# TALENTO Y PODER

Antonio Beltrán Marí



HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE GALILEO
Y LA IGLESIA CATÓLICA

Este libro trata de las relaciones entre Galileo (el talento) y la Iglesia católica (el poder) y, más en concreto, de las persecuciones sufridas por Galileo a manos de la Iglesia, ahora minimizadas o falseadas por una pléyade de historiadores apologistas. La hábil integración de los acontecimientos hace que este libro resulte atractivo no sólo para científicos e historiadores de la ciencia sino para cualquier persona culta. Beltrán Mari narra los hechos con notable sentido dramático y un estilo claro y eficaz. Talento y poder podría haberse titulado también Vida de un héroe, pues, como escribió Albert Einstein, «el leitmotiv que reconozco en la obra de Galileo es la lucha apasionada contra cualquier tipo de dogma basado en la autoridad».

# TALENTO Y PODER

# Antonio Beltrán Mari

«Esta obra sobre las relaciones entre Galileo y la Iglesia católica resulta fascinante y, por el momento, definitiva. No tiene parangón con ninguna otra obra española o extranjera» (Carlos Solís)

«El trabajo de Beltrán es espectacular» (Martí Domínguez, La Vanguardia)

«Con meticulosidad extraordinaria y un estilo sorprendentemente ameno, Beltrán Mari no deja cabo suelto. Impresiona tanta información, y tan bien organizada» (Juan G. Bedoya, *Babel ja, El País)* 

«Un libro ambicioso, bien escrito, documentado y argumentado. Reconstruye los hechos con agilidad, de forma que, a pesar de su extensión, resulta de fácil lectura» (Juan María Laboa, *La aventura de la historia*)

«Resuelve una apasionante polémica» (Historia National Geographic)

Nafcmvako Universidad Unibertsitate Pública de Publikoa \ftJ;n£á/ Navarra

### EDITORIAL LAETOLI

### En colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

*Nafarroako* &, Universidad *Unibertsitate* " Pública de *Publikoa* Navarra

## Antonio Beltrán Mari

# TALENTO Y PODER

Historia de las relaciones entre Galileo y la Iglesia católica

I' edición: octubre 2006 2' edición: abril 2007

Diseño de portada: Serafín Senosiáin

Imagen de portada: Justus Sustermans, Retrato de Galileo (1636),

Uffici, Florencia (agefotostock)

Maquetación: Carlos Alvarez, www.estudiooberon.com

© Antonio Beltrán Mari, 2006

© Editorial Laetoli, S. L, 2006 Avda. de Bayona, 40, 5° 31011 Pamplona www.laetoli.net

ISBN: 978-84-935661-1-1 Depósito legal: NA-980-07 Impreso por: GraphyCems Polígono Industrial San Miguel 31132 Villatuerta, Navarra

#### Printed in the European Union

Reservados los derechos de edición en lengua castellana para todo el mundo.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización
escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones
establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial
de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos
la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución
de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

# Nota a la segunda edición

Apenas han transcurrido cinco meses desde la publicación de este libro. Sin duda, resulta gratificante para el investigador que su objeto de estudio despierte interés más allá del ámbito académico de los especialistas. El "caso Galileo" es apasionante y merece ser conocido. No obstante, tengo la fundada sospecha de que, paradójicamente, la mayoría de lectores que han agotado la primera edición de este libro desearía, como yo, que el interés por el tema no se hubiera visto incrementado en las últimas décadas por causas ajenas a la investigación. El día en que el "caso Galileo" sea realmente historia y se siga estudiando y discutiendo en el ámbito académico podremos felicitarnos todos. Significará que hemos aprendido las lecciones más importantes que nos enseña. En todo caso, tengo la esperanza de que este libro contribuya a estimular la búsqueda del conocimiento y el placer intelectual, objetivos que nos hacen mejores.

La necesidad de una segunda edición ha sido tan sorprendentemente rápida que apenas ha habido tiempo de realizar algunos cambios. Aun así, he podido corregir y mejorar el índice de nombres. Por lo demás, las modificaciones introducidas no afectan a las tesis defendidas y, de acuerdo con el editor, no se ha introducido ninguna que pudiera modificar la paginación. Miguel Ángel Granada me señaló inmediatamente algunas erratas, lo cual le agradezco. Annibale Fantoli y Maurice A. Finocchiaro han llevado a cabo una lectura muy atenta del libro y, con gran generosidad, me han enviado muy amplios comentarios. No es éste el lugar para aludir a las críticas positivas o a las discrepancias —serias en el caso de Annibale Fantoli— de

uno y otro, pero sí debo señalar que su enorme escrupulosidad y precisión me han permitido subsanar numerosos descuidos, errores y erratas, por lo que quiero expresarles aquí mi gratitud.

Barcelona, marzo de 2007

### Prefacio

A Esther, tierra firme

El presente libro ofrece una narración de las relaciones entre Galileo y la Iglesia católica de la que surge una visión de conjunto alternativa a las propuestas hasta ahora.

La Iglesia formuló ya en vida de Galileo su propia versión de la condena del copernicanismo, la admonición hecha a Galileo en 1616 y el subsiguiente proceso y condena de éste en 1633, reflejada en parte en la sentencia y los documentos en que se difundió. Se decía que Galileo era culpable no sólo de haber desobedecido un precepto de 1616 y defendido una teoría falsa y herética — la copernicana, que afirmaba el movimiento de la Tierra y la centralidad del Sol en el sistema planetario y el universo—, sino de haber actuado con engaño y deshonestidad.

Un aspecto central de esta versión era la tesis de que, junto al aspecto teológico, se había tratado básicamente de una discusión filosófica y científica, y de que la condena tuvo lugar tras una seria y atenta reflexión teórica. Según esta perspectiva, el papa Urbano VIII y el cardenal Bellarmino habrían tenido un gran protagonismo en esa reflexión teórica que habría dado coherencia y fundamento a las condenas del copernicanismo y de Galileo. Paradójicamente, tras la consolidación de la teoría copernicana a principios del siglo XIX, las autoridades de la Iglesia reelaboraron dicha tesis, desarrollada en los dos siglos anteriores, y la reforzaron aduciendo que la anulación de la condena del copernicanismo podía llevarse a cabo con la misma pulcritud científica con la que en el siglo XVII había sido condenado. Éste sigue siendo actualmente el meollo de la versión eclesiástica de los hechos, pero también algunos historiadores independientes han aceptado y aceptan en buena parte este planteamiento.

Galileo nunca aceptó dicha versión. En 1616 trató de evitar que "personas ignorantes" y mal asesoradas condenaran precipitadamente la teoría copernicana sin un atento examen y debate. En 1633, negó una y otra vez que hubiera engañado a nadie y actuado con deshonestidad. Aquel conflicto no era un debate entre iguales, y no sólo eran demasiadas las cosas que Galileo estuvo obligado a callar sino también muchas las que fue obligado a decir. El no podía dar una versión alternativa de los hechos. Y en los dos siglos posteriores tampoco fue posible hacerlo sólidamente, en particular porque los documentos de aquel proceso -por naturaleza opaco, dadas las características del tribunal de la Inquisición— permanecían en los archivos secretos de la Iglesia. A finales del siglo XIX, la publicación de la mayoría de los documentos que se conservaban abrió una nueva etapa. Naturalmente, tales documentos no constituían un elemento de información neutral, pero aun así ponían de manifiesto claras contradicciones internas que proporcionaron a algunos historiadores independientes elementos de juicio suficientemente sólidos para ciar la existencia de un fraude procesal. No obstante, entre los historiadores que desde entonces hasta hoy han defendido esta tesis son muchos los puntos de desacuerdo respecto al modo en que tomó forma dicho fraude y al momento en que se elaboró.

Como he dicho anteriormente, este libro es sobre todo una narración y no un estudio crítico de las distintas reconstrucciones históricas, pero, como podrá comprobar el lector, ambas cosas no son siempre fáciles de separar. En todo caso, creo haber demostrado que ni la tesis general —según la cual la Iglesia llevó a cabo una seria reflexión filosófica y científica que fue el fundamento teórico de las condenas— ni el papel de interlocutores de Galileo que habitualmente se atribuye al cardenal Bellarmino y a Urbano VIII resisten un serio análisis. En este libro se ofrece asimismo una hipótesis alternativa de las motivaciones e intrigas que llevaron a la confesión y condena de Galileo.

El capítulo 1 da cuenta de una primera denuncia inquisitorial contra éste, descubierta por Antonio Poppi en 1992. Permite entender el tantas veces destacado "catolicismo" de Galileo y el poder de la Inquisición y de sus mecanismos de control sobre los distintos aspectos de la vida personal, social y cultural del momento. Se trata de dos elementos informativos que permiten comprender mejor los acontecimientos posteriores.

Los capítulos 2 y 3 proporcionan el contexto científico y religioso en que se produjo el enfrentamiento entre Galileo y la Iglesia católica. En este enfrentamiento, el cardenal Bellarmino y los jesuítas tuvieron un papel protagonista, y en él quedan de manifiesto los límites de la comunicación entre Galileo y los representantes más competentes de la ciencia tradicional que la Iglesia protegía.

A partir del capítulo 4 comienza a desencadenarse la historia apasionante de aquel conflicto de múltiples facetas, intrigas y envidias, talento y poder, ambientado en una cultura cortesana y religiosa regida en buena parte por el sistema clientelar de "patronos" y "familiares". El conflicto tuvo dos grandes momentos. El primero fue la condena del copernicanismo y la admonición personal a Galileo, en 1616. La historia de los documentos y su manipulación se entremezcla con la de los hechos que narran o disimulan. A mi modo de ver, queda demostrado que, desde la publicación de los documentos del proceso, a finales del siglo XIX, hubo un intento más o menos deliberado de convertir un problema complejo en un asunto confuso. A continuación analizo detenidamente las bases teóricas que se supone sustentaron la condena.

Los capítulos 8 a 10 exponen el cambio de escena cultural producido tras la muerte de Paulo V —sobre todo tras la elección de Urbano VIII — y las bases del equívoco que finalmente dio lugar al proceso y condena de Galileo en 1632-1633, el segundo gran momento. En este punto se ofrece un nuevo relato y análisis del ambiguo planteamiento que, a raíz de las conversaciones entre Urbano VIII y Galileo, dio origen a la arriesgada apuesta del *Diálogo*. Es una historia de intriga conceptual que en 1632 se complicó con una crisis política y distintos aspectos personales y culturales que la hacen mucho más novelesca. Todo ello se narra en los capítulos 11 a 16. La historia exigía ser contada con detalle; había que dejar hablar a los personajes, y, en los dos procesos o momentos del proceso —en 1616 y 1633— los acontecimientos se narran a menudo día a día, y los detalles, las relaciones personales y culturales y sus contextos no sólo añaden interés narrativo sino que resultan fundamentales.

En los últimos 30 años, el tema de las relaciones entre Galileo y la Iglesia católica ha sido objeto de renovada atención. Por una parte, la Comisión interdisciplinar de estudios galileanos, creada por el papa Juan Pablo II, ha dado lugar a un aluvión de publicaciones cuantitativamente dominante que, en su gran mayoría y con excepciones par-

cíales, vienen a ratificar y legitimar la versión oficial de la Iglesia. Por otra, el estudio de diversos contextos de aquella situación histórica ha enriquecido sustancialmente la investigación del asunto. Trabajos como los de Pietro Redondi (Galileo eretico, 1983) o Mario Biagioli (Galileo Courtier, 1993) han abierto nuevas perspectivas ilustrando la importancia de temas y personajes descuidados hasta entonces.

Las investigaciones de Ugo Baldini sobre los jesuitas (Legem impone subactis. Studi su filosofia e scienza dei gesuiti in Italia 1540-1632, 1992) abrieron una veta nueva que parece ampliarse cada vez más. El estudio de personajes de segundo o tercer orden, como el de Massimo Bucciantini (Contro Galileo, 1995) acerca del papel de Francesco Ingoli en la condena del copernicanismo, nos obliga a ampliar la perspectiva; y el libro de Richard J. Blackwell (Galileo, Bellarmine, and the Bible, 1991) muestra que el trabajo sobre los protagonistas sigue siendo productivo y necesario. Investigaciones como las de Italo Mereu (Storia dell'intolleranza in Europa, 1995) y, sobre todo, Francesco Beretta sobre el estilo de la Inquisición (Galilée devant le Tribunal de l'Inquisition, 1998) resultan indispensables para la cabal comprensión del proceso de Galileo en general y de algunos episodios en particular.

No puede dejar de mencionarse la monumental edición crítica del Diálogo de Galileo publicada por Ottavio Besomi y Mario Helbing en 1998, que con su amplio comentario proporciona no sólo amplísima información sino también una sólida herramienta de trabajo. Es inevitable sentir respeto por trabajos como la última gran monografía sobre Galileo y la Iglesia, la de Annibale Fantoli (Galileo, per il copernicanesimo e per la Chiesa, 1997), por más profundo que sea mi desacuerdo con sus tesis centrales, como sucede con otros trabajos ya citados. Cuando uno intenta escribir una obra de este tipo se da cuenta de lo meritorio de los trabajos anteriores. Algo similar, y quizá con más énfasis en las discrepancias, podría decir de la obra de Rivka Feldhay (Galileo and the Church, 1995).

Estos nuevos y estimulantes trabajos no deberían hacernos olvidar los libros clásicos, no sólo los de Giorgio di Santillana (*The Crime of Galileo*, 1955), Morpurgo-Tagliabue *Il processi di Galileo e l'episte-mologia*, 1963) o el infortunado Pio Paschini (*Vita e Opere di Galileo Galilei*, 1965), sino estudiosos anteriores como los de Karl von Gebler (*Galileo unddie Romische Curie*, 1877) o el gran Antonio Favaro (editor de las *Opere* de Galileo, 1890-1909), de finales del siglo

XIX, cuya lectura resulta paradójicamente refrescante. Por otra parte, leer hoy a apologistas de finales del siglo XIX como Sante Pieralisi (*Urbano VIII e Galileo Galilei*, 1877), Marino Marini (*Galileo e l'Inquisizione*, 1850) o Henri de l'Épinois (*La question de Galilée*, 1878), resulta especialmente clarificador para comprender la evolución del problema historiográfico en general y el de muchas reconstrucciones históricas más modernas en particular, sin que importe la enorme distancia a la que uno se sienta de ellos.

Este libro debe mucho, en un sentido u otro, a todos los autores mencionados, que he nombrado como muestra significativa de muchos otros aludidos a lo largo del libro. Entre ellos aparece el profesor Eugenio Garin, recientemente fallecido. No llegué a conocerle personalmente, pero en la breve correspondencia que mantuve con él a raíz de mi edición del *Diálogo* de Galileo me dio amplias muestras no sólo de su bien conocida sabiduría, sino de la generosa humanidad y cortesía que le caracterizaban. Quisiera rendirle aquí un humilde homenaje.

He escrito y reescrito el manuscrito a lo largo de más de cinco años. Por ello no siempre he podido aprovechar algunas publicaciones importantes aparecidas durante el proceso de escritura y que tenían que ver con partes cuya redacción ya había dado por terminada. Cuando ha sido posible, he incorporado alguna mención en las notas.

Carlos Solís leyó y a veces releyó el libro con infinita paciencia y generosidad a medida que yo lo escribía. Sus valiosos e incisivos comentarios no sólo lo han mejorado en muchos detalles, sino que en ocasiones me han llevado a cambiar la estructura de algunos capítulos, que así, gracias a él, han ganado en diversos sentidos. José Romo y Esther Artigas no fueron menos pacientes y concienzudos en su lectura. Sus observaciones me resultaron de gran ayuda y me permitieron subsanar numerosos errores. A todos ellos quiero expresar aquí mi más sincera gratitud. Por lo demás, debo a Esther mucho más de lo que podría expresar aquí.

Barcelona, febrero de 2005

1

# El contexto de la primera denuncia

#### "Un mal cristiano"

Hubiera podido suceder unos años antes, y también unos años después, pero la denuncia se produjo aquel de 1604. La nova que se observó en la constelación de Serpentario, y que tan brillantemente estudió Kepler, no tuvo nada que ver, porque apareció meses después. En aquella sociedad el poder de la Inquisición era, sin duda, mucho más influyente, determinante y palpable que el de los astros. El miércoles 21 de abril de 1604, tres días después de la Pascua de Resurrección, Silvestro Pagnoni compareció ante el Santo Oficio en su sala del palacio episcopal de Padua para denunciar a Galileo. He aquí el texto del acta de la denuncia!:

1604, *indicioné* segunda, miércoles 21 de abril, en Padua, en la sala del Santo Oficio en el palacio episcopal.

En presencia del Reverendo y Excelentísimo señor Camilo Peltraio, doctor de una y otra ley, vicario general en el episcopado de Padua, y el muy reverendo padre maestro Cesare Lippi de Mordáno, teólogo público y vicario del Santo Oficio.

Con la asistencia del excelentísimo juez Dell'Aquila y del excelente señor Sebastiano da Glara, abogado fiscal del Santo Oficio.

Comparece por voluntad propia el señor Silvestro Pagnoni, en otro tiempo [hijo] del señor Francisco pisano, residente en Padua y habitante del barrio del Bo, para denunciar algunas consideraciones al Santo Oficio. Bajo juramento de decir la verdad, denunció y declaró lo que sigue a la Santa Inquisición':

Yo, para descargo de mi conciencia y por mandato de mi confesor, he venido a denunciar al Santo Oficio al señor Galileo Galilei, matemático público en el Estudio de Padua, porque le he visto hacer horóscopos en su habitación para distintas personas, sobre los cuales hizo su dictamen. Y a una de ellas le hizo uno diciéndole que todavía había de vivir 20 años, y consideraba seguro e indudable que su dictamen habría de cumplirse. Y un día, hablando con un gentilhombre extranjero alemán, que se llama Giovanni Svainim [Sweinitz], para el cual hizo un horóscopo, que y partido<sup>4</sup> le dijo que otro horóscopo que se había hecho hacer no era bueno, y era totalmente contrario.

Interrogado dice: De estos horóscopos se podría tener información por el señor Ottavio [posiblemente, Ottavio Brenzoni]; solía estar en Ruina [la actual vía Rudena], en casa de un tal Iseppo Bressan, con el cual comentaba bastante estos horóscopos.

También sé esto: que he estado 18 meses en su casa y no le he visto ir nunca a misa excepto una vez, que fue por accidente, con ocasión de ir a hablar con monseñor Querengo [el canónigo Antonio Querengo, amigo de Galileo], en la que yo fui con él; y no sé que se haya confesado y comulgado mientras he estado en su casa.

He sabido por su madre que nunca se confiesa ni comulga: ella a veces hacía que averiguara si en las fiestas iba a misa y yo, al seguirlo, vi que en lugar de ir a misa iba a casa de Marina, su puta veneciana, que está en el distrito de Pontecorvo [puente curvado, cercano a la casa de Galileo].

Le he visto las *Cartas* de Aretino<sup>5</sup>.

Preguntado: ¿Con quién habla familiarmente este Galileo?

Respondió: Con Cremonini [Cesare Cremonini, profesor de filosofía natural en el Estudio de Padua] casi cada día, y con el esclarecido señor Giacomo Alvise Córner<sup>6</sup>.

Interrogado dice: De las cosas de la fe yo no le he oído nunca decir nada malo. Y no he recibido ninguna afrenta de él ni yo se la he hecho. Y en mi opinión es un mal cristiano, pero en las cosas de la fe creo que él cree. Se le dijo: Acabáis de decir que Galileo en los horóscopos que hace da por seguros sus dictámenes. Esto es una herejía. ¿Cómo podéis decir ahora que cree en la cosas de la fe?

Respondió: Yo sé que ha dicho esto y que da por seguro su dictamen en los horóscopos, pero ahora mismo ignoro que se haya decidido que esto es herejía.

Interrogado: Sobre los informados y sobre a quién se puede interrogar.

Respondió: El señor Ottavio, Cremonini, el señor Marco Antonio, hijo del señor Paulo dai Relogi, el esclarecido Cornaro y su ama de casa.

Añadió: Yo creo que la madre fue al Santo Oficio en Florencia para denunciar a su hijo, y la maltrata diciéndole villanías grandísimas: puta, alcahueta.

Añadió además: Incluso su madre me dijo también que, en Florencia, el Santo Oficio le mandó una notificación [cartello] a casa.

*Releído* [lo anterior] lo confirmó, y firmó por mandato del señor [fiscal], y juró silencio.

Yo, Silvestre Pagnoni, afirmo cuanto consta más arriba.

Gaspar Graciano, notario de oficio de la Santa Inquisición paduana, copió del original y firmó.

Como puede leerse en el texto del acta, el denunciante Pagnoni había vivido unos dieciocho meses en casa de Galileo mientras trabajaba para éste haciendo copias de los textos científicos que vendía a sus alumnos<sup>7</sup>. Esto explica, junto a las confidencias que le hacía la madre de Galileo, que estuviera tan familiarizado con su vida privada. La información proporcionada por Pagnoni nos ayuda a comprender las pésimas relaciones existentes entre Galileo y su madre, de las que ya teníamos noticia. Es evidente que tampoco era la primera vez que Galileo se veía en problemas con la Inquisición. En Florencia, cuando tenía probablemente entre 18 y 25 años<sup>8</sup>, su madre actuó contra él ante el Santo Oficio y, fuera lo que fuese lo denunciado o declarado por ella, pone de manifiesto que las desavenencias entre ambos habían empezado muy pronto. Sabemos también que aquella dura mujer adoptó la costumbre de cultivar la amistad de alguno de los criados de Galileo para espiarle

El cargo sobre su práctica religiosa nos proporciona una idea acer-

ca de dónde llegaba el control de la Inquisición, sobre el que insistiré más tarde. Pero dicho control y cualquier manifestación —tanto en su expresión como en la práctica— de las propias creencias religiosas no pueden tratarse independientemente. Desde luego, no era posible manifestarse incrédulo, pues era suicida. Quizá el hecho decisivo es que, cuando no hay posibilidad de manifestar incredulidad, escepticismo o ni siquiera dudas, cuando lo relevante no es la fe, que por sí misma puede resultar sospechosa", sino que sólo importa la ortodoxia —es decir, la fidelidad a ciertos dogmas y a la Iglesia que los dicta—, lo que se dice, en especial lo que se dice públicamente, no puede considerarse obviamente un dato totalmente fiable.

La famosa declaración de Descartes, larvatus prodeo (avanzo a escondidas), no era simplemente fruto de la idiosincrasia del filósofo francés. Era también casi una consigna de la época y había sido proclamada como una necesidad por Paolo Sarpi, de cuya valentía no puede haber asomo de duda: "Llevo máscara pero por fuerza, porque sin ella en Italia ningún hombre puede vivir"". Incluso viviendo en la míticamente libre Venecia. Sarpi no pudo escapar a tres cuchilladas de los sicarios del largo brazo de la curia romana<sup>12</sup>. El qui nescit fingere nescit vivere (quien no sabe fingir no sabe vivir) se había convertido en un tópico que teorizó, entre otros, Torquato Accetto en su Della dissimulazione onesta. En este opúsculo se proclama que, frente a la simulación que lleva aparejada la mentira ("se simula lo que no es, se disimula lo que es"), el disimulo "no es otra cosa que un velo compuesto por tinieblas honestas y respetos vehementes, del que no se forma lo falso, sino que se da cierta tregua a la verdad para demostrarla en su momento" B.

Si en el contexto político de Accetto —la dominación española de Ñapóles— el disimulo podía ser suficiente, es dudoso que el "disimulo honesto" fuera un recurso viable o suficiente cuando se trataba de religión en el marco de una persecución inquisitorial. La supervivencia pasaba en muchas ocasiones directamente por la "simulación". Esto no lleva a rechazar de plano la afirmación de Poppi sobre "la profunda religiosidad y el sentido de la fe que permean las obras más importantes de Galileo" (Poppi, 1993, pág. 11). Pero si tenemos en cuenta que estas grandes obras fueron publicadas tras la condena del copernicanismo y la admonición personal a Galileo por parte del inquisidor Bellarmino en nombre del papa, originadas en el marco de polémicas delicadísimas bajo la más estricta vigilancia de las autori-

dades eclesiásticas, y a veces con contenidos teológicos impuestos expresamente, no parece que podamos aceptar sin muchas precauciones esos textos como expresión de su "religiosidad" y su "sentido de la fe"14. Si Galileo era tan fervoroso, resulta un tanto sorprendente que, cuando en 1588 afronta explícitamente un tema como la "figura, lugar y tamaño del infierno de Dante", se quede en un plano puramente técnico-literario, sin proporcionarnos la más mínima pista o muestra de sus creencias religiosas. El tema del infierno no le arranca ni el más leve aliento de fervor religioso. Cabe recordar la observación de Antonio Banfi:

Ni siquiera en las horas de más profunda angustia y de íntimo desfallecimiento, ni siquiera frente a las sugerencias piadosamente tiernas de sor María Celeste, surge del alma de Galileo un acento religioso de abandono y plegaria. Aun así no lo llamaremos irreligioso. Más bien, el problema religioso le era extraño 5.

Por lo demás, estas expresiones ("religiosidad", "sentido de la fe", etc.) son muy vagas y no siempre resulta fácil determinar su sentido. Esta indeterminación semántica se utiliza a menudo interesadamente, y de modo más o menos subrepticio, dando por supuesta la identidad entre "profunda religiosidad" y "ferviente catolicismo" que es la cuestión que preocupa a la mayoría de autores que afirman la profundidad o sinceridad de las creencias religiosas de Galileo. A partir de ahí, muchas veces se corta por lo sano y se hace especial hincapié en el "catolicismo" de Galileo, del que se repite incansablemente que es "un hijo de la Santa Romana Iglesia" o que "fue un ferviente católico, fuerte en su fe y obediente a los dogmas de la Iglesia Católica" 

18. Se trata de hipérboles sin mucho contenido informativo en la medida en que convierten en incomprensible el hecho básico de que Galileo fue primero amonestado y después condenado por la Iglesia católica.

Es lícito tener en cuenta que las relaciones de Galileo con representantes institucionales de la Iglesia no fueron siempre conflictivas, y llegaron incluso a ser cordiales en muchos casos y momentos. Pero esto no es necesariamente significativo respecto a la religiosidad de Galileo. Los contactos con jerarcas de la Iglesia católica siempre gravitaron en torno a sus intereses científicos y las cuestiones religiosas

aparecieron como un subproducto no deseado. En cuanto al hecho de que tuviera numerosos amigos eclesiásticos, destacado en ocasiones, es prácticamente ajeno a esta cuestión. Resulta impensable que alguien con la cultura y el medio social de Galileo no tuviera relaciones amistosas con miembros del clero. Del mismo modo, por lo que sabemos, a pesar de sus múltiples relaciones con libertinos, protestantes y enemigos de Roma, nunca sintió la tentación de distanciarse abiertamente de la Iglesia católica. Tampoco nos consta que se sintiera escandalizado por las ideas de sus colegas y amigos venecianos del círculo sarpiano, duros críticos de la Iglesia romana. Como se ha señalado a menudo, todo indica que, simplemente, deseaba mantenerse al margen, y por ello resulta dificilísimo encontrar alguna alusión a los problemas religiosos o políticos de su entorno Galileo escribió los siguientes versos en su poema satírico *Contro ilportare la toga* %, redactado entre 1589 y 1592 durante su estancia en Pisa:

Y queriendo conocer los pecados, mira si el cura les da penitencia. Y si quieres conocer a los ruines, hombrachos mezquinos y sin discreción, basta que conozcas a curas y frailes, que son todo bondad y devoción, (*Opere*, IX, pág. 214, w. 29-34)

Estos versos y un escueto comentario irónico en su correspondencia sobre la expulsión de los jesuítas de la República de Venecia en 1606 <sup>21</sup> delatan en Galileo un cierto anticlericalismo, muy extendido por otra parte en Florencia desde siglos atrás y muy vivo en Venecia en forma de oposición a la curia romana y en especial a los jesuitas, como veremos más adelante. Pero se trata de declaraciones muy excepcionales. En general, como indiqué anteriormente, el silencio o la indiferencia por una parte, y el disimulo o la simulación por otra, dificultan en gran manera la atribución de un sentido concreto a las declaraciones de Galileo relacionadas con la religión, lo cual siempre ha llevado a numerosas conjeturas.

No hay ninguna razón para dudar de que Galileo era creyente y de que su fe se enmarcaba sin especiales problemas en la Iglesia católica. Pero, por las razones señaladas, las calificaciones respecto a su fervor y a la sinceridad o profundidad de su fe basadas en sus decla-

raciones son bastante gratuitas. De ahí la enorme importancia del descubrimiento de la denuncia de Pagnoni, que, con sus alusiones a la vida privada de Galileo, nos proporciona finalmente una información fiable respecto a su "religiosidad" que contradice las afirmaciones enfáticas antes citadas.

En el año y medio que Pagnoni vivió en casa de Galileo, éste no fue jamás a misa, ni se confesó ni comulgó. El testimonio de su madre nos asegura que era lo habitual en la vida de su hijo: "He sabido por su madre que él nunca se confiesa ni comulga". Ahora, por tanto, sabemos con seguridad que Galileo no era un católico practicante. Ello no significa, naturalmente, que no fuese creyente. Más aún, sabemos, por ejemplo, que mostraba cierta devoción por la Virgen de Loreto<sup>22</sup>. Así, parece ser que Galileo compartía con sus familiares esa religiosidad popular que tiene sus propias pautas y en muchas ocasiones arrastra, más que sigue, a la institución eclesial. Para ir en peregrinación a Loreto o al Rocío no hace falta ningún aparato de poder -sin duda, el rasgo fundamental de la imagen de la Iglesia que tenía Galileo y que compartía con sus contemporáneos—. En aquellos momentos, la Iglesia reivindicaba enfáticamente, tanto en la teoría como en la práctica, su poder temporal y a la vez su autoridad sobre cualquier otro poder terrenal. Y a las pretensiones políticas de la Iglesia de Roma se oponía desde hacía siglos una auténtica reforma espiritual, una religiosidad interior frente a la exterioridad hipócrita y ritualizada<sup>23</sup>.

Galileo vivía en cierto modo su religiosidad al margen de la Iglesia. Como las muchachas que acudían y acuden a pedir un novio a San Antonio de Padua, seguía sus creencias sencillas, pero no las burocráticas disposiciones tridentinas que estipulaban la obligación de confesarse y comulgar al menos una vez al año por Pascua florida. Galileo obedecía a su ética personal de "ciudadano florentino"<sup>24</sup>, que nunca le llevó a denunciar a alguno de sus enemigos ante la Inquisición, como hicieron con él. Como veremos, la denuncia ante la más mínima sospecha de herejía era obligatoria, y se predicaba en las iglesias con un ostentoso ritual. Galileo conocía infinidad de motivos que hubieran sido considerados legítimos por la Inquisición para denunciar a numerosos colegas o conocidos más o menos hostiles. Pero él se veía, al igual que muchos otros, como una víctima potencial del sistema y nunca mostró el más mínimo deseo de alimentarlo. Sus enemigos fueron, también en este sentido, más fieles a la institución eclesiástica.

Pagnoni, su acusador ante el Santo Oficio, creía que el hecho de que Galileo no practicara los sacramentos le definía como "un mal cristiano"; no obstante añade que, "en las cosas de la fe, creo que él cree". El sentido es claro: no se trataba de que Galileo fuera un ateo, ni siquiera un hereje, simplemente vivía su religiosidad y su moral con un gran desapego respecto de la Iglesia católica y sus directrices. "Mal cristiano" significaba, naturalmente, "mal católico". En consecuencia, estamos autorizados a relativizar las declaraciones de Galileo respecto a su fidelidad a la Iglesia y sobre su preocupación por la imagen de ésta, pues pueden tener un carácter más político o diplomático que devocional. Hay que examinar en cada caso concreto el contexto en que se realizan tales declaraciones y qué fin persiguen. En todo caso, la observación de Banfi respecto a la "arreligiosidad" de Galileo, citada más arriba, resulta ahora mucho más acertada que las entusiastas atribuciones de intensa religiosidad.

En la denuncia de Pagnoni encontramos también el cargo siguiente:

Le he visto hacer horóscopos en su habitación para distintas personas [...] y consideraba seguro e indudable que su dictamen habría de cumplirse.

El hecho de que Galileo hiciera horóscopos no constituía novedad alguna cuando Poppi dio a conocer esta denuncia en 1992. En la correspondencia de Galileo -publicada por Favaro desde finales del siglo XIX— se habla con cierta frecuencia de horóscopos hechos por el propio Galileo o de otros comentados por él. Una carta de Sagredo a Galileo, de octubre de 1602 (Opere, X, pág. 96), da a entender que llevaba a cabo esta práctica de modo habitual, como era común entre matemáticos astrónomos. Se trataba de una actividad solicitada por toda clase de personas, incluidos príncipes civiles y eclesiásticos. Sabemos que tanto los Médicis como la mayor parte de los papas de aquella época creían en la astrología mucho más que Galileo y otros colegas que les confeccionaban los horóscopos. Por ejemplo, Ottavio Brenzoni, el primer testigo citado por Pagnoni en su denuncia, bromeaba con éste sobre los horóscopos (Opere, X, pág. 152), que consideraba "faltos de juicio para el hombre prudente" (Opere, X, pág. 272). En todo caso, el escepticismo de Galileo a lo largo de toda su vida respecto a los fundamentos de la astrología está bien documentado.

Parece ser que en este punto Pagnoni fue dirigido por su confesor o por algún enemigo de Galileo. Seguramente recitó la acusación que le habían dictado sin entender los distingos implicados y eso le llevó a incurrir en contradicciones. Además, es probable que el inductor de la denuncia no perteneciera al mundo de la cultura paduana del momento. En 1604, Galileo despuntaba desde hacía tiempo como un destacado catedrático de matemáticas que, además de enseñar a Euclides y Ptolomeo, explicaba temas relacionados con la mecánica, la arquitectura militar y distintos problemas técnicos. Galileo iba mucho más allá de las obligaciones de su puesto docente.

En sus investigaciones personales mantenía ideas heterodoxas prácticamente desde los comienzos de su carrera universitaria. Por su condición de matemático, pretendía contribuir a la teoría del movimiento en particular, y a la filosofía natural en general. Ello iba contra la jerarquía de las disciplinas dominante desde hacía siglos y le enfrentaba claramente a las distintas versiones del naturalismo mágicorenacentista que habían alcanzado gran desarrollo precisamente en Padua, tanto en la Universidad —donde dominaba el aristotelismo averro-ísta— como en el marco del libertinismo en general. La naturaleza como trama de fuerzas y poderes ocultos capaz de igualar en sus prodigios naturales los milagros sobrenaturales, accesible únicamente mediante la magia, era totalmente ajena a la naturaleza escrita con caracteres geométricos y abordable únicamente mediante la matemática, concepción que Galileo estaba desarrollando.

No se trata de que Galileo estuviera totalmente limpio del polvo y paja metafísicos de su complejo entorno filosófico. Simplemente, le era totalmente extraño el trasfondo astrológico común a la idea libertina de las grandes religiones —judaismo, cristianismo e islam—como imposturas de Moisés, Jesús y Mahoma, ligadas en su inicio y fin a grandes conjunciones astrales y a la idea de que la vida humana individual está determinada por los aspectos planetarios del momento del nacimiento. Posiblemente, su denunciante no lo sabía.

En 1604, Galileo había empezado ya a leer el libro matemático de la naturaleza. Apenas seis meses después de la denuncia de Pagnoni, escribió la famosa carta a Sarpi en la que enuncia por primera vez la ley de la caída de los cuerpos (*Opere*, X, pág. 115). Dos años antes, en una carta del 29 de noviembre de 1602, había anunciado a Guidobaldo dal Monte el isocronismo del péndulo (*Opere*, X, pág. 97). Había realizado ya experiencias con el imán (*Opere*, X, págs. 91-93)

y estaba trabajando en el tema de la flotación de los cuerpos (Opere, X, pág. 110). Tanto Kepler, en 1597, como Tycho Brahe, en 1600, habían iniciado contactos con Galileo, quien en sendas cartas de 1597 se había declarado copernicano (Opere, II, pág. 198, y X, pág. 68). Pero sus nuevas ideas científicas, fundamento de una nueva ciencia, todavía no habían sido publicadas y apenas trascendían el círculo de amigos y especialistas. Su publicación más famosa en aquellos momentos era su manual Compás geométrico y militar, que sólo tres años más tarde fue objeto de una agria polémica por el plagio de Baldassare Capra. La nova de 1604, que según Viviani enfrentó abiertamente por primera vez a Galileo con los aristotélicos representantes de la ciencia tradicional, no se observó hasta varios meses después de la delación de Pagnoni. Es posible, por tanto, que el instigador de la denuncia no distinguiera muy bien a Galileo de sus adversarios filosóficos y le confundiera con un libertino o con un filósofo tan sospechoso como Cremonini, o con un naturalista como Fortunio L i ceti por sus supuestas creencias astrológicas<sup>25</sup>.

La denuncia no progresó: fue rechazada inmediatamente y no dio lugar a ningún proceso. En esta ocasión actuó de vicario del inquisidor Cesare Lippi, profesor de teología de la Universidad de Pisa y colega de Galileo, quien seguramente conocía mejor que el denunciante las inclinaciones teóricas de éste. Su disposición hacia Galileo era, sin duda, buena. Pero lo que salvó realmente a éste fue que la denuncia se presentó en la República de Venecia, cuyo concordato especial con Roma le concedía un considerable control en las actividades de la Inquisición local. Apenas Lippi comunicó a los miembros laicos del tribunal que Galileo había sido denunciado, acusado de determinismo astral v de "vivir heréticamente, imputación mucha consideración" (Poppi, 1993, pág. 43), éstos consultaron al Senado veneciano, que inmediatamente desestimó los cargos:

Hemos comprendido muy claramente lo que vosotros habríais podido advertir: que estas denuncias proceden de ánimos desafectos y de personas interesadas [...], descubriéndose que las [imputaciones en contra] de Galileo son levísimas y sin importancia ninguna. (Poppi, 1993, pág. 55)

He aludido al cargo relacionado con la astrología. Por lo que hace a la acusación de "vivir heréticamente", es llamativo que una "im-

putación de mucha importancia", según los reformadores, sea considerada "ligerísima" por los senadores. De hecho, una acusación semejante podía tener graves consecuencias. Si el acusado hubiera sido un don nadie y se hubiese presentado en otro lugar, podría haber sido peligrosa para el denunciado. Pero Galileo era un profesor de la Universidad de Padua. Ello significaba no sólo que tenía un cierto rango sino que era miembro de una institución que representaba emblemáticamente muchos de los valores que Venecia defendía celosamente frente a Roma. En estos casos no se dirimía únicamente la importancia de los cargos concretos: las implicaciones teóricas, religiosas y políticas tenían una importancia decisiva. Esto explica en buena parte la actitud y valoración del Senado veneciano.

Detengámonos ahora en los contextos que el caso pone de manifiesto.

#### El estilo de la Inquisición

En su declaración, Pagnoni afirma que no ha recibido "ninguna afrenta de él [Galileo], ni yo se la he hecho". Seguramente se trata de una respuesta convencional a una pregunta de formulario. En todo caso, tanto si hubo otro inductor de la denuncia como si no, la relación cómplice de Pagnoni con la madre de Galileo, declaradamente hostil, justificaría la afirmación de que la acusación procedía de personas malintencionadas. No sabemos si la deuda que Galileo tenía con Pagnoni cuando éste se fue de la casa (¿o fue despedido?) fue causa de disputa. Quizá hubo algún otro motivo que pudo despertar el rencor de Pagnoni, pero cuando denuncia a Galileo declara, en los términos habituales, que lo hace "para descargo de mi conciencia y por mandato de mi confesor" (Poppi, 1993, pág. 51). Todo transcurre según lo establecido y se expresa con las fórmulas previstas, que nos informan más sobre los mecanismos inquisitoriales que sobre los motivos e intenciones del acusador.

La denuncia contra Galileo no fue la única presentada en aquellos días y cuando los senadores hablaban de "ánimos desafectos y de personas interesadas", seguramente estaban pensando en otro caso más conflictivo. El 12 de abril, pocos días antes de la denuncia contra Galileo, uno de los posibles testigos citados por Pagnoni, Cesare Cre-

monini, amigo personal y adversario filosófico de Galileo, había sido denunciado ante la Inquisición por Camillo Belloni, su colega en la cátedra de filosofía natural del Estudio de Padua. Belloni acusaba a Cremonini de herejía cristológica y negación de la inmortalidad del alma. Posiblemente no fueron los únicos denunciados. La simultaneidad y las fechas en que se produjeron las acusaciones pueden inducir a pensar que no eran casuales. De hecho, todo sucedía como si formaran parte de la respuesta a una *inquisición general*. Conocer este procedimiento inquisitorial nos ayudará a entender mejor las denuncias que aquí nos interesan.

A diferencia de la inquisición especial, dirigida contra personas concretas, la inquisición general se caracterizaba por promulgar "edictos generales para la búsqueda de herejes ocultos e inciertos", no precisaba de denuncia o conocimiento previos de herejía y en ella el inquisidor actuaba "de oficio"26. En la Edad Media, la inquisitio generalis se llevaba a cabo habitualmente cuando llegaba a oídos del inquisidor el rumor de la existencia de alguna herejía o de herejes en una ciudad o región, cuando el obispo visitaba su diócesis, o con motivo de la llegada de un inquisidor recientemente nombrado, aunque el inquisidor podía iniciarla cuando le pareciera oportuno. De hecho, en algunos lugares se instauró la costumbre de llevarla a cabo anualmente durante la cuaresma, y desde Roma se animó a que se hiciera así en todas partes (Mereu, 1995, pág. 196). Llegado al lugar, el inquisidor se aseguraba la colaboración de las autoridades civiles comprometiéndolas bajo juramento.

A continuación, el primer domingo de Cuaresma, durante el sermón de la misa mayor, se debía advertir en todas las iglesias a los fieles sobre la obligación de acudir el siguiente domingo a la misa solemne de la catedral donde se promulgaría el edicto general del inquisidor. Esta lectura del edicto o sermón general fue, desde un principio, el gran acto público que caracterizaba a la inquisición general. Acababa incitando a todos a revelar cualquier cosa contraria a la fe que supieran o hubieran oído que alguien había dicho o hecho. A continuación, el inquisidor hacía leer a otro clérigo en voz alta y en lengua vulgar la orden de delación. En el modelo tipificado de ese texto se decía que se había sabido que "algunas personas pestíferas, enemigas de Cristo, de la Iglesia y de la verdadera fe, infectadas por el antiguo veneno de la serpiente herética", habían contaminado la ciudad. Por ello ordenaba mediante una triple admonición que

todos y cada uno de los laicos, miembros del clero secular y del clero regular de cualquier condición, grado, estado, orden y dignidad [que vivieran en la ciudad o cercanías, en el plazo de seis días] nos revelen si saben, creen o han oído que alguna persona es hereje, difamada como hereje o sospechosa de serlo, o que habla contra los artículos de la fe o los sacramentos de la Iglesia, o que vive de modo diferente y se distancia en sus costumbres del trato común de los fieles o que invoca a los demonios. (Eimerich, *Directorium*, págs. 280-281)

El edicto advertía que, de no hacerlo así, sufrirían la "pena de excomunión". Para que esta orden "se fijara mejor en la memoria del pueblo", el inquisidor resumía brevemente en tres puntos a quiénes había que delatar, incluyendo explícitamente en la tercera puntualización: "Denunciaréis si sabéis que alguien tiene libros heréticos" (*Ibid.*). A continuación proclamaba que todos los que habían escuchado el sermón habían ganado cuarenta días de indulgencia y que todos los delatores "tendrán tres años de indulgencia. Por tanto, sed diligentes para tenerlos" (*Ibid.*)". Por ultimo, el inquisidor establecía según su criterio un período de gracia, que en un principio era de un mes, en el que afirmaba que los herejes, sospechosos, difamados, etc., que se presentaran espontáneamente a confesar su falta y pedir perdón conseguirían "gran indulgencia y misericordia"<sup>28</sup>. A principios del siglo XVII, en Italia, se exponía también públicamente el texto del *edicto general* en italiano.

Debía quedar claro que el inquisidor en ningún caso oiría a los que se entregaran espontáneamente y pretendieran acusarse "según el fuero penitencial", es decir, pretendiendo ser escuchados en confesión sacramental. Eso podía provocar escándalo e impugnación, al tener que usar después información obtenida bajo confesión. No era oficio del inquisidor administrar el sacramento de la confesión, lo que desvirtuaría su función, sino oír a los herejes según el fuero jurídico. Por otra parte, estaba estipulado que los confesores no podían dar la absolución sacramental a los herejes. Estos debían confesar jurídicamente su herejía ante el inquisidor, que era quien tenía capacidad de juzgarlos<sup>29</sup>. En realidad, los inquisidores ni siquiera podían perdonar a los reos de herejía: podían investigarlos, torturarlos, entregarlos al brazo secular para que los quemaran vivos y confiscar sus bienes, pero, desde la bula *Licet ab initio*—la bula de creación de la Inquisi-

ción romana—, Paulo III había estipulado taxativamente que no podían perdonarlos:

Sin embargo, los cardenales [inquisidores] y aquellos que han sido nombrados por éstos *pro tempore* no se entrometan en las absoluciones y reconciliaciones de aquellos reos que querrán volver a la luz de la verdad —lo que nos reservamos expresamente—, ni de los delitos o excesos que se deriven del crimen de herejía<sup>30</sup>.

Aun así, el confesor podía jugar un papel importante y eso explica que la fórmula tipificada haga constar frecuentemente que el delator se presenta ante el Santo Oficio "para descargo de mi conciencia y por mandato de mi confesor", como sucede en el caso de la denuncia contra Galileo.

Este hecho tiene relación con un cambio importante producido precisamente en los primeros años del siglo XVII que da idea del progresivo endurecimiento de los mecanismos de represión por parte de la Inquisición romana desde su creación, en 1542, como elemento de la Contrarreforma. En el modelo de *edicto general* del texto medieval de Eimerich<sup>31</sup> se dice que, si los acusados no colaboran con el inquisidor, los miembros de la comunidad serán castigados con la *poena excomunicationis*. Esto significa que el culpable era excomulgado tras una sentencia concreta y explícita.

En cambio, en el texto del *edicto general* promulgado en octubre de 1623 en Cremona, durante el papado del papa Barberini Urbano VIII, cuando Galileo tenía en prensa *El ensayador (IISaggiatore)*, se dice que los que no colaboren con la Inquisición serán castigados con la pena de excomunión *lata sentenza* (tras pronunciarse la sentencia). La diferencia es sustancial. En la *poena latae sententiae* (pena por la mera sentencia) la excomunión era automática, sin necesidad de comunicación de la sentencia<sup>32</sup>. El fiel que había escuchado la orden de delación podía ser reo de este castigo sin saberlo y debía interrogarse a sí mismo. Ahí entraba el importante papel del confesor, que era quien le decía si lo que sabía o sospechaba le hacía incurrir o no en la pena, y si debía presentarse al Santo Oficio a delatarlo. Así sucedió, como sabemos, en el caso del denunciante de Galileo<sup>33</sup>. En una carta del 3 de junio de 1604 al Senado veneciano de uno de los rectores de Padua, el *capitano* Marco Querini, donde ex-

pone la información que tiene sobre el asunto, puede leerse lo siguiente:

Respecto a la información que Vuestra Serenidad nos solicita de las cosas dichas en el sermón de la Cuaresma pasada por el padre jesuita que predicó en esta catedral, decimos que en el primer sermón que pronunció, en el que estaba presente yo, capitano<sup>H</sup>, con ocasión de hacer públicos ciertos edictos del monseñor Reverendísimo obispo<sup>35</sup> sobre diversas resoluciones acerca de confesarse y denunciar al Santo Oficio a los herejes, dijo que en la Universidad se leía privada y públicamente que el alma era mortal [...] y que esta opinión [...] provocaba escándalo y que esto había llegado a saberse en Roma, y que monseñor el Ilustrísimo obispo lo sabía [...], añadiendo que si alguien conociese a alguna persona que sostuviese esta opinión de la mortalidad del alma, estaba obligado a manifestarlo a la Inquisición. (Poppi, 1993, págs. 64-65)

Me parece ajeno a la cuestión que en el texto se hable de "ciertos edictos" y no de un edicto general, y es interesante que se especifique que se trata de los edictos del obispo, porque quizá podría indicar la existencia de un problema muy frecuente desde antiguo en la relación entre los inquisidores y los ordinarios, o autoridades locales de la Iglesia<sup>36</sup>. Muchos detalles inducen a pensar que en este caso no se trató de un reparto rutinario del trabajo, sino más bien de que el obispo —y el predicador jesuita y el denunciante— aprovecharon la ausencia del inquisidor titular, que mostraba menor disposición a incriminar a Cremonini. Efectivamente, en la *Autoapología* que presenta como defensa a la *Signoria* de Venecia, tras comentar las insidias que anteriormente sus enemigos de la Universidad paduana habían organizado contra él desde el mismo momento de su acceso a la cátedra de filosofía natural, Cremonini afirma lo siguiente sobre la persecución que sufre en esos momentos:

El reverendísimo padre inquisidor me dijo un día: "Hay quien está tratando de que yo proceda contra vos *ex oficio*; yo he respondido que no quiero hacerlo porque no debo hacerlo, y que cuando haya razón no faltaré a mi deber". Entre tanto, dicho padre inquisidor fue a Este para la predicación de la Cuaresma

y dejó un vicario; y en este intervalo se han hecho las denuncias y todo aquello que se maquina contra mí. En ese momento un padre jesuíta, predicador en la catedral, el primer día de Cuaresma lanzó una invectiva contra la práctica de impartir clases sobre el *De Anima*, diciendo que Aristóteles la considera mortal [el alma]. Dicha invectiva llegó a oídos de toda la ciudad y movió los ánimos contra mí. No se contentó con esta vez y volvió a hacerlo una segunda y una tercera. (Poppi, 1993, pág. 71)

Esto queda corroborado por el *capitano* de Padua que, como sabemos, estaba presente en la catedral. No se trata de que el predicador mencionase explícitamente a Cremonini. No hizo falta. Como afirma el *capitano* en su informe al Senado,

dijo otra serie de cosas, de las cuales comprendí yo y casi todo el auditorio que quería perjudicar al excelentísimo Cremonini. (Poppi, 1993, pág. 65)

Insisto en que no importa mucho si desde el punto de vista técnico aquel toque a rebato podía considerarse una *inquisición general* en sentido estricto. Lo significativo es que están presentes los elementos básicos de ese procedimiento; y que las consecuencias prácticas sean las mismas. Las denuncias de Galileo y Cremonini son interesantes no sólo en este sentido sino porque permiten observar algunos otros cambios en el sistema inquisitorial que se consolidaron o estaban ya consolidados a inicios del siglo XVII. En el caso del denunciante de Galileo no sabemos con seguridad si tenía razones personales que le impulsaran a la denuncia; y aunque algunos detalles pueden hacer pensar en la existencia de cierta inquina, la información de que disponemos —o más bien la falta de información— hace verosímil la posibilidad de que nos hallemos ante alguien que se siente obligado a confesar y delatar simplemente por el deber de buen cristiano.

Por el contrario, en la denuncia de Cremonini se produce un encuentro entre, al menos, dos odios enconados y una anuencia cómplice, y constituye un ejemplo paradigmático de que la delación podía ser un vehículo idóneo para tratar de dirimir competencias, rencillas o venganzas de distintos tipos que en muchas ocasiones no tenían nada que ver con la herejía.

En el caso de Belloni, es evidente que el recurso a alguien que le había recordado su obligación del deber de conciencia de comparecer ante el Santo Oficio era una coartada apropiada. Para todos aquellos que estaban mínimamente familiarizados con la vida académica del Estudio de Padua, era bien conocida la rivalidad existente entre el denunciado Cesare Cremonini, que ocupaba la primera cátedra, la ordinaria, de filosofía natural del Estudio de Padua, y el denunciante Camillo Belloni, quien ocupaba la segunda cátedra, straordinaria, de la misma materia. La Universidad de Padua duplicaba las cátedras para estimular la competencia en beneficio de la docencia y la investigación, y sabemos que Belloni estaba muy por detrás de Cremonini en todos los criterios que la Universidad utilizaba para evaluar al profesorado. Tenía menos estudiantes, menos méritos y, por tanto, menor sueldo que Cremonini, quien había sucedido en la cátedra a Francesco Piccolomini, superando su fama, y percibía unos honorarios más altos que cualquier otro profesor<sup>38</sup>.

En su denuncia, Belloni afirmaba que seis o siete años atrás alguien le había dicho que Cremonini había afirmado que la encarnación de Cristo era un indigno cuento de curas y frailes; que todo el mundo sabía hacía tiempo que Cremonini no sólo enseñaba que el alma era mortal, como doctrina de Aristóteles, sino que él personalmente así lo creía y defendía, y que el año anterior había sostenido esta opinión en su curso sobre el tema. Cuando el inquisidor le preguntó por qué había tardado tanto en denunciarlo, Belloni se apresuró a afirmar que su rivalidad académica con Cremonini no tenía nada que ver con ello, sino que lo denunciaba por indicación de su hermano, el canónigo paduano Giovanni Belloni, que le había hecho entender que tenía la obligación de hacerlo por obediencia a la Iglesia<sup>39</sup>.

Era una explicación tan precipitada como reveladora, pues no le habían preguntado sobre esta cuestión. De hecho, era preceptivo<sup>40</sup> que, tras las cuestiones concretas, el inquisidor hiciera jurar al denunciante sobre los Evangelios y le preguntara explícitamente si se había "presentado a declarar en pro de la verdad o movido por alguna otra pasión", como le preguntaron a Cremonini al final del interrogatorio<sup>41</sup>. Pero el caso que nos ocupa induce a pensar que se trataba de un mero formulismo que podía quedar al margen de los hechos más palmarios y que su fuerza dependía únicamente del arbitrio del inquisidor. Esta declaración era absolutamente inverosímil y del todo punto increíble. Cuando se produjeron las denuncias contra Ga-

lileo y Cremonini, los rectores de Padua, tres miembros laicos pertenecientes por ley a la Inquisición veneciana, consideraron la materia "muy importante" por la difamación que podía acarrear a la Universidad, y el 22 de abril de 1604 informaron al Senado solicitando órdenes sobre cómo actuar. La respuesta del Senado del 5 de mayo, una vez solicitada y examinada una copia de las denuncias, no pudo ser más elocuente. Tras afirmar que los cargos contra Galileo no tenían ningún sentido, declaraban que los rectores podían haberse dado cuenta de que

se conoce manifiestamente que las de Cremonini nacen de la particular enemistad del denunciante por causa de la competencia que hay entre ellos [...], constándonos además en particular y de modo cierto que entre el denunciante y el denunciado existe un antiguo y mortalísimo odio y que han maquinado uno contra otro insidias importantes, incluso contra la propia vida. (Poppi, 1993, pág. 55)

El inquisidor, naturalmente, sabía esto. Más aún, el padre Cesare Lippi, quien se encargó del caso y recibió las denuncias, ya que en aquellos momentos actuaba como vicario del inquisidor ausente, era profesor de teología en la Universidad paduana y, por tanto, colega de Cremonini y Galileo<sup>42</sup>. Como señala Poppi, Lippi tramitó la denuncia contra Cremonini e informó inmediatamente a Roma, y no dio a conocer las denuncias a los rectores hasta después de la presentada contra Galileo. De ello podemos inferir que su actitud respecto a Cremonini no era la misma que respecto a Galileo<sup>43</sup>, y que la convicción de Cremonini de que sus enemigos habían aprovechado la interinidad de Lippi para denunciarle no era del todo infundada. No hay duda de que el inquisidor Lippi conocía la aversión del denunciante Belloni hacia el denunciado. Según los manuales de inquisidores, este punto era de excepcional importancia. De hecho, se consideraba tan importante y decisivo que la actuación de Lippi resulta sorprendente. Cuando Eimerich se plantea quiénes pueden ser aceptestigos denunciadores, dice que, contra un acusado de tados como son aceptables por parte del inquisidor los excomulgados y cómplices del acusado, los perjuros y los infames, aduciendo que

tal es el poder destructor del crimen de herejía que en la acu-

sación de éste se aceptan en contra incluso el siervo contra el señor y cualesquiera criminales, hasta los infames<sup>44</sup>.

No obstante, a la pregunta de si "el inquisidor aceptará el testimonio de un enemigo mortal del acusado", la respuesta de Eimerich es n "no" contundente (*Ibid*LXVII). Francisco Peña, revisor y editor del libro de Eimerich (1578), detalla las distintas situaciones caracterizables como de "enemistad mortal" y aprueba esta única excepción de Eimerich (Peña, *Scholia*, págs. 236-240). Por su parte, Eliseo Masini, autor de *SacroArsenale* (1621), no es menos tajante en este punto<sup>45</sup>. En el caso de la acusación de Belloni, su bien conocida enemistad mortal hacia Cremonini no sólo no parece haber sido considerada

un motivo de nulidad sino que ni siquiera se consideró un impedimento. Al contrario, estamos autorizados a pensar que el inquisidor de turno se inclinaba en favor del denunciante, independientemente de sus motivos, y que esto le llevó a acelerar el caso. De hecho, según el modelo de interrogatorio reproducido por Masini, el inquisidor no sólo debía preguntar a Belloni si acudía movido por algún sentimiento respecto al denunciado, sino que, a continuación, el acta debía har constar:

Interrogado si actualmente tiene, o acaso ha tenido en el pasado, alguna rivalidad o aversión, o bien un litigio con la persona por él denunciada, respondió... (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 27)

Pero a Belloni no se le hizo tai pregunta, aunque él mismo había aludido a su competencia con Cremonini. Es obvio que hubo voluntad expresa de ignorar la cuestión, a pesar de la importancia que tenía en el derecho inquisitorial. Resulta reveladora la desenvoltura con que Scaglia resume la situación, presentando todas las precauciones del inquisidor y sus admoniciones a los denunciantes como consecuencia de un hecho básico que reconoce explícitamente:

En el conocimiento y expedición de las causas, el Santo Oficio saca gran provecho de las enemistades del denunciante<sup>46</sup>.

Por lo que hace a Belloni, o bien su odio era lo bastante ciego para exponerse a faltar al juramento ante el inquisidor y a la dura amo-

nestación de éste<sup>47</sup>, o bien sabía que esta cuestión sería ignorada por Lippi. En todo caso, es revelador lo que nos informa no sobre Lippi en concreto sino sobre el papel del inquisidor en general. Lo ocurrido en la denuncia contra Cremonini indica que, en la práctica inquisitorial, el juez-inquisidor no se sentía encorsetado en absoluto por los detalles casuísticos previstos por sus textos de derecho procesal. La letra se somete al espíritu de la ley, y el inquisidor es quien determina, en cada caso, cómo hacerlo, siempre con la conformidad o las órdenes expresas de su superior.

Aún dando por supuesto que tanto el inquisidor titular Zaccaria Orcioli como Lippi, que le sustituyó temporalmente, tenían igualmente buenas intenciones, y que su único fin era la persecución de la "herética pravedad", las diferencias entre uno y otro eran muy grandes y resultan elocuentes respecto a la amplitud del margen que aquella legalidad permitía<sup>48</sup>. Es evidente que la eficacia de la delación estuvo por encima de los derechos legales que, teóricamente, debían asistir al denunciado. En el sistema inquisitorial, el denunciado —aunque fuera por una mera sospecha basada en un rumor oído circunstancialmente—, por el sólo hecho de serlo, era ya un "reo" y no tenía prácticamente ningún derecho, tal como lo entiende un lector moderno. Pero la evolución histórica de la normativa al respecto es muy significativa de lo que se denomina el *estilo* de la Inquisición<sup>4</sup>.

Los manuales de inquisidores explican que hay tres modos de iniciar un proceso inquisitorial: por acusación, por denuncia o por inquisición (Eimerich, Directorium, pág. 283 y ss.). Esta es la teoría. Pero, desde un principio, se trata de un mero distingo formal que no oculta sino que pone de manifiesto la naturaleza específica del sistema inquisitorial. Eimerich —recordemos que su docto manual para inquisidores es uno de los más antiguos— explica que el proceso por acusación se caracteriza porque el delator manifiesta su voluntad de demostrar su acusación aceptando las consecuencias que ello implica. Es decir, se supone que, cuando los delatores obedientes a la llamada del inquisidor, como Belloni o Pagnoni, comparecían ante el Santo Oficio, se les preguntaba si su voluntad era actuar como acusadores, como denunciantes o como meros informadores o transmisores de la voxpopuli. Si uno quería actuar como acusador, el inquisidor le advertía de que, si fracasaba, le sería aplicada la ley del talión y se le impondría la pena que sufriría el denunciado si se demostraba su culpabilidad. El propio Eimerich es muy explícito cuando escribe:

Pero disponga el inquisidor que este modo de proceder no se acepte de buen grado, porque en las causas de fe no es usual porque es muy peligroso para el acusador y porque es muy l i - tigioso. (Eimerich, *Directorium*, pág. 283)

Dicho sea como un inciso, la Iglesia católica jamás gustó de las complicaciones legales, y ya el papa Inocencio III (1198-1216), que no quería que hubiera equívocos, estableció lo que posteriormente iba a ser el fundamento de esta cuestión:

Puesto que habitualmente se teme más una orden taxativa que una imposición genérica, os prohibimos absolutamente a vosotros, abogados y secretarios, que prestéis ayuda, consejo o apoyo, bajo ningún concepto, a los herejes, a quienes les apoyan y a quienes les defienden, que ofrezcáis vuestro patrocinio en procesos, acciones o litigios en los que estén implicados, y que les proporcionéis pruebas y documentos. En caso de incumplimiento os relevamos de vuestro oficio y os señalamos con perpetua infamia<sup>50</sup>.

En el sistema inquisitorial desarrollado por la Iglesia católica, no hubo, en realidad, nunca un abogado "defensor". En la época que nos ocupa, el "abogado de los reos del Santo Oficio" no intervenía en absoluto en la fase instructora. Sólo cuando el acusado se negaba a confesar su culpa y había que someterlo a tortura, si el acusado lo requería, el inquisidor le ofrecía la posibilidad de servirse de un abogado, que debía ser de fe reconocida e intachable y sin sangre de herejes en su ascendencia, y que el tribunal elegía entre un grupo previamente seleccionado. En todo caso, ese abogado no podía defender al reo ni en lo que se refiere al contenido de las declaraciones de los testigos, ni menos aún en cuanto al carácter herético de una determinada proposición, lo cual le habría convertido también a él en reo de un proceso. Tan sólo podía cuestionar si las acusaciones estaban bien fundadas<sup>51</sup>: no podía entrometerse complicando la cuestión o introduciendo casuística jurídica alguna. Su misión era convencer al acusado, hablando lo menos posible con él y siempre en presencia del inquisidor, para que dijera la verdad que no había querido declarar<sup>52</sup>.

Volvamos al proceso por acusación. Eimerich añade que, si el delator insiste en actuar como acusador, deberá aceptarse y se le hará poner los cargos por escrito. Resulta fácil entender que, desde un principio, fueron muy pocos quienes pretendieron ser más inquisidores que el inquisidor, si es que hubo alguno. Dos siglos más tarde, cuando Peña comenta ampliamente este texto en su escolio XIV, afirma que ésta es una cuestión gravísima y tiene varios aspectos, pero tras diversas consideraciones y referencias a distintas autoridades señala que

la ley del talión ha sido abolida y anulada hace tiempo por la costumbre, como lo atestiguan los doctores en general [...]. Pero la razón más poderosa es que, si la pena del talión se infligiera a los acusadores, no se encontraría fácilmente a quien quisiera acusar, y de este modo los crímenes quedarían impunes, lo que comportaría el máximo detrimento para la República. (Peña, *Scholia*, pág. 124)

Masini en su *Sacro Arsenale* ya reduce a dos los modos de iniciar un proceso, aduciendo que el proceso por acusación no sólo es raro, sino también "casi idéntico al proceso por denuncia" (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 25). Incluso el propio Eimerich, siglos antes, cuando pasa de las características normativas de los distintos tipos de procesos a la parte descriptiva del modo de proseguirlos, empieza con una declaración taxativa:

Hay que tener en cuenta que en la causa de la fe se procede de modo sumario, simple, sencillo, sin el estrépito de abogados y jueces [...]. No hay necesidad de alegar denuncia ni incoar litigio, no se admiten apelaciones engañosas y muchas otras cosas. (Eimerich, *Directorium*, pág. 285)

En la práctica, todo era mucho más sencillo. Se simplificaba tanto, que dos de los modos de iniciar un proceso —por denuncia y por inquisición— se reducían en realidad a uno solo. El *proceso por denuncia* se caracterizaba por el hecho de que el delator denunciaba por descargo de conciencia, por celo en su fe o por no caer en la excomunión,

no exponiéndose a querer probar el delito que depone ni a ser autor o parte contra el denunciado. Y éste es el modo más común y más habitual que se observa en las causas de la Inquisición. (Masini, *Ibid.*)

Ahora bien, dado el carácter obligatorio para el cristiano de la delación de la herejía, y dado que, en el proceso por denuncia, el denunciante acaba siendo, en realidad, un mero informador, ello le convierte de acusador en testigo. De este modo, el inquisidor toma la iniciativa procesal actuando de oficio. Peña lo expresa claramente:

Pero, puesto que en nuestros días es raro que se acepte a una persona para acusar, se ha constituido el ministerio público, denominado vulgarmente fiscal, que reemplaza a la persona del acusador y acusa a los reos. (Peña, *Scholia*, pág. 125)

De ese modo se produce un paso más en la simplificación. Como señala Beretta,

el proceso por denuncia se reconduce, por tanto, al proceso por inquisición y se funda en el mismo principio: la búsqueda de la verdad queda confiada al propio inquisidor. (Beretta, 1998,pág. 168)

Efectivamente, el *proceso por inquisición* se caracterizaba porque no había acusador o denunciante, sino que llegaba a oídos del inquisidor —"sobre todo a través de personas graves, honorables y celosas de la fe"— que alguien había hecho o dicho algo contra la fe. Entonces, "el inquisidor, por obligación de su oficio, deberá llevar a cabo una inquisición especial e incoar el proceso"<sup>53</sup>. Éste es el meollo de la cuestión y, como ha señalado Mereu<sup>54</sup>, no hay tanto evolución procesal cuanto diferencia de naturaleza.

En el sistema de acusación del antiguo derecho romano, el acusador corría con la responsabilidad de demostrar su acusación y, si no lo conseguía, se hacía reo de calumnia y se le aplicaba la ley del talión. El acusado tenía derecho a defenderse y a hacerse defender, y el juicio era oral, público y sin secretos. El juez actuaba como un elemento neutral entre acusado y acusador, decidiendo en un sentido u otro. Por el contrario, en el sistema inquisitorial, desarrollado en la

3 7

persecución de "la herética maldad", el acusador y el juez son una misma persona jurídica y la acusación formulada de oficio no requiere ni siquiera denuncia, testimonios o pruebas. El inquisidor puede condenar incluso sin la confesión del acusado. Más aún, aquí se ha invertido la carga de la prueba y es el acusado quien debe demostrar la falsedad de la acusación. Este sistema inquisitorial se fue gestando desde el siglo XIII e incluso antes. Ya en 1261, Urbano IV concedía a los inquisidores de Lombardía la facultad de proceder "de modo simple [deplano] y sin el estrépito de juicios y abogados"5?, y esto constituyó el fundamento del sistema consagrado, codificado y teorizado en la Inquisición moderna, cuando fueron denunciados Cremonini y Galileo.

No hay duda de que la delación era un pilar fundamental del sistema inquisitorial y de que cualquier cortapisa que pudiera entorpecer ese deber cristiano fue explícitamente erradicada por el derecho inquisitorial, especialmente en tiempos de la Contrarreforma. La justificación teórica es evidente: la herejía es un cáncer social, el peor de los males que pueden azotar a una comunidad. De ahí la constante identificación de aquélla con la peste. Ambas pueden contagiarse por igual y Masini explica que "si alguna persona, por desventura, descubriese la peste correría a informar a quien fuera necesario". Del mismo modo, para que "la maldita peste" de la herejía no se contagiase, había que acudir al inquisidor. Él delator es, por tanto, un benefactor social que con su delación ayuda a proteger a la Respublica christiana de los "predadores y asesinos de almas", y hay que legitimarlo, protegerlo v estimularlo consecuentemente, combatiendo preciando cualquier otro tipo de fidelidad o compromiso por sagrado que pueda parecer:

Y no piensen que van a ser llamados espías del Santo Oficio, por una parte porque [los delatores] siempre son mantenidos en secreto, y por otra porque en caso de peste corporal no temerían este nombre [...]. Además, haciéndolo por celo de Dios [...] tendrán premio en el cielo sin temer en absoluto el reproche en la tierra. (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 14)

Cuando Peña señalaba que no debía aplicársele la pena del talión al denunciante que quisiera actuar como acusador y no consiguiera probar su acusación ni debía ser entregado al brazo secular, aducía en primer lugar que "el acusador es menos dañino que los testigos" (Peña, *Scholia*, pág. 125). No debía haber vínculo alguno ni parentesco ni juramento hecho ni obediencia debida que entorpeciera la delación:

Para probar el delito de herejía en el Santo Oficio se admiten el hijo contra el padre, el padre contra el hijo, la mujer contra el marido, el marido contra la mujer, el siervo contra el patrón, el patrón contra el siervo".

En la práctica, y desde un punto de vista técnico, el denunciante se había convertido en testigo, pero se trataba de un testigo muy especial. La lógica del inquisidor es implacablemente favorable al delator y al testigo de cargo frente al de descargo. Escribe Eimerich:

Quaestio LXIX. Si el inquisidor puede admitir a un hereje para testificar en contra o a favor de otro hereje. Respondemos que puede testificar en contra, pero no a favor.

Quaestio LXX. Si el inquisidor puede admitir para testificar a favor o en contra de un denunciado de herética pravedad a su esposa, hijos u otros familiares suyos. Respondemos que no a favor, pero sí en contra. El por qué [...] es bastante manifiesto: el testimonio de éstos es el más probatorio. (Eimerich, Directorium, págs. 375-376)

La justificación es que el denunciante propiciaba la persecución y erradicación del crimen de herejía y contribuía a evitar que quedara impune. Pero parece haber existido un deslizamiento hacia el supuesto de que el propio hecho de denunciar le convertía a uno en un testigo digno de fe. Por eso el testigo de cargo siempre resulta más creíble para el inquisidor que el de descargo.

Lo mismo sucede con cualquiera que, en lugar de acudir espontáneamente a declarar en contra de alguien, es convocado por el inquisidor fiscal por haber sido mencionado en alguna denuncia como testigo con información relevante sobre los hechos delatados. Es obvio que el formulario estándar del interrogatorio de este "testigo del fiscal" le considera un posible sospechoso<sup>57</sup>. Lo primero que se le pregunta, tras prestar juramento, es "si sabe o imagina el motivo por el que ha sido convocado"; y en segundo lugar, "cómo lo sabe y por qué lo imagina" (Masini, SacroArsenale, pág. 31). Si responde inmediatamente de acuerdo con lo denunciado por el delator, se le dice que "hable tranquilamente y cuente cualquier cosa" que sepa sobre el hecho en cuestión. Pero no olvidemos que el testigo convocado no sabe quién ni qué había denunciado. No debía de ser nada fácil saber o imaginar por qué había sido convocado como testigo si el denunciante no le había informado previamente de su intención, cosa por lo demás prohibida y muy improbable.

Pensemos en la denuncia de Galileo por parte de Silvestro Pagnoni. Supongamos que hubieran convocado a los testigos mencionados por éste. Resulta realmente difícil imaginar por qué Ottavio Brenzoni, Alvise Cornaro, Antonio Querengo o Cesare Cremonini iban a adivinar que se les convocaba para testificar sobre la supuesta herejía de Galileo denunciada por Pagnoni y no por muchísimas otras cosas o personas posibles. Puestos a imaginar —es decir, obligados a imaginar—, resulta totalmente increíble que, en aquel contexto, entre todas las personas que conocían los testigos citados, el único o el más sospechoso de herejía fuera Galileo para cada uno de ellos. Teniendo en cuenta la limitadísima información que hemos mencionado aquí, cabe preguntarse por qué Brenzoni, Cornaro o Querengo no iban a pensar antes, por ejemplo, en Cremonini que en Galileo.

En todo caso, es evidente que si el famoso secreto inquisitorial funcionaba, la persona convocada a testificar debía requerir más pistas. Lo previsto era que, si el testigo no sabía qué responder, se le preguntase si conocía a algún hereje o sospechoso de herejía, mencionando varias posibles herejías entre las que debía figurar la denunciada, pero cuidándose "por encima de todo en todos los exámenes evitar los interrogatorios sugestivos por los cuales el testigo sea inducido a afirmar o negar" (Ibid., pág. 33). Si respondía que no, se le preguntaba si conocía al denunciado y si le había oído hablar sobre algún tema relacionado con la fe o la religión. Si afirmaba no conocerle, o incluso conocerle pero no haberle oído hablar de este tipo de cuestiones, el inquisidor le amonesta directamente "para que diga libremente la verdad y se guarde de la mentira, puesto que ha sido señalado en las actas del Santo Oficio como testigo de haber oído al denunciado" (Ibid., pág. 32). Si seguía negándose, se le dice "cómo tiene el coraje de negarlo, dado que en el Santo Oficio consta lo contrario", y a continuación se le advierte de que "si no declara la verdad, ya ha incurrido en la excomunión y no puede ser absuelto por ningún confesor" (*Ibid.*, pág. 33). El siguiente paso era imputar como acusado al testigo sospechoso de mentir. En todo caso, como puede apreciarse, la acusación de un denunciante pesa siempre más que la negación de un testigo y puede ser motivo para proceder contra éste y, obviamente, torturarlo<sup>58</sup>. Además,

en el delito de herejía, cuando el testigo haya negado en la primera declaración y haya confesado en la segunda, hay que quedarse más bien con la segunda que con la primera, y esto en favor de la fe [...]. Es cierto que a tal testigo se le resta algo de credulidad, por el perjurio y la variación, al arbitrio del juez, y ya no se debe admitir su deposición sin tortura para ver qué declaración quiere mantener. (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 258)

La primera observación de Masini en la décima parte de su *Sacro Arsenale* ilustra muy bien la lógica del tribunal de la Inquisición respecto a los testigos del fiscal:

El testigo que en la tortura declara el delito cometido por otro constituye un indicio para la captura, así como para los tormentos y condena contra aquél, sin otra ratificación al margen de la tortura. Porque, si bien dicha declaración muestra que es involuntaria, no obstante, al no afectar al propio interés del testigo, no se cree que éste haya querido mentir por la fuerza de los tormentos. Por ello no puede revocar su declaración ni siquiera después de la pausa, y consecuentemente no da lugar necesariamente a la ratificación.

# El secreto inquisitorial: teoría y práctica

demás, el denunciante no sólo gozaba de una considerable inmunidad sino también de cierta impunidad, puesto que quedaba encubierto por el secreto inquisitorial. El delator quedaba protegido por el juramento de silencio que, en principio, obligaba a todos los implicados en el caso. Por otro lado, no incurría en ninguna responsabilidad por lo que hacía a la veracidad de sus sospechas o denuncias en general,

puesto que no se publica jamás el nombre del denunciante, ni está obligado a probar la denuncia. (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 274)

Ambas cosas van unidas. Si el delator hubiera tenido que asumir la responsabilidad de probar la acusación, no habría hecho falta el secreto ni hubiera sido posible. El secreto diluye la responsabilidad por partida doble: la del denunciado, porque queda en la sombra; y la del inquisidor, porque, una vez la denuncia en sus manos, lo que por su propia iniciativa hubiera podido parecer arbitrario se ha convertido en obligación: se convierte, incluso, en penosa obligación. Pero respecto al secreto hay un punto que quiero destacar y cuya importancia veremos más adelante.

El famoso "secreto de la inquisición" es básicamente un invento de la Inquisición romana. Lo primero que parece motivar el secreto es la necesidad de proteger a denunciantes y testigos. Antes del siglo XIV, según Eimerich, unos papas opinaban que los nombres de los denunciantes y testigos no debían publicarse en ningún caso; otros, que sólo en algunos; y Bonifacio VIII (1294-1303) determinó en la encíclica *Status quaedam* que si el obispo o inquisidor veía que los denunciantes, testigos o acusadores podían correr grave peligro, "a causa del poder de las personas contra las que se ha inquirido", sus nombres no debían darse a conocer, al menos hasta que dicho peligro hubiera pasado, en cuyo caso sí debían publicarse (Eimerich, *Directorium*, págs. 378-379). La cuestión seguía abierta.

A finales del siglo XVI, Peña, que examinó la "gran controversia" habida al respecto, dejó en claro desde un principio que "prevaleció con razón la causa de la fe" y que, en base al derecho y la costumbre, "ahora los nombres de los testigos no se publican en ningún caso". Cuando alude a la disposición de Bonifacio VIII, muestra que la cuestión ya no admite matices: "Sin embargo hoy este peligro se considera perpetuo, y en consecuencia nunca se publican los nombres", y se remite a la autoridad del breve de Pío IV *Cum sicut*, de 1561, que es tajante en este sentido (Peña, *Litterae*, págs. 105-106). Más que de secreto se trata de ocultación; en todo caso, el secretismo de la Inquisición empieza a radicalizarse durante la Contrarreforma. Por entonces, como hemos visto, se reconoce sin ambages que no se trata sólo de proteger a los acusadores y testigos de cargo, sino, sobre todo, de estimular y favorecer la delación.

Otros aspectos del "secreto inquisitorial" se desarrollan en el marco de la Inquisición romana de la Contrarreforma, en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII. Entre 1556 y 1566, se introducen dos nuevos elementos básicos. Por una parte, el secreto exigido tradicionalmente a los denunciantes, encausados y testigos, se extiende a los oficiales (comisario, asesor, notario, fiscal) y consultores del Santo Oficio bajo pena de excomunión<sup>60</sup>. Por otra, se avanza en una dirección totalmente distinta al fomentar el desvalimiento encausado ocultándole explícitamente los cargos. Mientras que, Eimerich, el inquisidor, al interrogar al acusado, debe ser "prudente" para llegar a la verdad, en su escolio respecto al modo de interrogar al "reo acusado" Peña refleja las órdenes explícitas dadas por los cardenales: el inquisidor debe evitar que el acusado sospeche de qué se le acusa exactamente, y debe interrogársele siempre en general, y concretar paulatinamente en función de las respuestas<sup>61</sup>. Es fácil imaginar la sensación de confusión y desvalimiento que esto debió suponer para los acusados, especialmente cuando se trataba de personas humildes, como eran sin duda la mayoría de las víctimas de la Inquisición".

En general, es verosímil que se respetara el secreto inquisitorial. En todo caso, parece evidente que fue una institución que durante la Contrarreforma se fortaleció mediante una legislación cada vez más dura y específica. Cabría preguntarse el porqué de ese *crescendo* legislativo y si ese hecho no debe considerarse una respuesta a una violación reiterada o un mal uso del secreto. Pero esto no nos compete aquí; lo que me importa destacar es que, sea como fuere, hay razones fundadas para afirmar que, en la práctica, el secreto inquisitorial estaba muy lejos de constituir una garantía absoluta y que su supuesta inviolabilidad se ha mitificado considerablemente, al menos por parte de algunos historiadores. Que el sistema tenía fugas queda confirmado por los propios textos inquisitoriales. Cesare Carena comenta que

el secreto es el nervio de todas las causas del Santo Oficio y es inviolablemente observado por los inquisidores, mientras que entre los obispos esto es imposible, como la experiencia, maestra de las cosas, nos dice claramente<sup>63</sup>.

Carena parece insinuar que los obispos eran más dados, e incluso

estaban más obligados, a ciertos compromisos que los inquisidores. En el caso de los cardenales, que en aquel momento no estaban sujetos ajuramento alguno, la presión política era todavía mayor<sup>64</sup>. Es revelador que fuera el papa Urbano VIII, en fecha tan avanzada como el 3 de febrero de 1628, quien decretara que los cardenales debían rechazar cualquier carta relativa al Santo Oficio que se les remitiera personalmente, o bien entregarla al asesor, y que en el momento de decidir la sentencia debían decir si el acusado les había sido recomendado<sup>6</sup>\ Pero incluso la afirmación de Carena respecto ala inviolabilidad del secreto por parte de los inquisidores es a todas luces optimista.

Tomemos el caso de Cremonini. En su *Autoapología* afirma que acude a las autoridades venecianas porque

he presentido que he sido denunciado como profesor poco religioso del Estudio de Padua. Esta denuncia, por no llamarla calumnia, puesto que no me corresponde a mí decidirlo, es muy secreta, como sabe Vuestra Serenidad y saben los Excelentísimos Señores que sucede en tales causas, de modo que de esto no puedo hablar más que por conjetura, y no puedo tener conjetura por lo hecho no habiendo en mi conciencia ningún principio sobre el cual pueda fundarla. Diré lo que es pertinente y manifiesto para este caso, y es lo siguiente.

Dejando de lado la ironía respecto a su "presentimiento", es obvio que Cremonini fue informado de que había sido denunciado. Todos los pormenores sobre los que a continuación "conjetura" son precisos y certeros. Alguien, no importa quién, había violado el secreto<sup>67</sup>. No se trata sólo de que Cremonini estuviera muy bien informado sobre la denuncia, como confirman numerosos detalles<sup>68</sup>. Lo más asombroso desde el punto de vista del secreto inquisitorial es que, según cuenta Cremonini, como hemos citado más arriba, el propio inquisidor le había contado personalmente antes de la denuncia que había personas que querían que procediera contra él, y lo que había contestado. Así pues, no se trata sólo de que el inquisidor violara el secreto profesional; su actitud fue casi la de un chismoso. Conociendo las circunstancias del caso, podemos afirmar que la dimensión política del asunto se había impuesto desde un principio sobre la discre-

ción. Se trató más bien de un secreto a voces que simplemente había puesto en marcha el rito del disimulo formal.

que la Inquisición veneciana constituye argumentarse caso especial que no puede servir como ejemplo de lo que sucedía en otros lugares, especialmente en la propia Roma, donde la Inquisición actuaba con todas sus prerrogativas y a sus anchas. Es probable que la peculiaridad de las distintas circunscripciones sea pertinente en este asunto, pero me temo que no anula en absoluto nuestra sospecha sobre la porosidad de la burbuja secretista inquisitorial. Podría también aducirse que el caso de Cremonini era un tanto peculiar, porque en él se entrecruzaban distintas cuestiones personales, institucionales y políticas, y eso hizo que, de modo excepcional, la celosía inquisitorial dejara ver también su interior. En muy probable que así sea, pero un caso excepcional es raro y no significa que fuera único. Lo significativo aquí es si en estos casos raros, como el de la denuncia de un filósofo, profesor de universidad, por cargos relacionados con cuestiones teóricas de cierta importancia, con alguna repercusión pública, con ciertos antecedentes históricos y en el que estaban implicados poderes políticos, el secreto inquisitorial era efectivamente tan insondable como en muchas ocasiones se nos da a entender. Tenemos mes para dudarlo. Por el momento, me limitaré a afirmar que la institución de dicho secreto no puede utilizarse automática y acríticamente como un dato de indudable solidez, por lo menos cuando se trata de casos como el de Cremonini. Y el proceso de Galileo, en 1616 y 1633, tenía el mismo tipo de excepcionalidad, e incluso más.

# Universidad de Padua y los jesuítas

Otro aspecto de la denuncia de Cremonini resulta de interés para nosotros puesto que nos ayuda a conocer otro contexto relevante del entorno galileano en aquellos años. Hemos visto que tanto el *capitano* asistente a los sermones del jesuíta como el propio Cremonini aluden a un contencioso entre éste y los jesuítas. Efectivamente, el predicador jesuíta tenía sus propias razones para odiar a Cremonini. En el ámbito teórico se sentía, sin duda, mucho más próximo al aristotelismo tomista de Belloni que a la lectura averroísta de Cremonini en el tema de la inmortalidad del alma. Ésta era una de las razones bási-

cas de la hostilidad de los jesuitas al Estudio de Padua<sup>69</sup>. Como Belloni, tenía razones profesionales contra Cremonini, pero eran menos personales y de mayor calado politicoreligioso. En aquel año 1604, los jesuitas mantenían una vieja cuenta pendiente con Cremonini. La Universidad de Padua, que en la segunda mitad del siglo XVI reformó y consolidó su organización, era tradicionalmente famosa por el clima de libertad del que gozaba y que defendía. A diferencia de lo que sucedía en otras partes de Italia, y frente a la política de italianización y homogeneización de la religiosidad de los extranjeros defendida e impulsada por el papado, en Padua los estudiantes extranjeros, organizados, como era usual, en "naciones" según su procedencia, podían vivir de acuerdo con sus creencias. El gobierno de la República veneciana mantenía la vigilancia sobre la Universidad paduana en el ámbito político, pero en materia de religión era mucho más permisivo, y si bien estaba lejos de favorecer abiertamente la Reforma contra la religión católica, lo estaba también de aceptar que pasara por la alineación con las directrices de los Estados pontificios.

La organización eclesiástica veneciana tenía una larga tradición, caracterizada por un control poco habitual de los laicos y las autoridades civiles sobre las instituciones eclesiásticas<sup>70</sup>; era celosa en la defensa de su autonomía y se gloriaba de favorecer un clima de libertad filosófica y religiosa. Así pues, las autoridades podían reconvenir por igual a los estudiantes de la "nación alemana", exigiéndoles mayor catolicidad, y al obispo de Padua por su excesivo celo contra ellos<sup>71</sup>. Naturalmente, esta actitud tolerante no era del agrado de Roma, y con el progreso de la Contrarreforma, en especial a partir de la década de 1570, la tensión entre ambos Estados se fue crispando de modo progresivo.

Precisamente en los años en que Galileo fue profesor de la Universidad de Padua, entre 1592 y 1610, la hostilidad entre Roma y Venecia se radicalizó cada vez más, alcanzando un punto culminante en el *interdetto* de 1606. En diciembre de 1605, fueron detenidos algunos sacerdotes por delitos comunes graves y el gobierno veneciano los llevó ante los tribunales civiles estableciendo que era el fuero que les correspondía. Desde su nombramiento, meses antes, el papa Paulo V había adoptado una política sumamente agresiva respecto a Venecia y éste fue el desencadenante que le llevó a declarar abiertamente las hostilidades. No sólo exigió la entrega de los sacerdotes, sino la abolición de las disposiciones mencionadas contra los privilegios ecle-

siásticos, bajo pena de interdicto para todo el territorio de la República y la excomunión de los senadores. Paulo V fue radicalizando su postura mientras los venecianos se resistían a ceder, emanando disposiciones que intentaban anular las papales.

En enero de 1606, favorecido por el descontento provocado por esta disputa, el líder de los *giovani*<sup>2</sup>, Leonardo Dona, fue nombrado dogo. Un día antes de la entrada en vigor de la interdicción, el 6 de mayo, hizo colgar en las paredes de los edificios oficiales de Venecia su respuesta al papa, en la que impugnaba el interdicto como contraria a la religión, a las Escrituras y a la razón natural, y afirmaba que era nulo, sin valor e ilegítimo en su Estado soberano. En realidad, el texto del *protesto* con el que se inició la llamada "guerra de los escritos" era obra de fray Paolo Sarpi, miembro de la orden de los servitas, quien unos meses antes había sido nombrado consultor teólogo canonista de la República y encargado de defender la postura veneciana en el conflicto que pronto pasaría de las disposiciones legales concretas a los principios<sup>71</sup>. En frente tuvo al cardenal Bellarmino, llamado por Paulo V para defender a la Iglesia.

Más de diez años antes, en el Colegio Romano, Bellarmino había expuesto con detalle su teoría de la superioridad del poder espiritual y temporal del papa respecto a cualquier rey o príncipe secular. Contra la tesis defendida por Sarpi y su grupo, de que todos los príncipes seculares, incluido el papa en la medida que lo es, reciben su poder inmediatamente de Dios, Bellarmino sostenía que ese hecho era un privilegio exclusivo del papa, que lo colocaba por encima de cualquier otra autoridad civil. De ahí llegaba fácilmente a la tesis de que el príncipe secular no debía cobrar impuestos sobre los bienes eclesiásticos, que pagan con su servicio espiritual y deben estar exentos de las cargas impositivas de los laicos. Pero no se trataba de una discusión fiscal. En el conflicto político se transparentaba también dos modos radiferentes de entender la religión. Y cuando Leonardo dicalmente Dona se mostró celoso de la autonomía veneciana en materia de religión, Paolo Sarpi le indicó que el peligro para el modo de entender y vivir la religión de la comunidad veneciana no procedía de los luteranos, porque éstos, en Venecia, reconocían la soberanía veneciana, y añadía:

Pero aquellos que reconocen superior al papa, como los jesuítas y otros, de ésos hay que temer el cambio<sup>74</sup>.

En su réplica al dogo, Sarpi le respondía que, como señala Frajese,

los mayores cambios, aquellos de los que Venecia debía guardarse, provenían de la reforma tridentina más que de la protestante, y trazaba al mismo tiempo el propio programa de política eclesiástica: salvaguardar de tales innovaciones el orden tradicionalmente laico de la soberanía veneciana. (Frajese, 1995, pág. 117)

Para Sarpi, como expuso años más tarde en su *Istoria del Concilio Tridentino*, el Concilio de Trento había significado lo contrario de la reforma que los más auténticos cristianos venían pidiendo desde hacía siglos contra la creciente degeneración de la Iglesia. Había representado el rechazo de la religiosidad y la fe realmente evangélicas en pro de la codificación de una férrea ortodoxia puramente administrativa. Todo ello había sido la conclusión del proceso de centralización y burocratización de la Iglesia al servicio de un papa que había reforzado su poder tiránico. En este contexto, la mención de los jesuítas no es anecdótica. Para Sarpi, éstos eran el precipitado más depurado de las directrices de aquel Concilio, "teniendo por mejor al más pérfido español que al jesuita menos malo" (*Ibid.*). Los consideraba "los más opuestos a la verdadera religión", y afirmaba que

no hay empresa más importante que minar el crédito de los jesuítas; vencidos ellos, Roma está perdida y, sin ésta, la religión se reforma por sí misma<sup>75</sup>.

El éxito de la Compañía de Jesús entre las órdenes religiosas, en un momento histórico en que éstas tuvieron especial relevancia, no tenía igual. Apenas 60 años después de su fundación, la Compañía había asumido un protagonismo indiscutible en la política eclesiástica de Roma. El Concilio de Trento había elevado el tomismo a la categoría de filosofía ortodoxa por excelencia y este hecho situaba, en principio, a los dominicos en una posición ventajosa. Pero, en la segunda mitad del siglo X VI, por más que éstos siguieron dominando el principal aparato represivo tridentino, la Inquisición, su decadencia corrió a la par que su radicalización doctrinal. En cambio, los jesuítas, mucho más pragmáticos tanto en su sentido pastoral como en su tomismo tridentino, consiguieron aparecer como la élite eclesiás-

tica alternativa que había de decidir qué enseñar y cómo hacerlo<sup>76</sup>. No deja de ser significativo el hecho de que el gran adversario de Sarpi en las polémicas teológicas entre Venecia y Roma fuese el cardenal Bellarmino, eminente jesuíta y gran campeón de la Contrarreforma. Los jesuítas estaban en la vanguardia, en las trincheras de la lucha contrarreformista en toda Europa.

Naturalmente, los territorios fronterizos con el enemigo, como la República de Venecia, requerían especial vigilancia. La tolerancia intelectual y religiosa características de Padua, y sobre todo de su Universidad, no podían escapar a la atención de los jesuítas, que muy pronto hicieron de la educación uno de sus puntos fuertes. Ignacio de Loyola y los demás fundadores se dieron cuenta inmediatamente de la necesidad de dar una educación a sus confesores y predicadores y enviaron pequeños grupos selectos a distintas universidades europeas, empezando por las de París, en 1540, y Padua, en 1542. Aquel mismo año, Polanco, uno de los miembros fundadores de la orden, manifestaba su desconfianza respecto a la filosofía y teología enseñadas en la Universidad de Padua. Para los jesuítas, las universidades no ofrecían una educación adecuada, y decidieron desarrollarla por sí mismos. Así empezaron a afinar su sistema pedagógico, que culminó en la sistematización de la Ratio studiorum de 1586 y 1591, definitivamente aprobada en 1599. En ella se insistía especialmente en la idea de que el estudio era un medio para el bien de la Iglesia y la mayor gloria de Dios, y jamás debía considerarse un fin en sí mismo<sup>77</sup>.

En 1552, cuando la Compañía se expandía por toda Europa, Ignacio de Loyola fundó el Colegio Romano, que desde un principio se concibió como la sede central y modelo de su red educativa. Debía competir con las mejores universidades europeas, y la coronación de los estudios literarios y científicos era la facultad de teología. Aquel año, la Compañía de Jesús abrió su primer colegio en Padua, no sólo para formar a sus futuros miembros sino también para estudiantes laicos que, en el segundo año de funcionamiento (el curso 1553-1554), eran ya unos 150. Habían empezado enseñando gramática a nivel escolar elemental, sin oposición alguna, y en 1579 impartían cursos de filosofía y teología y pretendían funcionar como una universidad. Lo que denominaban su *Gimnasium Patavinum Societatis Jesu* enseñaba en declarada competencia con la Universidad pública de Padua atrayendo a sus estudiantes, a pesar de que los estatutos uni-

versitarios del gobierno veneciano no permitían la enseñanza pública sin el permiso de la Universidad<sup>78</sup>.

Las diferencias eran importantes. Por una parte, en el ámbito pedagógico, los jesuítas habían importado el "modo parisino". Los estudiantes de una misma disciplina, repartidos en distintas clases por edades, tenían prohibido asistir a otras clases y eran dirigidos por un profesor que "dictaba" las lecciones a partir de manuales, con reiteradas repeticiones posteriores para fijar los contenidos. Este sistema, que exigía menos preparación del profesor y atraía a muchos estudiantes perezosos, que de este modo podían permitirse incluso enviar a sus criados a escribir al dictado, estaba prohibido en la Universidad<sup>79</sup>. Una diferencia correlativa era que, en el colegio jesuíta, un mismo profesor impartía sucesivamente las distintas materias filosóficas —lógica, filosofía natural y metafísica—, mientras que la Universidad tenía uno o más catedráticos especializados para cada disciplina. Por otra parte, como ya he señalado, los jesuítas tenían organizado el currículo de modo que los estudios de filosofía eran una mera preparación para los de teología. Esta determinaba, en última instancia, la aceptación de las tesis filosóficas. Por el contrario, en la Universidad paduana los estudios filosóficos constituían un fin en sí mismo.

Se trataba de una prolongación del viejo problema planteado en la Universidad de París, en el siglo XIII, entre los profesores de las facultades de artes y los de teología, que acabó con la condena de las 219 tesis "aristotélicas" de 127780. Este fue un aspecto básico de la rivalidad entre los jesuítas y las facultades paduanas81. Desde un principio, a través de su red de colegios europeos, la Compañía de Jesús hizo lo posible para desacreditar a la Universidad de Padua como un nido de herejes y viciosos. El cargo fundamental era su averroísmo, especialmente en el tema de la mortalidad del alma, y la teoría supuestamente relacionada de la doble verdad82: precisamente las herejías que el predicador jesuíta y Belloni atribuían a Cremonini en la primavera de 1604. Pero hay más.

En 1591, la Universidad de Padua acordó denunciar la competencia desleal de los jesuítas ante las autoridades de la República veneciana. Cremonini no sólo había sido el instigador de la querella sino que fue designado como el orador encargado de presentar los cargos ante el Senado de Venecia. Los jesuitas buscaron cobertura legal en un breve del papa Pío V, confirmado por Gregorio XIII, que, a su

entender, les permitía no sólo enseñar cualquier disciplina sino incluso conceder títulos universitarios. Añadían que, en base a dicho documento, una denuncia contra ellos implicaba la excomunión de los denunciantes. Esto no arredró a los universitarios de Padua, quienes, tras algunas gestiones, ya que los jesuítas tenían numerosos partidarios —muchos patricios llevaban a sus hijos al colegio jesuíta<sup>83</sup>—presentaron su alegato en Venecia.

El famoso discurso de Cremonini ante el dogo fue hábil. Empezaba señalando que el breve papal aducido por los jesuítas no tenía valor en el Estado veneciano, que se daba sus propias leyes. En todo caso, las autoridades venecianas decidieron por mayoría censurar a los jesuítas la competencia ilegal con la Universidad y les prohibieron ejercer la enseñanza pública<sup>84</sup>. Éstos montaron en cólera. Pocas semanas después, el rector Pietro Alzano, el primero que se había pronunciado contra los jesuítas, fue asesinado a tiros en mitad de la calle por unos enmascarados. Las actas de la "nación alemana" daban por sentada la responsabilidad de los jesuítas en este crimen, que quedó impune (Favaro 1966, I, pág. 68). En todo caso, los jesuítas no desistieron de su empeño. En 1594 y 1596 volvieron a reivindicar, sin conseguirlo, que les fuera permitido crear su propia universidad. Pero al año siguiente, con ayuda de unos partidarios cada vez más poderosos --el propio podestà de la Universidad de Padua apoyó su causa— consiguieron al menos la concesión de enseñar en los niveles elementales. Pero los jesuítas, que al decir de Cremonini querían "hacerse en Padua los monarcas del saber" (Favaro, 1966,1, pág. 58), lejos de alegrarse se sintieron ofendidos porque no se les había concedido más. En 1597 consiguieron ampliar considerablemente, no se sabe cómo, las concesiones y pudieron enseñar hasta el nivel preuniversitario<sup>85</sup>.

Sabemos que su gran valedor en esta ocasión fue el obispo Marco Cornare Se trata, como se recordará, del obispo que mandó pregonar al predicador jesuíta, la orden de delación en la Cuaresma de 1604, y del que éste dijo en su sermón que el obispo sabía "con pesar" que en la Universidad de Padua se enseñaba que el alma era mortal, y que ello causaba un escándalo cuyo rumor había llegado hasta Roma. En realidad, para el jesuíta la denuncia de Cremonini era simplemente una vuelta de tuerca más en su campaña de acoso a la Universidad de Padua; y no sólo no intentó disimular la íntima relación entre las dos cosas sino que, negándola, continuó dicha campaña. Efectivamente,

Cremonini cuenta en su *Autoapología* que, en el segundo o tercer sermón, el padre jesuita

dijo exactamente estas palabras: "No se crea que yo digo esto por un doctor que hizo un discurso contra nosotros en Venecia y causó que nos fueran quitadas las escuelas, porque nosotros no tenemos que pensar en esto; piénselo la nobleza veneciana que se ve obligada a sacar a los hijos de nuestros colegios; piénselo monseñor Ilustrísimo [presente allí], que siente pesar por estas opiniones sobre el alma, porque si existiese nuestro colegio, no se expondrían en él; piénsenlo los maestros, que no hacen los trabajos que realizarían; piénsenlo los paduanos, que no perciben los ingresos ni alquilan las casas como lo harían"; y otras cosas, para hartazgo de los que escuchaban<sup>86</sup>.

En 1606, en el contexto del *interdetto*, los jesuítas fueron expulsados de la República veneciana y este aspecto concreto del problema quedó zanjado. El dogo, Leonardo Dona, publicó una cuartilla en la que expresaba su confianza en que el clero entendería la nulidad del interdicto papal en el terreno soberano de la República de Venecia y continuaría desempeñando sus funciones con normalidad. La mayoría de los clérigos así lo hizo, diciendo misa e impartiendo los sacramentos como de costumbre. Pero los jesuítas, tras algunas maniobras fallidas y siguiendo las directrices del papa, tuvieron que abandonar Venecia.

Sarpi cuenta que, en la mañana del 9 de mayo de 1606, tras haber convocado a sus devotas, de las que obtuvieron bastante dinero, los jesuítas acordaron con los capuchinos salir en procesión con el Cristo por delante con la esperanza de concitar a la plebe. Pero aquella tarde, cuando el prepósito, que había sido el último en subir a una de las barcas que los sacarían de Venecia, pidió la bendición al vicario patriarcal, que había acudido para tomar posesión del lugar, surgió de la muchedumbre silenciosamente hostil una voz que en lengua veneciana gritó: "Idos en mala hora"87. Ranke destaca sutilmente que el día del Corpus fue celebrado aquel año en Venecia con especial solemnidad (Ranke, 1993, pág. 384).

### La libertad patavina

En esta ocasión, tanto Cremonini como Galileo salieron bien parados por la decidida defensa de las autoridades venecianas. En 1604, la denuncia de Cremonini tenía unas dimensiones pública y política de las que carecía la de Galileo, que se mantenía más bien en el ámbito privado.

Los problemas teóricos de la Inquisición y los jesuitas con Cremonini tenían un sabor familiar, doméstico. Eran viejos problemas que se venían arrastrando desde la cristianización de Aristóteles: variaciones sobre un mismo tema. En el siglo XVII mostraban cierto carácter ritual y lo único interesante es el contexto político y religioso en el que se producían. Igualmente ritualizada estaba a estas alturas la discusión sobre el determinismo astral del que se acusa a Galileo sin gran convicción, y así cobra protagonismo la denuncia de su licenciosa vida privada, que nos proporciona una preciosa información sobre la religiosidad de Galileo. Los denunciantes se limitaron a utilizar algunas de las vías más transitadas del abigarrado mapa de la represión. Esto situaba a Cremonini y Galileo de algún modo en la misma banda del espectro: hombres de vida y creencias moralmente dudosas que eran, además, reos de peligrosos desvíos heréticos de larga tradición en el campo de la reflexión teórica.

Sabemos que estaba muy lejos de ser así. Si la represión podía emparejar a estos dos profesores de la Universidad de Padua, que en el plano personal siempre mantuvieron relaciones cordiales y se ayudaron económicamente en distintas ocasiones, en 1604 los intereses y caminos intelectuales de Galileo y Cremonini eran totalmente distintos y, en los puntos en contacto, radicalmente opuestos. Mientras Cremonini era el filósofo más famoso de la Universidad de Padua, la nueva perspectiva científica de Galileo estaba aún en gestación, no había trascendido al ámbito de lo público y no había puesto de manifiesto su distancia y ruptura con la cosmología tradicional, a la que Cremonini seguía acérrimamente fiel. Resulta muy ilustrativo cómo, apenas unos pocos años después de aquellas denuncias hermanaron a Galileo y Cremonini, los distintos personajes implicados en contra de éste reaparecen en torno a Galileo tejiendo una red de relaciones significativamente diferente que nos permite tender mejor la relación y sobre todo la distancia de Galileo con unos y otros.

A finales de 1609 y principios de 1610, Galileo realizó sus importantes descubrimientos astronómicos con el telescopio y declaró por primera vez públicamente su copernicanismo. En un primer momento, la oposición por parte de los distintos representantes de la ciencia tradicional fue cerrada. Cremonini, negándose siquiera a mirar por el telescopio de Galileo, empezó a ser visto como el paradigma de lo que Viviani llamó "la bestialísima obstinación" del aristotelismo dogmático, contra el que Galileo luchará toda la vida. Me interesa citar aquí la más conocida de las cartas en las que se le informa a Galileo de la postura de Cremonini:

Fui uno de estos días a ver al mencionado Sr. Cremonini y, pasando a hablar de V. S., le dije bromeando: el Sr. Galilei está tembloroso esperando que salga vuestra obra. Me respondió: no tiene motivo para temblar porque yo no hago mención alguna de estas observaciones suyas. Le respondí: basta que V. S. sostenga lo opuesto a lo que sostiene él. Oh, esto sí, dijo, pues no quiero aprobar cosas de las que no tengo conocimiento alguno ni he visto. Esto, dije, es lo que ha desagradado al Sr. Galilei, que V. S. no haya querido verlas. Respondió: creo que no las ha visto nadie más que él; además, mirar por estas lentes me aturde la cabeza. Basta, no quiero saber nada más. Yo le respondí: V. S. iuravit in verba magistri [juró basándose en las palabras del maestro] y hace bien en seguir la santa Antigüedad. Tras lo cual prorrumpió: ¡oh, qué bien habría hecho también el Sr. Galilei no entrando en estas fantasías y no abandonando la libertad paduana! Se acercaron otras personas, por lo que acabamos nuestro diálogo. Esa obra suya no saldrá antes del invierno<sup>88</sup>. No deje V. S. que le afecte que le escriba estas cosas<sup>89</sup>.

Quien escribía esta carta, en julio de 1611, no era uno de los *giovani* del círculo sarpiano, conjurados enemigos de Roma y de los jesuítas. Muy al contrario, se trata de monseñor Paolo Gualdo, que había sido uno de los secretarios del papa Urbano VII y que en Padua fue nombrado vicario general por el obispo Marco Cornaro y mantenía una estrecha relación con los jesuítas, de quienes había sido alumno. Quisiera destacar que, desde finales de 1610, cuando contaba estas cosas a Galileo, Gualdo estaba convencido desde hacía meses de que se estaba estableciendo una alianza entre Galileo y los je-

suitas que no hacía sino exacerbar aún más la cerrazón de los "adamantinos filósofos" como Cremonini'<sup>0</sup>. Las piezas se estaban reordenando de otro modo, y Galileo y los jesuítas aparecían ahora unidos frente al aristotelismo recalcitrante.

Algo similar puede leerse en una carta de Fortunio Liceti a Galileo de 31 de diciembre de 1610, en la que se sitúa a Belloni, el denunciante de Cremonini en 1604, entre los "aliados" de Galileo, al que escribirá para que le apoye en sus aspiraciones a la cátedra de matemáticas de Pisa, dejada vacante por el fallecimiento de Giulio Libri (Opere, X, págs. 505-506). También Paolo Gualdo intercede reiteradamente ante Galileo en favor "del excelente Belloni, muy amigo de V. S. [Galileo] y partidario vuestro"9". El final de esta vulgar historia de recomendaciones, que no interesa aquí en particular, no deja de ser revelador. La adjudicación de la cátedra de matemáticas de Pisa se fue aplazando hasta que dos años después la ocupó Benedetto Caste-Ui, un auténtico amigo de Galileo y más competente que los otros candidatos. Por entonces, éste era ya un científico famoso en toda Europa y no puede extrañar que muchos quisieran parecer más próximos a él de lo que en realidad estaban.

Al margen de la actitud de los demás, y en el contexto paduano, que es el que ahora nos ocupa, la actitud de Galileo era la misma en todo momento. Se manejaba bien en la red de complejas relaciones entre patronos y clientes típica de la cultura barroca. Podía ser amigo personal de adversarios filosóficos, como demuestra el caso de Cremonini . No obstante, su compromiso teórico-profesional no pasaba por las afinidades ideológicas, políticas o religiosas, que procuraba mantener al margen. El nombre de Galileo no aparece jamás en los documentos relativos al contencioso entre la Universidad de Padua y los jesuítas. Lo único que tenía un papel determinante en sus alianzas y diferencias era la investigación científica, que constituyó el centro de gravedad de la organización de su vida personal, profesional y social".

Desde el inicio de su carrera científica, Galileo mantuvo correspondencia con los jesuitas del Colegio Romano. Entre las primeras cartas suyas que han llegado hasta nosotros se encuentra la que escribió respetuosamente a Cristophoro Clavio, matemático del Colegio Romano, consultándole sobre la demostración de un teorema geométrico (*Opere*, X, págs. 22-23). En Padua hizo amistad con los más diversos personajes que acudían a casa de Gianvincenzio Pinelli o de

monseñor Antonio Ouerengo. Mantuvo excelentes relaciones con Sarpi y los giovani, Gianfrancesco Sagredo entre ellos, y parece claro que tenía mayores afinidades personales y proximidad con ellos que con sus adversarios<sup>93</sup>. Galileo compartía con algunos miembros del grupo sarpiano no sólo intereses e ideas científicas sino también queso, vino y otros manjares, pero no se inmiscuyó jamás abiertamente en su lucha políticoreligiosa contra Roma. Tampoco fue la proximidad y alineamiento ideológicos lo que fundamentó sus buenas y duraderas relaciones amistosas con Paolo Gualdo, que estaba en el lado opuesto a los sarpianos. Posiblemente fue sólo el respeto científico y académico lo que le llevó a ser enormemente paciente con Antonio Universidad de Bolonia. Magini, importante astrónomo de la conducta en relación con la polémica de los descubrimientos telescópicos de Galileo fue, como mínimo, poco elegante y muy dudosa. Por lo demás, era capaz de mantener relaciones cordiales e incluso amistosas con algunos de sus más claros antípodas filosóficos, como Cremonini94. Esa amistad podía suavizar tal vez las formas, pero no significó jamás la más mínima concesión en el contenido teórico. Además, las dificultades comunes que podían aproximarles no deben ocultar las diferencias. Hemos visto que, en su conversación con Gualdo, Cremonini le comentó que Galileo "habría hecho bien [...] en no abandonar la libertad paduana". Eugenio Garin ya señaló que "la ' l i bertad paduana' [de Cremonini] estaba alejadísima de aquel 'libre filosofar' por el que combatían Galileo y sus amigos y discípulos"".

Todo ello conduce al último punto que quisiera destacar en este apartado. La diferencia entre la actitud de Sagredo y la de Galileo permite insistir en este aspecto también desde otro lado y perfilar de modo más preciso el protagonismo de la investigación científica en la vida de Galileo. El patricio veneciano expresaba su ideario con su acostumbrada elocuencia en una carta a Marco Welser el 4 de abril de 1614:

No pretendo aumentar mi fortuna, ganarme alabanzas y reputación por la fama de la comprensión de la filosofía y la matemática, sino más bien por la integridad y buena administración de los asuntos civiles y en el gobierno de la República, al cual me dediqué en mi juventud, siguiendo la costumbre de mis mayores, que se han consumido y han envejecido en ello. Versan mis estudios acerca del conocimiento de aquellas cosas

que como cristiano debo a Dios, como ciudadano a la patria, como noble a mi casa, como miembro de una sociedad a mis amigos y como hombre de bien y verdadero filósofo a mí mismo. Utilizo mi tiempo en servir a Dios y a la patria y, liberado de los asuntos familiares, consumo buena parte en la conversación, el servicio y satisfacción de mis amigos, y todo el resto lo dedico a mis gustos y desahogo. Y si acaso me entrego a la especulación de las ciencias, no crea V. S. que pretendo coincidir con los profesores de éstas y mucho menos querellar con ellos, sino sólo recrear mi ánimo, investigando libremente, liberado de toda obligación y afecto, la verdad de alguna proposición que sea de mi gusto. (*Opere*, XII, págs. 45-46)

Sin lugar a dudas, Galileo comparte con Sagredo la reivindicación de la independencia intelectual, pero la diferencia entre ambos es obvia. En Galileo no se defiende desde la deportividad o la equidad del hombre de bien, como en Sagredo, sino porque es una condición indispensable para la búsqueda de la verdad —que para él es la única finalidad de la investigación: un fin en sí mismo—. Galileo sí está dispuesto a enfrentarse a los filósofos en defensa de sus ideas, pero no le motiva en absoluto la oposición o la discusión con los adversarios por sí misma. En las cuestiones teóricas no es partidario de las disputas inútiles.

En 1597 declaró ser copernicano desde hacía tiempo y afirmó haber escrito mucho acerca de las razones y refutaciones de los argumentos contrapuestos, pero sin haber osado publicar sus escritos, "escarmentado por la suerte de Copérnico", quien, aunque por unos pocos, había sido objeto de irrisión y rechazo por parte de la mayoría. "Tan grande es el número de los tontos", añadía Galileo (Opere, X, pág. 68). Podemos sospechar que en 1597 exageraba respecto al número y la solidez de sus argumentos en favor de Copérnico porque cuando, diez años después —tras sus descubrimientos astronómicos y el desarrollo de la nueva física—, no tiene dudas sobre la verdad de la nueva cosmología, "los tontos" y su número le preocupan poco. Entonces se lanza abiertamente en defensa de la verdad del copernicanismo y, al dirigirse a los "pocos" con los que es necesario o merece la pena discutir, los arrolla. Más aún, cuando es ya matemático y filósofo del gran duque de Toscana y asiste a las protocolarias discusiones cortesanas de sobremesa solicitado por su patrón,

lo que había de ser un *divertimento* acaba muchas veces en serias polémicas científicas públicas de gran calado, a veces muy agrias<sup>96</sup>. Galileo no concibe la investigación como un servicio a la religión ni como una actividad noblemente recreativa. Aunque pueda resultar edificante y placentera, la investigación científica —la búsqueda de la verdad— es un fin en sí mismo que no requiere más justificación y posee la mayor nobleza. Por esta razón Galileo puede marcharse de Padua, donde, al margen de la obligación docente, decía, "soy sumamente libre y dependo por completo de mí mismo" (sono liberisimo e assolutamente mei iuris) (Opere, X, pág. 350) y hacerlo sin contradicción. Galileo sabía muy bien de qué le hablaban Cremonini y Sagredo y había contestado por adelantado: "Ni siquiera me basta la libertad que tengo aquí" (Opere, X, pág. 233).

Más de un año antes de su famosa carta a Belisario V inta<sup>97</sup>, en la que negocia su contrato con los Médicis y presenta sus proyectos, y meses antes de iniciar siquiera sus observaciones telescópicas, Galileo tenía ya clara su opción profesional y vital —las grandes obras que quería escribir— y la expone detalladamente. Merece la pena citar una parte de esa carta, fechada en febrero de 1609 sin indicación de día. Galileo responde al «sr. Vesp» agradeciéndole, como a Ennea Piccolomini, el interés que ambos se han tomado por una hipotética entrada de Galileo al servicio del gran duque, que ha preguntado por él. Para que Piccolomini sepa qué responder al gran duque, si vuelve a comentar la cuestión, Galileo le expone su postura:

Pero en cuanto a su alteza, dado que es creíble que [...] quisiera aunar con su servicio cualquier otra satisfacción mía, no dej aré de decir que, habiendo ahora estado dedicado durante 20 años, los mejores de mi vida, a dispensar, como se dice, minuciosamente a los requerimientos de cualquiera el poco talento que Dios y mis fatigas me han concedido en mi profesión, mi deseo sería realmente conseguir el mayor ocio y sosiego para poder llevar a su fin, antes que el de mi vida, tres grandes obras que tengo entre manos, para poder publicarlas [...]. No creo que en otra parte pudiera tener más ocio del que disfruto aquí [en Padua], si tuviera que seguir ganándome el sustento de mi casa con las clases públicas y privadas. Y no las impartiría de buen grado en una ciudad que no fuese ésta, por diversas razones que sería largo exponer. Con todo, ni siquiera me basta

la libertad que tengo aquí, debiendo gastar, requerido por esto o aquello, distintas horas del día, que a menudo son las mejores. Obtener un sueldo de una República, aunque sea espléndida y generosa, sin servir al público no es lo normal, porque para sacar utilidad de la comunidad [publico] hay que satisfacer a la comunidad y no a un sólo particular. [...]

En cuanto al servicio diario, no rehuyo más que *la servidumbre meretriz de tener que exponer misfatigas al precio arbitrario de cualquier cliente*. Pero servir a algún príncipe o gran señor, y a quien dependiese de él, nunca lo rehuiré. *{Opere, X, págs. 232-233; las cursivas son mías.}* 

Gino Benzoni ha intentado sintetizar el punto crucial al afirmar lo siguiente:

Al Galilei prepolítico o postpolítico le interesa la libertad *en el* pensar; no siente como problema historicopolítico el de la libertad *de* pensar. (Benzoni, 1995, pág. 68)

Si aceptamos esta distinción, podemos añadir que, hacia el final de su vida, Galileo se había dado cuenta de que el problema era más complejo, y recordaría de nuevo aquellos años paduanos con otros matices. En 1640, ya ciego, Galileo se esfuerza por entender "la esencia de la luz" y se hace leer *De lapide bononiense*, de Fortunio Liceti, con quien tiene desde antiguo diferencias teóricas al respecto<sup>98</sup>. Escribe a Liceti comentándole éstas y otras importantes cuestiones y acaba su carta con las siguientes palabras:

No sin envidia oigo de su retorno a Padua, donde pasé los dieciocho años mejores de toda mi vida. Disfrute de aquella libertad y de tantas amistades que ha hecho allí y en la querida ciudad de Venecia. (*Opere*, XVIII, pág. 209)

Para entonces Galileo había escrito ya las grandes obras por las que suspiraba al marcharse de Padua. A pesar de ello, los años del período paduano seguían siendo "los mejores" de su vida. Y si la primera vez pudo referirse a los años de plenitud física e intelectual, ahora, treinta años después de aquellos veinte, no hay duda de que "los mejores" significa también y sobre todo los años más felices. En estas pa-

labras no había seguramente arrepentimiento, pero sí nostalgia. En los capítulos siguientes podremos entenderlo.

No me resisto a terminar este capítulo sin citar la bellísima carta de Sagredo a Galileo, escrita cuando —al regresar de Siria tras dos años como cónsul veneciano en Alepo— se entera de que Galileo ha decidido trasladarse a Florencia al servicio del gran duque de Toscana. La carta, fechada el 13 de agosto de 1611, tras una deliciosa excusa por el retraso en escribirla, y tras lamentar la pérdida de la compañía, la conversación y el talento de Galileo, dice así:

Por lo que hace a vuestros intereses, me remito a vuestro juicio más que a vuestro sentimiento. Aquí vuestro sueldo y alguna otra prestación no eran, en mi opinión, despreciables. Los motivos de gasto, creo, muy escasos, compensados con bastante placer; y vuestras necesidades, ciertamente, no eran tantas que tuvieran que haceros desear cosas nuevas, acaso inciertas y dudosas. La libertad y la monarquía de sí mismo, ¿dónde podrá encontrarlas como en Venecia?, especialmente teniendo los apoyos que tenía V. S. Excma., los cuales se hacían más considerables cada día, con el aumento de la edad y la autoridad de sus amigos. V. S. está ahora en su nobilísima patria, pero también es cierto que ha partido del lugar en el que tenía su sosiego. Servís ahora a vuestro príncipe natural, grande, lleno de virtud, joven con singulares expectativas, pero aquí teníais el mando sobre los que mandan y gobiernan a los otros, y no debíais servir a nadie más que a vos mismo, casi monarca del universo. La virtud y la magnanimidad de este príncipe permite abrigar grandes esperanzas de que la devoción y el mérito de V. S. Excma. serán agradecidos y premiados, ¿pero quién puede, en el proceloso mar de la corte, estar seguro de que no será, no digo hundido, pero al menos atormentado e inquietado por los furiosos vientos de la rivalidad? No tomo en consideración la edad del príncipe, que parece que con los años ha de cambiar aún necesariamente su temperamento e inclinación con el resto de sus gustos, porque ya estoy informado de que su virtud tiene tan buenas raíces que más bien han de esperarse siempre mejores y más abundantes frutos, ¿pero quién sabe lo que pueden hacer los infinitos e incomprensibles accidentes del mundo, ayudados por las imposturas de los hombres malvados y envidiosos que, sembrando y alimentando en el ánimo del príncipe alguna idea falsa y calumniosa, pueden servirse precisamente de la justicia y la virtud de éste para arruinar a un hombre noble? Los príncipes se complacen durante un tiempo en alguna curiosidad, pero requeridos a menudo por el interés de cosas de mayor enjundia, dirigen su atención hacia otra parte. Además, creo que el gran duque puede deleitarse mirando con uno de los telescopios de V. S. la ciudad de Florencia y algún otro lugar próximo, pero si alguna necesidad suya importante requiere que observe lo que se hace en toda Italia, en Francia, en España, en Alemania y en el Este, dejará a un lado el telescopio de V. S. Y si bien con vuestra valía encontraréis algún otro instrumento útil para este nuevo accidente, ¿quién será capaz de inventar un telescopio para distinguir a los tontos de los sabios, el buen consejo del malo, al arquitecto inteligente del maestro de obras obstinado e ignorante? ¿Quién no sabe que el juez de esto tendrá que ser la rueda de un infinito número de millones de tontos, cuyos votos son estimados según el número y no según el peso? (Opere, XI, págs. 171-172)

Los acontecimientos venideros nos darán más de una ocasión de recordar estas sabias palabras.

# La crisis de la cosmología tradicional

#### Los inicios de una nueva física

Galileo se sintió siempre un "ciudadano florentino" y nunca perdió contacto con sus patronos naturales, los Médicis. Por dos cartas de Giovanni Uguccioni, agente diplomático del gran duque en Venecia, sabemos que, antes de aceptar la cátedra de Padua, Galileo pidió permiso al gran duque, "como era su obligación" (*Opere*, X, págs. 49-50). Más tarde, especialmente a partir de 1604, el contacto con la casa ducal florentina fue muy frecuente. En el verano de 1605, Galileo es invitado por indicación de la gran duquesa a Pratolino, residencia de verano de la corte, para contribuir a la educación del joven príncipe, y de paso cuidar de su salud. A comienzos del curso siguiente, la corte de los Médicis recomienda vivamente a Galileo a las autoridades venecianas para que en la Universidad de Padua le concedan un aumento de sueldo, que se le concede a pesar de las reticencias (*Opere*,

X, págs. 146-150). Y a finales de ese mismo año, Galileo manifiesta al gran duque su disponibilidad para servirle "antes que a cualquier otro señor" y le comenta: "No pienso en otra cosa que en lo que pudiera ser un servicio para Vuestra Alteza Serenísima" [Opere, X, pág. 154).

A partir de entonces, sus contactos con la gran duquesa Cristina de Lorena son frecuentes por diferentes motivos. En septiembre de 1607, Cosme de Médicis, que en su momento había recibido un compás geométrico de Galileo, le tranquiliza y expresa su apoyo en su disputa con Capra por un asunto de plagio en relación con este instrumento. Poco después, Galileo hace de intermediario entre la casa ducal medicea y Sagredo. El gran duque está muy interesado en adqui-

rir un imán como el que posee Sagredo y se entabla una dura negociación que acaba a gusto de todos {Opere, X, pág. 186 y ss.). En la primavera de 1608 algo parece preocupar a Galileo en su relación con los Médicis, o simplemente aprovecha el retraso del acuse de recibo del imán, que finalmente ha enviado, para mostrar su preocupación por un posible desinterés de la casa ducal por su persona. En una carta de 30 de mayo de 1608 —una pequeña obra maestra de lenguaje cortesano—, Galileo escribe que ir a Florencia no tiene ningún interés para él si no es para servir a sus altezas; pero si es para servirles, es lo más que puede desear {Opere, X, pág. 211}.

Galileo es invitado a pasar sus vacaciones de verano en la corte y, con motivo de la próxima boda de Cosme II de Médicis, aprovechando el interés del gran duque por el imán, propone a la gran duquesa construir un emblema: se utilizaría un imán esférico al que se adherirían numerosos hierros colgando, que representarían a los subditos, elevados y atraídos hacia su príncipe más que oprimidos por éste. El lema podría ser *Vim facit amor* (El amor hace la fuerza). Además, el descubrimiento por un "grandísimo filósofo" (William Gilbert), "confirmado con evidentes demostraciones" de que el globo terráqueo es como un gran imán, hace especialmente adecuada la imagen del príncipe como un imán esférico, pues su nombre, Cosme, y su valor equivalen a Cosmos, es decir, el mundo. Todo ello podría completarse con la acuñación de monedas de oro con la inscripción *Magnus Magues Cosmos* (Cosmos, el Gran Imán) (*Opere*, X, págs. 222-223).

Por entonces el contacto de Galileo con la corte florentina es continuo. Recomienda a su cuñado Benedetto Landucci a la gran duquesa como*pesatore alsaggio'*, que equivale a *saggiatore* o ensayador, que utilizará más tarde como título de su famosa obra. Galileo, que ha venido obteniendo el apoyo de los Médicis en sus renovaciones de contrato y renegociación de sueldo con la Universidad de Padua, no sólo mantiene correspondencia con la gran duquesa, que en estos momentos le hace consultas astrológicas, sino con otros miembros de la familia, por ejemplo con Antonio de Médicis, que ha intervenido en favor del nombramiento de Landuci y, a través de éste, pide a Galileo que le informe sobre sus investigaciones. El 11 de febrero de 1609, Galileo escribe desde Padua una carta que da idea de lo avanzado de su trabajo en el campo de la nueva física:

Tras mi regreso de Florencia he estado ocupado en algunas re-

flexiones y en distintas experiencias relacionadas con mi tratado de mecánica, en el que tengo la esperanza de que la mayor parte serán cosas nuevas, no tratadas antes por otros. Precisamente hace poco que acabo de descubrir todas las conclusiones, con sus demostraciones, que tienen que ver con las fuerzas y resistencias de las maderas de distintas longitudes, grosores y formas, cuánto más débiles son en el centro o en los extremos y cuánto mayor peso soportarán si éste se halla distribuido por toda la viga en lugar de en un sólo lugar, y qué forma deberían tener para que fuesen igualmente fuertes en todas sus partes. Dicha ciencia es muy necesaria en la fabricación de máquinas y toda clase de construcciones y nadie se ha ocupado de ella. Ahora estoy dedicado a algunas cuestiones que me quedan en torno al movimiento de los proyectiles, muchas de las cuales atañen a los disparos de artillería. Precisamente acabo de descubrir ésta: que poniendo la pieza [de artillería] en algún lugar elevado sobre el plano del campo y apuntando exactamente en horizontal, la bala salida del cañón, tanto si es impulsada con mucha o con poquísima pólvora o sólo con la necesaria para hacerla salir de la boca, siempre va cayendo y descendiendo hacia tierra con la misma velocidad, de modo que en todos los tiros horizontales la bala llega a tierra en el mismo tiempo, tanto si los tiros son de larguísimo alcance o de muy poco, o incluso aunque la bala sólo salga del cañón y caiga a plomo sobre el plano del campo. Y lo mismo ocurre en los tiros elevados, que se envían todos en el mismo tiempo siempre que se eleven hasta la misma altura perpendicular [...]. En el tema de las aguas y otros fluidos, parte aún intacta, he descubierto igualmente grandes propiedades de la naturaleza, pero no me basta la premura del tiempo para poder escribirlas ahora. (*Opere*, X, págs. 229-230)

Aquí está explícitamente señalado con suficiente claridad, y por el propio Galileo, lo que el estudio de los manuscritos ha corroborado en las últimas décadas. Los 18 años mejores de su vida fueron en buena parte 18 años de investigaciones en distintos ámbitos de la filosofía natural<sup>2</sup>. En 1609, Galileo había elaborado ya el grueso de su nueva teoría del movimiento y de su nueva física en general. Un tema especialmente importante es la teoría del movimiento. Los griegos pro-

clamaron lo que los latinos formularon como *ignorato motu ignoratur natura* ("si no se conoce el movimiento, se desconoce la naturaleza").

Y el punto más débil de la teoría de Aristóteles del movimiento (o del cambio) era su fallida explicación del movimiento de los proyectiles, que entraba en conflicto directo con el principio básico de su física:

Todo lo que se mueve es movido por algo. Ahora bien, si no tiene la fuente de su movimiento en sí mismo, es evidente que es movido por otro, pues tiene que haber algo que lo mueva

El hecho de que una piedra, es decir, un cuerpo pesado, abandonada a sí misma se precipitara espontáneamente hacia abajo se veía como una prueba de que la fuente o causa de este movimiento natural estaba en la piedra misma. Para Aristóteles, el problema era por qué un proyectil seguía moviéndose en la dirección en que había sido lanzado, cuando el proyector ya no estaba en contacto con él impulsándolo. Había sugerido que la respuesta debía consistir en que el medio a través del que se movía el proyectil era el responsable de la continuidad del movimiento, pero su explicación era a todas luces insatisfactoria. Desde Hiparco hasta Buridan, se había elaborado respuesta que, con algunas variantes importantes, afirmaba que la mano que lanzaba la piedra imprimía en ésta una fuerza (vis o Ímpetus) responsable de que, después de que la mano dejara de estar en contacto con la piedra, su movimiento en la dirección del lanzamiento continuara mientras esta fuerza se debilitaba por sí misma o por las resistencias exteriores y por el propio peso de la piedra que la desviaba hacia abajo.

Galileo elaboró su propia versión de la teoría del *impeto* que tiene un largo desarrollo en su obra. Pero entre él y sus antecesores hay una diferencia fundamental. A pesar de su carácter crítico respecto a las tesis de Aristóteles, la teoría del *impetus* se mantiene en el marco aristotélico y él mismo sigue siendo fiel al principio de que, en todo momento, "todo lo que se mueve es movido por algo". Él *impetus* se presentaba como ese "algo" responsable de la continuidad del movimiento. Entre 1602 y 1609, Galileo elabora una teoría del movimiento que rompe radicalmente con esta física. Ya en el período pisano, entre 1590 y 1592, su rechazo a la existencia de cuerpos pesados y ligeros en sentido absoluto le lleva a teorizar la posibilidad de la existencia de un movimiento "neutral", ni *natural*, como la caída

de una piedra o la ascensión de la llama de una hoguera, ni violento, como el de una flecha disparada a un pájaro en vuelo. Galileo redefine movimiento natural y violento sólo en función de su relación con el centro de gravedad, y no como características ligadas a determinada forma sustancial. Es natural el movimiento que se acerca al centro y es violento el que se aleja de él. El caso límite del movimiento que ni se aleja del centro, ni se aproxima a él, es un movimiento "mixto" o "neutral". Es el caso de un cuerpo que se mueve por un plano horizontal o equidistante del horizonte.

En el período pisano, Galileo afirma que este movimiento no puede existir porque no existe tal plano: "La superficie de la Tierra es esférica y un plano no puede equidistar de ella" (*Opere*, I, pág. 301). Esto le lleva a considerar los problemas relacionados con el movimiento circular en torno al centro y a plantearse espinosos problemas; por ejemplo, si una esfera marmórea, cuyo centro coincidiera con el del mundo, recibiese un impulso que la hiciera rotar sobre sí misma, ¿se movería perpetuamente, como hacen los cuerpos celestes, o no? Es obvio que el caso planteado para la esfera de mármol puede aplicarse a la Tierra, que en la cosmología aristotélica está situada en el centro del universo porque éste es el lugar natural de los cuerpos pesados. Galileo lo hace pero deja pendiente la cuestión de si, en este caso, la Tierra giraría sobre sí misma eternamente, aduciendo que a la naturaleza de la Tierra "le parece más grato el reposo que el movimiento" (*Opere*, I, pág. 373).

Poco después de llegar a Padua, Galileo da un paso importante en su evolución y en *Le mecchaniche*, de 1593, en lugar de considerar el plano del movimiento "neutral" como tangente a la superficie terrestre, lo identifica con un plano paralelo a la superficie de la Tierra. En éste, un cuerpo estaría "como indiferente o dudoso entre el reposo y el movimiento" y cualquier impulso que recibiera, por mínimo que fuese, bastaría para que se moviera eternamente (*Opere*, II, págs. 179-180). Por lo que sabemos, en sus clases de astronomía o cosmología en la universidad, Galileo se atenía a las teorías tradicionales y exponía los rudimentos de la teoría ptolemaica. También abordaba en ellas temas de mecánica, pero es poco probable que planteara en el aula el tipo de cuestiones mencionadas. En todo caso, su investigación, que iba muy por delante de sus manifestaciones públicas, había recibido el impulso necesario para no detenerse, a no ser que una fuerza exterior le impidiera avanzar.

Por una carta que le envía Castelli el 1 de abril de 1607, sabemos que Galileo había definido el movimiento como "un cambio de una cosa respecto a otra" (Opere, X, pág. 170). Hoy puede parecer trivial, pero si se compara con la definición del movimiento de Aristóteles ("la actualización de lo que está en potencia en tanto que potencia", Física III, 1, 201b 10), es evidente que Galileo ha roto drásticamente con el marco conceptual aristotélico: ya no concibe el movimiento como un proceso ontológico en el marco de una metafísica domimateria-forma-privación, conceptos como acto-potencia forma sustancial. Se trata de una nueva concepción para un nuevo problema. Aristóteles necesitaba dar respuesta al desafío de Parménides, que negaba la posibilidad racional de la multiplicidad y el cambio, y el aparato conceptual que introdujo dio una respuesta bastante satisfactoria al problema del cambio ontológico.

El precio a pagar fueron las enormes dificultades que se le planteaban en ese tipo de cambio concreto que es el movimiento local. Esas dificultades fueron las que propiciaron que el problema del "movimiento" recibiera un tratamiento cada vez más autónomo e independiente de los otros tipos de cambio, que se fue consolidando a lo largo de la Edad Media. Esa autonomía, ya consagrada en el siglo XVII, es la que permite a Descartes la *boutade* de decir que no entiende la definición aristotélica de movimiento. De hecho, en este punto seguía la estela de Galileo, quien, pensando no ya en el cambio sino únicamente en el movimiento local, lo concibe más bien en términos de relación espacial de un punto respecto a otros en un espacio euclídeo.

El universo de la geometría ha pasado a tener el papel protagonista que en Aristóteles tenía la metafísica. Es una diferencia sustancial de manifiesto implicaciones ontológicas pone V metodológicas fundamentales (y que son inseparables). Galileo invierte la distinción tradicional y dice que las auténticas cualidades de las cosas, las que las constituyen como tales, son las "propiedades primarias", que tola filosofía moderna denominará después "cualidades primarias": figura, tamaño, número, movimiento, posición. Son precisamente susceptibles de un tratamiento matemático, a diferencia de las "cualidades secundarias", como sabor, color, olor, que ahora resultan meramente subjetivas (Opere, VI, págs. 347-348). Según se considere la naturaleza constituida por unas o por otras, requerirá un modo de aproximación cognoscitiva diferente. En la concepción galileana, el

estudio de la naturaleza, la física, exigirá un tratamiento matemático. £n el caso aristotélico implicaba una aproximación meramente cualitativa. En 1607, Galileo concibe los cuerpos naturales —una piedra o un barco, por ejemplo, "eliminados todos los impedimentos externos"— como puntos que se mueven en planos geométricos, y probablemente ha hecho suyo el llamado "principio de inercia circular" e formula en 1612 en una de sus *Cartas sobre las manchas solares*:

Y no obstante, eliminados todos los impedimentos externos, un [cuerpo] grave en la superficie esférica y concéntrica a la Tierra será indiferente al reposo y a los movimientos hacia cualquier parte del horizonte y se mantendrá en el estado en que haya sido puesto. Es decir, si fuera puesto en estado de reposo, éste se conservará, y si fuera puesto en movimiento, v. g. hacia occidente, se mantendrá en el mismo. Y así una nave, por ejemplo, que hubiera recibido una sola vez algún ímpetu por el mar tranquilo, se movería en torno a nuestro globo sin detenerse nunca, y puesta en reposo se mantendría quieta perpetuamente, si en el primer caso se pudieran eliminar todos los impedimentos extrínsecos y en el segundo no se sobreañadie-se alguna causa motriz externa. (Opere, V, págs. 134-135)

Se trata del movimiento por un plano esférico, el de la superficie terrestre idealizada. Galileo está aún lejos del movimiento inercial rectilíneo de Newton. Pero relacionémoslo con sus reflexiones en Pisa respecto a la continuidad de la rotación de una bola marmórea o de sus partes, cuyo centro coincidiera con el del universo. Un hecho fundamental es que Galileo ya no especifica si el centro de la Tierra coincide o no con el centro del universo. Pero es evidente que la diferencia entre un caso y otro es crucial. Si la nave de que nos habla Galileo se mueve sobre una Tierra que no está en el centro del universo, se ha introducido un nuevo sistema de referencia que lo trastoca todo. Para empezar, significa que, abandonado el marco cosmológico aristotélico y su teoría de los lugares naturales, el único centro de gravedad pertinente ha pasado a ser el de la Tierra considerada autónomamente. Ahora bien, si lo dicho vale para una nave, para un cuerpo "grave", podemos pensar que vale para cada una de las partes que componen el globo terrestre. Años más tarde, en su Diálogo, Galileo afirmará lo siguiente:

La revolución diurna se da por movimiento propio y natural del globo terrestre y, en consecuencia, de todas sus partes y, al haber sido impreso por la naturaleza, les es indeleble. Por ello, la piedra que está en la cima de la torre tiene como instinto primario girar en torno al centro de su todo en veinticuatro horas y ejerce ese talento natural eternamente, cualquiera que sea el estado en que sea puesta. [Opere, VII, pág. 168; Besomi y Helbing, 1998,1, pág. 153)

En este punto de su obra, Galileo está afirmando que existe una diferencia importante entre la caída de una piedra o una bala de cañón desde lo alto de un mástil de una nave que avance con movimiento uniforme y la caída de esa misma piedra desde una torre, porque, según explica, el movimiento de la torre —y el que la piedra comparte con ella— forma parte de la Tierra y es un movimiento natural, mientras que el de la nave —y el que la piedra comparte con ella— es accidental. No se trata únicamente de que el movimiento "inercial" de Galileo sea circular, sino que, además, hay que distinguir diferentes tipos de conservación del movimiento<sup>4</sup>.

El movimiento que Galileo denominaba neutral en el período pisano, porque no se alejaba ni acercaba al del centro sino que rotaba equidistante en torno a él, se ha convertido en un movimiento natural en un globo terráqueo que rota sobre sí mismo lejos del centro del universo. Ya no se trata de atisbar terrenos inexplorados siguiendo la orilla de la ciencia tradicional. Galileo ha atravesado el río. Y sin duda se ha apoyado en el islote copernicano para alcanzar la otra orilla. Ahora bien, Copérnico se había limitado a dar por sentado que si alguien afirma que la Tierra rota dirá, como hace él, que este movimiento le es natural (Copérnico, 1987, pág. 25). Desde la perspectiva tradicional esto puede parecer arbitrario, pero equivale a decir que, si la rotación terrestre es un hecho, y por razones astronómicas podemos creer que lo es, debemos reconocer que ha girado siempre —no empezó a rotar cuando lo descubrimos— y que rota y rotará porque esa rotación, ese movimiento, le es natural. En la concepción aristotélica, la perpetuidad o eternidad es rística básica del movimiento natural circular<sup>5</sup>.

Copérnico no había elaborado una nueva física, una nueva teoría del movimiento, pero Galileo sí. El problema es que no está claro cómo encaja en esa nueva física esta idea, que a primera vista les

parece necesaria a ambos. Es obvio que, en su esfuerzo por dar a luz una nueva física partiendo de la aristotélica, Galileo arrastra aún resros del cordón umbilical que él mismo había cortado con decisión<sup>6</sup>. Pero con todas las limitaciones y problemas que plantea esta concepción, se trata, no obstante, de una ruptura radical con respecto a Aristóteles. Si desde la física aristotélica se preguntaba por qué un proyectil sigue moviéndose cuando ya no es impulsado, en la física galileana la pregunta es más bien por qué el proyectil se detiene. El movimiento ya no es visto como evidencia de una "privación", de una carencia ontológica, como un proceso teleológico, sino como un estado equivalente al reposo por su condición. Se ha desontologizado, por así decirlo; y afirmar, por tanto, que un cuerpo tiene a la vez dos movimientos, uno natural y otro violento, no equivale a decir que un cuerpo tiene a la vez dos cualidades contrarias, blanco y negro, caliente y frío, como sucedía en Aristóteles. Esa incompatibilidad hacía incomprensible la trayectoria curva de los provectiles.

De acuerdo con la concepción aristotélica, un proyectil debería moverse primero horizontalmente, por ejemplo, y cuando este movimiento violento se hubiera agotado entonces habría de caer en línea recta hacia abajo. Obviamente, esto no sucedía y representaba una contradicción para la teoría. Hacia 1602, Guidobaldo dal Monte y Galileo establecieron que la trayectoria de los proyectiles es parabólica<sup>7</sup>. Pero más tarde, como nos informa la carta a Antonio de Médicis citada más arriba (*Opere*, X, págs. 229-230), Galileo completó la investigación de manera sustancial. El movimiento de las balas disparadas por el cañón tiene dos componentes: el "violento", horizontal, cuyo alcance depende de la cantidad de pólvora y, a la vez e independientemente, el "natural" de caída hacia abajo, que sigue la ley de caída, formulada por Galileo en una carta a Paolo Sarpi el 16 de octubre de 1604:

Los espacios atravesados por el movimiento natural están en proporción doble [son como los cuadrados] de los tiempos y, en consecuencia, los espacios atravesados en tiempos iguales son como los números impares *ab unitate*. (*Opere*, X, pág. 115)

El movimiento horizontal tiene una velocidad uniforme y, por tanto, el espacio atravesado por él es proporcional al tiempo. En cam-

bio, en el movimiento de caída el espacio recorrido es proporcional al cuadrado del tiempo. De ahí se deduce automáticamente que la trayectoria resultante es una línea parabólica (Opere, VIII, pág. 269). Sobre el trasfondo de la tradición, se trata de una demostración de una claridad meridiana y admirable. Pero, de nuevo, la comparación con la situación análoga ya aludida, la trayectoria de una piedra que se deja caer desde una torre en nuestra Tierra que rota sobre sí misma cada 24 horas, pone de manifiesto que la física de Galileo se complica siempre que se introduce la dimensión cosmológica. Galileo se maneja sorprendentemente bien en su casa teórica y real, haciendo rodar bolas por planos inclinados. Todo le cuadra. Pero cuando tiene que hacer rotar el globo terrestre dejando caer bolas desde una alta torre y determinar cuál es su trayectoria, sus esfuerzos son ímprobos. El propio Galileo es consciente de las dificultades de su afirmación de que la trayectoria resultante de la composición del movimiento circular-natural —común a la piedra, a la torre y a la Tierra toda y del movimiento rectilíneo hacia el centro de la Tierra es una semicircunferencia que empieza en lo alto de la torre, desde donde parte la piedra, y termina en el centro de la Tierra (Opere, VII, págs. 190- $192)^{8}$ .

Aquí hay un problema mucho más profundo. Se trata de la transición sutil de un problema cosmológico a un problema de física terrestre. Galileo afirma, como Copérnico, que la Tierra rota como un todo porque ese movimiento le es natural. Eso puede significar simplemente que hay que aceptarlo como un hecho de la naturaleza. Formulado así, se trata de un hecho cosmológico, y plantea un problema cosmológico nuevo<sup>9</sup>. Nos hallamos ante un problema muy distinto del de la rotación de las esferas celestes. El globo terrestre se puede concebir, y está constituido de hecho, como un conjunto de partes. Ahora bien —y éste es el punto fundamental—, el paso de afirmar la naturalidad del movimiento de rotación del planeta, de la Tierra como un todo, a sostener la naturalidad de la rotación de cada una de sus partes no es inmediato e introduce numerosos e importantísimos problemas.

En primer lugar, cada una de esas partes tiene otro movimiento natural. Copérnico lo definía como la tendencia de las partes de la Tierra a reunirse en un todo esférico (Copérnico, 1987, pág. 29). Galileo no quiere comprometerse con una definición pero, naturalmente, aceptará el hecho copernicano de que, sea lo que sea, la gravedad de

cada una de sus partes constituyentes las inclina a desplazarse en lílínea recta hacia el centro de la Tierra. Este ya no es un movimiento cósmico o cosmológico, pues el centro de la Tierra no coincide ya con el centro del universo. Ahora bien, ¿se combinan y componen estos movimientos cosmológico y terrestre exactamente igual que los movimientos o componentes del movimiento de la bala de cañón o de las bolas que salen disparadas de los planos inclinados en el taller de Galileo? Aun suponiendo que la comparación con el movimiento que la nave —que, una vez impulsada, circunda naturalmente la Tierra comunica a la piedra dejada caer desde el mástil no plantee problemas y sea estrictamente equivalente al lanzamiento de un proyectil, parece que la rotación diurna, es decir, el movimiento circular de un pedazo de la Tierra, digamos una piedra —tanto si se deja caer desde una torre como si no—, no es estrictamente equivalente al movimiento rectilíneo producido por el disparo de la bala de un cañón. El primero no se ha liberado de su origen geocentrista: el movimiento neutral alrededor del centro del universo. El segundo pertenece a una nueva física que ha roto ya con la aristotélica. En Galileo, ni el paso de uno a otro ni el tratamiento unificado resultan fáciles ni encuentran una solución definitiva.

No es necesario extenderse aquí sobre estos problemas ya que, en cierto sentido, se trata de dificultades intrateóricas, intraparadigmáticas si se quiere, y no restan ni un ápice de eficacia a su polémica contra los defensores de la física y cosmología tradicionales, que no tienen voz a este lado de la frontera de la física moderna trazada por Galileo. Su problema, como veremos, es más bien comprender lo que Galileo está diciendo. Más aún, los defensores de la cosmología aristotelicaptolemaica tienen que esforzarse incluso para entender los supuestos tácitos de sus propios argumentos desvelados por Galileo. Se trata de una discusión desigual. Este tipo de desacuerdos, las discusiones interparadigmáticas, se han caracterizado muchas veces como 'un diálogo de sordos"<sup>10</sup>.

Pero para que se produzca un diálogo de sordos basta con que uno sólo de los interlocutores lo esté. Y, si queremos utilizar esta imagen, ésa era precisamente la situación. Galileo no era sordo, había sido educado en la filosofía tradicional y la entendía muy bien, a pesar de haberla abandonado. Por el contrario, la mayoría de sus contrincantes era sorda a sus argumentos en la medida que se trataba de una cuestión teórica": no los entendían. No se trata de que Galileo no estu-

viera sujeto a las dificultades intrínsecas a este tipo de debates. Indiscutiblemente, poseía más talento, era mejor científico que sus contrincantes tradicionales, pero también tenía sus limitaciones. Sin embargo, en su caso se trataba de las intrínsecas a este tipo de situaciones. Si recurrimos a la imagen gestáltica, también muy usada<sup>12</sup>, Galileo no era capaz de ver a la vez el mismo dibujo como una anciana y como una joven, o como un antílope y un pájaro. O, si se quiere, ver en el dibujo una anciana y una joven al mismo tiempo. Pero sí era capaz de ver alternativamente y a voluntad un antílope (el hecho-teoría galileanos) y un pájaro (el hecho-teoría aristotélicos), o una anciana y una joven, y describir en cada caso detalladamente cómo se organizaban las líneas en una y otra estructura. En cambio, sus adversarios sólo veían el pájaro y no eran capaces de ver al antílope. Por esta razón, Galileo no podrá limitarse a publicar artículos exponiendo sus teorías con las demostraciones o pruebas correspondientes. Incluso tratándose de cuestiones en las que dispone de demostraciones o pruebas, la mera exposición no será suficiente: tendrá que argumentar mucho y escribir diálogos para tratar de convencer. Su caso constituye un claro ejemplo del modo en que se desarrollan los debates sobre la elección de una teoría según Thomas Kuhn:

Ese debate es sobre premisas, y su recurso es la persuasión como preludio a la posibilidad de la prueba. (Kuhn, 1971, pág. 304)

En 1609, con su nueva física suficientemente desarrollada, Galileo se sentía mucho más seguro de sí y había empezado a planear la publicación sistemática de sus nuevas teorías, pero era consciente de la dificultad de la empresa y de que debía conservar algo de las reservas que manifestó en 1597. Conviene detenerse un momento en este punto.

### El copernicanismo de Galileo

Como he indicado anteriormente, en dos cartas de mayo y agosto de 1597 (*Opere*, II, págs. 198 y 202) dirigidas a su colega Jacopo Mazzoni <sup>13</sup> y a Johannes Kepler, respectivamente, Galileo se había decla-

rado copernicano. Kepler le había enviado su *Mysterium Cosmogra- phicum*, la primera obra cosmológica de orientación copernicana desde *De revolutionibus* de Copérnico. Galileo está muy lejos del misticismo pitagórico de Kepler, pero le responde agradeciéndole el envío
de la obra, de la que dice que apenas ha podido leer aún el prefacio.
No importa si es cierto o una excusa para no entrar en más detalles
que pondrían de manifiesto sus divergencias<sup>14</sup>. La ocasión le sirve para alegrarse de sus coincidencias:

Ciertamente me alegro muchísimo de tener un compañero en la búsqueda de la verdad y especialmente un amigo de la misma verdad. Pues es lamentable que haya tan pocos estudiosos de la verdad que no sigan un razonamiento perverso en el filosofar [...]. Hace muchos años que acepté la doctrina de Copérnico, que me ha permitido descubrir las causas de muchos efectos naturales que, sin duda, resultan inexplicables para la hipótesis común. He hallado muchos razonamientos y críticas de los argumentos en contra, pero, sin embargo, hasta ahora no me he atrevido a darlos a conocer, aterrado por la suerte del propio Copérnico, nuestro preceptor, que si bien entre algunos se ganó fama inmortal, sin embargo fueron infinitos (pues tal es el número de los tontos) aquellos para los que sobresalió como objeto de burla y rechazo. Sin duda, me atrevería a dar a la luz mis ideas si hubiera muchos como tú; pero mientras no los haya, me abstendré de hacerlo. (Opere, X, pág. 68)

No importa qué significa exactamente la expresión "hace muchos años" utilizada por Galileo. Sin duda, es una exageración. En el período pisano de *De motu*, entre 1590 y 1592, Galileo es inequívocamente geocentrista. Es probable que en 1597 considerara seriamente la posibilidad del copernicanismo (resulta difícil ser más preciso) y que, al recibir la obra de Kepler, quisiera dejar constancia de ese paso —fuera cual fuese su grado de desarrollo— en su propia evolución intelectual, y que lo exagerara. Por lo que sabemos, es bastante inverosímil que, en 1597, hubiera identificado y razonado "muchos" hechos cuyas causas pudieran explicarse sólo desde la cosmología copernicana<sup>15</sup>.

Mucho más plausible parece la tesis propuesta por Garin (Garin,

1975, pág. 162) y desarrollada por Torrini (Torrini, 1993, pág. 30)no se trata de que el copernicanismo le hubiera permitido hallar la solución de muchos problemas concretos de física sino, más bien, de que la teoría de Copérnico se basaba en un nuevo modo de ver, en una nueva filosofía que concedía un nuevo valor a las matemáticas y sus relaciones con la física y, en este sentido, prometía solución a numerosos problemas¹6. De hecho, en *De motu* opone "el método que me enseñaron mis matemáticos", entre los que destaca al divino Arquímedes, al de los filósofos aristotélicos, a los que critica porque utilizan una lógica inútil para hacer física (*Opere*, I, pág. 285). Esto puede contemplarse como un primer paso hacia ese nuevo modo de ver, hacia la matematización de la naturaleza, que llevará a cabo posteriormente. Se trata, al menos, de una hipótesis compatible con la información de que disponemos.

Sea como fuere, en la carta de Galileo a Kepler es más verosímil lo que hace referencia a la parte crítica de los argumentos tradicionales: que en 1597 hubiera pensado "muchos razonamientos y críticas de los argumentos en contra" de la teoría copernicana. En todo caso, un lector de Copérnico, sobre todo si ya había avanzado en la crítica a distintos aspectos de la cosmología geocentrista, como lo había hecho Galileo, podía encontrar en *De revolutionibus* argumentos que le resultaran progresivamente persuasivos, y en ocasiones deslumbrantemente convincentes. Me limitaré a mencionar los más destacados. Para ello necesitamos hacer una breve exposición de las características básicas de las teorías geocentrista tradicional y heliocentrista copernicana.

### Las posibilidades del copernicanismo

Unos treinta años antes de publicar *De revolutionibus* en 1543, Copérnico había dado a conocer las características fundamentales de su nuevo sistema en un opúsculo conocido como *Commentariolus*. Lo primero que destaca en él es su total acuerdo con la premisa de toda la astronomía matemática desde Platón, que Galileo también compartirá: "En verdad parecía completamente absurdo que un cuerpo celeste no se moviera uniformemente a lo largo de un círculo perfecto" (Copérnico, 1983, pág. 25). Ahora bien, mientras que las estre-

llas se veían moverse uniformemente hacia el oeste completando un círculo cada 24 horas aproximadamente, como si estuvieran fijas en una esfera cuyo eje de rotación pasaba aproximadamente por la estrella polar» los planetas, que además de compartir ese movimiento diurno alrededor del eje del universo, orbitan en el plano de la eclíptica, no parecían moverse con uniformidad. Más aún, periódicamente retrocedían en su camino para volver a avanzar en su dirección normal hacia el este. Había habido dos grandes intentos de explicar estas irregularidades aparentes de los planetas mediante la composición de movimientos circulares y uniformes. El primero de ellos, el homocentrismo de Eudoxo, no podía explicar los cambios de luminosidad de los planetas, que indicaban que se acercaban y alejaban de la Tierra<sup>17</sup>.

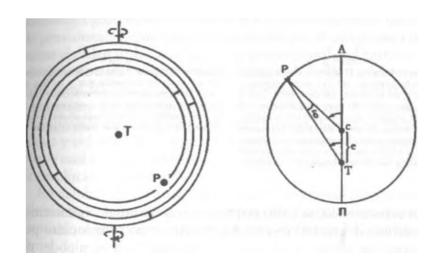


Figura 1
Esferas homocéntricas de Eudoxo. El planeta P está fijo en la más interior de las esferas, que giran uniformemente a distintas velocidades sobre su propio eje alrededor de 'a Tierra céntrica T. De este modo, el movimiento del planeta es el resultante de los movimientos de todas las esferas y reproduce movimientos de bucle.

Figura 2
Excéntrica. El planeta P gira uniformemente en torno al centro geométrico C, pero, visto desde la Tierra T, situada en un punto excéntrico, parece recorrer una órbita ovalada que varía según la excentricidad e.

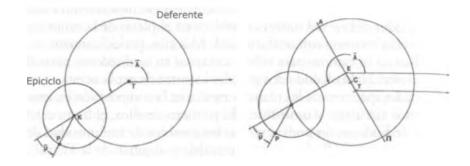


Figura 3
Epiciclo-deferente. El planeta P gira uniformemente alrededor de su centro geométrico K, fijo en un punto del deferente, que a su vez gira uniformemente en torno a la Tierra T. El ángulo & designa la longitud media, n es el ángulo de anomalía. Este recurso no sólo reproduce los movimientos retrógrados sino que explica los cambios de luminosidad o distancia del planeta respecto a la Tierra.

Figura 4
Ecuante. El planeta P gira uniformemente sobre un punto del deferente que, a su vez, gira uniformemente no en torno al centro geométrico C sino respecto al punto ecuante E. En este modelo, la Tierra T está situada a igual distancia del centro que el punto ecuante.

En consecuencia, se había impuesto un conjunto de mecanismos geométricos diferentes, inventados Apolonio por explotados y Ptolomeo: la excéntrica y el epiciclo-deferente. Pero, para poder reproducir con la suficiente fidelidad el movimiento de cada uno de los planetas, Ptolomeo combinó estos recursos con otro de su propia creación: el ecuante. Era, efectivamente, mucho más preciso, pero tenía que pagar un alto precio. En el ecuante, el planeta o su deferente no giran uniformemente en torno a su centro geométrico sino respecto a un punto (el punto ecuante) excéntrico (figura 4). Esto le fue criticado de inmediato como una violación de los principios astronómicos y porque no tenía ningún sentido físico, y fue lo que condujo a Copérnico a buscar una solución más "racional", es decir, que utilizara sólo movimientos circulares, uniformes respecto a su propio centro geométrico. Y comprobó que, en principio, podía hacerse con un sistema heliocéntrico en el que la Tierra fuera un planeta más. Naturaímente, el movimiento de la Tierra y su excentricidad representaban una propuesta que entraba en contradicción directa con los principios fisicocosmológicos dominantes y parecía "absurda" (Copérnico, 1987, págs. 8 y 10). Pero, a pesar de ello y de los problemas que surgieron cuando desarrolló matemáticamente su sistema basándose en las observaciones disponibles, Copérnico consideró que presentaba más ventajas que inconvenientes. No sólo explicaba el movimiento aparente de los cuerpos celestes, y en especial el de los planetas, sino que proporcionaba al mismo tiempo una imagen más coherente, ordenada, unitaria y armoniosa de "la forma del mundo y la simetría de sus partes", que el amasijo de círculos y esferas de la cosmología tradicional (*Ibid.*, págs. 9 y 10).

Desde antes de Ptolomeo, era un hecho reconocido que cualquier cosmología geocéntrica adolecía de una insuficiencia básica que la hacía provisional. Desde Grecia se estableció que el criterio para determinar el orden de los planetas era la proporcionalidad entre su período y su distancia al centro del universo o de la Tierra. Saturno tardaba unos 30 años en completar una órbita: luego estaba más lejos que Júpiter, que tenía un período de unos 11 años. Pero así resultaba imposible determinar en qué orden estaban dispuestos Mercurio, Venus y el Sol: es decir, cuál estaba más cerca de la Tierra, cuál más lejos y cuál entre los otros dos, puesto que los tres tenían un período de revolución de un año<sup>8</sup>.

En cambio, en el sistema copernicano, utilizando precisamente el criterio de los geocentristas, el orden de *todos* los planetas aparecía de un modo automático y natural. Desde la esfera de las estrellas fijas, límite del universo, hacia el centro se hallan Saturno, cuyo período es de 30 años, y después Júpiter (12 años), Marte (dos años), la Tierra (un año), Venus (nueve meses), Mercurio (80 días) y, aproximadamente en el centro, quieto, el Sol ("tercer postulado" copernicano del *Commentariolus*).

En el sistema heliocéntrico y heliostático, la Luna giraba en torno a la Tierra, lo cual hacía que no hubiera un solo centro de giro en el universo ("primer postulado"). La Tierra era sólo el centro de gravedad de la órbita lunar ("segundo postulado"). La única dificultad astronómica que presentaba el sistema copernicano era la ausencia de paralaje de las estrellas: desde puntos opuestos de la gran órbita terrestre no se percibía cambio alguno en la posición y disposición de las estrellas entre sí. Copérnico afirmaba que se debía al hecho de que

la distancia del Sol a la Tierra es despreciable comparada con la distancia del Sol y la Tierra a las estrellas fijas ("cuarto postulado"). Desde el punto de vista de la física, el movimiento terrestre era la mayor dificultad del sistema copernicano. Pero desde el punto de vista astronómico, su capacidad explicativa era enorme y de una gran belleza. Las estrellas fijas están en realidad inmóviles, y cualquier movimiento que parezcan tener, y en concreto su movimiento diurno, se explica por la rotación de la Tierra sobre su eje en 24 horas aproximadamente ("quinto postulado"). Igualmente, el movimiento Sol es pura apariencia y se debe en realidad al movimiento de revolución anual de la Tierra a su alrededor ("sexto postulado"). Por último, los intrincados movimientos irregulares de los planetas, sus estaciones, retrocesos y aceleraciones, que constituyeron el problema central de la astronomía hasta el siglo XVI, resultan ser también puras apariencias debidas a la posición y al movimiento de la Tierra, que gira alrededor del Sol con un período diferente, adelantando a los planetas superiores y retrasándose respecto a los inferiores ("séptimo postulado")".

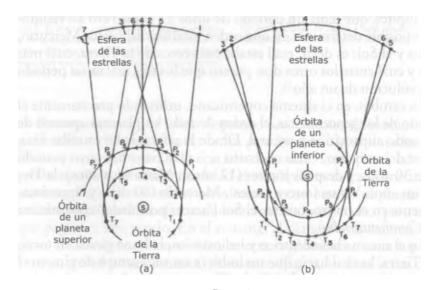


Figura 5

Explicación copernicana de la retrogradación de los planetas. La Tierra y el planeta tienen un movimiento circular uniforme alrededor de Sol S, pero sus velocidades son distintas. En cada una de las figuras están marcadas posiciones de la Tierra y el planeta separadas por intervalos de tiempo iguales. Visto desde las distintas posiciones de la Tierra, el planeta parece variar su velocidad y dirección respecto de las estrellas fijas, pero sus retrogradaciones son simplemente una apariencia óptica debida a la diferente velocidad de la Tierra respecto a los planetas.

Esta explicación de la llamada segunda anomalía de los movimientos planetarios en el sistema copernicano es especialmente bella y simple<sup>20</sup>. Según Galileo,

a quien no fuese algo más que protervo y rebelde, esa única conjetura debería ser suficiente para hacerle conceder crédito al resto de dicha doctrina. (*Opere*, VII, pág. 370; Besomi y Helbing, 1998,1, pág. 374)

El orden de los planetas, que en Ptolomeo es parcialmente arbitrario mientras en Copérnico se sigue de un modo natural y necesario, se combina con la solución o disolución de las retrogradaciones planetarias, de modo que el sistema copernicano puede presentarse como claramente superior. No se trata, como en la astronomía ptolemaica, de una mera reproducción de los movimientos celestes "en la que la invención de esferas parece no tener fin" (Rheticus, Narratio Prima, en Rosen, 1959, pág. 145), que exige un continuo proceso de ajuste de cada una de las teóricas planetarias que pueden modificarse independientemente. El sistema de Copérnico mo un cosmos que pone de manifiesto "la destacable simetría e interconexión de los movimientos y esferas" planetarios, debido a que su "medida común es el gran orbe que lleva a la Tierra", y así cada una de las esferas, "geométricamente definida, mantiene su posición de modo que si tratas de mover alguna de su lugar, trastocarás todo el sistema" (Ibid., págs. 145 y 147). Rheticus no hace sino repetir a Copérnico:

En consecuencia, encontramos bajo esta ordenación una admirable simetría del mundo y un nexo seguro de armonía entre el movimiento y la longitud de las órbitas, como no puede encontrarse de otro modo. (Copérnico, 1987, pág. 35)

Esta armonía interna es la gran virtud del sistema heliocéntrico que tanto Copérnico como los copernicanos en general no dejan de proclamar. Además, el sistema copernicano explica igualmente otros hechos o condiciones que en Ptolomeo no tenían explicación y debían ser simplemente aceptados como tales. En el sistema ptolemaico, por ejemplo, el hecho de que las retrogradaciones de Marte fueran mayores que las de Júpiter o Saturno, y las de Venus mayores que

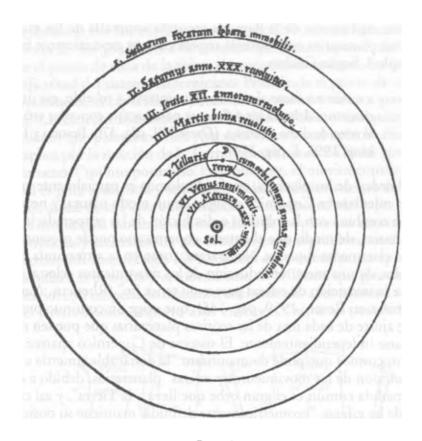


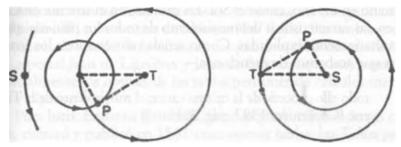
Figura 6

Figura simplificada del sistema heliocéntrico, incluida por Copérnico en De revolutionibus. El Sol está situado en el centro del universo y los planetas giran en órbitas circulares a su alrededor, excepto la Luna, que gira con centro en la Tierra a la vez que la acompaña en su revolución anual. La figura permite apreciar claramente la simplificación que representó la eliminación de los epiciclos mayores, que en el sistema geocéntrico explicaban los movimientos de retrogradación de los planetas, pero disimula varios elementos importantes del sistema copernicano. En primer lugar, no aparecen las excéntricas y epiciclos menores que Copérnico utilizó en buen número y que hacían su sistema tan complejo como el de Ptolomeo. En segundo lugar, la figura no permite ver los enormes espacios ¿vacíos? existentes entre un planeta y otro y entre Saturno y las estrellas fijas.

las de Mercurio, no tenía explicación alguna y aparecía como un hecho arbitrario; en cambio, en el sistema copernicano se desprendía necesariamente del hecho de que Marte y Venus estaban más cerca de la órbita de la Tierra que Júpiter y Mercurio, respectivamente. Por otra parte, era bien conocido el hecho de que Marte, Júpiter y Saturno retrogradan cuando están en oposición. Entonces su lumino-

sidad es más intensa, mientras que cuando están en conjunción con el Sol brillan menos. El sistema geocéntrico no tenía explicación para este hecho, que se deduce de modo inmediato del sistema copernicano simplemente por la posición de la órbita terrestre. Los planetas exteriores están más cerca de la Tierra cuando están en oposición, es decir, cuando la Tierra está entre el planeta y el Sol, y por ello brillan más; y están más lejos cuando están en conjunción, es decir cuando el Sol está entre la Tierra y el planeta, y por ello brillan menos. Una simple mirada a la representación gráfica simplificada que ofreció Copérnico en *De revolutionibus* permite percibir inmediatamente estas características.

De igual modo, la elongación limitada de los planetas inferiores, Mercurio y Venus, que era su característica común básica, exigía a Ptolomeo la imposición de una condición aparentemente arbitraria. Para explicar el hecho de que Mercurio y Venus no se alejan del Sol más de unos 28° y 45°, respectivamente, Ptolomeo tenía que introducir la condición de que el centro del epiciclo del planeta estuviera siempre en la línea que unía a la Tierra con el Sol. En el sistema copernicano la elongación limitada de los planetas inferiores se explica simplemente porque están en el interior de la órbita terrestre:



Elongación de Venus en Ptolomeo

Elongación de Venus en Copérnico

Figura 7

En el caso de los planetas superiores, Ptolomeo tenía que introducir también una condición arbitraria. Para que la teórica resultara mínimamente satisfactoria y los planetas retrogradaran en la oposición, tenía que introducir la exigencia de que la línea que unía al planeta con el centro de su epiciclo debía ser paralela en todo momento a la línea que unía a la Tierra con el Sol medio (véase figura 8).

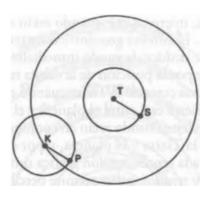


Figura 8

Una vez más, Copérnico explica esto simplemente por la posición y movimiento de la Tierra. Estas dos arbitrariedades del sistema ptolemaico eran muy reveladoras en la medida en que ponían de manifiesto una relación del movimiento de los planetas con el Sol. En el
caso de los planetas inferiores, el Sol parecía determinar de algún modo el movimiento del deferente, cuyo período resultaba forzosamente de un año, mientras que en el caso de los planetas exteriores el Sol
determinaba el movimiento del epiciclo, que de nuevo completaba
un círculo en un año, como el Sol. En cambio, en el sistema de Copérnico, las características del movimiento de todos los planetas quedan unitariamente explicadas. Como señala refiriéndose a los fenómenos que acabamos de mencionar,

todo ello procede de la misma causa: el movimiento de la Tierra. (Copérnico, 1987, pág. 35)

Son "muchos efectos naturales inexplicables para la hipótesis común", es decir, para la teoría geocéntrica, como escribe Galileo en su carta a Kepler. Es muy probable que el estudio de la teoría copernicana por parte de Galileo, y su propio proceso de convencimiento, se pareciera mucho a un proceso de descubrimiento personal. Es bien conocida la sensación de leer con admiración aquello que nos parece que siempre hemos pensado —y que en realidad no habíamos pensado nunca o no habíamos sido capaces de formular—. Después, la deslumbrante simplicidad de la explicación diluye la génesis de las ideas y relativiza los derechos de autoría o minimiza su importancia.

Somos, simplemente, "amigos de la misma verdad", conversos a una misma causa. Pero en 1597 había otros elementos que, directa o indirectamente, habían incidido en la evolución del copernicanismo.

La crisis de la cosmología tradicional a finales del siglo XVI

Copérnico fue el primero capaz de construir un sistema astronómico comparable al de Ptolomeo, cuando no mejor, tanto desde el punto de vista de las matemáticas como de la simple observación. Incluso entre los astrónomos más tradicionales, que no estaban dispuestos a considerar las consecuencias cosmológicas de una hipótesis de la astronomía matemática, la obra de Copérnico no sólo fue respetada sino utilizada.

Independientemente de los grandes temas discutidos por los astrónomos más destacados, la práctica de la astronomía y la astrología dependía en buena medida de las tablas astronómicas que, junto con determinadas reglas de uso o *cánones*, permitían determinar las posiciones pasadas o futuras de los planetas. En tiempos de Copérnico, las mejores eran las *Tablas alfonsinas*, elaboradas en la segunda mitad del siglo XIII a instancias de Alfonso X el Sabio. Sin embargo, sólo se conocía la versión de los astrónomos parisinos de la década de 1320, en especial Jean de Ligniéres y Juan de Sajonia, que mejoraron sustancialmente los *cánones* de las tablas permitiendo cálculos más fáciles y rápidos<sup>21</sup>.

Pues bien, Erasmus Reinhold, famoso por la calidad de sus cálculos, elaboró y publicó en 1551 unas nuevas tablas, las Tablasprusianas, basándose en los parámetros que Copérnico había incluido en De revolutionibus. Dichas tablas eran claramente mejores y pasaron a inmediatamente las alfonsinas, contribuyendo enormesustituir a mente al prestigio de la obra de Copérnico entre los profesionales. Sin embargo, como en el caso de Reinhold, la inmensa mayoría de los astrónomos admiró y utilizó tanto las tablas como la astronomía matemática copernicanas, sin por ello aceptar que su sistema fuera una descripción verdadera de la estructura del universo. La enorme capacidad explicativa que, en el ámbito de la astronomía, introducía el movimiento de la Tierra sobre sí misma, y sobre todo alrededor del Sol, no disminuía la dificultad de los problemas que planteaba en el ámbito de la física, lo cual llevó a que los astrónomos usaran sus modelos matemáticos sin comprometerse con sus implicaciones cosmológicas.

Aún así la obra de Copérnico estimuló la elaboración de modelos matemáticos geoheliocentristas, como los de Erasmus Reinhold, Christopher Rothman —con su propia evolución hacia la cosmología copernicana<sup>22</sup>—, N. Reymers Ursus, Helisaeus Roeslin o Tycho Brahe, que situaban la Tierra en el centro del universo, con el Sol girando a su alrededor, y los planetas alrededor del Sol. Tras diversas reivindicaciones y disputas por la prioridad, no siempre claras en todos los casos, este tipo de sistema pasó a conocerse simplemente como tychónico, reconociendo la autoría o, en todo caso, la autoridad de Tycho Brahe<sup>23</sup>.

Merece destacarse en este sistema la órbita de Marte. Para que, hallándose en oposición, pueda estar más cerca de la Tierra que el Sol, como Tycho afirmaba haber observado<sup>24</sup>, el radio de la órbita de Marte es algo menor que el diámetro de la órbita solar. De este modo, las dos órbitas se cruzan, lo cual en el sistema de esferas "sólidas" aristotélicas era inaceptable, y en un primer momento Tycho lo vio como una dificultad disuasoria. Pero su estudio de la trayectoria de diversos cometas le llevó a la conclusión inequívoca de que las esferas sólidas no existían, y propuso su sistema a partir de ahí<sup>25</sup>. Éste aunaba las ventajas del geocentrismo y las del sistema copernicano en el ámbito de la astronomía, evitando los problemas del copernicanismo en los campos de la física y la teología. Pero desde un principio pareció evidente que era fruto de un compromiso entre la tradición y la investigación, y dependía más de las modificaciones necesarias en el sistema copernicano para evitar los problemas físicos y teológicos que de las características del sistema cosmológico impuestas por las observaciones. Prueba de ello es que, muy a su pesar, en vida de Tycho Brahe, sus colegas no le tomaron en serio como cosmólogo<sup>26</sup>. Rothman, defensor de la cosmología copernicana, le llegó a decir que, frente a la simplicidad de la ordenación copernicana de las esferas planetarias, en su sistema había una enorme confusión de esferas, aunque se evitase que chocaran: "Sin embargo —dice a Tycho—, sabes que Dios no es autor de la confusión sino del orden<sup>27</sup>."

El sistema tychónico fue defendido como una cosmología sólo tras la condena del copernicanismo. Es un hecho sabido que sus mayores defensores, los jesuítas, hicieron suyo el sistema de Tycho como con-

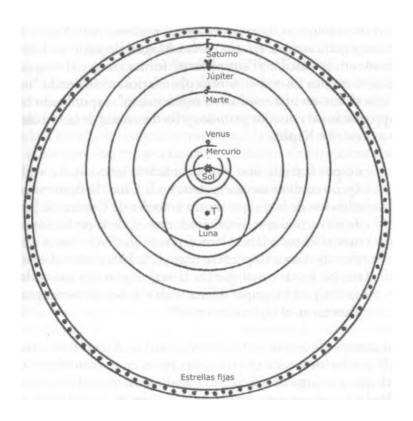


Figura 9

Sistema geoheliocéntrico de Tycho Brahe. La Tierra, T, está quieta en el centro del universo. De este modo, el sistema tychónico evitaba todas las dificultades del copernicanismo en el terreno de la física. La Luna y el Sol giran circularmente alrededor de la Tierra mientras que, a su vez, todos los demás planetas giran alrededor del Sol. Todo el mecanismo gira con las estrellas fijas cada 24 horas. Pero para que Marte en oposición pueda estar más cerca de la Tierra que el Sol, como Tycho afirmaba haber observado, el radio de la órbita de Marte es algo menor que el diámetro de la órbita solar. De este modo, las dos órbitas se cruzan. En el sistema de esferas aristotélicas, esto era inaceptable, y Tycho lo vio como una dificultad. Pero, tras su estudio de la trayectoria del cometa de 1577, que cruzaba la órbita de varios planetas, y los que observó posteriormente, se convenció de que las esferas sólidas no existían y propuso su sistema.

secuencia de su ciega obediencia a la Iglesia, no como resultado de la calidad de su ciencia<sup>28</sup>. No hace falta decir que, en el caso de copernicanos como Kepler o Galileo, el sistema de Tycho nunca fue tomado en serio como cosmología. Las mismas razones que hacían convincente, o al menos admirable, el sistema copernicano, en especial su carácter armónicamente unitario, brillaban por su ausencia en el sistema tychónico, cuyo mecanismo cosmológico resultaba, además,

mucho más complejo físicamente que el ptolemaico<sup>25</sup>. Kepler lo expresó muy gráficamente en una carta a Magini de junio de 1601. En ella comenta la sencilla y "simplísima" forma en que el sistema copernicano explica los movimientos planetarios, recorriendo "un círculo exactísimo en una revolución regularísima", exponiendo la relación proporcional entre los períodos y las distancias de las órbitas. Esto es así, escribe Kepler,

no por fantasía sino por la verdad de las cosas. En realidad, Tycho también usa un ecuante en la Luna. Te darás cuenta fácilmente de hasta qué punto la fuerza de Copérnico procede de esta armonía y simplicidad, esto es, de la perfección de los movimientos celestes. Pues por más que Tycho imita y reproduce de cerca a Copérnico, retenida la Tierra inmóvil en el centro, no puede evitar que [la Tierra] retuerza en roscas de modo desigual y siempre diferente las vías por las cuales giran los planetas en el liquidísimo éter<sup>30</sup>.

En cambio, la astronomía observacional de Tycho Brahe fue respetada por todos y tuvo efectos desastrosos en la cosmología tradicional, que a la larga beneficiaron, paradójicamente, al copernicanismo. Brahe fue el primero que rechazó de plano la habilidad de las observaciones acumuladas desde Grecia hasta el siglo XVI, realizando observaciones sistemáticas y más precisas que eran una condición para dar una respuesta satisfactoria al problema del movimiento de los planetas<sup>31</sup>. Tycho Brahe esperaba que Kepler utilizara su precioso tesoro de observaciones para consolidar su sistema, pero finalmente redundó en beneficio del copernicanismo de Kepler.

Además, hubo otra vía indirecta por la que las observaciones de Brahe acabaron favoreciendo el desarrollo del copernicanismo. Su estudio de la nova de 1572 le llevó a la inevitable conclusión de que había aparecido una estrella nueva en el mundo supralunar o celeste. El nacimiento o generación de una estrella contradecía abiertamente el dogma clásico de la inalterabilidad de los cielos y ponía en cuestión la tesis de la diferencia cualitativa entre el mundo sublunar, constituido por los cuatro elementos, y el celeste, supuestamente constituido por éter, un material especial, no elemental, ajeno a todo cambio excepto al movimiento circular perfecto de los orbes celestes.

Como va he mencionado, su reflexión sobre las observaciones de

los cometas, especialmente los posteriores a 1577, le llevó a la conclusión de que no existían los orbes "sólidos", que según la tradición hacían girar los planetas incrustados en ellos<sup>32</sup>. De hecho, la eliminación de los orbes afectaba igualmente a la cosmología copernicana. Pero esto potenció, por un lado, la idea del carácter fluido de la materia que componía el cielo y su continuidad con el aire que rodeaba la Tierra<sup>33</sup>. Así cobró verosimilitud la idea de que la diferencia entre el aire y el éter era puramente cuantitativa y no cualitativa.

Por otro lado, cobraba fuerza la hipótesis del Sol como motor del Expresada poéticamente por Copérnico, la planetario. idea del Sol central que desde su trono real "gobierna la familia de los astros que lo rodean" (Copérnico, 1987, pág. 35) resulta ya mucho menos literaria en la Narratio Prima de Rheticus. Al señalar que las esferas planetarias mayores giran más lentamente que las que están más cerca del Sol, añade que "puede decirse que [el Sol] es la fuente de movimiento y de luz" (Rosen, 1959, pág. 146). Kepler fue quien convirtió esta sugerencia en una tesis fundamental del copernicanismo y de la nueva física celeste. Kepler convirtió al Sol en motor del movimiento planetario, primero en una formulación animista, y después en clave más mecanicista y ligado a una ley matemática<sup>34</sup>. Esta tesis aparecerá también en Galileo en 1612. Recordemos que, al señalar su diferencia de talante intelectual con Kepler, Galileo afirma que posiblemente el único tema en el que coinciden en algo es en el movimiento de los planetas35, y sabemos que conocía las ideas de Kepler al respecto<sup>36</sup>. En Galileo, esta tesis irá asociada a su descubrimiento, mediante la observación de las manchas solares, de la rotación del Sol sobre sí mismo:

Habiendo descubierto y demostrado necesariamente que el globo del Sol gira sobre sí mismo, completando un giro en un mes lunar aproximadamente, en la dirección que se realizan todos los demás giros celestes, y siendo además muy probable y razonable que el Sol, como instrumento y ministro máximo de la naturaleza, casi corazón del mundo, dé no sólo luz, como efectivamente da, sino también movimiento a todos los planetas que orbitan en torno a él... 37 (*Opere*, V, págs. 287-288)

Pero no adelantemos acontecimientos. Hemos visto que el desarrollo de la astronomía en la segunda mitad del siglo XVI iba ahon-

dando la crisis de la cosmología tradicional, resquebrajando algunos de sus elementos considerados esenciales. Pero cuantas más grietas aparecían en la estructura cosmológica, más radical era la defensa del núcleo duro: el geocentrismo y el geostatismo.

posición de Giovanni Antonio Magini, respetado astrónomo de la Universidad de Bolonia cuya cátedra había ganado en competición con Galileo, es muy reveladora. Magini aprecia e incluso admira las tablas y datos observacionales de Copérnico, pero no acepta en lo más mínimo que de ellos deba inferirse una cosmología heliocéntrica. En su Novae coelestium orbium theoricae de 1589, construye un modelo cosmológico semitychónico en el que la Tierra está quieta en el centro del cosmos, mientras Mercurio, Venus y el Sol giran en torno a un punto de un deferente que gira con centro en la Tierra. A su vez, los planetas superiores, Marte, Júpiter y Saturno, así como la esfera de las estrellas fijas, giran con centro en la Tierra. Si la complejidad mecánica del sistema de Tycho le restaba verosimilitud, el de Magini no tiene ninguna. Pero eso no es tanto una consecuencia indeseada, sino un aspecto fundamental de su postura. Magini no pretende "describir" el universo, sino tan sólo construir recursos geométricos capaces de reproducir y predecir los movimientos planetarios basándose en observaciones y tablas cada vez mejores<sup>38</sup>. Ni siquiera rechaza el uso del ecuante. No obstante, según él, toda hipótesis, todo sistema astronómico, debía respetar la "verdad" previamente establecida por otras disciplinas como la física, la metafísica y la teología. Por tanto, la obra de Copérnico no era aceptable ni siguiera como hipótesis matemática. Paradójicamente, el astrónomo Magini, que era capaz de admirar De revolutionibus, iba mucho más allá que el teólogo Osiander al negar a la teoría copernicana incluso la equidad con las demás en el ámbito de la pura hipótesis calculística.

La mayoría de defensores de la tradición no fueron tan lejos. Posiblemente la obra de Christophoro Clavio, la figura protagonista de la astronomía de los jesuítas en los últimos treinta años del siglo XVI, ilustra del modo más elocuente la crisis del geocentrismo tradicional, aunque en lo fundamental estaba de acuerdo con Magini. Clavio fue el primer gran astrónomo jesuíta, maestro de la generación que se enfrentará a Galileo y "el último defensor serio de Ptolomeo" (Lattis, 1994, pág. 4). Desde la primera edición de su *Commentarius in Sphaeram Ioannis Sacro Bosco* de 1570, muestra una clara conciencia de que,

después de *De revolutionibus*, la teoría tradicional de los planetas requiere una revisión y promete la publicación de una *theorica planetarum*. Pero nunca llevaría a cabo su proyecto que, por lo demás, en los restos descubiertos recientemente por Baldini<sup>35</sup> de los modelos lunar y solar, no muestran ningún tipo de innovación significativa respecto a los modelos ptolemaicos. Pendiente de las observaciones y teorías de Magini primero, y de Brahe después, Clavio vivió lo suficiente para tener que aceptar que el geocentrismo tradicional, que él había soñado consolidar a pesar de Copérnico, ya no era posible<sup>40</sup>. Las sucesivas ediciones del *Commentarius in Spbaeram*, desde la primera de 1570 a la última de 1611, que van incorporando los nuevos descubrimientos, constituyen un buen itinerario del ensanchamiento de la crisis del modelo cosmológico geocentrista tradicional.

Clavio lucha denodadamente en defensa del geocentrismo, del geostatismo y del orden de los planetas asumido por Ptolomeo. Desde su condición de matemático reivindica la posibilidad de remontarse a las causas (a la cosmología) a partir de los efectos (las observaciones astronómicas) y defiende la realidad de los epiciclos y deferentes, así como la compatibilidad de la astronomía ptolemaica con la física aristotélica<sup>41</sup>. Pero los nuevos descubrimientos van haciendo mella. La nova de 1572, que también él sitúa en el mundo celeste, le lleva a un comentario muy jesuítico:

Estoy convencido de que la nova fue creada por Dios en la octava esfera para anunciar algo importante (aunque no se sabe qué) o, al menos, que la octava esfera puede producir cometas como el aire, aunque los cometas celestes sean menos frecuentes 42.

No sólo llama la atención la alternativa sobre el origen de la nova sino también las dos explicaciones del origen de los cometas, unos sublunares y otros celestes, que Clavio no aclara. Es extraño que nunca mencione al cometa de 1577, y no sabemos si lo considera sublunar o celeste ni si le atribuye implicaciones cosmológicas: muchas ambigüedades e incógnitas que resulta difícil no relacionar con los problemas de su defensa de la tradición. Pero al referirse a la posibilidad del origen celeste de los cometas, escribe lo siguiente:

Si esto es cierto, entonces los peripatéticos tendrán que consi-

derar cómo pueden defender la opinión de Aristóteles respecto a la materia del cielo. Pues quizás habrá que decir que el cielo no es una quinta esencia sino más bien un cuerpo mutable, aunque sea menos corruptible que las cosas sublunares. [...] Sea como sea (pues yo no doy mi opinión sobre cosa tan importante), por el momento para mí es suficiente que, como acabamos de demostrar, el astro del que hablábamos está situado en el firmamento. (Citado por Lattis, 1994, pág. 151)

Esto significaba el reconocimiento de la quiebra de un principio crucial de la cosmología tradicional que todavía defendía. Clavio fue maestro de una generación que ya no pudo seguirle en su fidelidad al geocentrismo ptolemaico por razones teóricas internas a la disciplina. Las cuestiones extracientíficas fueron cobrando un progresivo protagonismo en la crisis de la cosmología tradicional. Resulta muy interesante considerar ahora algunas ideas sobre la materia celeste formuladas por el cardenal Bellarmino, coincidiendo cronológicamente con la publicación de las sucesivas ediciones del *Commentarius in Sphaeram* de Clavio.

# El "fundamentalismo bíblico" de Bellarmino

El principio teórico de la jerarquía de las disciplinas tenía su trasunto práctico y profesional en la jerarquía existente entre teólogos, filósofos, matemáticos y astrónomos, que tuvo gran relevancia entre los jesuítas<sup>43</sup>. En el aspecto que aquí nos interesa, la prioridad de la teología sobre la cosmología y la astronomía tuvo consecuencias más drásticas —en cuanto a exigencia de fidelidad y unidad doctrinal—en los primeros decenios del siglo XVII y, sobre todo, tras la condena del copernicanismo en 1616. A partir de entonces, la disidencia manifiesta no era pensable. Pero entre 1580 y 1600, Clavio encabezó un discreto movimiento de reivindicación del papel de las matemáticas en la enseñanza de la orden, suficiente para hacer aflorar las diferencias en cuestiones científicas entre los matemáticos por una parte y los filósofos y teólogos por otra. En todo caso, la exigencia de fidelidad a la filosofía aristotélica y de uniformidad doctrinal, normas

de la orden, no impidió ciertas discrepancias y diversidad de opiniones entre los jesuítas<sup>44</sup>. Un punto interesante en este sentido son las diferencias entre Clavio y Bellarmino respecto a la materia celeste. En ,u defensa de la cosmología y astronomía tradicionales, Clavio rechaza de plano la tesis de la fluidez de los cielos:

Sin embargo, en las estrellas se observan movimientos distintos y opuestos; y como afirma Aristóteles, y según demostraremos un poco más adelante, las estrellas no se mueven a sí mismas como peces en el agua o pájaros en el aire [utpisces in aqua velaves in aere], sino más bien según el movimiento del orbe en el que están fijas, como un nudo en una tabla [sicuti nodus in tabula] se mueve con la tabla, o un clavo en una rueda [vel clavius infixus in rota aliqua] se mueve con la rueda. Habrá que aceptar más de un cielo<sup>45</sup>.

Aunque no lo mencione en ningún momento, al escribir esto Clavio tenía posiblemente en mente, entre otros, a Bellarmino, que defendía la tesis opuesta. Resultan muy significativas tanto la diferencia en el punto de partida como en el modo de argumentar. No podía ser de otro modo.

La madre de Bellarmino, emparentada con el papa Marcelo II, fue una de las damas espiritualmente seducidas por los jesuítas a través de unos ejercicios espirituales, tras los cuales "deseó ardientemente que sus cinco hijos entraran en la Compañía de Jesús"46. Diez años después, en 1557, cuando Bellarmino tenía trece años, en Montepulciano, su ciudad natal, se repitió la historia ocurrida en tantos otros lugares. Los jesuítas abrieron una escuela gratuita haciendo así competencia a la escuela del lugar, y Bellarmino y sus cuatro hermanos fueron trasladados a ella inmediatamente. Bellarmino realizó una defensa pública de sus nuevos maestros jesuítas que, en la polémica, fueron acusados de ser maestros incompetentes y "españoles, por añadidura". En 1560, el padre Diego Laínez, vicario general de los jesuítas, estuvo encantado de que el joven y prometedor Bellarmino, un sobrino del papa, ingresara en la orden y le permitió profesar sus primeros votos en la primera noche de ingreso en el Colegio Romano, en lugar de dos años después, como era usual. A partir de entonces, todo fue sorprendentemente rápido en la carrera de aquel joven frágil y enfermizo<sup>47</sup>.

El segundo año de estudio en el Colegio Romano estaba enteramente dedicado a la filosofía. Y aunque Bellarmino, más atraído por la teología, no parece haberla estudiado con gran entusiasmo, destacó entre sus condiscípulos por su talento y fue elegido para defender las tesis aristotélicas en un ejercicio público. Apenas acabado el curso, fue enviado a Florencia para mejorar su salud y enseñar latín clásico. Un año después, fue trasladado a Mondoví, en cuya catedral destacó como predicador, a pesar de que todavía no había pronunciado sus votos perpetuos. A continuación, en 1567, fue enviado a Padua para completar sus estudios de teología preparatorios para su ordenación. Parece que sus maestros no le produjeron gran admiración y su formación fue un tanto autodidacta. Aun así, impresionó a todos con su erudición.

Solicitado por unos y otros, finalmente fue enviado a Lovaina, punta de lanza de la lucha contra los reformistas. Su universidad estaba en crisis debido a la disputa que habían provocado algunas tesis novedosas sobre la gracia y el libre albedrío. En 1570, los jesuitas decidieron ofrecer sus propios cursos de teología en su colegio local y el recién llegado Bellarmino fue elegido primer profesor jesuíta de Lovaina, además de consultor y director espiritual del colegio. Tenía entonces 27 años y debido a su físico menudo y delicado todavía parecía más joven. Su talento para aprender era indiscutible; su memoria, prodigiosa; y su capacidad de trabajo, a pesar de sus continuas dolencias, enorme. Aun así, apenas tres años de teología y uno de filosofía parecen un exiguo bagaje, al menos para cuestiones de filosofía natural, especialmente astronomía y cosmología. Además de su ejemplar piedad y su naturaleza caritativa hasta el derroche, suele destacarse su "modestia sin afectación y la cortesía de su comportamiento" en su actividad intelectual (Brodrick, 1961, pág. 22).

Pero el lector de su biografía no queda menos impresionado por la enorme seguridad en sí mismo que debía de poseer. En sus sermones de Lovaina reconviene duramente a clérigos y predicadores por su falta de auténtica piedad. Ha empezado a estudiar hebreo con esfuerzo, pero ya rechaza la opinión común sobre algunos términos del texto bíblico<sup>48</sup>. Dejaré a un lado otros aspectos referentes al ámbito de la teología. Si recordamos el más bien escaso tiempo dedicado a la filosofía, quizá lo más llamativo sea su actitud en cuestiones de filosofía natural, y especialmente de astronomía y cosmología, que afrontó ocasionalmente en aquel primer curso de teología en Lo-

vaina, entre 1570 y 1572, y que hoy conocemos como *Lectiones Lovanienses*<sup>49</sup>.

Sus tesis sobre cosmología se hallan en la parte inicial del texto porque, como señalan Baldini y Coyne (1984, pág. 5), es el lugar que corresponde al comentario del relato de la creación del mundo, es decir, del Génesis bíblico, según el orden tomista respetado por los jesuítas. Bellarmino ejerce de exégeta del Génesis y como tal se afirmaciones astronómicas o cosmológicas hacer cuyo fundamento en ningún caso procede de observaciones o demostraciones teóricas de la filosofía natural. Si utiliza un apoyo adicional es la referencia a los Padres de la Iglesia, también exégetas. Más aún, no se trata únicamente de que Bellarmino no utilice la filosofía o la ciencia como punto de partida, fundamento o criterio, sino que, a partir de su interpretación del texto bíblico, puede oponerse a las tesis de la filosofía natural, incluso de la más respetada por él y su entorno, como la aristotélico-tomista. El inicio del texto publicado por Baldini y Coyne es un buen ejemplo. Al comentar un texto de la Summa Theologica de Tomás de Aquino, Bellarmino se plantea la cuestión de si la materia celeste es o no corruptible, y afirma que hay dos opiniones:

Una es la de Santo Tomás, muchos escolásticos y casi toda la escuela peripatética, que afirman que el cielo es un quinto cuerpo incorruptible, inalterable etc. [...] Otra es la de casi todos los Padres, que el cielo es un cuerpo o compuesto de los elementos o de uno de los elementos, por ejemplo el fuego, y por tanto corruptible. (Baldini y Coyne, 1984, pág. 9)

Tras mencionar a numerosos defensores de esta última opinión, expone una primera conclusión:

Que en el cielo y en todo el orbe habrá un gran cambio en el futuro *está probado de modo certísimo, pues toda la Escritura lo demuestra.* (*Ibid.*, pág. 11; las cursivas son mías.)

Y cita como ejemplos demostrativos a Job 14,12 ("se gastarán los cielos antes de que [el hombre] se despierte" sol; el Salmo 101 (102), 26-27<sup>51</sup>; Isaías 34,4<sup>52</sup>, etc. Cuando a continuación considera del mismo modo distintas cuestiones relacionadas con la creación del se-

gundo y tercer días —qué es el "firmamento" o de qué naturaleza son los cuerpos celestes—, expresa un escepticismo muy primario:

No nos corresponde definir cuál de estas tesis es la más verdadera, pues como dice Basilio en la tercera homilía del *Hexameron* y Crisóstomo en la cuarta homilía del *Ingenesim*, sobre las obras de Dios no debemos conjeturar más que cuanto está permitido. Así pues, sabemos que el firmamento existe; sin embargo qué es y cómo es lo sabremos después, cuando subamos por encima de él. (*Ibid.*, pág. 15)

Bellarmino afirma que ha habido "innumerables opiniones" respecto al número de cielos y le parece correcto decir que existen hasta tres, como han hecho algunos padres de la Iglesia Aunque el hecho de que haya otros cielos es una cuestión que corresponde a los astrónomos y filósofos más que a los teólogos, cuando afronta el tema de si los cuerpos celestes están fijos en el cielo y se mueven con éste, o si el cielo está quieto y los cuerpos celestes se mueven por sí mismos en él, señala que

no hay más que un cielo sidéreo, ígneo o de aire [...], dijimos que era lo más conforme con las Escrituras. (*Ibid.*, págs. 18 y 19)

#### A partir de ahí, hay que deducir como necesario

que las estrellas no se mueven con el movimiento del cielo sino con movimiento propio, como las aves por el aire y los peces por el agua. Pues consta que los planetas se mueven de modo diferente, unos más rápido, otros más lento; y sin embargo todo el mundo sabe que no se puede hacer que el mismo cielo se mueva a la vez más rápido y más lento. (*Ibid.*, págs. 19 y 21)

## Cuando examina las distintas posibilidades, argumenta lo siguiente:

Digo en tercer lugar que la tesis de los astrólogos de que los cuerpos celestes son movidos por los cielos es aún menos probable, porque a partir de ahí habría que afirmar necesariamente muchas cosas ridiculas e increíbles. Primero habría que afirmar que algunas estrellas no completan su órbita ni en 36.000 o en

49.000 años, sin embargo el mundo no durará tanto. Segundo, sería necesario decir que una y la misma estrella se mueve con movimientos contrarios, lo cual es difícil de explicar y aún más difícil de defender. (*Ibid.*, pág. 23)

Dejemos de lado la seguridad de Bellarmino respecto a la tesis del próximo fin del mundo<sup>54</sup> como un argumento que convierte en "ri-dículo e increíble" el período de la esfera introducida para explicar la precesión de los equinoccios De acuerdo con el texto bíblico,

me parece lo más probable que los cuerpos celestes sólo tienen un movimiento propio, obviamente el que va de este a oeste. El otro, ciertamente, no es real, sino aparente. Tal apariencia existe debido a que las estrellas no se mueven con la misma celeridad. (*Ibid.*, pág. 21)

#### A continuación, añade:

Por otra parte, el hecho de que parezca que el Sol y los otros planetas avanzan por un círculo oblicuo, que llaman zodíaco, ora más próximo al sur ora al norte, nace de que, con su movimiento propio, el Sol y los planetas no describen círculos, sino espirales. (*Ibid.*, pág. 21)

Parece que el sentido del texto es que cada planeta, tanto el Sol y la Luna como los demás, se mueven cada uno de ellos sobre una espiral. Ahora bien, esto podría tener cierta verosimilitud en el caso del Sol y la Luna, pero incluso ahí plantea muchos interrogantes que Bellarmino no responde. No sabemos si debemos entender que la espiral del Sol tiene el diámetro del círculo aproximado que el Sol recorre el día del solsticio de verano (o de invierno) y construye una especie de cilindro imaginario cuya altura es la recta que separa los dos círculos solsticiales. O bien si la espiral se va ensanchando a medida que se acerca al ecuador, en los equinoccios, donde alcanza su máximo y se va estrechando progresivamente al acercarse a los solsticios. Parece que en el primer caso deberían desprenderse consecuencias observables del cambio de distancia del Sol y la Luna a lo largo de su recorrido de sur a norte. En el segundo, habría que explicar por qué el Sol y la Luna muestran esa querencia a la esfericidad en su movi-

miento, lo cual nos deja a un paso de los orbes aristotelicoptolemaicos. Una exigencia pertinente porque, como veremos, Bellarmino se plantea algo análogo respecto al movimiento de las estrellas llamadas "fijas". Ahora bien, sean cuales sean sus dificultades en el caso del Sol y la Luna, esta espiral simple en ningún caso sería suficiente para reproducir el movimiento observado en los planetas, que, además de trasladarse de sur a norte por la eclíptica, retrogradan.

En el caso de Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno, si se quiere salvar las apariencias más conspicuas y se interpreta su cambio de luminosidad como cambio de distancia, como parecía obligado y se había hecho desde Grecia, habría que hacer, al menos, que la espiral se retorciera a su vez espiralmente sobre sí misma. Es decir, la espiral que desde el solsticio de verano se desplaza hacia el sur hasta el solsticio de invierno y vuelve a subir debería ejecutarse a su vez con una especie de movimiento espiral, más o menos grande, que podría aspirar a explicar así, cualitativamente, el acercamiento y alejamiento del planeta respecto de la Tierra, quieta en el centro del universo. Pero eso no sería suficiente para explicar las paradas y cambios de sentido observados en estos planetas, que es su característica observable más destacada. A pesar de ello, Bellarmino ni siquiera menciona la cuestión<sup>56</sup>. Por ello me parece no tanto exagerado cuanto desenfocado afirmar, como hacen Baldini y Coyne, que estos textos de Bellarmino contienen "un esbozo de una theorica planetarum no ptolemaica aunque no desarrollada matemáticamente" (Baldini y Coyne, 1984, pág. 4). Una tesis meramente cualitativa que ni siquiera toma en cuenta los datos más importantes de la observación, y que tampoco analiza mínimamente los numerosos problemas que plantea en el ámbito al que pretende aplicarse, difícilmente se puede considerar una propuesta pertinente en el campo de los modelos geométricos planetarios; y asociarla, aun ligeramente, con las theoricae planetarum equivale a ubicarla en un ámbito que no le es propio<sup>57</sup>. Scheiner, del que parte Baldini en estas consideraciones, dejó muy clara la neta distinción entre los ámbitos correspondientes al indicar que Bellarmino se adhería a la tesis del cielo líquido apoyándose

no en el juicio humano sino en la elocuencia divina, no en su opinión personal sino en el parecer común de los santos Padres, no en algún impulso repentino sino por una larga vida de muchos años de estudio. Y lo hizo plenamente consciente

de que estaba yendo contra el torrente de la enseñanza de las escuelas que arrastró consigo al error a los matemáticos que se resistían pues se inclinaban por una opinión totalmente opues-ta<sup>58</sup>.

Dada la indiferencia de Bellarmino por los hechos y las deficiencias de principio de su propuesta, se trata más bien de la tesis de alguien que no siente ningún respeto por la astronomía ni por los astrónomos y que, precisamente por ello, no tiene ningún empacho en proponer y enseñar la primera idea que se le ocurre como si nadie hubiera pensado en ello anteriormente. Parece que, en un primer momento, Bellarmino consideró su hipótesis de la espiral como de interés para la astronomía. Pero alguien competente en el campo le hizo ver, sin duda, las deficiencias básicas de su propuesta. Así podemos deducirlo de su correspondencia con el príncipe Federico Cesi en 1618 <sup>59</sup>. En una de esas cartas, Bellarmino señala que,

cuando era joven, traté de salvar el movimiento de los planetas de occidente a oriente, contrario a su movimiento de oriente a occidente, diciendo que... [aquí expone la tesis de las diferentes velocidades relativas y, para el movimiento de sur a norte, su tesis del movimiento en espiral va mencionado]. Pero esta invención mía no resultaba satisfactoria en todos los planetas. Ni siguiera en las estrellas del firmamento que, haciendo movimientos larguísimos en el círculo meridiano, parece que demuestran de modo evidente que son llevadas por el cielo, y por ello trazan círculos larguísimos en el medio y cortísimos en los extremos. Estas cosas y otras similares deseaba aprender de V. E., si acaso vos habíais hecho consideraciones concretas respecto a salvar los movimientos de los planetas, de modo que se pudiese salvar a la vez la opinión de los santos Padres, que presenta un cielo inmóvil y unas estrellas móviles. Pero no quiero ocuparos en estas especulaciones si vos tenéis otras ocupaciones de mayor importancia. Procuremos, señor vivir el amor de Dios de modo que lleguemos al cielo, pues entonces en un momento se nos aclarará todo. Dios os conserve la salud y consideradme a su disposición. Os devuelvo el texto de V. E., no fuera que acaso vos no tengáis copia y por casualidad se perdiese entre mis infinitos papeles<sup>60</sup>.

Tal vez fue el propio Clavio quien hizo ver a Bellarmino que su tesis del movimiento espiral no podía tener ningún futuro en el campo de la theorica planetarum. Pero si ante el astrónomo técnico tenía que reconocer su incompetencia, ése no era el caso de las tesis cosmológicas. Bellarmino no consideraba la tesis del cielo líquido "suya" sino "bíblica": no era su autoridad, sino la de Dios y la Iglesia, la que avalaba la tesis. El "sabe" desde 1570 que hay un único cielo fluido y en reposo. Lo sabe en base a su exégesis del texto bíblico y no hay astrónomo profesional que le pueda oponer una autoridad, no ya superior sino ni siquiera pertinente. Éste es, en mi opinión, el punto fundamental. Cuando Bellarmino considera que existe el más mínimo fundamento bíblico juzgado claro por él, no le importa en absoluto la astronomía técnica o lo que digan los astrónomos.

La prueba es que, en un primer momento, en 1570-1572, propone su hipótesis contra la astronomía y la filosofía natural tradicionales, que en buena parte comparte. Como he señalado más arriba, se trata de la filosofía aristotélico-tomista. Pero, además, lo hace antes de que los nuevos descubrimientos astronómicos hayan precipitado la crisis de los orbes y las esferas celestes<sup>61</sup>. Es decir, tampoco se apoya en los nuevos conocimientos para fundamentar su tesis. Ésta es totalmente ajena a los argumentos y las observaciones anteriores o contemporáneos.

En segundo lugar, mantiene su hipótesis a lo largo de los años contra la opinión de los expertos de su orden, y en especial de Clavio, el matemático del Colegio Romano, que, como sabemos, analiza y critica ampliamente en las sucesivas ediciones de In Sphaeram, las tesis defendidas por Bellarmino62. En este caso, se trata de una filosofía natural, una astronomía y una cosmología que, para salvar los principios básicos de la tradicional, compartidos en buena medida por introducir las mínimas modificaciones Bellarmino, trata de rias. Además, no parece que Bellarmino sintiera más respeto por los descubrimientos de Tycho Brahe —que podían favorecer sus ideas que por las tesis tradicionales que había impugnado. Por ejemplo, en la carta citada a Cesi de 1618, ni sus ideas ni su justificación han variado un ápice, y no introduce ningún comentario que haga referencia a las novedades producidas en el campo de la astronomía y la cosmología. Es importante matizar el sentido de esa oposición de Bellarmino a la astronomía y la filosofía tradicionales. Desde Baldini se ha señalado insistentemente el carácter no aristotélico de las ideas de

Bellarmino y destacado que la oposición de éste al copernicanismo no se debía a un ciego dogmatismo o incondicional seguidismo aristotélico ni a la defensa tradicional de Ptolomeo<sup>63</sup>. Eso puede considerarse meritorio cuando se hace desde una sólida reflexión alternativa. Pero, cuando no es así, más que de independencia intelectual puede calificarse de "temeridad intelectual", cuyo fundamento que buscar en otra parte<sup>64</sup>. Es manifiesto que Bellarmino no estaba reivindicando las buenas razones contra la autoridad; por el contrario, reivindicaba simplemente una autoridad mayor, absoluta e inapelable. Por otra parte, como he señalado, cuando desciende al nivel de la investigación humana, no muestra gran respeto intelectual por astrónomos y filósofos, pues, aunque no se considera uno de ellos ni pretende tener sus conocimientos, se siente capacitado para formular hipótesis basadas en un sentido común que en alguna ocasión le lleva a hablar de los "estúpidos astrónomos" (Baldini y Coyne, 1984, pág. 17). Años después, en 1579, escribe que, hablando tiempo atrás con Vicomercato sobre el número de esferas.

y estando persuadido de que no había más de ocho, sin embargo nunca pude convencer de esta opinión a ningún astrólogo, pues todos ellos tenían las observaciones de Hiparco y de Ptolomeo como artículos de fe<sup>65</sup>.

Éstas son palabras de alguien que habla desde fuera de la comunidad científica y no entiende la diferencia entre el principio de autoridad y las reglas de juego de la ciencia. Por otro lado, su extrañeza de que la deslumbrante evidencia que atribuye a su sentido común no consiguiera vencer lo que ve como ciego dogmatismo de los astrónomos es igualmente significativa no ya de su incompetencia, que después de todo es natural, sino de su seguridad en sí mismo y de su menosprecio de los astrónomos y la astronomía. Esto queda bien reflejado en su tratamiento del tema del tamaño del Sol y la Luna. En sus *Lectiones Lovanienses* de 1570-1572 expone sus criterios diáfanamente. Cuando se pregunta si, aparte del Sol, la Luna es el mayor de los cuerpos celestes, afirma:

Mi opinión es que esto es lo que parece más probable a los santos Padres, tanto porque las Escrituras llaman a estos dos cuerpos *luminaria magna*, como porque la Luna parece a nuestros

sentidos mayor, sin comparación, que cualquier otra estrella. (Baldini y Coyne, 1984, págs. 22-23)

A continuación añade que san Agustín comparte esta opinión y que san Ambrosio y san Basilio se inclinan por ella, y continúa así:

Los astrólogos [es decir, astrónomos] son de otra opinión, pues consideran que el Sol es el mayor de todos los cuerpos celestes y que, con la excepción de Mercurio, la Luna es el menor. La base para su argumento es que suponen la existencia de inmensos intervalos entre la Luna y los otros cuerpos celestes. Pero esto puede ser negado sin ningún problema, especialmente si decimos que no hay más que un cielo sidéreo. (*Ibid.*)

El tamaño de los cuerpos celestes era una cuestión difícil para los astrónomos, porque sus observaciones y métodos tenían márgenes de error considerables<sup>66</sup>. Lo sustancial es que, tanto en 1570 como en 1617, cuando Galileo ya había introducido el telescopio<sup>67</sup>, la postura de Bellarmino es ajena en sus criterios y contraria en sus conclusiones a la de los astrónomos, y difícilmente puede aducirse en su favor el hecho de la incertidumbre de los instrumentos y métodos de medición astronómica. En 1617 escribe:

Y no me opongáis los dogmas de los astrólogos que pretenden que la Luna es casi la más pequeña de las estrellas. Puesto que, en primer lugar, ni ellos mismos lo demostrarán fácilmente ni nosotros, si quisiéramos negarlo, seremos herejes por ello, sobre todo cuando Moisés dice explícitamente que Dios hizo dos grandes luminarias. La luminaria mayor, es decir el Sol, para gobernar el día; la menor, es decir la Luna, para gobernar la noche. Además, ¿no afirma clarísimamente Agustín (De Genesi adlitteram, XXI, 16) que sobre el tamaño de la Luna es mucho mejor creer a las divinas Escrituras que a los astrólogos, puesto que éstos sostienen que algunas estrellas son mayores no sólo que la Luna, sino también que el Sol? Como dice san Agustín en el mismo lugar, no puede ser más absurdo decir esto [...]. Sea cual sea la verdad que vaya a establecerse sobre esta controversia, nunca pretendí iniciar hostilidades con los astrólogos61.

Como puede observarse, Bellarmino ironiza de nuevo sobre el carácter dogmático de las tesis de los astrónomos. Su última afirmación no puede entenderse en absoluto en el sentido de que ceda el terreno a los astrónomos en el ámbito de la cosmología. Al contrario, él es quien dispone del único criterio seguro y fiable, a saber, el texto bíblico. Lo que no quiere discutir Bellarmino son las cuestiones que considera "técnicas". Ese es el tipo de cuestiones que no competen o interesan al teólogo. Los astrónomos tendrán que apañárselas para salvar las apariencias una vez establecido el sentido del texto bíblico, por ejemplo que hay un solo cielo y que es fluido. Ahí, en los recursos geométricos, es donde Bellarmino no quiere discutir con los astrónomos y les cede el terreno. Obviamente, después de haberles puesto en su sitio. Más aún, Bellarmino desconfía profundamente de la capacidad de los astrónomos para resolver este tipo de cuestiones. Pero su escepticismo no está en absoluto elaborado y no surge de una mínima reflexión epistemológica sino de un pedestre sentido común, de un cierto hálito místico y de una determinada idea del lugar que corresponde a la ciencia. Desde 1570 hasta 1618 repite una y otra vez que las cuestiones que interesan a los astrónomos respecto a los mecanismos celestes sólo las conoceremos cuando hayamos ido al cielo<sup>69</sup>. En De ascensione mentís in Deumper scalas rerum creatarum escribe que el movimiento proporcionado de las estrellas en sus distintos círculos es objeto de asombro que manifiesta la gloria de Dios. Según su imagen representan "el bajo" de una armonía en la que los movimientos de los distintos planetas serían "un eterno y dulce contrapunto":

Estas realidades están por encima de nosotros y su armonía sólo puede ser oída por aquellos que, puesto que viven en el cielo, entienden el orden racional de sus movimientos<sup>70</sup>.

Cuando introduce este punto por primera vez en sus *Lectiones Lovanienses* citando a Crisóstomo, tras aludir a las distintas opiniones de los astrónomos sobre la naturaleza del cielo, comienza con la interesante afirmación adicional mencionada anteriormente:

Con respecto a las obras divinas, no debemos conjeturar más que cuanto está permitido. En consecuencia, sabemos que el firmamento existe, sin embargo qué es y cómo es lo sabremos

después, cuando ascendamos por encima de él. (Baldini y Coyne, 1984, pág. 15)

Fuera cual fuese el problemático límite de esta permisividad, Bellarmino estaba probablemente de acuerdo con Crisóstomo<sup>71</sup>. En todo caso, se halla muy lejos en todos los sentidos de su eminente colega en la lucha contra la herejía, el cardenal Baronio, quien afirmaba que "la intención del Espíritu Santo es enseñarnos cómo se va al cielo, y no cómo va el cielo"<sup>72</sup>. Bellarmino no sólo cree que el texto bíblico nos enseña aspectos básicos de cómo se va el cielo, sino que cree que, para conocer los detalles, hemos de esperar a ir al cielo. Sólo entonces se nos hará manifiesto cómo se mueven las estrellas, conservando "su medida y proporción unas con otras"; sólo entonces podremos comprender "la maravillosa armonía de los cielos". Por otro lado, cuando estemos en el cielo estas cosas resultarán, sin duda, totalmente irrelevantes. "Asciende un poco más, alma mía, si puedes", escribe Bellarmino, "y dinos si la belleza del Sol, la Luna y otros cuerpos celestes y su orden son tan maravillosos":

¿Qué será ver a Dios por encima de los cielos y contemplar a la Virgen, la reina del cielo? Puede suceder que incluso la belleza del cielo pueda no parecerte grande, y las cosas por debajo del cielo se consideren totalmente insignificantes y casi nada y por ello viles y despreciables<sup>73</sup>.

La "armonía de los cielos" de Bellarmino no tiene nada que ver con la de Copérnico. En éste, la armonía es "maravillosa" porque es racional y matemática<sup>74</sup>. En Bellarmino es "maravillosa" porque su *inasequibilidad racional* provoca la ascensión mística. En realidad, a pesar del título, quien asciende hacia Dios no es la "mente" sino el "alma"<sup>75</sup>. Bellarmino está lejos de Copérnico, de Galileo o de cualquier filósofo natural o científico porque la investigación y la comprensión racional, por deslumbrantes que resulten, son "como nada" y resultan "despreciables".

Bellarmino escribió esta obra en septiembre de 1614, durante un retiro de ejercicios espirituales. Años antes había pedido al papa Paulo V que le permitiera retirarse para dedicar el resto de sus días a la oración, pero ni Paulo V ni más tarde Gregorio XV se lo permitieron. Desde 1607, los jesuítas estaban obligados a un retiro espiritual

de ocho o diez días al año. Y Bellarmino fue alargando progresivamente sus retiros en el noviciado jesuíta de Sant'Andrea, en el Quirinal, adonde finalmente acudía cada año un mes entre septiembre y octubre. Durante esos retiros escribió sus obras ascéticas, que ponen de manifiesto la evolución final de su espiritualidad. *De ascensione mentís in Deum* se publicó en 1615, se reeditó ese mismo año cinco veces y se tradujo al italiano <sup>76</sup>. Se dice que Bellarmino era muy autocrítico con sus obras, pero respecto a *De ascensione* escribió lo siguiente al cardenal Aldobrandini:

No leo mis otros libros, a menos que me vea forzado a ello; pero éste ya lo he leído espontáneamente tres o cuatro veces y he decidido releerlo frecuentemente en el futuro<sup>77</sup>.

Por entonces era un enjuto anciano de 73 años. Obispo primero, cardenal por orden expresa de Clemente VIII —un jesuíta no podía acceder a esos cargos, ya que las constituciones de la orden lo prohibían—, había encabezado algunas de las grandes controversias teológicas del momento: había protagonizado el enfrentamiento con Venecia y con el rey Jacobo I de Inglaterra, que exigía un juramento de lealtad a sus súbditos católicos; había tenido un papel destacado en las congregaciones más importantes; y era honrado como el gran campeón de la Contrarreforma y un sabio indiscutible. Pero es evidente que la evolución de Bellarmino no le llevó a profundizar en la filosofía natural ni en la astronomía. Si en 1572 mostraba un claro menosprecio por los aspectos más técnicos de la cosmología y la astronomía, ahora, cuando se planteaba la cuestión copernicana y la Iglesia tenía que tomar una decisión, la postura de Bellarmino daba un paso más en su desapego respecto de la ciencia. Por otra parte, había reforzado su postura en la cuestión de fondo, que cada vez tenía un mayor protagonismo en su vida y sus ideas. No se trataba sólo de la cuestión académica de la jerarquía disciplinar y de la supremacía de la teología sobre la filosofía. Ahora se acentúa sobre todo otra jerarquía que, por lo demás, ha estado presente desde su juventud<sup>78</sup>:

La verdadera sabiduría consiste en juzgarlo todo por su más alta causa y esta causa es la voluntad divina o la ley que hace que la divina voluntad sea conocida por el hombre. Por tanto, si amas la sabiduría, no debes escuchar nada que dicte la ley de

la carne o lo que los sentidos juzguen bueno o lo que el mundo apruebe o lo que tus parientes urjan, y mucho menos lo que los aduladores propongan. Presta oídos sordos a todo eso y pon tu atención únicamente en la voluntad del Señor tu Dios<sup>7</sup>'.

En su insistencia en la prioridad de la vida cristiana y la salvación del alma sobre otras preocupaciones de tipo teórico, Bellarmino está muy próximo a la actitud de algunos Padres de la Iglesia, como san Basilio<sup>80</sup> o san Agustín<sup>81</sup>, frente a la filosofía pagana. Esto permite adivinar cuál será su postura cuando una teoría científica como la copernicana plantee problemas a la revelación, a la fe y a la Iglesia. Pero no adelantemos acontecimientos.

Las ideas de Bellarmino sobre la naturaleza de la materia celeste y el movimiento planetario no eran en absoluto originales. De la idea central del cielo fluido había numerosos antecedentes<sup>82</sup> y, sobre todo después de los estudios de Tycho Brahe, prácticamente todos los astrónomos importantes la compartían como una deducción inevitable de las observaciones astronómicas<sup>83</sup>. Por otra parte, las autoridades de la Compañía de Jesús reprimieron firmemente estas tesis a través de su eficaz mecanismo de censura interna<sup>84</sup>, y esta oposición se prolongó, mucho más allá de Scheiner, hasta 1649<sup>85</sup>.

Las tesis de Bellarmino no nos interesan tanto por su entidad e influencia en el campo de la astronomía o la cosmología como porque son las tesis de una muy destacada autoridad de la Iglesia católica que tuvo una importancia crucial en el proceso iniciado contra Galileo en 1616 y en la consiguiente condena del copernicanismo. Cuando lo estudiemos en detalle, nos será útil conocer el fundamento teórico en que se apoyaba Bellarmino, que hemos revisado aquí.

En esta breve exposición de algunos de los elementos principales de la situación de la cosmología tradicional y del copernicanismo, especialmente del galileano, todavía debemos mencionar un aspecto de gran importancia.

El telescopio: ver un mundo copernicano

Hemos visto cómo en los últimos años del siglo XVI la cosmología aristotélico-ptolemaica se hallaba en franca crisis. Seguramente, esta

quiebra contribuyó a la aproximación de Galileo a la alternativa copernicana. La teoría de Copérnico tenía numerosos elementos internos que Galileo consideró no sólo como pruebas de su superioridad respecto a la ptolemaica, sino también como indicios de su verdad.

Hacia 1597, cuando Galileo se declara copernicano, el gran desafío del copernicanismo estaba en la física. Desde la vigente teoría del movimiento, que, a pesar de la variedad de propuestas que la crítica interna había desarrollado, seguía basándose en los principios cosmológicos del geocentrismo y el geostatismo, la propuesta copernicana era simplemente absurda. Esto daba una enorme fuerza a los defensores de la cosmología tradicional, cuando convertían las virtudes astronómicas del sistema de Copérnico en elementos puramente técnicos, útiles pero ajenos a la verdad.

Ahora bien, hemos visto que, entre 1602 y 1609, Galileo había sometido a un escrupuloso análisis las tesis de la física aristotélica, mostrando la falsedad de muchas de ellas y desarrollando una nueva física matemática, experimentalmente superior, que mostraba la inanidad de los argumentos tradicionales contra la posibilidad del movimiento terrestre. Así pues, el copernicanismo le permitía en 1609 a Galileo "descubrir las causas de muchos efectos naturales que, sin duda, resultan inexplicables para la hipótesis común", como había dicho a Kepler en su carta de 1597. En febrero de 1609, Galileo había pensado en la exposición sistemática de su nueva física, como hemos visto al final del capítulo anterior. Enea Piccolomini Aragona y el "Sr. Vesp" habían hablado con el gran duque sobre Galileo y sus planes de futuro, teniendo presente la posibilidad de su traslado a Florencia. Aquellos mismos días, Galileo había comentado con Antonio de Mediéis su "tratado de mecánica", sus trabajos sobre la resistencia de materiales y el movimiento de los proyectiles, y mostrado su buena dis-

Realmente mi idea sería conseguir el ocio y tranquilidad necesarios para poder llevar a su fin, antes que el de mi vida, tres grandes obras que tengo entre manos para poderlas publicar.

(*Opere*, X, pág. 232)

Un año y pocos meses más tarde, en su famosa carta de 7 de mayo de 1610 a Belisario Vinta, cuando negocia su contrato con la corte florentina como "matemático y filósofo del gran duque", menciona de nuevo esas tres grandes obras, sólo que aquí aparece ya explícito un título muy elocuente:

Las obras que tengo que terminar son principalmente dos libros *De sistémate seu constitutione universi*, tema inmenso y lleno de filosofía, astronomía y geometría; tres libros *De motu locali*, ciencia enteramente nueva [...]; tres libros sobre mecánica, dos referentes a las demostraciones y fundamentos y uno a los problemas. (*Opere*, X, págs. 306-307)

La primera obra a la que se refiere es, sin duda, sobre cosmología. Resulta muy difícil creer que no fuera una de las tres que tenía planeadas en febrero de 1609, y que esa cosmología no fuera copernicana. Es decir, ya antes de su uso astronómico del telescopio, Galileo había superado las reticencias que expresó a Kepler en 1597 y estaba dispuesto a hacer público su copernicanismo, que ahora venía avalado por el avanzado desarrollo de una nueva física<sup>86</sup>, que mostraba la inanidad de los argumentos contra el movimiento terrestre basados en la teoría tradicional<sup>17</sup>.

Durante el verano de 1609, tras oír hablar de los telescopios, Galileo había empezado a construirlos él mismo<sup>88</sup>, mejorando sustancialmente las baratijas conocidas hasta entonces y, sobre todo, dándose cuenta de que el secreto estaba en la calidad del instrumento, que pasaba en especial por la calidad de las lentes que lo componían. En cuanto lo mejoró lo suficiente, lo rentabilizó de inmediato presentándolo a las autoridades venecianas. Desde lo alto de la iglesia de San Marcos, les hizo ver naves que se acercaban "a toda vela" a la ciudad y que a simple vista solo fueron visibles más de dos horas después (*Opere*, X, pág. 253). Esto le valió un aumento de sueldo de 520 a

1.000 florines anuales, y provocó los primeros celos de algunos adversarios.

Pero Galileo mejora su telescopio cada vez más. Comprueba en objetos terrestres que puede controlar que el instrumento no deforma la realidad ni pone nada en ella, como sucedía con los que se vendían por unas monedas en distintos lugares de Europa, sino que muestra los objetos como son desde gran distancia<sup>89</sup>. En ese momento da un paso decisivo. A partir de diciembre de 1609 realiza sus primeras observaciones astronómicas con el nuevo instrumento óptico, que así se convierte en sus manos en un instrumento científico. En contra de

las tesis de la cosmología tradicional sobre la perfección del mundo etéreo supralunar y la perfecta esfericidad de los cuerpos celestes, la Luna tiene un aspecto terráqueo con montañas en toda su superficie, más altas incluso que las de la Tierra, según calcula ingeniosamente. Algunos habían observado el cielo nocturno con el telescopio, sólo Galileo ve cosas relevantes e inicia una observación astronómica sistemática. Con su cannocchiale se ven innumerables estrellas invisibles a simple vista. En el límite de uno o dos grados, sólo en la constelación de Orion, se ven más de 500 estrellas nunca observadas. Galileo no puede pararse a dibujarlas como ha pensado hacer en un primer momento, pues cada vez que mira el cielo descubre algo nuevo. La Vía Láctea, cuya naturaleza había sido objeto de interminables discusiones entre los filósofos desde antiguo, es tan sólo una enorme acumulación de pequeñas estrellas, como las nebulosas. Ahora, dice Galileo, estas discusiones "se dirimen con la certeza visual y nos vemos libres de disputas puramente verbales" (Opere, III, pág. 78).

Meses después de publicar sus primeros descubrimientos en el Sidereus Nunciussa (el Mensajero celeste), realiza sus observaciones de las fases de Venus. El 5 de diciembre de 1610, Castelli le escribe que se le ha ocurrido una idea que quisiera que le refutara o confirmara. Si el sistema copernicano es verdadero —"como yo creo", dice Castelli (Opere, X, pág. 481)—, y Venus gira alrededor del Sol, es necesario que a veces lo veamos con cuernos y otras no, a no ser que, debido al tamaño del planeta y la irradiación, los cuernos sean demasiado pequeños y no podamos percibirlos. Cree que debe pasar lo mismo con Marte pero, dado que desconoce los tamaños y distancias de estos planetas, no está seguro de que eso sea perceptible y quiere saber si Galileo lo ha observado con el telescopio. Al cabo de unos 20 días, Galileo escribe primero a Clavio y después a Castelli que ha observado el cambio de las fases de Venus desde hace tres meses. Días después, en carta del 1 de enero de 1611 a Juliano de Médicis, afirma que

tenemos la demostración empírica y cierta de dos grandes cuestiones que hasta ahora han tenido en vilo a los más grandes ingenios. Una es que todos los planetas son de naturaleza tenebrosa (sucediéndole a Mercurio lo mismo que a Venus). La otra que Venus gira necesariamente en torno al Sol como Mercurio y todos los demás planetas, cosa creída por los pitagóricos,

Copérnico, Kepler y yo mismo, aunque no probada empíricamente, como ahora, en el caso de Mercurio y Venus. *{Opere, XI, págs. 11-12}* 

En 1612, ahora en un texto publicado —al final de la tercera carta sobre las manchas solares—, pone por escrito sus observaciones sobre Saturno. Su aspecto "tricorpóreo" había cambiado con los meses y ello le induce a pensar que es debido a que Saturno tiene dos satélites que se nos hacen más o menos visibles en su ciclo orbital, según el planeta se acerca a los solsticios o los equinoccios, y conjetura los momentos de los siguientes tres años en que volverán a verse dando su aspecto triforme a Saturno. Lo que nos importa aquí es su comentario final:

Pero tanto si sucede exactamente así como de otro modo, digo a V. S. que también esta estrella [Saturno] contribuye de modo tan admirable, y quizá no menos que la apariencia de Venus corniforme, a la aceptación del gran sistema copernicano, a cuya divulgación universal se ven dirigirse vientos propicios con tan luminosa guía que poco nos queda ahora que temer de tinieblas o travesías. (*Opere*, V, pág. 238)

Su primera declaración pública de copernicanismo la había hecho en el Sidereus Nuncius a propósito del descubrimiento que más discusiones y críticas provocó: los satélites de Júpiter. La narración de Galileo es apasionante y llena de un suspense cargado de contenido teórico. La noche del 7 al 8 de enero de 1610, a la una de la madrugada, Galileo observó Júpiter con el mejor telescopio que había conseguido fabricar hasta el momento. A su lado se veían tres pequeñas y brillantes estrellas, dos en la parte oriental y una en la occidental. Dio por sentado que eran estrellas fijas, pero le sorprendió que estuvieran situadas exactamente sobre una línea paralela a la eclíptica. El día 8, "llevado por no sé que destino", observó Júpiter de nuevo y vio que ahora las tres estrellas estaban dispuestas de modo muy diferente: al oeste del planeta y más próximas entre sí. En un primer momento, Galileo dejó a un lado el asunto de la distancia entre ellas. Las tablas indicaban que Júpiter debía estar retrogradando, es decir, avanzando hacia el oeste, por tanto debería haberse acercado o incluso superado a la estrella occidental. Más bien parecía haber sucedido lo contrario. ¿Estarían equivocadas las tablas? "Por ello esperé a la noche siguiente con la mayor impaciencia. Pero mis esperanzas se vieron frustradas, pues el cielo estaba totalmente cubierto de nubes" (*Opere*, III, pág. 80).

El día 10 observó que sólo aparecían dos estrellas, ambas al este de Júpiter, y supuso que la tercera estaba oculta por el planeta. La duda se convirtió en asombro, pero era seguro que eran las estrellas, y no Júpiter, las que se movían. En realidad no eran pequeñas estrellas fijas, como había supuesto hasta entonces: eran planetas de Júpiter, lo que poco después empezarían a llamarse "satélites". Galileo empezó a calcular las distancias entre ellas. El día 13 aparece por primera vez un cuarto planeta joviano. La emoción palpita en el texto, que empieza a describir una observación sistemática en la que Galileo se mostró enormemente hábil. Posteriormente fue capaz de determinar, con gran admiración de todos, los períodos de los cuatro satélites. En el Sidereus Nuncius, al final de la exposición de las observaciones y consideraciones sobre los satélites de Júpiter, Galileo escribe:

Tenemos aquí un eximio y preclaro argumento para eliminar los escrúpulos de aquellos que, aceptando con ecuanimidad la revolución de los planetas en torno al Sol en el sistema copernicano [el manuscrito añadía en este punto: "que considero entre todos conforme a la verdad"], aun así se sienten turbados por el movimiento de la Luna, sola, en torno a la Tierra, mientras ambas describen una órbita anual en torno al Sol, de modo que consideran que esta ordenación del universo debe rechazarse como imposible. En efecto, ahora tenemos no ya un planeta que gira en torno a Júpiter al tiempo que ambos trazan una gran órbita alrededor del Sol, sino que nuestros sentidos nos muestran cuatro estrellas errando en torno a Júpiter, como la Luna en torno a la Tierra, mientras todas ellas recorren junto con Júpiter una gran órbita alrededor del Sol en el lapso de doce años<sup>91</sup>.

Se trata de la primera de muchas declaraciones públicas de copernicanismo que Galileo realizará en distintas ocasiones hasta 1616<sup>92</sup>. En realidad, ninguno de sus descubrimientos —excepto, quizás, el de las manchas solares— constituía una demostración en sentido estricto de la teoría de Copérnico. Pero para Galileo, que había fortalecido su fe copernicana mediante su nueva física, constituyeron sin duda un elemento persuasivo definitivo. Para empezar, si no eran una prueba positiva del copernicanismo, sí constituían una refutación decisiva del geocentrismo ptolemaico. Las fases de Venus, que observó algo después, constituían una corroboración empírica de que Venus (y resultaba evidente para todos que también Mercurio) giraba en torno al Sol y no tenía su centro en la Tierra.

La diferencia cualitativa entre la materia de los mundos celeste y terrestre, puesta ya en cuestión, quedaba refutada por las observaciones de la Luna y la naturaleza tenebrosa de Venus, que había que suponer en todos los demás planetas. Galileo señala que, desde la cosmología aristotélico-ptolemaica, hacer girar la Luna con centro en la Tierra, mientras ambas y todos los demás planetas giran en torno al Sol, constituía un problema: introducir dos centros de giro no tenía ningún sentido. Galileo no desarrolla el tema, pero podemos deducir cuál es el problema. En la cosmología aristotélico-ptolemaica, la forma esférica del universo determina lugares absolutos, en el "abajo" y el "centro", que dan sentido físico a los movimientos naturales: el movimiento rectilíneo de los elementos pesados hacia abajo y el circular de las revoluciones de los orbes y cuerpos celestes respectivamente. Desplazar la Tierra del centro del cosmos para hacerla girar en torno al Sol convertía en inexplicables los movimientos de los cuerpos que caían hacia su centro. Además, hacer girar la Luna en torno a un centro de revolución distinto del centro del universo y, por tanto, distinto del de todos los demás planetas, tampoco tenía ningún sentido y parecía igualmente absurdo.

Si la nueva física de Galileo explicaba coherentemente el movimiento de los cuerpos pesados hacia el centro de una Tierra excéntrica en movimiento, ahora el telescopio mostraba empíricamente que era posible que un cuerpo celeste girara en torno a un centro que no era el de la revolución de los planetas. El paralelismo es evidente. Aunque no se dispusiera de una explicación satisfactoria de la gravedad, había que aceptar que las piedras que se dejaban caer desde torres o mástiles de barcos caían al pie de unas u otros, tanto si se movían como si no, porque así lo mostraba la experiencia. De modo análogo, aunque no se dispusiera de una explicación mecánica satisfactoria del movimiento de los cuerpos celestes, había que aceptar, porque el telescopio lo mostraba en el caso de Júpiter y sus satélites, que éstos podían tener, y algunos tenían, centros de revolución distintos del cen-

tro del movimiento planetario. Es cierto que este último argumento puede formularse también desde el sistema tychónico, pero Galileo, como tantos otros e incluso más, no tomaba en cuenta el sistema de Tycho Brahe como sistema cosmológico<sup>93</sup>.

Naturalmente, los adversarios de Galileo estaban muy lejos de aceptar sus conclusiones copernicanas y en ocasiones buscaron una interpretación tradicional de los nuevos hechos. Por ejemplo, mientras que la mayoría de los matemáticos jesuítas aceptaron sin más la montuosidad de la Luna, Clavio no negó que presentara un aspecto montañoso pero adujo otra posible solución: el aspecto irregular de la superficie lunar podía ser un efecto visual debido a la desigual densidad de sus distintas partes<sup>94</sup>. Se trataba de una teoría que había desarrollado más amplia y detalladamente Colombe en su escrito *Di Ludovico delle Colombe contro il moto della Terra*, que recibió un durísimo varapalo de Galileo<sup>95</sup>.

Algo similar sucedió con las manchas solares, aunque en este caso la disputa entre Galileo y el jesuita Christoph Scheiner fue mucho más enconada. Galileo afirmaba, apoyándose en sus observaciones y demostraciones geométricas, que las manchas oscuras irregulares diferentes tamaños y duración que se observaban en la zona de los trópicos del Sol estaban realmente en el cuerpo de éste; que se generaban y diluían en su superficie; y que ponían de manifiesto que el Sol giraba sobre sí mismo de occidente a oriente cada 27 días aproximadamente. Para la tesis aristotélica de la inalterabilidad e incorruptibilidad de la materia celeste, esto resultaba más letal que el descubrimiento de la nova de 1572. Como escribe Galileo al cardenal Barberini refiriéndose a los peripatéticos: "Esta novedad parece el juicio final de su filosofía" (Opere, XI, pág. 311). Scheiner, por el contrario, afirmaba que las manchas eran estrellas pequeñas y numerosas que rotaban en torno al Sol y que, según coincidían o no en un mismo lugar, al pasar ante éste provocaban ese oscurecimiento cambiante de parte de la superficie solar<sup>96</sup>. Para Galileo y sus partidarios estaba claro que, como en el caso de la hipótesis de la diferente densidad de las partes de la Luna, era una hipótesis adhoc con el objetivo de salvar el principio aristotélico de la incorruptibilidad celeste: se trataba de poner a salvo como fuera los principios básicos de la filosofía natural tradicional.

Otro tipo muy frecuente de reacción fue la negación de la novedad del descubrimiento. Se decía, por ejemplo, que había personas

de vista especialmente aguda que habían señalado la existencia de numerosas estrellas no visibles para la mayoría, y lo mismo podía decirse de las manchas de la Luna<sup>97</sup>. Ronchi resume muy bien la situación cuando escribe, al comentar las primeras reacciones a los descubrimientos telescópicos de Galileo, que "la reacción de los doctos se perfila ya según este esquema: lo que es verdadero no es nuevo; lo que es nuevo no puede ser verdadero" (Ronchi, 1958, pág. 140).

La polémica más interesante fue la que provocó el descubrimiento de los satélites de Júpiter. En ella se planteaban muchos problemas sobre lo que los filósofos historiadores de la ciencia han llamado "la carga teórica de los hechos": la compleja relación entre los hechos u observaciones y las teorías<sup>98</sup>. Para "ver" no basta con "mirar", y al mirar el mismo objeto se pueden ver cosas distintas. Recordemos que el propio Galileo, entre el 7 y el 9 de mayo de 1610, vio tres "estrellitas" próximas a Júpiter, mientras que a partir del día 10 vio "tres planetas de Júpiter". Además de las genuinas dificultades teóricas y epistemológicas, había otro tipo de factores que intervenían en la cuestión y que ponen de manifiesto la complejidad del problema al que se enfrentaba Galileo.

Se puede construir una compleja taxonomía de sus oponentes. En primer lugar, hubo quienes no vieron lo que Galileo veía porque ni siquiera quisieron mirar. El caso de Cremonini, que se negó reiteradamente a mirar, constituye un caso extremo. En un primer momento fueron legión quienes, sin haber mirado siquiera por el telescopio, ya que no disponían de uno, negaban lo que Galileo decía ver. Es evidente que en todos estos casos la defensa a ultranza de la tradición constituía el factor fundamental. Pero también hubo quienes, antes que Galileo, sin ningún dogmatismo radical, dirigieron el telescopio al cielo y, a pesar de hacer constar que se observaban estrellas que a simple vista no se veían, no le dieron a este hecho ninguna importancia astronómica ni lo consideraron digno de atención. Al parecer, no vieron nada relevante".

A partir de aquí, la taxonomía se hace más interesante. Hubo quienes sí miraron por el telescopio de Galileo y negaron que se viera "lo que Galileo veía". Magini (*Opere*, X, págs. 359, 390 y 401) y Horky (*Opere*, X, págs. 342-343) cuentan que Galileo pernoctó las noches del 24 y 25 de abril de 1610 en Bolonia, invitado en casa del primero de ellos, y que ninguno de los más de 20 asistentes consiguió ver los nuevos satélites de Júpiter. Resulta un tanto enigmático que Ma-

gini afirme que ninguno los vio "perfectamente", lo cual no es fácil de entender pero, desde luego, no es lo mismo que negar que vieran tales planetas<sup>00</sup>. La mala intención de Horky es conocida y Magini tuvo una actitud muy taimada en todo el asunto, incluso tras reconocer finalmente que los planetas mediceos existían.

La envidia de Magini a Galileo no lo explica todo. Los casos más importantes son los de quienes no tenían una mala disposición o incluso se mostraban bien dispuestos. Entre los no especialistas, también hubo quienes, sin ningún cálculo taimado, miraban y primero veían los satélites y después no sabían si los habían visto. El caso del gran duque Cosme II es muy ilustrativo, porque muestra que, junto a las dificultades epistemológicas, intervenían también otros elementos externos. En junio de 1610, Vincenzo Giugni, alto cargo de la casa de los Médicis, escribe a Galileo que, antes de hacer una medalla y una representación en su antecámara con el motivo de los satélites mediceos, el gran duque quiere estar seguro de su veracidad y recibir de nuevo garantías. En una carta interesantísima, Galileo le contesta, entre otras cosas, lo siguiente:

A propósito de [los planetas mediceos] creo que debo decir a V. S. lima., ya que me escribís que S. A. muestra reservas en ponerlos en su antecámara o en otros lugares, que el ser circunspecto es un acto de prudencia digno de todo príncipe sabio y por ello laudabilísimo. Sin embargo, permítaseme añadir que quien ha descubierto los nuevos planetas es Galileo Galilei, su fidelísimo vasallo al que, para asegurarse de la verdad de este hecho, bastaba la observación de solo tres noches, no ya la de cinco meses que ha hecho continuamente, y que abandone todo titubeo o sombra de duda porque estos planetas sólo dejarán de ser verdaderos cuando el Sol ya no sea el Sol. Esté seguro S. A. Sma. que todos los rumores nacen de la malignidad y la envidia, que del mismo modo que yo constato grandísima en contra mía, no crea S. A. S. que él se libra en esta materia. Y yo sé lo que me digo. (Opere, X, pág. 380)

Galileo tenía un argumento poderoso para ayudar al gran duque a decidirse. En esta misma carta, tras retrasar la información para mantener el suspense, citaba la carta recibida el 20 de abril, apenas dos meses antes, de la corte del rey de Francia pidiéndole que descubriera alguna otra novedad celeste a la que poner el nombre del rey francés, pues,

habiendo prestado el debido servicio a la patria, V. S. puede prestarlo merecidísimamente a la verdadera virtud y valor heroico del mayor, más poderoso, belicoso, prudente, afortunado, magnánimo y buen príncipe que haya aparecido en el mundo desde muchos siglos atrás hasta hoy. El cual, habiendo elegido entre tantas princesas una Médicis [...] (*Opere*, X, pág. 381)

Los celos y la posible competición de otro patrono tan poderoso pudieron quizás ayudar al gran duque a vencer sus dudas. Evidentemente, Galileo sabía cómo citar. Pero vayamos a lo que más nos importa. No sólo hace constar el dato crucial de haber necesitado tres días para ver los planetas mediceos, sino que, además, su comentario final a Giugni para el gran duque no puede ser más revelador:

Le ruego que actúe para que S. A. S. no retrase el vuelo a la fama mostrándose dubitativo *en aquello que además él ha visto muchas veces con sus propios ojos* y que la fortuna le ha reservado sólo a él arrebatándoselo a otros. (*Opere*, X, pág. 382; las cursivas son mías.)

Galileo se había preocupado de mostrar los satélites jovianos al gran duque y éste se había entusiasmado, aunque después, debido a las críticas, no dejaba de dudar sobre lo que había visto. En el marco filosófico entonces dominante, ver satélites por primera vez a través del primer telescopio mínimamente útil requería algo más que mirar; a veces mucho más. Si la falta de competencia científica, además del temor de ver cuestionado o robado el propio honor, podía contribuir a las dudas del gran duque, hemos visto que la competencia en el campo de la astronomía no era necesariamente una garantía de más facilidades para aceptar el descubrimiento y ver los satélites jovianos.

El caso más interesante entre los expertos tal vez sea el de los jesuítas, que constituyen una categoría taxonómica aparte: la de quienes miran y deciden lo que ven. Lo interesante no es si lo deciden en el mismo sentido en que Galileo, al tercer día, decidió que veía planetas en Júpiter, sino que deciden la conveniencia de aceptar que los

ven. El 17 de noviembre de 1610, Galileo escribe a Clavio y le comenta que había oído que él y otros jesuítas no habían conseguido ver los satélites de Júpiter. No se extraña, dice, porque si el telescopio no es bueno, o no está bien fijo, y no se tiene algo de práctica, puede ser difícil verlos (*Opere*, X, págs. 431-432). Dos semanas más tarde, Lodovico Cardi da Cigoli le escribe que estaría bien que se diera una vuelta por Roma, porque todos son "clavistas" que no creen nada, y Clavio, su jefe, dijo que "se reía de las cuatro estrellas" (*Opere*,

X, pág. 442). A principios de diciembre, Santini informa a Galileo de que Clavio y otros jesuítas han visto los satélites de Júpiter y le manda copia de la figura que éste le ha enviado de su disposición los días 22, 23, 26 y 27 de noviembre.



Figura 10

Si uno observa las posiciones representadas, difícilmente puede atribuir los cambios de posición a Júpiter. Parece que el razonamiento que fue válido para Galileo al tercer día se imponía de nuevo: lo que se mueve son los puntos luminosos y, por tanto, no son estrellitas sino planetas de Júpiter. Sin embargo, la nota adjunta al dibujo dice así:

Las estrellas en torno a Júpiter se ven así pero todavía no estamos seguros de si son planetas o no. (*Opere*, X, pág. 480)

Pocas dudas puede haber de que también aquí había algo más que la "circunspección del sabio" de la que hablaba Galileo al referirse al gran duque. Incluso aceptando reservas puramente teóricas 101, es obvio que los jesuítas se lo estaban pensando: calibraban las consecuencias de aceptar que se veían los planetas mediceos, así como la práctica imposibilidad de negar su existencia. En su caso, como sabemos, la ciencia siempre estaba supeditada a otros fines. Finalmente decidieron que existían los satélites de Júpiter, pero sin aceptar el significado teórico que les atribuía Galileo. Esta fue al menos su postura pública: no aceptaron que fueran una prueba o un apoyo a la te-

oría copernicana. El 17 de diciembre de 1610, Clavio escribe a Galileo que finalmente ha visto los satélites muy clara y repetidamente; le felicita y añade un comentario final que no deja de tener interés:

Verdaderamente, este instrumento sería de valor inestimable si su manejo no fuera tan fastidioso. (*Opere*, X, pág. 485)

Este detalle pudo también tener su importancia en las dificultades para aceptar los descubrimientos telescópicos de Galileo (al menos éste insiste continuamente en ello). Pero las dificultades técnicas resultan de muy poco peso frente a las de tipo psicológico, teórico, epistemológico, político y diplomático que intervinieron en la reacción inicial.

En la escena académica, ocupaban un lugar destacado personas como Cremonini, quien no sólo se reía de los supuestos descubrimientos de Galileo en mayo y julio de 1611, sino que, en junio de 1612, cuando prácticamente nadie se atrevía a negar el hecho de tales descubrimientos, reincidía en su cerril postura. El 8 de junio de 1612, Paolo Gualdo informa a Galileo del interés que había despertado su carta sobre las manchas solares, que corría de mano en mano, y de que lo tendría al corriente de las opiniones de los amigos:

Entre tanto le digo que este escrito suyo ha provocado una gran oposición entre estos filósofos librescos. Uno de ellos que lo ha visto dijo al Sr. Cremonini que yo también quería mostrárselo a S. E., y que respondió: "Yo no lo quiero ver". Teme incluso que V. S. le trastoque el cerebro y se vea obligado a no prestar plena fe a su filosofía, como ha hecho hasta ahora. (*Opere*, XI, pág. 320)

Cremonini no se negaba ya sólo a mirar sino incluso a pensar las tesis ajenas. En realidad, no era el único que hacía ostentación de este desprecio por las nuevas ideas de Galileo. También en Roma había quien se negaba a mirar<sup>102</sup>.

A finales de 1611, tras dos años de dura oposición, los nuevos hechos astronómicos descubiertos por Galileo eran aceptados por casi todos. Galileo había aprendido que cierto tipo de filósofos, que en su entorno vemos denominados usualmente como "los aristotélicos" o "los peripatéticos", los Colombe o los Cremonini, eran inasequibles

sus argumentos. A esos filósofos académicos y librescos no esperaba ni creía necesario convencerles. Galileo era lo bastante optimista para pensar que con su actitud se autoexcluían de la comunidad científica. También había podido comprobar que las dificultades para asimilar los nuevos hechos podían ser considerables entre quienes le merecían más respeto intelectual. Pero en el caso de los descubrimientos telescópicos, Galileo confiaba en la tozudez de la realidad. En una bella carta de 16 de junio de 1612, en la que contesta a la información que le habían dado sobre la reacción de filósofos como Cremonini, escribe:

He sabido por su gratísima carta lo que está sucediendo hasta ahora a propósito de mi carta sobre las manchas solares. Y me gusta en particular lo de aquellos que, por no querer creer, no quieren ver. Y mi gusto procede de que siempre tengo las de ganar y nunca las de perder, porque continuamente se va convirtiendo algún incrédulo, y de los ya convencidos nunca se rebela ninguno; porque cada día se van descubriendo nuevas verificaciones en confirmación de la verdad. Quien la tiene de su parte está en buena posición y puede reír viendo a los adversarios debatirse y fatigarse en vano. Tengo además otro consuelo, que estas manchas solares y mis otros descubrimientos no son cosas que pasen con el tiempo apresuradamente y no vuelvan, como las estrellas nuevas de 1572 y 1604 o como los cometas, que finalmente se pierden y con su ausencia dan ocasión de reponerse a aquellos que, mientras estuvieron presenvivieron angustiados. Estos [descubrimientos] los mentarán siempre, porque siempre se verán<sup>03</sup>.

En el ámbito de la astronomía, Galileo podía confiar en la terquedad de los hechos. Lo que se proponía no era simplemente señalar unos nuevos hechos, fueran el aspecto terráqueo de la Luna, las fases de Venus o las manchas solares: pretendía que se aceptara su significado teórico. Y eso equivalía no sólo a enseñar cosas, señalando con el dedo o el telescopio, sino a enseñar a pensar de modo distinto. Prácticamente todos acabaron aceptando la realidad de sus descubrimientos, pero fueron muy pocos quienes aceptaron que eran pruebas o incluso apoyos en favor del copernicanismo. En principio eso representaba un paso adelante, porque la mera aceptación de los

nuevos hechos consolidaba el colapso de la cosmología tradicional. El goteo de hipótesis *adhoc* que exigía cada uno de los nuevos descubrimientos debilitaba psicológica y teóricamente a los defensores de la tradición. Quizá no hubiera que aceptarlos como pruebas de copernicanismo, pero era cada vez más difícil no considerarlos falsadores de la teoría tradicional. Cada nuevo descubrimiento representaba una nueva dificultad para la filosofía tradicional, y el efecto acumulativo daba cada vez más fuerza a las nuevas ideas. En astronomía, los meros hechos podían tener un enorme valor persuasivo.

Pero en el ámbito de la física las cosas eran distintas: prácticamente inversas. Los adversarios de Galileo confiaban en la tozudez de la realidad y se empeñaban en señalar los hechos como pruebas de sus teorías. Las piedras lanzadas hacia arriba, en vertical, volvían a caer en el mismo lugar desde el que habían sido lanzadas; las que se dejaban caer desde una torre caían al pie de ésta. Se consideraban hechos obvios, consolidados siglo tras siglo, que se esgrimían como pruebas definitivas de la quietud de la Tierra en el centro del universo. Esas cosas no sucederían en una Tierra que rotara sobre sí misma a gran velocidad fuera del centro. Autores como Oresme habían mostrado la inanidad de esos argumentos, pero su crítica se había orillado como un mero juego dialéctico. En el campo de la física, Galileo debía mostrar que no se trataba de hechos probatorios, que sólo eran hechos para una teoría errónea, es decir, sólo si se daba por supuesto lo que se quería demostrar. Eso significaba que además de luchar contra la tozudez de los supuestos hechos, debía desentrañar la estructura de los argumentos empíricos, analizar el valor cognitivo de la experiencia y la relación entre lo que perciben nuestros sentidos y lo existente. Galileo sostendrá que el aristotelismo sólo nos informa del an sit, de si existe algo, pero no del *quomodo*, de cómo es<sup>m</sup>.

Galileo era consciente de las dificultades que le esperaban, pero tenía enormes y fundadas esperanzas en que sus descubrimientos astronómicos acabarían aceptándose, que su nueva física terminaría por imponerse y que eso significaría el triunfo de una cosmología copernicana. A pesar de todo, confiaba enormemente en sus argumentos y demostraciones. Y si de eso —y sólo de eso— se hubiera tratado, esa confianza se habría visto seguramente corroborada. Pero pronto iba a quedar claro que la partida no se jugaba sólo en el campo de la ciencia. En realidad, por lo que se refiere al copernicanismo, nunca había sido ni sería así.

# La toma de posiciones: peripatéticos y jesuitas

#### Sin tregua

Tras la publicación del Sidereus Nuncius, fueron muchos los que ameescribir críticas devastadoras contra los nazaron con descubrimientos galileanos. Finalmente, sólo lo hicieron los más incompetentes, como Máximo Horky o Francesco Sizzi. Pero la primera diatriba que se dio a conocer, aunque no se publicó formalmente, fue quizá el libro Di Ludovico delle Colombe contro il moto della Terra'. Colombe tampoco era una mente brillante, y al leer su libro se entiende la irritación de Galileo, que escribió en los márgenes de su ejemplar numerosas apostillas que oscilan entre el malhumor y el sarcasmo<sup>2</sup>. Castelli escribe que Galileo "no sólo lo despluma cruelmente, sino que lo desuella, [hace] una anatomía hasta los huesos del pobre Colombe, toda ella maravillosa" (Opere, XII, pág. 41).

No era la primera vez que Colombe polemizaba con Galileo y no sería la última. En *Contra el movimiento de la Tierra* afirmaba que Galileo "ha hecho ver con los sentidos lo que yo demostré con la razón no hace mucho". Se refiere a que, cuando apareció la nova de 1604, había afirmado que la estrella no era nueva y que había existido desde la creación del mundo, lo cual era conforme a la filosofía, la astronomía y la teología tradicionales<sup>3</sup>. Colombe parece suponer que el descubrimiento, mediante el telescopio, de numerosas estrellas que a simple vista no se ven confirma su afirmación. Pero lo que aquí interesa no son los argumentos filosóficos o astronómicos de Colombe contra el movimiento terrestre, que no aportan nada al tema; lo que importa destacar es que su *discorso* termina recurriendo a la autori-

dad de la Biblia en contra de la teoría copernicana. Conviene citarlo por extenso:

Por lo demás, si se debe creer a la autoridad y no a las razones mejor será sin error alguno creer a los profetas que a los profanos, puesto que aquellos no pueden equivocarse y éstos o no dicen la verdad o la dicen por azar [...]. Fabricaron aquellos antiguos la opinión y cayó a tierra. Vino Copérnico y pensó saber más que los otros arquitectos y se vino abajo. Ahora que hay quien quiere recomponerla, he aquí su manifiesto epitafio que dice que no lo intenten más porque se derrumbará, pues va en contra de los sólidos fundamentos de la Escritura: porque *fundasti Terram super stabilitatem suam* [sobre sus bases asentaste la Tierral, dice el salmo 103. Deusfindat orbem immobilem [Dios fundamenta el orbe inmóvil] dice, refiriéndose a la Tierra, el Abulense [Alfonso Fernández], Paralipon. ] 6. Pero que la Tierra está en el centro lo dice Job, 26: Qui appendit Terram super nihilum, idest super centrum [Que suspendió la Tierra sobre la nada, esto es, sobre el centro]. Que es grave: Needum montes gravi mole constituerant [Antes que los montes de pesada mole se asentaran], Proverb., 8, e Isaías, cap. 40: Quis libravit in pondere montis? Quis appendit tribus digitis molem Terrae? [¿Quién pesó con la romana los montes? ¿Quién sopesó con tres dedos la mole de la Tierra?]. Y en los Proverbios, cap. 27: Grave estsaxum et onerosa arena [Pesada es la piedra y pesada la arena]. He aquí además que, según los Proverbios, cap. 30, la Tierra está en el centro del mundo: Coelum sursum, et Terra deorsum [El cielo arriba y la Tierra abajo]. Ahora bien, si la Tierra estuviese, como quiere Copérnico, en el grosor de un cielo, no estaría deorsum, porque se dice que el cielo está sursum, en consecuencia, el Sol no está en el centro, puesto que está en el cielo que se dice que está sursum. Pero respecto a que el Sol no está inmóvil, he aquí el Eclesiastés, cap. 1: Oritur Sol et oecidit, et ad locum suum revertitur; ibique renascens gyratper meridiem, etflectitur ad aquilonem [Sale el Sol y se pone y vuelve a su lugar y allí renaciendo gira hacia el sur y dobla hacia el norte]. ¿Qué más? ¿No se paró para que Josué obtuviera la victoria? ¿No retrogradó en tiempos del rey Ezequías? Además, en cuanto a que la Luna no es otra Tierra, ¿no dice la Escritura:

Fecit Deus dúo luminaria, idest luminare maius et luminare miñus et stellas ut lucerent super Terram? [Hizo Dios dos lumbreras, esto es, la lumbrera mayor y la menor, y las estrellas para que brillaran sobre la Tierra], Génesis, 1,16. Por tanto, la Luna no es otra Tierra, porque si la Tierra, según los adversarios, es otra Luna porque ilumina la Luna del cielo, la Escritura sería defectuosa al no decir *tria luminaria*, en lugar de *dúo*.

¿Acaso los miserables recurrirán a la interpretación de las Escrituras dando sentidos distintos del literal? Ya no, porque todos los teólogos, sin faltar uno, dicen que cuando la Escritura se puede entender literalmente, nunca debe interpretarse de otro modo [...]. Cano afirma en la primera parte del libro De locis teologicis, con todos los comentadores modernos de santo Tomás, que, tratándose de los sentidos de la Escritura, cuando alguno afirma algo contra la opinión general de los Padres, se puede decir que tal proposición es temeraria. Además, dicen los teólogos que es una regla universal que un gran error en filosofía es sospechoso en teología, sobre todo si es de cosas de las que trata la Escritura, como ésta. Pineda, sobre Job, dice que ésta fue opinión de los pitagóricos y que muchos la adornaron con bellos títulos. Citaré sus propias palabras para no dar sospecha de exagerarlas: Alii certe sáentiam banc deliram dicunt, nugatoriam, temerariam et in fidepericulosam dicunt, dique ex ore antiquorum illorum philosophorum a Copemico et Caelio Calcagnino revocatam, potius ad ingenii specimen, quam ad philosophiae atque astro íogiae bonum et utilitatem aliquam [Otros llaman a esta opinión, retomada de los antiguos por boca de Copérnico y Calcagnini, loca, disparatada, temeraria y peligrosa para la fe, y dirigida a dar muestras de gran ingenio más que a buscar alguna ventaja y utilidad para la filosofía y la astrología]. Se concluye, por tanto, que la Tierra está en el centro del mundo por causa de su gravedad y que el Sol gira en el cuarto cielo en torno a la Tierra, y que la Luna combina partes densas y rarificadas, que no es montuosa y desigual, sino lisa y redonda como se ha creído hasta aquí. (Opere, III, págs. 289-290)

Las citas bíblicas de Colombe no se corresponden con el texto de la Vulgata (excepto la del Eclesiastés, 1) e ignoro qué versión del texto bíblico usaba, si es que usaba alguna en concreto. De hecho, la mayoría de las referencias reproducidas en cursiva no son citas estrictas. En aquella época esto era muy frecuente, pero aún así resulta realmente llamativa la libertad en la cita de los textos cuando se exige una lectura literal. En una de las referencias, Colombe resulta muy ilustrativo. Ni en la Vulgata ni en otras versiones que he consultado, el texto de Job 26, 7 a que nos remite (*Qui appendit Terram super nihi-lum, idest super centrum*) incluye ese *idest super centrum*. Es un añadido de Colombe, aunque lo interpola en cursiva como si lo citara. Galileo pensaba probablemente en esto, cuando en este pasaje introduce la siguiente anotación: "Véase Job, puesto que hay algunos buenos detalles *[alcuni belliparticolari] (Opere,* III, pág. 289). No es extraño que en ocasiones se enfurezca, pero hay que reconocer que aquí se muestra muy discreto. Interpolaciones aparte, éste es, sin duda, un buen ejemplo de lo que puede significar "lectura literal"<sup>4</sup>.

Apenas habían pasado unos meses desde la publicación del *Sidereus Nuncius* con las primeras declaraciones públicas de copernicanismo por parte de Galileo. Sus adversarios no pensaban darle tregua. Pero esto no era nada nuevo.

La Iglesia y el copemicanismo antes de Galileo

Hasta hace unas décadas, se pensaba que la oposición al copemicanismo en el mundo católico había empezado precisamente cuando los descubrimientos telescópicos de Galileo convirtieron el asunto en una cuestión pública y la Iglesia acabó tomando cartas en el asunto. Solía destacarse que, en vida de Copérnico, los líderes protestantes habían hecho duras declaraciones contra sus ideas. Lutero le había acusado de querer trastocar toda la astronomía por puro afán de notoriedad yquerer aparecer como más inteligente, y añadía que Josué dejaba bien claro que era el Sol el que se movía j no la Tierra<sup>5</sup>. Melanchton fue más severo cuando afirmaba en una carta de 1541: "Ciertamente, los gobernantes sabios deberían prohibir la petulancia de estos ingenios "E."

Por el contrario, había razones para afirmar que la Iglesia católica, mientras vivió Copérnico y hasta finales del siglo XVI, se había mostrado más permisiva. Después de todo, en 1536, el cardenal Schon-

Ijerg había animado a Copérnico a publicar sus teorías. Se decía que ynos años antes Albertus Widmanstadius, que sería secretario del cardenal, había expuesto las tesis copernicanas sobre el movimiento terrestre ante el papa Clemente VII. Además, Copérnico había dedicado su *De revolutionibus* al papa Paulo III.

- Unas décadas más tarde, estas informaciones habían empezado a cambiar para acabar formando una historia en la que la Iglesia vaticana había sido incluso motor de la publicación de la obra copernicana. A finales de la década de 1580, el primer biógrafo de Copérnico, Bernardino Baldi, escribió en su *Vita di Copérnico* que el cardenal Schónberg había mostrado el manuscrito de *De revolutionibus* no al papa Clemente VII sino a Paulo III, y que, habiéndolo éste aprobado, el cardenal escribió a Copérnico animándole a publicar su obra. A su vez, esto habría propiciado la dedicatoria de Copérnico a Paulo III.
- La historia de ese apoyo a la obra de Copérnico por parte de la Iglesia católica se vio reforzada por el propio Galileo en el momento en que se había desencadenado la campaña contra el copernicanismo y contra él. En aquella situación, no podía ser más oportuna la evocación de una supuesta colaboración de la Iglesia en los orígenes de la teoría copernicana. Galileo afirmó como hechos históricos<sup>7</sup>, especialmente en la Carta a Cristina de Lorena, que, con ocasión del quinto Concilio de Letrán, Copérnico "fue llamado a Roma" para colaborar en la reforma del calendario, "la cual quedó entonces inconclusa [impefetta] sólo porque no se tenía un conocimiento exacto de la medida del año y del mes lunar" (Opere, V, pág. 312); y que, para poder llevarla a cabo, "el obispo de Fossombrone, supervisor entonces de esta empresa, le encargó que tratara de conseguir con redoblados estudios y fatigas mayor comprensión y certeza sobre estos movimientos celestes". Como resultado de ello, escribe Galileo, Copérnico avanzó tanto en estos estudios, con gran esfuerzo e ingenio,

que mereció el título de sumo astrónomo y, de acuerdo con su doctrina, no solamente se ha regulado después el calendario sino que se fabricaron las tablas de todos los movimientos de los planetas. Y habiendo resumido su doctrina en seis libros, la dio a conocer al mundo a instancias del cardenal de Capua y del obispo de Culma. Y puesto que se había dedicado con tantas fatigas a esta empresa por orden del Sumo Pontífice, dedicó a

su sucesor, es decir, a Paulo III, su libro *De las revoluáones œ-lestes*; el cual, impreso ya entonces, ha sido acogido por la santa Iglesia, leído y estudiado por todo el mundo, sin que nunca se suscitara la más mínima sombra de escrúpulo respecto a su doctrina. (*Opere* V, pág. 312)

Excepto el hecho de que Copérnico escribió De revolutionibus, y lo dedicó a Paulo III, todos los datos de ese relato son erróneos. Es posible que Galileo creyera de buena fe en alguno de ellos8. Con independencia de que las inexactitudes fueran más o menos intencionadas, Galileo se estaba entregando con entusiasmo a la tarea de adornar cuanto fuera posible la historia del idilio entre la Iglesia y Copérnico. Ahora afirmaba la aceptación universal de la teoría copernicana, pero en 1597 había escrito que no quería hacer público su copernicanismo porque el número de los tontos que la ridiculizaban era infinito. Además, cuando escribía esto, Galileo no ignoraba que 15 años antes Giordano Bruno había sido condenado por la Inquisición y quemado. Cabe recordar que, tras la fase informativa del proceso a Bruno, a principios de 1599, el cardenal Bellarmino tomó la iniciativa de inventariar una serie de cargos en forma de proposiciones erróneas de las que aquél debía retractarse9. La tesis copernicana del movimiento terrestre estaba entre ellas y Bruno insistió en defender su compatibilidad con algunos textos bíblicos, como Eclesiastés 1,410.

Gracias a las investigaciones de Eugenio Garin, sabemos hoy que sí hubo reacción a *De revolutionibus* por parte de la jerarquía católica, que fue inmediata, y que consistió en un rechazo absoluto de la teoría cosmológica de Copérnico por motivos tanto filosóficos como teológicos. Así lo demuestra el opúsculo *De coelo supremo immobili et térra Ínfima stabili, ceterisque coelis et elementis intermediis mobilibus* del dominico Giovanni Maria Tolosani, de 1546-1547". Tolosani nos informa de que su protector, el dominico Bartolomeo Spina, teólogo tomista, maestro del Sacro Palazzo y hombre de confianza del papa Paulo III, apenas se publicó *De revolutionibus*,

tuvo la intención de reprobar este libro pero, impedido primero por la enfermedad y después por la muerte, no pudo hacerlo. Por ello me he preocupado de llevarlo a cabo yo en este opúsculo para salvaguardar la verdad para común utilidad de la santa Iglesia<sup>12</sup>.

Spina había muerto en diciembre de 1546 y fue ese año o el siguiente cuando Tolosani escribió el opúsculo. Este afirma que, tras haber escrito los dos primeros capítulos y dar por cumplido su objetivo inicial, el consejo de "personas sabias" le llevó a ampliar la crítica y añadió otros dos capítulos<sup>13</sup>. Esto pone de manifiesto el carácter casi "institucional" y no sólo individual de su reacción14. Es importante mencionar que el opúsculo formaba parte, junto a otros, de un apéndice a una voluminosa obra teológica del mismo Tolosani titu-Depurissima veritate divinae scripturae adversas errores humanos, dedicada al papa Paulo III con pleno conocimiento por parte de éste. Tolosani murió en 1549 y la obra no llegó a publicarse, pero quedó depositada en el convento dominico de San Marcos. Posiblemente el opúsculo habría pasado sin pena ni gloria, pero otro dominico, Tommaso Caccini, el mismo que denunció formalmente a Galileo ante la Inquisición en 1615, no sólo lo consultó sino que dio conferencias públicas sobre él en Florencia, lo cual establece un nexo directo entre aquel primer ataque al copernicanismo y el primer proceso a Galileo y la consecuente condena de la teoría copernicana.

Tolosani estaba mejor preparado que Spina para criticar a Copérnico, pues, además de ser teólogo, le interesaba la astronomía matemática y especialmente el asunto del calendario. De hecho, intervino en el intento de reforma que propició el quinto Concilio de Letrán, en el que Copérnico no quiso participar, y en 1537 escribió un *Opusculum de emendationibus temporum* que dedicó al cardenal Schónberg. No obstante, en *De coelo supremo immobili* Tolosani no se ocupa en lo más mínimo de astronomía técnica y se limita al aspecto cosmológico, es decir, al libro I de *De revolutionibus*.

Esta primera reacción de la Iglesia ante la teoría cosmológica copernicana presenta, orgánicamente estructuradas, las tres grandes líneas de argumentación que se utilizan a principios del siglo XVII contra el copernicanismo y contra Galileo. Desde su primer pronunciamiento semioficial, la postura de la Iglesia, tanto en el aspecto filosófico como en el teológico, fue inequívoca y uniforme en sus puntos fundamentales.

En primer lugar, y ante todo, Tolosani destaca la incompatibilidad de la teoría copernicana con las Escrituras, citando textos bíblicos que aparecerán una y otra vez en la polémica posterior. De entrada, Tolosani establece el terreno de juego. Las Escrituras vienen a certificar tanto la inmovilidad de la Tierra como su centralidad en el universo,

tesis básicas y características de la cosmología aristotélica. Tolosani enumera toda una serie de versículos bíblicos que lee como una especie de exposición de la física y la teoría del movimiento de Aristóteles: la separación y diferencia entre los mundos celeste y terrestrel<sup>5</sup>; la afirmación del geostatismo basada en los salmos 103,5 y 92,1"; y la disposición del mundo elemental, la quietud del empíreo y el movimiento de las esferas celestes. A continuación, aduce los pasajes bíblicos que demuestran el movimiento del Sol alrededor de la Tierra, especialmente los conocidos versículos del Eclesiastés 1,5-617. Por tanto, la autoridad bíblica confirma plenamente la fiabilidad de la experiencia sensible inmediata que se ha consolidado a través de una ininterrumpida sabiduría filosófica. El texto sagrado refrenda inequívocamente la verdad cosmológico-astronómica aristotélico-ptolemaica. Los pitagóricos, en cambio, al afirmar el movimiento terrestre se basaban en una "falsa imaginación". Como afirmaba Aristóteles.

en realidad investigan las razones y las causas no remitiéndose a lo observable, sino más bien reconduciendo a la fuerza los fenómenos a ciertas razones y opiniones suyas, tratando de armonizarlos de este modo y reunidos en un todo ordenado<sup>18</sup>.

Lo que pretende Copérnico de modo estúpido y arbitrario —sentencia Tolosani— es restaurar una teoría desacreditada desde hace muchos siglos: lo único que le mueve es el deseo de innovar, de sorprender, de exhibir su ingenio. Eso es lo que preocupa a Copérnico, y no enseñar la verdad <sup>1J</sup>.

En el capítulo segundo, donde desarrolla este tema, utiliza un argumento adicional muy importante, ya que anticipa un punto esencial y reiterado en la crítica de los adversarios de Galileo: la teoría copernicana viola la jerarquía de las disciplinas, sólido pilar de la filosofía y la ciencia dominantes, por lo que Copérnico muestra su ignorancia en el ámbito de la dialéctica y de lo que llamaríamos procedimiento metodológico:

Es muy experto en ciencias matemática y astronómica, pero es muy deficiente en las ciencias física y dialéctica y no parece muy puesto en Sagrada Escritura, pues contradice algunos de sus principios, no sin peligro de infidelidad para sí mismo y para los lectores de su libro. Contra los que niegan los primeros principios de las ciencias no hay que discutir, puesto que las conclusiones del argumento racional se deducen de los primeros principios. Además, una ciencia inferior acepta los principios comprobados de la ciencia superior. Por consiguiente, todas las ciencias están conectadas entre sí recíprocamente, de modo que la inferior necesita de la superior y se ayudan mutuamente. Así pues, no se puede ser un perfecto astrónomo si primero no se conocen las ciencias físicas, puesto que la astronomía presupone los cuerpos celestes naturales y sus movimientos naturales. Tampoco se puede ser un perfecto astrónomo y filósofo si no se sabe discernir, mediante la dialéctica, entre lo verdadero y lo falso de las disputas y se conocen los argumentos. Lo cual es necesario en el arte de la medicina, en filosofía, teología y demás ciencias. De ahí que, dado que Copérnico no es conocedor de las ciencias física y dialéctica, no resulta sorprendente que se engañe a sí mismo en esta opinión y, con su desconocimiento de estas ciencias, tome lo falso por verdadero<sup>20</sup>.

Copérnico ha actuado como el loco denunciado por Lutero trastocándolo todo. Ha cometido el error de ignorar los principios demostrados como verdaderos, y que la física, ciencia superior, proporciona a la astronomía, ciencia inferior: en concreto, los principios del movimiento del Sol, de la Tierra inmóvil y de su posición en el centro del universo. Por el contrario, ha partido de principios falsos: que la Tierra está en movimiento y lejos de! centro, ocupado ahora por el Sol, violando no sólo las verdades físicas sino el procedimiento metodológico correcto y la debida distinción entre lo verdadero y lo falso:

Resulta estúpido, pues, contradecir una opinión aceptada por todos desde hace tanto tiempo y basada en solidísimas razones si el impugnador no dispone de demostraciones más fuertes e indudables y si no disipan plenamente los argumentos en contra, lo que Copérnico no hace en absoluto. Puesto que no disuelve las pruebas concluyentes del filósofo Aristóteles y del astrónomo Ptolomeo<sup>21</sup>.

Al no aceptar la "interpretación de Wittenberg" y negar, por tan-

to, todo estatuto epistemológico y teórico de independencia a la astronomía matemática, centrándose en el aspecto estrictamente físico y cosmológico, Tolosani contempla la teoría de Copérnico como un "error intolerable" desde todos los puntos de vista, que hay que rechazar de plano. Por lo cual echa a perder el propósito de Osiander, que pretendía proteger a Copérnico al insistir en la independencia de la astronomía y la física. Más aún, Tolosani parece atribuir al teólogo protestante su propia perspectiva realista e interpreta el prólogo de éste como una censura a Copérnico. En todo caso, el último punto que me interesa destacar aquí es que Tolosani sabe perfectamente que el texto "Al lector sobre las hipótesis de esta obra" no es de Copérnico. Habla de "el autor, cuyo nombre no figura" y del "autor desconocido" 22, y sabe muy bien que Copérnico es un realista que elimina cualquier posibilidad de confusión.

Así pues, como he indicado anteriormente, tenemos constancia de que la Iglesia católica desaprobó el copernicanismo desde el principio. En los primeros momentos no inició ningún proceso contra Copérnico, pero debemos tener en cuenta que estas teorías astronómicas eran todavía un asunto de especialistas y no tuvieron sobre el mundo culto en general un efecto inmediato que pudiera alarmar a las autoridades eclesiásticas. Hasta el siglo XVII, en el mundo católico apenas hubo copernicanos realistas declarados. Giordano Bruno fue realmente el primer filósofo que defendió explícitamente una cosmología copernicana. Y aunque en su proceso fueron más importantes otras acusaciones, sus tesis copernicanas figuraban en la lista de cargos. En el mundo católico, el copernicanismo fue atacado más o menos violentamente cada vez que fue defendido como una cosmología. El siguiente caso fue el de Galileo, y en él la condena tuvo unas dimensiones que lo convirtieron en un caso singular y paradigmático. Pero en 1610, tras sus descubrimientos telescópicos, Galileo está desbordante de optimismo y no barrunta cómo cambiará la situación.

## El viaje a Roma de 1611

En septiembre de 1610, cuando Clavio todavía se mofaba de los nuevos satélites, Galileo se plantea ir a Roma, seguro de que podrá mos-

trarlos y convencer a los jesuítas. Sus amigos le animan a hacer el viaje y defender sus descubrimientos *{Opere X, págs. 432 y 442}*). A mediados de enero de 1611, los jesuítas ya los han aceptado y Galileo está convencido de que puede rematar la faena. Escribe a Belisario Vinta, secretario de Estado del gran duque, y le comenta que es el momento adecuado para hacer el viaje y convencer a todos de que sus descubrimientos

son tantos y de tan grandes consecuencias que, entre lo que añaden y lo que cambian necesariamente en la ciencia de los movimientos celestes, puedo afirmar que, en gran parte, la renuevan y sacan de las tinieblas, como finalmente van a reconocer todos los expertos [...]. Pero no sólo debo hallar una excusa sino también ayuda para introducir y poner de manifiesto las cosas que, con el favor de Dios, he descubierto. (Opere, XI, pág. 27)

Galileo es optimista respecto a la fuerza de convicción de sus descubrimientos. Piensa que es posible conseguir quizá no apoyo al copernicanismo, pero sí una actitud abierta y ecuánime y la posibilidad de discutir el tema en el ámbito que le es propio. Parece creer que, si se acepta la veracidad de los descubrimientos y la filosofía natural como ámbito de discusión, el triunfo del copernicanismo sólo dependerá de él y del tiempo necesario para hacer asimilar la novedad. El gran duque, sabiendo que los jesuítas y Kepler, el matemático del emperador, han confirmado las observaciones de Galileo, piensa que la buena nueva que le honra a él, a su matemático y a la astronomía podrá ser comunicada ai papa, y que así "sus" satélites recibirán el "consenso universal". Superada toda reticencia, accede a que Galileo viaje a Roma con un criado, pagándole todos los gastos e instalándole en uno de sus palacios romanos. A finales de febrero escribe cartas de recomendación al cardenal Francesco Maria dal Monte para que introduzca a Galileo en los ambientes adecuados y le presente a quien convenga, "de modo que le resulte fácil explicarse y esclarecer la verdad" (Opere, XI, pág. 61). Asimismo, da las órdenes oportunas a Giovanni Niccolini, su embajador en Roma, para que instale a Galileo en su palacio y le cuide, comunicándole que

el asunto que le ocupará nos importa mucho y es para beneficio de los estudiosos y también un título de gloria. (*Opere,* XI, pág. 60)

A principios de marzo, Galileo, que por su parte se ha agenciado cartas de recomendación para el cardenal Barberini de Michelangio-lo Buonarroti, sobrino del gran artista del mismo nombre, y de Antonio de Médicis, comunica a Clavio que, gracias al apoyo del gran duque, se trasladará a Roma en el plazo de ocho días. Durante aquellas semanas su salud no era buena, y seguramente esto fue la causa de que el viaje se retrasara un poco más, pero es evidente que Galileo quiere dejar en claro que viaja enviado institucionalmente por la corte de los Médicis.

Galileo llega a Roma el 29 de marzo de 1611 y ese mismo día acude a visitar al cardenal Del Monte, le entrega la carta de recomendación y le informa del objeto de su viaje. Al día siguiente acude al Colegio Romano y encuentra al padre Clavio y a sus discípulos Grienberger y Odo von Maelcote leyendo, "no sin gran risa", la Dianoia astronómica acphilosophica de Francesco Sizzi23. Desde que han aceptado la existencia de los planetas mediceos, los jesuítas tratan de determinar sus períodos, pero tanto ellos como Kepler creen que es casi imposible. Galileo insiste en que está convencido de que los descubrirá. Desde luego, esta investigación la tenía muy avanzada, pero resulta admirable que en medio de aquella actividad frenética encontrara el tiempo suficiente, durante ese mismo mes de abril, para finalizar su investigación y determinar los períodos de los satélites jovianos<sup>24</sup>. En los días y semanas siguientes, la actividad científica y diplomática de Galileo es febril. Dos días después de llegar visita al cardenal Maffeo Barberini, que se muestra muy bien dispuesto. Participa en los grandes actos culturales, como el de la Academia del cardenal Giovanni Battista Deti, donde Giovan Battista Strozzi diserta sobre la soberbia en presencia de numerosos prelados y cardenales, como Aldobrandini, Tosco, San Clemente y Ottavio Bandini, que, como el cardenal Tiberio Muti, ha recibido cartas de Antonio de Médicis recomendando a Galileo. Todos ellos se muestran amabilísimos y Galileo cuenta que

> han querido ver mis observaciones y todos han quedado satisfechos, como yo al ver sus maravillosas esculturas, pinturas, adornos de estancias, palacios, jardines, etc. (*Opere*, XI, pág. 89)

El 16 de abril de 1611, un avviso romano, que se ocupaba de lo que hoy llamamos "ecos de sociedad", informa de que Galileo ha vi-

sitado al padre Clavio, y a continuación se extiende sobre la cena que el mecenas Federico Cesi, entonces conde de Monticelli y que dos afíos después será nombrado príncipe, había organizado en honor de Galileo en la viña de monseñor Malvasia. Allí estaban los todavía escasos miembros de la Accademia dei Lincei, fundada por Cesi en 1603, como Giovanni Schreck, Johannes Faber, Giovanni Demisiani y el profesor de la Universidad de Roma Giulio Cesare Lagalla, adversario de Galileo. Algunos habían acudido desde fuera para ver las observaciones —informa el *avríso*— "y aunque estuvieron hasta las siete de la madrugada no llegaron a una opinión unánime" 25.

Cuando se trata de ciencia la prensa no suele ser muy de fiar, pero quizás este comentario revela el hecho, sin duda real, de que, cortesías aparte, no todos se rendían inmediatamente a Galileo. Y menos aún si las "opiniones" no eran sólo sobre lo observado sino sobre su significado teórico. Hay pocas dudas de que la gran mayoría aceptaba la realidad de los descubrimientos. La versión que dio después uno de los presentes, Johannes Faber, nos informa de que Galileo había invertido el proceso: primero enseñó los satélites y después les hizo ver lo bien que funcionaba el telescopio. La viña de monseñor Malvasia se encontraba en lo alto de la colina del Janículo. Desde allí Galileo hizo leer a los comensales a través del telescopio la inscripción Sixtus Pontfex Maximus anno primo, que el papa Sixto V había hecho cincelar en el pórtico de San Juan de Letrán, que se hallaba a unas tres millas (Opere, XI, pág. 117). Paolo Gualdo, que recibe la información de Marco Welser desde Alemania, comenta a Galileo: "Se ve que vuestras acciones son observadas minuto a minuto y dadas a conocer *per universum orbeni*" (Ibid,.).

Tres días después de aquella cena, el 19 de abril de 1611, se produce un hecho que nos recuerda que aquella Roma festiva que homenajea a Galileo es también la Roma inquisitorial de la Contrarreforma. Aquellos ecos de sociedad, aquella exhibición de novedades celestes, no podían pasar inadvertidos a la mirada inquisitorial. El cardenal Bellarmino, siempre vigilante, escribe a los matemáticos del Colegio Romano en los términos siguientes:

## Muy Reverendísimos padres:

Sé que vuestras reverencias tienen noticia de las nuevas observaciones celestes de un valioso matemático por medio de un instrumento llamado cañón u *ochiale*, incluso yo he visto, por

medio de dicho instrumento, algunas cosas maravillosas acerca de la Luna y Venus. Por ello deseo que me hagan el placer de decirme sinceramente su parecer respecto a las siguientes cuestiones:

Iº si aceptan la multitud de las estrellas fijas invisibles a simple vista, y en particular que la Vía Láctea y las nebulosas sean agregaciones de estrellas pequeñísimas.

2º que Saturno no sea una simple estrella, sino tres estrellas unidas.

3º que la estrella de Venus tenga cambios de figura, creciendo y decreciendo como la Luna.

4º que la Luna tenga la superficie áspera y desigual.

5º que en torno al planeta Júpiter discurran cuatro estrellas móviles, que tienen movimientos diferentes entre sí y velocísimos.

Deseo saber esto porque oigo opiniones distintas y Vuestras Reverencias, versadas como están en las ciencias matemáticas, me sabrán decir fácilmente si estos nuevos descubrimientos están bien fundamentados o si son apariencias y no verdaderos. Si les parece pueden poner la respuesta en este mismo folio.

De casa, 19 de abril de 1611. (*Opere*, XI, págs. 87-88)

El "de casa" no debe llamarnos a engaño. La cuestión trascendía con mucho el ámbito doméstico de los jesuítas, que hasta el momento habían mantenido su acostumbrada y obligada prudencia y no habían mostrado alarma. Fuera del Colegio Romano, todo seguía siendo aparentemente festivo en torno a Galileo. El 22 de abril, el papa Paulo V concedió audiencia a Galileo, que fue presentado por el embajador Niccolini. Éste le hizo notar el extraordinario favor que Paulo V le había concedido: "No permitió que yo dijera siquiera una sola palabra arrodillado", cuenta Galileo a su amigo Salviati. Con él puede sincerarse más que de costumbre y, en la misma carta en que informa de esto, añade que no deja de haber gente que esparce falsos rumores diciendo que en realidad sus relaciones con los Médicis no son buenas, o que ha escapado de Florencia para huir de publicaciones con críticas a las que no era capaz de responder. Lo más interesante es el siguiente comentario y su anuncio final:

Entre los hombres instruidos reputados en esta corte he hallado algunos realmente doctos, pero, al contrario, también a otros muy legos, como de viva voz oirá V. S. En cuanto a mi asunto, todos los expertos están a punto, en especial los padres jesuítas, como todos sabrán en breve por algunos signos evidentes. (*Opere*, XI, págs. 89-90)

Dada su influencia, la posición de los jesuitas era, como sabemos, fundamental. Desde el punto de vista científico, y sobre todo estratégico, su actitud podía resultar decisiva. Precisamente dos días después de la audiencia de Galileo con el papa, los matemáticos del Colegio Romano contestan a la carta de Bellarmino. A la primera pregunta, responden que, efectivamente, con el telescopio se ven muchísimas estrellas que no se observan a simple vista. Sólo plantean una pequeña reserva respecto a la Vía Láctea. En ella hay, sin duda, muchas estrellas, como en otras constelaciones, pero "no es tan seguro que conste en su totalidad de pequeñas estrellas y parece más bien que son partes continuas más densas" (Opere, XI, pág. 93). Respecto a Saturno, aparece ovalado, y posiblemente es debido a dos "estrellas" cercanas al planeta, pero no se ven suficientemente distantes "para que podamos decir que son estrellas distintas (Ibid.). En cuanto a Venus, presenta realmente fases como la Luna. Por lo que hace a la Luna, es innegable "su gran desigualdad , pero el padre Clavio cree probable que no se trate de que la superficie lunar sea realmente irregular, sino que se ve así debido a la diferente densidad de sus distintas partes. Otros creen que es realmente irregular: "Pero finalmente, respecto a esto no tenemos ahora tanta certeza como para poder afirmarlo como indudable" (Ibid.). Por último, en torno a Júpiter orbitan efectivamente cuatro satélites<sup>26</sup>. El anciano Clavio hace sentir aun su autoridad con sus reticencias respecto a la irregularidad de la superficie lunar y la naturaleza de la Vía Láctea. Pero maestro y discípulos se guardan bien de entrar en el significado teórico de las observaciones.

Dos semanas después, Piero Dini, que se movía en el entorno de su tío el cardenal Ottavio Bandini y estaba bien relacionado con los jesuitas, escribe a su amigo Cosimo Sasseti, en Perugia, que se estaba aglutinando una especie de centro de oposición a Galileo. Su carta termina así:

El Sr. cardenal Bellarmino ha escrito una nota a los jesuítas en la que les pide información sobre algunos puntos centrales de estas doctrinas de Galileo. Dichos matemáticos han respondido con una de las cartas más favorables posibles y son grandes amigos suyos. En esta orden hay hombres grandísimos y los mejores están aquí. (*Opere,* XI, pág. 102)

Sin duda, el aprecio de Dini por Galileo, y su afán por defender-le, le hacían exagerar un tanto. Aceptados los nuevos descubrimientos por parte de los jesuítas, había que determinar qué sentido tenía su abstención de cualquier consideración cosmológica. Aun sin esperar una interpretación copernicana, que para Galileo habría sido lo más favorable, el silencio podía ocultar una postura neutral o bien una oposición más o menos clara al copernicanismo. Sabemos que entre los jesuitas se daban, a título personal, las dos posturas extremas, pero lo relevante es que en aquellos días se estaba empezando a gestar la postura que sería adoptada oficialmente por la orden y acatada por todos sus miembros. En aquellos momentos, el 25 de abril de 1611, Galileo fue nombrado oficialmente miembro de la Accademia dei Lincei: el inicio de una colaboración y un apoyo fiel y constante.

Federico Cesi<sup>27</sup> pertenecía a una de las grandes familias romanas que —como los Orsini, Colonna, Savelli, Cesarini, Caetani, etc.—, habían venido a menos y sufrían ciertas crisis financieras cuya solución, en aquella Roma pontificia, dependía en buena medida de la relación con la familia papal que estuviera en el poder. Su educación a cargo de su tío, el cardenal Bartolommeo, le convirtió en un buen conocedor de la vida cortesana y política romana. Pero, en realidad, ésta no le interesaba y, aunque sabía sobrevivir bien en ese medio, dedicó sus energías al estudio y el estímulo de la filosofía natural. Su posición social le llevó a fundar un tipo de academia diferente, ajena al preciosismo meramente literario y opuesta al servicio de un determinado sistema filosófico, como era frecuente en otras. Su Accademia dei Lincei era más elitista. Apenas dos años después de la recepción de Galileo en la Academia, Cesi le explica sus planes y le escribe lo siguiente:

En nuestra milicia filosófica tenemos necesidad de capitanes y también de soldados, si bien mucho menos de los primeros, puesto que contamos con los óptimos y bastan pocos para guiar

un gran ejército [...], pero en todos deberemos buscar que muestren verdadero amor al saber [...] y tengan el intelecto libre en filosofía natural. (*Opere,* XI, pág. 507)

Aunque la Accademia dei Lincei había sido fundada en 1603, fue especialmente activa a partir de la entrada de Galileo, gracias a la cual recibió un impulso decisivo. Éste se convirtió en el capitán general de aquella "filosófica milicia", que a partir de entonces le apoyó en todo momento<sup>28</sup>. En 1612, el auge de la academia lincea era evidente, y el 17 de marzo Cesi escribe a Galileo sobre nuevos posibles miembros:

Además, V. S. sabe quiénes son los linceos y no se admitirá nunca a alguno sin vuestro conocimiento. Y los que habrán de admitirse no serán esclavos ni de Aristóteles ni de ningún otro filósofo, sino de intelecto noble y libre en las cosas físicas. (*Opere* XI, pág. 284)

Con estas premisas —la filosofía natural como ámbito de investigación y la oposición al dogmatismo escolar—, la Accademia dei Lincei se presentaba como una alternativa a la política cultural de los jesuítas, cuya normativa interna defendía explícitamente el criterio de autoridad y exigía fidelidad a la filosofía natural aristotélica. Pero, por el momento, la oposición se mantenía en el nivel de los principios y en la práctica había una entente cordial.

A mediados de mayo de 1611, apenas dos semanas después del ingreso de Galileo en la Accademia dei Lincei, los jesuitas le honraron con un ceremonioso acto académico en el Colegio Romano, y el eco de sociedad que informó de ello puntualizaba que estuvo presente el marqués de Monticelli, es decir, Federico Cesi, "su [de Galileo] promotor". La nota decía que Galileo podía regresar a Florencia totalmente satisfecho, premiado "con el universal consenso de esta universidad" <sup>29</sup>. También se hallaban numerosos prelados y cardenales, además de los teólogos, filósofos y matemáticos miembros del Colegio Romano. Odo Maelcote, uno de los discípulos de Clavio que, apenas 15 días antes, había firmado junto con otros matemáticos jesuitas la respuesta a Bellarmino, fue el orador en aquella ocasión. Empezó señalando las dificultades que tales novedades siempre encontraban y a continuación comentó los descubrimientos de Galileo,

"uno de los astrónomos modernos más célebres y afortunados" (Opere III, pág. 293). No fue ni un ápice más allá de la carta colectiva a Bellarmino, incluyendo una reserva sobre la irregularidad de la superficie lunar, sobre la que hizo constar que no daba su opinión. Le bastaba decir que vio y aceptó que hay manchas. Si eran debidas a una auténtica irregularidad de la superficie, a diferencias de densidad o a otra razón, debía juzgarlo el oyente. Las numerosas estrellas no eran una novedad y Tycho Brahe, "astrónomo incomparable" (Ibid, pág. 296), había añadido más de 100 a las ya conocidas. Por lo demás, confirmaba la existencia de los satélites de Júpiter y señalaba que el aspecto de Saturno y las fases de Venus habían sido observadas por los padres jesuítas incluso antes de que Galileo se lo comunicara. Quizá esto explique que la conferencia se titulara Nuncius Sidereus Colegii Romani (El mensajero celeste del Colegio Romano). El homenaje a Galileo era también un autohomenaje.

Uno de los presentes, el geómetra Grégoire de Saint Vincent, contó décadas después a Christiaan Huygens que aquel día Maelcote confirmó el movimiento de Venus alrededor del Sol non absque Philosophorum murmure (no sin que murmuraran los filósofos)30. Un detalle que era síntoma de la tensión existente en el interior de la orden entre los matemáticos, por un lado, más abiertos en principio a las nuevas ideas, o al menos a los nuevos descubrimientos, y por otro los teólogos y filósofos, más conservadores y apegados a las tesis tradicionales<sup>31</sup>. No parece que los filósofos jesuítas estuvieran dispuestos a aceptar siquiera los nuevos "hechos" descubiertos, como hacían los matemáticos. La reacción no pudo pasar inadvertida a Galileo, y quizá esto ayude a explicar un hecho sorprendente que Fantoli ha señalado con perspicacia al apuntar que, dada la importancia de la opinión de los astrónomos jesuítas para Galileo, "es extraño que en sus cartas del momento no mencione esta solemne recepción"32. Es un silencio clamoroso que contrasta con algunas felicitaciones eufóricas, como la de Welser, por "el triunfo (no hallo palabra más adecuada) que se le confirió en el Colegio Romano, que debería amortiguar todo resto de envidia, si todavía queda alguno" (Opere, XI, pág. 127). Es lógico pensar que Galileo comentó con los matemáticos de la orden aquellos murmullos de los filósofos y que lo que le dijeron no debió animarle. No hay duda de que, públicamente, fue un gran éxito y la prensa así lo había interpretado, según hemos visto. En aquella sociedad barroca y cortesana, los gestos podían significarlo todo o resultar mera formalidad. Las felicitaciones eran importantes para Galileo de cara a sus patronos los Médicis, pero para su campaña copernicana no representaban avance real alguno si no iban acompañadas de un apoyo más comprometido que pudiera contrarrestar las reticencias o resistencias. Aquellas semanas estuvieron llenas de movimientos en ámbitos más privados, que resultaban potencialmente mucho más determinantes para los intereses de Galileo. Dos de ellos, cruciales, tuvieron como protagonistas precisamente a dos autoridades jesuítas.

En aquellos momentos, el general de la orden era Claudio Acquaviva. Había sido elegido en 1581, y desde entonces había sido en buena manera responsable, con una importante participación del cardenal Bellarmino, de la reorganización pedagógica de los jesuítas, formalizada en la *Ratio studiorum* ya mencionada. Pero a pesar de las claras directrices uniformizadoras, el rápido incremento de miembros y publicaciones de la orden favorecía cierta diversidad de opiniones. Este hecho condujo a que se organizara un rígido sistema de censura interna para defender una uniformidad doctrinal y pedagógica, basada en la fidelidad al tomismo y al aristotelismo en teología y filosofía. Periódicamente, el general exigía de manera oficial a los miembros de la orden el cumplimiento de tales directrices.

Como parte de estas medidas de control, el 24 de mayo de 1611, apenas una semana después del homenaje a Galileo en el Colegio Romano, el padre Acquaviva envió una carta circular a los miembros de la orden en la que exigía una vez más la uniformitas et soliditas doctrinae3 tanto en teología como en filosofía. Resulta difícil determinar si el homenaje a Galileo, que despertó reacciones entre los filósofos de la Compañía de Jesús, fue causa inmediata de la circular, pero de cualquier modo está claro que la campaña copernicana de Galileo se vio directamente afectada por el recrudecimiento de estas disposiciones. Si Acquaviva se mantenía vigilante en el seno de la orden, el cardenal Bellarmino tenía una perspectiva mucho más amplia. No sabemos si en aquellos días habló con Acquaviva sobre estos temas, aunque parece probable. Hemos visto que había pedido por su cuenta un informe sobre algunas cuestiones concretas relacionadas con los descubrimientos telescópicos de Galileo. Al parecer, su indagación file más completa. Sabemos que el 17 de mayo, coincidiendo casi con el homenaje a Galileo, se reunió la Congregación de la Inquisición, entre cuyos miembros presentes se encontraba Bellarmino. El acta incluye una nota escueta que dice lo siguiente:

Véase si en el proceso del doctor Cesare Cremonini es nombrado Galileo... profesor de filosofía y de matemáticas. {Opere XIX, pág. 275; los puntos suspensivos están en el original.)

No sabemos a qué proceso de Cremonini se refiere el texto. En todo caso, hay razones para creer que en estos momentos el interés de la Inquisición por Galileo debía de estar relacionado con sus actividades en Roma que tanto eco estaban teniendo, es decir, con la discusión sobre los nuevos descubrimientos astronómicos y su significado teórico. En otras palabras, la campaña copernicana de Galileo había despertado el interés de los inquisidores. Dadas las gestiones previas de Bellarmino, parece razonable pensar que fue él el instigador de la pesquisa. ¿Cómo no iba a preocuparse por las consecuencias teológicas de las nuevas tesis galileanas? ¿Cómo no iba a averiguar todo lo posible sobre el responsable de innovaciones potencialmente tan peligrosas 34? Hemos visto que Bellarmino había participado activamente en la última etapa del proceso de Bruno, y uno de los puntos que había redactado para su hipotética abjuración fue precisamente la tesis copernicana del movimiento terrestre. ¿Cómo no iba a interesarse por el resurgimiento de una cuestión que había estado presente en una de las últimas grandes condenas de la Inquisición?

La primera pregunta que dirige a los matemáticos del Colegio Romano pone de manifiesto que Bellarmino se sentía preocupado por el tema<sup>35</sup>. La existencia de innumerables estrellas desconocidas, constatada por el telescopio, recuerda de inmediato la multitud de mundos, una de las tesis por las que fue condenado Bruno. Por si todo esto no fuera suficiente, tenemos el testimonio de Piero Guicciardini, que apenas unas semanas antes había sustituido a Giovanni Niccolini como embajador de Toscana en Roma<sup>36</sup>. En diciembre de 1615, a raíz de un nuevo viaje de Galileo a Roma, escribe a Cosme II de Médicis que el inicio de su cargo de embajador en Roma, en 1611, coincidió con la estancia de Galileo en la ciudad papal:

Su doctrina, y alguna otra cosa, no agradó precisamente a los consultores y *cardenales del Santo Oficio*. Y *Bellarmino*, entre otros, me dijo que se debía un gran respeto a todo lo que tuviera que ver con las Serenísimas Altezas [los Médicis], pero que si [Galileo] hubiera estado aquí demasiado tiempo, no ha-

brían podido por menos de pedirle alguna explicación de lo que estaba haciendo<sup>37</sup>.

Por entonces, la antipatía de Guicciardini hacia Galileo era declarada<sup>38</sup>, Pero no hay razón para dudar de su testimonio, que tuvo además una confirmación insospechada. A principios de 1615, el comentario de Guicciardini fue corroborado por Caccini, cuando en su denuncia declara ante la Inquisición romana que el padre Cimenes le ha dicho

que Galileo es sospechoso, y que, cuando una vez vino a Roma, le contaron que el Santo Oficio trataba de ponerle la mano encima, por lo que él se marchó<sup>39</sup>.

En aquel momento, la Inquisición no llegó a intervenir públicamente. No sabemos hasta qué punto trascendieron las preocupaciones del Santo Oficio<sup>40</sup>, y si a Galileo le llegó alguna noticia. A nivel *diplomática*, su viaje a Roma había sido un completo éxito. Los planetas mediceos habían recibido el "consenso universal" que la corte de Toscana deseaba. Por ello, el cardenal Francesco Maria dal Monte pudo escribir una carta que Galileo entregó al gran duque Cosme II, en la que daba cuenta del éxito total de la empresa:

En los días pasados en que Galileo ha estado en Roma ha dado de sí mucha satisfacción y creo que también él la ha recibido, pues ha tenido ocasión de mostrar tan bien sus descubrimientos que han sido considerados por todos los hombres de valía y expertos de esta ciudad no sólo totalmente verdaderos y reales, sino además maravillosos. Me ha parecido obligado por mi parte acompañar su retorno con esta carta y dar testimonio a V. A. S. de cuanto he escrito más arriba<sup>41</sup>.

El cardenal no mentía en lo más mínimo. Efectivamente, la operación *diplomática* y científica del gran duque había cumplido brillantemente sus objetivos. Los jesuítas, numerosos cardenales y prelados habían visto y aceptado la existencia de los planetas que honraban el nombre de los Médicis. La audiencia de Paulo V a Galileo, presentado por el embajador, en la que le colmó de atenciones, podía considerarse un apoyo tácito y un testimonio de admiración ha-

cia la afortunada corte toscana. Galileo podía perfectamente celebrar este éxito, y sin duda lo hizo.

No obstante, antes de emprender el viaje, Galileo sabía ya que Kepler y los jesuítas del Colegio Romano habían confirmado la existencia de los satélites de Júpiter. Y lo que cabe preguntarse es si el objetivo científico del viaje había tenido el mismo éxito. Como sabemos, él no buscaba la mera confirmación de sus descubrimientos, que personalmente no necesitaba. Galileo iba a Roma a defender, siempre que pudiera, su significado copernicano y buscar apoyos. Pues bien, durante su estancia en Roma, tan llena de celebraciones y homenajes, no hay un sólo indicio de que Galileo consiguiera un solo avance, por mínimo que fuese, en su campaña copernicana. Podemos inferir, por lo que pasó después, que Cesi y los linceos estaban dispuestos a apoyarle y que se lo hicieron saber42. Pero en aquellos días la Academia estaba iniciando su andadura (Galileo era su séptimo miembro). Por lo demás, buscar apoyo en Roma quería decir buscar el apoyo de las autoridades de la Iglesia o de sus núcleos de poder, y en este ámbito el copernicanismo no había hecho el más mínimo progreso.

En mi opinión, cuando Galileo se decidió a plantear el tema de la cosmología copernicana fue enormemente prudente. De hecho, apenas trascendió alguna noticia de sus propuestas o de las reacciones: un silencio significativo. Es lógico suponer que Galileo planteara el asunto, pero el único testimonio que induce a pensar que en algún momento lo hizo, o pensaba hacerlo, fuera del marco de los linceos, nos llega desde Padua. Entre el banquete ofrecido por Cesi y el homenaje del Colegio Romano, Galileo recibió una carta de su amigo Paolo Gualdo, vicario general del obispo de Padua, a quien seguramente había comentado el objetivo último de su viaje. En una carta del 6 de mayo, Gualdo le escribe lo siguiente:

Respecto a que la Tierra gire, hasta ahora no he hallado ni filósofo ni astrólogo que quiera suscribir la opinión de V. S., y mucho menos aún querrán hacerlo los teólogos. Pensadlo bien, pues, antes de publicar asertivamente esta opinión vuestra como verdadera, porque se pueden decir muchas cosas en forma de debate que no está bien afirmarlas como verdaderas, máxime cuando se tiene en contra la universal opinión de todos, inculcada, por así decir, *ab orbe conditi*<sup>3</sup> [desde la creación del

mundo]. Perdóneme V. S. porque el gran celo que tengo de vuestra reputación me hace hablar de este modo. A mí me parece que habéis adquirido gloria con la observación de la Luna, de los cuatro planetas y cosas similares, sin poneros a defender una cosa tan contraria a la inteligencia y capacidad de los hombres, siendo poquísimos los que saben qué quiere decir la observación de los signos y los aspectos celestes<sup>44</sup>.

Gualdo no tiene, ni lo pretende, la más mínima autoridad científica<sup>45</sup>. Ni siquiera parece muy adecuada su caracterización del experto —quien puede entender de estas cuestiones— como el que sabe interpretar los signos y aspectos celestes. Es dudoso que su escepticismo esté mínimamente elaborado desde un punto de vista epistemológico. Pero pudiera ser que esto, precisamente, hiciera de él alguien representativo de la actitud más extendida entre los interlocutores romanos de Galileo. Podemos dar por seguro que la totalidad de los cardenales que miraron por el telescopio de Galileo y se maravillaron al ver las novedades celestes suscribían punto por punto las afirmaciones de Gualdo.

En el relato de Galileo se puede ver con claridad lo fundamental de su encuentro con los príncipes de la Iglesia: tú me enseñas un maravilloso fenómeno celeste y yo te enseño una maravillosa obra de arte. En todo caso, se trata de un *divertimento* sin más trascendencia: es decir, un *divertimento* en la medida en que no tiene trascendencia. No cabe entrar en pretensiones absurdas, más allá de la capacidad humana, y mucho menos en el terreno reservado a los teólogos. Esta es exactamente la postura del cardenal Barberini, que en sus puntos esenciales es muy similar a la de Bellarmino. El punto esencial es que Galileo debía conformarse con la gloria de ver reconocidos sus descubrimientos. Frente a brutos como Cremonini<sup>46</sup>, afirma Gualdo, se te reconoce la veracidad de tus descubrimientos, que tanta gloria te proporcionan a ti y a tus patronos, y esto —por tu bien-------------------debería bastarte.

Algunos de los más importantes expertos entre los "poquísimos" que podían entender bien estas cuestiones, los jesuítas, no habían ido ni un paso más allá de Gualdo: habían aceptado los hechos pero, sobre todo después de la consulta de Bellarmino, habían sido estrictamente escrupulosos al evitar cualquier referencia a su sentido teórico cosmológico. *En privado*, los discípulos de Clavio —Maelcote, Lem-

bo, Biancani^7, y sobre todo Grienberger— eran mucho más sensibles a la argumentación y en ocasiones mostraban abiertamente sus simpatías y coincidencias con ciertas tesis galileanas. Sus patronos, los Médicis, no tenían ningún inconveniente en destacar este apoyo, dejando de lado el hecho crucial de que nunca se dirigía a las propuestas galileanas en el terreno de la cosmología.

Galileo pudo regresar triunfalmente a Florencia con los parabienes de sus patronos. Pero respecto a su propio objetivo, a su campaña copernicana, se dio cuenta de que sería harto laborioso. Posiblemente, su triunfo en este viaje sólo podía formularse en términos negativos. No había hallado una oposición radical explícita. El tema del copernicanismo había quedado aplazado<sup>48</sup>. Y eso significaba que tenía aún muchas posibilidades. Seguía confiando en que sería capaz de convencer a unos y a otros; estaba seguro de que sus argumentos eran persuasivos. Después de todo, las grandes obras proyectadas estaban pensadas desde un principio para llevar adelante esa tarea de persuasión. Los planes no tenían por qué variar. Pero no todo dependía de él, y los defensores de la ciencia tradicional se lo iban a mostrar muy pronto.

#### La ciencia en las sobremesas cortesanas

Galileo parte de Roma el 4 de junio de 1611. Apenas un mes después, se ve envuelto en una polémica cuyo desarrollo da idea de hasta qué punto su éxito romano no había hecho más que encrespar a los defensores más radicales de la ciencia tradicional.

En julio de aquel caluroso verano, Galileo estaba instalado en la villa de su amigo Filippo Salviati. Allí, en una discusión informal con dos profesores aristotélicos de la Universidad de Pisa, Giorgio Coresio y Vincenzo di Grazia, éstos sostuvieron la relación entre la cualidad del frío y la condensación, aduciendo como ejemplo el hielo. Galileo replicó que el hielo es agua rarificada, puesto que aumenta el volumen de ésta y flota en ella. Los aristotélicos afirmaron que la flotación del hielo era debida a su forma ancha y plana, y no a su densidad. Galileo replicó que el hielo flotaba con independencia de la forma que tuviera, y formuló su tesis básica de que la causa de que un cuerpo se hunda o flote es la diferencia entre su peso específico y el

peso específico del agua<sup>49</sup>. Días después, los aristotélicos hallaron refuerzos en alguien que proponía una refutación experimental de la tesis de Galileo. Se trataba de Lodovico delle Colombe, el antiguo adversario que, precisamente en esos momentos, estaba intentando arrastrar a Clavio a una disputa con Galileo a propósito de la irregularidad de la superficie lunar. Colombe se mostró encantado de liderar de nuevo la oposición a Galileo. Todo el apoyo experimental de su crítica consistía en un hecho empírico que, efectivamente, planteaba dificultades a la tesis galileana. Las láminas delgadas de ébano flotaban en el agua mientras que las bolas o cilindros del mismo material se hundían; por tanto, argumentaba Colombe, la forma era la causa determinante de la flotación de los cuerpos. Esto hizo que Galileo introdujera una nueva variante —si el cuerpo está mojado o no—, y a partir de ahí la discusión se fue complicando<sup>50</sup>.

En la etapa inicial, Galileo y Colombe cruzaron escritos sobre el asunto y se concertaron dos debates públicos, uno de ellos en la villa de Salviati, en los que el canónigo Francesco Nori y Filippo Arrighetti serían los árbitros. Es difícil determinar con exactitud qué sucedió, ya que Galileo (Opere, IV, págs. 31-34) y Colombe (Opere, IV, págs. 318-319) dan versiones distintas. En todo caso, la incomparecencia de uno u otro, de la que se acusan mutuamente, y el tono excesivamente subido de la discusión hizo que la disputa pública no llegara a celebrarse. Parece que el gran duque, dada la violencia de la discusión, ordenó que se decidiera por escrito. Poco después, Galileo enfermó y ello retrasó hasta mayo de 1612 la publicación de su Discorso intorno alie cose che stanno in su l'acqua o che in quella si muovona Éste texto originó, a su vez, la publicación o circulación de distintas réplicas de Arturo d'Elci, Giorgio Coresio, Vincenzo di Grazia y, en especial, de Lodovico delle Colombe. Me limitaré a señalar algunos puntos de especial interés comunes a estos críticos.

La postura de los críticos nos permite identificarlos como ejemplos paradigmáticos de los "aristotélicos" o "peripatéticos", que tantas veces aparecen mencionados, a menudo con desdén, en las cartas de Galileo y sus colegas, especialmente de los linceos, pero también a veces en boca de los matemáticos jesuitas que, a pesar de sus estrictas directrices de fidelidad a Aristóteles, no se identifican con esos "peripatéticos". La primera réplica que se publicó no puede ser más ilustrativa. Se trata de las *Considerazioni di accademico incógnito*, cuyo autor era Arturo d'Elci<sup>51</sup>, que desempeñaba en Pisa el cargo equivalen-

te al de rector de la Universidad. El autor pone de manifiesto su punto de partida: Aristóteles enseñó "los misterios naturales, morales y políticos" y su doctrina domina en todas las escuelas dignas, donde es "maestra de quien aprende y de quien sabe" (Opere, IV, pág. 147). Añade que Galileo impugna al gran Aristóteles y presenta su texto, las Considerazioni, como si hubieran sido escritas en latín por un autor desconocido:

Muchos me han hecho una fuerte presión para que las diera a conocer, traducidas a nuestro idioma, casi como si fuese deber del supervisor general de este Estudio de Pisa publicar las defensas de otros de la doctrina que aquí se profesa y se enseña por parte de importantísimos filósofos pagados y guiados para ello. *Opere*, IV, pág. 147)

Esta presentación tiene interés ya que pone de manifiesto el dominio del "aristotelismo" en la Universidad de Pisa y también que la defensa de Aristóteles tiene de hecho un carácter institucional. Los profesores de filosofía de la Universidad pisana están y se presentan al servicio de la causa aristotélica. Naturalmente, es una caracterización interesada y un tanto escorada, pero, viniendo de quien viene y dicho a la gran duquesa, a quien está dedicada la obra, tiene su peso, y en todo caso es un claro indicio del poder del aristotelismo en esa Universidad.

La defensa de Aristóteles era en buena parte la defensa de la tradición y no quedaba restringida al mundo universitario. Por lo que sabemos, Lodovico delle Colombe, un "hombre solitario y melancólico", no era profesor universitario, pero consiguió cierta fama local como literato, filósofo y matemático en el mundo cultural de Florencia<sup>52</sup>. Su defensa de Aristóteles no puede ser más encendida e ilustrativa. Tras criticar a los que, buscando la fama, introducen novedades contra los antiguos consagrados, escribe:

Ahora bien, aunque Galileo se muestra en casi todas las cosas contrario a Aristóteles, en quien se halla la suma de las verdades filosóficas, renovando muchas opiniones de los antiguos, no creo que deba contarse entre ellos, pues estimo que sólo lo hace como ejercicio de ingenio. Pero si fuese de otro modo, aunque por muchos méritos suyos y razones le respete y res-

petaré siempre, dado que me parece que se ha convertido erróneamente en un antiperipatético, en este particular quisiera poder convertirme en un antigalileano por gratitud a aquel gran príncipe de tantas academias, guía de tantas escuelas, tema de tantos poetas, fatiga de tantos historiadores, que leyó más libros que días vivió y los escribió en mayor número que años tuvo, nuevo y divino Briareo que tal parece que con cien manos y plumas dictase siempre cien obras, de quien, finalmente, ha dicho un autor famosísimo que *natura locata est ex ore illius* [la naturaleza habló por su boca]. (*Opere* IV, págs. 317-318)

Galileo despreció a Colombe y no le concedió, tampoco en esta ocasión, el rango de interlocutor. Su discípulo Castelli fue el encargado de replicarle, destacando una y otra vez que Galileo no había escrito ni pensado para replicar a Aristóteles o para recuperar antiguas opiniones, sino sólo para tratar el tema de la flotación, buscando la verdad sin importar si ésta favorecía las ideas de una u otra autoridad. No se trataba de simple retórica, aunque también ésta tuviera un papel fundamental en una disputa de tales características. La diferencia de estilos intelectuales y de metodologías se hace patente en cada página, y la experiencia y la matemática son los dos puntos fundamentales de desencuentro.

Colombe cuenta que en determinado momento se acordaron las bases del desacuerdo y los términos que debía respetar lo que él consideraba la experiencia crucial. Se había aceptado que ésta se realizatía en casa de Salviati, ante el canónigo Nori y Filippo Arrighetti como árbitros. Pero, una vez allí, ante Giovanni de Médicis y numerosos espectadores, no se pudo conseguir que Galileo se aviniera a discutir ni a realizar el experimento respetando el tamaño, figura y cantidad de materia establecidos por Colombe. Éste escribió que Galileo

más bien se decidió (juzgue cada cual la causa a su modo) a publicar un tratado suyo sobre esta materia, esperando hacer creer a los otros con el razonar lo que no puede hacer ver con los sentidos<sup>53</sup>. (*Opere* IV, pág. 319)

Colombe está describiendo irónicamente una diferencia fundamental entre Galileo y los aristotélicos. Éstos creen que la experiencia habla siempre por sí misma, mientras que Galileo intenta hacerles entender que los hechos no son neutrales, que la experiencia sólo tiene sentido desde una determinada teoría, y que hay que analizar conceptualmente la teoría para saber quién tiene razón. Este asunto cobrará especial importancia en las cuestiones cosmológicas y será un punto fundamental del *Dialogo*, donde Galileo insistirá una y otra vez en que no se puede "comprender con los sentidos" (Opere, VII, págs. 280-281). Galileo reivindicará en repetidas ocasiones la importancia y el valor crucial de la experiencia y, sin embargo, insistirá igualmente en que la experiencia, la representación de los sentidos, es necesaria porque nos informa de lo que hay, que jamás se puede ignorar, pero no suficientemente, pues no nos dice cómo es eso que hay; no es aún un "hecho" para un filósofo de la naturaleza o científico. En un texto crucial que parece una réplica a Colombe, Galileo reivindica, efectiva y seriamente, lo que a aquél le parece un absurdo evidente:

Mejor será, pues, que depuesta la apariencia, en la que todos estamos de acuerdo, nos esforcemos con el razonamiento para confirmar la realidad de aquélla o para descubrir su falacia (*Opere*, VII, pág. 281; Besomi y Helbing, 1998,1, pág. 275)

Este desacuerdo había aparecido ya en la polémica sobre la interpretación de las observaciones telescópicas de la Luna realizadas por Galileo. En su Dephoenomenis in orbe Lunae, Giulio Cesare Lagalla explicitó el trasfondo filosófico y distinguió entre los sensibilia communia ("movimiento, reposo, número, tamaño y figura"), en los que los sentidos se engañan fácilmente, y los sensibilia propria ("como el color o el sabor"), en los que los sentidos no suelen errar (Opere, III, págs. 323-324). Las acotaciones de Galileo al texto de Lagalla ponen de manifiesto la compleja relación entre el hecho y la teoría y anticipan en buena medida la tesis de la carga teórica de los hechos. Galileo explica en una acotación que el ojo no se engaña en absoluto al ver el bastón semiintroducido en el agua como roto porque la figura es un sensible común. Si fuese debido a la figura, la vista también se engañaría cuando el bastón está fuera del agua. No, lo que sucede es que la parte que se halla en el agua nos llega, efectivamente, "rota y torcida" respecto a la parte que está fuera, que nos llega recta. Es decir, el engaño —puntualiza Galileo, matizando progresivamente la explicación a lo largo de varias páginas— no reside en absoluto en los sentidos sino en el razonamiento, en la teoría que no sabe que las imágenes se refractan cuando atraviesan medios de distinta transparencia (*Opere*, III, págs. 397-398). No es la *experienáa por sí misma* sino su *análisis conceptual* lo que nos aclara el tema y permite entender lo visto. Pero la reflexión de Lagalla se enmarcaba en un tema más amplio: las relaciones entre las matemáticas y la física. Fiel al aristotelis-0io, Lagalla defiende que las matemáticas proporcionan demostraciones sólidas sólo en abstracto, pero no en las cuestiones físicas referentes a los objetos de nuestros sentidos. La matemática, dice, a diferencia de la física, está más lejos de nuestros sentidos y de nuestro congénito modo de conocer. Esta misma objeción se esgrimirá una y ¿tra vez contra Galileo.

En la polémica sobre la flotación de los cuerpos, será Vincenzo di Grazia quien enarbole esas ideas<sup>55</sup>:

Antes de que pasemos a considerar las demostraciones del Sr. Galileo, nos ha parecido necesario demostrar cuán lejos están de la verdad aquéllos que quieren demostrar las cosas naturales con argumentos matemáticos, entre los cuales, si no me engaño, está el Sr. Galileo. Digo, pues, que todas las ciencias y todas las artes tienen sus propios principios y las propias causas por los cuales demuestran los accidentes propios del propio objeto. De ahí que no sea lícito pasar a demostrar con los principios de una ciencia los efectos de otra. Por lo que mucho desvaría quien pretende demostrar los accidentes naturales con argumentos matemáticos, siendo éstas dos ciencias diferentísimas entre sí. (*Opere*, IV, pág. 385)

En realidad, se trataba de una burda versión del tópico cuya utilización había anticipado Galileo:

Aquí espero un reproche terrible de algún adversario. Ya me parece estar oyendo que una cosa es tratar las cosas físicamente y otra tratarlas matemáticamente, y que los geómetras deberían limitarse a sus fantasías y no inmiscuirse en las cuestiones filosóficas, cuyas verdades son distintas de las verdades matemáticas. Como si pudiera haber más de una verdad; como si la geometría hoy pudiera estorbar a la consecución de la verdadera filosofía; como si fuera imposible ser geómetra y filósofo. (*Opere*IV, pág • 49))

El punto neurálgico es la modificación radical efectuada por Galileo en este cruce entre ontologia y metodología, a la que me he referido en el capítulo anterior. Dado que con la inversión ontològica, las cualidades primarias han pasado a ser lo que realmente constituye los objetos, y que estas cualidades son precisamente las susceptibles de ser tratadas matemáticamente, Galileo reivindica que la matemática no es sólo un instrumento útil para el estudio de la física sino también absolutamente necesario si pretendemos conocer realmente la naturaleza. Por eso puede escribir que "la naturaleza está escrita con caracteres matemáticos" (Opere, VI, pág. 232; y VII, pág. 234).

Pero la polémica sobre los cuerpos flotantes era algo más que una discusión filosófica y metodológica. Como ha mostrado Biagioli, la polémica tenía un componente socioprofesional importante<sup>56</sup>. En la negociación de su contrato con los Médicis, Galileo había solicitado, y conseguido, que al título de matemático del gran duque se añadiera el de filósofo, "pues confieso que he estudiado filosofía más años que meses matemáticas"37. Estaba dispuesto a demostrar su competencia debatiendo en presencia de los patronos con los filósofos más distinguidos. Pero esta cuestión, aparentemente formal, tenía implicaciones revolucionarias. La misión fundamental de quien detentaba el título de matemático en la Universidad consistía en enseñar la geometría de Euclides y la astronomía técnica de Ptolomeo. No podía pretender invadir, desde las matemáticas, el terreno de la física o la cosmología, pronunciándose sobre cuestiones que eran competencia del filósofo natural. Desde luego, en el mundo académico nadie podía progresar desde la cátedra de matemáticas a la de filosofía. La jerarquía de las disciplinas tenía un claro componente profesional.

Además de matemático primario de la Universidad de Pisa, Galileo quería ser ahora matemático y filósofo en la corte del gran duque. Más aún, pretendía ser filósofo porque era matemático. Afirmaba que, sin las demostraciones geométricas, "la filosofía no merece el nombre de ciencia sino más bien el de opinión" (Opere IV, pág. 696). Eso significaba trastocar la condición teórica de las disciplinas. Al conseguir el doble título, Galileo había inventado una nueva categoría socio-profesional que le permitía sustraerse a la jerarquía de las disciplinas y enfrentarse de tú a tú con los filósofos académicos y, sobre todo, reivindicar lo que éstos tenían como contradictorio, una física "matemática" y la "verdad" del sistema copernicano. Sus títulos le concedían también importantes privilegios. A partir de este momento,

los Médicis le consultaron a menudo sobre la provisión de plazas en la Universidad de Pisa, y la influencia de Galileo se extendió a las universidades de Bolonia, Padua e, incluso, a la Sapienza de Roma. Cavalieri, Castelli, Aggiunti, Peri y Papazzoni obtuvieron sus cátedras en estas universidades gracias en buena parte a la influencia de Galileo.

Una de sus pocas obligaciones específicas era participar en los debates organizados por el gran duque para entretener a sus comensales distinguidos tras los postres. El gran duque invitaba, por ejemplo, a uno o varios profesores universitarios y proponía un tema para que lo discutieran con Galileo. Como explica Biagioli, se trataba de debates ritualizados en los que los comensales se ponían graciosamente de parte de uno u otro bando, mientras el anfitrión se mantenía por encima del bien y del mal. Pero los participantes podían jugarse mucho más que la posible exhibición de su ingenio y el reforzamiento de su rango. En esos torneos filosóficos de sobremesa se originaron disputas científicas, filosóficas y teológicas que tuvieron un papel decisivo en la carrera y la vida de Galileo. Allí se gestaron o salieron a la luz odios enconados que resultarían fatales. La polémica sobre la flotación de los cuerpos fue sólo la primera de muchas que pasaron por las sobremesas de la corte medicea.

El gran duque había sabido de las primeras fases de la discusión y, como he señalado más atrás, determinó que la cuestión se zanjara por escrito. No obstante, el 2 de octubre de 1611, los cardenales Maffeo Barberini<sup>58</sup> y Fernando Gonzaga se hallaban de paso en Florencia y Cosme II decidió organizar en su honor uno de los debates de sobremesa que tanto le gustaban. Tras el banquete, el gran duque invitó a Galileo a defender su teoría, mientras Flaminio Papazzoni, profesor de filosofía de la Universidad de Pisa, defendía la posición aristotélica. En aquella ocasión, el cardenal Maffeo Barberini —futuro papa Urbano VIII— se alineó con Galileo, mientras el cardenal Fernando Gonzaga se puso del lado de Papazzoni, que defendía las tesis de Colombe. Pero los protagonistas de la polémica habían dejado de divertirse hacía tiempo. Sabían que allí se estaban enfrentando de nuevo no sólo dos teorías, sino dos modos de concebir el mundo que tenían connotaciones radicalmente opuestas en todos los terrenos.

Si se revisan los textos que generó la polémica puede observarse que todos están dedicados a uno u otro miembro de la casa de los Médicis, lo cual pone de manifiesto que los participantes competían, sin excepción, por el favor de sus patronos. Naturalmente, el hecho de que Galileo fuera "matemático primario" en la Universidad pisana y matemático y filósofo primario" del gran duque le proporcionaba, en principio, cierta superioridad. Él dedicó su obra al gran duque, mientras los demás hallaron otros destinatarios<sup>59</sup>. También se jugaba más.

En esta primera polémica tras su establecimiento en Florencia se pone de manifiesto que la oposición teórica y profesional a Galileo no era sólo académicoinstitucional sino que tenía también un elemento conspirativo. Más adelante volveré sobre este punto. En realidad, esta fase de la vida de Galileo es muy difícil de narrar cronológicamente porque en un período de sólo tres años se acumulan y entrecruzan varias polémicas: la polémica de los descubrimientos telescópicos y su significado, la polémica hidrostática, y, cuando ésta llega a su punto álgido, la polémica sobre las manchas solares. Este nuevo frente de batalla tuvo una importancia decisiva porque representó el inicio del distanciamiento oficial entre Galileo y los jesuitas. Detengámonos un momento en este punto.

## ¿Un Sol sin tacha?: Galileo y Scheiner

Las manchas solares habían sido observadas por Galileo a finales de 1610, y en la primavera de 1611, durante su estancia en Roma, las mostró a diversos prelados<sup>60</sup>. Resulta difícil determinar si Galileo fue el primero en observarlas y estudiarlas. Un holandés, Johan Fabricius, había realizado independientemente sus propias observaciones y fue el primero que publicó un opúsculo sobre las manchas. Sin embargo, el texto apenas tuvo difusión.

En ese momento entra en escena el jesuita Christoph Scheiner, profesor en Ingolstadt, que, según cuenta, había observado las manchas solares en marzo y abril de 1611, cuando trataba de medir el tamaño relativo del Sol respecto a la Luna<sup>61</sup>, pero sólo se interesó por ellas a partir de octubre de ese año. Quizás lo hizo porque conoció el Ínteres de Galileo por los informes de Cigoli a los jesuitas, o porque supo del trabajo de Fabricius<sup>62</sup>. En noviembre de ese año, Scheiner envió una primera carta a Marco Welser comunicándole los resultados de sus observaciones de las manchas, de las que se consideraba

descubridor. Galileo fue informado de esto al mismo tiempo que Scheiner enviaba dos nuevas cartas a Welser, que este publico junto con la primera bajo el título de *Tres epistolae de maculis solaribus ad Marcum Welserium (Opere,* V, págs. 22-33). Los superiores del jesuíta le ordenaron que no firmara la obra con su propio nombre<sup>63</sup>, de modo que Scheiner utilizó el seudónimo de *Apelles post tabulam la-tens* (Apeles oculto tras el cuadro).

Apeles-Scheiner exponía sus observaciones sobre la forma y movimiento de las manchas y, tras sopesar otras hipótesis, afirmaba que se trataba de enjambres de "estrellas", es decir, de planetas que giraban alrededor del Sol, como Mercurio o Venus, y que, al interponerse, oscurecían su superficie de forma intermitente<sup>64</sup>. Welser envió las cartas publicadas a Galileo pidiéndole su opinión. Éste se encontraba muy enfermo y tardó cuatro meses en contestar. Pero la tardanza no se debió sólo a la enfermedad sino a que, según explica, no había podido realizar observaciones continuadas y, con la pasada experiencia de las impugnaciones recibidas, no quena pronunciarse sobre otra novedad sin una "demostración más que cierta y palpable". Pero ya tenía suficientes elementos para apuntar algunas deficiencias en las tesis de Apeles sobre la "naturaleza, lugar y movimientos de las manchas" (Opere, V, pág. 95). Galileo atribuye la resistencia hostil a la teoría de que las manchas se hallan en el cuerpo del Sol al apego de Scheiner a la tesis aristotélica de la perfección del mundo celeste. Frente a la tesis de Apeles, Galileo demuestra que las manchas no tienen forma esférica y que su periodo no se corresponde con la regularidad de un planeta con un período inferior al de Mercurio; en todo caso, serían más parecidas a nubes que a estrellas. Galileo reprocha también a Apeles que no tenga en cuenta las fases de Venus mostradas por el telescopio, que hacían supérfluas las argumentaciones de aquél para mostrar que Venus giraba en torno al Sol<sup>65</sup>.

Galileo envió su carta no sólo a Welser sino a distintas personalidades, una de ellas el cardenal Maffeo Barberini, quien le respondió alabando su perspicacia y genio y, aunque deja el juicio último a los especialistas, le parece que, por lo que hace a las manchas solares, la teoría del enjambre de estrellas errantes, rechazada por Galileo, no es sostenible (*Opere,* XI, pág. 325). Como se había visto enfrentado a argumentos de tipo teológico o bíblico, Galileo quena prevenir esta eventualidad y trataba de tantear el sentir de las autoridades eclesiásticas respecto a estas cuestiones, que estaban despertando sucesivas

polémicas. Por tanto, animado por sus amigos, escribe al cardenal Cario Conti. Éste le contesta en julio de 1612 y le dice que las Escrituras no apoyan la tesis aristotélica de la incorruptibilidad de los cielos. Pero el cardenal también se pronuncia sobre el sistema copernicano yel movimiento de rotación terrestre,

y ésta [la rotación diurna de la Tierra] fue la opinión de los pitagóricos, seguida después por Copérnico, por Calcagnini y otros, y parece menos conforme a la Escritura. Porque si bien los textos en los que se dice que la Tierra es estable y está quieta se pueden entender como referidos a la perpetuidad de la Tierra [...], no obstante, donde se dice que el Sol gira y los cielos se mueven, la Escritura no puede tener otra interpretación, si no es que habla conforme al modo común del vulgo. Pero este modo de interpretación no se debe admitir sin gran necesidad. A pesar de que Diego de Zúfiiga, comentando el noveno capítulo de Job, en el versículo 6, dice que es más conforme al movimiento de la Tierra, aunque su interpretación no es seguida de manera general. Esto es lo que hasta ahora he podido encontrar al respecto. Cuando V. S. desee que le haga otras aclaraciones sobre otros textos de la Escritura, hágamelo saber y se las enviaré. (*Opere*, XI, págs. 354-355)

En realidad, la respuesta del cardenal Conti dejaba la cuestión en una total indefinición, que tan funesta resultó para Galileo. Existía una posibilidad de que el movimiento rotatorio terrestre fuera aceptado si alguien les convencía de la "necesidad" de interpretarlo así. Por el momento, no se decía nada sobre cómo podía producirse. Veremos que Bellarmino será algo más explícito.

Galileo escribió una segunda carta a Welser, fechada el 21 de septiembre de 1612. En ella presentaba su teoría de que las manchas eran contiguas a la superficie del cuerpo solar, en la que se generaban y disolvían continuamente como las nubes terrestres. El Sol, que completaba una rotación sobre sí mismo en un mes lunar, las arrastraba consigo. Galileo presentaba sólidas demostraciones matemáticas que ratificaban las observaciones, a la vez que ponía de manifiesto las inconsistencias de los argumentos de Apeles. Meses antes escribió a Cesi que, comparadas con esto, las montañas lunares representaban una minucia. Era evidente que las manchas solares arruinaban la teoría

aristotélica de la inmutabilidad de los cuerpos celestes<sup>66</sup>. No obstante, el tono de Galileo era, como en la primera carta, muy respetuoso, y, a pesar de los desacuerdos, no dejaba de alabar las observaciones de Apeles, cuya verdadera identidad desconocía todavía.

Antes de leer la segunda carta de Galileo, Scheiner había publicado otras tres con el título de *Acuratior disquisitio (Opere,* V, págs. 37-70). En ellas insiste en su teoría de que las manchas son enjambres de estrellas (Venus entre ellas) que orbitan alrededor del Sol<sup>67</sup>. Pero en esos momentos ya se había iniciado una nueva fase en la discusión. Parece que los jesuitas habían decidido asumir colectivamente la defensa de la tesis de Scheiner sobre las manchas y la de la inalterabilidad de los cielos. Poco después de leer la segunda carta de Galileo, el 14 de septiembre de 1612, Cesi le cuenta que, en las disputas públicas del Colegio Romano, un dominico había defendido el heliocentrismo aduciendo como prueba las manchas solares. Y a pesar de la resolución y los buenos argumentos del dominico, los jesuitas habían hecho frente común en defensa de las tesis de Apeles sobre las manchas. Cesi piensa que los adversarios aceptarán tácticamente antes la fluidez del cielo que su alterabilidad.

En los primeros días de octubre, los amigos de Galileo en Roma están muy preocupados porque Apeles publica rápidamente y sin parar mientras Galileo se retrasa más y más, dando pábulo a las malévolas insinuaciones de aquél. El 19 de octubre, Cigoli censura a Galíleo su tardanza en publicar su respuesta a la Accuratior disquisitio, en la que Apeles desliza afirmaciones sobre su prioridad en el descubrimiento de las manchas solares y minusvalora a Galileo, ensalzando en cambio la valía de Clavio y Tycho Brahe<sup>68</sup>. Si a ello se añade que Grienberger afirma también que las manchas solares son cúmulos de pequeñas estrellas, todo ello lleva a pensar que Apeles es un jesuíta. Galileo, por tanto, debía publicar rápidamente su respuesta en italiano y en latín -Welser le había informado que Apeles no entendía el italiano— y hacer constar en el prólogo que, cuando estuvo en Roma, ya había comunicado su descubrimiento de las manchas solares (Opere, XI, pág. 418). En las semanas siguientes, Cesi apoya las observaciones y sugerencias de Cigoli y apremia reiteradamente a Galileo para que publique rápidamente porque "el innominado jesuita" es aupado por los aristotélicos y por todos los jesuitas "que envidian en realidad la gloria de tantos descubrimientos". La Accademia dei Lincei se ocupa de la publicación de las cartas de Galileo, y

Cesi le comenta que en el prólogo se incluirá el tema de su prioridad en el descubrimiento y que le enviará el texto antes de su publicación para que lo apruebe (*Opere,* XI, págs. 422-423)<sup>69</sup>. Aunque hasta ahora había mostrado gran respeto por las recomendaciones de los linceos, Galileo cree que debe responder a Scheiner "con el enojo convienente", pero tener que hacerlo sin disgustar a Welser le dificulta mucho la tarea y la retrasa. Añade que tiene muchas cosas en la cabeza que no le dejan concentrarse; aun así planea terminar la tercera carta en unos días, que en realidad serán semanas.

El retraso se debió también a problemas con la censura. Al final de la segunda carta a Welser, Galileo escribe que la incorruptibilidad de los cielos era "no solamente falsa, sino errónea y contraria a las indudables verdades de las Sagradas Escrituras"70. Como hemos visto, Galileo había comentado esta cuestión con el cardenal Conti, cuya opinión le era favorable. Cesi negoció el asunto con el censor siguiendo las instrucciones de Galileo y aconsejándose con Grienberger. El revisor se mostró inconmovible con esta referencia a las Escrituras y Galileo tuvo que eliminarla<sup>71</sup>, pero no puso pegas a las declaraciones copernicanas que Galileo dejaba caer en la carta tercera<sup>72</sup>. En esos momentos la Iglesia no había adoptado una postura unitaria al respecto. Los censores se mostraban más estrictos en la exigencia de fidelidad al aristotelismo en filosofía y al tomismo en teología que en la otra directriz tridentina que vetaba a los laicos la interpretación personal del texto bíblico. Efectivamente, no se oponen a las interpretaciones de la Biblia por parte de Galileo o Cesi, sino a la interpretación antiaristotélica del texto bíblico.

Finalmente, las tres cartas solares de Galileo se publicaron en marzo de 1613 con el título de *Istoria e dimostrazioni intorno alie macchie solari e loro accidenté* Tal como se había decidido, la obra incluía un prólogo del bibliotecario de la Accademia dei Lincei, Angelo de Filiis, quien reivindicaba con determinación para Galileo la prioridad del descubrimiento<sup>74</sup>. Sabemos que éste insistió en que se moderase el tono de dicho prólogo hasta el punto de que el siempre prudente Cesi, que ahora tenía el título de príncipe, le escribe: "Me tiene perplejo a mí y a los demás linceos" (*Opere,* XI, pág. 483); pero finalmente se pliegan al deseo de Galileo o llegan a un compromiso que en todo caso no les satisface ya que les parece que se muestra demasiado suave<sup>7</sup>. En ese momento, Galileo y sus amigos estaban ya convencidos de que Apeles era un jesuita, pero ignoraban su identidad<sup>76</sup>.

hasta aquí la polémica se mantuvo dentro de los límites de la cortesía, y en los dos años siguientes Scheiner y Galileo continuaron manteniendo una relación formalmente cordial. Galileo pensaba, quizá, que era mejor no responder a las provocaciones, pero seguramente no era tanto porque creyese que en el futuro los jesuítas pudieran ser sus aliados en su campaña copernicana, cuanto porque prefería no tenerlos como enemigos declarados, en la medida de lo posible. Si se considera atentamente la actitud que adoptaron los jesuítas más próximos a Galileo durante las polémicas de la flotación de los cuerpos y las manchas solares, es inevitable concluir que éste sabía que su nueva ciencia —en la medida en que representaba una nueva cosmología, una nueva filosofía de la naturaleza y una nueva metodología, al margen de determinados teoremas técnicos— no podía contar con los jesuitas. En la primera carta solar de Galileo hay un texto que, más allá de la ironía que pueda encerrar, indica un hecho crucial:

Me parece deducir, por tanto, que Apeles, como inteligencia libre y no servil y muy capacitado para las doctrinas verdaderas, movido por la fuerza de tantas novedades, comienza a prestar oído y asentimiento a la verdadera y buena filosofía, sobre todo en ia parte que concierne a la constitución del universo, pero que todavía no puede apartarse de las fantasías ya impresas, a las que a veces vuelve el intelecto habituado por una larga costumbre de asentir [prestar l'assenso]. (Opere, V, pág. 102)

Recordemos el comentario de Clavio, quien ante los nuevos descubrimientos había aceptado que la cosmología tradicional debía cambiar algunas cosas. Galileo viene a decir que Scheiner tampoco es capaz de abandonar la tradición. Ambos están presos del criterio de autoridad y no son capaces de liberarse. No se trata simplemente, como en el caso de Colombe y los otros adversarios aristotélicos de la Universidad, de aristotelismo dogmático. En el caso de los jesuitas, tiene un doble sentido y es igualmente extensible a los discípulos de Clavio, como Grienberger o Maelcote, teóricamente más progresistas. No se trata de que sean más o menos genuinamente fieles a algunas tesis aristotélicas: además, y sobre todo, deben "asentir" a las órdenes de sus superiores, quienes a su vez siguen ciegamente las directrices que ordena la jerarquía eclesiástica.

Como colectivo, encabezados por los teólogos y filósofos, los jesuítas cerraron filas en torno al fundamento filosófico tradicional defendido por Scheiner. Cuando Cesi dice que se comportan como "envidiosos", se refiere sobre todo a los matemáticos de la orden que se alinearon decididamente con Scheiner. En esos momentos, Biancani, que se había declarado repetidamente admirador de Galileo, se siente más próximo a Magini, a quien, al igual que Scheiner, dedica grandes halagos y con quien hace comentarios cómplices contra Galileo sobre la prioridad del descubrimiento de las manchas solares (*Opere*, XI, pág. 509). Pero el caso de Grienberger, cuya simpatía y proximidad a Galileo es destacada a menudo por los historiadores, es sin duda el más significativo.

#### Grienberger, una alianza imposible

Entre 1611 y 1614, el contacto entre Galileo y Grienberger fue relativamente frecuente y siempre amable. Clavio era ya un anciano y Grienberger, que en 1612 le sucedió como matemático del Colegio Romano, fue asumiendo protagonismo entre los matemáticos de la orden. Fue él quien, en enero de 1611, informó a Galileo sobre las observaciones de los jesuítas con el telescopio y de cómo finalmente, a pesar del escepticismo inicial, vieron los satélites de Júpiter (*Opere*, XI, pág. 31). En junio del mismo año hizo de intermediario entre Biancani y Galileo, siempre en un tono muy contemporizador, por lo que consideraba un malentendido en el tema de las montañas lunares (*Opere*, XI, págs. 126 y 130).

A propósito de esta cuestión, el 1 de septiembre de 1611 Galileo le escribe una larga carta, digna de ser publicada incluso hoy como un opúsculo independiente o como apéndice del *Sidereus Nuncius*, muy comentada por unos y otros y que Grienberger —que la presta sin haberla apenas mirado— es curiosamente uno de los últimos en leer<sup>77</sup>. A primeros de febrero de 1612, Cigoli informa a Galileo que ha estado con Grienberger y que éste le ha dicho que no debe responder a "esos perros rabiosos", refiriéndose seguramente a algunos de los opositores de Galileo en el tema de la polémica hidrostática. Y añade que en el Colegio Romano se ha comentado un problema relacionado con el movimiento de la Tierra "que había gustado a

unos y a otros no, y que no pintaba bien, pero que él les dejase hablar" (*Opere*, XI, pág. 268). Dos días después, Grienberger comenta a Galileo que ha leído las tres cartas de Apeles y que le parece ingenioso el modo en que libra al Sol de las manchas, y no tiene nada que oponerle (*Opere*, XI, pág. 273). Su acuerdo con las tesis de Scheiner es ratificado dos semanas después por las informaciones de Pasignani a Galileo (*Opere*, XI, pág. 276). Cuando conoce la tesis de este, Grienberger le sugiere que no se precipite. Cigoli escribe a Galileo que,

en cuanto a su opinión sobre las manchas solares, me gusta y me parece totalmente aceptable, mientras que las otras me provocan muchos escrúpulos. Pero creo que será muy difícil persuadir a la inveterada y universal opinión. Por ello dice el Sr. marqués [Cesi] que el padre Grienberger no quisiera que en estas opiniones suyas se manifestara precipitadamente, sino que dijera lo mismo a modo de disputa y que escuchase<sup>78</sup>.

No se dice aquí cuál es la opinión de Grienberger tras leer la primera carta de Galileo, pero pronto lo sabremos. A finales de julio de 1612, Cigoli le informa de que Grienberger ha leído rápidamente los textos de la polémica sobre los cuerpos que flotan en el agua y, aunque se muestra reticente a dar su parecer, dice que Galileo tal vez tenga razón en la mayor parte. A pesar del desacuerdo teórico inicial de Grienberger sobre las manchas solares, los comentarios de Cesi al preparar la publicación de las cartas de Galileo indican la familiaridad del jesuita con los galileanos, porque cuando surgen dificultades con la censura respecto a un texto que Galileo pensaba incluir al inicio de sus cartas (que finalmente no incluyó), Cesi escribe: "Lo hablaré con Grienberger para recabar su aprobación" (Opere, XI, pág. 431). El 23 de noviembre de 1612, el linceo Johannes Faber informa a Galileo desde Roma:

Hace ocho días el padre Grienberger estuvo en mi casa y me dijo que todavía no había visto el último opúsculo de Apeles [la *Accuratior disquisitio*], pero que realmente, si bien sabe que se trata de un jesuita, está bastante más de acuerdo con V. S. que con Apeles, pareciéndole que los argumentos con los que V. S. echa por tierra el fundamento, que no son estrellas, le pa-

recen muy eficaces. Pero como hijo de la santa obediencia, no se atreve a dar su opinión. (*Opere*, XI, pág. 434)

Parece que Grienberger ha cambiado de opinión desde sus primeros pronunciamientos<sup>79</sup>, aunque sólo en privado<sup>80</sup>. Pero tiene claras sus lealtades y prioridades. La validez de los argumentos y demostraciones no es el criterio que decide sus opciones en cuestiones científicas conflictivas. Sus opiniones, también en el ámbito científico, le vienen acotadas por las directrices de sus superiores, y en sus clases y escritos y en todas sus manifestaciones públicas defiende las que siguen los cauces trazados por las autoridades de la orden, aun cuando personalmente las considere equivocadas.

Pero en privado se permite utilizar criterios racionales, científicos, y considerar y aceptar algunas tesis poco ortodoxas para la Compañía. En adelante, esa doblez —aceptada como tal por él mismo— será la norma y se mostrará muy celoso con cualquier atisbo de publicidad de sus declaraciones progalileanas. En diciembre de 1612, Galileo había enviado a Cesi dos cartas que le habían escrito Grienberger y Clavio. Cesi y los linceos pensaban que podrían incluirse en la obra sobre las manchas solares, que en esos momentos está casi a punto de imprimirse. Pero en el último momento, en febrero de 1613, nos enteramos de que "Grienberger no se mostró muy de acuerdo con que se imprimiese su carta" y no pudo incluirse (Opere, XI, págs. 444, 475 y 481). Todo gesto mínimamente favorable hacia Galileo debía quedar en la intimidad. En mayo de 1613, Giovanni Bardi<sup>81</sup>, que estudiaba con Grienberger en el Colegio Romano, acusa recibo desde Roma del ejemplar de la Istoria que le ha enviado Galileo y le felicita con entusiasmo:

Visité al padre Grienberger de parte de V. S. y lo saludé en vuestro nombre y os devuelve duplicados los saludos. Le pregunté qué le parecía este libro [la *Istoria* sobre las manchas solares] que él ya había visto y me dijo que muy bien, que en muchas cosas, tanto de éste como del otro sobre las cosas que están en el agua, estaba de vuestra parte. No he oído mucho sobre la opinión de otros, me refiero a personas que entiendan el tema, como maestros y similares, porque de otros, como algunos alumnos con los que he hablado al respecto, no hago caso, pues dicen las mayores patrañas que se puedan oír y (como les he

dicho) con un semestre de filosofía, sólo porque han oído que es una cosa extravagante, se creen que pueden tenérselas con quien ha puesto muchos codos en estas cosas. Creo que esto va a terminar como las estrellas o planetas medíceos, de los que al principio todo el mundo se burlaba y gritaba que era imposible y ahora nadie duda. (*Opere*, XI, pág. 512)

La carta tiene interés no sólo porque ratifica la actitud de Grienberger sino porque confirma el ambiente hostil hacia las tesis galileanas reinante en el Colegio Romano, tal como había descrito Cesi anteriormente. Nótese que esto sucede al mismo tiempo que se desarrolla la polémica hidrostática. A primeros de junio de 1613, Vincenzo di Grazia publica sus *Consideraciones* al *Discorso* de Galileo, a las que ya me he referido. Durante esos años no se cierra ningún frente.

La siguiente aparición de Grienberger en la correspondencia se produce un año después, y de nuevo a través de Bardi. Este debía realizar una exposición pública en el Colegio Romano. Trataba precisamente de algunos experimentos sobre la flotación de los cuerpos en la línea galileana. El 20 de junio de 1614, tras comentar que había elegido el tema con el acuerdo y aprobación de Grienberger, Bardi escribe a Galileo:

Y me ha dicho el padre Ghambergier [Grienberger] que si no hubiese tenido que respetar a Aristóteles, al cual ellos [los jesuítas] por orden del general no pueden oponerse en absoluto, sino que siempre deben salvarlo, habría hablado más claro de lo que lo ha hecho, porque en esto él concuerda perfectamente con nosotros. Y me decía que no es de extrañar que Aristóteles esté en contra porque también se ha engañado clarísimamente en aquello que V. S. me decía una vez sobre los dos pesos que caen antes o después. (Opere, XII, pág. 76)

Bardi hizo su exposición práctica el 23 de junio. Estaban presentes el príncipe Cesi, quien había expresado su deseo de asistir y fue invitado, y otros linceos, como Francesco Stelluti, que contó a Galileo que Grienberger había colaborado llevando él mismo el instrumental y realizando alguno de los experimentos. La exposición había sido un éxito a pesar de que había "algún peripatético que meneaba"

la cabeza en señal de censura" (*Opere*, XII, pág. 78), y los linceos y prelados asistentes "quedaron muy satisfechos de esta buena demostración jesuíta hacia V. S., así como del aplauso que por ello recibió V. S., para despecho de sus émulos" (*Ibid.*.). Dos semanas más tarde, Bardi contesta a la respuesta de Galileo, que no nos ha llegado:

Expuse al padre Grienberger cuanto V. S. me encomendó, y él me dijo que os saludase comunicándoos que si hubiera podido hablar a su modo habría dicho aún más, pero que no podía hacer otra cosa y que quizás había hecho más de lo que podía. Por ello en el tema de la publicación no se ha implicado en absoluto y ha sido preciso que yo me mostrara muy decidido a querer que se publicara, porque, de otro modo, lo más probable es que todo se hubiese quedado ahí, pues había quien se inclinaba más al no que al sí, aunque muchos, la mayor parte, la han deseado para poderla mandar, como he dicho, a todas partes; en particular ha sido enviada al supuesto Apeles. (Opere, XII, pág. 80)

Por la primera frase citada no es fácil determinar si Galileo había agradecido el apoyo a sus tesis hidrostáticas o si, por el contrario, había censurado cierta "timidez" en la defensa de sus tesis en la lección pública ofrecida por Bardi y Grienberger<sup>82</sup>. En todo caso, la información sobre la publicación de la lección tiene interés porque un poco antes Bardi comentaba que "todos estos padres", es decir, los jesuítas, enviaban a todas partes copias de la lección "por ser casi un compendio de su tratado [es decir, el *Discorso intorno alie cose che stanno in su l'acqua*], que por estar en lengua vulgar no puede ser leído por gente extranjera" (*Opere*, XII, pág. 79).

Una vez más queda claro que, aunque el trabajo de Bardi dirigido por Grienberger no era propiamente una publicación de la orden jesuíta, pues la financiaba el propio Bardi, quien la dedicaba a Cesi, algunos jesuítas preferían que no se publicara. En concreto, Grienberger, el "defensor" de Galileo, precisamente por su colaboración en la lección de Bardi, no quiso verse relacionado públicamente con el asunto y prefirió mantenerse al margen en la gestión de la publicación, lo cual es signo evidente de su reticencia. Cualquier manifestación favorable a las nuevas ideas debía quedar en el ámbito privado. Sabemos que esas reticencias jesuítas tuvieron su efecto en el texto publi-

cado, como se deduce de la carta que el 2 de agosto de 1614 escribe Francesco Stelluti a Galileo. Bardi finalmente había publicado su lección, dice Stelluti.

y la ha dedicado al Sr. príncipe [Cesi]. Pero éste al leerla no ha quedado muy satisfecho con la carta dedicatoria, tanto porque no ha dejado constancia en ésta de que se había expuesto públicamente en el colegio mencionado [el Colegio Romano], como porque no se hace la mención de V. S. que vuestro valor merece, limitándose a comentarios muy lánguidos, como V. S. verá en dicha carta<sup>83</sup>.

Parece que los jesuitas presionaron con éxito a Bardi para que no mencionara su relación —tanto la de Grienberger como la del Colegio Romano— con el texto por su carácter "galileano". Se trataba, en contra de la versión dada por Stelluti<sup>84</sup>, de evitar a toda costa que pareciera un homenaje o apoyo público a las ideas antiaristotélicas de Galileo. Por si no bastase, y como si fuera una compensación, entre los textos académicos que se exponían públicamente en el Colegio Romano en aquellos momentos, los jesuítas desarrollan distintas opiniones sobre la naturaleza de las manchas solares contrarias a las tesis galileanas: serían conglomerados de las partes más espesas de muchos epiciclos, o condensaciones o rarefacciones de éstos, siempre limitadas "de manera que se hagan sin ninguna alteración del cielo o perjuicio de la celeste incorruptibilidad" (Ibid.). Cualquier posible sospecha de galileísmo privado, de novedad, es compensada inmediatamente con creces por el reforzamiento del aristotelismo público y de la defensa de la tradición. Si Grienberger destaca en el primer aspecto, sobresale igualmente en el segundo.

Galileo, que conocía bien a los jesuítas y su modo de actuar, daba sin duda por descontada la lealtad de Grienberger a la causa de la orden. En todo caso, tanto si intervenía la mera cortesía barroca como si existía un genuino aprecio, Galileo tenía razones sobradas para preferir estar en la mejor relación posible con los jesuítas y, en especial, con el matemático del Colegio Romano. Esto resulta más lógico aún si tenemos en cuenta que en esos momentos coleaba todavía la polémica de las manchas solares y acababa de confirmarse que Apeles era Christoph Scheiner, un jesuíta de Ingolstadt que, finalmente, había decidido publicar un nuevo texto, el *Sol ellipticus*, con su nombre. Así

se lo comunicaba a Galileo Paolo Gualdo, que lo había sabido por Grienberger, "el cual tiene mucho afecto a V. S. y habla de vos con tantos halagos que más inequívoco [certo] no se puede decir" (Opere, XII, pág. 112). Naturalmente, Galileo contestó como correspondía en carta del 1 de diciembre de 1614:

Hágame la gracia, en la primera ocasión que tenga, de presentar mis respetos al padre Grienberger, asegurándole que soy su verdadero y afectuoso servidor y admirador de su bondad y virtud y ruéguele, como yo le ruego a V. S., que apenas llegue ahí el nuevo texto del supuesto Apeles, ahora desenmascarado, me informe de ello. (*Opere*, XII, pág. 115)

Si hacemos balance, Galileo estaba interesado en mantener una relación lo más cordial posible con los jesuitas en general —sobre todo con los matemáticos de la orden— y con Grienberger en particular. Es totalmente inverosímil que Galileo creyera que había alguna posibilidad de que los jesuitas, ni siquiera los matemáticos, apoyaran abierta y colectiva o institucionalmente sus nuevas ideas en cuanto nueva filosofía natural o nueva cosmología. Por el contrario, conocía perfectamente, por los actos académicos públicos del Colegio Romano y por comunicaciones personales, el compromiso que la Compañía de Jesús había adquirido desde un principio con la tradición, la defensa de la filosofía aristotélica y la teología tomista.

Seguramente, todas las esperanzas de Galileo estaban puestas en que la connivencia privada de los matemáticos jesuitas con algunas de sus nuevas ideas fuera base suficiente no para apoyarle, pero sí para no participar en una oposición explícita hacia sus proyectos —o al menos evitarla, o incluso impedirla—. Los jesuitas tampoco tenían ningún interés en enfrentarse abiertamente con Galileo, que desde sus descubrimientos astronómicos de 1610 se había convertido en el científico más famoso de Europa. Los matemáticos del Colegio Romano, en especial, preferían destacar su participación en esta investigación de vanguardia, que en muchos aspectos consideraban sólida. Desafortunadamente no era posible participar de manera activa en la observación de las novedades celestes y silenciar indefinidamente el problema de su relación con las teorías cosmológicas propuestas. Como hemos visto, desde los documentos fundacionales de Ignacio de Loyola85 hasta su *Ratio studiorum* y las periódicas circulares del ge-

general de la orden, los jesuitas, matemáticos o no, tenían estrictamente establecido cuál debía ser el resultado de su investigación cuando se trataba de filosofía natural: sabían de antemano qué tesis tenían

que defender y, en consecuencia, también cuáles debían rechazar. Y estas últimas incluían las propuestas por Galileo.

Ni la ruina de la cosmología tradicional, ni la aceptación de la cosmología copernicana, eran asumibles por los jesuitas por las razones extracientíficas a las que me he referido. La actitud y palabras de Grienberger, el mayor simpatizante de Galileo, son suficientemente elocuentes. Dice expresamente que está sometido a la obediencia a pesar e incluso en contra de la ciencia. La fidelidad importa más que los argumentos<sup>86</sup>. No hay ninguna razón epistemológica, filosófica o histórica que permita calificar como ciencia el trabajo que responde a este esquema. Pero no es necesario llevar más adelante esta reflexión. Me interesa destacar simplemente que el apoyo de los jesuitas a Galileo era imposible por razones que no tienen nada que ver con las simpatías o antipatías personales, que en ocasiones se aducen como una razón de peso. En la medida en que Galileo continuara su investigación científica, y los jesuitas siguieran fieles a las directrices de la lucha contrarreformista, el choque era inevitable.

Por el momento, y hasta 1614, Galileo y los jesuitas habían conseguido desplazar los temas de fondo, las diferencias de más calado filosófico y cosmológico, a los márgenes de sus discusiones. En la superficie, todo había quedado en rumores de filósofos que se revolvían inquietos en sus sillas susurrando y haciendo gestos de desaprobación ante la mera mención de las novedades, y en peticiones de prudencia, por parte de un paternal Grienberger, ante la más mínima impugnación de la tradición. Pero mientras en Roma, Galileo, los linceos y los matemáticos jesuitas trataban de guardar las formas y retrasar un choque inevitable, en Florencia, en su propia casa, los enemigos de Galileo habían declarado ya abiertamente las hostilidades y no descansaron hasta abrir el frente más peligroso.

# Las arenas movedizas de la teología

#### La Liga y Niccolò Lorini

Retrocedamos un momento. En noviembre de 1611, unos meses después del regreso de Galileo a Florencia tras su viaje a Roma, la polémica hidrostática se halla en su apogeo, y la de las manchas solares en sus primeros compases. Desde Roma, los amigos de Galileo le mantienen puntualmente informado sobre las secuelas de su viaje y de los temas de interés para él y para la Accademia dei Lincei. Uno de sus informantes es su amigo Lodovico Cardi da Cigoli, que está pintando la cúpula de Santa María la Mayor, interrumpido continuamente por "unos cuadritos" para Su Santidad y por otros trabajos en la mansión de Monte Cavallo que le pide el cardenal Borghese (*Opere*, XI, pág. 168). En sucesivas cartas pone al corriente a Galileo sobre sus defensores y críticos, y en su carta del 16 de diciembre de 1611 le informa de una actividad hostil organizada contra él, no en Roma sino en la propia Florencia:

Un amigo mío, que es un padre gentil y que aprecia mucho a V. S., me ha dicho que un determinado hatajo de individuos malignos y envidiosos de la virtud y los méritos de V. S. se reúnen y acuden a casa del arzobispo [Marzimedi] y van como rabiosos viendo si pueden atacar en algo el movimiento de la Tierra u otra cosa, y que uno de ellos rogó a un predicador que dijera desde el pùlpito que V. S. decía cosas extravagantes. Pero siendo consciente dicho padre de la malignidad de aquéllos, les respondió como convenía a un buen cristiano y a un buen

religioso. Le escribo esto para que esté atento a tanta envidia y maldad de estos perversos. (*Opere*, XI, págs. 241-242)

Sabemos que Colombe ocupaba un lugar protagonista en esta confabulación contra Galileo. Pero lo más significativo que esta información pone de manifiesto es que los miembros de la Liga —como se autodenominaban los enemigos de Galileo— habían decidido abrir públicamente el frente religioso, intentando que fuera denunciado desde el púlpito. No satisfechos con la marcha de sus polémicas filosóficas con él, decidieron utilizar métodos más drásticos para destruirle. Hemos visto en el primer capítulo que las denuncias de este tipo eran un medio idóneo contra los enemigos. Esta vez no habían logrado su propósito, pero no cejarían en sus planes. Mientras tanto, continuaban su oposición en los distintos frentes.

El obispo Marzimedi, que cobijaba las reuniones de la Liga, seguía de cerca la polémica sobre la flotación pero su preparación teórica no era suficiente, de modo que ordenó a Tolomeo Nozzolini, que años antes había sido profesor de lógica y física en la Universidad de Pisa, que leyera el *Discorso* de Galileo y las réplicas escritas y le informase. Parece que el dictamen solicitado no fue de su gusto. En su respuesta del 22 de septiembre de 1612, Nozzolini muestra que estaba mucho más cerca de la posición de Galileo que de sus contrincantes. Me interesa destacar aquí no su análisis teórico sino su comentario sobre la Liga. Tras afirmar que está totalmente de acuerdo con Galileo en que la figura de un cuerpo no es la causa de que flote o no en el agua, añade:

Y me parece que la Liga y el incógnito [Arturo d'Elci] proceden contra él con engañifas y no guerrean honestamente. (*Opere*, IV, pág. 289)

Esa mala intención, patente incluso en los escritos teóricos de los miembros de la Liga, obtuvo su resultado más importante poco después. A principios de noviembre de 1612, llegaron hasta Galileo rumores de que el dominico Niccoló Lorini, que frecuentaba la corte de los Médicis y era apreciado por la gran duquesa Cristina de Lorena, había predicado contra el copernicanismo en su sermón del 1 de noviembre de 1612. La reacción de Galileo pidiéndole explicaciones debió de ser inmediata porque, aunque no nos ha llegado su

carta, la contestación de Lorini lleva fecha del 5 de noviembre de 1612. Éste niega el rumor, pero deja muy clara cuál es su actitud, que ha expresado en privado:

Podrá, en efecto, saber V. S. muy lima, que la sospecha de que yo, la mañana del día de Difuntos, entrara a hacer comentarios en materia de filosofía en contra de alguien es del todo falsa y sin ningún fundamento verdadero o verosímil. Puesto que no me aparté de mi hilo y propósito, y no sólo no he soñado jamás con pretender entrar en cosas semejantes, sino que nunca he pronunciado palabra que haga referencia a ello ni con el señor Pandolfini ni con otros. Y me he quedado asombrado preguntándome de dónde haya partido dicha sospecha, puesto que nunca he pensado en esto. Bien es cierto que, no con ánimo de disputar, sino para no parecer un ceporro, habiendo empezado otros a argumentar, dije dos palabras para participar y dije, como digo, que parece que la opinión de ese Ipérnico, o como se llame, se opone a la Divina Escritura. Pero a mí poco me importa, que tengo otras cosas que hacer y me basta que no se dé ocasión de creer lo que no somos [...]. Deseo complacer y servir a V. S. como patrón mío y, mientras no mande algo, como deseo, rezo por el aumento de su felicidad espiritual y temporal. (*Opere*, XI, pág. 427)

La coincidencia del rumor sobre el sermón de Lorini con los planes de la Liga el año anterior induce a pensar que ésta tuvo alguna relación con el asunto. En todo caso, Galileo parecía más molesto por la insolencia de aquel frailecillo que temeroso de la importancia de la supuesta denuncia. En las semanas siguientes se centró en las numerosas cuestiones que tiene entre manos con sus polémicas y publicaciones. Hasta dos meses después no encontramos ninguna mención al tema en su correspondencia y cuando aparece es casi marginalmente, entre otros asuntos de más interés. En su carta del 5 de enero de 1613 a Federico Cesi, Galileo escribe que envía corregidas las galeradas de las cartas sobre las manchas solares; que está trabajando en las tablas de la posición futura de los planetas mediceos, que extenderá a dos meses y piensa publicar en latín; que ha decidido el título de la obra sobre las cartas solares y algunos detalles tipográficos. Sólo al final alude al asunto:

Doy gracias a V. E. y a mi amigo queridísimo [Cigoli] de que velen continuamente por mi seguridad contra la malignidad que tampoco aquí deja de maquinar, tanto más cuanto que el enemigo está más cerca. Pero puesto que son poco numerosos y de la Liga (pues así la llaman ellos mismos entre sí), como V. E. puede entrever en sus escritos, me burlo de ellos. En Florencia ha habido un torpe orador que se ha metido a execrar la movilidad de la Tierra. Pero este buen hombre está tan familiarizado con el autor de esta doctrina que lo llama Ipérnico. Ahora vea V. E. de dónde y por quién se ve tambalear la pobre filosofía.

Pero yo me dedico a escribir bastante, los cálculos [de las posiciones de los planetas mediceos] esperan y me recuerdan lo rápido que pasa el tiempo. Por ello, augurando a V. E. un buen año nuevo [...]. (*Opere*, XI, pág. 461)

Galileo no manifiesta preocupación alguna por el asunto: más bien cierto desprecio, acaso amargura. Si no supiéramos que poco después Lorini tuvo una importante intervención en el caso, quizá también nosotros podríamos estar hoy tentados de restar importancia a sus afirmaciones y considerarlas meras sandeces de un ignorante, como, al parecer, hizo Galileo. Pero debemos destacar el trasfondo de su reacción, así como valorar en sus debidos términos la postura de Lorini. Galileo está convencido de que lo realmente importante en su campaña copernicana y científica en general son los argumentos, las razones, las pruebas, las demostraciones: su solidez y eficacia. Galileo actúa como si se tratara simplemente o, al menos, como si se tratara sobre todo de una discusión científica, en la que las habilidades dialécticas tuvieran un papel puramente intrateórico. Nótese que ni siquiera menciona el tema de la acusación de contradecir las Escrituras. Si uno es ignorante, ni siquiera hay que tenerle en cuenta. Galileo parece pensar que, en realidad, la filosofía natural no tiene nada que temer de tales ineptos.

Hay otra lectura posible. Puede aceptarse que discutir las virtudes o defectos de la teoría copernicana, su viabilidad, sus pretensiones cosmológicas, etc., requiere un considerable conocimiento en el campo de la astronomía. Pero que el movimiento terrestre se opone a las Escrituras puede afirmarlo cualquier ignorante. En mi opinión, ésta es la postura que defiende Lorini en su carta un tanto desabrida. Pa-

ra él no se trata de una de una cuestión científica. No sólo dice explícitamente que no se le ha ocurrido entrar en esas cuestiones sino que además ni siquiera le parece pertinente o relacionado con lo que sostiene. Tanto si la teoría copernicana es defendible desde la filosofía natural como si no —y eso no le importa en absoluto a Lorini—, la afirmación del movimiento terrestre contradice las Escrituras y se siente con derecho a gritarlo a los cuatro vientos. Y si alguien pretende que la matemática está escrita para los matemáticos, como rezaba el desiderátum de Copérnico¹ que Galileo hizo suyo, tendrá que aceptar como un hecho mucho más cierto e indiscutible que la Biblia está escrita para todos.

El desequilibrio es evidente. Para Copérnico y Galileo, individuos como Lorini son estúpidos ignorantes y acaso malintencionados. Para Lactancio, individuos como Copérnico y Galileo son estúpidos o acaso locos que bravuconean de su ingenio, pero también algo más en la medida en que atentan contra la ortodoxia, y eso es lo único que interesa a Lorini. Al dominico ni siquiera le importa si los que afirman el movimiento terrestre son inteligentes o dementes, si tienen argumentos o no los tienen<sup>2</sup>: lo único que le importa es que se atreven a contradecir las Escrituras. Y eso nos encamina a la acusación de herejía. La estupidez y la herejía pertenecen a distintos niveles, como el error y el pecado.

No se trata de una discusión filosófica sino de un conflicto religioso que da por sentada la superioridad jerárquica absoluta de la teología, de la fe sobre la ciencia, y ésta, en último extremo, puede dejar incluso de tener importancia<sup>3</sup>. En este punto Galileo está atrapado porque, si bien Lorini puede seguir con su estupidez y llegar incluso a ser un santo, Galileo no puede asumir la herejía y continuar haciendo ciencia. Más aún, Lorini puede permitirse negar impunemente la relevancia de la ciencia en la cuestión de la movilidad o inmovilidad de la Tierra, pero Galileo ni puede ni quiere negar la verdad del texto bíblico, ni tampoco negar la relevancia de las Escrituras para la cosmología (cosa que sí quería hacer), en el sentido de que no está autorizado a decidirlo. El "charlatán" puede imponer el tema; Galileo no puede rechazarlo sin más declarándolo improcedente. Nótese que todas estas dificultades se plantean sin siquiera haber entrado en la cuestión del sentido de los distintos textos de las Escrituras, que añadirá problemas de otro tipo que permitirán establecer una matizada gradación de posturas en la cuestión de las relaciones entre

la ciencia y la Biblia. Esto permite afirmar que la postura de Lorini es de un enorme simplismo, que da por supuestas muchas cosas que Galileo puede discutir —por ejemplo, las posibles lecturas del texto bíblico y, en concreto, si las Escrituras afirman realmente o no la estabilidad de la Tierra—. Ahora bien, si Lorini puede permitirse esta enorme grosería intelectual, mientras la postura de Galileo exige mil precauciones y finos distingos, es porque esos supuestos que Lorini da por sentados son abrumadoramente dominantes y compartidos por las autoridades eclesiásticas. Lorini expresa en toda su crudeza una idea y unos valores que la Iglesia contrarreformista había entronizado como básicos. Volveremos sobre estos temas.

Por el momento, Galileo no da ninguna importancia a la actitud de Lorini. El año 1613, como hemos visto, transcurre dominado por la preparación de las publicaciones relacionadas con las polémicas hidrostática y de las manchas solares. En el terreno personal, Galileo finalmente puede solucionar el problema de sus hijas<sup>4</sup>. Su salud no es muy buena y Sagredo le aconseja sabiamente e intenta aleccionarle en su filosofía de vida<sup>5</sup>.

En otoño de aquel año, Benedetto Castelli, uno de sus más fieles discípulos, consigue la cátedra de matemáticas de Pisa. Galileo tenía influencia allí a través de los Médicis. Pero, como hemos visto a propósito de la polémica hidrostática, los aristotélicos tenían claro dominio en esa Universidad, lo que era habitual. Castelli fue sometido a una estricta vigilancia. Así se deduce del recibimiento que le brindó Arturo d'Elci, superintendente general de la Universidad pisana. En carta del 6 de noviembre de 1613, Castelli informa a Galileo de que, nada más llegar a Pisa en la lluviosa tarde del domingo anterior, fue a visitar a d'Elci, quien le recibió con toda cordialidad, pero apenas habían empezado a hablar,

me ha dicho que yo no debía entrar en las opiniones del movimiento de la Tierra, etc. A lo que yo le respondí con estas precisas palabras: "Cuanto V. S. Ilma, me ha ordenado, puesto que yo tomo sus comentarios como órdenes, me ha sido aconsejado por mi maestro el Sr. Galileo, consejo que tomo muy en cuenta, máxime sabiendo que él, en veinticuatro años de enseñanza, jamás ha tocado este tema". A esto Su Sría. me respondió que en alguna ocasión, a modo de digresión, habría podido tratar semejantes cuestiones como probables. Y yo aña-

di que me abstendría incluso de esto, en tanto Su Sría. no dispusiera otra cosa. Esto es lo que sucedió el primer día, domingo, por la tarde. (*Opere*, XI, pág. 590)

No es una novedad. Galileo conocía bien el ambiente pisano y sabía que, tanto allí como en el mundo académico en general, tenía una ardua tarea por delante. Aun así, la situación podría cambiar en la medida en que pudiera seguir influyendo en la provisión de las distintas plazas. Mientras tanto, parece recibir las noticias de Castelli como el peaje normal de la lucha cotidiana por las nuevas ideas y el respeto inevitable al *status quo*, que no afecta a la cortesía en las relaciones con el propio Arturo d'Elci, por ejemplo<sup>6</sup>. Una semana más tarde, Castelli le informa del gran éxito de su lección inaugural ante un numeroso público no sólo de estudiantes sino también de profesores. Y añade una información que nos puede ayudar a formarnos una imagen de la situación desde la perspectiva de quienes se oponían a Galileo:

En cuanto a nuestras controversias [se refiere a la polémica sobre los cuerpos flotantes], *nec verbum quidem* [ni siquiera una palabra], cosa que me asombra. Los maravillosos hallazgos de V. S. son aquí como noticias lejanísimas, de modo que casi ni se sabe el nombre. (*Opere*, XI, pág. 594)

En aquellos días, Cesi le envía informaciones similares desde Roma respecto a la otra polémica del momento:

Entre los peripatéticos, muy pocos, y con gran esfuerzo, se dejan convencer para ver la obra solar de V. S., o siquiera el propio Sol manchado, sabiendo cuánto perjuicio les aporta. (*Opere*, XI, pág. 593)

Es una información significativamente recurrente. Muchos adversarios de la nueva ciencia, defensores de la tradición, no se tomaban ni siquiera la molestia de leer o reflexionar acerca de las nuevas ideas defendidas por Galileo. Esto les hacía difícil reflexionar verdaderamente sobre la propias ideas tradicionales que, desde su origen griego o su recuperación, se habían convertido simplemente en un lecho seguro donde descansar<sup>7</sup>. A pesar de la crisis de las ideas tradicionales, reconocida por sus más destacados representantes, sus de-

fensores seguían dando en general por sentada la evidencia de su concepción, que el paso del tiempo iba fosilizando. Los hechos astronómicos nuevos —tan problemáticos para la concepción tradicional y las fisuras de las antiguas ideas básicas— no parecían exigir revisión alguna de la evidencia; sólo las novedades debían aportar pruebas.

#### El caso de Agucchi

No obstante, en el abanico de la oposición al copernicanismo había casos intelectualmente más interesantes. El caso de monseñor Giovanni Battista Agucchi<sup>8</sup>, que mostró un genuino interés por los descubrimientos astronómicos de Galileo, de los que se ocupó con inusual competencia, es especialmente interesante. En el verano de 1611, meses después de conocer a Galileo, escribió un opúsculo titulado *Della penetrazione e corruttibilità del cielo*<sup>9</sup>, tema muy discutido tanto por los jesuítas como por los linceos y el propio Galileo. Aquí nos interesa debido a las coincidencias y diferencias con éste, que pone de manifiesto en distintos ámbitos. Cuando Agucchi defiende su idea de la corruptibilidad y penetrabilidad del cielo, insiste en que dicha tesis es perfectamente compatible con la Biblia. Para ello, como destaca Bucciantini, formula dos fundamentos generales:

- 1. No todas las sentencias contenidas en la Escritura son del todo verdaderas.
- 2. Los sentidos de la misma son varios y se exponen de distintos modos<sup>10</sup>.

En su texto, Agucchi no sólo realiza lecturas no literales de distintos pasajes bíblicos, que confirmarían su tesis, sino que afirma que son perfectamente concordantes con las numerosas razones y pruebas que se han aportado desde los primeros descubrimientos de Tycho Brahe hasta los últimos de Galileo, incluyendo las manchas solares. Pero toda esta "modernidad" y proximidad a Galileo en algunas tesis concretas no le separaba en lo más mínimo de la cosmología tradicional remozada por Tycho Brahe, cuyas limitaciones prefiere ignorar. Es decir, cuando se trataba del sistema cosmológico, de la constitución del universo, Agucchi venía a coincidir con la postura adop-

tada por los jesuitas y, hasta cierto punto, retrocedía a la fe acrítica en la cosmología tradicional que mostraban los peripatéticos de que hablaban Cesi o el propio Lorini. Así queda de manifiesto en el intercambio epistolar entre Galileo y Agucchi en 1613, unos meses antes de la carta mencionada de Cesi que alude a la cerrazón de los peripatéticos. Galileo había escrito a Agucchi comentándole algunas cuestiones astronómicas, y le había sugerido que la aparición y desaparición de los compañeros de Saturno<sup>11</sup> podía deberse al movimiento terrestre. Agucchi le contesta que ni se le ha ocurrido pensar en la posibilidad del movimiento de la Tierra conforme al sistema copernicano,

porque jamás me he puesto a considerarlo atentamente, al no haberle prestado demasiada fe por lo que hace a la verdad de éste. (*Opere*, XI, pág. 532)

Tras exponer distintas versiones del principio de autoridad y la evidencia del sentido común, junto a algunos argumentos astronómicos contra la posibilidad del movimiento terrestre, Agucchi concluye así:

Me ha parecido oportuno escribirle todo esto, más a modo de duda que porque yo no estime mucho el juicio de V. S., segurísimo de que vos no vais a publicar nada de la verdad de esta opinión si no tenéis en mano los argumentos ciertos para probarla; porque si no se da el caso de que resulte demostrable con pruebas matemáticas y necesarias, sería asombroso que sólo por razones probables se persuada ai mundo, siendo una cosa que no cabe bien en el intelecto humano. (*Opere*, XI, pág. 535)

Agucchi estaba muy lejos de la grosería intelectual de Lorini, pero, a pesar de que reconocía la crisis de elementos importantes de la cosmología tradicional, compartía con el dominico la seguridad y la confianza incondicionales en el geostatismo y el geocentrismo. Cuando se trataba del copernicanismo, Agucchi abandonaba los principios exegéticos generales que tan contundentemente había expuesto en su defensa de la corruptibilidad y penetrabilidad del cielo. Al enumerar las causas de su oposición al copernicanismo, escribe:

La primera es la autoridad de la Sagrada Escritura, que en muchos lugares y con mucha claridad afirma lo contrario. Y aunque yo no ignore la respuesta que se puede dar para salvarla, veo no obstante que no apacigua a las personas más católicas y pías, a las cuales no les parece bien introducir estos modos de interpretar los sentidos clarísimos de aquélla; especialmente porque los herejes, aferrándose gustosos a éstos, los vuelven sospechosos. De ahí que les parezca que tampoco esta opinión debe estimarse del todo sincera, sino más bien sospechosa. (*Opere*, XI, pág. 533)

Como puede verse, aquí Agucchi es un decidido defensor de la lectura literal. Le parece que los pasajes habitualmente aducidos contra el movimiento terrestre y la estabilidad del Sol son "muy claros". Parece que afirma que los pasajes mencionados comúnmente contra estas tesis "tienen un sentido literal muy claro". No se trata de la "claridad" que resulta de la lectura teóricamente elaborada, como la que hace él en lo referente a la penetrabilidad del cielo<sup>12</sup>, o como hace Galileo con el texto de Josué. Para un lector moderno, Agucchi ejemplifica tan claramente como Lorini que las respectivas teorías cosmológicas son las que llevan a una determinada interpretación, y no los pasajes bíblicos los que llevan a una determinada cosmología. Tal es también, por supuesto, el caso de Galileo, pero éste no sólo es perfectamente consciente de ello, sino que llega a proponerlo como criterio exegético explícito. En todo caso, cuando se trata del copernicanismo, la lectura de Agucchi se diferencia poco de la de Lorini.

Aunque no le parece aplicable en este caso, Agucchi es consciente de que Galileo podría recurrir al segundo principio exegético mencionado, la polisemia de los textos bíblicos, que tan claramente había formulado en su opúsculo *Della penetrazione e corruttibilità del cielo*. Aquí Agucchi pone de manifiesto que, en definitiva, se trata de un problema de decisión de quienes denomina las "personas más católicas", por definición, y "más pías", por cortesía: las autoridades de la Iglesia. La cuestión se reduce, en ultima instancia, al ejercicio del poder por parte de la jerarquía eclesiástica, en el que, además, intervienen razones políticas explícitas: si los luteranos y demás reformistas hacen gustosos una lectura, ya es razón para rechazarla. Galileo comprenderá pronto este aspecto básico de la cuestión, que hasta entonces se mantenía larvado.

### El frente religioso pasa a primer plano

La primera señal de alarma pasa casi inadvertida. En aquellos primeros meses en la Universidad de Pisa, Castelli comenta frecuentemente su progresivo asentamiento. En una carta del 10 de diciembre de 1613, alude una vez más al éxito de sus clases académicas y particulares, cada vez más frecuentadas a pesar de la hostilidad más o menos velada de algunos profesores. A continuación escribe que el domingo por la mañana estuvo almorzando con los príncipes, el gran duque y la gran duquesa, que le preguntaron por sus clases, sus alumnos y los temas que explicaba. Tras haber discutido sobre la competencia del profesor Antonio Santucci —unos hablaban de su enorme saber mientras otros le acusaban de enseñar sin método, y Castelli callaba discretamente—, comentó con el gran duque las ventajas de las clases particulares en temas de geometría. En este punto añade:

Pero lo que resultó más curioso, y que nos asombró a mí y al Sr. Enea [Piccolomini], fue que el Sr. canónigo Bellavita, alabando ciertas discusiones académicas suyas, dijo que la tarde anterior, tocándole exponer a él, había probado que la Tierra se movía y que el cielo estaba quieto, y que al día siguiente, que es hoy, sostendrá todo lo contrario. Madama [Cristina de Lorena] me miró sonriendo y yo bajé la mirada y no dije nada, al no ser preguntado<sup>13</sup>.

La intervención de Bellavita<sup>14</sup> tiene todo el aspecto de una provocación a Castelli. En eso la convierte, en todo caso, la mirada expectante y sonriente que le dirige la gran duquesa Cristina de Lorena. Esta había oído posiblemente los rumores de galileísmo (que en este caso equivalía a copernicanismo) que se habían esparcido *contra* Castelli y quiso observar su reacción. No se trataba de curiosidad científica. Lo que le interesaba a la beata<sup>15</sup> gran duquesa era el aspecto religioso de la cuestión y podía ser muy sensible a críticas como las formuladas por Bellavita. Pero parece que el prudente silencio de Castelli no satisfizo su curiosidad.

Cuatro días más tarde, en otra comida organizada en palacio a la que Castelli fue invitado de nuevo, la gran duquesa pensó que podría satisfacerla. En su carta a Galileo del 14 de diciembre de 1613, Castelli cuenta con detalle la conversación de sobremesa<sup>16</sup>. El gran du-

que se interesó de nuevo por la Universidad y después le preguntó si tenía un telescopio. Cuando Castelli comentó las observaciones de los planetas mediceos que había hecho precisamente la noche anterior, Cristina de Lorena, muy participativa al parecer, quiso saber cuál era su posición. A partir de ahí se comentó que los satélites jovianos tenían que ser reales y no engaños del telescopio. El gran duque interrogó al respecto a Cosimo Boscaglia, al que tenía gran aprecio e invitaba a menudo. Era catedrático extraordinario de filosofía en la Universidad de Pisa y miembro de la Liga. Naturalmente, Boscaglia dijo que la autenticidad de los planetas medíceos era indudable, lo cual dio ocasión a Castelli para comentar lo que sabía sobre el telescopio y sobre la determinación de los períodos de los satélites por parte de Galileo. Antonio de Médicis, allí presente, asentía sonriente. Aquella conversación amable se prolongó bastante y Castelli se fue cuando se dio por terminada.

Aparte de cierta posible autocomplacencia del gran duque, a estas alturas esa cháchara sobre la realidad de los satélites y la fiabilidad del telescopio tiene todo el aspecto de constituir una interesante y entretenida excusa para llegar a otro punto. Cristina de Lorena, al menos, debía de esperar que se llegara a discutir el tema del movimiento terrestre y que Castelli expondría su opinión. A lo largo de la conversación se planteó el tema, pero sólo entre susurros:

Pero antes de que os cuente lo que sigue, V. S. debe saber que, mientras estábamos en la mesa, el Sr. Boscaglia susurró algo al oído de Madama, y aceptando como verdaderas todas las novedades celestes descubiertas por V. S., dijo que sólo el movimiento de la Tierra era increíble y no podía existir, máxime porque la Sagrada Escritura era manifiestamente contraria a esta sentencia<sup>7</sup>. (*Opere*, XI, pág. 606)

Madama Cristina no estaba dispuesta a quedarse de nuevo con las ganas de saber qué pensaba Castelli sobre el movimiento terrestre, de modo que mandó a un criado a que corriera tras él, que ya estaba en la calle, y le ordenara volver a palacio. Castelli escribe:

Entro en los aposentos de S. A., donde estaban el gran duque, Madama [Cristina de Lorena] y la archiduquesa, el Sr. Antonio [de Médicis], don Paolo Giordano<sup>18</sup> y don Boscaglia. Allí

Madama, tras algunas preguntas de cortesía, comenzó a argumentar contra mí utilizando la Sagrada Escritura. A raíz de esto yo, tras haber expresado las debidas protestas, empecé a hacer de teólogo con tanta competencia y dominio que V. S. habría experimentado un especial placer oyéndolo. El Sr. D. Antonio me ayudaba y me dio tal ánimo que, aun cuando la majestad de sus altezas fuera suficiente para turbarme, me comporté como un paladín. El gran duque y la archiduquesa estaban de mi parte y el Sr. don Paolo Giordano acudió en mi defensa con un texto de la Sagrada Escritura muy a propósito. Madama Serenísima [Cristina de Lorena] era la única que me contradecía, pero de tal modo que pensé que lo hacía para oírme. El Sr. Boscaglia permanecía en silencio.

Todos los detalles que hubo en esta conversación a lo largo de dos horas se los contará a V. S. el Sr. Niccoló Arrighetti<sup>19</sup>. Yo sólo debo decirle lo siguiente. Cuando estaba todavía en los aposentos y empecé a alabar a V. S., el Sr. D. Antonio también lo hizo del modo que puede imaginar, y al salir me hizo muchas ofertas con ánimo de verdadero príncipe20. Más aún, ayer me encargó que debía informar a V. S. de todo lo sucedido y de cuanto había dicho él, con estas mismas palabras : "Escribid al Sr. Galileo que os he conocido y aquello que he dicho en los aposentos a S. A." A lo cual respondí que informaría a V. S. de esta buena ventura mía de convertirme en servidor de su Excelencia. También recibí todas las atenciones del Sr. D. Paolo, de modo que mis asuntos (loado sea Dios bendito que me ayuda) van tan felizmente que no sé qué más se pueda desear. Y dado que no tengo más tiempo, le beso las manos y ruego al cielo todo bien. (*Opere*, XI, pág. 606)

Las numerosas cartas de Benedetto Castelli<sup>21</sup> a Galileo destacan, entre otras muchas cosas, por la enorme bonhomía que revelan. Aquel buen benedictino, discípulo y colaborador de Galileo, era un hombre bondadoso. Esto le ayudaba a salvaguardar su piedad religiosa de los embates a que, en muchas ocasiones, podían someterla las autoridades y la institución eclesiástica con algunas de sus actuaciones. A veces disfrutaba de una cierta ceguera para el mal. Y todo ello le permitía ver siempre el lado positivo de ciertas cosas. En esta ocasión, como puede observarse, su tono es claramente optimista. Sabemos

que discutió el sentido literal de los textos bíblicos más recurrentes, que sin duda fueron los que le opuso la gran duquesa<sup>22</sup>, y seguramente adujo otros en su apoyo. Lo que destaca es su brillante defensa y el hecho de que todos los miembros de la casa real, incluida Cristina de Lorena, y en realidad todos los presentes, excepto Boscaglia, estaban de su parte y permitieron simplemente que continuara luciéndose en su papel de teólogo.

Pero si pensamos que aquel interrogatorio no era ya un mero divertimento, que la gran duquesa le había hecho volver expresamente para que se definiera sobre el tema, a raíz sin duda del desafiante cuchicheo de Boscaglia, si pensamos, sobre todo, que aquello se producía en un momento en que corrían voces por toda la Universidad de que Castelli era un copernicano, como Galileo, que atentaba contra la filosofía, a pesar de las advertencias que había recibido del superintendente Arturo d'Elci al llegar a Pisa, tal vez Castelli estaba siendo demasiado optimista. Desde luego, tenía razones para sentirse contento en lo personal, pues a pesar de las intrigas disfrutaba de gran éxito en la Universidad y los príncipes le tenían en gran estima. Pero aquel asunto iba más allá de lo personal. En aquellas denuncias, Castelli era, en buena medida, un mero intermediario en el acoso a Galileo y su copernicanismo.

Podemos creer que la gran duquesa Cristina de Lorena no estaba en su contra, pero era excesivo por parte de Castelli pensar que estaba a su favor. En el mejor de los casos, simplemente no se había definido con claridad. Y tratándose de la gran duquesa, tan sensible a las cuestiones religiosas, era evidente que "indefinición" no equivalía sin más a neutralidad. De todos modos, lo realmente alarmante y decisivo es que los adversarios estuvieran desplazando la discusión desde el ámbito científico al religioso. Galileo podía ignorar a Lorini por idiota, pero a Cristina de Lorena no podía ignorarla por ninguna causa. Los patronos no podían ser tratados como "charlatanes", para utilizar la expresión de Copérnico, y una vez planteada la cuestión de modo tan apremiante en la propia familia de los Médicis, Galileo no podía permitirse ser acusado de contradecir a las Escrituras sin dar una respuesta. De hecho, a pesar de su endeble salud, apenas fue informado por Arrighetti se apresuró a escribir una carta —más tarde dijo que la escribió currenti calamo<sup>23</sup> (a vuela pluma)— fechada el 21 de diciembre de 1613, tan famosa que se conoce simplemente como la Carta a Castelli<sup>24</sup> {Opere, V, págs. 281-288).

#### La Carta a Castelli

Tras felicitar a Castelli por el éxito de sus clases y por lo bien que había argumentado ante sus altezas serenísimas, Galileo le escribe que lo que dijo

me ha dado ocasión de volver a considerar algunas cosas respecto a la apelación a la Sagrada Escritura en cuestiones naturales en general y algunas otras concretas sobre el pasaje de Josué, que le fue planteado como contrario al movimiento de la Tierra y la estabilidad del Sol por la gran duquesa. (Opere, V, pág. 282)

El punto de partida de la reflexión general, introducido por la gran duquesa y aceptado por Castelli, era que "la Biblia no puede jamás mentir o errar" (*Ibid.*). Galileo señala que sólo habría añadido que, si bien eso es indudable, "no obstante, alguna vez podría errar alguno de sus intérpretes o comentaristas". El modo "más grave y común" de hacerlo es "querer atenerse siempre al puro significado de las palabras" porque eso puede llevar no sólo a contradicciones sino a "graves herejías", como la antropomorfización de Dios:

Por lo que así como en la Escritura se encuentran muchas proposiciones que, en cuanto al sentido literal [nudo senso\] de las palabras, tienen apariencia distinta de la verdad, pero están puestas de este modo para acomodarse a la incapacidad del vulgo, así para los pocos que merecen ser separados de la plebe es necesario que los sabios intérpretes expongan los significados verdaderos y aduzcan las razones concretas por las que se han formulado con esas palabras. (Ibid.)

Por tanto, continúa Galileo, dado que en muchas ocasiones no sólo es posible sino necesario hacer interpretaciones distintas del sentido literal con que se presentan,

me parece que, en las disputas sobre la naturaleza, la Escritura debería reservarse como último recurso. (*Ibid.*)

Esto se justifica con el siguiente argumento: tanto las Sagradas Es-

crituras como la naturaleza proceden de Dios, que dictó la primera y creó la segunda. Ahora bien, las Escrituras, aparentemente —leídas en su sentido literal— dicen cosas que no son verdaderas. Mientras que

por el contrario, siendo la naturaleza inexorable e inmutable y ajena a que sus recónditas razones y modos de obrar se hallen o no al alcance de la capacidad de los hombres, por lo que nunca transgrede los límites de las leyes que se le han impuesto, parece que, tratándose de efectos naturales, lo que la experiencia sensible pone ante nuestros ojos, o lo que las demostraciones necesarias concluyen, no debe en modo alguno ser puesto en cuestión por pasajes de la Escritura que en sus palabras pareciesen decir otra cosa, puesto que no todo lo dicho por la Escritura está ligado a vínculos tan severos como lo está cualquier efecto de la naturaleza. (*Ibid.*, pág. 283)

Si las Escrituras han ocultado dogmas básicos y han dicho cosas contrarias a la naturaleza de Dios en su interés por acomodarse a la capacidad de los pueblos incultos, sería absurdo pensar que, cuando tratan incidentalmente de la Tierra o el Sol, no han hecho lo mismo:

Y dado que dos verdades jamás pueden contradecirse, es función de los sabios intérpretes esforzarse en hallar el verdadero sentido de los pasajes sagrados, concordantes con aquellas conclusiones naturales de las cuales la experiencia clara, en primer lugar, o las demostraciones necesarias ya nos hayan dado certeza y seguridad. (*Opere*, V, pág. 283)

Considerando lo anterior, y el hecho de que no podemos estar seguros de que todos los intérpretes hablan inspirados por Dios,

creo que se obraría con prudencia si no se permitiese a nadie comprometer los pasajes de la Escritura y obligarles en cierto modo a tener que sostener como verdaderas algunas conclusiones naturales que la experiencia o los razonamientos demostrativos y necesarios pudieran contradecir después manifiestamente. (*Ibid.*, pág. 284)

Si dejamos de lado "los artículos concernientes a la salvación y a

los fundamentos de la fe", contra los que ninguna doctrina válida puede hacer nada, "acaso sería un óptimo consejo no añadir otros sin necesidad", y si es así,

> ¿cuanto mayor desorden sería añadirlos a requerimiento de personas que, además de que ignoramos si hablan inspiradas por la celeste virtud, vemos claramente que están totalmente desprovistas de aquella comprensión que sería necesaria, no diré ya para refutar, sino simplemente para comprender las demostraciones con las que las sutilísimas ciencias proceden al confirmar algunas de sus conclusiones? (*Ibid.*)

Galileo añade que las Escrituras nos han transmitido los artículos de fe necesarios para la salvación, que ninguna ciencia puede enseñar, pero no han pretendido hacer lo mismo con las cuestiones naturales. Para estas últimas nos ha dotado de sentidos, razonamiento e inteligencia. La prueba está en que apenas se ocupan de cosas como la astronomía, que sin duda dejan para nuestra investigación.

Quienes en cuestiones que no son de fe recurren en primera instancia a las Escrituras, no hacen sino introducir desorden, según Galileo. Y si realmente estuvieran seguros de tener la teoría verdadera, dado que obviamente tendrían a su disposición experiencias y demostraciones de las que carecería quien defendiera lo falso, no deberían tener inconveniente en discutir los términos naturales de la cuestión sin recurrir a las Escrituras. En realidad están aterrados y no quieren tratar siquiera la cuestión en el ámbito racional. Ahora bien,

puesto que es imposible que dos verdades se contradigan, no debemos temer los ataques, vengan de donde vengan, con tal que a nosotros se nos permita hablar y ser escuchados por personas competentes y que no estén excesivamente alteradas por las pasiones e intereses propios. (*Ibid.*, pág. 285)

A continuación, Galileo pasa a la parte más específica: la interpretación del pasaje bíblico donde se narra que Josué hizo detenerse el Sol y alargó el día, consiguiendo así la victoria de su ejército. La gran duquesa lo había aducido como contrario al movimiento terrestre y Castelli había replicado utilizando, además, alguna idea de

Galileo. Éste, espoleado ahora por los enemigos, desea añadir otra idea que no había expuesto anteriormente:

Digo que este pasaje nos muestra claramente la falsedad e imposibilidad del sistema aristotélico y ptolemaico del mundo y, por el contrario, se ajusta perfectamente al copernicano. (*Opere*, V, pág. 286)

El argumento de Galileo puede resumirse como sigue. El adversario tendrá que aceptar —desde su propia teoría— que el Sol tiene dos movimientos, uno anual de poniente hacia levante, propio del Sol, y otro diario, de levante a poniente, que pertenece al cielo altísimo y es provocado por el primer motor que arrastra a todos los cuerpos cada 24 horas alrededor de la Tierra. El día y la noche son debidos a este movimiento común y no propio del Sol. Si esto es así, es obvio que, si Dios hubiese detenido el Sol, es decir, su movimiento anual, lo que hubiera sucedido es que el Sol no se habría retrasado un grado, hacia oriente, respecto a la bóveda celeste, como hace cada día debido a su recorrido anual propio. Es decir, el día solar resultaría igual al día sideral, y por tanto se habría acortado unos cuatro minutos.

Siendo, pues, absolutamente imposible en el sistema de Ptolomeo y Aristóteles parar el movimiento del Sol y alargar el día, tal como afirma la Escritura que sucedió, es necesario que los movimientos no estén ordenados tal como dice Ptolomeo o cambiar el sentido de las palabras y afirmar que, cuando la Escritura dice que Dios paró al Sol, quería decir que paró el primer motor, pero que, para acomodarse a la capacidad de aquellos que con dificultad son capaces de entender la salida y puesta del Sol, dijo lo contrario de aquello que habría dicho si hubiese hablado a hombres entendidos. (*Ibid.*, págs. 287)

Por otra parte, no es creíble que Dios detuviera sólo el Sol, porque si las demás esferas hubiesen seguido su curso se habría cambiado todo el orden, aspectos y disposiciones de los planetas respecto a éste, provocando un gran desorden cósmico. Lo razonable es que detuviera todas las esferas y que, después del intervalo, las pusiera en marcha otra vez sin desorden alguno. Ahora bien, Galileo afirma que él ha demostrado que el Sol gira sobre sí mismo con un período apro-

ximado de un mes lunar. Es muy probable que el Sol no sólo dé luz a los planetas sino que también sea el responsable de su movimiento. Si esto es así y atribuimos el movimiento diurno a la Tierra, conforme a Copérnico, para parar todo el sistema de planetas sin alterar sus relaciones sería suficiente con parar el Sol, como dice precisamente el texto sagrado. He aquí, pues, cómo sin cambiar el sentido literal de las palabras de las Escrituras se puede, parando la rotación del Sol sobre su eje, alargar el día en la Tierra [Opere, V, págs. 287-288).

Las consideraciones generales de Galileo parecen dominadas por una gran sensatez y fuerza lógica, y su estilo intelectual es reconocible. Una vez aceptadas las tesis axiomáticas del momento —las Sagradas Escrituras no pueden errar; tanto las Escrituras como la naturaleza son obra de Dios; dos verdades no pueden contradecirse: tesis que Galileo no podía, ni seguramente quería, poner en cuestión—, llega a conclusiones difícilmente impugnables desde el punto de vista lógico. Lo hace, es cierto, apelando a otras tesis que son menos axiomáticas. No obstante, en estas consideraciones generales sobre la exégesis de las Escrituras no hay ni una sola idea que sea original o nueva. Sus ideas básicas llevan el marchamo de una larguísima y respetable tradición teológica que proviene desde los santos Padres, especialmente san Agustín<sup>25</sup>. El 13 de enero de 1611, un Campanella entusiasmado por los nuevos descubrimientos telescópicos de Galileo —a quien dice que "nos has desvelado el cielo"— lo proclama lleno de optimismo:

Alegrémonos. Si los teólogos murmuraran, te defenderán, proféticos, los padres de la teología: Crisòstomo y su maestro Teodoro, obispo de Tarso, y Procopio de Gaza, que enseñan que el cielo es inmóvil, especialmente el supremo, y que las estrellas giran, y Agustín, que enseña que en su tiempo esta opinión fue demostrada según las reglas de los matemáticos y que no deben ser subvertidas por nosotros recurriendo a las Sagradas Escrituras para que no resultemos irrisorios a los matemáticos. Lo cual él mismo debería haber observado cuando negó la existencia de los antípodas. Ahí tienes a Orígenes, que enseñó que la Tierra es un ser animado como todos los astros y alaba los principios de los pitagóricos y los prueba con las Escrituras. (Opere, XI, pág. 24)

Ya desde Copérnico y Rheticus, en un ámbito más próximo a Galileo, las ideas que pa y otra vez. Antes de la publicación de *De revolutionibus*, Rheticus había escrito un opúsculo, identificado y editado en 1984 por Hooykaas²6, en el que, según el obispo Tiedeman Giese, amigo y protector de Copérnico, defendía que "el movimiento de la Tierra no es contrario a las Sagradas Escrituras"²7. Pues bien, en él aparecen todas y cada una de las tesis fundamentales formuladas por Galileo. Un punto básico era, naturalmente, la distinción entre un ámbito de la fe, en el que las Escrituras (y la Iglesia) tienen una autoridad natural, y un ámbito de la ciencia, en el que la investigación, las pruebas empíricas y las demostraciones necesarias son los únicos criterios aceptables²8.

# Como hemos visto, Copérnico había solicitado al papa Paulo III

que defendiera esa independencia<sup>29</sup>. Esta idea está incorporada en la tesis de Rheticus, cuando insiste, como lo hará Galileo, en que las Escrituras no pretenden enseñarnos o informarnos sobre cuestiones astronómicas o cosmológicas sino que su ámbito propio es el de la fe, y su objetivo nuestra salvación. Tanto Rheticus como Galileo apelan a la teoría agustiniana de la *acomodación:* en cuestiones naturales, las Escrituras no hablan filosóficamente sino que se acomodan al lenguaje común del vulgo. Esto significa que no podemos atenernos estrictamente a los textos referentes a cuestiones naturales, como el de Josué, por ejemplo, que leídos literalmente son falsos, sino que sólo podemos aspirar a alcanzar el conocimiento de la estructura del universo y demás cuestiones cosmológicas gracias a la astronomía<sup>30</sup> o, de modo más general, mediante pruebas empíricas y demostraciones necesarias como únicos criterios aceptables.

No pretendo afirmar que Galileo conociera el texto de Rheticus.

Sólo quiero señalar un hecho evidente: las tesis exegéticas *generales* de Galileo estaban tan cerca del tópico como lejos de la novedad. No les faltaba la respetabilidad que da el apoyo de las autoridades teológicas consideradas competentes ni carecían, en absoluto, de coherencia interna. Naturalmente, la cuestión podía ser —de hecho, había sido y lo seguía siendo— objeto de interminables versiones matizadas en uno u otro sentido, y comentarios sin fin más o menos discordantes. Cuando se pasaba de las consideraciones más generales a la interpretación de uno u otro texto, no había corrección lógica o coherencia interna que pudiera zanjar la discusión. Entre otras cosas porque, si

la interpretación a partir de la acomodación era fácilmente tachable de arbitraria, la lectura supuestamente literal o histórica, enfáticamente defendida durante la Contrarreforma, no tenía nada de literal<sup>31</sup> y era tan arbitraria como la acomodaticia. Esto es implícitamente reconocido por los propios teólogos literalistas, incluso por los más radicales.

Benito Pereira lo acepta abiertamente cuando en su tercera regla dice que uno no debe llegar al extremo de enamorarse de su interpretación y pretender que cualquier otra es contraria a las Escrituras, "pues la Escritura es manifiestamente muy amplia por su propia naturaleza y está abierta a varias lecturas e interpretaciones"32. En su obra sistemática Prolegomena bíblica, publicada en 1612, el eminente exégeta jesuíta Niccoló Serrario señala que un mismo texto bíblico no sólo tiene distintos sentidos espirituales o alegóricos sino también diferentes sentidos literales no contradictorios entre sí<sup>33</sup>. Y Bellarmino explica con detalle que "todas" las proposiciones del texto bíblico tienen, en primer lugar, un sentido literal o histórico ("el sentido que las palabras presentan de modo inmediato"), pero que éste puede ser simple ("que consiste en el significado propio de las palabras") o figurado ("en el que las palabras pasan de tener su significado natural a tener otro"34). De modo que el sentido literalfigurado de Bellarmino es un raro engendro en el que el segundo término es la negación precisa del primero.

Si examinamos su lectura del salmo 18<sup>35</sup>, que tiene especial interés para nosotros porque Galileo hizo una lectura alternativa<sup>36</sup>, veremos que Bellarmino está muy lejos de entender literalmente que Dios construyó una tienda o un tabernáculo para el Sol, o que Dios y el Sol son lo mismo. Por el contrario, dice por ejemplo que "El otro extremo [summum] del cielo designa el Oriente, pues summum no significa aquí lo alto, sino el extremo"<sup>37</sup>. No se ve cómo se puede trazar una frontera entre el sentido literalfigurado de Bellarmino y el figuradoacomodaticio de Galileo en su aplicación a la lectura de los textos bíblicos. Resulta manifiesto que la lectura "literal" es tan poco neutra y requiere tanta carga teórica como la lectura de los partidarios de la teoría de la acomodación. Pero esas enormes dificultades teóricas y esa confusión o indefinición entre una exégesis y otra eran muy poco relevantes en la discusión, porque la cuestión decisiva no era un asunto teórico.

El problema, en aquel momento histórico, no era si las tesis exe-

géticas de Galileo eran mejores o peores que las de sus adversarios (que, naturalmente, tenían también una tradición no menos larga y respetable, y autoridades y coherencia interna que ofrecer). En principio, desde el Concilio de Trento, el tema no admitía discusiones teóricas fuera de la jerarquía eclesiástica. La sesión IV, del 8 de abril de 1546, tras establecer un índice o canon de los libros sagrados y que la versión auténtica de la Biblia era la de la Vulgata, dictaminaba sobre el modo de interpretar las Escrituras:

Además, para reprimir a los ingenios petulantes, [el Concilio] decreta que nadie, apoyado en su prudencia, ose interpretar la Escritura Sagrada en materia de fe y costumbres<sup>38</sup>, que pertenecen a la edificación de la doctrina cristiana, retorciendo la misma Escritura Sagrada conforme al propio juicio contra aquel sentido que sostuvo y sostiene la santa madre Iglesia, a quien compete juzgar el verdadero sentido e interpretación de las Santas Escrituras, o también contra el unánime juicio de los Padres, aun cuando tales interpretaciones no hubieran de salir a la luz en tiempo alguno. Aquellos que no lo hagan así serán identificados por los ordinarios y castigados con las penas establecidas por el derecho<sup>39</sup>.

Blackwell resume muy bien el punto básico al señalar que "este pasaje no trata sobre el dogma, sino sobre la autoridad" (Blackwell, 1991, pág. 12). Así pues, aunque Galileo formulara ideas bien conocidas difundidas ya por Rheticus, y aunque su lectura no fuera menos "literal", en el sentido de Bellarmino, que la de sus contrarios, había una diferencia fundamental.

Tras el Concilio de Trento, la formulación de estas ideas podía constituir un delito legalmente punible. Si las lecturas copernicanas de los distintos textos bíblicos no habían sido consideradas así, era simplemente porque la Iglesia no había declarado oficialmente cuál era la interpretación correcta. Y no lo había hecho, en primer lugar, porque en principio ésa no era una "cuestión de fe o de costumbres", que era el campo delimitado por Trento. Así lo adujo más tarde Galileo como un argumento serio, pero también ésta resultó ser una cuestión de autoridad, y Galileo no tenía ninguna para decidir qué era relativo a la fe y qué no. Por otra parte, hasta aquel momento el copernicanismo no había interferido en lo más mínimo en el liderazgo

y control intelectual ejercidos por la Iglesia. La situación había cambiado a partir de 1610, con los nuevos descubrimientos astronómicos de Galileo y sus propuestas copernicanas.

Los enemigos de Galileo habían conseguido que éste entrara precisamente en las arenas movedizas de la teología. Galileo no sólo había tratado de oponer tesis exegéticas generales más o menos reconocidas, sino que había caído en la trampa de adentrarse en la interpretación de pasajes bíblicos para demostrar que no contradecían la teoría copernicana<sup>40</sup>.

Con el ineluctable principio de fe de la verdad de las Escrituras como fondo, la línea de defensa básica según la cual éstas no tratan de cosmología se ve automáticamente refutada desde el momento en que los adversarios lanzan continuamente numerosas confirmaciones bíblicas del geocentrismo y el geostatismo, y refutaciones del copernicanismo. De modo que en la práctica la alternativa era darles de entrada la razón o caer en cierta incoherencia. Dado su talante y pasión intelectual, es muy probable que Galileo encontrara cierto placer en construir interpretaciones copernicanas de los textos bíblicos puestamente geocentristas. En todo caso, si hubiera dependido del propio Galileo, jamás habría entrado en esta cuestión. Su pasión intelectual hallaba sobradas satisfacciones en la ciencia, que era lo que realmente le interesaba<sup>41</sup>. Pero sus enemigos sabían que el mero hecho de arrastrarle desde el terreno sólido de la ciencia a las arenas movedizas de la teología representaba para ellos un gran éxito. Ahora se trataba de rematar la faena.

# El pulpito y la denuncia

## El sermón de Tommaso Caccini

En los primeros meses de 1614, la discusión teológica parece haberse calmado. Naturalmente, la cuestión sigue viva y los enemigos de Galileo trabajan intensamente, pero no hay noticias de que se produzca ninguna nueva escaramuza. Las polémicas científicas hidrostática y solar vuelven a protagonizar la correspondencia de Galileo, que está continuamente enfermo y recibe toda clase de consejos para recuperar la salud, incluidos los de Campanella, quien, desde su distante perspectiva, le apremia para que se ocupe de cosmología y se deje de polémicas diversas sobre la flotación, la estructura de la materia y otras cuestiones'.

En enero de 1614, Galileo empieza a cartearse con un "filósofo de nuestro estilo", que "filosofa sobre la naturaleza y se ríe de Aristóteles y de todos los peripatéticos [...], un buen geómetra" {Opere, XI, pág. 610}, según lo describe Salviati al dárselo a conocer. Se trata de Giovanni Battista Baliani. Galileo le señala que no se extraña de que coincidan en muchas cosas, pues "estudiamos sobre el mismo libro y con los mismos fundamentos" (Opere, XII, pág. 16, cursiva en el original). Pero ello no impide que tengan importantes divergencias. En un primer intercambio de cartas, ambos comentan muy resumidamente algunos puntos de acuerdo y desacuerdo (a veces demasiado resumidamente para que el sentido resulte claro). Por ejemplo, en contra del copernicanismo de Galileo, Baliani afirma que, en su opinión, las observaciones telescópicas de Venus, los satélites mediceos y las manchas solares

más bien probarían la fluidez de la materia celeste, por lo que la opinión de Tycho [Brahe] parecería ser más probable. (*Ope-re*, XII, pág. 21)

Lo que importa aquí es la reafirmación de Galileo en su copernicanismo y en su rechazo del sistema de Tycho:

En cuanto a la opinión de Copérnico, ciertamente la tengo por segura, y no sólo por las observaciones de Venus, de las manchas solares y de las mediceas, sino por los otros argumentos suyos y por muchas otras cuestiones concretas mías que me parecen concluyentes. Por lo demás, que la sustancia celeste sea sutilísima y penetrable yo lo he creído siempre, no habiendo apreciado fuerza probatoria alguna en los argumentos que se aducen para probar lo contrario. Respecto a la opinión de Tycho me quedan las mayores dificultades que me hacen rechazar a Ptolomeo, mientras que en Copérnico no hay cosa alguna que me plantee el más mínimo escrúpulo, y menos que nada las dificultades que plantea Tycho en alguna de sus cartas contra la movilidad de la Tierra². (Opere, XII, págs. 34-35, cursivas en el original.)

Entre los amigos de Galileo todo parece haber vuelto a la normalidad. Castelli se permite bromear con él a costa de los adversarios más ingenuos del movimiento terrestre³ y manifiesta su alegría porque ha oído que la gran duquesa Cristina de Lorena "está contenta con mis servicios" (*Opere*, XII, pág. 31). Es cierto que el arzobispo Francesco Bonciani, maravillado al observar Venus con Antonio de Médicis y Castelli, se ha encrespado al oír que la Luna era montañosa y le ha dicho a Castelli que jamás podrá convencerle y que ya lo había hablado con Galileo en casa de Salviati (*Opere*, XII, pág. 59).

Aún así, el 16 de abril de 1614, Castelli está radiante. En la familia ducal todos han acabado quitando la razón a Boscaglia y han dado reiteradas muestras de satisfacción por la modestia y competencia de Castelli (*Opere*, XII, pág. 49). Desde el punto de vista profesional, la bonhomía de Castelli, frente a los modos un tanto ladinos de Boscaglia, ha resultado beneficiosa no sólo para él sino para la causa galileana. Mientras tanto, la salud de Galileo no mejora y la muerte de su gran amigo Filippo Salviati ha debido ser un duro golpe. Los ami-

gos le miman. El gran duque está de acuerdo en que Castelli ayude en su trabajo a Galileo para que éste pueda reposar más. Sagredo le insiste en que haga caso a los médicos sólo en lo que desaconsejan, pero no en lo que recomiendan<sup>4</sup>. En palacio, nadie parece tener buena opinión del médico de Galileo, el señor Portochese (*Opere*, XII, págs. 56-57). Dos meses más tarde, después de que Bardi ha expuesto en el Colegio Romano la lección sobre hidrostática comentada en el capítulo anterior, Galileo ha mejorado. El otoño de 1614 pasa sin grandes novedades, pero el mes de diciembre no resulta propicio. Los enemigos están exultantes.

Tras más de dos años de intensa actividad conspirativa dentro y fuera de la universidad, de oposición en todos los frentes y de insidiosos susurros a la piadosa gran duquesa, consiguen llevar la denuncia al terreno que les es favorable. El primitivo plan de la Liga contra Galileo se materializa ahora con la ayuda de un entusiasta colaborador. El padre dominico Tommaso Caccini, en su sermón del cuarto domingo de Adviento, el 21 de diciembre de 1614, en la iglesia florentina de Santa María Novella, arremete frontalmente contra los galileanos y las matemáticas.

Se cuenta que inició su prédica citando los Hechos de los apóstoles 1,11: "Galileos, ¿qué hacéis ahí mirando el cielo?" Después, como atestigua Federico Cesi, condenó las matemáticas como "un arte diabólica", proponiendo que se expulse a los matemáticos de la comunidad como "autores de todas las herejías" (*Opere*, XII, pág. 130). Su ataque directo a Galileo y sus discípulos es inequívoco. El punto central de su sermón es precisamente una lectura literal del texto de Josué, que Galileo había interpretado copernicanamente en su *Carta a Castelli*. Caccini, entusiasta lector de Giovanni Maria Tolosani, la había leído, sin duda, con atención y furia. Su duro sermón se comenta en todas partes. Galileo pide información a todo aquel que pueda decirle algo al respecto, como se deduce de las respuestas que recibe. Castelli, a la par que se muestra solidario, parece restar importancia a la dura invectiva precisamente por su exceso:

En cuanto a lo de los matemáticos ladrones y rateros, etc., no sé qué deciros. Por lo que he oído, el padre Lorini, que se encuentra aquí, ha tenido a mal que ese buen padre [Tommaso Caccini] se haya permitido tal exceso[...]. Mientras tanto, me disgusta sobremanera que la ignorancia de algunos llegue has-

ta el punto de que, condenando ciencias de las que son de lo más ignorantes, les presten atributos de los cuales dichas ciencias son tan incapaces, sabiendo cualquier conocedor mediocre que no existe disciplina más alejada de los intereses y de fines impíos que las matemáticas. Pero paciencia, puesto que estas impertinencias no son las primeras ni las últimas. (*Opere*, XII, pág. 123)

Como puede comprobarse, Castelli coincide con el planteamiento de Galileo ante Lorini. El ignorante, por serlo, se autodescalifica y descalifica sus propias denuncias. Tenemos razones para dudar de que la preocupación de Lorini por la denuncia de Caccini fuera genuina. Pero nos consta que el sermón de Caccini pareció descabellado y fuera de lugar incluso a miembros de su orden y a sus propios familiares. Caccini era dado al exceso. En este sentido, era un candidato perfecto para la ejecución de los planes de la Liga, rechazados por personas más prudentes. En Bolonia, el cardenal Benedetto Giustiniani "le había hecho desdecirse, enviándole los alguaciles, de una salida similar realizada desde el púlpito". Así lo afirma el 10 de enero de 1615 el padre Luigi Maraffi, antiguo predicador general de la orden de los dominicos, en la misma carta que escribe avergonzado a Galileo:

He sabido con infinito disgusto del escándalo acontecido, tanto más cuanto que el autor ha sido un fraile de mi orden, porque para desgracia mía estoy apartado de todas las bestialidades que pueden hacer y hacen treinta o cuarenta mil frailes. La noticia llegó aquí no por el padre Antifassi<sup>5</sup>, sino más bien por dos gentilhombres distintos. Aunque sabía de la catadura de este hombre, muy proclive a desvariar, y la condición de quien acaso le ha convencido, no habría creído en modo alguno tanta locura, tanto más cuanto que el propio padre Antifassi me dio cierta esperanza de que no hablaría. Aquí el que lo protege ha visto con malos ojos que se haya divulgado [su locura] y que haya disgustado a todos los buenos y sabios, y se pregunta si esto no le será un impedimento para servir como teólogo al cardenal Pompeo Arrigoni, que, según he sabido, es lo que intentaban sus amigos y familiares. (*Opere*, XII, pág. 127)

La carta es inquietante porque da a entender claramente que la posibilidad de la denuncia se había discutido dentro de la orden<sup>6</sup>, lo que pondría de manifiesto que no se trataba de un desvarío personal. Por otra parte, permite sospechar que, en realidad, la oposición del también escriturario padre Antifassi al sermón de Caccini no había sido muy decidida, lo cual podría inducir a pensar en una larvada complicidad. En todo caso, es cierto que los familiares de Caccini<sup>7</sup> se preocuparon de las consecuencias de su sermón y lo valoraron muy negativamente. El 2 de enero de 1615, Mateo Caccini escribe a Tommaso desde Roma y lo critica durísimamente. Vale la pena citar la carta en su totalidad:

Oigo decir de V. Rev. una extravagancia tan grande que estoy asombrado y disgustadísimo. Sabed que si aquí se divulga el rumor, recibiréis tal reprimenda que os arrepentiréis de haber aprendido a leer. Sabed además que aquí no se puede hacer nada que la máxima autoridad<sup>8</sup> considere peor que lo que habéis hecho vos, y no sólo ella sino todas las demás autoridades. Y quiera Dios que no tengáis que comprobarlo. No hace falta que os vayáis cubriendo con el manto de la religión y del celo, porque aquí se sabe reconocer muy bien que vosotros los frailes os soléis servir de estas tapaderas para encubrir vuestros malos humores; y en lugar de creeros os descubren por lo que os da a conocer. Parece una impertinencia demasiado grande que los temas que han sido examinados por los superiores, a quienes corresponde y entre los que hay hombres de tanto saber y autoridad, y en los que ellos callan, quiera meter baza la impertinencia de un fraile. Creedme que si no cambiáis mucho os podría pasar algo que lamentaríais siempre; y que esto os baste. ¿Pero qué ligereza ha sido la vuestra, haberos dejado embaucar por pichones, o por necios, jo por ciertas palomas<sup>9</sup>!? ¿Pero quién os manda meteros en asuntos de otros? ¿Y qué concepto tendrán de vos el mundo y vuestra orden? Y además, ya habéis tenido otra vez este tipo de encontronazos. Y todavía no os basta. Fray Tomasso, sabed que la reputación gobierna el mundo y quien hace estas bobadas la pierde. En este desvarío vuestro no hay razón ni divina ni humana, sólo el antojo, y que os sea indicio de ello que aquí será muy mal visto; os lo digo yo, que lo sé seguro. No os dejéis arrastrar otra vez a asuntos

tan sucios. Os ruego que no pretendáis predicar más y os digo que si no me hacéis este favor por amor, procuraré que me lo hagáis por partida doble y quizás podré encontrar el modo. Quedáis avisado.

Id pensando dónde vais a estar más a gusto, porque donde estáis no me place, y aquí menos. Y si vos no encontráis el camino, lo buscaré yo. No me preocupo hasta que sea el momento, pero id pensando en ello.

Aún tendría que deciros muchas más cosas, pero baste por ahora que os diga sólo esto: si bien yo no soy teólogo, puedo deciros lo que os digo y es que habéis cometido un grandísimo error y una grandísima tontería y ligereza. (*Opere*, XVIII, págs. 417-418)

Matteo Caccini estaba realmente irritado, pero su carta era puro cálculo. Se la enviaba al caballero Francesco Baroncelli, sin sellar, para que pudiera leerla y después entregársela a Alessandro Caccini, quien debía hacer que Tommaso la leyera y después la destruyera "por distintos motivos que no se pueden contar" (Opere, XVIII, págs. 416-417). Es obvio que Matteo no consideraba a Tommaso fiable en absoluto. El mismo día le escribe a su otro hermano, Alessandro, y le explica que la carta a Tommaso "es severa<sup>10</sup>, por ello haced como si fuese iniciativa vuestra, que el caballero [Francesco Baroncelli] le anime un poco para que no haga otra extravagancia frailuna" (Ibid., pág. 417) En la carta de Matteo Caccini no hay escándalo moral alguno. No considera a Tommaso un malvado sino un imbécil inoportuno. Lo que le preocupa es que Tommaso ponga en peligro la carrera de ambos. En aquellos momentos, Tommaso Caccini aspira a ser nombrado bachiller del Estudio de la Minerva de Roma, un cargo importante en la orden <sup>u</sup>, y Matteo escribe a Alessandro:

Cuando oigo estas cosas me desanimo totalmente y me pregunto si será bueno que consiga ese cargo o no, porque si viene aquí me perjudicará a mí, mientras que si lo mando a cualquier lugar perdido no hará daño a nadie<sup>12</sup>.

Entre los amigos de Galileo, Federico Cesi es, como era de esperar, quien hace el mejor análisis global de la situación. Galileo le ha escrito inmediatamente. A pesar de que está preocupado por su mu-

jer, muy enferma después de dar a luz mellizos, la respuesta de Cesi ¿el 12 de enero de 1615 es pormenorizada. Posiblemente, Galileo había expresado su deseo de reaccionar con prontitud y severidad al ataque de Caccini, pero Cesi le templa. A "estos enemigos del saber [...], pérfidos y rabiosos [...], no hay mejor manera de derrotarlos totalmente que no estimulándolos en absoluto" {Opere, XII, pág. 128}. Galileo debe concentrarse en sus obras y publicarlas, y ése será el mejor castigo a sus enemigos. Lamenta no poder ir a Roma (está en su palacio de Acquasparta) "para tantear el terreno y después actuar" y decide exponer su parecer en un documento aparte, que adjunta a su carta a Galileo. Es obvio que Cesi da más importancia al asunto que el buen Castelli. Su análisis no puede ser más lúcido y cauto y pone de manifiesto que es consciente desde hace tiempo del enorme peligro que encierra la campaña anticopernicana, como indica su referencia a Bellarmino:

En cuanto a la opinión de Copérnico, el propio Bellarmino, que es uno de los dirigentes en las congregaciones de estas cosas <sup>13</sup>, me ha dicho que la considera herética y que el movimiento de la Tierra sin duda alguna es contrario a la Escritura. De modo que V. S. verá. Yo siempre he temido que si en su momento se hubiera consultado a la sagrada Congregación del índice sobre Copérnico lo habría hecho prohibir, y no conviene añadir más<sup>14</sup>. (*Opere*, XII, pág. 129)

Cesi cree que, teniendo en cuenta la orden a la que pertenece Caccini, es poco probable que los dominicos no le ayuden en lugar de censurarle. En el mejor de los casos, el castigo que podría conseguir-se para Caccini sería "escaso y secreto". La estrategia que sugiere consiste en que la reacción sea indirecta. Primero hay que conseguir testigos presenciales que denuncien que Caccini

ha dicho que la matemática es un arte diabólica y que los matemáticos, como autores de todas las herejías, deberían ser expulsados de todos los Estados. Y valerse sólo de esto, no entrando en absoluto y de ningún modo en las cosas dichas contra Copérnico. (*Ibid.*, pág. 130)

Cesi sugiere que, puesto que han sido atacados los matemáticos

en general, sean los de las Universidades de Pisa o Florencia quienes contesten e insten a todos los catedráticos de matemáticas a protestar, manteniéndose Galileo al margen. Estaría bien —indica Cesi—conseguir que el arzobispo de Florencia decidiese algún castigo. Se trataría, en todo caso, de procurar defenderse de los ataques contra los matemáticos, pero nunca de mencionar a Copérnico o lo dicho contra él. Quizás cabría buscar algún enemigo de Caccini en su propia orden, especialmente si es matemático. Además,

si algún procurador lleva la querella a Roma, como he dicho, se tendrá que tratar en la congregación de los cardenales, por encima de los obispos y regulares, en la que no habría muchos partidarios del delincuente, y evitar hablar de Copérnico para no dar ocasión a tratar en otra congregación si esa opinión debe dejarse correr o ser condenada. En efecto, los partidarios de la parte contraria podrían quizás decidir en contra rápidamente y, en consecuencia, se discutiría en la Congregación del Indice si debe prohibir a ese escritor, y, dadas las cosas dichas y el gran número de peripatéticos, la derrota sería total.

Eso será menos de temer en un momento posterior, cuando la opinión de Copérnico sea examinada por alguien con razones aprobadas en teología y concordada con las Sagradas Escrituras. Sepa bien V. S. que prohibir y suspender es cosa facilísima, y se hace *etiam in dubio* [incluso en caso de duda]. Telesio y Patrizi están prohibidos; y cuando no hay otras razones disponibles, hay una que nunca falla: que existen libros de sobra, incluso demasiados, que se leen bien y son seguros. Y los contrarios a Aristóteles son odiadísimos. (*Ibid.*, pág. 130)

Cesi insiste en que es mejor que Copérnico y Galileo no aparezcan expresamente mencionados, y menos aún relacionados, en la contestación que pueda darse. Será mejor considerar ofendida sólo a la matemática y a los matemáticos en general. Y aunque es obvio que los partidarios de Caccini puntualizarán su oposición a Copérnico, se podrá decir que "Copérnico siempre ha sido permitido por la Santa Iglesia" (*Ibid.*, pág. 131). Cesi no era optimista. Sus recomendaciones eran muy perentorias y, en lo que le competía personalmente, Galileo las siguió al pie de la letra y no se presentó ninguna queja formal. Los temores de Cesi resultaron proféticos en buena medida.

## Lorini y su amoroso aviso

Hemos visto en el capítulo anterior que el dominico Niccoló Lorini había asegurado a Galileo que el tipo de denuncia que le habían imputado ni se le había ocurrido ni le interesaba. Además, Castelli había oído decir que Lorini había desaprobado el sermón de Caccini. Pero cuando le llegó una copia de la *Carta a Castelli*, su deber de cristiano se impuso, según dice. Al leerla con sus hermanos del convento, quedó escandalizado y se sintió obligado a enviar una copia al cardenal Paolo Sfondrati, prefecto de la Congregación del Indice y miembro de la Congregación del Santo Oficio, acompañada de una carta explicativa, fechada el 7 de febrero de 1615, que dice así:

Puesto que, además del débito de todo buen cristiano, infinita es la obligación que tienen todos los hermanos de santo Domingo, en cuanto que fueron instituidos por el Santo Padre como los perros blancos y negros del Santo Oficio, en particular todos los teólogos y predicadores, he aquí que por esto yo, el más insignificante entre todos, y devotísimo siervo y particular de V. S. Ilma., habiéndome llegado a las manos un escrito, que aquí corre en manos de todos<sup>16</sup>, compuesto por esos que se llaman galileístas, que afirma que la Tierra se mueve y el cielo está quieto, siguiendo las posiciones de Copérnico, en el que, a juicio de todos los padres de este religiosísimo convento de san Marcos, hay muchas proposiciones que nos parecen sospechosas o temerarias, como el decir que ciertos modos de hablar de las Sagradas Escrituras son inadecuados, que en las disputas de los efectos naturales las propias Escrituras tiene el último lugar, que sus intérpretes muy a menudo yerran en sus interpretaciones, que las propias Escrituras no deben ocuparse de otra cosa que de los artículos concernientes a la fe, y que en las cosas naturales siempre tiene más fuerza la argumentación filosófica o astronómica que la sagrada y divina, proposiciones que verá V. S. Ilma, expuestas en el mencionado escrito, del que le mando la copia fiel [vera copia]; y que finalmente, cuando Josué mandó al Sol que se detuviese no se debe entender que la orden fuese dada sino al primer móvil, y no al propio Sol. Por tanto, viendo no sólo que este escrito corre en manos de todos, sin que ninguno de los superiores lo

detenga, y viendo que pretenden exponer las Sagradas Escrituras a su modo y contra la común interpretación de los santos Padres, y defender opiniones que parecen del todo contrarias a las Sagradas Escrituras, viendo que se habla poco respetuosamente de los antiguos santos Padres y de santo Tomás, y que se trastoca toda la filosofía de Aristóteles (de la que tanto se sirve la filosofía escolástica<sup>17</sup>) y, en fin, que para parecer ingenioso se dicen mil impertinencias y se esparcen por toda nuestra ciudad, que se ha mantenido tan católica tanto por su buena naturaleza como por la vigilancia de nuestros Sres. Príncipes; por eso me he decidido, como decía, a mandarlo a V. S. Ilma, para que vos, en tanto que lleno de santísimo celo que, además, por el cargo que tenéis os corresponde, con vuestros ilustrísimos colegas, para mantener los ojos abiertos en semejantes materias, podáis, si os parece que hay necesidad de corrección, poner los remedios que consideréis más necesarios, para que parvus error in principio non sit magnus infine [un pequeño error al principio no sea grande al final]. Y si bien habría podido enviaros copia de ciertas anotaciones que sobre dicho escrito se hicieron en este convento, por modestia me he abstenido de hacerlo, puesto que escribía a vos mismo, que sabéis tanto, y escribía a Roma donde, como dice san Bernardo, la santa fe linceos oculos habet [tiene ojos de lince]. Quiero hacer constar que considero a todos estos que se reclaman galileístas hombres de bien y buenos cristianos, pero un poco sabiondos y durillos en sus opiniones, como digo también que en este servicio no me mueve sino el celo, y suplico a V. S. lima. que esta carta mía (no me refiero al escrito) la consideréis, como estoy seguro de que lo haréis, secreta, y no sea considerada como una declaración judicial, sino sólo como un amoroso aviso entre vos y yo, como entre servidor y patrón especialísimo. Y haciéndoos saber, además, que este escrito ha sido el motivo de una o dos conferencias públicas hechas en nuestra iglesia de Santa María Novella por un padre maestro, fray Tommaso Caccini, exponiendo el libro de Josué y el capítulo X de dicho libro. Así acabo, pidiendo vuestra sagrada bendición y besando vuestras vestiduras, y pidiéndoos parte de las [el texto legible se interrumpe en este punto]. (Opere, XIX, págs. 297-298)

Lo primero que cabe destacar es que la copia que envía Lorini al cardenal Sfondrati no es una "copia fiel". Entre la copia de la *Carta a Castelli* enviada por Lorini al cardenal y las demás copias de dicha carta hay diferencias que van más allá de las meras erratas y denotan una clara voluntad de cambiar el texto en puntos cruciales. He aquí los tres casos más importantes, dado su contenido teológico, que además aparecen subrayados en la copia enviada por Lorini:

1.

Copia de Lorini: "pueden sin embargo errar sus intérpretes y comentaristas".

Otras copias: "sin embargo a veces podría errar alguno de sus intérpretes y comentaristas".

Copia de Lorini: "en la Escritura se hallan muchas proposiciones falsas, en cuanto al sentido desnudo de las palabras".

*Otras copias:* "en la Escritura se hallan muchas proposiciones, las cuales, en cuanto al sentido desnudo de las palabras, tienen aspecto distinto de la verdad".

3.

Copia de Lorini: "no se ha abstenido la Escritura de corromper [pervertid sus más importantes dogmas".

Otra copias: "no se ha abstenido la Escritura de encubrir [adom-brare\ sus dogmas más importantes" 18.

La importancia y malicia de estas modificaciones queda manifiesta por el hecho de que el consultor de la Inquisición encargado de examinar el texto sólo señaló tres frases conflictivas —es decir, que podían plantear dudas desde el punto de vista teológico— y dos de ellas eran precisamente la 2 y la 3 de la copia de Lorini que acabamos de transcribir<sup>19</sup>. Parece evidente que éste y los enemigos de Galileo estaban dispuestos a todo<sup>20</sup>.

Pocos días después, Galileo tiene conocimiento de que Lorini ha tecibido una copia de su *Carta a Castelli* y ha empezado a divulgar que está llena de herejías. Es evidente que le han llegado rumores que, aunque no le proporcionen una información detallada, responden al contenido de la carta de Lorini al cardenal Sfondrati. Eso despertó

seguramente las sospechas de Galileo respecto a la posible manipulación de su texto. Inquieto por el análisis que Cesi había realizado de la situación, se preocupa muy seriamente. El 16 de febrero de 1615 escribe a monseñor Piero Dini<sup>21</sup>, que ya sabe del sermón de Caccini contra la doctrina de Copérnico:

> Deseo fervientemente que vos sepáis cómo, aunque ni yo ni otros hemos hecho el menor movimiento o mostrado resentimiento por los insultos con los que fuimos agraviados sin mucha caridad, no por ello se han aplacado las encendidas iras de aquéllos. Al contrario, habiendo vuelto de Pisa el mismo padre [Lorini] que se había dejado oír aquel año en conversaciones privadas, de nuevo me ha hostigado con rigor. Y habiéndoles llegado, no sé de dónde, copia de una carta que yo escribí el pasado año al padre matemático de Pisa [Castelli], a propósito de aducir las autoridades sagradas en disputas naturales y explicando el pasaje de Josué, van poniendo el grito en el cielo y hallando en ella, según dicen, muchas herejías y, en resumen, han abierto un nuevo terreno en el que hostigarme<sup>22</sup>. Pero puesto que ninguno de los que ha visto dicha carta me ha puesto el más mínimo reparo, me pregunto si tal vez quien la haya copiado pueda, sin darse cuenta, haber cambiado alguna palabra. Tal cambio, unido a una cierta predisposición a la censura, puede hacer que las cosas aparezcan de modo muy distinto de la que fue mi intención. Y dado que algunos de estos padres, en particular el mismo que ha hablado [Caccini], han ido ahí [a Roma] para, según creo, hacer algún otro intento con su copia de mi mencionada carta, me ha parecido que no estaba fuera de propósito mandar una copia a V. S. Rma. exactamente como yo la escribí, rogándole que me haga el favor de leerla junto con el padre Grienberger, jesuita matemático insigne y mi grandísimo amigo y patrón; y también, si acaso parece oportuno a S. R., hacerla llegar con cualquier excusa a manos del Ilustrísimo cardenal Bellarmino, al cual estos padres dominicos han dado a entender que querían ver, con la esperanza de, por lo menos, hacer condenar el libro de Copérnico y su opinión y doctrina. *Opere*, V, págs. 291-292)

Galileo añade que, para hacer frente a las acusaciones, ha leído más

sobre las Escrituras y ha redactado "un escrito más amplio" que todavía no tiene listo. Se trata de la futura *Carta a Cristina de Lorena* de la que, tras lo sucedido, lo primero que destaca Galileo es que pondrá de manifiesto su celo hacia la Iglesia y la dignidad de las Sagradas Escrituras. Insiste en que sólo pretende que se examine atentamente la cuestión copernicana desde el punto de vista científico por alguien informado, y que "en resumen, no se condene [el libro de Copérnico] si antes no se halla falso" (*Opere*, V, págs. 292-293). Termina diciendo que, fuera cual fuese la resolución, "antes de oponerse a sus superiores" haría cualquier cosa<sup>23</sup>. Empieza a vislumbrarse la posibilidad de que sus enemigos consigan que la Iglesia tome una decisión respecto a la teoría copernicana y su tono pone de manifiesto su profunda inquietud.

Es obvio que Galileo está bien informado. Efectivamente, fray Tommaso Caccini acababa de llegar a Roma. El 7 de febrero de 1615, todos los temores que había expresado previamente Matteo Caccini parecían una falsa alarma, puesto que escribía a su hermano Alessandro que "fray Tommaso ha sido nombrado bachiller del Estudio de la Minerva en Roma y tengo la prueba en la mano" (*Opere*, XVIII, pág. 419). Así pues, Matteo había indicado a su hermano que se trasladara a Roma, no sin insistirle en que no hiciera tonterías<sup>24</sup>. A su llegada, los frecuentes contactos de fray Tommaso con sus valedores, el cardenal Aracoeli<sup>25</sup> y el padre general de los dominicos, resultaron decisivos para obtener el anhelado cargo<sup>26</sup>. Caccini pagaría con creces ese apoyo.

## Rumores certeros, informaciones erróneas

Galileo estaba cada vez más angustiado y tenía razones para ello. En la misma carta citada a Dini, escribe que pocos días antes el obispo de Fiésole, monseñor Gherardini, le había reprendido duramente en presencia de algunos amigos:

Prorrumpió contra mí con gran vehemencia, mostrándose gravemente alterado y diciendo que pensaba discutirlo detalladamente con sus Altezas Serenísimas, puesto que esa extravagante y errónea opinión mía daba mucho que hablar en Roma<sup>27</sup>. (*Opere*, V, pág. 294)

Eran demasiados rumores; había que averiguar qué estaba pasando y replicar a los movimientos del adversario. Al menos había que conseguir que dos importantes personajes de la vida cultural y político-religiosa romana —Grienberger, matemático del Colegio Romano, y el cardenal Bellarmino, miembro de las congregaciones de la Inquisición y del índice, teólogo papal y gran campeón de la Contrarreforma— tuvieran una versión fiel de la *Carta a Castelli*<sup>28</sup>, no tanto para buscar apoyos como para evitar una mala interpretación. Galileo no les quería hacer llegar la *Carta a Castelli* porque creyera que aceptarían o apoyarían su contenido. Ya sabía, por el propio Grienberger y por la información de Cesi sobre Bellarmino, que no sería así. Se trataba, simplemente, de que no tuvieran entre manos una versión fraudulenta de la *Carta*, que pusiera en su boca cosas que pudieran "sonar mal"y favorecer una reacción hostil que hasta ahora no se había producido, al menos abiertamente.

Era crucial saber qué se estaba cociendo en Roma. El cardenal Sfondrati era prefecto de la Congregación del índice<sup>29</sup> y también miembro de la Congregación de la Inquisición. Fuera porque la *Carta a Castelli* no estaba publicada —y por tanto no competía a la Congregación del índice<sup>30</sup>— o porque en su condición de inquisidor la había tramitado ya, el 25 de febrero de 1615 la Congregación de la Inquisición se hizo cargo de la cuestión y ordenó que se escribiera al arzobispo y al inquisidor de Pisa para que se hicieran con el original de la *Carta a Castelli [Opere, XIX, págs. 275-276 y 298).* Muy posiblemente, esta puesta en marcha de la maquinaria inquisitorial estaba detrás de los temores de Galileo de que algo muy serio estaba pasando. Así se lo había comentado a Giovanni Ciampoli, uno de sus informadores bien situados en Roma<sup>31</sup>. La respuesta de éste, del 28 de febrero, nos proporciona una idea de los temores que Galileo le había expresado en una carta que no nos ha llegado:

Pero pasando al tema concreto, diré en pocas palabras: *ne tantos mihi finge metus* [no me vengas con temores tan grandes]<sup>32</sup>. Estas cosas tan horribles seguramente no están teniendo lugar, pues hasta ahora no he hallado prelados o cardenales, de los que sin embargo suelen saber de estos asuntos, a los que haya oído mencionar una sola palabra. Lo mismo me confirma monseñor Dini, que tiene grandísimo afecto a V. S., con el cual hablé largo y tendido de este asunto. Y el padre F. Maraffi, que

más que nunca está a vuestra disposición, me dice que os tuvo al tanto y que sus hermanos de orden con más autoridad no piensan ni hablan del tema. De modo que me cuesta creer que el informe dado ahí [en Florencia] por esa persona<sup>33</sup> pueda ser producto de la malignidad, sino acaso de haber oído aquí [en Roma] a tres o cuatro toscanos, hablando entre sí, exagerar sobre lo perjudicial que pudiera resultar el mencionado sermón hecho ahí por aquel padre [Caccini] que ahora se encuentra aquí pretendiendo, por lo que oigo, no sé qué de su bachillerato.

Una noche, hace unas tres semanas, tuve noticias de este sermón suyo; y no sabiendo yo qué pasó, si bien non omnia metuenda [no hay que temer a todo], me acordé sin embargo del nihil spernendum [no hay que despreciar nada]. Aunque fueran las dos de la madrugada no quise dejarlo para más tarde. Fui inmediatamente a ver al Sr. cardenal [Maffeo] Barberini, el cual conserva mucho afecto hacia V. S. y os saluda y agradece el servicio que en vuestro nombre he hecho a S. S. Ilustrísima. Todavía no ha habido tiempo de hacerle ver la copia de la carta escrita al padre D. Benedetto [Castelli], como se hará por parte de monseñor Dini o mía o de ambos a la vez. Lo que, además, pensamos que estará bien hacer con el Sr. cardenal Bellarmino.

Estad seguro, pues, de que lo que yo no haga por vos, verdaderamente no lo haría por hombre vivo alguno [...]. Pero esos torrentes mugientes que causan ruina, que os han hecho imaginar, aquí no se oyen. Y sin embargo frecuento un lugar en el que también yo, que no soy sordo, debería haber oído el estrépito. Bien cierto es que hay que recordar siempre que *acres esse viros, cum dura proelia gente* [eran hombres violentos y habré de luchar con gente dura]<sup>34</sup> en estas materias en las que los frailes no suelen querer perder. Pero la saludable cláusula de someterse a la Santa Madre Iglesia, etc., no se repite nunca tantas veces como para resultar demasiadas. Sé que vos siempre lo habéis hecho no sólo interiormente sino también de palabra y por escrito. Pero el infinito afecto que os tengo hace que no pueda abstenerme de recordarlo, por más que esta función sea muy desproporcionada con mi edad.

Precisamente el Sr. cardenal Barberini que, como V. S. sabe por experiencia, siempre ha admirado vuestra valía, me decía aver tarde que consideraría más cauteloso que en estas opiniones no se saliera de las razones de Ptolomeo o de Copérnico, o en definitiva que no se saliese de los límites físicos o matemáticos, porque los teólogos pretenden que interpretar las Escrituras les corresponde a ellos. Y cuando se trata de novedades, por más que admirables por su ingenio, no todos tienen un corazón desapasionado para tomar las cosas tal como son dichas; uno amplifica, otro cambia, y lo que sale de la boca del primer autor se transformará de tal manera al divulgarse que ya no la reconocerá como suya. Y yo sé lo que me digo [a continuación Ciampoli pone un ejemplo: Galileo habla de la similitud entre la Luna y la Tierra; otro, de habitantes de la Luna; un tercero plantea cómo pueden descender de Adán y haber salido del arca de Noé, etc...]. De modo que aseverar a menudo el sometimiento a la autoridad de los que tienen jurisdicción sobre los intelectos humanos en la interpretación de las Escrituras es absolutamente necesario para eliminar esta oportunidad a la malignidad ajena. Parecerá con razón a V. S. que me excedo en querer hacerme el sabio con vos. Perdonadme, os lo suplico, y apreciad mi infinito afecto que me hace hablar. (*Opere*, XII, págs. 145-146)

La carta no tiene desperdicio<sup>35</sup>. En primer lugar, llama la atención la seguridad de Ciampoli (y Dini) sobre lo infundado de la alarma expresada por Galileo. A nosotros —que sabemos que hacía días que la Inquisición había iniciado sus pesquisas—, el tono casi paternal de Ciampoli nos resulta un tanto chirriante. Aunque sabemos que el embajador Guicciardini tenía poca simpatía por Galileo, sus supuestos malignos informes resultan ser casi siempre mucho más certeros y realistas que los de Ciampoli.

Además, la carta resulta un tanto contradictoria. Cuando tuvo noticias del sermón de Caccini, Ciampoli corrió de madrugada a casa del cardenal Barberini, pero dos semanas después, ni él ni Dini habían tenido tiempo de entregar al cardenal Bellarmino la copia del original de la *Carta a Castelli* que les había enviado Galileo. Es cierto que era carnaval, y tal vez muchos prelados y cardenales eran más difíciles de localizar por "las numerosas representaciones y otras fiestas" <sup>36</sup>. Pero respecto a Bellarmino no parece una justificación muy convincente; y si al cardenal Barberini se le podía ir a ver a altas ho-

ras de la madrugada, tampoco en su caso resulta muy verosímil. La información sobre el parecer del cardenal Barberini que a continuación proporciona Ciampoli induce a pensar que no se trataba sólo de "falta de tiempo", sino que él y Dini dudaban de que fuera oportuno entregar la carta a Bellarmino o Barberini<sup>37</sup>.

No pongo en cuestión que no percibieran señal alguna de las calamidades que algún otro informador —como Guicciardini— había afirmado que existían. El embajador tenía excelentes contactos en la curia y en las congregaciones<sup>38</sup>, pero es posible que la divergencia no fuera tanto de informaciones diferentes cuanto de análisis diferentes de la misma información. Quizá Guicciardini sabía oír el estrépito de "lejanos torrentes mugientes", que Ciampoli y Dini percibían como el apacible murmullo de agua mansa. En todo caso, si esas cosas horribles (grandissime orribilità) "seguramente" no sucedían, ¿por qué la insistencia machacona de Ciampoli en que Galileo no se cansara de expresar su sometimiento a la Santa Madre Iglesia? No hace falta ser un fino analista para darse cuenta de que, cuando el cardenal Barberini decía que "estimaría más cauteloso" no salirse de la ciencia y no entrar en las Escrituras, no estaba formulando un amable deseo condicionado a la voluntad de Galileo. Si tenemos en cuenta las interpretaciones de las Escrituras que Galileo hacía en su Carta a Castelli, no resulta extraño que donde Ciampoli y Dini veían tan sólo una muestra de buena voluntad, el embajador Guicciardini previera la tormenta que se avecinaba. Con la misma información que proporciona Ciampoli, Guicciardini no veía muchas razones para que Galileo estuviera tranquilo. Pero que el propio Ciampoli acabe su carta reiterando la necesidad de someterse "a quien tiene jurisdicción sobre los intelectos humanos" muestra claramente que también él era consciente de que la Santa Madre podía convertirse facilmente en una terrible madrastra.

Su análisis era defectuoso <sup>39</sup> y, en parte por ello, su carta resulta un tanto contradictoria; también lo era porque la tranquilidad que quería transmitir se contradecía con la información que proporcionaba. Dudo mucho que Galileo quedara muy tranquilo, a pesar de las frases de contundente (demasiado contundente) tono tranquilizador, y ante tanta insistencia en el sometimiento a los teólogos y la advertencia de Barberini de no entrar a discutir con ellos. Sospecho que durante aquellos meses el desasosiego de Galileo no tuvo tregua, y creo que si hubo una carta que pudo relajar —addormentare, como dice

Favaro— engañosamente a Galileo fue la de Piero Dini que comento a continuación, especialmente por la información dada sobre Bellarmino.

El 7 de marzo, unos diez días después de la carta de Ciampoli, Dini responde asimismo a Galileo. Ha realizado numerosas copias del original de la *Carta a Castelli* y, como Galileo deseaba, se la había leído finalmente a Grienberger y también le había entregado un ejemplar a Bellarmino, con quien había hablado extensamente sobre el asunto. Vale la pena citarla por extenso:

Estos días de carnaval y las numerosas representaciones y otras fiestas que ha habido me han impedido encontrar a las personas que necesitaba. Por ello, a cambio, mandé hacer muchas copias de la carta de V. S. al padre matemático [Castelli] y después se la he dado al padre Grienberger, leyéndole además la carta que me escribió V. S. Lo mismo he hecho después con otros muchos, incluido el limo. Bellarmino, con el cual hablé largamente de las cosas que V. S. me escribe, de las que me aseguró que nunca había oído hablar en ningún sentido desde que habló con V. S. personalmente. En cuanto a Copérnico, dice S. S. Ilma, que no puede creer que vaya a prohibirse, sino que lo peor que puede sucederle, según él, es que podría ponérsele alguna apostilla, que su doctrina había sido presentada para salvar las apariencias o algo parecido, al modo de aquellos que han introducido los epiciclos y después no creen en ellos; y que con parecida cautela podría hablar V. S. en cualquier circunstancia de estas cosas, las cuales si se afirman según la nueva constitución [el sistema copernicano] no parece que tengan mayor enemigo en la Escritura que Exultavit ut gigas ad currendam viam [Se levantó, como un gigante, para recorrer su camino, Salmo 18,6] y lo que sigue, donde hasta ahora todos los intérpretes han entendido que se atribuía el movimiento al Sol. Y si bien vo contesté que también esto se podría afirmar según nuestro modo usual de entender, me respondió que no era cuestión de precipitarse, como tampoco hay que precipitarse para enfurecerse ni para condenar cualquiera de estas opiniones. Y si V. S. ha reunido en este escrito suyo<sup>40</sup> estas interpretaciones que se traen a colación [vengono ad causam], S. S. lima, las verá gustoso. Y puesto que sé que V. S. se acordará de someterse a las determinaciones de la S.

Iglesia, como ha hecho ante mí y ante otros, no podrá sino ayudaros mucho. (*Opere*, XII, pág. 151)

Como puede verse, Bellarmino aseguró a Dini que nadie le había hablado del tema de la Carta a Castelli (la apelación a las Escrituras en las cuestiones naturales) desde que habló personalmente con Galileo, es decir, desde la primavera de 1611. Sin duda, Dini le había contado que Galileo había oído que los dominicos iban a Roma para hacer "algún otro intento con su copia" de la Carta a Castelli, "con la esperanza de hacer condenar el libro de Copérnico y su opinión o doctrina" (Opere, V, pág. 292, citado más atrás). Seguramente, lo que le dijo Bellarmino era que los dominicos no habían acudido a él personalmente. Pero sabemos que sí había oído hablar de estas cosas. Recordemos que estaba presente en la sesión de la Inquisición del 25 de febrero, en la que se informó sobre la copia de la Carta a Castelli enviada por Lorini al cardenal Sfondrati y se decidió conseguir el original. Más aún, la sesión tuvo lugar en sus aposentos41. Debemos suponer que Bellarmino estába obligado por el secreto del Santo Oficio y ello le inducía a la inexactitud, por así decir.

En todo caso, sabemos que Bellarmino conocía la copia de Lorini y la copia del original que le había entregado Dini. Es inevitable plantearse si Bellarmino no se dio cuenta de las diferencias entre una y otra. Recordemos que las modificaciones fundamentales desde el punto de vista teológico iban literalmente subrayadas por el propio Lorini. Además, Bellarmino sabía perfectamente, tanto por la denuncia o "amoroso aviso" de Lorini como por los informes de Dini, que los dominicos estaban acosando a Galileo y que éste temía precisamente que alguien hubiera manipulado su texto original. Ése era el motivo por el que le había hecho llegar una copia fiel. Siendo así, resulta totalmente increíble, a no ser que le atribuyamos una actuación irresponsable, que no realizara el más mínimo cotejo entre la copia de Lorini y el original. Pero no hay ningún indicio de que lo hiciera, y el único ejemplar que manejó y conservó la Inquisición fue el manipulado, procedente de Lorini<sup>42</sup>.

Volvamos a la carta de Dini. El punto crucial en ella es el comentario de Bellarmino de que no creía que la obra de Copérnico fuera a prohibirse y que, en su opinión, lo más grave que podría suceder era añadirle unas apostillas que aclarasen que la teoría se había presentado como mera hipótesis. Una afirmación que, como veremos,

plantea muchos problemas. Por el momento cabe señalar que la posibilidad que indicaba Bellarmino implicaba convertir a Copérnico, y de paso a cualquier copernicano como Galileo, en meros astrónomos matemáticos. Mientras éste se limitara a computar con epiciclos y demás invenciones geométricas inocuas, sin creer en ellos, podría hablar del tema todo cuanto quisiese. Es comprensible que Galileo recibiera esta noticia como una catástrofe.

Un aspecto no menos importante de la carta de Dini es el referente a los escarceos copernicanos realizados por Galileo en el terreno de la exégesis bíblica. Lo fundamental en el comentario de Bellarmino no es tanto que oponga uno u otro salmo a la teoría copernicana como que mande decir a Galileo que "si V. S. ha reunido en este escrito suvo [la Carta a Cristina de Lorena\ estas interpretaciones que se traen a colacion, S. S. IIma, las verá gustoso". Los enemigos de Galileo habían conseguido un éxito decisivo arrastrándole al terreno teológico. Hemos visto que el cardenal Barberini le había señalado insistentemente, a través de Ciampoli, que sería "más cauteloso" no entrar en las Escrituras, que los teólogos consideraban un coto privado. Sin embargo, el escrupuloso cardenal Bellarmino, un fundamentalista bíblico que en su obra teológica había teorizado las directrices exegéticas del Concilio de Trento tensando más aún su radicalidad, invita a Galileo a lo que constituye su violación. He mencionado cuán opuestas eran las ideas de Galileo —como la "teoría de la acomodación" del texto bíblico- al literalismo radical de Bellarmino. Pero el tema de los sentidos del texto bíblico no sólo era una cuestión restringida a los teólogos sino que además estaba subordinada, según Bellarmino, a otra mas seria y de la que dependen todas las controversias"43, es decir, quién era el juez de estas cuestiones. Sobre este punto, Bellarmino había sido drástico:

El juez del verdadero significado de las Escrituras y *de todas las controversias* es la Iglesia, esto es, el pontífice con un concilio, sobre lo cual todos los católicos están de acuerdo y que fue expresamente establecido por el Concilio de Trento<sup>44</sup>. (Las cursivas son mías.)

Ahora, inexplicablemente, Bellarmino anima a Galileo a enviarle un escrito en el que desarrolla opiniones exegéticas e interpretaciones personales de textos bíblicos que no sólo invaden, obviamente, el terreno de los teólogos, sino que han sido ya denunciadas y han causado la puesta en marcha de una investigación por parte de la Inquisición, como sabe muy bien el cardenal. En todos sus contactos con Galileo hasta aquel momento, Bellarmino había hecho gala de su famosa "cortesía", que también se observa aquí. Pero nunca lo había hecho a costa de la más mínima concesión en su lucha contra cualquier peligro para la Iglesia católica<sup>45</sup>. Cuando se toma en cuenta el contexto del momento, y se contrasta con las advertencias de los demás consejeros de Galileo, es evidente que la invitación de Bellarmino comportaba una imprudente ligereza. Era, desde luego, una incitación que hubiera suscrito cualquier enemigo de Galileo. El cardenal le estaba incitando "cortésmente" a adentrarse en el peligroso terreno al que sus enemigos de la Liga habían conseguido arrastrarle malévolamente. Para éstos resultaba un regalo totalmente inesperado.

¿Qué haría Bellarmino cuando finalmente los dominicos acudieran a él para pedirle que castigara a Galileo por el flagrante delito de sostener dudosas ideas exegéticas y aventurar interpretaciones personales de pasajes bíblicos, en clara violación de los decretos tridentinos? Es evidente que no iba a ponerse de parte de Galileo. En el mejor de los casos, sería este último quien aparecería como imprudente, pero podría ser peor. Aun en el caso de que Favaro tenga razón, y a Galileo "siempre le resultara fácil creer las cosas concordantes con sus deseos" (Favaro, 1983,1, pág. 104), parece lógico que el conjunto de los comentarios de Bellarmino transmitidos por Dini le dejaran un tanto estupefacto. ¡Bellarmino le inducía a considerar sus teorías científicas como meros juegos computacionales y, sin embargo, le animaba a aventurar interpretaciones personales, obviamente copernicanas, de la Escritura! El único que iba a cargar con el peligro que encerraban esas paradojas era Galileo.

La carta de Dini contenía otra información relevante. Tras el texto citado, continúa así:

Y habiéndome dicho el Sr. cardenal que llamaría al padre Grienberger para hablar de este tema, esta mañana he vuelto a ver a este padre [Grienberger] para saber si había alguna novedad, y no había nada de importancia, aparte de lo dicho, excepto que habría preferido que V. S. hubiera hecho primero sus demostraciones y hubiese pasado después a hablar de las Escrituras. Yo le respondí que si V. S. lo hubiese hecho de este modo, cre-

aquellos momentos —1615, antes de la publicación de las grandes obras de Galileo—, incluso alguien totalmente ajeno al entorno y la perspectiva galileanos podía desenmascarar con claridad que toda la fuerza de la cosmología tradicional se reducía al hábito, reforzado por los siglos<sup>48</sup>.

Foscarini afirma que la cosmología aristotélico-ptolemaica nunca fue totalmente satisfactoria y siempre estuvo bajo sospecha, y añade que incluso los propios defensores (y cita a Clavio) han acabado reconociendo su incapacidad para descubrir el verdadero sistema del mundo, y por ello se han visto obligados a buscar otro. En este punto Foscarini escribe: ¿Pero que otro [sistema] se podía encontrar mejor que el copernicano?" (*Ibid*, pág. 11). La teoría de Copérnico es verdadera o no lo es, y si es verdadera, poco importa que contradiga a todos los filosofes y astrónomos del mundo y que para seguirla y practicarla haya que hacer una nueva filosofía y astronomía dependiente de los nuevos principios e hipótesis que introduce" (*Ibid*, pág. 12). Los descubrimientos telescópicos de Galileo han mostrado que el sistema de Copérnico "no es contrario a los principios de la astronomía y cosmografía, sino que incluye una no pequeña probabilidad y verosimilitud (*Ibid*., pág. 10). En la conclusión, afirma que

a partir de estos principios y su exposición se pone de manifiesto que la opinión pitagórica y copernicana es tan probable como no lo es, acaso, la opinion común de Ptolomeo. Pues a partir de aquélla se deduce un sistema ordenadísimo y una oculta [misteriosa] constitución del mundo mucho más fundada en la razón y la experiencia, que no se deduce de la común. (Ibid., pág. 56)

El propósito declarado de Foscarini es diáfano: partiendo del supuesto común de la verdad indiscutible de las Escrituras, si la teoría copernicana es verdadera, no puede entrar en conflicto con el texto bíblico:

Este es el motivo que me induce a considerar y buscar (dada la probabilidad evidente de la ya mencionada opinión) el modo y la vía de conciliar muchos pasajes de las Sagradas Escrituras con esta, e interpretarlos (no sin fundamentos teológicos y físicos) de modo tal que no los contradiga en absoluto. Así, cuan-

do se vea (quizá) y determine expresamente y con certeza que es verdadera (así como ahora es recibida como probable), no se le halle obstáculo alguno, privando indignamente al mundo de la venerable y sacrosanta relación con la verdad, tan deseada por todos los hombres de bien. (*Ibid.*, pág. 13)

Foscarini cree que Galileo, Kepler y los miembros de la Accademia dei Lincei, que "sin duda también podrían encontrar reconciliaciones similares con estos pasajes" (*Ibid*., pág. 14), apreciarán este proyecto que él es el primero en acometer. Es evidente la coincidencia con Galileo en lo fundamental y éste, desde luego, no puede sino alegrarse, como Cesi, de la publicación de la *Carta* de Foscarini<sup>49</sup>. Así pues, Foscarini había hecho detalladamente lo que Bellarmino había propuesto a Galileo: una interpretación copernicana de todos los textos sagrados que se le oponían habitualmente. Pero, como veremos, Bellarmino, al que el carmelita envió un ejemplar de su publicación, no la aprobó en absoluto.

La *Carta* de Foscarini, con el comentario positivo de Cesi sobre su oportunidad, y la carta de Dini, con la invitación de Bellarmino a que Galileo hiciera de exégeta, debieron de llegarle a Galileo al mismo tiempo.

#### Bellarmino se desdice

En aquellos días, 7 y 8 de marzo de 1615, el arzobispo monseñor Francesco Bonciani y el inquisidor de Pisa Lelio Narzari respondieron a Roma informando sobre sus pesquisas respecto al original de la *Carta a Castelli*, tal como se les había pedido. Castelli había informado al arzobispo de que había devuelto el original a Galileo y no tenía copia, por lo que habría que buscar en Florencia. Monseñor Bonciani había aprovechado la ocasión para insistir a Castelli —según cuenta éste— en que debía abandonar

ciertas opiniones extravagantes, y en especial la del movimiento de la Tierra, añadiéndome que sería bueno para mí y que no hacerlo me traería la ruina, porque estas opiniones, además de ser tonterías, eran peligrosas, escandalosas y te-

merarias, siendo directamente contrarias a las Sagradas Escrituras. (*Opere*, XII, pág. 154)

El argumento dado por el arzobispo pisano, a petición de Castelli, es que habiendo sido hecha toda criatura para servicio del hombre, quedaba claro como consecuencia necesaria que la Tierra no podía moverse como las estrellas" (*Ibid.*). Castelli, impertérrito y respetuoso, cuenta que, tras insistir en lo descabellado de la opinión copernicana, Bonciani había añadido que

esta había sido la ruina de V. S. [Galileo] y que él os había hecho una saludable advertencia y os había convencido. Incluso añadió (encendiéndose verdaderamente de afecto) que estaba dispuesto a dar a conocer a V. S. y a S. A. Sma. y a todo el mundo que todo esto son frivolidades que merecen ser condenadas<sup>50</sup>. (*Opere*, XII, pág. 154)

El 9 de marzo, seguramente antes de haber recibido la carta de Dini del día 7, Galileo le había vuelto a escribir pidiéndole que visitara a los cardenales Maffeo Barberini y Francesco María dal Monte<sup>51</sup> y les preguntara qué se decía de las acusaciones contra él. Dini contesta el día 14 que Barberini simplemente le repitió lo que recordaba que ya había dicho a Galileo,

es decir, expresarse con cautela y como profesor de matemáticas. Y me aseguró que no había oído hablar nunca de estos asuntos que interesan a V. S. Y sin embargo, o a su Congregación [la de índice] o a la de Bellarmino [la del Santo Oficio] llegan los primeros comentarios [capita.no i primi discorsí\ de tales asuntos; por lo cual se preguntaba [onde andava dubitando] si alguien poco benévolo los estaba exagerando. (Opere, XII, pág. 155)

El comentario de Barberini tiene su interés. Él pertenecía a la Congregacion del Indice y, por tanto, sabia a buen seguro por el cardenal Sfondrati de la copia enviada por Lorini de la *Carta a Castelli*, que finalmente se había remitido a la Inquisición. Barberini no debió de ser del todo claro con Dini en este punto o se mostró voluntariamente impreciso. La expresión utilizada por Dini, *capitano i primi discorsi*,

es equívoca. Pero cuando Barberini se pregunta si alguien malintencionado "los estuviera exagerando", resulta inevitable plantearse la posibilidad de que se refiera no sólo a los rumores o acusaciones en general sino también a la copia de la *Carta a Castelli* enviada por Lorini y a su posible manipulación por parte de éste. Dini y Ciampoli le habían informado, sin duda, sobre los temores de Galileo en este sentido y eso podría haberle ayudado a sospechar.

El 18 de marzo de 1615, Castelli apremia a Galileo desde Pisa para que le envíe el original de la *Carta a Castelli*, ya que el arzobispo Bonciani le ha insistido, amistosa pero firmemente, en que quiere tenerla y en que le gustaría ver el nuevo escrito de Galileo sobre el tema (*Opere*, XII, pág. 158). Mientras tanto, los contactos de Galileo en Roma siguen enviando mensajes supuestamente tranquilizadores. El 21 de marzo, Ciampoli, que ha pasado el día con monseñor Dini, el cardenal Dal Monte y el padre Maraffi, empeñados en informarse sobre el asunto de Galileo, deja de lado las formalidades habituales y, como si quisiera acentuar su poder de convicción, le escribe:

Vuelvo a confírmale cuanto le escribí hace pocos días. Creo que esos grandes rumores han dado que hablar sólo a cuatro o cinco personas como máximo. Por más diligencias que hemos hecho monseñor Dini y yo para descubrir si había algún movimiento importante, no se descubre absolutamente nada y no se sabe que se haya estado hablando del tema... De modo que por lo que hace a este punto empiece V. S. a tranquilizarse, que no os faltan amigos afectuosos y que ahora más que nunca son admiradores de la eminencia de vuestros méritos.

Esta mañana he estado con monseñor Dini en casa del cardenal Dal Monte, el cual os estima de modo singular y os profesa un afecto extraordinario. S. Sria. Ilma, decía que había estado hablando largamente con Bellarmino. Y resumía concluyendo que mientras V. S. trate el sistema copernicano y de sus demostraciones sin entrar en las Escrituras, cuya interpretación quieren que quede reservada a los profesores de teología aprobados con pública autoridad, no tiene que haber ninguna dificultad. Pero que de otro modo difícilmente se admitirían comentarios de las Escrituras, por más ingeniosos que fueran, si difiriesen de la opinión común de los Padres de la Iglesia. En resumen, para no repetir lo mismo, se hicieron comentarios

muy parecidos a los del Ilmo. Sr. cardenal Barberini que le comenté en mi otra carta. Hasta ahora no he hablado con nadie que no juzgue una gran impertinencia pretender que los predicadores vayan por los pulpitos a tratar, entre las mujeres y el vulgo, donde son tan pocos los que entienden, de materias de cátedra y tan elevadas.

He sabido que recientemente se ha publicado un opúsculo, impreso en Nápoles, que afirma que la opinión del movimiento de la Tierra y de la estabilidad del Sol no es contraria a las Sagradas Escrituras y a la religión católica. Es bien cierto que por entrar en las Escrituras, como acabo de deciros, el libro corre serio peligro de ser suspendido en la primera Congregación del Santo Oficio, que tendrá lugar dentro de un mes. Haré lo posible para encontraros un ejemplar y mandároslo, antes de que suceda algo más. Si hay algo nuevo os informaré inmediatamente. (*Opere*, XII, pág. 160)

La información de Ciampoli no podía resultar tranquilizadora en absoluto para Galileo. No han pasado dos semanas y la *Carta* de Foscarini, que según Cesi podía favorecer la causa copernicana, corre peligro de ser condenada. Se había cumplido la posibilidad más pesimista que el perspicaz príncipe creía improbable: que la *Carta* exacerbara la rabia de los adversarios y resultara perjudicial. Pero hay más. El cardenal Bellarmino había dicho que, si Galileo trataba el sistema copernicano "sin entrar en las Escrituras, cuya interpretación quieren que quede reservada a los profesores de teología aprobados con la pública autoridad", no habría ninguna dificultad. Exactamente lo contrario de lo que, catorce días antes, había dicho Bellarmino a Galileo a través de Piero Dini: que tendría mucho gusto en ver las interpretaciones que hacía de los textos bíblicos aducidos contra Copérnico.

Es evidente que, en estas cartas, Ciampoli y Dini tratan de animar a Galileo, pero no es verosímil que, en un punto tan crucial, uno de los dos haya falseado totalmente, hasta invertirlo, lo dicho por el cardenal. Es impensable que Dini, al decir a Galileo el 7 de marzo que Bellarmino le había comentado que vería gustoso sus interpretaciones de los pasajes bíblicos, hubiera mentido o sido siquiera impreciso. Por el contrario, tanto Dini como Ciampoli insisten una y otra vez en sus consejos a Galileo de que sea prudente y se someta a la Iglesia; en ningún caso le animan a la osadía.

Lo grave no es que esa primera invitación de Bellarmino animara a Galileo a hacer una lectura copernicana del salmo 18. El problema más importante es que esa flagrante contradicción de Bellarmino nos plantea serias dudas sobre la fiabilidad de su proceder. No se trata de atribuirle malevolencia alguna. No hay razón para pensar que albergara alguna animadversión personal hacia Galileo, con el que siempre dio muestras de su famosa cortesía. Ahora bien, eso sólo significa que no podemos recurrir a una solución psicologista fácil, pero no ayuda en lo más mínimo a proporcionar una explicación o justificación de su proceder contradictorio, que tan graves consecuencias podía tener.

¿Había sucedido algo que pueda ayudarnos a entender que, de pronto, Bellarmino tomara conciencia de su irresponsabilidad y, sin más explicaciones, se desdijera de su invitación a Galileo? Quizá no sea suficiente para explicar su actitud en un primer momento, que es lo realmente problemático, pero sí había ocurrido algo sumamente importante que podía tener relación con su cambio de actitud.

#### La denuncia formal de Caccini

Como hemos visto, apenas llegado a Roma a mediados de febrero, Tommaso Caccini había mantenido frecuentes contactos no sólo con los superiores de su orden sino también con distintos jerarcas de la Iglesia y en especial con el cardenal Aracoeli, a quien sin duda informó con detalle de lo sucedido en Florencia. Esas conversaciones precipitaron los acontecimientos. Según la minuta de la sesión de la *feria quinta*, jueves, 19 de marzo de 1615, de la Congregación de la Inquisición, presidida por el papa y con asistencia, entre otros, del cardenal Bellarmino.

el Santísimo [papa Paulo V] ordenó que fuera interrogado el hermano Tommaso Caccini, de la orden de predicadores. El ilustrísimo señor cardenal Aracoeli dijo que éste estaba informado de los errores de Galileo y que insistía en testificar sobre ellos para exoneración de su conciencia. (*Opere*, XIX, pág. 307)

Ya conocemos la fórmula de la motivación de la declaración. Se-

gún cuenta el propio Caccini, el cardenal Aracoeli había actuado como "confesor" y le había indicado la necesidad de "decirlo todo" y "denunciar judicialmente" (Opere, XIX, pág. 307) las sospechas de herejía. Al día siguiente, 20 de marzo, Tommaso Caccini compareció ante el tribunal de la Inquisición para efectuar su denuncia. El cardenal Bellarmino sabía desde el 19 de marzo que el asunto del copernicanismo de Galileo y las acusaciones de su conflicto con las Escrituras se habían precipitado. No se trataba ya de un "aviso amoroso" como el de Lorini, que exigía unas pesquisas que estaban en curso, sino de una denuncia formal presentada ante el Santo Oficio. Es muy probable que esta denuncia provocara la decisión de Bellarmino de acabar definitivamente con toda permisividad respecto a la compatibilidad entre el copernicanismo y la Biblia y, por tanto, dar marcha atrás en su actitud respecto a Galileo. Es lógico pensar que Bellarmino no se sentía muy a gusto pensando que había animado a éste a presentar sus propias interpretaciones de los textos que ahora Caccini denunciaba formalmente al Santo Oficio como contrarios al copernicanismo, sobre todo teniendo en cuenta que Bellarmino estaba, y en todo momento había estado, totalmente de acuerdo con Caccini respecto a la interpretación literal de textos bíblicos como el de Josué o el salmo 18. Más aún, es posible que Bellarmino se enterara de que Caccini se había apoyado indirectamente en su autoridad al denunciar el copernicanismo galileano<sup>52</sup>.

Lo primero que llama la atención en la deposición de Caccini es su corrosiva aversión hacia Galileo. No le conocía personalmente, pero eso no hacía seguramente sino acentuar su odio, que no tenía nada que ver con lo estrictamente personal. Abominaba de Galileo en cuanto encarnación de ideas diferentes —incluso de corrientes de pensamiento<sup>53</sup>— peligrosas y heréticas, que amenazaban con arruinar el precario mundo de la ortodoxia. En todo caso, pretendía destruirle porque así esperaba destruir sus peligrosas ideas y no dudaba en utilizar todos los medios a su alcance.

Pero ello no debe llevarnos a engaño. El diagnóstico de su hermano mayor al censurarle por ser el instrumento dócil de ciertos "pichones" o "palomas" —es decir, de la Liga— era correcto en lo esencial pero erróneo por defecto<sup>54</sup>. En realidad, las palomas estaban a merced de los halcones. La Liga y Caccini medraban sólo en la medida en que las verdaderas autoridades lo permitían y lo alimentaban. Los profesores písanos y los frailes dominicos del convento de San

Marcos —los Tolosani, Lorini y Caccini— tenían relevancia únicamente en la medida en que los jerarcas de la curia se la concedían. En este caso, es el cardenal Aracoeli ", dominico e inquisidor, quien tiene y ejerce la capacidad de invertir los términos y convertir la "locura", la "necedad", los "arrebatos" de Tommaso Caccini, lo que su hermano Matteo consideraba "la tapadera de vuestros malos humores" (de Tommaso Caccini y demás frailes), en genuino "manto de la religión y del celo" y en piadosa obligación cristiana 57.

Un momento especialmente cruel de la deposición de Caccini es la denuncia de los contactos de Galileo con Paolo Sarpi. Cuando es interrogado sobre la reputación de Galileo en Florencia en cuestiones de fe, Caccini contesta:

Muchos lo consideran un buen católico. Otros, sospechoso en las cosas de la fe, porque dicen que es muy íntimo de fray Paolo Servita [Sarpi], muy famoso en Venecia por su impiedad, y dicen que aún ahora se escriben. (*Opere*, XIX, págs. 309-310)

Ya vimos en el primer capítulo que, aunque tenía una buena amistad con fray Paolo, durante su estancia en Padua Galileo evitó siempre inmiscuirse en el conflicto politicorreligioso de Venecia y Sarpi con Roma. Pero eso importaba poco. Sarpi era una encarnación del mal y la simple amistad con él convertía a Galileo y a cualquiera en sospechosos de la misma impiedad. Caccini aclara que Lorini había sido la fuente de estas informaciones, que se las "repitió muchas veces, e incluso me las escribió aquí a Roma" (*Opere*, XIX, pág. 310). Que Lorini le escribiera a Roma lo que ya le había dicho muchas veces antes es una prueba poco equívoca de que la denuncia fue preparada minuciosamente, colectivamente, por los dominicos al mando del cardenal Aracoeli. Además, el prior y el padre Cimenes (o Ximenes) le han dicho que,

una vez que Galileo vino a Roma, el Santo Oficio trataba de ponerle las manos encima, por lo que él se marchó. (*Ibid*,..).

Pero no podemos hablar simplemente de la crueldad de Caccini. En el derecho inquisitorial, "la pública fama" y el "rumor" eran indicios relevantes y decisivos, y ponían al denunciante —en este caso, a Caccini— en la cómoda obligación de exponer cualquier hecho o pa-

labra sospechosos. Por ello, a Caccini le parece oportuno afirmar que el padre Cimenes le ha contado que había oído a algunos discípulos de Galileo

estas tres proposiciones, esto es: Dios no es sustancia, sino accidente; Dios es sensible, porque en él hay sentidos divinos; que en realidad los milagros que se atribuyen a los santos no son verdaderos milagros. (*Opere*, XIX, pág. 308)

Tal vez se podía hacer responsable de tales herejías a Galileo. El estilo inquisitorial y la malevolencia de Caccini convergían en contra de aquél. Pero las acusaciones fundamentales de su declaración se ceñían a dos puntos:

- 1. "Que la Tierra se mueve como un todo, *etiam* [también] con movimiento diurno".
- 2. "El Sol está inmóvil". La primera formulación dice: "Que el Sol, siendo, según él, centro del mundo, en consecuencia está inmóvil de movimiento local progresivo, es decir, de un extremo al otro" (*Opere*, XIX, págs. 309 y 308 respectivamente.)

El argumento de Caccini tiene una perfecta coherencia interna. Centrándose en la segunda proposición y en el texto de Josué, afirma que Copérnico y Galileo defienden una tesis "contraria a las Escrituras [...], tomadas en sentido literal [...] por todos los padres de la Iglesia (Opere, XIX, pág. 308). Autoridades teológicas como Serrano habían señalado que esa posición copernicano-galileana era "contraria al sentir común de casi todos los filósofos", lo que ponía en cuestión su validez filosófica, y "de todos los teólogos escolásticos y de todos los santos Padres" (Ibid.). No había manera de evitar la conclusión de que la teoría copernicana era "herética". Por si no bastara, Caccini recordaba que tanto el quinto Concilio Lateranense como el Concilio de Trento prohibían aventurar interpretaciones personales de este tipo, lo cual constituía ya un delito punible de por sí. Naturalmente, el argumento no era nuevo, pero esta denuncia formal lo hacía bajar del mundo de las ideas, de la argumentación lógica y teórica, al terreno judicial, de modo que forzaba inexorablemente un pronunciamiento jurídico y doctrinal por parte de la Inquisición y de la Iglesia. El "amoroso aviso" de Lorini hubiera permitido cerrar el caso en base al informe del consultor. Pero donde aquél no vio que Galileo, a pesar del abuso verbal, se desviara del "modo de hablar católico" (*Ope-re*, XIX, pág. 305), Caccini había señalado con nitidez la presencia de "herejía". Ahora la Iglesia, único "juez de todas las controversias", debía pronunciarse oficialmente. El poder de la teología iba a dejar paso a la teología del poder.

La maquinaria de la Inquisición se pone en marcha. En primer lugar se interrogará a los testigos citados por Caccini. El 2 de abril de 1615 se envía copia de la deposición de éste al inquisidor de Florencia para que interrogue al padre Cimenes (ahora mencionado como Ferdinando Gimenes), pero éste se ha ido a Milán a predicar la Cuaresma. Dado que su testimonio se considera el más importante, se decide esperar a su regreso (*Opere*, XIX, págs. 311-313).

## La primera réplica de Galileo a Bellarmino

Mientras tanto, el 23 de marzo, ignorante de la denuncia formal hecha por Caccini tres días antes, Galileo escribe a Piero Dini una carta, ahora famosa, en la que responde, punto por punto, a los comentarios señalados más arriba de Bellarmino y Grienberger. Cuando se sabe lo que estaba sucediendo entre bastidores bajo el secreto de la Inquisición, la lectura de la carta resulta dramática por su inocente inoportunidad e intempestiva osadía. Galileo está enfermo desde hace semanas y su mala salud le obliga a ser breve, y por ello se precipita sin preámbulos al punto que le atormenta de manera especial. Diga lo que diga Bellarmino, Copérnico no quería salvar las apariencias como si se tratara de meros cálculos geométricos. El era un filósofo que pretendía desvelar "la verdadera disposición de las partes del universo", y así

consiguió lo que después le ha hecho digno de admiración para todos los que lo estudian con diligencia. De modo que, en mi opinión, la pretensión de que Copérnico no considerase verdadera la movilidad de la Tierra tan sólo podría hallar crédito, si acaso, en quien no lo ha leído. (*Opere*, V, pág. 298)

La contundencia de Galileo, teniendo en cuenta que está respon-

diendo al cardenal Bellarmino, nos da una idea de la impotente irritación que debía de sentir. Una decisión tan importante no podía tomarse desde la ignorancia de los puntos más elementales del tema y requería "considerar, ponderar y examinar atentísimamente lo que él [Copérnico] escribe", en palabras de Galileo. Uno de los aspectos que se debía considerar lo había tratado ya en su Carta a Cristina de Lorena, no enviada todavía debido a sus continuas indisposiciones, pero que pondría de manifiesto que su única pretensión era servir a "la dignidad de la Iglesia"58. Galileo afirma que está preparando otro texto en el que pretende poner los puntos básicos del copernicanismo al alcance de quienes han de tomar la decisión, los cardenales y el papa<sup>59</sup>. Es un proyecto que no se concretó y del que sólo quedan algunos esbozos, publicados por Favaro con el título de Considerazioni circa l'opinione copemicana (Opere, V, págs. 349-370). El primero de los puntos desarrolla el realismo de Copérnico aludido por Bellarmino. Según Galileo, si se quiere evitar que las autoridades se desvíen del "rectísimo juicio" en la determinación de la controversia, hay que eliminar en primer lugar los errores básicos:

Trataré de refutar dos ideas que me parece que algunos tratan de inculcar en las personas a las que corresponde decidir. (*Ope-re*, V, pág. 351)

La primera dice que la teoría copernicana es absurda, y la aristotélico-ptolemaica evidente. La segunda es precisamente la sugerida por Bellarmino: que Copérnico presentó su teoría como mera hipótesis matemática y no como una descripción verdadera de la disposición de los planetas en nuestro universo:

Los que persisten en afirmar esto [...] muestran que han dado demasiado crédito a los informes de quien, acaso, habla más por antojo que por un conocimiento del libro de Copérnico. (*Opere*, V, pág. 353)

Se trata de la misma respuesta y la misma contundencia empleadas en la carta a Dini que hemos comentado. Para Galileo y para nosotros, es evidente que Bellarmino era uno de quienes "quieren inculcar" esa idea errónea; de quienes "persisten en afirmar [la]". Lo que no nos resulta tan evidente es si Bellarmino había dado demasiado crédito a informes de algún ignorante o si quien "habla por antojo" es él mismo.

Más tarde aludiré a este particular; volvamos ahora a la alusión de Galileo a los comentarios de Bellarmino en los que el cardenal ligaba este tema al carácter ficticio de los epiciclos y excéntricas en la astronomía matemática. Respecto a este punto, Galileo no se muestra dispuesto a entrar en discusiones estériles, y menos con quien no sabe nada de astronomía. No se puede fingir que se sigue discutiendo la alternativa griega "excéntricas o epiciclos", o la compatibilidad de éstos con las esferas homocéntricas. La polémica medieval de la discordancia entre la cosmología física de Aristóteles y la astronomía matemática de Ptolomeo es un falso problema sobre el que no piensa volver. El contenido de la discusión que a él le importa es cosmológico. Los epiciclos son reales en cuanto designan los movimientos anómalos de los planetas y en cuanto trazan los movimientos de los planetas medíceos en torno a Júpiter, y de Mercurio y Venus en torno al Sol, es decir, movimientos en torno a un centro distinto de la Tierra. Lo mismo sucede con las excéntricas, que son reales en cuanto los movimientos de Marte, Júpiter y Saturno comprenden a la Tierra pero no orbitan con centro en ésta. Naturalmente, se puede negar la existencia de orbes sólidos en el cielo que respondan a las ficciones de los inventores de teorías. En todo caso, esas elucubraciones no pueden hurtar el punto crucial:

Pero en cuanto a Copérnico, siendo el punto principalísimo y el fundamento universal de toda su doctrina el movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol, a mi modo de ver no es susceptible de moderación. Por ello, o se le condena del todo o se le deja tal como está, hablando siempre por cuanto alcanza a mi capacidad. (*Opere*, V, pág. 299)

La naturaleza no admite componendas. De lo que se trata es de la verdadera constitución del universo: de si el Sol está o no en el centro del sistema planetario; de si la Tierra se mueve o no. Y estas preguntas no admiten sutilezas o compadreos disfrazados de epistemología. Por compleja que sea la argumentación o la demostración, la respuesta a cada una de estas preguntas sólo puede ser un sí o un no rotundo e inequívoco. Tras la denuncia de Galileo de quienes quieren inculcar la errónea idea del carácter hipotético de la teoría co-

pernicana, esta afirmación parece una desgarradora llamada a la honestidad intelectual.

La parte más dramáticamente inoportuna de esta carta a Dini es su segunda mitad, en la que Galileo, ignorante de que los acontecimientos se han precipitado y la situación ha cambiado sustancialmente, se presta al peligroso juego al que le había invitado Bellarmino<sup>60</sup>. Grienberger tiene razón, escribe Galileo, pero la Carta a Castelli en la que él se adentra en las Escrituras era una carta privada que había vuelto a enviar sólo porque Castelli "dejó que se la copiaran" (Opere, V, pág. 300) y fue conseguida por sus enemigos, que la llevaron a Roma. Gustoso dejaría la interpretación de las Escrituras "a los que saben infinitamente más que yo". Su ironía se hace muy peligrosa al añadir que, sin embargo, no hay que desconfiar de que Dios se digne inspirar a las mentes humildes bien intencionadas, sobre todo porque, si se trata de "concordar pasajes sagrados y doctrinas naturales nuevas e inusuales, es necesario tener conocimiento cabal de tales doctrinas" (Ibid) Los teólogos leían en el texto bíblico lo que su conocimiento les permitía. Conocían los rudimentos de la cosmología tradicional y creían verlos ratificados por las Escrituras. En cambio, el conocimiento de Galileo le permite ver los textos bíblicos que concuerdan con la teoría copernicana y no con la tradicional.

Éste es el punto crucial: son las teorías las que proporcionan certeza a los textos de las Escrituras, y no las Escrituras las que prueban o proporcionan certeza a las teorías<sup>61</sup>. En la *Carta a Cristina de Lorena* lo expondrá con toda claridad:

En cuanto a los otros lugares de las Escrituras que parecen contrarios a esta posicion [la copernicana], yo no dudo de que, si se supiera que es verdadera y está demostrada, los mismos teólogos, que por considerarla falsa estiman que no es posible una lectura concorde con ella, hallarían interpretaciones muy congruentes, sobre todo si a la comprensión de las Sagradas Escrituras añadieran algún conocimiento de las ciencias astronómicas. (*Opere*, V, pág. 347)

Galileo no tiene ninguna duda de que se trata de un problema de ignorancia, no de ortodoxia. No creo que tuviera muchas esperanzas de convencer a Bellarmino pero, fuera cual fuese la competencia del cardenal en cuestiones astronómicas, era una de esas personas con po-

der y, si se mostraba dispuesto a discutir la cuestión, Galileo no podía de ningún modo desperdiciar la ocasión. Su única posibilidad era aprovechar cualquier resquicio que se concediera al debate.

El salmo 18, mencionado por el cardenal como la mayor dificultad de la teoría copernicana, había inducido a Galileo a una nueva reflexión que se atrevía a enviar a Dini "con tanta menor reticencia cuanto que V. S. [Dini] me dice que el Ilmo, y Rvmo. cardenal Bellarmino [la] verá gustoso" (*Opere*, V, pág. 301). Galileo apela en su interpretación a la metafísica neoplatónica de la luz y afirma que existe una "sustancia espiritosísima, tenuísima y velocísima" que lo penetra todo, dando calor y vida. El salmo, según Galileo, se refiere al movimiento de esta sustancia y no al del propio Sol. Este es su receptáculo, y desde él sale reforzada. Galileo añade que su descubrimiento de la rotación solar induce a pensar, como había señalado en sus cartas solares, que el Sol es también fuente de movimiento, algo que el salmista sabe y da a entender<sup>62</sup>. Pero Bellarmino no iba a aceptar una lectura de este tipo. Ya había cerrado incluso la posibilidad de considerarla.

## El dogmatismo de Bellarmino: su *Carta a Foscarini*

El 27 de marzo de 1615, Dini acusa recibo de la carta en que Galileo aventura su interpretación del salmo 18:

Acuso recibo de vuestra última carta, con la que averiguaré el parecer y contaré con el consejo del cardenal Bellarmino, a quien tengo intención de entregársela con la promesa, no obstante, de que no haga copia si antes no me ha favorecido con la respuesta de la opinión que tiene S. S. lima, respecto a estas cosas, porque no quisiera que, en caso de que no gustase que vos hicierais interpretaciones, otro se aprovechase ahora o en otra ocasión. (*Opere*, XII, pág. 162)

La esperanza de obtener de Bellarmino un comportamiento condicionado a una promesa en esta cuestión, por una parte, y el supuesto de que el peligro no vaya a proceder del propio Bellarmino sino que

éste pueda hacerse cómplice en la prevención de los ataques de terceros, por otra, resultan como mínimo ilusorios. Los sucesos inmediatamente posteriores no confirman el grado de complicidad con Bellarmino ni el control de la situación que Dini parece dar por sentado. Ciampoli, por su parte, ha leído "con gran satisfacción" la Carta de Foscarini, ha ido a visitarle a continuación y se ha enterado de que el padre carmelita está dispuesto a ampliar su opúsculo y defenderlo contra cualquier "oponente escrupuloso". Además, Ciampoli ha leído con Dini la interpretación de Galileo del salmo 18 y le escribe: "No se me ocurre qué puedan oponerle" (cuando él mismo había comunicado a Galileo el consejo de Bellarmino de no adentrarse en las Escrituras). Ciertamente, se muestra poco imaginativo. Ciampoli insiste una vez más en que los rumores sobre la teoría copernicana son cosa de no más de "cuatro o cinco" personas poco amigas de Galileo, y que

ninguna de ellas ha hablado con el maestro del Sacro Palazzo<sup>63</sup> sino con un padre amigo de dicho maestro, lo cual me fue confirmado por el mismo [Vincenzo] di Grazia. Pero quizá es mejor no remover mucho el asunto —así lo cree el príncipe Cesi—, no vaya a parecer inculpatorio intentar defenderse donde nadie declara la guerra<sup>64</sup>. (*Opere*, XII, pág. 163)

Mientras tanto, Castelli informa desde Pisa que ha leído una carta de Galileo<sup>65</sup> (sin prestársela a nadie) ante diversas personas, entre ellas el arzobispo monseñor Bonciani, quien la alabó "con pocas palabras y secamente", aunque al saber de la publicación de la *Carta* de Foscarini, Bonciani parece haber empezado a cambiar de opinión sobre Copérnico. Ya no afirma que sus tesis sean "tonterías" y "comienza a decir que verdaderamente fue un gran hombre y un gran ingenio". Merece la pena destacar los finos comentarios críticos que hace Castelli a la *Carta* de Foscarini: le ha gustado mucho, pero habría preferido que estuviese mejor informado sobre los descubrimientos de Galileo y no cometiera el error de hablar de Venus tricorpóreo y de Júpiter cuatricorpóreo. El final le parece bellísimo y cita (*Opere*, XII, págs. 165-166) el salmo 92,6-7, que Foscarini incluye en la penúltima página de su *Carta*:

¡Qué grandes son tus obras, Yahvé, qué hondos tus pensa-

mientos! El hombre estúpido no entiende, el insensato no comprende estas cosas.

Es obvia la sintonía intelectual entre Castelli y Galileo. Ambos valoran sobre todo la argumentación y el conocimiento, y en esta cita Castelli comparte el mismo espíritu que late en los comentarios de Galileo mencionados más arriba sobre la ignorancia y los jueces. No puede extrañarnos que esta sintonía tuviera más de una contrapartida. Para empezar, al igual que la *Carta a Castelli*, también la *Carta* de Foscarini tuvo su Lorini. Las dudas de un alma piadosa motivaron el informe de un consultor cuyo nombre desconocemos<sup>66</sup>. Apenas tiene dos páginas y en el primer párrafo rechaza ya la mayor de Foscarini. El consultor afirma que el carmelita "favorece en exceso la precipitada opinión del movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol" cuando dice que "tiene una clara probabilidad". Su sentencia es definitiva:

Pero, como es obvio, lo que contradice a la Sagrada Escritura no puede ser probable. (En Blackwell, 1991, pág. 253)

A continuación, le bastan unos cuantos ejemplos para mostrar que la lectura de Foscarini traiciona el sentido literal de las palabras y es contraria a las de los santos Padres, que coinciden con la opinion mas común de casi todos los astrónomos. Más que un análisis teórico parece el registro de un administrativo tras consultar los archivos de la opinión dominante. Foscarini reaccionó dolido ante el hecho de que un informe tan pedestre le acusara de precipitación<sup>67</sup> y se apresuró a escribir una *Defensa* contundente, en la que lleva a cabo una detallada réplica, muy documentada teológicamente, aduciendo, entre otros, a san Jerónimo, san Basilio, san Agustín, santo Tomás, Cano y Pereira en apoyo de sus tesis.

Un argumento fundamental de Foscarini es que la autoridad de los Padres de la Iglesia debe respetarse en "materias de fe, religión y moral", pero que en cuestiones naturales no es precipitado alejarse de los santos Padres, muchos de los cuales no sabían de estas cuestiones. Por otra parte, apelando al argumento de san Agustín, señala que, dado el avance de la astronomía y la crisis de la cosmología tradicional, que hacen más probable el copernicanismo, parece evidente que no hay que adherirse dogmáticamente a una determinada teoría; en es-

te momento sobre todo no hay que defender rígidamente la cosmología aristotélico-ptolemaica basándose en una inflexible lectura del texto bíblico. Foscarini destaca el hecho de que, como el lenguaje bíblico se acomoda al vulgo, en muchas ocasiones el sentido literal es en realidad, el figurado<sup>68</sup>.

Conocedor de la importancia de la opinión de Bellarmino en estas cuestiones, Foscarini le envió tanto su *Carta* como su *Defensa* solicitando su parecer. Se trataba de argumentos que el propio Bellarmino había afrontado explícita y detalladamente en su obra teológica y que parecían volverse en su contra. Pero si la *Defensa* de Foscarini tras el informe del consultor había sido un tanto irritada, la de Bellarmino a Foscarini es una fascinante mezcla de moderación en el tono y radicalismo en el contenido, de paternalismo y ominosa amenaza, y, sobre todo, la expresión cruda e inapelable de cuáles eran las reglas de juego que todos —teólogos como Foscarini y científicos como Galileo— tenían que respetar.

Desde las declaraciones de Bellarmino y Grienberger a principios de marzo (carta citada de Dini a Galileo del día 7) hasta la coincidencia entre la declaración de Barberini y la *Carta a Foscarini* de Bellarmino, que ahora examinaremos, hay una clara continuidad. Las cartas y documentos ponen de manifiesto que el asunto venía siendo tratado entre bastidores incluso antes de la deposición de Caccini, que vino a precipitar los acontecimientos. Las sucesivas declaraciones de Bellarmino, que en lo esencial no varía su postura desde el principio, de Grienberger, que parece acercarse obediente a aquél, de Barberini, el más autónomo pero en sustancial coincidencia con Bellarmino, y de Dal Monte, hallan su síntesis en la *Carta a Foscarini*.

Cuando se leen los textos cronológicamente, ésta aparece ante todo como un compendio de las opiniones que hemos visto formular
a algunos prelados de la Iglesia, importantes por distintos conceptos,
y supuestamente simpatizantes de Galileo —o al menos, supuestamente bien dispuestos hacia él— desde un punto de vista personal.
Los cardenales Bellarmino y Barberini, que nos interesan especialmente aquí, habían decidido ya las líneas maestras de la estrategia a
seguir: por una parte, excluir el tema de la interpretación de las Escrituras; por otra, limitar el tratamiento de la teoría copernicana al
ámbito de lo hipotético y en ningún caso aceptar su defensa como teoría verdadera. Eso significaba vaciarla de contenido cosmológico, lo
que equivalía a su vez a reforzar la teoría tradicional. Ahora, tras la

deposición secreta de Caccini y la ingenua osadía de Foscarini, Bellarmino cree necesario hacer una declaración en la que se expliciten clara y contundentemente las directrices decididas. El poder, la tradición —cuyo contenido decidía la tendencia teológica dominante—, el sentido común y la ignorancia tomaban posesión del territorio de la cosmología.

El 12 de abril de 1615, Bellarmino escribe a Foscarini una respuesta tan escueta como contundente. Dice así:

Al muy Reverendo padre Paolo Antonio Foscarini, provincial de los carmelitas en la provincia de Calabria.

Muy reverendo padre mío:

He leído con gusto la carta en italiano y el escrito en latín que Vuestra Paternidad me ha enviado. Le agradezco una y otro, y reconozco que están llenos de ingenio y de sabiduría. Pero, puesto que me pide mi parecer, se lo daré con mucha brevedad, porque usted ahora tiene poco tiempo para leer y yo tengo poco para escribir.

Primero. Digo que me parece que Vuestra Paternidad y el Señor Galileo actúan prudentemente al contentarse con hablar ex suppositione y no absolutamente, como yo siempre he creído que habló Copérnico. Porque decir que, en el supuesto de que la Tierra se mueve y que el Sol está quieto, se salvan todas la apariencias mejor que suponiendo los excéntricos y epiciclos, está muy bien dicho y no encierra peligro ninguno; y esto basta al matemático. Pero querer afirmar que realmente el Sol está en el centro del mundo y que sólo gira sobre sí mismo sin trasladarse de oriente a occidente, y que la Tierra está en el tercer cielo y gira con suma velocidad en torno al Sol, es algo peligroso no sólo como para irritar a todos los filósofos y teólogos escolásticos sino también como para dañar a la santa fe y hacer falsas las Sagradas Escrituras. Porque Vuestra Paternidad ha ilustrado claramente que existen muchos modos de interpretar las Sagradas Escrituras, pero no los ha aplicado en particular, pues sin duda habría encontrado grandísimas dificultades si hubiera querido interpretar todos los pasajes que usted mismo ha citado.

Segundo. Digo que, como usted sabe, el Concilio [de Trento] prohíbe interpretar las Escrituras contra el acuerdo común

de los santos Padres; y si Vuestra Paternidad quisiera leer no digo sólo a los santos Padres, sino también los comentarios modernos sobre el Génesis, sobre los Salmos, sobre el Eclesiastés sobre Josué, hallará que todos concuerdan en interpretar adliteram [sic\ que el Sol está en el cielo y gira en torno a la Tierra con suma velocidad, y que la Tierra está lejanísima del cielo y en el centro del mundo, inmóvil. Piense ahora usted, con su prudencia, si la Iglesia puede tolerar que se dé a las Escrituras un sentido contrario al que le dieron los santos Padres y todos los intérpretes griegos y latinos. Y no se puede responder que esto no es materia de fe, porque si no es materia de fe ex parte obiecti [respecto al objeto], es materia de fe ex parte dicentis [por quien lo dice]. Y tan herético sería quien dijera que Abraham no tuvo dos hijos y Jacob doce como quien dijera que Cristo no nació de virgen, porque lo uno y lo otro lo dice el Espíritu Santo por boca de los profetas y apóstoles.

Tercero. Digo que, en el caso de que hubiera una verdadera demostración de que el Sol está en el centro del mundo y la Tierra en el tercer cielo, y de que el Sol no circunda la Tierra sino que la Tierra circunda el Sol, entonces sería preciso considerar con mucha atención al explicar las Escrituras que parecen contrarias y decir más bien que no las entendemos que decir que sea falso lo que se demuestra. Pero yo no creeré que exista tal demostración hasta que no me sea mostrada. Y no es lo mismo demostrar que, supuesto que el Sol está en el centro y la Tierra en el cielo, se salvan las apariencias, que demostrar que de verdad el Sol está en el centro y la Tierra en el cielo. Porque la primera demostración creo que puede existir, pero tengo grandísimas dudas de que exista la segunda, y en caso de duda no se debe abandonar las Sagradas Escrituras tal como han sido interpretadas por los santos Padres. Añado que quien escribió: Oritur sol et occidit, et ad locum suum revertitur [El Sol sale y se pone y regresa a su hogar], etc. fue Salomón, el cual no solo hablo inspirado por Dios sino que fue un hombre muy por encima de los demás, sapientísimo y doctísimo en las ciencias humanas y en el conocimiento de las cosas creadas, y toda esta sabiduría la tuvo de Dios; por lo cual no es verosímil que afirmase una cosa contraria a la verdad demostrada o que se pudiese demostrar. Y si me dicen que Salomón habló según

la apariencia, pareciéndonos que el Sol gira cuando gira la Tierra como a quien se aleja de la costa le parece que la costa se aleja de la nave, responderé que quien se aleja de la costa, si bien le parece que la costa se aleja de él, sabe sin embargo que esto es un error y lo corrige, viendo claramente que se mueve la nave y no la costa. Pero en cuanto al Sol y la Tierra no hay ningún experto [savio] que tenga que corregir el error, porque claramente experimenta que la Tierra está quieta y que el ojo no se engaña cuando juzga que el Sol se mueve, como tampoco se engaña cuando juzga que la Luna y las estrellas se mueven. Y baste esto por ahora.

Con lo que saludo encarecidamente a Vuestra Paternidad y le ruego a Dios que le dé toda clase de felicidad.

De Vuestra Reverencia muy R. como hermano, El cardenal Bellarmino. (*Opere*, XII, págs. 171-172)

En primer lugar, algunas coincidencias significativas no pueden pasar desapercibidas. A lo largo del mes de marzo, Bellarmino se había mostrado claramente contradictorio, primero señalando (en la carta citada de Dini a Galileo del 7 de marzo) que vería "gustoso" (volentieri) las interpretaciones del texto bíblico de Galileo; y dos semanas después afirmando (en la carta de Ciampoli a Galileo del 21 de marzo) que las interpretaciones de las Escrituras estaban reservadas a los teólogos autorizados y que no se admitirían de otras personas "por más ingeniosas [ingegnose] que fueran". Ahora Bellarmino dice a Foscarini que ha leído "gustoso" (volentieri) sus interpretaciones y confiesa que están "llenas de ingenio". No creo que sea una casualidad. Más bien parece una buena muestra, junto al resto de la carta, de las inquietantes aristas que podía tener la "legendaria cortesía" de Bellarmino; una cortesía que, como podemos ver, va inmediatamente acompañada de una severidad que puede considerarse desprecio.

La *Carta* de Foscarini era un análisis exhaustivo de los pasajes bíblicos pertinentes en el asunto de la compatibilidad entre el copernicanismo y las Escrituras, pero Bellarmino despacha todos los aspectos de la cuestión en dos páginas<sup>69</sup>. Conocedores del desenlace de la historia, leemos *a posteriori* con suma atención cada palabra de Bellarmino <sup>70</sup> en torno al copernicanismo y las Escrituras y tendemos a atribuir a esas afirmaciones un protagonismo que, en su propia visión e interés personales, no tenían en absoluto.

La teoría copernicana y su relación con las Escrituras eran un tema importante en el entorno galileano y en la comunidad científica pero éste no era el mundo de Bellarmino, quien en esos momentos' según hemos visto, estaba más lejos que nunca de él y centraba su reflexión en la mística<sup>71</sup>. Para los filosofos y científicos, la teoría copernicana era importante en la medida en que el conjunto de la investigación científica en el campo de la filosofía natural dependía en gran parte de la actitud que las autoridades eclesiásticas adoptaran respecto a esta cuestión. Pero ésa no era en absoluto la perspectiva de Bellarmino y los otros jerarcas de la Iglesia. Desde finales del siglo XIII, y especialmente desde el Concilio de Trento, la cosmología tradicional se había transformado y fortalecido mediante su fusión con los principios de la fe católica, que introducía criterios de autoridad ajenos a la ciencia. Bellarmino y las autoridades eclesiásticas estaban muy lejos de valorar los nuevos descubrimientos astronómicos —de Tycho Brahe a Galileo— o las nuevas propuestas en el campo de la física, todavía poco conocidas, como elementos suficientes para cuestionar esa fusión y esos criterios.

Bellarmino siguió atentamente los pasos de Galileo porque sus ideas adquirían cada vez mayor resonancia, pero nunca siguió su proceso intelectual, no sólo porque no estaba capacitado para ello sino porque no lo consideraba un asunto importante o interesante en sí mismo. En su escala de valores ocupaba un lugar muy secundario y, en consecuencia, no estaba dispuesto a dedicarle más tiempo del imprescindible. Las propuestas de Galileo solo le importaban en cuanto guardián de la fe y general de la Contrarreforma, terreno éste en el que, desde su perspectiva, ni Galileo ni ningún otro científico tenían nada que decir. De ahí que, cuando los enemigos de Galileo consiguen obligarle a afrontar el tema de las relaciones entre el copernicanismo y las Escrituras, Bellarmino y las autoridades eclesiásticas le observan como un imprudente advenedizo, mas o menos ingenioso o extravagante, que ignora por completo lo que se está jugando en ese terreno, en esa situación histórica de la Contrarreforma y en ese momento concreto en el que sus ideas han sido denunciadas como heréticas.

Es difícil determinar si Bellarmino tuvo mala conciencia por haber incitado a Galileo a la peligrosa labor de exégeta, o si sintió que había sido demasiado benevolente. Sí podemos asegurar que no dudo de que tenia que defender los principios de la fe católica, que constituían el valor indiscutible no ya como meta sino como punto de

partida inapelable desde el que los posibles méritos de la evolución intelectual de Galileo pierden cualquier relevancia e, incluso, interés, para Bellarmino, lo fundamental era remachar los principios básicos y eso fue capaz de hacerlo con brevedad. Desde el principio dejó en claro que lo dicho a Foscarini servía también para Galileo, quien se convertía asimismo en destinatario de la carta.

El inicio del primer punto de ésta plantea numerosos problemas. La primera frase —como toda la carta, por lo demás— es realmente jesuítica: presenta en forma de humilde opinión ("me parece que") lo que en realidad es una ominosa advertencia. Pero lo hace afirmando algo a todas luces falso: que Foscarini y Galileo se contentan con hablar de la teoría copernicana *ex suppositione*. En principio, el término puede remitir a una concepción aristotélico-tomista del rango epistemológico de las teorías astronómicas (véase la nota 73). En mi opinión, Bellarmino retoma aquí la misma idea que deja entrever en su comentario a Dini ya citado a propósito de lo que podría hacerse con el libro de Copérnico:

Podría ponérsele alguna apostilla, [decir] que su doctrina había sido presentada para salvar las apariencias o algo parecido, al modo de aquellos que han introducido los epiciclos y después no creen en ellos. (*Opere*, XII, pág. 151)

Destaca la falta de precisión que indica el "o algo parecido", que nos advierte que no debemos esperar una escrupulosa pulcritud epistemológica y terminológica<sup>72</sup>. El final de la frase es inequívoco: los que introducen epiciclos sin creer en ellos no pretenden formular teorías verdaderas que describan la realidad. No importa si esto nos remite a la tradición neoplatónica, a la tomista o a Osiander<sup>73</sup>. Si en la *Carta a Foscarini* Bellarmino recoge esta idea, como es lógico pensar por la continuación del texto, no importa si su formulación puede considerarse ficcionalista, fenomenalista o como quiera llamársela: da por sentado que Foscarini y Galileo hacen aquello "que basta al matemático", es decir, formulan una teoría útil que no pretende tener contacto con la realidad y ser verdadera.

Ahora bien, incluso en el caso de Foscarini, es muy dudoso que pueda atribuírseles tal concepción. El punto de partida de Foscarini es, como hemos visto, que la teoría copernicana "es o verdadera o falsa", y su lectura del texto bíblico se hace precisamente porque, aun-

que "ahora es recibida como probable", cree posible que en el futuro "se vea y determine expresamente y con certeza que esta doctrina es verdadera <sup>74</sup>. En todo caso, Galileo jamás había compartido el planteamiento epistemológico que le atribuye Bellarmino. Sus declaraciones no permiten dudar de que está convencido de la verdad de la cosmología copernicana y que considera ridículo este enfoque epistemológico. Bellarmino sabía esto, por tanto su afirmación no quiere ser una descripción de lo que hacen o creen realmente Foscarini y Galileo, sino una advertencia perentoria sobre lo que deben hacer. La segunda parte de la frase ("contentarse con hablar *ex suppositione* y no absolutamente, como yo siempre he creído que habló Copérnico") plantea problemas adicionales <sup>75</sup>.

Dos cosas parecen bastante claras. En primer lugar, ya en marzo de 1615 Bellarmino había decidido hacer pasar *De revolutionibus* por una obra fenomenalista. En segundo lugar, es prácticamente seguro que sabía que Copérnico era un realista y que como tal había presentado *De revolutionibus*. Pero Bellarmino —no sólo como jesuíta sino como protagonista de la Contrarreforma— tenía miras más altas, a las que podía sacrificarse la exactitud histórica. Eso no ha cambiado<sup>76</sup>.

El elemento crucial de la carta de Bellarmino a Foscarini aparece en ese primer punto. Lo fundamental de la teoría copernicana no es que haya irritado a filósofos y teólogos escolásticos: el verdadero peligro está en que puede "dañar a la santa fe y hacer falsas las Sagradas Escrituras . Más que una respuesta al proyecto de Foscarini, se trata de un rechazo rotundo de su sentido y viabilidad. Paradójicamente, aquí, en su terreno, Bellarmino se muestra menos argumentativo aún que en el campo de la astronomía o la epistemología. En la teología, prefiere remitirse a las mismas disposiciones administrativas y legales a las que habían hecho referencia algunos enemigos del copernicanismo y de Galileo, como Lorini o Caccini, minando de nuevo el terreno bajo los pies de sus interlocutores. El Concilio de Trento había prohibido las interpretaciones no literales del texto de Josué y, en general, las que disintieran de la interpretación de los santos Padres. Pocas veces el tono paternalista acentuó tanto una amenaza:

Piense ahora usted, con su prudencia, si la Iglesia puede tolerar que se dé a las Escrituras un sentido contrario al que le dieron los santos Padres y todos los intérpretes griegos y latinos. (*Opere*, XII, pág. 172)

Naturalmente, tanto Foscarini en su Defensa<sup>77</sup> como Galileo en su comentario posterior a Bellarmino<sup>78</sup> insisten en lo evidente: que el segundo decreto de la sesión cuarta del Concilio de Trento, del 8 de abril de 1546, prohibía la interpretación personal de los textos bíblicos que se apartaran de la interpretación común de los santos Padres "en materia de fe y costumbres", pero de ningún modo en cuestiones naturales. Sin embargo, Bellarmino responde al primero y se anticipa al segundo con un fanatismo que ninguna cortesía puede suavizar: también la cuestión astronómica o cosmológica es materia de fe porque si bien no lo es por el tema (ex parte obiectí), lo es porque lo zureó el Espíritu Santo, es decir, dictó Dios (exparte dicentis). Aquí Bellarmino escribía de memoria; no hacía más que aplicar a los temas de filosofía natural el expediente general que había ideado, como campeón de la Contrarreforma, en su polémica con los protestantes. En sus controversias con éstos, Bellarmino había ido más allá de las duras directrices de la cuarta sesión del Concilio de Trento. Tras eliminar toda restricción al poder y capacidad de control de la Iglesia, escribía lo siguiente:

En las Escrituras hay muchas cosas que por sí mismas no pertenecen a la fe, esto es, que no están escritas porque sea necesario [para nuestra salvación] creer en ellas. Pero es necesario creer en ellas porque están escritas<sup>79</sup>.

En las Escrituras no puede haber error ni cuando se trata de algo relacionado con la fe y la moral, ni cuando se afirma algo general y común a toda la Iglesia, ni cuando se refiere a algo particular y relativo a un sólo hombre [...]. En las Escrituras no sólo las afirmaciones, sino todas y cada una de las palabras pertenecen a la fe. Puesto que nosotros creemos que en las Escrituras no se ha usado ninguna palabra al azar o incorrectamente<sup>80</sup>.

Si a ello añadimos que, según Bellarmino, la Iglesia era el único juez autorizado e infalible "de todas las controversias", parece obvio que ni siquiera existe la posibilidad de iniciar la discusión<sup>81</sup> y que el tema de las demostraciones era una cuestión secundaria. Y si Bellarmino hubiera creído realmente en la posibilidad de una futura demostración de la teoría copernicana, no habría apoyado su con-

dena apenas unas semanas después. Sin embargo, este último aspecto ha ocupado un espacio sorprendentemente desmesurado en los estudios sobre el tema.

El cardenal Bellarmino jamás pretendió tener una mínima competencia en el campo de la astronomía y la cosmología científicas<sup>82</sup> Vimos que, en 1611, consultaba a los astrónomos del Colegio Romano sobre cosas que el mismo había observado por el telescopio Y si bien reconocía a la astronomía matemática un campo técnico propio, no sólo la ubicaba en el lugar inferior que le otorgaba la jerarquía de las disciplinas, sino que la situaba más abajo aún en la escala de valores prioritaria para un verdadero cristiano<sup>83</sup>. Mientras otros teólogos jesuítas, como Benito Pereira, mostraban cierto respeto formal por las competencias de los astrónomos, Bellarmino exhibía sin disimulo, desde su fundamentalismo bíblico y su cosmología mosaica, su displicencia y desprecio hacia quienes en alguna ocasión se permitió llamar "estúpidos astrónomos" (Baldini y Coyne, 1984, págs. 16-17). En la primera afirmación de contenido teórico que realiza en su Carta a Foscarini, Bellarmino hace gala de su desconocimiento de aspectos elementales de la astronomía y el copernicanismo:

Decir que, en el supuesto de que la Tierra se mueve y que el Sol está quieto, se salvan todas las apariencias mejor que suponiendo los excéntricos y epiciclos está muy bien dicho.

Hay aquí una crasa confusión. Esta alternativa no se dio jamás. Galileo, que había explicado el tema de los epiciclos y excéntricas, da una inmediata replica en el primer punto de su respuesta:

Copérnico incluye excéntricos y epiciclos; pero la causa para rechazar el sistema ptolemaico no fueron ellos (aunque se hallaban indudablemente en el cielo), sino otros desfases. (*Opere*, V, pág. 367)

La apasionada ignorancia de Bellarmino en el campo de la astronomía y la cosmología científicas hacía totalmente imposible que fuera capaz de evaluar adecuadamente, con los criterios de la comunidad científica, los argumentos y observaciones de las nuevas teorías propuestas, en especial de la copernicana.

Si esto era cierto ya en su juventud en Lovaina, mucho más lo era

ahora, en 1615, cuando Bellarmino tenía su mente muy lejos, muy por encima de cuestiones tales como el movimiento de los astros o la disposición de los cuerpos celestes, cuyo conocimiento detallado no creía al alcance del conocimiento humano. Así lo explicaba en su *De ascensione mentís in Deum per scalas rerum creatarum*, escrito en septiembre de 1614 y que en estos momentos leía una y otra vez<sup>84</sup>. Ni siquiera hay razones para atribuirle un especial conocimiento de la metodología en sus aspectos más formales. Ni una sola de la ideas expresadas en la *Carta a Foscarini* tiene la más mínima originalidad. Más aún, su distinción entre el enfoque *ex suppositione y* el realista, que en sí misma no estaba libre de problemas que él dejaba de lado, queda lastrada por su error respecto a la alternativa mencionada entre epiciclos y heliocentrismo, que le proporciona un contenido incierto o desenfocado<sup>85</sup>.

Si la investigación histórica no hubiera invalidado el enfoque de Pierre Duhem al interpretar la historia de la astronomía desde Grecia hasta Copérnico como un diálogo entre instrumentalismo y realismo, los puntos mencionados bastarían para desautorizar la famosa tesis del historiador y científico francés, quien al defender su convencionalismo afirmaba que los científicos del siglo XX

se ven forzados hoy a reconocer y confesar que la lógica estaba de parte de Osiander, de Bellarmino y de Urbano VIII, y no de parte de Kepler y Galileo; que los primeros habían comprendido el alcance exacto del método experimental; y que, a este respecto, los segundos se habían equivocado. [...] A pesar de Kepler y Galileo, hoy creemos, con Osiander y Bellarmino, que las hipótesis de la física no son más que artificios matemáticos destinados a *salvar los fenómenos*<sup>86</sup>. (Cursiva en el original.)

Sólo la apologética más incondicional, alimentada por la propia filosofía de la ciencia, puede justificar este tipo de afirmaciones respecto a Bellarmino. Mucho más recientemente, Baldini ha rechazado que Bellarmino se moviera en el marco aristotélico de la *demostratio potissima* o demostración de mayor fuerza, como afirma Morpurgo-Tagliabue (1963, pág. 51 y ss.), o que defienda una concepción instrumentalista, pero tan sólo para atribuirle una mayor modernidad y audacia epistemológicas. No es fácil comprender cómo, a

partir de las escasísimas frases y expresiones de Bellarmino en su *Car* ta a Foscarini, Baldini puede construir un entramado epistemológico de considerable complejidad. No se ve muy bien cómo pasa de ¿ exigencia de una "demostración verdadera" (y el escepticismo respecto a ella) por parte de Bellarmino a una versión menos "radical" del argumento de Urbano VIII, y de aquí, a través de lo que parece su identificación con el argumento de Duhem-Quine sobre la infradeterminación lógica de las teorías, tanto al falsacionismo popperiano como a las ideas de Kuhn, que Bellarmino habría anticipado conjuntamente<sup>87</sup>. En mi opinión, esto sólo es posible escribiendo la historia hacia atrás, como lo hizo Duhem: tanto el físico e historiador francés como Baldini atribuyen a Bellarmino la anticipación de la epistemología que consideran mas adelantada en sus respectivos momentos históricos.

No puede decirse que Bellarmino fuese un instrumentalista o fenomenalista porque, como es bien sabido, no tenía ninguna duda de la realidad del geocentrismo y el geostatismo. Si uno tiene realmente una concepción filosófica sobre el estatus de las teorías, la tiene sobre todas las teorías, y ése no era el caso de Bellarmino, que estaba dispuesto a aceptar e incluso a imponer el fenomenalismo a la teoría copernicana, pero reivindicaba un realismo sin fisuras cuando se trataba de la estructura cósmica de la teoría cosmológica tradicional. Del mismo modo, es evidente que, mientras Bellarmino era muy escrupuloso en la exigencia de una "demostración verdadera" de la teoría copernicana, no era igualmente exigente con la teoría tradicional, que

como reconocían desde hacia decenios incluso muchos de sus defensores— estaba en franca crisis en puntos básicos.

Por si todo esto no bastara, el tercer punto de su carta deja muy claro el nivel de su reflexión en el campo de la física y la cosmología. Incluso al margen de las Escrituras, Bellarmino sostiene que la experiencia inmediata y el sentido común no dejan lugar a dudas sobre el movimiento diurno del Sol y la quietud de la Tierra. Se trata de un argumento prefilosofico. Es exactamente el mismo simplismo arrogante de Lactancio —al ridiculizar la idea de la esfericidad de la Tierra que Copernico había denunciado como charlatanería de ignorantes a la que no había que hacer caso. A estas alturas, incluso los enemigos más incompetentes del copernicanismo no consideraban suficiente esa seguridad psicológica, aunque la compartieran, y estimaban necesario racionalizar mínimamente sus afirmaciones y ascender al menos a la filosofía elemental<sup>88</sup>.

Cuando se toman en cuenta los datos e informaciones de que disponemos, resulta muy sorprendente que Bellarmino haya podido ser visto, y se siga viendo todavía, como un refinado epistemólogo capaz de pronunciarse con conocimiento de causa sobre la polémica astronomicocosmológica del momento. Los escasísimos argumentos favor de su conocimiento de la astronomía son muy indirectos y el mejor es que tenía amigos o colegas astrónomos. Por otra parte, los únicos textos de Bellarmino que guardan alguna relación remota con la astronomía y la cosmología científicas son los mencionados en el capítulo 2 (sus Lectiones Lovanienses y alguna carta a Cesi) y esta Carta a Foscarini. Estas son las únicas bases para la construcción de un Bellarmino competente en astronomía y refinado en epistemología. Pero ya hemos visto que el único sentido posible de una hipotética astronomía del cardenal Bellarmino era su cosmología mosaica, construida a partir de su fundamentalismo bíblico, que nada tenía que ver con la astronomía y cosmología científicas y sus criterios.

Cuando Bellarmino hacía referencia en esos textos a cuestiones astronómicas —el mecanismo del movimiento planetario o el tamaño de la Luna, por ejemplo— era para poner de manifiesto que descuidaba los problemas y aspectos más básicos de la disciplina, tanto de la observación como de la teoría. Y lo que es igualmente importante, esos mismos textos muestran la displicencia e incluso desprecio con que Bellarmino hablaba de la astronomía científica y de los astrónomos. La suya era una ignorancia militante porque se defendía desde un "conocimiento superior". Todo ello no sólo nos autoriza sino que, en mi opinión, nos obliga a considerar las afirmaciones de la *Carta a Foscarini* que pudiesen tener alguna pertinencia en la polémica copernicana como declaraciones elementales de ideas tópicas.

En sus pedestres afirmaciones sobre el realismo y el fenomenalismo o sobre la verdadera demostración no hay el más mínimo rasgo de originalidad o sagacidad que permitan suponer profundos conocimientos tácitos, que entrarían en franco conflicto con lo que sí dejó dicho. En realidad, en el terreno de la cosmología científica y la epistemología, el cardenal Bellarmino se aferraba a manidas ideas que en su mente eran frágiles como hilos, y que sólo su fe, por una parte, y su poder, por otra, hacían fuertes y resistentes como maromas.

Es muy significativo que sus contemporáneos no le atribuyeran en absoluto la competencia con la que algunos historiadores le han do-

partir de las escasísimas frases y expresiones de Bellarmino en su *Carta a Foscarini*, Baldini puede construir un entramado epistemológico de considerable complejidad. No se ve muy bien cómo pasa de la exigencia de una "demostración verdadera" (y el escepticismo respecto a ella) por parte de Bellarmino a una versión menos "radical" del argumento de Urbano VIII, y de aquí, a través de lo que parece su identificación con el argumento de Duhem-Quine sobre la infradeterminación lógica de las teorías, tanto al falsacionismo popperiano como a las ideas de Kuhn, que Bellarmino habría anticipado conjuntamente<sup>87</sup>. En mi opinión, esto sólo es posible escribiendo la historia hacia atrás, como lo hizo Duhem: tanto el físico e historiador francés como Baldini atribuyen a Bellarmino la anticipación de la epistemología que consideran más adelantada en sus respectivos momentos históricos.

No puede decirse que Bellarmino fuese un instrumentalista o fenomenalista porque, como es bien sabido, no tenía ninguna duda de la realidad del geocentrismo y el geostatismo. Si uno tiene realmente una concepción filosófica sobre el estatus de las teorías, la tiene sobre todas las teorías, y ése no era el caso de Bellarmino, que estaba dispuesto a aceptar e incluso a imponer el fenomenalismo a la teoría copernicana, pero reivindicaba un realismo sin fisuras cuando se trataba de la estructura cósmica de la teoría cosmológica tradicional. Del mismo modo, es evidente que, mientras Bellarmino era muy escrupuloso en la exigencia de una "demostración verdadera" de la teoría copernicana, no era igualmente exigente con la teoría tradicional, que—como reconocían desde hacía decenios incluso muchos de sus defensores— estaba en franca crisis en puntos básicos.

Por si todo esto no bastara, el tercer punto de su carta deja muy claro el nivel de su reflexión en el campo de la física y la cosmología. Incluso al margen de las Escrituras, Bellarmino sostiene que la experiencia inmediata y el sentido común no dejan lugar a dudas sobre el movimiento diurno del Sol y la quietud de la Tierra. Se trata de un argumento prefilosófico. Es exactamente el mismo simplismo arrogante de Lactancio —al ridiculizar la idea de la esfericidad de la Tierra— que Copérnico había denunciado como charlatanería de ignorantes a la que no había que hacer caso. A estas alturas, incluso los enemigos más incompetentes del copernicanismo no consideraban suficiente esa seguridad psicológica, aunque la compartieran, y estimaban necesario racionalizar mínimamente sus afirmaciones y ascender al menos a la filosofía elemental<sup>88</sup>.

Cuando se toman en cuenta los datos e informaciones de que disponemos, resulta muy sorprendente que Bellarmino haya podido ser visto, y se siga viendo todavía, como un refinado epistemólogo capaz de pronunciarse con conocimiento de causa sobre la polémica astronomicocosmológica del momento. Los escasísimos argumentos favor de su conocimiento de la astronomía son muy indirectos y el mejor es que tenía amigos o colegas astrónomos. Por otra parte, los únicos textos de Bellarmino que guardan alguna relación remota con la astronomía y la cosmología científicas son los mencionados en el capítulo 2 (sus Lectiones Lovanienses y alguna carta a Cesi) y esta Carta a Foscarini. Estas son las únicas bases para la construcción de un Bellarmino competente en astronomía y refinado en epistemología. Pero ya hemos visto que el único sentido posible de una hipotética astronomía del cardenal Bellarmino era su cosmología mosaica, construida a partir de su fúndamentalismo bíblico, que nada tenía que ver con la astronomía y cosmología científicas y sus criterios.

Cuando Bellarmino hacía referencia en esos textos a cuestiones astronómicas —el mecanismo del movimiento planetario o el tamaño de la Luna, por ejemplo— era para poner de manifiesto que descuidaba los problemas y aspectos más básicos de la disciplina, tanto de la observación como de la teoría. Y lo que es igualmente importante, esos mismos textos muestran la displicencia e incluso desprecio con que Bellarmino hablaba de la astronomía científica y de los astrónomos. La suya era una ignorancia militante porque se defendía desde un "conocimiento superior". Todo ello no sólo nos autoriza sino que, en mi opinión, nos obliga a considerar las afirmaciones de la *Carta a Foscarini* que pudiesen tener alguna pertinencia en la polémica copernicana como declaraciones elementales de ideas tópicas.

En sus pedestres afirmaciones sobre el realismo y el fenomenalismo o sobre la verdadera demostración no hay el más mínimo rasgo de originalidad o sagacidad que permitan suponer profundos conocimientos tácitos, que entrarían en franco conflicto con lo que sí dejó dicho. En realidad, en el terreno de la cosmología científica y la epistemología, el cardenal Bellarmino se aferraba a manidas ideas que en su mente eran frágiles como hilos, y que sólo su fe, por una parte, y su poder, por otra, hacían fuertes y resistentes como maromas.

Es muy significativo que sus contemporáneos no le atribuyeran en absoluto la competencia con la que algunos historiadores le han do-

tado más tarde. Los propios matemáticos jesuítas lo respetaban, desde luego, como autoridad de la orden y de la Iglesia y acaso como teólogo de trinchera, pero Scheiner deja en claro que la autoridad de Bellarmino proviene de fuera de la astronomía: de la teología<sup>89</sup>. En cuanto a Galileo, su réplica a los comentarios del cardenal a Dini sobre el supuesto fenomenalismo de *De revolutionibus* y a la *Carta a Foscarini (Opere*, V, págs. 351-370) no permiten dudar de que consideraba a Bellarmino un ignorante *[Opere*, V, págs. 367 y 369-370), corto de miras política y teóricamente (*Opere*, V, págs. 367-368) y malintencionado, ya que estaba dispuesto a falsear el realismo de Copérnico (*Opere*, V, págs. 351-363). Es curioso que, siglos después, los historiadores hayan descubierto en Bellarmino una sutileza astronómica y metodológica que le negaban no sólo sus contrincantes, sino también sus admiradores contemporáneos.

Por otra parte, los historiadores que hacen de Bellarmino un sutil metodólogo, no importa de qué escuela, parecen dar por sentado que los científicos hacen su trabajo con el manual de metodología al uso en la mano. Desde finales de la década de 1950 hasta hoy, tanto historiadores como filósofos de la ciencia no formalistas (N. R. Hanson, T. S. Kuhn, P. K. Feyerabend, entre otros) y muchos sociólogos de la ciencia han mostrado claramente que esto no es sostenible<sup>90</sup>. Aun así, algunos dirán que la exigencia de Bellarmino de que, si alguien quiere presentar una teoría como verdadera, tiene que aportar pruebas claras es metodológicamente impecable. Y lo es, sin duda<sup>91</sup>. Pero esa exigencia vale para todas las teorías. No puede convertirse en el precepto de que, si no se proporciona una demostración verdadera de la teoría copernicana nos quedaremos con la aristotélico-ptolemaica, aunque tampoco esté demostrada, sea claramente deficiente y algunos de sus elementos básicos hayan sido ya refutados<sup>92</sup>.

Desde Bellarmino y Urbano VIII hasta los numerosos obispos y demás estudiosos de la comisión interdisciplinar nombrada por el papa en 1982 para el estudio del caso Galileo, pasando por los historiadores apologistas, se ha cometido el sospechoso descuido de no señalar que tampoco la teoría tradicional cumplía los requisitos metodologicos que se exigían a la teoría copernicana. Que el fundamentáis ta y lego Bellarmino diera por sentada la verdad de la teoría cosmológica tradicional es algo que todavía podría entenderse; pero en el siglo XX, ni siquiera los numerosos obispos o más altas autoridades de la Iglesia no especialistas que se han pronunciado sobre el te-

ma tienen ninguna excusa para seguir dando por sentado tal supues-<sub>10</sub> y cometiendo tal descuido<sup>93</sup>.

Galileo no defendía la teoría copernicana en el vacío. Hemos visto que, especialmente desde los descubrimientos de Tycho Brahe, incluso los defensores de la cosmología tradicional reconocían su crisis en aspectos básicos. Los modelos tychónico y semitychónico implicaban una modificación de elementos fundamentales de la teoría tradicional. Las virtudes que en un principio habían hecho indiscutiblemente dominantes la astronomía ptolemaica y la física aristotélica habían perdido su vigor y se habían desdibujado. Otros modelos astronómicos eran tan precisos como el de Ptolomeo, y la teoría del movimiento de Aristóteles —un punto débil de su cosmología desde un principio— había sido objeto de una larga crítica interna.

Incluso los puntos aparentemente intocables del geocentrismo y el geostatismo habían sido escrupulosamente diseccionados ya en el siglo XIV por Oresme, quien había mostrado que ninguno de los argumentos tradicionales constituía una prueba de que la Tierra estaba quieta en el centro del universo y que, desde el punto de vista científico, el movimiento terrestre era incluso más razonable que la Tierra quieta y central. Su conclusión, devastadora para la investigación racional, era que el geostatismo debía creerse por la revelación y la fe. Aquellos análisis fueron arrinconados. Pero Copérnico y Galileo reinventaron y mejoraron muchos de ellos desde un enfoque que respetaba y defendía la racionalidad.

Aceptemos que, en 1615, Galileo no había presentado ninguna prueba definitiva del movimiento terrestre en particular y de la teoría copernicana en general. Aun así, en aquellos momentos hacía decenios, si no siglos, que lo que no podía darse por sentado en ningún caso era la tesis de que la Tierra estuviese quieta en el centro del universo o que su movimiento se viera refutado por la argumentación y la experiencia. En esta situación, no se trataba simplemente de que Galileo tuviera que demostrar la verdad de la teoría copernicana en general o del movimiento terrestre en particular. Eso era exigible también para la tesis de la quietud y centralidad de la Tierra y para los distintos modelos cosmológicos geocéntricos que intentaban remozar el modelo tradicional. En ausencia de una demostración definitiva por ninguna de las partes, se trataba de cuál presentaba más méritos y menos deficiencias en la explicación de los fenómenos pertinentes<sup>94</sup>. No estoy exponiendo el principio metodológico considera-

do "correcto" en la actualidad, sino aludiendo a la situación histórica de aquel momento. Esta es una de las censuras que Galileo hace a Bellarmino en su réplica. Es muy prudente exigir una demostración de la movilidad de la Tierra y no creer en ella hasta que no se demuestre, y Galileo no pide que nadie le crea sin demostración:

Por el contrario, no pedimos sino que, para provecho de la Iglesia, sea examinado con suma severidad lo que saben y son capaces de aducir los seguidores de tal doctrina y que no les sea admitido nada si aquello en lo que se apoyan no supera con mucho los argumentos de la otra parte. Y en el caso de que no tengan más del 90% de argumentos a su favor, que sean desechados. Pero si se demostrara que todo lo que aducen los filósofos y astrónomos contrarios es en su mayoría falso y sin peso alguno, que no se desprecie la otra parte ni se le impute paradoja hasta el punto de desconfiar de que nunca pueda ser demostrada claramente. (Opere, V, págs. 368-369)

Galileo desenmascara la falacia del planteamiento de Bellarmino y sus modernos apologistas<sup>95</sup>. Si la genuina preocupación del teólogo hubiera sido alcanzar la teoría verdadera desde la pulcritud metodológica, no debería haber seguido sustentando una teoría que se enfrentaba a tantas contradicciones empíricas y conceptuales como la tradicional, que en ningún caso podía presentarse como verdadera. Eso era así independientemente de que Galileo no hubiera sido capaz de ofrecer una "verdadera demostración", al margen de lo que se entienda por esto. Para Galileo, el hecho de que le exigieran una prueba definitiva de la teoría copernicana, mientras se defendía como verdadera una teoría claramente refutada, era ridículo y le resultaba difícil aceptar que se hiciera en beneficio de la Iglesia. Naturalmente, él conocía las elementales distinciones y las pedestres exigencias metodológicas planteadas por Bellarmino pero, ¿era ésta la cuestión? Galileo no lo cree:

7º. Es verdad que no es lo mismo mostrar que con la movilidad de la Tierra y la quietud del Sol se salvan las apariencias que demostrar que tales hipótesis son realmente verdaderas en la naturaleza. Pero es igualmente e incluso más verdadero que con el otro sistema comúnmente aceptado no se puede dar razón de tales apariencias. Éste [el sistema geocentrista y geostático] es indudablemente falso, del mismo modo que está claro que aquél [el copernicano], que concuerda muy bien [con las apariencias], puede ser verdadero. Y no se puede ni debe buscar mayor verdad en una posición que el que responda a todas las apariencias particulares. (*Opere*, V, pág. 369)

No se trataba de un ejercicio lógico puramente abstracto: se trataba de la actividad científica real en un determinado estado de la investigación en un momento concreto; de la evaluación de los méritos de teorías astronómico-cosmológicas alternativas o de tesis concretas, como el movimiento o quietud de la Tierra. Atribuir a Bellarmino sutiles reflexiones metodológicas sobre la infradeterminación lógica de las teorías —o ideas popperianas o kuhnianas— me parece un anacronismo difícilmente justificable en base a sus escasas y elementales afirmaciones en este terreno.

En todo caso, desenfoca la cuestión. Si se trataba de que se le oponían principios metodológicos aristotélicos, la tesis de la demostratio potissima, la exigencia de una demostración kata fysin, incluso si se trataba del argumento lógico basado en la omnipotencia divina, Galileo estaba en su pleno derecho de discutirlos y rechazarlos. ¿Por qué tenía que aceptar que esos eran los principios metodológicos que la investigación científica debía satisfacer<sup>96</sup>? Es evidente que la respuesta de los historiadores apologistas es: "Porque eran los correctos". Bellarmino estaba en lo cierto, se dice, y Galileo no. Una afirmación que sólo puede hacerse "unlversalizando" dicha corrección. Para ello, los apologistas de Bellarmino tienen que hacer de él un refinado instrumentalista, popperiano, kuhniano o lo que se considere correcto también hoy. No insistiré en el hecho de que a muchos científicos actuales, por ejemplo, pueden no preocuparles en absoluto los criterios que los metodólogos o filósofos de la ciencia consideren "correctos" y, no obstante, ganar el premio Nobel. Ahora bien, si además trabajan en uno de los llamados períodos de "ciencia revolucionaria", en un momento de grandes transformaciones -no ya en esta o aquella teoría concreta sino en el conjunto de la ciencia e incluso de la cultura en general—, como sucedía en la época de Galileo, entonces el desfase entre los criterios metodológicos tradicionales, ligados a la vieja concepción del mundo, y la actividad científica y las teorías de los protagonistas y defensores de la nueva ciencia es prácticamente inevitable.

El problema no radica sólo en la teoría o en los hechos, sino tarn bién en qué es un hecho, qué es una teoría y cómo se relacionan J una determinada tesis o teoría puede o debe considerarse ya probad o no, etc. Los nuevos científicos y filósofos reelaboran también lo q<sub>U</sub>e con el tiempo se considerará la metodología y filosofía de la ciencia correctas, o al menos las que serán dominantes<sup>97</sup>. Todas tienen su jus tificación teórica y su sentido histórico, pero ninguna ha alcanzado la formulación ideal que permita aplicarla universalmente a cualquier disciplina científica en cualquier momento histórico. Probablemente es imposible. En todo caso, lo que sí es seguro es que ni la comunidad filosofico-científica del siglo XVII en general, ni mucho menos el cardenal Bellarmino en particular, que no pertenecía a ella sino que más bien la miraba con displicencia, se hallaban en posesión de la metodología científica correcta.

Aun así, la literatura apologética en general y, sobre todo, el torrente de publicaciones provocado por la revisión del caso Galileo iniciada por el papa Juan Pablo II han intentado inculcar la "falsa idea" (como decía Galileo) de que el núcleo de la cuestión entre Bellarmino y Galileo —entre la Iglesia y Galileo— era de naturaleza científica metodológica o filosófica98. Ya en 1946, Pió Paschini comentaba refiriéndose a este punto: "¡De nuevo el acostumbrado sofisma99!" Se trata de la gran falacia de la historiografía apologista y es lógico que encontremos una formulación especialmente contundente y representativa en Walter Brandmüller. Tras repetir que, en el *Diálogo*, Galileo "no había presentado prueba alguna" de la teoría copernicana 10°, afirma:

Sin embargo, es trascendental dejar bien sentada la actitud de la Iglesia representada por las personas que protagonizaron el episodio, si hubo una cerrada oposición a un conocimiento que se presentaba comprobado y fuera de toda duda o si, por el contrario, la oposición se ejerció sobre una mera hipótesis pendiente de demostración. De eso se había tratado en 1616 y ése seguía siendo el planteamiento en la primavera de 1631. (Brandmüller, 1992, pág. 112)

La réplica obvia es que, en las disputas filosóficas, incluso aunque uno no pueda probar su tesis, no se amenaza con la condena y la cárcel o cosas peores, así como con la prohibición de sostener o defender esa teoría. En las polémicas científicas, los errores o incongruen-

cias no se identifican con herejías y no se trata a los adversarios como delincuentes. Y, naturalmente, la participación en ellas exige competencia en la disciplina correspondiente.

Lo valioso de la *Carta a Foscarini* no es, desde luego, la fuerza de sus argumentos metodológicos y, mucho menos aún, de los cosmológicos. Si Galileo tuvo que tomar en cuenta las palabras de Bellarmino no fue, como hemos visto, porque sus ideas científicas y metodológicas fueran o le parecieran en absoluto pertinentes o incluso respetables, sino porque el teólogo y cardenal inquisidor profería amenazas temibles que podía cumplir. En la *Carta a Foscarini* es mucho más importante la afirmación de que el geostatismo y el geocentrismo vienen corroborados por la autoridad de la palabra revelada en la Escrituras a través de Salomón y por la tradición no escrita que la afirmación de que la teoría copernicana no está demostrada. Sin la autoridad teológica y sin el poder puro y duro que ejercía Bellarmino, el problema metodológico no habría tenido ninguna importancia o, más bien, habría adquirido su auténtica dimensión, y entonces Bellarmino desaparecería de escena<sup>101</sup>.

Que hoy resulte tan laborioso justificar algo tan lógico y evidente como que los teólogos, cardenales y papas, en cuanto tales, no tenían ni tienen competencia o autoridad alguna en astronomía, física o metodología de la ciencia y que, en principio, resulta bastante extraño pretender que podían o pueden no ya dar lecciones a los científicos en su propio campo sino siquiera dialogar con ellos de igual a igual sobre su trabajo, da idea de la enorme fuerza que la Iglesia y la historiografía apologética ha tenido y tiene en el caso Galileo y de la deformación de la perspectiva que ha producido.

Supongamos por un momento que, efectivamente, Galileo no disponía de "una verdadera demostración y que Bellarmino le estuviera dando una lección de método científico. ¿Sería esto relevante para la situación planteada y para la petición de Galileo a la Iglesia? La respuesta es un no rotundo. Contra lo que se sostiene en ocasiones, Galileo no les pedía a Bellarmino o a la Iglesia que reconocieran la verdad de la teoría copernicana y reinterpretaran los textos bíblicos en sentido copernicano<sup>102</sup>, sino tan sólo que le dejaran libertad para defenderla con argumentos. Naturalmente, Galileo estaba convencido de que el Sol estaba en el centro de las órbitas planetarias y de que la Tierra giraba sobre sí misma y como un planeta más en torno al Sol, es decir: de que la teoría cosmológica copernicana era verdadera.

Lo único que pedía Galileo, y lo repite hasta la saciedad, era q<sub>Ue</sub> la Iglesia no condenara la teoría copernicana como falsa y contraria a las Escrituras si no se demostraba previamente su falsedad: "En resumen, no se condene [el libro de Copérnico] si antes no se halla falso" (*Opere*, V, págs. 292-293). Más aún, "o hay que condenarlo del todo *o se lo deja tal como está*" (*Opere*, V, pág. 299; las cursivas son mías), con toda la provisionalidad que se le quiera atribuir<sup>103</sup>. Ésta era la cuestión que planteaba Galileo a la Iglesia, y no exigía en absoluto la presentación de una demostración verdadera de la teoría copernicana. Bastaba que la Iglesia no sentara cátedra teológicamente sobre ella afirmando su falsedad. Se trataba de una cuestión o decisión política que no requería la posesión de la metodología correcta o de una demostración necesaria. Bastaba con que la Iglesia aplazara la decisión hasta que los científicos pudieran determinar la cuestión más claramente.

Pero volvamos a nuestra historia, que pronto nos ofrecerá una aclaración importante respecto a lo dicho por Bellarmino.

## Ordenar, obedecer y creer

No sabemos que día conocio Dini el contenido de la *Carta a Foscarini*, pero recuerdese que en aquellos momentos tenía la misión de entregar al cardenal Bellarmino la carta de Galileo del 23 de marzo de 1615 con su interpretación copernicana del salmo 18. El 18 de abril, Dini escribe a Galileo que una fuerte afonía le había impedido entregar su carta a Bellarmino y que esperará hasta que pasen las celebraciones de Semana Santa. A continuación añade que "mientras tanto, por la carta que le adjunto, V. S. podrá ver cuál es el humor de estos señores (*Opere*, XII, pág. 173). Parece que Dini enviaba a Galileo una copia de la *Carta a Foscarini*, y en una postdata señala que

viendome el cardenal Barberini, me dijo espontáneamente estas palabras: De las cosas del Sr. Galileo no oigo que se hable ya, y si el sigue haciéndolo como matemático, espero que no se le molestará". (*Ibid.*)

Una semana después, el 25 de abril, Dini le comunica que

hace dos días, el padre matemático (no me acuerdo del nombre), colega y de la compañía del padre Grienberger, vino hacia mi carroza en la que iba a misa diciéndome con gran alegría: "Me alegro de que las cosas del Sr. Galileo se hayan arreglado". Pero no quiso decirme más, quizá porque estaba con gente que él no conocía. (*Opere*, XII, pág. 174)

Resulta inquietante la sensación de que mucha gente sabe que algo se está debatiendo y decidiendo en la sombra sin que acabe nunca de salir a la luz ni se sepa exactamente de qué se trata. Porque después de la denuncia de Caccini y el interrogatorio de los testigos aún pendiente, y después de la *Carta a Foscarini* de Bellarmino, no es fácil adivinar cuáles podían ser "las cosas" (*le cose*) de Galileo que pudieran considerarse "arregladas" (*accomodaté*). En esta misma carta, Dini manifiesta su intención de entregar la misiva de Galileo a Bellarmino, lo que no parece acreditarle ni como consumado psicólogo ni como fino analista; a la semana siguiente, Cesi, más perspicaz, le disuade de hacerlo. Así lo comenta Dini en carta del 2 de mayo:

Hace dos días, el Sr. príncipe Cesi estuvo conmigo y hablamos largamente casi en exclusiva de V. S. y nos distribuimos algunas cosas que hay que hacer. Y al hablar, pareció al Sr. príncipe que no debía presentar la carta a aquel procer [Bellarmino] porque siendo él y otros muchos con autoridad genuinos peripatéticos se teme irritarles respecto a un punto ya ganado, es decir, que se pueda escribir como matemático y de manera hipotética, como pretenden que hizo Coperrnico. Si bien esto no es aceptado por sus seguidores [los copernicanos], a aquéllos les basta que éste sea el efecto que resulta de ello, es decir, dejar escribir libremente a condición de que, como se ha dicho otras veces, no se entre en la teología. Ahora bien, aunque hemos hablado de hacerlo así, no obstante seguiremos las órdenes que nos deis. Mientras tanto puedo deciros esto, que no sé que haya novedad alguna si no es que podría producirse un continuo descrédito, por llamarlo así, de estos aristotélicos, los cuales, argumentando sobre la otra secta [los copernicanos], dicen: "Estos ponen el Sol en el infierno, nosotros en el 3º cielo, et similia [y cosas semejantes]", todo lo cual (si bien no se dice en la forma en que lo profieren) puede sin embargo provocar gran

perjuicio a la causa. Pero si no provocan más que dilación no será muy malo [ma se non cagioneranno se non lunghezza, sara poco male].

El padre predicador [Paolo Antonio Foscarini] se fue con la idea de reimprimir, según lo que V. S. quizá ya sabe. Y dado que tiene la protección del Ilmo. Millini [cardenal secretario de la Congregación del Santo Oficio], no creo que sufra muchas molestias, tanto más porque en su orden es persona de grado y de saber poco común. (*Opere*, XII, pág. 175; las cursivas son mías.)

Esta carta de Dini pone de manifiesto la brutal crudeza con la que el poder deforma, transforma e impone los hechos. Hemos visto que, ya en marzo de 1615, Bellarmino había insinuado la posibilidad de presentar la obra de Copérnico, con las apostillas necesarias, como meramente hipotética. Entonces podía plantearse alguna remota duda respecto a si creía realmente en el fenomenalismo de Copérnico, y el que lo afirmara explícitamente en su Carta a Foscarini podía dar verosimilitud a esta posibilidad, aunque toda la información disponible lo hacía increíble. Ahora, con esta carta de Dini, no hay ninguna duda de que Bellarmino y otras autoridades habían decidido muy conscientemente manipular la realidad histórica e imponerla debidamente transformada: a pesar de conocer el realismo de Copérnico y de las protestas de los copernicanos, se había resuelto afirmar como un hecho que el propio Copérnico presentó su teoría y su obra como mera hipótesis. Si nos atenemos a sus afirmaciones, debemos pensar que Bellarmino había conseguido "creer que lo blanco es negro", tal como ordenaba el precepto del fundador de los jesuítas, Ignacio de Loyola:

Debemos siempre tener este principio para en todo acertar, creer que lo blanco que yo veo es negro" si la Iglesia jerárquica así lo determina<sup>104</sup>.

Todo ello resulta aún más extraordinario porque se produce otra vuelta de tuerca. En esta ocasión, el Bellarmino consagrado por la historia como "duramente fiel a la autoridad, humilde en la obediencia <sup>105</sup>, fue a la vez obediente y jerarca, sujeto agente y paciente a la vez de la "inculcación" de la idea.

## La soledad de Galileo

La alusión a Foscarini que hace Dini en su carta forma parte de una serie de referencias en la correspondencia de este momento 106, en que se coincide en suponer que la Iglesia permitirá o incluso apoyará una reedición ampliada de la *Carta a Foscarini*. A lo largo de estos meses se produce un doble y dramático desfase: primero, entre lo que sucede realmente y lo que Galileo y sus amigos saben; segundo, entre la cronología de los acontecimientos y la de las noticias que llegan a Galileo y sus amigos. A estos dos podría añadirse un tercer desajuste: entre lo que piensan, dicen y hacen Bellarmino y los demás miembros de la jerarquía eclesiástica y lo que interpretan los amigos de Galileo, que están en Roma atentos a todo lo que tenga que ver con él. Un buen ejemplo puede verse en la carta de Dini a Galileo del 16 de mayo:

No se me ocurre cuál haya podido ser la razón que tanto ha preocupado a V. S., porque aquí no se comenta novedad alguna. En cuanto a Copérnico, aquí va no se plantean dudas. Y por lo que respecta a la opinión de V. S. le diré que, por ahora, no es momento de pretender sacar del engaño a los jueces con demostraciones, sino más bien de callar y hacerse fuerte con buenos y fundados argumentos tanto en lo que se refiere a las Escrituras como a las matemáticas, y a su tiempo darlas a conocer con mayor satisfacción. Y si su salud se lo permite, estaría bien que V. S. termine el escrito que me decía que tiene esbozado [la Carta a Cristina de Lorena]. Mientras tanto, el príncipe Cesi y yo iremos trampeando con estos Ilustrísimos, de modo que podamos encontrar alguna vía fácil para obtener lo que V. S. quiere. En cuanto a la Carta del padre carmelita, me dice el Sr. príncipe que pronto se reeditará ampliada con otras autoridades para mayor claridad de su interpretación.

Mientras tanto, V. S. procure recuperar las fuerzas y anímese, porque no se oye el menor motivo en contra vuestra. Y si a Dios pluguiese que pudierais venir aquí dentro de algún tiempo, estoy seguro de que esto daría gran satisfacción a todos, porque oigo que muchos jesuitas en secreto son de vuestra misma opinión, aunque callan.

La digresión sobre el Sol<sup>107</sup> no se la enseño más que a per-

sonas que estén de vuestro lado, porque por ahora no parece que vaya a ser bien recibida la necesidad de que *térra moveatur* [laTierra se mueve], (*Opere*, XII, págs. 181-182)

Esta carta, como otras de Ciampoli y del mismo Dini, está llena de ambigüedades e incluso de contradicciones. Transmite noticias pésimas con el tono optimista de quien comunica una victoria. Sobre Copérnico ya no se duda, pero Galileo debe callar. Y a pesar de eso estaría bien que fuera a Roma porque muchos jesuítas, aunque callan, están de acuerdo con él. Parece que Dini considera relevante que "muchos jesuítas" estén de acuerdo con Galileo (una afirmación a todas luces excesiva), y no que callen.

El estado de ánimo de Galileo queda muy bien reflejado a su vez en su respuesta a Dini<sup>108</sup>. En ella le comenta que ha estado enfermo y que todavía se halla

entre médicos y medicinas, agitado de cuerpo y mente por muchas razones, en particular porque no veo el momento en que vaya a llegar el final de estos rumores, promovidos contra mí sin ninguna culpa mía y, por lo que me parece, recibidos por las autoridades como si yo fuese el primer motor de estas cosas. Si por mí fuera habrían permanecido siempre dormidas, me refiero a entrar en las Sagradas Escrituras, en las que no ha entrado nunca ningún astrónomo o filósofo natural que se mantenga en los limites que le son propios. Pero el hecho es que yo sigo la doctrina de un libro admitido por la Santa Iglesia y me salen sin ton ni son filósofos totalmente faltos del menor conocimiento de estas cuestiones y me dicen que en estas teorías hay proposiciones contrarias a la fe; y yo, en la medida de mis posibilidades, quiero mostrar que quizá ellos se engañan, pero se me cierra la boca y se me ordena que no entre en las Escrituras. Lo cual es como decir: el libro de Copérnico admitido por la Santa Iglesia contiene herejías y se permite a cualquiera que quiera predicarlo así que lo haga, y se prohíbe entrar en estas materias a quien quiera mostrar que no es contrario a las Escrituras.

Un modo facilísimo y segurísimo para mí de probar que la posicion copernicana no es contraria a las Escrituras sería mostrar con mil pruebas que es verdadera y que la contraria no

puede mantenerse en modo alguno. Por lo que, no pudiendo contradecirse dos verdades, es necesario que esta opinión y las Escrituras estén totalmente de acuerdo. ¿Pero cómo voy a poder hacer eso y cómo no ha de resultar vana toda fatiga mía si los peripatéticos que deberían ser convencidos se muestran incapaces de entender incluso los argumentos más sencillos y fáciles, mientras que, por el contrario, se les ve conceder grandísimo peso a proposiciones que no tienen ningún valor<sup>109</sup>? Aun así no desesperaría de poder superar esta dificultad si tuviera la posibilidad de poder valerme de la lengua en lugar de la pluma: y si alguna vez recobro la salud para poder desplazarme hasta ahí [a Roma], lo haré al menos con la esperanza de mostrar cuál es mi actitud respecto a la Santa Iglesia, y el celo que tengo de que, respecto a este punto, por el estímulo de los innumerables malvados, que además no entienden nada de estos temas, no se tome alguna resolución no del todo buena, como sería la de declarar que Copérnico no consideraba verdadera la movilidad de la Tierra in rei natura [en la propia realidad], sino que, como mero astrónomo, sólo la tomaba como hipótesis acomodada a dar razón de las apariencias, aunque en sí misma fuese falsa, y que por ello se permitiera usarla como tal y prohibir creerla verdadera, lo cual sería una declaración precisa de no haber leído este libro, como en otro escrito mío he desarrollado más ampliamente. Por ello, si bien he alabado a V. S. el no haber mostrado tal escrito a este procer [Bellarmino], y se lo alabo aún ahora, no quisiera sin embargo que el hecho de que algunos grandes de ahí tengan la opinión de que sólo aplaudo la tesis de Copérnico como hipótesis astronómica, pero en realidad no verdadera, y estimando ellos que yo soy acaso de los más adictos a la doctrina de este autor, de modo que todos los demás seguidores suyos también la consideren así [hipotética], les hubiese facilitado precipitarse a declararla errónea en cuanto a la verdad natural. Esto, si no me engaño, sería sin duda un error, porque la verdad es anterior a las numerosas demostraciones<sup>110</sup> [perche prima la verità è che in altre dimostrazione]. Pero sobre este punto desearía que visitara a Su Paternidad y que lo examinaran.

Pero, para acabar ya, si yo, movido por tal celo hacia la reputación de la Santa Iglesia, y habiendo aprendido de san Agus-

tín y de otros Padres cuán grave error sería condenar una proposición natural cuya falsedad no haya sido previamente probada con demostración necesaria, y que, al contrario, después con el tiempo pudiera demostrarse verdadera, me ofrezco, de palabra y por escrito, a proponer los argumentos que me han llevado, a mí y a todos los demás que la han entendido, a creer tal tesis. ¿Qué se pierde oyéndolos? ¿No será facilísimo refutarlos? ¿Habrá alguien, imparcial, que sea tan poco advertido como para no darse cuenta de que los que han desatado las furias para condenar a este autor sin oírlo y a esta doctrina sin examinarla hacen esto más en defensa del propio error que de la verdad, y que, no pudiendo ni sabiendo responder a los argumentos que no entienden, buscan cualquier modo de cortar el camino que lleva a discutirlos? (*Opere*, XII, págs. 183-185)

Se trata de un auténtico grito de desesperación. Galileo sigue convencido de la importancia de los argumentos. Está tan seguro de ello que, aun habiendo comprobado que "los peripatéticos" que deberían ser persuadidos son absolutamente incapaces de entender lo más sencillo, propone que le dejen exponerles los argumentos adecuados.

Pero es evidente que en estos momentos siente el pánico de pensar que pudieran ser inútiles. Si tan sólo pudiera hablarles... Si se cura, irá a Roma. Y uno no puede dejar de recordar que "una vez que estuvo allí, la Inquisición quiso ponerle la mano encima", como se había oído en la deposición de Caccini.

Galileo llega al extremo de proponerse para explicar con la paciencia necesaria los argumentos en favor de Copérnico. Es lo último que quieren escuchar sus supuestos apoyos en la jerarquía eclesiástica. Bellarmino lo había dejado meridianamente claro. Para él la tesis geocentrista es tan obvia como indiscutible. Tal vez consideraba como una de las buenas acciones del día tener la suficiente paciencia y mantener la cortesía, ante la insoportable presión e insistencia de Galileo, de convencerle de algo tan absurdo. El problema es que, mientras Galileo puede decir de Lorini, Caccini o demás perseguidores que son unos ignorantes que no entienden nada, no puede afirmar lo mismo de Bellarmino<sup>111</sup>. No porque éste sepa más que aquéllos, sino porque decide no sólo lo que Copérnico pensó en el pasado, sino lo que se sabe y lo que no se sabe, lo que se dice y lo que no se dice en el tiempo presente, el de Galileo. El final de la carta resul-

ta casi patético. Efectivamente, no hay nadie en la jerarquía eclesiástica con poder de decisión que sea suficientemente imparcial como para aceptar que tras las aviesas intenciones de los perseguidores se oculta sólo el error. Al contrario, cardenales como Bellarmino, Barberini o Dal Monte, e incluso matemáticos como Grienberger, que no sienten ningún odio personal hacia Galileo, están de acuerdo con las acusaciones básicas de sus enemigos y denunciantes.

Por el momento, todas las esperanzas parecen puestas en la reedición ampliada de la *Carta* de Foscarini, que parece seguro que se publicará pronto. Parece que en Florencia, tal como había sugerido Cesi, se ha conseguido que se pronunciaran algunos sermones, en la línea de la tesis de Foscarini de compatibilidad entre la teoría copernicana y las Escrituras, que han mortificado a los malignos enemigos de Galileo. Así se deduce de las palabras de Cesi en su carta del 20 de junio de 1615, en la que dice que, "con la debida cautela", parece que ni Copérnico ni Foscarini ni el copernicanismo corren ningún peligro:

Será una cautela necesaria, hasta que dicho padre [Foscarini] haya acabado su trabajo, que será un extenso tratado en latín, permanecer en silencio aquí y no tratar más de esta tesis, y en cualquier otra parte tratarla poco, para no excitar en este ínterin la pasión de los peripatéticos; y si otros abordan el asunto de algún modo, decir que no se trata de la verdad o realidad de ésta, sino que, manteniéndose al margen y sometiendo el juicio a los superiores, se usa sólo *ex hypotesi* para salvar más cómoda y simplemente todas las apariencias, como ya hizo el primer autor [Copérnico]. En definitiva, no discutir sobre la verdad de la tesis, ni decir que se considera verdadera. (*Opere* XII, 190)

A continuación, Cesi se extiende sobre las maravillas que podrán hacerse después de que el padre Foscarini haya publicado su tratado y las autoridades permitan y aprueben el copernicanismo.

Es casi inevitable pensar que Galileo debía de tener un sentimiento de profunda soledad. Acababa de escribir a Dini que no quería de ningún modo que las autoridades eclesiásticas pudieran jugar al equívoco de hacerle pasar a él también por un no realista. Y ahora, un mes más tarde, el prudente Cesi le plantea como una necesidad que calle y, si se ve forzado a comentar el asunto, se declare ficcionalista y que

diga que también Copérnico lo era. Las cosas siempre pueden ir a p<sub>e</sub>or, pero ya iban muy mal.

Desde luego, Ciampoli, Dini o Cesi no entregaron jamás a Bellarmino la carta de Galileo con su interpretación copernicana del salmo 18; y la Carta a Cristina de Lorena, que en estos momentos ya había terminado, no fue publicada ni dada a conocer a las autoridades eclesiásticas. Su interés intrínseco es evidente y ha sido muy estudiada<sup>112</sup>. Sin embargo, por lo que se refiere a los avatares del copernicanismo y de Galileo con la Iglesia, no tuvo ninguna incidencia, por lo que no es necesario que nos detengamos en ella. Si hubiera sido entregada a Bellarmino, simplemente habría ensanchado aún más —si esto era posible— el abismo que le separaba de Galileo. En la Carta a Cristina de Lorena, éste mostraba un fingido estupor ante el hecho de que los teólogos pretendían que los filósofos siguieran las opiniones que concordaban con la Biblia, pero no se creían obligados a exponer los argumentos y pruebas en su favor. Como he reiterado, la perspectiva de Bellarmino no tenía nada en común con la de Galileo, y en esmomentos menos que nunca: mantenían actitudes radicalmente opuestas tanto en sus puntos de partida como en sus objetivos.

En su famosa carta a Kepler de 1597, Galileo evoca, a propósito de los que se burlan de la teoría copernicana, la afirmación bíblica según la cual "el número de tontos es infinito". Ahora, en 1615, tras toda una carrera científica, estaba más convencido de ello que nunca. Poco después, Bellarmino, que tras una carrera de teología militante se ha retirado a los terrenos de la mística, menciona esa afirmación bíblica en un contexto y con un sentido muy diferente e incluso opuesto. Para el cardenal, que el número de tontos es infinito "es la única explicación" de la gran incongruencia existencial del cristiano:

Pues qué mayor estupidez puede pensarse o imaginarse que olvidar el arte [de bien morir], del que dependen los bienes más importantes y eternos, y dominar con gran esfuerzo y practicar con el mayor celo muchas, casi innumerables otras artes por las que son preservados y aumentados los bienes perecederos [...]. El arte del bien morir es la más importante de las artes <sup>113</sup>.

Ésta es la perspectiva desde la que Bellarmino enjuicia los intereses y pretensiones de Galileo.

La Carta a Foscarini ralentiza la actividad que Galileo y sus amigos han desarrollado durante los meses anteriores en defensa propia y del copernicanismo. Galileo escribió al padre Foscarini a través de Cesi (Opere, XII, págs. 180, 189 y 196-197), pero no conocemos el contenido de sus cartas. Mientras tanto, la Inquisición sigue su lento proceso. Sabemos por la correspondencia entre los inquisidores de Roma y Pisa que éstos no consiguen hacerse con el original de la Carta a Castelli (Opere, XIX, págs. 311-312). Por otra parte, desde Florencia se informa sobre el itinerario del padre Cimenes, que sigue ausente, y se retrasa el interrogatorio de los testigos citados por Caccini en su denuncia contra Galileo.

Pero de pronto, en noviembre, Galileo decide ir a Roma.

## La admonición y el precepto

## Viaje a Roma

Todo se precipita de pronto en noviembre, tras el compás de espera del verano de 1615. Galileo decide ir inmediatamente a Roma. Resulta muy difícil creer que el viaje no tuvo ninguna relación con el hecho de que, finalmente, el 13 de noviembre, el inquisidor de Florencia hubiera interrogado al padre Fernando Cimenes, y el día 14 a Giovanni Attavanti¹. Por más que el proceso inquisitorial fuera secreto, la correspondencia de aquellos días pone de manifiesto que Galileo conocía el contenido de la denuncia de Caccini contra él. Eso debió de decidirle a tomar la iniciativa y agotar todas las posibilidades.

Naturalmente, Galileo pide permiso al gran duque Cosme II para ir a Roma. Éste se lo concede y el aparato diplomático se pone en marcha. El 28 de noviembre, Cosme II anuncia a Piero Guicciardini, embajador de los Médicis en Roma, que Galileo "ha considerado necesaria su presencia [en Roma] para explicarse respecto a algunos ataques de sus rivales" (*Opere*, XII, pág. 203) y le ordena que le ayude en lo que sea menester. Galileo lleva cartas de recomendación del gran duque para los cardenales Francesco Maria Dal Monte y Scipione Borghese, así como para el abad Alessandro Orsini y el sobrino del gran duque, Paolo Giordano II Orsini (*Opere*, XII, págs. 203-205). Precisamente, la carta de Cosme II al poderoso cardenal sobrino Scipione Borghese, de 2 de diciembre, confirma que Galileo estaba muy bien informado de los dos tipos de cargos que le imputaba Caccini. Según el gran duque, Galileo acude a Roma "espontáneamente para justificarse por algunas imputaciones, o más bien calumnias, que le

han atribuido sus émulos" (*Opere*, XII, pág. 205). Esto no se refiere a su copernicanismo sino a las acusaciones de tipo más estrictamente teológico o religioso, y así lo confirma el comentario justificativo de Cosme II cuando añade que él, que conoce bien a Galileo, le ha "tenido siempre por hombre de bien y muy observante y devoto en la religión" (*Ibid.*). Por ello, ruega al cardenal que le ayude, y añade: "En lo demás estoy seguro de que él [Galileo] sabrá explicar muy bien sus acciones y que sus opiniones no son en absoluto erróneas, como muchos han querido dar a entender" (*Ibid*). Es obvio que aquí se refiere al copernicanismo de Galileo.

Cuando el embajador Piero Guicciardini, molesto porque no le han avisado previamente, se entera del viaje, escribe a Curzio Picchena, secretario de Estado del gran duque, una carta que, al margen de su antipatía por Galileo, da una idea bastante clara de cuál era el ambiente:

Oigo que Galileo viene aquí. Annibale Primi me ha dicho que, por orden del Serenísimo patrón, recibida a través de V. S., le espera en el Giardino [Villa Médicis, en Trinitá dei Monti]. Al principio de mi estancia aquí coincidí con él, que estuvo algunos días en esta casa [el todavía hoy llamado Palazzo Firenze, casa del embajador mediceo en Roma]. Su doctrina y alguna otra cosa no agradó precisamente a los consultores y cardenales del Santo Oficio. Y Bellarmino, entre otros, me dijo que se debía un gran respeto a todo lo que tuviera que ver con las Serenísimas Altezas [los Médicis], pero que si [Galileo] hubiera estado aquí demasiado, no habrían podido por menos que pedirle alguna explicación de lo que estaba haciendo. Y me pregunto si alguna observación o advertencia que por entonces le hice yo, puesto que estaba en esta casa, no le gustó demasiado. No sé si ha cambiado de teoría o de humor. Lo que sí sé es que algunos frailes de Santo Domingo, que tienen gran influencia en el Santo Oficio, y otros le odian. Y éste no es país para venir a disputar sobre la Luna, ni para querer, en los tiempos que corren, sostener ni traernos teorías nuevas. Y puesto que sé que viene a casa de su Alteza, Señor nuestro, y sé que es su servidor, por más que no haya sido avisado por Vuestra Señoría ni me hayáis dicho nada, no obstante me atrevo, para bien, a hacer este comentario, porque según venga aquí por curiosidad

o por negocios suyos o por algún servicio a Su Alteza, se pueda saber a qué atenerse y buscar siempre que todo lo que depende de esta Serenísima casa proceda de modo que pueda llevarse a buen término y recibir la satisfacción que conviene y es de razón. (*Opere*, XII, págs. 206-207)

El gran duque ha arropado diplomáticamente a Galileo hasta tal punto que, como señala Bucciantini², el problema de la honorabilidad de Galileo y el éxito de su "negocio" parecen quedar ligados al prestigio de los Médicis. El balance de Guicciardini y su valoración de esta apuesta eran muy negativos y esto fue quizá un motivo de irritación más importante que los puramente personales. Temía, sin duda, que la venida de Galileo, con sus inespecificados asuntos, trastornara la red de relaciones y amistades tan ardua y diligentemente tejida por él³. El 11 de diciembre, Galileo llega a Roma, y al día siguiente escribe a Picchena:

Mi venida a Roma ha sido sumamente alabada por todos estos Ilustrísimos y Reverendísimos prelados a los que hasta ahora me he acercado para presentar mis respetos, y además de por éstos también por todos mis amigos que desean que conserve mi reputación. También creo que alguno que habría disfrutado verme en dificultades se ha molestado y que, quizá, disimulando no alabará mi venida, y tal vez la habría impedido si hubiera podido. Pero espero que el éxito del asunto mostrará por sí mismo cuán razonablemente he tomado esta resolución y cuán prudentemente me ha sido aprobada y permitida por sus Altezas Serenísimas y también por Vuestra Señoría. Así pues, estoy tan animado al ver allanarse el camino para el mantenimiento y aumento de mi reputación que siento que mi salud mejora. (*Opere*, XII, págs. 208-209)

El descontento al que se refiere Galileo es, sin duda, el del embajador Guicciardini. Cada semana Galileo da cuenta a Picchena de sus cuitas y sus visitas a "numerosos cardenales y otras personalidades importantes". Por lo que hace a sus asuntos, escribe el 26 de diciembre, no surge ninguna dificultad que no estuviera prevista, en cuanto a él personalmente se refiere, pero en el aspecto general veo que se ha hecho grandísima mella" y que costará mucho tiempo y calma eliminarla (*Opere*, XII, pág. 212). Por lo que hace a los cargos estrictamente religiosos o teológicos, Galileo no parece muy preocupado. En cambio, sí lo está por la fuerza de las convicciones tradicionales, en las cuestiones cosmológicas en general, de aquellos a quienes debe convencer<sup>4</sup>.

Durante los últimos días de diciembre, Galileo expone al recién nombrado cardenal Orsini sus ideas sobre la causa de las mareas. El cardenal le pide que ponga por escrito sus tesis sobre la verdadera causa del flujo y el reflujo del mar. Así lo hace Galileo en un texto fechado el 8 de enero de 1616 en el Giardino de' Medici, la mansión de los Médicis en la que está hospedado en Roma. Parece que el cardenal ha quedado convencido de que las teorías propuestas hasta entonces no podían aspirar a explicar el fenómeno. Galileo afirma que no pueden satisfacer "la mente de aquellos que desean internarse en las contemplaciones de la naturaleza más allá de la corteza", pero que ampliará su crítica "cuando trate más por extenso este asunto en mi Sistema del mundo' (Opere, V, pág. 378).

Es la primera vez que el tema de las mareas se relaciona directamente con la cosmología<sup>5</sup>. Galileo se centra en la exposición de su propia teoría. Las mareas serían, básicamente, producto de la aceleración y el frenazo que al anochecer y al amanecer experimenta la Tierra, al sumar o restar la velocidad de su movimiento diurno a la velocidad de su movimiento orbital. Si la teoría que expone ahora en su Discorso del flusso e reflusso del mare es mucho más antigua, anterior a 1610 e incluso a 1602, como se ha dicho en muchas ocasiones, el hecho de que ahora se conecte con el sistema del mundo puede inducir a pensar que fue su convicción en la verdad del sistema copernicano y del doble movimiento de la Tierra ---en el que en 1616 creía ya firmemente por otras razones físicas y astronómicas— lo que le indujo a considerar el fenómeno de las mareas como una prueba del doble movimiento terrestre, y no la explicación de las mareas lo que le llevó a creer en la verdad del sistema copernicano, como se sostiene a menudo para explicar su precoz copernicanismo.

En su *Discurso*, Galileo hace también una primera exposición de su teoría de los alisios, que presenta como igualmente "concorde con el movimiento de la Tierra"<sup>6</sup>. Es muy llamativo el hecho de que, probablemente por estas mismas fechas, Galileo recibe una larga carta, que quizá fuera de Foscarini<sup>7</sup>, en la que se expone una teoría de los alisios que, en lo esencial, es idéntica a la de Galileo. Pero dada la in-

certidumbre de la fecha de la carta, e incluso del autor, resulta difícil ir más allá de la mera indicación de la coincidencia. En todo caso, y a pesar de la importancia que cobraría en el *Diálogo*, no nos consta que el *Discurso* sobre las mareas tuviera un gran eco. De hecho, apenas disponemos de más noticia que la dada por el propio Galileo.

Que éste no estaba preocupado por su propia persona queda ilustrado también por su actividad pública, dedicada precisamente a destruir la solidez de las creencias en la cosmología tradicional. Pocos días después, Antonio Querengo informa que, "en reuniones de hombres de intelecto curioso", frecuentemente en casa de Virginio Cesarini, Galileo "hace estupendas exposiciones acerca de la opinión de Copérnico, que él cree verdadera" (*Opere*, XII, pág. 212). Galileo se convence cada vez más de lo necesario que era desplazarse a Roma. Y si bien cada día descubre más escollos, también supera otras tantas dificultades (*Opere*, XII, pág. 220). Por lo que comenta Querengo el

1 de enero de 1616, podemos hacernos una idea de los problemas que le surgen. Querengo escribe a Alessandro d'Este, de Módena:

A cuanto os escribí el miércoles noche sobre Galileo añado ahora que su venida a Roma no es, como se creía, totalmente voluntaria, sino que se le quiere pedir cuentas de cómo compagina el movimiento circular de la Tierra y la doctrina, totalmente contraria, de las Escrituras. (*Opere*, XII, pág. 220)

Se trata de un rumor típico, es decir, no del todo exacto pero, sea cual sea la fuente de Querengo, resulta manifiesto una vez más que el secreto del Santo Oficio protegió tan sólo la exactitud de las informaciones filtradas pero no las filtraciones mismas, que se difundían como rumores. Una semana después, la historia se repite. El 8 de enero Galileo insiste en lo bien que ha hecho viniendo a Roma, pues se me habían tendido tantas trampas que era imposible que no quedase enredado en alguna" (Opere, XII, pág. 222). Pero ahora, habiendo acudido personalmente, dice que podrá superarlas y vengarse de sus enemigos que, entre otros enredos, han diseminado el infundio de que ha caído en desgracia en la corte de los Médicis. Aunque, ¡todo es tan costoso y lento! Por escrito jamás entra en detalles, que siempre deja para la comunicación personal: siempre el secretismo y sus variantes. Desde Florencia le tranquilizan diciéndole que no se preocupe, que podrá quedarse el tiempo que sea necesario. El 16 de ene-

ro, Galileo sólo tiene una novedad que contar: se dice que Lorini va a Roma porque no está suficientemente satisfecho de cómo se des arrolla "la empresa empezada por él" (*Opere*, XII, pág. 225). El 20 de enero, Querengo insiste de nuevo a Alessandro d'Este:

V. S. Ilustnsima estaría encantado de ver discurrir a Galileo como hace a menudo, en medio de 15 o 20 que le lanzan ataques crueles, ora en una casa ora en otra. Pero está fortificado de tal manera que se ríe de todos. Y si bien la novedad de su opinión no convence, convence sin embargo de la vacuidad de la mayor parte de los argumentos con los que los impugnadores tratan de atemorizarlo. El lunes concretamente, en casa del Sr. Federico Ghisilieri, hizo una exhibición maravillosa. Y lo que me gustó en extremo fue que, antes de responder a las razones contrarias, las ampliaba y reforzaba con nuevos fundamentos de grandísima apariencia, para después, al arruinarlos, hacer más ridículos a los adversarios. (Opere, XII, págs. 226-227)

Podemos suponer que los argumentos de Galileo en estas reuniones son los que había desarrollado en los escritos que empezó a redactar en marzo de 1615 y que conocemos con el título de Consideraciones acerca de la opinión copernicana, insistiendo en la dimensión cosmológica de la obra de Copérnico. El testimonio de Querengo nos permite entender por qué, en los meses anteriores, Galileo insistía tanto a Dini en lo importante que era no verse limitado a la escritura y poder servirse de la palabra. A solas con su seguridad, sus convicciones e intereses, un Bellarmino podía escapar fácilmente a la compulsión de los argumentos galileanos escritos. Pero es muy fácil imaginar a Galileo interrogando socráticamente a un defensor pasivo de la teoría aristotélico-ptolemaica, cómodamente instalado en la evidencia de su sentido común, y obligándole a responder, haciéndole ver sus paralogismos, sus peticiones de principio, sus contradicciones, y la fragilidad y gratuidad —cuando no la falsedad— de sus fiindamentos, acorralándole con sus preguntas, denunciando la elocuencia de sus silencios y convirtiendo sus cimientos supuestamente sólidos en arenas movedizas. Las exhibiciones intelectuales de Galileo despertaban la sonrisa de Querengo, pero probablemente la valoración de los observadores de la Iglesia era mucho menos jocosa, y la enorme capacidad de Galileo para arruinar la visión del mundo tradicional y sus teorías no debía contribuir en absoluto a tranquilizarles. Seguramente eran capaces de percibir con exactitud la superioridad de Galileo en la polémica y la incapacidad de sus contrincantes ante argumentaciones concretas; pero tampoco acababan de entender del todo sus conclusiones, que les seguían resultando increíbles.

Días después, en una carta a Picchena del 23 de enero, Galileo proporciona una idea de lo complejo e intrincado de sus gestiones:

Mis negociaciones se están haciendo incidentalmente más difíciles y largas de lo que serían normalmente. Porque no puedo presentarme al descubierto y directamente ante las personas con las que debo tratar, para evitar perjudicar a algún amigo mío, ni estas personas pueden ponerse abiertamente a mi disposición sin peligro de incurrir en gravísimas censuras. De modo que tengo que ir buscando, con gran fatiga y diligencia, terceras personas que, sin siquiera saber con qué fin, me hagan de mediadoras con las personalidades importantes para hacer que, casi accidentalmente y requerido por ellos, yo tenga ocasión de exponer los particulares que me interesan. Incluso me veo en la necesidad de exponer por escrito algunos puntos y procurar que secretamente lleguen a manos de quien deseo, y en muchas ocasiones hallo más fácil concesión a la escritura muerta que a la viva voz [...]. Y todas estas operaciones, en esta Roma y a un forastero, resultan laboriosas y lentas. Pero, como he dicho alguna otra vez a V. S., la esperanza cierta que tengo de llevar a buen fin esta grandísima empresa, y el que ya se había inculcado una fuerte convicción en contra en aquellos de los que depende la determinación, me hace tolerar con paciencia toda fatiga... Pero todos los detalles los contaré con mayor claridad de viva voz. (*Opere*, XII, págs. 227-228)

No cabe duda de que Galileo conocía en lo fundamental el contenido de la denuncia de Caccini, pero, dado que era una declaración sometida al secreto inquisitorial, ni él ni los que estaban dispuestos a apoyarle podían usarla abiertamente, y mucho menos darla por sabida los miembros de la Congregación del Santo Oficio. Por tanto, la comunicación entre Galileo y las autoridades, especialmente los inquisidores, era un complicado rito de disimulos que difícilmente podía resultar fluido<sup>8</sup>.

El 30 de enero, Galileo reitera que sus esfuerzos se dirigen básicamente a anular el daño que han sembrado sus enemigos. Pero hay una novedad. Tommaso Caccini, su denunciante, le ha rogado que se reúnan para hablar. Galileo está convencido de que con ello quiere reconciliarse con las autoridades, entre las que su iniciativa ha perdido prestigio. No sabe que, en realidad, Caccini ha sido premiado por los servicios prestados y que se halla en mejores relaciones  $q_{\rm Ue}$  nunca con las autoridades de su orden y eclesiásticas en general9. Finalmente se encuentran y hablan largamente. Caccini quiere excusarse y convencerle de que, en realidad, él no ha sido el impulsor de todo el asunto.

## "No es personal, son negocios"

Galileo lo cuenta el 6 de febrero de 1616 en una carta más larga de lo habitual a Picchena, en la que se nos aclaran algunos puntos importantes:

Le digo que mi negocio ha concluido completamente en la parte que me afecta individual y personalmente. Así me ha sido comunicado libre y abiertamente por todas las eminentísimas personalidades que manejan estos asuntos, asegurándome que lo determinante había sido comprobar palpablemente mi pureza e integridad, asi como la diabólica maldad e inicua voluntad de mis perseguidores. De modo que, por lo que hace a este punto, podría volver a casa ahora mismo. Pero puesto que a mi causa personal se ha ligado un asunto que concierne no ya a mi persona sino al conjunto de todos los que, desde hace 80 años hasta hoy, ya sea con obras publicadas, con escritos privados, con discusiones públicas o prédicas, e incluso en conversaciones privadas, se hubieran adherido a cierta doctrina y opinión no desconocida a Vuestra Señoría Ilustrísima, sobre la cual se esta pensando en tomar una determinación y se está discurriendo para poder decidir lo que sea justo y óptimo, dado que acaso yo puedo ser de alguna ayuda en la parte que depende del conocimiento de la verdad que nos es suministrada por las ciencias que practico, no puedo ni debo descuidar esta

ayuda que mi conciencia, como cristiano celoso y católico, me pide. Este asunto me tiene bastante ocupado. Aunque soporto gustoso todo esfuerzo porque está dirigido a un fin justo y religioso, y tanto más cuando veo que no me esfuerzo sin provecho en un asunto que han convertido en dificilísimo personas interesadas por algún plan propio, cuyas influencias hay que ir eliminando y solucionando con mucho tiempo y no de modo repentino. Esto es cuanto puedo decir por ahora a V. S. por escrito.

Ayer vino a verme a casa la misma persona [Caccini] que, primero allá desde el púlpito y después aquí y en otros lugares, había hablado y maquinado tan gravemente contra mí. Estuvo conmigo cuatro horas. En la primera media hora, en la que estábamos solos, trató con gran sumisión de disculpar lo que había hecho allí [en Florencia], mostrándose dispuesto a darme cualquier satisfacción. Después intentó hacerme creer que él no había sido el motor del alboroto de aquí. Entonces se nos unieron monseñor Bonsi [Domenico Bonsi], sobrino del ilustrísimo y reverendísimo Señor cardenal [Giovan Battista Bonsi], el Sr. canónigo Francesco Venturi y otros tres gentilhombres de letras. Por lo que la conversación pasó a tratar sobre la propia controversia y los fundamentos sobre los cuales se pretendía condenar una proposición admitida por la Santa Iglesia desde hace tanto tiempo. En ello se mostró muy lejos de entender lo que habría sido necesario en estos temas y dio poca satisfacción a los presentes, que al cabo de tres horas de reunión se fueron. Pero él, que se había quedado, volvió sin embargo a la primera conversación, tratando de disuadirme de lo que sé con seguridad<sup>10</sup>.

De esta carta se deduce, en primer lugar, que durante este tiempo Galileo se ha concentrado en convencer, directa o indirectamente, a los miembros del Santo Oficio de que las acusaciones de tipo religioso y teológico vertidas contra él por Caccini y Cimenes no tenían ningún fúndamento. Este es, sin duda, un aspecto fundamental del "negocio", que le afectaba más personalmente y que hacía que denunciara incansablemente las trampas que le habían tendido y las iniquidades dichas sobre él, porque habían constituido una herejía más grave que las cuestiones cosmológicas. Pero ya hemos visto que no se

había mostrado realmente preocupado en ningún momento por esta parte de la denuncia.

Las acusaciones de herejía parecían ser fruto de una indudable mala fe por parte de los enemigos de Galileo, especialmente Caccini. En consecuencia, según Galileo, habían recibido una justa respuesta. No se trata de que no tuviera auténticas razones para sentirse aliviado al haberse librado de ese tipo de acusación. Pero el optimismo exultante que muestra Galileo por haber salido airoso de esta imputación parece a todas luces excesivo. Recordemos que hacía meses que pensaba acudir a Roma porque se temía lo peor, es decir, porque todo apuntaba a que era muy probable que se prohibiese la teoría copernicana en cuanto cosmología —en la medida que pretendía ser una descripción verdadera de la constitución del cosmos— y sólo se permitiese como mera hipótesis astronómica y técnica. Su información sobre la denuncia de Caccini precipitó el viaje y le abrió un nuevo frente, el de las acusaciones religioso-teológicas. Su victoria en este punto no modificaba en absoluto el problema original relativo al copernicanismo, ni daba razón alguna para pensar que había mejorado la situación.

De hecho, la información que había proporcionado Galileo sobre la firmeza de las creencias tradicionales en el campo de la cosmología induce a pensar lo contrario. Sin embargo, ahora resulta que la penosa y ardua tarea de neutralizar y desarraigar las profundas convicciones de los jueces no solo ha dejado de ser el último y desesperado intento de salvar la teoría copernicana de la catástrofe, sino que se ha convertido misteriosamente en una meritoria asesoría voluntaria a la Iglesia. Parece como si de pronto se hubiera olvidado de que la defensa del copernicanismo, supuestamente herético, es la acusación originaria y principal contra él en una denuncia oficial ante la Inquisición.

A mi parecer, esto sugiere dos cosas. En primer lugar, que debemos entender literalmente las palabras de Galileo cuando informa a Picchena:

Le digo que mi negocio ha concluido completamente [del tutto\ en la parte que me afecta individual y personalmente. Así me ha sido comunicado libre y abiertamente por todas las eminentísimas personalidades que manejan estos asuntos<sup>11</sup>.

Si estoy en lo cierto, Galileo afirma que las autoridades le han comunicado no sólo que se ha decidido descartar los cargos estrictamente religiosos contra él, sino que, además, le han asegurado que se ha decidido desvincularle de la decisión que se iba a tomar respecto al copernicanismo. Dicho de otro modo: le han informado de que se ha decidido graciosamente convertir la denuncia contra él, contra *sus* opiniones, en una denuncia impersonal contra la teoría copernicana, y, por tanto, tomar una decisión respecto al copernicanismo.

Me parece evidente que nadie le pidió asesoramiento respecto a la determinación que se iba a tomar en relación con la teoría copernicana, pero ello forma parte del segundo punto destacable en la carta de Galileo. Una vez desechados los cargos teológicos contra él, y desvinculado del problema del copernicanismo, Galileo podía permitirse un cambio sustancial de perspectiva. Las peores intenciones de sus enemigos habían sido rechazadas mientras él desarrollaba una intensa campaña pública en favor del copernicanismo. Además, como dice en la última carta citada, está convencido de que no se esfuerza "sin provecho". Así pues, ahora puede verse a sí mismo como un autorizado cuya fundada opinión puede tener influencia. experto Galileo aprovecha la menor oportunidad, por improbable que parezca, para defender e incluso reforzar su arraigada creencia en que la argumentación en general, y sus argumentos en particular, son el elemento decisivo del problema.

En todo caso, el balance que hace Galileo ante sus patronos de Florencia tiene un fin claramente político y profesional: presentar la cuestión de modo que el matemático de los Médicis salga airoso del asunto, que en realidad se reduce a una cuestión teórica que no le afecta más que a cualquier copernicano. Esto era una simulación o arreglo que convenía a todos. También los Médicis y las autoridades eclesiásticas romanas evitaban así cualquier enfrentamiento . La satisfacción en la corte florentina es obvia. El gran duque podrá disfrutar a gusto del baile a caballo que, con motivo del carnaval, se celebrará unos días después en la plaza de la Santa Croce, aunque para el ensayo de la mañana del 6 de febrero hubiera que quitar con picos el hielo que cubría el suelo de la plaza: "Pero nos consolaremos con él este verano", escribía Picchena satisfecho (*Opere* XII, 232).

El 13 de febrero, Galileo insiste en que le habían asegurado que, por lo que hacía a él personalmente, "todos los superiores habían quedado convencidísimos de que no existía la más mínima pega, mien-

tras que, por el contrario, de mis perseguidores se había puesto de manifiesto la maldad e impiedad" (*Opere*, XII, pág. 233), y que en Florencia no saben hasta qué punto la "causa principalísima" de esto a sido la influencia del gran duque. Pero todo ello lo reserva para la comunicación personal, porque tiene que contarles "historias increíbles, construidas por tres artesanos poderosísimos: la ignorancia la envidia y la impiedad" (*Opere*, XII, pág. 234). A continuación aña de que está esperando la carta que había pedido al gran duque para el cardenal Orsini, a fin de que este último "continuase favoreciendo eficazmente, como lo hace, esta causa común de todos los hombres de letras (*Opere*, XII, pág. 234): es decir, el copernicanismo. Porque, aunque ya no pueden ofenderle personalmente,

mis enemigos no cesan de procurar, con toda suerte de maquinaciones y estratagemas inicuas, desfogarse al menos con las obras de otros [...] y aniquilar sus obras y estudios, tan nobles y útiles al mundo. (*Ibid.*)

Es una referencia clara a la obra de Copérnico. En su campaña en favor del copernicanismo, Galileo confiaba especialmente en la ayuda del cardenal Orsini, quien le había acompañado en su visita al cardenal Scipione Borghese para entregarle la carta de recomendación del gran duque. Hay que señalar que Alessandro Orsini, nieto del gran duque Fernando, era un joven inexperto de 22 años que había sido nombrado cardenal por el papa Paulo V apenas dos meses antes, e 22 de diciembre de 1615. Puede suponerse que el joven cardenal se mostrara más dispuesto a las sugerencias y ruegos de Galileo, especialmente si venían avalados por el gran duque, que los purpurados más avezados y curtidos políticamente. De hecho, cuando Galileo le entrega la carta del gran duque, el cardenal Orsini se muestra entusiasmado, se la hace releer a Galileo y quiere correr a mostrarla al cardenal Borghese. Así lo cuenta aquél en su carta del 20 de febrero:

[El cardenal Alessandro Orsini] mostro arder en deseos de favorecer la causa pública que ahora se está considerando [el copernicanismo] y hallarse dispuesto a tratar de ella hasta con Su Santidad misma, habiéndolo informado yo de la importancia del asunto y de cuanta necesidad había (además del mérito y equidad de la propia causa) de una autoridad no ordinaria con-

tra la implacable obstinación de los que por el mantenimiento de su primer error no dejan (apartados todo celo religioso y piedad) de acudir a cualquier maquinación y estratagema para engañar a los mismos superiores a quienes corresponde deliberar. Pero confío en Dios bendito, que del mismo modo que me hace la gracia de llegar al descubrimiento de sus fraudes, también me dará la facultad de poderlos obstaculizar e impedir alguna decisión de la que pudiese producirse algún escándalo para la Santa Iglesia. (*Opere*, XII, pág. 238)

Parece que Galileo no valoró adecuadamente la conveniencia y posibles consecuencias de animar al joven e inexperto cardenal Orsini a abanderar la causa copernicana ante el propio papa. Por lo que nos dice en esta carta, parece también que Galileo seguía recibiendo noticias de las maquinaciones de sus enemigos, incluido Tommaso Caccini:

Escribí hace muchos días a V. S. Ilma, de la conversación que tuvo conmigo el P. Caccini, con simulado arrepentimiento y excusas por las ofensas que me hizo ahí [en Florencia], queriéndome asegurar que aquí [en Roma] él no había promovido nada; y de que por sus argumentos me di cuenta tanto de su gran ignorancia como de que tiene una mente llena de veneno y carente de caridad. Pues bien, los acontecimientos posteriores relacionados con él y con sus partidarios me hacer ver cuán peligroso es tener que tratar con gente semejante y que es más seguro tenerlos lejos. Dicho sea esto sin perjuicio de los buenos, que estoy seguro de que los hay muchos en su orden y en las otras. (Opere, XII, págs. 238-239)

Al escribir esta carta, Galileo no sabía probablemente que el día anterior había dado comienzo el proceso inquisitorial de censura de la teoría copernicana.

## La censura de la teoría copernicana

El 19 de febrero de 1616, se presentan a los calificadores del San-

to Oficio de la Inquisición en Roma dos proposiciones para su censura:

Proposición a censurar.

Que el Sol es el centro del mundo y, en consecuencia, inmóvil de movimiento local.

Que la Tierra no es el centro del mundo y no está inmóvil, sino que se mueve como un todo, *etiam* [también] con movimiento diurno.

Se reunirán los calificadores en el Santo Oficio el martes día 23 de febrero de 1616, a la hora decimocuarta del mediodía, (*Opere*, XIX, pág. 320)

La formulación de estas dos proposiciones corresponde casi literalmente a la que Caccini había utilizado para sintetizar la teoría copernicana en su deposición ante el Santo Oficio. Los inquisidores sabían perfectamente que se trataba de las proposiciones defendidas por Galileo y que habían sido una de las causas de la acusación de Caccini contra él. En el acta del 25 de febrero, en la que se informa de la censura de los teólogos a la Congregación de la Inquisición, se alude a ellas como "las proposiciones del matemático Galileo" (Opere, XIX, pág. 321). Según lo ordenado, los calificadores se reunieron el 23 de febrero y tomaron la decisión que al día siguiente haría suya la comisión de teólogos consultores del Santo Oficio. Así consta en el acta siguiente:

Proposiciones a censurar.

Censura hecha en el Santo Oficio en Roma, el 24 de febrero de 1616, en presencia de los padres teólogos abajo firmantes.

Primera: El Sol es el centro del mundo y completamente inmóvil de movimiento local.

Censura: Todos dijeron que esta proposición es estúpida y absurda en filosofía <sup>B</sup>; y formalmente herética, puesto que contradice expresamente el sentido de muchos textos de las Sagradas Escrituras, tanto en cuanto al sentido literal de las palabras como a la interpretación común y al sentir de los santos Padres y de los doctores en teología.

Segunda: La Tierra no es el centro del mundo ni está in-

móvil, sino que se mueve como un todo y también con movimiento diurno.

Censura: Todos dijeron que esta proposición recibe la misma censura en filosofía y que, en lo concerniente a la verdad teológica, es al menos errónea en la fe. (*Opere*, XIX, págs. 320-321)

Ninguno de los once teólogos que constituían la comisión era astrónomo ni versado en astronomía. Aun así, como muestra su dictamen, no se limitaron a evaluar las proposiciones en cuestión desde el punto de vista de su compatibilidad con la fe y las Escrituras. Muy al contrario, empezaban dictaminando que las proposiciones cosmológicas eran "absurdas y estúpidas en filosofía". Se trata de una formulación contundente de la misma opinión expresada por Bellarmino en el tercer punto de su Carta a Foscarini. Las exhibiciones científicas de Galileo y sus apabullantes argumentaciones, en las que echaba por los suelos todos los argumentos tradicionales de sus contrarios, no habían tenido ningún efecto en estos especialistas de la Iglesia, en la medida en que las conocieran. Dado que ninguno de ellos era especialista en la materia, el problema era más bien hasta qué punto los consultores y miembros del Santo Oficio tenían verdadero conocimiento, al margen de su sentido común, de las razones filosóficas y matemáticas tradicionales y copernicanas<sup>14</sup>.

El mismo día —24 de febrero de 1616— en que los teólogos consultores del Santo Oficio habían formulado esta censura se celebró también un consistorio, es decir, una reunión del papa con los cardenales presentes en Roma, para tratar de asuntos eclesiásticos. Tras el Concilio de Trento y la posterior reorganización administrativa de la Iglesia, los consistorios ya no tenían la trascendencia de antaño, pero en éste sucedió algo que nos interesa. El cardenal Orsini pensó que era la ocasión para cumplir su propósito, manifestado a Galileo, de hablar al papa en favor de la teoría copernicana. Lo cuenta el embajador Guicciardini poco después, en una carta del 4 de marzo que, independientemente de lo acertado o no de su análisis, muestra hasta qué punto eran buenas sus fuentes de información. Dice así:

Galileo ha confiado más en su propia opinión que en la de sus amigos. Porque el señor cardenal Dal Monte y yo, en lo poco que he podido, y otros cardenales del Santo Oficio le habían instado a calmarse y a no irritar con este asunto, a que si que-

ría sostener esta opinión lo hiciera calladamente, sin hacer tantos esfuerzos para predisponer y convencer a los demás de sostener lo mismo, y dado que todos preguntaban si su venida aquí no le sería perjudicial y le resultaría dañina, y si en lugar de haber venido a librarse y a triunfar sobre sus émulos, no había venido a recibir honores. Pareciéndole por esto que cualquier otro sería poco entusiasta con su propósito y sus deseos tras haber informado y agotado a muchos cardenales, se aferró al favor del cardenal Orsini y, por tanto, procuró conseguir una carta muy cálida de Vuestra Alteza Serenísima para éste, el cual, en el consistorio del miércoles [24 de febrero], no sé con qué consideración y prudencia, habló al papa en favor del mencionado Galileo. El papa le dijo que estaría bien que lo convenciera de abandonar esta opinión. Orsini replicó algo, insistiendo al papa, el cual cortó la conversación y le dijo que remitiría el asunto a los Sres. cardenales del Santo Oficio. Y cuando Orsini se hubo ido, Su Santidad hizo que se le acercara el cardenal Bellarmino v, una vez hubieron hablado sobre este hecho, decidieron que esta opinión de Galileo era errónea y herética. (*Opere*, XII, pág. 242)

El embajador piensa que la situación no puede ir peor y está preocupado por sus propios asuntos, que considera los realmente importantes: los políticos siempre creen tener el criterio para determinar dónde está el suelo sobre el que debemos poner los pies. Por tanto, desde su propia perspectiva e intereses, habría sido mejor que Galileo no hubiese venido a Roma. Además, una vez que lo ha hecho, no atiende a los consejos de los que saben cómo son las cosas realmente y ha acabado confiando, si no aprovechándose, del cardenal Orsini, un pipiolo de 22 años que a todas luces no es fiable y que, sin duda, para Guicciardini, ha sido imprudente al abordar al papa como lo ha hecho. A buen seguro, Paulo V, un tanto irritado por la porfía del joven Orsini<sup>15</sup>, y el cardenal Bellarmino hicieron balance de la situación y decidieron probablemente las líneas básicas de las actuaciones que tuvieron lugar inmediatamente después, en las sesiones siguientes de la Congregación del Santo Oficio. Nótese que Paulo V hace que se acerque precisamente Bellarmino y no otro cardenal, por ejemplo el cardenal sobrino Scipione Borghese. Esto pone de manifiesto el protagonismo de Bellarmino en esta cuestión y hace razonable suponer que no era la primera vez que trataban del asunto, al menos en el último mes. Después de todo, Bellarmino había expuesto sus ideas no sólo en privado, sino de modo semipúblico, en la *Carta a Foscarini*. Sabemos, además, que Paulo V despreciaba —mucho más que el cardenal jesuita— no ya la astronomía técnica sino la cultura en general. Guicciardini lo destaca con toda crudeza en la misma carta que acabamos de citar, cuando señala lo peligroso que es para Galileo el cielo de Roma,

máxime en esta época, en la que el príncipe de aquí [el papa Paulo V] aborrece la cultura *[le belle lettere\ y a estos ingenios, no soporta oír estas novedades y sutilezas, y todos tratan de acomodar el cerebro y la naturaleza a la del Señor [el papa]. De modo que, incluso los que saben algo y son curiosos, si tienen cerebro, aparentan todo lo contrario para no hacerse sospechosos y verse incomodados. <i>(Opere, XII, pág. 242)* 

Es fácil comprender que Bellarmino y Paulo V coincidieran en su apreciación sobre la falsedad y el carácter herético de la teoría copernicana. En la conversación que menciona Guicciardini tan solo debieron de ratificar sus acuerdos anteriores, entre los cuales estaba sin duda la separación del problema del copernicanismo de la persona de Galileo, pero tal vez fue entonces cuando pensaron que era necesario hacer una admonición personal al matemático del gran duque. Galileo era el científico más famoso de Europa y estaba muy bien arropado por la presión diplomática de los Médicis. Pero ahora que los teólogos de la Inquisición se habían pronunciado sobre el carácter falso y herético de la teoría copernicana, y la Iglesia iba a hacer pública su decisión, las actividades de Galileo en favor del copernicanismo debían terminar. No podía permitirse que siguiera con su campaña copernicana y se decidió tomar medidas discretas pero apremiantes para silenciarle. Lo más sencillo y eficaz pareció un arreglo privado. Así queda reflejado en la nota de la sesión de la Congregación del Santo Oficio del día siguiente, jueves 25 de febrero, a la que en adelante nos referiremos como documento A:

El Ilustrísimo Señor cardenal Millini notificó a los Reverendos padres Señores asesor y comisario del Santo Oficio que, tras el informe de la censura de los padres teólogos a las proposicio-

nes del matemático Galileo, es decir, que el Sol es el centro del mundo e inmóvil de movimiento local y que la Tierra se mueve *etiam* [también] con movimiento diurno, Su Santidad ordenó al Ilustrísimo Señor cardenal Bellarmino que convocara al mencionado Galileo ante sí y le amonestara para que abandonara dicha opinión; y si se negaba a obedecer, el Padre comisario, en presencia de un notario y de testigos, le intimara a acatar el precepto de abstenerse totalmente de enseñar o defender tal doctrina y opinión, o de tratar sobre ella; si aún así no aceptaba, que se le encarcelara<sup>16</sup>.

Esta sesión de la Congregación de la Inquisición fue presidida, como la de todos los jueves, por el papa. A esa sesión en concreto asistieron nueve cardenales inquisidores. Las sesiones de ese día de la semana tenían varias partes en las que variaban los asistentes<sup>17</sup>. Por las pautas habituales de funcionamiento que conocemos y por lo dicho en la minuta debemos deducir que, en la primera parte de la sesión, el asesor del Santo Oficio informó sobre los asuntos a tratar, entre otros de la censura que los teólogos consultores habían hecho el día anterior de las proposiciones copernicanas de Galileo. A continuación, en la segunda parte de la sesión, cuando el asesor salió de la sala y sólo estuvieron presentes el papa y los cardenales, se discutió el asunto. Sabemos que el papa hizo suya la calificación de los censores, con la cual, según la carta citada de Guicciardini (de 24 de febrero), estaba de acuerdo<sup>18</sup>. Además, debió de informar de su decisión sobre cómo convenía actuar con Galileo para que en el futuro no pudiera plantear más problemas con este tema. Había decidido que se le amonestara para que abandonara la teoría y, si no se sometía, que se le conminara a acatar el precepto mencionado. En la tercera parte de la sesión, el cardenal Millini se encargó de informar de la decisión tomada al asesor y al comisario del Santo Oficio, no sabemos si en presencia del notario y los demás oficiales, como era habitual.

El papa tomó una decisión que afectaba única y personalmente a Galileo: se le haría una amonestación especial mediante la cual quería asegurarse su obediencia. Se ratificaba así la decisión tomada con anterioridad de cerrar la fase de instrucción del proceso abierto por la denuncia de Caccini y dar el asunto por concluido.

En realidad, la amonestación o admonición (monitio) no figura en los manuales de inquisidores, por ejemplo en el Directorium de Eime-

rich y Peña o en el Sacro Arsenale de Masini, como forma tipificada jurídicamente de expedir un proceso y, aunque se usara en este sentido, no parece que en esa época estuviera codificada como tal<sup>19</sup>. En todo caso, la admonición estipulada por el papa en el caso Galileo presenta peculiaridades que la hacen bastante especial. Para empezar, parece que —dada la publicidad que había alcanzado la defensa de las proposiciones copernicanas heréticas por parte de Galileo— el establecido era que la admonición implicara una declaración pública por parte de éste de su adhesión al sentido que la Iglesia daba a estas proposiciones, lo cual no sucedió. Además, según la orden de Paulo V, la amonestación no sólo debía ser privada, sino que no imponía a Galileo penitencia alguna. Pero lo más destacable es que el papa encargó al cardenal Bellarmino que hiciera él la amonestación. Esto es totalmente excepcional. Incluso en los casos en que la amonestación era más informal, los encargados eran los inquisidores locales o el comisario del Santo Oficio20. De ello se deduce que la amonestación a Galileo era, sin duda alguna, "extrajudicial".

Las órdenes del papa eran suficientemente detalladas como para dejar en claro que en la admonición no habría notario. Según había especificado Paulo V, éste sólo debía estar presente en el caso de que los términos de la admonición no fueran aceptados por Galileo y se pasara al precepto<sup>21</sup>. Si Galileo, amonestado por Bellarmino, aceptaba abandonar sus opiniones copernicanas, como era de esperar, la admonición liquidaba el asunto. Pero las instrucciones papales especificaban qué hacer en la hipótesis más improbable: si Galileo se negaba a obedecer, y sólo en este caso, se pasaría al *praeceptum*.

El precepto (praeceptum poenalé) era un acto judicial que preveía la pena (fustigación, cárcel, galeras, etc.) en caso de infracción y era registrado por el notario, de modo que si dicha infracción se producía se pudiera reabrir el proceso (Beretta, 1998, págs. 241-242). Cuando el papa especificaba que el notario y los testigos intervendrían en este segundo caso, no hacía sino destacar una de las diferencias entre la admonición y el precepto<sup>22</sup>. Pero, a pesar de la peculiaridad de las órdenes papales, hasta aquí el documento es inequívoco y no plantea ninguna dificultad especial. Todo resulta coherente con lo acontecido hasta el momento. Pero a partir de aquí surgirán serios problemas.

#### Un claro fraude

La misma hoja del expediente judicial que contiene este registro de lo sucedido en la sesión del día 25 —documento A, con el texto de las ordenes del papa respecto a Galileo— contiene la primera parte de un segundo texto, de 26 de febrero, que plantea problemas básicos del caso Galileo en su conjunto y ha provocado inacabables discusiones sobre su contenido y autenticidad. La segunda parte del texto se halla en la hoja siguiente del expediente. En principio, se supo' ne que este segundo texto -que en adelante llamaremos documento B da cuenta de la ejecución de las órdenes dadas por el papa el día anterior, pero está muy lejos de ser coherente con ellas y plantea muchas incógnitas. Si faltara simplemente el acta oficial, redactada por el notario y firmada por Bellarmino, Galileo y los testigos, podría pensarse que se había extraviado, como otros originales del expediente<sup>23</sup> Pero no sólo falta dicha acta, sino que en su lugar aparece el documento B, sumamente problemático. La coincidencia de estas dos circunstancias —ausencia de un acta y existencia de una nota que plantea muchos problemas— resulta extraña, como mínimo, y no es fácil de explicar. El documento B dice así:

> (f. 43v) Día 26 del mismo mes [febrero de 1616], En el palacio de la residencia habitual del mencionado Ilustrísimo Señor cardenal Bellarmino y en las habitaciones de Su Señoría Ilustrísima, el mismo Ilustrísimo cardenal, llamado el arriba mencionado Galileo y una vez comparecido éste ante Su Señoría Ilustrísima, en presencia del Reverendísimo padre fray Michelangelo Segizzi da Lodi, de la orden de los predicadores, comisario general del Santo Oficio, ha advertido al mencionado Galileo sobre el error de la opinión citada anteriormente y de que debía abandonarla; et successive ac incontinenti [e inmediatamente después], en mi presencia, etc., y de los testigos, etc., estando presente aún el mismo Ilustrísimo Señor cardenal, el mencionado padre comisario prescribió y ordenó al mencionado Galileo, también presente aún, en nombre de Su Santidad el papa y (f. 44r) de toda la Congregación del Santo Oficio, que abandonara totalmente la antedicha opinión, es decir, que el Sol sea el centro del mundo e inmóvil y la Tierra se mueva, y que de ahora en adelante no la sostenga, enseñe o defienda

de palabra o por escrito, de ningún modo; de otra manera, se procederá contra él en el Santo Oficio. A cuyo precepto, el mismo Galileo se sometió y prometió obedecer. Sobre lo cual, etc.

Hecho en Roma, en el lugar arriba mencionado, en presencia, como testigos, del reverendo Badino Nores de Nicosia, en el reino de Chipre, y de Agustín Mongardo, de la abadía de Rose, en la diócesis de Montepulciano, ambos pertenecientes a la casa del ilustrísimo Señor cardenal<sup>24</sup>.

El problema es obvio. El comisario sólo debía intimar el precepto a Galileo en el caso de que éste se negara a la admonición de Bellarmino, pero el texto no hace ninguna mención a una negativa de Galileo. Es más, nos consta que éste no se negó, porque el informe de lo sucedido, hecho por el propio cardenal Bellarmino al papa y los cardenales inquisidores en la sesión de la Congregación del Santo Oficio del martes 3 de marzo, lo deja inequívocamente claro. La parte que nos interesa aquí del acta de dicha sesión, que en adelante denominaremos documento C, dice así:

Habiendo informado el Ilustrísimo cardenal Bellarmino de que el matemático Galileo Galilei se había sometido cuando fue advertido sobre la orden de la Sagrada Inquisición de que abandonara la opinión que había sostenido hasta entonces, en el sentido de que el Sol permanece inmóvil en el centro de las esferas pero que la Tierra está en movimiento...<sup>25</sup>

Como podemos comprobar, el cardenal Bellarmino informó al Santo Oficio, sin matizaciones de ninguna clase, de que Galileo se ha bía sometido a su admonición. Por tanto, por lo que hacía al Santo Oficio, esto zanjaba la cuestión: el precepto del comisario Segizzi no había sido necesario. A menos que se quiera suponer de forma totalmente gratuita que Bellarmino mintió, el comisario no conminó a Galileo a obedecer el precepto. Consecuentemente, la conclusión más lógica es que el documento que así lo afirma falsea los hechos y, por tanto, es un fraude. A su vez, esto implica que alguien perteneciente al aparato del Santo Oficio incluyó el documento fraudulento en el expediente judicial de Galileo. Con la información actualmente disponible, esta conclusión es la más coherente. No resulta fácil, por supuesto, identificar al falsario o falsarios ni las circunstancias concre-

tas en que se llevó a cabo el fraude, pero que no sepamos quién y cuándo lo llevó a cabo no disminuye en absoluto la evidencia de falsificación.

Todo ello resulta bastante claro para cualquiera que lea los tres documentos mencionados de febrero y marzo de 1616. Sin embargo, es muy difícil que alguien se aproxime directamente a los documentos sin haberse enterado de su existencia por algún estudio sobre el caso Galileo. Lo habitual es que se lean por primera vez en alguna monografía sobre Galileo, que, seguramente, nos dará su versión de los hechos; y que nos explicará si el comisario intimó o no a Galileo a acatar el precepto, por qué lo hizo, qué hizo entonces Bellarmino, quién y cuándo escribió el documento... Puede que nos detalle incluso si Bellarmino recibió a Galileo en la puerta de su mansión y si lo hizo sombrero en mano. Y es muy posible, además, que explique y critique otras versiones más o menos detalladas distintas de la propia.

Lo cierto es que los tres documentos citados<sup>26</sup> contienen toda la información sustancial que los historiadores poseen respecto a qué pudo suceder aquel 26 de febrero en las habitaciones de Bellarmino. Si esto es así, y los tres documentos básicos son los mencionados A, B y C, cuyas contradicciones son evidentes, ¿por qué no se deduce la conclusión más obvia —que el documento B es fraudulento— y se complica la historia hasta el punto de que hoy resulta muy difícil ofrecer una exposición sencilla y aceptable?

Merece la pena que nos detengamos un momento en esta cuestión, porque nos mostrará cómo la historiografía —es decir, la narración y reconstrucción de los hechos históricos— se convierte en parte de los hechos que intenta narrar.

## La construcción de la complejidad

Empecemos insistiendo en la obviedad señalada. Si uno lee los documentos cronológicamente, cuando llega al informe del 3 de marzo de 1616 de Bellarmino a la Congregación de la Inquisición sobre la admonición a Galileo y la aceptación de éste, tiene pocas dudas de que el documento B es una falsificación que describe un precepto del comisario Segizzi que nunca existió. De hecho, en 1616 el documento B jamás es mencionado por nadie. El comisario nunca realizó un in-

forme verbal —análogo al de Bellarmino ante la Congregación de la Inquisición— de una intimación al cumplimiento del precepto a Galileo ni matizó el realizado por el cardenal. Sucediera lo que sucediese en casa de Bellarmino aquel 26 de febrero, no dudo en absoluto de que fue comentado entre los cardenales. Pero, por lo que hace a la Congregación de la Inquisición y al papa Paulo V, la información referente al precepto del comisario contenida en el documento B *oficialmente* jamás existió. En todo caso, el resto del mundo no supo nada de dicho documento hasta el proceso de 1633.

Entre 1616 y 1633, nadie —ni el comisario Segizzi, ni sus sucesores en el cargo u otro oficial del Santo Oficio, ni ningún inquisidor o papa— hicieron mención alguna del supuesto precepto del comisario, a pesar de que Galileo dio a conocer textos en los que argumentaba los pros y contras de la teoría copernicana. En especial, en 1624 envió a las autoridades romanas su Carta a Ingoli (Opere, VI, págs. 509-561), en la que se exponen numerosos argumentos en favor de la teoría copernicana que después aparecerán desarrollados en el Diálogo. La primera mención de este documento es de septiembre de 1632, cuando alguien lo descubre en el momento en que se están barajando los cargos contra Galileo en el proceso que se le incoa tras la publicación del Diálogo. Como veremos con detalle más adelante, aparece como un documento que de pronto, él solo, "es suficiente para arruinarle totalmente" (Opere, XIV, pág. 389). Este documento se utilizará como cargo fundamental contra Galileo, y el primer interrogatorio se centrará precisamente en lo ocurrido el 26 de febrero de 1616 y en el precepto supuestamente recibido. Volveremos sobre estos puntos. Por ahora, lo que nos interesa destacar es que en la sentencia del proceso de Galileo de 1633 se repite con bastante fidelidad lo dicho en el documento B. El texto de la sentencia dice así:

Pero deseándose en aquel momento proceder benévolamente contigo, se decretó en la sagrada Congregación celebrada ante Nuestro Señor el 25 de febrero de 1616 que el eminentísimo Señor cardenal Bellarmino te ordenase que debías abandonar totalmente dicha opinión falsa, y si rehusabas hacer esto, que se te debía imponer por parte del comisario del Santo Oficio el precepto de dejar la mencionada doctrina y no enseñarla a otros ni defenderla ni tratar de ella; y si no te sometías a dicho precepto debías ser encarcelado. Y en ejecución del mismo de-

creto el día siguiente, en el palacio y en presencia del mencionado excelentísimo Señor cardenal Bellarmino, tras haber sido benignamente avisado y amonestado por el mencionado Señor cardenal, el padre comisario del Santo Oficio de aquel momento, con notario y testigos, te impuso el precepto de que debías abandonar totalmente la mencionada opinión falsa, y que en lo sucesivo no la podías sostener ni defender ni enseñar de ningún modo, ni de voz ni por escrito. Y habiendo prometido tú obedecer, fuiste despedido. (*Opere*, XIX, págs. 403-404).

Llegamos a un punto crucial. Tras las menciones más o menos confusas, en conversaciones privadas y cartas del otoño de 1632, sobre la *existencia* del documento B, y tras la confusión añadida por el sumario del asesor, de mayo de 1633, que atribuye la autoría del precepto al cardenal Bellarmino (*Opere*, XIX, pág. 294), este texto de la sentencia del proceso de Galileo de 1633 es la primera mención *oficial y pública, documental*, del *contenido* del documento B.

Así pues, el *contenido* de este famoso y conflictivo documento hace su entrada en la historia y la historiografía avalado por la Iglesia por medio de la sentencia del proceso de 1633 contra Galileo. Como podemos ver, la fidelidad del texto de la sentencia respecto al contenido del documento B es prácticamente absoluta, tanto que la incongruencia de la actuación del comisario con las órdenes del papa es exactamente la misma que en el documento B.

Eso es obvio solamente para el lector que conozca con detalle los documentos A y B, pero dichos documentos no fueron conocidos hasta mediados del siglo XIX. Por tanto, hasta entonces los lectores de la sentencia difícilmente podían imaginar que el texto citado reflejaba fielmente una contradicción real en los documentos del expediente, y no que simplemente no daba toda la información que haría coherentes los hechos básicos mencionados. Ello explica, en buena parte al menos, que pasara inadvertido<sup>27</sup>.

Resumiendo lo anterior, la sentencia de 1633 ratificó y legitimó la versión contradictoria de lo sucedido el 26 de febrero de 1616 en la residencia de Bellarmino, pero no planteó ni podía plantear ningún problema respecto al conflictivo documento B. Tanto éste como el resto del expediente judicial de Galileo quedaron celosamente guardados en el secreto de los archivos eclesiásticos hasta su azarosa historia en el siglo XIX.

Tras su entrada en Roma en 1811, Napoleón se llevó a París buena parte de los archivos del Vaticano, incluido el expediente del proceso de Galileo. A partir de 1814, durante el papado de Pío VII, la Santa Sede inició gestiones a través de monseñor Gaetano Marini y, a la muerte de éste en 1815, de su sobrino Marino Marini, que le sustituyó como comisario papal, para que fueran devueltas a Roma la documentación inquisitorial en general, y la del proceso de Galileo en particular. Las sucesivas reclamaciones no tuvieron ningún resultado positivo hasta 1845, siendo papa Gregorio XVI. Luis Felipe aceptó finalmente devolver el expediente inquisitorial de Galileo con la condición de que fuera publicado. El compromiso fue aceptado, pero, a pesar de que Marino Marini, entonces prefecto de los Archivos Secretos del Vaticano, tuvo a su disposición los documentos desde

# Marino Marini y los Archivos Secretos

Al no disponer de la documentación del expediente judicial, desde principios del siglo XVII hasta casi mediados del XIX, las críticas a la Inquisición o a la Iglesia por la condena de Galileo fueron habitualmente de índole mucho más genérica o dramática. Para la comunidad científica y el mundo culto en general, la condena de Galileo y de la teoría copernicana resultaron escandalosas desde un principio, y las mencionadas críticas no dependían de la documentación secreta y detallada de la Inquisición. En todo caso, además de las relacionadas con los temas científicos y la libertad de pensamiento, había dos cuestiones que entonces preocupaban especialmente. Eran el tema de la infalibilidad de la Iglesia —puesta en cuestión por la condena de una teoría que se demostraba verdadera— y la crueldad de la Inquisición en relación con las posibles torturas sufridas por Galileo. Este último punto había adquirido un gran protagonismo cuando la documentación del proceso fue recuperada por la Iglesia en

Al huir del Vaticano a causa del movimiento revolucionario, Pío IX, "partiendo de Roma entre lágrimas de los buenos" (*Ibid*), le ha-

Marino Marini, pudo exponer "la verdad [...] garantizada por el pro-

pio [expediente del] proceso" (Marini, 1850, pág. 43).

Finalmente, el prefecto de los Archivos Secretos del Vaticano,

bía hecho depositario de la preciosa documentación recuperada. Cuando estaba en posesión de Napoleón, quien, como más tarde Luis Felipe, se interesó personalmente por la documentación del proceso de Galileo, se pensó en publicar los documentos originales con una traducción francesa. Una parte de ellos llegó incluso a traducirse, pero jamás se publicaron. Marini no tiene ninguna duda de que el proyecto de publicación no se llevó a cabo porque las expectativas antieclesiásticas de los franceses se habían visto defraudadas, y así la publicación de los documentos "antes que para desdoro de aquel tribunal, habría resultado para su gran honor"29. Lo que, paradójicamente, no explica Marini es por qué tampoco él publica los documentos reproduciéndolos literalmente. Mientras en el caso del proyecto francés hay que leer entre líneas las razones por las que no se llevó a cabo la publicación, Marini explica diáfanamente por qué va a publicar su monografía sobre el caso Galileo:

Por tanto, las nuevas observaciones que se podían hacer sobre aquel proceso, que expondrían en su verdadera luz la conducta de Galileo, siempre incoherente, si no siempre maliciosa, y que igualmente darían una justa idea de la sabiduría y moderación con las que la Inquisición pronunciaba el juicio sobre la opinión copernicana, sobre el modo acatólico con que fue desarrollada por Galileo y sobre su condena, estas observaciones, digo, me han inducido a escribir sobre la cuestión galileana. (Marini, 1850, pág. 42)

A partir de ahí no puede extrañar que, salvo muy raras excepciones, en lugar de reproducir los documentos en su integridad, Marini se limite a menudo a aludir a ellos o a citarlos parcialmente, cortando por donde le conviene en beneficio de su loa a la Inquisición y su denigración de Galileo. Su tesis general queda bastante bien resumida en un texto de las primeras páginas del libro. Tras aludir a las condenas de Anaxágoras o Sócrates y afirmar que "también los paganos tuvieron, pues, su Inquisición", Marini escribe:

Por tanto, ¡por qué habría de maravillarnos que nuestra religión, en tanto que santísima, intolerante con cualquier unión con un culto ajeno, en toda edad haya aborrecido cualquier doctrina que pudiese contaminarla en sus dogmas, corromperla en su moral, degenerarla en sus tradiciones! ¡Por qué sorprenderse de que, siendo tal el espíritu de su institución, haya obligado a sus hijos a profesarla en toda su pureza! Si el mundo gentil fue tan tenaz en la conservación de su creencia, ¿debería nuestra religión ser voluntariamente menos rígida ante la profanación de sí misma, defensora menos escrupulosa de sus dogmas, custodia menos celosa de su moral? ¿Debería acaso permitir que cada uno se erigiese a su propio capricho en intérprete de los libros sagrados y que, según el personal sentir de cada cual, se dictasen doctrinas no recibidas por la Iglesia? Naturalmente, no podía ser indiferente a aquellas innovaciones que trataban de hallar en la Biblia una doctrina que era, tal como se exponía, contraria al sentido de las expresiones del texto sagrado, y sin embargo Galileo quería hacerla proclamar como dogma de fe. Si no se podía ser indiferente, ya que tal indiferencia habría sido no sólo opuesta a sus máximas y ultrajante para sus leyes, sino además subversora de sus principios, injustas fueron, pues, las quejas contra la Inquisición por la condena de Galileo, y lo fueron más aún en cuanto que se promovieron directamente contra la propia Iglesia, impugnando la infalibilidad de sus juicios a pesar de que la Iglesia como Iglesia no pronunció juicio. Pero la Inquisición, repito lo que dijimos hace unos días, encargada de juzgar esta causa, no quiso transformar en dogma una opinión científica, por lo que rechazó las absurdas pretensiones de Galileo, el cual, proponiendo una nueva doctrina, no aceptada por la Iglesia, era sembrador de cizañas religiosas, promulgador de opiniones erróneas. La Iglesia debía necesariamente por medio de su tribunal, la Inquisición, oponerse con toda su fuerza a estas innovaciones; justamente se opuso a ellas y las castigó. (Marini,

1850, págs. 4-5)

No puede extrañar que, en este contexto en el que todo se sacrifica a los fines apologéticos, el conflictivo documento B no fuera reproducido en su integridad. Lo que quizá hubiera sido esperable, incluso de Marini, es que no falseara los hechos complicándolos. En realidad, se limita a aludir reiteradamente al "precepto" presentado a Galileo por "el cardenal Bellarmino", apoyándose habitualmente en textos de 1633. En una única ocasión, cita en nota a pie de página

sólo la frase del supuesto precepto del documento B, sin mencionar quién lo propone, y la aceptación y promesa de obediencia de Galileo<sup>30</sup>. Un ejemplo de la versión que proporciona Marini en distintas partes de su libro puede ser su última referencia al tema, cuando censura una vez más a los "sabios irrazonables" que habían censurado a la Inquisición por rigurosa e ignorante en la sentencia contra Galileo:

Para rendir el debido elogio a la justicia, sabiduría y moderación de la propia Inquisición, no podemos dejar de afirmar qua quizá no hubo jamás un acto judicial tan justo y sabio como esta sentencia, pues tuvo como objetivo castigar las reiteradas transgresiones de Galileo al precepto que le había propuesto el cardenal Bellarmino en 1616 en presencia del P. Michelangelo Segizzi da Lodi, comisario del Santo Oficio, del primer notario [Capo Notario] y de testigos, por orden del papa y de toda la Congregación del Santo Oficio, de abandonar del todo la opinión de la inmovilidad del Sol y el movimiento de la Tierra, la cual en lo sucesivo no debía sostener, enseñar ni defender ni de viva voz ni por escrito. Galileo se sometió a este precepto y de nuevo prometió obedecerlo. Habiendo faltado más veces a esta promesa se hizo culpable de grave transgresión y por ello merecedor de un castigo no leve. (Marini, 1850, pág. 141; las cursivas son mías.)

No podía tratarse de un error inocente por parte del prefecto de los Archivos Secretos del Vaticano<sup>31</sup>, pero para el lector de su texto era entonces imposible saberlo. A pesar de sus obvios excesos, Marini era en aquellos momentos el único que disponía de los documentos y eso le concedía una autoridad difícilmente impugnable, especialmente en cuestiones concretas como la de quién y cuándo dijo qué. Así pues, durante casi dos decenios se impuso, como una "verdad garantizada (Marini, 1850, pág. 43) por los documentos, una versión elaborada por éste según la cual, en 1616, Galileo había recibido un precepto por parte de Bellarmino de no "sostener, enseñar o defender de ningún modo, de palabra o por escrito" la teoría copernicana<sup>32</sup>.

#### Los documentos del combatiente

Henri de l'Épinois, calificado por el *Dictionnaire de théologie catholique* como "apologista de gran saber y de gran fe" (*Dictionnaire*, 1915, pág- 1-080, voz "Galilée"), deshizo el entuerto.

En opinión de Épinois, "el libro de Marini dejaba que desear; no respondía a lo que se esperaba de un prefecto de los Archivos Vaticanos" (Épinois, 1867, pág. 72). Así se lo manifestó al padre Agostino Theiner, que había sucedido a Marini en el cargo, y le expresó su "deseo de ver la cuestión de Galileo completamente elucidada" (Ibid.). Theiner le dejó ver el expediente judicial del proceso y Epinois pudo publicar finalmente en su integridad los documentos que permitían exponer la verdad del caso. Frente a la leyenda de un Galileo mártir perseguido por la Iglesia, que le encarceló y torturó —"¡he aquí el lenguaje de la pasión y del odio a la Iglesia!", exclama (Epinois, 1867, pág. 69)—, emprende este trabajo con otro espíritu: "Hemos sometido todos los hechos al examen más atento y minucioso. Nos hemos dedicado a esta tarea con celo, pero sin pasión" (Epinois, 1867, pág. 70). Y afirma que, tras "las calumnias, no hemos visto siempre mala fe, pero sí hemos constatado siempre la ignorancia" (Ibid). A renglón seguido, averiguamos que en realidad no se trata de afán de objetividad sino de la fría eficacia del combatiente, pues Epinois nos cuenta que se ha preparado largamente para esta tarea:

Oyendo resonar el fragor de la batalla y obedeciendo al instinto del soldado, incluso al más oscuro, hemos avanzado directamente hacia el enemigo. (*Ibid*)

Casi es preferible no imaginar a un Épinois apasionado. El hecho es que, "armado con estos documentos" (*Ibid*), se apresta al combate, que no voy a seguir aquí en sus distintos asaltos En todo caso, no resulta extraño que con esta actitud de partida Epinois no viera ningún problema en el documento B, cuyo texto íntegro publica por primera vez. Épinois expone claramente las órdenes del papa, reproduciendo en una nota a pie de página el texto latino íntegro de los textos A y B, pero su descripción no puede ser más parcial y breve:

El viernes 26 el cardenal Bellarmino hizo venir a Galileo para comunicarle la orden del papa. El comisario, en presencia de dos testigos, le prescribió no sostener su opinión, ni enseñarla ni defenderla, con su palabra o su pluma, bajo pena de ver iniciar un proceso ante el Santo Oficio. Galileo prometió obedecer. (Épinois, 1867, pág. 98)

Ni un comentario más. Está claro que, a pesar de su intención de someter "todos los hechos al examen más atento y minucioso", la actitud apologética de Épinois le impidió ver la contradicción flagrante entre los dos documentos A y B, que él mismo reconocería más tarde en cierto modo, y la incongruencia del propio documento B, que después negaría. Frente a las páginas que dedica a hacernos comprensible la actitud de los padres Lorini y Caccini en sus denuncias, este punto escabroso queda resumido sin dificultad aparente en unas pocas líneas. Así es como el documento B hizo su entrada en la historiografía en una nota a pie de página, como fundamento de un texto en el que se describía la imposición del precepto a Galileo como un hecho obvio.

Cuando los historiadores no obsesionados por la defensa a ultranza de la Iglesia pudieron leer el documento, se produjeron reacciones inmediatas. La primera de ellas fue la del estudioso alemán Emile Wohlwill, quien, sorprendido por la contradicción entre las órdenes del papa y la incongruencia del documento B, decidió escribir a Épinois preguntándole si no había observado un cambio de letra a partir del texto que describe la intervención del comisario (Épinois, 1878, pág. 225). En 1870, Wohlwill publicó su obra *Der Inquisitionsprocess der Galileo Galilei*, donde hacía un análisis "minucioso" —esta vez sí—de los hechos de febrero de 1616. Tanto el propio texto como el sincero catolicismo que atribuía a Galileo le llevaron a rechazar la posibilidad de que Galileo se hubiera opuesto a la admonición de Bellarmino y a negar que el comisario le hubiera impuesto el precepto.

Cuando aquel mismo año se discutía la solidez de la argumentación de Wohlwill, Silvestro Gherardi publicó el documento C<sup>34</sup>, el registro notarial de la sesión del 3 de marzo de 1616 en la que Bellarmino informo a la Congregación de la Inquisición de que había amonestado a Galileo y éste se había sometido, sin hacer mención alguna de una intervención del comisario. De este modo, el tema de la resistencia de Galileo a la admonición de Bellarmino, que hizo necesario que el comisario le impusiera el precepto, ya no dependía de las conjeturas de Wohlwill y quedaba fuera de discusión", según señaló Karl von Gebler, quien, tras un examen personal de los documentos y un pormenorizado análisis de los hechos, negó que tal precepto hulera tenido lugar (Gebler, 1977 (1879), pág. 82).

Tanto las posturas de Marini como de Epinois habían puesto de manifiesto que los apologistas seguían sosteniendo la tesis oficial de la sentencia, según la cual el comisario había conminado a Galileo a cumplir el precepto. El documento C les ponía las cosas más difíciles, pero por entonces ya se había iniciado la larga marcha hacia la complicación, que iría ganando terreno en todos los aspectos del debate.

Wohlwill no se limitó a afirmar el carácter fraudulento del documento B sino que, tanto él como otros que compartían su tesis básica, trataron de hacer una reconstrucción coherente de lo que pudo haber sucedido. Dado que, según veremos más adelante, cuando en 1632 empiezan los problemas de Galileo con el *Diálogo*, no está muy claro cuáles eran los cargos contra éste y el documento B tuvo un papel protagonista en la incoación del proceso, la hipótesis que pareció más lógica en un principio fue que este conflictivo documento, que por sus contradicciones con A y C se consideraba fraudulento, había sido falsificado en 1632 para poder acusar a Galileo de desobediencia a un precepto inquisitorial. Por otra parte, Wohlwill aventuro la hipótesis de que el falsario había borrado las palabras de sumisión de Galileo a la admonición de Bellarmino y añadido la intimación del cumplimiento del precepto del comisario a partir de las palabras *successive ac incontinenti* (inmediatamente después).

Moritz Cantor y, en particular, T. A. Scartazzini, fueron más allá al imaginar un método más sofisticado de recortar y doblar que habría utilizado el falsificador<sup>35</sup>. Durante un tiempo, Gebler había estado de acuerdo con la hipótesis de Wohlwill, Gherardi y Cantor, según la cual el documento B había sido elaborado en 1632, pero, tras haber examinado repetida y muy cuidadosamente las actas originales del proceso" (Gebler, 1977 (1879), pág. 90), llegó a la conclusión de que la tesis de la falsificación posterior a 1616 era insostenible y que la hipótesis de Scartazzini sobre cómo se había ejecutado el fraude era ridicula.

Las razones básicas eran que el documento B empieza en la misma página y, según Gebler, está escrito con la misma letra que el A, que a su vez forma parte de un pliego de otros documentos de 1616, concretamente la deposición de Caccini, y todas las hojas tienen la rnisrna filigrana. La conclusión de Gebler era que la contradicción

con los demás documentos ponía de manifiesto que el documento B era una falsificación, pero los aspectos materiales de la documentacion mostraban que el fraude se cometió en 161636 En realidad te último punto a pesar de su objetividad aparentemente mayor esta muy lejos de haberse zanjado<sup>37</sup>. Casi todas las afirmaciones tradì-' ciónales sobre este asunto han sido puestas en cuestión o rebatidas recientemente. La afirmación generalmente aceptada (desde Épinois Gebler, Favaro, Santillana y Langford) de que los documentos A y R estaban escritos por la misma persona ha sido rechazada por Dorn que aporta un estudio grafològico que indica que el documento B es' ta escrito por dos personas diferentes<sup>38</sup>. Si esto es así<sup>39</sup>, la cuestión debe replantearse desde el principio también en este ámbito y, como mimmo, no puede darse ya por establecido que el documento B haya sido redactado en su totalidad en 1616. Es decir, los aspectos materiales o formales no implican en absoluto, como usualmente se daba por supuesto, que la parte conflictiva no se añadiera en 1632<sup>40</sup>.

Pero antes de que se introdujera este tipo de elementos en la discusión, los apologistas se habían apresurado a rechazar las tesis del fraude en base a otra clase de argumentos. Los intentos de legitimación de la versión oficial llevaron a la elaboración de numerosas reconstrucciones hipotéticas de lo sucedido aquel 26 de febrero de 1616 en las estancias de Bellarmino, que acabarían desdibujando el punto central, básico y poco discutible —la contradicción entre A y C, por una parte, y B, por otra— hasta convertirlo en un elemento más de una trama inextricable.

En el nacimiento del revuelto río de la complejidad ocupa un lugar protagonista el propio Epinois, quien en 1878 dio réplica a las objeciones planteadas desde Wohlwill hasta Gebler, que llamaba "la nueva opinión" (Epinois, 1878, pág. 230). Cuando publicó los documentos por primera vez, su relato de los hechos fluía plácidamente y pasaba por la descripción de la admonición de Bellarmino y el precepto del comisario sin hallar impedimento alguno. Ahora, en su replica, Epinois afirma que la contradicción entre A y C por una parte, y B por otra, es meramente "aparente" (*ibid*, pág. 231). Más aún, en un tono sumario que entra en clara contradicción con la pasión por el detalle de la que había alardeado y que utilizará a continunacion en puntos que le interesen, se permite afirmar que, "en el fondo, todos [los documentos A, B y C] dicen lo mismo"<sup>41</sup>.

Sus argumentos son de diverso tipo. El primero de ellos afecta a la

naturaleza de los documentos A y, sobre todo, B. De éste último dice lo siguiente:

¿Se trata de un acta? No, porque no está firmada; es, pues, una copia o un borrador abreviado [...], es un relato anotado *a vuela pluma* sobre un acta que ya no tenemos para recordar lo que pasó el 26 de febrero; es una nota para un acta que jamás ha sido redactada; una nota *tomada precipitadamente a vuela pluma* por el notario del Santo Oficio, redactor de las otras notas insertas en la colección de documentos; nota a la que el carácter oficial del notario da, a falta de firma, la autoridad de una minuta auténtica. (Épinois, 1878, págs. 231-232; las cursivas son mías.)

Épinois señala con acierto el hecho, olvidado por algunos estudiosos posteriores, de que, efectivamente, el documento B esta escrito en forma de imbreviatura y que su validez legal estaba garantizada por haber sido escrita por el notario, como sucedía con todos los elementos contenidos en el expediente judicial de una causa4\*. No obstante, las distintas clases posibles de nota abreviada que Epinois enumera en el texto citado, sin inclinarse por una u otra, describen o implican actos judiciales muy diferentes. Sólo tienen en común un factor realmente extraño: una desbocada y sorprendente prisa por parte del notario, que sólo se justifica, a lo sumo, si suponemos que alude a que el notario tomaba notas en el momento de producirse los hechos. Pero tanto si se trata del recordatorio de un acta que va no se tiene, como de una nota para un acta que todavía ha de redactarse (situación difícil de concebir en el caso del documento B), la obsesiva premura del notario resulta fuera de lugar y es totalmente ridicula como explicación del contenido del documento. La insistencia de Épinois en este insólito punto cumple también su función cuando intenta justificar la intervención del comisario tras la admonición de Bellarmino:

Si uno se pregunta por qué el comisario hablo sin esperar a que Galileo manifestara su sentir, sin que hubiera prometido o rehusado obedecer, y cómo Bellarmino dejó que, en su presencia, el comisario fuera más allá de las órdenes del soberano pontífice, se puede responder admitiendo dos cosas. (Épinois, 1878, pág. 232)

La primera, según conjetura Épinois, es que Galileo no aceptara a admonición "sin decir algo" (*Ibid*). Y presenta como argumento la pregunta de si resulta creíble que Galileo permaneciera silencioso sin objetar nada, "él, que en esta época estaba, según sabemos, tan exaltado" (*Ibid*). La otra es que el redactor de esta nota "escrita a toda prisa no relato las objeciones de Galileo que llevaron a la intervención del comisario" (*Ibid*). Para dicho redactor, continúa Épinois' estaba claro que, si había precepto, significaba que había habido objeciones, "y el silencio podía provenir simplemente de un olvido" (*Ibid*). pág. 233). Pero Épinois apunta otras posibilidades aún más extravagantes, como él mismo reconoce:

Por otra parte, y aunque fuese menos regular, aunque violara la literalidad de la orden del papa, lo reconozco plenamente, ¿no es creíble que el comisario que había acudido a casa deí cardenal con el notario y testigos preparados para actuar en caso de necesidad, no hubiera querido o no hubiera podido permanecer en silencio y hubiese tomado inmediatamente la palabra sin dar tiempo a Galileo a decir nada? Es lo que indicarían las palabras successive ac incontinenti, si no se supiera que la expresión incontinenti es una fórmula que significa sólo una relación entre dos hechos, más o menos separados por un lapso de tiempo. El comisario habría querido repetir o amplificar lo que acababa de decir el cardenal, y este lo habría dejado sin darle importancia, pues de hecho la admonición no era menos formal que la orden. (Ibid. pág. 233)

Como puede observarse, Épinois es también quien inicia la vía de escape explotada después por algunos apologistas, que afecta al sentido de la expresión *successive ac incontinenti*. Épinois está interesado en que la expresión latina no implique la exclusión de la posibilidad de que Galileo hubiera tenido tiempo de objetar algo antes de la intervención del comisario. En los años inmediatamente siguientes, E

H. Reusch y H. Grisar explotaron esta vía afirmando que *successive* ac incontinenti podía indicar incluso un intervalo de días entre los dos actos, lo cual podría significar que el precepto del notario le fue impartido a Galileo incluso días después de la admonición de Bellarmino. Esta tesis fue recogida por historiadores más modernos, como Arthur Koestler o Jerome J. Langford<sup>44</sup>, pero es insostenible, y hoy

ni siquiera los apologistas<sup>45</sup> consideran pertinente tal propuesta. El sentido de *successive ac incontinenti* como inmediatamente después , en el documento del proceso de Galileo que nos ocupa y en el uso inquisitorial en general, está bien establecido, como han demostrado los trabajos especializados en la materia<sup>46</sup>.

### La Inquisición, ¿un tribunal caótico?

Resulta paradójico que, en su afán por dar verosimilitud al precepto del comisario, los apologistas estuvieran dispuestos desde un principio a atribuir a la Congregación de la Inquisición tal cantidad de irregularidades que, si se aceptaran, resultarían mucho más graves para la imagen de la Iglesia y la propia Inquisición que la falsificación del documento; al menos en la medida en que la falsificación puede atribuirse a una o pocas personas, mientras las irregularidades afectan al funcionamiento del aparato inquisitorial en su conjunto.

Tras rechazar la posibilidad de fraude y aducir en su favor las tesis de Gebler contra Wohlwill, Épinois concluve que la hipótesis mencionada —el olvido del notario de las objeciones de Galileo a Bellar mino— es la más "fácil de admitir" 47. Pero "fácil" no lo es en ningún caso, entre otras cosas porque sólo es "admisible" si se dan por sentadas dos graves irregularidades procesales. Por lo pronto, la actuación de un notario que, en todas las hipótesis, no se sabe por que, corre como alma que lleva el diablo, y se permite olvidar partes del acto judicial porque le parecen lógicamente obvias, resulta ridicula porque es todo lo contrario de lo que hace un notario y de lo que se registra de modo característico en los documentos notariales. Pero si. además, la parte que olvida hacer constar es la supuesta objeción de Galileo a Bellarmino, resulta aún más increíble porque se trata precisamente del punto crucial que hubiera hecho pasar de un acto judicial (la admonición) a otro radicalmente diferente (el precepto). Es todo lo contrario de lo que caracteriza a la función habitual y a la fiabilidad de un notario, e implica la aceptación de un muy bajo concepto de la seriedad y escrupulosidad del funcionamiento procesal de la Inquisición.

Por otro lado, la imagen de un comisario que no puede o no quiere quedarse callado y, en contra de lo ordenado por el papa, enmienda la plana al cardenal Bellarmino con la anuencia o indiferencia de éste, resulta tan inverosímil que roza lo grotesco. El comentario final según el cual el comisario "habría querido repetir o amplificar lo que acababa de decir el cardenal", y que Bellarmino se habría mostrado indiferente porque "la admonición no era menos formal que la orden", sólo puede hacerse habiendo prescindido ya totalmente de los documentos. Y si lo tomáramos en serio, pondría de manifiesto una ignorancia del derecho inquisitorial por parte de Epinois que contrasta sorprendentemente cuando se compara con algunos comentarios de erudición legalista que, en ocasiones, aporta en favor de sus hipótesis<sup>48</sup>.

En todo caso, cabría esperar que, tras exponer distintas posibilidades sobre los diversos puntos —de qué clase de nota se trataba y cuándo fue escrita, si Galileo puso o no alguna pega a la admonición de Bellarmino y el notario se olvidó de registrarla, si el comisario intervino sin darle tiempo a contestar o si el successive ac incontinenti significa que la admonición se hizo más tarde—, Epinois nos comunicara cuáles son las piezas del rompecabezas y con ellas compusiera la versión de los hechos que considera verosímil, pero no lo hace. Se siente cómodo alimentando la complejidad porque ésta tiene para él una clara función apologética. No persigue la reconstrucción global más verosímil, sino la mera ampliación del abanico de posibilidades alternativas al fraude, incluyendo algunas que, como hemos visto, incluso él considera bastante inverosímiles.

El hecho de que la mera exposición de hipótesis remotamente viables se presente como una aportación desvela el supuesto implícito de esta posición: la Iglesia o sus congregaciones no cometen fraudes y, por tanto, si existe la menor posibilidad alternativa mínimamente verosímil, debe rechazarse la tesis del fraude. Pero, como es obvio, lo que está en cuestión en este caso concreto debido a la existencia de documentos problemáticos y contradictorios es, precisamente, este hecho, que, a su vez, pone de manifiesto la diferente estructura argumental de las dos posiciones. En el caso de Wohlwill o Gebler, es la documentación, sus irregularidades y contradicciones la que exige algún tipo de explicación y da pie a sus tesis del fraude, que, naturalmente, tiene implicaciones de tipo ideológico. En el caso de Épinois, la documentación, cuando se tiene en cuenta, es significativa sólo como obstáculo que se debe superar. Su punto de partida y el de sus continuadores es un prejuicio apologético que excluye la posibi-

lidad ¿el fraude y, en consecuencia, exige y determina la no contradicción de los documentos. Recordemos que ese prejuicio impidió a Épinois ver contradicción alguna entre los documentos A, B y C. Epinois empezó a elaborar de Wohlwill a Gebler, le señalaran sus incompatibilidades. Es decir, las, reconstrucciones hipotéticas de Épinois eran absolutamente ad hoc. Ni siquiera tenían como objetivo sugerir una reconstrucción. Le parecía suficiente acumular hipótesis, incluso mutuamente excluyentes, que supusieran una alternativa a la del fraude.

Épinois imagina al dictado de lo que no pudo suceder. En su caso,

lo que determina qué sucedió, es decir, lo que han de decir los documentos, es ese *a priori* ideológico. Sólo eso explica que, a pesar de todas las ambigüedades y contradicciones y de la multiplicidad de sus propias hipótesis, al final todo le resulte tan claro como si el documento B fuera un acta pública en perfecta armonía con los demás documentos firmada por Galileo, Bellarmino, el comisario, el notario y los testigos, que afirmaba sin más que el comisario conminó a Galileo a acatar el precepto. Un hecho que delata que, del mismo modo que el prejuicio apologético de Épinois le provoca una ceguera selectiva para todo lo que sea comprometedor para la Iglesia, le proporciona igualmente una agudeza visual compensatoria, de la que quiero señalar una muestra especialmente relevante.

### La leyenda blanca

Épinois se presenta a sí mismo como paradigma de equilibrio y objetividad. En su presentación del estado de la cuestión, al publicar los documentos, la Iglesia aparece como víctima de enconados "enemigos" que se presentan fraudulentamente como amigos de la ciencia , y que, utilizando el "lenguaje de la pasión y del odio , difunden toda clase de "calumnias", inventan "el caso Galileo" y alimentan la "leyenda" de "un Galileo mártir perseguido por la Iglesia". En el mejor de los casos, todo eso sería producto de la ignorancia. *Ignorant et errant*, sentencia Épinois (1867, págs. 69-70).

Por el contrario, él ha dejado a un lado la pasión y nos dice que sus tesis son fruto del "examen más atento y minucioso . Cuando, años más tarde, replica a las tesis del fraude, afirma que las rechaza

"después de haberlas examinado con cuidado y con una buena fe des provista de toda idea preconcebida" (Épinois, 1878, pág. 238). N hay por qué dudar de la buena fe personal de Épinois, pero resulta sorprendente que no perciba ninguna contradicción entre proclamar enfáticamente que, enardecido por "el fragor de la batalla [...],, si guiendo el instinto del soldado, hemos avanzado directamente hacia el enemigo [...] armados con estos documentos" (Épinois, 1867, pág 70) y afirmar más tarde con no menor énfasis que no tiene ninguna idea preconcebida. Los dos aspectos de la cuestión tienen interés sobre todo en la medida en que trascienden el caso concreto de Épinois y son una constante de la apologética de nuestros días.

Las tesis de Marini y Épinois y su forma de presentarlas no son sino un ejemplo de la habilidad de los apologistas para llevar a cabo un desplazamiento semántico decisivo al convertir "el caso Galileo" en "el mito Galileo"<sup>49</sup>. En base a la afirmación de que Galileo no fue sometido a tormento en la sala de tortura, se desestima cualquier otra clase de suplicio o sufrimiento infligidos y se pasa a considerar igualmente calumniosa la afirmación de que Galileo fue "perseguido". Y dado que su cárcel de por vida fue su domicilio, se presenta como risible la idea de que fue encarcelado. El acoso organizado de los enemigos, las denuncias, las admoniciones publicas y judiciales, las imposiciones, las censuras, el proceso, la condena, la prohibición de sus ideas y su obra, su reclusión de por vida, no sólo no constituyen un caso Galileo", sino que pasan a formar parte indiscriminadamente de las "fábulas" que conforman el "mito Galileo" 51.

El segundo aspecto que deseo resaltar es la machacona insistencia de Marini, Épinois y los apologistas en general en proclamar su honestidad intelectual, su objetividad, su cientificidad<sup>52</sup>. Este tipo de declaraciones no aporta nada en absoluto al propio trabajo, pero insinúa automáticamente dudas sobre la honestidad, objetividad o cientificidad de quien llega a conclusiones discordantes u opuestas. Al comentar el contenido de los documentos que hemos examinado, Épinois afirma que, frente a las "intrépidas" afirmaciones de Wohlwill, son hechos, son conclusiones lo que hay que presentar a los lectores", y a renglón seguido añade:

Siempre hemos afirmado y siempre afirmamos lo que el estudio nos ha mostrado que era conforme a la verdad. [...] Jamás hemos tratado y jamas trataremos de justificar lo que pudiera ser censurable y avanzamos muy libremente en el campo de la historia, pues nos apoyamos siempre sobre los grandes principios de la verdad teológica que no yerran y sobre la lealtad de nuestros estudios y nuestras apreciaciones, que excluyen toda toma de partido. Sólo buscamos la verdad. (Épinois, 1879, pág. 224)

Una vez más, Épinois no ve ninguna contradicción entre declarar la confiada seguridad que proporciona partir de principios teológicos que nunca yerran y no tener ningún prejuicio. Parece que en esos momentos Épinois pensaba en las críticas que había recibido por su actitud apologética y su "soberbia parcialidad" Pero, como hemos visto, la reivindicación de imparcialidad está presente y se reitera desde el principio. En la postura de Épinois, tanto en 1867 como en 1879, eran tan importantes sus proclamaciones de objetividad como sus complementarias: que cualquier acusación contra la Iglesia, o incluso contra la Inquisición, era producto de la pasión y los prejuicios antieclesiásticos.

La apologética había convertido en una constante la identificación entre cualquier acusación de crueldad o ignorancia de la Iglesia o de la Inquisición y la falta de objetividad y seriedad científicas. De Marini en adelante, bastará cualquier acusación de irregularidades, o cualquier sospecha de actuación fraudulenta por parte de la Inquisición, para pasar a engrosar las filas de los "enemigos de la Iglesia . Pero se dio un paso más. Marini no sólo descalificaba a los ignorantes o malintencionados críticos de la Inquisición, sino que cantaba las alabanzas del Santo Oficio. Los mismos documentos que proporcionaron indicios claros de las irregularidades de 1616, y consecuentemente suscitaron dudas sobre la base del proceso de 1633, sirvieron a los apologistas para proclamar "la moderación y dulzura de la Inquisición frente a la "mala fe" y "la adamantina dureza" del corazón de Galileo, de conducta "siempre incoherente, si no siempre maliciosa" (Marini,

1850, págs. 102 y 42), y para aclamar a la Inquisición y la "sabiduría de sus decisiones" —pues "ninguna otra congregación fue más docta que el Santo Oficio" (*Ibid.*)— frente a la obstinación y falta de pruebas de Galileo. Lo más grave no era que se realizaran afirmaciones que entraban en flagrante contradicción con los documentos, como decía Berti refiriéndose a Épinois, sino que se afirmara con énfasis que tales afirmaciones se hacían precisamente en base a esos documentos.

Alguno de los representantes más apasionados de la apologética actual ha ido todavía más allá. Al referirse al documento B, Brandmüller escribe que "se ha vertido la especie" de que es una falsificación y concluye con un argumento que considera decisivo:

Con todo, quien se muestra proclive a sospechar un hecho tan monstruoso como la falsificación de unas actas oficiales deja entrever la opinión que le merece el Santo Oficio, al que tal vez contemple como un foco infeccioso de corrupción moral capaz de acciones semejantes. Pero tal actitud carente de pruebas que la respalden no es compatible con las obvias exigencias de la seriedad científica<sup>54</sup>. (Brandmüller, 1992, pág. 87)

El círculo se ha cerrado. Si en un principio el contenido de los documentos ponía en cuestión la actuación del Santo Oficio, y justificaba las sospechas de irregularidad y falsificación, ahora la axiomática bondad y honestidad de esta Congregación sirve como fundamento para rechazar este tipo de acusaciones y sospechas como ajenas a la más mínima seriedad científica. En Marini y Épinois, las virtudes de la Inquisición se presentaban como una conclusión del examen de los documentos. En Brandmüller, las bondades de la Congregación de la Inquisición constituyen el principio indiscutible del que partir para afrontar los problemas que dichos documentos puedan presentar<sup>55</sup>. Aquí aparece en toda su crudeza el refinado mecanismo utilizado por la apologética.

Lo que se ha repetido una y otra vez hasta la saciedad en los estudios galileanos no es la tesis de la falsificación, reformulada por Santillana en 1959, sino su falsedad. La diferencia cuantitativa de las publicaciones en favor de las tesis apologéticas se ha hecho abismal en los últimos decenios desde que, en 1979, el papa Juan Pablo II iniciara la llamada rehabilitación de Galileo". Pero repetir incansablemente, como hacen los apologistas, que los enemigos de la Iglesia han repetido incansablemente una fábula hasta convertirla en una leyenda negra resulta un método idóneo para inventar una leyenda blanca en la que, paradójicamente, los verdugos se han convertido en víctimas.

#### A río revuelto...

Cuando hoy, más de un siglo después, leemos a Marini y a Épinois, no tenemos ninguna duda de que la apologética dominaba su trabajo de principio a fin. En el caso de Marini, hasta el punto de hacer un uso flagrantemente engañoso de los documentos que, una vez denunciado, llevó a Épinois a iniciar el rito de la confusión induciéndole a presentar una serie de hipótesis alternativas, la mayoría de las cuales va en contra de lo que sabemos sobre el estilo y funcionamiento de la Inquisición, las relaciones jerárquicas de sus distintos miembros entre sí y con el papa, y las personas implicadas en el caso.

Históricamente, al menos, no hay duda de que el responsable del documento B hizo un buen trabajo. La yuxtaposición incoherente de elementos verosímiles ha conseguido alimentar la complejidad desarrollada a partir de Épinois en su intento de buscar alternativas a la tesis del fraude. Pero a ésta se ha añadido la complicación derivada, por una parte, de los intentos iniciados por Wohlwill o Gebler de ofrecer una reconstrucción verosímil del fraude y, por otra, de las réplicas a las que los defensores del fraude se han visto arrastrados por las hipótesis de los apologistas. El resultado ha sido que, desde Épinois, Wohlwill y Gebler, ha crecido considerablemente el fárrago de detalles más o menos imaginativos de las reconstrucciones hipotéticas, pero las posiciones básicas apenas han variado. En mi opinión, las reconstrucciones de los varios apologistas posteriores presentan los mismos problemas que las de Épinois y hoy resultan, si cabe, todavía más obvias. Por otra parte, los defensores de una u otra tesis del fraude intencionado, cuando pretenden ir más allá de ilustrar la evidencia de la falsificación y hacer su propia reconstrucción histórica identificando el quién, cómo y cuándo —es decir, intentando llenar los vacíos que presenta la documentación—, se enfrentan a los mismos problemas que Wohlwill y Gebler. Sólo que la profusión historiográfica ha contribuido a derivar la complejidad hacia la confusión.

En otro lugar<sup>56</sup> he revisado críticamente las reconstrucciones históricas más conocidas de los acontecimientos del 26 de febrero de 1616; aquí me limitaré a señalar algunos puntos relevantes<sup>57</sup>. Las principales versiones de los hechos ocurridos aquel día en las habitaciones del cardenal Bellarmino y de la redacción del documento B pueden resumirse como sigue:

- 1. Las que sostienen que el acto acabó con la admonición de Bellarmino, que el comisario no intervino y no intimó precepto alguno a Galileo, y que
- 1.1. el documento es una falsificación (del comisario: Santillana, 1960, págs. 504-505).
- 1.2. el documento "no es más que una anotación' preparada por el notario en previsión de la convocatoria de Galileo, pero que después no sirvió, no fue firmada y quedó entre los documentos procesales" (D'Addio, 1993, pág. 100).
- 2. Las que sostienen que el comisario intimó el precepto a Galileo se diferencian en detalles importantes:
- 2.1. Bellarmino hizo la admonición a Galileo; éste habría titubeado (Tagliabue, 1963, págs. 19-20, nota 14) o habría hecho alguna pregunta o argumentado (Koestler, 1986, pág. 486, nota 61), lo cual provocó la intervención del comisario.
- 2.2. El comisario, por su exagerado celo (Langford, 1997, pág. 97), descontento ante la mansedumbre (Fantoli, 1997, págs. 210-211) o complicidad (Drake, 1983, págs. 105-106) de Bellarmino y Galileo, no dio tiempo a éste a decir nada e intervino intimándole el precepto.

Tanto en 2.1 como en 2.2, la actuación del comisario desagradó a Bellarmino, quien le reprendió, se negó a firmar su versión escrita de lo ocurrido y dijo a Galileo que no hiciera caso de la intervención del comisario (Fantoli, 1997, págs. 210-211, y Drake, 1983, págs. 105-106). A pesar de todo, el comisario archivó el documento en el expediente.

La hipótesis 1.1 no se aleja sustancialmente de la propuesta por Gebler, y todas las demás pueden considerarse desarrollos de alguna de las hipótesis de Épinois. Tan sólo hay una innovación importante: el papel destacado que algunas reconstrucciones conceden a Bellarmino en relación con la intervención del comisario.

La hipótesis más inverosímil es, en mi opinión, la de D'Addio, que exime a todos de la sospecha de falsificación reduciendo los aspectos conflictivos relacionados con el documento a una sucesión de inocentes errores o descuidos del notario. D'Addio afirma que el documento B es una nota escrita por anticipado por el notario, algo que, como se recordará, había sugerido ya Epinois. Pero lo menos que se

le puede pedir a un texto que se supone prevé una acción futura es que se entienda claramente lo que anticipa, y, desde luego, en el caso que nos ocupa no es así. La descripción de los hechos en el documento B es confusa en sí misma porque no se entiende bien lo que cuenta —lo que se supone que iba a suceder y ademas, tal como está redactada, contradice las órdenes expresas del papa<sup>58</sup>. Ni siquiera dejó ningún espacio en blanco que permitiera introducir *a posteriori* los hechos que realmente sucedieron y explicaron el paso de la admonición al precepto. ¿Cómo podía prever si Galileo mostraría alguna reticencia o negativa que provocaría la intervención del comisario? O lo que es más increíble todavía, ¿cómo podía prever que Galileo no presentaría ninguna objeción pero que, aun así, el comisario intervendría<sup>59</sup>?

Lo más importante es que, tal como esta redactado el documento, excluye de entrada la previsión más razonable y lógica, es decir, no prevé que no se pasara de la admonición de Bellarmino y el acto acabara ahí. La descripción de la hipotética intervención del comisario hace inútil el documento para el caso más probable. Eso descarta de por sí esta hipótesis, que no parece muy meditada. Además, ¿qué necesidad tenía el notario de redactar por anticipado un documento que describiera hechos que no eran previsibles, excluyendo, ademas, el más probable, la aquiescencia de Galileo a la admonición del cardenal?

Finalmente, ¿cómo podía el notario prever la presencia de los testigos citados, que no eran miembros de la Inquisición sino de la casa de Bellarmino? ¿Deberíamos suponer que al menos el párrafo final, que menciona a los miembros de la casa del cardenal, fue escrito posteriormente? La redacción por anticipado sólo tenia sentido cuando se trataba de actos judiciales tipificados, administrativamente rutinarios, que daban lugar a formularios estandar en los que se dejan en blanco los espacios pertinentes. Pero el caso que nos ocupa era todo lo contrario. Se trataba precisamente de una disposición excepcional que el papa decidía para una persona determinada, con una serie de órdenes sucesivas cuya hipotética ejecución dependía de que se cumplieran determinadas condiciones en función de las respuestas de Galileo. La hipótesis parece totalmente gratuita, y convertir a un notario en una especie de Casandra condenada a equivocarse, en lugar de considerarle un testigo especialmente pulcro, es llevar las cosas demasiado lejos. Por todo ello, no tiene sentido prolongar este análisis<sup>60</sup>.

### Un comisario muy poco "cadavérico"

En todas las demás reconstrucciones, el papel estelar se atribuye al comisario Segizzi, si bien en algunas la actuación del cardenal Bellarmino tiene una importancia decisiva. Pero el personaje que se lleva la peor parte es el papa Paulo V. En las reconstrucciones hipotéticas que niegan la falsificación, se da la paradójica circunstancia de que el comisario Segizzi, el que ocupaba un lugar más bajo en la jerarquía eclesiástica, se permite desobedecer impunemente las órdenes del papa, cuya autoridad era en esa época mayor que en ninguna anterior. Si esto hace poco verosímil la hipótesis de la desobediencia de Segizzi, que el papa en cuestión fuera Paulo V la convierte prácticamente en increíble.

Este papa no era un hombre dócil ni manejable y se caracterizó por mostrarse inflexible en su exigencia de disciplina en todos los grados de la estructura jerárquica de la Iglesia. Antes de ser elegido papa y tomar el nombre de Paulo V, Camilo Borghese había sido abogado y pasó por distintos grados en la escala eclesiástica, incluidos los de vicario del papa e inquisidor, que ejerció con la rigidez de quien es inflexiblemente respetuoso con las ordenanzas. Tras ser nombrado cardenal por el papa Clemente VIII, no se alineó con ningún grupo político ni se inmiscuyó en sus luchas. Esto llevó a que, tras un tenso cónclave, el cardenal Montalto, sobrino de Sixto V y filoespañol, y el cardenal Aldobrandini, sobrino de Clemente VIII y más próximo a los franceses, incapaces de imponer sus respectivos candidatos, acordaran finalmente elegirle como papa. Pero el afortunado cardenal Camilo Borghese entendió que su elección se debía directamente al Espíritu Santo. Al referirse a este punto, Ranke escribe:

Por eso se sentía exaltado en su persona, y el cambio de porte y ademán y hasta de tono en la conversación sorprendió a la propia corte, acostumbrada sin embargo como ninguna a toda clase de transformaciones. Se propuso administrar la suprema dignidad y afirmarla sin vacilaciones, con la misma inflexibilidad con que había aplicado la letra de la ley en sus anteriores desempeños. (Ranke, 1993, pág. 375)

Paulo V tomó al pie de la letra las tesis de la autoridad de la Iglesia y del papa en todos los estados cristianos y las reivindicó como un

derecho. En Italia, donde al inicio de su pontificado se mostró especialmente radical, esto provocó problemas con todos los Estados vecinos, que fueron especialmente violentos en el caso de la República de Venecia, contra la cual, al sentir comprometida su propia autoridad, promulgó el *interdetto* apenas dos años después de su elección.

Su inflexibilidad y absolutismo no fueron menores en el interior de la propia institución eclesiástica. Mientras otros papas celebraban su elección concediendo distintas gracias, Paulo V inició su mandato con una sentencia de muerte, a los pocos días de su coronación, que causó estupor<sup>61</sup>. Los embajadores que habían pedido gracia para el acusado se referían al papa como "un pontífice severo y rigurosísimo e inexorable en materia de justicia" (Ranke, 1993, pág. 375). Sus medidas de celoso contrarreformista que radicalizó las disposiciones tridentinas apuntaban a un fortalecimiento de la personalización del poder papal. Las nunciaturas de todas las ciudades europeas importantes le permitían influir en la vida de los distintos Estados. Vinculó las órdenes religiosas a la curia y exigió una obediencia estricta a los obispos, a los que impuso la residencia en sus diócesis o la renuncia al cobro de sus rentas, una exigencia de la que tampoco eximió a los cardenales. No era un papa que permitiera actos de indisciplina gratuitos por parte de sus funcionarios, como el que suele atribuirse al comisario Segizzi.

Además, en las reconstrucciones mencionadas se supone que el comisario del Santo Oficio se permitió desobedecer las órdenes del papa ante el cardenal Bellarmino. En alguna de ellas se sugiere incluso que lo habría hecho con la anuencia o la indiferencia del cardenal. Tampoco es un supuesto fácil de aceptar, tratándose de Bellarmino. Éste había sido el brazo ejecutor de las órdenes de Paulo V en más de una ocasión. Fue él quien se encargó de la defensa política y teológica de las decisiones papales en el caso de Venecia, polemizando con Sarpi, y en el caso de Inglaterra se encargó de teorizar la superioridad, no directa pero sí indirecta, del poder espiritual del papa sobre el poder temporal de los príncipes, contra el rey Jacobo I y el arzobispo Blackwell. Paulo V confiaba en Bellarmino, entre otras cosas porque cumplía las órdenes fielmente. Esto no resulta extraño si tenemos en cuenta que el cardenal defendía con apasionada entrega el voto en el que los jesuitas no querían ser aventajados por ninguna otra orden: la obediencia ciega, primero al papa y luego a los superiores de la orden. Había que dejarse manejar por ellos como un cadáver<sup>62</sup>. Solicitado por Acquaviva respecto a un jesuita traidor que había impugnado la doctrina de la obediencia de la Compañía de Jesús, Bellarmino escribió un opúsculo titulado *Tratado sobre la obediencia deno minada ciega*, en el que exponía hasta catorce pasajes de las Escritu ras y los Padres de la Iglesia que prefiguraban la regla ignaciana de obediencia —que, por tanto, no era original del fundador de la orden, sino característica de la actitud del buen cristiano ante los dictados de la Iglesia—, Una razón más para que Bellarmino la hiciera suya en toda su radicalidad y entusiasmo:

Con la expresión *ciega obediencia* él [Ignacio de Loyola] entendió una obediencia que es pura, perfecta, simple y sin discusión de lo que se ordena o por qué se ordena, y que se satisface por el mero hecho de ser ordenada [...]. Cuando se presenta la duda, uno tiene que estar de acuerdo inmediatamente con los superiores y no con su propio criterio [...]. Es mejor hacer algo menos bueno por obedecer que hacer algo mejor pero contrario a la obediencia<sup>63</sup>.

Si, en el caso de la admonición a Galileo, Bellarmino ni siquiera tenía que poner empeño alguno en obedecer puesto que, como hemos visto, coincidía totalmente con el papa en su valoración de la situación y en las medidas a tomar, ¿qué razón hay para pensar que iba a permitir que el comisario, un subordinado, desobedeciera las órdenes del papa, en su presencia y contra su parecer, sin tomar medidas radicales ni informar siquiera de su insubordinación? Tanto la suposición de que el comisario pudiera atreverse a enmendar la plana a Bellarmino, como la hipótesis de que éste lo presenciara limitándose a mostrar su desacuerdo mediante su negativa a firmar, son totalmente gratuitas.

El hecho de que Galileo fuera uno de los científicos más famosos de Europa, y ocupara el puesto de matemático y filósofo de la corte de los Medicis que lo habían apoyado decididamente en su promocion científica daba al asunto una dimensión política y pública que contribuyo, sin duda alguna, a la decisión de las autoridades eclesiásticas de hacerle una admonición personal. Como hemos visto, se trato de una decisión meditada que, tras la conversación entre Bellarmino y Paulo V, culminó en las detalladas instrucciones del papa. La suposición de que un comisario, por las razones que fuera<sup>64</sup>,

pudiera permitirse violar abruptamente las instrucciones papales con cierta permisividad o pasividad por parte de Bellarmino no es aceptable desde ningún punto de vista y contradice todo lo que sabemos sobre el estilo de la Inquisición, la situación concreta y los personajes s implicados<sup>65</sup>.

Resulta realmente sorprendente el grado de irresponsabilidad que algunos autores están dispuestos a atribuir a Bellarmino para defender la veracidad del precepto del comisario y evitar así la tesis de la falsificación. Tanto Fantoli como Drake nos dicen que Bellarmino quizá no consideró correcta ni legal la intervención del comisario. Afirman incluso que Bellarmino habría dicho a Galileo que debía ignorar la intervención de aquél. Pero ambos suponen que se lo dijo cuando el comisario no estaba presente, de modo que ni se comprometía él mismo ni comprometía al comisario. Se supone que, a pesar de que Bellarmino se habría molestado con Segizzi (según Drake, incluso le reconvino), el comisario habría redactado un documento no sólo totalmente ambiguo sino contrario a la versión de Bellarmino, y éste, en lugar de negarse a que en cualquier acta o registro de lo sucedido en la reunión figurara la intervención ilegal del comisario que contravenía las órdenes del papa, se habría negado a firmar. Mas aun, no habría exigido en su lugar un acta cuyo contenido se atuviera a derecho y a los hechos.

Si todo este tira y afloja, si este enfrentamiento inverosímil hubiese tenido lugar, cabría considerar también lógico que Bellarmino se preocupara de vigilar qué constancia documental de lo sucedido se incluía en el expediente del proceso, porque al decir a Galileo que ignorara lo dicho por el comisario le habría comprometido muy seriamente y le habría dejado en una delicadísima situación si el registro
documental le contradecía.

# Eppur e un falso

La fuerza de las reconstrucciones de los continuadores de una u otra hipótesis de Épinois no radica en los nuevos elementos informativos que hayan podido aportar a su favor, sino solo en la cantidad de estudiosos que las han propuesto modificando uno u otro matiz, y, sobre todo, en el número de veces que lo han hecho. Dada la ausencia

de nuevos elementos de información, lo único que podría apoyar y hacer así aceptables y preferibles estas hipótesis sería su mayor congruencia. Pero, como hemos visto, estos estudiosos entran una y otra vez en franca contradicción con la información disponible sobre  $\log_s$  distintos aspectos.

Lo único que han aportado desde Epinois es un mayor desarrollo de las reconstrucciones desde el punto de vista dramático. Se han imaginado más matices en el estado psicológico de los personajes; en algunos casos se ha mejorado incluso el escenario, el vestuario e incluso los extras. Pero toda esa dramatización no ha conseguido vestir la cruda desnudez del único hecho bien establecido: la contradicción del documento B con los demás documentos. Y ahora, como en tiempos de Wohlwill y Gebler, la consecuencia más lógica de esa contradicción es la suposición de que el documento B es una falsificación. Y dado que los elementos formales y materiales que hicieron matizar a Gebler o Santillana la posición de Wohlwill están lejos de resultar justificados, lo más natural es suponer, además, que dicho documento *inventó* la intervención del comisario que impone el acatamiento del precepto.

Un problema importante pendiente de resolver sigue siendo cuándo fue redactado este documento. Si los informes técnicos respecto al tipo de letra sostienen que el texto que describe el precepto en el documento B fue escrito por una persona diferente de la que redactó la primera parte del documento, tanto hoy como en tiempos de Wohlwill y Gebler, es bastante lógico pensar que la falsificación se llevó a cabo en 1632 para presentarlo como cargo contra Galileo. En todo caso, la hipótesis de que la falsificación se llevó a cabo en 1632 es más congruente que cualquiera de las versiones hipotéticas (sean de Drake, Santillana o Fantoli) sobre la falsificación en 1616.

¿Para qué querría el falsificador guardar un documento contrario a las órdenes del papa y las decisiones de Bellarmino? Gebler señaló la dificultad de dar una respuesta a esta pregunta (Gebler, 1977, pág. 90) y los historiadores posteriores no ofrecen ninguna hipótesis claramente satisfactoria. La suposición de que el falsificador lo guardó para poder acusar a Galileo en un hipotético caso de que volviera a sostener, enseñar o defender la teoría copernicana es mucho más fácil de hacer *a posteriori*, pero si nos situamos en 1616 no parece tener mucho sentido. Para poder usar el documento fraudulento contra Galileo, no habría sido suficiente que hubieran muerto ya Bellar-

mino y Paulo V, sino también los demás cardenales inquisidores que habían oído el informe de Bellarmino sobre la admonición a Galileo. Como en la mayoría de estas reconstrucciones, la hipótesis no surge de los elementos de información pertinentes sino que se propone para suplir su ausencia.

Como conclusión de este asunto, quiero hacer notar aquí un punto crucial que, hasta donde yo sé, no ha sido tomado en cuenta debidamente. Dadas las órdenes del papa, el cardenal Bellarmino era el único que podía y debía decidir si Galileo se había sometido a la admonición o si, por el contrario, era necesario dar el segundo paso y requerir, según lo ordenado por Paulo V, que el comisario del Santo Oficio le intimara el precepto ante notario. Pues bien, no hay ninguna versión de los hechos, ni siquiera las imaginativas reconstrucciones de Drake o Fantoli, que no dé por sentado o afirme explícitamente que Bellarmino no consideró en ningún momento que el acto judicial de la admonición había resultado fallido y que debía pasarse al del precepto. No lo hizo, como nos consta inequívocamente por su informe a la Congregación de la Inquisición del 3 de marzo de 1616 (el documento C). Por tanto, no importa quién o cuándo escribió el texto de la intervención del comisario. En tanto se pretenda considerarlo el registro de un acto judicial que tuvo lugar el 26 de febrero de 1616 en presencia de Bellarmino, quienquiera que lo escribiera cometió un fraude. Un fraude que, desde el punto de vista legal, es exactamente equivalente al que Gebler o Santillana atribuyen al comisario. Jurídicamente, no hay ninguna diferencia. Por tanto, las tesis de Drake, Tagliabue o Fantoli implican también que el documento B es un documento fraudulento: una falsificación<sup>66</sup>.

# La apologética y su cientificidad

He apuntado más arriba que no había elementos informativos nuevos relativos a la admonición de Bellarmino a Galileo y al supuesto precepto del comisario del 26 de febrero de 1616. Pero en 1984, como una contribución especialmente importante de la Comisión de estudios galileanos creada a instancias de Juan Pablo II, se publicó una edición "conducida con rigor filológico" de los documentos sobre el proceso de Galileo que se conservan en distintos archivos, en

especial en los Archivos Secretos vaticanos y en el Archivo romano de la Congregación para la doctrina de la fe, antigua Inquisición. El res ponsable de la edición, padre Sergio Pagano, era por entonces uno de los oficiales en los Archivos Secretos vaticanos y profesor de su Escuela de Paleografía, Diplomática y Archivística. Una de las poquísima^novedades que presenta dicha edición es la publicación de un documento inédito hasta el momento. Pagano lo presenta como el documento "original" de la sesión de la Congregación del Santo Oficio que tuvo lugar el 25 de febrero de 1616, es decir, el documento A citado anteriormente. He aquí el texto del documento sacado a la luz por Pagano, que en adelante denominaremos documento D:

El Ilustrísimo Señor cardenal Millini notificó que, tras el informe de la censura de los padres teólogos a las proposiciones del matemático Galileo, es decir, que el Sol es el centro del mundo e inmóvil de movimiento local y que la Tierra se mueve etiam con movimiento diurno, Su Santidad ordenó al Ilustrísimo Señor cardenal Bellarmino que convocara al mencionado Galileo ante sí y le amonestara para que abandonara dichas proposiciones; y si se negaba a obedecer, el padre comisario, en presencia de un notario y de testigos, le intimara el precepto de abstenerse totalmente de enseñar o defender tal doctrina y opinión, o de tratar sobre ella; si aún así no aceptaba, que se le encarcelara.

El mencionado 26 [de febrero].

Illustrissimus Dominus Cardinalis Bellarmino monuit Galileum de errore suprascriptae opinionis etc. [El Ilustrísimo cardenal Bellarmino amonestó a Galileo sobre lo erróneo de la opinion citada mas arriba, etc.] y a continuación le fue prescrito el precepto por el padre comisario como arriba, etc. <sup>68</sup>

Se trata de un texto prácticamente idéntico al documento A<sup>69</sup>publicado por Favaro, y su interés está en el añadido que alude a la problemática cuestión del precepto del 26 de febrero. Quiero destacar aquí que Pagano insiste en que este documento D es uno de los dos decretos los denomina asi porque pertenecen a la carpeta que lleva el nombre de *Decreta*— que nos han llegado "en el original". Pagano escribe lo siguiente:

Los dos *decreta* (en la presente edición, los números 6 y 17), que se vienen a añadir a los 35 ya publicados por Favaro, nos han llegado en el original (y este es el único caso), es decir, en la fase en la que se redactaban durante las sesiones de la comisión cardenalicia del Santo Oficio para después ser transcritos en los registros adecuados<sup>70</sup>.

Pagano afirma que estamos ante los dos únicos casos en que nos han llegado las anotaciones que alguien hizo durante la sesión de la Congregación del Santo Oficio. En el caso que nos ocupa, ha de tratarse de las notas tomadas durante la segunda parte de la sesión del jueves 25 de febrero. En principio, lo que resulta llamativo de esta información es la excepcionalidad del caso. Si las anotaciones sobre el desarrollo o las decisiones que se iban produciendo a lo largo de la segunda parte de la sesión eran una práctica normal, resulta sumamente extraño que no nos hayan llegado más que estas dos notas originales. Pero Pagano no hace ningún comentario sobre tan excepcional hecho. Más aún, no nos proporciona ninguna información sobre lo que le hace decir que se trata de dos originales.

¿Qué caracteriza a estos dos documentos y los diferencia de tantos otros que nos han llegado, similares en todos los sentidos<sup>71</sup>, para afirmar que en estos dos casos se trata de "originales"? El lector del texto publicado por Pagano no advierte en el contenido del documento nada peculiar que lo caracterice como una nota original y lo diferencie de tantos otros ya publicados. La peculiaridad que le hace decir a Pagano que se trata de un original excepcional ha de estar en el documento manuscrito, pero Pagano no nos dice en qué consiste. ¿De qué tipo puede ser?

Resulta sorprendente que en una edición tan escrupulosa, por lo demás muy apreciable, y tratándose precisamente de la novedad mas importante de las poquísimas que presenta, no se comente exhaustivamente un hecho tan extraordinario. Se trata, por tanto, de una deficiencia muy grave desde el criterio de cientificidad que tan reiteradamente se esgrime y exige en las publicaciones de la Comision pontificia de estudios galileanos<sup>72</sup>. El único comentario que hace Pagano al respecto es que la estrecha coincidencia entre el otro original hallado por él y la copia conservada y publicada por Favaro<sup>73</sup> "pone de manifiesto la pulcritud de los notarios de la Inquisición en la práctica del registro" (Pagano, 1984, pág. 42). Hecha sin más comentarios,

no deja de ser una afirmación sorprendente, sobre todo viniendo de quien ha tenido acceso privilegiado<sup>74</sup> a toda la documentación galileana, se ha interesado por las sucesivas ediciones de los documentos del proceso, como ilustra bien su introducción, y ha tenido a su disposición información relevante sobre este punto.

La correspondencia que Favaro mantuvo con la Congregación de la Inquisición en los años en que llevaba a cabo su edición de las *Opere* proporciona una información pertinente respecto al papel del notario en el registro de las sesiones de la Congregación. Dicha correspondencia se conserva en dos expedientes en el Archivo de la Congregación de la doctrina de la fe<sup>75</sup>. El 7 de julio de 1902, la Congregación discutió la respuesta a dos preguntas que Favaro había hecho en una carta del 28 de junio anterior. Una de ellas tenía que ver con la función del notario de la Inquisición y aquí nos interesa especialmente. Baldini y Spruit señalan que

[Favaro] deseaba en particular saber si, por lo que hace a las actas de las sesiones, el notario se limitaba a pasar a limpio los apuntes del asesor o si cambiaba la forma y, en esta segunda eventualidad, si se conservaban los apuntes originales del asesor [...]. Interrogado Traccaioli [el archivero] respondió [...] en cuanto al notario que éste estaba presente para tomar apuntes en las reuniones públicas, pero que no era admitido en las secretas y *coram S.rno* [ante el Santísimo], para lo cual se basaba en las notas del asesor. [En la nota 34 a pie de página, Baldini y Spruit añaden lo siguiente:] Además, Traccaioli informó que hasta 1861 las notas originales eran destruidas y que este uso, ya vigente en tiempos de Galileo, era conocido por Favaro<sup>76</sup>. (Baldini y Spruit, 2001, págs. 670-671)

Si a la ausencia total de argumentos de Pagano añadimos esta afirmación categórica del archivero del Archivo de la antigua Inquisición respecto a la destrucción de la notas originales "del asesor", no parece quedar duda alguna respecto al error de Pagano al afirmar que el documento D es una nota original. Más aún, ya en 1999 Beretta había señalado que

por lo que respecta a las transcripciones de los dos principales decretos, el del 25 de febrero de 1616 y el del 16 de junio de

1633, publicados en la edición vaticana C*Documenti*, págs. 222-223 y 230), no se trata de notas originales porque en el siglo XVII tales notas no existían [...], *se trata de copias realizadas a mediados del siglo XVIII* [...]. Estos dos documentos no aportan ninguna luz suplementaria respecto a la cuestión de la autenticidad de la prescripción del 26 de febrero de 1616, contrariamente a lo que afirman *Documenti*, 42, y sobre todo Fantoli, 1997, págs. 210 y 245, nota 73<sup>77</sup>. (Las cursivas son mías.)

Efectivamente, si el documento D es del siglo XVIII, obviamente no sólo no puede confirmar que en el siglo anterior, el 26 de febrero de 1616, el comisario Segizzi intimara a Galileo a acatar el precepto, sino que ni siquiera viene al caso. He mencionado el cambio de opinión de Fantoli, pero Pagano, que con posterioridad a su edición de los documentos fue promocionado a prefecto de los Archivos Secretos vaticanos, no ha dado ninguna réplica ni aportado ningún argumento en favor de su afirmación, que, hasta donde yo sé, no ha retirado. Es casi imposible no pensar que la pretensión de que el carácter original del documento D legitimara definitivamente el cargo fundamental contra Galileo en 1633 oculta una inversión de los términos. ¿No será que la necesidad de legitimar el cargo de 1633 ha hecho que el documento D se vea y presente como un "original"?

Recordemos que el 10 de noviembre de 1979, el papa Juan Pablo II animó a una "reflexión serena y objetiva" del caso Galileo con el deseo de que

teólogos, científicos e historiadores, animados por un espíritu de sincera colaboración, profundicen en el examen del caso Galileo y, en un reconocimiento leal de los errores, vengan del lado que vengan, hagan desaparecer la desconfianza que este caso se opone aún, en muchos espíritus, a una concordia fructuosa entre ciencia y fe<sup>79</sup>.

Además, en su presentación de la edición de los documentos de Pagano, el cardenal Garrone insistía en este mismo punto y comentaba que el papa, en aquel discurso de 1979,

inscribiéndose de una manera decisiva en la línea abierta por el Concilio Vaticano II, intentaba eliminar la hipoteca que pesa sobre el problema del proceso de Galileo. Por una parte, muy a menudo, la explotación partidaria no había estado ausente de esta cuestión, pero, por otra, era difícil negar que una cierta preocupación apologética hubiera podido inspirar, e incluso legitimar, alguna desconfianza. Esta fue la razón de que el papa decidiera confiar a un grupo de personalidades cualificadas en los diversos sectores relacionados con este caso la misión de dar a su voto una primera realización<sup>80</sup>.

Por su parte, el prefecto del Archivo Vaticano, Martino Giusti, presentó la publicación de Pagano como "un servicio a la verdad histórica y a la cultura". Y la presentación anónima de la obra de Pagano, cuya autoría debe atribuirse a los coeditores, la Academia Pontificia de Ciencias y el Archivo Vaticano, tras destacar las aportaciones eruditas y documentales del trabajo, afirma que, a partir de éstas, la cuestión del caso Galileo "puede ser razonablemente considerada y llevada de nuevo a sus justos términos" (Pagano, 1984, pág. XVI). No es preciso seguir multiplicando las citas de este tenor, que podrían ser muchas. El papa Juan Pablo II en 1979, y los diversos miembros de la Comisión de estudios galileanos posteriormente, han insistido una y otra vez en la "lealtad", "serenidad", "objetividad", "rigor científico", "exhaustiva investigación", etc., de los trabajos surgidos de la mencionada comisión papal. De nuevo, los "documentos" iban a permitir reconducir la cuestión "a sus justos términos". Se trata de las mismas reivindicaciones y proclamas que hemos visto en Épinois, que ahora es contemplado sin empacho como apologeta, como él había considerado a algunos de sus antecesores. Es una constante que se repite inexorablemente cada vez que la Iglesia toma una iniciativa: siempre sitúa la apologética unos pasos atrás, como algo relegado al pasado. Pero cuando esto sucede desde mediados del XIX, una y otra vez, resulta cada vez más difícil creer en la siempre reestrenada cientificidad, y las proclamas y propósitos de buena fe, lealtad o serenidad resultan inevitablemente contradictorios.

Si examinamos los resultados de las iniciativas de las instituciones vaticanas en el campo de los estudios galileanos, la conclusión no puede ser más desalentadora. Marino Marini, prefecto de los Archivos Secretos Vaticanos en 1850, afirmaba en su *Galileo e la Inquisizione* que "la verdad de cuanto voy a narrar está garantizada por el propio proceso" (Marini, 1850, pág. 43), es decir, por la documentación re-

cuperada del proceso que "expondría en su verdadera luz la conducta de Galileo"<sup>81</sup>. Muy poco después, como hemos visto, se conocía que hizo un uso fraudulento de los documentos. Peor incluso fue el fraude cometido en 1962-1965 con el texto de monseñor Pió Paschi-

ni Vita e opere de Galileo Galilei, que la Iglesia le encargó en 1941 y después le prohibió publicar. Veinte años después, una vez fallecido su autor, fue publicado por la Academia Pontificia de Ciencias tras ser manipulado y falseado en más de cien pasajes, eliminando cualquier crítica a la Iglesia por su actuación en el caso Galileo<sup>82</sup>. En las discusiones del Concilio Vaticano II, al tratar sobre la conveniencia de aludir al caso Galileo en relación con la libertad y con "la legítima autonomía de la ciencia", se consideró finalmente suficiente citar, en nota a pie de página, el libro de Paschini, porque en él "se expone todo en su verdadera luz" y porque era "una manifestación de sinceridad". Esta versión manipulada es la que hoy se sigue vendiendo.

Tras las deficiencias de otros textos publicados en el marco de la reflexión del caso Galileo impulsada por el papa<sup>83</sup>, la serenidad, objetividad y demás virtudes proclamadas por enésima vez por la Comisión papal de estudios galileanos descansaban en gran medida y de modo especial en esta edición de Pagano. Obviamente, el punto que comentamos no invalida el trabajo en su conjunto pero le resta gran parte del interés que pudiera tener puesto que, de las escasísimas novedades que presenta, ésta hubiera sido realmente la única auténticamente relevante. Nada indica que pertenezcan al pasado las periódicas iniciativas científicas vaticanas para eliminar la desconfianza ante los excesos apologéticos.

# Rivka Feldhay: monolitismo y conflicto

Antes de dar por finalizado este capítulo, me referiré a las tesis de la historiadora Rivka Feldhay, quien se sitúa en otro nivel y presenta una alternativa global. Su "uso de la documentación" —la expresión es suya (Feldhay, 1995, pág. 8)— es peculiar. Su lectura no nos lleva tanto a los problemas concretos que plantean esos documentos sobre cómo y por qué se amonestó y se intimó a Galileo a acatar el precepto, que no parecen interesarle mucho. A través de una lectura so-

ciológica y epistemológica, se remonta a la rivalidad entre las gran des estructuras de poder que, debido a su enfrentamiento, explican' an en ultima instancia el contenido de dichos documentos.

Feldhay parte del rechazo de lo que considera dos tesis estrecha mente relacionadas entre sí. Considera que la idea del conflicto en" tre ciencia y religión es un invento decimonónico<sup>84</sup> que debe rechazarse, al igual que la idea de la Iglesia como una institución monolí tica. Ambas ideas erróneas estarían en la base del modelo narrativo tradicional sobre el conflicto bipolar entre Iglesia y ciencia. Desde una concepción más sociológica de la ciencia, la religión y la Iglesia Feldhay propone narrar la historia en términos de "estructuras de poder-conocimiento que, en su opinión, obligan a un modelo no binario sino dialógico. La "ciencia galileana", reivindicando una autoridad-poder en base a un determinado tipo de conocimiento, constituiría una de esas estructuras. Por otra parte, "la Iglesia representa también sin duda una sofisticada estructura de poder, enraizada en clases específicas de conocimiento" (Feldhay, 1995, pág. 8). Pero frente a la ciencia galileana no habría habido una Iglesia monolítica, sino dos grandes orientaciones culturales, dos estructuras de poder-conocimiento que anidaban en su interior y que, con su enfrentamiento, hicieron que la Iglesia católica fuera incapaz de presentar una actitud coherente ante la ciencia galileana. Según Feldhay, esas dos estructuras fueron las órdenes de los dominicos y de los jesuítas, con sus distintas tradiciones intelectuales<sup>85</sup>. Especial interés tienen sus respectivas posiciones epistemológicas<sup>86</sup> que, según Feldhay, fúeron determinantes en los procesos de Galileo y constituyen el auténtico trasfondo que nos permite entenderlos coherentemente.

Hasta aquí, e independientemente de las dudas que se puedan tener en uno u otro punto, esta última parte del trabajo histórico de Feldhay abre o amplía una perspectiva poco estudiada en la literatura galileana y ha de ser bienvenida. Pero cuando pasamos a los hechos concretos del caso Galileo surgen serios problemas. Feldhay ve los mencionados documentos de 1616 como ilustraciones de las diferentes tesis epistemológicas de dominicos y jesuítas, así como de la tensión y rivalidad entre ellos. Además, esta lucha larvada entre las posiciones de las dos ordenes religiosas se desarrollaba a partir de un tercer elemento que actuaba como trasfondo y premisa: la posición epistemológica de Paulo V, que provenía del ambiente filosófico universitario del momento. Según Feldhay, las órdenes del papa en el do-

cumento A, del 25 de febrero, constituían una sucesión de pasos de progresivo refinamiento epistemológico que suponían una concepción considerablemente compleja y una clara conciencia de sus matices87. Ahora bien, si la atribución de alambicadas tesis epistemológicas a Bellarmino tenía un fundamento muy dudoso -por no decir nulo—, esto resulta mucho más inverosímil e infundado en el caso del papa Paulo V, que ni siquiera era teólogo sino un jurista de talante funcionarial. No sólo no tenemos razones para pensar que Paulo V dominaba estos matices epistemológicos, sino que sabemos que despreciaba abiertamente este tipo de sutilezas intelectuales. Ante las inequívocas afirmaciones citadas del embajador Guicciardini en este sentido (Opere, XII, págs. 242-243), el hecho de que las ideas epistemológicas aludidas formaran parte de la concepción aristotélico-tomista universitaria, y tuvieran un significado práctico en el contexto educativo del período, en la liturgia del modus disputandi entre profesores y estudiantes, como dice Feldhay, no parece razón suficiente para atribuírselas sin más a Paulo V. En mi opinión, debemos descartar de plano que cualesquiera distingos o matices epistemológicos estuvieran conscientemente presentes en la intención y las órdenes del papa. En el caso de los otros protagonistas, las dificultades no son menores.

El problema más importante de las tesis de Feldhay surge, a mi modo de ver, del automatismo con que pasa de las personas concretas a las "estructuras de poder-conocimiento" o a sus respectivas "tradiciones intelectuales", lo cual me parece totalmente ilícito. A lo largo de su exposición, las formulaciones intelectuales —por ejemplo, sobre la verdad y la probabilidad—, consideradas como típicas de cada orden religiosa, se suponen o predican indiscriminadamente de cada uno de sus miembros. Uno no puede dejar de preguntarse si, de este modo, Feldhay no cae en el monolitismo que critica. Una cosa es elaborar una formulación sintética, representativa de las ideas epistemológicas de los jesuitas en comparación y contraste con las de los dominicos, y otra muy distinta dar por supuesto que Acquaviva, Bellarmino, Clavio o Grienberger conocían por igual, encarnaban en la misma medida y defendían con el mismo celo esas ideas características por el mero hecho de ser jesuitas.

Lo mismo puede decirse en el caso de los dominicos. Lorini y Caccini pertenecen a la orden de predicadores, pero no dan ninguna prueba de dominar refinados distingos epistemológicos, y tampoco tene-

mos ninguna razón para suponer que Segizzi, igualmente dominico era capaz de hacerlos. Desde luego, Feldhay no nos da ninguna. Más aún, en la medida que le es posible, simplemente hace desaparecer a los individuos. Es muy significativo que, al relatar o comentar los hechos, no dice casi nunca que el comisario Segizzi intimó el precepto a Galileo, sino que en repetidas ocasiones describe el requerimiento como realizado por "los ejecutores dominicos" (Feldhay, 1995, págs 49-51), sustituyendo así al personaje concreto y real por la voz abstracta de la tradición epistemológica dominica. Pero quien hizo la admonición a Galileo no fue una entelequia jesuita, sino el cardenal Bellarmino, que indudablemente tuvo una intervención e influencia personales muy importantes; y quien intimó el precepto (si lo hizo) fue un dominico muy en concreto, el comisario Michelangelo Segizzi. Lo que sabemos de Paulo V y Bellarmino no permite considerarles fieles encarnaciones de determinadas tradiciones intelectuales universitaria o jesuita, respectivamente—. En el caso de Segizzi, quizá no tenemos pruebas en contra, pero lo que necesita Feldhay es pruebas a favor de que podía ser representativo de las ideas epistemológicas estándar de los dominicos, y de que actuó en consecuencia, y tampoco parece tenerlas.

El modelo narrativo de Feldhay funciona bien en la medida en que se mueve en un tercer mundo popperiano y pasa de la historia a la lógica de las ideas, diluyendo o evitando así toda clase de dificultades. Al ignorar todos los problemas documentales señalados anteriormente, da por sentado que el documento B es auténtico y que "el oficial dominico" (Feldhay, 1995, pág. 49) —entiéndase, Segizzi—, "sin que Galileo tuviera oportunidad de comprometerse en algún rechazo" (*Ibid.*), le intimó el precepto. En su versión, al hacerse a Galileo tanto la admonición como el precepto, no sólo fueron violadas las órdenes del papa, sino que

esta violación no pudo haber ocurrido sin un mutuo entendimiento entre los ejecutores [Bellarmino y Segizzi] que, según el documento, estaban presentes. (Feldhay, 1995, pág. 48)

Pero no ve ningún problema en una desobediencia al papa, que no era nada habitual, ni tampoco nos explica por qué los endémicos enemigos jesuita y dominico, aquí malévolos ejecutores de las órdenes papales, llegaron a este entendimiento. Feldhay afirma con con-

tundencia que Bellarmino respetó formalmente el mandato papal prohibiendo a Galileo "sostener" la opinión copernicana como verdadera, pero dejándole abierta la posibilidad de "defenderla, enseñarla y discutirla como una opinión posible o probable" (Feldhay, 1995, págs. 48-49), lo que estaba en consonancia con la tradición jesuíta<sup>88</sup>. En cambio, el "oficial dominico" (Segizzi) habría modificado sustancialmente los términos del precepto papal prohibiendo a Galileo "defender" y "enseñar" la teoría copernicana, pero sin mencionar la prohibición de "tratar" sobre ella. Según Feldhay, de acuerdo con la concepción de los dominicos, eso equivalía a que el copernicanismo pudiera ser tratado como una construcción abstracta", como mero instrumento de cálculo, pero no "ser considerado un candidato a la verdad científica" (*Ibid.*, pág. 49):

Mi hipótesis es que, aun cuando los ejecutores dominicos de la intimación del precepto tenían interés en poner más limitaciones a las posibilidades de Galileo, en esta etapa no fueron tan lejos como para silenciarle por completo. (*Ibid*)

Cabe preguntarse de nuevo si, al margen de que coincida con las ideas de cuño dominico, según la reconstrucción de Feldhay, su interpretación del significado epistemológico de la intimación del comisario Segizzi se ve apoyada por alguna prueba externa. Por lo que hemos visto, ni la actuación, ni los testimonios de los distintos dominicos que protagonizaron o intervinieron activamente en las acusaciones y denuncias contra Galileo proporcionan el menor indicio que permita creer o entender que, en "esta etapa , no quisieran silenciarle del todo y que la teoría copernicana no fuera totalmente condenada.

Más bien al contrario, todo lo que hicieron hasta ese momento, muy de acuerdo con la exigencia de pureza doctrinal y persecución de los enemigos de la Iglesia típicas de su orden, induce a pensar que lo que querían era acabar con Galileo y el copernicanismo. Feldhay no hace el más mínimo intento de explicar por qué Bellarmino, en su informe a la Congregación de la Inquisición del 3 de marzo de 1616, "se abstuvo de mencionar la intimación del precepto hecha por el comisario" (Feldhay, 1995, pág. 51). La actuación de los personajes protagonistas, incluso cuando es inusual o extraña, no parece interesarle. Más aún, el enfrentamiento entre las dos "estructuras de po-

der-conocimiento", la Compañía de Jesús y la Orden de Predicadores, parece diluir toda la estructura jerárquica y administrativa de la Iglesia, que precisamente en esos momentos de la Contrarreforma se había reforzado y había cobrado especial protagonismo. La Congregación de la Inquisición y la del índice no tienen el más mínimo papel, y tanto la jerarquía como las atribuciones y funciones de los distintos cargos pierden toda relevancia ante el único elemento clave: la pertenencia de los protagonistas a una de las dos estructuras de poder-conocimiento, jesuita o dominica. Feldhay se ha alejado considerablemente del mundo histórico<sup>89</sup>. Y esto conduce al punto central, el tema del monolitismo y el conflicto.

Hemos visto que el punto de partida de Feldhay es el rechazo de la idea de conflicto bipolar entre una Iglesia monolítica y Galileo<sup>90</sup>. Pero el primer problema de su "modelo dialógico" alternativo es que no se ve claro por qué precisamente las dos "estructuras de poder-conocimiento" de los dominicos y jesuitas son las únicas protagonistas. Además, esta identificación de los auténticos antagonistas de Galileo se enfrenta a serios problemas que permiten preguntarse hasta qué punto Feldhay no cae en el monolitismo que critica.

En la actualidad conocemos bastante bien las diferencias existentes en el seno de la orden de los jesuitas entre las posiciones teóricas de los teólogos, filósofos y matemáticos<sup>91</sup>, y también sabemos que entre los propios matemáticos —Clavio, Grienberger o Biancani, por ejemplo— había diferencias importantes. Cabe preguntarse, por tanto, hasta qué punto es lícito criticar una concepción monolítica de la Iglesia y presentar, en cambio, a los jesuitas como un bloque unitario. No pretendo que esto invalide el enfoque de Feldhay, sino simplemente señalar que, por el momento, tiene un importante componente de arbitrariedad, y que resulta más fácil identificar los problemas que plantea que los que soluciona.

Los jesuitas y dominicos eran respecto a la Iglesia lo que los teólogos, filósofos y matemáticos jesuitas respecto a su orden. En ambos casos, esa pluralidad interna no impidió que en la práctica constituyeran un bloque unitario. Si los jesuitas son identificares e identificados como una "estructura de poder-conocimiento" a pesar de su pluralidad interna, ¿por qué no puede identificarse igualmente a la Iglesia como una "estructura" análoga, a pesar de sus subestructuras internas? En todo caso, una vez hecha la admonición, impuesto el precepto y publicado el decreto, era totalmente irrelevante que fueran el resultado de una entusiasta unanimidad o de un delicado equilibrio, o si distintos grupos habían presionado en un sentido o en otro. Tiene indudable interés que hoy conozcamos las diferencias entre los jesuitas en cuestiones de astronomía y cosmología, y que sepamos que algunos, como Biancani, estaban en privado más próximos a las tesis copernicanogalileanas de lo que sus publicaciones daban a entender. Pero el hecho indudable, que también conocemos bien, es que la orden sometió a los discrepantes y reaccionó como un todo unitario contra la nueva cosmología copernicana, y en 1633 fue uno de sus peores enemigos.

Del mismo modo, el conocimiento de las discrepancias internas de la Iglesia tiene gran interés porque nos ayuda a conocerla mejor, pero no modifica en absoluto el decreto y sus consecuencias inequívocas: nadie podía afirmar la verdad de la cosmología heliocéntrica ni su compatibilidad con el texto bíblico. Igualmente, una vez publicado el decreto, las ambigüedades que su texto pudiera contener eran —exactamente igual que sus condenas inequívocas— ambigüedades de la Iglesia, no de uno u otro de sus grupos de presión. Unas y otras fueron publicadas por la Iglesia, avaladas por el papa, a través de una de sus congregaciones y su responsabilidad no resulta diluida por la pluralidad de opiniones previas. Feldhay nos viene a decir que los dominicos y jesuítas tenían sus propias preferencias en la formulación de los términos del conflicto con Galileo; pero no se ve cómo o por qué esto puede diluir el hecho de que la Iglesia, que sometio a ambas órdenes religiosas, fue quien decidió los términos de la condena del copernicanismo y la represión de la investigación galileana, es decir, los términos del conflicto.

# 7

# El decreto de condena del copernicanismo

### La pertinaz elocuencia de lo no dicho

Hecha la amonestación personal a Galileo, quedaba por decidir en qué términos se prohibían los distintos textos copernicanos. El papa Paulo V ordenó que el tema se discutiera en la Congregación del Indice, que en esas fechas se solía encargar de promulgar los decretos de condena de las obras publicadas. Así nos consta por el extracto del registro de la sesión de dicha Congregación del 1 de marzo de 1616, que dice así:

Día 1 de marzo de 1616. La sesión de la Congregación tuvo lugar en el palacio del Illmo y Rmo. cardenal Bellarmino, estando presentes los Ilustrísimos y Rmos. Dres. cardenales Bellarmino, [Maffeo] Barberini, Caetani, Gallamini [Aracoeli], Lancellotti, Asculano [Felice Centini, obispo de Ascoli] y en presencia también del Rmo. maestro del Sacro Palazzo. En ésta, el Illmo y Rmo. D. card. Bellarmino propuso, en nombre del Santísimo, que se debatiera acerca de la prohibición de los libros del carmelita Pablo Antonio Foscarini, de De revolutionibus orbium coelestium de Nicolás Copérnico, y del de Diego de Zúñiga Comentario a Job, los cuales afirmaban que la Tierra se mueve y que el Sol está inmóvil. Y tras discutir primero oportunamente este asunto entre los mencionados Ilustrísimos, finalmente decidieron que, ante todo, se prohibiera terminantemente el libro del carmelita, cuyo título es Lettera del R. P. Antonio Foscarino Carmelitano sopra l'opinione de' Pitagorici, e

del Copérnico della mobilità della terra e stabilità del sole, e il nuovo Pittagorico sistema del mondo, en el que el mencionado padre intenta demostrar que la inmovilidad del Sol en el centro del mundo y la movilidad de la Tierra son conformes a la verdad, y que no se oponen a la Sagrada Escritura. En cambio el de Copérnico y el de Diego de Zúñiga serían suspendidos hasta que se corrigieran, y todos los demás que enseñaran lo mismo serían respectivamente prohibidos o suspendidos¹.

Y después de que este decreto fuese leído, primero fue aprobado por Su Santidad, quien además ordenó que se imprimiera la prohibición y que al mismo tiempo, en el mencionado decreto, se añadieran también algunos otros libros. Por esta razón, una vez que el secretario [Capiferro] hubiera seleccionado algunos libros que ya habían sido prohibidos, pero cuya prohibición todavía no se había publicado, de entre todos éstos, por él y el cardenal Santa Cecilia [Sfondrati] fueron elegidos cinco que sin duda parecían los peores y más perniciosos [...].

Todos estos, junto con los arriba mencionados, se juntaron en el decreto que se recoge más abajo en nombre de la Santa Congregación el día 5 de marzo, con la firma del secretario, puesto que con anterioridad había surgido un problema similar entre el propio secretario y el maestro del Sacro Palazzo, porque el maestro intentaba publicar él mismo y dar a conocer este decreto, argumentando que de hecho ya había sido impreso uno de este modo (impreso en colaboración). Pero como demostrara el secretario que no existía precedente de que los decretos que se imprimen en nombre de la Santa Congregación fueran publicados en modo alguno por el maestro del Sacro Palazzo, sino solamente por el secretario y con su firma, finalmente, tras haber hablado de ello también con el Santísimo, se ordenó que lo publicara según lo acostumbrado, no el maestro S. P. sino el secretario con su firma, como de hecho se hizo el día 5, etc.

El contenido del decreto es el que sigue" [aquí se transcribe copia del decreto que se reproduce más adelante<sup>2</sup>].

Como podemos ver, en esta reunión del 1 de marzo se decidieron definitivamente las directrices a seguir y la redacción del decreto. La

diferenciación de las penas es clara. Foscarini había incurrido en una doble falta: a) defender la verdad del sistema copernicano, y b) defender su compatibilidad con las Escrituras. Este último punto es el que parece motivar la prohibición absoluta de su obra. En realidad, Zúñiga también lo había hecho, pero debemos suponer que en su caso los cardenales consideraron que bastaba corregir la frase en que afirmaba la compatibilidad entre el heliocentrismo y las Escrituras. Esto no era posible en el caso de Foscarini porque todo su opúsculo estaba dedicado íntegramente a esa tesis. Por lo que respecta a Copérnico, se consideró que su falta consistía únicamente en defender la verdad de su sistema y que sería suficiente corregir las frases en que se hacía o suponía esta afirmación. Por todo ello, mientras Foscarini era prohibido sin más, Zúñiga y Copérnico fueron suspendidos hasta ser corregidos.

Se trata de la concreción de las directrices que habían decidido mucho antes los cardenales Bellarmino y Barberini, como hemos visto en la correspondencia de 1615. Recordemos que tanto las informaciones de Cesi como las de Guicciardini indicaban claramente que Bellarmino había dicho en más de una ocasión que consideraba herética la teoría copernicana, pero que eso no implicaba su condena siempre que a) no se entrara en cuestiones teológicas y b) se considerara como mera hipótesis matemática. Hemos visto también, e insistiré en ello más adelante, que el cardenal Barberini se mostraba de acuerdo en estos dos puntos. Por tanto, en la sesión de la Congregación del Indice del 1 de marzo se sancionaron sus puntos de vista y directrices, pero en la redacción del decreto que se haría público cuatro días más tarde todo se formuló de modo muy impreciso. Volveremos sobre este punto, pero primero narremos los acontecimientos.

El jueves día 3 de marzo se reunió la Congregación del Santo Oficio presidida por el papa. Ya conocemos el contenido de la primera parte, pero he aquí el texto entero del documento C, que habla de lo decidido en esa reunión:

Habiendo informado el Ilustrísimo cardenal Bellarmino de que el matemático Galileo Galilei se había sometido cuando fue advertido sobre la orden de la sagrada Inquisición de que abandonara la opinión que había sostenido hasta entonces, en el sentido de que el Sol permanece inmóvil en el centro de las esferas pero que la Tierra está en movimiento, y habiendo sido presentado el decreto de la Congregación del Indice, en el  $q_{Ue}$  eran prohibidos y suspendidos respectivamente los escritos de Nicolás Copérnico *Sobre las revoluciones de las esferas celestes*, de Diego de Zúñiga *Comentario a Job*, y del carmelita padre Paolo Antonio Foscarini, Su Santidad ordenó que el edicto de suspensión y prohibición respectivas fuera hecho público por el maestro del Sacro Palazzo³.

Así pues, la redacción del decreto debió de hacerse en la misma sesión del día 1, o en todo caso antes del 3, día en que fue presentado a la Congregación del Santo Oficio y aprobado oficialmente por el papa.

El día 4 de marzo el embajador florentino Guicciardini escribe de nuevo a Picchena sobre la situación. Ya he señalado que en esta carta informaba del comportamiento imprudente de Galileo, de su influencia en el cardenal Orsini —que había presionado torpemente al papa en favor de la causa de Galileo— y de que el 24 de febrero el papa y Bellarmino habían decidido que la teoría copernicana era herética y acordado las directrices a seguir que se habían concretado en las Congregaciones del Santo Oficio y del Indice que acabamos de mencionar. En principio, todo esto era secreto, naturalmente. Pero, como sabemos, Guicciardini tenía información privilegiada y en esta carta lo demuestra de nuevo. Además, se permite hacer notar a lo largo de ella cuánta razón tenía en su valoración de la situación y del comportamiento de Galileo:

Y oí que anteayer *[ier l'altro*, seguramente se refiere al 1 de marzo 4] hubo una congregación que se ocupó de este punto para declararlo así. Copérnico y los demás autores que han escrito sobre esto serán enmendados y corregidos o prohibidos. Y creo que Galileo personalmente no va a sufrir ningún daño porque, como resulta prudente, querrá y sentirá lo que la Iglesia quiere y siente. Pero él se obstina en sus opiniones y es extremadamente apasionado y tiene poca fortaleza y prudencia para vencer esta pasión. Así este cielo de Roma se vuelve muy peligroso para él [...]. Aquí hay frailes y otros personajes que quieren perjudicarle y que lo perseguirán y, como digo, está en una disposición muy poco propicia para este país y podría meterse en

grandes problemas a sí mismo y a otros, y no veo con qué propósito ni por qué causa ha venido ni lo que pueda ganar permaneciendo en este lugar. (*Opere*, XII, pág. 242)

A pesar del secreto de las reuniones, Guicciardini ha sido informado sobre la decisión de no mencionar a Galileo en el decreto y sobre lo discutido en la sesión del día 1. El embajador piensa que en esta situación lo mejor que podría hacer Galileo sería dejar las cosas tal como están. Bastante suerte ha tenido ya. Por eso, su firmeza o insistencia en la actitud y opinión que tan caro han estado a punto de costarle le parece estúpida e irritante. En este punto, Guicciardini estaba forzando los límites de la cortesía y de sus atribuciones, porque Galileo había sido invitado a quedarse en Roma por la propia casa de los Médicis<sup>5</sup>. Por tanto, Galileo, cuya visión de los hechos era totalmente distinta de la de Guicciardini, tenía la excusa perfecta para quedarse más tiempo en Roma. Pero ahora las ideas que defendía habían sido condenadas, todo se había precipitado, la fama del matemático y filósofo del gran duque se veía ensombrecida por graves rumores y el embajador estaba al borde de la desesperación. Desde su perspectiva, sólo le faltaba tener que soportar al imprudente Galileo creando dificultades en las delicadas circunstancias derivadas de las celebraciones del nuevo cardenal de los Médicis. Eso explica la continuación de su carta del día 4. La casa de los Médicis, dice el embajador, siempre ha mantenido buenas relaciones con la Iglesia y la Inquisición y no se entiende por qué ha de meterse ahora en problemas sin una causa grave. Y si ello sucede sólo para satisfacción de Galileo, está claro que éste se ha apasionado y ha tomado el asunto como cosa personal v seguirá obsesionado como hasta ahora sin darse cuenta de la situación, poniendo en peligro a todo el que le apoye en su campaña. Guicciardini escribe:

Este punto, este asunto [la teoría copernicana], resulta bochornoso hoy en la corte y despierta aversión. Y si el Sr. cardenal [Carlo de Médicis], al venir aquí como buen eclesiástico, no muestra también que él no se opone a las decisiones de la Iglesia y secunda la voluntad del papa y de una Congregación como la del Santo Oficio, que es el fundamento y la base de la religión y la más importante de Roma, perderá mucho y provocará gran disgusto. Si en su antecámara y en sus recep-

dones pretende tener personas que se apasionan y quieren sostener y ostentar sus opiniones en los enfrentamientos, especialmente sobre cuestiones de astronomía o filosofía, todos huirán. Porque, como he dicho, el papa es tan ajeno a estas cosas que ante él todos procuran parecer torpes e ignorantes. De modo que todos los letrados que vengan resultarán, no me atrevo a decir perjudicados, pero sí de poco provecho y peligrosos, y cuanto menos ostenten sus conocimientos, si lo hacen con extrema discreción, tanto mejor. Y si Galileo espera aquí al cardenal y lo implica en estos asuntos, desagradará mucho. Es vehemente, tozudo y apasionado, de modo que resulta imposible que quien está a su lado se escape. Y puesto que este asunto no es de poca monta, sino que puede tener consecuencias, y de gran relieve (si en estos momentos no las ha tenido ya), como muy bien podrá comprender V. S. con su prudencia, el que este hombre todavía esté aquí, en casa de V. A. S. y del cardenal y bajo su amparo y protección, y que se promocione este nombre, me ha parecido motivo, en cumplimiento de mi obligación, para informar a V. A. S. de lo que ha pasado y se oye respecto a esto. {Opere, XII, págs. 242-243}

Efectivamente, al día siguiente, 5 de marzo, se cumplen los temores del embajador al hacerse público el decreto de condena del copernicanismo de la Congregación del Indice:

Decreto de la sagrada Congregación de los Ilustrísimos Señores cardenales especialmente encargados por Su Santidad el papa Paulo V y por la Santa Sede Apostólica del Indice de libros y de su licencia, prohibición, corrección e impresión en toda la República Cristiana. Para ser publicado en todas partes.

En relación a varios libros que contienen distintas herejías y errores, para prevenir que de su lectura nazcan día a día mayores daños en toda la República Cristiana, la sagrada Congregación de los Ilustrísimos Señores Reverendísimos y Excelentísimos cardenales encargados del Indice ha decidido que éstos sean totalmente condenados y prohibidos. Por tanto, por el presente decreto los condena y prohíbe dondequiera que sea y en cualquier idioma que hayan sido impresos o vayan a imprimirse. Ordena que de ahora en adelante nadie, cualquiera

que sea su grado o condición, permita que se impriman o los imprima, los lea o los posea en modo alguno, bajo las penas especificadas en el sagrado Concilio de Trento y en el Indice de libros prohibidos. Y bajo las mismas penas, cualquiera que ahora los posea o los vaya a poseer en el futuro es requerido para que los entregue a las autoridades [eclesiásticas] ordinarias o a los inquisidores inmediatamente después del conocimiento del presente decreto. Los libros son los indicados a continuación:

Teología calvinista, en tres libros, por Conrado Schlusserburgio.

Scotanus Redivivus, o comentario erótico en tres libros, etc.

Explicación histórica de la más grave cuestión de las iglesias cristianas, especialmente en Occidente, desde el tiempo de los apóstoles en continua sucesión hasta nuestra edad, por Jacobus Usserius, profesor de teología sagrada en la Academia de Dublín en Irlanda.

Investigación sobre la preeminencia entre los países europeos, realizada en el ilustre Colegio de Tubinga, en 1613 d. C., por Friedericus Achillis, duque de Wittenberg.

Donelli Enucleati, o sobre el Derecho Civil, del hugonote Donelli en el compendio de los redactores, etc.

puesto que también ha llegado al conocimiento de la an-Y tedicha sagrada Congregación que esa falsa doctrina pitagórica, y totalmente contraria a la divina Escritura, sobre la movilidad de la Tierra y la inmovilidad del Sol, que enseñan Nicolás Copérnico [en su] De revolutionibus orbium coelestium y Diego de Zúñiga [en su Comentario] sobre Job, se está divulgando y es aceptada por muchos, como puede verse por una carta impresa por un padre carmelita, titulada "Carta del R. padre maestro Paolo Antonio Foscarini sobre la movilidad de la Tierra y la estabilidad del Sol, y el nuevo sistema pitagórico del mundo. En Nápoles, por Lazzaro Scorriggio, 1615", en la cual el mencionado padre trata de mostrar que la mencionada doctrina sobre la inmovilidad del Sol en el centro del mundo y la movilidad de la Tierra es conforme a la verdad y no se opone a la Sagrada Escritura; por ello, a fin de que una tal opinión no se divulgue más aún en perjuicio de la verdad católica, ha decretado que los mencionados De revolutionibus orbium de

Nicolás Copérnico y [Comentario] sobre Job de Diego de Zuñiga sean suspendidos hasta que sean corregidos, que el libro del padre carmelita Paolo Antonio Foscarini, en cambio, ha de ser totalmente prohibido y condenado, y que todos los demás libros, que también enseñan lo mismo, han de ser prohibidos, como de hecho el presente decreto los prohíbe, condena y suspende respectivamente a todos. En testimonio de todo ello, el presente decreto ha sido firmado por la mano y estampado con el sello del Ilustrísimo y Reverendísimo padre cardenal Santa Cecilia, Obispo de Albano, el día 5 de marzo de 1616.

P. Episc. Albanen. card. S. Cecilia [cardenal Sfondrati], F. Franciscus Magdalenus Capiferreus, Ord. Pred., Secret.

(Opere, XIX, págs. 322-323)

Este decreto tiene algo sustancialmente incongruente. Es el primer documento público y de carácter netamente oficial que la Iglesia promulgaba en relación con el *copernicanismo*. Sin embargo, lo emanaba la Congregación del índice, que, como es bien sabido, tenía como función básica la censura y, en su caso, la prohibición de libros. Ahora bien, por lo que sabemos, hasta este momento ni *De revolutionibus* de Copérnico, ni el *Comentario* al libro de Job de Diego de Zúñiga, ni la *Carta* de Foscarini habían sido presentadas a la Congregación del Indice para su censura<sup>6</sup>.

El origen de este decreto tuvo lugar en la Congregación de la Inquisición, en cuyo seno se sometieron a censura no libros copernicanos sino dos proposiciones copernicanas "de Galileo", que fueron consideradas falsas, una herética y la otra errónea en la fe. Pero la Inquisición no promulgó ningún decreto de esta condena, sino que informó de ella a Galileo personalmente en un acto de amonestación que, por decisión del papa, debía quedar en privado. A diferencia de lo que solía ocurrir, en esta ocasión fue el propio papa Paulo V quien ordenó a Bellarmino que reuniera a la Congregación del Indice para discutir la prohibición de los libros de Copérnico, Zúñiga y Foscarini.

De modo igualmente excepcional, en el decreto de prohibición de estos libros se tiene la primera noticia *oficial* de que la Iglesia considera la *teoría copernicana* falsa y totalmente contraria a las Escrituras. Por supuesto, la condena de la teoría es mucho más importante que la prohibición de los tres libros —en realidad, un libro, un opúsculo

y unas frases— y, sin embargo, dicha condena simplemente se menciona dándose por sentada en un decreto que explícitamente prohíbe libros y no doctrinas. Este recurso parece tener la ventaja de que no exige el pronunciamiento razonado de la calificación teológica de la condena, como habría exigido un decreto de condena de la teoría copernicana por parte de la Inquisición. Por otro lado, es evidente que así se acentúa la ambigüedad y el equívoco de algunos aspectos del decreto. Hemos visto que el papa decidió que la prohibición de los libros copernicanos se publicara junto con la prohibición de otros libros de diferentes temas. El sentido de esta decisión no resulta nada claro. Al referirse a este hecho, Mayaud escribe:

Todo sucede como si no se hubiera querido dar una importancia excesiva a la prohibición de los libros copernicanos haciéndolos objeto único de un decreto. (Mayaud, 1997, pág. 49)

Tampoco está claro si, en caso de ser cierto, eso significaba que la condena se consideraba importante pero que, por alguna razón que no se aclara, se intentaba de ese modo restarle trascendencia, o si, por el contrario, se consideraba realmente un asunto rutinario, sin demasiada importancia, y por ello no se le quería dar relevancia con un decreto exclusivo. No es coherente pretender disimular la relevancia de la condena con este recurso formal y, al mismo tiempo, actuar en el decreto de modo absolutamente excepcional y sin precedentes al aludir a la causa de la prohibición de los libros copernicanos y sólo de éstos. Por si ello no bastara, la alusión a la justificación de la prohibición es suficientemente problemática para ser causa, a su vez, de una enorme ambigüedad. Pero antes de analizar estos detalles, prosigamos con los acontecimientos.

El decreto se hizo público con carteles en las calles de Roma. En los días y semanas siguientes se escribió a los nuncios e inquisidores de las distintas ciudades y se les envió copias del decreto por el que habían sido prohibidos los libros mencionados por orden de la Congregación del Indice "y también por orden de su Santidad", ordenándoles "imprimir, imponer y publicar en toda su jurisdicción, cuanto antes" dicho decreto y que informasen de su cumplimiento<sup>7</sup>. "Conforme a lo acostumbrado", el decreto fue leído, pues, en los púlpitos y universidades.

### Las mieles del fracaso

Hay que reconocer que la valoración de Guicciardini era más realista que la de Galileo. Recordemos cómo éste había dicho que, tras la solución de su "negocio personal", había decidido quedarse en Roma para tratar de ayudar en lo que pudiera a la decisión que la Iglesia iba a tomar respecto a la teoría copernicana. En la medida en que Galileo creía realmente en esta posibilidad y no estaba, como parece, tratando sólo de minimizar la gravedad de su proceso y de la admonición recibida —es decir, tratando de aparentar ante los Médicis una posición y unas posibilidades que de ningún modo tenía—, su fracaso no hizo más que ahondarse. La Iglesia había tomado la decisión que él más temía: ya no se podía argumentar a favor de la verdad de la teoría copernicana, condenada como "falsa y totalmente contraria a la Escritura". En cuanto a la decisión implícita de que el copernicanismo pudiera ser tratado como una hipótesis de cálculo, no era en absoluto una concesión a los copernicanos. Cabe recordar que Galileo había dedicado toda la carta a Piero Dini del 23 de marzo de 1615 a argumentar contra esta posibilidad augurada por boca de Bellarmino. El temor de Galileo resultaba comprensible, porque la condena explícita de la verdad de la teoría copernicana y el permiso implícito para utilizarla como mero instrumento de cálculo venían a ratificar la vieja distinción y jerarquía entre las distintas disciplinas, sancionando el abismo entre la matemática y la física que Copérnico había querido salvar. La propuesta revolucionaria de éste y la nueva ciencia galileana, en la que para ser un buen filósofo natural había que ser matemático, quedaban vaciadas de contenido.

Al margen de la tragedia que significaba para la investigación científica en general y para la de Galileo en particular, en aquellos momentos era acuciante otro aspecto más doméstico pero crucial desde el punto de vista personal: su posición ante sus patronos, los Médicis, que se habían comprometido, o al menos se habían visto implicados, en la defensa de su matemático y filósofo en su campaña copernicana. Galileo no lo tenía fácil y decidió huir hacia adelante. El mismo día en que se publicó el decreto, Antonio Querengo, que como se recordará había informado regocijado sobre los triunfos dialécticos de Galileo ante sus adversarios en defensa del copernicanismo, escribe:

Las disputas del Sr. Galileo han acabado en humo de alquimia al haber declarado el Santo Oficio que sostener aquella opinión [la copernicana] es disentir manifiestamente de los dogmas infalibles de la Iglesia. Así pues, nos hemos asegurado de que, en lugar de ir girando por ahí fuera, lo cual se hace con las fantasías del cerebro, podemos estar quietos en nuestro puesto sin volar con la Tierra, como una multitud de hormigas sobre una pelota que avanzase por el aire. (Opere, XII, pág. 243)

Al día siguiente, 6 de marzo, Galileo da su versión de los hechos al secretario de los Médicis. No ha escrito en el correo pasado porque no había novedades y estaba esperando la resolución de la Iglesia

sobre el negocio que sólo le había mencionado en cuanto negocio público, y no de mi incumbencia sino en la medida en que mis enemigos pretendía intempestivamente que me afectara.

Esta interpretación optimista se parece cada vez más a un rictus de desesperación. Galileo hace juegos malabares con los formalismos para presentar la resolución como una derrota de Caccini y sus demás enemigos en el terreno puramente teológico. Sin duda, los cargos estrictamente teológicos hubieran podido tener muy serias consecuencias de ser atendidos por la Inquisición, y en este sentido Galileo podía sentir cierto alivio. Aun así, su silencio respecto a la catástrofe científica resulta atronador:

Esta [la resolución que esperaba] era la decisión de la santa Iglesia sobre el libro y la opinión de Copérnico respecto al movimiento de la Tierra y la quietud del Sol, respecto a la cual se plantearon dificultades el año pasado en Santa María Novella, y después por el mismo padre en Roma, llamándola él contraria a la fe y herética. El y sus partidarios han procurado inculcar esta idea, por escrito y de palabra. Pero por lo que el desenlace ha demostrado, su parecer no ha hallado reciprocidad en la santa Iglesia, que tan sólo ha decidido que tal opinión no concuerda con las Sagradas Escrituras, por lo que sólo quedan prohibidos aquellos libros que *exprofesso* han pretendido afirmar que no está en desacuerdo con las Escrituras. Libros así no

hay más que una *Carta* de un padre carmelita impresa el añ<sub>0</sub> pasado, que es la única que queda prohibida. Diego de Zúñiga, eremita agustino, que hace 30 años imprimió un *Comentario sobre Job* y sostuvo que tal opinión no repugna a las Escrituras, queda suspendido *donec corrigatur* [hasta que se corrija]. Y la corrección consiste en eliminar una hoja de la exposición sobre las palabras: *Quid commovet terram de loco suo etc.* [Qué es lo que desplaza a la Tierra de su lugar, etc.]. De la obra del propio Copérnico se eliminarán 10 líneas de su prefacio a Paulo III, donde menciona que no le parece que la doctrina repugne a las Escrituras. Según creo, podría quitarse una palabra aquí, otra allá, donde llama dos o tres veces *sidus* [estrella] a la Tierra. Y la corrección de estos dos libros se ha encomendado al Sr. cardenal Caetani. No se mencionan otros autores.

En cuanto a mí, como se deduce de la naturaleza misma del negocio, no tengo implicación alguna en él, ni me habría preocupado en absoluto si, como he dicho, mis enemigos no se hubieran entrometido. Lo que yo haya hecho se puede ver por mis escritos, que por eso conservo, para poder cerrar la boca a la malignidad, pudiendo mostrar que mi actuación en este asunto ha sido tal que un santo no lo habría tratado ni con mayor reverencia ni con mayor celo hacia la santa Iglesia. Lo que quizá no han hecho mis enemigos, que no han parado mientes en maquinaciones, calumnias y en diabólicas insinuaciones, como SS. AA. Sermas. comprenderán cuando se lo cuente extensamente. (*Opere*, XII, págs. 243-244)

Galileo se apresura a advertirles de que no hagan caso de otras versiones que puedan llegarles de los hechos y no duden de su sinceridad, como podrá comprobar el cardenal Cario de Médicis:

Pero sobre todo podrá comprobar con cuánta flema y temperancia me he controlado y cuánto respeto he tenido por lo que hace a la reputación de quienes, por el contrario, han procurado siempre acerbísimamente la destrucción de la mía. Los dejaré asombrados. Digo esto a V. S. Ilma, por si oyese a alguien de aquí añadir algo que pareciera inculparme, lo que sería absolutamente falso, como espero que de otras fuentes fieles se oirá. (*Opere*, XII, págs. 244-245)

Naturalmente, Galileo pretende dar una visión del asunto en la que él, como matemático de los Médicis, no ha puesto en el más mínimo compromiso a la casa ducal florentina, en contra de lo afirmado por Guicciardini. Por ello se alegra mucho de poder dar detalles de la audiencia tan atenta que le había concedido el papa. El 12 de marzo escribe:

Ayer fui a besar los pies de S. S., con quien estuve paseando durante tres cuartos de hora en una benignísima audiencia. Primero le presenté mis respetos en nombre de la Serenísima Alteza nuestro Señor que, aceptados benignamente, con igual bondad recibí orden de haceros llegar los suyos. Conté a S. S. la causa de mi venida aquí, y al decirle que, al despedirme de sus Altezas Serenísimas, renuncié a todo favor que hubierais podido conceder porque se trataba de religión o de integridad del vivir y de las costumbres, mi resolución fue aprobada con muchas y reiteradas alabanzas. Hice constar a S. S. la malignidad de mis perseguidores y algunas de sus calumnias. Y en este punto me respondió que él sabía tanto de mi integridad como de mi sinceridad de mente. Y finalmente, al mostrarle que yo seguía sintiendo cierta inquietud por las dudas de si siempre estaría siendo perseguido por la implacable malignidad, me consoló diciéndome que viviera tranquilo, porque Su Santidad y toda la Congregación tenían tal concepto de mí que no se prestaría oído ligeramente a los calumniadores y que mientras él viviera yo podía estar tranquilo. Y antes de que yo partiera, me insistió repetidamente en que estaba muy predispuesto a mostrarme en todo momento con hechos su buena inclinación a favorecerme. (Opere, XII, 248).

Galileo era aquí y ahora el simple intermediario de los guiños diplomáticos que, tras los problemas habidos, se hacían los dos príncipes. La amabilidad con él era, sobre todo, la celebración de la recuperada estabilidad. Por lo demás, ¿por qué no ser amable con Galileo? El problema que había planteado se había superado satisfactoriamente y él había sido sometido. Pero tras las buenas palabras, todos sabían cuál era la situación. El 20 de marzo, Picchena contesta inmediatamente a Galileo que ha leído su carta a su Alteza,

que ha quedado muy contento al oír que habíais tenido una audiencia tan benévola con S. S. Y pareciéndole que ahora V. S. ya ha salvado su reputación, me han recomendado que os exhorte de su parte para que os calméis, no tratéis más de estas cuestiones y vengáis cuanto antes. V. S. sabe que sus Altezas os aman y que os dicen esto por vuestro bien y para vuestra tranquilidad. Y sobre esto no se me ocurre deciros nada más, excepto que aquí habían corrido muy distintos rumores. (*Operee*, XII, pág. 250).

Si tenemos en cuenta cuáles eran esos rumores, queda claro lo que subyacía a tanta cortesía por parte de todos. El 20 de abril, Castelli informa a Galileo de que en Pisa se dice que "V. S. ha abjurado secretamente ante el Ilmo. cardenal Bellarmino" (*Opere*, XII, pág. 254). El 23 del mismo mes, Sagredo —que posiblemente conocía el contenido de las cartas que Simón Contarini, embajador veneciano en la corte romana, había enviado al dogo con informaciones que sin duda circulaban por Roma<sup>8</sup>— escribe a Galileo que los rumores se han divulgado por la ciudad de Venecia:

Se está diciendo que vos habéis sido arrastrado violentamente a Roma para dar cuenta al Santo Oficio de vuestras opiniones, que finalmente éstas han sido declaradas erróneas y heréticas y V. S. despedido con severísimas admoniciones y conminaciones, añadiendo además que os habían sido impuestas distintas penitencias medicinales, ayunos, frecuentación de los sacramentos, etc. (*Opere*, XII, pág. 257)

Por supuesto, todo esto no gusta nada a los Médicis, que seguramente empiezan a estar hartos del asunto y ahora no ven ya ninguna razón para que Galileo lo prolongue innecesariamente. El 26 de marzo Galileo contesta al consejo de los Médicis sobre su regreso solicitando que le permitan quedarse al menos hasta la llegada del cardenal Cario de Médicis a Roma. Había hablado de su venida a muchos, incluido el propio papa, y le preocupa que su reputación sufra si regresa antes de las celebraciones (*Opere*, XII, pág. 251). El permiso le es concedido (*Opere*, XVIII, pág. 421), y el 23 de abril, tras informar del éxito de la cabalgata de entrada del cardenal Cario de Médicis en Roma, que había tenido lugar una semana antes, Galileo escribe que

de su conversación con el cardenal ha deducido que puede quedarse mientras dure su estancia en Roma, pero que se atendrá puntualmente a lo que ordene el gran duque. Picchena, un poco molesto por no haber recibido ninguna carta de Galileo durante semanas, le escribe el 30 de abril recordándole que si, como parece, decide quedarse en Roma, tenga presente la advertencia del gran duque de que en los banquetes del cardenal Cario de Médicis no "vaya a discutir de los temas que han provocado las persecuciones frailunas" (*Opere*, XVIII, pág. 422). Mientras tanto, Piero Guicciardini no ceja en su hostilidad y escribe a la corte florentina sobre lo "extraño y escandaloso" de lo acontecido durante la estancia de Galileo en el palacio de los Médicis en Roma, censura los grandes gastos que Galileo y su huésped Annibale Primi han realizado, y añade que

por lo demás, todo el mundo ve y sabe que han llevado una vida loca [...]. Se continuará pagándole lo que quiera y diga que necesite, pero él se obstina en doblegar a los frailes y combatir con quien no puede más que perder; por ello tarde o temprano Vuestras Señorías oirán que ha caído en algún extravagante precipicio, si bien no debería tardar en regresar, al menos expulsado por la estación [el calor], (*Opere*, XII, pág. 259)

Rencores personales al margen, los Médicis consideran que no tiene sentido que Galileo prolongue su estancia en Roma, de modo que el 23 de mayo Picchena escribe a Galileo en un tono tan amable como firme:

V. S., que ha probado las persecuciones de los frailes, sabe qué sabor tienen. Y sus Altezas temen que prolongar vuestra estancia en Roma pueda causaros disgustos, y por ello alabarían que, dado que hasta ahora habéis salido con honor, no irritarais al perro dormido y volvierais aquí cuanto antes, porque circulan rumores que no nos gustan, y los frailes son omnipotentes. Y yo, que soy vuestro servidor, no he podido por menos de advertiros, además de comunicaros lo que piensan sus A.A. Os beso la mano. (*Opere*, XII, pág. 261)

Ante la insistencia de los rumores, a pesar de todas las garantías recibidas del papa y la seguridad que afectaba tener, Galileo decide

acudir al cardenal Bellarmino, quien el 26 de mayo le redacta la siguiente declaración, equivalente a un certificado:

Nos, Roberto cardenal Bellarmino, habiendo oído que el Señor Galileo está siendo calumniado e imputado de haber abjurado en nuestras manos e incluso de haber sido castigado por ello con penitencias medicinales, y siendo preguntados por la verdad decimos que el mencionado Señor Galileo no ha abjurado en nuestra mano ni en la de otros, aquí en Roma, ni que nosotros sepamos tampoco en otro lugar, de ninguna opinión o doctrina suyas ni tampoco ha recibido penitencias medicinales ni de otra clase, sino que sólo le ha sido notificada la declaración hecha por nuestro Señor [el papa] y publicada por la Congregación del Indice, cuyo contenido es que la doctrina atribuida a Copérnico, de que la Tierra se mueve en torno al Sol y que el Sol está en el centro del mundo sin moverse de Oriente a Occidente, es contraria a las Sagradas Escrituras y por ello no se puede defender ni sostener. Y en testimonio de ello hemos escrito y firmado la presente de nuestra propia mano en este 26 de mayo de 1616. (Opere, XIX, pág. 348)

Este era un certificado contra sus enemigos. Pero Galileo pensó que no estaría de más agenciarse documentos similares de buena conducta para sus patronos. Así pues, antes de partir de Roma acudió a los cardenales Órsini y Dal Monte, que le redactaron sendas cartas (Opere, XII, págs. 263-264) destacando la gran reputación y estima que a raíz de su viaje había ganado Galileo en Roma. Nadie tenía inconveniente alguno en dedicar buenas palabras al fracaso de Galileo. Después de todo, el único que había fracasado realmente era él. Resulta difícil determinar hasta qué punto los Médicis o los cardenales simpatizantes consideraban relevante la condena del copernicanismo. En todo caso, el asunto no daba ya más de sí y todo lo que se hiciera a partir de ese momento no haría sino empeorar las cosas. Todo contribuía a dar una clara sensación de clausura, de final.

Mientras Galileo viaja a Florencia a primeros de junio, la Inquisición remata la faena con gesto firme. El 3 de junio, el inquisidor de Nápoles, cardenal Carafa, escribe a la Congregación de la Inquisición informando de que había hecho encarcelar al impresor de la *Carta* de Foscarini, Lazzaro Scorrigio, mencionado explícitamente en el de-

creto del 5 de marzo, por haberla publicado sin el imprimàtur (*sine licentia*), algo realmente extraño si tenemos en cuenta las vueltas que había dado el opúsculo.

En la sesión de la Congregación de la Inquisición del jueves 9 de junio, Paulo V ordenó que se respondiera al cardenal Carafa "que hizo bien encarcelando al impresor" (*Opere*, XIX, pág. 279). Al día siguiente muere Foscarini en el convento carmelita que había fundado en Montalto di Calabria. Sólo unos días después, el 11 de junio, Matteo Caccini escribe desde Roma a Pisa a su hermano Alessandro. La carta parece cerrar el círculo que se había iniciado con las denuncias de Tommaso Caccini, quien había sido el precipitado de la agresiva hostilidad de la tradición frente a la nueva ciencia de Galileo<sup>9</sup>. Su denuncia pública, que en un principio había despertado duras críticas, se había fortalecido en el secreto de la Inquisición y había mostrado su eficacia. Caccini había ganado prestigio y el favor de las autoridades de su orden y sus protectores. El inicio de la carta dice así:

Os comunico que al padre fray Tommaso le va estupendamente, es muy bien visto por el general y los frailes le quieren más de lo que podríais pensar. Estas cosas no las sé por él sino por otros. Y aquel asunto de Galileo le ha dado una gran reputación, porque le dio gran honorabilidad [passò con molto suo onore], y si tuviese paciencia, en algún momento Roma le podría hacer mucho bien<sup>10</sup>.

Esta carta puede verse como un significativo balance del resultado de la campaña copernicana de Galileo: había sido una clara victoria de sus enemigos. Hubiera podido ser peor, sin duda, porque podría haberse visto implicado directa y expresamente en el decreto de
condena del copernicanismo. Más aún, si hubieran progresado las
acusaciones estrictamente teológicas, Galileo y los galileanos florentinos habrían podido correr peor suerte. Éste es el único elemento en
que Galileo puede apoyarse para intentar salvar la cara ante sus patronos.

Pero no podemos olvidar que el punto de inicio y el objetivo fundamental de Galileo era científico, y en este sentido la victoria de sus enemigos era inequívoca. La campaña copernicana de Galileo había fracasado rotundamente. Sólo un cambio sustancial en el equilibrio de fuerzas, que en estos momentos ni siquiera podía barruntarse, podría dar alguna esperanza de explotar el estrecho margen que proporcionaba el permiso, implícito en el decreto de condena, de tratar la teoría copernicana de un modo puramente técnico, práctico, matemático.

Pero al margen del contundente núcleo duro que paralizaba la investigación en el marco del copernicanismo, las decisiones tomadas por la Iglesia estaban llenas de ambigüedad e imprecisión. La Iglesia o sus miembros explotaron ambas desde un principio y según sus intereses puntuales, haciendo una u otra lectura, que los historiadores han tenido que intentar desentrañar. Este es un punto en el que vale la pena detenerse porque afecta a los cimientos de algunas tesis historiográficas básicas del caso Galileo.

### Una proteica imprecisión

Volvamos por un momento a la sesión de la Congregación del índice del 1 de marzo de 1616. Se recordará que en el acta de la reunión se dice que Bellarmino propuso, por orden del papa Paulo V, que se discutiera sobre la prohibición de los libros de Copérnico, Foscarini y Diego de Zúñiga.

En este punto, el texto latino del acta continúa con la siguiente frase: et mature prius ínter dictos Illustrissimos discusso hoc negotio. Tándem decreverunt<sup>n</sup>. Que yo he traducido por: "y tras discutir primero oportunamente este asunto entre los mencionados Ilustrísimos, finalmente decidieron que..." Puede parecer una frase bastante neutra y, en mi opinión, efectivamente lo es. No obstante, Mayaud la carga considerablemente de contenido cuando traduce: et ily eut d'abord une discussion approfondie sur cette affair entre les dits Illustrissimes. Ils sont finalemente décidé <sup>n</sup>.

Podría pensarse que la traducción de *mature* [...] *discusso* por una "discusión profunda" (*discussion aprofondie*) comporta sólo una diferencia de matiz respecto a nuestra traducción, que afirma simplemente que lo discutieron "oportunamente". Pero el comentario añadido de Fantoli, que obviamente coincide con la lectura de Mayaud, pone de manifiesto que estamos ante una diferencia de mucho mayor calado:

Como resultado de la discusión (que debió de ser larga y probablemente acalorada a juzgar por las palabras del acta: [...] et "mature" prius inter dictos Ill.mos [cardinales\ discusso hoc negotio, "tándem" decreverunt... 13 (Comillas de Fantoli.)

La traducción de Mayaud podría ser léxicamente defendible<sup>14</sup> pero, en mi opinión, tanto su versión como el comentario adicional de Fantoli dependen más de otras informaciones complementarias sobre aquellos acontecimientos que de un riguroso análisis de los términos latinos. En cierta medida, esto no sólo es aceptable sino incluso inevitable y necesario. Nuestro conocimiento independiente sobre los hechos narrados puede ayudarnos a entender y traducir adecuadamente un texto. No es menos cierto, sin embargo, que nuestras convicciones subjetivas pueden inducirnos a proyectar un sentido forzado o erróneo sobre determinados términos o textos. Creo que esto ha podido suceder en este caso.

En la frase mencionada, a mi modo de ver totalmente neutra respecto al contenido de la discusión, se leen dos informaciones decisivas: 1) que el decreto de prohibición de las obras copernicanas fue fruto de una reflexión "larga" y "profunda", y 2) que hubo una división de opiniones que probablemente provocó que la discusión fuera "acalorada". Las dos cosas son posibles, pero en mi opinión no se insinúan ni en esa ni en ninguna otra frase del acta que comentamos. La explicación de esta lectura sobreañadida está en otra parte y se relaciona con dos cuestiones que tienen una considerable importancia en las interpretaciones del caso Galileo.

Una de ellas es la tesis, muy querida por los apologistas, que han procurado desarrollarla en todos los sentidos, según la cual la Iglesia no condenó el copernicanismo a la ligera sino sólo tras seria reflexión y por sólidas razones no sólo teológicas sino también científicas, metodológicas y epistemológicas. Mayaud y Fantoli ven la frase comentada como un apoyo documental a dicha tesis, pero, en mi opinión, el hecho de compartir dicha tesis es lo que les lleva a ver en esa frase un contenido que no tiene. Más adelante me ocuparé con mayor detalle del importante tema del fundamento científico y epistemológico de la decisión de la Iglesia. Pero antes comentaré brevemente el origen de la afirmación de Fantoli de que la discusión aquel 1 de marzo de 1616 entre los miembros de la Congregación del Indice debió de ser "acalorada". Se trata de dos cuestiones íntimamente relaciona-

das. Pero el tema de la división de opiniones entre los cardenales tiene su punto de partida en declaraciones muy posteriores que presentan ciertos problemas.

Muchos historiadores, especialmente los apologistas, destacan que el término *herética*, con el que la censura de los teólogos calificadores y consultores de la Inquisición calificaron teológicamente la teoría copernicana, no figura explícitamente en el decreto. Éste dice que la teoría copernicana es "falsa y totalmente contraria a la divina Escritura". Seguramente, tras lo visto hasta aquí, el lector pensará que eso equivale a decir que es "herética". Efectivamente, lo es<sup>15</sup>, y el intento apologético de distinguir entre "herejía teológica estricta" y "herejía inquisitorial", no "dogmática" sino meramente "disciplinar" que Garzend desarrolló a principios del siglo XX, ha sido duramente criticada y rechazada por reconocidos especialistas en el tema, y aparece como un mero subterfugio inventado para intentar salvaguardar la infalibilidad de la Iglesia 17. Resulta muy elocuente que el propio Garzend confiese que

mientras que la dualidad de las nociones de herejía es real, no se encuentra texto alguno que la mencione. La Inquisición ha vivido este dogma de la dualidad de conceptos sin darse cuenta plenamente, sin expresársela a sí misma. Probablemente hubiera sido preciso que ese tribunal viviera un siglo o dos más para que este dogma llegara a explicitarse<sup>18</sup>.

Como confirmación inequívoca de la equivalencia entre *herética* y contraria a las Escrituras basta recordar las propias palabras de los teólogos calificadores y consultores de la Inquisición. Cuando redactan su dictamen sobre la proposición heliocéntrica acuerdan que, además de estúpida y absurda en filosofía, es

formalmente herética, puesto que [quatenus\ contradice expresamente el sentido de muchos textos de las Sagradas Escrituras. (Opere, XIX, pág. 320)

La mayoría de los historiadores que destacan la ausencia del término *herética* en el decreto y la cargan de significado no niegan explícitamente esa equivalencia, pero tampoco la afirman y menos aún la destacan<sup>19</sup>. Lo que les preocupa especialmente, como a Garzend,

es el hecho de que, al promulgar un decreto oficial que declaraba herética una teoría que después la propia Iglesia ha tenido que aceptar, pudiera ponerse en cuestión su "infalibilidad". Resulta sorprendente que se considere que la infalibilidad de la Iglesia pueda ser puesta en duda por *esta* cuestión<sup>20</sup>. La infalibilidad puede ser muy importante para la Iglesia y la imagen que se construye de sí misma, pero pertenece puramente al terreno de su fe y, desde un punto de vista histórico y racional, no constituye una cuestión intelectualmente seria. Además, es un asunto totalmente ajeno e irrelevante para lo que le ocurrió o le hicieron a Galileo<sup>21</sup>. El problema que aquí importa es que las razones que se han aducido para explicar la ausencia del término *herética* en el decreto se han convertido en tópicos que prácticamente nadie discute y que han pasado así a convertirse en "hechos" de la historia.

Conviene tener claras, en la medida de lo posible, qué cosas se dan por sentadas y cuáles son realmente tan evidentes que pueden darse por supuestas sin mencionarlas. Lo primero que se da siempre por descontado es que la ausencia del término herética en el decreto de 5 de marzo es intencionada. Eso es lo más probable, dado que, como señala repetidamente Mayaud, de todos los decretos de la Congregación del Indice entre 1613 y 1664, éste es el único que alude a la justificación teológica que sustenta la condena y sólo lo hace en el caso de los libros copernicanos<sup>22</sup>. Pero lo importante es conocer qué intenciones se supone encierra esa ausencia. Y aquí resulta significativo el silencio sobre la equivalencia entre totalmente contraria a las Escrituras y herética. Si uno acepta esta equivalencia, como parece forzoso, la elisión del término herética pierde su pertinencia estrictamente "teológica", una de las cosas que se dan por sentadas, y nos lleva al terreno de la política. Es curioso que incluso historiadores que afrontan el tema directamente nunca nos expliquen clara y explícitamente en qué consiste la diferencia teológica<sup>23</sup>. Una vez han dado por sentado que tal diferencia existe, hay varias versiones sobre cuál fue su causa, pero todas ellas comparten la idea fundamental de que surgió como un compromiso del desacuerdo o división de opiniones habido en el seno de la Iglesia. Estas discrepancias se habrían concretado en la reunión de la Congregación del Indice del 1 de marzo, que dio lugar al texto del decreto del día 5.

La formulación más general de esta tesis es quizá la de Brandmü-11er: Y no supondría alejarse mucho de la verdad atribuir a un contraste de pareceres en el seno de la curia la evidente discrepancia entre el dictamen de los consultores y el decreto de la Congregación; del choque entre los adeptos a un aristotelismo intransigente y quienes estaban abiertos a nuevos conocimiento;, surgiría la fórmula de dejar entornadas las puertas a un posible desarrollo ulterior del problema. (Brandmüller, 1997, pág. 90)

Brandmüller no se molesta en justificar su afirmación, ni en indicarnos quiénes y por qué se situaban en uno u otro bando, pero sugiere que en el seno de la curia —y debemos suponer que también en la Congregación del Indice- existía una discrepancia, una discusión filosófico-científica que tuvo un papel protagonista en la concesión que representaba el texto del decreto del 5 de marzo. Parece que Brandmüller está de acuerdo, por una parte, con Mayaud y Fantoli en la lectura del acta del 1 de enero y, por otra, con la tesis desarrollada entre 1820 y 1823 por Maurizio B. Olivieri, socio del comisario del Santo Oficio y después comisario él mismo, en el marco de la reconsideración de la condena del copernicanismo<sup>24</sup>. Una de las versiones que da contenido a la afirmación de Brandmüller nos remite a las consideraciones de Olivieri, que a su vez nos conduce al asunto del papel de Francesco Ingoli en la condena del copernicanismo. Hay que dar un pequeño rodeo, pero conviene detenerse un momento en este punto.

### La utilización de Francesco Ingoli

Francesco Ingoli, conocido sobre todo por ser el fundador de la imprenta políglota vaticana y más tarde el primer secretario de Propaganda Fide, había estudiado derecho y lenguas pero se interesó también por la astronomía y la astrologia y en 1612 frecuentaba la casa de Federico Cesi, donde participaba en debates filosóficos y científicos. A principio de 1616, tomó parte en alguno de los que mantenía Galileo en defensa del copernicanismo. El mismo nos cuenta que, a raíz de una discusión con éste acerca de la teoría copernicana en casa de Lorenzo Magalotti, decidió exponer no sólo el argumento de la paralaje tal como se había acordado sino también otros argumentos

que pudieran oponerse a la teoría copernicana, y así surgió el opúsculo *Disputatio de situ et quiete terrae* (*Discusión sobre la ubicación y reposo de la Tierra*), un inventario de argumentos tradicionales, especialmente tychonianos, contra el heliocentrismo y el movimiento de la Tierra. Bucciantini, que ha puesto de manifiesto el protagonismo de Ingoli en las actuaciones anticopernicanas de la Congregación del índice entre 1616 y 1620, ha sugerido que el origen de la *Disputatio* pudo haber sido no tanto una iniciativa personal del propio Ingoli cuanto

un encargo que le habría confiado la Congregación del Santo Oficio o alguno de sus miembros con el fin de reunir las principales objeciones contra el copernicanismo. (Bucciantini, 1995, pág. 88)

Así pues, Bucciantini equipara la *Disputatio* a otras aportaciones "oficialmente solicitadas" a Ingoli. Es una hipótesis verosímil pero no parece haber ninguna prueba a su favor. Por otra parte, uno de los principales elementos en que parece apoyarse —los comentarios de Maurizio B. Olivieri— me parece muy poco fiable. Las afirmaciones de Olivieri se enmarcan en una tesis general diferente y que va mucho más allá de la de Bucciantini. En mi opinión, el único indicio mínimamente sólido en favor de que la *Disputatio* tuviera alguna influencia *sobre personas con gran autoridad* es una afirmación de Galileo en su respuesta a Ingoli<sup>25</sup>. Al comentar los motivos que le han llevado a responder, Galileo menciona que se había

atribuido no poca consideración a estas razones aducidas por vos, incluso por parte de personas de tanta autoridad que han podido espolear el rechazo de la opinión copernicana hecho por la Congregación del Indice. (*Opere*, VI, pág. 511)

Esta vaga referencia no iba dirigida probablemente a los calificadores y consultores del Santo Oficio: Galileo pensaba en personas con cargos más elevados. Sabemos, por ejemplo, que Ingoli estaba al servicio del cardenal Bonifacio Caetani<sup>26</sup>, miembro de la Congregación del Indice desde el 1 de marzo de 1616. Este dato sí podría dar contenido a la afirmación de Galileo, sin necesidad de suponer ninguna influencia del texto de Ingoli en los teólogos autores de la censura.

Ahora bien, Maurizio B. Olivieri, al citar este texto de Galileo, lo presenta como una confirmación explícita de que Ingoli

tuvo una parte principalísima, en cuanto al consejo, en todo lo que entonces se hizo contra el sistema copernicano. (Brandmüller y Greipl, eds., 1992, págs. 444-445)

Esta afirmación general es poco discutible, pero en la misma fiase Olivieri identifica esa influencia con la *Disputatio* y después afirma taxativamente:

Nosotros, por tanto, en los 20 argumentos de Ingoli vemos no sólo cuanto de astronomía y de filosofía oponía y hallaba reprensible en el *Epítome* de Kepler, sino también cuanto se aducían habitualmente contra tal doctrina y cuanto indujo, entre otros, a los once calificadores teólogos del Santo Oficio a censurar como absurdas y falsas en filosofía las dos proposiciones del Sol en el centro del mundo inmóvil con movimiento local, y de modo similar de la Tierra, no situada en el centro del mundo... (Brandmüller y Greipl, eds., 1992, pág. 445)

Aquí se dan varios pasos claramente ilícitos que dan por sentado aquello que habría que probar o, al menos, justificar. En primer lugar, de esa manera se difumina toda delimitación cronológica del papel de Ingoli. Ya he señalado que el protagonismo de éste después de 1616 — en todo caso, después del 5 de marzo de 1616— está bien documentado, pero eso no permite retrotraer su influencia a enero y febrero de 1616, centrándola, además, de modo casi exclusivo en la Disputatio. Esta tergiversación cronológica es imprescindible, sin embargo, para que Olivieri pueda afirmar que el contenido de la Disputatio indujo a los teólogos calificadores a su censura filosófica de las proposiciones copernicanas.

Pero Olivieri da otro paso claramente ilícito, posiblemente el más importante. En contra de lo que dice, no es evidente en absoluto que se puedan identificar "los argumentos filosóficos y astronómicos de Ingoli" contra la teoría copernicana con "cuanto se aducía habitualmente [comunque] contra esta doctrina". Se trata de una identificación interesadamente vaga. Una cosa es que los argumentos de Ingo-

li fueran tradicionales y resultaran familiares a los conocedores más o

menos profesionales del campo, un punto en el que Bucciantini insiste reiteradamente, y otra muy distinta que esos argumentos de astronomía y física fueran los que "habitualmente" oponían al copernicanismo y a Galileo los críticos no conocedores de estas disciplinas. Como hemos visto, no todos los que se oponían a Galileo eran filósofos o astrónomos, ni siempre le oponían argumentos físicos y astronómicos mínimamente elaborados. Baste pensar en Lorini, Caccini o Bellarmino, cuyo papel fue decisivo. Ninguno de ellos esgrimía contra Galileo los argumentos astronómicos o filosóficos de Ingoli. El suyo era más bien un difuso geocentrismo de sentido común, que no se apoyaba en las razones técnicas de los especialistas y simplemente se alimentaba de la interpretación estándar del texto bíblico.

No hay ninguna razón para suponer que los once teólogos calificadores de la Inquisición tuvieran mayor conocimiento que Bellarmino, por ejemplo, en estas cuestiones filosóficas y astronómicas. Olivieri está interesado en pasar de los argumentos que *podían oponerse* al copernicanismo desde la filosofía y la astronomía a los argumentos que *habitualmente se oponían* a Copérnico y Galileo y, finalmente, a los argumentos que llevaron a los teólogos calificadores a *oponerse y censurar* las proposiciones copernicanas. Esta cómoda pero inaceptable transitividad es lo único que le permite presentar la cuestión como un meditado desacuerdo filosófico-científico de los teólogos de la Inquisición.

Hoy sabemos que esa supuesta cientificidad de la condena del copernicanismo es una tesis que se hizo más necesaria que nunca en 1823, cuando por razones internas la Inquisición se vio abocada a reconsiderar la condena de 161611. Las necesidades de 1823 y no la base documental —prácticamente inexistente— empujan a Olivieri a componer una imagen en la que el peso de los argumentos y el análisis científico habría tenido un lugar primordial en la actuación de los teólogos censores y de la Inquisición en general respecto al copernicanismo. El hecho de que poco después del decreto anticopernicano Ingoli fuera nombrado consultor de la Congregación del Indice puede ser visto, efectivamente, como una recompensa por el trabajo realizado para la Inquisición<sup>28</sup>, pero también puede tener una explicación alternativa, al menos igualmente plausible. Bucciantini muestra que, ya en 1614, Ingoli se consideraba idóneo para ese cargo y que en la Congregación del Indice se había comentado su posible nombramiento. Por entonces, el cardenal Caetani, que compartía desde antiguo con Ingoli su afición por la astronomía y, sobre todo, por la astrología, no era miembro todavía de la Congregación del Indice. Caetani participó por primera vez en dicha Congregación el

1 de marzo de 1616, precisamente en la sesión en que se discutió el contenido del decreto de prohibición de los libros copernicanos. Sabemos, porque lo cuenta Galileo, que antes del 6 de marzo Caetani había sido encargado de la corrección de *De revolutionibus*<sup>2></sup>. Así pues, sabiendo que Ingoli era secretario personal de Caetani, resulta verosímil que éste requiriera el nombramiento de Ingoli para que le ayudara de modo oficial en esa tarea<sup>30</sup>.

Aunque Bucciantini estuviera acertado en su hipótesis de que la Disputatio pudo ser un encargo del Santo Oficio o de alguno de sus miembros, esto no implica en modo alguno la aceptación de la tesis independiente de Olivieri. Es decir, no implica que los teólogos de la Inquisición se basaran en un análisis científico de la cuestión para tomar su decisión, reduciendo la condena a una desavenencia científica coyuntural. Si Ingoli respondía a una demanda, es obvio que lo que se le había solicitado no era una valoración teórica<sup>31</sup>. Su Disputatio no es una evaluación de los pros y los contras de una y otra cosmologías. Como apunta Bucciantini, se trata más bien de un inventario de las dificultades de la posición copernicana<sup>32</sup>. La nostalgia, la incompetencia o la ruptura comunicativa llevan a Ingoli a trazar un estado de la cuestión que corresponde en realidad a un pasado en el que el problema aún parecía controlable, y en el que las supuestas evidencias del geocentrismo tenían todavía la inercia histórica suficiente para presentarse como axiomáticas.

Ingoli escribe su *Disputatio* como si razonara en tiempos de Tycho Brahe y como si éste, tras la convulsión provocada por Copérnico, prácticamente lo hubiera devuelto todo a su lugar. Argumenta como si Galileo no existiera. No se trata sólo de que tenga genuinas dificultades intelectuales ante un nuevo paradigma, que se pondrán más claramente de manifiesto en su polémica con Kepler<sup>33</sup>. En el caso de la *Disputatio* y de Galileo se sitúa, en cierto modo, en un estadio previo. Como sabemos, en 1616 Galileo estaba muy lejos de limitarse a repetir los argumentos de Copérnico. Hemos visto cómo monseñor Querengo, espectador de la escena cultural, contaba que Galileo polemizaba con quince o veinte adversarios a la vez y que, sin embargo, reducía a la nada los argumentos de sus numerosos enemigos. Pero Ingoli, que había asistido al menos a una de esas reuniones, como él

mismo dice, ni siquiera toma en cuenta un sólo argumento realmente galileano, aunque sea para malinterpretarlo. Difícilmente podemos considerar que la *Disputado* de Ingoli representara una evaluación científica de la situación teórica planteada por Galileo, que pudiera proporcionar los mínimos elementos de juicio para analizar la cuestión desde un punto de vista científico. Incluso en el caso de que se considerase un análisis teórico equilibrado, es evidente que un político o un teólogo que han solicitado un informe técnico —que en muchos casos no alcanzan a entender bien— o un inventario de los motivos que les dan la razón no pueden equipararse a un científico que polemiza con otro en el ámbito de la ciencia.

Naturalmente, no pongo en cuestión que hubiera una polémica científica entre la cosmología tradicional y la copernicana. Tampoco pongo en duda que hubiera científicos miembros de la Iglesia con razones contra la nueva ciencia y que Galileo tuviera que tomarlas muy en serio. Es obvio que la ciencia tradicional se hallaba en el trasfondo de las decisiones tomadas por la Iglesia respecto al copernicanismo. Lo que afirmo es que las autoridades eclesiásticas que tomaron la decisión de condenar la teoría copernicana —desde los teólogos censores a Paulo V, pasando por los cardenales de las Congregaciones de la Inquisición y del Indice— no lo hicieron basados en una evaluación científica solvente de la cuestión. Más aún, todo indica que consideraban la situación suficientemente clara.

En primer lugar, partían de la incuestionada prioridad de la teología y de las Escrituras sobre las disciplinas naturales, y esto les llevaba directamente a rechazar el copernicanismo. En segundo lugar, el sentido común —que Aristóteles había ennoblecido teóricamente<sup>34</sup> en algunos aspectos fundamentales de la física— les proporcionaba la seguridad psicológica necesaria en puntos básicos de la cosmología. Esto sólo era posible si no se era capaz de ver o no se quería tomar en cuenta que tanto la jerarquía disciplinar como la supuesta solidez teórica del sentido común eran precisamente algunos de los puntos básicos que impugnaban Galileo y la nueva ciencia. En su condena del copernicanismo, no sólo no se basaron en los informes de sus científicos más competentes, sino que, al contrario, fueron los científicos más capaces quienes se sometieron al juicio de las autoridades eclesiásticas científicamente legas, si no manifiestamente anticientíficas.

Los jesuítas, entre quienes había admiradores de Galileo y simpa-

tizantes de alguna de sus nuevas ideas, son el mejor ejemplo. A pesar de las órdenes internas de fidelidad a Aristóteles, sabemos que, desde Grienberger a Biancani, eran capaces de considerar seriamente las ideas de Galileo en distintos ámbitos. No sabemos hasta dónde habían llegado en su acuerdo con Galileo pero sí que no pensaban que sus ideas pudieran rechazarse de un plumazo, a pesar de todos los argumentos tradicionales considerados todavía poderosos, como algunos de los expuestos por Ingoli en su *Disputado*. Sin embargo, si lo intentaron, no convencieron en lo más mínimo ni a las autoridades de su orden, ni al cardenal inquisidor Bellarmino, de que había que tomar en cuenta los argumentos de Galileo.

Al contrario, las autoridades de su orden y en general la jerarquía eclesiástica fueron quienes, antes y después de la condena, sometieron a los matemáticos jesuitas y los convirtieron en los mejores soldados de su causa. Resulta simbólico que, a la hora de corregir *De revolutionibus*, los matemáticos jesuitas pusieran su dictamen de expertos al servicio de las propuestas de Ingoli, mucho más incompetente que ellos.

## ¿Divergencias científicas en el seno de la curia?

Aunque no resulte aceptable que los teólogos basaran su censura filosófica en un análisis científico del problema cosmológico, tal como da a entender Olivieri, podría haber sucedido que se hubiera dado una reflexión científica entre los cardenales: en el seno de la Curia, como afirma Brandmüller, o de la Congregación del Indice, como sostienen Mayaud y Fantoli. Esa reflexión *científica* sería precisamente la que, según éstos y otros autores, dio lugar al enfrentamiento de dos posturas entre los miembros de la Congregación del Indice respecto a la condena de la teoría copernicana. Esto explicaría, a su vez, la supuesta "rebaja" teológica que encierran los imprecisos términos del decreto.

La afirmación de que hubo diferencias entre los cardenales respecto a la condena del copernicanismo sí tiene apoyo documental. Pero al margen de la cuestión de su fiabilidad —a la que aludiré a continuación—, los testimonios documentales no afirman ni sugieren en lo más mínimo que los desacuerdos fueran "científicos", en contra de lo que suele darse subrepticiamente por supuesto. Al contrario, cuando especifican qué tipo de desacuerdo existía, nos remiten más a la política que a la teología, y son a veces bastante confusos respecto a la calificación teológica. Empecemos por el tema de quiénes se supone estaban en desacuerdo. Para ello es útil recordar qué cardenales se hallaban presentes en la sesión en que se decidió la redacción del decreto de condena del copernicanismo el 1 de marzo de 1616.

Aquella sesión de la Congregación del índice fue presidida por el cardenal Bellarmino y, por tanto, se celebró en su residencia. Esto venía siendo cada vez más frecuente desde 1614, dada la reiterada ausencia del prefecto de la Congregación, el cardenal Sfondrati35. Entre los presentes, los cardenales Aracoeli y Centini pertenecían también a la Congregación de la Inquisición, como Bellarmino<sup>36</sup>. No obstante, se atribuye una importancia decisiva a la presencia del cardenal Caetani, quien participaba por primera vez como miembro de la Congregación y, sobre todo, a la del cardenal Maffeo Barberini<sup>37</sup>. En la versión corriente de los hechos38, Barberini y, secundándolo, Caetani, tal vez con el acuerdo o la complicidad de Bellarmino, habrían sido quienes abogaron en defensa del copernicanismo, consiguiendo al menos que no se incluyera en el decreto el término herética y que se pudiera seguir utilizando la teoría copernicana como mera hipótesis. Dejando a un lado el tema de la ausencia del término herética y la calificación teológica, la intervención de Barberini y Caetani en contra de la prohibición absoluta del copernicanismo parece bien confirmada. No obstante, quisiera señalar dos aspectos interesantes. En primer lugar, todos los testimonios que así lo indican son muy posteriores. En segundo lugar, es muy probable que la mayoría de ellos, si no todos, tengan un único origen: las declaraciones del propio Maffeo Barberini, una vez designado papa Urbano VIII. Estos dos hechos no son triviales, porque los comentarios de Maffeo Barberini papa están hechos desde un contexto radicalmente diferentes del de 1616, y es evidente que, cuando fueron formulados, tenían una intencionalidad que pudo influir como mínimo en el énfasis, si no en el propio contenido o sentido, de sus afirmaciones. Veámoslo.

A principios de 1630, Galileo tiene prácticamente terminado el *Diálogo y* sus amigos Castelli y Ciampoli le animan a que viaje a Roma porque el momento es propicio. El 16 de marzo, Castelli escribe a Galileo lo siguiente:

El padre Campanella, hablando hace días con nuestro Señor [Urbano VIII], le dijo que había tenido en sus manos a ciertos alemanes a punto de convertirlos a la fe católica y que estaban bien dispuestos. Pero que al saber de la prohibición de Copérnico, etc., habían quedado tan escandalizados que no había podido hacer más. Y Nuestro Señor le respondió las siguientes palabras precisas: Nunca fue nuestra intención. Y si hubiese dependido de nos, no se habría formulado aquel decreto. {Opere, XIV, pág. 88; las cursivas son mías.}

Tres años después, el 2 de mayo de 1633, en pleno proceso contra Galileo, Giovanfrancesco Buonamici<sup>39</sup> rememora en su diario el origen de las acusaciones:

En tiempos de Paulo V, esta opinión [la doctrina copernicana] fue atacada como errónea y contraria a muchos pasajes de la Sagrada Escritura. Por ello, Paulo V fue del parecer de declararla contraria a la fe. Pero al oponerse los cardenales Bonifacio Caetani y Maffeo Barberini, hoy Urbano VIII, el papa fue detenido en su propósito por las buenas razones aducidas por sus eminencias y por el docto escrito redactado por el mencionado Galileo a este propósito, dirigido a Madama Cristina de Lorena hacia el año 1614 [...]. Por ello, la Congregación de los cardenales del Santo Oficio o del Indice, en lugar de declarar la opinión errónea, dictó un decreto en el que se prohíbe sostenerla y defenderla, por ser contraria a lo que se dice en la Sagrada Escritura. (Opere, XV, pág. 111)

La última afirmación sobre los supuestos reparos de la Congregación del Indice en declarar la teoría copernicana "errónea" es ridicula, porque no sólo la declaró contraria a las Escrituras sino también "falsa". Sólo tendría algún sentido si en lugar de "errónea" hubiera escrito "herética", como se dice en otro texto que citaré a continuación. En todo caso, esto pone en cuestión tanto la fiabilidad como la precisión de las afirmaciones de Buonamici. Sobre todo si tenemos en cuenta que —tal como hemos visto más atrás— la idea de que las reflexiones de Galileo sobre las Sagradas Escrituras y la ciencia, contenidas en su *Carta a Cristina de Lorena*, pudieran haber influido directamente para que Paulo V no condenara absolutamente el coper-

nicanismo es totalmente inverosímil y puede aumentar aún más las dudas sobre la precisión de los comentarios de Buonamici.

Pero limitémonos a su afirmación de la intervención de los cardenales Barberini y Caetani en favor de una suavización de la condena del copernicanismo. Meses más tarde, Buonamici dio una versión más desarrollada en su famoso *Relato sobre el proceso de Galileo*<sup>40</sup>, en el que se alude explícitamente a los argumentos de Caetani y Barberini. En él afirma que estos dos cardenales fueron quienes utilizaron los argumentos tomados de Galileo —en su *Carta a Cristina de Lorena*— para oponerse al papa. Esto sigue siendo totalmente increíble, especialmente en boca de Barberini<sup>41</sup>, pero Buonamici apunta además otro argumento: señala que Paulo V, instigado por los mismos frailes dominicos, habría declarado el sistema copernicano "erróneo y herético, como contrario a la enseñanza de la Escritura".

pero los mencionados cardenales [Barberini y Caetani], tanto por la reputación de Nicolás Copérnico, el cual, considerando que había sido el principal maestro de la reforma del año, no podía sin la burla de los herejes que no aceptaban dicha reforma ser declarado herético en una posición pura natural, como también... [aquí alude a los argumentos de la *Carta a Cristina de Lorena*]<sup>42</sup>

Si tenemos en cuenta que el cardenal Caetani había muerto en 1617, es muy probable que en 1633 estas informaciones de Buonamici procedan indirectamente —quizá incluso a través del propio Galileo— de Urbano VIII en lo que tienen de verosímil. Parece que al papa le gustaba contar su intervención protectora en 1616 y que lo hacía siempre que tenía ocasión. También parece haberlo "dictado" así a su biógrafo monseñor Herrera, pero es significativo el tipo de argumento que se dice utilizó en aquella ocasión:

Urbano VIII, mientras era cardenal en el pontificado de Paulo V, cuando se trató acerca de prohibir la obra de Nicolás Copérnico por la opinión del movimiento de la Tierra, fue del parecer de que no se prohibiese sino que se corrigieran en ella las cosas que pareciera necesario, porque en lo demás era útil y de ella se había servido Gregorio XIII en la corrección del calendario. Lo que fue escuchado y resultó bien. Lo mismo juzgó el cardenal Caetani, y Bellarmino, tras consultar con los geómetras, lo aprobó grandemente<sup>43</sup>.

Dado el carácter histórico-técnico del argumento<sup>44</sup>, sería más lógico pensar que el protagonismo haya que atribuírselo a Caetani, no a Barberini. No por ello hay que dudar de que Barberini estuvo de su lado o incluso que lo aupó. Pero, en mi opinión, la última frase del texto citado de Herrera induce a sospechar que Urbano VIII se refiere genéricamente a los argumentos que en 1618 se explicitaron respecto al sentido de la condena y no sólo a los sucesos y argumentaciones concretas que se dieron en la sesión del 1 de marzo de 1616 en la Congregación del Indice<sup>45</sup>. Hay razones para pensar que Urbano VIII hincha su protagonismo en las discusiones y decisiones que dieron lugar al decreto anticopernicano del 5 de marzo y presenta una composición de los hechos que retrotrae a aquel momento sucesos y argumentos que sólo se dieron más tarde, especialmente en 1618. En definitiva: hay razones para sospechar que Urbano VIII, fuente de todos estos testimonios, no es estrictamente preciso en sus afirmaciones.

Pero prescindamos del tema del protagonismo de uno u otro y concedamos que el punto central del relato de Urbano VIII es exacto. Es decir, concedamos que ya el 1 de marzo de 1616 Barberini o Caetani hicieron notar a los defensores de la propuesta de Paulo V que la Iglesia entraría en contradicción si condenaba a un autor y una obra que habían sido tan útiles para la reforma gregoriana del calendario<sup>46</sup>. Me interesa destacar aquí que en todos estos testimonios no se hace referencia en absoluto a la más mínima discusión o discrepancia científica. El argumento que se destaca en todas estas alusiones es que no era conveniente que la Iglesia se contradijera ante los herejes: se trata de un argumento puramente político. Por tanto, en contra de lo que a menudo se da por supuesto, estos testimonios no permiten sospechar que, en la sesión del 1 de marzo de 1616, los cardenales de la Congregación del Indice tuvieran alguna discrepancia o debate de sesudo contenido científico. Si decidieron que no se incluyera el término herética en el decreto no fue por seriedad o precaución científica sino por su preocupación por la imagen de la Iglesia, es decir, por lo que podríamos denominar razones de Estado. Así pues, la decisión, implícita en el decreto, de permitir que De revolutionibus y la teoría copernicana se utilizaran como mera hipótesis de

cálculo no puede considerarse en absoluto una concesión de la Iglesia a los copernicanos. En el mejor de los casos, se trata simplemente de una autojustificación. Resulta imposible saber si hubo cardenales que propugnaron una condena y prohibición absolutas del copernicanismo a pesar del argumento de la posible contradicción de la Iglesia esgrimido por Barberini y Caetani. En todo caso, insisto en que, si existió, esta discrepancia no tenía nada que ver con el análisis teórico y no hay ninguna razón para pensar que entre los cardenales autores del decreto hubiera algún tipo de debate científico.

# ¿Discrepancias epistemológicas en la Iglesia?

Hay otra versión que intenta proporcionar un sólido contenido teórico a la supuesta discrepancia habida en el seno de la curia y, en concreto, a la hipotética discusión supuestamente "larga" y "sesuda" de la Congregación del Indice en su sesión del 1 de marzo de 1616.

El decreto del 5 de marzo afirma que la teoría copernicana es falsa, contraria a las Escrituras y a la verdad católica, y suspende De revolutionibus hasta que sea corregido. De esto se deduce que considera condenada la teoría como descripción pretendidamente verdadera del universo --es decir, como cosmología--, pero que deja implícitamente la puerta abierta al uso de la teoría copernicana como mera "hipótesis", ex suppositione o para "salvar las apariencias". Ahora bien, ninguno de estos términos u otro término epistemológico cualquiera aparecen en el decreto<sup>47</sup>. Más aún, en los documentos inquisitoriales secretos o públicos, desde la censura de los teólogos (19 de febrero) al decreto de condena (5 de marzo) y el certificado de Bellarmino (26 de mayo), no se utilizan ni una sola vez términos de la jerga epistemológica y cualquier alusión indirecta a la cuestión es totalmente elusiva y vaga. Por tanto, no sólo es legítimo sino necesario plantear qué pruebas tenemos no sólo para atribuir al decreto y a los otros documentos inquisitoriales de 1616 uno u otro de los contenidos epistemológicos posibles, sino para atribuirles simplemente algún grado de contenido epistemológico<sup>48</sup>.

El primer elemento que podría aducirse en apoyo de esa tesis es el hecho de que Bellarmino, presente en la sesión en que se decidió el contenido del decreto, había utilizado ya una distinción claramente epistemológica. En marzo de 1615, al especular sobre qué podría  $p_{a-}$  sar con la obra de Copérnico, había afirmado que podrían incluirse algunas apostillas en el sentido de que

había sido presentada para salvar las apariencias, o algo parecido, al modo de aquellos que han introducido los epiciclos y después no creen en ellos<sup>49</sup>.

Insisto en que el significativo añadido "o algo parecido" excluye cualquier posibilidad de atribuir a Bellarmino un refinamiento escrupuloso o una voluntad de precisión epistemológicos. A él le importaba la censura teológica, no la excusa o fórmula epistemológica precisa que se diera para hacer posible la circulación del libro. En su Carta a Foscarini había aludido a la distinción epistemológica con la expresión " ex suppositione y no absolutamente" (Opere, XII, pág. 171). En ambos casos, lo único que queda claro es lo que se prohíbe sin paliativos: afirmar la verdad de la teoría copernicana. En cambio, no está claro en absoluto qué es posible seguir haciendo con la teoría copernicana<sup>50</sup>. Tras la publicación del decreto del 5 de marzo, la situación es incluso más equívoca. Se da tácitamente por supuesto que se puede utilizar la teoría copernicana como "hipótesis", pero no hay manera de determinar qué sentido puede o debe darse a este término. Hay muchas razones —recuérdese el tercer punto de la Carta a Foscarini— para afirmar que Bellarmino y sus colegas la consideraban una hipótesis contrastable, es decir, falsable, y que efectivamente consideraban falsada. También las hay, es cierto, para afirmar que la consideraban un mero recurso calculístico sin ninguna aspiración descriptiva, cosmológica, y sin relación alguna con la verdad o falsedad. Pues bien, no veo ninguna razón para pensar que Bellarmino era conocedor de las sutilezas de la tradición epistemológica que pudieran aducirse para argumentar, con mayor o menor éxito, que esta paradoja era sólo aparente. Se afirma inequívocamente que la teoría copernicana es "falsa" y contraria a las Escrituras, pero no se explica en absoluto ni se da pista alguna sobre el rango epistemológico de la teoría que, una vez corregida, podrá ser publicada y leída. Es destacable que, antes de iniciarse el proceso de censura y condena del copernicanismo, Bellarmino había hecho alguna mención y un uso explícito, aunque en absoluto preciso, de términos netamente epistemológicos, mientras que en los documentos inquisitoriales secretos o públicos tales términos técnicos desaparecen por completo.

Aquí se produce una sorprendente paradoja. La ausencia de términos claramente epistemológicos en los documentos ha estimulado la sagacidad de algunos historiadores para descubrir en ellos un rico contenido epistemológico. Lo cual es más paradójico y sorprendente si se tiene en cuenta que los términos que se supone asumen sustitutivamente una función epistemológica —abandonar, tratar, sostener, defender, enseñar— no sólo son más imprecisos, sino que su uso en los sucesivos documentos es cada vez más ambiguo y vago. Este punto fue muy bien señalado por Morpurgo-Tagliabue, quien destacó la progresiva degradación semántica de los sucesivos documentos de la Congregación de la Inquisición<sup>51</sup>, una degradación que culminó en la ambigüedad fundamental del decreto del 5 de marzo de la Congregación del Indice<sup>52</sup>. Pero aquí Morpurgo-Tagliabue introduce con toda naturalidad un deslizamiento tan sutil como importante, lo que le permite atribuir a estos documentos una refinada complejidad epistemológica. Según él, "la fórmula del compromiso" adoptado por la Iglesia era "la diferencia entre verdad hipotética y verdad natural"; entre "hipótesis astronómica y verdad natural". Obviamente, como él mismo señala, los documentos inquisitoriales anteriores a 1620, y en especial el decreto del 5 de marzo, "no dicen al respecto ni una palabra". Tras señalar que esta distinción "tenía precedentes escolares", y que Bellarmino la había mencionado en 1615, añade que

ya en 1616 había encontrado una distinción que podemos considerar equivalente, la que hay entre el *docere* o *fracture* y *tene-re* o *defendere*, tan esencial en las disposiciones de Paulo V y en los procedimientos del Santo Oficio<sup>53</sup>.

Éste es el paso decisivo, ya que que permite llenar los documentos de un contenido teórico que explícitamente no tienen. Por esa pequeña fisura argumental acaba precipitándose toda la tradición epistemológica antigua y medieval en los yermos documentos inquisitoriales. Los "precedentes escolares" pasan de ser el mero trasfondo histórico más o menos lejano a convertirse en el trasfondo teórico que da sentido a cada término e intención a cada gesto. Consecuentemente, sus autores o responsables, incluido el obtuso Paulo V, aparecen inevitablemente como reflexivos y competentes teóricos del co-

nocimiento; y no sólo sus equívocos términos, sino incluso sus silencios, se ven repentinamente dotados de ricos matices especulativos<sup>54</sup>. A partir de aquí, la lógica de la ideas se impone a la historia de aquellas decisiones tomadas por determinadas personas o colectivos y acaba sustituyéndola.

Hay aquí un genuino problema para el historiador. El meritorio trabajo de Morpurgo-Tagliabue, independientemente de las aportaciones posteriores de los estudios históricos a este tema, ilustraba elocuentemente la tradición o tradiciones teóricas a las que remitían los términos que aparecen en algunos comentarios o textos de Bellarmino. Eso permite, sin duda, una comprensión más cabal del sentido que podían tener aquellos términos. Pero que la expresión "salvar las apariencias" y "ex suppositione" hubieran tenido distintos significados a lo largo de la historia, o que sus campos semánticos incluyeran acepciones sutilmente diferentes, no significa en absoluto que Bellarmino fuera consciente de toda la riqueza epistemológica que habían acumulado a lo largo del tiempo. No podemos pasar sin más de la posibilidad lógica a la historia real. Si en boca de Bellarmino estos términos tenían realmente uno u otro contenido epistemológico, sólo podemos determinarlo en función de sus propios textos e ideas y de su contexto inmediato. Pues bien, tal como he argumentado repetidamente, ni los textos concretos de Bellarmino ni sus conocimientos ni sus intereses nos autorizan a atribuirle el más mínimo refinamiento epistemológico. Y, como en el caso del tema de la competencia científica al que me he referido más arriba, si esto es cierto en el caso de Bellarmino lo es mucho más en el del papa Paulo V y de la mayoría de los cardenales inquisidores o de la Congregación del indice.

En este sentido, Feldhay va mucho más allá que Morpurgo-Tagliabue, del que toma impulso pero del que se aleja en puntos importantes. Ya me he referido a su perspectiva historiográfica al final del capítulo anterior y no insistiré más sobre ello<sup>55</sup>. Pero quizá valga la pena destacar este punto, porque la radicalización de sus tesis se corresponde con la profundización de la fisura argumental mencionada. Feldhay no sólo ve un contenido epistemológico en el decreto sino en cada uno de los documentos inquisitoriales, empezando por el documento A, atribuyendo a Paulo V una considerable capacidad de matización epistemológica. Según Feldhay, el documento A, que expone la triple orden del papa sobre Galileo, contiene una sutilísima

y a la vez clara gradación de matices epistemológicos. En su opinión, la amonestación de Bellarmino para que Galileo "abandonara" (ad deserendas) la opinión copernicana "no era en absoluto ambigua" y significaba inequívocamente que no se puede "sostener" (tenere) una opinión "que no ha sido probada según los criterios de prueba aceptados en el planteamiento aristotélico-tomista", como era el caso de la copernicana (Feldhay, 1995, pág. 46). Como ocurre en Morpurgo-Tagliabue, se introduce de nuevo una identificación tácita que en este caso resulta difícilmente aceptable. La orden de "abandonar" es mucho más vaga que la de "no sostener", y en ningún caso tiene un sentido epistemológico claro. Por otra parte, el término "sostener" (teneré) ni siquiera aparece en las órdenes del papa analizadas por Feldhay (documento A). Donde sí aparece el término teneatzs en la intimación a acatar el precepto, atribuida al comisario (documento B). Atribuir a la orden papal el término considerado epistemológicamente más significativo, usado por el comisario, es crucial para Feldhay porque toda su argumentación posterior depende de ello en buena medida.

Efectivamente, la identificación entre la orden de abandonar y la prohibición de sostener es crucial e interesada, porque le permite a Feldhay afirmar que dicha prohibición significaba, implícitamente, que el papa autorizaba a Galileo a defender (defenderé) y enseñar (doceré) la teoría, sin sostenerla (teneré)Es decir, le permite dotar a los sucesivos pasos de la orden papal de un contenido epistemológico progresivamente refinado. Pero tanto la identificación como la argumentación en general son, como mínimo, muy discutibles. La orden papal de "abandonar" la opinión copernicana puede entenderse simplemente como la orden de no defenderla o incluso de no tratar más sobre ella. La expresión ad deserendas no tiene ningún sentido técnico preciso en el ámbito de la epistemología que permita afirmar lo que aquí se le atribuye. Más bien al contrario; lo que la caracteriza es precisamente su imprecisión desde el punto de vista epistemológico. Ésta es, entre otras, una razón importante para afirmar que la diferencia y gradación de las órdenes del papa no se hacían en el ámbito epistemológico sino en el judicial.

En mi opinión, es mucho más verosímil entender que, en el documento A, tanto la amonestación como el precepto tenían el mismo contenido, tan difuso como radical desde el punto de vista epistemológico —el abandono absoluto o la prohibición de seguir tratando la teoría copernicana—, y que el progresivo refinamiento de los pasos sucesivos de la orden papal radicaba simplemente en la progresiva gravedad de los cargos o penas de que Galileo se haría merecedor en caso de violación, mientras se insistía retóricamente en el mismo contenido epistemológico implícito de la orden inicial. De hecho, la prohibición de *tratar* la teoría convertía en superflua la prohibición de enseñarla o defenderla, lo cual pone de manifiesto el carácter retórico y enfático de estos términos.

En definitiva, podemos afirmar que, si se escribe la historia desde atrás y no hacia atrás, no hay ninguna razón sólida para pensar que las autoridades de la Iglesia condenaran la teoría copernicana tras una seria reflexión científica o epistemológica. La condena del copernicanismo no fue el resultado de una evaluación científica o metodológica ni por parte de los teólogos censores ni de los cardenales inquisidores o del Indice ni mucho menos aún de Paulo V. Las informaciones que proporcionan los protagonistas no hacen referencia a ninguna discrepancia científica o epistemológica entre los cardenales. Independientemente de que purpurados como Caetani, Barberini o Bellarmino pudieran tener ideas epistemológicas o científicas y de que éstas fueran más o menos concordes con las de los demás, los testimonios, empezando por el del propio Barberini, afirman simplemente que él y Caetani advirtieron de que, si se condenaba absolutamente el copernicanismo, la Iglesia podía caer en cierta contradicción. Esto queda confirmado por el comentario de Ludovico Ridolfi, maestro de cámara de Paulo V, a Francesco Ingoli en 1618:

Y cuando comenté que los libros de Copérnico, sobre los que informé en ésta [carta], apenas habían escapado a la condena perpetua, me respondiste que, efectivamente, era seguro que si dichos libros no hubieran sido considerados Utilísimos para la República a causa de la corrección y enmendación de los movimientos celestes, y si no hubieran podido ser salvados al haber hallado la vía de la hipótesis, con la que no son contrarios a las Divinas Escrituras, hubieran sido eliminados absolutamente de la Iglesia de Dios<sup>57</sup>.

Aquí resulta patente que la distinción epistemológica hipotéticoverdadero *no fue la causa* de que el copernicanismo no fuera condenado absolutamente, sino *sólo el medio* empleado para justificar una medida utilitaria y autojustificativa, es decir, política. Esta razón política es la que aducen los testimonios contemporáneos como explicación de la huidiza redacción del decreto sobre De revolutionibus. Así se planteaba una ambigüedad objetiva sobre la condición epistemológica de la teoría copernicana, pero era un resultado colateral de una decisión política, no de la discrepancia y del refinamiento epistemológicos. La simple idea de que la teoría copernicana podía utilizarse como mera "hipótesis", sin la más mínima aclaración conceptual adicional, era más que suficiente para proporcionar una salida política a un problema planteado en términos políticos. No tenemos razones para pensar que se fue más allá <sup>58</sup>.

Nada en la actitud de las autoridades eclesiásticas que tomaron la decisión de la condena lleva a pensar que sintieran alguna necesidad de fundamentar científica o epistemológicamente su creencia en la cosmología tradicional y, especialmente, su rechazo del movimiento terrestre y la quietud y centralidad del Sol. Eso sólo sucedió después de la condena y provocó la reinterpretación de las actuaciones anteriores, lo cual ha continuado hasta hoy y se ha convertido en la doctrina oficial de la Iglesia.

#### El inicio de una ficción

La amabilidad cortesana que acompañó al fracaso de Galileo no era sino un indicio más de su rotundidad. Cuando abandonó Roma por orden de los Médicis, Galileo llevaba consigo buenas palabras del papa, regalos y cartas halagadoras de los cardenales más próximos a la corte medicea. Pero él había ido a Roma para tratar, al menos, de impedir que se condenara la teoría copernicana y regresaba con la victoria de no haber sido condenado también personalmente. La última carta que nos consta recibió en Roma fue de Niccoló Antonio Stelliota, miembro de la Accademia dei Lincei, que había compartido la cárcel inquisitorial con Bruno en Nápoles. Tras lamentar el grave daño que la condena del copernicanismo causará a los científicos, añade:

Y puesto que estamos seguros de que la intención de los superiores es santa y justa, por eso, habiéndose emitido el decreto en el que están interesadas todas las naciones y los mejores hombres de las naciones, *sin haber sido oídas las partes*, se debe pro-

curar por todos los medios *que la causa sea revisada y decidida después de haber sido oídas las partes*. Y creo que estaría bien, para que se manifestara la justicia y por el debido decoro, que haya peticiones de los profesores científicos extranjeros. El resto lo dejo al buen juicio de Vuestra Señoría. (*Opere*, XII, pág. 263; las cursivas son mías.)

#### En una posdata, escribe lo siguiente:

A mí me parecería adecuado advertir, con toda prudencia, a los señores que gobiernan el mundo de que aquellos que tratan de poner discordia entre las ciencias y la religión no son amigos ni de una ni de las otras, dado que la religión y la ciencia, siendo ambas divinas, son congruentes. Y por lo que oigo, en Nápoles ha habido un jesuita, llamado padre Staserio, que se ha esforzado mucho en esparcir esta cizaña. Es verosímil porque en dicho padre van a la par arrogancia e ignorancia.

Stelliota tenía muy claro que, en la condena del copernicanismo, no había habido nada parecido a un análisis teórico de la cuestión (por lo demás, se trataba de un mero y comedido pataleo privado<sup>59</sup>). Stelliota y Galileo tenían, sin duda, en mente que unos meses antes, en la reunión de la Accademia dei Lincei del 24 de marzo, Luca Valerio, insigne profesor de matemáticas, había expresado su deseo de dejar la Academia aduciendo como motivo que Galileo, en cuanto miembro de ésta, había defendido la teoría copernicana recién condenada. Gracias a una maniobra diplomática se sorteó el problema inviniendo los términos: no se aceptó la dimisión porque "no había ninguna razón para alejarse o marcharse de la Academia", pero se privó a Valerio de voz y voto y de toda relación con ella. La razón aducida era que, al negarse a pertenecer a ella, la había considerado culpable, pues a través de Galileo la hacía responsable de "un error manifiesto sobre la opinión de que la Tierra se moviese", cuando Galileo "sólo la sostenía [la teoría copernicana] como opinión" 60.

Había empezado oficialmente para todos los copernicanos o simpatizantes<sup>61</sup>, en caso de que se atrevieran a decir algo públicamente, la época del disimulo, del formalismo adaptativo, que ofrecía una posibilidad de supervivencia a cierto tipo de copernicanismo. Pronto veremos que Galileo jamás renunció a sus proyectos copernicanos. Pero de momento, tras el decreto del 5 de marzo, se imponía un tiempo de silencio, que sin duda corroía a Galileo cuando oía impotente el rumor de que se había ido de Roma sin ser capaz de responder a los argumentos anticopernicanos de la *Disputatio* de Ingoli, como recordará sarcásticamente al responderle en 1624 (*Opere*, VI, págs. 509-519).

Es muy dudoso que el afecto que Grienberger afirmaba seguir profesándole y el hecho de que éste hubiera expresado "su disgusto por el desenlace de los pasados asuntos"62 consolaran en lo más mínimo a Galileo. Veremos que por entonces más bien le producían una profunda irritación. Quién sí pudo responder a Ingoli, dado que no estaba bajo el control directo de la Iglesia católica, fue Kepler<sup>63</sup>. En junio de 1617 había recibido la Disputatio de Ingoli a través de Th. Mingonius, médico del emperador. En mayo de 1618, Kepler envió a este último su Responsio adIngoli (Respuesta a Ingoli), junto con algunos ejemplares de su Epitome astronomiae copernicanae o Compendio de astronomía copernicana que acababa de publicar y al que remitía su Respuesta en numerosas ocasiones. Ingoli no tardó en recibir ambos textos y, como él mismo nos cuenta, comentó con Ludovico Ridolfi, maestro de cámara de Paulo V, la conveniencia de publicar una réplica a Kepler. Así nacieron las Replicationes... adJohanni Kepleri (Réplicas a... [la respuesta de] Johann Kepler), dedicadas precisamente a Ridolfi, quien había animado a Ingoli a escribirlas y publicarlas.

No nos interesa tanto el contenido de la polémica como las informaciones que proporciona sobre la condena de 1616 y sus secuelas. En este sentido, el texto de la dedicatoria de las *Replicationes* tiene enorme interés puesto que, como hemos visto, nos informa sobre la naturaleza puramente política de las razones que llevaron a no condenar absolutamente *De revolutionibus*. Las razones que había dado Ridolfi a Ingoli sobre la conveniencia de publicar una réplica a Kepler son también muy elocuentes. Cito más extensamente el texto del prólogo en que Ingoli las rememora:

En primer lugar, dijiste [Ridolfi] que no convenía en modo alguno que permaneciera indefensa la verdad sobre la posición de la Tierra en el centro del mundo y sobre su inmovilidad, especialmente hoy que, por lo que hace al segundo punto, es católica más allá de toda duda. Añadías además que yo [Ingoli] no ignoraba cuán grato sería este estudio mío a los cardenales de la sagrada Congregación del Indice, puesto que sabía me-

jor que nadie lo que pensaban de las opiniones de Kepler al respecto. Y cuando comenté que los libros de Copérnico, sobre los que informé en ésta, apenas habían escapado a la condena perpetua, me respondiste que, efectivamente, era seguro que si éstos no hubieran sido considerados Utilísimos para la República a causa de la corrección y enmendación de los movimientos celestes, y si no hubieran podido ser salvados, al haber hallado la vía de la hipótesis, con la que no son contrarios a las Divinas Escrituras, habrían tenido que ser eliminados absolutamente de la Iglesia de Dios. Añadiste que de la réplica a la respuesta del ilustre matemático [Kepler] se derivaban dos ventajas. En primer lugar, se pondría de manifiesto que en Roma las censuras y prohibiciones de los libros no se hacen indistinta y arbitrariamente [ad voluntatis libitum], como muchos creen especialmente más allá de los Alpes, sino tras un reflexivo y maduro examen y con los más sólidos fundamentos y consideraciones. La otra, que acaso la verdad hostigada se haría más patente mediante las réplicas y podría inculcarse en la mente de los hombres, de modo que los falsos dogmas de Copérnico que desde hace pocos años empezaron a apoderarse de la mente de los mortales, por la acción de los amantes de la novedad, caigan en el olvido paulatinamente y vuelvan a la oscuridad de su peculiar incertidumbre. (Citado en Bucciantini, 1995, págs. 128 y 178; las cursivas son mías.)

El texto no puede ser más jugoso y merecería un largo análisis, pero me limitaré a destacar lo que Ridolfi considera la primera ventaja de la réplica de Ingoli a Kepler. El comentario de Ridolfi nos informa de que afirmar que la condena adolecía de arbitrariedad y falta de fundamento teórico sólido no era sólo una opinión murmurada en privado por galileanos como Stelliota. Muy al contrario, era una denuncia general allí donde podía hablarse de la cuestión sin temor<sup>64</sup>. Por otra parte, Ridolfi pone de manifiesto la preocupación que la Iglesia empezaba a sentir ante tal acusación y cuál fue su reacción inmediata. Las *Replicationes* de Ingoli, que llevan fecha de 13 de octubre de 1618, no podían poner de manifiesto *retroactivamente* que la censura y prohibición de *De revolutionibus*, dos años antes, se había hecho tras un reflexivo examen científico. La propia incongruencia del argumento delata la perentoria necesidad que sentía la Iglesia de afir-

mar, *a posteriori*, la legitimidad teórica de aquella decisión. Este intento de inventar y retrotraer al decreto de condena de 1616 la existencia de "un reflexivo y maduro examen" y de "los más sólidos fundamentos y consideraciones" halló un excelente caldo de cultivo para su desarrollo durante el papado de Urbano VIII. Volveré sobre este punto, pero por el momento conviene seguir con las decisiones de la Congregación del Indice.

Anteriormente he señalado que en su sesión del 2 de abril de 1618 se había remitido a los matemáticos del Colegio Romano la propuesta de corrección de *De revolutionibus* presentada por Ingoli. Bellarmino actuó como mediador y trasladó a Grienberger y Grassi el texto de la propuesta de Ingoli y un ejemplar de *De revolutionibus*. Es obvio que los jesuitas ocupaban un lugar privilegiado en la política cultural del momento: no sólo conocían lo que estaba sucediendo entre bastidores sino que incluso participaban con sus dictámenes en las decisiones.

En estos momentos, la ira inicial de Galileo tras su regreso a Florencia consigue con dificultad dar paso a la ironía que se transparenta en una carta al archiduque Leopoldo de Austria del 23 de mayo de

1618. Entre otros regalos, Galileo le envía dos escritos suyos: las *Cartas solares* y el *Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar* que había enviado a Sagredo en noviembre de 1616<sup>65</sup>. Galileo continuaba su labor de divulgación del copernicanismo en la medida de lo posible. Pero ahora no disfrutaba, como Sagredo, de la libertad patavina y tenía que mostrarse muy cauteloso. Aun así, en su carta al emperador de Austria deja entender muy claramente que considera su *Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar* como una "confirmación" o "verificación" del movimiento terrestre:

Lo redacté hace unos dos años en Roma, pedido por el Illmo. y Rvmo. Cardenal Orsini, mientras los señores teólogos estaban decidiendo respecto a la prohibición del libro de Nicolás Copérnico y de la opinión de la movilidad de la Tierra, afirmada en dicho libro y que en aquel tiempo creía verdadera, hasta que plugo a aquellos señores suspender el libro y declarar dicha opinión falsa y repugnante a las Sagradas Escrituras. Ahora, dado que sé cuánto conviene obedecer y creer las determinaciones de los superiores, en cuanto que están provistos de más altos conocimientos a los que la insignificancia de mi

ingenio no llega por sí sólo, considero este escrito que le envío, en cuanto fundado sobre la movilidad de la Tierra o más bien que es uno de los argumentos físicos que yo propuse como confirmación de tal movilidad, lo considero, digo, como una poesía o más bien como un sueño y como tal recíbalo V. A. No obstante, del mismo modo que los poetas aprecian a veces alguna de sus fantasías, también yo tengo en alguna estima esta vanidad mía [...]. Yo había sido el primero en soñar esta quimera, de la cual este escrito que le mando es tan sólo un esbozo, porque lo escribí apresuradamente [...]. Tenía intención de extenderme mucho más sobre este argumento, con mayor comodidad y tiempo, aportando otras verificaciones y reordenándolo y organizándolo de otra forma, y con una disposición mejor. Pero una sola voz celeste me despertó y disipó la niebla de todos mis confusos y desarrollados fantasmas. (Opere, XII, págs. 390-391)

La rabia contenida es claramente perceptible entre el sutil sarcasmo. Galileo la había refrenado y combatido desde su regreso a Florencia dedicándose a los más variados temas científicos y filosóficometodológicos que se mencionan en la correspondencia. Unos meses más tarde, en la sesión de la Congregación del Indice del 3 de julio de 1618, Bellarmino informa de que los matemáticos del Colegio Romano,

a saber, el padre Christoph Grienberger y el padre Orazio Grassi, habiendo examinado atentamente la obra [el ejemplar de *De revolutionibus* con las correcciones de Ingoli], han aprobado y alabado la propuesta del mencionado señor Francesco Ingoli y aprobaron totalmente que se permitiera la publicación enmendada y corregida tal como lo había hecho. (Mayaud, 1997, pág. 58)

Así pues, los cardenales ordenaron que se llevara a cabo la corrección del libro según las directrices de Ingoli y que, después, fuese permitido. Pero éste no se limitó a esa labor, pues mientras la llevaba a cabo presentó un informe sobre el *Epitome astronomiae copernicanae* de Kepler, según el cual el libro *curiosissimus et pulcherrimus* de este hombre, que a pesar de ser íntegro en sus costumbres "ha sido mise-

rablemente engañado por los ministros luteranos y es prisionero de la herejía de Lutero", contenía dos errores. El primero, creer totalmente verdadero (*verissimum*) el sistema de Copérnico en contra de las Escrituras, a pesar del decreto de condena de 1616, del que "verosímilmente tendría noticia". El segundo, que el Sol está animado (Mayaud, 1997, págs. 65-67). El informe de Ingoli tiene apenas dos páginas y no desarrolla en absoluto los puntos mencionados. No obstante, tras escucharlo en la sesión de la Congregación del Indice el 28 de febrero de 1619, los cardenales "ordenaron prohibir el libro" (Mayaud, 1997, pág. 59).

Puede intentarse una reconstrucción en la que todo aparezca como una secuencia argumental: Ingoli escribe las *Replicationes* "refutando" a Kepler, los cardenales las leen y, en función de ese análisis de un "experto", no necesitan meditar mucho cuando son requeridos para pronunciarse sobre el *Epitome*. Pero, según las palabras de los propios implicados, no parece que sucediera así. Según el texto de Ingoli citado más arriba, Ridolfi afirma que a los cardenales les gustaría el estudio de Ingoli —las *Replicationes*— "puesto que [Ingoli] sabía mejor que nadie lo que pensaban de las opiniones de Kepler al respecto". Tanto si se entiende que "las opiniones de Kepler" significa las creencias copernicanas de éste respecto a la posición y movimiento de la Tierra, que creo es lo correcto, como si lo entendemos en un sentido más amplio, parece que los cardenales tenían formada ya su opinión sobre las ideas de Kepler.

Las Replicationes de Ingoli tuvieron una vez más la función de indicar a los cardenales las razones por las cuales tenían razón. En el mejor de los supuestos reforzaron una opinión ya formada; no la conformaron. Por eso Ridolfi sabía de antemano que gustaría a los cardenales. Así que tampoco en esta ocasión los cardenales sometieron la cuestión a "un reflexivo y maduro examen y con los más sólidos fundamentos y consideraciones". De hecho, pudieron condenar sin demasiada reflexión el *Epitome* de Kepler porque defendía una teoría que ya había sido condenada en 1616 (es decir, que ellos mismos habían condenado en 1616<sup>66</sup>). Habría que retroceder a aquel momento para hallar su serio análisis teórico, pero ya hemos visto que entonces habían tenido aún menos necesidad de un "reflexivo y maduro examen".

Mientras en el caso del libro de Kepler se elaboró al menos un informe, por más breve y carente de todo análisis teórico que fuera, que

fue oído antes de la condena y figura en la documentación, en 1616 ni siguiera se consideró necesario requerir un informe oficial de los expertos sobre cada uno de los tres libros —de Copérnico, Foscarini y Zúñiga—, que se prohibieron o suspendieron. Como hemos visto entonces se condenó la teoría copernicana sin necesidad de un "reflexivo y maduro examen" ya que la cuestión y "los sólidos fundamentos" estaban claros desde hacía siglos. Galileo, que era quien proponía la reflexión y criticaba la solidez de los fundamentos, no fue considerado en ningún momento un interlocutor al que había que escuchar y cuyas ideas merecieran ser analizadas. Todas sus disputas "acabaron en humo de alquimia" (Opere, XII, pág. 243). Los pocos capaces de dialogar con él, como algunos jesuitas, no sólo se guardaban muy mucho de expresar públicamente cualquier opinión que le fuera favorable, sino que, obedientes, defendieron las ideas tradicionales porque había criterios y fines más importantes que el científico<sup>67</sup> y porque, por más legos o incompetentes que fueran sus superiores, continuaban dando por sentado que los fundamentos aducidos secularmente seguían siendo sólidos. Recordemos que la correspondencia de 1615 muestra inequívocamente que Bellarmino o Maffeo Barberini, por ejemplo, no tuvieron ni un sólo momento de duda respecto a la verdad del geostatismo y el movimiento del Sol.

Antes de seguir adelante, conviene detenerse en algunos puntos de la propuesta de corrección de *De revolutionibus* presentada por Ingoli y aprobada por los jesuitas y la Congregación del Indice, así como del propio decreto de corrección<sup>68</sup>. Ambos documentos dejan muy claras dos cosas. La primera, que si en 1616, a pesar de las intolerables afirmaciones de Copérnico, no se prohibió absolutamente su obra, fue única y exclusivamente por su utilidad para la Iglesia<sup>69</sup>. La segunda, que tanto Ingoli como los cardenales de la Congregación del Indice estaban de acuerdo con Galileo en que "Copérnico no es susceptible de moderación"<sup>70</sup>. Ingoli es taxativo:

La enmendación de Copérnico no puede hacerse, suponiendo la inmovilidad de la Tierra, conforme a la verdad de las cosas y a las divinas Escrituras [...], puesto que, eliminado este principio [el triple movimiento terrestre], la enmendación de Copérnico no sería una corrección, sino su total destrucción. (Bucciantini, 1995, pág. 207; Mayaud, 1997, pág. 72)

No hay ambigüedad posible. La *teoría cosmológica copernicana* no era susceptible de moderación y por ello fue condenada absolutamente. El *libro de Copérnico*, dada su utilidad, sí hacía aceptable una solución de compromiso:

Tomando una vía media, como se hace en los asuntos difíciles, podemos conservar a Copérnico sin prejuicio de la verdad y de las páginas sagradas, es decir, enmendando sólo los pasajes en los que parece escribir sobre el movimiento de la Tierra no hipotéticamente [hipothetice] sino conforme a la realidad. Pues excepto en poquísimos pasajes, Copérnico habla sobre el movimiento terrestre de manera hipotética o sin afirmar su verdad. (Bucciantini, 1995, págs. 207-208; Mayaud, 1997, pág. 72)

Ingoli quiere aclarar que esta vía media es posible sin atentar contra la verdad y la Biblia, porque "el método de la astronomía, absolutamente peculiar, consiste en usar principios falsos e imaginarios para salvar las apariencias y los fenómenos celestes" (*Ibid.*). Por tanto, argumenta Ingoli, si convertimos sus pasajes no hipotéticos en hipotéticos, no sólo no serán contrarios a la verdad y las Escrituras, sino que se conformarán a ellas.

He señalado que en estos dos documentos de 1620 se explícita por primera vez la distinción verdadero-hipotético, que en los documentos de 1616, y más concretamente en el decreto del 5 de marzo, debía darse por supuesta. Además, Ingoli nos dice inequívocamente en qué sentido debemos entender el término "hipótesis" o las expresiones formadas con él<sup>71</sup>. En ningún caso se trata de una teoría susceptible de contrastación, confirmación o refutación. En este sentido, la teoría copernicana no tiene ninguna posibilidad. Se trata, por el contrario, de una hipótesis puramente ficticia o falsa que se utiliza como mero instrumento de cálculo. No nos detendremos en el hecho de que este texto fue aprobado y alabado por los matemáticos jesuítas Grienberger y Grassi, cuya doblez en este punto no nos interesa indagar aquí. Puede tener más relevancia que Bellarmino estuviera presente en las sesiones en las que se aprobaron estos textos por un acuerdo unánime (unanimi consensu). La aprobación de Bellarmino resulta comprensible, dado que las tesis de Ingoli pueden contemplarse como una justificación más elaborada teóricamente de sus equívocas expresiones de 1615 y 1616. En todo caso, ésta distinción hipotético-verdadero es la única expresión explícita de contenido epistemológico en las decisiones de los cardenales de la Congregación del Indice, y convierte en inapelable la condena de la teoría copernicana. Convenía insistir en esta cuestión porque, como veremos, contrasta con el punto de partida de Galileo en la génesis del *Diálogo*.

# Nuevos papas: la reanudación de la campaña copernicana

### **Cometas**

Mientras la Congregación del índice preparaba la corrección de *De revolutionibus* y prohibía el *Epitome* de Kepler, ratificando la condena del copernicanismo, aparecieron varios cometas. El último de ellos fue observado desde el 19 de noviembre de 1618 hasta bien avanzado el mes de enero de 1619. Era especialmente brillante y provocó un auténtico revuelo¹ e incontables discusiones.

Aristóteles —quien distinguía entre el inmutable mundo celeste y el mundo terrestre del cambio, la generación y la corrupción— no podía aceptar que estos fenómenos efímeros que aparecían y desaparecían pertenecieran al mundo supralunar, y los había explicado como fenómenos meteorológicos que se producían en la "más inmediata vecindad de la traslación de los astros", pero en el mundo sublunar: eran exhalaciones secas emanadas de la Tierra que ardían cuando eran arrastradas por el movimiento del cóncavo lunar [Meteorológicos, 338b 24 y 341b 19]. Séneca, en sus Cuestiones naturales, había presentado los cometas como cuerpos similares a los planetas y un elemento decisivo en el debate sobre el movimiento terrestre y el modelo cosmológico².

En el contexto de la nueva astronomía nacida tras Copérnico, Tycho Brahe había recurrido también a los cometas como un elemento contrario a la cosmología copernicana que inducía a buscar otro sistema. El argumento de Brahe podía resumirse como sigue. En el sistema copernicano los planetas orbitan alrededor del Sol porque son arrastrados por las esferas celestes en las que están incrustados.

Sus períodos son más largos cuanto más alejados están de la Tierra. Si un cometa está en la cercanía de uno u otro planeta, deberemos suponer que se mueve en su propia esfera y que habrá de mostrar características observacionales similares a las del planeta más próximo. Los planetas superiores Marte, Júpiter y Saturno retrogradan cuando se hallan en oposición, al ser adelantados por la Tierra. El cometa de 1585 estaba por encima de Saturno, pero mucho más cerca de éste, de Júpiter y Marte que de las estrellas fijas y, por tanto, también debería haberse visto retrogradando; sin embargo, se movía con movimiento directo. Por tanto, el sistema copernicano no ofrece una buena explicación del movimiento de los cometas y Brahe, que por razones bíblicas y físicas era geocentrista y geostatista, aducía que ésta era una razón más para proponer otro sistema.

El astrónomo danés era el mejor observador de su época y eso le daba gran prestigio, pero en realidad su teoría sobre los cometas también tenía serios obstáculos. Tanto los métodos para calcular las distancias de los cometas, como los datos a partir de los cuales se podía determinar su trayectoria, eran muy problemáticos. Brahe atribuía a todos los cometas una órbita circular alrededor del Sol, como la de los planetas, pero los datos disponibles de sus efímeras apariciones eran también compatibles con la atribución a éstos de una trayectoria prácticamente rectilínea, como hicieron Kepler, Galileo y Newton. Tycho Brahe jugaba con ventaja, porque daba por supuesto que el sistema copernicano no funcionaba sin esferas, pero él no se sentía obligado a proporcionar ningún mecanismo dinámico alternativo ni se molestaba en construir las teorías concretas para cada planeta, como había hecho Copérnico, con lo que ponía de manifiesto la gratuidad de su supuesto.

La inexistencia de las esferas y la afirmación de un cielo fluido no favorece un universo geoheliocéntrico, como el de Tycho, frente a un sistema heliocéntrico. Ahora bien, mientras los defensores de la cosmología tradicional podían especular libremente sobre el movimiento de los astros moviéndose en el cielo "como peces en el agua o como aves en el aire" por algún tipo de fuerza propia, con explicaciones más o menos místicas, Galileo no podía desarrollar sus propias especulaciones<sup>3</sup>. Recordemos que, habiendo inmovilizado el supuesto primer motor de las estrellas fijas, el sistema copernicano tuvo que buscar inmediatamente un motor diferente del movimiento del sistema planetario. Copérnico había recurrido a los orbes sólidos cuya

esfericidad actuaba como motor. Pero sus seguidores prescindieron de ellos y convirtieron sus alusiones poéticas al protagonismo del Sol en una alternativa dinámica. Rheticus inició este camino, pero fue Kepler quien desarrolló la doctrina del Sol como motor del movimiento planetario sin necesidad alguna de orbes.

Como hemos visto, también Galileo había tomado esta vía en alguno de sus textos anteriores a 1616. Para los copernicanos, era una tesis poco menos que inevitable y característica. Pero tras la condena del copernicanismo, la idea de un Sol motor ya no podía defenderse sin serio peligro. En su informe sobre el *Epitome* de Kepler a la Congregación del Indice, Ingoli había denunciado —como uno de los dos errores que había advertido en esa obra— que "afirma que el Sol está animado". Tras remitirse a los antecedentes teológicos y jurídicos contrarios a esta tesis, Ingoli escribe que hay que impedir el desarrollo de la nueva "física celeste" que pone al Sol como causa motriz del movimiento planetario:

Yo sé además que este error sigue propagándose en la actualidad, porque en más de una ocasión me ha tocado discutir contra los que sostienen que los cielos y los cuerpos celestes están animados por un alma y una inteligencia. Por lo cual acaso no estaría fuera de lugar deliberar oportunamente sobre esto, para cerrar la vía a ulteriores progresos a los físicos innovadores, que actualmente son tan numerosos<sup>4</sup>.

Este informe fue presentado a la Congregación del índice el 28 de febrero de 1619, unos tres meses después de la aparición del cometa. Era un documento de uso interno; no se publicó, naturalmente, pero es lógico suponer que Galileo conociera su contenido. En todo caso, muestra claramente que no era viable la idea copernicana de un Sol motor que impulsaba a los cometas por el cielo fluido. Además, en su *Disputatio*, Ingoli también había recogido un texto de Brahe que sintetizaba el argumento contra el sistema copernicano basándose en la observación del cometa de 1585<sup>5</sup>.

Así pues, no se trata solamente de que en la Antigüedad los cometas aparecieran ligados a la cuestión del movimiento terrestre y los distintos modelos cosmológicos. A principios del siglo XVII, el texto mencionado de Séneca era bien conocido y aparece citado por distintos protagonistas de la nueva ciencia. Tycho Brahe había recu-

perado el mismo planteamiento y presentaba sus observaciones de los cometas como un argumento contra la cosmología copernicana. Ingoli lo había tomado de Brahe en su polémica contra el copernicanismo galileano. Y ahora, con la aparición de los cometas de 1618, se propagaba más allá del ámbito de los especialistas el rumor de que refutaban el sistema copernicano. Así pues, no puede extrañar que Galileo fuera especialmente sensible ante cualquier reivindicación de la teoría de los cometas de Tycho, puesto que era muy consciente de la carga de profundidad que representaba para el malparado copernicanismo.

En el caso de los jesuitas, fenómenos tan llamativos como los cometas resultaban un tema idóneo para exhibir su competencia técnica y confirmar su prestigio académico. En diciembre de 1618, el último cometa aparecido seguía luciendo esplendoroso en el cielo cuando el jesuita Orazio Grassi, matemático del Colegio Romano desde 1616, dio tres conferencias públicas sobre el tema en las que hacía suya la tesis de Brahe de que los cometas eran cuerpos celestes que orbitaban circularmente en torno al Sol, como los planetas. Grassi podía permitirse tratar este tema como un problema autónomo sin ocuparse de las implicaciones cosmológicas, o más bien dándolas por sentadas. En su caso, el hecho de que una "autoridad superior" hubiera arbitrado el problema cosmológico no sólo no actuaba como una cortapisa sino que le proporcionaba unos sólidos cimientos sobre los que podía construir y que, además, no tenía por qué mencionar.

Galileo, que no había podido observar el último cometa porque se encontraba enfermo en la cama, fue requerido inmediatamente desde distintas instancias para dar su opinión. Cuando Giovanni Battista Rinuccini le informa el 2 de marzo de 1619 de que los jesuitas preparan la publicación de las conferencias de Grassi sobre el tema, que se publicarían con el título *De tribus cometis anni 1618 disputado astronómica*<sup>6</sup>, comenta a Galileo:

Quiero decir a V. S. que aquí se espera con gran deseo el discurso que se dice que habéis prometido sobre el cometa. [...] Los jesuitas han hecho una exposición [problema] pública que dicen que se está imprimiendo y sostienen firmemente que está en el cielo; y algunos fuera de los jesuitas hacen correr la voz de que esto echa por tierra el sistema de Copérnico y que él no tiene un buen argumento que oponer. Pero si yo le dijera a V.

S. que creo saber desde siempre cuál es vuestra opinión, creo que me lo perdonaría. (*Opere*, XII, pág. 443)

Para Galileo era una situación realmente difícil desde distintos puntos de vista. Resulta imposible determinar cómo hubiera desarrollado sus ideas sobre el Sol como motor del movimiento planetario, esbozadas en 1612 acudiendo a la metafísica neoplatónica<sup>7</sup>. En todo caso, dado que no podía defender el sistema copernicano respondiendo directamente al aspecto cosmológico del argumento, tenía que atenerse al problema concreto del "movimiento, posición y magnitud" de los cometas que Grassi había hecho tema de su exposición. En este juego de simulación de la neutralidad cosmológica del tema, lo único que podía hacer Galileo era tratar de refutar los argumentos anticopernicanos del contrario. Y hacerlo por persona interpuesta pareció lo más adecuado.

Mario Guiducci había hecho sus primeros estudios con los jesuítas y más tarde había sido discípulo de Castelli en Pisa y del propio Galileo. En 1618 era cónsul de la Academia Florentina y, como tal, en mayo de 1619 organizó y dio dos conferencias que se publicaron al mes siguiente con el título de Discorso delle comete di Mario Guiducci. Favaro ha demostrado sin lugar a dudas que el contenido científico de dicho Discorso es de Galileo, aunque Guiducci colaborara en su redacción8. En este texto se hace un repaso histórico de las distintas tesis sobre los cometas, y en especial de las propuestas por Grassi, y tras rechazarlas se propone una tesis alternativa. Un punto fuerte de la argumentación de Galileo contra Grassi consistió en mostrar las "numerosas falacias" y los problemas irresolubles del metodo de la paralaje para determinar las distancias de los cometas, punto basilar de la teoría de Brahe y Grassi (Opere, VI, pág. 65 y ss.). Señaló también las contradicciones de Tycho al intentar determinar o imponer la trayectoria circular al cometa y solucionar el problema de su velocidad no uniforme (Opere, VI, pág. 88). Curiosamente, Galileo se acercaba a Aristóteles cuando proponía como alternativa más plausible la idea de que los cometas se originan en las "sublimaciones de humos, vapores, exhalaciones o cualesquiera otras materias elementales sutiles y ligeras" que se elevan verticalmente, en línea recta, por encima del cono de sombra de la Tierra. Cuando son iluminados por el Sol se produce el fenómeno óptico que llamamos cometa<sup>9</sup>. Dado que no podía desarrollar su auténtica línea de pensamiento, fuera cual fuese, es difícil determinar su grado de compromiso con esta tesis alternativa que propone. Pero al exponerla aprovechó una dificultad seria de su propuesta —"que no quiero disimular", dice Galileo— para hacer una huidiza alusión al tema del movimiento terrestre. Si las exhalaciones se elevaban perpendicularmente, como sostenía Galileo, el cometa debía ser visto moviéndose hacia el cénit, pero las observaciones habían mostrado que se producía una pequeña desviación hacia el norte:

Lo que nos obliga a cambiar lo dicho hasta aquí, por más que en muchos aspectos se corresponda tan bien con las apariencias; o bien, manteniéndolo, añadir alguna otra razón para la desviación que aparece. Yo no sabría hacer lo primero ni osaría hacer lo segundo. Séneca sabía, y lo escribió, cuánto importaba para la segura determinación de estas cosas tener un conocimiento seguro e indudable del orden, disposición, estados y movimientos de las partes del universo, del cual nuestro siglo sigue privado. Pero a nosotros nos conviene contentarnos con lo poco que podamos conjeturar así entre las sombras, hasta que nos sea mostrada la verdadera constitución de las partes del mundo, puesto que la prometida por Tycho quedó inacabada [imperfetta]. (Opere, VI, pág. 98)

La insinuación era inequívoca: la razón a la que Galileo no osa recurrir para explicar la desviación del cometa respecto de la vertical es el movimiento anual de la Tierra alrededor del Sol. Como destacan Besomi y Camerota, Galileo invierte el planteamiento (Besomi y Camerota, 2000, pág. 10): no se trata de que el tema de los cometas sea decisivo para la dilucidación del sistema del mundo, que es lo que en realidad decía Séneca, sino que, al contrario, según Galileo, es el conocimiento del sistema del mundo el que nos permitirá la clarificación de algunos problemas planteados por los cometas. Así Galileo deja caer, con una sencillez y eficacia polémica insuperables, que Brahe no tiene un sistema. El tema cosmológico no podía discutirse, pero Galileo consigue decir que las tesis cosmológicas de Tycho Brahe no merecen discusión por no constituir un sistema cosmológico. El experto entendía perfectamente que Galileo negaba la mayor. El supuesto cosmológico —el geocentrismo y geostatismo tychónicos—, que se daba por sentado confortablemente arropado por la autoridad eclesiástica, seguía estando en cuestión.

Galileo envió inmediatamente el *Discorso* a numerosos amigos y prelados, quienes a lo largo de los meses de julio y agosto de 1619 dieron acuse de recibo. Sagredo es el único que, con su habitual franqueza, pone algún reparo a la tesis de Galileo: "Me resulta un tanto dura", dice, y si no la apoyara la autoridad de Galileo, "osaría negarla" (*Opere*, XII, pág. 465). Pero en general el *Discorso* recibe grandes elogios. A Giovanni Ciampoli, discípulo de Galileo, miembro de la Accademia dei Lincei y por entonces secretario del cardenal Maffeo Barberini, le parece "admirable, maravilloso, nuevo, paradójico para el vulgo y probado con tanta evidencia, ¿en quién no despertará admiración?" A continuación añade:

Puesto que me preguntáis libremente, os diré una cosa que aquí no acaba de gustar; se trata de este querer tenérselas con el Colegio Romano, en el que se hizo profesión pública de honrar mucho a V. S. Los jesuitas se sienten muy ofendidos por ello y se preparan para replicar. Y por más que en este asunto yo sé y conozco la solidez de vuestras conclusiones, aun así me disgusta que aquella benevolencia y aplauso que los jesuitas hacían de vuestro nombre haya venido tan a menos. (*Opere*, XII, pág. 466)

El divorcio entre Galileo y los jesuitas parece ya oficialmente reconocido<sup>10</sup>. Pero en estas cuestiones, después de 1616 todo es simulación. La versión oficial de la irritación de los jesuitas era que Galileo, ayudado por un antiguo alumno ingrato, había atacado el prestigio del Colegio Romano que tan amablemente le había tratado. Aunque el fondo de la cuestión pudiera ser cierto, la postura de los jesuitas era enormemente enrevesada. Es posible que incluso los "matemáticos" jesuitas pensaran que Galileo debía estarles agradecido porque consideraran que, en la medida de lo posible, se habían mantenido al margen de los ataques de sus enemigos. Se habían sometido a las órdenes de sus superiores respecto a la defensa del aristotelismo, por supuesto, pero quizá consideraban que lo habían hecho, por decirlo así, pasivamente.

Es posible que, desde su diamantina creencia en la superioridad de los fines religiosos de su orden, Grienberger o Grassi no vieran ninguna contradicción entre sus declaraciones personales de proximidad teórica a Galileo y su defensa pública de las tesis opuestas, entre la-

mentarse en privado por la condena del copernicanismo y alabar y apoyar oficialmente la propuesta de corrección de *De revolutionibus* hecha por Ingoli, que ratificaba lo absoluto de dicha condena. Pero, a su vez, es probable que Galileo pensara que ya había soportado suficientemente que los matemáticos jesuitas presentaran su doblez como meritoria honestidad personal hacia él y la ciencia. A este respeto, es muy elocuente una apostilla de Galileo a la *Libra astronómica* de Grassi. Al inicio de la obra, el jesuita censura a Galileo por dudar de su benevolencia hacia él y dice que no sabe por qué Galileo está empeñado en vilipendiar el buen nombre del Colegio Romano, donde fue tan bien recibido en 1611, en plena polémica sobre los planetas medíceos, y donde después se alabó su trabajo sobre los cuerpos flotantes. La apostilla de Galileo dice así:

Dejadme decir o preguntar de qué modo he sido tan degradado que, habiendo celebrado con tanta pompa mis cosas, se puedan escribir libros enteros para tasarlas<sup>11</sup> sin poner en ellos ni una sílaba de alabanza o aplauso. Por tanto, o la primera fue una burla o bien con vuestra filosofía se pueden alabar y condenar a la vez las mismas doctrinas, según os lleve la paz o la rabieta. Más digno de asombro es que este hombre, sin necesidad, me haya obligado a tener que mostrar al mundo que desgraciadamente es cierto que saben poco. (*Opere*, VI, pág. 115)

Galileo estaba harto del doble juego de los jesuitas. Ahora sabía bien que su entrega personal y su cientificidad llegaban hasta donde empezaba la voluntad de sus superiores, por ignorantes que fueran en el ámbito científico. Aunque hubiera tenido que mostrarse comprensivo, nunca había aprobado la obediencia militar de los matemáticos jesuitas en cuestiones científicas, sobre todo cuando se trataba de una cuestión tan crucial para la ciencia en general como la teoría copernicana. Después de los acontecimientos de 1616, Galileo pensaba seguramente que los jesuitas ya no podían seguir pretendiendo presentarse como colegas en la comunidad científica. Ya no podían presentar su labor académica en cualquier tema que rozara la cosmología como investigación científica cuyo objetivo era la verdad. A él le habían prohibido que siguiera buscando la verdad. Le habían informado de que también en el tema de la cosmología la verdad no era una meta a buscar, sino que estaba en un punto de partida ya de-

terminado y obligatorio para todos. Para Galileo esto era una tragedia que hacía prácticamente imposible la investigación científica relacionada con la cosmología.

Los jesuitas, en cambio, eficazmente educados y formados para la jerarquía disciplinar y personal, no conocían en realidad otra forma de trabajo que el pensamiento en libertad condicional y respondieron como lo habían hecho siempre, como soldados: "El intelecto habituado por una larga costumbre a asentir" (*Opere*, V, pág. 102), como había dicho Galileo de Scheiner en un momento en que todavía confiaba en que la evaluación y argumentación científicas eran lo decisivo en la cuestión copernicana. Ahora la naturaleza de la labor de los matemáticos del Colegio Romano se manifestaba con toda crudeza. Su objetivo no era la genuina investigación científica, sino las labores de mantenimiento y legitimación de las opiniones dogmáticamente impuestas por la autoridad. Y se entregaron a la tarea con un entusiasmo o profesionalidad que, si bien suscitaba el desprecio de Galileo, contribuyó a encumbrarlos en los años siguientes hasta lo más alto de la escena cultural católica.

En todo caso, a pesar de lo que Grassi dijera en un primer momento a Ciampoli¹², nos consta que su irritación tenía una clara dimensión personal pero también que los jesuitas le apoyaban institucionalmente, y así lo hacen saber cuando Grassi decide publicar una réplica al *Discorso* de Galileo-Guiducci. Se titula *Libra astronómica ac philosophica* y la publica bajo el seudónimo de Lotario Sarsi, una precaución habitual en los jesuitas para evitar comprometer a la orden. Pero Ciampoli informa a Galileo de que en este caso "los jesuitas quieren que se sepa que es obra de ellos" y que "se vanaglorian de ella como de un triunfo" y emplean a menudo el término *anihilare {Opere,* XII, págs. 498-499). De hecho, el opúsculo de Grassi fue posible gracias a la colaboración de la red europea de colegios de la Compañía de Jesús y todos se sentían orgullosos de ello. Por lo demás, Grassi no necesitaba ninguna excusa para insinuar amenazante a Galileo los peligros de su crítica.

Al inicio de la obra, orgulloso de la aportación jesuita, Grassi se duele de que Galileo le acuse de seguir a Tycho Brahe. Tras rechazar la acusación le espeta que, rechazado Ptolomeo, Brahe es la única posibilidad, puesto que cualquier persona piadosa rechazará a Copérnico, recientemente condenado (*Opere*, VI, pág. 116). El tema está planteado: es tan sólo el primer aviso. Un poco más adelante, cuando entra

en "cosas más serias", hace una primera alusión al asunto del movimiento rectilíneo del cometa y añade que Kepler, que había recurrido a dicho movimiento antes que Galileo<sup>13</sup>, había considerado que "se basaba en el movimiento circular de la Tierra, lo cual no nos está permitido a los católicos" (*Opere*, VI, pág. 120). Finalmente, cuando comenta el tema del movimiento hacia el cénit del cometa y su desviación Grassi se pone "presuntuoso y mordaz", como diría Ciampoli, y escribe que, puesto que Galileo no cree en los orbes ni en el cielo sólido, no se ve a qué debe atribuir la desviación del cometa hacia el norte:

Pero en este punto oigo a no sé quién cuchicheándome medrosamente al oído: el movimiento de la Tierra. Lejos de mí estas palabras discordantes de la verdad y ásperas para los oídos de alguien piadoso. Ciertamente tú las has susurrado cautamente. Pero si esto fuera así, habría sido proclamada en voz alta la opinión de Galileo, que no tiene otro fundamento que éste, que es falso. Pues si la Tierra no se mueve, este movimiento recto no se compadece con las observaciones del cometa. Pero para los católicos es cierto que la Tierra no se mueve. Por tanto, será igualmente cierto que el movimiento recto no concuerda en absoluto con las observaciones del cometa y por ello debe ser considerado inadecuado para nuestro caso. Y no creo que esto se le haya ocurrido nunca a Galileo, a quien siempre he reconocido como pío y religioso. (*Opere*, VI, pág. 146)

Galileo rechaza rotundamente la acusación. Ateniéndose a la literalidad de lo escrito, niega que Guiducci o él hayan mencionado nunca el movimiento terrestre (*Opere*, VI, pág. 305). Pero lo hace señalando que, por más falsa que fuera esta tesis copernicana, podía salvar las apariencias mejor que las deficientes hipótesis de Tycho Brahe y Grassi<sup>14</sup>. Obviamente, Galileo no podía hacer de éste un tema de debate, pero su respuesta en *El ensayador (II Saggiatore)* constituye una consciente y decidida ampliación del campo de batalla. En esta obra, el tema de los cometas se convierte en un mero pretexto para revisar todas las cuestiones cruciales del enfrentamiento entre la nueva ciencia y la tradicional. En la formulación de Redondi,

se trata de lanzar, con el pretexto de la disputa de los cometas, un ataque en profundidad contra los fundamentos intelectuales de la cultura tradicional dominante en Roma. Está en juego no sólo el crédito de Galileo, sino sobre todo el prestigio y la legitimación de la Accademia dei Lincei. (Redondi, 1990, pág. 59)

A propósito de la polémica sobre las manchas solares entre Galileo y Scheiner, se había puesto de manifiesto la existencia de una competencia o enfrentamiento institucional entre la Accademia dei Lincei y el Colegio Romano, que ahora se radicalizaría. Del mismo modo que los jesuitas habían considerado la crítica a Grassi como un ataque al Colegio Romano, los linceos vieron en la agria réplica a Guiducci un ataque contra la Academia Florentina y la Accademia dei Lincei<sup>15</sup>. Como en 1612, el desacuerdo afecta a la filosofía natural en su conjunto. Algunos linceos, como Faber o Muti, son partidarios de que Galileo "cierre la boca a este desbocado y enemigo de la verdadera y real filosofía y sanas disciplinas matemáticas"16. Pero los linceos calibran la situación con detalle y Cesi y el secretario de la Academia lincea, Francesco Stelluti, a pesar del tono sarcástico de Grassi, recomiendan prudencia y cautela, "abstenerse de toda mordacidad y acritud" (Opere, XIII, págs. 37-38), y aconsejan encarecidamente a Galileo que en su respuesta, que ya se prevé extensa, simule contestar al supuesto Sarsi y no mencione ni a Grassi ni al Colegio Romano<sup>17</sup>.

De febrero a mayo de 1620 se repiten constantemente las recomendaciones de Cesi, Stelluti, Ciampoli y Cesarini a Galileo para que evite cualquier "tono satírico o acerbo" (*Opere*, XIII, págs. 25, 31, 37-39, 43-44). Se decide que Galileo escriba la réplica a Grassi en forma de carta a Virginio Cesarini, que está en buenas relaciones con los jesuitas. Ciampoli planifica la minuciosa estrategia del prólogo para superar formalmente la disyuntiva de salvar el buen nombre de la Accademia dei Lincei sin entablar una batalla abierta con ellos<sup>18</sup>. Hoy diríamos que se trataba de machacar al adversario conservando un aire de cortesía. Pero estos formalismos eran parte del juego de la cultura cortesana y jerarquizada del momento.<sup>9</sup>. Galileo acepta atenerse a las recomendaciones tan enrevesadas como transparentes de Ciampoli, pero para cualquiera que vea cómo las concreta resulta patente que el resultado es igualmente corrosivo para Grassi.

La diferencia de actitud entre Galileo y los demás linceos en esta polémica y en la de 1612 con Scheiner, también jesuita, es significativa y muestra el cambio que se había operado en él a partir de la condena del copernicanismo en 1616. En la disputa sobre las manchas solares, Scheiner había sido arropado también por el Colegio Romano y Galileo apadrinado oficialmente por la Accademia dei Lincei. Pero entonces Cesi y los demás académicos estaban totalmente sorprendidos porque era Galileo quien les pedía mucha más prudencia y contención con el jesuita de la que ellos creían necesaria<sup>20</sup>. Ahora son las autoridades de la Academia quienes insisten una y otra vez en suavizar el tono y evitar toda agresividad, mientras Galileo lleva la dureza de su réplica a los límites que permite el formalismo cortesano<sup>21</sup>. La razón es bastante obvia. El copernicanismo era vital para Galileo y su obra mientras que, antes y después de la condena, la Accademia dei Lincei podía continuar con su proyecto cultural sin un compromiso decidido y explícito con la cosmología copernicana<sup>22</sup>. Consecuentemente, sus perspectivas eran muy diferentes.

La polémica con Grassi nos permite comprender que, a partir de 1616, Galileo había perdido todo respeto por los matemáticos jesuítas por las razones mencionadas. En aquel momento en que se tomaba una decisión crucial para la ciencia, los líderes matemáticos del Colegio Romano habían pasado, por obediencia ciega, de la abstención y un cierto silencio que había podido presentarse como callada complicidad a la militancia anticopernicana activa y abierta, lo que les había convertido en grandes protagonistas de la cultura católica. Era inevitable que el ataque al principio de autoridad, encarnado paradigmáticamente en y por los jesuítas, resultara ser uno de los temas decisivos de *El ensayador*.

A pesar de las diferencias, la complicidad de la Academia dei Lincei con esta nueva obra de Galileo es total. En agosto de 1620, la estrategia ha sido ya diseñada y es el momento de ponerse a escribir. En aquellos días, Galileo recibe una agradable sorpresa. El cardenal Maffeo Barberini le manifiesta su afecto enviándole el libro *Poemata*, que acaba de publicar. Contiene muchos poemas que celebran a personalidades importantes del momento, entre ellas líderes de la Contrarreforma como el teólogo Bellarmino. En uno de ellos, titulado "Adulatio perniciosa", Galileo aparece citado marginalmente dos veces, como descubridor de los satélites de Júpiter y hábil observador de las manchas solares. Su tema es la variedad de gustos humanos y el engaño de las apariencias. Por ejemplo, los soberanos aparentemente felices pueden sufrir mucho. Parece que el pueblo les ama, pero la realidad puede ser otra. La conclusión es que la adulación puede ocul-

tar un peligroso veneno, como lo muestra el caso de Argos, quien, dormido por el canto de Mercurio, fue asesinado<sup>23</sup>. No es una joya literaria, pero, naturalmente, Galileo se apresura a agradecerle el libro. Las manchas solares habían sido objeto de una enconada polémica entre Galileo y el jesuita Scheiner, y la obra de aquél sobre el tema había estado a punto de ser condenada con las demás obras copernicanas. La mera mención por parte del cardenal Barberini de unas observaciones que habían sido presentadas por Galileo como favorables al copernicanismo, tenía que ser forzosamente bien recibida por éste. No tanto por el hipotético calado filosófico, o el grado de adhesión teórica que pudiera atribuírsele, que sin duda eran nulos, cuanto por el hecho simbólico de que parecía restar dramatismo a la condena. En momentos en los que eran muchos quienes hubieran querido tratarle como a un apestado, era natural que en su pronta carta de agradecimiento Galileo celebrara "que, en un desbordamiento de amabilidad, [Vuestra Señoría Ilustrísima] haya querido manifestar al mundo el afecto que me tiene" (Opere, XIII, pág. 50).

Por lo demás, mientras Galileo escribe *El ensayador* y la obra se prepara para su publicación, se producen cambios sustanciales en el entorno que permiten contemplar retrospectivamente este homenaje del cardenal con nuevos ojos, como una adulación que podía resultar efectivamente muy peligrosa.

#### Cambio de escena

En enero de 1621, la salud de hierro de Paulo V se quebró. Tras unas primeras molestias, una apoplejía acabó con su vida. En un brevísimo cónclave de dos días fue elegido papa el cardenal Alessandro Ludovisi, quien tomó el nombre de Gregorio XV y representaba una garantía de continuidad. Era tan sólo dos años menor que Paulo V, pero estaba mucho más envejecido y su salud había sido mucho peor. Aquel hombre de cuerpo menudo y débil llegaba con tan pocas fuerzas que apenas podía empezar a trabajar hasta la tarde, después de comer.

El nuevo papa se apresuró a nombrar cardenal a su sobrino Ludovico Ludovisi, un joven brillante que asumió gran protagonismo, supo acumular enormes riquezas, prodigar su mecenazgo y ser generoso en la beneficiencia y con sus amigos.

Tanto él como su tío habían sido alumnos de los jesuítas, de quienes fueron grandes protectores. En 1622, Gregorio XV canonizó a los fundadores de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola y Francisco Javier. Los jesuitas compitieron en los fastos con las celebraciones en honor de san Isidro labrador, santa Teresa de Jesús y san Felipe Neri, canonizados el mismo día. Ni siquiera la basílica de San Pedro, engalanada con enormes telas de seda de distintos colores e imágenes de los santos -en estandartes que colgaban de grandes coronas suspendidas en el aire entre multitud de antorchas encendidas pudo emular la decoración del Colegio Romano y la iglesia jesuíta del Gesü. En ambos edificios todas las ventanas y cornisas estaban llenas de luces, y en la fachada del Gesü se colocaron cuatro grandiosas estatuas de estuco que representaban a san Ignacio, san Francisco Javier, la Iglesia romana y la Cristiandad del Japón, flanqueadas por un decorado de pinturas y festones que daban una nueva perspectiva al edificio y que despertó gran admiración. En el interior de la iglesia inundada de luz, los cuadros que representaban escenas de las vidas de los santos eran de tamaño colosal. Los fuegos artificiales y la música resultaron más alegres aún para los pobres, entre los que los jesuitas repartieron numerosas raciones de pan blanco.

Los festejos, ceremonias y procesiones se prolongaron a lo largo del mes de marzo de 1622 (Gigli, 1958, págs. 57-63) y tuvieron un punto álgido en la representación de una obra teatral, la *Apoteosis de san Ignacio y san Javier*, en el Colegio Romano. Se trataba de un tipo de espectáculo en el que los jesuitas eran grandes maestros. En esta ocasión, el autor de la obra y de las máquinas que producían los espectaculares efectos especiales fue el padre Orazio Grassi, que en esos momentos se hallaba en plena polémica con Galileo. Tanto en estas representaciones como en los actos más académicos del Colegio Romano o sus brillantes aperturas del curso escolar, los jesuitas conseguían congregar gran número de cardenales, prelados y personajes de la cultura romana. Esta era la mejor señal de su protagonismo en la escena cultural de Roma y de la Iglesia.

El cardenal sobrino Ludovisi fue el principal financiador de la construcción de la iglesia de san Ignacio, una ampliación del Colegio Romano. Los jesuitas la proyectaron como una obra fastuosa que sería el símbolo de su lugar y poder en el catolicismo. Decidieron que el arquitecto tenía que ser un jesuíta y, tras examinar las opciones, decidieron que sería precisamente el matemático del Colegio Romano,

Orazio Grassi<sup>24</sup>. Gregorio XV también fundó Propaganda Fide<sup>25</sup>, cuyo primer secretario fue Francesco Ingoli, que antes había sido nombrado preceptor del cardenal sobrino Ludovico Ludovisi.

En cualquier caso, la sensación era que el estado del mundo de la cultura en general, y el de la ciencia en particular, iban a mejorar. Giovanni Battista Rinuccini había sido nombrado prelado doméstico del papa y secretario de la Congregación de los Ritos, y cuando fue felicitado por Galileo le respondió que "en el principio felicísimo de este pontificado se ha hecho pública profesión de querer aupar solamente a personas de mérito". Para "la geometría y las ciencias más sólidas" auguraba un futuro mejor que el que habían tenido durante el pontificado de Paulo V, en el que "apenas podían considerarse una bufonada", porque "los cardenales que se nombrarán y los que tendrán posibilidades de sucesión en el papado son hombres de otro estilo que los de los lustros pasados" (Opere, XIII, pág. 59). Había otros indicios que corroboraban estas expectativas. En concreto, algunos amigos de Galileo, miembros de la Accademia dei Lincei, entraron con los Ludovisi a ocupar cargos estratégicos en la corte papal.

Protegido primero por Gian Battista Strozzi, y solicitado después por el duque de Urbino y el gran duque de Toscana, el joven Giovanni Ciampoli, aconsejado por Strozzi y el cardenal Barberini, se había instalado en Roma, donde apuntaban su talento y ambición. Llegó allí cuando Caccini había iniciado el acoso a Galileo, a quien Ciampoli había servido como informador. Ciampoli había entablado íntima amistad con Virginio Cesarini, y en 1618 ambos habían ingresado en la Accademia dei Lincei. En marzo de 1621 murió su protector, el cardenal Pietro Aldobrandini. El propio Ciampoli contaba cómo se vio confortado en su tristeza por el honor que le había hecho el cardenal sobrino Ludovico Ludovisi al nombrarle su secretario para las cartas latinas. Parece que el cardenal Maffeo Barberini había intercedido en este nombramiento de Ciampoli (Favaro, 1983, vol. I, pág. 154). En su carta del 20 de marzo de 1621, Ciampoli escribe a Galileo que el joven cardenal está tan ocupado que "apenas tiene tiempo de comer", pero que, en cuanto halle un momento de reposo,

me preocuparé sobremanera de averiguar la inclinación [del cardenal sobrino] en temas de ciencias y lo comunicaré a V. S. (*Opere*, XIII, pág. 59)

Este envidiado cargo resultó ser sólo un breve episodio en la meteòrica carrera iniciada por Ciampoli. Pocos meses después se había acumulado el trabajo en la secretaría de los breves del papa. La correspondencia con Alemania y Polonia se retrasaba, y monseñor Agucchia, secretario de Estado, no podía con todo. El cardenal sobrino sugirió que Ciampoli podía ocuparse del asunto. El exigente y eficaz Agucchia le hizo una prueba y el resultado despertó su admiración. Se lo comentaron al pontífice Gregorio XV y éste lo nombró inmediatamente secretario de los breves. Ciampoli contaba orgullosísimo a Galileo el dinero que esto le suponía<sup>26</sup>. No nos ha llegado noticia directa de sus averiguaciones sobre las tendencias filosóficas de su poderoso patrono, el cardenal Ludovisi. Aun así, a pesar de que tanto el papa Gregorio XV como el cardenal sobrino eran protectores confesos de los jesuitas, el propio apadrinamiento de Ciampoli, galileano declarado, por parte del cardenal sobrino pone de manifiesto que ello no implicaba que en su entorno y bajo su patronazgo no pudieran medrar personas de muy diferentes directrices intelectuales. Así lo confirma también que Gregorio XV colocara a Virginio Cesarini, otro galileano, en un cargo de confianza. Ya señalé que, en aquella cultura cortesana del Barroco, el patrón practicaba una especie de rito ecléctico que le situaba por encima de las disputas de sus clientes.

El caso del duque Virginio Cesarini, sobrino del príncipe Federico Cesi, fue especialmente irritante para los jesuitas en general y el cardenal Bellarmino en particular<sup>27</sup>. Era un joven de gran talento, como Ciampoli, pero mucho más sobrio: un criatura de los jesuitas, quienes lo educaron en la filosofía ortodoxa. Bellarmino, admirado por sus cualidades intelectuales y morales, había depositado en él grandes esperanzas encaminándole hacia el tema de la inmortalidad del alma. Cesarini lo estudió con la seriedad que le caracterizaba, pero entonces conoció a Galileo. Durante la estancia de éste en Roma, a finales de 1615 y principios de 1616, en el momento de su apasionada campaña copernicana, Cesi llevó al famoso científico al palacio de los Cesarini. Galileo expuso allí sus ideas e ilustró la posibilidad del movimiento terrestre con algunos sencillos recursos experimentales que subyugaron a Virginio Cesarini. Así comenzó su conversión a la nueva filosofía, lo que llevó —con la colaboración de Cesi y Ciampoli—- a aquel joven que destacaba por su seriedad intelectual a la lectura del libro de la naturaleza, al estudio de la matemática y al abandono de los constructos meramente racionales de la filosofía tradicional, como él mismo expuso con motivo de su ingreso en la Accademia dei Lincei<sup>28</sup>. Tanto la posición social de Cesarini como su talento le destinaban a una brillante carrera —cuya única meta sólo podía ser Roma— que progresó a la par que la de su amigo Ciampoli y que sólo se vio entorpecida por su delicadísima salud. En 1621, antes de que Ciampoli pasara a la secretaría de los breves, Gregorio XV nombró a Cesarini su ayuda de cámara.

Un año después ingresó en la Accademia dei Lincei Cassiano dal Pozzo, que después sería maestro de cámara del papa Urbano VIII. También él había declinado las ofertas laborales e incluso de matrimonio de los Médicis para trasladarse a Roma. Los tres constituyen una buena prueba de que para un joven ambicioso no había ciudad italiana en quel momento que pudiera competir con el atractivo de Roma. A diferencia de Florencia o Venecia, ambas en franca decadencia, hacía decenios que Roma había cobrado un indiscutible protagonismo político y cultural. La concentración de nobleza, riqueza y poder significaba también un incremento del mecenazgo y, en consecuencia, de oportunidades para clientes con talento en busca de un patrón protector, cuyo paradigma era el papa<sup>29</sup>. El éxito de los linceos durante el corto reinado de Gregorio XV muestra que, al menos para el entorno galileano, la situación había cambiado considerablemente respecto al pontificado de Paulo V. Pero la reconfiguración del paisaje no dependía sólo de los personajes en ascenso, sino también de la desaparición de algunos protagonistas de los pasados acontecimientos.

En febrero de 1621 murió prematuramente, víctima de una tuberculosis, el gran duque Cosme II, patrón y protector de Galileo. Apenas tenía 31 años. Era un joven culto e inteligente que no sólo fue un gran mecenas sino un hábil político que había sido capaz de mantener el desarrollo económico impulsado por su padre Fernando I. También había sabido continuar su política de equilibrio entre las dos grandes superpotencias, Francia y España. Toscana todavía conservaba el orgullo de su superioridad cultural y artística, que el mito hacía remontar a la antiquísima Etruria y su civilización, más antigua que la de la propia Roma. Cosme II había sabido perpetuar muy hábilmente la representación, iniciada con Cosme I, del gran duque de la casa Médicis como una especie de santo protector laico. Su hijo Fernando II, de 11 años, era demasiado joven para ocupar el trono (lo hizo a partir de 1627) y su madre María Magdalena

de Austria, y sobre todo su abuela, la gran duquesa Cristina de Lo rena — "dos buenas damas extranjeras que para gobernar se basan so bre todo en el consejo de sus confesores" (Spini, 1994, pág. 41)— asumieron la responsabilidad del gobierno. Políticamente era una catástrofe porque coincidía con la difícil situación creada en Europa p<sub>01</sub> la Guerra de los Treinta Años, iniciada en 1618. La crisis mercantil y económica alcanzó a la Toscana, que entró en franca decadencia. Galileo había perdido al protector que le había hecho trasladarse a Florencia. En el caso de que su matemático necesitara apoyo, como había sucedido en 1616, aquellas beatas mujeres no podían ser dignas contrincantes, en la medida en que quisieran serlo, de la corte papal. Podemos suponer que aquello fue un duro golpe para Galileo<sup>30</sup>.

Meses después desapareció otra figura de importancia primordial en su carrera. El 17 de septiembre de 1621 murió el cardenal Roberto Bellarmino. Su agonía y exequias movilizaron a los prelados y al pueblo de Roma. Las tres semanas que estuvo postrado en su lecho fueron una procesión continua de cardenales. Los más afectos se tiraban al suelo llorando y se golpeaban el pecho al ver el sufrimiento que le provocaban las ventosas que los médicos habían ordenado aplicarle. Su cama se llenó de rosarios, estampas y toda clase de objetos devocionales que los visitantes colocaban cerca de él para obtener una reliquia. Bellarmino se abrazó a una de las cruces, que no soltó hasta el momento de su muerte, creyendo que la habían puesto para protegerle de los asaltos del demonio. Cuando los médicos decidieron aplicarle sanguijuelas en la cabeza, los prelados se apiñaron a su alrededor con pañuelos e incluso servilletas para conseguir un poco de la sangre que manaba de sus heridas. Una vez muerto, hubo que vestirle por segunda vez ya que los visitantes habían desgarrado sus ropas con tijeras y cuchillos y se habían llevado como reliquias todo lo que pudieron encontrar en la casa que hubiera pertenecido al cardenal. Escenas similares se repitieron al embalsamarle y el cuerpo tuvo que ser físicamente arrancado a la multitud para trasladarlo a la iglesia del Gesù. Durante el funeral fue colocado sobre una plataforma y protegido por guardias y maceros, a los que la gente entregaba sus rosarios para que rozaran la cara del difunto<sup>31</sup>. A pesar de la protección, no se pudo impedir que se llevaran piezas de la mitra, borlas, faldones y otros trozos de ropa que todos besaban con devoción y envolvían en lino limpio. Llegó a temerse por el propio cuerpo del difunto: "Si no hubiera estado bien guardado, [...] quizás el propio cuerpo hubiera sido tomado y dividido como pío botín", afirma un testigo<sup>32</sup>- Aquello no acabó hasta que, a altas horas de la noche, los jesuítas y los guardias sacaron a la gente de la Iglesia por la fuerza y la cerraron<sup>33</sup>.

Aquellas muertes implicaban cambios importantes. Galileo continuó al servicio de los Médicis, pero su situación era inevitablemente más precaria que bajo la protección de Cosme II. Por otra parte, con Paulo V y Bellarmino desaparecían los dos protagonistas más importantes de la condena del copernicanismo en 1616. Gregorio XV y su cardenal sobrino Ludovico Ludovisi eran filojesuitas, pero esto no les impedía favorecer a personalidades enfrentadas al Colegio Romano en su política cultural. En medio de esta combinación de elementos, es difícil determinar qué animó a Galileo a pensar en recuperar su campaña copernicana, pero nos consta que así sucedió, lo que demuestra que nunca había renunciado a sus proyectos.

## El ensayador

A fines de noviembre de 1621, dos meses después de la muerte de Bellarmino, Galileo anuncia que ha terminado *El ensayador*, ya que Cesi le escribe alegrándose por ello (*Opere*, XIII, págs. 79-80). Sin embargo, por distintas razones —entre ellas, la enfermedad de Galileo—, el texto tarda casi un año en llegar a Roma. Desde enero de 1622, los linceos, y en especial Ciampoli y Cesarini, apremian reiteradamente a Galileo para que les envíe la obra. Finalmente, el 19 de octubre de 1622, Galileo informa a Cesi de que ha enviado una copia de *El ensayador* a Cesarini, que lo lee entusiasmado y lleno de gratitud ya que es el destinatario de la obra, escrita en forma de carta.

Un mes más tarde se produce un hecho enigmático. El 22 de noviembre de 1622, el cardenal sobrino Ludovico Ludovisi escribe a Galileo para consultarle sobre el tema de la paralaje estelar:

Sabiendo cuán eminente es en vos la ciencia de las cosas astronómicas, y confiándome a su mucha cortesía, he osado por esta vez, si bien soy poco conocido de V. S., pedirle por favor que quiera responderme si ya se han observado los movimientos y los períodos de las estrellas que están al lado de Saturno

y además si hay algún argumento para probar que la distancia del ojo al centro del mundo no es totalmente despreciable, sino de alguna consideración respecto también al cielo estrellado, es decir, a las estrellas fijas. Porque me parece que mencionasteis no sé qué cuando tuve el honor de conversar y tratar con vos en tres o cuatro ocasiones la última vez que estuvisteis en Roma. Os aseguro que me hará un favor señaladísimo y por ello quedaré eterno deudor vuestro, haciéndoos ahora humildísima reverencia, rogando para vos una larga y feliz vida. (*Operee*, XIII, págs. 100-101)

De esta carta puede deducirse que el cardenal no estaba muy puesto en cuestiones astronómicas. Dado que, medidas desde distintos lugares de la Tierra, la magnitud y las distancias entre las estrellas no cambian, Ptolomeo había afirmado que la esfera terrestre era como un punto comparado con la enorme distancia de la esfera de las estrellas fijas. Copérnico había afirmado lo mismo pero no del globo terrestre sino de la órbita de la Tierra alrededor del Sol central. Ahora era la distancia de la Tierra al Sol la que era despreciable respecto a la distancia de la Tierra y el Sol a las estrellas fijas, y por eso no se percibía paralaje estelar alguno.

Debemos suponer que, desde una posición ortodoxa, el cardenal se refiere al radio del globo terrestre y a la paralaje geocéntrica, muy diferente de la paralaje anual, aunque desde luego su expresión "la distancia del ojo al centro del mundo" es equívoca. Dado que no disponemos de más elementos para esclarecer la cuestión, no tiene sentido detenerse en ello. Desafortunadamente, no nos ha llegado la respuesta que Galileo se apresuró, sin duda, a remitir al cardenal Ludovisi, y no podemos saber hasta qué punto introdujo la diferencia entre el sistema geocéntrico y el heliocéntrico para dar una respuesta lo más clara posible.

Cabe preguntarse hasta qué punto esta carta no replanteaba temas claramente relacionados con la disputa copernicana y, por tanto, permitía de nuevo ocuparse de ellos. Cuando en 1616 el joven Ludovico Ludovisi, con apenas 20 años, habló de estos temas con Galileo, éste estaba en plena campaña copernicana y seguramente le expuso algún argumento que pretendía neutralizar la crítica al copernicanismo que representaba la ausencia de paralaje estelar. Aunque sigue en pie la cuestión de qué es lo que, en 1622, llevó al cardenal Ludovisi a hacerle esta pregunta a Galileo, creo que puede darse por seguro que el cardenal simplemente no se acordaba de lo expuesto y que en su pregunta no había la más mínima complicidad teórica.

No tenemos ninguna razón para pensar que el cardenal se alejaba en lo más mínimo de la cosmología tradicional o que sentía alguna simpatía por las ideas copernicanas de Galileo. Como gran patrón, podía permitirse requerir información a cualquier especialista sobre cualquier tema. Que preguntara a Galileo sobre esta cuestión astronómica y cosmológica podía ser significativo en la medida en que ratificaba la identidad de Galileo como interlocutor válido en una cuestión potencialmente delicada. Esto no significa que reconociera a Galileo como una de las partes de un conflicto todavía vigente. Parece natural pensar que a Galileo le resultó gratificante, e incluso esperanzador, que el hombre de confianza de Gregorio XV, el poderoso cardenal sobrino y secretario de Estado Ludovico Ludovisi, se planteara y le planteara este tipo de cuestiones, permitiéndole hablar sobre el tema por más cautamente que fuera. Ludovisi acudía directamente a Galileo para consultarle una cuestión que Grassi u otro matemático de su querido Colegio Romano le hubieran podido contestar fácilmente. En cierto modo, este contacto espontáneo debió de resultar a Galileo más preciado y tranquilizador que un certificado, como el que le entregó Bellarmino en 1616, en el que se hacía constar que no había abjurado y que sólo se le había informado de la prohibición del decreto. La situación era diferente. Ludovico Ludovisi y Gregorio XV tenían una actitud distinta de los desaparecidos Bellarmino y Paulo V. Esto debió de influir también en la decisión que Galileo tomó poco después.

Mientras tanto, los linceos estaban totalmente centrados en la revisión de *El ensayador*, ya que Galileo había dejado en sus manos todo lo que atañía a su publicación. El 22 de diciembre, Cesarini envía a Cesi el original recibido de Galileo y se queda con una copia llena de erratas, y ruega al príncipe que

anotéis las cosas que os parezcan demasiado mordaces, u otras cuestiones teóricas que no aprobéis, y me las enviéis inmediatamente para que podamos hacerlo imprimir cuanto antes sin ser obstaculizados por los jesuitas, que ya se han enterado. Mons. Ciampoli y yo ya hemos anotado algunas cosas que se

acomodarán y corregirán, junto con lo que V. Exea, indique que no está bien. (*Opere*, XIII, pág. 103)

Cesi cree que la prontitud en la publicación "es no sólo oportuna, sino necesaria" (*Ibid.*). Pocas semanas después, Cesarini escribe a Galileo excusándose por el retraso en darle su opinión sobre la obra. Se ha retrasado, dice,

porque pensaba esperar a que la obra fuese leída por todos los linceos que se encuentran en Roma, así como por el príncipe Cesi, y que de común acuerdo se comunicara a V. S. lo que se deseaba que se moderara, cambiara o callara en dicha apología. (*Opere*, XIII, pág. 105)

Además de Cesarini, leen el texto Cassiano dal Pozzo, Giovanni Ciampoli y el príncipe Cesi. No tienen más que alabanzas y no se atreven a cambiar nada que afecte al contenido científico. Ciampoli, Cesarini y Cesi hacen algunas "pequeñas observaciones" que si Galileo considera sin importancia puede ignorar, y el texto ya estará listo para la imprenta.

Pero mientras la Accademia de Lincei bulle de entusiasmo por ese manifiesto de la nueva filosofía, que sienten como suyo, Galileo tiene otras cosas en la cabeza: ha recuperado su texto más comprometidamente copernicano, el *Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar*, escrito en 1615-1616 y que no había podido publicar, y vuelve a trabajar en él. En su carta del 7 de enero de 1623, Ciampoli le escribe:

Pasando a cosas más importantes, me alegro de las nuevas y admirables ideas acerca del flujo y el reflujo. Espero con ansiedad ver aquel *Discurso* perfeccionado. Aquel primer esbozo siempre me pareció un milagro de ingenio. Ahora imagínese V. S. qué gran alegría va a darme. ¿Cuándo tendrá a bien enviarme el discurso acabado? (*Opere*, XIII, pág. 104)

Ciampoli trabaja para el papa Gregorio XV en estrecho contacto con el cardenal Ludovisi, pero no está alarmado por el hecho de que Galileo haya recuperado y esté ampliando su teoría de las mareas, que considera una prueba del movimiento terrestre. Por el momento, el asunto no sobrepasa el ámbito privado, pero la actitud de Ciampoli

no deja de ser significativa. Una semana después, la noticia de que *El ensayador* está a punto de publicarse "ya ha llegado a Sarsi [Grassi] y al Colegio Romano". Los jesuitas se esfuerzan por hacerse con una copia e incluso se atreven a pedírsela a Cesarini, que naturalmente se niega, "porque habrían estorbado la publicación con mayor eficacia" (*Opere*, XIII, pág. 106). Éste sabe que los jesuitas harán lo posible para impedir que se publique. Con ocasión de la aparición en las librerías de una edición alemana de la *Apología pro Galileo* escrita por Campanella antes del decreto del 5 de marzo de 1616, algunos han querido aprovechar la ocasión para "renovar las calumnias hace tiempo rechazadas y desenmascaradas". Pero, prosigue Cesarini,

no faltan protectores y amigos que defiendan el nombre y la reputación de V. S. Y la inocencia de vuestras costumbres y la obediencia modestísima con la que habéis mostrado siempre reverenciar el decreto de la sagrada Congregación ponen de manifiesto al mundo cuál es vuestra intención, por lo que no puedo creer que no vaya a conseguirse obtener la licencia para imprimir [El ensayador]. Y yo me esforzaré tanto que lo conseguiré, pues me parece de gran importancia para V. S. que aquí, en el mostrador de la Iglesia, ante la mirada de las congregaciones, se apruebe vuestra doctrina y se aplaudan las novedades filosóficas que presentáis, por más que, en el Colegio Romano, los padres [jesuitas], en la inauguración del curso de este año, hayan abominado en sus lecciones públicas de los descubridores de novedades en las ciencias y hayan tratado de persuadir a los alumnos con un largo sermón de que fuera de Aristóteles no se halla verdad alguna, no sin reprobación y derrisión de cualquiera que ose rebelarse contra el yugo servil de la autoridad. A pesar, digo, de esta excomunión lanzada fulminantemente con tanta elocuencia, espero que las nobilísimas especulaciones de V. S. podrán circular por Roma y recibir aplauso libremente<sup>34</sup>. (*Opere*, XIII, pág. 107)

Al final de su carta, Cesarini apunta que ha oído "de varias fuentes" que Galileo ha

ampliado aquel discurso sobre los movimientos de vaivén del mar con muchas especulaciones curiosísimas (*Ibid.*)

y le ruega que le haga llegar alguna noticia. Pocas semanas después mientras la copia de *El ensayador* va de un linceo a otro y se le introducen pequeñas modificaciones, Cesarini informa de que el padre dominico Niccoló Riccardi ha sido el censor de *El ensayador* y no sólo no ha encontrado reparos en que se publique sino que ha sido inusitadamente elogioso. El texto de Riccardi dice así:

Por orden del Rvmo. padre maestro del Sacro Palazzo he leído esta obra, *El ensayador*. Y al margen de que no encuentro nada en ella que desdiga de las buenas costumbres, ni que se aparte de la verdad sobrenatural de nuestra fe, me han llamado la atención tantas bellas consideraciones pertenecientes a la filosofía natural, que no creo que en el futuro nuestro siglo vaya a vanagloriarse únicamente de ser heredero de los esfuerzos de filósofos del pasado, sino también de ser inventor de muchos secretos de la naturaleza que ellos no pudieron descubrir, gracias a la sutil y sólida reflexión del autor de esta obra. Y me congratulo de haber nacido en su tiempo en el que, no ya con la balanza romana y de un modo grosero, sino con ensayos tan delicados se pesa el oro de la verdad. (*Opere*, VI, pág. 200)

Más aún, tras leer la obra, "ansia fervientemente conocer personalmente y tratar a Galileo" (*Opere*, XIII, pág. 109). Cesarini le encomienda a Galileo, como un favor personal, que sea benigno con él y se muestre bien dispuesto. En unos días el libro será entregado al impresor, pero las fiestas de Pascua (16 de abril de 1623) están próximas y hay que dejarlas pasar. Todos están atareadísimos y siempre hay algo que retrasa la impresión del texto. Aun así, cada vez son más los amigos de Ciampoli que, *nelle camereprívate*, han visto y admirado el texto y creen que va a recibir el aplauso público. Esto llena de orgullo y optimismo a Ciampoli, que en su carta del 6 de mayo de 1623 expresa su admiración por Galileo y, tras un arrebato retórico, añade:

Por ello espero con infinita ansiedad el nuevo *Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar*, porque estoy seguro de que allí veré desentrañados grandes secretos de la naturaleza que hasta ahora han permanecido ocultos a todas las naciones y a todos los siglos. Cuando hayáis desarrollado la obra de manera que pue-

da entenderla, os suplico que me lo digáis cuanto antes. (*Ope-re*, XIII, pág. 116)

Galileo ha dejado atrás los cometas y en *El ensayador* se centra en el terreno más amplio de la filosofía natural. Los grandes temas del libro, que constituye la carta de presentación de la nueva filosofía, son la estructura de la materia y nuestro modo de conocer la naturaleza, la distinción entre cualidades primarias y secundarias, el carácter matemático del libro de la naturaleza, la inutilidad científica y el consecuente rechazo del principio de autoridad al que recurren los filósofos tradicionales con otros libros, pero que no es viable con el libro de la naturaleza, la reivindicación de los derechos a la investigación y la libre discusión intelectual.

La obra está terminada hace tiempo, pero en los dos últimos años ha habido una serie de acontecimientos que han influido para que Galileo recupere la temática copernicana. No se trata sólo de que haya vuelto a reflexionar sobre su teoría de las mareas, expuesta en el *Discurso* de 1616, y la haya *perfettionato*, sino de algo de mayor envergadura. Las "muchas especulaciones curiosísimas" con las que ha ampliado el *Discurso*, como dice Cesarini, y el desentrañamiento de "grandes secretos de la naturaleza hasta ahora ocultos", al que alude Ciampoli, ponen de manifiesto que Galileo ha recuperado lo que considera "el tema más digno de estudiarse", "la más importante de las cuestiones naturales", es decir: "el sistema o constitución del universo".

Todo indica que Galileo ha decidido escribir una de las dos grandes obras que su proyecto científico, expuesto en 1610, anunciaba con el título *De sistemate seu constitutione universi*. Sólo que ahora la teoría de las mareas ha adquirido el protagonismo de prueba fundamental del movimiento terrestre y será lo que dará título a la obra cosmológica. Naturalmente, tendrá que ser muy cauto y guardar las formas, pero parece que, cuando planea enviar el *Discurso* a Roma, a Ciampoli o Cesarini, su propósito es radicalmente diferente de cuando se lo mandó a Leopoldo de Austria en 1618. Desde entonces han cambiado muchas cosas. Es cierto que los jesuitas le han declarado las hostilidades y que en esos momentos la familia papal les protege y les ha encumbrado más que en ningún otro momento. Por otra parte, han desaparecido Paulo V y Bellarmino, los grandes protagonistas de la condena del copernicanismo. Algunos eminentes galileanos

han conseguido puestos de confianza en la corte papal. El poderoso cardenal sobrino le consulta con toda naturalidad y cortesía cuestiones sobre astronomía potencialmente peliagudas. Quizá esto último fue lo que acabó de decidir a Galileo a anunciar<sup>35</sup> que había retomado la temática copernicana<sup>36</sup>.

Este hecho resulta sorprendente, al menos en el escenario que suelen describir los historiadores que relacionan la recuperación del copernicanismo por parte de Galileo con la elección del cardenal Maffeo Barberini como papa Urbano VIII. Quiero destacar que en 1622, antes de la publicación de El ensayador, cuando todavía ocupa la sede papal Gregorio XV y el cardenal sobrino Ludovico Ludovisi protege a los jesuitas, que tienen un claro dominio en el mundo cultural dentro de las más estrictas directrices tridentinas, Galileo empieza a trabajar de nuevo en su ratificación del copernicanismo, considera reemprender su campaña copernicana y realiza los primeros tanteos con sus amigos bien situados en la corte de Roma para una hipotética recuperación de la temática copernicana<sup>37</sup>. En aquellas circunstancias, la respuesta no puede ser más positiva. El 27 de mayo de 1623, Ciampoli envía a Galileo las dos primeras hojas de El ensayador para que pueda cerrar la boca a quienes se niegan a creer que haya conseguido el permiso de publicación. A continuación, Ciampoli le manifiesta que

esta tarde, en una larguísima audiencia con Nuestro Señor [el papa Gregorio XV], he estado más de media hora ocupado en exponer a Su Beatitud las eminentes cualidades de Vuestra Señoría. Todo ha sido oído con mucho gusto. Si en aquellos tiempos hubierais tenido aquí los amigos que ahora tenéis, quizá no cabría hacer cábalas para sacar del olvido, al menos como filosóficos poemas, aquellas admirables ideas con las que aportabais tanta luz a esta edad. (*Opere*, XIII, pág. 117)

La referencia al copernicanismo y a la teoría de las mareas es obvia y, a pesar de las enormes dificultades, se insinúa una esperanza. Galileo cultiva la amistad de todos los amigos con poder en Roma. Y el azar viene a situar oportunamente a uno de esos contactos en los aledaños del poder. Pocas semanas después de recibir la carta de Ciampoli, Galileo escribe al miembro más importante de la familia Barberini, el cardenal Maffeo Barberini, que desde 1612 había mostrado su

inclinación hacia él en distintas ocasiones. Galileo le felicita por el doctorado conseguido por su sobrino Francesco Barberini y el cardenal le contesta el 24 de junio agradeciéndole su amabilidad, asegurándole que tanto él como su hermano y sobrinos aprovecharán cualquier ocasión para ayudarle. En una posdata más personal le asegura que

hallará en mí prontísima disposición de ánimo para ayudarle en consideración a su mucho merecimiento y por la gratitud que le debo. (*Opere*, XIII, págs. 118-119)

Nunca sabremos qué habría sido de las expectativas de Galileo y cómo habría evolucionado su recuperado proyecto en aquella situación que le había hecho anidar tímidas esperanzas. El azar había acumulado distintos elementos, que si bien uno a uno podían no resultar demasiado relevantes, alineados debidamente parecían dibujar un camino de salida para los intereses de Galileo. Pero en ese momento, antes de que *El ensayador* saliera de imprenta, se produjo un hecho decisivo que permitió verlos como una gran conjunción astral portadora, por una vez, de felices augurios.

# Urbano VIII, un papa amigo

El 8 de julio de 1623, a las diez de la noche, murió el papa Gregorio XV. Su delicada salud le había permitido un corto pontificado de sólo dos años y cinco meses, suficientes para que su familia acumulara una inmensa riqueza pero no para consolidar su poder político. Sólo había nueve cardenales nombrados por él frente a los 32 nombrados por Paulo V; los 13 restantes habían sido nombrados por papas anteriores (Pastor, tomo XIII, vol. XXVII, pág. 290).

Gregorio XV había dado a luz dos encíclicas que precisaban los mecanismos de votación en el cónclave y reforzaban su clausura, según una compleja y vistosa liturgia, con el propósito de preservar la libertad de los electores y protegerles de la injerencia de las potencias católicas. No consiguió su objetivo. Las presiones seguían presentes y eran efectivas. En esta ocasión, los cardenales papables eran muy numerosos y el múltiple enfrentamiento encabezado por las familias de los dos papas anteriores, los Borghese y Ludovisi, aunque media-

tizado por otras afinidades u odios personales y políticos, lo hacía todo muy difícil, tanto que algunos cardenales contaban que se trataba menos de elegir a un papa que de excluir a los pretendientes (Pastor, Ibid., pág. 304). El nombre de Maffeo Barberini no apareció en las votaciones hasta el décimo día del conclave y, a pesar de que después se barajaron muchos otros, su sinuosa habilidad para manejarse en el interior del enfrentamiento múltiple acabó teniendo sus frutos 38 y las partes en conflicto llegaron a un compromiso para dar paso a su nombramiento. En esta ocasión se vio también en la elección de Urbano VIII "la patente acción del Espíritu Santo, el cual, a pesar de las difíciles circunstancias e impedimentos, había llevado a feliz término la elección" (Pastor, Ibid., pág. 309). Quizá uno de los medios que utilizó fue el endurecimiento de las condiciones climáticas, porque distintas fuentes aseguran que un insoportable y malsano calor, que fomentó la malaria y acabó cobrándose numerosas víctimas entre los cardenales, contribuyó decisivamente a que el cónclave durara menos de lo previsto<sup>39</sup>.

Cuando Urbano VIII accedió al poder, la Contrarreforma había conseguido considerables éxitos. Gregorio XV había sabido culminar algunos logros de Paulo V, que tras su enfrentamiento con Venecia había moderado considerablemente su política exterior (el ataque de apoplejía le había sobrevenido en plena celebración de la batalla de la Montaña Blanca, ganada en noviembre de 1620). En los últimos años de su pontificado, las potencias católicas habían logrado una unidad coronada por esa victoriosa batalla contra Federico, príncipe elector del Palatinado, que había aglutinado en torno suyo a los protestantes del norte de Europa, las provincias austríacas y Alemania. En Francia, los Grisones habían sido masacrados meses antes por los católicos. Gregorio XV declaró que ahora todos su planes iban a dedicarse "a sacar tantas ventajas como fuera posible del cambio favorable, de la situación triunfal de las cosas" 40.

En su corto pontificado, Gregorio XV supo consolidar el dominio católico en los territorios de Austria y Alemania y mejorar sustancialmente la situación en Inglaterra y los Países Bajos. No obstante, las circunstancias eran muy delicadas. El auge que había logrado España despertaba la alarma de Francia y tentaba a los pequeños Estados italianos, partidarios del equilibrio europeo, a aliarse con los franceses. Gregorio XV había sabido ganarse el respeto de las dos potencias, que le permitieron arbitrar los conflictos de los Grisones y la Valtelina.

Urbano VIII pertenecía a una generación diferente de la de Paulo V y Gregorio XV. A diferencia de éstos, que todavía tenían como punto de referencia fundamental la Reforma protestante, había crecido con los avances de la Contrarreforma y consideraba que había llegado el momento de superar la reacción meramente religiosa del Concilio de Trento y consolidar el prestigio y el poder político de la Iglesia: "Se consideraba más que nada un príncipe secular" (Ranke, 1993, pág. 464). Pretendía poner a la Iglesia por encima de los enfrentamientos de las grandes potencias y consideraba que la utilización de la política y la fuerza militar era el medio adecuado para conseguir sus fines.

El nuevo papa procedía de una acomodada familia de la aristocracia mercantil. Al optar por la carrera eclesiástica, su tío le había comprado varios cargos. Clemente VIII le había nombrado gobernador de Fano a los 24 años y después protonotario apostólico y arzobispo de Nazaret. Paulo V le nombró cardenal a los 39 años, le encargó la legación de Bolonia y más tarde la delicada nunciatura de París. Allí despertó su sintonía con los franceses, a quienes consideraba fundamentales para el mantenimiento del equilibrio frente a las tendencias hegemónicas de la casa de Habsburgo. No dudaba de su propia valía, que tenía en muy alta consideración, y, cuando fue elegido, su autoestima se desbordó de modo desmesurado.

En los primeros años, especialmente, despreciaba la opinión del colegio cardenalicio y, cuando se lo mencionaban, decía que él solo entendía más que todos los cardenales juntos (Ranke, 1993, pág. 465). Consecuentemente, apenas reunía al consistorio, no toleraba consejos ni que se le llevara la contraria<sup>41</sup>. Colmó de riquezas a sus familiares y llevó el nepotismo a extremos que sobrepasaban con mucho los escándalos de papas anteriores<sup>42</sup>, pero ni siquiera sus sobrinos tuvieron alguna influencia en el gobierno. Los cardenales no osaban oponerse ni se atrevían a dar consejos si eran consultados. En octubre de 1624, Urbano VIII decretó que él mismo firmaría todos los breves que hasta entonces llevaban la firma del prefecto de la signatura de los breves, el cardenal Ludovisi (Pastor, Ibid., pág. 329). A todo ello cabe añadir que era atrabiliario, irritable y mudadizo. Le costaba enormemente tomar decisiones<sup>43</sup> y siempre llevaba la contraria, de modo que los astutos venecianos a veces decían lo contrario de lo que les interesaba para conseguir lo que querían. No hay inteligencia, por sólida que sea, que salga indemne de una personalidad así

ejerciendo un poder absoluto, de modo que no resulta extraño que en el encaje de bolillos que era la situación política con la que tuvo que bregar obtuviera un fracaso estrepitoso.

En la personalidad de Urbano VIII destacaban también otros aspectos. A diferencia de Paulo V, que despreciaba la cultura y el refinamiento intelectual, el papa Barberini era un hombre culto muy orgulloso de su talento poético. Gustaba de rodearse de poetas, con los que paseaba por los jardines del Belvedere en el Vaticano o por Villa Borghese o a quienes alojaba en su residencia estival de Castel Gandolfo. Sus composiciones eran en general meros ejercicios formales sin ningún fondo sustancial, como en el poema mencionado en el que citaba a Galileo. Ayudado por dos poetas jesuítas, Casimiro Sarbiewski y Giacomo Balde, revisó personalmente los himnos del *Breviario romano*. Según Castiglione, "esta recomposición de los himnos tuvo como resultado someterlos a una forma métricamente correcta, pero a menudo con daño del pensamiento y la eficacia primitivos-44 Esa desproporción entre el interés por la forma y la vacuidad del

contenido fue también una constante biográfica. Tras su nombramiento como papa, su vida constituyó una escrupulosa refutación existencial del contenido de sus poemas italianos de juventud, sonetos en los que combatía los grandes vicios de la soberbia, la ambición, la ira o la intemperancia. Aun así, independientemente de la calidad de sus composiciones poéticas, su pasión literaria le diferenciaba enormemente de Paulo V, bajo cuyo mandato se había decidido la condena del copernicanismo. Pero la distancia entre ambos resulta abismal si tenemos en cuenta que, además de sus aficiones literarias, Maffeo Barberini tenía intereses técnicos que, durante el pontificado de Clemente VIII, le llevaron a tomar parte activa en la regularización de la cuenca del río Trasimeno. Además de las cuestiones hidráulicas, le interesaban asimismo las de fortificación y balística. No se crea que esto le aproximó en lo más mínimo a la nueva ciencia. En alguien amante de la pura formalidad, no es de extrañar que, por más tradicional que fuera en sus ideas filosóficas, gustara de coquetear con las nuevas ideas v codearse con científicos importantes como Galileo.

Desafortunadamente, sus aficiones a las cuestiones técnicas cedie-

ron a sus intereses militares, que le llevaron a reforzar el papado, un tanto artificiosamente, con armas y fortalezas. Construyó aquí y allá fortificaciones, parapetos y murallas que no corrían gran peligro de

ser atacados. Organizó una fábrica de armas y él, refinado intelectual que creó una biblioteca soberbia, destinó a arsenal los aposentos de la Biblioteca Vaticana. En su pasión militarista, en 1625 utilizó las vigas de bronce del atrio del Panteón para construir piezas de artillería. Que el gran Bernini aprobara la decisión, que le proporcionaba bronce para las columnas del ciborio de la iglesia de San Pedro, no evitó que los romanos se enfurecieran. En los pasquines callejeros apareció un epigrama, que se atribuía al propio médico de cámara del papa, Julio Mancini, que decía: "Lo que no hicieron los bárbaros, lo han hecho los Barberini" 45.

En 1623, tras la elección de Urbano VIII, no sólo los poetas, que se apresuraron a cantarle en tropel, sino también el mundo culto más avanzado tenían muchos motivos para felicitarse y la alegría se desbordó. Numerosas academias celebraron la elección, pero los linceos tenían especiales motivos para sentirse satisfechos. El nuevo papa, escribe inmediatamente Stelluti en una entusiasta carta a Galileo,

es particularmente partidario de los hombres de letras, por lo que vamos a tener un mecenas supremo. Ama mucho a nuestro príncipe [Cesi]. Inmediatamente ha nombrado maestro de cámara a nuestro Virginio Cesarini. Y monseñor Ciampoli no sólo sigue en su lugar de secretario para los breves de los príncipes sino que ha sido nombrado también camarero secreto. Y el señor caballero Cassiano dal Pozzo, otro linceo nuestro, servirá al sobrino del papa, el que será cardenal. De modo que tenemos tres linceos palatinos, además de muchos otros amigos. Roguemos mientras al Señor Dios que conserve muchos años a este pontífice, porque se espera de él un óptimo gobierno. *Opere*, XIII, pág. 121)

Nadie dudaba de que Ciampoli y Cesarini serían pronto nombrados cardenales. La familiaridad de Urbano VIII con ellos era tal que, según decía el embajador toscano en Roma, despertaban los celos incluso del sobrino Francesco Barberini (Favaro, 1914, I, págs. 154-155). Los jesuitas tenían también algún poeta que cantó la elección de Urbano VIII, pero ellos ligaban el éxito de la Contrarreforma, del que se sentían protagonistas, a la casa hispano-austríaca. Sabían que los franceses consideraban el cambio de papa como una "maravillosa mudanza" y estaban expectantes ante las conocidas inclina-

ciones filofrancesas del papa Barberini. No menos inquietante les resultaba el desenfado con que Urbano VIII se rodeaba de innovadores y se dejaba identificar con un peligroso aperturismo cultural, en un momento en que el principio de autoridad, clave de la cultura postridentina, era atacado abiertamente.

Galileo estaba radiante y escribió a los familiares del papa para felicitarles. Su carta al sobrino de éste, el cardenal Francesco Barberini, es elocuente:

Mi júbilo es en verdad tan grande cuanto mente y cuerpo humanos pueden soportar [...]. Y para convencerle de la inexplicable alegría que me produce la ascensión de Su Beatitud al más sublime trono, deberá ser concluyente argumento decirle cuán dulce me será para lo que me resta de vida y, cuando quiera que me sobrevenga la muerte, mucho menos grave de lo acostumbrado. Viviré felicísimo, reavivándose en mí la esperanza, ya del todo sepultada, de poder ver reclamadas de su largo exilio las más peregrinas letras. (Opere, XIII, pág. 130)

Según hemos visto, apenas había vislumbrado la menor posibilidad, la tenaz voluntad de Galileo desenterró su gran proyecto copernicano. Pero ahora se habían abierto grandes esperanzas y Galileo podía hacer alusiones prudentes, pero más abiertas, a la recuperación de las teorías prohibidas. A finales de agosto, *El ensayador* se había acabado de imprimir y Galileo había enviado un dibujo para la portada, tal como le habían pedido. Pero el príncipe Cesi era un brillante estratega diplomático y lo planeó todo con detalle: no se utilizaría el diseño de Galileo. Se había decidido dedicar *El ensayador* a Urbano VIII y dibujar su escudo de armas con las tres abejas junto al de la Academia con el lince, y dos estatuas que representaban la filosofía natural y la matemática.

A principios de septiembre de 1623, Cesarini, del que se daba por seguro que sería uno de los cardenales que iban a ser nombrados inmediatamente para sustituir a los que habían sucumbido a la enfermedad que contrajeron en el cónclave, decidió que se hiciera miembro de la Accademia dei Lincei al joven Francesco Barberini, que se sintió muy honrado. Se estaba cincelando su anillo de linceo y, con una oportunidad calculada, su ingreso en la Academia se formalizó el 30 de septiembre, al día siguiente de la coronación de Urbano VIII

y pocos días antes del consistorio en el que Francesco Barberini sería promovido a la púrpura. Entre los diez libros de la Academia que le entregaron como obsequio figuraban las dos obras polémicas de Galileo sobre la flotación de los cuerpos y las manchas solares, con su declaración de copernicanismo.

Y mientras todo parecía girar en torno a *El ensayador*, Galileo seguía con sus propios planes y expresaba cuáles eran sus inquietudes prioritarias. En una carta a Cesi del 9 de octubre, tras informarle de que había escrito al cardenal para felicitarle, como le había ordenado cortésmente aquél, escribe:

Tengo gran necesidad del consejo de V. E. (en quien confío más que en cualquier otro señor mío) acerca de llevar a cabo mi deseo, y acaso también obligación, de ir [a Roma] a besar los pies de Su Santidad. Pero quisiera hacerlo en el momento oportuno, que esperaré que vos me indiquéis. Estoy pensando en cosas de alguna importancia para la república literaria, que si no se llevan a cabo en esta admirable coyuntura, no cabe, al menos por lo que a mi toca, esperar encontrar jamás otra similar. Los puntos concretos que de tal cuestión tendría que comentar con vos son tantos que sería imposible ponerlos por escrito.

Hágame el favor de decirme cuánto piensa permanecer todavía en Roma, porque estoy decidido, cuando la salud me lo permita, a ir a presentaros mis respetos ahí o en otro lugar y hablar largo y tendido con vos. (*Opere*, XIII, pág. 135; las cursivas son mías.)

El plan de reanudar su campaña copernicana mediante una amplia obra centrada en su teoría de las mareas, que ya había concebido durante el pontificado de Gregorio XV, parece ahora una posibilidad real, pero hay que medir muy bien los pasos y nadie mejor que Cesi, excelente conocedor de la situación en Roma, para aconsejarle cómo concretarlo. El príncipe responde inmediatamente:

Me alegré enormemente con la gratísima carta de V. S., al saber que habíais decidido ya la venida a Roma y de vuestros planes de servir a la cultura \(\lambda\text{buone lettere}\)\(\text{y los estudios con la coyuntura tan buena de este óptimo, doctísimo y benignísimo papa. (Opere, XIII, pág. 140)

Cesi cree que el mejor momento para que Galileo vaya a Roma es noviembre, cuando se haya calmado el revuelo de la corte. Por entonces él estará en Acquasparta. Allí podrá escuchar con placer y tranquilidad los planes de Galileo, podrán tratar el asunto con la calma que ahora no tiene y éste podrá ir a Roma "informadísimo de cuanto pueda ocurrir" (*Opere*, XIII, pág. 141). Mientras tanto, todo son buenas noticias. Tommaso Rinuccini, que actúa como embajador del gran duque en Roma para cumplimentar a Urbano VIII, escribe a Galileo que en las audiencias que ha tenido con el cardenal sobrino Francesco Barberini le han preguntado inmediatamente por él y han mostrado su deseo de verlo cuanto antes (*Opere*, XIII, pág. 139).

El 27 de octubre de 1623, en una concurrida y brillante ceremonia celebrada en el mismo Vaticano, *El ensayador*, con la dedicatoria al papa<sup>46</sup>, es presentado públicamente con la aprobación de Urbano VIII. Todo parece confirmar que el cambio de política cultural es un hecho. La nueva filosofía ha recibido un espaldarazo público. Días después, Urbano VIII hace que, mientras come, Ciampoli le lea trozos del libro. Todo le gusta mucho, especialmente la fábula del sonido *(Opere, XIII, págs. 145 y 146)*.

#### La fábula del sonido

Detengámonos un momento en este punto aparentemente anecdótico, cuya importancia se hará evidente más adelante. En *El ensayador*, Galileo inventa la fábula de un hombre que oye un sonido y quiere descubrir su origen. Pero cada vez que le parece que ha hallado la causa real del sonido, se da cuenta de que la naturaleza tiene numerosos y distintos modos de producirlo. Tras creer que ya las conoce prácticamente todas, consigue atrapar a una cigarra y queda desconcertado. A pesar de que le cierra la boca y sujeta sus alas, el estridente sonido no cesa ni disminuye y, sin embargo, él no consigue ver ningún movimiento en sus alas o "escamas" que pueda explicarlo. Finalmente, levanta las placas del tórax y ve unos delgados pero fuertes ligamentos. Piensa que éstos deben ser la causa del sonido y decide romperlos para detenerlo. Pero no lo consigue hasta que clava una aguja más profundamente y "le quita con la voz la vida", de modo que ni siquiera entonces puede estar seguro de que los ligamentos originaran el sonido.

La conclusión es que el protagonista de la fábula no puede descubrir la causa real del sonido, de modo que, cuando le preguntaban cuál es el origen de los sonidos,

respondía muy sinceramente que, si bien conocía algunas maneras, estaba seguro de que existían otras cien desconocidas e inimaginables<sup>47</sup>. (*Opere*, VI, pág. 281)

Al regocijarse con este texto, Urbano VIII se felicita en realidad a sí mismo. Esta fábula y su conclusión le divierten especialmente porque las ve como una ilustración paradigmática de su propia concepción teológico-escéptica del conocimiento humano<sup>48</sup> y de las radicales limitaciones de las teorías científicas, a lo que me referiré en el próximo capítulo<sup>49</sup>. No puede evitarse pensar que Ciampoli estaba haciendo una labor de zapa para aumentar la buena predisposición del papa hacia Galileo y que había elegido muy bien los párrafos para leer a Urbano VIII. Pero cabe añadir que, un mes después, Tommaso Rinuccini escribe a Galileo:

Me han dicho que el papa (aun con todas sus ocupaciones) ha leído todo *El ensayador* con gran placer. (*Opere*, XIII, pág. 154)

Si así fuera, Urbano VIII tuvo ocasión de darse cuenta de que las ideas de Galileo sobre la naturaleza, el conocimiento humano y su alcance estaban lejos de agotarse en lo escrito en esta fábula. La matemática como vía de acceso a las propiedades primarias de los objetos —es decir, como vía de acceso al conocimiento de la naturaleza— no le inducía en absoluto al escepticismo. La sensata experiencia y la demostración matemática, con una nueva función en la filosofía natural, eran garantes de un auténtico conocimiento de la naturaleza, que obedecía inexorablemente a unas leyes inmutables. Otra cosa es que Galileo fuera totalmente consciente de que no podemos tener un conocimiento exhaustivo de todos los ámbitos de la naturaleza y de las limitaciones humanas en este sentido. Volveré sobre este punto, pero me parecía interesante resaltar que esa fábula con moraleja aparentemente escéptica había encantado especialmente a Urbano VIII.

# Buenos consejos para un nuevo viaje a Roma

Galileo escribe a Cesi que seguirá sus consejos respecto al momento adecuado para viajar a Roma y que prefiere reservar el comentario de las distintas cuestiones "que requerirían muchas páginas" a la comunicación personal. Ciampoli está eufórico. No sólo ha leído partes de *El ensayador* al papa sino que se apresura a comentar a Galileo que otras personalidades que las han visto "las alaban muchísimo":

Aquí se desea mucho alguna otra novedad de vuestro ingenio. De ahí que si os decidierais a hacer imprimir las ideas que hasta ahora habéis guardado en vuestra mente, estoy seguro de que serían gratísimamente recibidas por Nuestro Señor, que no deja de admirar a vuestra eminencia en todas las cosas y conserva intacto todo el afecto que os guarda desde tiempos pasados. No privéis al mundo de vuestros partos, mientras haya ocasión de darlos a conocer y recordad que soy el de siempre<sup>50</sup>.

La invitación no podía ser más directa. Ciampoli ve la situación con tanto optimismo que escribe sobre la publicación de un texto declaradamente copernicano de Galileo, sin molestarse siquiera en introducir la cláusula "como filosóficos poemas al menos", como había hecho poco antes. Desafortunadamente, no nos ha llegado la respuesta de Galileo, pero sin duda estas palabras de alguien tan próximo al papa debieron animarle.

Apenas publicado *El ensayador*, llegan las primeras noticias de la reacción virulenta de Grassi, que inmediatamente promete una pronta respuesta<sup>51</sup>, pero por el momento se produce un compás de espera. Las persistentes nevadas retienen a Galileo en Florencia, pero ya ha solicitado permiso y ayuda a sus patronos para el viaje. El 14 de enero de 1624, la gran duquesa Cristina de Lorena escribe al cardenal Cario de Médicis, que se encuentra en Roma, comunicándole que Galileo le ha pedido una carta en la que conste que le ha hecho saber que quería trasladarse a Roma. La gran duquesa lo hace tan escuetamente que la carta resulta gélida, incluso sin compararla con las credenciales que en 1616 le dio Cosme II para presentarse en Roma<sup>52</sup>. El viaje se retrasa todavía hasta principios de abril y cuando Galileo llega a Acquasparta le espera una mala noticia. Virginio Cesarini, a

quien iba dirigido *El ensayador*, uno de los linceos próximos al papa, acaba de morir el 13 de abril de 1624. Es una gran pérdida.

Galileo estuvo con Cesi en Acquasparta quince días. Sin duda, hablaron largo y tendido de los planes y expectativas de Galileo y el príncipe le informó puntualmente de la situación en Roma, tal como le había prometido. Podía hacerlo con gran realismo y sus análisis siempre eran más ajustados que los de Ciampoli. No tenemos información directa de tales conversaciones. Pero por la correspondencia que mantienen inmediatamente después, cuando Galileo ya se halla en Roma, parece que un consejo de Cesi fue que fuera muy prudente y tuviera paciencia.

# Conversaciones entre Urbano VIII y Galileo

### Euforia y decepción

Cuando Galileo llega a Roma el 23 de abril de 1624, Urbano VIII todavía conservaba la euforia de las celebraciones de su elección. Al día siguiente de su llegada, el papa Barberini le recibió en audiencia privada y hablaron durante una hora. Fue la primera de seis audiencias en las que Galileo y Urbano VIII hablaron extensamente sobre la teoría copernicana y su prohibición. Los historiadores insisten muy a menudo en el número de visitas y el tiempo que Urbano VIII concedió a Galileo. Es evidente, como atestigua la correspondencia, que no sólo Urbano VIII sino el resto de su familia fueron amabilísimos con Galileo. Pero en cuanto a progresos efectivos en su campaña copernicana, el resultado fue nulo y Galileo lo comprendió desde el principio. Así lo prueba la primera carta escrita cuatro días después de su llegada, que resulta excepcionalmente franca en su pesimismo. Tras comentar escuetamente que había sido recibido por el papa, acompañado por el cardenal Cario de Médicis, y al día siguiente por el cardenal sobrino Francesco Barberini, afirma que todos han sido muy amables y concluye:

El tiempo restante lo paso haciendo distintas visitas que, en última instancia, me hacen comprobar que soy viejo y que esto de la vida de la corte es para gente joven, que con su salud física y el aliciente de las esperanzas son capaces de soportar tales fatigas. Por eso yo, careciendo de estas cosas, deseo volver a mi vida apacible y lo haré cuanto antes. [Opere, XIII, pág. 175]

El tono es inusualmente pesimista, especialmente en Galileo, quien en situaciones muchísimo peores —como en 1616— era capaz de pintar escenas de triunfo personal. En el mismo sentido debió de escribir a Cesi, porque éste se preocupa por la salud de Galileo, que no es buena, y también por su desaliento:

La corte, señor mío, da infinitas ocupaciones y fatigas y, aunque no hubiera otras, las cortesías y cumplidos son innumerables. (*Opere*, XIII, pág. 177)

Aunque Galileo no renuncia a su actividad, no está animado. Giovanni Faber, un miembro de la Accademia dei Lincei dedicado especialmente a la botánica, cuenta a Cesi que ha visto una mosca con el instrumento que Galileo ha llevado consigo y se ha quedado atónito. Su comentario es muy significativo:

Me he puesto a su disposición en todo lo que pueda hacer por él, pero no me ha comentado nada de sus asuntos. {Opere, XIII, pág. 178)

Galileo apenas habla del tema que le preocupa, ni siquiera con los linceos, con quienes comparte cuitas'. Se muestra discreto, sigue desalentado y piensa que lo mejor es regresar a Florencia, según confiesa a Cesi<sup>2</sup>. Casi ha desistido. No se ve con las fuerzas y el tiempo que requeriría convencer a las autoridades eclesiásticas de la viabilidad del copernicanismo y la posibilidad de una revisión del decreto de 1616. En la misma carta del 15 de mayo escribe al príncipe:

Hace tres días estuve comiendo con el cardenal Santa Susana [Scipione Cobelluzzi] y otros estudiosos, y hablamos durante horas de distintas cosas, pero no llegamos a comentar expresamente ninguna de nuestras cuestiones más importantes. Pero, como he dicho antes, he sondeado y averiguado que podría sacarse algo si no fuera por las premuras de tiempo. Tuve dos largas conversaciones con el señor cardenal Zollern, el cual, aunque no muy entendido en estos estudios nuestros, sin embargo da muestras de que comprende bien el meollo y el *quid agendum* [qué hay que hacer] en esta cuestión y me dijo que quería tratarlo con Su Santidad antes de su partida, que tiene que

ser dentro de unos ocho o diez días. Veré qué consigue. Pero, en conclusión, la cantidad de asuntos, considerados infinitamente más importantes que éstos, absorben y hacen inútil la aplicación a semejantes cuestiones. (*Ibid.*)

Galileo parece seguir creyendo que, a la larga, podría acabar consiguiendo "algo", que no precisa nunca exactamente pero que resulta difícil pensar que no sea la revisión de la condena del copernicanismo. El punto crucial es que las autoridades de la Iglesia no lo consideran importante: el tema no les interesa<sup>3</sup>. Parece que no espera demasiado de la conversación del cardenal Zollern con el papa, puesto que planea su partida de Roma con independencia de ésta. Faber escribe a Cesi que

el señor Galileo ha hecho buena amistad con el señor cardenal Zollern, en cuya casa una mañana, el señor Galileo, el padre Mostro [Niccoló Riccardi], el Sr. [Gaspare] Scioppio y yo tuvimos una conversación. Vimos que el padre Mostro estaba muy bien dispuesto hacia nosotros, pero no aconseja que se trate ahora de desenterrar esta disputa [lite súpita]. Por lo que creo que el Sr. Galileo imprimirá alguna cosita que aluda indirectamente a la cuestión [dica il fatto], de modo que los enemigos no tengan dónde agarrarse. (Opere, XIII, pág. 181)

Como veremos más adelante, dudo que la publicación posterior por parte de Galileo de la *Carta a Ingoli* pueda considerarse la ejecución de este plan, es decir, que pueda considerarse una "cosita" <sup>4</sup>. En todo caso, a primeros de junio Galileo todavía sigue en Roma, bastante harto. Quisiera estar en Florencia hace días para "purgarme un poco, de lo cual me siento muy necesitado" (*Opere*, XIII, pág. 182). El comentario resulta también muy ilustrativo metafóricamente.

El 8 de junio, días antes de partir, hace un balance de su viaje que no puede ser más desolador. Lo principal, dice, es que la familia Barberini en pleno le ha tratado con gran amabilidad, y el papa, además de concederle numerosas audiencias, le ha prometido una pensión para su hijo y regalado un cuadro, dos medallas y numerosos Agnus Dei 5 Sobre el asunto que ha motivado su viaje, Galileo es muy parco y en su carta las referencias al tema del copernicanismo ocupan el mismo espacio que cuestiones de trámite o marginales, como el po-

sible ingreso de Cesare Marsili en la Accademia dei Lincei o la posibilidad de iniciar en las matemáticas a un tal Girolamo Mattei, que intercala entre las informaciones relevantes:

De los demás cardenales, he estado muchas veces con gran placer en especial con Santa Susana [Scipione Cobelluzzi], Buoncompagno [Francesco Buoncompagni] y Zollern, que ayer partió hacia Alemania y me dijo que había hablado con N. S. [el papa] sobre Copérnico y de que los herejes comparten todos su opinión y la consideran totalmente verdadera, y que por ello hay que ser muy circunspecto en tomar alguna determinación. A lo que Su Santidad respondió que la Santa Iglesia no la había condenado ni iba a condenarla como herética, sino como temeraria, pero que no había que temer que alguien jamás la fuera a demostrar como necesariamente verdadera<sup>6</sup>.

El padre Monstruo [Mostro<sup>7</sup>] y el Sr. Scioppio, aunque están muy lejos de poder profundizar cuanto sería necesario en estas especulaciones astronómicas, consideran no obstante sólida la opinión de que ésta no es materia de fe y que no conviene en modo alguno comprometer a las Escrituras. En cuanto a la verdad o no verdad, el padre Monstruo no se adhiere ni a Ptolomeo ni a Copérnico sino que se contenta de modo peculiar y con considerable soltura con meter ángeles que, sin dificultad ni traba alguna, muevan los cuerpos celestes tal como lo hacen, y con eso nos debe ser suficiente. (*Opere*, XIII, págs. 182-183)

Galileo no se molesta en comentar mínimamente las afirmaciones de Urbano VIII, de las que me ocuparé a continuación. El asunto casi le aburre, porque tantas conversaciones no han servido apenas de nada. La situación es incluso más confusa que antes. A modo de conclusión, escribe:

Sobre todas las cosas aquí mencionadas tendría que contar a V. S. muchos más detalles, pero son tantos que me desalientan. Baste en general que los amigos y yo llegamos a la conclusión de que, permaneciendo aquí, podría día a día ir ganando más que perdiendo, pero que siendo el negociar en Roma larguísimo, y poquísimo, quizás, el tiempo que me queda, mejor es que me retire apaciblemente y trate de acabar alguno

de mis proyectos, para después hacer con ello, en el momento adecuado, lo que la ocasión y el consejo de los amigos, y en particular su jefatura, me ordenen. (*Ibid.*)

Galileo está harto de la corte papal y su palabrería, que no lleva a ninguna parte. Desde luego, de amigos como el padre Monstruo tiene que cuidarse. Si sus principales apoyos en la campaña copernicana dependen de personas como Niccoló Riccardi, que opinan que los ángeles son suficientes para explicar los movimientos planetarios, no es extraño que Galileo se sienta profundamente decepcionado. No cree que valga la pena entrar en detalles inútiles. Es el mismo desaliento que se halla en la primera carta que Galileo escribe tras su llegada, después de su primera visita a Urbano VIII y su larga conversación con él. En los días sucesivos de estancia romana, el desánimo no hace más que acentuarse hasta llegar a esta decepción final.

Esa primera conversación con Urbano VIII debió de ser decisiva y las cinco siguientes no modificaron sustancialmente las posiciones. En ella Galileo se dio cuenta probablemente de que no sacaría nada en limpio. El inmovilismo cortés debía de resultar agotador para él, especialmente con un interlocutor como Urbano VIII. Razonar con un papa nunca debe de resultar fácil, y las audiencias cortesanas no parecen pensadas para eso. Además, Urbano VIII tenía una personalidad que lo hacía especialmente difícil. Ya he señalado que, una vez elegido papa, su engreimiento acentuó desmesuradamente su "férrea tenacidad en sus propias ideas" y que "desdeñaba aceptar y aun oír opiniones ajenas" <sup>8</sup>. Sabemos que las audiencias de Urbano VIII eran muy peculiares, pues apenas hablaba nadie más que él. Como cuenta Pietro Contarini en 1627, el papa

habla y habla sin parar, es copioso en sus argumentos sobre distintas cosas, trata las cuestiones con todos los argumentos que conoce y sus audiencias se hacen siempre mucho más largas que las de sus antecesores. En las reuniones en las que interviene hace lo mismo con gran detrimento de su interlocutor, porque utiliza la mayor parte del tiempo y no deja hablar a otros. He oído decir a un cardenal que iba no para ser recibido en audiencia por el papa sino para concedérsela, puesto que era cierto que Su Santidad querría hablarle más que escucharle. Y muchas veces ha sucedido que, habiendo entrado algu-

nos para hacer sus peticiones, él se ha puesto a hablar y han salido sin poder decirle nada de lo que les interesaba<sup>9</sup>.

Todo induce a pensar que con Galileo sucedió algo así. Urbano VIII estaba orgulloso de exhibir sus dotes ante el más grande científico italiano, que había acudido a rendirle homenaje. El entusiasmo del papa contrasta claramente con el desánimo de Galileo. Pero veamos cuál pudo ser el contenido de esas conversaciones.

# Urbano VIII pontifica sobre el copernicanismo

Como he señalado, cuando el cardenal Zollern fue recibido por Urbano VIII, tal como había asegurado a Galileo, le planteó la cuestión del copernicanismo diciéndole que

los herejes comparten todos su opinión y la consideran totalmente verdadera, y que por ello hay que ser muy circunspecto en tomar alguna determinación. A lo que Su Santidad respondió que la Santa Iglesia no la había condenado ni iba a condenarla como herética, sino como temeraria, pero que no había que temer que alguien jamás la fuera a demostrar como necesariamente verdadera. (*Opere*, XIII, pág. 182)

Este resumen de la conversación sólo es comprensible si el comentario de Zollern sobre la circunspección en las decisiones sobre el copernicanismo se entiende como una referencia a la condena de 1616, y no a alguna decisión que pensara tomarse en ese momento. En todo caso, da lugar a dos afirmaciones rotundas del papa.

La primera —que "la Santa Iglesia no había condenado ni iba a condenar [la teoría copernicana] como herética, sino como temeraria"— plantea numerosos problemas. Destaquemos que Urbano VIII dice "la Santa Iglesia". No se le ocurre hacer el distingo, que después se introducirá como algo crucial, entre "la Congregación del índice" o "la Congregación de la Inquisición" y "la Santa Iglesia" En 1624, él y las autoridades eclesiásticas en general no tenían ninguna duda de que la condena del copernicanismo era una condena de la Iglesia.

La distinción entre una u otra Congregación y la Iglesia es un subterfugio al que intentarán recurrir los copernicanos con la esperanza de que eso les permita seguir trabajando, y que la Iglesia sólo considerará necesaria más tarde, en función de lo corroborable o corroborada que considere la teoría copernicana.

Dejando aparte quién fue el agente de la condena, cabe destacar que la negación del papa ("la Iglesia no había condenado la teoría copernicana como herética") presupone que Zollern había afirmado o dado por sentado que se consideraba herética. Y esa suposición era precisamente la que indujo al cardenal a hablar de circunspección. Debemos entender que sugirió o afirmó que la Iglesia tal vez no había sido suficientemente circunspecta en 1616 al condenar la teoría como herética, y que eso fue lo que llevó a Urbano VIII a negarlo. Galileo sólo expone las conclusiones de la conversación y por tanto es difícil saber cuáles fueron los "detalles", en este caso la línea argumental del papa, si es que consideró necesaria una justificación de su afirmación.

No se trata de si lo dicho por el papa es verdadero o falso. La cuestión no se plantea en estos términos. Lo que es evidente es que, a partir de este momento, el texto del decreto de condena posee una ambigüedad que hasta entonces nadie parecía haber captado. Urbano VIII no estaba realizando tanto una descripción de hechos históricos como introduciendo una nueva interpretación del decreto de condena de 1616. Aquella decisión de no incluir expresamente el término herética en el decreto, tomada por razones políticas de autojustificación, podía ser ahora aprovechada e incluso cargada retroactivamente de un sentido teológico nuevo. El ahora papa tenía la autoridad que le permitía reinterpretar la condena del copernicanismo atribuyéndole una calificación teológica nueva. No se trata de refinamiento teológico sino de poder. Lo afirmado ahora por el papa ya había sido sugerido antes, pero dicho por Galileo o cualquier católico de a pie, les podría haber causado serios problemas con la Inquisición.

Sin embargo, el papa tenía el poder de decidir que había margen de interpretación y, naturalmente, cuál era la interpretación correcta, y había hecho ambas cosas. La diferencia tácita que subyace a este cambio de calificación teológica, es que si la teoría copernicana, contraria a las Escrituras, había sido condenada como "temeraria", y no como "herética", debía entenderse que la cuestión cosmológica debatida no era "materia de fe". Hemos visto que Bellarmino era de

la opinión contraria: la cosmología sí era materia de fe. Una corroboración más de que hasta entonces la teoría copernicana se consideraba condenada como herética. Ahora Urbano VIII imponía una nueva opinión que, como escribe Galileo en su carta, en estos momentos ya empezaban a propugnar el padre Riccardi y Gaspare Scioppio. Eso no modificaba el silencio al que habían sido sometidos Galileo y los copernicanos controlables hasta entonces, y, lo que es peor, no estaba claro qué consecuencias prácticas implicaba para el futuro, porque había que tomar en cuenta la otra afirmación no menos crucial de Urbano VIII al cardenal Zollern respecto a la teoría copernicana:

No había que temer que alguien jamás la fuera a demostrar como necesariamente verdadera. (*Opere*, XIII, pág. 182)

Formalmente, esta afirmación es prácticamente idéntica a la que había hecho el cardenal Bellarmino en su *Carta a Foscarini*. Tampoco el cardenal jesuita creía en la posibilidad de una demostración de la teoría copernicana. En el caso de Urbano VIII, la base teórica de la afirmación no incluía explícitamente argumentos tomados del sentido común y la experiencia inmediata, sino que tenía una base teológica. Agostino Oreggi cuenta que Urbano VIII, cuando era cardenal, había explicado a Galileo la futilidad de sus pretensiones al defender la verdad de la cosmología copernicana.

El teólogo Agostino Oreggi<sup>12</sup> había sido discípulo de Bellarmino en el Colegio Romano. Desde muy pronto se movió en el entorno de Maffeo Barberini y era, junto a Magalotti, uno de los poquísimos hombres de confianza de Urbano VIII, quien al ser elegido papa lo nombró su teólogo personal. Más adelante veremos que, cuando Urbano VIII eligió una comisión para examinar el *Diálogo* de Galileo, Oreggi fue el miembro más eminente y poco después fue nombrado cardenal. En 1629 publicó una obra teológica titulada *De Deo uno tractatus primus* en la que, en el capítulo "An Deus cognoscat futura contingentia", narra cómo el cardenal Maffeo Barberini aleccionó a Galileo. El hecho debió de suceder en 1615o 1616, pero parece que en 1624 Urbano VIII volvió a exponer o recordó el argumento expuesto aquí, del que estaba muy orgulloso. El texto de Oreggi a propósito dice así:

Porque Dios, cuando interviene efectivamente en los actos hu-

manos, no quita libertad sino que la aumenta. Y también cuando decidió concurrir con la voluntad creada, no puso nada que se le opusiera o que la obstruyera. Pues su sabiduría infinita conoce incluso de antemano lo que es necesario para que la voluntad creada pueda trabajar libremente tanto en los actos naturales como en los sobrenaturales; de modo que supo y pudo manejarse conforme a la naturaleza y exigencia de la voluntad creada, y decidió concurrir sin detrimento alguno de la libertad creada.

Empecé a darme cuenta precisa de la importancia de este argumento cuando el sumo pontífice Urbano VIII (al que Dios conserve sano para su Iglesia), todavía cardenal, aconsejó a un cliente suyo, no menos destacado por su ciencia que loable en la religión, que estudiara con detenimiento si concordaba con las Sagradas Escrituras lo que él había ideado acerca del movimiento de la Tierra para explicar todos los fenómenos que se ven en el cielo, y con cuanto aceptan los filósofos acerca de los movimientos del cielo y de los astros a partir de una observación detenida de los mismos y de su consideración global. Tras admitir todo lo que este hombre doctísimo había ideado, preguntó si Dios hubiera podido y sabido disponer de otro modo los orbes o las estrellas, de manera que cualesquiera fenómenos que se ven en el cielo, o los relativos al movimiento de los astros, a su orden, situación, distancia y disposición, pudieran ser salvados. Porque si dices que no, dijo el Santísimo, deberás probar que implica una contradicción que esto pueda suceder de un modo distinto a como lo has ideado. Pues con su poder infinito [infinita sua potentia\, Dios puede todo cuanto no implica contradicción. Y puesto que la ciencia de Dios no es menor que su poder, si concedemos que Dios podría, debemos también afirmar que sabría. Si Dios podía y sabía disponer estas cosas de un modo diferente al que ha sido ideado, no debemos limitar el poder de Dios a este modo para salvar todas las cosas que se han mencionado. Oídas estas cosas, aquel hombre doctísimo se conformó [quievit]. Y por ello recibió alabanzas por su conducta y su ingenio <sup>B</sup>.

Según el comentario final de Oreggi, esta ráfaga argumental resultó letal para el pobre Galileo, que más que al silencio se habría vis-

to reducido a la conformidad. Hay que señalar que, antes de espetar su argumento decisivo, el entonces cardenal Barberini objetó como primera dificultad a Galileo la incompatibilidad de la teoría copernicana con las Escrituras y la filosofía tradicional. No hay ninguna duda de que Maffeo Barberini compartía la postura de Bellarmino en estos puntos que le parecían en sí suficientemente contundentes contra el copernicanismo. Pero en estas cuestiones la concesión retórica aumentaba la importancia de su argumento teológico, del que estaba tan orgulloso como si realmente lo hubiera inventado.

Galileo no quedó muy impresionado por el argumento, cuyo núcleo central conocía desde mucho antes. Simplemente, no podía contestar lo que pensaba al cardenal Barberini, que dogmatizaba con aquella seguridad y desparpajo. Mucho menos, claro está, al papa Barberini, de cuya voluntad dependían en buena medida sus proyectos. No se trataba de una discusión de tú a tú. Dado que, posteriormente, el papa obligó a Galileo a incluir este argumento en el *Diálogo*, ha dado en llamarse *el argumento de Urbano VIII*. No obstante, tiene poco de original y había sido formulado de mil maneras y con distintos e incluso contrarios propósitos a lo largo de los siglos<sup>14</sup>.

El tema de la omnipotencia de Dios adquirió especial relevancia a partir de la condena promulgada en 1277 por el obispo de París, Étienne Tempier, de 219 proposiciones que se consideraban de raíz aristotélica, condena que reflejaba, entre otras cosas, las dificultades de la concepción cristiana para asimilar la filosofía aristotélica. A través de ellas se reivindicaba la voluntad libre y la soberana libertad del Dios cristiano frente al Dios de los filósofos, que actúa con una voluntad inmutable ligada a la necesidad natural. Ateniéndonos a la cuestión que aquí nos interesa, el trasfondo del argumento de Urbano VIII es el siguiente: si Dios sabe y puede hacer todo aquello que no implica contradicción, para saber, por ejemplo, cómo decidió ordenar los cuerpos en el universo no bastará que presentemos argumentos correctos, demostraciones sólidas y pruebas experimentales; tendremos que demostrar que todas las demás hipótesis posibles implican contradicción. Esto, evidentemente, no es factible, entre otras cosas porque hay posibilidades que los humanos ni siquiera podemos imaginar y que Dios pudo realizar. Obviamente, la misma conclusión o consecuencia es aplicable a toda teoría cosmológica, incluyendo la aristotélico-ptolemaica. También en este caso habría que demostrar que todas las demás, incluida la copernicana, implican contradicción.

A Urbano VIII esto no le preocupaba ni —si se le ocurrió— le interesaba ponerlo de manifiesto. Desde luego, no censuró, prohibió ni impuso cortapisas o condición alguna a ningún geocentrista y geostatista que afirmara la verdad de su teoría<sup>15</sup>. Urbano VIII no utiliza la fuerza del argumento, que también le obligaría al menos a equiparar todas las teorías cosmológicas, sino que utiliza su propia fuerza para dictaminar a qué y a quién afecta la compulsión lógica del argumento. Es muy revelador que en el siglo XIII la temática del poder absoluto de Dios hubiera sido utilizada contra puntos centrales de la cosmología aristotélica, que ahora Urbano VIII protegía invocando también la omnipotencia divina. Desde la premisa de que la única limitación del poder de Dios es lo lógicamente contradictorio, en numerosos artículos de 1277 se condenaba la idea de que Dios no puede hacer cosas naturalmente imposibles, como crear el vacío o varios mundos o mover los cielos con movimiento rectilíneo. En su Apología pro Galileo, escrita antes de marzo de 1616 aunque publicada en 1622, Campanella se lo recordaba al cardenal Bonifacio Caetani que, tras la denuncia contra Galileo, le había consultado sobre la cuestión del copernicanismo<sup>16</sup>. Bianchi, que ha destacado este punto<sup>17</sup> y ha estudiado con detalle el tema de las condenas de 1277 y la temática de la omnipotencia divina, destaca como un hecho básico la neutralidad teórica del argumento:

La potencia absoluta de Dios desarrolló además una función eminentemente "retórica" porque no era funcional, ni mucho menos constitutiva de una posición teórica concreta, porque no orientaba elecciones ni dictaba soluciones: era un instrumento de por sí neutro, potencialmente destructivo y compatible con cualquier sistema conceptual. El hecho de que en el siglo XIII, con los destacables límites que acabamos de indicar, actuase prevalentemente contra el paradigma aristotélico, no debe hacernos olvidar que podía operar y operó a menudo a su favor '8.

Las posibilidades del tema fueron exploradas por los filósofos y teólogos, pero las autoridades eclesiásticas lo usaron, de modo eficazmente simplista, como un medio de control de la filosofía natural. Tanto el obispo Tempier en el siglo XIII, inmediatamente apoyado por el papa Juan XXI, como Urbano VIII en el XVII, no tenían demasiado interés por los distintos aspectos de la cuestión teórica;  $\mathbf{1}_{Q}$  que les preocupaba era el control de las novedades y la protección del *status quo* sancionado por la Iglesia en sus respectivos momentos.  $\mathbf{P}_{0r}$  esta razón, mientras en el siglo XIII Tempier había utilizado el tema de la omnipotencia divina para conjurar los peligros del aristotelismo, Urbano VIII, tras la entronización del aristotelismo cristiano radicalizado después del Concilio de Trento, lo emplea como un instrumento represivo de la teoría copernicana, que venía a competir con la aristotélico-ptolemaica, y sólo de ella. Como en el caso de Bellarmino en 1615, quien daba fuerza y contundencia al argumento era el poder, no el argumento quien hacía fuerte al papa $^{19}$ .

Llama la atención en el argumento de Urbano VIII —que, dicho sea de paso, no era teólogo— que o bien equivalía a la negación de la distinción entre la *potentia Dei absoluta y* la *ordinata* o al menos se concentraba exclusivamente en la omnipotencia *absoluta*, dictaminando la irrelevancia de la *ordinata* o, lo que es lo mismo, la irrelevancia de la decisión de Dios de crear este mundo tal como es y no otro. Esto va en contra no sólo de la concepción de Tomás de Aquino, en la que la *potentia absoluta* pone de manifiesto la contingencia del orden actualizado en este mundo nuestro, pero en ningún caso su irrelevancia. Además, va en contra de la concepción de Occam, con la que en ocasiones se relaciona el argumento papal.

Para Occam, la *potentia absoluta* remite a todos los mundos u órdenes de cosas concretos que Dios habría podido establecer si hubiese decidido crear un universo diferente del que efectivamente creó, pero tampoco en este caso nuestro universo, creado de *potentia ordinata*, resulta irrelevante para nuestro conocimiento del mismo sino todo lo contrario. Para nosotros, el aspecto crucial de la cuestión es que tanto en Tomás de Aquino como en Occam es fundamental la idea de que, aunque pudiera hacer todo lo no contradictorio, Dios se atiene escrupulosamente al orden que había determinado crear *ab eterno*, es decir al funcionamiento natural de nuestro universo<sup>20</sup>. En cambio, el argumento de Urbano VIII, al introducir y afirmar como

lo único pertinente la omnipotencia absoluta de Dios con los infinitos universos que hubiera podido crear, radicaliza enormemente las consecuencias de la idea. Su originalidad radica en su brutal mutilación y simplificación del problema, tal como había sido planteado por los teóricos más importantes.

Además de las mencionadas, entre el siglo XIII y XVIII se des-

arrollaron otras opciones. Estamos ante el tipo de cuestiones que se caracterizan, en primer lugar, por el enorme potencial de arbitrariedad que encierran; en segundo lugar, porque no hay criterio alguno que permita determinar si una u otra tesis es verdadera o falsa, correcta o incorrecta. Para diferenciarlas, es especialmente importante tomar en cuenta el tipo de consecuencias que se derivan de una u otra. Tanto en la postura tomista como en la occamista hay una preocupación por dar cabida al estudio de la naturaleza, a la filosofía natural, a la investigación científica en el marco del pensamiento y de la teología cristianos. En cambio, la posición de Urbano VIII, en la medida en que lo hubiera reflexionado con un mínimo de atención, no muestra el más mínimo interés porque la paradójica noción de la omnipotencia divina sea compatible con alguna posibilidad de un conocimiento mínimamente fiable de la naturaleza. La consecuencia última de la potentia Dei absoluta, tal como la entendía Urbano VIII. era la impenetrabilidad de la naturaleza, la imposibilidad de conocerla tal como es, la incapacidad de conocer la opción concreta que Dios eligió al crear este universo. La idea de un cosmos —el universo como un todo organizado y regido por leyes naturales— venía a diluirse en las infinitas posibilidades de los infinitos mundos posibles organizados y regidos de infinitos modos en la mente de un Dios libérrimo y sin limitación alguna en poder creador y de intervención en el mundo natural y humano. El Dios cristiano venía a constituirse así en garantía y condición de la imposibilidad de la ciencia.

Todo esto equivalía al más absoluto desprecio de la razón y sus posibilidades. La razón humana y sus pretensiones científicas quedaban reducidas a mero entretenimiento cortesano de sobremesa, privado de toda trascendencia<sup>21</sup>; un rito cultural sometido al arbitraje del patrón que, si así lo decidía, tenía la última palabra. Quizá no sea irrelevante el hecho de que, del siglo XIII al XVII, esta idea de Dios tuvo una traducción eclesiológico-política que entronca perfectamente con el absolutismo llevado a sus extremos por Urbano VIII. La imagen del Dios soberano se superponía a la de un papa soberano que aparecía dotado de una *plenitudo potestatis* procedente de Dios que, en determinadas condiciones, le situaba por encima de cualquier institución —concilios, curia, sínodo de obispos— y cuya autoridad suprema le permitía también deponer a los príncipes. Prácticamente todo, a excepción de la violación de la fe, era posible para la *potentia absoluta* del papa<sup>22</sup>. Era una buena formulación de la imagen que Ur-

baño VIII tenía de sí mismo: una vez más, debemos tener en cuenta la afirmación de que los hombres hacen a los dioses a su imagen y semejanza.

Galileo conocía los aspectos filosóficos de la problemática de la omnipotencia divina desde su época de escolar, como lo muestran sus comentarios al respecto en los Juvenilia<sup>2i</sup>. Todo indica que en su período educativo no sólo se había aprendido la lección —quizá incluso gracias a los mismos profesores jesuitas que se la enseñaron a Urbano VIII—, sino que sabía que la noción de la omnipotencia divina se había usado contra elementos centrales de la cosmología aristotélica que ahora, en 1616 y 1624, Urbano VIII intentaba proteger con esa misma noción. La dimensión política del argumento delatada por esa contradicción difícilmente podía inspirar mucho respeto a Galileo. Sabemos que a Urbano VIII no le impresionaban mucho las decisiones de las autoridades de la Iglesia que le habían precedido y no habría sido muy sensato recriminarle la incoherencia de la Iglesia. Esto pudo inducir a Galileo a callar. Desde luego, su silencio no se debía a que se hubiera quedado sin argumentos. Los tenía, y en puntos centrales de sus ideas podía apelar a respetables antecedentes. Si en principio el carácter indecidible de estas cuestiones podía permitirle reivindicar sus propuestas, o por lo menos el derecho a discutirlas, era ese mismo carácter indecidible el que, de hecho, hacía más incuestionable la autoridad del papa y más inútil la discusión y el enfrentamiento dialéctico. Esa autoridad hacía que la opinión papal no fuera una más entre otras posibles sino que se convirtiera en el criterio por el que habían de medirse todas las demás.

Hay razones para creer que, por propia iniciativa, Galileo no habría dedicado mucho tiempo al problema de Urbano VIII. En la medida en que lo considerara un problema genuino, no era suyo ni estimaba necesario darle una respuesta satisfactoria para llevar adelante su investigación científica. Su planteamiento no es el de los teólogos y filósofos naturales de los siglos XIII o XIV que, desde la absoluta prioridad de los dogmas cristianos y la superioridad jerárquica de la teología, tenían que bregar con todas las dificultades que planteaba hacer compatible la idea de un Dios creador omnipotente y "metomentodo"<sup>24</sup> con la idea de un orden natural inmutable, condición de toda investigación científica, que había dado resultados que esos mismos teólogos y filósofos admiraban profundamente. Galileo no comparte ya esa jerarquización del saber ni ese sistema de priori-

dades impuesto a los problemas. Para él está claro desde el principio de su trayectoria intelectual que el universo es un cosmos, que la naturaleza es "inexorable" e "inmutable" y sigue una causalidad estricta y unívoca. Este es su punto de partida.

Entre 1612 y 1615, cuando se ve obligado a pronunciarse, manifiesta su creencia de que sería deseable poder desarrollar la investigación científica con independencia del ámbito religioso de la teología. Más aún, a la vez que afirma su creencia de que no puede haber oposición entre la fe y la ciencia, considera que no es sensato partir de la teología para coartar las teorías científicas. Galileo es partidario del camino inverso: desde las verdades científicas demostradas se puede ayudar a esclarecer complejas cuestiones teológicas. Desde el punto de vista puramente teórico, el argumento de Urbano VIII le parece, sin duda, el colmo de la *bella sottigliezza*, inútil e irrelevante, que recrimina irónicamente a Scheiner y Locher.

En un opúsculo publicado por éstos, se criticaba a Copérnico por las consecuencias absurdas que se derivarían —si nos atuviéramos a la teoría copernicana de la gravedad— si el globo terrestre en su conjunto desapareciera. Galileo escribe que

la providencia de este filósofo es admirable y digna de gran alabanza, puesto que no se contenta con pensar en las cosas que podrían suceder obedeciendo al curso de la naturaleza, sino que quiere precaverse contra la posibilidad de lo que se seguiría de las cosas que sabe con toda certeza que no van a suceder nunca<sup>25</sup>. (*Opere*, VII, pág. 268)

Incluso cuando el "experimento mental" no es insensato, Galileo quiere dejar en claro qué es lo que pretende. La diferencia de actitud entre Urbano VIII y Galileo está próxima no sólo a la que separa a Galileo de Scheiner y Locher sino también a la que le diferencia de los *calculatores* medievales a propósito del estudio del movimiento acelerado. Galileo la expone claramente en el conocido texto de los *Discorsi:* 

En primer lugar, conviene investigar y explicar la definición que concuerde de modo preciso con el movimiento [naturalmente acelerado] de que se sirve la naturaleza. Pues aunque no sea absurdo inventarse al propio arbitrio cierto tipo de desplazamiento y estudiar las propiedades que de él se siguen [...], sin embargo, ya que la naturaleza se sirve de un cierto tipo de aceleración en la caída de los cuerpos graves, hemos decidido indagar sus problemas, para ver si la definición de movimiento acelerado, que según nosotros ha de darse, concuerda en realidad con la esencia del movimiento naturalmente acelerado [...]. En resumen, al estudio del movimiento naturalmente acelerado nos ha llevado, como cogidos de la mano, la investigación de las costumbres y normas a las que se atiene la propia naturaleza en todas sus demás obras, en cuya ejecución acostumbra a hacer uso de los medios más primarios, más simples y más fáciles. No creo que exista nadie que crea que se puede nadar o volar de un modo más fácil y simple del que utilizan precisamente los peces y los pájaros por instinto natural. (*Opere*, VIII, pág. 197)

Galileo había expuesto detalladamente este argumento teológico en sus apostillas y comentarios a un texto de Jean Baptiste Morin<sup>26</sup>. Éste alude al tema de la omnipotencia divina y al grado en que se habría ejercido en distintos casos, y Galileo escribe:

Nosotros no buscamos lo que Dios podía hacer sino lo que ha hecho. Por lo que yo os pregunto si Dios podía hacer el mundo infinito o no. Si podía y no lo ha hecho, haciéndolo finito y tal cual es de facto, al hacerlo así no ha ejercido su potencia más que si lo hubiese hecho del tamaño de una semilla de algarroba. Y si El, para mostrar su potencia, lo hace mover en 24 horas, esto es como nada comparado con hacerlo mover en una hora muchas millas y millones de revoluciones. Buscándose, pues, lo que El ha hecho respecto a proposiciones que nos están ocultas y viendo que en las que nos son conocidas siempre utiliza, en el obrar, los modos más fáciles y simples, aunque en los más difíciles se mostraría más claramente su potencia [...], Sr. Morino, Dios podía hacer volar los pájaros con los huesos de oro macizo, con las venas llenas de mercurio, con la carne más pesada que el plomo y con alas pequeñísimas y pesadas, y así habría mostrado más claramente su potencia; podía hacer los peces más pesados que el plomo, es decir, doce o más veces más pesados que el agua; pero ha querido hacer a aquéllos de

carne y plumas muy ligeras y a éstos igualmente graves que el agua para enseñarnos que El gusta de la simplicidad y facilidad, etc. (*Opere*, VII, págs. 565-566)

Galileo sabía que no era capaz de alcanzar el conocimiento de todos los mundos posibles o, lo que es lo mismo, que no podría alcanzar jamás el conocimiento que tiene Dios. Pero no creía que eso fuera impedimento para alcanzar un conocimiento humano de este mundo que Dios eligió crear y en el que vivimos. La afirmación de que este mundo es "necesariamente ordenadísimo, es decir, de partes dispuestas entre sí con sumo y perfectísimo orden" {Opere, VII, pág. 43; Besomi y Helbing, 1998, vol. I, pág. 19) no es sólo galileana. Cualquiera que pretenda que la naturaleza es cognoscible y explicable —que es objeto de ciencia— también requiere este supuesto. Eso significa que quien defiende la cosmología aristotélico-ptolemaica, esa cosmología que Urbano VIII quiere proteger, parte también del mismo supuesto. Galileo quiere dejar en claro este punto cuando, tras esa afirmación del orden necesario del mundo, añade por boca de su álter ego Salviati: "[...] lo cual no creo que sea negado por vos ni por nadie"; y le hace responder a Simplicio, el aristotélico defensor de la ciencia y la cosmología tradicionales:

¿Y quién queréis que lo niegue? En primer lugar, eso es puro Aristóteles. Y, además, no parece que haya tomado su denominación sino del orden perfecto que encierra. *{Opere, VII, pág. 43; Besomi y Helbing, 1998, vol. I, pág. 19)* 

Simplicio se refiere sin duda al término griego *cosmos*, que se refiere al mundo o universo e incluye en su significado la idea de orden. Es cierto que, incluso en la investigación de este mundo *ordenado* que Dios decidió crear, puede plantearse el tema de la omnipotencia divina<sup>27</sup>, que se manifiesta en la grandiosidad y prodigalidad de la naturaleza. Por ello Galileo insiste en que no pretende que de este mundo pueda saberse *todo*. Si bien afirma que la naturaleza puede ser apabullante en su prodigalidad, y muestra nuestras limitaciones para abarcarla y la banalidad de constituirnos en medida de sus posibilidades, no es menos contundente en su afirmación de que hay cuestiones y ámbitos de la naturaleza en que el hombre sí puede alcanzar a conocerla y afirmar sus conclusiones de manera necesaria.

Del mismo modo que afirma que, en el ámbito de la matemática, el hombre puede alcanzar una certeza absoluta y un conocimiento comparable al de Dios, también sostiene que, en la medida en que la solidez de la demostración matemática pueda aplicarse a las cuestiones naturales, podemos alcanzar igualmente un conocimiento seguro de ellas. Hay cuestiones naturales sobre las que se pueden conseguir demostraciones necesarias.

Si Urbano VIII leyó entero *El ensayador*, pudo encontrar muchos textos en los que Galileo expone claramente su postura. Sólo unas páginas después de la fábula del sonido puede leerse el siguiente texto a propósito de una demostración geométricaóptica relacionada con la naturaleza del cometa, a la que había aludido Grassi:

Pero advierta bien su caso y considere que, para alguien que quiere convencer de alguna cosa, si no falsa al menos muy dudosa, constituye una gran ventaja poderse servir de argumentos probables, de conjeturas, de ejemplos, de cosas verosímiles e incluso de sofismas, fortificándose tras ellos y atrincherándose bien con textos claros, con la autoridad de otros filósofos, naturalistas, rétores o historiadores. Pero someterse a la severidad de las demostraciones geométricas es un riesgo demasiado peligroso para quien no las sabe manejar; puesto que del mismo modo que ex parte rei [objetivamente] no hay intermedio entre lo verdadero y lo falso, así en las demostraciones necesarias o se concluye sin duda posible o inexcusablemente se paralogiza, sin dejar margen a poder mantenerse en pie con limitaciones, distinciones, distorsiones de palabras u otras intrigas, sino que es forzoso resultar, con pocas palabras y al primer asalto, o César o nada. (*Opere*, VI, pág. 296)

El copernicanismo era una cuestión de "o César o nada". El argumento de Urbano VIII no aniquilaba la historia del conocimiento, con sus logros unánimemente reconocidos, ni eliminaba los problemas que la ciencia natural se planteaba en su momento, ni mucho menos igualaba todas las respuestas. En el mejor de los casos, era un problema teológico que ni Galileo ni ningún otro científico necesitaba resolver para hacer su trabajo. La idea griega de *cosmos* existía antes de que entrara en escena el Dios cristiano. Para hacerse mayor, y poder ingresar en la universidad, ese Dios omnipotente había tenido

que aprender racionalidad y cosmología griegas; había tenido que controlar su infantil voluntad libérrima y aprender a crear un cosmos. A principios del siglo XVII, más aún que en el XIII, sólo la voluntad política podía hacer que la omnipotencia de ese Dios interfiriera en la práctica científica. El problema no era de lógica sino de poder del papa y este sí era un problema peliagudo. Por esta razón, como veremos, Galileo tuvo que darle muchas vueltas al asunto<sup>28</sup>.

## Coherencia e incoherencia de Urbano VIII

Harto de la huera charlatanería de la corte, Galileo parte de Roma el

11 de junio de 1624. Lleva consigo numerosos regalos, la promesa de una pensión para su hijo Vincenzo y ampulosos breves del papa y el cardenal sobrino llenos de entusiastas alabanzas y buenos deseos para la corte florentina y "su dilecto hijo Galileo" *{Opere, XIII, pág. 184}*, para Cristina de Lorena y el gran duque Fernando II. Pero, como muestra el pesimismo de su carta del 8 de junio que he comentado más atrás, toda esta parafernalia no podía ocultar el hecho de que lo que a Galileo le importaba realmente, es decir, el objetivo de su viaje, había fracasado.

Muy distintos historiadores hacen un balance positivo del viaje basándose en el hecho de que Galileo podía continuar su investigación copernicana con ciertas condiciones<sup>29</sup>. Pero tratar la teoría copernicana "con ciertas condiciones", limitándose a los aspectos científicos, no estaba prohibido. Estaba oficialmente permitido desde mucho antes de que Urbano VIII fuera elegido papa, ya que, como hemos visto, en 1620 la Congregación del Indice había publicado el decreto de corrección de De revolutionibus en el que se explicaban las razones de su posible uso. Así pues, el tratamiento hipotético de la teoría copernicana no puede considerarse una concesión de Urbano VIII. Para recuperar el copernicanismo, Galileo no había necesitado esperar el permiso del papa Barberini. En el capítulo anterior hemos visto que, durante el papado de Gregorio XV, Galileo había reiniciado su investigación copernicana recuperando su Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar, un texto copernicano muy osado que pensaba enviar a Roma.

En suma, antes de la elección de Urbano VIII Galileo había iniciado todo lo que se suele presentar como una consecuencia positiva de sus conversaciones con el papa. Sin duda, era preferible que éste no considerara la cuestión copernicana como materia de fe y que se hubiera decidido a afirmar que la Iglesia no la había condenado como herética sino como temeraria. Pero es cierto también que esta rebaja teológica tenía como contrapartida que los documentos, y concretamente el decreto de condena de 1616, no se habían modificado en absoluto, ni el papa pensó en ningún momento en comprometerse por escrito con su nueva interpretación dando a luz algún tipo de matización pública. La situación objetiva, documental, no había cambiado. Según Pastor, Urbano VIII era un hombre "cauteloso y desconfiado. No se fiaba de las solas palabras, sino que siempre se atenía a ajustamientos por escrito" (Pastor, 1945, tomo XIII, vol. XXVII, pág. 318).

Aunque no hay por qué poner en duda que en aquel momento Urbano VIII era sincero en sus afirmaciones, es indudable asimismo que jugar con el margen de permisividad que sus palabras —dichas en un momento de euforia— parecían autorizar era una apuesta muy arriesgada. La aparente concesión iba acompañada de un aumento potencial de peligrosidad. Por otra parte, es evidente que Urbano VIII mostraba una simpatía y una deferencia personales hacia Galileo que Paulo V no había tenido nunca. Si es cierto que su actitud hacia la cultura podía explicar esta diferencia, no lo es menos que, incluso para Urbano VIII, sobre todo a estas alturas, el copernicanismo era un asunto menor. Recuérdese que, cuando Galileo hace balance y alude a la próxima conversación del cardenal Zollern con el papa, lo expone muy claramente:

En conclusión, la multitud de asuntos, considerados infinitamente más importantes que éste, absorben y anulan la dedicación a estos temas. (Opere, XIII, pág. 179)

Sólo la utilización del copernicanismo por parte de los protestantes despierta en el papa algún interés. Además, si la rebaja teológica y la buena disposición de Urbano VIII hacia la cultura podían aparecer como elementos positivos, venían contrapesados por la firmeza de la convicción del papa en la indemostrabilidad de la teoría copernicana. Y este aspecto era tan crucial como problemático.

Por un lado, desde esta perspectiva, la insistencia en la cuestión aparecía como una especie de excentricidad de Galileo, que sólo su fama y el aprecio que el papa Barberini le tenía hacían tolerable. No es extraño que esta situación le resultara deprimente: no sólo no había conseguido una revisión de la condena del copernicanismo, sino que cualquier iniciativa que decidiese tomar dependía total y absolutamente del veleidoso humor de Urbano VIII. Tras la pérdida de respeto de Galileo a los jesuitas por su actitud respecto al copernicanismo de 1616 en adelante, ahora la actitud de Urbano VIII era doblemente decepcionante porque le mostraba que no podía esperar un apoyo intrateórico por parte de las altas instancias de la Iglesia.

Por otro lado, Galileo no sentía ningún respeto por el argumento de Urbano VIII y tampoco era nada fácil explicar que el papa pudiera postularlo con tanto orgullo y, a la vez, leyera con placer y sin mostrar ningún rechazo *El ensayador*. Esta obra se caracteriza por presentar una imagen desantropomorfizada de una naturaleza inexorable y estructurada matemáticamente y por rechazar el principio de autoridad, reivindicando las demostraciones necesarias y el recurso a la experiencia como únicos medios para alcanzar el conocimiento del universo; no por la fábula del sonido, que en ningún caso se presenta como una defensa del escepticismo epistemológico.

Desde el punto de vista personal, esto podía entenderse como una generosa flexibilidad por parte de Urbano VIII o una graciosa concesión que surgía del aprecio y la euforia del momento. Pero teórica y argumentalmente era una incoherencia flagrante, lo que, como base de una relación o un acuerdo, resultaba sumamente problemático. Galileo sabía que tendría que explorar esta incoherencia con el consiguiente riesgo de hacerla demasiado manifiesta y provocar la reacción del papa. Por lo demás, el argumento de Urbano VIII funcionaba muy bien sólo en el caso de que el oyente callara y se retirara, como hizo Galileo según el relato de Oreggi. Naturalmente, esto pone de manifiesto que, formulado por el papa, no se trataba tanto de un argumento como de un principio a respetar o una orden imprecisa. Si esto había sido así en 1615 y 1616, con mucha mayor razón lo era en 1624, cuando los decretos de 1616 y 1620 habían estipulado que la teoría era falsa y que sólo se podía utilizar como mera hipótesis de cálculo. Galileo jamás había usado la teoría copernicana como hipótesis de cálculo, ni pensaba hacerlo, porque no se consideraba un mero astrónomo matemático. Tratar la teoría copernicana

como hipótesis física era algo muy distinto. Remitía a un ámbito radicalmente diferente del de la astronomía técnica: la cosmología. A partir de los decretos de condena y corrección de De revolutionibus eso sólo tenía un sentido posible: demostrar que, efectivamente, la teoría copernicana era defectuosa y falsa. Es lo que había hecho Ingoli. Ahora bien, en principio, eso permitiría analizar los argumentos físico-cosmológicos a favor y en contra, y eso es lo que Galileo podía aprovechar para ahondar el análisis de la cuestión y desarrollar su poder de convicción en favor del copernicanismo, aunque la conclusión tuviera que ser, obviamente, su falsedad. Era un juego sumamente arriesgado, sobre todo porque no tenía reglas claramente definidas. Urbano VIII no había querido revisar el decreto de condena del copernicanismo, pero su actitud era en principio mucho más permisiva. No sólo hacía una reinterpretación a la baja de la calificación teológica sino que, en lugar de centrarse en la falsedad de la teoría copernicana, gustaba de elucubrar sobre su indemostrabilidad, que teóricamente se extendía a todas las teorías astronómicas. Pero los mismos límites y un renovado optimismo eran casi contradictorios y no generaban normas de actuación claras. Más bien las dificultaban hasta el punto de que, en mi opinión, no tiene mucho sentido plantear si la Carta a Ingoli fue fruto de un pacto previo con el papa o una iniciativa de Galileo para explorar los límites de la permisividad de Urbano VIII, como inducen a pensar las cartas comentadas de Faber y Galileo durante la estancia de éste en Roma<sup>30</sup>. Volveré sobre este punto más adelante. Sea como sea, al igual que en otros momentos anteriores, a Galileo nunca se le ocurrió tirar la toalla y estuvo dispuesto a jugar con las cartas que le dieran. Urbano VIII había decidido que el juego era el equívoco. No había otro modo de aprender las reglas más que jugando, y Galileo decidió envidar.

# 10

# La *Carta a Ingoli* y la redacción del *Diálogo*

### La radicalización del equívoco

Galileo, sin duda, tenía concebido su plan antes incluso de regresar a Florencia, porque apenas diez días después de su llegada Mario Guiducci le escribe desde Roma contestándole que está haciendo las gestiones necesarias para enviarle un ejemplar de la *Disputatio de situ et quiete Terrae* de Francesco Ingoli. Galileo había decidido explorar las posibilidades y los límites del tratamiento del copernicanismo que le ofrecía la nueva situación, contestando a aquel opúsculo al que en 1616 no había podido dar cumplida respuesta, y para ello había pedido un ejemplar.

Mientras tanto, en Roma tiene lugar un juego de espías que Redondi ha descrito muy bien (Redondi, 1990, pág. 215 y ss.). La contrarréplica que Orazio Grassi había prometido dar a *El ensayador* no ha tenido lugar. Mario Guiducci, que debía estar al tanto del asunto, cae enfermo y pasa de espiar a ser espiado por el propio Grassi, que le visita a menudo y se muestra amable hasta el punto de hacerle dudar de que llegue a publicar respuesta alguna a Galileo *{Opere, XIII, págs. 198-199}*. La taimada actitud de Grassi tiene como objetivo sonsacarle información.

En agosto de 1624 se divulga por Roma la noticia de que Galileo trabaja en el tema del flujo y el reflujo del mar. "Sólo algunos frailucos alborotan", le dice en una carta Bartolomeo Imperiali, dejando muy claro que incluye a los jesuitas entre los frailucos. No puede ser casual que días después, en su conversación con el convaleciente Guiducci, Grassi introduzca el tema de las mareas aludiendo a un texto del ex jesuita y obispo Marco Antonio de Dominis¹ y a continuación le haga saber que los jesuítas tienen en sus manos el *Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar* de Galileo, "que es muy ingenioso", y así se pase a la cuestión del movimiento de la Tierra (*Opere*, XIII 202-203). Guiducci no se dio cuenta hasta más tarde de que tanta amabilidad formaba parte de una frailada más². En aquellos primeros días de septiembre de 1624, Galileo termina su *Carta a Ingoli*.

Al margen de lo que creyera Faber³, este texto de Galileo no puede considerarse una "cosita" y, a pesar del parecer de Riccardi, desenterraba "sin misericordia ninguna" la disputa con Ingoli, como Guiducci le había animado a hacer⁴. Galileo deja de lado los argumentos teológicos. La *Carta a Ingoli* en respuesta a la *Disputatio* constituye un ordago en todos los sentidos y, a diferencia de *El ensayador*, no es una obra planeada colectivamente. Muy al contrario, Galileo la piensa y redacta en solitario porque tiene muy claro cuál ha de ser el enfoque: es su apuesta y no quiere interferencias⁵. No se trata sólo de que refute uno por uno los argumentos astronómicos o físicos de Ingoli y ponga de manifiesto su paralogismo —Ingoli no se da cuenta de que en muchos casos parte del supuesto de que la Tierra está quieta en el centro del universo, que es precisamente lo que está en discusión—, sino que en ocasiones la conclusión copernicana está expresada con una claridad sorprendente:

Si algún lugar en el mundo puede llamarse su centro, es sin duda el centro de los giros celestes; y todo el que entiende de estas materias sabe que en éste se encuentra el Sol y no la Tierra. (*Opere*, VI, pág. 539; véase también la nota 7 de este capítulo.)

A lo largo de sus páginas, Galileo introduce toda una serie de argumentos decisivos que echan por tierra las críticas tradicionales contra el movimiento terrestre y la cosmología copernicana en general. Son líneas arguméntales que hallarán desarrollo más tarde en el Diálogo y a las que en parte he aludido en los primeros capítulos. Galileo no se limita a argumentos de física o astronomía. Sorprendentemente, encontramos aquí la que quizá es la réplica más directa e inmediata al argumento de Urbano VIII. Galileo censura a Ingoli que pretenda refutar la cosmología copernicana por pequeños detalles de la excentricidad de Marte y Venus y del apogeo de Venus pues insiste en que, por más que todos tuviéramos la habilidad observacional

de Tycho Brahe, jamás se podrían resolver todos los detalles con absoluta precisión:

Y no creáis que no quedan en el cielo movimientos, mutaciones, anomalías y otros asuntos aún no observados ni conocidos y acaso ni observables ni explicables por su propia naturaleza. ¿Quién nos asegura que los movimientos de los planetas no son todos inconmensurables entre sí y por tanto susceptibles, e incluso necesitados, de una eterna corrección, puesto que nosotros los manejamos sólo como conmensurables? (*Operee*, VI, pág. 534)

Hasta aquí todo es compatible con la postura de Urbano VIII. Pero la continuación del texto afirma que ni esa característica de la naturaleza ni nuestras limitaciones humanas impiden la investigación científica ni, en este caso, la determinación del modelo cosmológico de nuestro mundo. El texto de Galileo sigue así:

Pero tratándose de los dilemas más importantes y que necesariamente deben de ser de este modo o del otro, y en los que no se puede recurrir a un tercer caso, como son precisamente si el Sol se mueve o está quieto, si la Tierra se mueve o no, si está en el centro o fuera de él, si el orbe estrellado gira o está inmóvil, de éstos se pueden hacer afirmaciones con cierta resolución y las conclusiones afirmadas sobre ellas no quedan so\* metidas después a cualquier novedad concreta que se descubra u observe en los movimientos propios de los planetas. (*Ibid.*)

De nuevo, y más contundentemente, "o César o nada": el planteamiento más radicalmente opuesto a las infinitas posibilidades que, según Urbano VIII, nos incapacitan para conocer el verdadero sistema del mundo. Pero hay más.

En el decreto de corrección de *De revolutionibus*, redactado por el propio Ingoli y publicado por la Congregación del Indice en 1620, se establecía explícitamente que, cuando se hablaba de la teoría copernicana como una "hipótesis", en ningún caso se trataba de una teoría susceptible de contrastación, confirmación o refutación sino, por el contrario, de una hipótesis puramente ficticia o falsa utilizada como mero instrumento de cálculo. Esta era la postura que la Iglesia

había hecho oficialmente suya. A pesar de ello, en las primeras páginas de la *Carta a Ingoli* Galileo manifiesta que sólo se rinde al argumento teológico de Urbano VIII, pero de ningún modo a la tesis filosófica de Ingoli que la Iglesia había adoptado.

Al principio del texto, Galileo explica las razones por las que después de ocho años se decide a contestar. Escribe que en su último viaje a Roma, para rendir homenaje a Urbano VIII, había oído decir que no había replicado antes a la Disputatio de Ingoli porque había quedado convencido o sin respuesta. Advierte de que no contesta con la intención de afirmar la verdad del copernicanismo, "que ya ha sido declarado como sospechoso y repugnante a aquella doctrina que por majestad y autoridad es superior a las disciplinas naturales y astronómicas" (Opere, VI, pág. 510). Podemos entener que se refiere tanto a la interpretación teológica adoptada por la Iglesia en general como al argumento de Urbano VIII en particular. Aclarado de entrada que el criterio para abandonar el copernicanismo es puramente teológico, Galileo se permite hablar con toda libertad del ámbito estrictamente natural. Es decir, rendido a Urbano VIII, se las va a tener ahora con Ingoli en su papel de asesor científico. Dice Galileo que "arde en deseos de mostrar" que no había sido tan obtuso como para ser copernicano porque no conociese o no entendiese las críticas que Ingoli había planteado. Su texto prosigue así:

> Añádese otra razón, y es que, habiéndose atribuido no poca consideración a estas razones aducidas por vos, incluso por parte de personas de tanta autoridad que han podido espolear el rechazo de la opinión copernicana decidido por la Congregación del Indice y habiendo llegado, por lo que oigo, tales escritos a varias naciones ultramontanas y acaso también a manos de los herejes, me parece conveniente para mi reputación, y para la de muchos otros, quitarles la ocasión de tener hacia nuestro saber menor consideración de la que se le debe, como si entre los católicos no hubiera habido quien supiera que en estos escritos [la Disputatio de Ingoli] se pueden echar muchas cosas en falta, o bien que la refutación de la opinión de Copérnico se hubiese aceptado basándose en la confianza en ellos, sin temer en absoluto que ya nunca pudiera suceder que alguno de los que están separados de nosotros pueda aportar alguna demostración concluyente y segura o alguna experiencia manifiesta de su verdad. Y

añado además que, para confusión de los herejes, entre los cuales oigo que los de mayor prestigio son todos de la opinión de Copérnico, tengo intención de tratar este tema bastante extensamente y mostrarles que nosotros los católicos no seguimos en la antigua certeza que nos enseñaron nuestros sagrados autores por falta de razonamiento natural o por no haber visto cuantos argumentos, experiencias, observaciones y demostraciones hayan visto ellos, sino por la reverencia que tenemos a los escritos de nuestros Padres [de la Iglesia] y por el celo de la religión y de nuestra fe. De modo que cuando vean que nosotros hemos entendido perfectamente todos sus argumentos astronómicos y naturales y además otros aún de bastante mayor fuerza que los presentados hasta ahora, a lo sumo podrán evaluarnos como personas constantes en nuestra opinión, pero no ya como ciegos e ignorantes de las disciplinas humanas, lo cual en definitiva no debe importar a un verdadero cristiano católico. Me refiero a que un hereje se ría de él porque anteponga la reverencia y la fe que se debe a los autores sagrados a cuantos argumentos y experiencias tienen todos los astrónomos y filósofos juntos. Añádese a éste otro beneficio para nosotros, que será comprender cuán poco se debe confiar en los razonamientos humanos y en la humana sabiduría y por ello cuán obligados estamos a las ciencias superiores, que son las únicas capaces de despejar la ceguera de nuestra mente y enseñarnos aquellas disciplinas a las cuales nunca llegaremos mediante nuestras experiencias y argumentos. (*Opere*, VI, págs. 511-512; las cursivas son mías.)

La habilidad de Galileo es apabullante y su apuesta muy alta. No se trata únicamente de que, a lo largo de la *Carta a Ingoli*, como acabamos de ver, acumule argumentos procopernicanos y plantee algunas cuestiones centrales de la polémica cosmológica en términos del tercio excluso, difícilmente compatible con el planteamiento de Urbano VIII. Aquí se plantea la propia acepción del término *hipótesis* y Galileo introduce alguna cláusula de cautela. Nos dice que los nimios argumentos de Ingoli no pueden evitar el temor de que "pueda suceder" que alguien ofrezca "una demostración concluyente y segura o alguna experiencia manifiesta" de la verdad de la teoría copernicana. Aun así, y por remota que parezca la posibilidad, en el primer texto en cursiva de la cita anterior la teoría copernicana se entiende como

una hipótesis susceptible de demostración y corroboración empírica Galileo no afirma únicamente que los argumentos de Ingoli son pedestres y no refutan la teoría copernicana, sino que al hacerlo atribuye a ésta un estatus teórico de hipótesis en principio verificable, lo que el decreto del 5 de marzo de 1616, y especialmente el de corrección de *De revolutionibus* de 1620, con el comentario de Ingoli, le habían negado.

La apuesta consistía en desplazar el nivel de neutralización de las pretensiones de verdad de la teoría, de sus demostraciones y pruebas, a un nivel distinto y superior, el teológico, que ahora aparece como independiente. El envite de Galileo es tan sutil como osado. Es exquisitamente sutil porque no adopta una versión posible pero muy peliaguda del argumento de Urbano VIII y sus consecuencias, que vendría a ser: puesto que el argumento prueba la indemostrabilidad de la teoría copernicana, no importará que el propio Galileo u otros intenten demostrarla y propongan argumentos, experiencias y demostraciones, mientras el papa se sienta sonriente a ver pasar los cadáveres de sus intentos fallidos.

Esta interpretación no era adecuada porque exigía que los intentos de corroboración de la teoría fracasaran desde los propios criterios científicos. Galileo no podía ni quería exponerse a la posibilidad de que los argumentos y demostraciones fueran aceptados por la comunidad científica, como él estaba convencido de que sucedería, y eso constituyera un desafío al argumento del papa. La interpretación de las implicaciones del argumento de Urbano VIII que Galileo explícita en este texto es muy diferente: ya a priori no importan las pruebas y demostraciones que los científicos hallen y den por buenas. Eso no obsta para que nunca se pueda saber con certeza si lo que ellos consideran verdadero, acorde con los hechos, responde en verdad a cómo Dios hizo el mundo realmente, porque el concepto de omnipotencia divina lo impide. Las demostraciones necesarias y las pruebas experimentales de los científicos, por sólidas que sean desde sus propios criterios, pertenecen al limitado nivel del conocimiento humano, que no coincide con el de Dios. Es decir, los criterios de la comunidad científica están subordinados y sometidos a los de la teología, que ya ha dictaminado sobre el asunto<sup>6</sup>.

Esta lectura del argumento papal permite a Galileo moverse con total soltura en el plano puramente científico. No hay ninguna cortapisa para que analice en profundidad los pros y los contras de las teorías copernicana y tradicional. Más aún, no sólo dice que conoce "cuantos argumentos, experiencias, observaciones y demostraciones" han presentado hasta entonces los herejes en favor del copernicanismo, sino que afirma que tiene otros "de bastante mayor fuerza" que muestran "la certeza del sistema copernicano". Así pues, Galileo afirma sin tapujos que en el ámbito del conocimiento humano, es decir, desde un punto de vista científico, tiene argumentos que no sólo refutan las críticas tradicionales sino que aportan una clara prueba en favor del copernicanismo.

Galileo sólo puede afirmar esto como preparación de la apoteosis formalmente oresmiana al final de su planteamiento8, en la que la aparente transgresión se convierte en desafiante y piadosa virtud. Cuanto más claramente se mostrara la corrección "científica" de la teoría heliocéntrica, más evidente se haría, para desconcierto de los herejes, la fuerza del criterio teológico y la fe del papa, de Galileo y de todo buen cristiano. Le podrán acusar de tozudo en la fe, pero no de ignorante. Podrán acusarle de no ser consecuente, de ser irracional, pero eso es problema del pobre hereje que concibe la prioridad de la fe como una carga y no goza del "beneficio" de haber comprendido "cuán poco se debe confiar en los razonamientos humanos y en la humana sabiduría". Sólo la ciencia superior de la teología puede "despejar la ceguera de nuestra mente": lo que es lo mismo, el argumento de Urbano VIII nos sitúa en un plano que no se mezcla con la ciencia natural sino que está por encima de ella. Se comprende que Santillana afirme que

una audacia semejante, seguida de sesenta paginas de pruebas apremiantes y expresadas sin dudas, es difícil concebirla sin la autorización explícita de Urbano VIII<sup>9</sup>.

Eso significaría que, al permitir tal audacia, Urbano VIII habría sido tan audaz como Galileo, pero esa imagen del papa no se corresponde con la actitud conservadora que adoptó y que provocó la decepción de aquél. Si nos preguntamos qué autorizó exactamente Urbano VIII, nos damos cuenta de que la respuesta no está nada clara porque, a mi entender, es obvio que no autorizó *ese texto concreto* de Galileo, ni siquiera *esa versión concreta del enfoque* de la cuestión. En cuanto a las directrices generales, ¿en qué se podían diferenciar las que dio el papa de las que estaban establecidas por los decretos de 1616

y 1620, que no había querido modificar? Eso forma parte del problema que, en mi opinión, hay que plantear de otro modo.

Todo lo que había dicho Galileo hasta el momento respecto a la relación entre ciencia y teología y sobre la capacidad y alcance del conocimiento humano está muy lejos de lo que dice en este texto y, por tanto, no tiene mucho sentido plantearse si Galileo creía realmente lo que argumentaba aquí de forma literal. En las manifestaciones públicas sobre este tema desde 1616, como en muchos otros temas desde hacía tiempo, no se trataba de expresar las propias convicciones: el criterio era la ortodoxia, no la sinceridad. La pregunta es más bien si Urbano VIII lo creía, es decir, si este planteamiento de Galileo se correspondía realmente con la visión del papa sobre la cuestión. El objetivo de Galileo, la finalidad de su argumentación, es evidente: poder trabajar de nuevo en el marco del copernicanismo.

¿Qué pretendía Urbano VIII en relación a esta cuestión? No lo sabemos. Y en mi opinión, tampoco él lo sabía10. Una vez enunciado su argumento, ¿qué consecuencias teóricas y prácticas tenía en el trabajo científico? Todo indica que Urbano VIII jamás se planteó seriamente este aspecto de la cuestión. Las alusiones de Galileo a sus audiencias con el papa y, en general, su correspondencia durante su estancia en Roma, no sólo no mencionan el asunto sino que inducen a pensar que esa era precisamente la gran incógnita. Lo único que sabemos es que Urbano VIII no quería dejar sin respuesta las críticas de los protestantes. Por esta razón, los amigos linceos de Galileo hacían cábalas sobre qué era lo más acertado. Pues bien, lo que aquí hace Galileo, aprovechando esa preocupación política del papa, es llenar de contenido la etérea reflexión de Urbano VIII y exponer una serie de afirmaciones teóricas y algunas consecuencias prácticas como si fueran no una deducción posible sino el derivado inmediato y natural, casi una mera ilustración, de lo dicho por el pontífice.

Con su funambulismo retórico, la temática de la omnipotencia divina y la superioridad de la teología en la jerarquía disciplinar pasan de aparecer como una dificultad para la investigación científica a convertirse en sus mejores garantes. La ciencia natural puede decir lo que quiera desde sus propios criterios porque sus conclusiones son y están subordinadas por definición a la teología: pertenecen a un nivel inferior. Galileo pasa a ejercer directamente esa libertad exponiendo su investigación científica en lo que sigue de la *Carta a Ingoli*.

La dimensión política es muy útil para reforzar la estrategia: na-

turalmente, no tiene ninguna pretensión de reivindicar o alcanzar la verdad, sólo lo hace para mostrar a los herejes que los católicos, en realidad *algunos* católicos, no son tontos sino piadosos. Galileo se mueve en las arenas movedizas de Urbano VIII como si fuera llevado plácidamente por las límpidas aguas de un manso río. El papa había dejado un estrechísimo margen, angosto y difícilmente transitable, es cierto, pero ¿cómo acusar a Galileo de deslizarse por él como si fuera la anchurosa Via della Conciliazione que lleva a la plaza de san Pedro?

Cuando parecía que pendía de un hilo, Galileo da la impresión de que hace acrobacias asegurado por gruesas maromas. Resulta problemático imponer determinadas reglas de juego a alguien y después censurarle que las maneje con insultante talento y un inesperado espíritu deportivo. La única garantía que tenía Galileo de poder recuperar el copernicanismo era la que él mismo había dado por supuesta atribuyéndola a la liberalidad de Urbano VIII. Su audacia consistía en que le decía al papa, y descubría a todos, lo que se suponía que el propio papa había pensado y dicho respecto a la actividad científica al exponer su argumento teológico.

Un aspecto importante de la cuestión es que, fuera cuál fuese la reacción de Urbano VIII, tanto si callaba como si argüía en uno u otro sentido, se estaba definiendo respecto a la cuestión más de lo que lo había hecho, sin haber pensado hacerlo o incluso sin desear hacerlo. La indefinición que había lanzado le era devuelta como opción delimitada sobre la que cualquier reacción suya equivaldría a un pronunciamiento. La pelota estaba en su tejado y le tocaba jugar. El papa era el único que podía decidir si Galileo le había interpretado bien y si se había movido dentro de los límites trazados por él. Pero la *Carta a Ingoli* tarda semanas en llegar a su auténtico destinatario, es decir, Urbano VIII.

## Los jesuitas y Chiaramonti

A mediados de octubre, cuando la *Carta a Ingoli* ha llegado a manos de Ciampoli y Guiducci, aparece en escena Scipione Chiaramonti<sup>11</sup>, otro personaje que las autoridades de la Iglesia ven como un posible defensor oficial de la ciencia tradicional frente a la nueva. El cardenal de Santa Susana, Scipione Cobelluzzi, no es el único en conside-

rarlo la persona idónea para "dilucidar ese tema del movimiento de la Tierra en favor de Ptolomeo, del mismo modo que ha rebatido ya muchas opiniones deTycho" (Opere, XIII, págs. 208 y 226). En Roma, Chiaramonti "es estimado por personajes importantísimos" (Opere, XIII, pág. 223). Era otro Ingoli, sólo que todavía más conservador. Se dice que va a publicar una obra contra el movimiento de la Tierra y contra el Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar de Galileo, y éste no quiere que le den un copia de su Carta a Ingoli para que no pueda conocer las críticas que ha hecho en ella. Por el contrario, quiere ser él quien tenga la posibilidad de ampliar la Carta en función de lo que escriba Chiaramonti<sup>12</sup>.

Por entonces, los jesuitas, que desde la elección de Urbano VIII han estado expectantes ante la nueva política cultural en la que los innovadores parecen ganar terreno, deciden bajar a la arena abanderando la defensa del principio de autoridad y de la filosofía más tradicional. A principios de octubre de 1624, Guiducci —siempre agobiado por Grassi— asiste a una conferencia en el Colegio Romano "contra los seguidores de las nuevas opiniones o más bien contra los que no siguen a Aristóteles" 13. No es sino un anticipo de la lección inaugural que tendrá lugar una semana más tarde en el aula magna del mismo Colegio Romano.

Aquella declaración político-programática no podía ser más simple. Según Guiducci, se había tratado de nuevo de una "invectiva muy vehemente y violenta contra los seguidores de nuevas opiniones y contrarias a las peripatéticas" (Opere, XIII, págs. 226-227). El portavoz de los jesuitas había sido Fabio Ambrogio Spinola, profesor de filosofía y Sagradas Escrituras. Cualquier iniciativa o protagonismo de los matemáticos de la orden había finalizado antes de conseguir fruto alguno. Desde 1616, su misión era más que nunca el servicio incondicional a la causa de la teología. Y en estos tiempos difíciles, en que el propio papa coqueteaba con los innovadores, la orden cerraba filas. Spinola lanzó un ataque en toda regla contra "aquellos que, más ávidos de la novedad que de la verdad", intentaban construir un "nuevo edificio de la humana sabiduría". La alusión de Spinola a Galileo no podía escapar a nadie:

Quien en materia filosófica disiente de la opinión común se sustrae sin demasiadas dificultades, también en teología, al común parecer de los Padres. Quiera el cielo que todas las semilias de herejía que se han producido a causa de esto no ensangrienten la República cristiana con tanta ruina de almas<sup>14</sup>.

De modo apenas velado, Spinola asocia la delicada situación de la primera línea de batalla de los católicos contra los protestantes en los distintos frentes de Europa con el aperturismo de la política cultural del nuevo pontificado y proclama sin tapujos ante las numerosas autoridades de la Iglesia presentes que la innovación en filosofía es prácticamente equivalente a un error en teología. Es hora de las verdades gruesas, no de los distingos sutiles.

Es fácil entender que Guiducci, que tenía la Carta a Ingoli en sus manos, se preocupe por la aspereza del ataque. Además, por fin se da cuenta de que ha sido un títere en manos de Grassi, que le ha hecho creer que se aproximaba a Galileo mientras le sonsacaba y ultimaba su réplica a El ensayador, que ahora le anuncia. Tras comprenderlo, Guiducci está tan alterado que, de madrugada, despierto en su cama, fantasea una complicada venganza que pretende utilizar a Chiaramonti, al que había calificado de "peripateticucho lerdo y soso", como arma teórica contra Grassi (Opere, XIII, págs. 233-234). Un puro delirio, como él mismo reconoce después de que Galileo lo desengañe. Guiducci era una buena fuente de información directa, pero como analista de la situación y como espía parece que dejaba mucho que desear<sup>15</sup>. Galileo, que nunca había confiado en las ladinas zalamerías de Grassi, intenta tranquilizarle y posiblemente le anima a que siga cultivando la amistad del matemático del Colegio Romano 16. A diferencia de Guiducci, Galileo no parece sorprendido ni alterado por la postura de los jesuítas. Hace tiempo que, si espera algo de ellos, es este tipo de actitud y reacción. Cuando explica su decisión de detener la divulgación, incluso privada, de la Carta a Ingoli, y pide a los amigos que tienen una copia que la guarden para sí, Galileo dice siempre que no quiere que Chiaramonti la conozca antes de publicar su obra y no alude a las alarmantes señales que llegan desde Roma. Así se lo comunica a Cesare Marsili, a quien había conocido en su último viaje romano y que le había causado muy buena impresión (Opere, XIII, págs. 235 y 239-240). Más aún, el cariz que toma la situación no le aparta en absoluto del plan que se ha trazado. En la carta a Marsili del 7 de diciembre, le comunica que espera con impaciencia la réplica de Grassi para contestarle y añade que

mientras tanto voy sacando adelante mi *Diálogo del flujo y re-flujo*-, que se deduce como consecuencia del sistema copernicano y, gracias a Dios, me siento bien de salud como para poder dedicar algunas horas al día a este servicio. (*Opere*, XIII págs. 235-236)

He aquí otra noticia del futuro *Diálogo sobre los dos máximos sistemas* de Galileo. Desde un principio, Galileo lo piensa como una ampliación de su *Discurso del flujo y el reflujo del mar*, que considera una prueba física del movimiento terrestre. Parece que la obra va tomando cuerpo a pesar de las señales de alarma. Galileo sigue con su proyecto de publicar un texto copernicano incluso antes de conocer la reacción de Urbano VIII ante su *Carta a Ingoli*.

#### La carta llega a su destinatario

Es obvio que la reacción del papa es el elemento decisivo del proyecto de Galileo. El 28 de diciembre de 1624, éste recibe de Ciampoli las mejores noticias que podía esperar. Recuérdese que, en vida de Gregorio XV, Galileo había enviado su *Discurso sobre el flujo y reflujo del mar*—que en los últimos meses ha retomado como *Diálogo del flujo y reflujo del mar*— a Cesare Marsili, Federico Cesi y Ciampoli. Este último le responde e incluye el comentario siguiente:

Me alegro, además, de que el *Diálogo* esté casi acabado y que la materia sea tan abundante, porque cuanto mayores viajes haga la pluma de V. S., tanta más luz aportará a los ingenios.

Leí la respuesta que disteis a Ingoli y también le expuse gran parte a Nuestro Señor [Urbano VIII], que gustó mucho del ejemplo de la criba y de los cuerpos graves que se consideran poco aptos al movimiento, con las graciosas experiencias que V. S. aporta ".

Esta última afirmación es sumamente importante. Si el papa conoce y aprueba el planteamiento de la *Carta a Ingoli* y otras partes de su contenido, parece que Galileo puede sentirse con derecho a entender que no hay obstáculo alguno para escribir y publicar el *Diá*- logo. El simple hecho de que Urbano VIII no haya puesto ninguna pega; que no se haya negado a una u otra afirmación; que no quiera aclarar que no se le ha entendido del todo bien o pretendido matizar algún aspecto, era ya una buena noticia. Galileo no necesitaba decidir si Urbano VIII suscribía totalmente el desarrollo que había hecho de su argumento, si admiraba cuán proteico era el contenido de sus ideas o qué pasaba en realidad por su cabeza. Se repetía aquí la misma paradoja que en el caso de El ensayador. El papa se permitía de nuevo admirar partes concretas de un texto que, en principio y globalmente, podía ser fácilmente objetable y que en lo sustancial entraba en contradicción con sus ideas. Pero la bruma impenetrable de la mente del papa Barberini en esta cuestión era el medio en el que Galileo estaba condenado a moverse, tratando de avanzar.

Por el momento, había dado un paso importante: el papa no había puesto ninguna dificultad a su arriesgado sondeo y sus alabanzas podían ser vistas como una aprobación explícita. Así pues, como exploración de los difusos límites de la situación, la *Carta a Ingoli* había resultado un éxito y había razones para pensar que el *Diálogo* podría seguir el mismo camino.

## De nuevo la sombra de la Inquisición

A principios de 1625, gracias a la buena salud de Galileo, el *Diálogo del flujo y el reflujo del mar* avanza a buen ritmo (*Opere*, XIII, págs. 249, 252 y 253). Grassi continúa preparando la publicación de su réplica a *El ensayador*, aunque parece que tiene algún pequeño problema, y Guiducci sigue sin saber nada del nuevo libro de Chiaramonti. El 6 de febrero, jueves lardero, tiene lugar en Roma un concurrido acto cultural que puede considerarse la contrapartida de la conferencia que había tenido lugar unos meses antes en el Colegio Romano. En el palacio de Montegiordano, el poeta Giuliano Fabrizzi pronunció una disquisición literaria en la que fustiga a "todos los peripatéticos, y particularmente a los que aducen como gran fundamento la autoridad de los escritores" (*Opere*, XIII, pág. 253). Fabrizzi se apoya en las ideas expresadas en *El ensayador* por Galileo, al que compara, como empezaba a ser usual, con Cristóbal Colón. En su

ataque al principio de autoridad, el poeta denuncia "la esclavitud e idolatría de las antiguallas", que inducen a odiar "las maravillas de las nuevas invenciones" y critica "el odio a las experiencias [...] de aquéllos que, cerrando los ojos para no ver, abren al punto los labios para envilecer"<sup>18</sup>.

La velada formaba parte de las reuniones semanales que celebraba la Accademia dei Desiosi. El anfitrión y mecenas de esta Academia era el poderoso cardenal Maurizio de Saboya, cabeza del partido filofrancés. El secretario era Agostino Mascardi, un amante de la polémica odiado por los jesuítas y mimado por los Barberini. Aquella noche asistieron al acto importantísimos personajes de la corte papal, empezando por el cardenal sobrino Francesco Barberini y el cardenal Lorenzo Magalotti, que acababa de ser nombrado secretario de Estado. Estaba presente la créme de la créme romana, especialmente los intelectuales y nobles que se movían en el entorno de la familia Barberini. Todos aplaudieron con entusiasmo las palabras del poeta. No resulta extraño que Galileo, al saber de aquella velada, le preguntara a Guiducci si la crítica de Fabrizzi iba dirigida directamente contra la conferencia pronunciada por Spinola en el Colegio Romano meses antes<sup>19</sup>. Así se deduce de la contestación de Guiducci, que desafortunadamente se había perdido el acto y hablaba de oídas:

El discurso del Sr. Fabrizzi no fue directamente contra la prolusión [la lección inaugural de Spinola] que yo mandé a V. S., la cual no creo que haya sido vista ni por monseñor Ciampolini ni por el mencionado Fabrizzi. Pero me he enterado de que fue directamente contraria a las directrices de los padres [jesuítas], al haber probado que era una vanidad apoyarse en la autoridad y en multitud de autores. (*Opere*, XIII, pág. 255)

Esto último resultaba obvio para todos y daba a aquel acto aplaudido por el entorno papal un claro sentido político-cultural. Galileo podía sentirse más arropado en su enfrentamiento con la filosofía tradicional, que los jesuítas asociaban indisolublemente a la ortodoxia en la fe. El apoyo del entorno del papa legitimaba una interpretación más abierta, que concedía un espacio al trabajo de Galileo. El conocía el alcance real de aquella política cultural innovadora, sobre todo sus límites. Pero el hecho de que el conservadurismo filosófico radical de los jesuítas recibiera cumplida respuesta pública y el aplauso de

las autoridades eclesiásticas era una razón para el optimismo, por moderado que fuese.

El 18 de abril, cuando la redacción del *Diálogo* progresa de nuevo tras una interrupción por enfermedad, salta de pronto la alarma. Siguiendo las indicaciones del príncipe Cesi, Guiducci ha decidido no entregar la *Carta a Ingoli* al propio Ingoli. Las razones de Cesi, que expone Guiducci en su carta, son poderosas:

Primero, que hace algunos meses en la Congregación del Santo Oficio una persona pía propuso que se prohibiera o hiciera corregir El ensayador, acusándolo de que allí se alaba la doctrina de Copérnico a propósito del movimiento de la Tierra. Un cardenal se encargó de informarse sobre el asunto y dar cuenta del caso. Y por buena suerte fue a dar, para que se encargara de ello, con el padre Guevara, general de una especie de teatinos que creo que se llaman los mínimos, el cual fue después a Francia con el Sr. cardenal legado [Francesco Barberini]. Este padre levó diligentemente la obra y, habiéndole gustado mucho, la alabó y aplaudió bastante ante aquel cardenal, y además puso por escrito algunas alegaciones según las cuales aquella doctrina del movimiento, aunque hubiese sido defendida, no le parecía que fuera condenable. Y de este modo entonces el asunto se calmó. Ahora, no teniendo el respaldo que por parte de aquel cardenal podría apoyarnos, no parece oportuno exponerse al riesgo de alguna sofrenada, porque en la Carta a Ingoli la opinión de Copérnico se defiende ex professo, y si bien se dice allí abiertamente que mediante una luz superior se descubre que es falsa, los poco sinceros no lo creerán sin embargo así y alborotarán de nuevo. Y faltándonos la protección del Sr. cardenal Barberini, ausente, y teniendo además en contra en esto a otro señor principal, que una vez se hizo responsable de vuestra defensa, y estando, por otra parte, bastante enojado con estos embrollos de la guerra N. S. [el papa], por lo que no se le podría hablar del asunto, quedaría seguramente a la discreción e inteligencia de los frailes. Por todas estas causas ha parecido bien, como he dicho, dejar dormir un poco esta cuestión, más que mantenerla despierta con persecuciones y tener que protegerse de quien puede dar golpes francos. Mientras tanto, el tiempo puede ayudar a la causa. (*Opere*, XIII, pág. 265)

A pesar de la defensa de la ortodoxia de Galileo por parte del padre Giovanni Guevara, general de los clérigos regulares menores, la situación era alarmante. Los enemigos de Galileo no cejaban y no estaban dispuestos a darle ninguna tregua. La denuncia de *El ensayador* se había presentado meses atrás y no sabemos quién fue el autor. Drake sugirió que había sido el jesuíta Scheiner (Drake, 1978, pág. 300), pero no hay ninguna prueba ni razón suficientemente sólida para afirmarlo. En una atribución más coherente con la información ofrecida por él, Redondi afirmó que el denunciante fue Orazio Grassi<sup>20</sup>. Con posterioridad, tanto la autoría del documento defendida por Redondi, como su tesis general sobre el caso Galileo, han sido muy cuestionadas, pero aquí no cabe un análisis detallado del tema<sup>21</sup>.

En este momento, Galileo es informado de que *El ensayador* ha sido denunciado por su defensa del copernicanismo. Ésta es la información que maneja en su evaluación de la viabilidad de sus planes. De pronto, el moderado optimismo que, apenas unas semanas antes, había podido infundirle la velada cultural de la Accademia dei Desiosi era drásticamente mitigado por la inquietud del serio temor de tener que enfrentarse de nuevo a la Inquisición. Antes de conocer la existencia de la denuncia, Galileo había comentado a Ciampoli que estaba pensando en viajar a Roma. Lo sabemos porque el 19 de abril de 1625 Ciampoli escribe a Galileo que se siente encantado con esa posibilidad, que le espera y le ofrece su casa como alojamiento. En esta carta añade una posdata que dice lo siguiente:

Espero a V. S. con ferviente deseo. Espero que os consolará poder hablar largamente con Su Beatitud, si bien los asuntos corrientes, que cada día crecen miserablemente debido a las guerras, han obligado de un tiempo a esta parte a interrumpir las conversaciones literarias. A pesar de ello, no puedo imaginar que vayamos a estar tan escasos de ocio como para no poder hallar tiempo para una larga audiencia, especialmente porque Nuestro Señor conserva más que nunca su afecto por V. S. Venga, pues, que pasaremos unos días alegremente. (Opere, XIII, pág. 267)

Cesi se muestra mucho menos despreocupado. Parece que la idea de entrevistarse con Urbano VIII se le ocurrió a Galileo poco después de enterarse de la diatriba pública de Fabrizzi contra los tradiciona-

listas en la Accademia dei Desiosi ante las autoridades eclesiásticas. No conservamos su carta y no sabemos de qué quería hablar en concreto. No obstante, tenía muy avanzado su *Diálogo* y es muy probable que quisiera hacer un primer sondeo de las perspectivas que tenía su publicación y, quizá, del modo de organizar el material. Así lo induce a creer la carta mucho más cauta del príncipe Cesi. Como Ciampoli, también él se alegra muchísimo de que Galileo quiera venir a Roma, pero la continuación de la carta no puede ser más significativa:

Entrando después en el tema de vuestra finalidad y deseos con esta venida y considerándolo todo con el afecto que os tenemos y debemos, nos vimos obligados a dejar de lado la satisfacción de nuestra propia preferencia y placer y, para el más seguro cumplimiento del objetivo último [il tutto] y la consecución del plan de V. S., pensar en retrasarlo de modo que vos pudierais ser atendido y nosotros más satisfechos por una y otra parte. Así pues, se pensó cuán poco oportunas son las circunstancias [congionture] presentes y cuán poco o ningún lugar dejan a los negocios, especialmente a los teóricos, viéndose realmente toda la corte absorbida por gravísimos rumores que corren sin dejar ni un momento libre. Además, la mejora del tiempo cuando refresque, allá por septiembre u octubre, podría aportar por muchas razones mayor serenidad y tranquilidad a los patrones, especialmente con los resultados razonablemente esperados de la legación del Sr. cardenal Barberini, y a V. S. mayor satisfacción al poder terminar sin interrupciones o distracción alguna de su curso actual todos los razonamientos que estáis escribiendo. Pero vos mismo decidiréis mejor que nosotros lo que pueda ser mejor para el objetivo último [al tutto]. Añado que con su regreso [a Florencia], el Sr. Mario [Guiducci] le confirmará de viva voz mejor y más extensamente todo el asunto. (Opere, XIII, pág. 269)

En resumen: ni se os ocurra venir; no es momento para el copernicanismo; una venida a Roma sería mucho peor. Dejemos pasar el verano a ver si esto mejora un poco, viene a decir Cesi, que insiste en que sus objeciones al viaje nacen

verdaderamente de la viva fuerza de la contrariedad de este

tiempo realmente tempestuoso, como el que experimentamos nosotros mismos. Por eso he considerado mi deber haceros inmediatamente estas reflexiones necesarias, de modo que después podáis decidir lo que vuestra propia prudencia pueda dictaros mejor que cualquiera de nosotros. (Opere, XIII, pág. 270)

Urbano VIII había heredado una situación política momentáneamente favorable pero muy delicada. Tras su primer y único éxito, al conseguir el ducado de Urbino para la Iglesia, habían empezado sus fracasos en política exterior. A mediados de 1624, un Richelieu en ascenso había mostrado sus cartas y le estaba ganando la partida en la Valtelina, una vía de tránsito crucial para los distintos intereses europeos, ganada militarmente por los franceses a principios de 1625. Francia aspiraba abiertamente a ser una potencia hegemónica. Urbano VIII no había sabido o no había podido conservar el papel de árbitro concedido a Gregorio XV por Francia y España. No había detenido a los franceses, pero tampoco aceptado la ayuda militar que los españoles, airados, le ofrecían para contraatacar, exigiéndole la excomunión de los invasores. En los primeros meses, el papa organizó un ejército al mando de su sobrino Taddeo Barberini para proteger a Italia de los franceses y con el objetivo último de conseguir un armisticio.

En las calles de Roma se colgaban pasquines que preguntaban si el papa era "católico" —lo que significaba partidario del rey de España— y contestaban que era "cristianísimo", lo que quería decir partidario del rey de Francia. El cardenal español Borgia, incitado por el embajador Pastrana, advertía al papa de que, si mantenía su indiferencia, no conseguiría ni a un rey ni a otro. Urbano VIII, muy en su estilo, contestó que conseguiría un estado de cosas en el que uno y otro querrían tenerle a él de su parte<sup>22</sup>. Hombradas aparte, su irritación aumentaba a medida que crecía la presión. Entonces decidió mandar una legación diplomática a París encabezada por el cardenal sobrino Francesco Barberini, quien partió el 17 de marzo tras semanas de preparativos. A esto se refiere Cesi en su carta cuando alude a la ausencia de Francesco Barberini de Roma. La legación pretendía conseguir un armisticio general y la devolución de las fortalezas de la Valtelina a las tropas pontificias, entre otras cosas. Richelieu, a pesar de estar fuertemente presionado por los católicos papistas franceses, por una parte, y por la rebelión de los hugonotes, por otra, fue

capaz de dominar la situación. Consiguió controlar a los católicos de la oposición y venció a los hugonotes con la ayuda de los protestantes ingleses y holandeses. En aquellas circunstancias, en agosto de 1625, el legado papal volvió a Roma sin haber conseguido nada en absoluto.

Así podemos entender que la lección inaugural de la apertura del curso académico del Colegio Romano a fines de 1624, y aquel acto de la Accademia dei Desiosi celebrado en febrero de 1625, tuvieran un claro sabor filoespañol y filofrancés, respectivamente, y permitieran asociar fácilmente las respectivas opciones culturales a posiciones político-religiosas enfrentadas también en el ámbito de la política romana e internacional. Si a ello añadimos que en los dos meses siguientes la tensión había aumentado, comprenderemos que las discusiones filosóficas apenas hallasen acomodo en la vida de la corte y que Cesi aconsejara vivamente a Galileo que no fuera entonces a ver al papa para hablarle de la cuestión copernicana.

No resulta extraño que, a partir de este momento, la Carta a Ingoli se pierda en el olvido y no volvamos a oír hablar de ella ni de su divulgación. Pero se trataba de un simple repliegue táctico. Nos consta que Galileo utilizó partes literales de la Carta en su Diálogo<sup>25</sup>, que a finales de agosto de 1625 seguía progresando. A ello le anima Ciampoli en nombre de muchos estudiosos que, a pesar de la difícil situación, continúan frecuentando sus habitaciones y hablan a menudo de Galileo. Incluso el papa, asegura Ciampoli en carta del 30 de agosto, habla de él con singular afecto y se acuerda de los días pasados juntos el año anterior y de su promesa de una pensión para su hijo (Opere, XIII, pág. 279). Desde Genova, Antonio Santini hace a Galileo un comentario elocuente: "Esos fastidiosos rumores de guerra han hecho que muchos abandonen su deseo de estudiar" (Opere, XIII, pág. 287). La desaprobación de tal desidia por parte de Santini es compartida por Galileo, que no sólo prosigue con su Diálogo sino que a principios de noviembre afirma de nuevo que tiene intención de ir a Roma antes de final de año (Opere, XIII, págs. 282-283, 284 y 294). Parece que incluso se ha quejado a Ciampoli de la viva recomendación de Cesi en sentido contrario, recibida poco antes24. En los meses siguientes, se aclaran las intenciones y actividades de Chiaramonti a las que me he referido anteriormente. Además, Galileo lee el Anti-Tycho de éste y la critica de Kepler a Chiaramonti en su Hyperaspistes, y ambos le parecen cosa de bolísima<sup>25</sup>.

Resulta interesante que el cardenal Alessandro Orsini, que en 1616 había apoyado a Galileo a instancias del gran duque, aparece ahora como protector de Chiaramonti y defensor de las tesis tradicionales. El cardenal renunció a la púrpura e ingresó en la orden jesuíta apoyando la reacción contra las nuevas ideas. El jesuita Scheiner, interlocutor de Galileo en la polémica sobre las manchas solares, hace una breve reaparición. Se halla en Roma y le ha preguntado al linceo Faber qué está escribiendo Galileo, y cuando Faber le contesta que no lo sabe, Scheiner afirma, según Stelluti, que

había oído decir que iba a publicar algo sobre el flujo y el reflujo y que deseaba verlo y convenir [concorrere] en la opinión de V. S. [Galileo] acerca del sistema del mundo. (Opere, XIII, pág. 300)

Muy jesuítico se mostró también Grassi en aquellos días al hablar muy bien de Galileo a Bartolomeo Imperiali y comentarle que el año anterior había tratado de conciliarse con él pero que Galileo no había querido. Éste confirmó a Imperiali que, efectivamente, no quería saber nada de reconciliaciones antes de ver la réplica a *El ensayador* que estaba a punto de publicar Grassi (*Opere*, XIII, págs. 313-314).

Desde principios de 1626, el Diálogo avanza muy lentamente, no sólo por la mala salud de Galileo sino porque éste se dedica a otras cuestiones, haciendo experimentos con el imán y tratando de aumentar su poder de atracción. Desde los últimos meses de 1626, la correspondencia entre Galileo, Ciampoli y Cesi disminuye considerablemente. En mayo de 1627, el cardenal Francesco Barberini, que no había contestado a la felicitación enviada por Galileo la Navidad anterior, le informa de que ha conseguido que el papa apruebe finalmente una pensión para su hijo Vincenzo (Opere, XIII, pág. 356). Castelli, que ocupa desde hace tiempo la cátedra de matemáticas de la Sapienza por expreso deseo del papa, está ahora tan bien situado que actúa de intermediario entre Galileo y el cardenal Francesco Barberini (Opere, XIII, pág. 361). En julio de 1627, Ciampoli urge a Gaiileo, que ha recobrado la salud, a que termine el Diálogo. Todos arden en deseos de leer al menos alguna parte (Opere, XIII, pág. 365). Pero en estos momentos Galileo está preocupado por una cuestión nás urgente y potencialmente peligrosa.

"Todo lo que me parece que puede decirse"

A finales de 1626, Orazio Grassi, bajo el seudónimo de Lotario Sarsi, había publicado en París su esperada réplica a *El ensayador* titulada *Ratio ponderum librae et simbellae*. Galileo comunica a Castelli que los amigos han decidido que no vale la pena contestar a una obra tan frívola que sólo pretende decir la última palabra. Castelli le responde que Grassi

tiene tan poca vergüenza como cerebro. Pero yo creo igualmente acertado que V. S. no dé ninguna réplica más. [Opere, XIII, pág. 373)

Como señala Redondi, no se trataba ya de una polémica científica: ahora era filosófica y personal<sup>26</sup>. Grassi acusaba a Galileo de estar en abierta sintonía con las "doctrinas demoníacas" de autores condenados, como Cardano, Telesio y, sobre todo, Demócrito o Epicuro "que niega del todo a Dios, o al menos su providencia" (Opere, VI, pág. 398). En sus anotaciones, Galileo se defiende como gato panza arriba de esa "rabiosa malignidad" (Ibid.). Desde luego, en muchos puntos la crítica de Grassi era realmente viperina<sup>27</sup>. Cuatro meses más tarde, Galileo escribe a Castelli pidiéndole una valoración de las críticas de Grassi y que consulte al respecto al padre Riccardi, que había concedido el imprimàtur de El ensayador. Castelli, que afirmaba que había quedado hastiado por tantas estupideces y no se había preocupado más del libro, contestó que si Galileo se empeñaba lo volvería a mirar y preguntaría al padre Riccardi, quien le había dicho "que estas cosas no le preocupan en absoluto y que le bastaba con la intención de defender siempre la parte de V. S." (Opere, XIII, pág. 389).

Un mes después, el 26 de febrero de 1628, Castelli escribe que Riccardi le había dicho "que las opiniones de V. S. no eran en absoluto contrarias a la fe, siendo simplemente filosóficas, y que él serviría a V. S. en todo lo que vos le pidierais", incluso a pesar de algunas broncas con sus hermanos dominicos (*Opere*, XIII, pág. 393). Riccardi añadía que si Galileo le detallaba sus dudas le respondería y Castelli quedó a la espera de las órdenes de su maestro. Pero Galileo no comentó más el asunto y, de acuerdo con sus amigos, dio la callada por respuesta.

En estos momentos Galileo cayó gravemente enfermo y llegó a temerse por su vida. Su hija, sor María Celeste, fue para él un apoyo y consuelo constante. Cuando Galileo ya estaba convaleciente, ella también enferma, que estaba perdiendo los dientes y tenía dificultades para alimentarse, mimaba a su padre enviándole canela, cidras con azúcar y romero. Castelli le aconseja que huya "de los bebedizos de caballo de los médicos plebeyos" (*Opere*, XIII, 403) y se alegra de que Galileo recurra al *santo tabacco*. Sin duda se refiere al rapé, del que Castelli era un entusiasta adicto y lo tomaba para todo y a todas horas.

Durante la enfermedad, Galileo, seguramente asustado, se hizo el propósito de terminar el *Diálogo* cuanto antes, pero en abril de 1628 el trabajo seguía retrasándose y a partir de mayo lo haría aún más, porque Chiaramonti le envió su *De tribus novis stellis (Sobre tres estrellas nuevas)*, que Galileo había esperado durante años. Se trataba de una enmarañada obra llena de cálculos que pretendía demostrar que las novas de 1572 y 1604 y el cometa de 1577 habían sido fenómenos sub-lunares, defendiendo así la idea aristotélica de la inalterabilidad de los cielos. Castelli, Cesi, Ciampoli y otros amigos de la corte creían que Galileo no debería perder el tiempo con un ignorante incompetente como Chiaramonti. Desafortunadamente, Galileo desoyó sus consejos y escribió una meticulosa refutación que aparece en la tercera jornada del *Diálogo*. Es la única parte farragosa de la obra.

Informado por Marsili de que un jesuíta había publicado una obra sobre el imán contra Gilbert (se trataba de la *Philosophia magnética* de Niccoló Cabeo), Galileo reitera una vez más su desprecio intelectual hacia los jesuítas. No había que esperar mucho de ellos porque "en cuestiones filosóficas son bastante triviales" (*Opere*, XIV, pág. 36). La presión para que acabara el *Diálogo* era constante. Tras la insistencia de Ciampoli, Cesi y el padre Guevara durante los últimos meses, ahora, el 22 de abril de 1629, era Elia Diodati quién se lo rogaba encarecidamente (*Opere*, XIV, pág. 37). El 2 de junio hay una buena noticia. El padre Mostro, es decir, Niccoló Riccardi, es nombrado maestro del Sacro Palazzo. Por tanto, a partir de este momento, es responsable de la censura de las nuevas obras que se publican en Roma (*Opere*, XX, pág. 519). En carta a Elia Diodati de 29 de octubre, Galileo finalmente da buenas noticias sobre el *Diálogo*:

Sepa que de un mes a esta parte he retomado mis *Diálogos en torno al flujo* y *reflujo*, interrumpidos durante tres años segui-

dos y gracias a Dios estoy en el buen camino, que si continúa todo el invierno que viene, espero que llevará al final de la obra y enseguida la publicaré. En ella, además de lo que atañe al tema del flujo, se insertarán muchos otros problemas y una amplísima confirmación del sistema copernicano, mediante la mostración de la nulidad de todo lo que es aducido en contra por Tycho y por otros. La obra será bastante voluminosa y con numerosas novedades que, por la longitud del Diálogo, tengo ocasión de introducir sin dificultad ni afectación. (Opere, XIV, pág. 49; las cursivas son mías.)

El planteamiento de Galileo, fiel a sí mismo, sigue siendo radicalmente diferente del de Urbano VIII. La Tierra se mueve o no se mueve, está en el centro o no lo está, y la refutación de una de las dos posibilidades —no las infinitas de la omnipotencia divina— se convierte en una "amplísima confirmación" de la otra. La noticia de la próxima finalización del *Diálogo* hace estallar el entusiasmo entre los amigos de Galileo (*Opere*, XIV, pág. 50). A partir de este momento, el ritmo de los acontecimientos se acelera y la correspondencia entre Galileo y sus amigos es mucho más frecuente. En aquellos días, Galileo consulta a Giovanfrancesco Buonamici, autor de un tratado sobre navegación, acerca de las observaciones de los marinos en sus viajes oceánicos, importantes para las teorías de las mareas y los alisios de la cuarta jornada de su *Diálogo*<sup>18</sup>. En éste, dice Galileo, una vez más,

trato sobre la constitución del universo, y entre los problemas principales escribo sobre el flujo y el reflujo del mar y *creo que he hallado su verdadera causa*, lejanísima de todas las que hasta ahora se han atribuido a este efecto. *Yo la estimo verdadera y* lo mismo la consideran todos aquéllos con los cuales la he comentado<sup>29</sup>. (*Opere*, XIV, pág. 54; las cursivas son mías.)

A partir de este momento, sólo la enfermedad retrasó el *Diálogo*. El día de Nochebuena de 1629, Galileo escribe a Cesi para felicitar-le las fiestas y le comunica que

a Dios gracias estoy bastante bien de salud de manera que, habiendo vuelto a coger la pluma desde hace dos meses, casi he terminado el *Diálogo* y he explicado bastante claramente las dificultades que siempre había considerado casi inexplicables. En cuanto a las cuestiones teóricas me queda poquísimo y ese poco afecta a cuestiones ya trabajadas y de fácil exposición: me faltan la introducción ritual [ceremoniale\ y las ilaciones de los principios de los diálogos con los temas que los siguen, que son cosas más oratorias y poéticas que científicas. Sin embargo, quisiera que tuvieran cierta chispa y belleza. Donde mi musa no tuviera genio suficiente pediré ayuda a los amigos. Respecto a la impresión, tengo dudas respecto a si sería mejor que en su momento fuera a Roma, para no cargar a otros con la corrección. Además, me anima el deseo de volver a ver a los patrones y a los amigos tan queridos, antes de perder la vista que, dada mi provecta edad, avanza hacia las tinieblas. (Opere, XIV, pág. 60)

Ciampoli está entusiasmado. Quiere degustar ya esta "ambrosía de los intelectos, con la cual sólo V. S. sabe embriagar las almas de los hombres de bien" y ya le está esperando en Roma (*Opere*, XIV, pág. 64). Una semana después, el 12 de enero de 1630, Galileo escribe a Cesare Marsili:

Estoy revisando mis *Diálogos del flujo y el reflujo*, que contienen además todo lo que me parece que se puede decir acerca de los dos sistemas, y dentro de poco los tendré listos para publicarlos. (*Opere*, XIV, pág. 66)

De momento, Galileo ha escrito un *Diálogo* sobre su teoría de las mareas que considera una prueba del movimiento terrestre, y esto le sirve de excusa para refutar todas las pretendidas pruebas en contra de la teoría copernicana acumuladas desde la Antigüedad. Pero, aun así, no ha escrito el *Diálogo* que hubiera querido, sino sólo "todo lo que me parece que puede decirse acerca de los dos sistemas". Esto hace referencia, sin duda, a que su tratamiento del tema de la cosmología es exhaustivo. También se refiere, muy probablemente, a que habla hasta donde puede hablarse o, lo que es lo mismo, lo que se supone que el papa permite decir.

# Censura y publicación del *Diálogo*

#### Censores

La noticia de que Galileo ha terminado el *Diálogo* va de boca en boca desde finales de enero de 1630. Entre los amigos todo son parabienes, naturalmente, pero el asunto es delicado y hay que ver cómo reaccionan las autoridades. Castelli, que desde hace tiempo está bien situado en el círculo de los Barberini —ha sido llamado a Roma por Urbano VIII para ocuparse de la educación de su sobrino Taddeo Barberini, y, después, nombrado catedrático de matemáticas en la Sapienza—, hace los primeros tanteos. Ha hablado numerosas veces con el padre Riccardi, maestro del Sacro Palazzo y, por tanto, encargado de la censura de la obra, y éste se muestra muy bien inclinado hacia Galileo y afirma que le apoyará¹. Al comentárselo a Galileo, añade que ha tenido que aclarar al cardenal Francesco Barberini que, en su teoría de las mareas, no afirmaba el movimiento terrestre "sino que sólo demostraba que, si fuese verdad el movimiento de la Tierra, se seguiría necesariamente el flujo y el reflujo"² (*Opere*, XIV, pág. 78).

Todos saben, en especial Castelli, que Copérnico consideraba a la Tierra una estrella y que Galileo está de acuerdo con él. Todos, y sobre todo Castelli, saben que Galileo considera que las mareas prueban la verdad del movimiento terrestre. Se trata de una prueba más de que no importa tanto lo que Galileo "crea" como lo que puede realmente decir o escribir. Ciampoli señala que "no se puede dar nada por seguro", pero está convencido de que, si Galileo va a Roma con su obra en la mano, "superará, si se presenta, cualquier dificultad" (*Opere*, XIV, págs. 78 y 80) gracias a su capacidad para argumentar.

Pero Galileo no puede llevar a cabo sus planes de viajar a finales de febrero porque cae enfermo y las copias del *Diálogo* no están terminadas. Tras hablar con Ciampoli, Castelli le escribe el 16 de marzo confirmando la buena coyuntura y apremiándole: "Venga sin perder tiempo". Y Cesi le comunica que

el padre Campanella, hablando hace días con Nuestro Señor [Urbano VIII], le dijo que había tenido en sus manos a ciertos alemanes a punto de convertirlos a la fe católica, y que estaban bien dispuestos. Pero que al saber de la prohibición de Copérnico, etc., habían quedado tan escandalizados que no había podido hacer más. Y Nuestro Señor les respondió las siguientes palabras precisas: *Nunca fue nuestra intención. Y si hubiese dependido de nos, no se habría hecho aquel decreto. (Opere, XIV, págs. 87-88; cursivas en el original.)* 

Con el paso del tiempo, Urbano VIII dio versiones cada vez más radicales de su actitud en el proceso de condena del copernicanismo de 1616. Es un momento excelente para que el papa saque a la luz la parte más liberal de su postura respecto a la teoría copernicana: un buen augurio para el propósito de Galileo. En cuanto puede, éste parte precipitadamente hacia Roma (Opere, XIV, págs. 97-98), adonde llega el 3 de mayo para sorpresa del embajador de los Médicis, Francesco Niccolini, que sin embargo se alegra mucho de verle. A diferencia de Piero Guicciardini, el anterior embajador al que había sustituido en 1621, tanto Niccolini como su esposa, Caterina Riccardi, aprecian sinceramente y admiran a Galileo. Además, se da la feliz circunstancia de que Caterina es pariente del padre Riccardi, que tiene que decidir sobre la publicación del Diálogo (Opere, XIV, págs. 97-98). Niccolini se pone en marcha inmediatamente. El 19 de mayo escribe a Andrea Cioli, secretario de Estado de los Médicis:

Mientras tanto, no dejo de ayudarle [a Galileo] con el padre maestro del Sacro Palazzo para que se le permita publicar su obra. Pero creo que por ahora encontrará alguna dificultad. No obstante, se va estudiando y viendo. (*Opere*, XIV, pág. 103)

Cuando el padre Riccardi vio el *Diálogo*, decidió pedir la ayuda de alguien más competente desde el punto de vista científico y eligió a

un dominico de su confianza, el padre Rafaello Visconti, matemático e interesado en la astrología. Visconti había escrito un *Discurso astrológico sobre la vida de Urbano VIII*, que era muy creyente en la astrología y muy supersticioso. Galileo solicita inmediatamente a Florencia que presionen al padre Visconti en su favor, porque el 20 de mayo Filippo Niccolini, maestro de cámara del príncipe Giovan Cario de Médicis, comenta a Galileo que ya ha escrito a Visconti instándole a que ayude a la fácil y pronta publicación del *Diálogo* y que cree que de él "se pueden esperar todas las facilidades" (*Opere*, XTV, págs. 103-104).

Hacia el 18 de mayo, Galileo es recibido por Urbano VIII, que le concede una "larga audiencia" y lo trata con "gran benignidad"; después escribe a Florencia que espera que sus asuntos "lleguen a buen término" (Opere, XIV, págs. 105-106). No sabemos más sobre la audiencia, pero debemos dar por sentado que Galileo expuso a Urbano VIII su intención de publicar el Diálogo, que ya había presentado a la censura, y que el papa le expuso las condiciones para hacerlo<sup>3</sup>. Estas no podían ser, y nos consta que no fueron, diferentes de las que habían permitido la Carta a Ingoli. Más aún, todo indica que fue en esta conversación cuando Urbano VIII estableció que se incluyera un texto al principio de la obra en el que se dieran a conocer los términos del acuerdo. Se trata del prefacio titulado "Al prudente lector" (Opere, VII, págs. 29-31; Besomi y Helbing, 1998,1, págs. 5-7), que debía incluirse sin firma tras la dedicatoria de Galileo al gran duque, que sí iba firmada. Sin duda, el papa aludió también a la cuestión de la teoría de las mareas, cuya dificultad había planteado el cardenal Francesco Barberini a Castelli. No sabemos en qué términos lo hizo, pero parece que no debió pasar de mostrar su preocupación y exigir cautela en su expresión, porque días más tarde Orso d'Elci escribe a Galileo:

Me alegro de que V. S. halle que el compañero del maestro del Sacro Palazzo [el padre Raffaello Visconti] comprende la verdad de vuestra doctrina y de que espere poder persuadir también al papa para eliminar la preocupación que produce a Su Beatitud la demostración que V. S. quiere hacer de que el flujo y reflujo procede del movimiento de la Tierra. Plazca a Dios que consiga contentarlo, como deseo. (*Opere*, XIV, pág. 113)

Esto significa que el tema de la "dificultad" de la teoría de las ma-

reas había sido comentada con el papa y que éste había mostrado algunas reticencias, pero que finalmente aceptó que Galileo la expusiera ampliamente, tal como aparece en la cuarta jornada del *Diálogo*. Parece que el libro había conquistado al padre Visconti para la causa copernicana, porque días después, el 16 de junio, escribe a Galileo en estos términos:

El padre maestro [Riccardi] le besa las manos y dice que la obra le gusta y que mañana por la mañana hablará con el papa para el frontispicio de la obra y que, por lo demás, acomodando unas pocas cositas, parecidas a las que acomodamos juntos, le dará el libro. Quedo servidor suyo. (*Opere*, XIV, pág. 120)

Es inevitable pensar que, al hablar con Riccardi, el papa le mencionara una vez más lo que debía vigilar y, muy posiblemente, le expresara su preocupación por la cuestión de la teoría de las mareas. Si hacemos caso al *Relato* de Buonamici, el papa habría corregido el título de su propia mano (*Opere*, XIX, pág. 409). Es probable que fuese en ese momento cuando decidió que el título no incluyera la mención al flujo y reflujo del mar, como se ordenó explícitamente más tarde. En todo caso, todo parece ir bien y el tono de Visconti es casi cómplice. Pero los numerosos enemigos de Galileo siguen vigilantes y activos.

El mismo día que Galileo había sido recibido por el papa, un tal Antonio Badelli publicó un avviso de los que se colgaban por las calles con los cotilleos de la corte, en el que afirmaba que Galileo había llegado a Roma para imprimir un libro en el que "impugna muchas opiniones defendidas por los jesuitas" y que el mismo Galileo había publicado un horóscopo en el que se predecía que Taddeo Barberini y el propio papa morirían poco después de junio<sup>4</sup>. Afortunadamente, el papa declaró enseguida que sabía que Galileo no tenía nada que ver con esas maledicencias y que "no tenía esas cosas en mente" (Opere, XIV, pág. 111). Los enemigos no cejaban, pero por el momento Galileo regresa a Florencia con la convicción de que ha conseguido su propósito. Visconti y Riccardi han revisado y corregido el libro y éste último ha hablado con el papa. Incluso se ha pactado ya el prefacio del Diálogo, como veremos inmediatamente y convendrá recordar después. Por tanto, todo parece resuelto al gusto de todos.

#### Dudas de Riccardi

En el último momento, Riccardi no se sintió seguro y, aún concediendo el imprimàtur, mostró alguna reticencia:

Quiso el maestro del S. Palazzo volver a examinar el libro por sí mismo. Al lamentarse el autor de que no era usual la segunda revisión y por la dilación, se estableció que, para agilizar la labor, el maestro del Sacro Palazzo lo viese folio a folio para enviarlo a la imprenta. Mientras tanto, para que [Galileo] pudiese tratar con los impresores, se le dio el imprimàtur para Roma, se esbozó el principio del libro y se esperaba comenzarlo [a imprimir] al refrescar el tiempo [en otoño]<sup>5</sup>.

La situación era un poco irregular y sobre todo extraña. Si Riccardi daba el imprimàtur antes de la minuciosa revisión que todavía pensaba realizar, es evidente que no se trataba de introducir modificaciones sustanciales. Ya había visto el libro y lo había negociado con su asesor Visconti y con el propio Galileo. Así pues, se trataba a lo sumo de extremar las precauciones, evitar cualquier posible descuido y ajustar "algunas cositas en el proemio y en la propia obra" (Opere, XIV, pág. 150; las cursivas son mías), como expresa poco más tarde el mismo Riccardi.

Las dificultades de éste eran difícilmente objetivables y no es extraño que tuviera dudas. Aunque seguramente no era capaz de captar todos los matices teóricos, sabía perfectamente que Galileo estaba metido en un juego muy peligroso con Urbano VIII. Ahora le tocaba a él hacer de árbitro o intérprete de las reglas del juego sentadas por el papa y, sobre todo, que Galileo las respetara. Una misión realmente difícil. La regla básica había quedado clara desde un principio: sólo podía tratarse la teoría copernicana como hipótesis matemática. Obviamente, esa regla podía respetarse de muchas maneras. Por ejemplo, se podía afirmar rotundamente el carácter hipotético de la teoría copernicana al final de una larga discusión en la que los argumentos en contra parecieran totalmente inocuos y el copernicanismo apareciera como una clara alternativa.

Según hemos visto, en el seno de la Iglesia se había desarrollado una larga tradición en este sentido desde la condena de las 219 tesis aristotélicas en 1277. Era un mecanismo perverso, porque en última

instancia el censor siempre podía decidir que el autor prestaba más crédito a los argumentos científicos que a los dogmas de fe, y esa decisión dependía exclusivamente de la subjetividad del juez. El respeto formal al mandato podía ser claro y, a pesar de ello, muy poco convincente para el juez o censor, aunque otros lectores lo consideraran creíble. En el caso que nos ocupa, ¿bastaba que Galileo señalara aquí y allá, a lo largo de la obra, sus afirmaciones inequívocas sobre el carácter hipotético de la teoría copernicana, o tenía que resultar, además, convincente para cualquier lector? Esto último era una cuestión mucho más complicada y, sin duda, opinable. Riccardi tenía razones para sentirse preocupado, pues debía determinar cuál podría ser la opinión del mudadizo Urbano VIII. En el texto del prefacio impuesto a Galileo se exponían claramente las condiciones que le habían dictado:

Con este fin he tomado en la argumentación el partido de la teoría copernicana, considerándola como pura hipótesis matemática, tratando por cualquier medio artificioso de presentarla como superior a la tesis de la quietud de la Tierra no absolutamente sino según el modo en que la defienden algunos que, peripatéticos de profesión, lo son sólo de nombre, conformándose, sin paseo, con adorar las sombras, filosofando no a partir de la propia capacidad de reflexión sino sólo con el recuerdo de cuatro principios mal entendidos.

Se tratarán tres temas principales. En primer lugar, intentaré demostrar que todas las experiencias factibles en la Tierra son medios insuficientes para deducir su movilidad y que pueden adecuarse indistintamente tanto a una Tierra móvil como a una Tierra en reposo; y espero que en este aspecto se pondrán de manifiesto muchas observaciones que en la Antigüedad no se conocían. En segundo lugar, se examinarán los fenómenos celestes, reforzando la hipótesis copernicana como si tuviese que quedar totalmente victoriosa, añadiendo nuevas especulaciones que serán útiles para la mayor facilidad de la teoría astronómica, pero no por necesidad de la naturaleza. En tercer lugar, propondré una fantasía ingeniosa. Es el caso que hace muchos años dije que, admitiendo el movimiento terrestre, se podría arrojar alguna luz sobre el oscuro problema del flujo del mar. Corriendo de boca en boca, esta afirmación mía encontró padres caritativos que la adoptaban como hija de su propio ingenio. Ahora, para que no pueda aparecer extranjero alguno que, haciéndose fuerte con nuestras armas, nos eche en cara poca perspicacia en un accidente tan importante, he decidido poner de manifiesto las probabilidades que lo harían persuasible, suponiendo que la Tierra se moviese. Espero que, a partir de estas consideraciones, el mundo sabrá que, si otras naciones han navegado más, nosotros no hemos reflexionado menos, y que insistir en afirmar el estatismo de la Tierra y tomar lo contrario sólo como capricho matemático no nace de no tener conciencia de lo que otros hayan pensado sino, aunque no fuese por otra cosa, de las razones que la piedad, la religión, el conocimiento de la divina omnipotencia y la conciencia de la debilidad del ingenio humano nos suministran. (*Opere*, VII, págs. 29-30; Besomi y Helbing, 1998,1, págs. 5-6; las cursivas son mías.)

Formalmente, Galileo tenía un margen de maniobra muy amplio. Por tanto, Riccardi sabía que podían surgir problemas, pero a priori, con estas condiciones explícitas y tras las revisiones hechas al libro, no podía presentar razones sólidas para oponerse a dar el imprimàtur sin prejuzgar una actitud negativa que el papa no mostraba en absoluto hacia Galileo en estos momentos<sup>s</sup>. Lo único que pretendía era postergar el asunto en la medida de lo posible en busca de una seguridad que nada podía ofrecerle. De ahí que, como veremos, Riccardi y Galileo habían pactado que, una vez introducidas las correcciones pertinentes, Galileo volvería a Roma para realizar un último repaso del texto con el propio Riccardi y Ciampoli y eliminar cualquier pequeño descuido. Tal como habían ido las cosas, Galileo no tenía ningún temor y estaba convencido, con razón, de que, a lo sumo, quedaban cuestiones de detalle en las que él no iba a poner ninguna pega. De ahí que pudiera irse de Roma con la convicción de que había conseguido el objetivo de su viaje: el permiso para publicar el Diálogo. Así lo comenta el embajador Niccolini tres días después de su partida:

El Sr. Galileo partió de aquí el miércoles pasado [26 de junio] totalmente satisfecho y, gracias a su valía y a sus gentilísimas maneras, con su espinoso asunto totalmente despachado. El papa le ha visto gustoso y le agasajó sobremanera, al igual que el Sr. cardenal Barberini, que también le ha tenido a desayu-

nar. Y toda la corte le ha estimado y honrado como se le debía. (Opere, XIV, pág. 121)

Cuando se fue de Roma, Galileo pensó dejar la responsabilidad de la impresión de la obra al príncipe Cesi pero éste se hallaba enfermo y su salud empeoraba, de modo que Galileo consideró la posibilidad de imprimirla en otro lugar. Pero la peste asolaba Italia y lo dificultaba todo, de modo que, tras sopesar las opciones de Venecia y Génova, finalmente, tras la muerte del príncipe Cesi el 1 de agosto, decidió imprimirla en Florencia aunque tenía dudas sobre la capacidad de los impresores locales (*Opere*, XIV, pág. 130). En ese momento surge otro tipo de dificultad que nadie precisa pero que dispara la alarma. El 24 de agosto, Castelli escribe a Galileo:

Por muchas razones dignas de tener en cuenta, que no quiero poner por escrito, además de que el príncipe Cesi, que en gloria esté, dejase esta vida, creo que lo mejor sería que V. S. hiciera imprimir su libro ahí en Florencia y que lo hiciese cuanto antes. (*Opere*, XIV, pág. 135)

No tenemos la respuesta, pero los comentarios posteriores de Castelli indican que Galileo le ordenó que hablara con el padre Riccardi. Castelli sigue igual de críptico cuando dice que lo hará "con la mayor destreza que sea posible y que nos es necesaria por una cuestión que no puedo mencionar por carta" (Opere, XIV, pág. 144). Es obvio que está pasando algo grave al menos potencialmente. Aún así, las medidas que se toman parecen indicar que la situación sigue controlada. El 21 de septiembre, Castelli escribe a Galileo que el padre Riccardi le ha dicho que había acordado con él que volvería a Roma y "se ajustarían algunas cositas en el proemio y en la propia obra" (las cursivas son mías), pero que, si no podía ir a Roma debido a la peste, se limitara a enviar una copia, que Ciampoli y él revisarían,

y que después, hecho esto, vos tendréis permiso para hacerlo imprimir según prefiráis, en Florencia o en otro lugar. (*Opere*, XIV, pág. 150)

Castelli añade que considera absolutamente necesario que Galileo envíe la copia, pero, al parecer, por la correspondencia de las sema-

ñas siguientes, Galileo intentó convencer al maestro del Sacro Palazzo a través de su sobrina Caterina Riccardi, esposa del embajador Niccolini, para que no fuera necesario enviarla. Tras sus gestiones, el 19 de octubre Caterina Riccardi escribe a Galileo:

Puedo deciros que él [Riccardi] está muy de vuestra parte, como de costumbre. Y para serviros en lo que pueda dice que se contentará con que V. S. no mande el libro entero sino sólo el principio y el final. No obstante, pone la condición de que el libro sea revisado de nuevo ahí, en Florencia, por un padre teólogo de su orden que esté acostumbrado a revisar libros y encargado a este efecto por los superiores de esta ciudad. Para ello propone a V. S. al padre [Ignazio del] Nente. Y si éste no os gusta, podréis nombrar a otro que sea considerado adecuado, al que Su Paternidad Reverendísima concederá la misma facultad con tal que sea de su orden, y esto es cuanto cree poder hacer para serviros? (Opere, XIV, pág. 157)

El padre Riccardi promete a Castelli en numerosas ocasiones que enviará el permiso de publicación del *Diálogo* y que finalmente encargará de la revisión al padre Giacinto Stefani, consultor de la Inquisición en Florencia. Aunque el permiso no llega y el asunto se retrasa, Galileo está lo bastante tranquilo como para dedicarse a trabajar seriamente en la teoría del movimiento (*Opere*, XIV, págs. 161 y 171) y atender consultas sobre hidráulica y otros problemas, hasta el punto de que, en los últimos meses de 1630, el asunto de la publicación del *Diálogo* desaparece de la correspondencia. Sorprende que, en febrero de 1631, Castelli escriba a Galileo sobre la pensión que le ha concedido el papa y ni siquiera mencione el asunto de la publicación, sobre todo si tenemos en cuenta que al mes siguiente Cavalieri le escribe a Galileo que lamenta encuentre "obstáculos tan fuertes" que no le permitan publicar la obra (*Opere*, XIV, pág. 212).

En marzo de 1631, Galileo piensa que el retraso es intolerable y decide recurrir a las influencias políticas de sus patronos. El 7 de marzo escribe una larga carta al secretario de Estado Andrea Cioli. Por primera vez, tenemos la versión de Galileo:

Como sabe V. S. Ilma., fui a Roma para obtener la licencia para mis *Diálogos* y publicarlos impresos y por ello los entregué

en mano al padre Revmo. maestro del Sacro Palazzo, que encargó al padre fray Raffaello Visconti, de su misma orden, que los examinase con suma atención y advirtiese si había inconveniente alguno o concepto a corregir. Este lo hizo con toda severidad, como yo mismo le había pedido también. Y mientras yo pedía la licencia y la firma de propia mano del padre maestro, su paternidad Revma. quiso leerlo de nuevo por sí mismo. Así se hizo y me entregó el libro firmado y con la licencia de su puño y letra, por lo que yo, tras dos meses de permanencia en Roma, volví a Florencia, aunque con la idea de volver a enviar el libro allá, después de haber redactado el índice, la dedicatoria y otras cosas circunstanciales, al Sr. príncipe Cesi, jefe de la Accademia dei Lincei, para que se encargara de la impresión, como acostumbraba a hacer con otras obras mías y de otros académicos. Sobrevino la muerte del príncipe y, además, la prohibición de las comunicaciones, de modo que no se pudo imprimir la obra en Roma. Por ello decidí imprimirla aquí y hallé y llegué a un acuerdo con el librero e impresor idóneo. Por lo que me procuré también la licencia aquí de los padres Reverendísimos señores vicario, inquisidor e limo. Sr. Niccoló Antella. Y pareciéndome conveniente dar cuenta a Roma, al padre maestro, de lo que pasaba y de los inconvenientes que obstaculizaban la publicación en Roma, de acuerdo con el plan que le había explicado, escribí a su paternidad Revma. que había pensado imprimirla aquí. Al respecto me hizo saber, a través de la Ecma. Sra. embajadora, que quería dar otro vistazo al libro y que, por tanto, yo le mandase una copia. Por lo cual, como vos sabéis, fui a ver a V. S. Ilma, para conocer si en estos momentos se podría mandar a Roma de modo seguro un volumen tan grande. Y vos libremente me dijisteis que no y que las simples cartas apenas pasaban con seguridad. Escribí de nuevo dando cuenta del impedimento y ofreciendo enviar el proemio y el final del libro, en el que a su arbitrio pudieran los superiores añadir o quitar y poner objeciones a su gusto, no rechazando yo denominar estas ideas mías con el título de quimeras, sueños, paralogismos y vanas fantasías, remitiendo y sometiendo siempre todo el conjunto a la absoluta sabiduría y a cierta doctrina de las ciencias superiores, etc. En cuanto a revisar la obra de nuevo, esto podía hacerse aquí por parte de una persona del gusto de su paternidad Revma. Aceptó esto y envié el proemio y el final de la obra. Y como nuevo revisor aprobó al muy Revdo. padre fray Giacinto Stefani, consultor de la Inquisición, que revisó con extremo cuidado y severidad (también yo le había suplicado que lo hiciera así) toda la obra, notando incluso hasta algunas minucias que no deberían causar la más mínima sombra de escrúpulo no ya a él mismo sino ni siquiera al más maligno de mis adversarios. Al contrario, su paternidad ha tenido que decir que en más de un lugar de mi libro había llorado al considerar con cuánta humildad y reverente sumisión me someto yo a la autoridad de los superiores y confiesa, como han hecho todos cuantos han leído el libro, que debería rogárseme que publicara la obra y no ser obstaculizado en muchos sentidos que ahora no es el caso mencionar. Hace muchas semanas y meses me escribió el padre don Benedetto Castelli que había encontrado muchas veces al padre Rmo. maestro y oído de éste que iba a mandar el proemio mencionado y el final arreglado a su entera satisfacción. Sin embargo, esto no ha sucedido y yo ni siquiera oigo hablar del asunto. La obra está arrinconada, mi vida se consuma y yo estoy en un trasiego continuo.

Por esta razón vine ayer a Florencia [Galileo usualmente estaba en Bellosguardo], en primer lugar solicitado por el Sremo. patrón para ver los diseños de la fachada del duomo [Santa María del Fiore] y, después, para recurrir a su benignidad, de modo que, oyendo el estado de este asunto mío, quedase dispuesta, con el consejo de V S. Ilma., a actuar de manera que al menos se aclarase cuál es la intención del padre Revmo. maestro. Y que, si así le pareciera, por orden de Su Alteza, V. S. lima. escribiese al Excmo. Sr. embajador para que se presentase al padre maestro exponiéndole que el deseo de S. A. S. es que este asunto acabe, incluso para saber qué clase de persona tiene Su Alteza a su servicio. Pero hallándome muy fatigado, no sólo no pude presentarme a S. A. sino ni siquiera estar presente en la presentación de los diseños. Y precisamente en este momento ha aparecido aquí una orden de la corte para saber de mi estado, que resulta ser tal que realmente no me habría levantado de la cama si no fuera con ocasión y por deseo de explicar a V. S. lima, este asunto mío, suplicándole que lo que

no pude hacer yo ayer, me hicierais la gracia de hacerlo vos mismo, siguiendo el mencionado orden y procurando, con los medios que vos sabréis mejor que yo que sean oportunos, conseguir la solución de este asunto de modo que yo pueda todavía en vida saber lo que vaya a suceder con estas mis graves y largas fatigas. (*Opere*, XIV, págs. 215-217)

Galileo acentúa, sin duda, en su relato los aspectos que le convienen. A nosotros puede parecemos una exageración el comentario sobre la emoción y el entusiasmo del padre Stefani al leer el *Diálogo*. Pero, por más que pensemos que éste deseaba agradar al gran duque, podemos estar seguros de que Galileo no se lo inventa sin más ni miente descaradamente porque, si bien podía haber una cierta complicidad en Florencia, Stefani estaba sometido también al maestro del Sacro Palazzo.

Lágrimas aparte, la descrita reacción del padre Stefani, como la de Visconti anteriormente, tiene una base sólida. El respeto formal de Galileo al mandato recibido puede ser ilustrado en multitud de pasajes del *Diálogo*. La consideración de que el espíritu del texto no respetaba lo ordenado era algo que dependía de factores externos a la obra misma, y, en su valoración, Stefani y Visconti tenían una perspectiva más restringida que Riccardi, en proporción a su menor grado de responsabilidad y a su menor implicación en la negociación de Galileo con el papa. Cioli leyó la carta de Galileo al gran duque y éste, "tras haberla escuchado con atención, e incluso con conmiseración" (*Opere*, XIV, pág. 218), ordenó que se hiciera inmediatamente lo que Galileo pedía, que se notificara al padre Riccardi que él personalmente había ordenado la gestión y que tenía interés en ver publicada la obra.

Cuando el embajador Niccolini, siguiendo las órdenes del gran duque, presionó a Riccardi, éste le dijo que la única dificultad residía en su deseo de que el revisor de la obra no fuera el padre Stefani sino el padre Nente, que no había sido aprobado por Galileo (*Opere*, XIV, pág. 224). Esta es una excusa que contradice todo lo que él y Galileo habían dicho antes pero cumple el objetivo de retrasar la decisión, lo que Riccardi consigue durante dos meses más. Hay indicios de que está pasando algo que no se menciona. Castelli escribe varias cartas a Galileo hablándole de engorrosos detalles de la pensión e informándole de que Visconti ha sido mandado fuera de Roma debido al asun-

to del horóscopo contra el papa, pero de nuevo no dice ni una palabra de la publicación del *Diálogo*. Finalmente, el 19 de abril, Niccolini escribe que, después de que él y la embajadora "han luchado durante mucho tiempo con el padre maestro del Sacro Palazzo" por el asunto de Galileo, por fin el padre Riccardi había dicho que daría la orden de que se imprimiese la obra, aunque indicando escrupulosamente en un memorial las instrucciones adecuadas. La Semana Santa había retrasado la entrega de dicho memorial y Niccolini escribe:

Si me lo manda antes de cerrar este despacho, lo haré incluir en él. Y el Sr. Galileo podrá decir después si hay alguna dificultad. Pero la verdad es que *aquí estas opiniones no gustan, en particular a los superiores.* (Opere, XIV, pág. 251; las cursivas son mías.)

Este comentario final, hecho por alguien tan comedido y amigable como Niccolini, no es una buena señal. Nunca llegamos a saber qué ocurre concretamente. Pero para los que tienen contactos en Roma es obvio que la oposición a la obra de Galileo es cada vez más manifiesta. Además, los poderosos adversarios de éste no dejan de hacer sentir su presión. Seguramente, el embajador Niccolini tenía noticias de las recriminaciones de los jesuitas al papa, en un acto oficial y especialmente significado, por su liberalidad con las nuevas ideas. En efecto, el 18 de abril, precisamente el día antes de que el embajador Niccolini escriba sobre el disgusto que provocan las ideas de Galileo, se produce un hecho muy significativo. En la Capilla Sixtina, en presencia del papa y todas las autoridades eclesiástica, el padre Orazio Grassi —precisamente él— proclama con especial contundencia en el solemne sermón de Viernes Santo que, como cada año, pronunciaban los jesuitas, la alarma que los críticos del papa no se cansan de propagar desde hacía meses e incluso años:

Debemos lamentar, beatísimo padre, una gigantesca destrucción y una inmensa ruina. El edificio que la sabiduría divina había erigido con sus manos, aquel templo eterno de la paz entre Dios y los hombres, es demolido por impíos salteadores, destruido, arrasado. [...] Las cosas sagradas son pisoteadas, los altares derribados, el templo en ruinas: ¿dónde nos refugiaremos, dónde?, pregunto<sup>8</sup>.

Eran las mismas recriminaciones que el cardenal Borgia, embajador español, venía haciendo sistemáticamente a Urbano VIII tras las veleidades de éste con Richelieu, a pesar de las alianzas del cardenal francés con los protestantes. Las críticas al papa eran cada vez más abiertas y directas: no defendía como debía los valores de la Contra-rreforma. En aquel panorama de desolación dibujado por Grassi, las nuevas ideas con las que Urbano VIII había coqueteado no podían ser consideradas sino como la artillería con la que se atacaba el edificio de la divina sabiduría del que hablaba Grassi. Las ideas de Galileo no gustaban. Y ése era el escenario del miedo del maestro del Sacro Palazzo. Presionado por los Médicis, el 25 de abril, el padre Riccardi escribe a Niccolini y le envía las instrucciones anunciadas:

El Sr. Galileo consiguió de mí la aprobación con una firma simple del imprimàtur de modo que pudiese utilizarlo con S. A. S., pero me prometió hacer la corrección y enmienda de los particulares (?) del libro conforme a lo pactado y regresar a imprimirlo en Roma, donde con el consejo de monseñor Ciampoli se habría eliminado toda diferencia.

El P. Stefani habrá visto el libro juiciosamente, pero, no conociendo las directrices de Nuestro Señor [Urbano VIII], no puede dar aprobación que me baste para conceder la mía y que el libro se imprima sin peligro de algún disgusto suyo o mío si los enemigos nos descubren alguna cosa que se desdiga de las órdenes prescritas. Yo no tengo mayor apremio que servir a la Srma. Alteza del gran duque, mi señor, pero quisiera hacerlo de modo que la persona protegida por tan gran señor estuviera libre de todo peligro de padecer en su reputación. Y esto no puedo hacerlo sólo con el permiso de impresión, que ahí [en Florencia] no me corresponde, sino solamente asegurándome de que sea conforme a la regla que se le ha dado por orden de Nuestro Señor, viendo si la ha respetado. Si me llega el prefacio puesto al principio y el final del libro, fácilmente veré lo que me basta y daré fe además de haber aprobado la obra. O bien, si ni siquiera puede llegar aquí una copia, escribiré una carta al inquisidor, indicándole lo que ha de observar en el libro, explicándole lo que me ha sido ordenado, de modo que, si ve que ha sido obedecido, lo deje correr e imprimir libremente. O hállese otra posibilidad, con tal que el Sr. Galileo no utilice sólo mi firma y no me perjudique por mi cortesía y yo haré todo lo factible a la menor indicación de tales patrones.

Pero, en todo caso, asegure V. E. al interesado [Galileo] que ningún ser vivo, ni de los superiores ni de los inferiores ni de los iguales, me ha hablado de esta gestión salvo los amigos comunes del Sr. Galileo y míos, y no crea que hay maniobras de los adversarios, porque no es cierto. V. E. perdone la demora en la respuesta. (*Opere*, XIV, págs. 254-255)

Riccardi está paralizado por las dudas. Él y Visconti han revisado el libro y realizado los cambios considerados oportunos. Pero Riccardi, que sin duda se hallaba presente en los actos litúrgicos del Viernes Santo, es perfectamente consciente de que los enemigos podrían encontrar dificultades donde él no las ha visto. Le preocupa el peligro de que "los enemigos nos descubran alguna cosa que se desdiga de las órdenes prescritas". Siempre puede haber alguien que diga al papa que Galileo no ha expuesto la teoría copernicana de un modo estrictamente hipotético. Y Riccardi es consciente de que esto es una dificultad insalvable, que no depende tanto del *Diálogo* como del criterio y buena o mala voluntad del lector y, en última instancia, de si el papa presta oídos a esas interpretaciones.

Naturalmente, le obsesiona que el prefacio y el final del libro que Urbano VIII había impuesto a Galileo se reproduzcan fielmente, según los deseos del papa, y eso sí podrá revisarlo con facilidad. Por otra parte, Riccardi ve la ocasión de repartir al menos la responsabilidad, delegando el problema de la decisión de la publicación en la Inquisición florentina: explicará al inquisidor florentino lo que tiene que vigilar y "lo que me ha sido ordenado", y eso bastará. Pero todo ello va a retrasar de nuevo la publicación. Nótese, en todo caso, que ahora se hace explícito por primera vez que el papa ha dado órdenes concretas respecto a la obra de Galileo. Tales órdenes incluyen determinados contenidos del prefacio de la obra y del final del libro, que debe incluir el argumento de Urbano VIII. Por lo que se lee en el informe de la comisión (Opere, XIX, págs. 325-326), debemos deducir que el papa había impartido estas directrices a Riccardi mientras Galileo estuvo en Roma en mayo o junio de 1630, es decir, casi un año antes, en el mismo momento en que Galileo solicitó el permiso de publicación.

Cuando Caldeo lee el memorial de Riccardi, escribe a Cioli indignado. El 3 de mayo de 1631 dice que "después de haberme tenido un año sin hacer nada, ahora piensa hacer lo mismo con el gran duque". Le parece intolerable. Lo que el memorial de Riccardi debía contener, según lo pactado con el embajador, era la orden para publicar en Florencia,

pero la verdad es que en la nota no hay ni orden de imprimir ni declaraciones ni nada excepto nuevas prórrogas, basadas en algunas pretensiones y peticiones a las que hace muchísimos meses di todas las satisfacciones, del modo que quiero hacer constar al gran duque y a V. S. Ilma, y a cualquiera que quiera comprobarlo. Ahora bien, viendo que aquí se navega en un océano que no tiene ni orillas ni puertos y que a mi me urge infinitamente la publicación de mi libro para compensar mis muchas fatigas, he pensado en muchas formas de actuar, pero todas requieren de la autoridad del Sermo, gran duque. De manera que, para que pueda llegarse a alguna conclusión, creo que sería muy oportuno que S. A. S. aceptase que un día, cuanto antes mejor, en su presencia, la de V. S. Ilma., del limo. Sr. conde Orso y, si S. A. S. quisiera, la de otro consultor, se convocara al Rmo. padre inquisidor y al muy Revdo. padre Stefani, el cual ha revisado y examinado mi libro severamente. Estando yo presente, llevaría la obra con todas las censuras y enmiendas hechas en ella por el propio padre maestro del Sacro Palazzo, por el padre Visconti, de su misma orden, y por el padre Stefani, y, a la vista de éstas, el mismo padre inquisidor podría comprender inmediatamente cuán insignificantes son las cosas que se habían anotado y se han corregido. Además, al ver con cuánta sumisión y reverencia me acomodo a calificar de sueños, de quimeras, de equívocos, de paralogismos y de vanidades todos los razonamientos y argumentos que a los superiores les pareció que aplaudían las opiniones que ellos consideran inciertas, él y los presentes comprenderían hasta qué punto es verdad lo que profeso, es decir, no haber tenido jamás en esta materia otra opinión o intención que la que tienen los más santos y venerables Padres o doctores de la Santa Iglesia. Todo esto parece tanto más adecuado cuanto que el mismo padre maestro escribe que, si se hace, escribirá al padre inquisidor de

aquí indicándole lo que se debe observar en el libro y que, una vez observado, deje ir la obra a la imprenta.

Ruego pues a V. S. lima, que me haga el favor de averiguar si al Sremo. patrón le parece bien lo que propongo. Y si es así, me esforzaré en venir el día decidido a la corte, con la esperanza de hacer constar a S. A. y a todos cuán mal informados de mis opiniones están quienes dicen que éstas no gustan, porque las opiniones que no gustan de ningún modo no son las mías, y las mías son las que sostienen san Agustín, santo Tomás y todos los demás autores sagrados. (*Opere*, XIV, págs. 259-260)

Galileo está realmente indignado. Imponen las reglas del juego y después no las respetan. El puede demostrar que ha seguido estrictamente las directrices indicadas, se ha sometido a todos los controles ordinarios y extraordinarios, y los ha superado. El problema no está en él ni en su obra. Aun así, su reivindicación de que comparte las ideas de san Agustín y santo Tomás respecto al tratamiento de las teorías astronómicas no parece muy oportuna, puesto que ésa no es la línea filosófica que el papa ha decidido defender y, en todo caso, retomar la polémica parece del todo insensato. Así debieron de pensarlo en la corte de los Médicis y por ello se limitaron a enviar el prefacio y el final del libro al maestro del Sacro Palazzo, tal como éste había pedido. El 17 de mayo de 1631, Niccolini ya había entregado los folios a Riccardi (*Opere*, XIV, pág. 261). Una semana más tarde, el maestro del Sacro Palazzo escribe lo siguiente a Clemente Egidi, inquisidor de Florencia:

Muy Rvdo. padre inquisidor honorabilísimo,

El señor Galileo piensa imprimir aquí [en Florencia] una obra suya que tenía el título de *De fluxu et refluxu maris*, en la que trata hipotéticamente sobre el sistema copernicano según la movilidad de la Tierra y pretende facilitar la comprensión del gran arcano de la naturaleza con esta posición, corroborándola recíprocamente con esta utilidad. Vino aquí a Roma a mostrar la obra, que yo firmé presupuestas las adecuaciones que debían hacerse y que, vuelta a traer, recibiría la última aprobación para la imprenta. No pudiendo hacerse esto por los impedimentos de las comunicaciones y por el peligro que representaba para los originales, deseando el autor ultimar este asun-

to, V. P M. R. podrá valerse de su autoridad y expedir o no expedir el libro sin más dependencia de mi revisión. No obstante, le recuerdo que es voluntad de Nuestro Señor [Urbano VIII] que el título y tema no sea sobre el flujo y el reflujo, sino únicamente sobre la consideración matemática de la posición copernicana en torno al movimiento de la Tierra, con el fin de probar que, dejada aparte la revelación de Dios y la doctrina sagrada, se podrían salvar las apariencias con esta posición, resolviendo todos los argumentos contrarios que se pudiesen aportar a partir de la experiencia y de la filosofía peripatética, pero de modo que nunca se conceda la verdad absoluta a esta opinión, sino solamente la hipotética, y sin las Escrituras. Además, debe mostrarse que esta obra se hace solamente para mostrar que se conocen todos los argumentos que por esta parte [la copernicana] se pueden aducir, y que en Roma no se ha rechazado esta sentencia por ignorarlos, de conformidad con el principio y el final del libro que le enviaré desde aquí arreglados. Con esta precaución el libro no tendrá impedimento alguno aquí en Roma y V. P. M. R. podrá complacer al autor y servir a la Serenísima Alteza que muestra una gran prisa en esto. Me reitero su servidor y le ruego favorezca con sus peticiones. Roma, 24 de mayo de 1631. (*Opere*, XIX, pág. 327)

### El 31 de mayo, el inquisidor Clemente Egidi contesta a Riccardi:

Esté seguro V. P. Rma. de que no dejaré de seguir con toda la diligencia posible cuanto me ordenáis y de que me conduciré en este asunto siguiendo vuestras advertencias. A Su Alteza le urge la impresión de esta obra y el mencionado Sr. Galileo se muestra dispuestísimo y obedientísimo a cualquier corrección. He dado a revisar la obra al padre Stefani, de vuestra orden, padre de mucho valor y consultor de este Santo Oficio. Después esperamos arreglados el prefacio y el final [del libro] por la gran prudencia de V. P. Revma. (*Opere*, XIX, pág. 328)

El padre Stefani había revisado el *Diálogo* y Egidi alababa la excelente disposición de Galileo a cualquier corrección del texto. De modo que seguramente dio el visto bueno para su publicación apenas tuvo atribuciones para ello, y la impresión se inició posiblemente **a** 

primeros o mediados de junio de 1631. Pero imprimir 1.000 ejemplares, como se había decidido, llevaba mucho tiempo y el progreso era lento, según escribe Galileo el 5 de julio (*Opere*, XIV, pág. 281). Galileo no dejaba de insistir para que Riccardi enviara el prefacio y el final del libro, y de nuevo la intervención del gran duque resultó decisiva para conseguirlo (*Opere*, XIV, pág. 285). El documento que Riccardi envió al inquisidor de Florencia, adjuntándole el prefacio y las instrucciones para el final del libro, dice así:

Al final se deberá hacer la peroración de las obras [sic\ como continuación de este prefacio, añadiendo el Sr. Galileo las razones de la divina omnipotencia que le dio Nuestro Señor, las cuales deben apaciguar el intelecto, aun en el caso de que no se pudiese librar uno de los argumentos pitagóricos.

Muy Revmo. padre inquisidor honorabilísimo,

De conformidad con la orden de Nuestro Señor en relación al libro del Sr. Galileo, además de lo que mencioné a V. P. M. R. para el cuerpo de la obra, os envío este principio o prefacio que hay que incluir en el primer folio, aunque con libertad del autor para cambiarlo o adornarlo literariamente con tal que se conserve la esencia del contenido. El final deberá ser del mismo argumento. Finalmente, le beso las manos, declarándome verdadero servidor de V. P. M. R.

Roma, 19 de julio de 1631. (*Opere*, XIX, pág. 330; las cursivas son mías.)

Suele darse por sentado que las condiciones impuestas por el papa a Galileo eran claras, pero esto está lejos de ser totalmente cierto. Si se leen los textos citados del prefacio impuesto a Galileo o de las cartas de Riccardi que acabo de mencionar, en los que se exponen las condiciones de publicación del *Diálogo*, puede verse que no son diáfanos en absoluto. Se dice explícitamente que se permite a Galileo considerar la posición copernicana "como pura hipótesis matemática" y que "nunca se conceda la verdad absoluta". Estas expresiones pueden hacer suponer que se trataba de presentar el copernicanismo como una "hipótesis", en el sentido de mera ficción sin ningún contenido físico y, a lo sumo, con una utilidad meramente instrumental. Pero, según hemos visto, también se facultaba a Galileo para presentar la teoría copernicana "como superior a la tesis de la quietud de la

Tierra [...] por cualquier medio artificioso". Se le autorizaba a examinar "los fenómenos celestes, reforzando la hipótesis copernicana como si tuviese que quedar totalmente victoriosa", y a demostrar la inanidad de "todos los argumentos contrarios que se podrían aportar a partir de la experiencia y de la filosofía peripatética". Asimismo, se le permitía hacer todo esto de modo convincente, hasta el punto de que "no se pueda librar uno de los argumentos pitagóricos [copernicanos]". Sólo había que añadir una cláusula final en el sentido de que la teoría no era verdadera en absoluto.

Pues bien, no hay manera de distinguir entre eso y defender la teoría copernicana como una hipótesis cosmológica corroborable. No
hay ninguna diferencia entre lo que se le permite y autorizarle a presentar argumentos, hechos y experimentos que corroboren la teoría
copernicana con tal de que no se presente como corroborada. Se hace evidente de nuevo que Urbano VIII estaba muy lejos de tener una
visión clara de la complejidad teórica de la cuestión y sus matices, y
eso hace que se ahonde el equívoco planteado en la *Carta a Ingoli*.

Más aún, cuando leemos que Galileo puede ser convincente hasta el
punto de que el lector no pueda zafarse de su argumentación procopernicana ya que el argumento teológico del papa neutralizará sus
argumentos, como dice Riccardi en su carta, no sólo resulta evidente que se exige a Galileo un respeto puramente formal<sup>9</sup>, sino que además se plantea una cuestión de mayor calado.

Si realmente queremos atribuir o suponer cierta lógica a la toma de posición de Urbano VIII en este punto, tendremos que concluir que había tomado en serio el planteamiento de Galileo del argumento de la omnipotencia divina en su Carta a Ingoli. Lo que en el Diálogo convertía en hipótesis puramente calculística la teoría copernicana no eran tanto las coletillas ficcionalistas que Galileo debía añadir a su argumentación cuanto el argumento de la omnipotencia divina. Este garantizaba que, por más probable que pareciera la teoría copernicana, por más argumentos que se aportaran en favor de su probabilidad, su hipotética verdad era inalcanzable porque dependía no tanto de la propia teoría y sus pruebas cuanto de la inabarcable cantidad de posibilidades con que la omnipotencia divina podía organizar la constitución del universo, que podían resultar también compatibles con los fenómenos observados y explicar igualmente los hechos y experiencias aducibles. Tanto si Urbano VIII asumió conscientemente esta posición, según parecen indicar las palabras de Riccardi, como si

no lo hizo<sup>10</sup>, Galileo tenía ahora más razones que en 1624, en la *Carta a Ingoli*, para dar por sentado que ésta era la posición del papa. Sea como fuere, es evidente que la equivocidad en la formulación de las condiciones impuestas a Galileo aumentaba el margen de libertad de éste en la misma medida en que complicaba la tarea de Riccardi.

# La supuesta fundamentación de la condena de 1616

Es oportuno abrir aquí un inciso y detenernos brevemente en el párrafo inicial del "prefacio" del *Diálogo*. El contenido había sido impuesto y Galileo ni siquiera lo cambió "literariamente": por tanto, nos hallamos ante una tesis que el papa quiso explícitamente que Galileo publicara. Como hemos visto, Urbano VIII se consideraba muy refinado culturalmente, y cuando recordaba la condena del copernicanismo de 1616 gustaba siempre de presentarse como protagonista de la astucia y la moderación que —frente a la radicalidad un tanto bruta de Paulo V— habría conseguido una importante suavización en la condena de la teoría y la prohibición limitada de *De revolutionibus*.

En las sucesivas evocaciones de aquellos hechos realizadas a lo largo de los años, la importancia atribuida a su intervención resultaba cada vez mayor. Fuera verdadera o no, esta imagen que daba el papa de sí mismo se complementaba bien -si no la exigía- con la idea de que la condena había sido fruto de una profunda reflexión científica y epistemológica. Hemos visto que, a raíz de la condena del copernicanismo, la Iglesia católica fue acusada frecuentemente de haber actuado con gran ignorancia y arbitrariedad. Naturalmente, los únicos que podían hacer esta acusación abiertamente eran los protestantes, que estaban fuera del alcance del poder de Roma. La réplica de las autoridades eclesiásticas tiene un momento inaugural en 1618 con las Replicationes... adJohanni Kepleri de Francesco Ingoli, dirigida a ellos. También hemos visto que la Iglesia católica elaboró a posteriori la tesis de que la condena de 1616 había sido fruto de "un reflexivo y maduro examen" y de "los más sólidos fundamentos y consideraciones", es decir: que se había producido tras una seria consideración y evaluación científica de los argumentos en pro y en contra<sup>11</sup>. Esta tesis y el protagonismo de Urbano VIII eran complementados y se reforzaban mutuamente. No es extraño, por tanto, que él fuese uno de los grandes impulsores de esta ficción, como lo demuestra el prefacio.

A la hora de escribir y publicar el *Diálogo*, Galileo no sólo estaba sometido a la tesis que había elaborado la Iglesia por ser católico, sino que, con tal de poder publicar su libro, se hallaba dispuesto no ya a disimular sino a suscribir las falsedades de este tipo que le hicieran firmar. Un buen ejemplo de ello lo constituye el inicio del prefacio titulado "Al discreto lector" que el padre Riccardi había revisado y enviado al inquisidor de Florencia para su inclusión al principio del *Diálogo*, siguiendo instrucciones del papa:

Hace años se promulgó en Roma un salutífero decreto que, para hacer frente a los peligrosos escándalos de nuestro tiempo, imponía oportuno silencio a la opinión pitagórica de la movilidad de la Tierra. No faltó quien afirmara temerariamente que aquel decreto había sido producto no de un juicioso examen, sino de una pasión muy poco informada y se oyeron quejas en el sentido de que consultores totalmente desconocedores de las observaciones astronómicas no debían cortar las alas a los intelectos especulativos con esa repentina prohibición. No pudo callar mi celo al oír la temeridad de tales lamentos. Plenamente acorde con aquella prudentísima determinación, decidí comparecer públicamente en el teatro del mundo, como testimonio de sincera verdad. Por entonces me encontraba en Roma. Tuve no sólo audiencias, sino además aplausos de los más eminentes prelados de la corte. Y la publicación de aquel decreto no se produjo sin que antes se me diera alguna información. Por tanto, mi intención en el presente trabajo es mostrar a las naciones extranjeras que sobre esta materia se sabe tanto en Italia, y particularmente en Roma, cuanto pueda haber imaginado la investigación foránea y, reuniendo todas las especulaciones propias en torno al sistema copemicano, hacer saber que el conocimiento de éstas precedió a la censura romana y que de este clima surgen no sólo dogmas para la salud del alma sino también ingeniosos hallazgos para delicia de los intelectos. (Opere, VII, pág. 29; Besomi y Helbing, 1998,1, pág. 5; las cursivas son mías.)

Como ya sabemos, todo lo referente a la actitud de Galileo res-

pecto a los sucesos de 1616 y el decreto del 5 de marzo de aquel año es claramente falso o está intencionadamente falseado. Hemos visto que Galileo había intentado evitar precisamente que la ignorancia, la arbitrariedad y la imprudencia dominaran la decisión de los jueces<sup>12</sup>. En uno de los fragmentos que no llegó a incluir en el *Diálogo*, replicó contundentemente a quienes querían imponer uno u otro tipo de falsedad; y entre otras cosas denunciaba con toda crudeza el escándalo que representaba que

personas ignorantísimas de una ciencia o arte tengan que ser jueces por encima de los especialistas, y por la autoridad que se les ha concedido tengan poder para manejarlos a su antojo<sup>13</sup>. (*Opere*, VII, pág. 540)

Me interesa destacar aquí que en la última frase del texto del prefacio, que he dejado en cursiva, se hace cometer a Galileo la misma incongruencia que Ridolfi e Ingoli habían cometido en 1618, sólo que en una versión hiperbólica. En efecto, se le hace afirmar que en 1616 no sólo él, sino también las autoridades de la Iglesia romana responsables de la condena, conocían todos los argumentos en pro y en contra de la teoría copernicana, y que este conocimiento había precedido a la condena y, por tanto, había sido tenido en cuenta en ella. Sabemos que esta afirmación concreta fue impuesta explícitamente a Galileo<sup>14</sup>: se trata del desarrollo y radicalización de la ficción formulada por primera vez por Ingoli en 1618 de modo cuasi oficial.

Galileo ya había abordado esta cuestión en un texto que, si bien estaba sometido a las reglas del juego impuestas por Urbano VIII, no nacía del dictado del papa, como este prefacio del *Diálogo*. Me refiero al inicio de la *Carta a Ingoli* escrita por Galileo en 1624. Recuperemos el texto ya citado que nos interesa aquí, que sí es inequívocamente de Galileo:

Añádese otra razón, y es que habiéndose atribuido no poca consideración a estas razones aducidas por vos, incluso por parte de personas de tanta autoridad que han podido espolear el rechazo de la opinión copernicana decidido por la Congregación del Indice, y habiendo llegado, por lo que oigo, tales escritos a varias naciones ultramontanas y acaso también a manos de los herejes, me parece conveniente para mi reputación,

y para la de muchos otros, quitarles la ocasión de tener hacia nuestro saber menor consideración de la que se le debe, como si entre los católicos no hubiera habido quien supiera que en estos escritos [la Disputatio de Ingoli] se pueden echar muchas cosas en falta, o bien que la refutación de la opinión de Copérnico se hubiese aceptado basándose en la confianza en ellos, sin temer en absoluto que ya nunca pudiera suceder que alguno de los que están separados de nosotros pueda aportar alguna demostración concluyente y segura o alguna experiencia manifiesta. Y añado además que, para confusión de los herejes, entre los cuales oigo que los de mayor prestigio son todos de la opinión de Copérnico, tengo intención de tratar este tema bastante extensamente y mostrarles que nosotros los católicos no seguimos en la antigua certeza que nos enseñaron nuestros sagrados autores por falta de razonamiento natural o por no haber visto cuantos argumentos, experiencias, observaciones y demostraciones hayan visto ellos, sino por la reverencia que tenemos a los escritos de nuestros Padres [de la Iglesia] y por el celo de la religión y de nuestra fe. De modo que, cuando vean que nosotros hemos entendido perfectamente todos sus argumentos astronómicos y naturales, y además otros aún de bastante mayor fuerza que los presentados hasta ahora, a lo sumo podrán evaluarnos como personas constantes en nuestra opinión, pero no ya como ciegos e ignorantes de las disciplinas humanas, lo cual en definitiva no debe importar a un verdadero cristiano católico. Me refiero a que anteponga la reverencia a la fe que se debe a los autores sagrados a cuantos argumentos y experiencias tienen todos los astrónomos y filósofos juntos. Añádese a éste otro beneficio para nosotros, que será comprender cuán poco se debe confiar en los razonamientos humanos y en la humana sabiduría y, por ello, cuán obligados estamos a las ciencias superiores, que son las únicas capaces de despejar la ceguera de nuestra mente y de enseñarnos aquellas disciplinas a las cuales nunca llegaremos mediante nuestras experiencias y argumentos. (Opere, VI, págs. 511-512; las cursivas son mías)

Las diferencias entre este texto y el del prefacio del *Diálogo* son tan obvias como cruciales, a pesar de haber sido equiparados en ocasiones <sup>15</sup>. En el prefacio impuesto a Galileo, se presenta una oposición

bipolar: los herejes acusan injustamente de arbitrariedad y falta de reflexión a la Iglesia en su condena del copernicanismo, con el consiguiente escándalo de Galileo, un católico más. En la *Carta a Ingoli*, por el contrario, lo que Galileo rechaza es que la posible crítica de los herejes a las autoridades de la Iglesia, por haberse basado en la incompetencia de Ingoli, se haga extensible a los católicos en general. La crítica a Ingoli es realmente tan sutil como demoledora. Las autoridades de la Iglesia aparecen en el mejor de los casos no como protagonistas de una profunda reflexión sino como víctimas de la incompetencia. La sutileza, incluso la simpatía, si se quiere, de la distinción de Galileo no hace menos evidente la conclusión: la víctima del ignorante lo es porque es aún más ignorante. Desde luego, Galileo se guarda muy mucho de inferirlo explícitamente.

En todo caso, en la *Carta a Ingoli* no es la Iglesia católica la que Galileo presenta como injustamente criticada por incompetencia; ni siquiera considera que Ingoli haya sido tratado injusta o inmerecidamente. Al contrario, lo que quiere dejar en claro es que no todos los científicos católicos son tan ignorantes como Ingoli. Galileo no sólo no dice que el conocimiento de los argumentos pertinentes "precedió a la censura romana", como le obligarán a afirmar en el prefacio del *Diálogo*, sino que da a entender que no fue así. En el mejor de los casos, que no considera bueno, las autoridades eclesiásticas tuvieron en cuenta las manidas, parciales e incompetentes reflexiones de Ingoli. Al defenderse a sí mismo y su reputación, Galileo defiende al "científico católico", no a Ingoli o a la Iglesia; o, lo que en este caso es lo mismo, defiende interesadamente la compatibilidad entre cientificidad y catolicismo, con independencia e incluso en contra de lo que hubieran hecho Ingoli o la Iglesia en un momento determinado.

Esas diferencias entre la presentación de la cuestión por parte de Galileo en la *Carta a Ingoli* y la impuesta por Urbano VIII en el prefacio del *Diálogo* ratifican la tesis de que el papa no tuvo en ningún momento una perspectiva teórica global de la cuestión. Esta falta de reflexión seria, junto al hecho de que su posición en los distintos momentos fue producto de motivaciones extrateóricas, es lo que le hace caer en la incoherencia o aceptarla.

El enunciado de la cuestión histórica y teórica de la condena del copernicanismo de 1616, que Urbano VIII obliga a introducir a Galileo en el prefacio del *Diálogo*, muestra en toda su crudeza su decidida voluntad de alimentar la ficción de la fundamentación teórica

de la condena. Esto debería volvernos muy cautos a la hora de aceptar las numerosas alusiones de Urbano VIII a los sucesos de 1616 como si fueran hechos históricos. Pero ya es hora de retomar el hilo de nuestro relato.

### Llegada del Diálogo a Roma

Durante septiembre y octubre de 1631, la noticia de la impresión del Diálogo se divulga y hallamos numerosos testimonios de la expectación que despierta. En Francia, Niccoló Fabri di Peiresc lo comenta con distintos corresponsales, a los que informa de las condiciones impuestas a Galileo (Opere, XIV, págs. 293 y 295). Cavalieri dice que, en Italia, los admiradores de Galileo lo esperan con impaciencia (Opere, XIV, págs. 294, 298 y 303-304). Castelli, que está bien de salud porque toma rape "a todo pasto", y se encuentra alegre porque en octubre ha vuelto a Roma y está instalado junto a las habitaciones de Ciampoli, se muestra indignado "por la bestialidad y la rabia envenenada" de Scheiner en su Rosa Ursina, publicada en junio de 1630, y sobre todo espera ansiosamente el Diálogo para hacer de éste y del breviario sus únicas lecturas (Opere, XIV, págs. 297-298). Fulgenzio Micanzio coincide sin saberlo con Castelli, desde Venecia, tanto en sus comentarios sobre la Rosa Ursina como en sus expectativas sobre el Diálogo (Opere, XIV, pág. 299)<sup>16</sup>. Desde Bolonia y Viena piden ejemplares antes de que el libro salga a la venta (*Opere*, XIV, págs. 319 y 330).

En los primeros días de enero de 1632, cuando el Vesubio acaba de entrar en erupción haciendo temblar Nápoles y las ciudades próximas, Galileo anuncia que la impresión habrá terminado en breve, pero en realidad aún se retrasará otro mes. La dedicatoria al gran duque Fernando II es de febrero (*Opere*, XIV, pág. 329)<sup>17</sup>. Finalmente, el 21 de ese mes, Giovanni Battista Landini, tipógrafo del *Diálogo*, anuncia que ha acabado de imprimir la obra ese mismo día. Al día siguiente es presentada al gran duque y a los príncipes, y Galileo empieza a enviar ejemplares de inmediato. A Cesare Marsili, por ejemplo, le manda 30, a los que añade uno para él y otro para Cavalieri (*Opere*, XIV, págs. 331 y 332).

El azar quiso que el *Diálogo* saliera de imprenta en un momento en que la situación política en Roma se había tensado hasta un pun-

to insostenible. El consistorio, o consejo de ministros de la corte papal, celebrado el 8 de marzo señaló un punto de inflexión decisivo en la política romana. Como ya he señalado, frente a la liberalidad del papa respecto a las nuevas ideas, los jesuitas habían radicalizado su proclama de la ruina de los valores de la Contrarreforma, que ahora parecía más inminente que nunca. Paralelamente, los representantes del partido filoespañol en la curia, con el embajador español, el cardenal Gaspar Borgia, a la cabeza, llevaban mucho tiempo censurando al papa una política internacional que consideraban claramente perjudicial para la religión católica y le exigían un drástico cambio de rumbo. El sueño de Urbano VIII de arbitrar la política europea y el equilibrio entre las potencias desde la independencia era claramente insostenible.

El papa había adoptado una política claramente filofrancesa a pesar de los pactos de Richelieu con los protestantes, que en aquellos momentos mantenía una alianza con el temido Gustavo Adolfo de Suecia. Ni el emperador ni el rey de España estaban dispuestos a tolerarlo por más tiempo. Tras un largo período de infructuosa presión, pidiéndole dinero y tropas para la Liga católica y la ruptura con Francia, el cardenal Borgia recibió órdenes de Felipe IV de plantear frontal y públicamente la oposición y exigencias al papa. Esto ocurrió en el consistorio del 8 de marzo de 1632. Cuando llegó su turno en el orden del día, y presentó las propuestas que le correspondían, el cardenal Borgia permaneció de pie sin moverse de su lugar y pasó a leer una declaración en la que denunciaba la tibieza del papa en la defensa de la fe y sus titubeos en la lucha contra el protestantismo. Urbano VIII se enfureció y le gritó que se callara (taceas, tace as). Pero el cardenal Borgia replicó que no podía porque se trataba "de algo crucial para la religión y la fe católica". La discusión siguió subiendo de tono y el cardenal Antonio Barberini, hermano menor del papa, se dirigió hacia el cardenal Borgia y le empujó para que obedeciera. Los cardenales filoespañoles —Ludovisi, Spinola, Doria, Sandoval, Ubaldini y Albornoz— se levantaron y se colocaron junto al cardenal Borgia temiendo que fuera agredido. Durante el violento altercado, el cardenal Colonna se esforzó por hacer llegar al papa la campana para que diera por terminado el consistorio. El tumulto creció e intervinieron los subalternos. A pesar de todo, el cardenal Borgia consiguió entregar la declaración al papa diciéndole que, ya que le mandaba callar, aceptara al menos el escrito, del que entregó copia a otros cardenales. Antes de dar por terminado el consistorio, Urbano VIII quiso aclarar que a él no se le podían dar lecciones de defensa de la fe: "Corresponde a nos el cuidado de la religión católica, por la que hemos velado y velamos". Las noticias de aquel grave altercado corrieron por las cancillerías de todas las cortes europeas. Se trataba de un suceso sin precedentes que tuvo su continuación en los días y meses siguientes<sup>18</sup>. De hecho, marcó el fin de la política filofrancesa y el inicio de la reconversión forzosa de Urbano VIII, que en adelante se presentaría como el auténtico campeón en la defensa de la fe y en la lucha contra las peligrosas novedades<sup>19</sup>.

No era un buen momento para la llegada del *Diálogo* a Roma, que en esta ocasión no fue impedida por las dificultades causadas por la peste. El 28 de marzo de 1632, el embajador Niccolini aconsejaba que se retrasara el envío de los libros hasta mayo, porque de lo contrario

no se permitiría que salieran de los lazaretos sin sahumarlos, desembalarlos y quemar los envoltorios, cuerdas y todo cuanto pudiera resultar sospechoso de contagio (*Opere*, XIV, pág. 339),

pero, al parecer, Galileo había enviado ya algunos ejemplares a través de monseñor Pietro Niccolini, arzobispo de Florencia<sup>20</sup> (*Ibid.*).

En ese momento —abril de 1632—, reinaba en la corte papal un ambiente de histeria. Urbano VIII, encolerizado y fuera de sí desde la ofensa recibida en el consistorio del 8 de marzo, veía amenazas por todas partes y temía ser envenenado. Se encerró en Castel Gandolfo, aumentó la guardia y hacía registrar a todos los visitantes<sup>21</sup>. Además, inició una auténtica purga de los conjurados y cómplices del embajador español. Más que en el propio cardenal Borgia, el papa se cebó sobre todo en los cardenales Ludovisi y Ubaldini, que fueron prácticamente expulsados de Roma.

Dos informes fechados el 24 y 25 de abril de 1632 informan de que Giovanni Ciampoli "ha caído enteramente en desgracia", vícti-Tia de su inmoderada soberbia, según la opinión general. Las versioles del desencadenante varían ligeramente. Ciampoli, a quien los biógrafos dibujan unánimemente como pagado de sí mismo y de su taento literario, había escrito el texto de una carta pastoral (o un brere), pero el papa decidió que el tono no era el adecuado y lo redactó :1 mismo. Según dijeron al papa los enemigos de Ciampoli, éste ha-)ía criticado mordazmente el estilo y contenido del texto papal. Ur-

baño VIII, cuya autoestima literaria superaba con mucho la de Ciampoli, montó en cólera y a partir de aquel momento le negó la entrada a sus estancias<sup>22</sup>. Pero los rivales de Ciampoli no se habían detenido aquí. También le habían dicho al papa que Ciampoli —que había tenido como antiguos patronos a dos de los cardenales represaliados— había acudido de noche a escondidas a los conventículos del cardenal Ubaldini y había entrado por una puerta oculta a visitar al cardenal Borgia, lo que llevó a hacerle sospechoso de haber participado ocultamente en la conspiración dirigida por el embajador español. A partir de aquel momento, la salida de palacio de Ciampoli parecía inevitable e inminente.

En aquellos últimos días de abril de 1632, Galileo tiene serios problemas en los ojos y apenas puede leer o escribir, pero empieza a recibir desde todas partes efusivas felicitaciones de los primeros lectores del *Diálogo*. Baliani le alaba francamente y es el que muestra haber leído el libro con más atención, señalando serias dificultades en los períodos de las mareas y la caída de los cuerpos (*Opere*, XIV, págs. 343-344). Lectores competentes como Baliani o Micanzio urgen a Galileo para que publique los anunciados diálogos sobre el movimiento, que serán los *Discorsi* (*Opere*, XIV, págs. 362 y 364). Pero en Roma había quien esperaba el libro con otra actitud. El 19 de junio, Castelli escribe a Galileo que

el padre Scheiner se hallaba en una librería en la que estaba cierto padre olivetano [Vincenzo Renieri], venido de Siena en los días pasados, y oyendo que el padre olivetano formulaba merecidas alabanzas al *Diálogo*, celebrándolo como el mayor libro que jamás se hubiera publicado, se conmovió todo él, le cambió el color de la cara, con un gran temblor en el rostro y en las manos, que hicieron que el librero que me ha contado la historia quedara estupefacto. Además, me dijo que el mencionado padre Scheiner había dicho que habría pagado diez escudos de oro por uno de estos ejemplares del libro para poder responder inmediatamente. (*Opere*, XIV, pág. 360)

Galileo no tardó en oír que Ciampoli había tenido problemas con el papa y le escribió a Castelli que estaba "ansiosísimo de tener noticias de nuestro mecenas". El comentario de Galileo era breve<sup>23</sup>, pero el asunto crucial. Ciampoli había sido un apoyo constante y aprove-

chaba cualquier ocasión para hablar bien de Galileo y estimular el afecto del papa por él. Hasta estos momentos había sido la fuente principal de información sobre las opiniones y disposición del pontífice respecto a él, y en cierto modo había actuado como mediador. En su respuesta del 29 de mayo, Castelli le habla sobre todo del *Diálogo*. Han llegado algunos ejemplares a Roma. Uno de ellos lo ha recibido el cardenal sobrino, que se lo ha prestado a Castelli. Castelli lo lee "con infinito estupor y placer", que van en aumento, y lo relee "a algunos pocos amigos de buen gusto que se asombran". Sólo al final, en una posdata, escribe que

monseñor Ciampoli continúa sirviendo en su cargo y no hay novedad ninguna respecto a la anterior. Y monseñor se comporta egregiamente, estimando a los patrones como debe y riéndose de las cosas de este mundo como se merecen. (*Opere*, XIV, pág. 358)

Ciampoli trataba de comportarse con dignidad pero la irritación del papa, que sigue sin querer tenerle en su presencia, incluso había aumentado <sup>24</sup>. Por lo que hace al *Diálogo*, de momento todo son felicitaciones por la sencilla razón de que, en los distintos lugares y sobre todo en Roma, el libro no ha llegado todavía a las librerías y los ejemplares distribuidos han sido acaparados por los amigos de Galileo. Entre éstos hay un acuerdo unánime de que se trata de una obra maestra. Pero en cuanto llega a los enemigos comienza a gestarse la catástrofe.

# Búsqueda y elección de los cargos

### Orden de secuestro del Diálogo

De pronto, el 25 de julio de 1632, en medio de las celebraciones de los amigos de Galileo por la calidad científica y literaria de la obra, el padre Niccoló Riccardi escribe al inquisidor de Florencia en los siguientes términos:

Ha llegado aquí el libro del Sr. Galileo y hay en él muchas cosas que no gustan, por lo cual los patrones quieren de todas todas que se corrija. Mientras tanto, es orden de Nuestro Señor [Urbano VIII] (aunque sólo tiene que usarse mi nombre) que el libro se retenga y no salga de ahí [Florencia] sin que se mande desde aquí [Roma] lo que ha de corregirse y que tampoco se envíe fuera. Entiéndase V. P. Rvma. con el limo. Sr. nuncio y actuando con dulzura haga que todo se consiga eficazmente.

[Posdata:] Informe V. P. muy Rvma. en el próximo correo si la impresión de los tres peces es del impresor o del Sr. Galileo y procure escribirme con habilidad lo que aclare al respecto. (*Opere*, XX, págs. 571-572)

El libro no acaba de llegar a Roma, como podría deducirse del inicio de la carta de Riccardi. La tempestad se ha desencadenado y Riccardi, que había temido siempre esta posibilidad, decide actuar como si hasta ahora él no hubiera tenido nada que ver con la publicación del *Diálogo* y estuviera tan sorprendido como cualquiera. Pero lo cierto es que él más que nadie sabía dónde tenía que mirar y, sin

lo perseguirán acerbísimamente. Y puesto que este buen padre se halla embarcado y muy metido en sus expectativas [ser nombrado cardenal] teme cualquier obstáculo, no digamos ya és te, que es grandísimo, y quiere escapar de la censura a la que puede estar expuesto por haber permitido la impresión. Y ade más, no se puede negar que la Santidad de Nuestro Señor es de una opinión absolutamente contraria [a la teoría coperni cana]. (*Opere*, XIV, pág. 370)

La acusación de que "el libro no se había impreso exactamente como el original" podía ser muy grave. Sabemos que Galileo introdujo algunos añadidos tras la censura de Riccardi y Visconti. Besomi y Helbing han señalado tres<sup>5</sup>, el más importante de los cuales es sin duda el relativo a las manchas solares<sup>6</sup>. Es imaginable que Scheiner acusara a Galileo, entre otras cosas, de plagiar su *Rosa Ursina* en favor del copernicanismo, pero muy improbable que él o alguna autoridad dedujera que Galileo lo había hecho después de recibir el imprimàtur. Nada induce a pensar esto. En los cargos contra el *Diálogo* que presentará la Comisión especial nombrada por el papa, de la que Riccardi será miembro, no se hace referencia a este punto.

Por otra parte, incluso en el caso de las manchas solares, los añadidos no introducen ninguna violación *adicional*, es decir, *nueva*, de las órdenes recibidas o del pacto hecho con Riccardi. En el texto ya censurado estaban sobradamente presentes las faltas que pueden encontrarse en esos añadidos. Parece que Galileo los introdujo sin ninguna voluntad o conciencia de traicionar las estipulaciones de los censores <sup>7</sup>. Si Riccardi se hubiera referido a cualquiera de esos añadidos, todo habría sido muy fácil. Habría tenido poco que temer y Galileo habría sido el único en sufrir graves problemas<sup>8</sup>. Las puntualizaciones posteriores a esta imprecisa acusación ponen de relieve que no se refería a esos añadidos.

En cuanto a que faltaran dos o tres argumentos ideados por Urbano VIII, se trata de un planteamiento igualmente impreciso y un tanto malévolo<sup>9</sup>. La afirmación es literalmente falsa e induce a sospechar que es fruto de alguna queja igualmente imprecisa escuchada por Riccardi en las conversaciones mantenidas sobre el tema, posiblemente al papa. Magalotti sugiere a Galileo que, si por azar se hubiera dejado de incluir algo del tema mencionado —es decir, del argumento de Urbano VIII—, se ofrezca rápidamente a "añadir, qui-

tar o cambiar" lo que fuere, y añade que "aquí basta con salvar la apariencia" (*Opere*, XIV, pág. 370).

Adelantémonos un momento al curso de los acontecimientos para completar la información sobre este punto. El 4 de septiembre, ¡Vlagalotti tiene otra larga conversación con el maestro del Sacro Palazzo. Gracias a ella nos damos cuenta de que las primeras acusaciones, tan graves en su vaguedad, no están relacionadas con una hipotética manipulación del contenido de la obra. Ahora se alude a aspectos formales que resulta difícil tomar en serio: no ha gustado que el prefacio del libro se haya publicado separado del resto de la obra y con letra distinta. Pero el tema del argumento de Urbano VIII tiene más calado de lo que deja suponer la aclaración de Riccardi. Éste había dicho a Magalotti que,

en cuanto a los argumentos de Nuestro Señor, que verdaderamente era uno sólo y se veía al final del libro [...], había sido puesto en boca de Simplicio, personaje que a lo largo de toda la conversación es muy poco estimado, e incluso más bien ridículo y objeto de burla. (*Opere*, XIV, pág. 379)

La queja no es que Galileo haya expuesto el argumento papal de modo incompleto sino que lo ha puesto en boca de un tonto<sup>10</sup>. Este detalle aparecerá explícitamente entre los cargos contra el *Diálogo* que especificará la Comisión especial nombrada por el papa<sup>11</sup>. Alguien debió de encargarse de hacérselo notar, y este hecho era suficiente por sí sólo para acabar de enfurecer a Urbano VIII, quien, ante el acoso de sus enemigos, había desatado su ira.

En mi opinión, el tema del tratamiento que hizo Galileo de su argumento tenía mucho más calado y fue un elemento decisivo en el desarrollo del proceso. Como hemos visto, Magalotti sugiere que este tema puede ser una excusa, pero que el problema real es seguramente que, según había dicho expresamente el mismo Riccardi, los jesuitas "perseguirán acerbísimamente" a Galileo. Hay razones para Pensar que las dos cosas no tienen por qué desligarse, y que lo más probable es que el tema del argumento de Urbano VIII y la hostilidad de los jesuitas contra Galileo estuvieran estrechamente relacionados. Me parece que el hecho de que Riccardi mencione las dos cosas al mismo tiempo, en la misma conversación, puede ser muy significativo.

### La instigación de los jesuitas contra Galileo

Además de la afirmación de Riccardi que acabo de citar, son nume rosos los testimonios contemporáneos, desde la aparición del *Diálogo* hasta después del proceso, que indican que la hostilidad de los jesuitas contra Galileo fue decisiva en el desencadenamiento de su proceso y en su condena. El propio Galileo no tenía ninguna duda al respecto, y distintos informes que le llegaron antes y después del proceso no hicieron más que reforzar su convicción de que los jesuitas habrían lanzado gravísimas acusaciones contra su libro, lo cual fue determinante. El 15 de enero de 1633, justo antes de viajar a Roma para presentarse ante la Inquisición, Galileo escribe a Elia Diodati:

Estoy a punto de partir hacia Roma llamado por el Santo Oficio, que ha suspendido mi Diálogo. Sé de buena fuente que los padres jesuitas han inculcado en la mente de personas muy importantes que este libro mío es execrable y más pernicioso para la Santa Iglesia que los escritos de Lutero y Calvino. Por ello estoy seguro de que será prohibido, a pesar de que para obtener la licencia vo fuese a Roma, lo entregase en mano al maestro del Sacro Palazzo, que lo estudió minuciosamente, cambiando, añadiendo y quitando cuanto le pareció y, una vez permitido, todavía dio una nueva orden de que fuese revisado aquí, donde el revisor, no hallando nada que alterar, como muestra de que lo había leído con la máxima diligencia, se limitó a cambiar algunas palabras como, verbi gratia, decir en mucho lugares universo en lugar de naturaleza, título en lugar de atributo, ingenio sublime en lugar de divino, excusándose conmigo diciéndome que preveía que vo tendría que vérmelas con enemigos acerbísimos y perseguidores rabiosos, como ha sucedido. (*Opere*, XV, págs. 25-26)

Un año después de su condena, aproximadamente, Galileo escribe de nuevo a Elia Diodati informándole sobre su situación y la dureza con que es tratado por el papa:

Por éste y por otros sucesos que sería demasiado largo contar por escrito, se ve que la rabia de mis poderosísimos perseguidores se va agriando más y más. Finalmente han querido darse a conocer ante mí por sí mismos, puesto que hace unos dos meses un querido amigo mío, hablando en Roma con el padre Christoforo Grienberger, jesuita, matemático del Colegio [Romano], comentando lo que había sucedido conmigo, el jesuita dijo a mi amigo estas palabras literales: "Si Galileo hubiese sabido conservar el afecto de los padres de este Colegio, viviría glorificado en el mundo entero y no habría tenido lugar ninguna de sus desgracias, y habría podido escribir a su voluntad sobre cualquier tema, incluso sobre los movimientos de la Tierra, etc." Así que V. S. ve que no es ésta o aquella opinión lo que me ha hecho y hace la guerra, sino el estar en desgracia con los jesuitas. (*Opere*, XVI, págs. 116-117)

Apenas unos meses después de la condena de Galileo, Grassi hizo un comentario complementario al de Grienberger:

Pero él se arruinó a sí mismo, envaneciéndose tanto de su ingenio y no teniendo estima alguna a los otros. Por tanto, no se extrañe si todos conspiran contra él<sup>12</sup>. (*Opere*, XV, pág. 273)

Estas afirmaciones no tenían nada de sorprendente, habida cuenta de las relaciones existentes entre Galileo y los jesuitas desde 1616, y no resulta extraño que el rumor se propagara rápidamente incluso fuera de Italia, sin sombra de escepticismo por parte de nadie <sup>B</sup>. Sin embargo, ha sido una constante por parte de algunos historiadores intentar minimizar<sup>14</sup> o negar la responsabilidad de los jesuitas en el proceso de Galileo, y a veces se ha actuado con tanta convicción como desenvoltura<sup>15</sup>. En los últimos decenios, la línea defensiva fundamental para poner en duda o negar la responsabilidad de "los jesuitas" utiliza como elemento clave el hecho, puesto de manifiesto por primera vez por Ugo Baldini en sus valiosos trabajos, del carácter no monolítico de los jesuitas en materia de filosofía natural16. Pero incluso sin remitirse a las estipulaciones que en materia de filosofía natural establecieron la Ratio studiorum o las cartas de los generales Claudio Acquaviva y Muzio Vitelleschi en la época de Galileo, no creo que sea en absoluto incorrecto decir que, a partir de la condena del copernicanismo, "los jesuitas" estaban del lado anticopernicano, y Galileo en el contrario.

Por ello, no me parece que sea incorrecto afirmar que "los jesui tas" instigaron contra Galileo, incluso en el caso de que sólo "algunos" actuaran realmente contra él. Por otra parte, fueron precisamente "los matemáticos" de la orden, hipotéticamente más próximos a l<sub>as</sub> nuevas ideas, quienes más a menudo se enfrentaron y opusieron directamente a Galileo. Los filósofos, que se removían en sus sillas sólo con oír hablar de nuevos hechos, y los teólogos —que afirmaron, como Bellarmino, el carácter herético de las ideas galileanas— estaban aún más radicalmente en contra. Por tanto, el carácter no monolítico de la orden en ningún caso significa que algunos jesuitas estuvieran de parte de Galileo en 1616 o 1633: más bien se trató de distintos grados de oposición a Galileo.

Precisamente, el hecho de que los matemáticos no tuvieran capacidad de decisión y estuvieran subordinados a las ideas e ideales dictados por los teólogos y filósofos de la orden, mucho más conservadores, permite hablar de los jesuitas como de un todo jerárquicamente unitario. Riccardi o el amigo de Galileo no aportaron pruebas de su afirmación sobre la instigación de los jesuitas contra él que puedan resultar tan contundentes como una prueba de paternidad mediante el análisis del ADN. Pero, en mi opinión, se ha invertido la carga de la prueba injustificadamente. Los hechos son que distintos contemporáneos de Galileo —y él mismo— afirman reiteradamente que en 1632 y 1633 los jesuitas maquinaron para perderle. Entre sus contemporáneos, que posiblemente conocían tan bien como nosotros el no monolitismo de la Compañía de Jesús, nadie pareció escandalizarse de que se hablara de "los jesuitas". Dado el contexto aceptado unánimemente, el problema que se plantea no es que Riccardi, Galileo u otros no nos aporten pruebas de lo que dicen. Lo que hay que justificar es qué razones sólidas tenemos los historiadores actuales para rechazar sus afirmaciones. En mi opinión, ni Baldini, ni Feldhay, ni Fantoli, ni Feingold<sup>17</sup>, por ejemplo, aportan argumentos que puedan considerarse "pruebas" en contra. Si se trata de elegir entre la credibilidad de Galileo y sus contemporáneos y la de unos u otros historiadores actuales, cuyas razones en contra no acaban de estar claras

o lo están demasiado, creo que la opción es obvia.

Otro aspecto del asunto afecta a los jesuitas individuales que actuaron contra Galileo. Los contemporáneos fueron de nuevo, como hemos visto, quienes señalaron inmediatamente a Scheiner como máximo responsable de las maquinaciones contra Galileo. Pero recien-

temente Gorman ha sacado a la luz un documento que, en su opinión, "hace difícil sostener cualquier sospecha de implicación de Scheiner en los procedimientos del Santo Oficio contra Galileo"<sup>18</sup>. El documento tiene un indudable interés pero me temo que, más que clarificar la inocencia de Scheiner, tan sólo confirma su jesuítica complejidad<sup>19</sup>.

Sabemos que, desde la polémica sobre las manchas solares, la animadversión de Scheiner hacia Galileo no había hecho sino crecer. En 1619, a raíz de las acusaciones de plagio que éste le había hecho en el Discurso sobre los cometas (Opere, VI, págs. 47-48), había jurado que respondería "con la misma moneda" (Opere, XII, pág. 489), lo que hizo en su Rosa Ursina, publicada en junio de 1630. Hemos visto que, congestionado y temblando de indignación, había asegurado que pagaría por tener un ejemplar del Diálogo y poder responder de inmediato (Opere, XIV, pág. 360). Si Scheiner había reaccionado violentamente antes de leer el Diálogo, podemos imaginar fácilmente cuál fue su reacción cuando lo leyó, pero esta vez prefirió no dar pistas<sup>20</sup>. En el Diálogo, Galileo no sólo había reivindicado nuevamente su prioridad en el descubrimiento de las manchas solares sino que había incluido preciosas precisiones sobre su trayectoria curvilínea y ligeramente oblicua respecto al plano de la eclíptica, que presentaba como prueba de copernicanismo. Sus puntualizaciones al respecto eran coincidentes con las que había hecho Scheiner en su Rosa Ursina en clave geocentrista, y eso hizo pensar a éste que Galileo se las había copiado<sup>21</sup>. Pero donde éste se había empleado a fondo había sido en su despiadada crítica del "librillo" de Scheiner Disquisitiones mathematicae de controversiis et novitatibus astronomicis {Disquisiciones matemáticas sobre discusiones y novedades en astronomía), publicado por Iohannes Georg Locher<sup>22</sup>. Scheiner se quejó amargamente a Gassendi por todo ello:

[Galileo] destroza [discerpit] mis Disquisitiones mathematicae y mete sus manos violentamente en la Rosa Ursina, sobre el movimiento de las manchas solares y el anual del Sol descubiertos por mí. (Opere, XV, pág. 47)

Si la reconversión copernicana de las trayectorias de las manchas solares podía ser irritante para Scheiner, especialmente si se consideraba plagiado, en el caso de las *Disquisitiones mathematicae* Galileo pone su enorme talento y capacidad polémica al servicio de su saña

tanto o más que en defensa del copernicanismo<sup>23</sup>. No me ocun aquí del asunto porque sólo me interesa un punto concreto de la ni tión, que ha sido suficientemente puesto de manifiesto por Bian (1999, págs. 206-214), Éste hace notar que Galileo

no apunta tanto, ni quizás primariamente, a analizar el conte nido de las objeciones anticopernicanas de las *Disquisitiones* mathematicae cuanto a denunciar algunos aspectos del modo de hacer ciencia que el autor, como muchos de sus colegas jesuítas, habían heredado del pensamiento tardoescolástico: el continuo deslizamiento de los problemas de hecho a los de posibilidades, la pasión por los "casos sobrenaturalmente posibles" que, precisamente por extraños a la experiencia, se hacían accesibles a la imaginación a través de oportunas formas de visualización, y la ambigua mezcla de física y teología derivada del uso de la noción depotentia Dei absoluta [...]. Dispuesto a utilizarla abusivamente para analizar sin ningún provecho situaciones puramente imaginarias, la habría limitado de hecho a la causa de su adhesión prejudicial al "cosmos cerrado" de la tradición. (Bianchi, 1999, págs. 211-212; cursivas en el original.)

Añadamos un dato más. Apenas un mes después de la condena de Galileo, Scheiner había entregado a la censura su libro Pro solé mobili, térra stabili, Prodomus (En favor de un Sol móvil y una Tierra estable: Introducción) y comentado: "[después] defenderé la astronomía común contra Galileo", indicando que había sido exhortado a ello por el general de los jesuitas, Muzio Vitelleschi, y por el propio Urbano VIII (Opere, XV, pág. 184). No veo ninguna razón para pensar que las instigaciones a defender la tradición contra Galileo hechas por Vitelleschi y Urbano VIII fueran totalmente independientes y no fruto de algún tipo de acuerdo consensuado. En todo caso, el comentario de Scheiner pone de manifiesto que entre el papa y Scheiner hubo algún tipo de contacto a propósito del Diálogo y Galileo. Ahora bien, el hecho de que finalmente fuera Inchofer y no Scheiner el encargado por el papa para elaborar la legitimación teológica de la condena de Galileo induce a pensar que la aproximación entre ambos se dio más bien al principio del proceso, y que al final hubo algún tipo de distanciamiento<sup>24</sup>. Ateniéndonos a lo que aquí y ahora nos interesa, los puntos básicos son claramente identificables y permiten hacer la siguiente reconstrucción hipotética de este punto central.

La lectura del *Diálogo* permitió a los jesuitas y a cualquiera de los enemigos de Galileo hallar distintos cargos casi inmediatos contra esa obra: que Galileo no había presentado la teoría copernicana como una hipótesis puramente instrumental, que la defendía como probable y la creía verdadera eran acusaciones verosímiles que algún alma piadosa hizo ante el papa Barberini. Pero había otro tema crucial para Urbano VIII.

Cuando se lee el Diálogo, puede resultar sorprendente que el papa dejara llegar a Galileo tan lejos. Pero los hechos son que Urbano VIII no le ordenó que eliminara la cuarta jornada sobre el flujo y el reflujo del mar; es decir, no le prohibió tratar el tema de las mareas, que Galileo consideraba una prueba física en favor del movimiento terrestre. Tan sólo le ordenó que no lo mencionara en el título. Además, el amplio margen para argumentar en favor del copernicanismo había quedado plasmado por escrito en el prefacio impuesto por el papa. En el capítulo anterior hemos podido ver que éste había hecho suya de modo implícito desde 1624, y de manera más explícita a partir de la correspondencia de Riccardi con el inquisidor florentino, la interpretación que Galileo había hecho de su argumento en la Carta a Ingoli. Por más probable que pareciera el copernicanismo, por más argumentos o experiencias que se aportaran en favor de su probabilidad física, su verdad era inalcanzable ya que dependía no tanto de la propia teoría y calidad de las pruebas cuanto de la inabarcable cantidad de posibilidades con que la omnipotencia divina podía organizar la constitución del universo, que explicaría igualmente los fenómenos. Esta "medicina" puesta al final del libro conjuraría todos los peligros.

Esto creaba, naturalmente, una situación delicadísima. La maniobra de Galileo era tan sólo viable en la medida en que dependiera exclusivamente de la voluntad y buena disposición de Urbano VIII. Sólo podía funcionar mientras fuera un asunto entre Galileo y el papa y este último controlara la situación. Pero era del todo imposible que la maniobra resultara viable ante los representantes de la ciencia tradicional. Hemos visto que alguien debió de indicar al papa que Galileo le había ridiculizado poniendo su argumento en boca de Simplicio, pero éste era un asunto menor. Es muy fácil imaginar que los enemigos de Galileo hicieran algo más eficaz para ahondar el rencor

del papa. Y aquí es donde, en mi opinión, entra en escena Scheiner

Este podía lanzar acusaciones más sustanciales, a las que el papa podía ser mucho más sensible todavía, y que podían ser decisivas en contra de Galileo. Podía presentar fácilmente la ridiculización hecha por éste de su tratamiento del tema de la omnipotencia divina en las Disquisitiones mathematicae como una ridiculización del propio tema y, en consecuencia, del argumento de Urbano VIII. No olvidemos que, en 1629, Agostino Oreggi, teólogo del papa, había publicado su obra De Deo uno, que contenía el relato de la lección teológico-epistemológica que en 1616, siendo aún cardenal, había dado Urbano VIII a Galileo exponiéndole "su" argumento de la omnipotencia divina como neutralización "convincente" de la pretensión de verdad del copernicanismo. Scheiner tenía todos los elementos para canalizar su venganza presentando al papa un grave cargo contra Galileo. Que éste le hubiera caricaturizado a él a propósito de un tema tan serio y delicado como el uso de la noción de la omnipotencia divina en la investigación científica justificaba su denuncia, y hasta le obligaba piadosamente a ella, pero era un detalle secundario comparado con el hecho de que era el propio papa y su argumento los que habían sido ridiculizados. Urbano VIII difícilmente podía estar en desacuerdo con este planteamiento.

Pero la realidad era mucho menos nítida. Cuanto más contundente fuera la acusación de Scheiner contra Galileo, más envenenada resultaba la situación para el papa. Porque si Scheiner estaba legitimado para quejarse amargamente de la grave osadía de Galileo, el papa difícilmente podía hacer lo mismo. Más bien al contrario, una punzante mala conciencia debía de acompañar necesariamente, si no proporcionalmente, a la ofensa recibida. Porque el argumento del cardenal y papa Barberini, tal como lo había desarrollado Galileo en la *Carta a Ingoli*, era precisamente el que legitimaba la libertad del científico que Galileo había ejercido presentando incluso la teoría copernicana como una hipótesis corroborable y no meramente ficcionalista. Urbano VIII no sólo había aprobado las tesis de aquella *Carta* sino que había permitido que Galileo escribiera la obra que en ella prometía<sup>25</sup>.

Ahora, en el *Diálogo*, Galileo había dado otra vuelta de tuerca. Era aquella *libertas philosophandi* teológicamente legitimada la que le permitía criticar con tanta fuerza a quienes, como Scheiner, malentendiendo la noción de omnipotencia divina, pretendían no distinguir ni jerarquizar sino mezclar y confundir la ciencia natural con la teo-

logia. Galileo no había cambiado la interpretación del argumento papal que Urbano VIII había hecho tácitamente suya. Era más bien por fidelidad a dicha interpretación por lo que se permitía criticar el enfoque de Scheiner como opuesto al del papa. Más aún, según hemos visto, Urbano VIII había establecido claramente sus condiciones respecto al argumento de la omnipotencia divina, y, por orden específica suya, los distintos censores habían prestado especial atención a esta cuestión; con todo, habían concedido el imprimàtur tanto en Roma como en Florencia. Esto había equivalido a una aceptación explícita de la postura de Galileo. Por supuesto, el papa podía acusar a Riccardi y los demás censores de ello, pero lo cierto es que en este punto difícilmente podía eludir su responsabilidad.

El secreto de que Galileo hubiera llegado tan lejos es que Urbano VIII no había querido entrar nunca en el detalle de la cuestión ni se había decidido a imponerle una negativa tajante. En mi opinión, no lo había hecho porque, como era de esperar en alguien que no era teólogo ni filósofo, era incapaz de comprender y manejar con la soltura necesaria las sutiles derivaciones de la cuestión, pero no quería reconocerlo. Pero ahora, cuando alguien como Scheiner le hacía ver y exponía con toda crudeza, y seguramente con toda malicia<sup>26</sup>, las catastróficas consecuencias del enfoque de Galileo de la noción de omnipotencia divina, el impacto debió de ser brutal.

De pronto se hacía evidente que aquella ostentosa coquetería de la *libertas philosopbandi* había sido pura irresponsabilidad, y que su autocomplacencia en las supuestas lecciones de teología y epistemología a los especialistas tan sólo habían puesto de manifiesto más descaradamente su incompetencia y su absoluta carencia de refinamiento intelectual, del que tan dotado se creía. En un momento en que sus adversarios internos le habían obligado a cambiar de rumbo en su política internacional y cultural, y denunciaban su incapacidad para defender los intereses de la Iglesia, aquel inoportuno asunto no sólo venía a corroborar tal acusación sino que podía hacerlo aparecer públicamente como ridículo, hiriendo de modo letal el alto concepto que tenía de sí mismo. Scheiner y los jesuitas podían dejar en claro la situación sin necesidad de explicitar estos últimos elementos más personales. Era un elemento más de presión sobre el papa que podía rentabilizarse adecuada y discretamente.

Es fácil imaginar la ola de furia que aquello provocó en el papa. En mi opinión, Urbano VIII decidió en aquel mismo momento que Galileo debía ser castigado severamente. Desde luego, no podía permitir que aquel libro se difundiera y lo primero que ordenó fue secuestrar los ejemplares. La cuestión planteaba serios problemas. Por una parte, acusar a Galileo por su tratamiento de la teoría copernicana como una hipótesis probable tenía el inconveniente de que sus censores no lo habían considerado reprobable y habían autorizado la publicación del libro. Y sobre todo, dado que tanto Galileo como los censores habían seguido sus instrucciones, el papa difícilmente podía eludir su responsabilidad en la gestación y publicación del Diálogo. Por otra parte, acusar abiertamente a Galileo por su tratamiento del tema de la omnipotencia divina hubiera sido poner de manifiesto públicamente la torpeza e irresponsabilidad del propio papa, y éste no estaba dispuesto a ello. Eso explica que en un primer momento las acusaciones esgrimidas contra Galileo sobre "peces" y tipos de letra resulten un tanto ridiculas y manifiesten más bien el ambiente de irritada paranoia dominante en la corte papal<sup>27</sup>.

Urbano VIII no podía consentir que sus antiguos adversarios políticos internos, ahora incómodos aliados en la persecución de la peligrosa novedad, tomaran la iniciativa y menos aún que lo consideraran cautivo de un chantaje. El decidiría imponer un castigo a Galileo que los denunciantes no podrían censurar. A partir de este momento, el papa Barberini toma el asunto en sus manos y lo controla todo. Pero Urbano VIII necesitaba un cargo sólido contra Galileo que, en la medida de lo posible, eludiera estas delicadas cuestiones. Ahora retomemos el hilo de los acontecimientos.

### La Comisión especial, instrumento de Urbano VIII

Indignado sin duda por las primeras insinuaciones de Riccardi sobre cambios en el texto publicado respecto al original, Galileo —que no sabía cómo se plasmaba la persecución de los jesuitas— acudió a los Médicis, tal como le había aconsejado Magalotti. El 15 de agosto, el embajador Niccolini escribe al secretario de Estado del gran duque que todavía no ha podido hablar con Riccardi del asunto:

Pero puesto que he oído que está organizando una Comisión

de personas versadas en esta profesión presidida por el cardenal Barberini, todos poco afectos al Sr. Galileo, he decidido hablar de ello a su Eminencia misma [el cardenal] en la primera ocasión. (*Opere*, XIV, pág. 372)

Días después, Campanella expresa su gran disgusto al enterarse de que se está creando una "comisión de teólogos airados para prohibir el *Diálogo* de V. S." en la que no participa "nadie que sepa matemáticas ni cosas recónditas" 28. A lo largo del mes de agosto, el embajador Niccolini presenta las peticiones de los Médicis al cardenal Francesco Barberini. Le solicitan que deje distribuir el libro, que tiene todos los permisos y ha pasado una larga censura, que la Comisión incluya a personas neutrales y que se le comuniquen a Galileo los cargos por escrito. El cardenal se muestra amable pero elusivo y, a pesar de la insistencia del embajador, se limita a repetirle que con quien debe hablar es con el maestro del Sacro Palazzo, quien, según el cardenal,

se defiende muy bien a propósito de lo que se presupone respecto a las revisiones y licencia para imprimir el libro. (*Opere*, XIV, pág. 377)

Por la carta citada del 4 de septiembre de 1632, sabemos que a Magalotti le da la impresión de que "el asunto se ha suavizado" y de que, "con poca cosa que se quite o que se añada para mayor cautela, según se pretenda, el libro quedará libre" (Opere, XIV, pág. 380). Magalotti añade que encuentra a Riccardi más calmado, hasta el punto de que, cuando le comenta la inoportunidad de la condena del copernicanismo de 1616, el maestro del Sacro Palazzo le dice "que si él hubiera estado entonces en la Congregación, no lo habría permitido nunca"<sup>29</sup>. En cuanto a las peticiones que le había hecho el embajador Niccolini por indicación del cardenal Francesco Barberini, Riccardi dice que

le había contestado con estas palabras precisas: que él era simplemente un mandado [ministro] puesto en aquel cargo para llevar a cabo la voluntad de los patrones, que hasta donde llegara su autoridad y posibilidades no dejaría de servir, y que cre-ía que, si el Sr. Galileo perseveraba en la disposición demostrada a obedecer, se procedería con él con gran benignidad y de manera que sería alabado<sup>30</sup>.

Galileo manifiesta su temor de que, con la excusa de estudiar mejor el *Diálogo*, la Comisión nombrada trate de hacer condenar y declarar herética y falsa la teoría copernicana. Magalotti le contesta que todos los indicios le hacen pensar que todo acabará con "una benignísima moderación de los *Diálogos* de V. S.", es decir, con algunas correcciones formales. Pero tanto Magalotti como el embajador Niccolini, que tras hablar con Riccardi ha sacado las mismas conclusiones optimistas (*Opere*, XIV, pág. 385), no pueden estar más equivocados. El mismo 4 de septiembre de 1632 en que Magalotti escribe esas palabras, el papa recibe en audiencia al embajador Niccolini, que aprovecha para hablarle del asunto de Galileo. Transcribo el relato que hace Niccolini al día siguiente:

Mientras hablábamos de aquellas enojosas cuestiones del Santo Oficio, Su Santidad montó en cólera y de repente me dijo que también nuestro señor Galileo había osado entrar donde no debía y en las materias más graves y más peligrosas que en estos tiempos se pueden suscitar. Yo repliqué que el Sr. Galileo no había impreso sin la aprobación de sus ministros y que yo mismo había obtenido y mandado allá [a Florencia] los preámbulos para este fin. Me respondió con la misma incandescencia que él [Galileo] y Ciampoli le habían engañado y que Ciampoli en particular había osado decirle que el Sr. Galileo quería hacer todo lo que se le mandaba y que todo estaba bien; y que esto era cuanto había sabido, sin nunca haber visto o leído la obra. Se dolía de Ciampoli y del maestro del Sacro Palazzo, si bien de este último dijo que también él había sido engañado quitándole de las manos con bellas palabras la firma del libro y sonsacándole con otras [bellas palabras] para publicarlo en Florencia, sin respetar la forma dada al inquisidor y poniéndole el nombre del maestro del Sacro Palazzo, que no tiene que ver con las publicaciones de fuera<sup>31</sup>. En este punto dije a Su Beatitud que yo sabía que Su Santidad había destinado una Comisión a este efecto. Y dado que podía suceder, como sucede, que en ella los hubiera indispuestos contra el Sr. Galileo, le suplicaba humildemente que aceptara darle oportunidad de justificarse. Entonces Su Santidad me respondió que en estas cuestiones del Santo Oficio sólo se censuraba y después se llamaba a desdecirse. Repliqué: ¿no parece pues a V.

Santidad que él tiene que saber por adelantado las dificultades, críticas o censuras que se hacen a su obra y qué es lo que molesta al Santo Oficio? Me respondió violentamente: insisto a V. S. que el Santo Oficio no hace estas cosas y no actúa de este modo y nunca se dan a nadie estas cosas por adelantado; no es lo debido. Además, él sabe perfectamente dónde están las dificultades, si lo quiere saber, porque hemos hablado con él y las ha oído todas de nos mismo. Repliqué que yo le suplicaba que considerase que el libro estaba dedicado al nombre del patrón Serenísimo [...]. Volví a decirle que estaba seguro de que se me volverían a dar órdenes de molestarle de nuevo, como haría, pero que no creía que Su Beatitud fuera a permitir que se llegase a prohibir el libro, que ya había sido aprobado, sin antes oír al menos al Sr. Galileo. Respondió que esto era lo menos malo que se le podía hacer y que se preocupara de no ser llamado al Santo Oficio y [agradeciera] que se hubiera nombrado una Comisión de teólogos y de otras personas versadas en diversas ciencias, serias y de mente santa, que van sopesando palabra a palabra la más mínima minucia, porque se trataba de la más perversa materia que se pudiera tener nunca entre manos, volviendo a lamentarse de haber sido engañado por él y por Ciampoli. Después me dijo, para terminar, que yo escribiese al patrón Sermo, que la doctrina era perversa en grado extremo, que se vería con calma todo y que S. A. no se comprometa y se calme. Y no sólo me impuso el secreto de lo que me había dicho, sino que me encargó de informar que lo imponía también a S. A., añadiendo que había tenido la mayor cortesía con el propio Sr. Galileo, porque le ha hecho entender lo que él sabe y no ha remitido la causa a la Congregación de la Santa Inquisición, como debía, sino a una Comisión especial creada expresamente, que ya es algo, y que se había portado mejor con él de lo que él se había portado con Su Santidad, a la que había engañado. Así pues, vi una mala inclinación; y, por lo que hace al papa, no puede estar peor dispuesto hacia nuestro pobre Sr. Galileo, y V. S. lima, puede imaginar con qué gusto volví a casa ayer por la mañana (Opere, XIV, págs. 383-384).

Las iracundas reacciones de Urbano VIII no pueden ser más reve-

ladoras de su problemática situación y corroboran, a mi entender, la verosimilitud de lo expuesto anteriormente. Galileo ha "osado entrar donde no debía y en las materias más graves y más peligrosas que en estos tiempos se puedan suscitar". Además, "sabe perfectamente dónde están las dificultades, si lo quiere saber, porque hemos hablado con él y las ha oído todas de nos mismo". Aunque la cólera le lleve a la hipérbole, este tipo de expresiones —como la afirmación de que Galileo trata "de la materia más perversa"— induce a pensar que Urbano VIII se está refiriendo al tratamiento hecho por Galileo del argumento de la omnipotencia divina.

El papa no podía ser más concreto porque eso hubiera supuesto sacar a la luz su irresponsable permisividad con Galileo, así como su propia ignorancia. El papa no perdona a Galileo su insultante talento —que Urbano VIII se había atribuido a sí mismo y ahora aparecía como una bochornosa combinación de soberbia e ingenua ineptitud, que Galileo había sabido explotar—. En otras ocasiones, el papa dice que se trata "de la Sagrada Escritura, de la religión y de la fe" (vease la cita siguiente), lo que parece aludir a la violación por parte de Galileo de la presentación no hipotética e instrumentalista de la teoría copernicana. A mi modo de ver, esa ambigüedad refleja tanto la reserva interesada del papa como su indecisión respecto a los cargos que va a esgrimir contra Galileo.

Urbano VIII no está dispuesto a asumir la responsabilidad de su trato con Galileo y, por tanto, tendrán que repartírsela éste, Ciampo-

li y Riccardi<sup>32</sup>. El problema es de qué manera y con qué acusaciones concretas, sobre todo si el papa no quiere que se haga explícito el cargo relativo a la noción de la omnipotencia divina, que le pone en evidencia de un modo especialmente bochornoso. Por otro lado, acusar a Galileo de haber conseguido los permisos para la publicación "con bellas palabras", resulta infantil. Tan sólo podía dar pistas sobre el reparto de responsabilidades que el papa tiene en mente en aquel momento, pero se trata de minucias que eran más el efecto que la causa de su cólera.

La paranoia de aquellos meses debió de facilitarle las cosas. Precisamente en aquellos mismos días, desde el 22 de agosto al menos, se rumoreaba en la corte insistentemente que "Ciampoli ha recibido orden de salir de palacio", algo que sucedió el 25 de septiembre<sup>33</sup>. Todo cuadraba: Galileo con su *Diálogo* formaba parte de la desbandada traidora que se había puesto de manifiesto meses atrás con la alian-

za del galileano Ciampoli y los adversarios filoespañoles del papa. Más adelante volveré sobre esta cuestión.

En la audiencia citada, Niccolini hace buenamente todo lo que su cargo le permite y sus preguntas y respetuosas observaciones llevan a que el irascible Urbano VIII se ponga en evidencia. Este ha llegado a decir que la prohibición del *Diálogo* es lo menos malo que le puede suceder a Galileo, y Niccolini se teme lo peor. Urbano VIII afirma que Galileo debería agradecerle que no hubiera remitido el asunto a la Inquisición, como era lo normal, y que en lugar de ello haya nombrado una Comisión especial<sup>34</sup>. Pero, cuando Niccolini presiona al papa para que se informe a Galileo y éste pueda defenderse, le contesta, también por dos veces, que los asuntos del Santo Oficio no funcionan así e impone el secreto al embajador y al gran duque como si se tratara de un asunto inquisitorial.

Urbano VIII había tomado la iniciativa y, con independencia de los procedimientos establecidos, hacía estrictamente lo que quería, nombrando una Comisión especial y atribuyéndole a su conveniencia prerrogativas de la Congregación de la Inquisición, a la vez que, en base a esa ilegítima identificación, se presentaba como obligado por la legislación inquisitorial a la que el asunto todavía no estaba sometido. Al joven gran duque —en estos momentos, Fernando II apenas tenía 20 años— no le gustó nada el modo en que el papa había menospreciado que el libro le estuviera dedicado. Según su secretario, "está tan alterado que no sé qué sucederá" (Opere, XIV, pág. 385). Sabemos que quiso replicar airadamente<sup>35</sup>, pero tanto Niccolini como el padre Riccardi aconsejaron vivamente que se tuviera mucha cautela y que cualquier queja se hiciese "con suavidad y sin estrépito" y siempre indirectamente, a través del cardenal Francesco Barberini, por ejemplo, nunca al papa personalmente. Niccolini relata una conversación con Riccardi:

Estamos seguros igualmente de que con la violencia no se hará más que perjudicarle. Porque, en efecto, el papa está preocupado porque teme que se incurra en muchos peligros para la fe, no tratándose aquí de temas de matemáticas, sino de la Sagrada Escritura, de la religión y de la fe. Porque no se ha obedecido el modo y la orden dados al imprimir el libro, y su opinión [de Galileo] no sólo se manifiesta en esto, sino que en muchos otros lugares es expuesta abiertamente de manera in-

aceptable, asombrándose todos de que allá [en Florencia] se haya permitido imprimirlo. Y por esto cree que, si se hubiera impreso el libro aquí, al revisarlo página a página según lo acordado, se habría publicado de forma que hubiera podido pasar.

Y por lo que a mí respecta, creo que fue un gran error imprimirlo en Florencia [...]. Mientras tanto, su paternidad Reverendísima [Riccardi] revisa la obra y trata de ajustarla en algunos lugares de manera que pueda ser aceptada, y [dice] que cuando la haya terminado piensa llevarla al papa y decirle que está seguro de que se puede dejar ver y que entonces Su Santidad tiene oportunidad de emplear con Galileo su acostumbrada piedad. (Opere, XIV, pág. 389)

Parece ser que Riccardi estaba consiguiendo desplazar la responsabilidad de las infracciones a Galileo y el inquisidor florentino. Además, nos hallamos de nuevo ante la mencionada ambigüedad: no sabemos si lo que resulta inaceptable es el argumento de la omnipotencia divina o el carácter no hipotético de la teoría copernicana. Poco importa, porque las imprecisas acusaciones de Riccardi, que sólo se hacen en privado, se adecúan perfectamente a la convergencia de intereses defensivos de Riccardi y del propio papa. En todo caso, la perversidad de la acusación es evidente.

Si se sugiere, ahora de modo general y no sólo respecto al argumento papal del final del libro, que Galileo había modificado sustancialmente el original respecto a estos grandes temas después de la censura de Riccardi y Visconti, la cuestión sería fácil de resolver cotejando el original con las correcciones y el texto publicado. Pero el papa y Riccardi no sólo no exigieron jamás tal cotejo sino que lo evitaron, hasta el punto de que, como veremos, el original desapareció y nunca más se ha sabido de él.

En mi opinión, estas graves acusaciones eran simplemente una nebulosa exculpación que interesaba tanto al papa como a Riccardi. Por lo demás, el diagnóstico y prospectiva de la situación hechos por éste resultan del todo inverosímiles. Tras su propia revisión, la de Visconti y la de Stefani en Florencia, siguiendo sus indicaciones, pretende ahora que hay muchas cosas inaceptables que, obviamente, él no había observado ni antes ni inmediatamente después de la publicación del libro. Lo que ha cambiado no es el texto de Galileo, sino el criterio censor. Como había temido el propio Riccardi<sup>36</sup>, ahora que

los enemigos han descubierto las dificultades —que el papa había considerado permisibles en un momento en que se mostraba benevolente —, estas partes se han convertido en "cosas que verdaderamente están mal" (*Opere*, XIV, pág. 385). Aun así, Riccardi pretende ahora que su nueva revisión, como miembro de la Comisión, hallará correcciones que hagan posible la publicación y puedan dar lugar a que el papa, que jamás fue piadoso y enrojece de rabia cada vez que se le nombra a Galileo, ejerza "su acostumbrada piedad". Si todo esto resulta difícilmente creíble, la valoración que hace Riccardi de los miembros de la Comisión especial no puede ser más deliberadamente falaz. En la carta del 11 de septiembre de 1632 que acabo de citar, Niccolini insiste en la opinión de Riccardi de que no conviene presionar, ni mucho menos pedir, que se incluya en la comisión a Campanella, que también ha escrito un libro que se ha prohibido, ni a Castelli, porque es sospechoso y por otras razones:

En cuanto a los sujetos que intervienen en esta comisión, [Riccardi] dice que él en particular, por la amistad que tiene con el mismo Sr. Galileo y con esta casa [de los Médicis], y principalmente por el deseo y la obligación que tiene de servir al Sermo. patrón y también por haber firmado el libro, tiene la obligación de defenderle; que el teólogo del papa realmente tiene buena voluntad y que al jesuita lo ha propuesto él mismo y es hombre de su confianza, y asegura que camina con recta intención. Y no sabe ver por qué razón tenemos que quejarnos de ellos. (Opere, XIV, pág. 389)

Sí hay razones para la queja. Para escándalo de muchos, esta Comisión especial, presidida por el cardenal Francesco Barberini, está compuesta por tres teólogos<sup>37</sup>. El primero es el teólogo personal de Urbano VIII, Agostino Oreggi, que está con el papa desde el principio de su carrera en Bolonia y a quien le debe todo. Acaba de publicar una obra de física mosaica en la línea de Bellarmino, *De opere sex dierum* o *De la creación en seis días* (1632), en la que establece que só-

lo se puede afirmar con certeza lo que dice la Biblia. Si algo caracteriza a Oreggi es su conservadurismo y su fidelidad al papa: si tenía "buena voluntad", era sin duda con su patrón.

En cuanto al jesuita Melchior Inchofer, sabemos que estaba en buenas relaciones con los Barberini, en especial con Francesco Bar-

berini, su protector, y lo estuvo hasta el final de su azarosa vida. Era el único que sabía algo de astronomía y, como hemos dicho (véase más atrás, notas 18 y 24 de este capítulo), era un feroz y militante anticopernicano. Su presencia en Roma en aquel momento se debía a que había sido investigado por la Congregación del Indice por un libro suyo cuya publicación había decidido precisamente Riccardi<sup>38</sup>. Más aún, hoy sabemos que, probablemente en aquellos mismos días, Inchofer retomó las acusaciones presentadas contra Galileo a raíz de la publicación de El ensayador y escribió una denuncia de la distinción galileana entre cualidades primarias y secundarias, acusándole de atentar contra el dogma de la eucaristía, considerando que era suficiente para que la Inquisición examinara la cuestión<sup>39</sup>. Riccardi no le había propuesto para la Comisión especial pensando en Galileo sino en sus propios intereses y en los del papa. Por todo ello, el hecho de que el propio Riccardi fuera el tercer miembro de la Comisión era más alarmante que tranquilizador<sup>40</sup>.

Al margen de su utilidad diplomática ante el gran duque, el objetivo de Maffeo Barberini al nombrar esta Comisión especial era intentar desdibujar su propia responsabilidad en la cuestión. Se suponía que la Comisión determinaría con toda objetividad si Galileo había cumplido las órdenes y qué infracciones había cometido pero, naturalmente, el papa no quería correr ningún riesgo y se aseguró de la fidelidad y docilidad de sus componentes.

#### El descubrimiento del cargo crucial

En este punto de su conversación con Niccolini, Riccardi introduce un nuevo elemento que resultará crucial:

Pero sobre todo dice [Riccardi], con el usual secretismo y confianza, que en los libros del Santo Oficio se ha descubierto que hace unos 12 años, habiéndose oído que el Sr. Galileo tenía esta opinión y la divulgaba por Florencia, por ello se le hizo venir a Roma y le fue prohibido, en nombre del papa y del Santo Oficio, por parte del Sr. cardenal Bellarmino, poder sostener esta opinión y que sólo esto es bastante para arruinarle totalmente. (*Opere*, XIV, pág. 389)

Por esta carta del 11 de septiembre de 1632 sabemos que, unos días antes, Riccardi había mencionado por primera vez el que será argumento básico de la acusación. Este es un momento clave. Parece que alguien ha examinado el expediente judicial de Galileo en la Inquisición. Es obvio que Riccardi no ha visto documento alguno y habla de oídas<sup>41</sup>. Cabe destacar que en esta primera mención del asunto, y apoyándose en lo que le han dicho, Riccardi afirma únicamente que "en los libros del Santo Oficio" se ha descubierto que el cardenal Bellarmino prohibió a Galileo sostener esa opinión. No se menciona para nada al comisario Segizzi. En todo caso, esto se convierte en un cargo que por sí solo puede arruinar a Galileo. De pronto resulta que la importancia de "las materias más graves y más peligrosas" con las que se "trataba de acarrear a la religión grandes perjuicios y de los peores que jamás se hayan inventado", como el papa las había calificado, palidece frente al hecho de que Galileo desobedeciera una orden del cardenal Bellarmino. El papa había encontrado el cargo sólido que tanto necesitaba.

El hallazgo de un documento que permitía desplazar el delito de Galileo y su Diálogo a 1616, muchos años antes de la elección de Urbano VIII, permitía también orillar la espinosa cuestión de la implicación del papa en la génesis, contenido y publicación de la obra. Más aún, por este camino se llegaba inmediatamente a la conclusión de que Urbano VIII había sido en realidad una víctima más del engaño de Galileo al haber silenciado aquella prohibición. Era un cargo casi perfecto y a partir de entonces todo se centró en él. Podemos deducir que la información descubierta sobre la orden dada a Galileo en 1616 fue sacada a la luz entre el 4 de septiembre de 1632 —cuando Urbano VIII habla con Niccolini sin mencionar todavía la cuestión y algo antes del 11 de septiembre, cuando Riccardi hace saber a Niccolini que se ha descubierto este nuevo elemento acusatorio. El hecho es que el 15 de septiembre, en contra de lo acostumbrado y como muestra de estima hacia el gran duque<sup>42</sup>, el papa envía a uno de sus secretarios, Piero Benessi, para informar a Niccolini de que

Su Santidad no podía evitar enviar [el *Diálogo*] a la Congregación de la Inquisición. Después de haber hecho examinar minuciosa y pausadamente, palabra por palabra, el libro del Sr. Galileo sobre el sistema copernicano del movimiento de la Tierra por una Comisión especial de personas doctísimas y versa-

dísimas en teología y otras ciencias, de manera totalmente inusual y en atención al interés que muestra S. A., para que se considerase si era posible no enviarlo al Santo Oficio, pero que finalmente, tras las mencionadas diligencias, se había considerado que no se podía de ningún modo dejarlo pasar sin un diligente examen de la Santa Inquisición, la cual después juzgará lo que debía hacerse. (*Opere*, XIV, pág. 391)

A las réplicas de Niccolini, Benessi le contesta que, cuando el cristianismo se pone en peligro con opiniones siniestras, no importa que se haya concedido el permiso de publicación, y que eso debería hacer que el gran duque deje de lado todo respeto y afecto por su matemático y ayude a la causa. La cuestión se plantea en términos de minuciosidad e inevitabilidad, como si todo dependiera de que ahora se ha revisado el libro "palabra por palabra"<sup>43</sup>. Al papa le convenía dar apariencia de objetividad y legalidad a su soberana voluntad y necesidades tanto ante sus adversarios políticos como ante el gran duque. Presenta la cuestión como si el dictamen de la Comisión fuera de una evidencia tan palmaria que ni siquiera él pudiera evitar que la obra pasara al Santo Oficio44. Como veremos, en realidad el informe de la Comisión le dejaba las puertas abiertas, pero ahora el papa introduce el nuevo cargo, que cobra protagonismo. El papa dice a Niccolini que se ha actuado de modo excepcional por deferencia al gran duque y que Galileo es también amigo suyo, pero que

estas opiniones fueron condenadas hace unos 16 años y que él [Galileo] se había metido en un embrollo que podía haber evitado, porque son temas problemáticos y peligrosos y que, de hecho, esta obra suya es perniciosa y que el asunto es más grave de lo que S. A. cree. (*Opere*, XIV, pág. 392)

Todas las argumentaciones posteriores de Niccolini son inútiles. El papa no quiere escuchar más y le impone a él y al gran duque el secreto de las informaciones proporcionadas. El mismo día de esta audiencia a Niccolini, el 18 de septiembre, Riccardi escribe al inquisidor de Florencia, Clemente Egidi, para que por orden del papa le envíe el "manuscrito original" de la obra de Galileo con el permiso de publicación concedido (*Opere*, XX, pág. 572). Egidi se lo envía inmediatamente y Riccardi acusa recibo, con algo de retraso, el 6 de

noviembre de 1632 (*Opere*, XX, pág. 574). A partir de entonces, este manuscrito original, con las correcciones introducidas por Riccardi, Visconti y Stefani, que constituye el cuerpo del delito, desaparece. En cuanto Riccardi lo recibe, no se sabe nada más de él ni se conserva en el expediente, como es lógico y preceptivo: simplemente se pierde. Si tenemos en cuenta que ese manuscrito es el único elemento inequívoco para determinar hasta qué punto Galileo ha manipulado el texto, tal como se había insinuado reiteradamente, y averiguar qué correcciones habían introducido el maestro del Sacro Palazzo y Visconti y qué habían dejado sin corregir, resulta enormemente sospechoso que se pierda y hasta hoy no se haya hallado ni rastro de él.

Riccardi había requerido "por orden de N. S." el manuscrito original "para ver las correcciones hechas" (*Opere*, XX, pág. 572) pero jamás vuelve a hablar del asunto. Todo indica que el interés del papa y Riccardi por recuperar el original no era precisamente para sacar a la luz las manipulaciones de Galileo sino para ocultar su permisividad. Es lógico pensar que el manuscrito censurado no se perdió sino que se hizo desaparecer.

Vale la pena mencionar aquí un punto importante que no ha sido estudiado. La impresión del Diálogo se hizo a partir del texto manuscrito que Galileo había llevado de Roma con las correcciones hechas por los censores. Este es el texto que el inquisidor florentino Egidi envía a Riccardi por orden del papa. Ahora bien, nos consta que Galileo hizo varias copias antes de viajar a Roma para presentar el manuscrito del Diálogo a la censura. Parece que el hecho de que las copias no estuvieran listas fue uno de los motivos que retrasaron su viaje, pues el 16 de febrero de 1630 Galileo se excusa con Cesare Marsili por no enviarle sus réplicas a Chiaramonti, ya que están incluidas en distintas partes del Diálogo y le llevaría mucho trabajo reunirías. Ahora está ocupadísimo revisando el texto y añadiendo detalles y en este punto de su carta afirma: "Los voy haciendo copiar [los Diálogos, es decir: el Diálogo] con la intención de trasladarme a Roma a finales del presente mes y publicarlos, si puedo, inmediatamente" (Opere, XIV, pág. 79). El mismo 16 de marzo, Castelli, en una carta ya citada en la que le describe la buena coyuntura para publicar su obra, señala a Galileo: "Así pues, apenas hayan terminado de copiar los Diálogos, venga sin perder tiempo" (Opere, XIV, pág. 88). Por tanto, parece ser que Galileo llevó a Roma varias copias de su manuscrito y cabe suponer que entregó más de una para agilizar el proceso de censura. Era lógico, por ejemplo, que Riccardi conservara una copia, mientras Visconti leía otra. En su primer interrogatorio, Galileo afirma que le había entregado su manuscrito a Riccardi y añade que,

después de haberlo hecho revisar diligentísimamente por el padre Visconti, su hermano de orden, puesto que yo se lo había entregado, el mencionado maestro del Sacro Palazzo lo revisó de nuevo él mismo (*Opere*, XIX, pág. 341),

lo cual puede llevar a pensar que le proporcionó una copia a Visconti. Esto no impide que todas las correcciones de las distintas copias se pasaran al "manuscrito original" y que éste fuera el que se utilizara para la impresión. En todo caso, no parece improbable que Riccardi conservara alguna de las copias con todas o algunas correcciones hechas por él y Visconti. Si así fue, la acusación de que Galileo no había respetado las correcciones habría sido aún más fácilmente demostrable, pero tampoco se recurrió a esta posibilidad. Obviamente, estas copias tampoco han llegado hasta nosotros. Debemos suponer que sufrieron el mismo destino que el "manuscrito original" y seguramente por las mismas razones.

### El informe de la Comisión especial

En la sesión de la Congregación del Santo Oficio del 23 de septiembre de 1632, presidida por el papa, se presentó el informe de la Comisión especial sobre el *Diálogo*. Pero, ¿cuál fue la fecha en la que se redactó el informe? A menudo se da por sentado que, cuando el 15 de septiembre el papa envió a Benessi a comunicar a Niccolini que no podía evitar que el *Diálogo* fuera remitido a la Inquisición —por tanto, antes de la conversación mencionada entre ambos del 18 de septiembre—, la Comisión especial había entregado ya su informe, y que, siguiendo el dictamen de los miembros de la Comisión, el papa había afirmado que no se podía evitar que el *Diálogo* fuera remitido al Santo Oficio<sup>45</sup>.

Si nos atenemos a lo manifestado por la Comisión, esto no es posible. En el informe se dice claramente que se ha escrito al inquisidor florentino para que envíe el original manuscrito del libro de Galileo <sup>46</sup>.

Ahora bien, fue el mismo Riccardi quien escribió a Clemente Egidi reclamándole el manuscrito, y la carta está fechada el 18 de septiembre<sup>47</sup>: así pues, el informe se escribió ese mismo día o después. Por tanto, cuando el día 15 el papa comunicó a Niccolini que no quedaba más remedio que remitir el *Diálogo* a la Inquisición, no podía haber leído el informe ni podía ser éste la causa de su decisión. No hay ninguna razón para pensar que no fue Urbano VIII quien decidió por su cuenta, antes o independientemente del informe, remitir el *Diálogo* a la Inquisición. El contenido del informe desmiente inequívocamente la afirmación de Urbano VIII desde su misma frase inicial. El texto resulta extrañamente redundante porque, según parece, está compuesto por un resumen del informe escrito por el asesor Alessandro Boccabella, que posiblemente lo utilizó en la presentación del texto, y por el propio informe<sup>48</sup>. El texto introductorio se inicia con la siguiente información:

Conforme a la orden de Vuestra Santidad, se ha expuesto toda la secuencia de lo ocurrido en relación a la impresión del libro de Galileo que después se imprimió en Florencia. *{Opere,* XIX, pág. 324}

El papa había solicitado un informe, no un dictamen. Tras una introducción — "En sustancia, el asunto sucedió de esta manera"—, se hace una breve síntesis de lo sucedido, desde la presentación del manuscrito para la censura hasta su publicación, en la que se distorsionan, cuando no se falsean, algunos hechos para exculpar el padre Riccardi<sup>49</sup>. A continuación, comienza la exposición de las acusaciones — "Sepretende que Galileo ha transgredido las órdenes" (las cursivas son mías)— y se enuncian brevemente tres faltas:

- 1. Que Galileo ha dejado de lado el carácter hipotético de la teoría copernicana, al afirmar la verdad del movimiento terrestre y la estabilidad del Sol.
- 2. Que hace depender inadecuadamente las mareas del movimiento terrestre.
- 3. Que Galileo ha callado un precepto ordenado por el Santo Oficio:

Además, que ha callado fraudulentamente un precepto que le hizo el Santo Oficio en el año 1616, que es de este tenor: *Ut* 

supradictam opinionem, quod sol sit centrum mundi et térra moveatur, omnino relinquat, nec eam de caetero, quovis modo, teneat, doceat, aut defendeat, verbo autscriptis; alias, contra ipsum procedetur in Sto. Ojficio. Cui praecepto acquievit etparere promisit. [Que abandonara totalmente la antedicha opinión, es decir, que el Sol sea el centro del mundo e inmóvil y la Tierra se mueva, y que de ahora en adelante no la sostenga, enseñe o defienda de palabra o por escrito, de ningún modo; de otra manera, se procederá contra el en el Santo Oficio. A cuyo precepto se sometió y prometió obedecerlo], (Opere, XIX, pág. 325)

Se trata del texto del precepto cuyo acatamiento fue impuesto a Galileo por el comisario Segizzi según el documento B examinado en el capítulo 6. Este resumen de Boccabella termina diciendo que

ahora se debe deliberar sobre el modo de proceder tanto contra la persona [Galileo] como contra el libro ya impreso<sup>50</sup>.

Aun suponiendo que, en la Congregación del Santo Oficio del 23 de septiembre de 1632, el papa y los cardenales se limitaran a oír este resumen del asesor, sin leer el propio informe, en ningún caso se trata de una requisitoria perentoria para que el *Diálogo* sea remitido a la Inquisición. Tampoco lo es el informe propiamente dicho, que hace una exposición más amplia, sistemática y formal. En el informe, el intento de encubrimiento de la responsabilidad de Riccardi resulta evidente. Los cargos se exponen en el punto 651 y, aunque se consideren fúndados, se introducen bajo el rótulo "a examinar". Más aún, al final del informe se afirma que

todas estas cosas se podrían enmendar si se juzgara que hay alguna utilidad por la que se le debiera conceder esta gracia<sup>52</sup>.

La conclusión resulta asombrosa. Según la Comisión especial nombrada a dedo por el propio papa, resulta que "las materias más graves y más peligrosas , con las que se podían acarrear "a la religión grandes perjuicios y de los peores que jamás se hayan inventado", como el propio papa las había calificado una y otra vez, son todas corregibles, y publicar el *Diálogo* depende únicamente de que se considere que contiene algo útil o no. La propia Comisión pone claramente de mani-

fiesto que todo el griterío teológico y la alharaca sobre los peligros para la religión y la fe habían sido y eran cosa del papa Barberini<sup>53</sup>. Por otra parte, este comentario final no deja duda alguna sobre la falsedad de la afirmación de Urbano VIII de que, tras el informe de la Comisión sobre el contenido del *Diálogo*, era inevitable remitirlo al Santo Oficio. En realidad, sucedía exactamente lo contrario. La Comisión estaba dejando todas las alternativas abiertas para que el papa pudiera hacer lo que creyera más conveniente. Incluso cuando señala que Galileo recibió en 1616 un precepto del Santo Oficio, lo expone como un hecho, pero, a diferencia del resumen de Bocabella, el informe elimina la acusación de fraude y malevolencia por parte de Galileo.

#### Sospecha de fraude

La oportunidad del *descubrimiento* del documento B es tan sospechosa que, junto a los otros elementos mencionados, refuerza la conjetura de que dicho documento pudo elaborarse, tal como lo conocemos, durante el mes de septiembre de 1632. Hemos visto que el papa necesitaba desesperadamente un cargo sólido que, en la medida de lo posible, eludiera su implicación personal sustancial en el caso del *Diálogo*. Debido a esta responsabilidad personal, se comprende que decidiera nombrar una Comisión que examinara toda la génesis del caso. Así evitaba que pasara a la Inquisición sin haber pensado cómo actuar y disponía de tiempo para decidir el enfoque más adecuado. Pero es de suponer que puso también a trabajar a sus colaboradores más próximos y de confianza.

A partir del escandaloso consistorio del 8 de marzo, Urbano VIII había iniciado una depuración del personal administrativo, reemplazando a los sospechosos de cualquier proximidad con el partido filoespañol por hombres fiables y leales<sup>54</sup>. En julio de 1632 acababa de sustituir al asesor del Santo Oficio Alessandro Vittrice por Alessandro Bocabella, un hombre de confianza que había medrado en el seno de la familia Barberini y que, sin duda, estaba dispuesto a dar pruebas de su fidelidad. Si, como cabe suponer, Bocabella fue el autor del resumen del informe de la Comisión especial, más radical contra Galileo que el propio informe, tendríamos un indicio del tipo de lealtad que el papa esperaba en esos momentos.

En todo caso, es muy verosímil que Bocabella, u otro hombre de confianza del papa, fuera quien, al examinar el expediente inquisitorial de Galileo, encontrara el documento A —las órdenes del papa para hacer la amonestación y, en caso necesario, imponer el precepto—, así como una primera versión del documento B, que contenía sólo la admonición del cardenal Bellarmino. Conociendo la problemática situación que el caso planteaba a Urbano VIII, pudo muy bien surgir la idea de que el precepto del comisario Segizzi proporcionaba un cargo sólido y se decidió añadir el texto sobre la intimación a cumplir el precepto, convirtiendo el documento original en el documento B que ha llegado hasta nosotros. Si esto sucedió en 1632, fue sin duda en septiembre, muy probablemente entre el momento de la primera mención del asunto por parte de Riccardi y la redacción del informe de la Comisión, donde aparece citado literalmente el texto del precepto del comisario Segizzi<sup>55</sup>.

Podemos estar seguros de que un asesor del Santo Oficio podía cometer o hacer cometer este tipo de fraude. Así lo demuestra el sumario del proceso *Contra Galileo*, del que trataré más adelante. Por lo que sabemos de Urbano VIII, tampoco hay ninguna razón, ni moral ni de cualquier otra clase, que nos haga pensar que tuviera algún tipo de escrúpulo para negarse a ello y no viera en esa posibilidad una solución idónea para sus problemas. Naturalmente, sólo podemos hacer hipótesis al respecto. Pero a partir de lo dicho hasta aquí, creo que tanto la información general como numerosos detalles hacen más verosímil la hipótesis del fraude en septiembre de 1632 que en 1616. De lo que sí estamos seguros es de que el documento B cambió por completo la situación y de que el papa Barberini le sacó todo el partido posible.

Los términos del *precepto* de 1616 hacían prácticamente superfluo el informe de la Comisión, puesto que no sólo aportaba un cargo mucho más sólido que cualquiera de los denunciados "en el libro", sino que proporcionaba al papa más apariencia de objetividad y mayor distanciamiento del asunto de los que la Comisión especial hubiera podido aportarle jamás. Muy pronto veremos que así fue y comprobaremos la importancia crucial del documento del *precepto* de Segizzi para la estrategia del papa.

## Urbano VIII decide la versión oficial del caso

Lo expuesto en las páginas anteriores demuestra que Urbano VIII se parapetó tras la Comisión pero tomó las decisiones respecto al *Diálogo* con total independencia de su informe. La presentación y lectura de dicho informe en la Congregación del Santo Oficio del 23 de septiembre fue una pura formalidad. La Congregación se limitó a ratificar lo que el papa tenía decidido desde hacía días, comunicado ya en parte al embajador Niccolini. Tras la lectura del informe, ordenó que a lo largo del mes de octubre Galileo compareciera ante el Santo Oficio en Roma (*Opere*, XIX, págs. 279-280), tal como el cardenal Antonio Barberini se encargó de comunicar dos días después, el 25 de septiembre, al inquisidor de Florencia:

En la Congregación celebrada ante Nuestro Señor se determinó que Galileo Galilei venga a Roma para dar cuenta de su libro que ha hecho imprimir allí en Florencia. Pero V. S. debe convocarle en presencia de testigos y del notario sin informar al mencionado Galileo de por qué están presentes. Le dirá que tenga a bien desplazarse a Roma a lo largo del mes de octubre próximo y presentarse al P. comisario del Santo Oficio, que le indicará lo que tiene que hacer. Si acepta venir, V. R. le requerirá para que dé fe de cuanto V. R. le ha informado y de cuanto él ha aceptado. Y si esto se produce así, tras su partida, V. R. hará que los testigos y el notario, que habrán estado presentes, den testimonio de que se ha escrito la mencionada fe y de que ha sido firmada por el propio Galileo. Pero si éste se negara a hacer cuanto se ha dicho, en tal caso le intimará el precepto coram notario et testibus [ante el notario y testigos], que se firmará en ese acto, de que comparezca en Roma a lo largo del mes de octubre próximo y de que se presente ante el padre comisario del Santo Oficio. E informe de lo que suceda<sup>56</sup>.

Esta carta se cruza con la del inquisidor florentino anunciando a Riccardi que acaba de enviar el manuscrito del *Diálogo (Opere,* XIX, pág. 330). Pero la carta más interesante de ese día es probablemente una de las dos escritas por el cardenal Francesco Barberini a Giorgio Bolognetti<sup>57</sup>, nuncio apostólico ante el gran duque, ya que en ella se

da carácter institucional y público a la versión oficial de los hechos elaborada por el papa:

Habiéndose descubierto en las obras de Galileo cosas sospechosas, Nuestro Señor, por deferencia hacia el gran duque, nombró una Comisión especial que las examinase y viera si era posible evitar que se llevaran a la sagrada Congregación del Santo Oficio. Habiéndose reunido aquellos señores cinco veces y habiéndolo considerado todo atentamente, han decidido que no podía evitarse llevar el asunto a la Congregación [del Santo Oficiol. Su Beatitud ha explicado esta necesidad al Sr. embajador de S. A., el cual había suplicado a Su Santidad, en nombre de S. A., que no se llevase el asunto a la Congregación [del Santo Oficio], de modo que S. A. quedase satisfecho de la buena voluntad de Su Beatitud de cara a su pretensión. Ésta [S. A.] replico que, dado que el libro había sido visto y permitido por el maestro del Sacro Palazzo, no parecía tener sentido. Pero se le respondió que, si el libro efectivamente contenía errores, de ningún modo podían permitirse por esa razón. Se informó de todo esto a S. E. vinculándolo al secreto del Santo Oficio. Se le dio permiso para comunicarlo al Sermo, gran duque bajo el mismo vínculo de secreto. (*Opere*, XIV, págs. 397-398)

Como puede apreciarse, no se trata sólo de que el papa, presionado diplomáticamente por los Médicis, mienta a su embajador presentándose como obligado por un dictamen ineludible de la Comisión especial. Esta carta del cardenal sobrino muestra que se había decidido dar carácter oficial a esta versión falseada de los hechos. Ese mismo día 25 de septiembre, sin duda fatídico para Galileo y su entorno, Niccolini informa de que se había comunicado a Ciampoli que se le asignaría un cargo fuera de Roma pero todavía no se le había dicho dónde.

Una semana después, Castelli regresa a Roma y lucha valientemente en favor de su maestro. Su actitud recuerda los esfuerzos de Galileo en 1616 por evitar la condena del copernicanismo. Desde luego, Castelli pone el dedo en la llaga: advierte "abiertamente" de que, si el tribunal del Santo Oficio no actúa "del modo debido" y toma una decisión precipitada, todo redundaría en detrimento de la reputación y reverencia que se le debe", y de que, más que impedir la

prohibición del libro, le parece básico que, si lo hacían, después los inquisidores "fueran capaces de decir qué era lo que habían prohibido" (*Opere*, XIV, pág. 401). Es difícil decidir si la advertencia encerraba una censura retrospectiva de la condena de 1616 y los términos en que se hizo, pero es indudable que Castelli temía que ahora se tomara una decisión injustificada, no debidamente razonada. Con arrojo, insistía en lo mismo al maestro del Sacro Palazzo y a los inquisidores,

explicando a estos padres que, si bien tocaba a ellos prohibir o no prohibir las hojas escritas por manos humanas, no por ello su autoridad se extendía a hacer que la Tierra se detuviese o se moviese ni podían prohibir a Dios y a la naturaleza que, de vez en cuando, revelaran sus recónditos secretos de mil modos distintos <sup>58</sup>.

No importaba que, en el prefacio del *Diálogo*, Urbano VIII hubiera obligado a decir a Galileo que la Iglesia, en 1616 y ahora en 1632, había tomado y tomaba sus decisiones tras riguroso análisis científico y con pleno conocimiento del estado de la cuestión. La historia iba a repetirse. Unos meses después se difundió y denunció de nuevo por toda Europa la acusación de ignorancia e incompetencia de los encargados de dictaminar en el asunto<sup>59</sup>. Castelli había hablado con el comisario del Santo Oficio, Hipolito Maria Lanci, amigo personal suyo, ofreciéndose a explicarle que la afirmación del movimiento terrestre no era contraria a las Escrituras: se había declarado convencido de la verdad de los movimientos terrestres según afirmaba Copérnico y había argumentado que muchos teólogos sabios no se habían opuesto a esta teoría y que no había razón para condenar el *Diálogo*. Castelli escribe que

el mencionado padre [Lanci, comisario del Santo Oficio] me respondió que, por lo que a él respectaba, era de la misma opinión: que esta cuestión no se debía resolver con la autoridad de las Sagradas Escrituras, y me dijo además que quería escribir algo al respecto y que me lo enseñaría. (*Opere*, XIV, págs. 401-402)

Castelli estaba convencido de la buena voluntad de Riccardi y Maculano. Pero esto difícilmente podía animar a Galileo, a quien el día

anterior, 1 de octubre, el inquisidor Clemente Egidi había comunicado la orden de presentarse ante el Santo Oficio en Roma. Egidi informó que Galileo se había mostrado dispuestísimo y había firmado inmediatamente el acuse de recibo de la orden (*Opere*, XIX naVc 331-332).

Galileo decide ir inmediatamente a Siena, a donde se había trasladado la corte medicea, y exponer al gran duque su confusión, su fidelidad a la Iglesia y sus ideas para defenderse en la medida de lo posible de las injustas persecuciones de sus enemigos *{Opere, XIV, pág. 403}*. Sus amigos Fulgenzio Micanzio y Michelangiolo Buonarroti, sobrino del gran artista, le ven muy afectado y tratan de animarle. El

12 de octubre, Andrea Cioli, secretario de Estado del gran duque, escribe al embajador Niccolini a Roma y le comenta escuetamente: "Esperamos aquí al Sr. Galileo de paso hacia Roma" (*Opere*, XIV, pág. 406). Es un comentario tan sorprendente como significativo, porque Galileo no esperaba tener que ir a Roma. Tenía esperanzas de que todo pudiera resolverse desde Florencia, y así lo solicita al cardenal Francesco Barberini en una larga carta de súplica el día 13 de octubre (*Opere*, XIV, págs. 406-410).

En ella se muestra sorprendido de que el odio de sus enemigos envidiosos haya podido inculcar en las mentes de las autoridades que su libro no debe publicarse. Le entristece verse tratado como un delincuente a pesar de su buena disposición. Suplica que, en lugar de ello, se le permita redactar un escrito en el que expondrá todo lo dicho por él sobre el copernicanismo y muestre sin lugar a dudas su fidelidad a la Iglesia, o bien que sean las autoridades eclesiásticas de Florencia, que se han ocupado de asuntos más graves, quienes resuelvan la cuestión. Pero si todo eso, además de su avanzada edad y sus indisposiciones, no convence a los miembros del tribunal, acudira a Roma, anteponiendo el obedecer al vivir" (Opere,

XIV, pág. 410). Es la carta de un anciano convencido de su inocencia y de la malignidad de sus enemigos y tocado en su orgullo, a quien la sensación de injusticia y el temor le han llevado de la rabia a la depresión<sup>60</sup>.

Campanella le informa del mal ambiente que se respira en Roma y le insiste en la línea de defensa sugerida en su carta anterior<sup>61</sup>. El 23 de octubre, Castelli, que sigue haciendo lo que puede, escribe a Galileo:

Lamento que el alboroto de monseñor Ciampoli, tan amigo

suyo y mío, se haya atravesado. S. S. lima, ha sido nombrado gobernador de Montalto. (*Opere*, XIV, pág. 416)

Finalmente, Ciampoli ha sido defenestrado pero todavía permanecerá unas semanas en Roma y el papa volverá a acusarle de haberle engañado respecto al *Diálogo*.

Mientras tanto, Niccolini recibe la carta que Galileo ha dirigido al cardenal Barberini y sus recomendaciones no pueden ser más claras: "Si he de hablarle sinceramente, me pregunto si la carta no irá más bien a irritar que a ayudar". Niccolini piensa que lo peor que puede hacer Galileo es aludir a la posibilidad de defender y aclarar lo escrito, ya que esto no hará más que alimentar la idea de condenar toda la obra. Asimismo, Galileo no debe esperar poder solucionar el asunto desde Florencia sin un proceso:

Por lo demás, en cuanto al asunto, creed, pues, que os será necesario no entrar en defensa de las cosas que la Congregación no aprueba, sino deferir a ésta y retractarse del modo que quieran los cardenales; de otro modo hallaréis dificultades grandísimas para acabar vuestra causa, como ha sucedido a muchos otros. Y hablando cristianamente, no se puede pretender más que lo que ellos quieran como tribunal supremo que no puede equivocarse.

De este modo, vos podríais encontrar facilidades para acabar vuestra causa; pero no creáis que eso vaya a suceder sin proceso y, por tanto, sin estar un mínimo en la cárcel. (*Opere*, XIV, pág. 418)

En consecuencia, Niccolini ha decidido no entregar la carta de Galileo al cardenal Barberini hasta consultar antes con Castelli. Mientras Micanzio puede permitirse intentar animar a Galileo diciéndole que todo acabará en nada "porque así lo quiere lo justo" (*Opere*, XIV, pág. 416)<sup>62</sup>, Niccolini tiene que mostrarse más realista. El sabe bien que en un proceso inquisitorial no se trata de verdad y justicia sino de ortodoxia y obediencia.

Al margen de que parece que Galileo había enviado el original de su carta al cardenal sobrino, Castelli creía que sí había que entregar-la (*Opere*, XIV, págs. 419 y 421). Y así se hizo cuando la corte papal regresó a Roma desde Castel Gandolfo. Ese mismo día, Niccolini in-

forma de que ha entregado la carta al cardenal Barberini quien, condicionado por el secreto del Santo Oficio, no ha querido comentar nada. Pero se ha mostrado muy benévolo hacia Galileo y ha dicho que verá lo que se puede hacer (*Opere*, XIV, págs. 428-429). Cuando la carta de Galileo llegó a manos de Urbano VIII, éste se limitó a anotar al margen, de su puño y letra:

Se ha tratado de este asunto en la última Congregación del Santo Oficio. No cabe más respuesta. Basta enterarse por el embajador si se ha seguido lo ordenado en dicha Congregación (*Opere*, XIV, pág. 410)

Galileo debe limitarse a obedecer y así lo ratifica Urbano VIII en la Congregación del Santo Oficio del 11 de noviembre (*Opere*, XIX, pág. 280) y al propio embajador Niccolini dos días después<sup>63</sup>. El papa afirma de nuevo que "no puede evitarse" que Galileo acuda a Roma. A la vez que disfraza su voluntad con una difusa perentoriedad legal, sigue reconstruyendo la versión de su actuación en 1616, cada vez mas heroica, en defensa de Galileo y el copernicanismo. Según Niccolini, el papa le había dicho en relación a Galileo

que Dios le perdonase el error de haber entrado en una intriga como esta, despues de que Su Santidad misma, cuando era cardenal, le había librado de ella. Yo dije que la aprobación del libro aquí había causado todo esto, porque con la firma y la orden del inquisidor de Florencia se había actuado sobre seguro y sin sospecha en este asunto. Pero me interrumpió diciéndome que Ciampoli y el maestro del Sacro Palazzo se habían portado mal y que los servidores que no actúan al gusto de sus patrones son pésimos familiares. Porque al preguntar a Ciampo-

li muchas veces que pasaba con Galileo, nunca le había respondido otra cosa sino que bien, sin continuar y decir que el libro se estaba imprimiendo, aun cuando Su Santidad se había olido algo; repitiendo que se trataba de una pésima doctrina. (*Opere*, XIV, págs. 428-429)

Urbano VIII está en proceso de franca fabulación. Aun suponiendo, pues no consta documentalmente, que el entonces cardenal Maffeo Barberini hubiera intervenido en favor de Galileo evitando que

Paulo V fuera más allá de tomar la decisión de que Bellarmino le amonestara privadamente, resulta a todas luces exagerado afirmar que, en 1616, le había librado"<sup>64</sup>. Esa facilidad del papa para trajinar el pasado reconstruyéndolo a su conveniencia no ayuda mucho a determinar qué pudo suceder para que diga ahora que Ciampoli y Riccardi le habían engañado. Antes de continuar con el relato de los hechos, hagamos un breve inciso.

#### Pésimos familiares

Las primeras alusiones a la defenestración de Ciampoli la relacionaban con los celos literarios y su hipotética alianza con los cardenales Ludovisi y Borgia en la conjura que éste último había orquestado contra el papa, y que tuvo su momento culminante en el consistorio del 8 de marzo de 1632. Pero muy pronto se aludió también a su papel en la concesión del permiso de publicación del Diálogo como causa coadyuvante a su caída. Urbano VIII había dado motivos para ello. Como hemos visto, cuando el embajador Niccolini le recordó que el Diálogo se había publicado con el permiso de sus ministros, el papa le respondió iracundo que Riccardi, y sobre todo Ciampoli, le habían engañado. Éste le había dicho que "todo estaba bien; y que esto era cuanto había sabido, sin nunca haber visto o leído la obra" (Opere, XIV, pág. 383). Ésta es una afirmación sorprendente. Casi dos meses después, el 13 de septiembre, el papa insiste a Niccolini en que, al preguntarle sobre Galileo, Ciampoli le había engañado diciéndole que todo iba bien y añade el enigmático comentario de que Ciampoli no le había dicho que el Diálogo ya se estaba imprimiendo, aunque él se olió algo<sup>65</sup>.

Hemos visto que Galileo había ido a Roma a pedir permiso para publicar el libro, que se lo había dicho al papa, que éste había establecido las condiciones para su publicación, y que Riccardi había hablado al respecto con él personalmente. Puede que incluso el propio papa modificara el título y, en todo caso, desautorizó el original que mencionaba a las mareas. Además, el contenido del prefacio había sido establecido por Urbano VIII. Por tanto, la afirmación del papa de que sólo sabía que le habían dicho que todo iba bien es, como mínimo, poco precisa. Pero si lo que está afirmando es que, después de

dar las directrices para la censura a Riccardi, no volvió a ver ni a leer el libro, no se entiende cual es la acusación ya que, en principio, no se ve por qué tendría que haberlo hecho.

Supongamos que Riccardi había concedido el imprimàtur para Roma sin consultárselo una vez mas al papa. La pregunta obvia estapor qué habría de hacerlo si se suponía que Galileo estaba siguiendo las instrucciones recibidas? Lo mismo vale para el inquisidor y censor florentinos. Riccardi les había autorizado a tomar la decisión siempre que se cumplieran las órdenes que él mismo les transmitía en nombre del papa. Stefani y Egidi consideraron que así era y autorizaron la impresión y publicación del libro en junio de 1631. Si antes y después de este momento Ciampoli decía al papa que todo iba bien, ¿en qué consistía la mentira o el engaño<sup>66</sup>?

Desde que llegaron a Roma los primeros ejemplares del *Diálogo*, en marzo de 1632, pasaron cuatro meses sin que Urbano VIII tuviera ninguna reacción negativa porque le hubieran ocultado que el libro se estaba imprimiendo. Desde luego, no es creíble que a lo largo de cuatro meses no se enterara de que el libro había sido ya publicado. Así pues, hay razones para pensar que Urbano VIII sí sabía que el *Diálogo* había salido de la imprenta y exageraba su desconocimiento de los hechos para utilizar sobre todo a Ciampoli como chivo expiatorio. El hecho de que en estos momentos Ciampoli hubiera caído en desgracia pudo contribuir a que el papa centrara en él acusaciones que afectaban más a otros. Más tarde examinaré otra faceta de estas quejas del papa.

Hay otra versión más fuerte de los cargos contra Ciampoli. Se recordara que, en 1630, Galileo y Giovanfrancesco Buonamici habían iniciado una correspondencia que desembocaría en una relación amistosa que se fortaleció en 1633. En la época del proceso de Galileo, Buonamici estaba en Roma y fue él quien le proporcionó una copia de la sentencia. Por entonces escribió un breve relato sobre los problemas de Galileo por su copernicanismo, que conocemos con el título de *Relato de Giovanfrancesco Buonamici* y está fechado en julio de 1633. Según éste, además de los enemigos de Galileo, entre ellos los jesuítas, intervino en el proceso otro elemento: el odio frailuno entre Vincenzo Maculano, comisario del Santo Oficio, y Niccolò Riccardi, maestro del Sacro Palazzo. Según Buonamici, el comisario Maculano era uno de los favoritos del papa —más por su común afición a los trabajos de fortificación y porque era un administrador ahorra-

tivo "que por su predicadera y su teología"— y Urbano VIH no supo denegarle que "se produjeran las querellas contra Galileo para arruinar al padre Mostro [Riccardi] y a Ciampoli" (*Opere*, XIX, pág. 410), afirmación a todas luces exagerada, si no absurda. El relato despierta en muchas ocasiones serias dudas sobre la fiabilidad de algunas de sus afirmaciones. Un ejemplo podría ser el fragmento que nos interesa aquí:

Dirigieron su persecución contra el padre Mostro, que se disculpa primero diciendo que había recibido orden de aprobar el libro de Su Santidad misma. Pero dado que el papa lo niega y se irrita, el padre Mostro dice que se lo había mandado el secretario Ciampoli por orden de Su Santidad. El papa replica que no se da fe a las palabras. Finalmente, el padre Mostro saca una nota de Ciampoli, en la cual se dice que Su Santidad (en cuya presencia dice estar escribiendo Ciampoli) le ordena aprobar dicho libro. Viendo, pues, que no se podía atacar al padre Mostro, para que no pareciera que se había hecho todo en vano, máxime con la fuerte presión de los antiguos émulos de Galileo y los nuevos pretendientes del descubrimiento de las manchas solares, hicieron ir a Galileo ante la Congregación del Santo Oficio y le hicieron abjurar formalmente de la opinión de Copérnico<sup>67</sup>. (Opere, XIX, pág. 410)

Señalemos primero un hecho importante. Parece que se censura a Riccardi haber dado el imprimàtur para Roma, y no el haber delegado la decisión en el inquisidor florentino. Supongamos que fue así y consideremos el relato de Buonamici. No se ha conservado la nota que presentó Riccardi en su defensa, pero, si existió, como dice el texto, la pregunta es si el papa realmente autorizó la publicación o bien si Ciampoli se atrevió a redactar por escrito la orden de concesión del imprimàtur en nombre del papa y sin su conocimiento.

Que Ciampoli hizo todo cuanto *legítimamente* pudo para favorecer la campaña copernicana de Galileo, la redacción del *Diálogo* e incluso su publicación es algo indudable y está suficientemente documentado, aunque no nos hayan llegado las cartas que él y Galileo intercambiaron al respecto. Según amigos y enemigos, la seguridad de Ciampoli en sí mismo y el engreimiento por su indudable talento eran manifiestos en su juventud y fueron creciendo conforme ascen-

día su posición en la corte papal<sup>68</sup>. Si creemos al cardenal Bentivoglio, quien al referirse a Ciampoli dice hablar de "un amigo suyo", el estilo de los breves de Ciampoli causaba tanta admiración como alarma. Frente a los del secretario de Gregorio XV, llenos de "candor", "suavidad", "prudencia", "cautela" y "decoro", el estilo de los breves de Ciampoli era "grande, estrepitoso, engalanado de bellísimas formas latinas" y a menudo caía en lo "licencioso", en

un estilo demasiado osado; en resumen, de versos más que de prosa, de canto heroico más que de glosa eclesiástica; además, falto a menudo de decoro y donde habitualmente se veía operar bastante más el ingenio que el juicio [...]. La corte no se engañó en la consideración señalada porque, a partir de varios comportamientos suyos en los que se podía dudar si mostraba mayor vanidad de ingenio o mayor imperfección en el juicio, quedó el papa tan ofendido y tan justamente de él, que tras haber fluctuado algún tiempo en palacio tuvo que salir de él y vagar fuera de Roma en varios gobiernos. (Bentivoglio, 1648, pág. 58)

Quizá haya que tener en cuenta que muchas valoraciones como ésta fueron escritas con posterioridad a la caída de Ciampoli y eso pudo favorecer que lo que durante mucho tiempo se había visto como arriesgadas virtudes apareciera fácilmente, tras la defenestración, como groseros defectos. Aun así, Federica Favino ha llamado recientemente la atención sobre algunos casos en los que Ciampoli hizo gala de esos funestos portamenti, comportamientos o hábitos a los que se refiere Bentivoglio. En concreto, esta autora destaca tres breves redactados entre 1626 y 1630 en los que Ciampoli introdujo alguna modificación estilística o terminológica más o menos sustancial que no reflejaba fielmente lo que le habían mandado poner por escrito, no se copiaba exactamente una minuta<sup>69</sup>, o se silenciaban hechos que debía reflejar<sup>70</sup>. Más aún, Favino destaca que Urbano VIII afirmaba que eso era algo que Ciampoli "solía hacer a menudo" (Favino, 2001, pág. 872) y todo ello le induce a pensar que éste era realmente culpable del cargo que Urbano VIII le imputaba: haber mentido al escribir a Riccardi que el papa ordenaba la autorización del Diálogo. Pero antes de dar por sentado que Ciampoli es culpable de esta acusación, conviene considerar lo siguiente.

En primer lugar, el imprimàtur para Roma fue concedido a Galileo en junio de 1630, antes de regresar a Florencia. Como hemos visto, el papa estuvo muy amable con él al despedirse. En aquellos momentos, Urbano VIII estaba todavía muy bien dispuesto hacia Galileo y sólo tres meses antes había dicho que, si hubiera dependido de él, en 1616 no se habría condenado el copernicanismo. Si, como sabemos, los informes de Riccardi, Visconti y Ciampoli sobre la censura del Diálogo habían sido positivos, no se entiende cuál podía ser el problema de que se hubiera concedido el imprimàtur. Resulta totalmente increíble que en la audiencia de despedida Galileo no hiciera ningún comentario sobre el permiso de publicación recibido, que no comentara su alegría, gratitud o buena disposición para corregir lo que fuera menester. Siendo éste el objetivo de su viaje, como el mismo había dicho a Urbano VIII al llegar a Roma, es inverosímil que, al marchar "totalmente satisfecho y con su espinoso asunto totalmente despachado" (Opere, XIV, pág. 121) y acudir a despedirse del papa, ni éste ni Galileo aludieran siquiera a la cuestión y que no quedara patente que éste había recibido la autorización para publicar el Diálogo. En mi opinión, la conclusión de este primer punto es que, tanto si intervino personalmente en la autorización como si no, el papa sí sabía que el imprimàtur había sido concedido.

Un segundo punto que quiero destacar es el siguiente. En las distintas ocasiones en que el papa criticó a Ciampoli, jamás le acusó de suplantarle en la concesión del permiso. No se me ocurre ninguna explicación satisfactoria para que Urbano VIII silenciara un delito tan serio, sobre todo habiendo sido cometido por Ciampoli, a quien humillaba desde hacía meses no dejándole acceder siquiera a su presencia por una supuesta traición anterior. Le acusaba públicamente y sin reparos de muchas otras cosas, así que ¿por qué no iba a acusarle de un delito que, sin duda, habría fortalecido su posición ante sus adversarios?

Esto me lleva a un último punto que me parece crucial en esta cuestión. Recordemos cuáles son las acusaciones de Urbano VIII contra Ciampoli la primera vez que menciona la cuestión a Niccolini (véase más atrás; *Opere*, XIV, págs. 383-384). El papa no se había quejado de que Ciampoli diera en su nombre un permiso que él no había concedido, sino que el engaño había consistido en que le había dicho que Galileo estaba obedeciendo con buena disposición las órdenes recibidas, es decir, que el contenido del libro era satisfactorio o

se corregía adecuadamente para que lo fuera. Una opinión, por cierto, corroborada por los censores. Pero además, cuando a continuación el papa dice que también Riccardi había sido enredado, afirma que se había dejado embaucar "con bellas palabras" y por ello había concedido el permiso, primero para Roma y después para Florencia. En mi opinión, se sobreentiende que el embaucador había sido Galileo, pero podemos suponer que también Ciampoli hubiera contribuido al embaucamiento de Riccardi. Aun así, si realmente Ciampo-

li hubiera redactado una autorización escrita en nombre del papa, éste no habría dicho en ningún caso que Riccardi fue embaucado "con bellas palabras" para conceder el permiso. A mi modo de ver, tanto las palabras como la actitud del papa contradicen la afirmación de

que Ciampoli utilizó fraudulentamente su nombre para ordenar

éste es el término utilizado por Buonamici— a Riccardi que concediera la autorización del *Diálogo*. La conclusión del análisis de los textos es que la versión de los hechos tal como son narrados por el propio Urbano VIII no es compatible con la dada en el texto de Buonamici. Creo, por tanto, que en este punto no podemos dar crédito al *Relato* de este último y aceptar los cargos que se hacen en él contra Ciampoli<sup>71</sup>.

Ahora bien, cuesta creer que Buonamici se inventara simplemente todo este episodio. Si suponemos que no lo hizo, ¿qué habrá de cierto en todo ello? Hemos visto que muchos elementos distintos hacen altamente improbable que Ciampoli redactara la autorización engañando al papa y a Riccardi 72. Supongamos ahora que el que miente es el papa y que, aunque lo niega, sí dio la autorización. No hace falta elaborar ninguna gran reconstrucción arbitraria. La situación general contribuye a explicarla. A mediados de 1632, el papa no podía permitirse aparecer como un protector de los innovadores. El cambio de rumbo al que había sido obligado por la difícil situación político-religiosa no se lo permitía. Ateniéndonos al episodio concreto que nos ocupa, si en junio de 1630 el papa estaba en la mejor disposición hacia Galileo y se presentaba a sí mismo como retrospectivamente contrario a la condena del copernicanismo, no es muy difícil suponer que entonces se mostrara lo bastante permisivo para dar su consentimiento a la publicación del Dialogo. El hecho de que en aquel mismo momento se comentara que debía modificarse el contenido del prefacio y del final del libro permite imaginar sin mucho esfuerzo que el papa concedió su permiso, insistiendo una vez más en las

condiciones impuestas, y que autorizó a Ciampoli a que así se lo comunicara a Riccardi.

Independientemente del modo concreto como sucediera, esta hipótesis tiene menos elementos contradictorios y encaja mejor en la información de que disponemos. Es compatible con lo que dice Riccardi en el relato de Buonamici y con lo que dice el papa en las cartas conservadas. Y si es cierto que el vanidoso Ciampoli era capaz de introducir alteraciones en los breves, no es menos cierto que el tornadizo y atrabiliario Urbano VIII no sólo mandaba absolutamente y de modo personal<sup>73</sup> sino que, además, podía permitirse el lujo de moldear los hechos a su conveniencia, como hemos visto v tendremos ocasión de volver a ver. A diferencia de Ciampoli, podía hacerlo con la garantía de una respetuosa discreción y sometimiento por parte de todos, incluso de los propios afectados por sus decisiones, sobre todo tratándose, como en este caso, de familiares, es decir, servidores. Aunque con la información de que disponemos no es posible aclarar inequívocamente este asunto, la hipótesis más razonable y coherente que se desprende de los documentos es que el papa sí autorizó la publicación del Diálogo y que, cuando la situación empeoró, no quiso reconocerlo y mintió sacrificando a Ciampoli, a quien veía como un traidor especialmente mezquino entre los muchos que le rodeaban<sup>74</sup>.

En mi opinión, la causa principal del rencor de Urbano VIII hacia Ciampoli en el caso Galileo es otra. Hemos visto que, en sus acusaciones contra su secretario para los breves, el papa era un tanto impreciso y variable. Le acusaba de muchas cosas, pero, si estoy en lo cierto, en ocasiones resulta un tanto caótico, como si no quisiera formular el cargo que más le dolía. A mi modo de ver, este cargo es la complicidad de Ciampoli con Galileo en su interpretación y desarrollo del argumento papal. Cuando Urbano VIII acusa a Ciampoli de que, durante el proceso de censura del Diálogo, le ha dicho repetidamente que "todo iba bien", e insiste en que él no ha visto la obra y Ciampoli le ha ocultado que ya se estaba imprimiendo, puede entenderse que el papa insinúa que, si él mismo hubiera leído la obra, se habría dado cuenta de que Galileo no había interpretado bien su argumento y había abusado de él, y lo habría remediado. Esto no tiene ninguna verosimilitud porque, de ser así, habría prohibido la Carta a Ingoli, y hemos visto por qué no lo hizo. De hecho, meses más tarde, en marzo de 1633, Urbano VIII formuló de nuevo una acusación un tanto incoherente que viene a corroborar que relacionaba a

Ciampoli con el argumento de la omnipotencia divina. Ese 13 de marzo recibe en audiencia al embajador Niccolini y, ante sus peticiones, le dice por tres veces que "no podrá evitarse llamarle [a Galileo] ante el Santo Oficio". Niccolini escribe que el papa le había dicho

que Dios le perdone [a Galileo] entrar en estas materias, volviendo a decir que se trata de doctrinas nuevas y de la Sagrada Escritura, y que la mejor de todas es coincidir con la común, y que Dios ayude también a Ciampoli una vez con estas nuevas opiniones, porque también le atraen y es amigo de la nueva filosofía; que el Sr. Galileo ha sido su amigo y que muchas veces han comido y discurrido juntos familiarmente, y que siente tener que disgustarlo, pero que se trata de los intereses de la fe y la religión. Me pareció oportuno añadir que, si es oído [Galileo], fácilmente responderá de modo totalmente satisfactorio, aunque con la reverencia debida al Santo Oficio. Pero me respondió que a su tiempo será interrogado, pero que había un argumento al que no han sabido responder nunca, que consiste en que Dios es omnipotente y puede hacer cualquier cosa. Si es omnipotente, ¿por qué queremos imponerle la necesidad [necessitarlo]? Yo dije que no sabía hablar de estos temas, pero que me parecía haber oído decir al propio Sr. Galileo, primero que él no consideraba verdadera la opinión del movimiento de la Tierra, pero que del mismo modo que Dios podía hacer el mundo de mil modos, tampoco se podía negar que no lo hubiera podido hacer de éste. Pero enardeciéndose me respondió que no debía imponerse la necesidad a Dios bendito. Y yo, viéndole entrar en incandescencia, no quise meterme a discutir de lo que no sabía y aumentar su disgusto en perjuicio del Sr. Galileo (*Opere*, XV, pág. 68; las cursivas son mías).

La acusación es un tanto incoherente ya que Urbano VIII retrocede simplemente al estado inicial de la cuestión en 1615, como si Galileo no hubiera hecho suyo el argumento de la omnipotencia divina y realizado una amplia y explícita interpretación. La discusión o la más mínima puntualización teórica saca de quicio al papa. Pero lo que me interesa destacar aquí es que éste utiliza el plural al afirmar que "no han sabido responder" a su argumento. Por el contexto, parece evidente que se refiere a Galileo y a Ciampoli, que compartían "las nuevas opiniones". Es decir, el papa reprocha también a Ciampoli su connivencia con Galileo en el tema del argumento de la omnipotencia divina.

En los boyantes inicios de su pontificado, Urbano VIII había estado encantado de acaparar el protagonismo de las decisiones y concesiones. No sólo no censuró a Galileo y a Ciampoli sino que dejó entender que todos estaban en la misma onda. Pero ahora, despechado por el catastrófico resultado de todo el asunto, su perspectiva había cambiado. Se sentía autorizado a acusar a Ciampoli de haber dividido su fidelidad en lugar de apoyarle incondicional y únicamente a él, y de que hubiera sido cómplice de Galileo en su interpretación, presentación y desarrollo del argumento teológico. Recordemos que en 1624 Ciampoli había comentado el asunto con Galileo y expresado su intención de presentar el planteamiento del argumento papal del modo más adecuado, "con palabras un poco más seductoras" (Opere, XIII, pág. 226). Y lo más probable es que, cuando habló con el papa, así lo hiciera. Para Urbano VIII, lo que entonces fue aceptado como complicidad colectiva era ahora alta traición. Ese es, en mi opinión, el trasfondo de lo que Urbano VIII denominaba una ciampolata. Pero volvamos al desarrollo de los acontecimientos.

#### A Roma

Cuando, tras la orden del papa de que Galileo se presentara en Roma, Niccolini trató de mover a compasión al cardenal Barberini, éste sólo le preguntó qué había dicho el papa, y se ciñó a lo que éste había decidido. Por orden del cardenal, el inquisidor florentino concedió a Galileo un mes de plazo máximo para comparecer ante el comisario del Santo Oficio (Opere, XX, págs. 574-575). Galileo adujo que estaba enfermo, pero la citación le fue comunicada ante notario y testigos. El buen Castelli se declara "confuso" porque no veía nada objetable en el Diálogo, pero aun así escribe a éste: "Le vuelvo a repetir que la decisión última de este santo tribunal jamás le será perjudicial" En su bondadosa ingenuidad, Castelli cree positivo divulgar una copia de la Carta a Cristina de Lorena (Opere, XIV, págs. 435-436). Parece que la enfermedad de Galileo se agravó, pero Urbano VIII estaba convencido de que quería engañarle. El 18 de diciembre, por orden del papa, el inquisidor acudió a comprobar su es-

tado. Galileo afirmó que no podía viajar y le entregó un certificado de tres médicos importantes de la ciudad acreditándolo (*Opere*, XIX, pág. 334). En aquellos momentos, Niccolini compadecía también aí maestro del Sacro Palazzo:

Este asunto del Sr. Galileo también tendrá malos resultados para el maestro del Sacro Palazzo y a mí me duele en extremo, porque realmente él firmó el libro, lo que nunca debió hacer. (*Opere*, XIV, págs. 443-444)

Cuando el 28 de diciembre llegó a Roma el certificado médico presentado por Galileo, el papa fue nuevamente presa de la cólera, afirmó que "no se puede ni debe tolerar esta clase de subterfugios" (Opere, XIX, pág. 335) y amenazó a Galileo con medidas drásticas si no obedecía<sup>76</sup>. Al enterarse de la nueva y rigurosa intimación de los inquisidores a Galileo, el gran duque —que se escribía con el papa intentando que las buenas relaciones no se deterioraran por este asunto— decidió que ya no podía retrasarse más su salida a Roma y así, con muy buenas palabras, se lo hizo saber a Galileo en sendas cartas (Opere, XV, pags. 21 y 22). Debió de ser una noticia muy mala para Galileo: significaba que la protección política no iría mucho más allá y que difícilmente impediría su humillación.

El 15 de enero de 1633, Galileo redactó su testamento y escribió a Elia Diodati la carta citada más arriba (Opere, XV, pág. 26) informándole de su situación. El mismo día, Niccolini comunica que había llegado al Santo Oficio el certificado de los médicos sobre la salud de Galileo pero que no le habían prestado crédito alguno. Por el tono de preocupación de las cartas de Cioli a Niccolini, parece que Galileo, además de muy desanimado, estaba realmente enfermo. El 19 de enero había partido hacia Roma y a finales de mes se hallaba detenido en Ponte a Centina, cerca de Acquapendente, en la frontera entre la Toscana y los Estados pontificios, debido a la cuarentena que imponía la peste. Debía quedarse allí hasta que recibiera órdenes de Roma y el período se alargó más de lo que le habían dicho. La habitación le resultaba muy incómoda y la comida no era buena (Opere, XV, pág. 37). Finalmente, Galileo recibió orden de reemprender el viaje y llegó a Roma la tarde del 13 de febrero de 1633, donde fue recibido con todo cariño por el embajador Niccolini y su esposa Caterina Riccardi en el Palazzo Firenze.

# 13

# La confección de los cargos y el primer interrogatorio

#### Acusaciones

A la mañana siguiente de su llegada a Roma, Galileo se dirige a ver a monseñor Boccabella. Ya que había cesado como asesor del Santo Oficio, visita a su sucesor en el cargo, Pietro Paolo Febei, y finalmente acude a presentarse ante el comisario del Santo Oficio, Vincenzo Maculano, pero no lo encuentra (Opere, XV, pág. 41). El cardenal Francesco Barberini concede a Niccolini que Galileo permanezca en el Pa
1 a77.0 Firenze en lugar de ingresar en la cárcel del Santo Oficio con la advertencia de que no hable con nadie, no reciba visitas y permanezca retirado a la espera de lo que se le ordene. El comisario informa al papa y a la Congregación del Santo Oficio de la disposición de Galileo a obedecer, lo que se considera fundamental. En su carta a Cioli del 16 de febrero de 1633, Niccolini escribe que

por más que de las cosas de este tribunal no se puede hablar nunca sin fundamento y garantías, por lo poco que se sabe parece que no va a ser muy grave. El Sr. cardenal Barberini, que no acostumbra a acudir a la Congregación del Santo Oficio, especialmente a la de los miércoles, que se celebra en la Minerva, esta mañana ha intervenido y quizá se haya hablado del modo de proceder en esta causa; pero esto es pura presunción, (iOpere, XV, pág. 41)

Días después, el embajador confirma que, efectivamente, en aquella sesión se habló del asunto de Galileo (Opere, XV, pág. 45). Una

vez más se pone de manifiesto que el secreto del Santo Oficio estaba lejos de ser impenetrable. Galileo sigue sin saber nada nuevo pero, por lo que ve *y oye*, escribe:

Me parece a mí, y también al embajador y a los ministros de casa, que la agitada tempestad se ha calmado mucho o al menos así se muestra, por lo que no cabe desalentarse del todo por algún inevitable naufragio y desesperar de ser capaces de llegar a puerto. (Opere, XV, pág. 44)

El 18 de febrero le visita monseñor Lodovico Serristori, consultor del Santo Oficio, "como por su cuenta y a modo de visita", pero Niccolini no tiene dudas de que fue enviado para saber "qué dice [Galileo], cómo habla y cómo defiende sus cosas, para decidir después qué se debe hacer o cómo proceder con él" (Opere, XV, pág. 45). Galileo se presta con gusto a tal indagación y, tras destacar que el trato ha sido muy amable, dice que parece un principio "muy manso y benigno y del todo diferente a las cuerdas, cadenas y cárceles, etc., con que se amenazaba" (Ibid.). Más adelante veremos la función que podía tener esta amabilidad en el estilo de la Inquisición.

Niccolini, secundando a los Médicis, trata de convencer a Galileo de que se muestre obediente y bien dispuesto a todo lo que se le diga, algo en cuya importancia insiste el cardenal Barberini. El 20 de febrero, el gran duque envía cartas de recomendación a los cardenales inquisidores Scaglia y Bentivoglio, solicitadas por Galileo (Opere, XV, págs. 46 y 48-49). El 25 de febrero, éste hace un balance de lo sucedido hasta el momento y parece más optimista que a su llegada. El buen Castelli —"mi ardiente e infatigable procurador", le llama Galileo— cree también que la agitación inicial se está calmando, aunque no se le pueda considerar un agudo analista político. El punto clave es la información que llega a Galileo y su entorno:

Finalmente concluimos que las numerosas y muy graves imputaciones se han reducido a un solo punto, cesando todas las demás. Y de ésta yo no tendré dificultad en librarme cuando se oigan mis justificaciones. (*Opere*, XV, pág. 50)

Los inquisidores quieren saber qué postura va a adoptar Galileo, y qué línea de defensa piensa utilizar, etc., antes de decidir definitivamente qué cargos van a presentar o al menos antes de darlos a conocer. Ahora parece que ya tienen claro, o al menos así inducen a Galileo a creerlo, que todo se reducirá a una acusación básica, la que prefiere el papa. La reacción de Galileo es de tranquilidad y satisfacción:
asegura que en este punto no tendrá ningún problema en demostrar
su inocencia. Conocemos los términos generales del cargo que Niccolini expone una vez más al día siguiente: la desobediencia de Galileo a las órdenes de 1616. No obstante, a partir de ahora se hace explícito que el problema no es tanto si en 1616 se ordeno a Galileo
que abandonase la teoría copernicana, lo que en cierto modo éste
acepta inmediatamente, sino en qué términos se hizo. Niccolini escribe que,

por lo que me entero, la mayor dificultad debe de consistir en que estos Señores pretenden que desde el año 1616 se le impuso un precepto de que no disputase ni discurriese sobre esta opinión. No obstante, el dice que la orden no se produjo de esta manera, sino más bien que no la sostuviera o defendiera y supone que tiene modo de exculparse [giustificarsene] mostrando que en su libro no la ha sostenido ni defendido, como tampoco ha determinado nada, exponiendo sólo las razones hinc inde [de una y otra parte]. Las demás cosas parece que son de menos consideración y que aún es más fácil librarse de ellas, (10pere, XV, pág. 55)

En otra carta del mismo 27 de febrero, Niccolini explica con más detalle que ha hablado con Urbano VIII y le ha hecho notar la obediencia y buena disposición de ijalileo. El papa le ha contestado que ha sido un detalle de bondad excepcional permitirle que se quedara en casa del embajador, y que lo ha hecho exclusivamente por deferencia hacia el gran duque. Hemos visto que, en la situación del momento, Urbano VIII utilizaba el asunto de Galileo como moneda de cambio en las negociaciones políticas con el gran duque.

A pesar de lo que se dice a menudo, el trato dispensado a Galileo no ilustraba ninguna especial benevolencia ni era en absoluto excepcional cuando se trataba de personalidades importantes y, a pesar de lo que el papa dice a Niccolini, ninguna de las concesiones hechas a Galileo a lo largo del proceso era insólita para personas de su condición '. Puede que algunos historiadores se hayan engañado sobre este pun-

to, pero no era el caso de Niccolini que, aunque callaba, sabía muv bien como eran las cosas realmente<sup>2</sup>.

Ante la insistencia del embajador de que el caso se resuelva con Prontitud,, el papa advierte que las cosas de la Inquisición van despacio y que todavía continuaba la instrucción del proceso que, por el momento no había acabado" (Opere, XV, pág. 56) y acula unavez mas a Galileo de que, mal aconsejado por Ciampoli, no había trata-

a teoría copermcana hipotéticamente y además había desobedek ,°rden que en 1616 le dio el cardenal Bellarmino" {Ibid.} El embajador ve al papa muy pertinaz contra Galileo y añade que

aunque aquí quedasen satisfechos con sus respuestas, después de que sea tan conocido que lo han hecho venir a Roma no querrán que parezca que han dado un patinazo. [Ibid.]

Un comentario revelador no sólo de la imagen de la Inquisición que tenía un conocedor de la situación, sino del hecho de qTía fa ma que hasta cierto punto protegía a Galileo tenía también su lado

drían gran eco. El 5 de marzo, Galileo comenta que todo sigue igual pero cree que los cargos van disminuyendo y desvaneciéndose e influido sin duda por la versión suavizada de los hechos que le da Nicco mi, sugiere que quizá los que siguen vigentes también se diluirán Asi parece haberselo comunicado a Mario Guiducci y a su hija que se muestran muy optimistas (*Opere*, XV, págs. 59-61) y se lamentan de q^, como les ha informado Galileo, la falta de ejercicio que acos-

braba a hacer en su jardín agrave ahora su delicado estado de saud-Sabemos hasta qué punto Galileo estaba equivocado en su valoración de la situación .

## Compás de espera

Pasan los días y Galileo sigue recluido y sin noticia alguna hasta que Niccolini acude el 13 de marzo a ver al papa para recordarle el délo

Urh<sup>8ran</sup>vmT q<sup>UC</sup> T<sup>n</sup>, t<sup>0</sup> de Galile<sup>o</sup> Ile<sup>§</sup>ue Prouto a buen fin Urbano VIII le repite que le ha hecho un gran favor dejándole permanecer en casa del embajador y le insiste una y otra vez en que no

puede evitarse que comparezca ante el Santo Oficio, enumerando de nuevo su retahila de acusaciones, manifestando la gravedad de la materia para la religión y aludiendo explícitamente al argumento de la omnipotencia divina<sup>5</sup>.

Niccolini informa a Galileo de su conversación con el papa, pero le oculta que se ha decidido que tendrá que comparecer ante el Santo Oficio, porque está seguro de que esto le causará gran pesar y quiere retrasarlo lo más posible. Mientras el comisario Maculano dice a Niccolini que se trata de tramitar el caso de Galileo cuanto antes, Urbano VIII presenta siempre la situación como si las cosas de la Inquisición tuvieran su propia dinámica, lenta y autónoma, que también se viera obligado a respetar. Niccolini sabe qué es lo importante y por ello escribe que "no me gusta que la mala disposición de Su Beatitud no haya disminuido en absoluto" (Opere, XV, pág. 68). El papa alimenta su rencor y a cada conversación con Niccolini parece como si los mismo cargos se agravaran, en contra de lo que afirma Galileo.

Los amigos de éste tratan de animarle por todos los medios y lo consiguen. Castelli le da a entender que la carta de recomendación escrita semanas antes por el gran duque al cardenal Scaglia ha causado gran efecto. Galileo pide al gran duque que se escriba a los demás cardenales de la Congregación de la Inquisición (Opere, XV, págs. 69-70). Guiducci y Castelli le dicen que los cardenales Scaglia y Capponi están leyendo con placer el Diálogo y que el primero está cambiando de opinión, mientras que el segundo se ha convencido de que "la teoría copernicana no es errónea" (Opere, XV, pág. 71). El 26 de marzo ya se han escrito las cartas a los demás cardenales y desde Florencia se muestran muy animados. Niccoló Cini escribe a Galileo que toda Florencia habla bien de él, que monseñor Piccolomini es un entusiasta admirador suyo y que la nobleza se reúne en casa de Orazio Rucellai y comenta su caso con simpatía. Todos están de su parte:

Todos exclaman: léase el libro, léase el libro y reflexiónese sobre él, que por lo demás se da por seguro que vos alcanzaréis la debida victoria. Llenaría el folio si quisiera nombrar a todos los que me han pedido que os salude en su nombre. (Opere, XV, pág. 76)

Es una perspectiva totalmente engañosa. A la hora de la verdad, el cardenal Capponi no ha querido escribir a los demás cardenales, co-

mo Galileo había pensado que sería útil, porque no confía en ellos. Es más, no quiere poner por escrito lo que sólo dice de palabra a los amigos (Opere, XV, págs. 77-78). A finales de marzo se agota incluso la inacabable facundia de los políticos. Tan sólo se preguntan cuándo se romperá el silencio del papa y los inquisidores (Opere, XV, págs. 74, 76 y 81). Los comentarios y consejos de Guiducci durante estos días confirman su total falta de perspicacia.

### El primer interrogatorio

El 9 de abril de 1633, Niccolini informa de que, unos días antes, como una atención especial al gran duque, un príncipe "tan celoso en las cosas de la religión", el cardenal Barberini, le había comunicado que "Su Santidad y la Congregación del Santo Oficio le han ordenado que le informe de que no se podía evitar que Galileo se presentase ante el Santo Oficio (Opere, XV, pág. 84) y, dado que no se sabía cuánto iba a durar el interrogatorio, habría de permanecer en las estancias de la Inquisición (Opere, XV, pág. 85). Niccolini había recibido órdenes de solicitar que, al menos, dejaran que Galileo fuera a dormir a su palacio cada noche, aunque fuera sometido al secreto, invocando la mala salud del anciano y los dolores artríticos que en las dos últimas noches le habían hecho gritar de dolor. El embajador hace la petición, pero el cardenal sobrino no cree que pueda esperarse ninguna concesión en este sentido. De todas formas, se compromete a que Galileo tenga, según Niccolini,

todas las comodidades deseables y que se lo retendrá no como a un prisionero ni incomunicado, como suele hacerse con los otros, sino en buenas habitaciones que quizá se dejarán abiertas. Y esta mañana, al hablar de ello con Su Beatitud, después de los obligados agradecimientos por adelantado por la comunicación anticipada con la que me ha favorecido, Su Santidad se dolió de que [Galileo] hubiera entrado en este tema que, no obstante, él considera gravísimo y de gran importancia para la religión. Sin embargo, [Galileo] pretende defender muy bien sus opiniones. Pero a fin de acabar lo antes posible, le he exhortado a que no se interese en afirmarlas y a que se so-

meta a lo que vea que pueden desear que crea o sostenga en el tema de la movilidad de la Tierra. Él está muy afligido por ello. Y desde ayer lo he visto tan hundido que por lo que a mí respecta temo mucho por su vida. Estamos intentando que pueda tener allí un criado y otras comodidades, y ninguno dejamos de consolarle y ayudarle, junto con los amigos y los que intervienen en estas deliberaciones, porque realmente merece todo bien, y toda esta casa, que le ama extremadamente, siente una pena indecible. (Opere, XV, pág. 85)

El 12 de abril, Galileo fue trasladado al Santo Oficio con Marsilio, el criado que le atendía en casa del embajador, y el mismo día fue convocado ante el comisario del Santo Oficio Vincenzio Maculano, el asistente Cario Sinceri, fiscal del Santo Oficio, y el notario. Tras prestar juramento, empezó el interrogatorio. Después de los preliminares habituales —si imaginaba la causa de que hubiera sido requerido a Roma, si reconocía el Diálogo y todo su contenido como suyo, etc.— le hicieron la pregunta crucial, a partir de la cual vale la pena reproducir el texto:

P.: Si en otra ocasión estuvo en Roma, especialmente en el año 1616, y con qué objeto.

R: Estuve en Roma el año 1616 y después estuve el segundo año del pontificado de N. S. Urbano VIII, y últimamente estuve hace tres años, con ocasión de querer publicar mi libro. La razón por la que fui a Roma el año 1616 fue que, habiendo oído que había dudas sobre la opinión de Nicolás Copérnico acerca del movimiento de la Tierra y la estabilidad del Sol y el orden de las esferas celestes, a fin de asegurarme de no sostener más que las opiniones santas y católicas, vine para oír lo que convenía sostener acerca de este tema.

P.: Si vino convocado o por propia iniciativa, por qué razón fue convocado y con quién o quiénes trató del asunto mencionado.

R.: En 1616 vine a Roma por propia iniciativa, sin ser llamado, por la causa que he mencionado. Y en Roma traté de este asunto con algunos Sres. cardenales de los que estaban en el Santo Oficio en aquel momento, en especial con los Sres. cardenales Bellarmino, Aracoeli [Agostino Gallamini], S. Eu-

sebio [Ferdinando Taverna], Bonzi y DAscoli [Felice Centimj.

E: Que diga en especial lo que trató con los mencionados cardenales.

R.. La razón para tratar con estos cardenales fue que deseaban ser informados de la doctrina de Copérnico, por ser su libro muy difícil de entender por parte de aquéllos que no son matemáticos y astrónomos. En especial querían entender la disposición de los orbes celestes conforme a la hipótesis de Copérnico, cómo éste sitúa el Sol en el centro de los orbes y de los planetas, en torno al Sol pone cerca el orbe de Mercurio, alrededor de éste el de Venus, después la Luna en torno a la Tierra, y alrededor de éstos a Marte, Júpiter y Saturno. Y respecto al movimiento, pone al Sol inmóvil en el centro y la Tierra rotando sobre sí misma y en torno al Sol, es decir sobre sí misma con movimiento diurno y en torno al Sol con movimiento anual.

P.: Puesto que dice que vino a Roma para poder conocer la resolución y la verdad respecto a lo dicho, diga, pues, qué se resolvió sobre este asunto.

R: Acerca de la controversia que vertebat [giraba] acerca de la mencionada opinión de la estabilidad del Sol y movimiento de la Tierra, la sagrada Congregación del Indice determinó que tal opinión, tomada absolutamente, era contraria a las Sagradas Escrituras; y que sólo se admitía ex suppositione, del modo que la toma Copérnico.

P. Si entonces se le notificó esta determinación y por quién.

R.: La mencionada determinación de la Congregación del Indice me füe comunicada por el cardenal Bellarmino.

E: Que diga qué le notificó el mencionado Eminentísimo cardenal Bellarmino sobre dicha determinación y si le dijo algo más acerca de esto y qué fue.

R.: El Sr. cardenal Bellarmino me informó de que dicha opimon de Copérnico se podía sostener ex suppositione, tal como el propio Copérnico la había sostenido. Y su Eminencia sabía que yo la sostenía ex suppositione, es decir, de la manera que la sostiene Copérnico, como se ve por una respuesta del propio Sr. cardenal dada a una carta del padre maestro Paolo Antonio Foscarini, provincial de los carmelitas. Tengo una copia de és-

ta y en ella las palabras son: "Digo que me parece que V. P. y el Sr. Galileo actúan prudentemente al contentarse con hablar ex suppositione y no absolutamente". Y esta carta del mencionado Sr. cardenal está fechada el 12 de abril de 1615. Y que de otro modo, es decir, absolutamente tomada, no se debía sostener ni defender.

R: Y una vez que le dijeron esto, que diga qué fue lo que se resolvió y qué se le notificó entonces exactamente el mes de febrero de 1616.

R.: El mes de febrero de 1616 el Sr. cardenal Bellarmino me dijo que, por ser la opinión de Copérnico, absolutamente tomada, contraria a las Sagradas Escrituras, no se podía sostener ni defender, pero que ex suppositione se podía tomar y utilizarla. En conformidad de lo cual tengo un certificado del mismo cardenal Bellarmino expedido el 26 del mes de mayo de 1616, en el que dice que la opinión de Copérnico no se puede sostener ni defender, por ser contraria a las Sagradas Escrituras, de cuyo certificado presento copia. Es éste.

Y exhibió una hoja de papel en folio con doce líneas escritas por una cara que empezaban: "Nos Roberto card. Bellarmino, habiendo"; y terminaba: "Día 26 de mayo de 1616. Firmado: El mencionado arriba, Roberto card. Bellarmino", que yo acepté a efecto, etc., y que fue marcada con la letra B<sup>6</sup>.

Añadió: Tengo el original de este certificado en Roma y está totalmente escrito por la mano del mencionado Sr. cardenal Bellarmino.

P: Si cuando le fueron notificadas las cosas dichas, estaba presente alguien más y quién era.

R.: Cuando el Sr. cardenal Bellarmino me dijo y notificó cuanto he dicho sobre la opinión de Copérnico, estaban presentes algunos padres dominicos. Pero yo no les conocía ni les he visto más.

P.: Si entonces, presentes los mencionados padres, le fue impuesto un precepto por parte de alguno de ellos o por otro acerca de los mismos temas, y qué decía.

R.: Recuerdo que el asunto pasó de este modo. Una mañana el Sr. cardenal Bellarmino me mandó llamar y me dijo algo en privado que yo quisiera decir al oído de Su Santidad antes que a otros. Pero después la conclusión fue que me dijo que la opinión de Copérnico no se podía sostener ni defender, por contraria a las Sagradas Escrituras. No recuerdo si los padres dominicos estaban ya antes o vinieron después. Tampoco recuerdo si estuvieron presentes cuando el Sr. cardenal me dijo que la mencionada opinión no se podía sostener. Y puede ser que se me impusiera algún precepto de que yo no sostuviese ni defendiese dicha opinión, pero no lo recuerdo, porque esto pasó hace muchos años.

P.: Si en el caso de que alguien le leyera lo que se le dijo e impuso por medio del precepto, podría recordarlo.

R.: No me acuerdo de que se me dijera otra cosa y no puedo saber si me acordaré de lo que entonces me fue dicho, incluso aunque se me lea. Digo francamente lo que recuerdo, porque creo que no he contravenido en modo alguno aquel precepto, es decir, que no he sostenido ni defendido la dicha opinión del movimiento de la Tierra y la estabilidad del Sol de ninguna manera.

Y habiéndosele dicho que el mencionado precepto que se le impuso entonces en presencia de testigos [el conflictivo documento B, de 26 de febrero de 1616] afirma que no podía sostener, defender o enseñar de ningún modo dicha opinión, se le preguntó si recordaba cómo y por quién le fue requerido.

R.: No me acuerdo de que me fuese requerido el cumplimiento de este precepto por nadie que no fuera el Sr. cardenal Bellarmino de viva voz. Y me acuerdo de que el precepto fue que yo no podía sostener, ni defender, y tal vez se dijera también ni enseñar. Tampoco recuerdo que apareciese la partícula quovis modo [de cualquier modo], pero puede ser que estuviera, al no haber yo reflexionado o recordado más esto, puesto que pocos meses después, el 26 de mayo, había obtenido el certificado del mencionado Sr. cardenal Bellarmino presentado por mí, en el que se expone la orden que se me dio de no sostener ni defender dicha opinión. Y las otras dos partículas que ahora se me notifican de dicho precepto, es decir ni enseñar y quovis modo, no las he retenido creo que porque no están especificadas en dicho certificado, al cual me he remitido y que tenía en mi memoria.

R: Si después del requerimiento de dicho precepto, obtuvo

permiso para escribir el libro que ha reconocido como suyo y que después envió al impresor.

R.: Tras dicho precepto yo no traté de conseguir permiso para escribir dicho libro, reconocido como mío, porque no creo que por haber escrito este libro haya contravenido en absoluto el precepto que se me impuso de no sostener ni defender ni enseñar la dicha opinión, antes bien la he refutado.

P.: Si para la impresión del libro mencionado obtuvo permiso, de quién, y si lo obtuvo por sí mismo o a través de otro.

R.: Para obtener la licencia para imprimir el mencionado libro, aunque me fue solicitado de Francia, Alemania y Venecia, incluso con una oferta ventajosa, rechazando cualquier otra hace tres años vine a Roma espontáneamente impulsado para entregarlo en manos del censor primario, es decir, del maestro del Sacro Palazzo con absoluta autoridad de añadir, quitar y cambiar a su arbitrio. Después de haberlo hecho revisar diligentísimamente por el padre Visconti, su hermano de orden, puesto que vo se lo había entregado, el mencionado maestro del Sacro Palazzo lo revisó de nuevo él mismo v dio el permiso, es decir, me concedió la licencia, habiendo firmado el libro, pero con orden de imprimir el libro en Roma, donde quedamos de acuerdo en que vo debía volver el otoño siguiente, dado que el verano que se avecinaba yo deseaba retirarme a mi patria para huir del peligro de enfermar, habiéndome quedado ya todo mayo y junio. Después vino a añadirse la peste mientras yo estaba en Florencia y se prohibió el tránsito. Por lo que, viendo que no podía venir a Roma, traté por carta con el propio padre maestro del Sacro Palazzo para que tuviese a bien aceptar que el libro se imprimiera en Florencia. Me hizo saber que quería revisar mi original y que se lo enviase con ese motivo. Habiendo usado toda la diligencia posible y acudido, incluso, a los primeros secretarios del gran duque y a los patrones del correo para tratar de mandar de modo seguro dicho original, no se nos pudo asegurar que se pudiera enviar y [se nos dijo] que sin duda llegaría mal o mojado o quemado. Tanta era la dificultad de los pasos. Di cuenta al mismo padre maestro de la dificultad de enviar el libro y él me ordenó que el libro fuese escrupulosísimamente revisado de nuevo por una persona de su agrado. Y la persona fue de su gusto: el padre maestro Giacinto Stefani, dominico, lector de Escritura Sagrada en el Estudio público de Florencia, predicador de las Serenísimas Altezas y consultor del Santo Oficio. Yo envié el libro al padre inquisidor de Florencia y el padre inquisidor se lo entregó al mencionado padre Giacinto Stefani. Este lo devolvió al padre inquisidor, el cual lo envió al Sr. Niccoló Antella, revisor de los libros que se imprimen por la Serenísima Alteza de Florencia; y del Sr. Niccoló lo tomó el impresor, llamado Landini. Y habiendo tratado con el padre inquisidor lo imprimió, observando puntualmente cualquier orden dada por el padre maestro del Sacro Palazzo.

P.: Si cuando pidió permiso al mencionado maestro del Sacro Palazzo para imprimir dicho libro, expuso al mismo Rdo. padre maestro el precepto que se le había impuesto previamente por orden de la sagrada Congregación, mencionado arriba.

R.: Cuando pedí permiso al maestro del Sacro Palazzo para imprimir el libro no le dije nada del mencionado precepto porque no estimé necesario comunicárselo al no tener yo escrúpulo alguno, pues con dicho libro yo no había sostenido ni defendido la opinion de la movilidad de la Tierra y de la estabilidad del Sol. Antes bien, en este libro yo muestro lo contrario de dicha opinión de Copernico y que los argumentos de este no tienen validez y no son concluyentes.

Con esto termino la deposición, etc., y se le asignó una determinada habitación en el dormitorio de los oficiales, situado en el palacio del Santo Oficio, en lugar de la prisión, con el precepto de no salir de ella sin permiso especial bajo penas a decidir por la S. Congregación, etc. Y se le ordenó firmar y se le impuso silencio bajo juramento.

[Aquí, a mano y con trazo un tanto inseguro, se lee:] Yo Gaüleo Galilei he declarado como consta arriba. (*Opere*, XIX, náes 338-342)

La cuestión decisiva es si Galileo ha desobedecido un precepto de 1616 que hacía inviable escribir el *Diálogo*: es la acusación más grave que se ha adelantado en las semanas anteriores. Pero el final resulta abrupto. Ateniéndonos al estilo de la Inquisición, no se entiende por qué el interrogatorio transcurre del modo en que lo hace y se detiene en este punto, sin las acostumbradas amonestaciones y peren-

torias conminaciones a decir la verdad. No se desciende en absoluto al detalle respecto a qué pasó exactamente el 26 de febrero de 1616, a pesar de que la descripción de los hechos por parte de Galileo dista mucho de ser precisa. El tribunal no se inmuta siquiera ante la afirmación de Galileo de que no sólo no ha sostenido la teoría copernicana sino que incluso la ha refutado. No se entiende en absoluto por qué no se le sonsacan las circunstancias concretas respecto al desarrollo preciso de los acontecimientos: qué sucedió en cada momento v en presencia de quién. Además, resulta totalmente irregular la facilidad y cantidad de información que el inquisidor proporciona a Galileo sobre los cargos, que se supone debe confesar espontáneamente. El interrogatorio tiene en muchos momentos carácter "sugestivo", que en teoría debía evitarse cuidadosamente y constituía, incluso, un delito grave por parte del inquisidor<sup>7</sup>. Aunque en este proceso todo estaba formalmente viciado desde el principio, va que el propio papa había dado continuamente información sobre los cargos.

El tribunal quiere que Galileo confiese no va la admonición de Bellarmino, sino que el comisario del Santo Oficio le impuso un precepto que le prohibía no sólo sostener o defender sino "enseñar de ningún modo" la teoría copernicana. La razón es obvia. Este precepto habría equivalido a la prohibición de escribir el Dialogo y situaba a Galileo bajo sospecha por haber silenciado la cuestión al solicitar el permiso de publicación. Por su parte, Galileo sostiene que sólo recibió órdenes de Bellarmino y, aunque afirma que quizá no recuerda todos los términos concretos, identifica las órdenes recibidas personalmente por boca de Bellarmino con el contenido del decreto del 5 de marzo de 1616 y con el certificado que le había proporcionado el mismo cardenal. Eso significaba que la orden personal recibida no añadía nada al decreto que obligaba a todo el mundo. En consecuencia, no le impedía escribir el libro, siempre y cuando respetara la presentación hipotética, y no ocultaba nada a las autoridades eclesiásticas cuando les solicitó y le fue concedido el permiso de publicación del Diálogo. Tanto la falta de presión en los puntos imprecisos, como la indiferencia ante su afirmación claramente impugnable de que había refutado el copernicanismo, dan la impresión de que este interrogatorio, al margen de cumplir una formalidad, tiene mucho de tanteo. Parece como si el tribunal tuviera como objetivo fundamental asegurarse de cuál es la posición de Galileo respecto a los términos del precepto de 1616 y cómo se defiende, para tomar después las decisiones pertinentes.

La actitud del tribunal era natural tanto si realmente el documen to B esgrimido era de 1616 como si era una falsificación realizada en 1632. Si suponemos que era un documento de 1616 encontrado en ese momento en los archivos, es evidente que los inquisidores pudieron ver, como lo hemos visto nosotros, que el documento B entraba en contradicción, o al menos no era coherente, con las órdenes dadas por Paulo V (documento A) ni con el informe de Bellarmino a la Congregación de la Inquisición (documento C), transcritos en el capítulo 6.

También ellos tuvieron que extrañarse de que no existiera una verdadera acta legal y firmada de unos actos tan importantes como los descritos. Por más garantizada que estuviera formalmente su autenticidad por el hecho de estar escrito por un notario, el documento B podía considerarse un indicio, pero en ningún caso tenía el valor legal de prueba, dado que no llevaba ninguna firma. Había muchos interrogantes pendientes pero parece que eso no les planteaba muchos problemas. El papa había decidido utilizar el problemático documento como cargo fundamental. En cierto modo, el interrogatorio no sólo tenía como fin presentar el cargo contra Galileo intentando que confesara, sino conseguir que el propio Galileo le diera con su declaración una legitimidad que por sí solo no tenía.

Por otra parte, si suponemos que ese documento B era una falsificación realizada en septiembre de 1632, el interrogatorio exigía aún más prudencia. Era preciso comprobar cómo reaccionaba Galileo. Se tenían elementos que podían contribuir a hacer verosímil la acusación y confundirle, pero había que ver hasta dónde se le podía hacer dudar de su memoria y hasta dónde estaba dispuesto a conceder. Ademas, dado que Galileo era el único de entre ellos que había estado presente en aquellos acontecimientos, cabía la posibilidad de que pudiera introducir algún elemento que pusiera en peligro la viabilidad de la maniobra. De hecho, la presentación del certificado de Bellarmino por parte de Galileo constituyó una sorpresa para el tribunal.

En función de una u otra hipótesis de partida, las declaraciones de Galileo son interpretables como fruto de una estrategia planificada o de la genuina sorpresa ante los términos concretos de la acusación. Para los historiadores que creen que el documento B es de 1616, y que además el comisario Segizzi conminó a Galileo a cumplir el precepto, las declaraciones de éste fúeron fruto del cálculo estratégico: tenía que negarse a aceptar que alguien que no fuera Bellarmino le hubiera impuesto precepto alguno, y habría aducido falta de memo-

ria en relación a los términos de la orden recibida que pudieran hacer de la redacción y publicación del *Diálogo* un delito, y de su silencio respecto al precepto, un engaño. Para esta estrategia tenía a su favor la baza del certificado de Bellarmino, cuyos términos coincidían con los del decreto público y no con los del precepto del comisario<sup>8</sup>.

Desafortunadamente para Galileo, era imposible que su respuesta tuviera una absoluta espontaneidad y falta de previsión, porque él sabía de antemano, por la información procedente del propio Urbano VIII, que le acusarían de que en 1616 había recibido un precepto que convertía su *Diálogo* en un delito<sup>9</sup>. En el interrogatorio, Galileo se limita a decir lo mismo que la primera vez que se le comunicó la acusación: que la prohibición no se había producido en los términos que ahora le exponían.

En ambos casos sorprende la rapidez con que pasa a la cuestión de su supuesta defensa de la teoría copernicana. Si suponemos que en 1616 no se le intimó a cumplir el precepto, su postura resulta más coherente que si la consideramos fruto del cálculo culpable. Galileo parece obsesionado con el cargo de que ha sostenido y/o defendido la teoría copernicana. Le preocupa la acusación de desobediencia a la admonición de Bellarmino, que en todo momento se precipita a refutar. Por ello, cuando le preguntan si después del precepto de 1616 "obtuvo permiso para escribir el libro que ha reconocido como suyo y que después envió al impresor", contesta:

Tras dicho precepto yo no traté de conseguir permiso para escribir dicho libro, reconocido como mío, porque no creo que por haber escrito este libro haya contravenido en absoluto el precepto que se me impuso de no sostener ni defender ni enseñar la dicha opinión, antes bien la he refutado. (Opere, XIX, pág. 340)

La respuesta es incongruente. Lo que se le pregunta es si tenía permiso para *escribir* sobre el copernicanismo, no si pidió permiso para *publicar* unas u otras tesis sobre él.

Galileo está tan obsesionado con el contenido del libro porque no entiende que el problema es la existencia del libro. Y eso se explica desde el supuesto de que en 1616 no había recibido ninguna orden, aparte de la admonición de Bellarmino. Galileo llega a decir que no sólo no ha dejado la cuestión indecisa sino que afirma, incluso, la ha

refutado (anzi confitarla), lo cual puede parece a todas luces excesiv° 340). Más adelante volveré sobre esta cuestión

Dada la acusación principal de la que estaba siendo objeto, llama la atención que su exceso defensivo fuera totalmente desenfocado. De haber actuado culpablemente, de modo calculado y de mala fe, más bien debería haber insistido en negar radicalmente haber recibido orden alguna o que se hallaran presentes algunos dominicos, o en afirmar que no recordaba si había alguien más, o cualquier otro elemento que pudiera dar verosimilitud a la realidad del precepto. Precisamente esa incomprensión del peligro fundamental, esa falta de cautela en detalles importantes y el aparente desvarío de su refutación del copernicanismo dan placibilidad a la idea de que, en 1616, el comisario Segizzi no le intimó a cumplir el precepto que consta en el documento B.

#### Inconvenientes del protagonismo

Hay un elemento sobre el que no se ha llamado la atención y que me parece de interés en este asunto. Hemos visto que, desde 1623, fecha en que fue elegido papa, hasta 1630, cuando Galileo presenta el Diálogo para la censura, Urbano VIII hizo reiteradas referencias a su protagonismo en 1616 para evitar que se condenara la teoría copernicana, al menos de manera absoluta. Muchos historiadores, y no sólo apologistas, dan por sentado que desarrolló una intensa actividad en favor de Galileo y en contra de la condena radical del copernicamsmo<sup>11</sup>.

En mi opinión, el protagonismo del cardenal Maffeo Barberini en favor del copernicanismo se ha exagerado y manipulado considerab emente. Dudo que las declaraciones del propio cardenal, convertido ya en Urbano VIII —fuente básica de dicha exageración y manipulación, aupada con entusiasmo por muchos historiadores— sean totalmente fiables. Ahora bien, aun poniendo en cuestión el tipo de participación y la intensidad en ella que se le atribuyen, no hay duda de que tuvo algún papel en los acontecimientos que rodearon la condena del copernicanismo. En todo caso, su participación en la sesión de la Congregación del índice del 1 de marzo de 1616 está bien documentada. En ella se discutieron los términos del decreto de con-

dena del copernicanismo y la prohibición o suspensión de los textos copernicanos. Aquella sesión había sido encomendada por Paulo V al cardenal Bellarmino, después de que éste hiciera la admonición a Galileo y, en su caso, el comisario le hubiera intimado a cumplir el precepto. Era la última de las órdenes íntimamente relacionadas que había dado el papa en relación con el asunto de Galileo y el copernicanismo y que se ejecutaron una tras otra.

Dicho esto, no resulta verosímil que, habiendo tenido un papel activo y relativamente importante en el asunto, el cardenal Maffeo Barberini no se enterara de lo que Bellarmino, el comisario Segizzi o ambos habían dicho a Galileo en ejecución de las órdenes del papa. Aun en el supuesto, altamente improbable, de que su participación se ciñera casi exclusivamente a la cuestión de los términos del decreto de condena v se produjera sobre todo en la sesión de la Congregación del índice del 1 de marzo, resulta totalmente increíble que en la deliberación de aquel día los cardenales, que también pertenecían a la Congregación de la Inquisición, no mencionaran los antecedentes de la cuestión. Obviamente, las decisiones tomadas v ejecutadas al respecto hasta aquel momento no sólo eran pertinentes sino cruciales y condicionantes para la opción que debía tomarse, es decir, para decidir los términos en que debían condenarse los textos copernicanos. De hecho, la rebaja en la calificación teológica de la condena del copernicanismo y los matices en la prohibición de los distintos textos copernicanos sólo tienen sentido desde estos precedentes, es decir, desde el conocimiento de que Paulo V v Bellarmino habían decidido que la teoría copernicana era errónea y herética y que, en función de esto, el papa había dado unas órdenes respecto a qué hacer con Galileo. Maffeo Barberini sólo pudo señalar las contradicciones que implicaría para la Iglesia una condena absoluta del copernicanismo conociendo lo que había sucedido en los días anteriores.

La única razón que podría aducirse para negar que Urbano VIII conociera lo sucedido el 25 y 26 de febrero de 1616 en la Congregación de la Inquisición y en las estancias de Bellarmino es el "secreto de la Inquisición". Ahora bien, hasta donde tengo conocimiento, la legislación inquisitorial de la época no contiene ninguna disposición que limitara el flujo de información entre las Congregaciones del Santo Oficio y la del Indice y menos aún que vetara que, en una reunión de la Congregación del Indice como la del 1 de marzo de 1616, los cardenales que también pertenecían a la Congregación de la Inquisi-

ción no pudieran comentar los pormenores y antecedentes del caso. Independientemente de que existieran o no disposiciones legislativas al respecto, nos consta, por lo visto hasta aquí<sup>13</sup>, que el secreto de la Inquisición distaba mucho de ser tan eficaz y respetado como muchas veces se ha dado por supuesto. Bruno Neveu no puede ser más explícito:

El secreto del Santo Oficio y del Indice, garantizado por un juramento formidable, era en teoría absoluto, pero las indiscreciones estaban a la orden del día, pues cada cardenal juez disponía de un teólogo privado para componer la minuta de su votum y los consultores podían hablar entre ellos de los casos y las personas sometidas a examen. Los cardenales apenas teman escrupulo en transmitir a su corona informaciones bajo secreto, por ejemplo Bouillon a Luis XIV, al que representaba en Roma. Tan sólo a partir del siglo XIX, los oficiales de la Congregación e incluso los cardenales están sujetos a observar su juramento solemne, que obliga a todos bajo las penas más graves, reservándose la de excomunión latae sententiae al pontífice romano. (Neveu, 1993, págs. 446-447)

Incluso en el ámbito más respetado y para el que se había creado realmente el secreto —es decir, el ámbito de los testigos y acusados—, el secreto inquisitorial distaba mucho de constituir una garantía contra las fugas de información. Si esto es cierto en general, en los dos casos relacionados con Galileo, tanto en 1616 como en 1632-1633 y sobre todo en este último —dejaré a un lado el de 1604, al que ya he aludido—, el secreto inquisitorial fue violado de manera sistemática y la información trascendió de un modo que excedía con mucho de cualquier filtración normal.

Recordemos que, en febrero y marzo de 1616, el embajador Guicciardini conoció lo esencial de las decisiones que se iban tomando y supo por adelantado las disposiciones que se harían públicas más tarde respecto al copernicanismo. Como acabamos de ver, en 1632 y 1633 Magalotti y Niccolini fueron informados en todo momento por el padre Riccardi y por el propio papa incluso de los cargos que se barajaban contra Galileo. Algunos cardenales de la Congregación de la Inquisición, como Scaglia y Capponi, comentaron frecuentemente el asunto sub iudice con personas totalmente ajenas a la Inquisición,

como Castelli<sup>14</sup>. Si esto sucedía con personas extrañas por completo al Santo Oficio, e incluso con amigos del acusado, resulta ridículo suponer que el secreto inquisitorial pudiera constituir una limitación en las deliberaciones de los cardenales de la Congregación del índice.

Puede afirmarse casi con total seguridad que el día 1 de marzo de 1616, si no antes como es más probable, el cardenal Maffeo Barberini tuvo que enterarse de qué modo se habían concretado, el día 26 de febrero, las órdenes dadas por el papa Paulo V el día anterior respecto a Galileo, pues constituía una información relevante para la decisión que debía tomarse aquel día en la Congregación del Indice. Si Bellarmino había dejado a Galileo la puerta abierta para el tratamiento hipotético de la teoría copernicana y de qué modo lo había hecho era una cuestión crucial a la hora de decidir los términos de la condena de dicha teoría v de la obra de Copérnico en el decreto público, v es impensable que no se informara de lo estipulado a Galileo v se comentara. Hay que deducir, por tanto, que Urbano VIII conoció desde un principio las órdenes que se habían dado a Galileo en 1616, fueran las que fuesen. Esto, que me parece poco dudoso, puede aportar más elementos para ayudar a determinar qué fue lo que se ordenó a Galileo en esa fecha.

Supongamos que lo que Urbano VIII sabía, porque así había sucedido, era que el 26 de febrero de 1616, tras la admonición de Bellarmino, el comisario Segizzi había intimado a Galileo el cumplimiento del precepto en los términos que figuran en el documento B. Aceptemos que, entre 1616 y 1632, y sobre todo a partir de 1624, el verborreico Urbano VIII no mencionara jamás la cuestión públicamente. Aun así, resulta totalmente increíble que este asunto no fuera mencionado en 1624, en las numerosas y largas conversaciones entre Galileo y Urbano VIII. Incluso si no se mencionó, Urbano VIII, que conocía el precepto, habría sido a partir de aquel momento no sólo un cómplice pasivo de Galileo, encubriéndolo con su silencio, sino además un cómplice activo, al haber aprobado la Carta a Ingoli, al permitir la gestación del Diálogo y, sobre todo, al negociar con él las condiciones de su publicación.

Finalmente, debemos suponer que tras toda esa connivencia, después de la publicación del *Diálogo* permitió el descubrimiento del documento B y la divulgación de su contenido, y no sólo fingió sorpresa por el precepto del comisario Segizzi, sino que, después de ha-

ber proclamado repetidamente su protagonismo en los hechos de 1616, acusó a Galileo de haberlo silenciado con mala fe y se proclamo traicionado. Con todo, decidió que éste era el cargo más sólido que podía presentar públicamente para eludir el tema de su obvia implicación en la gestación y publicación del *Diálogo*. Realmente, se trata de una secuencia endiabladamente enrevesada y difícilmente creíble.

Supongamos ahora que lo que había sucedido en 1616, y Urbano VIII sabía, era que Galileo había recibido, sin más, la amonestación de Bellarmino. Es decir, que el precepto del comisario Segizzi no había tenido lugar. Si se toman en consideración las distintas reconstrucciones de lo sucedido en 1616 a las que he aludido, se abre todo un abanico de posibilidades. Por ejemplo, el documento pudo ser elaborado en 1616 y Urbano VIII lo habría aprovechado simplemente a sabiendas de su falsedad, o de la ilegalidad e inoportunidad de la actuación del comisario, etc. Creo que eso sería duplicar innecesariamente los problemas y fraudes. No sólo habría que suponer la decisión de Urbano VIII de utilizar un documento fraudulento, sino que, además, habría que justificar por qué el documento se redactó fraudulentamente y se conservó en 1616.

Me parece mucho más sencillo y coherente con los hechos y la documentación disponible suponer que el documento B fue falsificado en septiembre de 1632, añadiéndole la parte correspondiente al precepto del comisario Segizzi. No hay manera de saber si Urbano VIII participó en la gestión de la idea o si simplemente recibió gustoso la sugerencia de alguno de los miembros del aparato inquisitorial. He indicado que en los meses anteriores Urbano VIII había renovado los cargos de responsabilidad de la Inquisición nombrando a personas fieles de su absoluta confianza, hombres que, a diferencia de Riccardi o Ciampoli, fueran "óptimos familiares", es decir, que "actuaran al gusto de sus patrones", en palabras de Urbano VIII¹5.

"Sosténgase en una mano una cédula o un escrito"

Otro elemento pertinente puede ayudarnos a desechar ciertas suspicacias respecto a la probabilidad de la falsificación y puede contribuir a aumentar el grado de verosimilitud de esta hipótesis. Como hemos visto, el punto clave del primer interrogatorio consiste en que el inquisidor esgrime un documento cuyo contenido da a conocer en parte a Galileo, dándole a entender que es claramente inculpatorio para él Nosotros sabemos que se trata del problemático documento B, sobre el cual hay muchas razones que inducen a sospechar que se trata de una falsificación de 1632, y que, en todo caso, es fraudulento. Pues bien, quiero destacar aquí que no se trata únicamente de un hecho crucial de este interrogatorio de Galileo, sino que forma parte de una característica del estilo de la Inquisición que había sido objeto de reflexión y codificación en la legislación inquisitorial.

Me he referido en numerosas ocasiones al Directorium inquisitorum de Eimerich, que a petición de las autoridades vaticanas fue editado por Francisco Peña, quien lo complemento con sus numerosos
y doctos escolios. Se trata de uno de los manuales de inquisidores más
prestigiosos del momento, reeditado cinco veces entre 1578 y 1607
y que posteriormente fue "imitado y repetido. Como señala Mereu,
representó el manual "académico", "docto y bien informado sobre
los precedentes legislativos y teológicos de cada disposición, en el
que todo se justifica y explica con una serie de razones inspiradas en
la más absoluta ortodoxia" los Pues bien, cuando se leen algunas partes del Directorium teniendo presente el proceso de Galileo, puede
resultar muy iluminador para las cuestiones que aquí nos ocupan.

Eimerich señala insistentemente lo cauteloso y circunspecto que ha de ser el inquisidor en el interrogatorio de los herejes, puesto que es absolutamente necesario eliminar la sospecha de que se ha cometido fraude —por parte de los herejes, naturalmente y obtener de éstos "simple y llanamente la verdad (Eimerich, *Directorium*, III, pag. 288). Explica también con todo detalle el modo de interrogarlos y qué es lo que puede esperarse de sus "vulpinas" y engañosas respuestas. Para ello expone minuciosamente "los diez modos que maquinan los herejes para ocultar sus errores <sup>17</sup> y concluye afirmando que, cuando el inquisidor tiene que vérselas con estos herejes

sutiles, artificiosos y astutos que no quieren confesar sus errores, sino que orillan el asunto con respuestas engañosas y tergiversaciones, entonces, puesto que un clavo saca otro clavo, el propio inquisidor debe a su vez utilizar argucias para coger al hereje en el error y una vez cogido conducirle a la luz de la verdadera fe; de modo que después se les pueda decir con el apóstol: "En mi astucia os prendí con engaño" (Cor. II, 12,16)18.

"i ^jCOnt'nUaC'on' ^'mer'c^ exPone de modo igualmente detallado las diez argucias de los inquisidores contra los sofismas y engaños de os herejes" que se pueden usar según la situación aconseje. Pues bien, la cuarta argucia no puede ser más interesante. Dice así:

Si el inquisidor ve que el hereje se niega a revelar la verdad v sabe que no es convicto por los testigos, pero al mismo tiempo según los indicios parece que sí lo es, que se deponga contra él; que cuando niega esto o aquello, el inquisidor coja el expediente del proceso y lo hojee y después le diga: "Es evidente que no dices la verdad y que fue tal como vo digo; así pues, di claramente la verdad del asunto, para que de ese modo crea que es convicto y que así aparece en el expediente. O bien sosténgase en una mano una cédula o un escrito y cuando el acusado o el hereje interrogado niegue esto o aquello, el inquisidor, como si estuviera asombrado, le diga: "Yo decía la verdad, ¿cómo puedes negarlo, no está va claro para mí?" Y entonces lea en su cédula, la revuelva y vuelva a leer, y después diga: "Yo decía la verdad; declara puesto que ves que vo lo sé". Sin embargo, al decir que conoce el asunto, cuídese el inquisidor de no descender hasta el punto de llegar a los detalles de modo que el hereje sepa lo que el inquisidor ignora. Que se limite a lo general diciendo: "Sé bien dónde estuviste, con quién, cuándo, qué dijiste. Impresiónele con algo que sepa que es cierto, pero hable de modo vago sobre lo demás. (Directorium, III, pág. 292)

La utilización del documento B que hace el inquisidor en el interrogatorio de Galileo responde de modo bastante ajustado al uso fraudulento de una cédula o escrito, como se aconseja en el manual de Eimerich. A Galileo se le leyó sólo la parte del texto que contenía los términos que querían que recordara —sólo la parte del precepto del comisario Segizzi que se citaba en el informe de la Comisión especo Y se Eterno hacerle creer que se tenía una clara prueba documental de su culpabilidad, pero sin descender al detalle, para que no supiera exactamente qué sabían y qué callaban.

La conducta descrita en esta argucia no es la falsificación de un documento —en el sentido de modificar lo escrito o redactarlo de nuevo de acuerdo con los propios intereses— y desde luego no constituye una prueba de que eso sucediera en el caso de Galileo con el documento B. No obstante, se trata de una conducta fraudulenta que, como las demás argucias del inquisidor, legitima la sospecha de que, en términos generales, los inquisidores podían utilizar el tipo de engaño que las circunstancias requirieran.

Por lo demás, no se trata de un texto medieval que en el siglo XVII no tuviera ninguna vigencia. Muy al contrario, cuando Peña, a finales del siglo XVI, comenta las argucias del inquisidor recopiladas y recomendadas por Eimerich, no sólo aprueba su uso en general sino que proporciona la cobertura legal e ideológica del fraude. Lo veremos más adelante, porque ésta no es la única argucia inquisitorial que merece ser recordada al considerar el desarrollo del proceso de Galileo. Así pues, volvamos a los hechos.

## 14

# En mi astucia os prendí con engaño

## El informe de los teólogos

Tras el interrogatorio, Galileo es devuelto a las habitaciones de la Inquisición y el comisario Maculano se apresura a informar al papa sobre lo ocurrido y recibir las instrucciones que debe seguir. Las semanas siguientes son uno de esos períodos en los que se agranda el desfase entre lo que Galileo y sus amigos saben o creen y lo que sucede en realidad. Sabemos que la Inquisición hizo todo lo posible para que así fuera.

Empecemos por lo que Galileo sabe y lo que cree. A pesar de los trazos temblorosos de su firma al pie de la declaración, que suelen interpretarse como fruto del pánico, no parece haber salido insatisfecho de su primera aparición ante el tribunal. Quizá pensaba que si el problema fundamental radicaba en su supuesta desobediencia a lo que se le ordenó en 1616, el certificado de Bellarmino que había presentado podía ayudarle a superarlo y a que todo acabara pronto. Posiblemente le animó el hecho de que no le interrogaran sobre el contenido del libro, que era lo que realmente le preocupaba. En todo caso, sabemos que su evaluación del interrogatorio fue claramente optimista, pues aunque no conservamos las cartas que escribió inmediatamente después, las respuestas que recibe en los días siguientes nos lo confirman con claridad.

El 14 de abril, Geri Bocchineri, secretario privado del gran duque Fernando II, le contesta lamentando que no le hayan dejado trasladarse a casa del embajador Niccolini y se alegra de las comodidades que se le permiten y de que "se os prometa la expedición" de la causa (Opere, XV, pág. 86). Se sobreentiende que se trata de un final feliz del proceso, como se deduce del hecho de que su hija sor María Celeste le escriba el 16 de abril sobre su vuelta a casa. En su viaje de regreso, le dice a su padre que debe visitar la casa de Loreto, como había pensado antes de partir. Los limones están preciosos y las habas, que ya empiezan a brotar, se hallarán a punto para que Galileo pueda cogerlas cuando regrese (Opere, XV, pág. 90).

Aunque nos parezca que Galileo se muestra especialmente entusiasta con su hija para que no se preocupe en exceso, su optimismo debía de tener mucho de auténtico, porque a Guiducci también le había dicho que todo acabaría pronto y bien, pues éste le comenta que en su viaje de vuelta ya no tendrá que preocuparse de la peste, que en Florencia, a diferencia de otras capitales, ha disminuido hasta casi desaparecer. El mismo 16 de abril, Niccolini explica que el comisario le ha dicho que no podía dejar marchar a Galileo de las habitaciones de la Inquisición porque

no podía hacer más de lo que se le ordenara tras haber dado parte a Su Beatitud de su interrogatorio. (Opere, XV, pág. 94)

El protagonismo del papa está siempre presente. El embajador trata de interceder por Galileo ante los cardenales del Santo Oficio pero, como "se trata de hombres que no hablan, ni responden ni de palabra ni por carta, también es más difícil negociar con ellos o averiguar qué piensan" (Opere, XV, pág. 95). Algunos han dudado incluso sobre si debían aceptar las cartas enviadas por el embajador, temerosos de ser censurados por ello. Pero, en definitiva, las perspectivas no parecen malas. También Niccolini, al que Urbano VIII pretende hacer creer que las concesiones hechas a Galileo no se han admitido ni con altos prelados, y que además está convencido de que el comisario Maculano intercede por Galileo ante el papa, apunta que "es de esperar la expedición pronta y favorable" (.lbid'.).

El optimismo de Galileo y Niccolini no podía ser más infundado. Tras ser inmediatamente informado del interrogatorio, Urbano VIII decidió que tres teólogos determinaran si en el *Diálogo* se había violado el precepto del comisario Segizzi que figuraba en el documento B. Si las contradicciones entre los distintos documentos de 1616 no habían impresionado en lo más mínimo a Urbano VIII, es natural que el certificado de Bellarmino tampoco le planteara ninguna difi-

cuitad. Podía seguirse con el plan establecido. El papa recurrió de nuevo a su teólogo Agostino Oreggi, al jesuita Melchior Inchofer, que ya había pertenecido a la Comisión especial, y al teologo teatino Zacearía Pasqualigo. Conocemos los términos de la pregunta que el papa planteó a los teólogos porque están explícitamente expuestos en la primera parte de la respuesta de Pasqualigo:

Yo, Zaccaria Pasqualigo, [...] preguntado sobre si Galileo Galilei, en la edición de sus *Diálogos* en los que se trata el sistema copernicano, había transgredido el precepto del Santo Oficio por el que se le prohibía sostener, enseñar o defender de cualquier modo [las tesis copernicanas], de palabra o por escrito, [...] considero que [el decreto] fue transgredido por lo que respecta a los términos *doceat aut defendeat* [enseñe o defienda], porque se esfuerza cuanto puede en demostrar el movimiento de la Tierra y la estabilidad del Sol. Y también es muy sospechoso de sostener una opinión de este tipo².

A pesar de que durante el primer interrogatorio no se hubiera preguntado a Galileo por el contenido del libro, esto no significaba que dicho contenido no constituyera también un cargo contra él. Éste punto es importante, ya que revela el desplazamiento inadvertido de la acusación planteada inicialmente a otra más amplia. El hecho de que la pregunta a la Comisión se planteara en los términos del comisario Segizzi, incluyendo el quovis modo y el docere, implicaba que, por el mero hecho de haber escrito el Diálogo, Galileo había transgredido el precepto de 1616. Así lo deja claro Pasqualigo:

Se responde que contravino el precepto en cuanto prohíbe doceat quovis modo [enseñar de cualquier manera]. Iº, porque el propósito de quien imprime y escribe es enseñar la doctrina que contiene el libro [...]. 2º, porque enseñar no es otra cosa que comunicar alguna doctrina, como dice san Agustín [...]. 3º, porque presenta su teoría de tal manera que muchos, incluso expertos en ciencias matemáticas, quedan convencidos, (iOpere, XIX, pág. 359)

Al responder a todos y cada uno de los términos del precepto, los cargos se amplían al contenido de la obra. Según Pasqualigo,

por más que el Sr. Galileo establezca al principio de su libro que quiere tratar del movimiento de la Tierra sub hypothesi, a lo largo de sus Diálogos deja de lado la hipótesis y prueba absolutamente el movimiento de ésta con razones absolutas; por lo que de premisas absolutas deduce conclusiones absolutas y estima a la vez que sus razones son convincentes<sup>3</sup>. {Opere, XIX, pág. 356; véase también pág. 359)

Los otros dos teólogos coinciden también en que Galileo ha violado todos y cada uno de los términos del precepto. Oreggi es el más parco, pero deja en claro que en el Diálogo

se sostiene y defiende la teoría de que la Tierra se mueve y el Sol está quieto, como se desprende de todo el contexto del libro. (Opere, XIX, pág. 348)

Lo más curioso es que, para justificarlo, se remite al informe de la Comision especial que el y Riccardi habían redactado pocas semanas antes<sup>4</sup>. Inchofer, por su parte, coincide con el primer punto de Pasqualigo, pero desarrolla más extensamente todos los aspectos y no disimula en absoluto su hostilidad hacia Galileo. No le cabe duda de que éste "no sólo enseña y defiende" la doctrina de Copérnico, sino también que

es vehementemente sospechoso de una firme adhesión a la misma hasta el punto de que la sostiene. (Opere, XIX, págs 349 v 350)

Pasqualigo también afirma que Galileo es "muy sospechoso de sostener una doctrina de este tipo" (Opere, XIX, pág. 356). Eso significa que es vehemente sospechoso de herejía. Pasqualigo y, sobre todo, Inchofer dan una larga lista de referencias y citas que sustentan los cargos contra Galileo. Naturalmente, ninguno de ellos elabora una lista similar de las ocasiones en que éste afirma su neutralidad o que sus argumentos a favor de Copérnico no son concluyentes. Pero no puede decirse que los ignoren. Inchofer, por ejemplo, cree que la neutralidad de Galileo es un puro camelo<sup>5</sup> (Opere, XIX, pág. 352). Esto pone de manifiesto que no es muy relevante el hecho de que, como señala Santillana, las largas listas de citas de Pasqualigo e Inchofer,

no dejaban lugar a dudas. En conjunto, esas citas eran correctas en cuanto representaban el espíritu del texto. (Santillana, 1960, pág. 475)

Éste es un punto importante del problema. Lo que juzgaban los censores de la comisión no era la letra sino el espíritu del texto. No determinaban lo que Galileo decía, pues a veces decía explícitamente que los argumentos a favor del copernicanismo no eran concluyentes, sino lo que había querido decir, no lo que Galileo decía creer, sino lo que creía de verdad. Y tanto si era el papa directamente quien lo determinaba, como si utilizaba el recurso instrumental del informe de aquellos teólogos, no había manera de refutar esta acusación.

En el asunto de la presentación hipotética de la teoría copernicana, la maniobra es sutil pero manifiesta. Una vez más, si el papa acusaba a Galileo de haber desobedecido las órdenes que él mismo le había dado en 1630 de presentar la teoría copernicana hipotéticamente, no sólo estaría reconociendo de nuevo su implicación en la publicación del libro, sino que tenía que enfrentarse al hecho obvio de que los censores que seguían sus instrucciones no lo habían considerado así y habían concedido el permiso de publicación, lo cual también hacía insoslayable el asunto de su permisividad. El precepto descubierto solucionaba también este problema. En primer lugar, porque contenía una prohibición más radical: se había prohibido a Galileo "tratar" el tema del copernicanismo, no ya considerándolo una mera hipótesis sino ni siquiera para refutarlo. De ahí que, en un primer momento, éste sea el cargo que se esgrime contra Galileo, considerando que puede arruinarlo "por sí solo". Además, el precepto permitía introducir el tema de la mala fe de Galileo al no haber informado a las autoridades. Una mala fe que, en el caso del papa, podía presentarse por añadidura como una traición al generoso protector.

Pero, una vez sentado esto, dado que el precepto de 1616 contenía también la prohibición de sostener y enseñar la teoría copernicana, la violación del precepto permitía dejar a un lado la cuestión de si Galileo había desobedecido las órdenes de Urbano VIII de presentar la teoría copernicana como mera hipótesis. El trasvase del fundamento de los cargos a la violación del precepto de 1616 dejaba a Urbano VIII libre de toda responsabilidad, y si se le relacionaba con el tema era como víctima del engaño de Galileo. Este desplazamiento tenía importantes ventajas adicionales. Por ejemplo, es obvio que regg\*> Inchofer y Pasqualigo, remitiéndose al precepto de Segizzi acusan a Galileo de cosas que Urbano VIII le había permitido explícitamente. Como ya he señalado, el texto del prefacio impuesto a Ga hleo dejaba en claro que Urbano VIII autorizaba a Galileo a probar que la propia teoría se corresponde con los fenómenos, a mostrar que es superior a la alternativa y a refutar todos los argumentos del contrario, todo lo cual es un modo de defender una teoría.

Desde luego, eso iba más allá y era muy diferente de lo que permitía el precepto de 1616. Urbano VIII no se había limitado a dar una orden escueta y restrictiva como el precepto de 1616: hizo un trato mucho más amplio y permisivo. La diferencia fundamental es que, en el trato con Urbano VIII, Galileo tenía que limitarse a cump ir unos requisitos puramente formales. La cuestión no era tanto el contenido real del libro cuanto el modo de presentarlo; no se trataba de lo que Galileo creía realmente, sino de lo que se le permitía decir y de lo que no podía afirmar. Esto no varía el hecho de que todo dependía del arbitrio de Urbano VIII, pero, aun así, es evidente que, a diferencia del precepto de 1616, había concedido a Galileo un mar-

de maniobra mucho más amplio en el que no se trataba del "es-Pír;tu del libro sino de la letra". El rodeo que había permitido la utilización del precepto de 1616 había generado una enorme plusvaha. No sólo suministró un cargo más radical en el punto concreto del tratamiento hipotético sino que, además, introdujo equívoca y subrepticiamente la idea de que era el mismo cargo del que Galileo se había hecho culpable ante Urbano VIII. Así se difuminaban las concesiones hechas por éste a Galileo y que ahora resultaban tan inconvenientes.

i Pr°kable que el papa tuviera todo esto decidido antes incluso del interrogatorio porque, una vez comprobada la línea de defensa de Galileo, todo sucedió con inusitada rapidez. Suponiendo que el papa fuese informado del interrogatorio el mismo 12 de abril por la noche, si los tres teólogos fueron encargados de revisar el Diálogo el día 13, hay que reconocer que debieron trabajar a destajo o que llevaban días haciéndolo. El dictamen de Oreggi lleva fecha de 17 de abril. Los de Inchofer y Pasqualigo no están fechados y sólo sabemos con segundad que son anteriores al día 21 de abril. Es cierto que Oreggi e Inchofer, al menos, ya habían leído el Diálogo a raíz de su pertenencia a la Comisión especial pero, aun así, tanto Inchofer co-

mo Pasqualigo son considerablemente detallados y su informe contiene numerosas citas dispersas que implican una revisión, si no minuciosa, sí atenta de la obra de Galileo. Sea como fuere, todo esto era desconocido para Galileo y sus amigos, quienes precisamente en aquellos días, entre el 12 y el 23 de abril, experimentan un *crescendo* de optimismo. Claro que el comisario Maculano les proporciona razones para ello.

#### ¿Promesas fiables?

El 18 de abril de 1633, la corte papal se trasladó a Castel Gandolfo, donde se estableció hasta el 3 de mayo (Pieralisi, 1875, pág. 198). Esto hizo que en ese intervalo Maculano tuviera que comunicarse con sus patronos por escrito. Es una suerte para nosotros, pues nos han llegado algunas cartas de aquellos días muy importantes para conocer las interioridades del proceso. El 22 de abril, el comisario Maculano informa al cardenal Barberini, que estaba en Castel Gandolfo con el papa, sobre distintos asuntos, incluido el de Galileo:

La pasada noche el Sr. Galileo se ha visto atormentado por los dolores que ha tenido y esta mañana todavía gritaba; cierto es que habiéndolo visitado yo dos veces recibió el mejor medicamento al oír que le decía que su causa se expedirá cuanto antes, como realmente me parecería bien que se hiciera dada la grave edad de este hombre. Ayer ya tuvimos la sesión [Congrega tion e 7] sobre el libro y se decidió que en éste se defiende y enseña la opinión reprobada y condenada por la Iglesia, y por tanto que el autor resulta sospechoso también de sostenerla; así las cosas, muy pronto se podrá disponer la causa para su expedición, para la cual esperaré el juicio de V. E. a fin de obedecer puntualmente8.

Galileo y Niccolini [Opere, XV, pág. 94) comentan en más de una ocasión que Maculano siempre se mostraba cortés y amable, lo que puede inducir a pensar que la compasión que expresa era genuina. Pero se trata de una conmiseración por el enfermo anciano en tanto que convicto. En esta carta, Maculano no está sugiriendo que ab-

e rltr^ "SlqUlera qUe d fall° sea benévolo, sino sólo que se dicte cuanto antes una sentencia, que, obviamente, sólo puede ser de culpabilidad. El informe de los teólogos confirmaba los cargos <sub>v</sub> que Maculano da a entender es que se podría cerrar pronto la cau

Urb°rqUVTTTC T j ara, 7 P°r tant° la condena, a gusto de Urbano VIII, no presentaba dificultad alguna. Maculano sólo necesitaba ordenes precisas del papa, del cual dependía todo —como se confirma una vez más—. Pero la información que Maculano daba a unos y otros sobre los mismos puntos no era exactamente la misma ni tema el mismo cariz.

El día 23 de abril, Niccolini y Galileo escriben sendas cartas en las que se refieren a este mismo asunto y se muestran esperanzados. Nicco informa d secretario de Estado de la casa medicea, Andrea Cioli:

En cuanto al Sr. Galileo, está aún en el mismo lugar y con las mismas comodidades. Me escribe diariamente y yo le respondo y le digo lo que creo francamente sin preocupación. Y me pregunto si algún otro va a pagar los platos rotos. Sólo ha sido interrogado una vez y creo que lo liberarán inmediatamente cuando Su Santidad vuelva de Castel Gandolfo, lo cual sucederá por la Ascensión. Hasta ahora no se habla del contenido del libro y se insiste únicamente en averiguar por qué el padre maestro del Sacro Palazzo le haya dado el permiso [de publicación] cuando Su Santidad dice que nunca ha sabido nada de esto, como tampoco había ordenado que se concediera la licencia. (Opere, XV, págs. 103-104)

La información de Niccolini no es correcta en absoluto. Sabemos

2!f C° jter í g° ocuPaba un Iugar preeminente en los informes de los tres teologos y que se había recuperado como cargo ustancial contra Galileo. De ahí que, en mi opinión, estemos legitimados para dudar de su otro comentario. No pretendo poner en cuestión que Riccardi fuera seriamente reconvenido por el papa por la concesion del imprimàtur; en su *Relato*, Buonamici sitúa este hecho despues del primer interrogatorio. Ya he destacado que, al final de éste Galileo había realizado una brillante exposición sobre el asunto del imprimatur, que seguía siendo un problema serio para las autoridades Me parece mas probable que, aunque esta información se hiciera llegar a Niccolini en estos momentos, la reconvención a Riccar-

di por la concesión del imprimàtur se habría producido con anterioridad, posiblemente antes de que se descubriera el precepto de 1616 \_\_cuando Ciampoli estaba todavía en Roma— o, al menos, antes de que se decidiera centrar el primer interrogatorio en la cuestión de si Galileo podía escribir y publicar el Diálogo. Hemos visto que fue así. Por lo demás, y en contra de lo que dice Niccolini, sabemos que lo que en realidad sucedió fue que el asunto de la concesión del imprimàtur se difuminó totalmente hasta después de la conclusión del proceso. El embajador fue inducido a creer que algún otro (es decir, Riccardi) podía acabar resultando el chivo expiatorio y que Galileo sería liberado pronto. La carta que escribió éste el mismo 23 de abril resulta más explícita:

Escribo desde la cama, donde me encuentro desde hace dieciséis horas a causa de fuertes dolores en un muslo. Por lo que me ha pasado otras veces, en otras tantas horas irá desapareciendo. Hace poco han venido a visitarme el comisario y el fiscal, que son los que me interrogan. Y me han dado palabra de su firme intención de liberarme apenas [spedirmi subito] me levante de la cama, insistiéndome numerosas veces en que esté animado y alegre. Me fío más de esta promesa que de todas las esperanzas que me han dado en el pasado, que como se ha visto por experiencia estaban más fundadas en conjeturas que en la certeza [scienza]. Yo siempre he esperado que acabarían reconociéndose mi inocencia y sinceridad y ahora lo espero más que nunca. Pero acabo porque escribo con dificultad. (Opere, XV, pág. 101)

Cuando Maculano describe al cardenal Francesco Barberini su visita a Galileo en su lecho, afirma que le había dicho que "su causa se expedirá cuanto antes". En cambio, Galileo escribe que Maculano le prometió que estaba decidido a liberarle apenas se repusiera. En mi opinión, no hay duda de que Galileo entiende no sólo que el comisario le está asegurando que le dejarán salir del palacio del Santo Oficio, donde está detenido, sino que su causa se expedirá inmediatamente poco menos que con el reconocimiento de su inocencia. Galileo lo da a entender así en sus cartas, pues, aunque no las conservamos, las respuestas que recibe lo confirman, como veremos a continuación.

La cortesía .de Maculan© había ido más allá de la mentira piadosa. Sabia que Gahleo había sido considerado culpable de los cargos por los tres teólogos y que estaba a la espera de lo que decidiera Urbano VIH que, como bien sabemos, crepita con sólo oír hablar de Gahleo y no está dispuesto a que salga impune. Quizá el comisario Maculano no actuase con deliberada doblez, pero su fidelidad al papa y su cortesía con Galileo le habían llevado a un doble juego. Por las razones que fúese, había engañado a Galileo; con su promesa, le había dado a entender que iba a salir libre. Pero Maculano no tenía poder para decidir y no se ve qué razones podía tener para pensar que el papa cumpliría lo que él había prometido9.

No es extraño que los amigos de Florencia respiraran con alivio y echaran casi las campanas al vuelo con las noticias dadas por Galileo, hado en las promesas del comisario. El brote de peste en Florencia parecía haberse apagado —el 30 de abril sólo había habido un muerto y once ingresos en el lazareto— y, por tanto, Galileo "podrá pensar incluso en volver a Florencia", escribía Bocchineri (i*Opere*, XV, páe. 107). Pero la confianza de Galileo en la promesa de Maculano se vio frustrada. Como era de esperar, las cosas no sucedieron según éste había dado a entender.

### Carta de Maculano a Francesco Barberini

Resulta dramático comprobar que en los mismos días en que en Florencia se atreven a proclamar su alegría por el final feliz, el proceso entra en su etapa más tenebrosa. El mismo 28 de abril en que Bocchinen y Cioll expresan su satisfacción por "la bien fundada esperanza de la pronta expedición" (Opere, XV, pág. 105), el comisario Maculano escribe de nuevo al cardenal Francesco Barberini. Vale la pena comentar la carta por partes¹º. Empieza así:

Ayer, conforme a la orden de N. S. [Urbano VIII], di parte a los Señores Eminentísimos de la Congregación de la causa de Gahleo, cuyo estado expuse brevemente. Y habiendo aprobado estos Señores lo que se ha hecho hasta aquí, han considerado por otro lado varias dificultades en cuanto al modo de

proseguir la causa y encaminarla hacia su expedición, máxime habiendo negado Galileo en su deposición lo que manifiestamente aparece en el libro escrito por el, por lo que al haberse mostrado tan negativo se seguiría la necesidad de mayor rigor en la justicia y menor deferencia en las atenciones que se tienen en este asunto. Finalmente yo propuse una opción: que la S. Congregación me concediese facultades para tratar extrajudicialmente con Galileo, a fin de hacerle entender su error e inducirlo, cuando lo reconozca, a confesarlo. A primera vista pareció que la propuesta era demasiado optimista y no se creía que se fuera a conseguir tal intento, mientras se tomaba la vía de convencerlo con razones<sup>11</sup>. Pero cuando yo mencioné la base con que me aventuraba a esto, me dieron permiso para ello<sup>12</sup>. {Opere, XV, pág. 106}

El cardenal Francesco Barberini, en una carta que desafortunadamente no nos ha llegado, había transmitido el 22 de abril a Maculano las instrucciones solicitadas. Ahora éste daba cuenta de la ejecución de las órdenes recibidas. Urbano VIII había ordenado que el comisario informara a la Congregación de la Inquisición. Pero no formaba parte de la rutina procesal que Maculano hiciera el informe después de hablar con el papa y siguiendo sus indicaciones. Por más que se diga que los cardenales aprobaron lo hecho y consideraron las dificultades que se planteaban a continuación, es evidente que el papa había decidido ya lo que debía hacerse.

Maculano presenta como algo evidente que Galileo ha mentido en el interrogatorio. En concreto, le acusa de haber negado en su deposición lo que manifiestamente aparece en el libro escrito por él . Podemos entender que el término manifiestamente se debe al hecho de que Maculano había informado previamente de que Oreggi, Inchofer y Pasqualigo habían dictaminado que Galileo había defendido e incluso sostenido en el Dialogo la teoría copernicana. No insistiré aquí en lo grotesco de presentar como evidente algo que los distintos censores, siguiendo las indicaciones del papa, no habían visto en el proceso de censura.

Puede pensarse que Maculano se refiere a que Galileo se había atrevido a afirmar que incluso había refutado el copernicanismo. Es posible pero, en contra de lo que a veces se da por sentado, esta afirmación que a nosotros nos parece inaceptable no escandalizó en abso-

luto al tribunal. No sólo no se le hizo el más mínimo comentario en el primer interrogatorio, cuando Galileo lo afirmó por dos veces, sino que en el texto de defensa que presentó más tarde dice, de nuevo por dos veces, que en realidad "pretendía refutar" los falsos argumentos copernicanos¹³. Dado que este texto estaba pactado con Maculano, no resulta extraño que tampoco entonces se produjera ninguna conmoción ni rasgado de vestiduras¹⁴. No hay razones para creer que esta afirmación resultara en absoluto decisiva, lo cual refuerza la idea de que lo que dijera o dejara de decir Galileo no era muy importante. Después del primer interrogatorio, la cuestión consistió por parte del papa en conseguir determinados objetivos cumpliendo ciertas formalidades, y no en discutir seriamente el contenido de los cargos y las líneas de defensa. La continuación de la carta que nos ocupa viene a confirmarlo.

Maculano afirma que, al ser informados, los cardenales inquisidores habían "considerado varias dificultades en cuanto al modo de proseguir la causa y encaminarla hacia su expedición", sobre todo porque, dado que Galileo había negado los cargos, "se seguiría la necesidad de mayor rigor en la justicia y menor deferencia en las atenciones que se tienen en este asunto". La mayoría de historiadores han interpretado que las "dificultades" consistían en que la negativa de Galileo a aceptar los cargos en el primer interrogatorio había provocado un impasse, porque el paso siguiente en la mecánica procesal era someter al procesado a un examen riguroso, es decir, a un interrogatorio bajo tortura, que por unas u otras razones se quería evitar 15. Pero la primera afirmación no es correcta. Los manuales de inquisidores, como los de Eimerich y Peña o Masini, dejan bien claro que el paso siguiente en la mecánica procesal normal era un período de cárcel tan largo como fuera necesario al arbitrio del inquisidor, con sucesivas visitas e interrogatorios para conseguir el derrumbe psicológico del reo y, en última instancia, su confesión<sup>16</sup>. Sólo si los nuevos y reiterados interrogatorios —que podían prolongarse por un tiempo indefinido— fracasaban, se pasaba a la tortura. Por tanto, desde el punto de vista del estilo de la Inquisición, ni había impasse ni el rigor y la dureza que implicaba la aplicación estricta de la mecánica procesal fueron lo que llevó a Maculano a proponer a los cardenales que le dejaran tratar extrajudicialmente con Galileo.

En mi opinión, lo que dice Maculano es mucho más sencillo. Las "dificultades" consistían sobre todo en que, como Galileo no había

confesado lo que se deseaba ni parecía dispuesto a hacerlo, resultaba difícil "encaminar la causa hacia su expedición", es decir: llegar a una pronta resolución, como era deseable, y el proceso amenazaba con alargarse, cosa que no interesaba a nadie, incluido el papa. Esta era la mayor dificultad.

Por otro lado, dada la postura de Galileo, lo lógico sería negarle las "comodidades" que hasta ahora se le habían permitido, lo cual podría desagradar al gran duque, y esto tampoco era deseable. A diferencia de la que acabo de mencionar, esta lectura de los comentarios iniciales de la carta de Maculano es coherente con la información disponible. Es impensable que éste, que no daba un solo paso sin consultar al papa, tomara improvisada y personalmente una iniciativa tan importante e irregular de un trato extrajudicial con Galileo como la que propone a los cardenales. Es difícilmente imaginable que su propuesta no formara parte de las instrucciones recibidas de Urbano VIII.

#### El trato extrajudicial y la confesión

Volvamos a la carta de Maculano a Francesco Barberini, que nos explica lo que tenía previsto el papa. Tras el inicio citado, donde cuenta que el comisario había conseguido permiso de los cardenales para "tratar extrajudicialmente con Galileo", continúa así:

Y para no perder tiempo, ayer después de comer me puse a hablar con Galileo y después de muy numerosos argumentos y respuestas entre nosotros, gracias a Dios, conseguí mi objetivo. Le hice tocar con las manos su error, de modo que reconoció claramente que se había equivocado y que en su libro se había excedido. Todo lo cual lo expresó con palabras de mucho sentimiento, como si hallase gran consuelo en el reconocimiento de su error, y se mostró dispuesto a confesarlo judicialmente. Para ello me pidió algún tiempo para pensar el modo en que podía honestar la confesión que, en cuanto a lo esencial, espero que será de la manera dicha.

He creído mi obligación informar inmediatamente a V. E. y no lo he comunicado a nadie más, porque espero que Su Santidad y V. E. quedarán satisfechos de que, de este modo, la cau-

sa se encamine de manera que se pueda expedir sin dificultades. El tribunal mantendrá su reputación, se podrá ser benévolo con el reo y, sea cual sea la resolución, sabrá la gracia que se le habrá hecho, con todas las demás secuelas de satisfacción que se decidan en esto. Hoy pienso interrogarlo para tener la mencionada confesión y, una vez que la tenga, como espero, no me quedará más que interrogarlo sobre la intención y permitirle presentar su defensa. Hecho esto, se podrá autorizar la casa como cárcel, como mencionó V. E. (Opere, XV, págs. 106-107; las cursivas son mías.)

Centrémonos en el primer párrafo. Es evidente que no se cuenta todo. Curiosamente, lo que nos describe Maculano se inscribe perfectamente dentro de lo que, como he señalado, preveía el mecanismo procesal normal: presionar con razones y admoniciones al reo para que dijera la verdad que había ocultado. Así pues, si sólo se hubiera tratado de argumentar y amonestar, no habría hecho falta hacerlo extrajudicialmente<sup>17</sup>. En mi opinión, es obvio que no fue la habilidad dialéctica de Maculano lo que persuadió a Galileo: lo que le convenció fue que le propuso un trato conveniente. Eso era lo que no preveía ni permitía la rutina procesal y lo que explica que se hiciera extrajudicialmente. No conocemos directamente los términos precisos del trato, pero los sucesos posteriores y la correspondencia ayudan a determinar los puntos fundamentales, sobre los que hay un amplio consenso. Todo indica que se ofreció a Galileo la liberación con una penitencia simbólica o menor y la exigencia de silencio respecto a la teoría copernicana a cambio de una confesión pactada 18. Eso es lo que entendieron tanto Galileo como Niccolini. Así pues, aquél pidió un tiempo para pensar los términos de la confesión, que en lo esencial habían acordado, como se deduce de lo dicho por Maculano.

Tres días después de su conversación, Galileo comparece de nuevo ante el tribunal para hacer su confesión. El registro documental del acto es el siguiente:

Sábado, día 30 de abril de 1633,

Comparecido personalmente en Roma, en la sala de la Congregación, en presencia de los asistentes arriba mencionados y de mí mismo, Galileo Galilei mencionado arriba, que había

pedido ser oído, habiendo prestado juramento de decir la verdad, tocando [las Escrituras], etc. fue por el D.

Interrogado: Que diga lo que se le ocurra que ha de decir. Respondió: He estado muchos días reflexionando detenida y continuamente sobre el interrogatorio que se me hizo el pasado día 16<sup>19</sup> del presente mes, y en particular sobre aquello de si hace 16 años, por orden del Santo Oficio, se me había prohibido sostener, defender o enseñar quovis modo la opinión entonces condenada de la movilidad de la Tierra y la estabilidad del Sol, v se me ocurrió releer mi Diálogo publicado, que hacía tres años que no había vuelto a revisar, para observar diligentemente si, contra mi purísima intención, de modo inadvertido, me había salido de la pluma algo por lo que el lector o los superiores pudieran atribuirme no sólo una mancha de desobediencia, sino además otros particulares por los cuales se pudiese llegar a la conclusión de que vo contravenía las órdenes de la Santa Iglesia. Disponiendo, gracias al benigno consentimiento de mis superiores, de libertad para mandar fuera a mi criado, me procuré un ejemplar de mi libro y cuando lo tuve me puse con toda atención a leerlo v considerarlo minuciosamente. Después de tanto tiempo sin mirarlo, casi pareciéndome un texto nuevo y de otro autor, confieso que en muchos lugares me pareció redactado de tal forma que el lector no conocedor de mi intimidad tendría razón para creer que los argumentos aportados por la parte falsa y que yo pretendía refutar<sup>20</sup> eran expuestos de tal modo que por su eficacia más bien eran capaces de constreñir que fáciles de desenredar. Dos de ellos especialmente, uno sobre las manchas solares y el otro sobre el flujo y reflujo del mar, se valoran verdaderamente al oído del lector con calificativos de fuertes y poderosos, más allá de lo que parecía convenir a quien los tuviese por inconcluventes v los quisiera refutar, como en efecto vo entera y verdaderamente los estimaba y estimo como no concluyentes y refutables. Para excusarme ante mí mismo de haber incurrido en un error tan ajeno a mi intención, no consolándome enteramente decir que al exponer los argumentos de la parte contraria, cuando se pretende querer refutarlos, se deben presentar (especialmente si se escribe en diálogo) de la manera más concluyente v no exponerlos de modo desventajoso para el adversario, no

consolándome, digo, con tal excusa, recurrí a la de la natural complacencia que todos tenemos por las sutilezas propias y por mostrarnos más agudos que el común de los mortales para hallar, incluso para las proposiciones falsas, ingeniosos y aparentes argumentos de su probabilidad. Con todo esto, aunque con Cicerón avidior sim gloria quarn satis sit [aunque esté más ávido de gloria que lo debido], si yo tuviese que escribir ahora los mismos argumentos no hay duda de que los desvitalizaría de manera que no pudieran aparentar una fuerza de la que esencial y realmente carecen. Así pues, mi error ha sido, lo confieso, una vana ambición y una pura ignorancia e inadvertencia. Y esto es cuanto se me ocurre decir sobre lo que me ha venido al pensamiento al releer el libro.

Tras esto, obtenida su firma, los Señores dieron por terminado el examen, con la intención, etc., impuesto silencio bajo juramento.

Yo Galileo Galilei he declarado como consta arriba.

Y volviendo al cabo de poco, dijo:

Y para mayor confirmación de que yo no he sostenido ni sostengo como verdadera la condenada opinión de la movilidad de la Tierra y la estabilidad del Sol, si se me concede, como yo deseo, habilidad y tiempo para poder hacer una más clara demostración, estoy dispuesto a hacerla. Y el momento es oportunísimo, dado que en el libro ya publicado los interlocutores quedan de acuerdo para, después de un tiempo, volver a encontrarse para discutir sobre diversos problemas naturales, diferentes del tema tratado en sus encuentros. Así pues, con tal excusa, debiendo añadir una o dos jornadas más, prometo retomar los argumentos ya expuestos a favor de la mencionada opinión falsa y condenada y refutarlos del modo más eficaz que Dios bendito me conceda. Ruego, pues, a este santo tribunal que colabore conmigo en esta buena resolución, concediéndome permiso para poderla llevar a cabo.

Y de nuevo firmó.

Yo, Galileo Galilei, afirmo lo que consta arriba. (Opere, XIX, págs, 342-344)

Es muy probable que, como afirma Paschini<sup>21</sup>, el largo primer párrafo fuera un texto que Galileo había redactado previamente y que

fue simplemente copiado por el notario. Se trata, sin duda, del texto de la confesión pactada con Maculano. Como no podía ser de otro modo, hacía concesiones respecto a lo declarado en su primer interrogatorio. Sobre todo, dice que al releer el Diálogo después de tres años, se ha dado cuenta y acepta que, efectivamente, en muchos pasajes de la obra al lector puede parecerle con razón que quería convencer de la verosimilitud de la teoría copernicana. Afirma que esto es fruto de la vanidad y ajeno a su auténtico sentir y a su verdadera intención, que era refutar los argumentos copernicanos. Está diciendo que se ha excedido y dejado ir en la letra, pero de ningún modo en el espíritu del texto. Nótese que es exactamente lo contrario de lo que le acusaban los tres teólogos que habían examinado el libro. Oreggi, Inchofer y Pasqualigo dijeron que la afirmación y defensa del copernicanismo se desprendía "de todo el contexto de la obra" (Opere, XIX, pág. 348) y citaban numerosos pasajes como ilustración de que realmente sostenía la teoría copernicana y creía en su verdad (Opere, XIX, págs. 350-356 y 359). En cambio, Galileo afirma que esos pasajes no delatan sino que traicionan su verdadera creencia, que había sido y es la refutabilidad de los argumentos copernicanos. En cualquier caso, por lo que hace a la confesión, Maculano entendió que todo respondía a lo acordado. Pero, como todos los pasos del proceso de Galileo, también éste es un tanto peculiar, si no excepcional.

En la definición del delito de herejía que se manejaba entonces se distinguía un doble componente: uno considerado objetivo, la materia del crimen; y otro subjetivo, la intención de quien lo cometía. Por una parte, una teoría o proposición herética es un error de la mente en cuanto ésta se adhiere a una tesis contraria a una verdad de fe. Por otra, implica la intención herética, es decir, la voluntad de tal adhesión a la proposición herética<sup>22</sup>. Esta distinción está en la base de la disposición judicial que establece que, cuando un acusado confiesa judicialmente que es responsable de sostener una proposición herética,

deberá ser examinado inmediatamente sobre la intención o creencia suya, es decir, si ha sostenido y creído de corazón lo que con la boca sacrilegamente ha proferido o con las propias obras impíamente manifestado, interrogándolo distintamente sobre cada uno de los artículos que afectan a los mencionados [...] hechos heréticos. (Masini, 1990, pág. 46) A continuación, Masini expone el tipo de preguntas que se hacen en estos casos en función de las respuestas que da el acusado: se le preguntara si ha sostenido o creído las proposiciones de las que se le acusa, si en el momento presente las cree o sostiene, si además de estas herejías ha cultivado otras, etc. Si niega, se le insistirá en que, dadas las fundadas sospechas, examine su conciencia y diga la verdad, etc Si no se obtiene nada nuevo, se dara por terminado el examen haciéndose constar la formula: Y puesto que no se ha podido obtener otra cosa, etc. Este examen sobre la intención es, en principio, un acto judicial distinto de la confesion y de la defensa, y constituye la última fase de lo que se denominaprocesso offensivo<sup>2</sup>\

Esto explica que, hacia el final de su carta, Maculano afirme que, una vez que haya obtenido la confesión de Galileo, no le quedará más que "interrogarle sobre la intención y permitirle presentar su defensa . Ahora bien, en el caso del proceso de Galileo está claro que la confesión y el examen sobre la intención se funden en un solo acto y se confunden. De hecho, la confesión de Galileo consiste en negar su intención herética. Mas aun, no acepta haber sostenido proposiciones heréticas —el movimiento terrestre y la quietud y centralidad del Sol, que definen la teoría copernicana—, sino simplemente que puede parecerlo a sus lectores con *cierta* razón, pero que en ningún caso había tal error en su mente : no fue su intención ni su creencia.

Galileo parece leer un texto escrito y no se le hace ni una sola de las preguntas rutinarias. Resulta logico concluir que esta desviación o simplificación de la rutina procesal era consecuencia de la excepcionalidad del trato extrajudicial. La actitud de Maculano, al prescindir de las formalidades habituales, venía a ratificar que la confesión de Galileo había respondido a lo esperado y que todo sucedía según lo acordado. Tanto es así que aquel mismo día, 30 de abril, el comisario Maculano levantó acta de que, dada la edad y mala salud de Galileo, y "habiendo hablado antes con el Santísimo [Urbano VIII]" (Opere, XIX, pag. 344), se enviaba a Galileo a Villa Médicis en lugar de la cárcel (loco carceris) bajo juramento de silencio, ordenándole que no hablara con nadie ajeno a la casa y volviera todas las veces que fuera llamado. Si la ultima frase de Maculano en la carta que comento se refiere al cambio del "lugar de la cárcel", este cambio debería producirse mas tarde tras la defensa que Galileo no había presentado todavía—, según el propio comisario. Resulta difícil determinar por qué se adelantó el cambio del lugar de arresto.

La observación de que el traslado se permitió tras hablar con el papa resulta un tanto enigmática, porque, como he señalado, éste se hallaba en Castel Gandolfo, a unos 25 o 30 kilómetros de Roma, y no parece probable que el mismo 30 de abril, tras la confesión de Galileo, Maculano se desplazara hasta allí, volviera a Roma y autorizara el traslado de Galileo levantando acta. Parece más probable que, como sugiere Fantoli (1997, pág. 443), Maculano se refiera a las instrucciones recibidas del papa con anterioridad, cuando se decidió el modo de proceder, y que fuera entonces cuando Francesco Barberini "mencionara" el tema.

Todo indica que lo importante, lo que realmente interesaba, era la confesión de Galileo. Y Maculano tenía todos los elementos informativos sobre los mínimos exigidos por el papa para decidir si la confesión era satisfactoria, es decir, suficiente y aceptable. Parece que Maculano consideró que ésta había respondido a lo esperado y por ello permitió el traslado de Galileo, incluso antes de la defensa.

## Crescendo de optimismo

En su carta del 1 de mayo de 1633, Niccolini, gratamente sorprendido por el traslado de Galileo, comunica la buena nueva y a continuación escribe:

El propio padre comisario tiene intención de esforzarse para que esta causa se interrumpa y se imponga silencio. Si lo consigue, todo se abreviará y se ahorrarán muchas molestias y peligros. (Opere, XV, págs. 109-110)

Dos días después, el 3 de mayo de 1633, indica que Galileo ha mejorado,

y puesto que desea que esta causa suya llegue a su fin, el padre comisario del Santo Oficio le ha dado a entender que pensaba venir a verle para esto. Y en este asunto continúa dándonos todas las satisfacciones posibles y mostrándose muy bien dispuesto hacia esta serenísima casa, del mismo modo que yo ha-

go todo lo posible para que siga y aumente esta buena disposición <sup>24</sup>.

Todo induce a pensar que el trato se estaba cumpliendo y que el proceso terminaría pronto y bien. Y aunque la visita anunciada por Maculano no llegó a producirse, durante aquellos primeros diez días de mayo Galileo se muestra enormemente optimista y cree a pies juntiUas en las promesas del comisario<sup>25</sup>. El 10 de mayo, Galileo es convocado de nuevo ante el Santo Oficio para presentar formalmente su defensa. También entraba dentro de lo pactado e, incluso, de la rutina procesal.

De la comparecencia y el texto de defensa entregado por Galileo<sup>26</sup> sólo cabe señalar que pone de manifiesto que Maculano había aceptado que insistiera en la línea de lo declarado en el primer interrogatorio: es decir, que no recordaba que se le hubiera intimado a cumplir un precepto que incluvera el quovis modo docere. Por tanto, se aceptaba el núcleo argumental de Galileo, que en el texto de su defensa se articula mas claramente: lo que se le había ordenado personalmente coincidía, en definitiva, con lo que establecía el decreto de la Congregación del Indice del 5 de marzo de 1616. El contenido de dicho decreto debía ser bien conocido por el maestro del Sacro Palazzo, Riccardi. En consecuencia, no tema sentido ni cabía exigir que, al solicitar el permiso de publicación del Diálogo, Galileo mencionara la orden recibida. Todo era coherente con las declaraciones anteriores y respondía a lo pactado. Galileo había podido mantener su línea de defensa porque había aceptado confesar que había cometido un error, dado que "se había excedido", como dice literalmente la carta citada de Maculano.

Un texto del *Reluto* de Buonamici resulta de nuevo inverosímil en los detalles, pero su contenido básico es perfectamente consonante con las declaraciones de Galileo. Éste, escribe Buonamici,

suplico a los Sres. cardenales que, dado que se procedía con él de aquella manera, le hicieran decir cuanto pluguiera a sus Eminencias, excepto dos cosas: una, que no se le obligara a decir que no era católico, porque lo era y quería morir siéndolo para vergüenza y despecho de sus perseguidores; la otra, que tampoco podía decir que había engañado a alguien, especialmente en la publicación de su libro, que había sometido a la cen-

sura eclesiástica y, obtenida legítimamente su aprobación, lo había hecho imprimir<sup>27</sup>.

No es creíble que Galileo suplicara a los cardenales instantes antes de hacer su abjuración, como afirma Buonamici, pero sí es muy probable que insistiera a Maculano en estos puntos al hacer el trato. En este momento, parecía que lo había conseguido y podía estar todo lo satisfecho que la situación permitía.

En los días siguientes continuó el *crescendo* de optimismo de Galileo y su entorno hasta el punto de que éste parece que llegó a considerar que, con las correcciones o inverosímiles añadidos necesarios, el *Dialogo* pudiera aún salvarse, es decir, publicarse<sup>28</sup>. El entusiasmo de los más próximos se desbordó, como lo atestiguan las exultantes cartas del 10 al 20 de mayo de sor María Celeste, Castelli, Guiducci o Ascanio Piccolomini, que tratan del regreso de Galileo a casa {Opere, XV, págs. 120-130}. Con el paso de los días, algún corresponsal manifiesta cierta extrañeza de que la expedición de la causa se retrase, pero aun así el propio Galileo da grandes esperanzas sobre su pronta liberación<sup>29</sup>. El ambiente es casi eufórico. Y había razones para que así fuera. El 22 de mayo, el embajador florentino tuvo audiencia con el papa:

Hablé con S. S. de la expedición del asunto del Sr. Galileo y tanto el papa como el cardenal Barberini me dieron a entender que su causa acabará fácilmente en la segunda congregación, que tendrá lugar del jueves en ocho. Tengo mucho miedo de que el libro sea prohibido si no se remedia haciéndole formular una autoapología, corno yo propuse a S. B. En cuanto a Galileo, le tocará alguna penitencia disciplinaria porque se sostiene que ha transgredido las órdenes de 1616 dadas por el Sr. cardenal Bellarmino sobre la propia materia del movimiento de la Tierra. Todavía no le he dicho nada porque, para no afligirle, pienso explicárselo pausadamente. Por ello será mejor que ahí no se den a conocer estos planes, para que los suyos no se lo comenten, máxime teniendo en cuenta que se puede cambiar. {Opere, XV, pág. 132}

En esta conversación se hacen explícitos los términos del trato que el propio papa parece ratificar, según la impresión de Niccolini: la

confesión ha propiciado una sentencia consistente en alguna "penitencia disciplinaria". Por lo demás, esta carta es la mejor prueba de que Galileo y Niccolim estaban convencidos no sólo de que saldría absuelto con una pena menor sino de que Galileo albergaba incluso esperanzas de que el Diálogo pudiera acabar publicándose. Había que aguardar, pero todo seguía su curso.

Galileo hace ya planes para ir a Siena y esperar allí a que remita la peste y le permita regresar a casa, justo después de la congregación que dará fin a su proceso (*Opere*, XV, págs. 133 y 135). El 28 de mayo, Ascanio Piccolomini le escribe desde Siena y le comunica que le están esperando. Sor María Celeste le escribe que la peste está remitiendo y que, por tanto, podrá volver pronto, así que no debe dejarse retener por sus amigos romanos privándola de verlo. Le pide que e traiga un poco de almidón y le informa de que las habas han crecido mucho y son tan altas como él y que las alcachofas están preciosas y son mejores que el año anterior. Las naranjas se han retrasado por el viento y el frío, pero los limones están tan maduros que necesitan que alguien los coja (*Opere*, XV, págs. 135-136).

Las pequeñas atenciones por parte de los inquisidores continúan Ahora le dan permiso para pasear y le llevan hasta los jardines de Castel Gandolfo en carroza, aunque ésta deba ir medio velada (Opere, XV, págs. 140 y 141-142). Las felicitaciones desde Florencia\_\_\_\_\_como la de Niccoló Aggiunti³0, que había tenido mucho miedo por lo que pudiera a pasarle (Opere, XV, pág. 144)— no cesan y contribuyen al optimismo³¹. Cuando ha pasado sin novedad alguna la fecha en la que, según había dicho el papa a Niccolini, la Congregación de la Inquisición debería haber decidido, se lamenta el retraso pero la mayoría consigue controlar la inquietud. Así se llega a mediados de junio. En este ambiente de expectante alegría, la catástrofe se precipita con repentina brutalidad. Los hechos muestran, una vez más, que el curso real del proceso no tiene nada que ver con lo que Maculano y el papa han prometido, negociado, dicho o dado a entender.

#### Contra Galileo Galilei

Una vez completada la instrucción de un proceso inquisitorial, el ase-

sor del Santo Oficio redactaba un summarium en el que se hacía una síntesis de la historia y materia del proceso, que se enviaba a los cardenales inquisidores y a los consultores que les aconsejaban. Debemos suponer que el asesor, monseñor Pietro Paolo Febei, de Orvieto, fue quien redactó el sumario del caso Galileo, Contro Galileo Galilei. El título responde a la fórmula usual, pero en este caso resulta muy fielmente descriptivo. El sumario fue presentado por Febei en la sesión de la Congregación de la Inquisición del 16 de junio presidida por Urbano VIII. Dice así:

#### Contra Galileo Galilei

En el mes de febrero de 1615, el maestro fray Niccoló Lorini, dominico de Florencia, envió aquí un escrito de Galileo, que corría per manus [de mano en mano] por aquella ciudad, que, siguiendo las tesis de Copérnico de que la Tierra se mueve y el cielo está quieto, contenía muchas proposiciones sospechosas o temerarias, avisando de que tal escrito fue redactado para contradecir ciertas prédicas pronunciadas en la iglesia de Santa María Novella por el padre maestro Caccini sobre el capítulo X de Josué sobre las palabras Sol, ne movearis [detente, Sol]:y»/. 232.

El escrito tiene forma de carta escrita al P. D. Benedetto Castelli, monje casinense entonces matemático de Pisa, y contiene las siguientes proposiciones:

Que en la Escritura se hallan muchas proposiciones falsas en cuanto al sentido estricto de las palabras.

Que en las disputas naturales ésta [la Escritura] debería ser relegada al último lugar.

Que la Escritura, para acomodarse a la incapacidad del pueblo, no se ha abstenido de pervertir el sentido de sus dogmas más importantes, atribuyendo incluso al mismo Dios condiciones lejanísimas y contrarias a su esenfcia].

Pretende que, en cierto modo, en las cosas naturales la argumentación filosófica prevalezca sobre la teológica [sacra].

Que la orden dada por Josué al Sol de que se detuviese se debe entender como dada no al Sol sino al primer móvil, si no se sostiene el sistema de Copérnico.

A pesar de las diligencias hechas, no se pudo conseguir el original de esta carta: f. 25.

Fue examinado el padre Caccini, que depuso, además de las cosas dichas, haber oído decir a Galileo otras opiniones erró neas: fol. 11:

Que Dios es accidente; que realmente ríe, llora, etc.;  $\mathbf{q}_{\text{Ue}}$  los milagros que se dice que hicieron los santos no son verdaderos milagros.

Nombró algunos testigos de cuyo examen se deduce que dichas proposiciones no fueron dichas afirmativamente por Gaile $^\circ$  Por sus discípulos, sino sólo a modo de disputa.

Visto después el libro de las manchas solares, impreso en Roma por el mismo Galileo, las dos proposiciones: Sol est centrum mundi, et omnino inmobilils motu locali; Terra non estcentru<sup>TM</sup> mundi, et secundum se totam movetur etiam motu diurno [El Sol es el centro del mundo y absolutamente inmóvil en cuanto al movimiento local; la Tierra no es el centro del mundo y se mueve toda ella de por sí incluso con movimiento diurno]:/?/. 34,

fueron calificadas como absurdas en filosofía: fol. 35;

y la primera como herética formalmente, como expresamente contraria a la Escritura y a la opinión de los santos; la segunda al menos como errónea *in fide* [en cuanto a la fe], si se tiene en cuenta la verdadera teología.

Por tanto, el 25 de febrero de 1616, N. S. ordenó al Sr. cardenal Bellarmino que llamase ante sí a Galileo y le hiciese precepto de dejar y no tratar en modo alguno dicha opinión de la inmovilidad del Sol y de la estabilidad de la Tierra: 36 a. t.

El 26 mencionado, presentes el padre comisario del S. O., el notario y testigos, el mismo Sr. cardenal le impuso dicho precepto, que él prometió obedecer. El tenor del cual es que omnino desereret dictam opinionem, nec etiam de caetero illam quovismodo teneret, doceret et defenderet, alias contra ipsum in S. üjficio procedetur [abandonara totalmente dicha opinión y, por lo demás, no la sostuviera, enseñara o defendiera de ningún modo pues, de no ser así, se procedería contra él en el Santo Oficio]:/?/. 36a. t. etfol. 37.

En conformidad con lo cual, salió el decreto de la S. Congregación del Indice, con el cual se prohibió en general todo íbro que trate de esta opinión del movimiento de la Tierra y de la estabilidad del Sol: fol. 38.

En 1630, Galileo llevó a Roma, al p(adre) m(aestro) del S(acro) P(alazzo), su libro manuscrito para imprimirlo; y por cuanto se refiere, fol. 46, por orden de éste fue revisado de nuevo por un fraile de su orden, de lo que no aparece fe; más bien en la misma relación consta que, para mayor seguridad, el m. del S. P. quería ver por sí mismo el libro; por lo que, para abreviar el tiempo, acordó con el autor que durante la impresión se lo hiciese ver folio a folio, y para que pudiera ponerse de acuerdo con el impresor le dio el imprimàtur para Roma.

Después el autor se fue a Florencia, desde donde pidió permiso al p. m. del S. P. para imprimirlo allá, y le fue negado. Después el asunto se remitió al inquisidor de Florencia y, avocando de sí la causa, el p. m. del S. P. dejó a aquél la carga de concederlo o no y le advirtió de lo que había que observar en la impresión.

Se tienen copias de una carta escrita por el p. m. del S. P. al inquisidor de Florencia y de la respuesta del inquisidor, que avisó de que había encomendado la corrección del libro al padre Stefani, consultor del S. O., y una copia del prefacio o principio de la obra y anotación de lo que debía decir el autor al final de la misma obra: fol. 48 et seq.

Después de esto, el p. m. del S. P. no supo más, sino que vio el libro impreso en Florencia y publicado con el imprimàtur de aquel inquisidor y también con el imprimàtur de Roma, y por orden de N. S. hizo recoger los otros donde pudo hacer la diligencia. Examinó el libro y halló que Galileo había transgredido las órdenes y el precepto que se le había impuesto, apartándose de la hipótesis.

Y habiéndose informado de esto y de otras faltas en la congregación del S. Oficio el 23 de septiembre de 1632, Su Beatitud ordenó que se escribiese al inquisidor de Florencia que ordenase a Galileo venir a Roma: fol. 52 a. t.

Habiendo venido y comparecido en el Santo Oficio el 12 de abril de 1633, fol. 69, cree haber sido llamado a Roma por un libro compuesto por él en diálogo, en el que trata de los dos sistemas máximos, es decir, de la disposición de los cielos y de los elementos, impreso en Florencia el año 1632, como ha reconocido y dice haberlo compuesto desde hace diez o doce años

hasta hoy y que ha estado ocupado en él siete u ocho años, pero no de modo continuo.

Dice que el año 1616 vino a Roma para oír lo que conviniese sostener respecto a la opinión de Copérnico acerca de la movilidad de la Tierra y la estabilidad del Sol, de cuya materia trató muchas veces con los Sres, cardenales del S. Oficio y en particular con los Sres. cardenales Bellarmino, Aracoeli, S. Eusebio, Bonzi y Ascoli. Y que finalmente la Congregación del Indice declaró que dicha opinión de Copérnico, tomada absolutamente, era contraria a la Sagrada Escritura y no se podía sostener y defender más que ex suppositione-, que el cardenal Bellarmino le notificó tal declaración, como aparece en el certificado que le escribió por su propia mano, en el que atestigua que Galileo no abjuró sino que sólo le había sido notificada la mencionada declaración, es decir, que la opinión de que la Tierra se mueve y el Sol está inmóvil era contraria a las Sagradas Escrituras y por ello no se podía sostener ni defender.

Confiesa el precepto; pero, apoyándose en el certificado, en el cual no están registradas las palabras quovis modo docere, dice que éstas no las ha guardado en la memoria.

Para imprimir su libro vino a Roma, lo presentó al p. m. del S. P., que lo hizo revisar y le concedió la licencia para imprimirlo en Roma. Obligado a irse, le pidió por carta permiso para imprimirlo en Florencia. Pero habiéndosele respondido que se quería revisar de nuevo el original, y no pudiéndose por la peste mandarlo a Roma sin peligro, lo entregó al inquisidor de Florencia, el cual lo hizo revisar por el padre Stefani y después le concedio licencia para imprimirlo, observándose todas las órdenes dadas por el mencionado m. del S. P.

Al pedir dicha licencia callo al p. m. del S. P. el mencionado precepto, estimando que no era necesario decírselo, al no haber sostenido y defendido, con dicho libro, la opinión de la estabilidad del Sol y de la movilidad de la Tierra, antes bien, que en éste muestra lo contrario y que las razones de Copérnico no son válidas.

El 30 de abril pide ser oído, fol. 75, y dice [aquí se transcribe la declaración hecha por Galileo a la Inquisición el día 30 de abril, citada más arriba].

En su defensa presenta el original de dicho certificado del

Sr. cardenal Bellarmino para mostrar que en éste no están las palabras del precepto *quovis modo docere* y para que se le crea que en el transcurso de 14 o 16 años se le han olvidado, no habiendo tenido ocasión de reflexionar sobre ellas: *fol. 79* y 83.

Suplica ser excusado si ha callado el precepto que se le impuso, porque al no recordar las palabras quovis modo docere creía que bastaba el decreto de la Congregación del Indice público y conforme en todo a las palabras que están en el certificado que se le expidió, es decir, que la dicha opinión no se debe
sostener y defender, especialmente cuando en su libro ha observado lo que obliga el decreto de la Congregación. Lo que
presenta no para excusarse del error, sino porque éste se atribuya no a la malicia y artificio sino a la vana ambición.

Somete humildemente a consideración su decadente edad de 70 años, acompañada de indisposiciones dignas de conmiseración, la aflicción de mente desde hace diez meses, las incomodidades padecidas en el viaje, las calumnias de sus émulos, a las cuales hay que someter su honor y reputación. (*Opere*, XIX, págs. 293-297)

Si el proceso de Galileo no fuera, desde el punto de vista judicial, un enjambre de irregularidades de todo tipo, este documento bastaría por sí mismo para poner en cuestión la supuesta pulcritud administrativa y la fiabilidad legal de la Inquisición, que en el caso Galileo no aparecen en ningún momento y, desde luego, no pueden ser aducidas como argumentos o supuestos pertinentes.

Nos hallamos ante un texto ostentosamente malévolo que falsea el contenido de los documentos y deforma sistemática e intencionadamente los hechos, siempre en contra de Galileo<sup>33</sup>. Se falsean las palabras literales de éste en sus textos sobre las Sagradas Escrituras. Se dice que Caccini oyó que Galileo hacía afirmaciones heréticas sobre Dios o los milagros, cuando en realidad las había atribuido a los discípulos de aquél. Hay otras falsedades similares, pero los aspectos más importantes son los que atañen al precepto de 1616 y a la censura de Riccardi.

Con deliberada imprecisión —se supone que el autor del sumario resumía los documentos que tenía ante sí—, no se distingue claramente entre la admonición y el precepto de 1616 y se dice que fue Bellarmino quien intimó a Galileo a cumplir el precepto, atribuyen-

do al cardenal la actuación del comisario, que aparece como mero tes tigo mudo de la intimación. También es falso que el decreto de 161C prohibiese todo libro que tratara sobre la teoría copernicana  $I_{\rm eua}$ ] mente, todo lo que tiene que ver con el padre Riccardi y la censura del Dialogo st presenta de manera que el maestro del Sacro Palazzo 'con el Urbano VIII, a quien, sin embargo, es mejor no mencionar-1 aparezca como una víctima de las argucias de Galileo. Se afirma tam bien que en el primer interrogatorio Galileo "confiesa el precepto",  $\mathbf{1}_0$  cual no sólo es inexacto sino que tendrá consecuencias catastróficas.

Recordemos que los cardenales no asistían a los interrogatorios de los encausados y, en principio, la única información que tenían del desarrollo del proceso eran los informes del comisario o los resúmenes redactados por el asesor a partir del registro que hacía el notario de los interrogatorios y, sobre todo, del sumario presentado por el asesor<sup>34</sup>. En el proceso de Galileo, esto significaba que conocían el caso por el informe que, siguiendo instrucciones del papa, les había preparado el comisario el 27 de abril y por este fraudulento sumario del asesor. Recordemos también que, cuando Maculano les había informado por orden del papa, les había presentado la culpabilidad de Galileo como manifiesta. Y ahora, oficialmente al menos, los cardenales inquisidores se enteran del resultado del trato extrajudicial de Maculano y de la confesión y defensa de Galileo, del 30 de abril y 10 de mayo respectivamente, por este sumario leído por el asesor el 16 de jumo. De él se desprende de modo inmediato no sólo la culpabilidad sino, incluso, la mala fe de Galileo. Esto apoya, quizá, la idea de que esa información deformada o falsa pudo contribuir a la decisión de los cardenales. Es posible, pero, planteada en estos términos, resulta una explicación demasiado simplista que, además, disimula lo realmente importante.

El proceso de Galileo no era uno de tantos procesos comunes y rutinarios en los que la información de los cardenales dependía básicamente del sumario del asesor. Al margen de los antecedentes, desde principios de 1633 se habían comentado, más o menos públicamente, distintos aspectos del proceso: por ejemplo, los careos y su fundamento<sup>35</sup>. Se habían producido discusiones y acusaciones por parte del papa respecto a las responsabilidades de la concesión del impumátur, que habían tenido un considerable eco público. Es evidente que la información de los cardenales no dependía únicamente del sumario del asesor. Más aún, no pudo dejar de sorprenderles el hecho

de que se pasase en dicho sumario del primer interrogatorio del 12 de abril a la confesión del día 30 del mismo mes como si ésta hubiera sido espontánea, sin mencionar para nada el "trato extrajudicial" que, aunque escépticos, ellos mismos habían autorizado y Maculano había llevado a cabo. La Congregación del Santo Oficio podía ser bastante exigente respecto a la pulcritud del texto del sumario<sup>36</sup>. Pero en el proceso de Galileo, la pulcritud y exigencia brillaron por su ausencia sin que se produjera ninguna censura. Al contrario, parece más bien que las inexactitudes y silencios del sumario exigían una considerable permisividad o incluso complicidad. Esto nos lleva al punto crucial, que no ha sido tomado en cuenta en esta cuestión.

A raíz de la crisis que culminó en el consistorio del 8 de marzo de 1632, Urbano VIII no sólo exiló a algunos de los máximos responsables de aquella conjura sino que fustigó duramente a sus colaboradores. La defenestración de Ciampoli formaba parte de esa operación de limpieza de traidores y sospechosos de colaborar o simpatizar con el partido filoespañol. Ello significó, a su vez, la renovación de cargos importantes en el aparato administrativo, y Urbano VIII tuvo buen cuidado de hacerlos ocupar por personas de su plena confianza. En el caso de la Inquisición esto fue especialmente claro. He señalado más atrás que, en julio de 1632, Urbano VIII decidió que Alessandro Boccabella sustituyera a Alessandro Vittrice en el cargo de asesor del Santo Oficio. Meses después, en diciembre del mismo año, el papa nombró comisario del Santo Oficio a Vincenzo Maculano en sustitución de Ippolito Maria Lanci. Finalmente, en enero de 1633, destinó a Boccabella a otros menesteres y nombró asesor del Santo Oficio a Pietro Paolo Febei<sup>37</sup>. Tanto Boccabella como Maculano y Febei formaban parte del sistema clientelar de Urbano VIII y le eran devotamente fieles. Esto significa que la gestión del día a día de la Congregación era controlada —ahora sí— por "óptimos familiares' que le eran devotamente leales y, a diferencia de lo que había sucedido con Riccardi y Ciampoli, se esforzaban por hacer las cosas de modo que agradasen al papa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior resulta impensable, en mi opinión, que Febei redactara un sumario tan lleno de informaciones sesgadas, inexactitudes y falsedades destinadas a perjudicar a Galileo si no hubiera sabido que estaba en la línea deseada por su patrón Urbano VIII. Aunque cabe estudiar si pudieron intervenir factores personales, lo más probable es que una iniciativa tan radical y tenden-

ciosa como la de Febei Riera simplemente un fiel reflejo de la disnosicion del papa, al que quería servir.

Así pues, incluso si el sumario de Febei tuvo una influencia desfá vorable mas o menos determinante en el voto de los cardenales inquisidores, en ningún caso podemos reducirlo exclusivamente a la inquina personal de aquél, pues su malevolencia nos remite una vez más al protagonismo del papa. Todo induce a pensar que, si el sumario influyo de forma más o menos decisiva en el voto de los cardenales fue precisamente en la medida en que el papa lo apoyó tácita o, quiza, incluso explícitamente.

#### El veredicto

Leamos el acta de la sesión de la Congregación del Santo Oficio de aquel 16 de jumo, en la que, tras la lectura y comentario del sumario, el papa pronunció su veredicto:

Propuesta la causa y expuesto el proceso, etc.<sup>38</sup>, de Galileo Galilei, florentino, encarcelado en este Santo Oficio y, a causa de su mala salud y de su vejez, con permiso en las habitaciones de a casa elegida en Roma con orden de no alejarse y de presentarse siempre que fuere requerido, etc., bajo penas al arbitrio de la sagrada Congregación, etc., y oídos los votos, el papa decretó que el mismo Galileo Galilei debía ser interrogado sobre a intención, incluso bajo amenaza de tortura, y si perseveraba [et si sustinuerit, si persistía en lo declarado], previa abjuración por grave sospecha de herejía ante la asamblea plenaria del Santo Oficio, debía ser condenado a la cárcel al arbitrio de la sagrada Congregación, ordenándole que de ahora en adelante no trate más de ningún modo, ni por escrito ni de palabra, sobre la movilidad de la Tierra o sobre la estabilidad del Sol, o viceversa, bajo pena de relapso. En cuanto al libro escrito por él, que se titula Diálogo de Galileo Galileo, linceo [aquí está escrito y después tachado: "que fuera quemado públicamente"], debía ser prohibido. Y además, para que todas estas cosas fueran conocidas por todos, ordenó que se enviaran copias de la sentencia arriba mencionada a todos los inquisidores de la herética maldad y especialmente al inquisidor de Florencia, para que éste la lea en público ante el pleno de su Congregación, convocando además a todos los profesores de matemáticas. (Pagano, 1984, pág. 229; otras copias en *Opere*, XIX, págs. 282-283 y 360; y Pagano, 1984, pág. 154)

Limitémonos, por el momento, a lo esencial. La expresión "grave sospecha de herejía" es un término técnico del lenguaje jurídico inquisitorial que designa el crimen de herejía en una de sus distintas formas. Cuando un veredicto inquisitorial determinaba que alguien era "sospechoso de herejía", no estaba afirmando que fuese un mero sospechoso en el sentido actual, sino un criminal, un determinado "tipo de hereje", como era el "hereje positivo" o el "hereje negativo" 39. Dado que Galileo era culpable de "grave" o "vehemente" sospecha de herejía, lo estipulado era que, al ser interrogado en el examen sobre la intención, debía ser sometido a tortura<sup>40</sup>, pero el papa establece que se le interrogue "bajo amenaza de tortura".

Las tesis de la "traición" y del "determinismo judicial"

¿Qué había sido del acuerdo extrajudicial entre el comisario Maculano y Galileo? La confesión debía servir para dar salida a la causa de modo benévolo para éste y, quizá, incluso para su obra. El *Relato* de Buonamici resulta totalmente creíble cuando afirma que Galileo se vio

presionado a lo que nunca hubiera creído, máxime porque en las conversaciones mantenidas con el comisario padre Firenzuola [Maculano] nunca le fue motivada tal abjuración. {Opere, XIX, pág. 411)

Pero en este punto no necesitamos confiar en Buonamici. Hemos visto que la correspondencia del momento muestra sin lugar a dudas que Maculano había dado a entender tanto a Niccolini como a Galileo que el proceso tendría un final benigno para él y quizá incluso para su obra; una sentencia que podía comportar alguna penitencia

menor, pero que en ningún caso incluía la abjuración, y mucho menos la cárcel. Tras su conversación con Urbano VIII, Niccolini no albergaba dudas de que todo terminaría con una simple "pena disciplinar . Por tanto, que Galileo fue engañado es un hecho, pero no es fácil determinar cómo se concretó.

Santillana, seguido después por muchos historiadores, lo describió como si se hubiera tratado de una "traición" Según su versión, Urbano VIII había permitido a Maculano hacer el trato extrajudicial con Galileo. Ahora bien, después de ese acuerdo se produjo un "cambio de rumbo". La facción más rigorista de la Iglesia —los dominicos, los jesuítas y algunos cardenales del Santo Oficio contrarios a Galileo—, que había aceptado a regañadientes el acuerdo extrajudicial, emprendió una ofensiva decidida para imponer una línea de acción más dura y conseguir un castigo ejemplar. El resultado de esta ofensiva fue el abandono de una supuesta línea de compromiso de Maculano, arrebatandole el protagonismo en el caso, manipulando los hechos en el sumario "contra Galileo Galilei" presentado a la Congregación del Santo Oficio y presionando para conseguir su condena y la del Diálogo<sup>42</sup>.

Esta reconstrucción de Santillana se apoya en dos supuestos que me parecen erroneos. El primero es la creencia en que el papa, agobiado por los problemas politicos del momento, "no se había ocupado [del proceso de Galileo] más que fugazmente" y que realmente no estaba informado de los detalles del caso<sup>43</sup>. No creo necesario insistir en que este último punto es totalmente inexacto. Hemos visto hasta la saciedad que no se daba un paso sin el beneplácito del papa, que controló en todo momento todas las decisiones relacionadas con el proceso.

Podría aducirse que la tesis de la reacción de una "facción rigorista si es verosímil, pues resulta innegable que Galileo tenía numerosos enemigos; entre estos destacaban los jesuítas, que distintos testimonios señalan como máximos responsables de la instigación contra Galileo. Además, hay testimonios que afirman que alguno o algunos cardenales de la Congregación de la Inquisición fueron activamente hostiles a Galileo y sus ideas<sup>44</sup>. Asumamos las premisas de esta reconstrucción y aceptemos que la decisión dependía de la Congregación del Santo Oficio reunida el 16 de junio. Sabemos por el acta de la sesión (Pagano, 1984, pág. 229) que aquel día estaban presentes seis cardenales: Guido Bentivoglio, Desiderio Scaglia, Antonio Barberini, Berlinghiero Gessi, Fabrizio Verospi y Marzio Ginetti. Pues

bien, el cardenal Bentivoglio contará más tarde que hizo cuanto pudo por ayudar a Galileo<sup>45</sup>. En cuanto al cardenal Scaglia, se recordará que en marzo de 1633 estaba levendo el Dialogo con la avuda de Castelli y empezaba a cambiar de opinión. Como mínimo, había dejado de ser hostil (Opere, XV, págs. 71 v 75): no parece, por tanto, que se le pueda contar entre los enemigos radicales de Galileo. Por lo que hace a Antonio Barberini, no es necesario decir que en aquella ocasión, como siempre, compartía la opinión del papa, que según la reconstrucción de Santillana pretendía un final benévolo para el proceso. Aun suponiendo que los tres cardenales restantes representaran la "facción rigorista", y que batallaran para conseguir una sentencia severa y ejemplar para Galileo, por lo que sabemos, el 16 de junio Urbano VIII dispuso de la mayoría necesaria para imponer la sentencia que creyó más oportuna. Incluso desde las premisas de Santillana, se deduce que la sentencia fue decisión de Urbano VIII, que estuvo más próximo a los rigoristas que a los hipotéticos defensores o más bien partidarios de una pena menor para Galileo.

No creo que las palabras de Bentivoglio, la actitud de Scaglia o las muestras de buena disposición de Antonio Barberini autoricen a pensar que aquel día adoptaran una posición activamente favorable a Galileo, pero sí permiten pensar que, si Urbano VIII hubiera apostado realmente por una sentencia leve, ellos le habrían apoyado sin reservas. Todo indica que el papa no tuvo ninguna dificultad para que se aceptara su decisión. Los mejor dispuestos hacia Galileo, incluso ignorando el efecto que pudiera causarles el sumario, carecían de una convicción razonada y suficientemente solida para una defensa declarada. Por lo demás, no hay razones para pensar que consideraran el asunto tan importante como para enfrentarse al levantisco Urbano VIII, especialmente en aquellos momentos. Simplemente, eran maleables para seguirle en un sentido u otro.

Los rigoristas, por otra parte, podían considerarse suficientemente satisfechos con la sentencia decidida por el papa Barberini; que se les privara de calentarse en los rescoldos del Diálogo tampoco debió de parecerles una gran renuncia ni provocar grandes discusiones. Seguramente éste es el trasfondo de la afirmación de Urbano VIII cuando, tres días después, el 19 de junio, dice a Niccolini que, respecto a la sentencia de cárcel, "toda la congregación unánimemente et nemine discrepante [y sin que nadie discrepe] estaba de acuerdo en este tipo de penitencia" (Opere, XV, pág. 160).

Mas recientemente Fantoli ha dado una versión de una sorpren dente simplicidad. La "insinceridad" de Galileo en el primer interroga orio y k insuficiencia de su confesión habrían hecho imposible que la esforzada benignidad de Maculano y el papa pudieran evitar a severa sentencia-, Fantoli ni siquiera cree que haga falta supone la existencia de un grupo rigorista para explicar el final del proceso que simplemente habría obedecido a la culpabilidad de Galileo de pronto inopinadamente obvia, y a un inexorable deterninismo júrí dico-procesal: los jueces no tuvieron más remedio que condenarlo tal como lo hicieron 7 Pero hemos visto que, si hay algo que destaca en e proceso de Galileo es que prácticamente todos los pasos de su desarrollo tienen a go de excepcional desde el punto de vista judicial cuando no de claramente contrario al mecanismo procesal normaí del estilo de la Inquisición. Ese determinismo legalista que se invoca para explicar el desarrollo y desenlace del proceso de Galileo es meramente el disfraz utilizado por Urbano VIII para encubrir y justificar sus decisiones personales.

Otro punto fundamental es el siguiente. Tanto la versión de Santi lana como la de Fantoli tienen en común un elemento básico. Ambos consideran que el trato extrajudicial surgió de la buena disposición o benevolencia del papa hacia Galileo y que su objetivo era evitarle la tortura o cerrar el caso sentenciándole a una pena menor. Ninguno parece considerar necesario iustificar ese punto de partida es decir: la buena vo untad del papa hacia Galileo<sup>48</sup>. Resulta muy difícil suponer que Urbano VIII quería un final benévolo para Galileo v su proceso. Es indudable que, hasta marzo de 1632, el papa había mostrado una buena disposición personal hacia él. Pero es igualmente evidente que, desde la publicación del Diálogo, su actitud cambió radicalmente y el antiguo afecto se convirtió en un encono tenaz. A partir de aquel momento, amparándose habitualmente en un supuesto determinismo judicial, de entre las sucesivas alternativas posibles eligiojístemancamente la menos benévola, la más rigurosa para Galieo. Tras el trato extrajudicial, la sentencia fue de las más severas posibles y es un hecho bien documentado que la animadversión de Urbano VIII hacia Galileo persistió más allá de la condena y ni siquiera la aplaco la muerte de éste.

Siendo así, ¿qué razones tenemos para pensar que Urbano VIII quena ser benigno con Galileo y que el "trato extrajudicial" fue producto de su benevolencia y estaba pensado para beneficiarle? Es totalmente incongruente suponer que en aquel continuo de ardorosa iracundia hubo un breve pero crucial momento de benignidad, sin causa aparente y de dolosos efectos, que a la postre reconvertiría la bondad defraudada en instrumento de confortable venganza. No hubo ningún "cambio de rumbo" forzado desde fuera. Es indudable que los enemigos de Galileo instigaron contra él, pero fue el papa, y no una facción rigorista o un supuesto determinismo judicial, quien decidió del modo más severo el inicio del proceso, su desarrollo y la sentencia.

Éste es el hecho fundamental que desplaza a los márgenes de la trama el problema que puedan plantear las actitudes o palabras de Maculano, Francesco Barberini o los cardenales de la Congregación del Santo Oficio. La sinuosidad de Maculano, su doble juego en la comunicación con el papa y Galileo, puede plantear muchas preguntas, pero él fue un mero comprimario y podía afirmar también, como había hecho Riccardi, que "era simplemente un mandado" (Opere, XIV, pág. 381). Fuera cual fuese su verdadera actitud personal, el protagonismo de Maculano en las decisiones fue nulo. El mismo expresaba claramente su papel meramente instrumental cuando en su carta citada al cardenal Francesco Barberini del 22 de abril de 1633 decía respecto a la expedición de la causa: "Esperaré el juicio de V. E. para obedecer puntualmente<sup>"50</sup>. De Francesco Barberini hemos visto que en todo momento se remitió o sometió a lo que dictaba Urbano VIII. Y por lo que hace a los cardenales inquisidores, todo lo que sabemos referente a este asunto ilustra su docilidad ante el papa. Por lo demás, cabe recordar que en los casos importantes, como el de Giordano Bruno o Galileo, y en general en todos los que afectaban a personalidades relevantes, los cardenales inquisidores dejaban al papa la tarea de decidir la sentencia<sup>51</sup>.

En mi opinión, ni la versión de una traición tras el trato extrajudicial —por presión de una facción rigorista o por insuficiencia de la confesión— ni, sobre todo, la versión de la benevolencia del papa resisten un análisis atento del desarrollo de los hechos y la documentación disponible.

## Un engaño planeado

Hay una hipótesis alternativa más coherente que se desprende del re-

lato de los hechos realizado hasta aquí; por tanto, no necesitaré más que aludir a los puntos fundamentales. Cuando se publicó y llegó a Roma, el Diálogo vino a proporcionar un elemento más de presión a los adversarios políticos internos del papa, al que ya habían doblegado y puesto fuera de sí. No se trataba únicamente de que Urbano VIII hubiera negociado explícitamente las condiciones de publicación con Galileo y el libro se hubiera impreso con el visto bueno de los censores papales, lo que era ya un problema muy grave. Además, en esta situación favorable, los jesuitas supieron trabajar eficazmente contra Galileo.

El Diálogo no sólo presentaba la teoría copernicana como una hipótesis corroborable sino que aumentaba considerablemente su grado de verosimilitud, lo cual resultaba catastrófico para la cosmología y filosofía dominantes. Pero el dato crucial era que el análisis del tema se presentaba arropado por el tratamiento de la noción de la omnipotencia divina, es decir, por la versión del argumento de Urbano VÍII desarrollado por Galileo. Ahora el papa podía mostrarse traicionado y los defensores de la tradición podían simular creerle, pero era evidente que Urbano VIII había autorizado ese enfoque desde 1624. Lo que entonces consideraba refinamiento intelectual —desde el que podía mostrarse permisivo con Galileo— se le mostraba ahora bajo una luz radicalmente distinta: su autoestima e incompetencia le habían llevado a cometer una gravísima irresponsabilidad 52.

Aquello contribuyó de modo especial a desatar su ira contra Galileo. Los motivos personales y los políticos venían a confluir para imponerle un castigo ejemplar, lo que el papa decidió, en mi opinión, en ese momento, asumiendo el control del asunto. No sólo debía protagonizar la ofensiva contra Galileo porque era el mejor modo de silenciar su irresponsabilidad sino por ser la mejor manera de reafirmar su recién estrenado liderazgo, que se había visto obligado a adoptar en defensa de la cultura tradicional y de la religión, neutralizando así la presión que las acusaciones contra Galileo proporcionaban a sus adversarios políticos internos.

Ahora bien, al margen de que en aquellos momentos el papa no quisiera indisponerse con el gran duque, los cargos formulables contra Galileo sin poner de manifiesto la propia implicación en la gestación y edición de la obra planteaban muchos problemas a los que ya me he referido. En particular era muy difícil explicar que una Comisión especial del papa viera tan claro que Galileo no había presenta-

do la teoría como meramente hipotética, cuando los censores dirigidos por él no lo habían considerado así y habían autorizado la publicación del libro. El fraudulento documento B resultó ser el mejor recurso posible para los propósitos del papa, puesto que permitía formular los mismos cargos contra Galileo, añadiendo el más radical de la prohibición de escribir el Diálogo, retrotrayéndolos a una etapa anterior al pontificado de Urbano VIII y esquivando cualquier implicación de éste en la gestación y publicación del libro.

Pero para hacer viable el desplazamiento del fundamento de los cargos a 1616 eludiendo el tema de la implicación papal, Galileo debía confesar que había recibido el precepto del comisario Segizzi, y en el primer interrogatorio —a pesar de lo afirmado en el sumario no lo había hecho. Incluso había presentado el certificado de Bellarmino, que venía a ratificar y resaltar aún más las contradicciones entre el documento B y los otros ya conocidos A y C. Dada la firme decisión del papa de utilizar el documento B, el certificado no era una dificultad seria, pero amenazaba con complicar y alargar el proceso, y eso era lo último que quería Urbano VIII por distintas razones. Ni por su situación ante los críticos y adversarios internos, ni por sus relaciones con los Médicis, ni por la expectación que el asunto estaba teniendo incluso en el extranjero (el caso se comentaba en toda Europa) era deseable alargar indefinidamente aquel delicado asunto<sup>53</sup>. La advertencia de Castelli respecto a "la reputación" de la Inquisición (Opere, XIV, pág. 401) no podía ser más contundente y reveladora.

Todo aconsejaba una rápida resolución del caso, y la confesión de Galileo era la mejor solución posible: permitiría un rápido final, que era un objetivo básico, y, sobre todo, prestaría a las acusaciones y el proceso una legitimidad que hasta el momento era muy cuestionable y cuestionada. El hecho de que Maculano y el papa aceptaran sin problemas los términos de la confesión de Galileo, a todas luces muy tímidos aunque pudieran considerarse técnicamente suficientes, pone de manifiesto que lo que el papa pretendía conseguir por encima de todo no era tanto un contenido de clara autoinculpación como la formalidad de una confesión. Debidamente expuesta en la sentencia, cumpliría una función básica: podría utilizarse para justificar que el proceso no había sido ni arbitrario ni infundado, lo que salvaría "la reputación de la Inquisición". Además, permitiría presentar los pasos siguientes como la aplicación de la rutina procesal, tal como los enu-

meraba Maculano: confesión, defensa y examen sobre intención, y, sobre todo, "se podría expedir el caso sin dificultades", en palabras de éste.

La confesión tenía la enorme ventaja de que permitía presentar todas las medidas, incluso las previstas de antemano por el papa, como consecuencias necesarias e inevitables de la mera aplicación imparcial del mecanismo procesal: a tal delito, tal pena. Sólo la benignidad del papa y la Congregación serían responsables de la posible suavización del veredicto. La carta de Maculano del 28 de abril de 1633 prueba que todos estos pasos habían sido previstos y hablados en petit comité entre los Barberini y sus fieles clientes. Por las cartas de Maculano al cardenal sobrino sabemos que el plan tuvo que urdirse entre el 22 y el 27 de abril. Todo induce a pensar que fue entonces cuando el papa decidió que era preciso conseguir inmediatamente la confesión de Galileo; y que había que hacerlo aunque fuera con engaño. Dada su actitud, se llego a la conclusión de que el modo más rápido y eficaz de conseguirla era un atajo extrajudicial, al margen del mecanismo procesal normal, ofreciéndole un trato muy tentador que en ningún momento se pensaba cumplir. El modo en que se concretó el trato es un elemento que viene a confirmarlo.

Resulta muy significativo que el trato se centrara en la cuestión de la presentación hipotética de la teoría copernicana por parte de Galileo. Maculano afirma que consiguió que éste confesara que se había "excedido", refiriéndose al punto en el que se centró la confesión. Al hacer el trato, y con el único fin de conseguirla, se dejó de lado el cargo más radical que había centrado el primer interrogatorio: la violación de la orden del precepto que prohibía escribir el Diálogo. Tal desobediencia en ningún caso habría podido ser calificada como un exceso. No obstante, después de haber conseguido la confesión, el cargo más fuerte reaparece como sustancial tanto en el interrogatorio sobre la intención como en la sentencia. La confesión convertía en un cargo básico la defensa del copernicanismo como teoría descriptiva, pero también se utilizo como un engañoso rodeo para insistir en el cargo más radical que se había dado por zanjado.

Es muy difícil determinar hasta qué punto el papa informó total o parcialmente a los cardenales inquisidores sobre sus planes. Es posible que la base con que Maculano convenció a los cardenales de la Congregación de la Inquisición para que le permitieran tratar extrajudicialmente con Galileo tuviera que ver con la conveniencia de

cerrar el caso lo antes posible. El escepticismo de los cardenales sobre los resultados de la gestión induce a pensar que no fueron fielmente informados de los términos del trato que se había decidido proponer a Galileo. Esta sospecha queda reforzada por el hecho de que en el malévolo sumario no se mencione el trato extrajudicial y su contenido. Nos consta que las decisiones se tomaron en petit comité. No hay duda de que el papa fue quien las tomó, con las sugerencias de algunos de sus fieles o por iniciativa personal, pero no es posible determinar cuándo y en qué medida informó a unos y otros. Probablemente, Boccabella tuvo un especial protagonismo en el descubrimiento o falsificación del documento B y Febei fue el autor del malévolo sumario, lo que caracteriza a ambos como incondicionales servidores del papa Barberini. Sabemos que Maculano negoció el trato extrajudicial con Galileo, pero no hasta qué punto y con qué detalle había sido informado previamente por el papa que pensaba dictar una sentencia muy severa contra Galileo. En última instancia, su fidelidad no tuvo fisuras y seguramente fue el autor material del texto definitivo de la sentencia.

En mi opinión, la hipótesis de que Urbano VIII planeó la confesión de Galileo mediante un trato extrajudicial engañoso resulta más coherente con la información disponible que las otras alternativas señaladas. Urbano VIII elaboró e hizo divulgar una versión de los hechos falseada a su conveniencia. Si Febei pudo escribir un sumario tan ostentosamente avieso y lleno de falsedades, con la indudable anuencia o connivencia del papa, no creo que pueda escandalizar a nadie la sugerencia de que éste planeó de antemano un engaño para conseguir sus objetivos en el proceso contra Galileo.

## Cobertura moral y teológica del engaño

El estilo de la Inquisición había incorporado la justificación moral y teológica de este tipo de actuaciones que permitía o facilitaba cierta despersonalización de la responsabilidad. En el seno de la Iglesia católica se había desarrollado ampliamente la cobertura teórica del engaño cuando se trataba de perseguir la herejía. He señalado anteriormente que Eimerich había establecido que, ante los acusados de herejía "sutiles, artificiosos y astutos que no quieren confesar sus erro-

se y que las leyes abominan. Otras son loables y judicialmente adecuadas para investigar la verdad; con éstas se busca no  $l_a$  injusticia sino la razón, el juicio y la utilidad, y están orientadas a un buen fin. (Peña, Scholia, XXVI, págs. 137-138)

# 15 La humillación

#### El examen sobre la intención

Galileo y sus amigos ignoran tanto el malévolo sumario como el veredicto decretado por Urbano VIII. El 19 de junio de 1633, el embajador Niccolini es recibido por el papa y por fin tiene novedades:

Esta mañana he recibido una infinidad de demostraciones de bondad de Su Beatitud... [Los puntos suspensivos están en el original y no indican una elisión mía del texto.]

De nuevo he suplicado la expedición de la causa del Sr. Galileo y S. S. me ha hecho saber que ya ha sido expedida y que la próxima semana será llamado una mañana al Santo Oficio para oír la resolución o la sentencia. Yo, al oír esto, supliqué a Su Beatitud que tuviera a bien, como gracia a Su Alteza Serenísima nuestro Señor, mitigar el rigor que pudiera haber parecido a S. B. y a la sagrada Congregación que debían aplicar en este asunto, ya que con otras tantas singulares demostraciones se había correspondido en esta causa a Su Alteza, que se reservaba dar las debidas gracias por sí mismo cuando hubiera terminado totalmente el asunto. Me replicó que no hacía falta que S. A. se tomase esta molestia porque había hecho gustoso todas las concesiones a Galileo por respeto al amor que tiene al patrón Serenísimo, pero que, en cuanto a la causa, no se podrá evitar prohibir esta opinión porque es errónea y contraria a las Sagradas Escrituras dictadas ex ore Dei [por boca de Dios]. En cuanto a su persona [Galileo], normalmente y según lo acostumbrado debería permanecer aquí en prisión por algún tiempo por haber contravenido las órdenes que tenía desde el año 1616, pero que, cuando se publique la sentencia, me volverá a recibir v tratará conmigo lo que se puede hacer para perjudicarle y afligirle lo menos posible, puesto que sin alguna demostración personal no se puede salir de ésta. Yo entonces volví de nuevo a rogarle humildemente que usara su acostumbrada piedad por la grave edad de 70 años de este buen anciano y también por su sinceridad. Pero me dio a entender que creía que no se podría evitar el relegarlo al menos a algún convento, como Santa Croce, por algún tiempo, pero que todavía no sabía bien qué iba a decidir la Congregación, la cual de modo unánime et nemine discrepante [y sin que nadie discrepara] estaba de acuerdo en imponerle penitencias de este tipo. Bien es verdad que S. S. quiere que se declare, para no sentar precedentes, que cualquier mitigación de la pena se hace por reverencia al Serenísimo gran duque nuestro señor, porque realmente por esto y por nada más se le han hecho y se le harán todas las concesiones posibles.

Hasta ahora yo no he contado al Sr. Galileo más que la próxima expedición de la causa y la prohibición del libro, pero de la pena personal no le he dicho nada para no afligirle diciéndoselo todo a la vez y porque S. B. me ha ordenado no contárselo aún para no alterarle y porque quizá con la negociación se podrían modificar las cosas. Por tanto creo que sería mejor que desde ahí no le digan nada. {Opere, XV, pág. 160}

Posiblemente es la primera vez, desde el inicio del proceso, que el papa no pierde el control al hablar de Galileo e incluso se muestra apacible. Al parecer, el veredicto consiguió calmar, aunque sólo momentáneamente, su resentimiento hacia Galileo. Aun así, sigue falseando la información, presentando como siempre sus propias decisiones como producto de una inapelable ley o de una Congregación independiente que tiene que respetar. No puede decirse que lo haga por respeto al secreto de la Inquisición, ya que informa de aspectos esenciales del veredicto; lo utiliza, quizá, como excusa para adulterar la información. En todo caso, administra debidamente la dosis de dura realidad al todavía esperanzado Niccolini para que la reciba como "una infinidad de demostraciones de bondad" y para que siga ere-

yendo que, por deferencia hacia el gran duque, Galileo tiene en el papa a su mejor protector. Niccolini no se atreve a comunicar a Galileo lo que le depara tanta benignidad. Para nosotros, que conocemos el veredicto que el papa ha decretado tres días antes, y sus decisiones posteriores, la recomendación de que no diga nada a Galileo porque con la negociación se podrían modificar las cosas", resulta un tanto malévola. Podemos sospechar que el papa deseaba que Galileo se presentara al examen sobre la intención sin saber nada de lo decidido. La afirmación del papa sobre el carácter erróneo y contrario a las Sagradas Escrituras de la teoría copernicana puede sonar un tanto huera e incongruente, porque en principio no añade nada al decreto del 5 de marzo de 1616. Niccolini, desconocedor del veredicto, entiende que se prohibirá el Diálogo y no puede captar el sustancial cambio que oculta la mera repetición por parte del papa de lo ya decretado en aquella fecha.

Como hemos visto, el 16 de junio de 1633 Urbano VIII había dictaminado que Galileo debe abjurar "por grave sospecha de herejía". Y la sentencia, que posiblemente ya estaba redactada el día 19, dice inequívocamente:

Te has hecho para este Santo Oficio vehementemente sospechoso de herejía., a saber, de haber mantenido y creído una doctrina falsa y contraria a las sagradas y divinas Escrituras. (Opere, XIX, pág. 405; las cursivas son mías.)

Aunque, en mi opinión, la casuística legalista no es lo más importante, cabe destacar aquí que, si alguien era sentenciado a "abjurar de una determinada proposición, eso significaba que dicha proposición era "herética" y no simplemente falsa o "temeraria" Tanto el veredicto como la sentencia dejan en claro que Galileo es condenado por sospechoso de haber sostenido una teoría herética, es decir, a copernicana, y que por ello debe abjurar de ella. La ausencia del termino heretica en el decreto de condena de 1616, que tantas páginas a generado, aparece ahora como un mero recurso político y no como una ausencia teológicamente significativa.

El papa Barberini, que había presumido en repetidas ocasiones de que siendo cardenal y miembro de la Congregación del índice en , se opuso a que se condenara la doctrina copernicana como heetica, que había dicho que, si hubiera dependido de él, tal decreto

no se habría publicado en aquellos momentos, que había afirmado que la Iglesia, con el decreto de 1616, no había condenado la teoría copernicana como heretica sino sólo como "temeraria"; ese mismo papa proclama ahora inequívocamente el carácter herético de esa teoría. Lo presentaba como la inevitable consecuencia de una lógica objetiva, simple y aplastante: "no se podría evitar prohibir esta oni nion porque es errónea y contraria a las Sagradas Escrituras dictadas ex ore Det Era exactamente el mismo criterio utilizado por los consultores del Santo Oficio el 24 de febrero de 1616. Es obvio que a partir de esa fecha, y especialmente tras el Diálogo, el grado de vero similitud de la teoría copernicana se había reforzado desde el punto de vista filosofico y científico. Ahora se ponía de manifiesto cuánto importaba a la Iglesia la reflexión científica y epistemológica, y hasta que punto su reivindicación era una mera operación de propaganda, ero desde su perspectiva, lo más clamoroso era la arbitrariedad desde el punto de vista teológico. ¿Dónde estaban las razones teológicas que se suponía habían llevado a no incluir el término herética en el decreto de 1616. ¿Qué había sido de los argumentos que habían llevado a Urbano VIII a afirmar que la Iglesia había condenado la teoría copernicana no como "herética" sino como "temeraria"? Resultaba evidente que tras aquella esotérica profundidad no había nada teóricamente sustantivo.

Galileo no tuvo que esperar hasta la semana siguiente, como le había dicho el papa a Niccolini en su conversación del 19 de junio Todo sucedió con gran precipitación. Al día siguiente, Galileo recibió una citación para presentarse ante el tribunal para ser interrogado sobre la intención bajo amenaza de tortura, y el día 21 compareció de nuevo ante la Congregación del Santo Oficio. El acta de la sesión dice asi:

Presentado personalmente en la sala de la Congregación del palacio del Santo Oficio, en presencia del R. P. comisario general del Santo Oficio, asistiendo el R. D. procurador fiscal, y ante mí, etc.

Galileo Galilei, florentino, ya mencionado, tras haber prestado juramento de decir la verdad, tocando [las Escrituras], etc., fue por el D.

Interrogado: Si tenía algo que decir. Respondio: No tengo nada que decir. I.: Si sostenía o había sostenido y durante cuánto tiempo que el Sol es el centro del mundo y que la Tierra no es el centro del mundo y que se mueve también con movimiento diurno.

R.: Hace mucho tiempo, es decir, antes de la decisión de la sagrada Congregación del Indice, y antes de que se me impusiese aquel precepto, yo era neutral [indifferente] y consideraba las dos opiniones, es decir, la de Ptolomeo y la de Copérnico, como discutibles, porque tanto una como otra podían ser verdaderas en la naturaleza; pero después de la decisión arriba mencionada, tranquilizado por la prudencia de los superiores, cesó en mí toda ambigüedad y consideré, como considero ahora, como totalmente verdadera e indudable la opinión de Ptolomeo, es decir, la estabilidad de la Tierra y la movilidad del Sol.

Y habiéndosele dicho que se sospecha que haya sostenido dicha opinión después de ese momento por el modo y las veces que se trata y se defiende en el libro que después de ese momento mandó a la imprenta, así como por el hecho de que escribiera y mandara a la imprenta el mencionado libro, por tanto, que diga francamente la verdad, si la sostiene o sostuvo.

R.: Acerca de haber escrito el Diálogo ya publicado, no lo hice porque sostenga la opinión copernicana, sino que únicamente, estimando que actuaba en el bien común, expliqué las razones naturales y astronómicas que por una y otra parte se pueden aportar, ingeniándomelas para hacer manifiesto que ni unas ni otras obligaban a concluir demostrativamente ni en favor de una ni de otra, y que, por tanto, para proceder con seguridad se debía recurrir a la determinación de más sublimes doctrinas, tal como en numerosísimos pasajes de dicho Diálogo se ve manifiestamente. Concluyo, pues, que, después de la decisión de los superiores, en mi interior no sostengo ni he sostenido la condenada opinión.

Habiéndosele dicho que, a partir del propio libro y de las razones aducidas en favor de la parte afirmativa, a saber, que la Tierra se mueve y el Sol está inmóvil, se presume, como se ha dicho, que él sostuvo la opinión de Copérnico, o al menos que en aquel momento la sostenía, y por tanto, a menos que se decidiera a decir la verdad, se emprenderían contra él los remedios legales y las acciones oportunas.

R.: Yo no sostengo ni he sostenido esta opinión de Copérnico después de que me fue intimado con precepto que yo debía abandonarla. Por lo demás, estoy aquí en sus manos, hagan lo que les plazca.

Y habiéndosele dicho que diga la verdad, o que de otro modo será torturado.

R.: Estoy aquí para obedecer. Yo no he sostenido esta opinión después de la decisión tomada, como ya he dicho.

Y puesto que no se pudo obtener más en ejecución de la orden, se le hizo firmar su deposición y fue devuelto a sus habitaciones.

Yo, Galileo Galilei, he depuesto como consta arriba. (*Opere*, XIX, págs. 361-362)

En esta ocasión, el trazo de la firma de Galileo al pie de la declaración es también tembloroso. Pero esta vez quizá no se deba sólo al miedo. Habitualmente se considera este examen sobre la intención como una mera formalidad jurídica" que no aportaba nada nuevo². Desde el punto de vista técnico-procesal era, sin duda, así. Pero para Galileo debió ser mucho más que una mera formalidad. Su optimismo, alimentado por las autoridades eclesiásticas tras el trato extrajudicial con Maculano, pudo verse afectado por la noticia de que el Diálogo sería prohibido, pero al presentarse obedeciendo la citación no sabía exactamente a qué iba.

Tal vez creía que el tribunal le informaría de las medidas que se habían decidido tanto respecto al Diálogo como respecto a él, y que sería el momento en que, según los términos utilizados por Maculano, "la causa se cerraría y se impondría silencio" (Opere, XV, págs. 109-110). Es decir, la prohibición del Diálogo, la orden de no volver a tratar el tema cosmológico y alguna penitencia menor. Es muy improbable que Galileo conociese con detalle la mecánica procesal inquisitorial y lo lógico es que estuviera convencido de que ya había superado el "examen riguroso sobre la intención" al que iba a ser sometido. En las dos comparecencias anteriores había explicado hasta la saciedad su "purísima intención" (Opere, XIX, págs. 342-343, 345 y 347). De modo que, cuando empezaron a preguntarle reiteradamente y con amenazas si había sostenido y sostenía la teoría copernicana, de pronto Galileo debió de tomar conciencia de que había sido engañado. Las promesas que había considerado fiables se veían ro-

tas y resultaba que, tras obtener la confesión, las autoridades habían olvidado cualquier trato. Sus respuestas son todo lo breves que pueden ser, por momentos muestran un hosco cansancio. Se limita a reiterar que después de 1616 no ha sostenido ni sostiene la teoría copernicana; si tienen que torturarlo, adelante. Resulta muy difícil leer esta declaración como una demostración de la "purísima intención" íntima. Si se compara con las declaraciones anteriores, es evidente que para el inquisidor las respuestas de Galileo sólo pueden considerarse satisfactorias desde un punto de vista estrictamente técnico. Sin embargo, el comisario no se inmuta y, como un mero apuntador que da el pie en un ensayo teatral, se limita a formular mecánicamente y sin gran convicción las preguntas y amenazas previstas en el formulario <sup>3</sup>. La única diferencia es que, de acuerdo con la orden del papa, según el acta conservada, sólo se amenaza a Galileo con la tortura física en lugar de aplicársela, como era habitual en el "examen riguroso".

Cuando al final del interrogatorio Galileo insiste en la "seguridad" que proporcionaba el argumento papal, al que había aludido en numerosísimos pasajes del Diálogo, como neutralización de las pretensiones de verdad de la teoría copernicana, estaba espetando implícitamente al papa, a través de los inquisidores, su contradicción fundamental: era obvio que el propio papa no creía en la eficacia de aquella "medicina" y así evidenciaba lo ridículo de su postura. Con su actitud, Urbano VIII demostraba que aquella "sublime doctrina" era sostenible únicamente si no se dejaba seguir investigando, si se vetaba toda idea nueva alternativa a la cosmología tradicional. El inquisidor elude cuidadosamente la cuestión y se limita a seguir con el formulario, reiterando la acusación de que Galileo ha sostenido la teoría copernicana. En este interrogatorio todo es pura formalidad. Pero, aun así, ante el reto tácito que implicaba la afirmación de Galileo, el silencio de los inquisidores sobre este punto, aquí y en todo el proceso, resulta clamoroso. Hemos visto que la única vez que el papa había aludido al tema, en una conversación con Niccolini, había sido en una rabieta y con un despropósito al limitarse a decir que Galileo nunca había sabido responder a su argumento. Como en sus poemas: forma sin contenido.

Tanto el veredicto previo del papa como el propio interrogatorio ponen de manifiesto que ni antes ni después importaba en absoluto lo que Galileo dijera en este examen sobre la intención. Estaba claro qué iba a decir (o a oírse a) Galileo y qué se daría por bueno. Se con-

sideraría que había "contestado católicamente", como se diría después, y se pasaría a la sentencia, la abjuración y la cárcel. Para el papa y Maculano, el examen sobre la intención era puro trámite; más bien una ofensiva humillación de trámite producto del veredicto. Para Galileo, no tuvo nada de puramente administrativo. En lugar de que la causa se cerrara, como había sido inducido a creer, era el principio de un final más trágico de lo que había podido imaginar nunca y que todavía le reservaba humillaciones peores.

## Sentencia y abjuración

Aquella noche, tras el examen riguroso, Galileo fue retenido en las habitaciones del palacio de la Inquisición. Al día siguiente, 22 de junio de 1633, fue conducido<sup>5</sup> al convento dominico de Santa María sopra Minerva ante el pleno de la Congregación del Santo Oficio, donde se le levó la sentencia:

#### Sentencia

Nosotros, Gaspar Borgia, con el título de la Santa Cruz en Jerusalén;

Fray Felice Centini, con el título de S. Anastasia, llamado d'Ascoli;

Guido Bentivoglio, con el título de S. María del Popolo; Fray Desiderio Scaglia, con el título de S. Cario, llamado de Cremona;

Fray Antonio Barberini, llamado de S. Onofrio; Laudivio Zacchia, con el título de S. Pietro in Vincoli, lla-

mado S. Sisto;

Berlinghiero Gessi, con el título de S. Agostino; Fabricio Verospio, con el título de S. Lorenzo in Pane e Pena, llamados clérigos;

Francesco Barberini, con el título de S. Lorenzo in Damaso; y Marzio Ginetti di Santa María Nova, diáconos por la misericordia de Dios, cardenales en toda la República Cristiana de la Santa Iglesia Romana, especialmente nombrados por la Santa Sede Apostólica inquisidores generales contra la herética pravedad,

Sucediendo que tú, Galileo, hijo del ascendiente Vincenzo Galilei, florentino, de 70 años de edad, fuiste denunciado en 1615 en este Santo Oficio por afirmar como verdadera la falsa doctrina, enseñada por algunos, de que el Sol es el centro del mundo e inmóvil y que la Tierra se mueve también con movimiento diurno, que tuviste algunos discípulos a los que enseñaste la misma doctrina, que trataste de ésta en tu correspondencia con algunos matemáticos de Alemania, que publicaste unas cartas tituladas sobre las manchas solares, en las cuales explicaste la misma doctrina como verdadera, y que a las objeciones que entonces te eran hechas, sacadas de la Sagrada Escritura, respondiste glosando dicha Escritura conforme a tu propia interpretación, y posteriormente se presentó copia de un escrito tuyo, en forma de carta, de la que se decía que había sido escrita por ti a un cierto discípulo tuvo y que en ésta, siguiendo la posición de Copérnico, están contenidas varias proposiciones contra el verdadero sentido y autoridad de las Sagradas Escrituras.

Queriendo por ello este santo tribunal remediar el desorden y el daño que de ello provenía e iba creciendo con perjuicio de la santa fe, por orden de Nuestro Señor y de los Eminentísimos y Reverendísimos Señores cardenales de esta suprema y universal Inquisición, las dos proposiciones de la estabilidad del Sol y del movimiento de la Tierra fueron calificadas por los calificadores teólogos como sigue:

Que el Sol sea el centro del mundo e inmóvil de movimiento local es proposición absurda y falsa en filosofía, y formalmente herética por ser expresamente contraria a la Sagrada Escritura;

Que la Tierra no sea el centro del mundo ni inmóvil, sino que se mueva etiamdio [también] con movimiento diurno, es igualmente una proposición absurda y falsa en filosofía, y considerada en teología ad minus errónea in fide [por lo menos errónea en cuanto a la fe].

Pero deseándose en aquel momento proceder benévolamente contigo, se decretó en la sagrada Congregación celebrada ante Nuestro Señor el 25 de febrero de 1616 que el Eminentísimo Señor cardenal Bellarmino te ordenase que debías abandonar totalmente dicha opinión falsa y, si rehusabas hacerlo, que se te debía imponer por parte del comisario del Santo Oficio el precepto de dejar la mencionada doctrina y de  $qu_e$  no podías enseñarla a otros ni defenderla ni tratar de ella; y  $q_{Ue}$  si no te sometías a dicho precepto debías ser encarcelado. Y en ejecución del mismo decreto al día siguiente, en el palacio y en presencia del mencionado Excelentísimo Señor cardenal Bellarmino, tras haber sido benignamente avisado y amonestado por el mencionado Señor cardenal, te fue impuesto el precepto por el padre comisario del Santo Oficio de aquel momento, con notario y testigos, de que debías abandonar totalmente la mencionada opinión falsa y que en lo sucesivo no la podías sostener, ni defender, ni enseñar de ningún modo, ni de voz ni por escrito. Y habiendo prometido tú obedecer, fuiste despedido.

Y con el fin de que se eliminase totalmente tan perniciosa doctrina y no siguiera difundiéndose con grave perjuicio de la católica verdad, se publicó un decreto de la sagrada Congregación del Indice con el que fueron prohibidos los libros que trataban de tal doctrina, y ésta declarada falsa y totalmente contraria a la sagrada y divina Escritura.

Y habiendo aparecido últimamente aquí un libro impreso en Florencia el año pasado cuya inscripción mostraba que tú eras el autor, rezando el título Diálogo de Galileo Galilei sobre los dos máximos sistemas del mundo ptolemaico y copernicano, e informada inmediatamente la sagrada Congregación de que con la edición de dicho libro ganaba cada día más terreno y se diseminaba la falsa doctrina del movimiento de la Tierra y de la estabilidad del Sol, dicho libro fue diligentemente examinado y en él se halló expresamente la transgresión del antes mencionado precepto que te fue impuesto, habiendo tú defendido en dicho libro la mencionada opinión va condenada v ante ti declarada como tal, por más que en dicho libro trates con distintos recursos de convencer de que la dejas como dudosa y expresamente probable. Lo cual, no obstante, es un error gravísimo, no pudiendo de ningún modo ser probable una opinión declarada y definida como contraria a la Escritura divina.

Que por ello, por orden nuestra fuiste llamado a este Santo Oficio, en el cual, interrogado bajo juramento, reconociste que habías escrito el libro y lo habías dado a la imprenta. Con-

fesaste que hace unos diez o doce años después de habérsete impuesto el precepto mencionado más arriba, comenzaste a escribir dicho libro; que pediste autorización para publicarlo sin mencionar, sin embargo, a aquéllos que te dieron tal autorización que tú tenías precepto de no sostener, defender ni enseñar de ningún modo tal doctrina.

Confesaste igualmente que la redacción del mencionado libro en muchos pasajes está hecha de tal forma que el lector se podría hacer la idea de que los argumentos aportados por la parte falsa fueron expuestos de tal modo que, por su eficacia, más bien eran capaces de obligar que fáciles de rechazar; excusándote de haber incurrido en error tan alejado, según dijiste, de tu intención, por haber escrito en forma de diálogo y por la natural complacencia que todos tenemos en las propias sutilezas y en mostrarnos más agudos que la mayoría de los hombres al hallar, incluso para proposiciones falsas, ingeniosos argumentos que las hacen parecer probables.

Y habiéndosete dado un plazo adecuado para preparar tu defensa, presentaste un certificado escrito por la mano del Eminentísimo cardenal Bellarmino, que te habías procurado, según dijiste, para defenderte de las calumnias de tus enemigos que te criticaban que habías abjurado y que el Santo Oficio te había impuesto penitencias. En dicho certificado se dice que tú no habías abjurado y que tampoco se te había impuesto penitencia alguna, sino que sólo se te había notificado la declaración hecha por Nuestro Señor y publicada por la sagrada Congregación del índice, en la cual se contiene que la doctrina del movimiento de la Tierra y de la estabilidad del Sol es contraria a las Sagradas Escrituras y que por ello no se puede defender ni sostener; y que por ello, no haciéndose mención en dicho certificado de las dos expresiones del precepto, es decir, docere y quovis modo, se debe creer que en el curso de 14 o 16 años lo habías olvidado totalmente y que por esta misma razón habías silenciado el precepto cuando pediste autorización para poder imprimir el libro; y que no decías todo esto para excusar el error, sino para que sea atribuido no a la malevolencia sino a la vana ambición. Pero con este certificado que presentaste en tu defensa agravaste más tu situación puesto que, al decirse en éste que dicha opinión es contraria a la Sagrada

Escritura, sin embargo, has osado tratarla, defenderla y persuadir de su probabilidad; y no te excusa la autorización que sonsacaste artificiosa y aduladoramente, no habiendo informado del precepto que tenías.

Y pareciéndonos que tú no habías dicho toda la verdad acerca de tu intención, juzgamos que era necesario actuar contra ti mediante el riguroso examen, en el cual, aunque sin perjuicio alguno de las cosas confesadas por ti y deducidas contra ti citadas más arriba acerca de tu mencionada intención, respondiste católicamente.

Por tanto, vistos y maduramente considerados los méritos de esta causa tuya, con las ya mencionadas confesiones y excusas tuyas y cuanto debía verse y ser tomado en consideración razonablemente, hemos llegado a la sentencia definitiva abajo escrita.

Así pues, invocado el santísimo nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de su gloriosísima madre siempre virgen María, para esta nuestra definitiva sentencia que, reunidos como tribunal, con el consejo y el parecer de nuestros consultores los Reverendísimos maestros de sagrada teología y doctores de una y otra ley, nos pronunciamos sobre estos escritos de la causa y causas presentadas ante nosotros por el magnífico Cario Sinceri, doctor en ambos derechos, procurador fiscal de este Santo Oficio, por una parte, y por otra por ti, el mencionado Galileo Galilei, reo aquí presente, interrogado [inquisito], procesado y confeso como consta más arriba.

Decimos, pronunciamos, sentenciamos y declaramos que tú, el mencionado Galileo, por las cosas deducidas en el proceso y confesadas por ti como consta más arriba, te has hecho para este Santo Oficio vehementemente sospechoso de herejía, a saber, de haber mantenido y creído una doctrina falsa y contraria a las sagradas y divinas Escrituras: que el Sol es el centro de la Tierra<sup>6</sup> y que no se mueve de oriente a occidente, y que la Tierra se mueve y no es centro del mundo, y que se puede sostener y defender como probable una opinión después de que haya sido declarada y definida como contraria a la Sagrada Escritura, y consecuentemente has incurrido en todas las censuras y penas impuestas y promulgadas por los sagrados cánones y otras constituciones generales y particulares contra se-

mejantes delincuentes. De las cuales nos alegramos de que seas absuelto<sup>7</sup> siempre que previamente, con corazón sincero y fe no fingida, ante nosotros abjures, maldigas y detestes los mencionados errores y herejías y cualquier otro error y herejía contraria a la católica y apostólica romana Iglesia, del modo y forma que por nosotros te será indicado.

Y con el fin de que tu grave y pernicioso error y transgresión no quede del todo impune y seas más cauto en el porvenir y ejemplo para que otros se abstengan de similares delitos, ordenamos que, mediante público edicto, sea prohibido el libro de los *Diálogos* de Galileo Galilei.

Te condenamos a cárcel formal en este Santo Oficio por tiempo a nuestro arbitrio.

Y como penitencias medicinales te imponemos que durante los próximos tres años digas una vez a la semana los siete salmos expiatorios.

Reservándonos la facultad de moderar, cambiar o quitar totalmente o en parte las mencionadas penas y penitencias.

Y así lo decimos, pronunciamos, sentenciamos, declaramos, ordenamos, concedemos y reservamos de éste y de cualquier otro mejor modo y forma que razonablemente podemos y debemos.

Así lo pronunciamos los cardenales abajo mencionados:

Felice, cardenal de Ascoli.

Guido, cardenal Bentivoglio.

Fray Desiderio, cardenal de Cremona.

Fray Antonio, cardenal de San Onofre.

Berlinghiero, cardenal Gessi.

Fabrizio, cardenal Verospi.

Marzio, cardenal Ginetti<sup>8</sup>. (Opere, XIX, págs. 402-406)

Tras la lectura de la sentencia, Galileo, arrodillado, tuvo que leer en voz alta la abjuración que le habían impuesto:

Abjuración

Yo, Galileo, hijo de Vincenzo Galileo de Florencia, de 70 años de edad, presente personalmente en el juicio y arrodillado ante vosotros Eminentísimos y Reverendísimos Señores cardenales en toda la República Cristiana contra la herejía y la

maldad generales inquisidores, teniendo ante mis ojos los sacrosantos Evangelios, que toco con mis propias manos, juro que siempre he creído, creo ahora y con la ayuda de Dios creeré en el porvenir todo aquello que mantiene, predica v enseña la santa católica y apostólica romana Iglesia. Pero tras haberme sido jurídicamente requerido con precepto por este Santo Oficio que debía abandonar completamente la falsa opinión de que el Sol es el centro del mundo e inmóvil y que la Tierra no es el centro del mundo y que se mueve, y que no podía sostener, defender ni enseñar de ningún modo, ni de palabra ni por escrito, la mencionada falsa doctrina, y tras haberme sido notificado que dicha doctrina es contraria a la Sagrada Escritura, por haber vo escrito y publicado un libro en el cual trato esta misma doctrina va condenada y aporto razones con gran eficacia en favor de ésta sin aportar ninguna solución, he sido juzgado vehementemente sospechoso de herejía, esto es, de haber mantenido y creído que el Sol es el centro del mundo e inmóvil y que la Tierra no es el centro y que se mueve.

Por tanto, queriendo vo apartar de la mente de Vuestras Eminencias y de todo fiel cristiano esta vehemente sospecha razonablemente concebida contra mí, con corazón sincero y fe no fingida abjuro, maldigo y detesto los mencionados errores y herejías y en general todos y cualquier otro error, herejía y secta contraria a la mencionada santa Iglesia. Y juro que en el porvenir no diré nunca más ni afirmaré, de voz o por escrito, cosas tales por las que se pueda tener de mí semejante sospecha, sino que, si conociera a algún hereje o que sea sospechoso de herejía, lo denunciaré a este Santo Oficio, o bien al inquisidor u ordinario del lugar en el que me encuentre. Juro además y prometo cumplir y observar enteramente todas las penitencias que me han sido o me serán impuestas por este Santo Oficio. Y si contravengo alguna de mis mencionadas promesas v juramentos (Dios no lo quiera), me someto a todas las penas y castigos impuestos y promulgados por los sagrados cánones y otras constituciones generales y particulares contra tales delincuentes. Así me ayude Dios y estos Santos Evangelios suvos que toco con mis propias manos.

[Tras pronunciar esta abjuración, se levantó y firmó debajo del siguiente texto:] Yo, el mencionado Galileo Galilei, he abjurado, jurado, prometido y me he comprometido como se menciona arriba, y en testimonio de la verdad con mi propia mano he firmado la presente cédula de mi abjuración y la he pronunciado palabra por palabra en Roma, en el convento de la Minerva, el día 22 de junio de 1633.

Yo, Galileo Galilei, he abjurado como consta arriba con mi propia mano. (Opere, XIX, pág. 407)

Hay que reconocer que el autor del texto de la sentencia, seguramente Maculano, hizo un buen trabajo. Si se compara con el sumario puede comprobarse la hábil y eficaz labor de limpieza llevada a cabo. Aquí la historia del proceso de 1616 aparece con una nitidez nueva. Toda la tortuosidad de la historia, los detalles engorrosos y todos los problemas desaparecen bajo un relato lineal y transparente que sortea los socavones con el desparpajo solemne típico del estilo de la Inquisición. En resumen, la historia se reduce a un dogmático y pertinaz Galileo que se obstina —incluso con engaños— en defender ideas claramente falsas y heréticas y que, en consecuencia, a pesar de la benevolencia de la Iglesia, debe ser condenado.

Todo resulta obvio desde el principio. Al inicio del relato, la falsedad de la teoría copernicana y su contradicción con las Escrituras son presentadas como evidentes y los calificadores no hacen más que ratificarlas para "remediar el desorden y el daño que la propaganda de Galileo provocaba en la fe. Frente al descuido y falseamiento del sumario, aquí las actuaciones de Bellarmino y del comisario Segizzi se reproducen de acuerdo con el documento B, que asi puede presentarse a continuación como cargo básico. Se afirma que el decreto de condena de 1616 fue publicado "con el fin de que se eliminase totalmente tan perniciosa doctrina", cuando el propio decreto de corrección de De revolutionibus determinaba que se había permitido el tratamiento hipotético de la teoría copernicana.

La implicación del papa en la gestación y publicación del libro, estipulando condiciones precisas, y el largo proceso de censura se silencian, y la confesión de Galileo se reduce a dos puntos. Por una parte, la autorización de la publicación sólo se menciona para señalar que Galileo confesó que había ocultado "a aquellos" que se la dieron el precepto impuesto y que la sonsacó "artificiosa y aduladoramente". Por otra, se dice que Galileo confesó "el error" de exponer la teoría

de un modo convincente aunque ésa no era su intención, excusándose en la presentación dialogada y la autocomplacencia. Así se evi ta mencionar las condiciones explícitas recibidas de Urbano VIII respecto a la presentación de la teoría como hipótesis y a la medicina del final, es decir, la inclusión de su argumento. La deducción de que Galileo había mentido y que cabía sospechar que en realidad sí creía verdadera la teoría copernicana, y por tanto era vehementemente sospechoso de herejía, se extrae del relato con facilidad. Si en el sumario el asesor Febei había sido enfáticamente fiel a los intereses de Urbano VIII, el trabajo refinado de Maculano en la redacción de la sentencia debió de ser también del agrado del papa.

Produce cierta desazón leer las cartas que días después, del 22 al 25 de junio, se escriben los amigos de Galileo —ignorantes aún de lo sucedido— o le envían a él, en las que todavía se deja sentir la resaca de optimismo<sup>10</sup>. El 26 de junio, el embajador Niccolini informa a Andrea Cioli de la lectura de la sentencia y la abjuración:

La condena a la cárcel del Santo Oficio al arbitrio de Su Santidad [...] fue permutada por Su Beatitud por la reclusión y confinamiento en la casa de Trinità dei Monti [...], donde ahora se encuentra a la espera de los efectos de la clemencia de Su Santidad. {Opere, XV, pág. 165)

Niccolini añade que había pedido al cardenal Francesco Barberini y al papa que dejaran que Galileo se trasladara a Siena y, una vez pasada la peste, le permitieran cumplir su condena en Florencia. Su carta acababa diciendo: Me ha parecido que el Sr. Galileo está muy afligido por la pena recibida, que le ha sorprendido, porque en cuanto al libro parecía no preocuparse de que fuera prohibido, como si lo previera (*Opere*, XV, pag. 165). No cabe duda de que Galileo se sentía traicionado y desolado. Ahora sólo quería alejarse lo antes posible de Roma, del proceso y de la humillación sufrida. Su súplica al papa, fechada en junio de 1633 sin indicación de día, es de finales de ese mes:

Beatísimo padre: Galileo Galilei suplica humildísimamente que Vuestra Santidad se digne a conmutar el lugar que le ha sido asignado como cárcel de Roma a otro lugar similar en Florencia donde parezca a Vuestra Santidad, y esto por razón de enfermedad y también por esperar este suplicante a una hermana suya de Alemania [la viuda de su hermano Michelangelo Galilei] con ocho hijos, a los que difícilmente podrá otro ser de ayuda y guía. Lo recibirá como suma gracia de Vuestra Santidad. *Quam* **D**.

A la Santidad de Nuestro Señor. [Opere, XIX, pág. 362]

Galileo escribió probablemente esta súplica a instancias de Niccolini. Éste, por consejo del cardenal Francesco Barberini, había intercedido ante la Congregación del Santo Oficio el miércoles 29 de junio para que se le concediera a Galileo alguna suavización de la pena. La petición se leyó en la sesión del jueves 30, a la que asistía el papa, que concedió el traslado de Galileo a Siena (Opere, XIX, pág. 363). El mismo día, Urbano VIII ordenó que se enviara copia de la sentencia y abjuración de Galileo al inquisidor de Florencia para que la leyera en presencia de los consultores y oficiales del Santo Oficio, tras convocar al mayor número posible de matemáticos y filósofos. Lo mismo debía ordenarse a todos los nuncios o inquisidores de las demás ciudades, empezando por Padua y Bolonia.

#### La ratificación de la versión oficial

En aquellos días, las autoridades eclesiásticas, y en especial la familia Barberini, cierran filas en torno al papa y llevan a cabo una auténtica operación de propaganda en relación con el caso Galileo. A finales de junio, Francesco Barberini escribe a Cesare Monti a Madrid en los siguientes términos:

[...] y para que ahí no se maravillen de que a veces, por inadvertencia de quien tiene a su cuidado la revisión de los libros para imprimir, escape algo indigno de imprimir, sirva el ejemplo de Galileo, el cual habiendo escrito un libro sobre el movimiento de la Tierra fue admitido a la imprenta por el maestro del Sacro Palazzo e impreso. Después se encontraron en éste errores graves que obligaron a la sagrada Congregación del Santo Oficio no sólo a suprimir los libros, sino a llamar al propio autor a Roma para desdecirse, como ha hecho. (Opere, XV, pág. 166)

Esto demostraría a todos, y en especial a sus adversarios político el celo contrarreformista de Urbano VIII, que no necesitaba  $q_{Ue\ na}$  le dlera lecciones de ortodoxia ni de cómo defenderla Ademá en una muestra de dignidad y coherencia, el papa asumía la mole!' ta tarea de subsanar los errores e incompetencia de sus propios " $f_a$  miliares . Por otro lado, el 2 de julio, el cardenal Antonio Barberim que Niccolini y algunos historiadores modernos coinciden en presentar como el otro gran protector de Galileo— se encarga di redactar la carta que se envía a los nuncios e inquisidores de toda« partes:

Aunque el tratado de Nicolás Copérnico De revolutionibus orbmm coelestium hubiera sido suspendido por la Congregación del Indice, porque en él se sostiene que la Tierra se mueve y no el Sol, sino que éste es el centro del mundo, opinión contraria a la Sagrada Escritura, y hace muchos años esta sagrada Congregación del Santo Oficio hubiera prohibido a Galileo de Florencia sostener, defender, enseñar de cualquier modo, de palara o por escrito, la mencionada opinión, no obstante, el mismo Galileo ha osado componer un libro titulado Galileo Galilei linceo y, sin mencionar la citada prohibición, ha conseguido con engaño la licencia para imprimirlo, como efectivamente ha hecho; y fingiendo al principio, entre medio y al final del libro que quería tratar hipotéticamente la mencionada opinión de Copérnico, a pesar de todo (y por más que no podía tratar sobre ella en modo alguno) la ha tratado de tal modo que se ha hecho vehementemente sospechoso de haber sostenido tal opinión. Por lo que, procesado y encarcelado en este Santo Oficio, por sentencia de estos Eminentísimos Sres. míos, ha sido condenado a abjurar de dicha opinión y a permanecer en cárcel formal, al arbitrio de sus Eminencias y a otras penitencias disciplinares, como V. R. verá en la copia de la sentencia y de la abjuración adjuntas, que se le manda a fin de que la notifique a sus vicarios y se dé noticia de éstas a todos los profesores de filosofía y de matemáticas para que, sabiendo de qué modo se ha tratado al mencionado Galileo, comprendan la gravedad del error que cometió, para evitarlo, junto con la pena que, cayendo en él, podrían recibir<sup>11</sup>. (Opere, XV, pág. 169; las cursivas son mías.)

Como puede observarse, el texto constituye una síntesis del relato expuesto en la sentencia y viene a fortalecer la versión oficial que e elabora para su publicidad, e incluso la radicaliza al incluir explícitamente la prohibición de tratar siquiera la teoría copernicana que habría impuesto a Galileo en 1616.

Días después se anuncia públicamente en las calles la prohibición del Diálogo de Galileo {Opere, XV, pág. 173), que meses después aparecerá en la lista de libros prohibidos del decreto de la Congregación del índice {Opere, XIX, págs. 415-417). De julio a septiembre, los nuncios e inquisidores acusan recibo de la orden y notifican que la ejecutarán inmediatamente o que ya la han aplicado. Algunos, como fray Antonio da Lendinara, inquisidor de Padua, se muestran ejemplarmente celosos y cumplen la orden no una sino muchas veces, leyendo públicamente la sentencia y abjuración de Galileo no sólo a filósofos y matemáticos "sino también a los otros lectores públicos, a los canónigos, a muchos dominicos, agustinos y menores, a diversos académicos, y la he publicado en las librerías con el fin de que se tenga más universal noticia" {Opere, XIX, págs. 373-374}.

En cambio, el inquisidor de Florencia Clemente Egidi, que había concedido el permiso para publicar el Diálogo de Galileo, estaba en el punto de mira del papa. En las congregaciones del mes de agosto y septiembre de 1633, Urbano VIII formula reiteradas quejas contra él, que después salen a la luz. El 20 de agosto, el cardenal Antonio Barberini le informa de que en la última Congregación del Santo Oficio, "Su Santidad se mostró muy contrariado con Vuestra Reverencia por no haber informado todavía de haber publicado la sentencia pronunciada contra Galileo" {Opere, XX, pags. 577 - / 8}. En su contestación del 27 de agosto, Egidi hace constar que, si bien no había informado inmediatamente, el 12 de julio había ejecutado la orden de hacer pública la sentencia y abjuración ante más de cincuenta filósofos y matemáticos (Opere, XV, pág. 369). Pero aquí no acaban sus problemas.

En la Congregación del Santo Oficio del 8 de septiembre (Opere, XIX, pág. 285), el papa decide que se le reprenda duramente no ya por el asunto de la publicación de la sentencia sino por algo mucho más grave, que no deja de sorprender al inquisidor florentino. La carta del cardenal Antonio Barberini acusa recibo de la información de Egidi y continúa de esta manera:

Debe saber que la Santidad de Nuestro Señor y los Eminentí simos [cardenales del Santo Oficio] se han quejado de tal rrta ñera de lo mal servidos que fueron por vos al haber dado per miso para que se imprimiera y se publicara la obra de Galileo que pensaron en aplicaros algún grave castigo. Pero después la propia benignidad de Nuestro Señor apiadó la mente de Su Beatitud a conformarse sólo con que reprenda agriamente a V S. por haber resultado tan fácil permitir que se diera a la imprenta y se publicara una obra tan perniciosa, cuyo autor ha merecido el castigo que se le ha dado. Recibid por tanto aviso del grave sentimiento que aquí se ha experimentado contra vos y sírvaos de testimonio para el futuro. [Opere, XX, pág. 578]

La respuesta del 17 de septiembre de Clemente Egidi no puede ser más expresiva. Se lo llevan todos los demonios:

Recibo de buena gana y con toda humildad la agria reprensión que me hace V. S. Erna, en nombre de N. Sr. y de la sagrada Congregación, que han manifestado lo mal que les serví y que resultara tan fácil permitir entregar a la imprenta y publicar el libro de Galileo Galilei, una obra tan perniciosa. Y si bien podría decir mucho sobre este particular en mi defensa, puesto que ellos juzgan que la culpa es mía no quiero decir nada más, sino que lo acepto de buen grado y pido por ello humildemente perdón, y le aseguro que en el futuro me servirá de aviso e información. Y para no molestarlo más, no diré más a V. Eminencia sobre esto, sino que para terminar le beso humildísimamente las manos. (Opere, XIX, pág. 374)

Es comprensible que el inquisidor de Florencia esté indignado, y su tono lo disimula mal. Pero seguramente entendía que todo obedecía a la lógica de la situación, que era perfectamente previsible desde la sentencia y que ya se había anticipado. La carta del 3 de julio de Niccolini a Cioli daba una idea muy clara de cuál era para las autoridades eclesiásticas el desarrollo natural de las decisiones tomadas. En la primera parte, informaba de que, ante sus peticiones en favor del traslado de Galileo, la Congregación del Santo Oficio había decidido que el propio papa tratase con él de este asunto. Naturalmente, Urbano VIII seguía dirigiendo el plan y rentabilizaba al máximo

j<sub>a</sub> situación desde el punto de vista diplomático. Había dicho a Niccoüni que era demasiado pronto para una "disminución de la pena", pero que había concedido que Galileo se trasladase al palacio de los Médicis y que, aunque era pronto y "la Congregación no supiese nada de ello" (Opere, XV, pág. 170), aceptaba también que se instalase en Siena, especialmente si era en casa del arzobispo Ascanio Piccolomini. Más aún, con el tiempo, siempre como especial concesión al gran duque, pensaba permitir que Galileo cumpliera su cárcel en su villa de Arcetri, próxima a Florencia, pero que había que ir despacio. Niccolini añade:

Pero quiera Dios que lleguemos a tiempo [a esta gracia] porque le veo [a Galileo] muy decaído, atormentado y afligido. Y esta tempestad no se detendrá en él porque, cuando ayer vino a verme el padre comisario del Santo Oficio, me dijo que el padre maestro del Sacro Palazzo, implicado también el en la indagación previa por su descuido y negligencia en firmar el libro, sufrirá algún castigo. Y también el inquisidor de ahí [Florencia] será castigado, porque se comportó muy mal y ninguno de los que han tenido alguna intervención en esto debe salir indemne [...]. Se sostiene también que [Galileo] debió informar de todo esto al padre maestro del S. Palazzo, además de no interesarse más en el tema ni escribir sobre él, y que el mismo padre maestro debía saber que existían los edictos, órdenes y prohibiciones. (Opere, XV, pág. 171)

Como puede verse, la culpabilización de Egidi y Riccardi formaba parte de las exigencias del guión que se había decidido escribir. La exculpación de Urbano VIII exigía la culpabilidad de los servidores que le habían traicionado y no habían sido buenos familiares . Por tanto, la versión de los hechos que se había determinado imponer requería ahora la insistencia en estos puntos. Si tenemos en cuenta que, por su matrimonio, Niccolini estaba emparentado con Riccardi, y que Maculano no tenía buenas relaciones con el maestro del Sacro Palazzo, podemos pensar que tanto uno como otro estaban interesados por motivos opuestos en destacar los peligros que corría Riccardi. Pero, aunque éste hubiera perdido su posición privilegiada en el sistema clientelar de los Barberini, podía defenderse mejor que Egidi. De hecho, nunca llegó a ser defenestrado. Su castigo consistió, a lo sumo, en que no llegó a ser nombrado cardenal.

Viniendo del papa, la acusación de que Riccardi debía conocer "los edictos, órdenes y prohibiciones" de 1616 rozaba lo indecoroso. Como sabemos, éste había sido nombrado consultor del Santo Oficio en 1624, tras llevar a cabo la censura de El ensayador. Y obviamente por esa primera intervención en relación con Galileo, no tenía por qué tener ninguna información privilegiada respecto a lo que se discutió y dirimió ocho años antes en las congregaciones del Santo Oficio y del Indice 13. Por otra parte, Riccardi no fue nombrado maestro del Sacro Palazzo hasta 1629. Por tanto, resulta grotesco insinuar o afirmar que, por su actuación y cargos muchos años después, podía y debía estar informado no sólo del decreto anticopernicano sino de las prohibiciones de 1616 que habían sido tomadas en el secreto del Santo Oficio, cuando Urbano VIII era el único que podía y debía tener esa información. Más aún, había sido el papa quien, a pesar de conocer aquellos hechos, había permitido la gestación y publicación del Diálogo. Además de un producto típico de la iracunda personalidad del papa, estas imputaciones eran exigencias de la versión oficial en la que Galileo aparecía como manifiestamente culpable y ostentosamente malévolo, en la que el papa había pasado de ser su cómplice a ser víctima de su engaño y de la incompetencia de algunos servidores, y en la que las contradicciones e irregularidades documentales que sustentaban los cargos desaparecían bajo la confesión de Galileo.

A pesar del secreto, algunos aspectos esenciales de aquella operación no escaparon a los contemporáneos. A finales de julio de 1633, Niccoló Aggiunti escribe una carta cuyo inicio no puede ser más elocuente:

No tengo ninguna duda de que, si el resultado del asunto ha sido exorbitante, también es preciso que los medios y modos de proceder para conseguir tal exorbitancia hayan sido los adecuados. Y si con la primera noticia de lo acaecido me quedé atónito y desconcertado, cuando sepa las causas que lo han promovido y efectuado supongo que habré de quedarme colmado de estupor y de desdén. La misma causa que ha hecho que vos callarais conmigo, ha hecho y hace que también yo guarde silencio, de modo que no he tratado ni trato sobre nuestro infortunio, porque hablar como es posible hacerlo no me interesa y hablar como yo quisiera no es posible, para beneficio de aquéllos que con nuestro disimulo del duelo quieren ade-

más paliar su pérfida simulación de celo. Pero será mejor hablar de otra cosa. (Opere, XV, pág. 202; las cursivas son mías.)

Los perdedores han de guardar silencio. Y los vencedores han empezado a construir su historia. A partir de aquel momento se inicia una amplia y dilatada operación de legitimación metodológica, teológica y científica de la versión oficial impuesta. Más tarde, esa historia y su legitimación serán arropadas por una abnegada historiografía —a la que he tenido ocasión de referirme a lo largo del libro—que desde 1982, con motivo de la revisión del caso Galileo a instancias de Juan Pablo II, ha experimentado una proliferación especial. Permítaseme un breve apunte respecto a esta cuestión.

Hoy es bien sabido que Copérnico consideraba verdadera su teoría heliocéntrica y que así la presentó en De revolutionibus. La carta que Andreas Osiander incluyó sin firmar al inicio de la obra, en el que afirmaba que se trataba de una mera hipótesis, no engañó ni a los astrónomos ni a las autoridades de la Iglesia. Los amigos de Copérnico, el obispo Tiedeman Giese y Rheticus, denunciaron al editor ante las autoridades de Núrenberg, donde se había publicado la obra, v exigieron que se aclarara que la carta no era de Copérnico. Las autoridades eclesiásticas lo sabían muy bien y criticaron inmediatamente el realismo de Copérnico a través del opúsculo va comentado del dominico Giovanni Maria Tolosani. Kepler v Bruno advirtieron del equívoco provocado por Osiander y le criticaron duramente. Hemos visto que Galileo se cansó de decir que sólo podía afirmar que Copérnico había presentado su teoría cosmológica como mera hipótesis matemática quien no hubiera leído la obra, y denunció el intento de imponer esta idea. Hay pocas dudas de que el cardenal Bellarmino sabía que, en De revolutionibus, Copérnico presentaba su teoría como una descripción verdadera, pero decidió que se afirmara que la había presentado como mera hipótesis. Hoy estos hechos son bien conocidos, en su mayoría incluso por los estudiantes de los niveles elementales.

No obstante, en 1993, a raíz de un congreso sobre Copérnico, el papa Juan Pablo II aludió a esta cuestión. Recordó la comisión interdisciplinar instituida por él en 1982 para estudiar el caso Galileo, cuyas conclusiones se habían presentado en 1992, y declaró que "los errores cometidos por ambas partes han sido expuestos con toda lealtad". Pocas líneas antes, se había referido a un acierto de Copérnico y un error de Galileo:

Copérnico tuvo la prudencia del investigador al que falta a 'la prueba decisiva de sus tesis [...], enseñó con convicciónT teoría astronómica que a él le parecía capaz de dar cuenta H los movimientos de los astros; sin embargo, al no poder n<sub>r</sub> <sup>6</sup> porcionar pruebas experimentales, no quiso publicarla cor ° definitiva. [...] Sólo al final de su vida, en 1543, se publicó d célebre tratado, *De revolutionibus orbium coelestium*, gracias la iniciativa de sus discípulos, los cuales presentaron su descubrimiento como una hipótesis.

Como es sabido, Gaiileo hizo suya la teoría copernicana y la propugnó con entusiasmo no como simple hipótesis sino como doctrina verdadera, suscitando así la reacción de la autoridad eclesiástica<sup>14</sup>.

Ahora, como en tiempos de Gaiileo, la "reputación" de la Iglesia parece exigir este tipo de cosas.

Es difícil que el caso Gaiileo pueda tener un final.

# 16

# Un encono implacable

El 6 de julio de 1633, Galileo parte hacia Siena, donde se recluye en casa de su amigo el arzobispo Ascanio Piccolomini, quien informa a Roma de que seguirá escrupulosamente las órdenes de la Congregación del Santo Oficio (*Opere*, XIX, pág. 364).

La sentencia había decretado la cárcel al arbitrio de los inquisidores, y tanto la Congregación como el propio Urbano VIII habían dejado en claro que eso significaba al arbitrio del papa Barberini. Éste había dicho al embajador toscano que con el tiempo pensaba dejar que Galileo se trasladara a Florencia y Galileo creía que eso significaba su liberación total. Un año después, en julio de 1634, al resumir lo sucedido a Elia Diodati, Galileo le escribe que, cuando todavía estaba en Villa Médicis en Roma, "me comunicaron que se tenía la intención de que, pasado aquel y el siguiente mes, si solicitaba la gracia de la total liberación, la conseguiría" (Opere, XVI, pág. 116).

Galileo sentía, sin duda, que las promesas y el trato extrajudicial incumplidos le daban suficiente autoridad moral para reiterar su petición de clemencia. De ahí que el 23 de julio, apenas dos semanas después de su llegada a Siena, escriba a Andrea Cioli pidiendo que el gran duque interceda para que le concedan permiso para ir a Florencia. Sugiere que el gran duque podría exagerar la necesidad que tiene de que vuelva a su lado (Opere, XV, págs. 187-188). Niccolini opina que es demasiado pronto para hacer esta petición y, además, deduce de sus gestiones que ese apoyo a Galileo quizás "pueda molestar más que ayudar" (Opere, XV, pág. 217). A pesar de la insistencia de éste, se pospone cualquier solicitud hasta octubre, decisión que el cardenal Francesco Barberini alaba (Opere, XV, pág. 234). Inmediatamen-

te se observa que había sido una medida acertada porque durante  $l_a$  espera, el 16 de septiembre de 1633, se deniega la petición de GalJ. leo de ir con el arzobispo Ascanio Piccolomini a una villa campestre de este último. Geri Bocchineri, secretario personal del gran duque se lamenta y explica a Galileo que

no debería denegarse el permiso o dispensa para que V. S. fuese a la villa con el Mnr. limo, arzobispo. Pero la tempestad contra vos no debe haberse calmado del todo, porque el Sr. canónigo Cini me ha confiado esta mañana que un cierto curilla, secretario o canciller aquí [Florencia] del inquisidor, ha dicho que diariamente vienen de Roma aquí y allá encargos para ver e informarse de si V. S. está afligido y si vuestros amigos y escolares hacen conventículos. Por tanto, para dar gusto a quien lo desea, procure V.S. aparentar mortificación (*Opere*, XV, pág. 265).

Galileo está sometido a una estrecha vigilancia. Cuando finalmente, en noviembre de 1633, Niccolini solicita al papa que se permita a Galileo "volver libremente a su casa", Urbano VIII le responde que lo hablará "en la Congregación del Santo Oficio", pero muestra su disgusto porque ha oído que había gentes que redactaban escritos para defender la opinión de Galileo (Opere, XV, pág. 326). El papa seguía utilizando a la Congregación de la Inquisición como excusa e instrumento de sus propias decisiones. Así se pone de manifiesto cuando, dos semanas más tarde, Niccolini informa de que el papa está acatarrado y que "la sagrada Congregación, a la que el papa remitió el memorial que yo le dejé, no va a tomar resolución de ninguna clase sin Su Santidad" (Opere, XV, pág. 337). Con todo, según consta en el acta del 1 de diciembre de 1633,

en la Congregación del Santo Oficio, fue concedido [a Galileo] por el Santísimo permiso para habitar en su villa campestre, de modo, sin embargo, que esté allí sólo y no llame o reciba visitantes a conversar, y esto durante un tiempo al arbitrio de su Santidad. (Opere, XIX, pág. 389)

Dos días después, Niccolini insiste a Galileo en que puede moverse a su gusto y recibir visitas de amigos y parientes, aunque debe evitar cualquier duda de que trata de cosas que puedan perjudicarle,

sin tener a muchas personas juntas para hablar y comer [...] para conseguir dentro de algún tiempo la gracia total. Así me lo ha hecho saber S. B. para que yo advierta a V. S. (Opere, XV, pág. 344)

El 5 de enero de 1634, Nicolás Peiresc, informado por Marc Antoine Gérard de Saint-Amant, que acaba de visitar a Galileo, escribe a Gassendi que puede escribir cartas a Galileo, aunque añade:

Pero os aconsejo que las redactéis en términos tan reservados y ajustados que él tenga medio de entender una buena parte de vuestra intención sin que el sentido literal sea muy preciso. (Opere, XVI, págs. 14-15)

Además de los vigilantes oficiales, muchos otros estaban muy bien dispuestos a realizar esa labor. Seguramente fue al final de la estancia de Galileo en Siena cuando alguien decidió denunciar al arzobispo Piccolomini y a Galileo ante la Inquisición. Parece que fue el 1 de febrero cuando se informó de tal denuncia anónima. El documento dirigido a los inquisidores romanos dice así:

### Eminentísimos Señores,

Galileo ha diseminado en esta ciudad opiniones poco católicas, animado por el arzobispo su huésped, que ha insinuado a muchos que aquél [Galileo] ha sido injustamente castigado con rigor por esta sagrada Congregación, que no podía ni debía reprobar las opiniones filosóficas sostenidas por él con invencibles razones matemáticas y verdaderas, que es el hombre más importante del mundo y que vivirá siempre en sus escritos, aun prohibidos, y que es seguido por todos los modernos y mejores. Y dado que estas semillas de boca de un prelado podrían producir frutos perniciosos, se da cuenta de ello, etc.

Contra el Rev. arzobispo de los sieneses.

Anónimo. (Opere, XIX, pág. 393)

No hay manera de saber si el denunciante sabía lo que el papa había ordenado y prohibido a Galileo, pero no hubiera podido hacer más daño. Desconocedor de estas denuncias, pocos días después Gaüleo pidió a Niccolini que solicitara su liberación total, aduciendo también motivos de salud (i*Opere*, XVI, pág. 45). El embajador presentó la siguiente solicitud a la Congregación del Santo Oficio:

El Sr. Galileo está en la villa de las afueras de Florencia, conforme a las órdenes y mandamientos de esta sagrada Congregación. Pero, aumentando las indisposiciones que padece, no puede conseguir curarse sin la continua visita del médico. Por tanto, recurre a la suma piedad de Vuestras Eminencias, suplicando se dignen concederle su libre vuelta a casa, de modo que pueda curarse y vivir los días que le restan a su edad con paz entre los suyos. Lo cual recibirá como una gracia especialísima.

A los Ecmos. y Rvdmos. Sres. cardenales de la Congr. del Santo Oficio. (Opere, XIX, págs. 393-394)

En la misma hoja de la carta había una escueta nota de firme rechazo, seguida del siguiente texto:

### 23 de marzo de 1634,

El Santísimo no quiso que la licencia se concediera y mandó que se escribiera al inquisidor de Florencia que se indicase a Galileo que debía abstenerse de hacer peticiones de esta clase, para no obligar a la sagrada Congregación a volverlo a llevar a su cárcel del Santo Oficio, y que se asegure de ello(*Opere*, XIX, pág. 394)

Pero el azar quiso que Galileo se enterara de esta dolorosa noticia el 1 de abril de 1634, cuando acababa de recibir un golpe mucho más duro. A finales de marzo, su querida hija sor María Celeste, que estaba en un convento proximo a su villa, había enfermado gravemente y se temía por su vida. Galileo lo cuenta meses más tarde en una carta del 25 de julio a su amigo y confidente Elia Diodati. Tras resumir lo sucedido desde la sentencia hasta su traslado de Siena a su villa de Arcetri, añade:

Aquí pasaba el tiempo bastante apaciblemente con las frecuentes visitas a un convento próximo donde tenía a dos de mis hijas monjas muy queridas, en particular la mayor, mujer de exquisita inteligencia, singular bondad y muy encariñada conmigo. Esta, por acumulación de humores melancólicos durante mi ausencia que ella creía penosa, finalmente presa de una apremiante disentería en seis días murió, a los treinta y tres años, dejando en mí una extrema aflicción que se vio redoblada por otro siniestro encuentro cuando, regresando del convento a mi casa en compañía del médico, que venía de visitar a mi hijita enferma poco antes de que expirase y me venía diciendo que el caso era desesperado y que no pasaría el día siguiente, como así sucedió, al llegar a casa encontré al vicario del inquisidor que había venido a requerirme por orden del Santo Oficio de Roma, llegada al inquisidor de Florencia mediante carta del señor cardenal Francesco Barberini, que debía desistir de hacer que se solicitara más gracia del permiso de poder volver a Florencia, pues de otro modo se me haría volver allí [a Roma] a las verdaderas cárceles del Santo Oficio. Y ésta fue la respuesta dada al memorial que el señor embajador de Toscana, tras nueve meses de mi exilio, había presentado al dicho tribunal; de cuya respuesta me parece que se puede conjeturar con gran probabilidad que mi presente cárcel no va a terminar sino en la común, angostísima y diuturna.

Por éste y otros sucesos que sería demasiado largo contar por escrito, se ve que la rabia de mis poderosísimos perseguidores se va agriando más y más². (Opere, XVI, pág. 116)

Sor María Celeste murió el 2 de abril de 1634<sup>3</sup> y la tristeza agravó las dolencias de Galileo:

Estaba a punto de escribir a V. S. sobre mi estado de salud, que es penosísimo. La hernia se ha vuelto mayor que antes, el pulso entrecortado con palpitaciones del corazón, una tristeza y melancolía inmensa, inapetencia extrema, odioso a mí mismo, y en definitiva me siento continuamente llamado por mi querida hijita. (Opere, XVI, págs. 84-85)

Ni Galileo ni los amigos de su entorno podían insistir en sus peticiones de clemencia, por lo que posiblemente recurrió a la intercesión de amigos del extranjero que no estaban al alcance directo de la Inquisición romana. En enero de 1634, Nicolás de Peiresc le había

ofrecido ayuda; estaba en buenas relaciones con el cardenal Barberi m, al que había hospedado en su casa a raíz de su legación en Fr.n cía en 1625. El 5 de diciembre de 1634, Peiresc escribió al cardenal sobrino una carta llena de tacto, solicitando piedad para Galileo al que envió una copia<sup>4</sup>. La respuesta del cardenal no pudo ser más he ca: no dejaría de informar al papa de lo que Peiresc le comentaba, "pero siendo yo, si bien el mínimo, uno de los cardenales que asisten al Santo Oficio, me excusará si no me extiendo por carta en contestarle en detalle (Opere, XVI, pág. 187). Aun así, en enero de 1635 Peiresc insistió, celoso del honor y de la reputación de este pontificado, en que un día el caso podría ser comparado con el de "la persecución de la persona y sabiduría de Sócrates en su patria, tan vituperada por las otras naciones" [Opere, XVI, pág. 202]. Francesco Barberini simplemente dio la callada por respuesta. Galileo agradeció el intento en una carta llena de gratitud y amargura. No esperaba indulto alguno porque no había cometido ningún delito y afirmaba que sobre alguien inocentemente condenado conviene, como disfraz de haber actuado jurídicamente, mantener el rigor". Tras declarar su celo y reverencia a la Iglesia dice que quien, como Peiresc, ha leído sus escritos, puede muy bien haber comprendido en ellos cuál ha sido el verdadero y real motor primero, que bajo disimulada máscara de religion me ha declarado la guerra" (Opere, XVI, pág. 216). Peiresc muño en 1637 sin haber conseguido nada en favor de Galileo.

Los intentos llevados a cabo por el embajador de Francia, el conde François de Noailles, tampoco tuvieron ningún éxito. Niccolini había aconsejado a Castelli que pidiera al embajador francés, que había solicitado sus servicios, que intercediera en favor de Galileo El 9 de diciembre de 1634, Castelli escribe a Galileo que Noailles había solicitado al cardenal Antonio Barberini que se ayudara a Galileo:

El buen francés ha jugado el lance con prudencia española y al tocarle el turno ayer por la mañana en la audiencia de Nuestro Señor trató largamente con Su Santidad sobre V. S. Y el resumen de la conversación no ha sido por primera vez más que alabanzas de V. S., afirmando el papa que os tenía afecto y os estimaba y que sólo le parecía extraño que V. S. no hubiera tomado en cuenta el argumento que os expuso. Yo he asegurado al Sr. Embajador que V. S. me ha dicho muchas veces que no ha oído nunca argumento más fuerte que aquél. Después tu-

vo audiencia con el Sr. cardenal Barberini, con el que también trató largamente sobre V. S. y está esperanzado. (Opere, XVI, pág. 171)

Es significativo —y viene a corroborar lo dicho al respecto en los capítulos anteriores— que el papa pueda disimular su rencor ante el embajador francés pero que incluso así, entre todos los cargos e inculpaciones, mencione la cuestión de "su argumento", que reaparece muy elocuentemente en otra conversación citada más adelante.

El objetivo de ayudar a Galileo sigue presente, pero durante meses se considera que es mejor no insistir demasiado, hasta encontrar el momento oportuno, para "no exacerbar los ánimos", según dice Castelli en junio de 1635 (Opere, XVI, pág. 277). El tema reaparece seis meses después, el 22 de diciembre. Castelli comenta que ha empezado a persuadir al cardenal Antonio Barberini de que es una "calumnia falsísima" que Galileo en su Diálogo quisiera ridiculizar al papa identificándolo con el lerdo Simplicio y que el cardenal "ha dicho que quería hablar en el momento oportuno con quien se debe y hacer todo lo que pueda" (Opere, XVI, pág. 363). Parece que el cardenal Antonio Barberini no encontraba la oportunidad, porque en marzo de 1636 Castelli hace una escueta alusión al tema diciendo que el conde de Noailles "todavía presiona, pero es necesario proceder con gran destreza para no empeorarlo" (Opere, XVI, pág. 418), lo cual repite en mayo (Opere, XVI, págs. 426 y 429), y que espera una buena coyuntura para hablar de nuevo con el cardenal. El 12 de julio, Castelli cuenta que finalmente Antonio Barberini y el conde de Noailles han hablado con el papa, "el cual, si bien se lamentó de que el asunto fuese gravísimo para la cristiandad, habló de todos modos de V. S. [Galileo] con muestras de benignidad y dijo que siempre le había amado y que le había concedido pensiones" (Opere, XVI, págs. 449-450). El embajador le señaló que Galileo aceptaba de buen grado cualquier mortificación,

pero que no podía soportar que los malignos hubieran introducido tan perversa maquinación y que jamás había sido su intención ofender a Su Santidad. Nuestro Señor dijo estas palabras concretas: *Lo creemos, lo creemos.* El Sr. embajador juzgó prudente no ir más allá; y al tratar después con su Eminencia el Sr. cardenal Antonio quedó contento, porque su Eminencia

le prometió continuar las gestiones y que esperaba hacer alopositivo. (*Opere*, XVI, pág. 450; cursivas en el original.) <sup>g°</sup>

Castelli finaliza sugiriendo a Galileo que tanto él como el eran di que escriban cartas de gratitud al embajador y al cardenal Antonio Barbermi, y que en la carta a este último Galileo "insista únicamente en este punto, que vos no habéis tenido jamás intención de vil i pendiar la suprema persona de N. S." (*Ibid.*). Todos parecen convencidos o simulan parecerlo— de que el punto crucial es que Ga-

o haya puesto el argumento papal en boca del lerdo Simplicio y no escapa a nadie que el asunto del argumento papal era la mayor espina en la herida de Urbano VIII. Galileo escribió inmediatamente las cartas pedidas (Opere, XVI, págs. 456 y 460). Además, envió otra a Castelli para que el conde de Noailles la entregara al cardenal Antonio Barberini (Opere, XX, pág. 581). La cuestión urgía porque el embajador iba a volver en pocos días a Francia. El 9 de agosto de 1636, Castelli escribe a Galileo que el embajador visitó al cardenal para entregarle la carta,

pero Su Eminencia no la quiso, diciendo que no hacía falta enseñarla, porque ya se había hecho un funesto servicio con Su Santidad [diciéndole] que todo lo que hacía el Sr. embajador se hacía por instigación mía y no de otros. (*Opere*, XVI, pág. 461)

Aun así, cuando el embajador acudió a su última audiencia para despedirse del papa, le habló del asunto de Galileo:

Y despues de muchas cosas, Nuestro Señor prometió a su Excelencia que propondría el tema en la Congregación [del Santo Oficio]; al enterarse de esto, el cardenal Antonio respondió: Bien, bien, yo trataré con todos los cardenales de la Congregación. (Ibid.\ cursivas en el original.)

El papa no planteó nada a la Congregación de la Inquisición.

Aquellos mismos días de calor sofocante, Galileo se toma un reposo tras enviar los *Discorsi* al editor Ludwig Elzevier, que se halla en Venecia, pero seguramente eso contribuyó a hacerle sentir la melancolía y soledad de las que, según dice a Micanzio, sólo le alivian las cartas de sus amigos y de los extranjeros que le hacen saber que en aquellas "remotas regiones" están informados de su inocencia y de la injusticia que le están haciendo (Opere, XVI, pág. 476).

Meses después, problemas de la vista vienen a sumarse a su delicada salud. El 6 de junio, dice hallarse en una "grandísima aflicción, por no llamarla desesperación" (Opere, XVII, pág. 94). El ojo derecho le lagrimea continua y abundantemente, de modo que no sólo no puede leer ni escribir sino que tampoco puede realizar "ninguna de las actividades que requieren el uso de la vista" (Ibid). Poco después, la suma de varias dolencias le obliga a guardar cama durante cinco semanas, al cabo de las cuales, el 4 de julio de 1637, escribe a Eüa Diodati —es decir, hace escribir a su ayudante, en esos momentos el joven sacerdote Marco Ambrogetti-informándole de "la pérdida total de mi ojo derecho, que es el que ha hecho tantas y tantas, permítaseme decirlo, gloriosas hazañas [fatiche]" (Opere, XVII, pág. 126). Además, el ojo izquierdo, "que era deficiente", tampoco le permite ver apenas nada porque ha sido atacado del mismo lagrimeo con que empezó la ceguera. Pero todavía le permitió ver los esbozos al carboncillo que el pintor francés Claude Mellan había hecho de la Luna v echar en falta en ellos las largas v escarpadas cadenas montañosas que él había observado muy bien (Opere, XVII, pág. 204). Quizá fue la última precisión visual que pudo efectuar. Pero, tras una vida de investigación apasionada, Galileo está como poseído por el talento que modulaba su entereza y sus lamentos. El 5 de noviembre de 1637, escribe a Micanzio informándole del

empeoramiento del ojo aún no del todo perdido pero que también avanza hacia las tinieblas, por lo que me encuentro presa de la melancolía e inmoderadamente abrumado por la necesidad de hacer escribir siempre no sólo en respuesta a las múltiples cartas que me llegan de distintas partes, sino para exponer varios conceptos e ideas míos, parte de los cuales son antiguos pero no explicados aún por escrito, y otros nuevos, que contra mi voluntad asaltan mi mente para tenerme, creo yo, atormentado. (Opere, XVII, pág. 212)

En los días siguientes, Galileo empieza a padecer insomnio y el 2 de enero de 1638 anuncia su ceguera total, que sin embargo no ha detenido el molesto lagrimeo:

Ahora pensad en qué aflicción me hallo al considerar que aquel cielo, aquel mundo y aquel universo que yo con mis maravillosas observaciones y claras demostraciones había ampliado cien y mil veces más de lo comúnmente visto por los sabios de todos los siglos pasados, ahora para mí ha disminuido y se ha reducido de tal modo que no es mayor que el que ocupa mi persona. (Opere, XVII, pág. 247)

#### Un mes después, escribe:

En mis tinieblas voy fantaseando sobre éste o aquel efecto de la naturaleza y no puedo, como quisiera, dar descanso alguno a mi cerebro; una agitación que mucho me daña, teniéndome poco menos que en perpetua vigilia. (*Opere*, XVII, pág. 271)

Pero el hostigamiento a Galileo no ha terminado. En diciembre de 1637, alguien convenció al buen Castelli de que no era posible que se hubiera ordenado a Galileo no pedir clemencia. El tal legulevo le había persuadido de que "sólo se debía entender [la prohibición] de recurrir por vía de favores y que no obstante vos podríais escribir [...] suplicando por la salud de vuestra alma y el alivio de vuestra extrema necesidad" (Opere, XVII, pág. 234). Galileo consultó al gran duque si consideraba oportuno que, dadas sus pésimas condiciones de salud, tratara de hacer alguna petición (Opere, XVII, pág. 237). Se acordó que Galileo enviase un memorial de su estado con su petición a Castelli para que éste lo entregara en el momento que considerase oportuno. El legulevo aconsejó sobre los términos con los que Galileo debía redactar dicha petición y enviarla al asesor de la Congregación del Santo Oficio. Tan sólo debía pedir la gracia de la liberación por su salud, acompañando algunos certificados médicos (Opere, XVII, págs. 248 y 255). Así lo hizo, enviando un texto de unas pocas líneas en el que decía que, necesitando medicarse debidamente, suplicaba humildemente le fuera concedida "la gracia de la liberación en este último estado miserable y en esta edad decrépita (Opere, XVII, pág. 255). Pero el papa ni siguiera tomó en consideración la posibilidad de liberarle. El 6 de febrero de 1638, el cardenal Francesco Barberini escribe al inquisidor de Florencia, padre Giovanni Muzzarelli:

Su Beatitud no ha querido conceder la gracia si antes V. S. no se informa de la cualidad del mal que adujo, pero mucho más si su retorno a Florencia puede dar lugar a reuniones, conversaciones y consideraciones de las que pueda volver a propalarse su condenada opinión sobre el movimiento de la Tierra. (<Opere, XX, pág. 582)

El inquisidor se presentó en Arcetri con un médico de su confianza e informó que Galileo estaba muy enfermo y que, en su opinión, su actividad en Florencia sería fácilmente controlable<sup>6</sup>. En la sesión de la Congregación del Santo Oficio del 24 de febrero, el papa concedió permiso para que Galileo se trasladara a Florencia a curarse, insistiendo en que no saliera de casa ni mantuviera conversaciones "ni públicas ni privadas" y no hablara del movimiento terrestre (Opere, XIX, pág. 287). Así lo ordenó el 6 de marzo de 1638 Francesco Barberini al inquisidor florentino, el cual expuso las condiciones a Galileo, cuya desobediencia representaría "cárcel formal de por vida y excomunión latae sententiae, reservada a su Beatitud" (Opere, XVII, pág. 313). El inquisidor hace saber que la casa donde habitará está muy en las afueras y que además ha avisado al hijo de Galileo para que vigile adecuadamente el asunto de las visitas y cree que lo hará puntualmente, tanto por Galileo como por si mismo . El 29 de marzo se autorizó al inquisidor para que, a su arbitrio, pudiera conceder permiso a Galileo para acudir a misa los domingos a la iglesia próxima a su casa, siempre y cuando no dé lugar a "concurrencia de personas (Opere, XIX, pág. 288).

Estaba muy lejos de tratarse del perdón y liberación que Galileo había suplicado, como permitía preverlo el detalle apuntado por Bouchard en los mismos días en que Galileo formulo su petición. Bouchard había escrito la oración fúnebre de Nicolás de Peiresc, en la que hacía positivas referencias a Galileo, y la había entregado al padre Niccoló Riccardi para obtener el permiso de publicación. Tras retener el texto dos meses, Riccardi eliminó todas las alabanzas dedicadas a Galileo y prohibió a Bouchard que llamara "docto" a cualquier hereje, en especial a aquél<sup>8</sup>.

Hubo otras muestras de que la hostilidad del papa seguía muy viva. A principios de septiembre de 1638, Galileo pidió al gran duque que solicitase permiso para que Castelli pudiera estar con él unos dos meses para ayudarle en algunas cosas de su trabajo y hacerle compa-

ñía (Opere, XVII, pág. 374). El gran duque se tomó mucho interés en el asunto y encargó la gestión a Niccolini. Primero se pensó decir que el gran duque había ordenado que Castelli fuera a Florencia "sin mencionar la causa ni en ningún momento a Galileo, porque se da ría una respuesta terminantemente negativa", según Niccolini (Opere, XVII, págs. 375-376). Francesco Barberini dijo que era el papa quien tenía que decidir, pero éste sospechó que Castelli iba a reunirse con Galileo y empezó una larga y puntillosa negociación. El papa aceptó que Castelli visitara a Galileo siempre que fuera acompañado de un testigo vigilante (Opere, XVII, págs. 376, 382 y 386) y la carta irritada de Francesco Barberini da idea de la disposición de Urbano VIH;

Su Santidad acepta que visitéis para tratar con aquella persona cuantas veces queráis de cosas concernientes al alma y a su salud, como V. S. me escribió, pero no de otro particular (para usar vuestras propias palabras) que pertenezca a cuestiones controvertidas o condenadas por la Iglesia" [...]. Por ello, Su Santidad quiere que se haga acompañar [...]. (Opere, XVII, pág. 393)

Sólo la presión del gran duque consiguió que se permitiera a Castelli tratar con Galileo sobre el método de determinar la longitud mediante las posiciones de los planetas medíceos (*Opere*, XIX, págs. 395-396).

A principios de 1639. Galileo está de nuevo en Arcetri. Su salud se va deteriorando progresivamente, aunque todavía es capaz de ocuparse de distintas cuestiones científicas con la avuda de algunos padres escolapios y de los jóvenes Evangelista Torricelli y Vincenzo Viviani. Aun así, nada suavizó la animosidad de Urbano VIII, que todos secundaban fiel e incluso ostentosamente. En marzo de 1641, en un libro sobre la teoría pitagórica de la transmigración de las almas, Gaudenzio Paganino mencionaba marginalmente al clarissimus Galileas, pero el inquisidor no lo permitió y sólo tras mucha insistencia pudo conseguir que quedara escrito: Galileo, viro nottisimi nominis (Opere, XVIII, pag. 304). Durante todo el encarcelamiento de Galileo hubo detalles que, más que severidad, reflejan cierta mezquindad. Ouiza lo mas destacable es que Urbano VIII jamás llegó a liberar a Galileo, como había dicho en 1633 que pensaba hacer. No mostró benignidad alguna y su encono minucioso e implacable no tuvo fin ni siquiera con la muerte de Galileo, sino sólo con su propia muerte. Tras ella dejó una estela que duró casi un siglo.

Galileo muere en la noche del 8 de enero de 1642, acompañado ¿e Castelli y sus jóvenes discípulos. En su segundo y último testamento había expresado su voluntad de ser enterrado en la sepultura familiar de la Santa Croce. Como era de esperar, se pensó inmediatamente en erigirle un monumento funerario, y no sólo los miembros de la Academia de Florencia, sino otros muchos florentinos estaban deseosos de contribuir. Según parece, Viviani llegó a reunir 4.000 escudos para este fin. El 12 de enero, Giorgio Bolognetti, nuncio en Florencia, informaba al cardenal Francesco Barberini: "Se dice por ahí que el gran duque quiere hacerle una sepultura suntuosa. en paralelo v enfrente de la de Miguel Ángel Buonarroti" (Opere, XVIII, pág. 379). El 25 de enero, Niccolini visitó al papa y le halló sentado en su silla de manos, "muy decaído, con la cabeza tan baja que las espaldas estaban a la misma altura que ésta". Primero hablaron de Maculano, que acababa de ser nombrado cardenal. El papa le alabó como un hombre "de gran talento e inteligencia" y se acordó de que era comisario del Santo Oficio cuando tuvo lugar el proceso de Galileo. En este punto, el papa le comentó en plan confidencial que había oído que el gran duque quería erigir un monumento funerario a Galileo en la Santa Croce. Aunque Niccolini le contestó que no sabía nada del asunto, el papa,

no obstante, me quería decir que no era en absoluto un ejemplo para el mundo que Su Alteza hiciera esto, cuando Galileo había estado en el Santo Oficio por una opinión tan falsa y tan errónea, con la que además influyó en muchos otros ahí [Florencia], y había dado un escándalo tan universal al cristianismo con una doctrina que había sido condenada. {Opere, XVIII, págs. 378-379)

A continuación, Niccolini señala que hablaron largo rato del proceso y después el papa aconsejó que, si efectivamente el gran duque pensaba construir el monumento funerario, "me parece que sería mejor posponerlo para otra ocasión, para no exponerse a algún disgusto" (Opere, XVIII, pág. 379), porque en alguna ocasión ya se había hecho trasladar algún monumento "con el pretexto de que todas las iglesias son del papa y que los que descansan en ellas competen al poder eclesiástico" (Ibid). La información de Urbano VIII procedía tanto del nuncio florentino como del inquisidor de Florencia, Giovan-

ni Muzzarelli, que había pedido instrucciones. El mismo día, 25 de enero de 1642, en que el papa mantuvo esta conversación con Niccolini, Francesco Barberini escribe a Muzzarelli:

Su Beatitud, con la aprobación de los Eminentísimos [cardenales], ha decidido que con la acostumbrada habilidad procuréis hacer llegar a oídos del gran duque que no está bien construir mausoleos al cadáver de aquél que ha sido condenado en el tribunal de la Santa Inquisición y que ha muerto mientras duraba la condena, porque se podría escandalizar a los buenos con perjuicio de la piedad de Su Alteza. Pero si acaso no se pudiera hacer desistir de esta idea, deberéis advertirle de que en el epitafio o inscripción que se ponga en el sepulcro no se lean palabras tales que puedan ofender la reputación de este tribunal. Deberéis hacer la misma advertencia a quien vaya a recitar la oración fúnebre, procurando verla y analizarla bien antes de que se recite o se imprima. (Opere, XVIII, págs. 379-380)

No hubo que hacer más insinuaciones. El gran duque desistió inmediatamente de su proyecto y Niccolini dijo al papa que, habiendo comentado con el gran duque la cuestión del túmulo de Galileo, "había descubierto que fue un rumor fundado en un simple comentario suscitado en aquellos primeros días de su muerte, sin ningún tipo de resolución firme" (*Opere*, XVIII, pág. 382).

Los restos de Galileo ni siquiera fueron depositados en la sepultura familiar en la iglesia de la Santa Croce, como él había establecido en su testamento, sino en un cuartucho, "una especie de trastero, contiguo a la Capilla del Noviciado, que estaba fuera del templo, al fondo de un corredor que daba a la sacristía''9. Viviani y otros pusieron un busto de yeso de Galileo en una peana sobre la tumba, en la que yacería sine honore non sine lacrimis (sin honor pero no sin lágrimas), como dirá una inscripción que se puso en aquella diminuta estancia casi un siglo después. Al morir en 1703, Viviani dejó a su heredero los 4.000 escudos recolectados y la obligación de construir el mausoleo que se había planeado para Galileo. Sólo nos constan las gestiones hechas treinta años después.

El 8 de junio de 1734, el inquisidor florentino Paolo Ambroggi fue consultado por el caballero Sr. Neroni sobre si en el Santo Oficio

de Florencia había vigente alguna orden por la que se prohibía la construcción del monumento funerario proyectado para Galileo. Ambroggi pidió información a la Inquisición romana

si en el pasado se había formulado alguna prohibición (que tras las diligencias hechas en este Archivo no encuentro) o bien si puede ser impedido por Vuestras Eminencias Reverendísimas que se inicie tal construcción, dada la notoriedad de los errores del difunto Galileo. (Opere, XIX, pág. 398)

Tras solicitar un informe del proceso y las disposiciones tomadas sobre Galileo, el 16 de junio de 1734 los cardenales inquisidores acordaron que se contestara al inquisidor florentino

que la construcción del sepulcro de Galileo no se impide, pero que se preocupe cuidadosamente de que se le comunique la inscripción que se piensa poner en dicho sepulcro y que la transmita a la sagrada Congregación, con el fin de que se puedan dar las órdenes oportunas antes de que se haga. (Opere, XIX, pág. 399)

Giovanni Battista Foggini y su hijo Vincenzo construyeron el mausoleo que hoy puede verse en la iglesia de la Santa Croce de Florencia, frente al de Miguel Angel. Los restos de Galileo fueron trasladados allí el 12 de marzo de 1737. Aun así, no puede decirse que Galileo descanse en paz. Debe saber que la Santidad de Nuestro Señor y los Eminenrí simos [cardenales del Santo Oficio] se han quejado de tal m', ñera de lo mal servidos que fueron por vos al haber dado per miso para que se imprimiera y se publicara la obra de Galileo que pensaron en aplicaros algún grave castigo. Pero después la propia benignidad de Nuestro Señor apiadó la mente de Su eatitud a conformarse sólo con que reprenda agriamente a V S. por haber resultado tan fácil permitir que se diera a la imprenta y se publicara una obra tan perniciosa, cuyo autor ha merecido el castigo que se le ha dado. Recibid por tanto aviso del grave sentimiento que aquí se ha experimentado contra vos y sírvaos de testimonio para el futuro. [Opere, XX, pág. 578]

La respuesta del 17 de septiembre de Clemente Egidi no puede ser mas expresiva. Se lo llevan todos los demonios:

Recibo de buena gana y con toda humildad la agria reprensión que me hace V. S. Ema. en nombre de N. Sr. y de la sagrada ongregación, que han manifestado lo mal que les serví y que resultara tan fácil permitir entregar a la imprenta y publicar el libro de Galileo Galilei, una obra tan perniciosa. Y si bien podría decir mucho sobre este particular en mi defensa, puesto que ellos juzgan que la culpa es mía no quiero decir nada más, sino que lo acepto de buen grado y pido por ello humildemente perdón, y le aseguro que en el futuro me servirá de aviso e información. Y para no molestarlo más, no diré más a V. Eminencia sobre esto, sino que para terminar le beso humildísimamente las manos. (Opere, XIX, pág. 374)

Es comprensible que el inquisidor de Florencia esté indignado, y su tono lo disimula mal. Pero seguramente entendía que todo obedecía a la lógica de la situación, que era perfectamente previsible desde la sentencia y que ya se había anticipado. La carta del 3 de julio e Niccolini a Cioh daba una idea muy clara de cuál era para las autoridades eclesiásticas el desarrollo natural de las decisiones tomadas. En la pnmera parte, informaba de que, ante sus peticiones en favor del traslado de Galileo, la Congregación del Santo Oficio había decidido que el propio papa tratase con él de este asunto. Naturalmente, Urbano VIII seguía dirigiendo el plan y rentabilizaba al máximo

la situación desde el punto de vista diplomático. Había dicho a Niccolini que era demasiado pronto para una "disminución de la pena", pero que había concedido que Galileo se trasladase al palacio de los Mediéis y que, aunque era pronto y "la Congregación no supiese nada de ello" {Opere, XV, pág. 170), aceptaba también que se instalase en Siena, especialmente si era en casa del arzobispo Ascanio Piccolomini. Más aún, con el tiempo, siempre como especial concesión al gran duque, pensaba permitir que Galileo cumpliera su cárcel en su villa de Arcetri, próxima a Florencia, pero que había que ir despacio. Niccolini añade:

Pero quiera Dios que lleguemos a tiempo [a esta gracia] porque le veo [a Galileo] muy decaído, atormentado y afligido. Y esta tempestad no se detendrá en él porque, cuando ayer vino a verme el padre comisario del Santo Oficio, me dijo que el padre maestro del Sacro Palazzo, implicado también él en la indagación previa por su descuido y negligencia en firmar el libro, sufrirá algún castigo. Y también el inquisidor de ahí [Florencia] será castigado, porque se comportó muy mal y ninguno de los que han tenido alguna intervención en esto debe salir indemne [...]. Se sostiene también que [Galileo] debió informar de todo esto al padre maestro del S. Palazzo, además de no interesarse más en el tema ni escribir sobre él, y que el mismo padre maestro debía saber que existían los edictos, órdenes y prohibiciones. (Opere, XV, pág. 171)

Como puede verse, la culpabilización de Egidi y Riccardi formaba parte de las exigencias del guión que se había decidido escribir. La exculpación de Urbano VIH exigía la culpabilidad de los servidores que le habían traicionado y no habían sido buenos "familiares". Por tanto, la versión de los hechos que se había determinado imponer requería ahora la insistencia en estos puntos. Si tenemos en cuenta que, por su matrimonio, Niccolini estaba emparentado con Riccardi, y que Maculano no tenía buenas relaciones con el maestro del Sacro Palazzo, podemos pensar que tanto uno como otro estaban interesados por motivos opuestos en destacar los peligros que corría Riccardi. Pero, aunque éste hubiera perdido su posición privilegiada en el sistema clientelar de los Barberini, podía defenderse mejor que Egidi. De hecho, nunca llegó a ser defenestrado. Su castigo consistió, a lo sumo, en que no llegó a ser nombrado cardenal.

Viniendo del papa, la acusación de que Riccardi debía conocer "los edictos, órdenes y prohibiciones" de 1616 rozaba lo indecoroso. Como sabemos, éste había sido nombrado consultor del Santo Oficio en 1624, tras llevar a cabo la censura de El ensavador. Y obviamente por esa primera intervención en relación con Galileo, no tenía por qué tener ninguna información privilegiada respecto a lo que se discutió y dirimió ocho años antes en las congregaciones del Santo Oficio y del Indice <sup>13</sup>. Por otra parte, Riccardi no fue nombrado maestro del Sacro Palazzo hasta 1629. Por tanto, resulta grotesco insinuar o afirmar que, por su actuación y cargos muchos años después, podía y debía estar informado no sólo del decreto anticopernicano sino de las prohibiciones de 1616 que habían sido tomadas en el secreto del Santo Oficio, cuando Urbano VIII era el único que podía y debía tener esa información. Más aún, había sido el papa quien, a pesar de conocer aquellos hechos, había permitido la gestación y publicación del Diálogo. Además de un producto típico de la iracunda personalidad del papa, estas imputaciones eran exigencias de la versión oficial en la que Galileo aparecía como manifiestamente culpable y ostentosamente malévolo, en la que el papa había pasado de ser su cómplice a ser víctima de su engaño y de la incompetencia de algunos servidores, y en la que las contradicciones e irregularidades documentales que sustentaban los cargos desaparecían bajo la confesión de Galileo.

A pesar del secreto, algunos aspectos esenciales de aquella operación no escaparon a los contemporáneos. A finales de julio de 1633, Niccoló Aggiunti escribe una carta cuyo inicio no puede ser más elocuente:

No tengo ninguna duda de que, si el resultado del asunto ha sido exorbitante, también es preciso que los medios y modos de proceder para conseguir tal exorbitancia hayan sido los adecuados. Y si con la primera noticia de lo acaecido me quedé atónito y desconcertado, cuando sepa las causas que lo han promovido y efectuado supongo que habré de quedarme colmado de estupor y de desdén. La misma causa que ha hecho que vos callarais conmigo, ha hecho y hace que también yo guarde silencio, de modo que no he tratado ni trato sobre nuestro infortunio, porque hablar como es posible hacerlo no me interesa y hablar como yo quisiera no es posible, para beneficio de aquéllos que con nuestro disimulo del duelo quieren ade-

más paliar su pérfida simulación de celo. Pero será mejor hablar de otra cosa. (Opere, XV, pág. 202; las cursivas son mías.)

Los perdedores han de guardar silencio. Y los vencedores han empezado a construir su historia. A partir de aquel momento se inicia una amplia y dilatada operación de legitimación metodológica, teológica y científica de la versión oficial impuesta. Más tarde, esa historia y su legitimación serán arropadas por una abnegada historiografía —a la que he tenido ocasión de referirme a lo largo del libro—que desde 1982, con motivo de la revisión del caso Galileo a instancias de Juan Pablo II, ha experimentado una proliferación especial. Permítaseme un breve apunte respecto a esta cuestión.

Hoy es bien sabido que Copérnico consideraba verdadera su teoría heliocéntrica y que así la presentó en De revolutionibus. La carta que Andreas Osiander incluyó sin firmar al inicio de la obra, en el que afirmaba que se trataba de una mera hipótesis, no engañó ni a los astrónomos ni a las autoridades de la Iglesia. Los amigos de Copérnico, el obispo Tiedeman Giese y Rheticus, denunciaron al editor ante las autoridades de Núrenberg, donde se había publicado la obra, y exigieron que se aclarara que la carta no era de Copérnico. Las autoridades eclesiásticas lo sabían muy bien y criticaron inmediatamente el realismo de Copérnico a través del opúsculo ya comentado del dominico Giovanni Maria Tolosani. Kepler y Bruno advirtieron del equívoco provocado por Osiander y le criticaron duramente. Hemos visto que Galileo se cansó de decir que sólo podía afirmar que Copérnico había presentado su teoría cosmológica como mera hipótesis matemática quien no hubiera leído la obra, y denuncio el intento de imponer esta idea. Hay pocas dudas de que el cardenal Bellarmino sabía que, en De revolutionibus, Copérnico presentaba su teoría como una descripción verdadera, pero decidió que se afirmara que la había presentado como mera hipótesis. Hoy estos hechos son bien conocidos, en su mayoría incluso por los estudiantes de los niveles elementales.

No obstante, en 1993, a raíz de un congreso sobre Copérnico, el papa Juan Pablo II aludió a esta cuestión. Recordó la comisión mterdisciplinar instituida por él en 1982 para estudiar el caso Galileo, cuyas conclusiones se habían presentado en 1992, y declaró que 'los errores cometidos por ambas partes han sido expuestos con toda lealtad". Pocas líneas antes, se había referido a un acierto de Copérnico y un error de Galileo;

Copérnico tuvo la prudencia del investigador al que falta aún la prueba decisiva de sus tesis [...], enseñó con convicción l<sub>a</sub> teoría astronómica que a él le parecía capaz de dar cuenta de los movimientos de los astros; sin embargo, al no poder proporcionar pruebas experimentales, no quiso publicarla como definitiva. [...] Sólo al final de su vida, en 1543, se publicó el célebre tratado, *De revolutionibus orbium coelestium*, gracias a la iniciativa de sus discípulos, los cuales presentaron su descubrimiento como una hipótesis.

Como es sabido, Galileo hizo suya la teoría copernicana y la propugnó con entusiasmo no como simple hipótesis sino como doctrina verdadera, suscitando así la reacción de la autoridad eclesiástica<sup>14</sup>.

Ahora, como en tiempos de Galileo, la "reputación" de la Iglesia parece exigir este tipo de cosas.

Es difícil que el caso Galileo pueda tener un final.

## 16

# Un encono implacable

El 6 de julio de 1633, Galileo parte hacia Siena, donde se recluye en casa de su amigo el arzobispo Ascanio Piccolomini, quien informa a Roma de que seguirá escrupulosamente las órdenes de la Congregación del Santo Oficio (Opere, XIX, pág. 364).

La sentencia había decretado la cárcel al arbitrio de los inquisidores, y tanto la Congregación como el propio Urbano VIII habían dejado en claro que eso significaba al arbitrio del papa Barberini. Éste había dicho al embajador toscano que con el tiempo pensaba dejar que Galileo se trasladara a Florencia y Galileo creía que eso significaba su liberación total. Un año despues, en julio de 1634, al resumir lo sucedido a Elia Diodati, Galileo le escribe que, cuando todavía estaba en Villa Médicis en Roma, "me comunicaron que se tenía la intención de que, pasado aquel y el siguiente mes, si solicitaba la gracia de la total liberación, la conseguiría" (Opere, XVI, pág. 116).

Galileo sentía, sin duda, que las promesas y el trato extrajudicial incumplidos le daban suficiente autoridad moral para reiterar su petición de clemencia. De ahí que el 23 de julio, apenas dos semanas después de su llegada a Siena, escriba a Andrea Cioli pidiendo que el gran duque interceda para que le concedan permiso para ir a Florencia. Sugiere que el gran duque podría exagerar la necesidad que tiene de que vuelva a su lado (Opere, XV, pags. 187-188). Niccolini opina que es demasiado pronto para hacer esta petición y, ademas, deduce de sus gestiones que ese apoyo a Galileo quizas pueda molestar más que ayudar" (Opere, XV, pág. 217). A pesar de la insistencia de este, se pospone cualquier solicitud hasta octubre, decisión que el cardenal Francesco Barberini alaba (Opere, XV, pág. 234). Inmediatamen-

te se observa que había sido una medida acertada porque durante la espera, el 16 de septiembre de 1633, se deniega la petición de Galileo de ir con el arzobispo Ascanio Piccolomini a una villa campestre de este último. Geri Bocchineri, secretario personal del gran duque se lamenta y explica a Galileo que

no debería denegarse el permiso o dispensa para que V. S. fuese a la villa con el Mnr. limo, arzobispo. Pero la tempestad contra vos no debe haberse calmado del todo, porque el Sr. canónigo Cini me ha confiado esta mañana que un cierto curilla, secretario o canciller aquí [Florencia] del inquisidor, ha dicho que diariamente vienen de Roma aquí y allá encargos para ver e informarse de si V. S. está afligido y si vuestros amigos y escolares hacen conventículos. Por tanto, para dar gusto a quien lo desea, procure V.S. aparentar mortificación [Opere, XV, pág 265).

Galileo está sometido a una estrecha vigilancia. Cuando fi<u>nalm</u>ente, en noviembre de 1633, Niccolini solicita al papa que se permita a Galileo "volver libremente a su casa", Urbano VIII le responde que lo hablará "en la Congregación del Santo Oficio", pero muestra su disgusto porque ha oído que había gentes que redactaban escritos para defender la opinión de Galileo (*Opere*, XV, pág. 326). El papa seguía utilizando a la Congregación de la Inquisición como excusa e instrumento de sus propias decisiones. Así se pone de manifiesto cuando, dos semanas más tarde, Niccolini informa de que el papa está acatarrado y que "la sagrada Congregación, a la que el papa remitió el memorial que yo le dejé, no va a tomar resolución de ninguna clase sin Su Santidad (*Opere*, XV, pág. 337). Con todo, según consta en el acta del 1 de diciembre de 1633,

en la Congregación del Santo Oficio, fue concedido [a Galileo] por el Santísimo permiso para habitar en su villa campestre, de modo, sin embargo, que esté allí sólo y no llame o reciba visitantes a conversar, y esto durante un tiempo al arbitrio de su Santidad. (Opere, XIX, pág. 389)

Dos días despues, Niccolini insiste a Galileo en que puede moverse a su gusto y recibir visitas de amigos y parientes, aunque debe evitar cualquier duda de que trata de cosas que puedan perjudicarle,

sin tener a muchas personas juntas para hablar y comer [...] para conseguir dentro de algún tiempo la gracia total. Así me lo ha hecho saber S. B. para que yo advierta a V. S. (Opere, XV, pág. 344)

El 5 de enero de 1634, Nicolás Peiresc, informado por Marc Antoine Gérard de Saint-Amant, que acaba de visitar a Galileo, escribe a Gassendi que puede escribir cartas a Galileo, aunque añade:

Pero os aconsejo que las redactéis en términos tan reservados y ajustados que él tenga medio de entender una buena parte de vuestra intención sin que el sentido literal sea muy preciso. (Opere, XVI, págs. 14-15)

Además de los vigilantes oficiales, muchos otros estaban muy bien dispuestos a realizar esa labor. Seguramente fue al final de la estancia de Galileo en Siena cuando alguien decidió denunciar al arzobispo Piccolomini y a Galileo ante la Inquisición. Parece que fue el 1 de febrero cuando se informó de tal denuncia anónima. El documento dirigido a los inquisidores romanos dice así:

### Eminentísimos Señores,

Galileo ha diseminado en esta ciudad opiniones poco católicas, animado por el arzobispo su huésped, que ha insinuado a muchos que aquél [Galileo] ha sido injustamente castigado con rigor por esta sagrada Congregación, que no podía ni debía reprobar las opiniones filosóficas sostenidas por él con invencibles razones matemáticas y verdaderas, que es el hombre más importante del mundo y que vivirá siempre en sus escritos, aun prohibidos, y que es seguido por todos los modernos y mejores. Y dado que estas semillas de boca de un prelado podrían producir frutos perniciosos, se da cuenta de ello, etc.

Contra el Rev. arzobispo de los sieneses.

Anónimo. (Opere, XIX, pág. 393)

No hay manera de saber si el denunciante sabía lo que el papa había ordenado y prohibido a Galileo, pero no hubiera podido hacer más daño. Desconocedor de estas denuncias, pocos días después Ga lÜeo Pidió a Niccolini que solicitara su liberación total, aduciendo también motivos de salud  $\{Opere, \, XVI, \, pág. \, 45\}$ . El embajador  $p_{re}$  sentó la siguiente solicitud a la Congregación del Santo Oficio:

El Sr. Galileo está en la villa de las afueras de Florencia, conforme a las órdenes y mandamientos de esta sagrada Congregación. Pero, aumentando las indisposiciones que padece, no puede conseguir curarse sin la continua visita del médico. Por tanto, recurre a la suma piedad de Vuestras Eminencias, suplicando se dignen concederle su libre vuelta a casa, de modo que pueda curarse y vivir los días que le restan a su edad con paz entre los suyos. Lo cual recibirá como una gracia especialísima.

A los Ecmos. y Rvdmos. Sres. cardenales de la Congr. del Santo Oficio. (Opere, XIX, págs. 393-394)

En la misma hoja de la carta había una escueta nota de firme rechazo, seguida del siguiente texto:

#### 23 de marzo de 1634,

El Santísimo no quiso que la licencia se concediera y mandó que se escribiera al inquisidor de Florencia que se indicase a Galileo que debía abstenerse de hacer peticiones de esta clase, para no obligar a la sagrada Congregación a volverlo a llevar a su cárcel del Santo Oficio, y que se asegure de ello'. (Opere, XIX, pág. 394)

Pero el azar quiso que Galileo se enterara de esta dolorosa noticia el 1 de abril de 1634, cuando acababa de recibir un golpe mucho más duro. A finales de marzo, su querida hija sor María Celeste, que estaba en un convento próximo a su villa, había enfermado gravemente y se temía por su vida. Galileo lo cuenta meses más tarde en una carta del 25 de julio a su amigo y confidente Elia Diodati. Tras resumir lo sucedido desde la sentencia hasta su traslado de Siena a su villa de Arcetri, añade:

Aquí pasaba el tiempo bastante apaciblemente con las frecuentes visitas a un convento próximo donde tenía a dos de mis hijas monjas muy queridas, en particular la mayor, mujer de exquisita inteligencia, singular bondad v muy encariñada conmigo. Ésta, por acumulación de humores melancólicos durante mi ausencia que ella creía penosa, finalmente presa de una apremiante disentería en seis días murió, a los treinta y tres años, dejando en mí una extrema aflicción que se vio redoblada por otro siniestro encuentro cuando, regresando del convento a mi casa en compañía del médico, que venía de visitar a mi hijita enferma poco antes de que expirase y me venía diciendo que el caso era desesperado y que no pasaría el día siguiente, como así sucedió, al llegar a casa encontré al vicario del inquisidor que había venido a requerirme por orden del Santo Oficio de Roma, llegada al inquisidor de Florencia mediante carta del señor cardenal Francesco Barberini, que debía desistir de hacer que se solicitara más gracia del permiso de poder volver a Florencia, pues de otro modo se me haría volver allí [a Roma] a las verdaderas cárceles del Santo Oficio. Y ésta fue la respuesta dada al memorial que el señor embajador de Toscana, tras nueve meses de mi exilio, había presentado al dicho tribunal; de cuva respuesta me parece que se puede conjeturar con gran probabilidad que mi presente cárcel no va a terminar sino en la común, angostísima v diuturna.

Por éste y otros sucesos que sería demasiado largo contar por escrito, se ve que la rabia de mis poderosísimos perseguidores se va agriando más y más². (Opere, XVI, pág. 116)

Sor María Celeste murió el 2 de abril de 1634<sup>3</sup> y la tristeza agravó las dolencias de Galileo:

Estaba a punto de escribir a V. S. sobre mi estado de salud, que es penosísimo. La hernia se ha vuelto mayor que antes, el pulso entrecortado con palpitaciones del corazón, una tristeza y melancolía inmensa, inapetencia extrema, odioso a mí mismo, y en definitiva me siento continuamente llamado por mi querida hijita. (Opere, XVI, págs. 84-85)

Ni Galileo ni los amigos de su entorno podían insistir en sus peticiones de clemencia, por lo que posiblemente recurrió a la intercesión de amigos del extranjero que no estaban al alcance directo de la Inquisición romana. En enero de 1634, Nicolás de Peiresc le había

ofrecido ayuda; estaba en buenas relaciones con el cardenal Barberini, al que había hospedado en su casa a raíz de su legación en Francia en 1625. El 5 de diciembre de 1634, Peiresc escribió al cardenal sobrino una carta llena de tacto, solicitando piedad para Galileo, al que envió una copia4. La respuesta del cardenal no pudo ser más hosca: no dejaría de informar al papa de lo que Peiresc le comentaba, "pero siendo yo, si bien el mínimo, uno de los cardenales que asisten al Santo Oficio, me excusará si no me extiendo por carta en contestarle en detalle" (Opere, XVI, pág. 187). Aun así, en enero de 1635 Peiresc insistió, "celoso del honor y de la reputación de este pontificado", en que un día el caso podría ser comparado con el de "la persecución de la persona y sabiduría de Sócrates en su patria, tan vituperada por las otras naciones" (Opere, XVI, pág. 202). Francesco Barberini simplemente dio la callada por respuesta. Galileo agradeció el intento en una carta llena de gratitud y amargura. No esperaba indulto alguno porque no había cometido ningún delito y afirmaba que "sobre alguien inocentemente condenado conviene, como disfraz de haber actuado jurídicamente, mantener el rigor". Tras declarar su celo y reverencia a la Iglesia dice que quien, como Peiresc, ha leído sus escritos, "puede muy bien haber comprendido en ellos cuál ha sido el verdadero y real motor primero, que bajo disimulada máscara de religión me ha declarado la guerra" (Opere, XVI, pág. 216). Peiresc murió en 1637 sin haber conseguido nada en favor de Galileo.

Los intentos llevados a cabo por el embajador de Francia, el conde François de Noailles, tampoco tuvieron ningún éxito. Niccolini había aconsejado a Castelli que pidiera al embajador francés, que había solicitado sus servicios, que intercediera en favor de Galileo. El 9 de diciembre de 1634, Castelli escribe a Galileo que Noailles había solicitado al cardenal Antonio Barberini que se ayudara a Galileo:

El buen francés ha jugado el lance con prudencia española y al tocarle el turno ayer por la mañana en la audiencia de Nuestro Señor trató largamente con Su Santidad sobre V. S. Y el resumen de la conversación no ha sido por primera vez más que alabanzas de V. S., afirmando el papa que os tenía afecto y os estimaba y que sólo le parecía extraño que V. S. no hubiera tomado en cuenta el argumento que os expuso. Yo he asegurado al Sr. Embajador que V. S. me ha dicho muchas veces que no ha oído nunca argumento más fuerte que aquél. Después tu-

vo audiencia con el Sr. cardenal Barberini, con el que también trató largamente sobre V. S. y está esperanzado. (*Opere*, XVI, pág. 171)

Es significativo —y viene a corroborar lo dicho al respecto en los capítulos anteriores— que el papa pueda disimular su rencor ante el embajador francés pero que incluso asi, entre todos Jos cargos e inculpaciones, mencione la cuestión de "su argumento , que reaparece  $_{\rm mU}y$  elocuentemente en otra conversación citada más adelante.

El objetivo de ayudar a Galileo sigue presente, pero durante meses se considera que es mejor no insistir demasiado, hasta encontrar el momento oportuno, para "no exacerbar los ánimos, según dice Castelli en junio de 1635 (Opere, XVI, pág. 277). El tema reaparece seis meses después, el 22 de diciembre. Castelli comenta que ha empezado a persuadir al cardenal Antonio Barberini de que es una calumnia falsísima" que Galileo en su Diálogo quisiera ridiculizar al papa identificándolo con el lerdo Simplicio y que el cardenal "ha dicho que quería hablar en el momento oportuno con quien se debe y hacer todo lo que pueda" (Opere, XVI, pág. 363). Parece que el cardenal Antonio Barberini no encontraba la oportunidad, porque en marzo de 1636 Castelli hace una escueta alusión al tema diciendo que el conde de Noailles "todavía presiona, pero es necesario proceder con gran destreza para no empeorarlo" (Opere, XVI, pág. 418), lo cual repite en mayo (Opere, XVI, págs. 426 y 429), y que espera una buena coyuntura para hablar de nuevo con el cardenal. El 12 de julio, Castelli cuenta que finalmente Antonio Barberini y el conde de Noailles han hablado con el papa, "el cual, si bien se lamentó de que el asunto fuese gravísimo para la cristiandad, hablo de todos modos de V. S. [Galileo] con muestras de benignidad y dijo que siempre le había amado y que le había concedido pensiones" (Opere, XVI, págs. 449.450). El embajador le señaló que Galileo aceptaba de buen grado cualquier mortificación,

> pero que no podía soportar que los malignos hubieran introducido tan perversa maquinación y que jamás había sido su intención ofender a Su Santidad. Nuestro Señor dijo estas palabras concretas: *Lo creemos, lo creemos.* El Sr. embajador juzgo prudente no ir más allá; y al tratar después con su Eminencia el Sr. cardenal Antonio quedó contento, porque su Eminencia

le prometió continuar las gestiones y que esperaba hacer algo positivo. (Opere, XVI, pág. 450; cursivas en el original.)

Castelli finaliza sugiriendo a Galileo que tanto él como el gran duque escriban cartas de gratitud al embajador y al cardenal Antonio Barberini, y que en la carta a este ultimo Galileo "insista únicamente en este punto, que vos no habéis tenido jamás intención de vilipendiar la suprema persona de N. S." (*Ibid.*). Todos parecen convencidos o simulan parecerlo— de que el punto crucial es que Galileo haya puesto el argumento papal en boca del lerdo Simplicio, y no escapa a nadie que el asunto del argumento papal era la mayor espina en la herida de Urbano VIII. Galileo escribió inmediatamente las cartas pedidas (*Opere*, XVI, págs. 456 y 460). Además, envió otra a Castelli para que el conde de Noailles la entregara al cardenal Antonio Barberini (*Opere*, XX, pág. 581). La cuestión urgía porque el embajador iba a volver en pocos días a Francia. El 9 de agosto de 1636, Castelli escribe a Galileo que el embajador visitó al cardenal para entregarle la carta,

pero Su Eminencia no la quiso, diciendo que no hacía falta enseñarla, porque ya se había hecho un funesto servicio con Su Santidad [diciéndole] que todo lo que hacía el Sr. embajador se hacía por instigación mía y no de otros. (Opere, XVI, pág. 461)

Aun asi, cuando el embajador acudió a su última audiencia para despedirse del papa, le habló del asunto de Galileo:

Y despues de muchas cosas, Nuestro Señor prometió a su Excelencia que propondría el tema en la Congregación [del Santo Oficio]; al enterarse de esto, el cardenal Antonio respondió: Bien, bien, yo tratare con todos los cardenales de la Congregación. (.Ibid.\ cursivas en el original.)

El papa no planteó nada a la Congregación de la Inquisición. Aquellos mismos días de calor sofocante, Galileo se toma un reposo tras enviar los *Discorsi* al editor Ludwig Elzevier, que se halla en Venecia, pero seguramente eso contribuyó a hacerle sentir la melancolía y soledad de las que, según dice a Micanzio, sólo le alivian las cartas de sus amigos y de los extranjeros que le hacen saber que en aquellas "remotas regiones" están informados de su inocencia y de la injusticia que le están haciendo [Opere, XVI, pág. 476).

Meses después, problemas de la vista vienen a sumarse a su delicada salud. El 6 de junio, dice hallarse en una "grandísima aflicción, por no llamarla desesperación" (Opere, XVII, pág. 94). El ojo derecho le lagrimea continua y abundantemente, de modo que no sólo no puede leer ni escribir sino que tampoco puede realizar "ninguna de las actividades que requieren el uso de la vista" (Ibid). Poco después, la suma de varias dolencias le obliga a guardar cama durante cinco semanas, al cabo de las cuales, el 4 de julio de 1637, escribe a Elia Diodati —es decir, hace escribir a su avudante, en esos momentos el joven sacerdote Marco Ambrogetti-informándole de "la pérdida total de mi ojo derecho, que es el que ha hecho tantas y tantas, permítaseme decirlo, gloriosas hazañas \Ihtiche\ \{Opere, XVII, pag. 126). Además, el ojo izquierdo, "que era deficiente", tampoco le permite ver apenas nada porque ha sido atacado del mismo lagrimeo con que empezó la ceguera. Pero todavía le permitió ver los esbozos al carboncillo que el pintor francés Claude Mellan había hecho de la Luna y echar en falta en ellos las largas y escarpadas cadenas montañosas que él había observado muy bien {Opere, XVII, pág. 204). Quizá fue la última precisión visual que pudo efectuar. Pero, tras una vida de investigación apasionada, Galileo esta como poseído por el talento que modulaba su entereza y sus lamentos. El 5 de noviembre de 1637, escribe a Micanzio informándole del

empeoramiento del ojo aún no del todo perdido pero que también avanza hacia las tinieblas, por lo que me encuentro presa de la melancolía e inmoderadamente abrumado por la necesidad de hacer escribir siempre no sólo en respuesta a las múltiples cartas que me llegan de distintas partes, sino para exponer varios conceptos e ideas míos, parte de los cuales son antiguos pero no explicados aún por escrito, y otros nuevos, que contra mi voluntad asaltan mi mente para tenerme, creo yo, atormentado. [Opere, XVII, pág. 212)

En los días siguientes, Galileo empieza a padecer insomnio y el 2 de enero de 1638 anuncia su ceguera total, que sin embargo no ha detenido el molesto lagrimeo:

Ahora pensad en qué aflicción me hallo al considerar que aquel cielo, aquel mundo y aquel universo que yo con mis maravillosas observaciones y claras demostraciones había ampliado cien y mil veces más de lo comúnmente visto por los sabios de todos los siglos pasados, ahora para mí ha disminuido y se ha reducido de tal modo que no es mayor que el que ocupa mi persona. {Opere, XVII, pág. 247)

### Un mes después, escribe:

En mis tinieblas voy fantaseando sobre éste o aquel efecto de la naturaleza y no puedo, como quisiera, dar descanso alguno a mi cerebro; una agitación que mucho me daña, teniéndome poco menos que en perpetua vigilia. [Opere, XVII, pág. 271)

Pero el hostigamiento a Galileo no ha terminado. En diciembre de 1637, alguien convenció al buen Castelli de que no era posible que se hubiera ordenado a Galileo no pedir clemencia. El tal legulevo le había persuadido de que "sólo se debía entender [la prohibición] de recurrir por vía de favores y que no obstante vos podríais escribir [...] suplicando por la salud de vuestra alma y el alivio de vuestra extrema necesidad" [Opere, XVII, pág. 234]. Galileo consultó al gran duque si consideraba oportuno que, dadas sus pésimas condiciones de salud, tratara de hacer alguna petición [Opere, XVII, pág. 237). Se acordó que Galileo enviase un memorial de su estado con su petición a Castelli para que éste lo entregara en el momento que considerase oportuno. El leguleyo aconsejó sobre los términos con los que Galileo debía redactar dicha petición y enviarla al asesor de la Congregación del Santo Oficio. Tan sólo debía pedir la gracia de la liberación por su salud, acompañando algunos certificados médicos [Opere, XVII, págs. 248 y 255). Así lo hizo, enviando un texto de unas pocas líneas en el que decía que, necesitando medicarse debidamente, suplicaba humildemente le fuera concedida "la gracia de la liberación en este último estado miserable y en esta edad decrépita" (Opere, XVII, pág. 255). Pero el papa ni siquiera tomó en consideración la posibilidad de liberarle. El 6 de febrero de 1638, el cardenal Francesco Barberini escribe al inquisidor de Florencia, padre Giovanni Muzzarelli:

Su Beatitud no ha querido conceder la gracia si antes V. S. no se informa de la cualidad del mal que adujo, pero mucho mas si su retorno a Florencia puede dar lugar a reuniones, conversaciones y consideraciones de las que pueda volver a propalarse su condenada opinión sobre el movimiento de la Tierra. (Opere, XX, pág. 582)

El inquisidor se presentó en Arcetri con un médico de su confianza e informó que Galileo estaba muy enfermo y que, en su opinión, su actividad en Florencia sería fácilmente controlable<sup>6</sup>. En la sesión de la Congregación del Santo Oficio del 24 de febrero, el papa concedió permiso para que Galileo se trasladara a Florencia a curarse, insistiendo en que no saliera de casa ni mantuviera conversaciones "m públicas ni privadas" y no hablara del movimiento terrestre (Opere, XIX, pág. 287). Así lo ordenó el 6 de marzo de 1638 Francesco Barberini al inquisidor florentino, el cual expuso las condiciones a Galileo, cuya desobediencia representaría "cárcel formal de por vida y excomunión latae sententiae, reservada a su Beatitud" (Opere, XVII, pág. 313). El inquisidor hace saber que la casa donde habitará está muy en las afueras y que además ha avisado al hijo de Galileo para que vigile adecuadamente el asunto de las visitas y cree que lo hará puntualmente, tanto por Galileo como por sí mismo<sup>7</sup>. El 29 de marzo se autorizó al inquisidor para que, a su arbitrio, pudiera conceder permiso a Galileo para acudir a misa los domingos a la iglesia próxima a su casa, siempre y cuando no dé lugar a concurrencia de personas (Opere, XIX, pág. 288).

Estaba muy lejos de tratarse del perdón y liberación que Caiileo había suplicado, como permitía preverlo el detalle apuntado por Bouchard en los mismos días en que Galileo formuló su petición. Bouchard había escrito la oración fiínebre de Nicolás de Peiresc, en la que hacía positivas referencias a Galileo, y la había entregado al padre Niccoló Riccardi para obtener el permiso de publicación. Tras retener el texto dos meses, Riccardi elimino todas las alabanzas dedicadas a Galileo y prohibió a Bouchard que llamara docto a cualquier hereje, en especial a aquél<sup>8</sup>.

Hubo otras muestras de que la hostilidad del papa seguía muy viva. A principios de septiembre de 1638, Galileo pidió al gran duque que solicitase permiso para que Castelli pudiera estar con él unos dos meses para ayudarle en algunas cosas de su trabajo y hacerle compa-

nía (Opere, XVII, pág. 374). El gran duque se tomó mucho interés en el asunto y encargó la gestión a Niccolini. Primero se pensó decir que el gran duque había ordenado que Castelli íbera a Florencia "sin mencionar la causa ni en ningún momento a Galileo, porque se da ría una respuesta terminantemente negativa", según Niccolini (Opere, XVII, págs. 375-376). Francesco Barberini dijo que era el papa quien tenía que decidir, pero éste sospechó que Castelli iba a reunirse con Galileo y empezó una larga y puntillosa negociación. El papa aceptó que Castelli visitara a Galileo siempre que fuera acompañado de un testigo vigilante (Opere, XVII, págs. 376, 382 y 386) y la carta irritada de Francesco Barberini da idea de la disposición de Urbano VIII:

Su Santidad acepta que visitéis para tratar con aquella persona cuantas veces queráis de cosas concernientes al alma y a su salud, como V. S. me escribió, pero no de otro particular (para usar vuestras propias palabras) que pertenezca a cuestiones controvertidas o condenadas por la Iglesia" [...]. Por ello, Su Santidad quiere que se haga acompañar [...]. (Opere, XVII, pág. 393)

Sólo la presión del gran duque consiguió que se permitiera a Castetratar con Galileo sobre el método de determinar la longitud mediante las posiciones de los planetas medíceos (*Opere*, XIX, págs. 395-396).

A principios de 1639, Galileo está de nuevo en Arcetri. Su salud se va deteriorando progresivamente, aunque todavía es capaz de ocuparse de distintas cuestiones científicas con la ayuda de algunos padres escolapios y de los jóvenes Evangelista Torricelli y Vincenzo Viviani. Aun así, nada suavizó la animosidad de Urbano VIII, que todos secundaban fiel e incluso ostentosamente. En marzo de 1641, en un libro sobre la teoría pitagórica de la transmigración de las almas, Gaudenzio Paganino mencionaba marginalmente al clarissimus Galileus, pero el inquisidor no lo permitió y sólo tras mucha insistencia pudo conseguir que quedara escrito: Galileo, viro nottisimi nominis (Opere, XVIII, pág. 304). Durante todo el encarcelamiento de Galileo hubo detalles que, más que severidad, reflejan cierta mezquindad. Quizá lo más destacable es que Urbano VIII jamás llegó a liberar a Galileo, como había dicho en 1633 que pensaba hacer. No mostró benignidad alguna y su encono minucioso e implacable no tuvo fin ni siquiera con la muerte de Galileo, sino sólo con su propia muerte. Tras ella dejó una estela que duró casi un siglo.

Galileo muere en la noche del 8 de enero de 1642, acompañado de Castelli y sus jóvenes discípulos. En su segundo y último testamento había expresado su voluntad de ser enterrado en la sepultura familiar de la Santa Croce. Como era de esperar, se pensó inmediatamente en erigirle un monumento funerario, y no sólo los miembros de la Academia de Florencia, sino otros muchos florentinos estaban deseosos de contribuir. Según parece, Viviani llegó a reunir 4.000 escudos para este fin. El 12 de enero, Giorgio Bolognetti, nuncio en Florencia, informaba al cardenal Francesco Barberini: "Se dice por ahí que el gran duque quiere hacerle una sepultura suntuosa, en paralelo y enfrente de la de Miguel Ángel Buonarroti (Opere,^ XVIII, pág. 379). El 25 de enero, Niccolini visitó al papa y le halló sentado en su silla de manos, "muy decaído, con la cabeza tan baja que las espaldas estaban a la misma altura que ésta". Primero hablaron de Maculano, que acababa de ser nombrado cardenal. El papa le alabó como un hombre "de gran talento e inteligencia" y se acordó de que era comisario del Santo Oficio cuando tuvo lugar el proceso de Galileo. En este punto, el papa le comentó en plan confidencial que había oído que el gran duque quería erigir un monumento funerario a Galileo en la Santa Croce. Aunque Niccolini le contestó que no sabía nada del asunto, el papa,

no obstante, me quería decir que no era en absoluto un ejemplo para el mundo que Su Alteza hiciera esto, cuando Galileo había estado en el Santo Oficio por una opinion tan falsa y tan errónea, con la que ademas influyo en muchos otros ahí [Florencia], y había dado un escándalo tan universal al cristianismo con una doctrina que había sido condenada. (Opere, XVIII, págs. 378-379)

A continuación, Niccolini señala que hablaron largo rato del proceso y después el papa aconsejó que, si efectivamente el gran duque pensaba construir el monumento funerario, "me parece que sería mejor posponerlo para otra ocasión, para no exponerse a algún disgusto" (Opere, XVIII, pág. 379), porque en alguna ocasión ya se había hecho trasladar algún monumento "con el pretexto de que todas las iglesias son del papa y que los que descansan en ellas competen al poder eclesiástico" (Ibid). La información de Urbano VIII procedía tanto del nuncio florentino como del inquisidor de Florencia, Giovan-

ni Muzzarelli, que había pedido instrucciones. El mismo día, 25 d enero de 1642, en que el papa mantuvo esta conversación con Ni<sub>r</sub>! colini, Francesco Barberini escribe a Muzzarelli:

Su Beatitud, con la aprobación de los Eminentísimos [carde nales], ha decidido que con la acostumbrada habilidad procuréis hacer llegar a oídos del gran duque que no está bien construir mausoleos al cadáver de aquél que ha sido condenado en el tribunal de la Santa Inquisición y que ha muerto mientras duraba la condena, porque se podría escandalizar a los buenos con perjuicio de la piedad de Su Alteza. Pero si acaso no se pudiera hacer desistir de esta idea, deberéis advertirle de que en el epitafio o inscripción que se ponga en el sepulcro no se lean palabras tales que puedan ofender la reputación de este tribunal. Deberéis hacer la misma advertencia a quien vaya a recitar la oración fúnebre, procurando verla y analizarla bien antes de que se recite o se imprima. (Opere, XVIII, págs. 379-

No hubo que hacer más insinuaciones. El gran duque desistió inmediatamente de su proyecto y Niccolini dijo al papa que, habiendo comentado con el gran duque la cuestión del túmulo de Galileo, "había descubierto que fue un rumor fundado en un simple comentario suscitado en aquellos primeros días de su muerte, sin ningún tipo de resolución firme" (*Opere*, XVIII, pág. 382).

Los restos de Galileo ni siquiera fueron depositados en la sepultura familiar en la iglesia de la Santa Croce, como él había establecido en su testamento, sino en un cuartucho, "una especie de trastero, contiguo a la Capilla del Noviciado, que estaba fuera del templo, al fondo de un corredor que daba a la sacristía". Viviani y otros pusieron un busto de yeso de Galileo en una peana sobre la tumba, en la que yacería sine^ honore non sine lacrimis (sin honor pero no sin lágrimas), como dirá una inscripción que se puso en aquella diminuta estancia casi un siglo después. Al morir en 1703, Viviani dejó a su heredero los 4.000 escudos recolectados y la obligación de construir el mausoleo que se había planeado para Galileo. Sólo nos constan las gestiones hechas treinta años después.

El 8 de jumo de 1734, el inquisidor florentino Paolo Ambroggi fue consultado por el caballero Sr. Neroni sobre si en el Santo Oficio de Florencia había vigente alguna orden por la que se prohibía la construcción del monumento funerario proyectado para Galileo. Ambroggi pidió información a la Inquisición romana

si en el pasado se había formulado alguna prohibición (que tras las diligencias hechas en este Archivo no encuentro) o bien si puede ser impedido por Vuestras Eminencias Reverendísimas que se inicie tal construcción, dada la notoriedad de los errores del difunto Galileo. (Opere, XIX, pág. 398)

Tras solicitar un informe del proceso y las disposiciones tomadas sobre Galileo, el 16 de junio de 1734 los cardenales inquisidores acordaron que se contestara al inquisidor florentino

> que la construcción del sepulcro de Galileo no se impide, pero que se preocupe cuidadosamente de que se le comunique la inscripción que se piensa poner en dicho sepulcro y que la transmita a la sagrada Congregación, con el fin de que se puedan dar las órdenes oportunas antes de que se haga. (Opere, XIX, pág. 399)

Giovanni Battista Foggini y su hijo Vincenzo construyeron el mausoleo que hoy puede verse en la iglesia de la Santa Croce de Florencia, frente al de Miguel Ángel. Los restos de Galileo fueron trasladados allí el 12 de marzo de 1737. Aun así, no puede decirse que Galileo descanse en paz.

# A modo de epílogo

### EL ARQUITRABE<sup>1</sup>

Andamios para las ideas

Uno vive entre gentes pomposas. Hay quien habla del arquitrabe y sus problemas lo mismo que si fuera primo suyo —muy cercano, además.

Pues bien, parece ser que el arquitrabe está en peligro grave. Nadie sabe muy bien por qué es así, pero lo dicen. Hay quien viene diciéndolo desde hace veinte años.

Hay quien habla, también, del enemigo: inaprensibles seres están en todas partes, se insinúan igual que el polvo en las habitaciones.

Y hay quien levanta andamios para que no se caiga: gente atenta. (Curioso, que en inglés *scaffold* signifique a la vez andamio y cadalso.)

Uno sale a la calle y besa a una muchacha o compra un libro, se pasea, feliz. Y le fulminan:

Pero cómo se atreve?

¡El arquitrabe...!

Jaime Gil de Biedma

## **Notas**

#### 1. El contexto de la primera denuncia

- 1. Se trata de la copia de la denuncia que los rectores de Padua enviaron al dogo el 30 de abril de 1604, publicada recientemente por Poppi (Poppi, 1993, págs. 51-54). En ésta, como en las demás citas de aquí en adelante, los textos entre corchetes son míos. Excepto en algunos casos que se indicaran puntualmente, tanto en el texto como en las notas haré las referencias bibliográficas mediante el nombre del autor seguido del año de la obra correspondiente —y número del volumen, si cabe— y número de pagina. Las referencias completas pueden hallarse en la bibliografía.
- 2. Cómputo del calendario eclesiástico, que tiene un ciclo de 15 años.
- La información de las notas al texto de la denuncia, o la que añado entre corchetes para no multiplicarlas en exceso, esta tomada en su mayor parte del comentario de Poppi.
- 4. Traduzco literalmente; en este punto el texto no es claro.
- 5. Se trata de textos licenciosos que, como las demás obras de Pietro Aretino, habían sido prohibidos tras la muerte del autor en 1556.
- 6. En lo que sigue se verá la potencial importancia de la amistad de Galileo con Cremonini. En cuanto a Giacomo Alvise Cornaro, era amigo de Galileo y le defendió en su polémica con Baldassare Capra respecto al descubrimiento del compás militar.
- 7. Favaro, 1966, II, pág. 134, y *Opere*, XIX, págs. 166-167, reproduce algunas anotaciones de Galileo que informan de las copias hechas por "Messer Silvestro" de su *Tratado sobre las fortificaciones* y del *Compás geométrico militar*. La siguiente nota dice: "Memoria de cómo Messer Silvestre partió de casa el 2 de enero de 1604. Y habiendo revisado las cuentas resultaba acreedor mío por 222 liras en total". A continuación se anotan los detalles del pago de la deuda, zanjada definitivamente el 29 de junio de aquel mismo año. No hay razones para dudar de que se trataba de Silvestre Pagnoni. Si no se indica lo con-

- t''no''Cí'' 1, °, S t''to''s de Galileo P'' la edición canónica: Galileo Galilei / Opere di Caldeo Galdei, Edizione Nazionale, Florencia, 1890-1909 20 i  $^{\epsilon}$  como Opere, seguido del número del volumen en cifras romanas y del ro de pagina.
- 8. Los padres de Galileo se trasladaron de Pisa a Florencia con la familia en 1 57\* cuando Galileo tenía nueve años, y permanecieron allí hasta 1581. Ese Galileo fue a estudiar a Pisa, donde pasó cuatro, tras los cuales regresó a Fl ° rencia y permaneció allí hasta 1589, en que ganó la cátedra de matemática': de Pisa. Sena por tanto, en uno de estos dos períodos cuando su madre lo ríe nuncio o declaró contra él.
- 9. Cuando, a finales de 1609, tras una larga estancia en Padua, Giulia Ammanati se marcho de casa de su hijo, había hecho amistad con otro servidor do mestico, Alessandro Piersanti, que a partir de entonces le informaba sobre él El 21 de noviembre de 1609, la anciana escribió a Piersanti pidiéndole o recuperase a escondidas una tela suya y recordándole que quería estar entera da de todo lo que pasaba en casa de Galileo, y se despedía con su tono acostumbrado: No dejeis de escribirme y llenarme un folio con todas las satis facciones y deleites provocadas por mi partida, pues sé que, si queréis contármelo, no os bastara [el folio]" (Operex, 269). En enero de 1610 escribió de nuevo a Piersanti pidiéndole que le robara a su hijo algunos cristales del telescopio de los planos que van al final del tubo, es decir, los que están al fon-

y que cuando se mira por su parte se ven las cosas lejanísimas" (*Opere*, X, pag. 279). Lo curioso es que, en aquellos mismos momentos, Galileo se ha^ bia esforzado y había hecho engorrosas gestiones para que este anciano criado recuperara un dinero que se le debía. Véase *Opere*, X, págs. 262-263, 265-267 y 280.

- 10. No olvidemos que la decisión individual en materia de fe y la justificación por la re rueron caballos de batalla de Lutero.
- IL GÍH°Wdeli112, de may° de 16°9' en SarPi> *Metiere aigallicani, a cura di B. Uliamch,* Wiesbaden, 1961, pág. 133, citada por Corrado Vivanti en su introducción a Sarpi, 1974, XLV, nota 2.
- 12. Véase Micanzio, Vita del Padre Paolo, en Sarpi, 1974, vol. 2, pág. 1.348 y ss.
- 13. Acetto, 1641, IV, págs. 6 y 4, respectivamente.
- 14. Olaf Pedersen en su artículo "Galileos Religión" alude expresamente al tema pero considera que atribuir al "disimulo" las declaraciones de lealtad de Galileo hacia la Iglesia revelaría una perversidad mental que entraría en conflicto directo con todo lo que sabemos del carácter de Galileo". Pero el fundamento de su argumentación resulta sorprendente. Afirma que Galileo tal vez no expresara su opinión, e incluso que disimulara sus ideas sobre el copernicanismo, pero solo porque no era libre de hacerlo. En otras circunstancias, no tenemos ninguna razón para dudar de su sinceridad esencial. Esto debe aplicarse en especial a los actos y declaraciones que dan fe de su vida religiosa, personal, como miembro de su Iglesia, pues aquí siempre fue libre, puesto que sus propias creencias religiosas nunca fueron puestas en cuestión" (Pedersen,

- 1985, pág. 83). Para ser breve: en tiempos de la Contrarreforma, en Italia, como en la mayor parte de Europa, ninguna persona era libre en sus declaraciones religiosas, fueran puestas en cuestión o no.
- <sub>15</sub> a. Banfi, *Galileo Galilei*, Feltrinelli, Milán, 1962, pág. 65, citado por Spini, 1972, pág. 416.
- 16 Sin embargo, Paolo Sarpi, por poner un solo ejemplo, fue sin duda un hombre de religiosidad y fe mucho más profundas que las de Galileo y, no obstante, católico o criptoprotestante, fue un irredento oponente de la curia romana. Y si la Iglesia le consideraba un hereje de la peor calaña, él le negaba el derecho a repartir carnets de catolicidad. Resulta significativo que la Iglesia católica haya insistido en su carácter de "católica" en las dos acepciones básicas del término —es decir /'universal" y "verdadera"— sobre todo en momentos en que era menos universal, y su "verdad" más discutida. Por ejemplo, en el momento fundacional, cuando competía con otros muchos cultos, y durante la Contrarreforma, cuando era identificada sobre todo por su romanidad".
- 17. Zoffoli, 1990, pág. 171. A renglón seguido, Zoffoli parece considerar una mancha el hecho de que "en Padua [Galileo] tuvo tres hijos naturales, y añade: "Pero desde el momento en que partió hacia Florencia de por vida, no consta que haya tenido relaciones con mujeres". Todo parece indicar que Galileo era un hombre de una exuberante sensualidad que no reprimía. Una carta de 21 de octubre de 1607 escrita por su jaranero amigo Girolamo Magagnati deja entrever claramente, incluso para quien no entienda bien el dialecto rústico paduano, que las juergas que se corrían debían de ser de consideración (Opere, X, pág. 183). En mayo de 1614, Galileo pidió a Sagredo que le dijera la verdad sin reparos porque necesitaba su consejo para recuperar la salud, y la respuesta de éste no puede ser mas elocuente: Si bien V. S. Excma. es sabio y prudente, no obstante (perdóneme), si ha cometido tantos desórdenes en perjuicio de su salud, ¿como podría enumerároslos y censurároslos sin que os quejarais?" (Opere, XII, pag. 66). Podrían traerse a colacion mas indicios. Pero Zoffoli establece con determinación que "es gravemente ultrajante para su memoria contraponer la figura del Galileo científico al magisterio de la Iglesia, por la que profesó hasta el final una devoción incondicional (Zoffoli, 1990, pág. 172).
- 18. Vallini, 1992, pág. 21, añade: "A pesar de las vicisitudes y enfrentamientos con la curia romana en los años de su madurez y vejez". Tanto el texto de Zoffoli como el de Vallini son representativos de una copiosa literatura entre apologética y panfletaria— publicada en las ultimas decadas, especialmente a rebufo de la revisión del "caso Galileo" auspiciada por Juan Pablo II a partir de 1979.
- 19. Spini señala que "en las cartas de Galileo no se encuentra ninguna alusión a los acontecimientos políticos de su tiempo, hasta el punto de que el lector puede recorrerlas todas sin darse cuenta de que vive en una edad de tremendos conflictos europeos, correspondiente a la mayor parte de la guerra de los Trein-

- ta Años (Spini, 1972, pág. 424). Más recientemente, Benzoni destaca el mis mo aspecto, especialmente del período paduano de Galileo, en cuya correspondencia, dice, no habla más que de sí, y sus corresponsales no hablan má que de él". "Le hablan de política sin hallar respuesta", señala Benzoni: "[y,, se trata sólo de cautela, de reluctancia a comprometerse. Científico a tiempo completo, Galileo es alérgico a ocuparse de política. En ésta no se halla la Ver° dad' que le interesa" (Benzoni, 1995, pág. 32).
- 20. Galileo hace befa en este poema de la pragmática que obligaba a los profesores del Estudio de Pisa a llevar toga incluso cuando no ejercían su magisterio
- 21. 'Ayer noche, a las dos, fueron echados los padres jesuítas con dos barcas que esa noche debían llevarles fuera del Estado. Partieron todos con un crucifijo colgado al cuello y una vela encendida en la mano [...]. Creo que también habrán partido de Padua y de todo el resto del Estado, con gran llanto y dolor de muchas mujeres que les eran devotas" (carta del 11 de mayo de 1606, *Opere*, X, pág. 158). Los jesuítas tenían fama de abusar de la credulidad de las damas piadosas; véase más adelante la referencia al relato de Sarpi sobre la expulsión de los jesuítas de Venecia, que también permite entender la referencia de Galileo a las mujeres devotas.
- 22. En febrero de 1616, pocos días después de la condena del copernicanismo, que había intentado evitar en vano, pidió permiso a los Médicis para "hacer una pasada por Nápoles y después, a mi regreso, llegarme también hasta la Santísima Señora de Loreto" (Opere, XII, págs. 234-235). Distintas circunstancias a las que aludiremos más adelante se lo impidieron. Dos años más tarde, Galileo fue a Loreto, aunque, por lo que sabemos, comentaba con más entusiasmo el aspecto turístico y saludable del viaje que la peregrinación. Eso hace pensar la carta enviada desde Pescia por Giulio Gerini el 9 de julio de 1618: He sabido con gran placer del feliz retorno de V. S. Excma. desde la Santa Casa de Loreto, y el beneficio que ha recibido de la vista de distintos y nuevos paisajes por los que ha pasado, escribiéndome que se encuentra en mejor estado de salud que cuando partió. En 1628 hizo un voto a esa misma Virgen, que pensaba visitar con su cuñada y los hijos de ésta (Opere, XIII, pág. 408), pero la enfermedad se lo impidió.
- 23. Véase la breve antología de Eugenio Garin titulada "Polémicas sobre la Iglesia de Roma", en Garin, 1986, págs. 191-211.
- 24. Condición obtenida oficialmente por Galileo hacia el final de su vida. Spini expone sintéticamente el significado de la pertenencia a la antigua estirpe de los ciudadanos de Florencia que, si bien en tiempos de Galileo había entrado en crisis, ayuda aún a entender su universo moral. "El ciudadano de Florencia conocía incluso demasiado bien las duras palabras con las que Dante y Petrarca habían estigmatizado en su tiempo los vicios del clero, o las historias burlescas de frailes impostores y falsos milagros narradas por Boccaccio. Y las experiencias de los comerciantes florentinos en sus relaciones con la Santa Sede no les animaban a tener un respeto excesivo por los hombres que ocupaban la cátedra de San Pedro o que la circundaban. En cierto sentido, un pun-

- to de anticlericalismo era casi tan necesario corno una buena dosis de temor de Dios para ser de verdad un ciudadano respetable y un buen cristiano" (Spini, 1972, pág. 421).
- 25. También es posible que el primer motor de la denuncia fuese la propia madre de Galileo y que el confesor de Pagnoni le diera las pautas de la declaración.
- 26. Eimerich, Directorium, pág. 28, y Scholia, págs. 126-127. Para lo que sigue conviene aclarar que el texto que aquí cito como Eimerich, Directorium (véase en la bibliografía Eimerich y Peña) está constituido, por una parte, por la obra Directorium inquisitorum, que Nicolas Eimerich, inquisidor del reino de Aragón, escribió en 1376, uno de los primeros manuales para inquisidores publicado originalmente en 1503 en Barcelona. La edición era muy defectuosa y, dada su utilidad e importancia, el papa Gregorio XIII encargó a Francisco Peña, en la década de 1570, que la revisara para su reedición. Peña lo hizo completándola con numerosos comentarios o scholia a cada una de sus tres partes, que la enriquecieron considerablemente y la convirtieron en un texto de referencia a partir de su publicación en 1578. Fue reeditada numerosas veces en los decenios siguientes. Por otra parte, Peña reunió y publicó en 1579 las Litterae apostolicae diversorum romanorum pontificum, documentos pontificios relacionados con la Inquisición, que a partir de ese mismo año solían publicarse en las ediciones del Directorium despues de los Scholia. Asi sucede en la edición que manejamos, pero cada una de estas partes lleva una numeración independiente. Por ello, en lo sucesivo citare Eimerich, Directorium', Peña, Scholia-, o Peña, Litterae, según sea el caso, con las indicaciones de número de página correspondientes.
- 27. Masini aclara que el inquisidor "por cada acto contra los herejes" ganará una indulgencia plenaria (Masini, *Sacro Arsenale*, pag. 15)- Cito esta obra por la edición moderna de 1990, hecha por A. Agnoletto a partir de un ejemplar de la edición de Bolonia de 1665, porque es más asequible. No obstante, en las referencias conservo el título original, que Agnoletto ha cambiado por el de *II manuale degli inquisitori*. El título original tiene Ínteres por su caracter intencionadamente bélico. Masini explica que titula su libro *Sacro Arsenale* porque lo considera un depósito de armas y provisiones para la guerra declarada contra los herejes (*Sacro Arsenale*, pág. 249). Al igual que los príncipes tienen, además del principal, otros depósitos de armas ligeras para asaltos puntuales, Masini ofrece una décima parte de 300 observaciones o advertencias breves para dar fuerza y vigor a los inquisidores en su lucha contra las ocultas insidias y "fuerzas diabólicas" de los herejes.
- 28. Eimerich, *Ibid.*, págs. 281-282.
- 29. "Los sacerdotes no tienen, ni siquiera en el *foro poenitentiae* [foro interior], autoridad para absolver a los herejes penitentes de la excomunión en la que han incurrido por el delito de herejía, estando ésta reservada al Sumo Pontífice, concediendo esa autoridad de absolver solamente a los obispos e inquisidores en el fuero exterior" (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 284).
- 30. Paulo III, Licetab Initio, reproducida parcialmente en Mereu, 1995, pág. 371.

- Sin embargo, numerosos textos de los manuales de inquisidores (véase com ejemplo la nota anterior) dan a entender que hubo una evolución en este se $_{\rm n}^{\rm o}$  tido y que en muchos casos se delegó el poder de absolución y perdón en  $1_0$  inquisidores u obispos. Beretta, 1998, cap. 3.5, expone algunos detalles de  $_{\rm es}^{\rm S}$  te tema y su compleja casuística.
- Eimerich, *Directorium*, pág. 280. Eimerich presenta dos modelos de *forma admonitionis in sermone generali*, pero las variantes son menores, y en lo que i<sub>m</sub> porta aquí son idénticos.
- 32. Véase al respecto Mereu, 1995, págs. 174-175. En la edición de 1639 de *Sacro Arsenale* de Masini, se amenaza al no colaboracionista "bajo pena de excomunión *latae sententiae* en la que se incurre *ipsofacto*". En la edición que aquí citamos, cuyo original es de 1665, el texto es idéntico (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 14).
- 33. Sin embargo, eso no prueba que en 1604, y en la República veneciana, cuya Inquisición tenía sus propias peculiaridades, se hubiera introducido ya este cambio. Incluso podría discutirse si, desde un punto de vista técnico, hubo un edicto general. Precisamente en Cuaresma, y en el momento de la denuncia de Pagnoni, el inquisidor de Padua, el franciscano Zaccaria Orcioli, se había ausentado de la ciudad para predicar en Este. Así lo afirman los rectores de Padua al Senado veneciano (Poppi, 1993, pág. 42) y el propio Cremonini (véase la cita siguiente). Esto podría aumentar las dudas de que se hubiera producido una inquisición general con el formalismo descrito. Pero el ritual había evolucionado sustancialmente desde la Edad Media. Aquí puede ser pertinente el comentario de Beretta: De la práctica de la inquisitio generalis, utilizada sobre todo en la Edad Media, la Inquisición moderna ha conservado la costumbre de recordar anualmente a los fieles, en el segundo domingo de Cuaresma, la obligación que tienen de denunciar a los herejes bajo pena de ser excomulgados y, a su vez, sospechosos de herejía" (Beretta, 1998, pág. 66). No puede quedar duda alguna de que el sermón del jesuíta en la catedral de Padua, en aquella Cuaresma de 1604, fue el equivalente moderno de una inquisición general medieval.
- 34. El senado veneciano delegaba en un *capitano* y un *podestà* el gobierno militar y civil, respectivamente, de la ciudad de Padua. Poppi señala que, en este caso, el *capitano* era Marco Querini.
- 35. Poppi indica que se trataba de Marco Cornaro.
- 36. Las relaciones de los inquisidores con las distintas autoridades de la jerarquía eclesiástica, especialmente los obispos, siempre fueron problemáticas, tanto en lo que afectaba a la competencia de la Inquisición para enjuiciarles como a la interferencia de unos y otros en la persecución de la herejía. A pesar de las distintas disposiciones papales en este sentido, seguían sin haberse resuelto definitivamente todavía en el siglo XVII y eran fuente de conflictos que hallan eco en los manuales de inquisidores, en los que se observan algunas diferencias. Véase Eimerich, *Directorium*, pág. 367; Peña, *Scholia*, pág. 215 y ss; Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 291. Scaglia hace una síntesis decidida: "Algunos or-

dinarios e inquisidores poco expertos lamentan a veces que unos hacen lo que no pueden hacer sin los otros, a pesar de que pueden hacerlo, y a veces pretenden poder hacer solos lo que realmente no pueden hacer más que juntos. Las cosas que pueden hacer los inquisidores sin los ordinarios y los ordinarios sin los inquisidores son cinco: citar, prender, encarcelar, incoar proceso informativo y dictar decreto absolutorio. Las que no pueden hacer los unos sin los otros son tres: castigar, torturar y sentenciar" (Scaglia, *Prattica*, pág. 136).

- XJ Véase al respecto Mereu, 1995, pág. 200 y ss.
- 38. Véase al respecto Favaro, 1966, II, págs. 22-23. El éxito de Cremomm con los estudiantes fue una constante hasta que se retiró. En un documento de la Uníversidad de Padua (Favaro afirma que es de 1615) en que se hacen algunas consideraciones a los profesores y se les dan indicaciones sobre cómo aumentar el número de estudiantes, se dice: "Pero la concurrencia de estudiantes nace de administrar bien el cargo, no de ser extranjero o paduano, y por eso el Sr. Cremonini, aunque extranjero [Cremonini era de Ferrara], tiene mayor número de estudiantes que cualquier otro". Reproducido en Favaro, 1966, II, pág. 301.
- 39. Poppi, 1993, pág. 49, y nota 14.
- 40. Eimerich, Directorium, pág. 286; y Masini, Suero Arsenule, pag. 2/.
- 41. Poppi, *Ibid.*, pág. 50.
- 42. Cesare Lippi, denominado Cesare Mordáno por su lugar de nacimiento, había sido profesor de metafísica y, además de su interés por la astrología, tenía cierta competencia en astronomía. Así parece indicarlo el hecho de que, el 25 de noviembre de 1604, Altobelli mencione a Galileo que el padre Mordáno, teólogo, le informa de la posición de la nova aparecida poco antes, hecha por un discípulo de Tycho (*Opere*, X, pág. 119). Años más tarde nos enteramos de que Lippi había sido promocionado, porque el 1 de abril de 1607 Benedetto Castelli menciona a Galileo que espera con impaciencia la llegada de obispo Mordáno (*Opere*, X, pág. 171).
- 43. Posiblemente, siendo teólogo, consideraba el cargo sobre la inmortalidad del alma mucho más grave que los aducidos contra Galileo. Por otra parte, precisamente por su familiaridad con el entorno de Cremonini, es posible que estuviera convencido de la veracidad de la acusación.
- 44. Eimerich-Peña, *Directorium*, págs. 374-375- Por su parte, Peña, en los escolios correspondientes, explica ampliamente que testigos que en otros crímenes serían inaceptables, son bien recibidos en los casos contra la herejía (*Scholia*, págs. 233-236). Incluso se sorprende de que Eimerich diga que no puede aceptarse el testimonio de los herejes contra los creyentes (*Ibid.*, pág. 241).
- 45. Por ejemplo, en dos observaciones seguidas: "CXII: La enemistad capital de un testigo con el reo es de tanta importancia que no se le da crédito, incluso aunque declare contra el reo en la tortura o en el propio momento de la muerte [...]. CXIII. A los enemigos reconciliados recientemente no se les cree contra el reo" (Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 270).
- 46. He aquí el contexto de la cita: se trata de la primera de las advertencias gene-

rales que proporciona en el capítulo 24: "Primero, dado que el Santo Oficio en el conocimiento y expedición de las causas saca gran provecho [fa gran capitale] de las enemistades del denunciante y de los testimonios comunes contra el denunciado, así el juez u otro oficial que reciba las denuncias y deposiciones de los testigos deberán advertir a cada uno de éstos e interrogarlos diligentemente si tienen o han tenido en algún momento algún interés o motivos de odio o de malevolencia y emulación con el denunciado, haciéndoselo explicar claramente. Y en la práctica se da el caso de que algunas denuncias por lo demás graves y considerables, no se toman en cuenta principalmente por este caso de enemistades, salvo que haya otros medios auxiliares que lo corroboren" (Scaglia, *Prattica*, pág. 134).

- 47. Según Masini, el delator no sólo debía jurar sobre los Evangelios, sino que, además, el inquisidor le amonestaba en el sentido de que, si no declaraba sólo la verdad, "ofendería a Dios, al prójimo y a sí mismo, pecaría mortalmente y no podría ser absuelto jamás hasta que no volviese a revocar todo lo dicho falsamente, además de que incurriría en muchas otras penas temporales gravísimas" (Masini, *Ibid.*, pág. 26). Seguramente el "etc." con el que se abrevia la fórmula del juramento en el acta de la denuncia de Belloni contra Cremonini sustituía también estas admoniciones, y no sólo el hecho de que el juramento se hizo sobre los Evangelios, como parece suponer Poppi (Poppi, 1993, pág. 46, nota 4).
- 48. John Tedeschi, gran especialista en el tema de la Inquisición, llama la atención sobre el hecho de que "por más que entre todas las fuentes inquisitoriales los manuales sean los más próximos a la pura teoría, no es cierto en absoluto que fueran escrupulosamente seguidos' en todos los procesos, como ha declarado un estudioso" (Tedeschi, 1991, pág. 69). Algo más adelante insiste en la distancia entre la "rigidez" con que "los manuales hacen hincapié en la actuación impecable del inquisidor en su oficio" y la visión menos idílica que se deduce de las cartas de los inquisidores locales y romanos (Tedeschi, *Ibid.*, págs. 70-71).
- 49. Se denomina así al conjunto de rasgos peculiares que caracterizan al tribunal de la Santa Inquisición romana y su práctica procesal frente a otros tribunales (véase Beretta, 1998, págs. 30 y 35).
- 50. Véase la constitución *Si adversus*, de Inocencio III, incluida en las *Decretales* de Gregorio IX, citado por Mereu, 1995, pág. 251, nota 144.
- 51. Véase Beretta, 1998, pág. 193.
- 52. Sobre la evolución del papel del abogado hasta convertirse en un mero colaborador del tribunal de la Inquisición, véase Mereu, 1995, págs. 224-227.
- 53. Masini, *Sacro Arsenale*, pág. 29. Así pues, no hay ninguna diferencia entre considerar a Silvestro Pagnoni, delator de Galileo, un denunciante formal o un testigo serio, honorable y celoso de la fe que hace llegar al inquisidor una sospecha de herejía.
- 54. Sobre el paso del sistema de acusación romano al sistema de inquisición cristiano y sus diferencias, véanse las clarificadoras páginas de Mereu, 1995, especialmente pág. 182 y ss., de las que tomo la información para la síntesis siguiente.

- 55 Citado por Mereu, 1995, pág. 186; y Peña, *Uneme*, pag. 28.
- 56 Masini, *sacro Arsenale*, pág. 286. Masini insiste una y otra vez en este punto: "En las causas de la fe se admite a testificar contra un fie incluso al hereje y su declaración contra él" (Masini, Sacro Arenale, pág. 270). En los juicios de la Santa Inquisición se admiten los cómplices [...] incluso sin tortura, puesto que de otro modo por el terror o el espanto de dichos tormentos se retraerían de declarar y así el delito quedaría impune, lo cual sería perjudiciale inconveniente" (Masini, Sacro Arenale, pág. 250). En la admonición COOÜ especifica: "El verdadero católico debe denunciar a los herejes aunque les hubiese prometido, dado fe o incluso jurado no acusarlos, por no tener tal promesa o juramento fuerza alguna o implicar obligación (.*Ibid.*, pág. 290).
- 57. Si se compara "la forma de examinar a los testigos" del fiscal, entre el texto medieval de Eimerich (Directorium, págs. 285-286) y el de Masini, mucho más extenso, detallado y sutil (Sacro Arsenale, págs. 30-35), cuyo original es de 1621, es muy clara la evolución hacia una concepción del testigo convocado como sospechoso. En lo que sigue describiré brevemente el modelo de
- 58. Lanchas están extraídas de la descripción que hace Masini, Sacro Arsenale, págs 31-34. Al final, éste explica que si un denunciante afirma que tres testigos han oído juntos una herejía, y uno de ellos lo afirma y los otros dos lo niegan, se procederá judicialmente contra los dos que lo niegan.
- 59. Masini, Sacro Arsenale, págs. 249-250. Véase también pág. 27.

60. Beretta, 1998, pág. 65. 61. Véase Eimerich, Directorium, pág. 286; Peña, Scholia, pags. 130-131; y Me-

1995, pág. 204.

- 62. El macabro detalle del interrogatorio de una mujer acusada en 1568 de no c mer cerdo y cambiarse de ropa los sábados puede ilustrar esta situación y las consecuencias del secretismo. No importa mucho que el hecho se produjera en España. Lo menciono porque es dramáticamente elocuente respecto al punto que me interesa destacar : "Se ordenó que fuera puesta en el potro, y ella preguntó: 'Señores, ¿por qué no me dicen lo que tengo que decir. Señor, pónganme en el suelo, ¿no he dicho ya que hice todo esto? Le pidieron que lo dijera. Y ella respondió: 'No me acuerdo, quítenme de aquí. Hice lo que los testigos han dicho'. Le pidieron que explicara con detalle qué es lo que habían dicho los testigos. Y ella replicó: 'Señor, como ya le he dicho, no lo se seguro. Ya he dicho que hice todo lo que los testigos dicen. Señores, sueltenme, por favor, porque no lo recuerdo'. Le pidieron que lo dijera. Y ella respondía Señores, esto no me va a ayudar a decir lo que hice y ya he admitido todo lo que he hecho y que me ha traído a este sufrimiento" (citado por Kamen, \ pág. 187). Véanse también los comentarios de Kamen sobre el "secreto inquisitorial", Ibid., pág. 178 y ss.
  - 63. Ĉesare Carena, Tractatus de Officio Sanctissimae Inquisitionis et modo proce-' dendi in causis Fidei, citado por Mereu, 1995, pág. 240, nota 76
  - 64. Ni en los textos de los maestros inquisidores, ni en los trabajos de los histo-

- nadores especialistas que he consultado, he visto que se mencione que los oh; pos o cardenales prestaran juramento de silencio.
- 65. Véase Beretta, 1998, pág. 65.
- 66. Poppi 1993, pág. 71. El texto no lleva fecha y puede ser de finales de mavo principios de jumo, pero esto no es un punto decisivo.
- 67. Paolo Sarpi especifica que los miembros laicos de la Inquisición veneciana "n prestaban juramento de fidelidad o de secreto o de cualquier otra cosa ante 1° Inquisición u otro [tribunal] eclesiástico; pero se atendrán a uno y otro p<sub>or</sub> !! fidelidad y secreto que deben al príncipe. Así deliberó el Senado el 5 de sen-//vTÍ:'6 d/ 1,609 ^>aol° Sarpi Discorso ¿ella origine, forma, leggi, eduso de-U Ujfizio della Inquisizione nella citth, e dominio di Venezia, pág. 332). Por l<sub>a</sub> actitud de Cremonini y lo que dice debemos suponer que ya en 1604 el secreto se consideraba obligatorio para todos.
- 68. Cuando Cremonini "conjetura" sobre los antecedentes de la denuncia (véase Poppi, 1993, pág. 71), lo primero que cuenta es que, cuando fue nombrado catedrático primario de filosofía, "algunos doctores de esta materia" se reunieron para conspirar contra él tratando de quitarle los alumnos. Parece, por tanto, que sabía de qué ámbito concreto procedía la denuncia, y si quería aludir a Belloni sin nombrarlo, había pocos modos más claros de hacerlo. Todo apunta a que Cremonini conocía perfectamente quién había sido el denunciante, quiénes estaban de parte de éste y cuáles eran los cargos.
- 69. Véase Baldini, 1992, págs. 334 y 403.
- 70. En los siglos XV y XVI, en las diócesis venecianas, los párrocos eran elegidos por las comunidades locales. Cuando a principios del siglo XVI se quiso discutir este derecho, el conflicto obligó a León X a reconocérselo a los parroquianos con una bula. Los conventos de regulares, iglesias colegiadas y parroquias debían elegir a un noble con el título de procurador, que era a la vez protector y supervisor de la disciplina en monasterios e iglesias colegiadas. Ademas, el Senado o el dogo tenían importantes atribuciones en la elección de ciertos cargos eclesiásticos, como el patriarcado de Venecia. Estaba excluida la intervención eclesiástica en los Montes de Piedad. Por otra parte, entre 1602 y 1605, la República dictó una serie de disposiciones que, por ejemplo, abolían sin excepción el derecho de prelación de los eclesiásticos sobre los bienes enhtéuticos, prohibían construir iglesias, monasterios u hospitales sin permiso, así como la donación o alienación de bienes laicos en favor de instituciones religiosas. Clemente VIII había afrontado con considerable diplomacia estas disposiciones contra algunos de los numerosos privilegios eclesiásticos. Pero el papa Paulo V no estaba dispuesto a tolerar esta situación. Véase Frajese 1995, pág. 94 y ss., esp. págs. 95-96, 115-118; y Ranke, 1993, pág. 376 y ss.
- /I. Vease al respecto Favaro, 1966,1, págs. 57-58.
- 72. Este nombre se debía a las familias aristocráticas más recientes, que se habían opuesto al proceso de concentración del poder estatal en manos de una oligarquía formada por el grupo de familias más antiguas y poderosas del patriciado veneciano, los *vecchi*, que pretendía el fortalecimiento del Consejo de los X.

- 73. Véanse los textos de Sarpi y la nota introductoria de Cozzi en Sarpi, 1959, pág. 113 y ss., así como la *Istoria deWInterdetto* de Sarpi, en Sarpi, 1968.
- 74. Citado por Frajese, 1995, pág. 117.
- 75. Carta a Groslot de l'Isle de 5 de julio de 1611, en Sarpi, 1931, pág. 183. En una carta de 22 de julio de 1608 a François Hotman escribe: "Pero para darle una regla, a mi modo de ver, general e infalible para todas las dificultades que se le pudieran presentar a lo largo de los estudios, considero que ésta es óptima: aconsejarse con los jesuítas y decidir todo lo contrario de lo que dicen" (Sarpi, 1959, pág. 274). Sobre las maquinaciones de los jesuitas contra la República veneciana y su responsabilidad en los problemas del momento, véase Sarpi, 1931, págs. 249-251.
- 76. Respecto a estos temas, véase Feldhay, 1995, parte II, caps. 5 y 6.
- 77. Véase Villoslada, 1954, pág. 12 y ss.
- 78. Así lo recordaría el rector de la Facultad de Artes cuando estalló el conflicto: Favaro, 1966.1, pág. 63.
- 79. No obstante, cabe recordar la puntualización de Favaro al señalar que los profesores de la Universidad paduana también cayeron en estos denostados métodos pedagógicos y fueron reconvenidos por las autoridades venecianas (Favaro, 1966,1, págs. 64 y 67).
- 80. Bianchi, 1990 y 1999, se ha ocupado ampliamente de estos temas.
- 81. La cuestión halló eco en la *Ratio studiorum* que se imponía a los profesores de filosofía: "En los puntos importantes no se aleje de Aristóteles, excepción hecha de alguna doctrina que sea contraria a la seguida generalmente por las universidades y, sobre todo, que sea incompatible con la fe ortodoxa [...]. No explique ni cite en clase, sin gran cautela, aquellos intérpretes de Aristóteles contrarios a la religión cristiana, y procure que los discípulos no se aficionen a éstos [...]. No se deje captar ni a sí mismo ni a sus discípulos por ninguna secta filosófica, como los averroístas, los alejandristas y similares, y ponga de manifiesto los errores de Averroes" (citado por Villoslada, 1954, pág. 102).
- 82. Para más detalles del conflicto entre los jesuítas y la Universidad de Padua, véase Favaro, 1966,1, pág. 56 y ss.; y Donnelly, 1982.
- 83. Hasta 1589, la actitud del Estudio de Padua fue muy permisiva con los jesuítas (Favaro, 1966,1, pág. 59). Baldini señala que esto se debía en buena parte a la actitud muy favorable de Giacomo Zabarella, catedrático primario de filosofía hasta 1589, que llevaba a sus hijos al colegio jesuíta, con cuyos profesores mantenía fraternales relaciones (Baldini, 1992, pág. 380, nota 27).
- 84. Al mismo tiempo, prohibieron terminantemente a los profesores de la Universidad la nociva práctica de "dictar" las clases, de la que se habían contagiado (Favaro, 1966,1, págs. 67-68).
- 85. Sorprendentemente, el propio Cremonini firmó en apoyo de esta resolución (Favaro, 1966,1, pág. 74). Aquel enfrentamiento continuó hasta la expulsión de los jesuítas de la República de Venecia, en junio de 1606.
- 86. Poppi, 1993, pág. 72. Este relato de Cremonini coincide con el informe del *capitano* que asistió a los sermones (Poppi, 1993, pág. 65).

- 87. Así lo narra Sarpi en su *Istoria delInterdetto* (Sarpi, 1968, pág. 224). Tras 1<sub>0</sub> jesuítas partieron los teatinos, los franciscanos reformados y algunos capuchinos. En realidad, se trató de una victoria puntual. El resultado de la "disputé del interdetto' estuvo muy lejos de terminar de modo satisfactorio para Sarpi y no detuvo la decadencia veneciana. Por el contrario, la situación europea hacía muy comprometida la adhesión absoluta de las potencias a uno u otro bando y se buscó una solución de compromiso. Francia hizo de mediadora. Las leyes venecianas continuaron vigentes, pero los religiosos delincuentes fueron entregados al embajador francés, quien, a su vez, los entregaba a Roma. Pero éste no era el tipo de solución que Sarpi consideraba deseable, puesto que, según Cozzi, reduciría la controversia sobre el interdicto a una simple cuestión politicojurisdiccional, conducida con fervor patriótico pero vacía de todo compromiso religioso. Lejos de tratarse de una página de la historia religiosa europea que apuntara a la renovación de la Iglesia romana, como habían querido él y sus amigos, se estaba ante una más de las luchas entre la Sede apostólica y la República veneciana, que no habían faltado en el pasado" (Cozzi, Nota introduttiva, en Sarpi, 1959, págs. 222-223).
- 88. Se trata de la obra de Cremonini *Disputatio de cáelo in tres partes divisa: de natura coeli, de motu coeli, de motoribus coeli abstractis,* que finalmente se publicó en 1613.
- 89. *Opere*, XI, pág. 165. Unos meses antes, Cremonini se había burlado de los descubrimientos telescópicos de Galileo, comentó a Gualdo que le parecía mentira que aquel pudiera tenerlos por verdaderos y anunció que, en un próximo libro suyo, criticaría a Galileo sin mencionarle *{Opere, XI, pág. 100}*.
- 90. En una carta de 25 de febrero de 1611 a Galileo, Gualdo escribe: "Me alegro de que ahora tenga de su parte, en sus observaciones [telescópicas], a todos los especialistas de la profesión que hay en Europa. No sé qué pretenderán decir nuestros adamantinos filosofos, algunos de los cuales, cuanto más aporta V. S. el testimonio de los padres jesuitas, tanto más se pervierten y afincan en su obstinación" (Opere, XI, pág. 56).
- 91. Opere, X, pág. 498, y XI, pág. 44.
- 92. Spini, entre otros, destacó ampliamente este punto (véase Spini, 1972, especialmente págs. 422 y 424).
- 93. El 5 de mayo de 1610, Martin Hasdal escribe a Galileo desde Praga una importante y jugosa carta, llena de informaciones relevantes sobre la actitud de Kepler y Magini en la polémica sobre los descubrimientos astronómicos de Galileo por medio del telescopio. Al final de la carta, Hasdal le agradece que haya presentado sus respetos a fray Paolo Sarpi y a Fulgenzio Micanzio, a los que no escribe por falta de tiempo: "No obstante, quiero rogar a V. S. que advierta a Maestro Paolo de que no se fíe de continuar en su práctica de escribir a uno de París [Jacques Badovere], que enseña sus cartas a otros, los cuales me han comunicado detalles escritos por S. R. que me obligan a creerlo" (*Opere*, X, pág. 367). Jacques Badovere había sido alumno privado de Galileo en Padua y resulta un personaje extremadamente sinuoso. Protestante en un prin-

- cipio, se convirtió al catolicismo por influencia del jesuita Pietro Cotton y, según parece, fue enviado por los jesuitas a Venecia para espiar a Sarpi, que después desconfió claramente de él (para algunas noticias sobre él, véase Favaro, 1966,1, págs. 152-155). Es evidente que Hasdal conocía la intimidad de GaÜleo con Sarpi y daba por supuesto que aquél conocía las relaciones de éste con los protestantes.
- 94. Todo ello lleva a pensar que Galileo distaba mucho de tener el proverbial mal carácter en el que algunos apologistas insisten machaconamente como rasgo fundamental que explicaría en buena parte sus desgracias. Lo que destacó, al menos durante aquellos dieciocho años en Padua, fue más bien su capacidad de convivencia y coexistencia con quienes no pensaban como él, o se centraban en cuestiones políticas o religiosas que no le interesaban.
- 95. Véase su artículo "Galileo e la cultura del suo tempo", en Garin, 1975, pág. 118, y también Garin, 1993, pág. 419, en especial la nota 4.
- 96. Para estos rituales de la cultura cortesana, véase Biagioli, 1993.
- 97. Se trata de la carta de 7 de mayo de 1610 que citaremos más adelante (*Ope-re*, X, págs. 351-353).
- 98. Liceti comentó a Galileo en su carta anterior cuánto valoraba "la libertad filosófica con que trata conmigo" (*Opere*, XVIII, pág. 202).

## 2. La crisis de la cosmología tradicional

- Su función básica era "pesar todos los metales preciosos que se venden donde y cuando las partes se pongan de acuerdo" y llevar un libro en el que se anotase el detalle de las transacciones (*Opere*, XIX, pág. 212). Así se define en el nombramiento de Landucci, que Galileo consiguió para él a pesar de que el cargo estaba casi comprometido.
- Un breve repaso de sus actividades documentadas da una idea de sus lineas de investigación. En 1593 redacta un Tratado de fortificaciones, inventa una máquina para elevar el agua y prepara lo que conocemos como Le Mecchaniche, en 1594 sus clases se centran en el quinto libro de Euclides y las teóricas de los planetas, en 1596 inventa el compás geométrico militar, en 1597 hace sus primeras declaraciones de copernicanismo, escribe su Cosmografía y enseña sobre el Almagesto, en 1598 se ocupa de los Elementos de Euclides y las Cuestiones mecánicas de Aristóteles, en 1599 el tema de su enseñanza es la Esfera y Euclides, en 1600 escribe Tycho Brahe comunicándole su sistema, en 1601 empieza a proponer temas muy diversos en sus notas autógrafas para sus alumnos y para los asuntos tratados en sus clases privadas, en 1602 investiga sobre el imán, el magnetismo y el isocronismo del péndulo, en 1603 inventa el termómetro y da clases sobre la Esfera y los Elementos de Euclides, en 1604 realiza investigaciones sobre hidrostática, redacta un texto De motu accelerato, formula la ley de caída en una carta a a Sarpi, hace observaciones de la nova, sobre la que da tres conferencias, y da sus clases sobre las teóricas de los plane-

- tas, en 1605 participa en las discusiones sobre la nova, en 1607 mantiene  $l_a$  polémica con Capra e investiga sobre el imán, en 1608 tiene las primeras discusiones en Florencia sobre la flotación de los cuerpos.
- 3. Física VII, 1, 24Ib, 30-36. Este principio se completaba con la tesis de  $q_{Ue}$  para que la continuidad del movimiento de un proyectil fuera posible, el motor y el móvil tenían que estar en contacto: "Las cosas movidas y las cosas movientes tienen que ser continuas o estar en contacto entre sí, de tal manera  $q_{Ue}$  todas formen una unidad" (Física, VII, 1, 242b, 62-63).
- 4. Todo esto plantea serios problemas que no es necesario tratar aquí. Véase mi introducción a Galileo, 1994, pág. XLV y ss., esp. LVIII. Puede verse también la crítica que sobre estos puntos me ha hecho M. Clavelin (Clavelin, 2004 pág. 576 y ss.).
- 5. Copérnico añade que la Tierra tiene la fuente de movimiento en sí misma: su forma esférica es lo que espontáneamente la hace rotar. Y esa es la otra característica del movimiento natural en la física tradicional. La esfericidad como fuerza dinámica tiene que parecer menos arbitraria y osada a un defensor de la cosmología aristotélico-ptolemaica que a nosotros, porque hasta Copérnico y más acá, incluido Galileo, la creencia en la perfección del movimiento circular y la forma esférica era unánime.
- 6. Cordón que, visto desde hoy —aunque esto es menos importante—, no le permite llegar a Newton.
- 7. A raíz de la publicación en 1632 de Lo specchio ustorio de Buonaventura Cavalieri, en el que este afirmaba la naturaleza parabólica de la trayectoria de los proyectiles, Galileo se quejó amargamente de "ver que de un estudio mío de hace mas de cuarenta años, transmitido en buena parte generosamente al mencionado padre [Cavalieri], me son arrebatadas ahora la primicia y la gloria que tan ávidamente deseaba y me prometía por tan largas fatigas" (Opere, XIV, pag. 395). Cavalieri se disculpo enseguida, arguyendo que daba por sentado que el descubrimiento de Galileo era harto conocido. En todo caso, a principios de la decada de 1600, Guidobaldo dal Monte realizó un experimento que ilustraba la trayectoria parabólica de un proyectil, y que Galileo presenció. De hecho, el experimento que Galileo describe en los Discorsi (Opere, VIII, pág. 185) es prácticamente idéntico al de Guidobaldo dal Monte.
- 8. Las dificultades y deficiencias de la argumentación galileana fueron señaladas de inmediato por Mersenne y Fermat. Galileo respondió que lo había dicho en broma, que se trataba de un capricho o una extravagancia" (Opere, XVII, pág. 89). Pero en los Discorsi, a pesar de que ofrece la demostración de la trayectoria parabólica de los proyectiles, no se resiste a coquetear de nuevo con la idea de esa caída de trayectoria semicircular. Sobre la historia de esta cuestión, véase Koyré 1973, pág. 18 y ss.
- 9. Hasta entonces, los astrónomos y cosmologos se habían planteado qué movía a los planetas en su revolución en torno a la Tierra. Aristóteles afirmaba que eran arrastrados por el movimiento uniforme de las esferas en que estaban incrustados (*Metafísica*, XII, 8, 1073 a 13 y ss.; *Física*, VIII, 6, 259 b, 29-31).

Esto convertía el problema de la revolución de los planetas en el problema de rotación de las esferas, que aunque en Aristóteles recibía una respuesta animista —al decir que cada esfera tiene su propio motor—, no dejaba de plantear problemas mecánicos. En su obra *Las hipótesis de los planetas*, Ptolomeo sugería que éstos se mueven independientemente por "una fuerza vital" propia de cada uno de ellos (Ptolomeo, 1987, pág. 99). Pero en la síntesis entre los modelos ptolemaicos y las esferas aristotélicas, que dominó en el mundo árabe y cristiano hasta el Renacimiento, el problema se desdibuja, combinándose con las polémicas sobre la solidez de las esferas y la fluidez de los cielos. Véase al respecto Lerner, 1996-1997.

- 10. Kuhn no lo ha considerado nunca exactamente así, pero el texto clásico sobre esta cuestión es el capítulo X, "Las revoluciones como cambios de conceptos del mundo", en Kuhn, 1971. Véase también sus aclaraciones en esta misma obra, parte 5: "Ejemplares, inconmensurabilidad y revoluciones, postdata de 1969 (Kuhn, 1971, pág. 302 y ss.), así como su artículo "Conmensurabilidad, comparabilidad y comunicabilidad", en Kuhn, 2002, págs. 47-76.
- 11. Este condicional es básico. Tendré que volver sobre este punto, pero quiero hacer aquí unas breves observaciones. No todos los adversarios de Galileo, aristotélicos en un sentido muy lato, tenían los mismos problemas en el enfrentamiento. Los había sordos como tapias (Cremonini puede ser un ejemplo), pero en cierto modo la suya era una sordera genuina. Cremonini era realmente incapaz de entender lo que Galileo proponía. Pero también estaban los que más bien se hacían los sordos. Algunos jesuítas eran un buen ejemplo. Había entre ellos quienes oían muy bien a Galileo, es decir, entendían sus argumentos: más aún, en algunos casos sabemos que incluso les parecían correctos. Pero oficialmente se hicieron los sordos con más o menos entusiasmo y rechazaron sus teorías. En otros casos —los más importantes, puesto que fue la postura de las principales autoridades de la Iglesia—, el problema era más profundo: simplemente, no les interesaba lo que Galileo pudiera decir. Sin embargo, en este caso estamos ya fuera de la discusión meramente teórica. Ya no se trata de una polémica filosófica o científica, sino de otro tipo. Quiero recalcar que este punto es básico porque la verdadera oposición a Galileo fue de este último tipo, extrateórica. No tenía que ver con si había o no argumentos y pruebas, o con la calidad de éstos, sino con cuestiones e intereses de otro tipo, especialmente politicoreligiosos y relativos al control de las ideas. Pero en este capítulo nos mantenemos aún en el ámbito teórico, científico o filosófico, de la discusión.
- 12. Véase, por ejemplo, N. R. Hanson, *Observación y explicación: guía de la filosofía de la ciencia*, cap. 1, B, en Hanson, 1971, pág. 77 y ss., esp. págs. 84-99.
- 13. En una carta del 30 de mayo de 1597, Galileo escribe a Mazzoni comentándole su nuevo libro De comparatione Aristotelis et Platonis y felicitándole. La parte que más interesa aquí dice así: "Pero, a decir verdad, del mismo modo que acepté con resolución las otras consideraciones, así también en un primer momento me quedé confuso y tímido viendo que V. S. Excelentísima impugna

- tan decidida y francamente la opinión de los pitagóricos y de Copérnico acerca del movimiento y posición de la Tierra. Pues habiéndola yo considerado como bastante más probable que la de Aristóteles y Ptolomeo, me hizo prestar mucha atención a las razones de V. S." (*Opere*, II, pág. 198).
- 14. Muchos años después, el 19 de noviembre de 1634, Galileo escribe lo siguiente a Fulgencio Micanzio sobre Kepler: "Al virtuoso que me comenta podrá hacerle entender que yo siempre he considerado a Kepler como un ingenio libre (quizás incluso demasiado) y sutil, pero que mi filosofar es diversísimo del suyo y que puede ser que, aunque escribiendo sobre las mismas materias, acaso solamente acerca de los movimientos celestes hayamos coincidido en alguna idea, aunque pocas, asignando a algún efecto verdadero la misma razón verdadera. Pero esto no se cumplirá ni en un uno por ciento de mis ideas" (*Opere*, XVI, pág. 163). Desafortunadamente, esta parte del libro estaba totalmente escrita cuando se publicó el de Massimo Bucciantini *Galileo e Keplero* (Bucciantini, 2003) y no he podido beneficiarme de él, pero quede aquí la referencia.
- 15. En otra parte me he referido (véase Beltrán, 1994, págs. XXXII-XXXIII, especialmente nota 90) a las dificultades de la tesis de Stillman Drake, según la cual Galileo era ya en 1590-1591 un semicopernicano ficcionalista con un sistema como el de Tycho Brahe, y en 1595 había elaborado su teoría de las mareas, lo que le habría convertido en un auténtico copernicano (Drake, 1987).
- 16. El argumento fisicogeométrico que expone en la carta citada a Mazzoni, en respuesta a su argumento contra el heliocentrismo y la excentricidad terrestre, podría ser un ejemplo (véase *Opere*, II, págs. 199-202).
- 17. Eudoxo, que introdujo este recurso, situaba el planeta en el ecuador de la más inferior de un sistema de cuatro esferas —tres en los casos del Sol y de la Lu
  na > cuyo centro común era la Tierra. Pero, estando fijo en una de ellas, no podía explicar las aproximaciones y alejamientos que delataban los cambios de luminosidad de los planetas.
- 18. Rheticus señala que en el siglo XVI, antes de Copérnico, "el caso todavía está ante el juez. ¿Hay alguien que no vea que es muy difícil, incluso imposible, determinar alguna vez esta cuestión mientras se acepte la hipótesis común [es decir, el geocentrismo]?" (Rheticus, *Narratio Prima*, en Rosen, 1959, pág. 146).
- Estos postulados, como los llama Copérnico, someramente expuestos en el Commentariolus, son desarrollados en los diez primeros capítulos del primer libro de De revolutionibus.
- 20. Aunque no me detendre aquí en la ilustración de este punto, es intuitivamente sencilla la explicación copernicana de la "primera anomalía", es decir, el hecho de que los planetas no parezcan recorrer su órbita a velocidad uniforme y completen órbitas sucesivas en diferentes tiempos. Véase Kuhn, 1978 págs 224-226.
- 21. North, 1994, págs. 217-223; y Pedersen, 1996, págs. 183-185.
- 22. Sobre esta evolución, reflejada en su correspondencia con Tycho Brahe, véase Granada, 1996, III, págs. 61-76.

- 23. Véase al respecto, Schofield, 1981, pág. 314. Los sistemas de estos astrónomos podían presentar diferencias. Por ejemplo, en el "semitychónico" de Ursus la órbita del Sol no corta la de Marte, que la contiene íntegramente en su interior, y además hace rotar a la Tierra en el centro del universo.
- 24. Estas observaciones constituían una prueba en contra del sistema ptolemaico, en el que Marte siempre está más lejos de la Tierra que el Sol. Por otra parte, Tycho las presentó primero como favorables al "descubrimiento de Copérm-co" y después como contrarias a éste. Sobre los problemas de estas observaciones y deducciones, véase Dreyer, 1963, págs. 178-180; y Schofield, 1981, págs. 57 y 65-71.
- 25. Véase Granada, 1996, pág. 38 y ss., especialmente pág. 42.
- 26. Schofield señala que, tras sentirse desgarrado durante un tiempo entre la visión tradicional del cosmos a la que era fiel y su trabajo de observación, Tycho finalmente "logró un compromiso. Lo consideró como una revelación divina directa y lo valoró por encima de sus logros auténticos y duraderos. Sus cartas a amigos y colegas científicos ponen de manifiesto su ansia fanática de que aprobaran también su descubrimiento . Ellos, por el contrario, intentaban desviar la atención de Tycho de sus especulaciones físicas y filosóficas, y reconducirla hacia sus sobresalientes logros en la astronomía práctica (Schofield, 1981, pág. 312).
- 27. Carta de 19 de septiembre de 1588, citada por Granada, 1996, pág. 66.
- 28. Así lo señala Schofield, 1981, págs. 316 y 318. Para este tema son cruciales los trabajos de Baldini sobre la censura interna y la exigencia de uniformidad doctrinal en la Compañía de Jesús. En especial, *Uniformitas et soliditas doctrinae*. Le censure *librorum* e *opinionum*", cuyo original es de 1985, y *Legem impone subactis*. Teologia, filosofia e scienze matematiche nella didattica e nella dottrina della Compagnia di Gesù (1550-1630)", ambos en Baldini, 1992, págs. 75-121y 19-74 respectivamente. He comentado el tema de la ciencia y la obediencia de los jesuitas en Beltràn, 1994, pág. XVI y ss, esp. XXII-XXV, y aludiré a la cuestión más adelante.
- 29. "Una seria debilidad fisica del sistema [de Tycho] había sido siempre el absurdo físico de los movimientos confusos y contrarios que implicaba; finalmente, el sistema fue rechazado por razones físicas (Schofield, 1981, pág. 318).
- 30. Carta de Kepler a Magini de junio de 1601, en A. Favaro, ed., *Carteggio inedito di Ticone Brahe, Giovanni Keplero e di altri celebri astronomi e matematici del secolo XVI e XVII con Giovanni Antonio Magini*, Nicola Zanichelli, Bolonia, 1886,1, pág. 426; citado por Peruzzi, 1997, pág. 95. Kepler afronta extensamente esta cuestión en el cap. I de su *Apologia pro Tychone contra Ursum*. Véase Jardine, 1984, págs. 90 y 98-99; 14ly 153-154.
- 31. Brahe quería que Kepler utilizara sus observaciones para construir los modelos planetarios que fundamentaran su sistema. Pero Kepler a partir de éstas reelaboró el copernicanismo, situando el Sol en el foco de las elipses planetarias. Una síntesis de los aspectos más destacados de la obra de Tycho Brahe puede verse en Thoren, 1989.

- 32. He mencionado más arriba (véase la nota 9) las tesis de Aristóteles y Ptolomeo sobre la dinámica planetaria. En todo caso, tanto entre los árabes como entre los latinos, algunos consolidaron una especie de síntesis entre ambas propuestas —basándose directa o indirectamente en *Las hipótesis de los planetas* de Ptolomeo—. Los mecanismos del epiciclo-deferente y ecuante de las teóricas ptolemaicas encajaban en el interior de un orbe, limitado por dos capas esféricas, del grosor necesario para permitir el desplazamiento del planeta entre su distancia máxima y mínima a la Tierra. Este mecanismo fue reintroducido en el Renacimiento por las *Theoricae novaeplanetarum* de Peuerbach. Lerner ha estudiado amplia y detalladamente esta cuestión (Lerner, 1996-1997).
- 33. La idea del carácter líquido o fluido de los cielos, cuyos orígenes pueden hallarse en Las hipótesis de los planetas de Ptolomeo, se generalizó enormemente en la segunda mitad del siglo XVI y se la puede encontrar en los más distintos autores, tanto teólogos como filósofos, astrónomos y diletantes. El cardenal Bellarmino o el príncipe Federico Cesi, Brahe, Bruno, Kepler y Galileo, así como numerosos jesuítas, tanto teólogos como filósofos y matemáticos, defendían con distintos argumentos la idea de la fluidez de los cielos. Esto significa que no era una idea ligada a una u otra cosmología, fuera geocentrista, geoheliocentrista o heliocentrista. No parece afortunado, por tanto, considerarla "una alternativa cosmológica", como hace Lattis (Lattis, 1994, págs. 86, 94 y ss.).
- 34. La explicación animista la da Kepler en la primera edición de su Mysterium Cosmographicum (1596). Cuando trata de encajar la proporcionalidad de los períodos y distancias planetarias en su hipótesis de los cinco sólidos regulares, Kepler afirma que sólo hay dos posibilidades: "O que las almas motrices son más débiles cuanto más lejos se hallan del Sol, o bien que sólo hay un alma motriz en el centro de todos los orbes, esto es, en el Sol, que empuja más fuertemente a un cuerpo cuanto más próximo se halla, mientras que para los lejanos, debido a la distancia y el debilitamiento de su fuerza, es como si languideciera" (Kepler, 1992, pág. 193) En 1609, Kepler publicó su Astronomía nova, donde desarrolla su nueva física celeste y establece lo que hoy se enuncia como su primera ley: la órbita de los planetas es una elipse en uno de cuyos focos está el Sol. Cuando en 1621 publica una segunda edición del Mysterium Cosmographicum, explica su cambio respecto a la causa motriz del movimiento planetario: "Si sustituyes la palabra 'alma por la palabra 'fuerza obtendrás el mismísimo principio sobre el que se halla construida la física celeste [...], pero cuando consideré que esta causa motriz se debilitaba con la distancia, y que la luz del Sol también se atenuaba con la distancia, concluí de ello que esta fuerza es algo corporal, si no propiamente al menos por equivocidad; tal como decimos de la luz que es algo corporal, esto es, una emisión procedente de un cuerpo aunque desmaterializada" (Kepler, 1992, pág. 196).
- 35. Recuérdese el texto (véase más arriba, nota 14) en la carta del 19 de noviembre de 1634 a Micanzio (*Opere*, XVI, pág. 163).
- 36. Applebaum y Baldasso documentan con detalle el conocimiento de estas ideas

- de Kepler por parte de Galileo (Applebaum y Baldasso, 2001, págs. 384-385).
- 37. Esta hipótesis formulada cautamente aquí por Galileo en la carta a Castelli de 21 de diciembre de 1613 aparece de nuevo en dos famosas cartas: la primera de 23 de mayo de 1615 a Piero Dini (*Opere*, V, pág. 304) y la segunda, un poco posterior, a Cristina de Lorena (*Opere*, V, pág. 345). En ambos casos se plantean numerosos problemas respecto al mayor o menor compromiso de Galileo con la metafísica neoplatónica, a la que se remite, respecto al grado de dependencia de estas ideas del texto bíblico al que van ligadas, respecto a la valoración de la clara conciencia de la diferencia entre estas especulaciones y las "demostraciones necesarias", así como al hecho de que no las ofreciera en sus obras publicadas, etc. Pero no es necesario detenerse en estos puntos: véase al respecto Rossi, 1989, págs. 66-89; Gómez López, 2001; y Solís, 2001, especialmente págs. 368-379.
- 38. Considera que la teoría de Copérnico "salvaba los fenómenos" mejor que la de Ptolomeo, sobre todo porque sus datos eran mejores, pero que su presunción le había llevado a recuperar una hipótesis absurda: el heliocentrismo. La teoría de Tycho, al que admiraba profundamente, era superior a la de Copérnico porque sus datos y cálculos eran mejores, pero se había dejado influir por éste. Para las tesis de Magini, véase Peruzzi, 1997, pág. 84.
- 39. Véase Baldini, "Clavio e la *Theorica planetarum*, en Baldini, 1992, págs. 123-153.
- 40. Murió en 1612, cuando Kepler había publicado *su Astronomía Nova* en 1609, y Galileo había observado las fases de Venus que mostraban inequívocamente que Venus (y Mercurio) giraba en torno al Sol.
- 41. Un punto en el que se trata de salvar a Aristóteles o a un cierto aristotelismo, incluso a pesar de Aristóteles, al afirmar, por ejemplo, que si el estagirita hubiera conocido los movimientos de los excéntricos y epiciclos "no dudo de que habría hablado de modo muy diferente respecto al movimiento en torno al centro" (*In Sphaera*, 1611, pág. 302, citado por Lattis, 1994, pág. 80).
- 42. Clavio, Commentarius in Sphaeram, 1611, pág. 105, cit. por Lattis, 1994, pág. 151.
- 43. La jerarquización queda clara en las líneas generales de la *Pmío studiorum* a la que me he referido en el capítulo anterior. No obstante, hoy conocemos con bastante detalle como se concretó el dominio de los teólogos sobre los filósofos, y de éstos sobre los matemáticos, gracias en buena parte a los trabajos de Ugo Baldini, hoy reunidos en Baldini, 1992 (especialmente los artículos de la primera parte y el artículo La nova de 1604). Vease también Cortado Do-110, 1995, y, sobre todo, 1997, donde trata explícita y detalladamente esta cuestión. Para un tratamiento más amplio del tema de la jerarquía de las disciplinas, véase Biagioli, 1993, págs. 218-232.
- 44. A partir de los documentos publicados por él, Baldini insiste en la falsedad de la imagen de los jesuítas como un bloque rígidamente monolítico (Baldini, 1992, parte I). Dollo hace un comentario complementario: "La diversidad de opiniones entre los padres del Colegio [Romano] es más sistemática de lo que normalmente se reconoce, pero los límites del crecimiento e incluso la variabilidad son bastante más restringidos de lo que las tesis de la 'herencia y la

- continuidad' están dispuestas a admitir" (Dollo, 1997, pág. 101). Es fundamental destacar que el eficaz sistema de censura, por una parte, y la obediencia de los disidentes, por otra, impidieron que esa diversidad y disidencia trascendieran públicamente más allá de la orden. El estudio de esta censura permitió precisamente a Baldini conocer y probar, en 1984, la existencia de esa disidencia interna.
- 45. Commentarius in Sphaemm, 1611, pág. 22, citado por Lattis, 1994, pág. 98 La conclusión final —"existe más de un cielo"— debe entenderse en el sentido de que hay que aceptar que en el cielo hay distintas esferas u orbes (con sus epiciclos y deferentes), uno para cada planeta, que se mueven independientemente. Por otro lado, "estrellas" se usa aquí en el sentido de cuerpos celestes y se refiere concretamente a los planetas.
- 46. Brodrick, 1961, pág. 5. Tomo de Brodrick la mayor parte de los datos biográficos que doy a continuación. Para la biografía intelectual de Bellarmino debe consultarse la obra de Peter Godman, *The Saint as Censor. Rohert Bellarmine between Inquisition and Index*, 2000, que me llegó cuando este libro estaba prácticamente terminado.
- 47. Fue uno de esos eternos enfermos crónicos que asisten renqueantes al entierro de casi todos sus amigos de la infancia.
- 48. Apenas había empezado a estudiar hebreo en las horas libres cuando garantiza a sus estudiantes que en una semana les enseñará suficiente gramática para entender las Escrituras con la única ayuda de un diccionario (Brodrick, 1961, pág. 46). Compiló una gramática que tuvo considerable éxito, pero ello no le convirtió en un hebraísta competente. Brodrick (*Ibid'*.) escribe que era un *amateur y* Donnelly señala que su comentario a los Salmos de 1611 "pone de manifiesto su menguada valía como hebraísta". Véase su introducción a Bellarmine, 1989, cita en pág. 17.
- 49. Se trata de un texto que Bellarmino nunca quiso publicar y que ha sido parcialmente editado y traducido por Baldini y Coyne, 1984.
- 50. Proporcionemos un poco de contexto: "Pero el hombre que muere queda inerte; cuando un humano expira, ¿dónde está? Se agotarán el mar y las aguas, un río se sumirá y se secará, pero el hombre que muere no se levantará, se gastarán los cielos antes que se despierte, antes que surja de su sueño". Como se puede observar, Bellarmino no está interesado en el tema del texto, que parece ser la irreversibilidad de la muerte del hombre. Se limita a aislar el versículo que le interesa para, una vez descontextualizado, leer en él, *literalmente*, la tesis de la corruptibilidad de los cielos. Dado que Baldini y Coyne usan la versión inglesa de la Biblia de Jerusalén, me ha parecido oportuno citar por la versión española de la misma.
- 51. "Desde antiguo tú fundaste la tierra, y los cielos son obra de tus manos, ellos perecen, mas tu quedas, todos ellos como la ropa se desgastan, como un vestido los mudas tú, y se mudan".
- 52. Se enrollan como un libro los cielos y todo su ejército palidece como palidece el sarmiento en la cepa, como una hoja mustia en la higuera".

- 53. Tres cielos: el aéreo, completamente transparente, el estelar o "firmamento", que es en parte transparente y en parte refleja la luz, y el empíreo, que refleja la luz (Baldini y Coyne 1984, 17). El primero corresponde a lo que nosotros llamamos atmósfera, el tercero está por encima de las estrellas y "pertenece a Yahvé", y el segundo, el "firmamento", es el de los cuerpos celestes objeto de estudio de la astronomía y la cosmología.
- 54. En aquel "siglo pesimista", la idea de un inminente fin del mundo era muy común entre católicos y protestantes. En el seno del cristianismo, la combinación de la cronología bíblica, el milenarismo y el éxito de determinadas profecías llevaron a postular numerosas veces un inminente fin del mundo. En el siglo XVI, además, los distintos portentos celestes fueron leídos por muchos astrónomos como anuncios del final inminente.
- 55. Hiparco había deducido que las estrellas tienen un lentísimo desplazamiento hacia el este respecto de los puntos equinocciales. Eso indujo a Ptolomeo a introducir una novena esfera para explicar esta "precesión de los equinoccios . La hacía rotar sobre los polos de la eclíptica con un período de 36.000 años, pero autores posteriores le atribuyeron otros períodos. Las tablas alfonsinas atribuían a esta revolución una duración de 49.000 años. Algunas observaciones erróneas llevaron a pensar que este movimiento no era regular, y, en el mundo árabe, Thabit Ibn Qurra introdujo una decima esfera para explicar esa "trepidación". Copérnico aceptó como un hecho esa variación y la explicó atribuyendo al eje terrestre un doble movimiento de vaivén o "libración". Basándose en parámetros utilizados por Copérnico, y corrigiendo una idea de Magini. Clavio rechazó en 1593 la teoría de la trepidación v explicó este fenómeno —en el que, como Copérnico, seguía creyendo— introduciendo una undécima esfera. Tycho Brahe fue quien rechazó como ilusorias las observaciones en que se basaba la teoría de la trepidación. Vease un resumen de esta cuestión en Latds, 1994, págs. 163-173.
- 56. No sabemos si porque creía que la diferente velocidad atribuida por él a los planetas explicaba no sólo sus diferentes períodos y su movimiento propio "aparente" hacia el este, sino también sus movimientos de retrogradación.
- 57. Creo que eso se debe en parte a que Baldini examina las ideas de Bellarmino hacia atrás, desde la cosmología de la *Rosa Ursina* de Scheiner, incorporando así a las ideas belarminianas una dimensión de la que carecían en origen. Baldini y Coyne titulan la introducción a la edición de los textos de las *Lectiones Lovainenses* "Una cosmología no aristotélica". Si se refieren a las pocas ideas cosmológicas que Bellarmino derivaba del relato mosaico, no constituyen una alternativa a la cosmología de Aristóteles o a la aristotelicoptolemaica, y no creo que puedan ser denominadas "una cosmología". En todo caso, esa supuesta cosmología no tiene nada que ver teóricamente con la "cosmología no aristotélica", desarrollada tras los distintos descubrimientos astronómicos, de 1572 a 1613, a raíz de la crisis de la cosmología tradicional, la condena del copernicanismo y la consecuente política de los jesuítas en favor del sistema de Tycho Brahe, que se presenta en la obra de un astrónomo profesional co-

- mo Scheiner. En mi opinión, el título del artículo de Baldini ("La astronomía de Bellarmino") induce al mismo tipo de confusión, por más que el contenido sea muy matizado. Lo que requiere explicación es más bien qué autoridad o competencia de Bellarmino llevó a matemáticos como Grienberger o Scheiner a declararse seguidores del cardenal.
- 58. Scheiner, *Rosa Ursina*, pág. 733, citado por Baldini y Coyne, 1984, pág. 27, nota 5. Baldini no sólo es perfectamente consciente de esta distinción, sino que la formula con toda claridad cuando afirma que el escepticismo de Belarmino respecto a las técnicas y mecanismos de la astronomía "se basaba en un cuadro cosmológico, el mosaico" del Génesis, cuyo fundamento él consideraba independiente de los métodos de prueba "filosóficos" o "matemáticos" (Baldini, 1992, pág. 294). Pero esto no le impide valorar algunas tesis de Belarmino como pertenecientes al ámbito de la astronomía técnica.
- 59. Con la ayuda de Giovanni Faber, Scheiner reunió esas cartas y las publicó al final de su Rosa Ursina (Scheiner, Rosa Ursina, págs. 777-784). Cuando, en 1628, Faber le pidió información sobre el asunto, el príncipe Cesi contó cuánto se había alegrado Bellarmino al saber que también él compartía la tesis del cielo líquido. El cardenal le había dicho que siempre la había considerado conforme a las Escrituras. Cesi afirmó que Bellarmino "no había presionado para fomentarla por la oposición que solían presentar las escuelas alegando demostraciones matemáticas en contra, diciendo en especial que sin los orbes sólidos y su movimiento era imposible salvar las apariencias. A lo que yo le repliqué no sólo que la había satisfecho plenamente en cuanto a la parte física y matematica y a todos los fenómenos, sino que, por el contrario, era totalmente imposible satisfacer y salvar, como se dice, las apariencias poniendo orbes. Y esto aún le placía más y me pedía que completara la obra. Y, después de esta afirmación, nunca me veía sin preguntarme al respecto y sin recordarme que la llevara a cabo, mostrándome un gran deseo de ello y lamentando que mis infinitas ocupaciones domésticas me retrasaran. En conformidad con lo cual se cruzaron cartas entre nosotros mientras yo estaba en Acquasparta. Así podrá V. S. afirmarlo francamente a quien le ha preguntado, dándole plena fe de ello (Scheiner, Rosa Ursina, págs. 732-733). A la hora de la verdad, Cesi solo aporto a Bellarmino textos de la Escritura que, a su parecer, apoyaban la tesis de la fluidez celeste, pero ninguna contribución física o matemática. La decepción de Bellarmino fue evidente: "Todo esto ya lo sabía", le dice inmediatamente antes del texto de la carta citada, y le devuelve el manuscrito entre ironico y molesto. Si se leen las cartas que Cesi escribió a Galileo en junio y julio de 1612 sobre estos asuntos (Opere, XI, págs. 332-333, 365-367 y 403-405), parece evidente que hubiera podido decir al cardenal Bellarmino cosas de mayor calado teórico. En mi opinión, es probable que, si no lo hizo, fue porque sus ideas estaban ligadas al copernicanismo, e incluso a las ideas de Kepler sobre la órbita elíptica de los planetas. Y este tipo de especulaciones, en 1618, dos años después de la condena del copernicanismo, no podían hacerse, y menos dirigidas al cardenal.

- 60 Carta publicada por Scheiner, Rosa Ursina, págs. 732-733.
- 61 Baldini y Coyne destacan el hecho de que los textos astronómicos y cosmológicos de Bellarmino en las *Lectiones Lovanienses* son anteriores al descubrimiento de la nova de noviembre de 1572 (Baldini y Coyne, 1984, pag. 5).
- 62. Véase Lattis, 1994, pág. 94 y ss
- 63 Después de los artículos de Baldini de 1984 sobre Bellarmino (ahora en Baldini, 1992, parte III, págs. 285-346), pueden ser buenos ejemplos de ello Lattis, 1994, pág. 94; y Blackwell, 1991, págs. 41 y 45.
- 64. Blackwell apunta en este sentido cuando indica, tras comentar las tesis cosmológicas de Bellarmino sobre el firmamento: "Las razones de Bellarmino para esto fueron, desde luego, escritúrales; así pues, es un simple accidente histórico que haya adoptado tal postura no aristotélica sólo pocos meses antes de la observación de la nova en noviembre de 1572, que fue el inicio del declive de la noción aristotélica de la inmutabilidad de los cielos (Blackwell, 1991, págs. 41-42).
- 65. Citado por Baldini, 1992, pág. 293.
- 66. Comparando los diámetros aparentes de los planetas y estrellas entre si, y calculando las distancias absolutas de la Luna y los demás planetas, Ptolomeo conjeturó los diámetros y volúmenes reales. Con pequeñas variaciones, los astrónomos árabes aceptaron las diferencias de tamaños establecidas por Ptolomeo, en las que la Luna era el más pequeño de los cuerpos celestes excepto Mercurio (y también Venus, según Al Battani). Copérnico trastocó toda la cuestión y Tycho utilizó el tamaño que debía atribuirse a las estrellas (una estrella de tercera magnitud tenía que tener el tamaño de la órbita terrestre) como un argumento contra el heliocentrismo copernicano. Pero eso no interesa aquí. Copérnico calculó sólo el tamaño real del Sol y la Luna, y no se apartó considerablemente de las medidas tradicionales. En la tabla elaborada por Tycho Brahe se habían introducido diferencias, pero se mantenía el menor tamaño de la Luna. Véase Van Helden, 1985, págs. 27, 30, 32 y 50.
- 67. Galileo introdujo con su telescopio una distinción fundamental entre luminosidad y tamaño que modificaba sustancialmente el problema. Por un lado, mientras el Sol y la Luna se veían enormemente aumentados, como los objetos terrestres, no sucedía lo mismo con los planetas y estrellas, que no sólo no se veían igualmente aumentados sino que presentaban diferencias importantes entre sí. El telescopio eliminaba la irradiación que producían, por lo que el tamaño aparente al ojo desnudo, utilizado tradicionalmente como criterio—que ahora se sospechaba era aceptado más por convención que por observación—, había sido totalmente engañoso. Por otro lado, los planetas se veían como globos definidos, "como lunitas" (*Opere*, III, pág. 76), mientras que las estrellas, despojadas de sus "cabelleras", se veían como a simple vista sólo que algo mayores, de modo que una de quinta o sexta magnitud aparece como si fuera de primera magnitud í *Ibid.*). Aunque Galileo desarrolló el tema con mayor profundidad en su *Diálogo*, nunca abordó sistemáticamente el tema de las distancias y magnitudes de los cuerpos celestes (véase Van Helden, 1995, cap. 7).

- 68. Bellarmino, *Condones*, 1617, pág. 461, citado por Baldini y Coyne, 1984 pág. 45.
- 69. Hemos visto que, en la carta a Cesi citada más arriba (texto correspondiente a la nota 60), afirmaba que entenderemos el movimiento de los cuerpos celestes cuando estemos en el cielo.
- Bellarmine, The Mind's Ascent to God by the Ladder of Created Things, en Bellarmine, 1989, pág. 129. Pero sigo la traducción de Baldini y Coyne, 1984 pág. 36, que citan este texto.
- 71. En algunas ocasiones parece percibirse cierta incomodidad o impaciencia de Bellarmino respecto a ciertas especulaciones de los astrónomos, en parte porque no las entiende y en parte porque le parecen complicaciones totalmente innecesarias. El Bellarmino místico se complace en el asombro de la naturaleza que nos supera, y se impacienta ante el intento de reducir las maravillas de las obras de Dios a nuestra insignificante racionalidad.
- 72. Citado por Galileo en la Carta a Cristina de Lorena (Opere, V, pág. 319).
- 73. Bellarmino, *The Mind's Ascent to God by the Ladder of Created Things*, en Bellarmine, 1989, págs. 129-130.
- 74. Como tampoco tiene nada que ver con la "hermosa armonía" (pulcherrima harmonía) que reivindicaba Tycho Brahe para su sistema, contra la acusación de confusión que le había hecho Rothman desde la simplicidad del sistema copernicano. Tycho devuelve a Copérnico y a Rothman la acusación de confusión al introducir el tema de la fluidez de la materia celeste, y critica a Rothman por identificar aire y éter en una homogeneización que destruye la jerarquía cosmológica (véase Granada, 1996, págs. 68-69).
- 75. John Patrick Donnelly destaca este aspecto en su introducción a la traducción inglesa del texto: "A primera vista, el uso por parte de Bellarmino de *mente* en su título parece un tanto inapropiado, pues raramente usa el término en el texto. Más bien está constantemente dialogando con su alma (*anima*), que parece un término más rico y más cristiano, puesto que incluye tanto la mente como la voluntad, e implica a toda la persona después de la muerte al menos hasta la resurrección general" (Bellarmine, 1989, pág. 27).
- 76. Lo veremos con detalle más adelante, pero es oportuno recordar aquí que Caccini había predicado su sermón contra Galileo y el copernicanismo en diciembre de 1614, y que en marzo de 1615 denunció a Galileo por copernicanismo ante el Santo Oficio, al que pertenecía Bellarmino.
- 77. Citado por John Patrick Donnelly en su introducción a Bellarmine, 1989, pág. 21. El entonces cardenal Maffeo Barberini (futuro papa Urbano VIII) dedico uno de sus poemas a la obra de Bellarmino: Pone graues animi tumultus, / Hucpura mentís lumina dirige: / Scalam recludit rebus in ómnibus /pulsis Bellarminus tenebris, / Quae gradibus supra ostra tendit (Deja de lado las cuitas de tu alma, / dirige hacia aquí los ojos puros de tu mente: / Bellarmino, expulsadas las tinieblas, / descubre una escala en todas las cosas / cuyos peldaños llevan hasta las estrellas). Ibid., pág. 44, nota 16.
- 78. En uno de sus sermones de juventud en Lovaina, al valorar el amor y la cari-

- dad como fundamento de la elocuencia, emplea la siguiente imagen: "En esta ilustre casa del saber, ¿quién no piensa diariamente, cuando va a las escuelas de derecho, medicina, filosofía o teología, cómo puede progresar mejor en su tema de estudio y conseguir finalmente su doctorado? La escuela de Cristo es la escuela de la caridad. En el último día, cuando tenga lugar el gran examen general, no se tratará en absoluto del texto de Aristóteles, los aforismos de Hipócrates o los parágrafos de Justiniano. La caridad será el único temario" (citado por Brodrick, 1961, pág. 39).
- 79. Bellarmine 1989, pág. 61, citado en traducción algo diversa por Brodrick, 1961, pág. 384.
- 80. En la primera de sus *Homilías sobre el Hexamerón*, san Basilio aconseja, tras examinar distintas cosmologías griegas, que si uno encuentra algo admirable en estos sistemas debe dirigir su admiración a la fuente: la sabiduría del Creador. Sin querer comprometerse sobre la verdad de estos sistemas, más por desinterés que por escepticismo teórico, concluye: "En todo caso, prefiramos la simplicidad de la fe a las demostraciones de la razón" (citado por Lindberg, 1986, pág. 34).
- 81. Las palabras de Bellarmino pueden leerse también como un eco de las de san Agustín, que escribe en su Enchiridion'. "Así pues, cuando se pregunta qué debemos creer en materia de religión, la respuesta no tiene que buscarse en la explicación de la naturaleza de las cosas, según la manera de aquellos que los griegos llamaban físicos'. Y no debemos consternarnos si los cristianos son ignorantes acerca de las propiedades y el numero básico de los elementos de la naturaleza, o sobre el movimiento, orden e irregularidades de las estrellas, el mapa de los cielos, las clases y naturaleza de animales, plantas, piedras, fuentes, ríos y montañas, sobre las divisiones del espacio y el tiempo, sobre los signos de las tormentas inminentes y una miríada de otras cosas que estos físicos' llegaron a entender o pensaron que habían entendido. Pues esos mismos hombres, por más dotados que estén con gran genio, llenos de entusiasmo, disponiendo de ocio, rastreando algunas cosas con la avuda de la conjetura humana e investigando en otras con la ayuda de la historia y la experiencia, no lo han descubierto todo. E incluso sus cacareados descubrimientos en la mayor parte de ocasiones son meras conjeturas y no conocimiento cierto. Al cristiano le basta creer que la causa de todas las cosas creadas, celestes o terrestres, visibles o invisibles, no es otra que la bondad del Creador, que es el único y verdadero Dios; y que nada existe sino Él mismo que no derive su existencia de Él, y que Él es la Trinidad (San Agustín, Enchiridion, cap. IX, citado por Clagett, 2001, págs. 132-133).
- 82. Al final de su *Rosa Ursina*, Scheiner cita como antecedentes a Padres de la Iglesia, teólogos y filósofos jesuitas, y multitud de astrónomos, incluidos "los matemáticos chinos" (Scheiner, *Rosa Ursina*, pág. 761 y ss). Véase al respecto Do-Uo, 1995, pág. 148 y ss.; y Lattis, 1994, pág. 94 y ss.
- 83. Después de Tycho Brahe, los "matemáticos" o astrónomos jesuitas tenían argumentos científicos para defender esta teoría, y la mención de las ideas de

- Bellarmino es un recurso "político" a una gran autoridad teológica iesuita r> siblemente para legitimar la idea ante las autoridades de la orden, que là V" cluyen de su doctrina oficial (véase la nota siguiente)
- 84' Unbuenejempbes la censura de Johannes Camerota, el 15 de septiembre 614, al libro de Biancani Aristotelis Loca Mathematica, que considera pubi' cable con algunas correcciones. Camerota establece un principio general- éi autor debe evitar "denigrar o criticar a los autores antiguos o modernos « penalmente si son católicos". Y especifica lo siguiente: "Observe esto mucho mas en el caso de autores reputados; en especial, de ninguna manera [critiquel a Aristóteles, al cual, cuando sea necesario refutarlo, hágalo con discreción v si puede, defiéndalo; pero si no, justifíquelo". Pasando al terreno de las afirmaciones concretas, estipula una directriz típicamente jesuítica: "No afirme la opinión de que los planetas avanzan por el cielo como peces, contra la acep tada de Aristóteles y la tesis de los matemáticos. Y no mencione las razones que aduce en favor de esta afirmación para convencer de que el cielo es líquido. Por más que no se le prohíba aportar los argumentos de Tycho y del telescopio y otros que parecen probar esto, y que diga que no le corresponde a el la solución de estas cuestiones, que acaso otros aportarán en el futuro" (vé ase Baldini, 1992, págs. 229 y 231).
- 85. Véase Baldini, 1992, pág. 302, nota 45.
- 86. Drake sostuvo que Galileo, en su carta a Kepler de 1597, al hablar de numerosos fenómenos cuyas causas podían explicarse desde la teoría copernicana y no desde la geocentnsta y geostàtica, se refería a la teoría de las mareas que expuso en 1616. Las pruebas son puramente indirectas: especialmente que un esbozo de la teoría aparecía en los cuadernos de Sarpi de 1595 y que, siempre según Drake, dado que no hay razones para pensar que Sarpi fuera copernic^o, debemos inferir que "meramente registra una teoría interesante que oyó a Galileo (Drake, 1970, pág. 202). Cabe preguntarse si eso no es dar por sentado lo que se quiere demostrar, es decir, el (contenido del) copernicanismo de Cahleo en esa fecha. Otros argumentos aducidos por Drake son que Kepler pensó que Galileo se refería a las mareas y que, cuando Galileo formuló su teoría, nadie le acusó de plagio. Véase, por ejemplo, Drake, "Galileo's Theory of Tides, artículo de 1961 hoy en Drake, 1970, págs. 200-213; Drake 1978, págs. 40-44; Drake, "Galileo s steps to full copernicanism and back", de 1987, hoy en Drake, 1999,1, págs. 351-363; y Drake, 1990, pág. 71 yss. A pesar de la progresiva convicción de Drake, he señalado en otro lugar que la carta de 7 de mayo de 1610 introduce un eleménto adicional de duda (vease Beltrán, 2001, págs. 172-173). Además, y al margen de estas tres grandes obras, Galileo escribe, entre otros opúsculos, De sono et voce (El sonido y la voz), De visu et colonbus (La visión y los colores) y De maris estu (Las mareas) No parece verosímil que, si Galileo consideraba ya entonces que la teoría de las mareas era "la prueba" del doble movimiento terrestre, pensase en tratarla en un opúsculo menor.
- 87. Al parecer, la obra cosmológica a la que alude en febrero de 1609 y que men-

- dona en mayo de 1610 —o 1612, tras los descubrimientos u observaciones de las fases de Venus, el aspecto tricorpóreo de Saturno y las manchas solares y su movimiento— eran probablemente diferentes.
- 88. La literatura sobre Galileo y el telescopio es enorme y sigue creciendo, pero en esta breve y elemental exposición no tiene sentido multiplicar las referencias. El libro de Vasco Ronchi (Ronchi, 1958) sigue siendo muy útil. Para una exposición actualizada del tema, véase la introducción a la edición francesa del *Sidereus Nuncius, Le Messager celeste*, a cargo de Isabelle Pantin, citado en la bibliografía como Galileo, 1992. Para una breve síntesis, me permito remitir a Beltrán, 1983, págs. 67-82.
- 89. En su texto clásico, Ronchi (Ronchi, 1958) señalo las dificultades de fondo para hacer creíbles los descubrimientos telescópicos. En ausencia de una teoría óptica que explicara el funcionamiento de las lentes combinadas, se tenía que mostrar y aceptar que lo que se veía por el telescopio era real y no un engaño, una deformación de la realidad o una ilusión óptica producida por las lentes. Véase también Brown, 1985, y Zik, 2001, que comenta algunos de estos puntos desde una perspectiva "sociológica".
- 90. En su edición española (Solís, 1984), Carlos Solis ha preferido traducirlo como *La gaceta sideral*.
- 91. *Opere*, III, pág. 95. En la dedicatoria del *Sidereus* a Cosme II, Galileo había manifestado su heliocentrismo al señalar que los cuatro satélites, junto con Júpiter, "realizan en el espacio de doce años sus grandes revoluciones alrededor del centro del mundo, es decir, en torno al propio Sol" (*Opere*, III, pág. 56).
- 92. En los fragmentos que se conservan de los escritos de Galileo a propósito de la nova de 1604, hay una declaración explícita de copernicanismo en un texto que parece confirmar el sentido de las afirmaciones de Galileo en una carta incompleta de enero de 1605 (*Opere*, X, págs. 134-135), sobre la que Fantoli ha llamado la atención (Fantoli, 1997, págs. 73 y 95, nota 65), remitiendo además a dos dibujos de Galileo claramente copernicanos relacionados con la nova de 1604 (*Opere*, II, págs. 621-622). Al final, nada de esto salió a la luz.
- 93. Años más tarde, en *El ensayador*, Galileo expresó contundentemente su posición al respecto, afirmando que Ptolomeo y Copérnico habían construido sistemas del mundo, peroTycho no (*Opere*, VI, págs. 232-233). Esta valoración se realiza en un contexto polémico, en el que los intereses "tácticos de Galileo son de distintos tipos. Tras la condena del copernicanismo, su interés por excluir el sistema de Tycho como alternativa, que los jesuítas habían adoptado, era *también* táctico (veáse al respecto, Biagioli, 1993, pág. 280 y ss.) Pero no es menos cierto que ese rechazo de la obra de Tycho Brahe en cuanto sistema cosmológico era muy anterior, como era anterior también a la irritación producida por la pretensión de que el sistema tychónico desvirtuara el significado "copernicano" de sus descubrimientos telescópicos. Aunque esos componentes pudieron ser reales, el rechazo de Tycho por parte de Galileo había existido desde el principio. En 1600, cuando Tycho mostró gran interés por entrar en contacto con Galileo y le escribió sobre su sistema, éste ni siquiera

le contestó. Poco después se rumoreó que Galileo y Sagredo denigraban Tycho (Opere, X, págs. 104-105). Todas las noticias que tenemos desde entonces confirman ese rechazo, que se refuerza con nuevos argumentos. A pro pósito de la nova de 1604, Galileo deja también muy claras sus diferencias con Tycho Brahe no sólo respecto a la posición, cambios, naturaleza y generación de la estrella, sino también respecto al sistema cosmológico. Galileo atribuía el progresivo debilitamiento de la nova al alejamiento que, en aquel momento, causaba el movimiento de la Tierra en torno al Sol (Opere, II, págs. 281-282). Aunque no llegaría a hacerlo, Galileo planeó escribir una réplica a la Astronomiae Instauratae Progymnasmata de Tycho Brahe. Sobre este tema puede verse Bucciantini, 1997. Posteriormente, el telescopio mostró que los supuestos de Tycho respecto al tamaño y distancia de las estrellas fijas eran erróneos. A la hora de explicar el movimiento de las manchas solares, el sistema de Tycho tiene exactamente las mismas limitaciones que el de Ptolomeo. Y en cuanto a la crítica básica al sistema copernicano —es decir, el movimiento terrestre Tycho Brahe partía de los mismos supuestos falsos que toda la tradición.

- 94. Así lo señalan los matemáticos del Colegio Romano en su respuesta al cardenal Bellarmino en una carta que comentaremos más adelante. No está claro que Clavio no negara la observación. Si su tesis es que la Luna es perfectamente esférica, y la diferencia de densidad afecta a la superficie "como si [las montañas] estuvieran pintadas", como dirá Colombe en su carta a Clavio (*Opere*, XI, pág. 118), cabe plantearse hasta qué punto esta tesis no implica negar lo observado, puesto que no parece que pueda explicar que las sombras de las irregularidades se desplacen con la luz del Sol. En caso contrario, no está claro en qué se diferencia la tesis de Clavio de la de Colombe (véase la nota siguiente).
- 95. Opere, III, págs. 253-290. La crítica a la afirmación del carácter montañoso de la Luna puede verse en las págs. 286-288. Según Colombe, las supuestas montañas que se ven en la Luna son un engaño de la vista, que yerra fácilmente. El engaño sería provocado, de modo similar a la interpretación de Clavio, por las partes más densas de la Luna. Según Colombe, estas partes estarían recubiertas por una superficie perfectamente esférica constituida por la parte menos densa, que no refleja la luz solar, es transparente y por tanto no podemos verla. La Luna sería como una de esas canicas de vidrio en cuyo interior vemos formas angulosas pero cuya superficie transparente es esférica. Colombe escribió a Clavio que se alegraba de saber que no creía en la irregularidad de la superficie lunar y le hablaba de su propia tesis (Opere, XI, pág. 118). El 26 de junio de 1611, Galanzone Galanzoni envió a Galileo una copia de esta carta de Colombe a Clavio, diciéndole que él y su patrón, el cardenal Francesco di Joyeuse, estaban en ascuas por saber la verdad del asunto (Opere, XI, págs. 131-132). Galileo le aclaró la cuestión en una larga carta, de 16 de julio de 1611, que es una joya de la literatura polémica: "Realmente, la fantasía es bella, sólo que ni está demostrada ni es demostrable. ¿Quién no ve qué es una pura y arbitraria ficción? [...] Si decidimos permitirnos pensar lo que nos plazca, si otros dicen que la Luna está rodeada esféricamente por un cristal

transparente pero invisible, lo aceptaré gustoso con tal que con pareja cortesía se me permita decir que este cristal tiene en su superficie un grandísimo número de montañas inmensas, treinta veces mayores que las de la Tierra que, por ser de sustancia diáfana, no pueden ser vistas por nosotros. De este modo podré imaginarme una Luna diez veces más montañosa que la primera (Opere, XI, págs. 144 y 145). Tras destrozar todos los argumentos de Colombe, Galileo no le considera un interlocutor al que valga la pena molestarse en tratar de convencer. Galileo es mucho más benévolo con Clavio. Si Colombe se ha alegrado de que rechace la montuosidad lunar apelando a la diferente densidad de las partes de la Luna, también debería tener en cuenta que los demás padres jesuítas se inclinan por la opinión de Galileo. Este asegura que Colombe no sabe lo fácil que habría sido, cuando estuve en Roma, persuadir al padre Clavio de mi tesis y hacérsela aceptar si sus continuas indisposiciones hubieran permitido que tratáramos juntos del tema y haber hecho las observaciones necesarias; pero habría sido poco menos que un sacrilegio fatigar y molestar con argumentos y observaciones a un anciano tan venerable por edad, por doctrina y por bondad, el cual, habiéndose ganado una fama inmortal con tantas y tan ilustres fatigas, poco afecta a su gloria que en este asunto concreto yerre y se quede con la falsa opinión y se deje convencer fácilmente (Opere, XI, pág. 151). Los historiadores suelen ser más benévolos con Clavio que con Colombe, pero ambas tesis son igualmente ad hoc y no está claro hasta qué punto la de Clavio no supone una explicación básicamente idéntica a la de Colombe.

- 96 Sobre el tema del descubrimiento y estudio de las manchas solares puede consultarse; Shea, 1970; Shea, 1983, págs. 67-94; Drake, "Sunspots Sizzi and Scheiner", en Drake, 1970, págs. 177-199; Smith, 1985; Van Helden, 1996; yTopper, 1999.
- 97. En su *Dissertatio cum Nuncio Sidereo*, Kepler escribe: "Tienes numerosos testigos oculares de la innumerabilidad de las estrellas", y menciona algunos (véase Kepler, 1993, pág. 24; y Galileo y Kepler, 1984, pág 136). La negación de la novedad se extendía también a otros aspectos. Por ejemplo, en una viperina carta de 29 de mayo de 1610, Camillo Gloriosi afirma que todo el mundo sabe que el inventor del telescopio es un belga y que Galileo ha enganado a los venecianos como ya lo había hecho robando el invento del compás geométrico militar. Añade que "las cosas que dice de la Luna son viejísimas"; que en lo que dice de las estrellas no hay nada nuevo; e incluso, respecto a los satélites jovianos, "se dice públicamente que un patricio veneciano, Agustinus a Muía, los vio antes" (*Opere*, X, pág. 363).
- 98. Referencias clásicas son Kuhn, 1971; Hanson, 1971; y Feyerabend, 1981.
- 99. Uno de los primeros textos que alude a la invención del telescopio es un aviso impreso en La Haya, en septiembre de 1608, que indica que con el nuevo instrumento se ve el reloj de Delft desde la torre de La Haya, y finaliza asi. E incluso las estrellas que normalmente no aparecen a nuestra vista y a nuestros ojos por su pequeñez y la debilidad de nuestra vista se pueden ver por medio

- de este instrumento" (citado por Ronchi, 1958, pág. 88). Pero, tras un exa men de los científicos holandeses a instancias de Enrique IV, el instrument fue desechado y nadie prestó atención a esta posible utilización del nuevo instrumento hasta Galileo. Las cartas de Rafiaello Gualterotti sobre el telescopio y sus orígenes tienen gran interés. El 6 de abril de 1610, éste escribe que el *Mensajero celeste* de Galileo mostraba lo siguiente: "Primero, que Galileo ha ennoblecido un instrumento débil y que al principio no aprecié en absoluto como las dos o tres cosas que tenía entre mis bagatelas y que tendían al mismo fin. Pero ahora la perfección que le ha dado Galileo es suya propia, cosa realmente admirabilísima" (*Opere*, XVIII, págs. 409-410).
- 100. Curiosamente, el relato de Horky en su *Peregrinatio contra Nuncium Side-reum* puede ayudar a entender la afirmación de Magini. Horky dice que el primer día vio "dos pequeños globos o más bien manchas pequeñísimas" y que Galileo se enfadó cuando le preguntó dónde estaban los otros dos. Añade que la noche siguiente vio cuatro manchas pequeñísimas" y descubrió que todo era un engaño (*Opere*, III, págs. 140-141). Cuando Kepler leyó este relato vio en él una confirmación de lo que decía Galileo. Véase una síntesis del tema en Beltrán, 1983, pág. 67 y ss., esp. págs. 74-81.
- 101. Y las había, sin duda. En este sentido, es de gran interés la carta de Grienberger a Galileo de 22 de enero de 1611, en la que le explica la historia de las observaciones de los jesuítas con distintos telescopios, su escepticismo y sus dificultades hasta que vieron claramente los satélites de Júpiter (*Opere*, XI, págs. 31-35).
- 102. El 7 de mayo de 1611, 16 meses después de que empezara a observar a Júpiter y sus satelites, Galileo se halla en Roma mostrándolos a los más diversos personajes. Piero Dini afirma que "cada día convierte a herejes que no le creían, quedando, aunque sean pocos, algún cabezón que, para no convencerse, en especial sobre las estrellas en torno a Júpiter, ni siquiera quiere mirar. Y si me cae alguno entre manos lo exhorto a mirar y a decir que no ve, puesto que para esto no hay contraprueba" (*Opere*, XI, pág. 102).
- 103. Cabe comparar esta argumentación con la que Galileo hace en su carta de 2 de jumo de 1612 a MafFeo Barberini: asegura al cardenal que no tiene ninguna duda acerca de la verdad de sus tesis sobre las manchas solares y no le preocupa que se rían porque siempre estarán ahí y su verdad acabará siendo aceptada. Pero le disgusta que los enemigos que se burlan de su descubrimiento jueguen con todas las ventajas: si se demostrara que son falsas, se vanagloriarán de haber comprendido el asunto mejor que quien ha hecho tantas observaciones; y cuando se demuestre la certeza de lo que dice, quedarán excusados de no haber aceptado tan extrañas novedades (*Opere*, XI, pág. 306).
- 104. Poco antes de morir, Galileo escribe a Fortunio Liceti en una famosa carta de jumo de 1640: "Aquí no querría que se me dijera que no me contento con la verdad del hecho, puesto que la experiencia muestra que sucede así. Podría decir que la experiencia, en todos los efectos de la naturaleza que me parecen dignos de admirar, me asegura del *an sit*, pero no aporta utilidad alguna respecto del *quomodo"* (*Opere*, XVIII, pág. 208).

## 3. La toma de decisiones: peripatéticos y jesuítas

- 1 Favaro reunió en el vol. III de las *Opere* los textos que criticaban positiva o negativamente el *Sidereus* de Galileo. Afirma que el texto de Colombe no tiene fecha, pero que puede datarse con garantía entre los últimos meses de 1610 y primeros de 1611 *(Opere, III, pág. 12)*.
- 2. Colombe expone el argumento clásico según el cual, si la Tierra rotase como afirman los copernicanos, una bala de artillería disparada en el sentido del giro terrestre "enviará la bala muy poco lejos, porque mientras la bala esta fuera, suspendida en el aire, la Tierra llevará la pieza de artillería tras ella con tanta velocidad que la bala será alcanzada antes de su caída". La apostilla de Galileo reza así: "Era mejor decir que la bala ni siquiera saldría del cañón porque la Tierra lleva la pieza de artillería detrás de la bala. Resulta asombroso que uno pueda orinar, corriendo nosotros tan veloces tras la orina. Al menos deberíamos orinar hacia abajo, por las rodillas" (Opere, III, pág. 255).
- 3. Entonces apareció un opúsculo muy duro contra sus tesis titulado Considerazioni d'Alimberto Mauri sopra alcuni luoghi del discorso de Lodovico della Colombe intorno alie stella apunta 1604. Colombe sospecho que el verdadero autor era Galileo, pero después le escribió diciendo que no lo creía, y que tampoco debía creer que iba a publicar algo en contra suya, como algunos pensaban; se limitaría a defenderse contestando al tal Mauri y Galileo no debía sentirse aludido. Más aún, agradecía la ocasión para profesarle su afecto (Opere, X, págs. 176-177). No obstante, parece muy probable que Galileo hubiera participado en la redacción del texto. Ademas, es igualmente probable que Colombe nunca lo hubiera dejado de creer, en cuyo caso su carta tiene cierta finura. Véase Favaro, 1966,1, pág. 228 y ss.
- 4. Como curiosidad adicional, mencionaré que en la versión de la Biblia de Jerusalén, este versículo de Job 26,7, incluye una nota a pie de pagina que dice. "Este es el único v. en la Biblia que evoca un espacio infinito". Me temo que hemos pasado de Aristóteles directamente a Newton; Copérnico y Galileo siguen sin tener suerte.
- 5. Se trataba de un comentario casual en una conversación de sobremesa —no se sabe que Lutero hiciera más referencias a Copérnico— y hay dos versiones: una de Aurifaber, según la cual Lutero habría calificado a Copérnico de loco"; y otra, más moderada, de Lauterbach, en la que esta expresión se ve sustituida por "este hombre" o "este tipo". Las referencias pueden encontrarse en los trabajos de Kobe y Blumenberg, que cito a continuación. Hasta hace poco, los historiadores de la ciencia solían citar la versión más radical, dando a entender en ocasiones que Lutero se opuso a la nueva teoría o la nueva ciencia. Donald H. Kobe, muy preocupado por negar el enfrentamiento entre ciencia y religión, rechaza que existiera tal oposición por parte de Lutero y, situándose en el otro extremo, afirma que respetaba la autonomía de las distintas disciplinas y cree que rechazó el copernicanismo porque "iba contra su sentido común y su comprensión ptolemaica de la astronomía" (Kobe, 1998, pág.

- 194). Fuera cual fuese la importancia de todo esto para el copernicanismo, <sub>Pa</sub> rece difícil negar que Lutero sostuvo que la teoría copernicana contradecía el texto bíblico (véase también Blumenberg, 1987, pág. 320 y ss,, que insiste en el escepticismo de Lutero).
- 6. Melanchton, Opera, Swetschke etfil., Halle, 1837, voi. IV, pág. 2.391, col 679, citado por Granada, 1997, pág. 12. En 1549, seis años después de la muerte de Copernico, Melanchton, a pesar de que había desarrollado la llamada interpretación de Wittenberg —la aceptación de la teoría copernicana como mera astronomía técnica sin ninguna pretensión cosmológica \_\_\_\_\_\_ escribía: "Los ojos son testigos de la revolución de los cielos a través del espacio cada 24 horas. Sin embargo, algunos, por amor a la novedad o para hacer gala de ingenio, han inferido de ello que la Tierra se mueve, y sostienen que ni el Sol ni la octava esfera giran [...]. Es una falta de honestidad y decencia mantener públicamente estas ideas y el ejemplo es pernicioso. Un espíritu justo debe admitir la verdad revelada por Dios y someterse a ella" (citado por Kuhn, 1978, pág. 253). En la versión del año siguiente, Melanchton suavizó mucho el texto y eliminó las partes más críticas. Para una comparación entre los textos y una posible explicación del cambio, véase Blumenberg, 1987, pág. 316 y ss., esp. 326 y 740, nota 99; también Granada, 1997, esp. nota 39.
- 7. Rosen (1958) ha señalado y analizado los "cinco errores" que Galileo introduce en su relato de las relaciones entre Copérnico y la Iglesia (Rosen, 1975).
- 8. Así puede inducir a pensarlo el hecho de que también Campanella, en su *Apologia pro Galileo*, cap. 2, párrafo 2, afirmase que algunos cardenales habían examinado el libro de Copérnico antes de su publicación y que Paulo III lo había aprobado y había dado permiso para su publicación (Campanella, 1994, pág. 46), aunque es posible que ambos lo siguieran suscribiendo por conveniencia.
- 9. Véase Firpo, 1993, pág. 90 y ss.
- 10. Véase Firpo, 1993, págs. 302-303.
- 11. Eugenio Garin se había ocupado del opúsculo de Tolosani en 1971 y lo había publicado en *Studia Copernicana*, VI, 1973, págs. 31-42, pero lo citamos por la edición más asequible de Garin, 1976, págs. 283-295.
- 12. En Garin, 1976, pág. 295.
- 13. Para un análisis detallado del texto de Tolosani, véase Granada, 1997, y también Westman, 1986, esp. págs. 87-89.
- 14. El maestro del Sacro Palazzo, tradicionalmente un dominico, era consejero teologico del papa, miembro de oficio de los consultores de la Congregación del índice y de la Inquisición, y responsable de la supervisión y concesión del imprimatur a los libros que se quena publicar en Roma. En estos momentos, antes de la creación de la Congregación del índice en 1572, Spina ejercía parte de las funciones que tendría después esa Congregación. En la jerarquía de los consultores, precedía al comisario del Santo Oficio e incluso a partir del siglo XVII, cuando vio reducidas sus competencias, siguió siendo un cargo de prestigio y solía ser un paso previo a uno de los más altos cargos eclesiásticos (véase Beretta, 1998, págs. 75-77).

- 15 Aduciendo que "In principio creavit Deus coelum et terram" [En el principio
  - Dios creó el cielo y la Tierra] (Génesis 1,1) y que "Coelum coeli domino, terram autem dedit filiis hominum" [El cielo fue para el Señor del cielo, pero la Tierra la dio a los hijos del hombre] (Salmo 113B.16), etc. Con las citas de Tolosani se da el mismo problema mencionado anteriormente para las de Colombe, por lo que traduzco de su texto.
- 16. Salmo 103 (104),5: "Qui fundasti Terram super stabilitatem suam, non m-clinabitur in saeculum saeculi" [Sobre sus bases asentaste la Tierra, no se in-clinará por los siglos de los siglos]; Salmo 92 (93),1: "Etenim firmavit Deus orbem terrae, qui non removebitur" [Pues asentó el orbe de la Tierra, que no se alei eirál.
- 17. "Sale el Sol y se pone y vuelve a su lugar y allí renaciendo gira hacia el sur y dobla hacia el norte".
- 18. Aristóteles, De coelo, II, 13, 293a, 25-27.
- 19. En este punto Tolosani coincide plenamente con Lutero y Melanchton, quien escribe sobre el *amore novitatis, vel ut ostentaret ingenia* [por amor a lo novedoso o para exhibir su ingenio], haciendo referencia a Copérnico. También Osiander hace referencia a este sagrado principio del respeto a la tradición y al nocivo prurito de introducir novedades al principio de su Carta al lector de *De revolutionibus*, cuando escribe: "Divulgada ya la fama acerca de la novedad de las hipótesis de esta obra, que considera que la Tierra se mueve y que el Sol está inmóvil en el centro del universo, no me extraña que algunos eruditos se hayan ofendido vehementemente y consideren que no se deben modificar las disciplinas liberales constituidas correctamente hace ya tiempo' (Copérnico, 1987, pág. 3). Encontraremos reiterada incansablemente la acusación a Galileo por parte de los jesuitas de amor por la novedad, que desde la perspectiva tridentina y tras la reforma protestante es vista como fuente de toda clase de males.
- 20. En Garin, 1976, pág. 288.
- 21. Ibid., págs. 288-289.
- 22. En Garin, 1976, pág. 290.
- 23. Galileo se queja a Vinta de que circulen estos escritos objeto de burla siendo de un ciudadano florentino y por otras razones que prefiere callar. El hecho de que Sizzi hubiera dedicado su obra a Giovanni de Médicis explica posiblemente la actitud tan benévola de Galileo hacia Sizzi, del que llegará a comentar que prefiere ganarse su amistad evitándole insultos que "tenerlo con victoria por enemigo" {Opere, XI, pág. 91}, pero ahora aprovecha la burla de los jesuitas para dejar oír una solapada censura a uno de sus patronos por dar cobertura a este incompetente adversario.
- 24. Así lo afirma Galileo en su *Discorso intorno alie cose che stanno in su l'acqua o che in quella si muovono (Opere*, IV, pag. 63).
- 25. Citado por Paschini, 1965, pág. 222.
- 26. Firman la carta Christophoro Clavio, Christophoro Griemberger, Odo Maelcote y Gio. Paolo Lembo.

- 27. Para lo que sigue sobre Cesi, véase Biagioli, 1993, pág. 291 y ss.
- 28. Pero distaba mucho de ser un apoyo servil. Hasta la muerte de Cesi, la Academia lincea no solo edito las obras de Galileo sino que sus miembros inter vinieron activamente en la supervisión de alguna de ellas, especialmente *El ensayador*, acordando distintos tipos de modificaciones como parte de una operación cultural claramente dirigida por Cesi. Redondi ha explicado muy bien este aspecto: véase Redondi, 1990, cap. 3, esp. pág. 102 y ss.
- 29. Citado por Paschini, 1965, pág. 225.
- 30. Carta del 4 de octubre de 1659; véase Oeuvres completes de Christiaan Huygens. Tome II, Correspondance 1657-1659, Martinus Nijhoff, La Haya, 1889, pág. 490. Grégoire de Saint Vincent había informado del acto en una carta del 23 de julio de 1611, pero en ésta comentaba tan sólo el fasto de la celebración y la cantidad e importancia de los presentes, y enumeraba las novedades telescópicas sin mencionar la reacción de los filósofos jesuítas (véase Opere, XI, pág. 163).
- 31. Véase al respecto Baldini, 1992, pág. 157, y las notas correspondientes, en las que afirma que sendas cartas de Maelcote a Kepler, en 1612 y 1614, ponen de manifiesto una genuina admiración de Maelcote por las ideas de Kepler, especialmente por su *Astronomía Nova*.
- 32. Fantoli, 1997, pág. 126. Fantoli señala como posibles motivos del silencio de Galileo la diferente valoración con que Maelcote se había referido a él y a Tycho Brahe, así como cierta devaluación de la aportación de Galileo y el protagonismo de las observaciones independientes de los jesuítas.
- 33. Véase al respecto, Baldini, 1992, parte I, cap. 2; y Blackwell, 1991, pág. 137 y ss.
- 34. Especialmente si tenemos en cuenta que Galileo se había convertido en el científico mas famoso del momento en toda Europa. Éste era un dato fundamental, y así se confirmará en 1616.
- 35. Fantoli señala este punto: 1997, págs. 124-125.
- 36. Puede verse la carta de 27 de abril de 1611 en la que Galileo comenta el cambio en la embajada con Belisario Vinta (*Opere*, XI, pág. 94).
- 37. *Opere*, XII, pag. 207. Las cursivas están en el original y Favaro indica que se trata de la traducción de un codigo cifrado utilizado por Guicciardini.
- 38. En 1611 fue una molestia para el, porque Galileo entorpecía su instalación en el palacio sede del embajador, tal como le da a entender claramente a Vinta el 6 de mayo de 1611 (*Opere*, XI, pág. 101). Puede que ya entonces contemplara las actividades de Galileo como un elemento de desequilibrio para su trabajo diplomático.
- 39. *Opere*, XIX, pág. 310. Tal vez la malicia desfigure el hecho. Si la Inquisición realmente hubiera querido coger a Galileo, lo habría hecho. Por otra parte, al estar realizada esa declaración en un interrogatorio oficial ante el inquisidor, parece confirmar el hecho de que en 1611 la Inquisición se interesó por la campaña de Galileo y estuvo tentada de tomar medidas.
- 40. Que trascendió después, aunque no sabemos a partir de cuándo, lo prueban los dos testimonios de Guicciardini y Caccini que acabamos de mencionar.

- 41. *Opere*, XI, pág. 119. Tras el regreso de Galileo a Florencia, Vinta escribe el 13 de junio de 1611 al embajador Guicciardini ratificando el éxito de Galileo respecto a la autenticidad de los planetas mediceos *(Opere, XI, pág. 125)*.
- 42 En la correspondencia entre los miembros de la Accademia dei Lincei, especialmente en la de Cesi, se comentan desde el mes de abril distintas cuestiones astronómicas relacionadas con los descubrimientos de Galileo y el copernicanismo. Véase, por ejemplo, la carta de Cesi a Stelluti de 30 de abril de 1611 (*Opere*, XI, pág. 99). Sabemos que la noche en que Cesi ofreció un banquete a Galileo se hicieron observaciones y seguramente se abordó el tema del copernicanismo que Cesi había comentado en sus cartas.
- 43. La expresión es una clara referencia a la obra de Tito Livio *Ab urbe condita* (*Desde la fundación de Roma*). La idea es que la creencia geocentrista y geostatista está interiorizada en las mentes humanas desde el inicio del mundo.
- 44. Opere, XI, págs. 100-101. Para evaluar debidamente los consejos de Gualdo cabe recordar aquí lo dicho sobre él en el primer capítulo. Sabemos que Gualdo era un buen conocedor de la vida cultural y cortesana de Roma, pues había sido uno de los secretarios del papa Urbano VII y, a la muerte de éste, siguió visitando Roma con frecuencia. Hay que tener en cuenta, además, su proximidad al obispo Cornaro y a los jesuítas, con quienes ideológicamente parece bastante cercano.
- 45. Eso no significa que su seguridad respecto a la centralidad y quietud de la Tierra no sea absoluta, y no parece creer que haya científico, por amigo y competente que sea, que pueda convencerle de lo contrario.
- 46. En la misma carta que acabamos de citar, Gualdo escribe: "Uno de estos días hablé largamente con Cremonini, que se burla completamente de estas observaciones vuestras y se maravilla de que V. S. las exponga como verdaderas. Pronto publicará algunos tratados suyos, *De facie lunae, De Via Lactea, De denso et raro,* y sobre otras cosas del cielo, como también sobre el movimiento de la Tierra, en los que asume la defensa de Aristóteles, todos saben que contra V. S., aunque no os nombre" (*Opere*, XI, pág. 100).
- 47. Véase la carta de Biancani a Grienberger de 15 de junio de 1611, en la que declara abiertamente su simpatía por las ideas galileanas en general: Amo y admiro a Galileo no sólo por su rara doctrina e invención, sino también por la antigua amistad que contraje con él ya en Padua [...]. No creo que haya alguien que haya dado a conocer publicamente, y haya defendido sus descubrimientos más que yo, en público y en privado" (*Opere*, XI, pág. 126).
- 48. Al menos para Galileo y, quizá, para los matemáticos jesuítas, puesto que es dudoso que alguno de los cardenales pensara que quedaba algo pendiente.
- 49. *Opere*, IV, págs. 65-66. Ésta es la síntesis que hace Galileo de los inicios de la disputa.
- 50. Pueden verse excelentes análisis de la disputa en Shea, 1983, págs. 30-66; Biagioli, 1993, págs. 159-209; y de modo más amplio en Ceglia, 1999.
- 51. Contra la identificación del *accademico incognito* con Arturo Pannochieschi de' Conti d'Elci, hecha por Favaro, Drake sostuvo que, en realidad, el autor

- era Flaminio Papazzoni (véase Drake, 1959). En todo caso, eso no afectaría ,1 aspecto destacado aquí.
- 52. Además de la nota biográfica de Favaro en *Opere*, XX, pág. 422, véase Biagioli 1993, pág. 177. Parece que la calificación de matemático era más un adorno literario que una descripción de su preparación. Así lo hace pensar uno de los comentarios de Castelli en su respuesta al *Discorso* de Colombe. Castelli afir ma que está seguro de que Galileo no ha escrito su trabajo sobre la flotación de los cuerpos para responder a Colombe ni ha querido tratar con él, como se deduce del hecho de que no lo nombre nunca, y señala que el propio Colombe podría haberse dado cuenta de ello por la manera en que está escrito el *Discorso* [de Galileo], en el que la mayor parte de las cosas que se prueban se demuestran mediante la geometría, cosa que podría haber confirmado al Sr. Colombo que el escrito *se dirigía a los conocedores de las matemáticas y no a quien está totalmente desprovisto de su conocimiento" (<i>Opere*, IV, pág. 467; las cursivas —en realidad, subrayados— están en el original).
- 53. Sobre las diferentes versiones de lo ocurrido y su trasfondo, véase el bello tercer capítulo de Biagioli, 1993.
- 54. En este mismo texto queda claro que la apariencia" es "lo que a primera vista nos viene representado por los sentidos". Para este punto de la polémica, véase el cap. "Matemáticas y experiencia" en Beltrán, 1983, págs. 111-139,
- 55. A continuación, Grazia explica que el científico natural considera las cosas que tienen como característica fundamental el movimiento, mientras que el matemático hace abstracción del movimiento; el físico toma en cuenta la materia de las cosas, mientras que el matemático prescinde de ellas, etc.
- 56. Véase especialmente el capítulo tercero de Biagioli, 1993.
- 57. *Opere*, X, pág. 353. Como especifica Cosme II de Médicis en carta a Galileo de 10 de julio de 1610, éste fue nombrado matemático primario de la Universidad de Pisa y, además, matemático primario y filósofo del gran duque (*Opere*, X, pág. 400).
- 58. Barbermi acababa de dejar su residencia episcopal en Spoleto e iba de camino a Bolonia, donde actuaría como cardenal legado.
- 59. Arturo d Elci dedica sus *Considerazioni* a María Magdalena, archiduquesa de Austria, Giorgio Coresio dedica su opúsculo al príncipe Francesco de Médicis, y Colombe dedica su *Discorso apologético* a Giovanni de Médicis, al que también Francesco Sizzi había dedicado su *Dianoia astronómica*. Finalmente, Castelli dedica su *Risposta* a los textos de Colombe y Grazia al Sr. Enea Piccolomini Aragona, cargo de confianza del gran duque.
- 60. Así lo afirma en su primera carta sobre las manchas (*Opere*, V, pág. 95). Aquí me limitaré a una exposición sintética de los puntos básicos. Para un desarrollo más completo del tema, véanse los trabajos citados en la nota 96 del capítulo anterior.
- Drake sospecha que las primeras observaciones de Scheiner dependían de informaciones sobre el interés de Galileo en las manchas (Drake, 1988, pág.

- ¿2. Véase Fantoli, 1997, pág. 156, nota 69.
- ¿3. Era una norma que habían adoptado los jesuítas cuando se trataba de temas que pudieran despertar polémica. Con todo, lo que, al parecer, temían era que su hipótesis provocara una polémica con los aristotélicos más ortodoxos, no con Galileo. A los superiores de la Compañía les preocupaban los atentados contra la tradición, no contra las novedades.
- 64. *Opere*, V, pág. 26. En la primera carta, Apeles presenta su tesis con cierta cautela, pero en la segunda y tercera abandona toda duda a la vez que muestra expresamente su alivio al rechazar la hipótesis de que fueran realmente manchas en el propio Sol, lo cual pondría en cuestión el dogma de la inmutabilidad y perfección de los cuerpos celestes.
- 65. Aprovecha para señalar que las fases de Venus 'no dejarán lugar a dudas para nadie sobre cuál es la revolución de Venus, sino que llevarán con absoluta necesidad a la conclusión, conforme a la opinión de los pitagóricos y de Copérnico, de que su revolución es en torno al Sol, a cuyo alrededor, como centro de sus revoluciones, giran todos los demas planetas (*Opere*, V, pag. 99).
- 66. *Opere*, XI, pág. 296. Véase también al respecto la carta de 2 de jumo de 1612 al cardenal Barberini (*Opere*, XI, págs. 304-311).
- 67. Aquí el carácter *ad hoc* de su argumentación se acentúa aún más. Véase al respecto Shea, 1983, págs. 71-72.
- 68. Otras afirmaciones de Scheiner velaban lo que por entonces parecía ser una clara hostilidad. Por ejemplo, afirma que "tiempo atrás Tycho Brahe enseñó que Venus presentaba fases y que "más recientemente, más o menos al mismo tiempo", lo observaron los matemáticos del Colegio Romano y Galileo (*Opere*, V, págs. 69 y 46). Lo cual equivale, por una parte, a minimizar la observación'de Galileo y la teoría de Copérnico, anterior a la de Tycho Brahe, y, por otra, a poner en cuestión la prioridad del descubrimiento de Galileo, sobre la que no había ninguna duda.
- 69. La correspondencia de estos momentos parece poner de manifiesto que el enfrentamiento institucional entre los jesuitas y la Accademia dei Lincei sus filosofías de la naturaleza, sus metodologías y sus políticas culturales , que tan bien describió Redondi a propósito de la polémica entre Grassi y Galileo, en especial con ocasión de la publicación de *El ensayador* (véase especialmente Redondi, 1990, pág. 57 y ss.) aparece anticipado aquí, y además con el mismo sentido.
- 70. Pueden leerse las distintas redacciones de Galileo en *Opere*, V, págs. 138-13<sup>^</sup>.
- 71. El 10 de noviembre de 1612, Cesi pide indicaciones a Galileo respecto a cómo tratar el tema de la censura de este punto. Dice que aducirá textos de las Escrituras y los santos Padres, que conoce porque los ha manejado en su *Celispicio*, y añade: "Mi única dificultad es que son peripatéticos y tomistas" (*Opere*, XI, págs. 428-429). El 30 de noviembre informa de que los censores no han aceptado que se mencionen las Escrituras en este punto (*Opere*, XI, pág. 439). Sobre este tema, véase el detallado trabajo de Giorgio Stabile, 1994.
- 72. Por ejemplo: "Y así como a los especialistas en la ciencia astronómica les bas-

taba haber entendido lo que escribe Copérnico en su *De revolutionibus* ,, convencerse de que Venus órbita en torno al Sol y de la verdad del resto ,1 sistema... (*Opere*, V pág. 195). Véase sobre todo el final de la tercer^SU en la que afirma que la observación de Saturno, al igual que la de Venus "'tribuye a la aceptación del gran sistema copernicano, a cuya divulgad^ 'T versal se ven dirigirse vientos propicios con tan luminosa guía que ahor , co nos queda que temer de tinieblas o travesías" (*Opere*, V, pág 238) P°~

 $^{\circ_{rma}}$  de que la mitad de los 1.400 ejemplares incluía también ] $_{a}$  Tres Epistolae y la Accumtwr disquisitio de Scheiner (Opere, V, pág 12)

- 74. A los que redaman anterioridad en las observaciones de tales manchas no , les niega que hayan podido observarlas sin aviso previo del Sr. Galileo con, 6 también es obvio que lo han adelantado en la publicación; pero también es igualmente claro o mas que mucho antes de que se publicase escrito alguno el Sr. Galileo había dado información privada aquí en Roma, en concreto co' mo he dicho mas arriba, en abril de 1611, en el jardín del Quirinal, y muchos meses antes en privado a amigos suyos en Florencia; mientras que los primeros escritos que se conocen de otros, que son los del supuesto Apeles, no contienen observaciones anteriores a octubre del mismo año 1611" (*Opere*, V páe 84). Parece que si este texto en concreto pudo ofender a Scheiner fue más por la precisión que por el tono.
- 75. Véanse al respecto las cartas de 22 y 24 de febrero de 1612 de Cesi y Cigoli respectivamente así como los dos textos del prefacio publicados por Favaro ((*Ipere*, V, pags. 79-88).
- 76. Uno de los primeros en conocerla fue Antonio Magini, que siempre mantuvo buenas relaciones con los adversarios de Galileo. En enero de 1613, Scheiner le había escrito agradeciéndole la buena crítica a sus escritos y rogándole que no desvelara todavía su identidad (*Opere*, XI, págs. 461-462). Meses más arde, el 17 de mayo de 1613, Biancam escribe a Magini comentándole que se alegra de la publicación de la *Istoria* de Galileo y que, si no ha sido muy cauto al arrogarse e descubrimiento de las manchas, Scheiner podrá convencerle, porque han llegado a muchos y también a mí mismo algunos manuscritos vuestros dados a conocer antes de que se imprimiesen aquellas cartas, en los cuales se ven los primeros orígenes". Añade que a numerosos profesores de ílosofia del Colegio Romano les ha gustado mucho su idea de la liquidez de los cielos y que cree que gustará más aún a Scheiner (*Opere*, XI, pág. 509).
- 77. Opere XI, pags. 178-203. Los linceos planearon publicar juntas ésta y las car-

78 o/ Y?<sup>UC</sup> c Pem finalmCnte no se lle gó a realizar la publicación. 78. *Opere*, XI, pag. 319. En aquellos mismos días, Cremonini decía que ni siquiera

70 ?UCT- l Carta ?ºr, temºr 3 dudar de su f¹losofía (Opere, XI, pág. 320).
9. a ultima afirmación clara de Grienberger en favor de la tesis de Scheiner es de octubre de 1612. No deja de llamar la atención la facilidad con que Grienberger pasa de una a otra opinión y la facilidad con que asiente a las tesis de uno y de otro. Apenas hay desacuerdo con un miembro de la Compañía, no parece preocuparse tanto por los argumentos de uno u otro como de intro-

- ducir inmediatamente la dimensión política de la cuestión, como indica el texto al que se refiere la nota 78. No obstante, pretender que Galileo hablara "a modo de disputa" equivalía a pretender que vaciara de contenido la discusión.
- 80. Se recordará que, apenas 20 días antes, Cesi escribía a Galileo que Apeles estaba ganando terreno, que tenía el apoyo de los peripatéticos y jesuitas, que le "envidiaban", y que "el buen alemán que está aquí realmente es muy leal". Favaro piensa que se refiere a Grienberger. Me interesa destacar que, si está en lo cierto, el comentario resulta inevitablemente ambiguo. ¿Debemos entender que Cesi, un poco dolido o resignado, quiere decir que Grienberger es leal a los jesuitas, o bien que, a pesar de todo, mantiene cierta lealtad a los galileanos?
- 81. Posiblemente se trata de un hijo de Giovanni Maria dei Conti di Vernio, que fue soldado, ayuda de cámara del papa Clemente VIII, y después tuvo una activa participación en la vida cultural florentina y entabló gran amistad con el padre de Galileo.
- 82. Sobre este punto remito a Ceglia, 2003, quien sugiere que, como había sucedido con los descubrimientos telescópicos comentados por Maelcote en el "homenaje" a Galileo de 1611, Grienberger intentaba la "domesticación" de las ideas de Galileo en el campo de la hidrostática para hacer compatibles las nuevas ideas con las tradicionales de corte aristotélico. Véase Ceglia, 2003, págs. 167-169.
- 83. *Opere*, XII, pág. 90. El 16 de agosto de 1614, el propio Cesi confirmó su descontento con la carta de Bardi por la razón mencionada *[Opere*, XII, pág. 94).
- 84. Véase un poco más arriba el texto de Opere, XII, pág. 78.
- 85. En la primera versión de las Constituciones de la Compañía de Jesús (1550), Ignacio de Loyola estableció que: "en quanto sea posible, idem sapiamus, idem dicamus omnes [todos opinemos y digamos lo mismo] conforme al apóstol, y doctrinas disonantes no se admitan de palabra ni por libros, sin aprobación y licencia de los superiores; y aun en el juicio de las cosas agibles la diversidad, cuando es posible, se evite, que suele ser madre de la discordia, porque la división de los entendimientos naturalmente es enemiga de la unión de las voluntades" (citado por Baldini, 1985, pág. 21). En la parte IV, capítulo 13, de dicho documento fundacional, concretaba lo siguiente: "En lógica, filosofía natural, filosofía moral y metafísica, se seguirá la doctrina de Aristóteles, y también en otras artes liberales" (citado por Blackwell, 1991, págs. 141-142; véase también Baldini, 1985, pág. 24, nota 8). Estas disposiciones se fueron endureciendo a medida que pasaban los años y las vemos reaparecer periódicamente con un tono cada vez más apremiante y opresor: "La exigencia de soliditas, securitas, unitas o uniformitas de la doctrina reaparece en las primeras décadas de vida de la orden con tal frecuencia que origina una verdadera codificación semántica de estos términos" (Baldini, 1985, pág. 23). El nº 41 de los Decretos de la quinta Congregación general de los jesuitas, en 1593-1594, dice así: "En temas de alguna importancia, los profesores de filosofía no se desviarán de las opiniones de Aristóteles a menos que éstas sean contrarias a la

- enseñanza que se acepta en todas las escuelas o, especialmente, si su opinión es contraria a la fe ortodoxa" (*Decreta, cánones, censurae et praecepta Congregationum Generalium Societatis Jesu*, Ex Typographia Francisci Sequin, Avenione, 1830, vol. III, pág. 339; citado por Blackwell, 1991, pág. 141).  $\pounds_{s-}$  te texto se recogerá literalmente en la primera versión oficial de la *Ratio studiorum* (1599).
- 86. Los jesuitas fueron la expresión más radical del espíritu que se impuso en l<sub>a</sub> Iglesia católica tras el Concilio de Trento, como señala Neveu: "Lo que importa tanto y casi más que la doctrina es el control de la fidelidad eclesial, mediante pruebas más y más exigentes que eliminan cualquier indicio de rechazo de la unidad y denuncian como error todo desvío de la conformidad del pensamiento y de la conducta" (Neveu, 1993, pág. 387). Me he referido a la obediencia ciega a que se obligaban por voto los jesuitas en Beltrán, 1994, págs. XVI-XXV, y volveré sobre el tema.
- 87. Parece que Feingold no toma en cuenta este aspecto de la cuestión (Feingold, 2003). Véanse algunas tesis sorprendentes de este artículo más adelante, en la nota 17 del capítulo 12.

## 4. Las arenas movedizas de la teología

- 1. En la dedicatoria de *De revolutionibus* a Paulo III, Copérnico solicita al papa que con su autoridad reprima "las mordeduras de los calumniadores", y en un texto de extraordinaria valentía continua: "Si por casualidad hay *mataiológoi* [charlatanes] que, aún siendo totalmente ignorantes de todas las matemáticas, presumiendo de un juicio sobre ellas por algún pasaje de las Escrituras, malignamente distorsionado de su sentido, se atrevieran a rechazar y atacar esta estructuración mía, no hago en absoluto caso de ellos, hasta el punto de que condenaré su juicio como temerario. Pues no es desconocido que Lactancio, por otra parte célebre escritor, aunque matemático mediocre, habló puerilmente de la forma de la Tierra al reírse de los que transmitieron que la Tierra tiene forma de globo. Y así no debe parecemos sorprendente a los estudiosos, si ahora otros de esta clase se ríen de nosotros. Las matemáticas se escriben para los matemáticos, a los que estos trabajos nuestros, si mi opinión no me engaña, les parecerán que aportan algo a la República eclesiástica, cuyo principado tiene ahora vuestra Santidad" (Copérnico, 1987, pág. 11).
- 2. Al final Lorini parece dar a entender que ni siquiera le interesa si el movimiento terrestre entra en contradicción con las Escrituras. Se trata de una especie de grosería inercial adicional, a la que le lleva su displicente desmentido del rumor, que no se corresponde en absoluto con la actitud militante que mostrará Lorini.
- Poco después, Lorini utiliza una expresión de tremendo poder alusivo. Galileo pertenecía a la Accademia dei Lincei, creada y presidida por Federico Cesi. Sus miembros llevaban colgado de sus cuellos un lince de oro (que figura-

ba en el emblema de la Academia). Era una representación de las cualidades de Linceo, uno de los argonautas, valorado sobre todo por su aguda vista, que según el mito le permitía ver a través de una tabla de roble. Además, Linceo había sido el primer minero, excavó el suelo y, con la ayuda de una lámpara, había seguido los filones de metal que después había sacado a la luz, por lo que se decía que veía incluso bajo el suelo. El científico linceo se proponía llevar a cabo una tarea similar. Pensemos en Galileo penetrando los cielos con su visión telescópica y la estructura de la materia con su mirada matemática. Lorini, al llamar la atención de las autoridades eclesiásticas sobre las peligrosas ideas de Galileo, afirma, remitiéndose a san Bernardo, que la santa fe linceos oculos habet" (tiene ojos de lince) (Opere, XIX, pág. 298). Así doblegaba el mito pagano a la santa fe, a la vez que despreciaba el ideal de conocimiento de la Accademia dei Lincei sometiéndolo a la jerarquía de la autentica sabiduría". Como se verá por el contexto, aquí era el inquisidor, guardián de la fe, el que sí veía hasta debajo de las piedras e incluso dentro de los pétreos corazones que podían ocultar el crimen de herejía. La imagen pagana cobra acentos lúgubres de un modo un tanto grosero, ya que se echa a perder su belleza simbólica.

- 4. Desde su traslado a Florencia, Galileo había intentado que sus hijas ingresaran en un convento. Aunque no se admitía a dos hermanas en un mismo convento, en 1611 el cardenal Francesco Maria dal Monte se mostró dispuesto a hacer una excepción. Pero el hecho de que la menor, Livia, no tuviera la edad establecida constituía, al parecer, una dificultad insuperable. El asunto se solucionó momentáneamente al ingresarlas sin que hicieran sus votos hasta que, con la ayuda del cardenal Ottavio Bandini, fueron aceptadas en el convento de San Mateo de Arcetri en octubre de 1613.
- 5. Le insta a que, como él ha hecho, aleje a los médicos y, censurándole el excesivo trabajo, le pide que "deje, por favor, de responder a ciertos filósofos ignorantes y no pierda el tiempo en leer sus locuras (*Opere*, XI, pág. 554).
- 6. El mismo 6 de noviembre de 1613, Arturo d Elci escribe a Galileo que está encantado de haber conocido a Castelli, al que, siendo protegido suyo, servirá y ayudará siempre. Le envía una conferencia suya y añade que se ha enterado de que Salviati parte de viaje y vende algunos caballos de carroza, por lo que le pide a Galileo que le ayude a conseguir un par de los mejores a buen precio (*Opere*, XI, pág. 591).
- 7. Desde la perspectiva de los galileanos resultaba un espectáculo bochornoso y supuestamente obvio para todos los hombres de buena voluntad. El 30 de noviembre de 1613, escribe Cesi: "Los peripatéticos y Apeles siguen como de costumbre. Si al menos usaran un poco el cerebro para no causar risa a todo el mundo [per non venir universalmente derist]..." (Opere, XI, pág. 598).
- 8. Persona culta y de amplios intereses, hacia 1600 se movió en el entorno de los cardenales Pietro Aldobrandini, en Florencia, París y Rávena, y Maffeo Barberini, en Ferrara, hasta que se trasladó a Roma, donde en la corte del papa Paulo V disfrutó de unos años para dedicarse a sus intereses intelectuales. En

- 1611, a través de Luca Valerio, entró en contacto con Galileo. En 1621  $f_{Ue}$  nombrado por Gregorio XV secretario de los breves, hasta que Urbano Vili le envió como nuncio a Venecia. Murió en 1632 a los 62 años.
- 9. Véase Bucciantini, 1999, pág. 417 y ss.
- 10. Della penetrazione e corruttibilità del cielo, citado por Bucciantini, 1999
- 11. Recordemos que su aspecto oblongo se atribuía a la existencia de dos satélites próximos a Saturno que orbitaban a su alrededor. Pero a medida que el planeta recorría su órbita, los abultamientos-planetas aparecían y desaparecían
- 12. Basta pensar en su interpretación del texto de Job 37,18: "Puedes extender con él la bóveda del cielo, sólida como espejo de metal fundido". Las consideraciones históricas, físicas y psicologicoliterarias llevan a Agucchi a afirmar que, con esta comparación del cielo y el espejo de metal, el texto "se refiere al esplendor, no a la dureza; al objeto aparente a la vista, no al oculto del tacto [...]; no a la construcción de los cielos [...] ni por tanto a su materia, sino a la continua y fuerte operación de los mismos, como si hubiera dicho: ¿Acaso vas tú a expandir contigo, es decir, a girar en torno a los fuertes y robustos cielos, cuyo aspecto es similar a un espejo curvo {gittata}?" Citado por Bucciantini 1999, págs. 420-421.
- 13. Opere, XI, págs. 604-605. La continuación también tiene su interés y conviene transcribirla: "Le quiero decir otra cosa, que acaso no le resultará nueva. Se trata de que, sin causa ninguna, se ha esparcido el rumor por esta universidad de que mantengo las opiniones de V. S., que estoy contra Aristóteles, que maltrato la filosofía y que esto va a ponerme en contra a todos los estudiantes y a la universidad, de lo cual he sido advertido. Yo he respondido que no creo que a aquellos que creen estas cosas de mí les preocupe que me ponga en contra a los estudiantes y a la universidad, y que acaso les preocupa más bien verme tan favorecido tanto por unos como por la otra, y mi casa tan frecuentada; sobre todo porque antes de que yo viniese aquí se decía que no tendría estudiantes. Dije además que, por mi parte, no había cometido jamás una acción indigna y que me preocupaba poco, por lo demás, de quien, sin causa, quisiera quejarse de mí. Cada tarde, acabada la clase, camino en público a lo largo del Arno con una buena comitiva. Y creo que esto corroe a los malintencionados y envidiosos" {ibid., págs. 605-606).
- 14. Según informa Favaro en su breve nota biográfica, donde el nombre del canónigo figura como Bellaviti, enseñaba lógica y metafísica en la Universidad de Pisa pero daba clases particulares de matemáticas y filosofía (Opere, XX, pág. 388).
- 15. La expresión es de Giorgio Spini, que afirma que tanto la archiduquesa María Magdalena de Austria, esposa de Cosme II, como Cristina de Lorena eran dos "mojigatas beatas" (Spini, 1996, pág. 36).
- 16. Para tratar de componer una imagen del ambiente intelectual de aquellos momentos, conviene recordar que el 14 de diciembre de 1613, exactamente el mismo día en que Castelli escribe a Galileo la carta que comentamos, el general de los jesuítas, Claudio Acquaviva, disgustado con los informes de los

provinciales, envió una circular a todos los colegios de la orden insistiendo una vez más en la necesidad de ser fieles a la "sólida y uniforme doctrina", es decir, a santo Tomás en teología y a Aristóteles en filosofía. Quienes enseñen novedades en filosofía, ordena Acquaviva, deben "retractarse inmediatamente" y ser desplazados de sus cargos docentes a otros menesteres, "pues tenemos escuelas en las que, como place a Dios, cualquier cosa que ocurra fuera del voto de obediencia es simplemente inaceptable" (citado por Blackwell, 1991, págs. 140-141). Estas instrucciones, expuestas ya en una carta anterior, debían ser leídas cada año a principio de curso.

- 17. Nótese la coincidencia con Agucchi, aludido más arriba.
- 18. Se trata del joven Paolo Giordano Orsini, sobrino de Fernando I de Médicis, joven poeta y amante de la música, que en abril o mayo de 1610 había traído algunos telescopios desde Holanda (*Opere*, X, pág. 347).
- 19. Otro discípulo muy apreciado por Galileo, que le sucedió como cónsul de la Accademia Fiorentina en 1623, y con el cual colaboró en distintas investigaciones hasta su muerte en 1639.
- 20. Antonio de Médicis era hijo de la amante del gran duque Francisco I, Bianca Capello, y fue acogido y considerado por la familia hasta la muerte de su padre. El cardenal Fernando I de Médicis, el nuevo gran duque, aunque le reconoció como miembro de la familia, le obligo a renunciar a las prebendas recibidas y le excluyó de la línea hereditaria.
- 21. Castelli había ingresado en la orden de los benedictinos en 1595. Sabemos que en 1604 tenía una fuerte amistad con Galileo. Tras conseguir su catedra de matemáticas en Pisa, el gran duque le encargó que se ocupara también de la instrucción del príncipe Lorenzo. Posteriormente, el cardenal MafFeo Barberini, tras ser elegido papa, lo llevó a Roma para que se encargara de la educación de su sobrino Taddeo Barberini y le consiguio la catedra de matemáticas de la universidad romana de la Sapienza. Su valia científica queda acreditada no sólo por su obra sino porque Cavalieri, en Pisa, y Torricelli y Borelli, en Roma, fueron discípulos suyos.
- 22. Galileo menciona que Arrighetti le informó puntualmente de lo hablado y dice que Cristina de Lorena propuso "el pasaje de Josué [...] como contrario al movimiento de la Tierra" (*Opere*, V, pág. 282).
- 23. Véase la carta a monseñor Piero Dini de 16 de febrero de 1615 (*Opere*, V, pág. 292).
- 24. Hay traducción castellana de Moisés González en Galilei, 1987.
- 25. Aunque también incluía a numerosos filósofos y teólogos menos respetables desde el punto de vista católico, como Calvino y Giordano Bruno. Pero eso no hizo sino confirmar que estas ideas habían sido adaptadas en los mas distintos contextos. Calvino, totalmente contrario a la idea del movimiento terrestre, hace suyas en su *Commentarius in Genesim* la teoría de la acomodación y la idea de que las Escrituras no pretenden enseñar cosmología, que debe ser estudiada por otros métodos. Puede verse al respecto, Hooykaas, 1974 y Granada, 1996, quien señala (pág. 800) que Bruno adopta una teoría de la

acomodación mucho más amplia en la que tanto la religión como las Escri turas se adaptan al vulgo, que no es capaz de ir más allá de la experiencia sen sible, para posibilitar la convivencia pacífica. Véase también Granada, "Gior daño Bruno, la Biblia y la religión: las aguas sobre el firmamento y la unión con Dios", en Granada, ed., 2001, págs. 202-219. En todo caso, desde la perspectiva bruniana, los pasajes aducidos contra la teoría copernicana no tienen ninguna autoridad: Bruno, 1984, IV, págs. 145-146.

- 26. Veáse Hooykaas, 1984a.
- 27. Así lo afirmaba Tiedeman Giese en una carta del 26 de julio de 1543 a Rheticus, en la que, indignado al haber visto la "Carta al lector" de Osiander, incluida sin firma en *De revolutionibus* —que presentaba la obra como puramente matemática y sin pretensiones cosmológicas—, le informaba de que lo había denunciado ante el consejo de Núremberg, ciudad en la que se había editado el texto copernicano, y le solicitaba que apoyara su denuncia. Una traducción de la carta puede verse en Rosen, 1984, págs. 167-168.
- 28. Hooykaas 1984, pág. 44; también Granada, 1996, págs. 794-797.
- 29. Véase la nota 1 del presente capítulo.
- 30. Hooykaas, 1984a, págs. 63-64.
- Esto es especialmente obvio en los textos supuestamente relacionados con cuestiones astronómicas o cosmológicas que desde un principio se opusieron al copernicanismo.
- 32. Commentariorum et disputationum in Genesim tomi quattuor, I, 12; citado por Blackwell, 1991, pág. 22.
- 33. Prolegomena bíblica, cap. X, quaest. 1-4, citado por Fabris, 1986, pág. 34.
- 34. *De controversiis*, I, I, 3, 3; citado por Blackwell, 1991, págs. 33 y 188. En el apéndice III de este libro, Blackwell traduce el capítulo 3 del libro 3 de la controversia I de Bellarmino, en el que se discute el tema de la interpretación, sentido de las Escrituras y del juez de las controversias. No es necesario aludir aquí al sentido espiritual o místico que tienen "algunas" proposiciones. En todo caso, como destaca Blackwell, Bellarmino nos advierte que los argumentos efectivos deben tratar solo de los sentidos literales, pues sólo en ellos, afirma, es donde puede determinarse el sentido correcto del Espíritu Santo como autor de la Biblia" (Blackwell, 1991, pág. 34).
- 35. Véase la exposición de la interpretación de Bellarmino en Festa, 1995, pág. 244 y ss. No me detendre aquí en lo ficticio del problema desde el momento en que no se parte de los textos originales. Para dar una idea de la dificultad me limito a transcribir aquí cinco versiones de los versículos 5-7 del salmo 18 (o 19, según la versión de la Biblia que se maneje): 1) "En el mar [Dios] levanto para el Sol una tienda, / y él como un esposo que sale de su tálamo, / se recrea, cual atleta, corriendo su carrera / a un extremo del cielo en su salida, / y su órbita llega al otro extremo, / sin que haya nada que a su ardor escape" (versión de Jerusalén). 2) "En ellos [¿"toda la tierra" y "el extremo del mundo" del versículo anterior?] puso un tabernáculo para el Sol; / y éste, como esposo que sale de su tálamo, / se alegra cual gigante para correr el camino, / de un

extremo de los cielos es su salida, / y su curso hasta el término de ellos; / y nada hay que se esconda de su calor" (versión de Casiodoro de Reina de 1569, revisada en 1960). 3) "Soli posuit tabernaculum in eis, / et ipse, tamquam sponsus procedens de thalamo suo, / exultavit ut gigas ad currendam viam. / A finibus caelorum egressio eius, / et occursus eius usque ad fines eorum, / nec est quod se abscondat a calore eius" (Vulgata). 4) "Deus in Sole posuit tabernaculum suum / Ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo, exultavit ut gigas ad currendam viam / a summo caeli egressio eius / et occursus eius usque ad summum eius, / nec est qui abscondat a calore eius" (versión de Galileo en su carta a Dini, Opere, V, págs. 303-304). 5) "Le Seigneur a établi sa tente dans le Soleil qui est lui-même comme un époux sortant de sa chambre nuptiale. / Et sort plein d'ardeur pour courir comme un géant dans sa carrière, il part de l'éxtremité du ciel; / Et il arrive jusqu'à l'autre extremité du ciel, et il n'y a personne qui se cache à sa chaleur" (version de E. Darras en la traducción francesa de la obra de Bellarmino Explanatio in Psalmos, en Festa, 1995, pág. 244).

Naturalmente, los especialistas insistían en la necesidad de dominar las lenguas originales. Fabris destaca que Tommaso da Vio, llamado Cayetano, señala la importancia del conocimiento de la lengua original en el establecimiento del sentido literal. Juan Maldonado insiste en la necesidad para el exégeta del conocimiento del latín, griego y árabe; y Andrea Maes, Masius, recalca más aún este punto (Fabris, 1986, págs. 26-39). El caso de Bellarmino es algo diferente. Tras ser nombrado profesor de teología en Lovaina, decidió que tenía que estudiar hebreo para comentar debidamente las Escrituras. Lo hizo por su cuenta y, con su gran disciplina, llegó a publicar una gramática hebrea que tuvo gran éxito. Aun así, no dejo de ser nunca un aficionado entusiasta que, sin embargo, mostraba una enorme seguridad y un considerable atrevimiento al juzgar a otros intérpretes. Así lo señala su biógrafo Brodrick, por más que le considere "un extraordinario tipo de principiante" (Brodrick, 1961, págs. 45-46). Recuérdese lo dicho en la nota 48 del capítulo 2.

- 36. En su carta a Piero Dini del 23 de marzo de 1615 [Opere, V, págs. 297-305).
- 37. Citado en Festa. *Ib id*.
- 38. Veremos que, con Bellarmino, esto no constituyó en absoluto una limitación que excluyera las cuestiones cosmológicas.
- 39. Denzinger, 1997, pág. 224 (cito por la traducción española hecha de la 31ª edición del *Enchiridion Symbolorum* de Enrique Denzinger, con pequeñas modificaciones.) Además, la profesión de fe tridentina, contenida en la bula de Pío IV *Iniunctum nobis*, de 13 de noviembre de 1564, había insistido en este punto. En su primera parte contiene lo que se conoce vulgarmente como el "Credo", pero su segundo parágrafo dice así: "Admito y abrazo firmísimamente las tradiciones de los apóstoles y de la Iglesia y las restantes observancias y constituciones de la misma Iglesia. Admito igualmente las Sagradas Escrituras conforme al sentido que sostuvo y sostiene la santa madre Iglesia, a quien compete juzgar el verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras, y

- jamás la tomaré e interpretaré sino conforme al sentir unánime de los padree" (Denzinger, 1997, pág. 282).
- 40. Fabris y Lerner han señalado la contradicción de Galileo cuando niega que l<sub>0s</sub> textos bíblicos confirmen la teoría aristotelicoptolemaica en base al principio de que el texto sagrado utiliza un lenguaje adaptado al vulgo que no pretende enseñar la verdadera estructura del mundo, pero después alega que algunos pasajes confirman la teoría copernicana (Fabris, 1986, págs. 43-44; Lerner, 1999, págs. 71, nota 8, y 81-82). En mi opinión, dicha contradicción es más clara en la *Carta a Cristina de Lorena* que en la *Carta a Castelli*. En todo caso, véase el análisis de la cuestión en Finocchiaro, 1968b.
- 41. Sobre estos temas véase Stabile, 1994, quien sostiene que la apelación de Galileo a las Escrituras pretende probar la incompatibilidad entre éstas y la cosmología tradicional, a la vez que independizar la nueva física de la autoridad teológica.

## 5. El pulpito y la denuncia

- 1. "Todos los filósofos del mundo están pendientes de la pluma de V S., porque realmente no se puede filosofar sin un sistema de la construcción de los mundos realmente verificado, como el que esperamos de vos. Ya todo se pone en duda, hasta el punto de que no sabemos si el hablar es hablar" (*Opere*, XII, págs. 31-32).
- 2. Se refiere a los *Epistolarum astronomicarum libri* de Tycho Brahe.
- 3. Cuenta que cierto cura genovés que se resistía a creer en el movimiento de la Tierra ha quedado convencido por la estupidez de los atacantes. Concretamente, se ha escandalizado oyendo a uno que le decía que la Tierra no podía estar moviéndose "porque todas, todas, todas las mañanas, al levantarse de la cama veía la puerta de la habitación delante, como la había dejado la noche anterior" (*Opere*, XII, pág. 26).
- 4. Castelli confía más en la tradición y cree que la oración, las limosnas de la familia ducal y las plegarias y procesiones del pueblo están volviendo a la vida al príncipe Francesco (*Opere*, XII, págs. 56-57).
- 5. Vincenzio Antifassi, ademas de prefecto del convento de los dominicos de Santa Mana Novella en Florencia, desempeñaba el oficio de exponer las Escrituras (véase la nota biográfica de Favaro en *Opere*, XX, pág. 372).
- Asi se deduce del hecho de que Maraffi y Antifassi hubieran hablado previamente del asunto, y de que Antifassi hubiera dado a entender que no creía que Caccini fuera a hablar.
- 7. Tommaso Caccini tema dos hermanos, Alessandro y Matteo, que era el mayor.
- 8. Posiblemente se refiere al cardenal Aracoeli o al padre Antifassi.
- 9. Se refiere, claro está, a Colombe y la Liga.
- 10. Aunque unas lineas antes le decía: Le escribo una carta un poco menos severa de lo que cabría, pero no quiero que la tenga por diversas razones" (*Opere*, XVIII, pág. 416).

- 11. También era aspirante al cargo el padre Niccoló Ridolfi. Sobre estos puntos véase Bucciantini, 1995, pág. 36 y ss.
- 12. En carta del día 9 de enero de 1615, Matteo insiste sobre todos estos puntos a su hermano Alessandro 8*Opere*, XVIII, pág. 418).
- 13. Bellarmino pertenecía a la Congregación del Santo Oficio y a la del índice.
- 14. Westfall destaca —a mi entender, acertadamente— la importancia vital de esta carta, y en especial de este punto, al señalar que Cesi escribía desde Acquasparta, a 80 km de Roma, de donde estuvo ausente de octubre de 1614 a marzo de 1615, es decir, antes de las afirmaciones de Lorini y del sermón de Caccini. Westfall piensa que el modo en que Cesi se expresa indica que había obtenido oralmente la información que proporciona, es decir, cuando todavía estaba en Roma. Westfall escribe: "Como quiera que sea, el corolario de la carta de Cesi, que me parece inevitable, es que antes del sermón de Caccini, e independientemente de los acontecimientos de Florencia, el cardenal Bellarmino había decidido ya que la astronomía copernicana era contraria a la verdad bíblica y tenía que ser eliminada. Con sus repetidas advertencias a Galileo, la carta implica que Bellarmino también había expresado alguna reserva sobre él" (Westfall, 1989, pág. 13). En base a la supuesta contradicción con otra afirmación hecha dos meses más tarde por Bellarmino a Piero Dini, Fantoli imagina que, en la afirmación que hizo a Cesi, "Bellarmino habría manifestado la que era la opinión común, en las esferas responsables eclesiásticas, sin hacerla necesariamente suya" (Fantoli, 1997, pág. 228, nota 18). Me parece gratuito suponer que existe una contradicción inaceptable entre las afirmaciones que hizo Bellarmino primero a Cesi y después a Dini. Todo lo que sabemos de él apoya la idea de que siempre consideró la teoría copernicana falsa y contraria a las Escrituras. Mayaud lleva más allá la línea argumental de Fantoli. Contra los historiadores que consideran a Bellarmino "polo de resistencia contra el sistema copernicano", su argumento es que, si Foscarini se dirige a él, o Galileo trata de hacerle llegar sus ideas, "es sin duda porque, entre los cardenales, él es en esta época el más considerado por su autoridad y porque su larga estancia en el Colegio Romano junto a Clavio permite pensar que tiene una competencia particular en este campo" (Mayaud, 1997, pág. 43, nota 12). Mayaud no menciona esta afirmación de Cesi o el hecho de que Lorini, Caccini y sus compinches trataran también de hacer llegar sus ideas al cardenal Bellarmino.
- 15. Este es el origen, sin duda, de la versión católicamente edulcorada de la gestación y publicación de *De revolutionibus* de Copérnico que da Galileo en su *Carta a Cristina de Lorena (Opere*, V, págs. 311-312). Véase el capítulo 3 de este libro y los textos correspondientes a la nota 7 y ss.
- 16. Santillana afirma que es una verdad a medias, puesto que si "corría en manos de todos" era porque él, Lorini, "la había puesto en ellas". Santillana cree que, aunque Castelli tenía órdenes de Galileo de leer la carta a los patronos y quizá a algún amigo y después devolverla, Lorini pudo conseguir la carta del propio Castelli, tras criticar ladinamente el sermón de Caccini, pero le parece más

- probable que la consiguiera de Cristina de Lorena, con quien tenía trato  $f_a$  miliar (véase Santillana, 1960, págs. 121-122). Parece obvio que Castelli perdió el control de la carta en algún momento y se hicieron copias que llegaron a los enemigos de Galileo.
- 17. Todos estos puntos hacen referencia a contravenciones de decisiones y decretos del Concilio de Trento —que había sacralizado la filosofía de Aristóteles a través de santo Tomás—, y en especial al segundo decreto de la sesión cuarta (de 8 de abril de 1546), que prohibía hacer interpretaciones personales del texto bíblico.
- 18. Véanse todas las variantes entre la copia de Lorini y las demás en el apéndice de Pesce, 1992.
- 19. Opere, XIX, pág. 305. El consultor afirmaba que las afirmaciones 2 y 3, en especial, y sobre todo los términos "abstenerse " y "pervertir", "sonaban mal" cuando se aplicaban a las Escrituras, pero concluía su breve informe diciendo: "Sin embargo, en lo demás, si bien a veces abusa de términos impropios no se desvía del modo de hablar católico" (Ibid
- 20. En 1992, Mauro Pesce propuso la hipótesis de que la copia enviada por Lorini era una copia auténtica del original de la Carta a Castelli. Argumentó que Galileo, según su propio testimonio, había escrito el texto a toda prisa sin tener tiempo de pulirlo, en particular en lo referente a las Escrituras, y que cuando se había enterado de que los dominicos, entre ellos Caccini, habían ido a Roma para poner en cuestión su ortodoxia, revisó el texto original suavizando algunas expresiones. Naturalmente, la copia enviada a Dini sería la del texto revisado y suavizado (Pesce, 1992). Esta hipótesis es verosímil, aunque en mi opinión tiene un grave inconveniente. La copia de Lorini contiene diferencias que solo están en esa copia, y al menos dos de ellas van contra los intereses de Galileo. Si el original es de Galileo, cabe plantearse cómo se las había arreglado para que estas modificaciones no aparecieran en ningún otro ejemplar, si muchas de las copias se hicieron, según nos consta, a partir del original recibido por Castelli. Parece más verosímil que alguien introdujera esas modificaciones en su copia que suponer que todos los demás las evitaron en las suvas.
- Cónsul de la Academia Florentina en 1605, donde entabló amistad con Giovanni Ciampoli, Dini se movía en la corte romana en el entorno de su tío el cardenal Ottavio Bandini.
- 22. Nótese que, a pesar de que Galileo acaba de referirse concretamente a Lorini, a continuación introduce el plural y escribe: "Habiéndoles llegado [essendogli pervenuta] copia de una carta [...], van poniendo el grito en el cielo [vi vanno esclamando sopra\ [...], han abierto un nuevo terreno [...]". Podría pensarse que el informante de Galileo conocía con suficiente detalle el contenido de la carta de Lorini a Sfondrati citada más arriba como para saber que en ella se decía que en las acusaciones contra Galileo coincidían "todos los Padres de este religiosísimo convento de San Marcos", quienes, además, habían redactado "algunas anotaciones" al respecto.

- 23. "Por mi parte, estoy tan bien dispuesto a dar ejemplo que, si aquello que ahora me parece creer y tocar con la mano tuviera que ser perjudicial para mi alma y no pudiese hacer otra cosa antes de contrariar a mis superiores, *eruerem oculum meum ne me scandalizaret* [me sacaría un ojo para que no me hiciera tropezar]" {Opere, V, pág. 295}.
- 24. El 7 de febrero de 1615 escribía a a Alessandro: "Adviértelo [aTommaso Caccini] que aquí se haga notar poco y venga calladamente [...] y que por ello sea sensato y no se deje ir, y no venga con humores de aquellas palomas [nueva alusión a Colombe y la Liga] que le han hecho hacer ahí tonterías, más bien que no diga nada en absoluto" (citado por Bucciantini, 1995, pág. 38; véase también *Opere*, XVIII, pág. 419).
- 25. Se trata de Agostino Gallamini (o Gallamino), que había sido inquisidor de Brescia, Piacenza, Génova y Milán, y después comisario del Santo Oficio y maestro del Sacro Palazzo. En 1608 fue nombrado general de la orden de los dominicos, cargo que ocupó durante cuatro años, y en 1611 fue nombrado cardenal con el título de Santa María de Aracoeli.
- Para los avatares de este nombramiento, véase Bucciantini, 1995, pág. 38, nota 38.
- 27. Es cierto que, como cuenta Galileo, el vehemente monseñor Gherardini creía que Copémico era "un florentino vivo" y no "un alemán muerto que publicó hace ya 70 años, dedicando el libro al Sumo Pontífice" (*Opere*, V, pág. 294), pero en el comentario de Galileo hay más amargura que jocosidad.
- 28. Dini le contesta el 21 de febrero de 1615 y le asegura que no sólo hablará con Grienberger, sino también con Fabio Fiammingo, un amigo galileísta, y con Giovanni Ciampoli, pero curiosamente no menciona a Bellarmino (*Opere*, XII, pág. 144).
- 29. Como tal, tuvo cierto papel en la clarificación organizativa y legal de las prohibiciones emanadas por la Congregación del Indice. Mientras que, desde 1596, éstas podían ir firmadas por el maestro del Sacro Palazzo o ser publicadas por la Congregación de la Inquisición, a partir de 1613, precisamente con el cardenal Sfondrati como prefecto, "la Congregación tomó la plena responsabilidad de promulgar ella misma las prohibiciones que pronunciaba desde 1596" (Mayaud, 1997, pág. 17).
- 30. Así lo señalan Mayaud, 1997, pág. 43; y Fantoli, 1997, pág. 170, quien explica que, por ese motivo, Sfondrati remitió la *Carta* al cardenal Millini, secretario de la Congregación de la Inquisición.
- 31. Giovanni Ciampoli era en esos momentos un joven brillante de 25 años, bastante seguro de sí y disputado por los poderosos. Desde muy joven había destacado por su precocidad y variadas dotes. A los 17 años improvisaba largos parlamentos en octavas reales sobre cualquier tema que le propusieran ante los más distinguidos comensales. Flabía estudiado con los jesuitas y dominicos y después se había iniciado en el séquito de G. B. Strozzi el Joven. Conoció a Galileo cuando éste volvió a Florencia en 1610 y fue de los primeros en proclamar la veracidad de los descubrimientos telescópicos. Tras estudiar en Pa-

dua en 1611-1612, se desplazó a Milán requerido por el cardenal Borromeo y después a Bolonia con el cardenal Maffeo Barberini, y continuó sus estudios doctorándose brillantemente en junio de 1614 en Derecho civil y canónico. A pesar de la oferta de un puesto en la corte del gran duque, sus ambiciones le llevaron a Roma, donde empezaba a moverse en la curia y podía ser un buen informador de su admirado Galileo. Sobre Ciampoli, véase Favaro 1983, págs. 133-180, en especial págs. 103-106 para el momento cronológico que nos ocupa.

- 32. Eneida, VII, 438.
- 33. Tanto en Favaro, 1983 (no olvidemos que el original es de 1903), pág. 104, como en *Opere*, XII, pág. 145, Favaro afirma en una nota que "esta persona" era Niccolò Lorini. No obstante, en Lungo y Favaro, eds., 1968, pág. 159, se dice que es probable que se refiera al embajador toscano en Roma, Piero Guicciardini. Esto último me parece más probable, pues el comentario de Ciampoli resulta bastante lógico aplicado a Guicciardini pero no tiene mucho sentido aplicado a Lorini. Además, así no es necesario pensar que "probablemente Ciampoli escribió 'ahí' (*costà*] por 'aquí' [*qua*]", como escribe Favaro en Favaro, 1983, pág. 104, nota 4.
- 34. Eneida, XI, 48.
- 35. Favaro la considera una carta "bellísima e importantísima [...], la cual no obstante tuvo la fatal consecuencia de adormecer a Galileo, tan dispuesto siempre a creer las cosas acordes con sus deseos" (Favaro, 1983, pág. 104).
- 36. Ésta es la excusa que dio Piero Dini por el retraso en haber entregado la copia de la *Carta a Castelli* a Grienberger y Bellarmino, como le había pedido Galileo [*Opere*, XII, pág. 151). Para una excelente descripción del ambiente y las celebraciones durante el carnaval, véase Redondi, 1990, pág. 86 y ss.
- 37. No se trataba de evitar que tuvieran la carta. Eso no podía impedirse; de lo que se trataba era de que la copia que les llegara fuera la auténtica, lo cual debería haber inducido más bien a apresurarse. Pero eso no obsta para que tuvieran dudas sobre la oportunidad del momento y puede apoyar la sospecha de que el retraso se debía precisamente a estas dudas.
- 38. En febrero de 1616 esto se pondrá claramente de manifiesto y nos autoriza a pensar que es muy probable que a él sí le hubiera llegado alguna noticia de que la Inquisición había puesto en marcha una pesquisa sobre un texto sospechoso de Galileo.
- 39. Tampoco el padre Maraffi se mostró especialmente perspicaz en todo este asunto, por lo que hemos visto en su carta a Galileo y por lo que se dice aquí, en la carta de Ciampoli.
- 40. Sin duda se refiere a la primera redacción de lo que será la *Carta a Cristina de Lorena*, de la que Galileo habla en la suya a Dini del 16 de febrero.
- 41. Así consta en el acta de la reunión (Opere, XIX, pág. 275).
- 42. Santillana llamó la atención sobre el hecho de que la copia del original recibida por Bellarmino no llegara al expediente de la Inquisición y señala que "es uno de los misterios del asunto" (Santillana, I960, pág. 140). Fantoli no da

ninguna justificación de su contundente afirmación respecto al "error" de Santillana. En mi opinión, no lo hay. En realidad, si Bellarmino recibió un texto que el autor reivindicaba como original por sospechas de falsificación, aquél tenía la obligación moral de entregarlo al Santo Oficio. Unos años más tarde esta obligación moral se convirtió en obligación "legal". Por otra parte, se me escapa la "ambigüedad" que ve Fantoli en la frase de Dini, en la que éste afirma que ha entregado a Grienberger y a otros muchos, entre ellos Bellarmino, la copia del original de la *Carta a Castelli* enviada por Galileo (Fantoli, 1997, pág. 171).

- 43. Bellarmino, De controversiis, I, 3, 3; citado por Blackwell, 1991, pág. 187.
- 44. Bellarmino, *De controversiis*, I, 3, 3; citado por Blackwell, 1991, págs. 36 y 191
- 45. Su amabilidad no había mermado absolutamente en ningún momento su celo en la vigilancia de la ortodoxia. Como hemos visto, había investigado a Galileo en 1611, y la Inquisición siguió entonces de cerca sus actividades en Roma y estuvo a punto de interrogarle.
- 46. No obstante, cabe señalar que esta exigencia debía de tener un contenido bastante diferente en boca de Bellarmino que en la de Grienberger, el matemático del Colegio Romano que había manifestado su acuerdo con Galileo contra los aristotélicos en distintas cuestiones científicas, como la flotación o la caída de los cuerpos, y conocía bien la crisis de la cosmología tradicional.
- 47. Sobre la obra de Foscarini en general, véase Caroti, 1987. En relación a su *Carta*, véase Blackwell, 1991, págs. 87-111, y los apéndices VI y VII (págs. 217-265), que contienen una traducción inglesa de la *Carta* —que sorprendentemente Favaro no incluyó en las *Opere*—, el informe del censor de la *Carta* y la *Defensa* posterior del propio Foscarini.
- 48. Aludiendo a la teoría copernicana, Foscarini escribe: "A todo aquel que la oye exponer y proponer parece, sin duda, una de las más extrañas y monstruosas paradojas que nunca se hayan oído. Esto nace por completo de la vieja costumbre, fortalecida por tantos siglos, por la cual los hombres, que han hecho callo y convertido en hábito las opiniones ya trilladas y plausibles y por ello abrazadas de común consenso por todos, no sólo doctos sino también incultos, no pueden ya librarse de ellas. La fuerza del hábito es tal que, según se dice, es otra naturaleza y hace que las cosas, incluso malas, a las que uno está acostumbrado, sean más amadas y deseadas que las buenas, pero inusitadas para él, por más que aquellas le sean más beneficiosas y más acomodadas a su naturaleza e inclinación que éstas. Por ello sucede lo mismo con las opiniones, que tan pronto han fijado profundamente las raíces en el alma, cualquier otra diferente de las acostumbradas le parece al punto disonante al oído, tinieblas a la vista, hedor al olfato, amargor al gusto y aspereza al tacto. Por ello, las cosas no se suelen medir y juzgar por lo que son, sino según las describe la autoridad de quien habla de ellas. Sin embargo, esta autoridad, cuando no es más que humana, nunca debe ser tenida como tan importante que por ella se tenga que despreciar, renunciar o posponer aquello que de modo evidente su-

- cede en contra, que acaso nos muestre alguna razón mejor no advertida  $p_{0r}$  el pasado y tal vez el auténtico sentido" (Foscarini, 1615, págs. 4-5; cito  $p_{or}$  la paginación de la publicación original, incluida por Ponzio en su edición)
- 49. No me detendré aquí en los problemas que plantean las tesis de Foscarini respecto a la relación entre el conocimiento natural y la revelación. Foscarini empieza con una afirmación radical: si algo es contrario a las palabras dictadas por el Espíritu Santo, a la inspirada interpretación de las Escrituras propuesta por los sagrados doctores, no importa lo que digan las razones ni la experiencia (es decir, no importa lo que diga la ciencia): hay que abandonarlo "puesto que es más cierto el conocimiento que se tiene por la fe que cualquier otro conocimiento, sea cual sea la luz o el medio por el que se obtenga" (*Ibid.*, pág. 8). Por otra parte, Foscarini sostiene que la ciencia puede alcanzar la verdad y que, en este caso, algunos textos bíblicos podrían interpretarse en función de las teorías probadas. Blackwell, quien destaca esta tensión, cree que esta última posición acaba dominando a la primera (Blackwell, 1991, págs. 92-93).
- 50. Castelli es tan bendito que, además de pedirle el original de la *Carta a Castelli*, sugiere a Galileo que termine la *Carta a Cristina de Lorena* para poder copiarla, si Galileo lo cree oportuno, "y quizás este ilustrísimo [el arzobispo Bonciani] podrá quedarse tranquilo". Aunque —en un momento en que la lucidez consigue hacerse un hueco en tan bondadosa candidez— añade en cursiva: "Digo quizás, no que lo asegure" {Opere, XII, pág. 154). En una posdata, Castelli añade que ha oído con mucho gusto que los chismes que corrían por Roma no eran tan grandes como se decía, y que cree que su origen no está en Roma sino en los enemigos de Florencia (debemos entender en Lorini, Caccini y la Liga).
- 51. Tras haber ocupado distintos cargos eclesiásticos, renunció al obispado de Pesaro y paso a la corte de Toscana. Fue nombrado cardenal cuando Fernando de Médicis renunció a la púrpura para convertirse en gran duque. Era hermano de Guidobaldo, que había ayudado a Galileo en los inicios de su carrera y colaborado con él en algunas investigaciones.
- 52. Al denunciar la lectura copernicana que había hecho Galileo del texto de Josué, Caccini añade que se apoyó en la autoridad de Niccoló Serrario, quien había denunciado la posicion de Copérnico como contraria al parecer de casi todos los filósofos, de todos los teólogos escolásticos y de todos los santos Padres, y mostraba su extrañeza de que tal doctrina no fuera considerada herética. Serrario se había apoyado, a su vez, en las tesis exegéticas de Bellarmino expuestas más arriba, y por tanto, como dice Blackwell, "citando a Serrario en este contexto, Caccini podía incluir la autoridad de *De controversiis* de Bellarmino contra el copernicanismo" (Blackwell, 1991, págs. 39-40).
- 53. Bucciantini ha estudiado la complejidad de la trama de ideas e intereses que teje Caccini contra Galileo (Bucciantini, 1995, pág. 43 y las referencias que da en esa página).
- 54. Como puede leerse en su carta del 2 de enero de 1615 citada más atrás, Matteo Caccini sabía muy bien que todo dependía de "la máxima autoridad", de

- "los superiores"; pero se equivocaba porque, en última instancia, quien instrumentalizó a Tommaso Caccini fueron precisamente esas autoridades, y en el mismo sentido que la Liga.
- 55. El cual, como veremos, no estaba en absoluto solo en la curia o la Inquisición.
- 56. Véase la carta de Matteo Caccini del 2 de enero de 1615 *{Opere, XVIII, págs. 417-418}*.
- 57. Desde esta perspectiva, la tesis —tan cara a Drake y a los apologistas— de que los "filósofos" enemigos de Galileo fueron quienes forzaron a intervenir a los "teólogos" es de un enorme simplismo.
- 58. No creo que haya motivo para dudar de que, por el propio bien o "dignidad" de la Iglesia, Galileo prefería que ésta no cometiera un error grave condenando una teoría que él consideraba verdadera. Pero no veo ninguna razón para pensar que "en el fondo se comportó como un católico de la Contrarreforma, con celo y espíritu de proselitismo" (D'Addio, 1983, pág. 48) En mi opinión, la preocupación de Galileo por la dignidad de la Iglesia equivalía a si en el seno de la Iglesia católica se podía trabajar dignamente en el ámbito de la ciencia —lo que, a su vez, quería decir trabajar con libertad intelectual y autonomía en la filosofía natural—. Esto es lo que Galileo realmente defendía y le preocupaba.
- 59. "Movido por el mismo celo, voy reuniendo todas las razones de Copérnico, reduciendo las que ahora son bastante difíciles a una claridad que resulte inteligible a muchos, añadiendo además muchas y muy diferentes consideraciones basadas siempre en observaciones celestes, en experiencias sensibles y en accidentes de efectos naturales, con el fin de presentarlas después a los pies del Sumo Pastor y a la infalible decisión de la Santa Iglesia, para que haga con este capital lo que parezca a su suma prudencia" (*Opere*, V, pág. 300).
- 60. Debemos recordar que, al margen de desconocer la denuncia de Caccini y la investigación abierta por la Inquisición, la carta mencionada más arriba, en la que Ciampoli comunicaba a Galileo que Bellarmino había afirmado que no se podía entrar en el tema de la compatibilidad de la teoría copernicana con las Escrituras, está fechada el 21 de marzo, y la que Galileo escribe a Dini es del 23 de ese mes. Por tanto, es lógico pensar que cuando escribe a Dini, exponiendo la interpretación copernicana del salmo 18, Galileo no había recibido todavía la última carta de Ciampoli.
- 61. Por eso resulta crucial mantener la discusión en el ámbito científico y analizar escrupulosamente los méritos de cada teoría en competencia.
- 62. No me detendré en este texto, para cuyas claves de lectura remito al artículo de Rossi, "Galileo Galilei e il Libro dei Salmi", en Rossi, 1989, págs. 67-89.
- 63. Sobre este punto, véase la nota 14 del capítulo 3. Resulta difícil determinar los antecedentes y el sentido de esta referencia concreta al maestro del Sacro Palazzo. Quizá el padre "amigo" de éste había hecho el informe sobre la *Carta a Castelli*, o simplemente se trata de una confusa información de lo que nos consta que pasó con esta carta.
- 64. La estructura argumental de las cartas de Ciampoli se repite una y otra vez:

- las noticias —que pocas veces son buenas y a veces son pésimas— se dan con grandes dosis de optimismo para finalizar con firmes recomendaciones de cautela.
- 65. Sabemos sólo que se trata de una carta en la que Galileo interpreta algún pasaje bíblico, pero no si es una copia de alguna de las enviadas a Dini o de otro texto. Favaro (*Opere*, XII, pág. 165, nota 2) sugiere la posibilidad de que se trate de la *Carta a Castelli*, pero no parece verosímil, al haber dicho Castelli al inquisidor y al arzobispo que la había devuelto a Galileo y, sobre todo, al decir a éste: "Mando el libro [el de Foscarini] y la carta de V. S."
- 66. Blackwell, 1991, pág. 98, nota 24, lo sitúa a finales de marzo. Asimismo, ofrece una traducción de este documento (apéndice VIIA) y de la *Defensa* que escribió Foscarini al conocerlo (apéndice VIIB). Véase Blackwell, 1991, págs. 253-254 y 255-263, respectivamente.
- 67. "No es fácil para mí aceptar la caracterización de precipitación con la que ha sido marcada la opinión de que la Tierra se mueve, una opinión que ha sido confirmada con argumentos de peso por los astrónomos más expertos de hoy" (en Blackwell, 1991, pág. 255).
- 68. "Dice [Pablo de Santa María, obispo de Burgos] que cuando las palabras significan tanto propiamente como figuradamente, el sentido literal no es la propia figura sino más bien lo que es figurado. Cuando las Escrituras hablan del brazo de Dios, el sentido literal no es que realmente tenga una parte corporal, sino más bien lo que la parte corporal significa, es decir, su poder operativo" (en Blackwell, 1991, pág. 262).
- 69. El original de la *Carta* de Foscarini tiene 64 páginas; la carta de Bellarmino, tiene dos.
- 70. Inevitablemente condicionados, además, por la literatura apologética que ha creado y cultivado la imagen de un Bellarmino filósofo de la ciencia, adelantado a los científicos más importantes de su tiempo, defensor de una refinada y moderna epistemología.
- 71. He mencionado la evolución de Bellarmino hacia la mística. Este punto ha sido destacado también por Baldini, que da una visión muy diferente de la *Carta a Foscarini*. "Sus escritos de los últimos años, y especialmente *De ascensione mentís in Deum y* la *Explanado in Psalmos*, parecen mostrar un alejamiento del intelectualismo de la tradición teológica de su orden (a la cual él mismo había contribuido tan poderosamente) hacia una espiritualidad con evidentes componentes místicos. El diafragma conceptual de las categorías escolásticas desaparece en gran parte, dejando espacio, en la primera obra, a una consideración enteramente religiosa de la estructura del universo; y en la segunda a una religiosidad inspirada directamente en el texto sagrado" (Baldini, 1992, pág. 326). A continuación, Baldini señala que la crisis de la cosmología y astronomía tradicionales alimentaron en el cardenal "una disposición escéptica respecto a la ciencia natural [...]. Esto le inclinó a identificar la revelación divina como fuente primaria de verdad, incluso para los temas no estrictamente religiosos" (*Ibid.*).

- 72. También puede atribuirse la imprecisión al relato de Dini y no a las ideas de Bellarmino, pero nada en sus declaraciones induce a pensar que le preocuparan los sutiles distingos epistemológicos entre la concepción neoplatónica y la tomista. Más bien, lo único que le interesa es lo que la obra o teoría de Copérnico no debe pretender; no la concepción epistemológica precisa que debería atribuírsele.
- 73. Morpurgo-Tagliabue afirma que Bellarmino recogía aquí la concepción de Tomás de Aquino, según la cual, aunque la correspondencia de las teorías astronómicas (en este caso, la copernicana) con los hechos fuera total y tuviera un gran poder predictivo, tan sólo constituía una suppositio, es decir, una hipótesis posible, puesto que, por remontarse de los efectos a las causas, nunca podía proporcionar una verdadera demostración, y de la que nunca podría decirse que es verdadera porque siempre existía la posibilidad de salvar los fenómenos igualmente bien con otra hipótesis que aún no se le había ocurrido a nadie. La concepción neoplatónica, que Morpurgo-Tagliabue atribuye a Osiander, llegaba a hablar explícitamente de hipótesis falsas o ficticias. Las teorías astronómicas serían meras combinaciones arbitrarias de movimientos, meros artificios sin ninguna pretensión de verosimilitud. Su deficiencia no era de carácter meramente lógico, como en el caso de la concepción tomista, sino ontològico. Sin embargo, como Morpurgo-Tagliabue señala, en el punto que nos interesa aquí —en cuanto que es lo que importa a Bellarmino, estas dos concepciones "no son sustantivamente distintas (Morpurgo-Tagliabue, 1963, pág. 48 y ss). Un considerable desarrollo de la posición de Tagliabue puede encontrarse en Feldhay, 1995, pág. 34 y ss. Me referire a ella más adelante. Sobre la historia de estas concepciones, puede verse la revisión de Elena, 1985, que repasa la historia del problema desde Grecia. En todo caso, y respecto al punto concreto de la concepción metodológica que subyace a la posición de Bellarmino, es oportuno recordar que el matemático jesuita del Colegio Romano Christophoro Clavio había impugnado duramente y con detalle la solidez de esta posición en una extensa disputatio titulada Eccentrici et epicycli quibus fainomenois ab astronomicis inventi sunt in coelo, que añadió a la edición de 1581 de su In Sphaeram Ioannis de Sacro Bosco commentarius. Clavio afirmaba la realidad de los epiciclos y excéntricas y que el método de la astronomía, que se remontaba de los fenómenos a las causas, podía proporcionar un conocimiento cierto, o al menos probable (en este último punto hay una evolución en Clavio desde el momento en que consideró seriamente la obra de Copérnico). Los adversarios, decía, afirman que del hecho de que los epiciclos y excéntricas puedan salvar las apariencias "no se sigue que estos orbes estén en la naturaleza" y que pueden ser meras ficciones, "puesto que quizás todas las apariencias pueden ser defendidas por un método más cómodo que aún nos es desconocido", y aunque sirvan para explicar las apariencias puede que no sean sus verdaderas causas, "del mismo modo que de lo falso se puede deducir lo verdadero, como consta en la Dialéctica [Lógica] de Aristóteles (Clavio, In Sphaeram, 1585, págs. 450-451). Antes de rechazarla, Clavio re-

fuerza esta tesis añadiendo que Copérnico explica todos los fenómenos con a heliocentrismo y el movimiento terrestre, sin necesidad de los epiciclos tradicionales, mientras que Ptolomeo usa epiciclos y excéntricas sin decidirse, por ejemplo en el caso del Sol, por uno u otro mecanismo. Todo esto, dice Cía vio, no prueba nada: "Si ellos [los adversarios] tienen un método más cómo do, que nos lo enseñen". Pero, puesto que no se ha descubierto otro diferente al de las excéntricas y epiciclos, si no pueden mostrarnos otro mejor, ciertamente deberían confiar en este método [...] si no quieren destruir totalmente no sólo la filosofía natural que se explica en las escuelas, sino también parali zar todas las demás artes [...]. Así pues, si debido a ello, no se pueden idear correctamente excéntricas y epiciclos en el cielo a partir de las apariencias, porque de lo falso se puede inferir lo verdadero, se arruinará la filosofía natural universal" (.Ibidpág. 451). A continuación explica en una detallada argumentación que si bien de lo falso se puede deducir lo verdadero, no es lo mismo deducir lo que ya se sabia, como sucede en un silogismo que parte de premisas falsas, que inferir lo que no se conoce aún, como hacen los astrónomos prediciendo con exactitud fenomenos futuros. No es neceario precisar más la crítica de Clavio. Para un desarrollo detallado de estos puntos, véase Lattis, 1994, pág. 126 y ss. que da numerosas y amplias citas de los textos mencionados en la edición de 1611, que en esta disputatio no presenta diferencias con la de 1585 utilizada por mí. En todo caso, resulta destacable que Bellarmino, cuvos puntos de vista se impusieron, se limitó al trazo grueso y no tenemos ninguna razón para pensar que en algún momento descendió al detalle de esta argumentación, como no lo hizo con la de Galileo.

- 74. Foscarini, Carta, pág. 13.
- 75. La redacción se presta al equívoco. Los estudiosos han entendido habitualmente que Bellarmino afirmaba en esta frase que siempre había creído que Copérnico hablo ex suppositione. Ahora bien, podemos estar prácticamente seguros de que conocía el realismo de Copérnico y su obra. Cuando leemos su declaración a Dini de que le parecía que la obra de Copérnico no sería condenada, sino que a lo sumo podría ponérsele alguna apostilla, que su doctrina había sido presentada para salvar las apariencias, o algo parecido, al modo de aquellos que han introducido los epiciclos y después no creen en ellos" 00pere, XII, pág. 151), sólo hay dos posibilidades. Una, que Bellarmino conocía perfectamente el realismo de Copérnico y esto era lo que hacía necesario ponerle apostillas que afirmaran su carácter hipotético. Y la otra, que pensara que algunas partes de De revolutionibus podían plantear alguna duda y había que poner apostillas para aclarar que no proponía una cosmología sino una mera hipótesis. Esto último puede descartarse. Parece obvio que Bellarmino jamás levó De revolutionibus en su totalidad, pero sí pudo leer la "Carta al lector de Osiander, la Dedicatoria de Copérnico al papa Paulo III o el libro I. En estos dos últimos textos hay declaraciones inequívocas de realismo que contradicen frontalmente la "Carta al lector" de Osiander. Por otra parte, Baldini señala que entre sus papeles se encuentra anotado el pasaje de la

"Dedicatoria" en el que Copérnico critica el recurso a las Escrituras para refutar las tesis defendidas en el libro. Sólo la carta de Osiander, leída aisladamente, pudo engañar a Bellarmino. Pero hay dos elementos que inducen a pensar que no se engañaba. En primer lugar, participó en la última etapa del proceso de Giordano Bruno redactando los ocho puntos que éste debía abjurar. Entre ellos figuraba "la apasionada defensa del movimiento terrestre (Firpo, 1993, pág. 98). Es bien sabido que Bruno atacó especialmente a Osiander —"ese asno ignorante y presuntuoso", "loco , bestia , denunció su impostura y proclamó que era el autor de la famosa "Carta al lector incluida sin firma al inicio de De revolutionibus, que pretendía reducir la cosmología copernicana a mera hipótesis matemática (Bruno, 1984, págs. 117 y 120). Siendo así, es improbable que Bellarmino no conociera el fraude de Osiander y el realismo de Copérnico. En segundo lugar, sabemos que a primeros de marzo d<sub>a</sub> 1615 —así lo cuenta Dini a Galileo en carta del día 7— Bellarmino convocó a Grienberger para comentar precisamente el tema del copermcamsmo. Pues bien, nos consta sin lugar a dudas que los matemáticos del Colegio Romano sabían perfectamente que Copérnico era un realista y que lo dejaba c aro en su obra. Así lo afirma literalmente Grienberger. Cuando Giuseppe Biancani quiere publicar su Sphaera Mundi seu Cosmographia, Grienberger es uno de los encargados por las autoridades de la orden para llevar a cabo la censura interna y previa de dicha obra. En un momento de su informe, señala que Biancani afirma que los astrónomos, y en concreto Copérnico, al explicar los movimientos celestes, a veces usan "líneas" de modo hipotético. En este punto, Grienberger afirma: "En cambio, en otros lugares, Copérnico no habla hipotéticamente, sino que intenta probar completamente que el sistema del mundo es tal como él lo ha imaginado. Y por consiguiente intenta deshacer los argumentos que se han aducido en sentido contrario" (véase el texto en Baldini, 1992, pág. 232; véase también la nota 1 de Baldini a este "documento V. b" en pág. 245). Hay dudas sobre la datación precisa de este documento. Blackwell afirma que fue escrito el 4 de marzo de 1616 y que la información del decreto de condena la había transmitido Bellarmino a Grienberger (Blackwell, 1991, pág. 151). Baldini lo sitúa después del decreto de condena, entre 1616 y 1619. Naturalmente, sería irrelevante que este texto fuera posterior a 1616, porque el realismo de Copérnico y de De revolutionibus era bien conocido entre los matemáticos jesuítas desde mucho antes. Por lo demás, tanto Blackwell como Baldini dan por sentado que Bellarmino conocía el realismo de Copérnico (Blackwell, *Ibidr*, Baldini, 1992, pág. 288). En resumen, tanto las palabras del propio Bellarmino sobre las apostillas a añadir a De revolutionibus como sus otras posibles fuentes de información hacen totalmente inverosímil la afirmación de que siempre había creído que Copérnico habló exsuppositione. Esto, desde luego, hace más congruente la lectura de la frase en e sentido contrario. Hasta donde yo sé, Baldini es el único que ha sugerido la lectura alternativa: "La costumbre es interpretar el texto refiriendo el como" a ex suppositione, no a absolutamente', pero la sintaxis italiana permite ambas

referencias, y quizás la segunda es incluso más natural; de lo contrario sería más inmediato escribir: 'no absolutamente, sino ex suppositione" (Baldini 1993, pág. 300, nota 18). Tratándose de Bellarmino, la congruencia no es un argumento definitivo en esta jesuítica carta, como lo demuestra su afirmación sin duda incongruente respecto al carácter ex suppositione de las propuestas de Galileo. En mi opinión, hay pocas dudas de que Bellarmino ejercía aquí como inquisidor contrarreformista, no como pulcro historiador: establecía cómo debían ser las cosas, no describía cómo eran. Del mismo modo que en la primera parte de la frase había decidido que Foscarini y Galileo hablaban hipotéticamente, aun sabiendo que en el caso de Galileo no era así, en esta segunda establecía que Copérnico también lo había hecho. Por lo demás, la carta de Dini del 2 de mayo de 1615 parece confirmar claramente este punto, cuando, aludiendo a la posibilidad de hablar hipotéticamente de la teoría copernicana, afirma explícitamente, refiriéndose a Bellarmino y otras autoridades: "como quieren que lo hizo Copérnico". Añade que los copernicanos no aceptan esto, pero que a las autoridades sólo les preocupa que se actúe como si fuera así (*Opere*, XII, pág. 175). El texto de la carta puede leerse más adelante.

- 76. Véase lo dicho al respecto al final del capítulo 15.
- 77. Éste es un punto básico y ocupa buena parte de la *Defensa* de Foscarini. Véase su larga argumentación en la traducción de Blackwell, 1991, págs. 255-259.
- 78. La réplica de Galileo, cuando ya conocía la *Carta a Foscarini* de Bellarmino, resulta patética al afirmar lo evidente cuando resulta claramente inútil. Viene a decir que, si las Escrituras hubieran querido decir lo que Bellarmino afirma, simplemente lo habrían dicho: "Habría dicho *in omni verbo Scripturarum sequenda est expositio Patrum etc*. [en toda palabra de las Escrituras debe seguirse la interpertación de los Padres etc.]. Y no *in rebus Fidei et morum* [en materia de fe y costumbres]. Así pues, al haber dicho *in rebus Fidei*, se ve claramente que su intención fue entender *in rebus Fidei ratione obiecti*" [en materia de fe por razón de su objeto], (*Opere*, V, pág. 367).
- 79. De controversiis, I, I, 4, 12; citado por Blackwell, 1991, pág. 32.
- 80. De controversiis, II, II, 12; citado por Blackwell, 1991, pág. 31.
- 81. El fundamentalismo de Bellarmino en esta cuestión llega a extremos difíciles de superar. El Concilio de Trento había establecido que el mensaje divino, la verdad y las reglas morales habían sido comunicadas por las Sagradas Escrituras "y por las tradiciones no escritas que, transmitidas como de mano en mano, han llegado hasta nosotros desde los apóstoles, quienes las recibieron o bien de labios del mismo Cristo o bien por inspiración del Espíritu Santo" (Denzinger, 1997, pág. 223). Pues bien, Bellarmino da contenido a esta estipulación mediante cinco reglas en las que establece que "cuando la Iglesia abraza algo como dogma [...], ampara algo" o "cuando los doctores [...] coinciden en algo [...] que no está contenido en las Sagradas Escrituras [...], entonces es necesario decir que deriva de la tradición del propio Cristo o de los apóstoles" [De controversiis, I, I, 4, 9; citado de modo más completo en Blackwell, 1991, págs. 37-38). Bellarmino sintetiza bien su postura cuando escribe: "En todo

caso, nuestra opinión es que la Iglesia no puede errar en absoluto, ni en las cosas absolutamente necesarias ni en otras que propone que creamos o que hagamos, tanto si están explícitamente establecidas en las Escrituras como si no (De controversiis, I, 4, 9, citado por Westfall, 1989 pag. 27, nota 29). Es decir cualquier cosa que la Iglesia decida oportuno debe considerarse inspirada por Dios, exactamente igual que si estuviera escrita en el texto bíblico, y posee la misma inerrancia. Teniendo en cuenta que todos estos textos son muy anteriores a la campaña copernicana de Galileo, no resulta aceptable la sugerencia de Fantoli cuando dice que "el hecho mismo de haber dedicado tantos años y tantas energías de su vida a las controversias con los protestantes centradas en el sentido literal de la Biblia y sobre el valor de la tradición, había llevado a Bellarmino —quizás sin darse cuenta— a extender el campo de la verdad a creer por fe mucho más allá de las materias concernientes a la le y las costumbres'" (Fantoli, 1997, pág. 176; las cursivas son mías).

- 82. Como he señalado en el capítulo 2, tampoco los matemáticos de su orden se
- 83. Para todas estas cuestiones, recuérdese lo dicho en el apartado El fundamentalismo bíblico' de Bellarmino del capítulo 2.
- 84. Recuérdese lo dicho en el texto de la nota 77 del capítulo 2.
- 85 Es evidente que Bellarmino no es consciente de la diferencia entre considerar las teorías sobre cada planeta o un determinado modelo geométrico utilizado para explicar una determinada anomalía menor de la Luna o Mercurio, como puros expedientes de cálculo para salvar los fenómenos, y considerar asi una teoría cosmológica en su conjunto, es decir, considerar la cosmología copernicana, la disposición heliocéntrica del Sol, los planetas y las estrellas, como un mero expediente geométrico útil para hacer predicciones. El problema se había planteado por primera vez en Grecia al demostrarse la equivalencia matemática entre el modelo del epiciclo-deferente y el de la excéntrica. Eso podía plantear el problema de cuál de los dos mecanismos era físicamente real. En Ptolomeo esta problemática llevó a un doble programa de investigación: el del *Almagesto*, en el que los modelos geométricos planetarios eran meros mecanismos predictivos; y el de Las hipótesis de los planetas, en el que dichos modelos se intentaban aglutinar en una teoría cosmológica con aspiraciones a describir el universo. En el mundo latino cristiano, ignorantes de este doble programa ptolemaico, se plantearon el problema de la compatib. idad entre la cosmología (homocéntrica) aristotélica, ligada a la física considerada verdadera y prioritaria, y los modelos geométricos ptolemaicos, incompatibles con ésta, pero útiles para predecir y satisfacer las necesidades prácticas. Se trataba de la discusión del tipo de teorías planetarias —homocentnsmo frente a excéntricas, deferentes-epiciclos y ecuantes— que sí podían considerarse ficciones útiles en un marco común geocéntrico y geostático cuyo realismo nadie ponía en duda. En el caso de Copérnico se trataba de algo radicalmente diferente. Puede afirmarse que, históricamente, reunificaba los dos programas de investigación que habían estado separados hasta el intento de Ptolomeo en

Las hipótesis de los planetas. Como en el caso de Ptolomeo, podía seguir discutiéndose, naturalmente, si sus recursos geométricos en las teóricas de los planetas eran reales o no. De hecho, es una cuestión que en Copérnico sigue tan abierta como en Ptolomeo. Pero no sucedía lo mismo con la cosmología, con la disposición de los cuerpos celestes en el universo. Él no tenía ninguna duda respecto a la verdad de la estructura heliocéntrica del cosmos y del orden de los planetas. Ahora bien, dada su revolucionaria propuesta, sus oponentes teólogos y astrónomos, hicieron una reformulación, una extrapolación que podríamos considerar abusiva del problema tradicional. En el caso de la teoría copernicana, la llamada interpretación de Wittenberg no se limitaba a convertir en mero expediente calculístico este o aquel recurso geométrico utilizado en un planeta determinado, sino que pretendía convertir toda la teoría en su conjunto, es decir, la estructura cosmológica copernicana, en un mero recurso matemático sin pretensiones de realidad. Esto, obviamente, constituye un salto cualitativo importante e ilegítimo, puesto que la cosmología geocentrista y geostàtica nunca fue considerada una ficción. Galileo alude indirectamente a este punto en el último texto citado.

- 86. Duhem, 1990, págs. 136 y 140. Hoy está claro que, desde Grecia hasta el siglo XVI, no se había producido el enfrentamiento entre dos filosofías de la ciencia o dos concepciones de la condición teórica de las teorías fisicoastronómicas. Lo que se desarrolló fueron dos programas de investigación, dos enfoques diferentes del estudio de la naturaleza que se diferenciaron por la dificultad de aunarlos, aunque dicha unificación era el objetivo deseado por los propios astrónomos que, en su inmensa mayoría, aspiraban a formular una descripción correcta de la estructura cosmológica y los mecanismos celestes. Una exposición clara de esta confusión de Duhem puede verse en Machamer, 1975. Para una exposición más amplia y general del problema, véase Elena, 1985, que se centra en los aspectos metodológicos; Lerner, 1996-1997, que hace del problema de las esferas celestes el centro de su estudio; y Evans, 1998, que representa muy bien la nueva perspectiva de la historia de la astronomía.
- 87. Tras abordar el problema en su artículo de 1983 "La astronomía del cardenal Bellarmino" (hoyen Baldini, 1992, págs. 286-303, esp. 288-292), en un trabajo publicado originalmente en 1989, Baldini asocia la exigencia de una "verdadera demostración" por parte de Bellarmino al argumento de la omnipotencia divina propuesto por Urbano VIII. "Si se considera puramente su estructura lógica, ésta [la concepción de Bellarmino y Urbano VIII] muestra una sorprendente similitud con las ideas de los defensores actuales de la falsabilidad, y no de la verificabilidad, como rasgo distintivo de las teorías científicas, y parcialmente con las de otras escuelas epistemológicas. [...] No sólo, pues, con el falsacionismo de Popper, sino también —por ejemplo— con las ideas de T. S. Kuhn" (Baldini, "Bellarmino tra vecchia e nuova scienza", en Baldini, 1992, págs. 317 y 335, nota 39).
- 88. En el final de la Carta a Foscarini que estoy comentando, he traducido el tér-

- mino *savio* por "experto", una acepción en la que se usaba antiguamente. Pero también significa "cuerdo", "juicioso", "prudente". De hecho, Bellarmino reduce a su "experto" a una persona con "sentido común", alguien suficientemente juicioso como para "no dejarse engañar" con una cosa tan simple como si es la nave la que se aleja de la costa o viceversa. O lo que en este caso es lo mismo, elimina la mirada teórica, "admirada", filosófica.
- 89. Recuérdese el texto de Scheiner correspondiente a la nota 58 del capítulo 2.
- 90. Kuhn, en *La estructura de las revoluciones científicas*, argumentó convincentemente que los científicos no usan ni el modelo metodológico del verificacionismo ni el del falsacionismo (véase Kuhn, 1971, cap. XII, pág. 225 y ss.). No hace falta comprometerse con las tesis positivas de estos filósofos o sociólogos para reconocer y aceptar su crítica de las metodologías verificacionista y falsacionista como meros constructos lógicos sin contacto con el quehacer real de los científicos. Me he referido a estas cuestiones, en el caso concreto de Galileo, en Beltrán, 2001, pág. 191 y ss., y más en general en Beltrán, 1995.
- 91. Aunque habría qué aclarar qué se entiende por prueba o por "demostración verdadera" en el caso de Bellarmino. Morpurgo-Tagliabue comenta su exigencia en estos términos: "Verdadera demostración. ¿Qué significa esto? Una demostración katáfysin y no kata symbebekós. Por deducción de definiciones concernientes a la esencia de los cuerpos, y no por suposiciones sacadas de las apariencias accidentales [...], la prueba de la aberración de las estrellas (1728), la prueba de la paralaje (1837), la del péndulo de Foucault (1851) [...]. Basta observar que incluso cada una de estas pruebas más recientes habría parecido a la mentalidad de entonces [entiéndase: de Bellarmino] un 'salvar las apariencias', un argumento kata symbebekós, no una demostración. Para aclararlo con un ejemplo: sólo si Galileo hubiese ofrecido un sistema cosmológico deductivo sacado como un todo de un principio axiomático (que en su caso habría podido ser la ley de la inercia), sólo entonces, quizá, un Bellarmino habría estado dispuesto a pensar en una 'verdadera demostración' [...]. Lo que es seguro es que, al hablar de 'verdadera demostración', no pensaba en una prueba experimental" (Morpurgo-Tagliabue, 1963, pág. 52). Baldini considera que esta tesis deriva de una "imagen esquemática de la cultura filosófica jesuítica". Acepta que algunos de sus miembros —teólogos como Pereira y Toledo- sí aceptaban este punto de vista, pero que no tuvo un dominio total y, según creo entender, el hecho de que matemáticos como Clavio valoraran más positivamente las mathematicae scientiae le parece suficiente para afirmar que nada prueba que Bellarmino compartiera una posición aristotélica como la que le atribuye Morpurgo-Tagliabue. En mi opinión, no queda claro por qué cree más propio aproximar la postura de Bellarmino a la de los matemáticos y no a la de los teólogos (Baldini, 1992, pág. 292; véase también su interpretación alternativa, ya aludida, en Baldini, 1992, pág. 316 y ss.).
  - 92. El geocentrismo tradicional, por ejemplo, había sido refutado efectivamente por la observación de las fases de Venus. Desde luego, no hay ninguna razón

- para pensar que el esquema cosmológico mosaico de Bellarmino incluyera el remedo geoheliocéntrico de Tycho Brahe.
- 93. Supuesto y descuido que constituyen el *leitmotiv*, por ejemplo, de todos lo artículos de Poupard, ed., 1983.
- 94. El siguiente texto de Kuhn viene al caso en este punto: "Para el historiador al menos, tiene poco sentido sugerir que la verificación es establecer el acuerdo del hecho con la teoría. Todas las teorías que tuvieron significado histórico estuvieron acordes con los hechos, pero sólo en forma relativa. No existe ninguna respuesta más precisa para la pregunta de si una teoría individual se ajusta a los hechos y hasta qué punto lo hace. Pero pueden plantearse preguntas muy similares a éstas cuando se toman las teorías colectivamente o por parejas. Cabe preguntar cuál de dos teorías, reales y en competencia, se ajusta *mejorólos* hechos" (Kuhn, 1971, pág. 229; cursiva en el original). La continuación del texto también es interesante pero la dejaré de lado porque lo que me interesa aquí no es la filosofía de la ciencia de Kuhn, sino la dimensión descriptiva del quehacer real de los científicos que encierra este texto.
- 95. La verificabilidad, la falsabilidad, la probabilidad, el grado de verosimilitud o la negociabilidad de la teoría copernicana en el siglo XVII pueden ser un problema interesante en sí mismo. Ahora bien, por una parte, lo son exactamente en la misma medida que la verificabilidad, la falsabilidad, la probabilidad, el grado de verosimilitud o la negociabilidad de la teoría aristotelicoptolemaica! y no se entiende en absoluto que, si se trata de una cuestión metodológica, se centre el problema únicamente en la teoría copernicana. Por otra parte, es obvio que Bellarmino no hacía nada de eso.
- 96. ¿Algún científico los había satisfecho alguna vez? ¿Acaso los defensores de esos principios metodológicos habían hecho mejor ciencia que él? A pesar del ideal deductivo de la ciencia expuesto en los Segundos analíticos, cuando uno lee los tratados científicos de Aristóteles, tanto los textos biológicos como la Física, observa que no tienen una estructura axiomaticodeductiva. El método apodíctico brilla por su ausencia. En este sentido, está claro que ni la Física es un tratado sistemático, ni el conjunto de la ciencia natural aristotélica constituye un sistema apodíctico. En el siglo pasado, se destacó repetidamente el carácter aporético de la filosofía natural de Aristóteles. Esto es especialmente claro en la Física que, efectivamente, plantea numerosos problemas o aporíai e intenta darles soluciones particulares. Esta obra aristotélica puede ilustrar el modo real de hacer de Aristóteles en los tratados científicos, independientemente de cuáles fueran los ideales metodológicos expuestos en sus obras netamente metacientificas. Según Barnes, esto se explicaría porque «la teoría de la ciencia demostrativa nunca pretendió guiar o dar forma a la investigación científica. Tiene que ver exclusivamente con la enseñanza de los hechos ya conocidos, no describe como trabajan los científicos, o cómo tienen que adquirir el conocimiento. Ofrece un modelo formal de cómo los maestros deben presentar e impartir el conocimiento" (J. Barnes, "Aristotle's Theory of Demonstration", en Anieles on Aristotle. Vol. I, Science, ed. de J. Barnes, M. Scho-

- field y R. Sorabji, Duckworth, Londres, 1975, págs. 65-87. Sobre este punto me permito remitir a Beltrán, 2001, págs. 19-54, esp. 38 y ss.
- 97. Tras la crítica y rechazo del aristotelismo, Bacon será el gran propagandista de un nuevo método inductivo que, al igual que había ocurrido con el aristotélico, a partir de un determinado momento, todo el mundo alabará y ningún científico seguirá fielmente en su trabajo. Siempre ha habido un desfase entre el modelo de ciencia y los ideales metodológicos aceptados y el trabajo de los científicos. Algunos filósofos de la ciencia, que reivindican la prioridad del "contexto de justificación" —la lógica de la ciencia—, tienden a atribuirlo a la incorrección de los científicos. Otros, que reivindican la importancia del "contexto de descubrimiento" —la sociología, psicología e historia de la ciencia— piensan que lo que hay que hacer es tratar de entender por qué la investigación científica funciona tan bien y es un paradigma del conocimiento, que es lo que se supone que, en principio, intentaba la filosofía de la ciencia del siglo XX. Pero ésta es una cuestión que no podemos ni necesitamos desarrollar aquí.
- 98. Insistiré ampliamente sobre este punto más adelante. Por el momento, me limitaré a señalar que la inmensa mayoría de colaboradores de la Comisión interdisciplinar de estudios nombrada por el papa Juan Pablo II en 1982 defiende esta tesis. Ya he mencionado el caso de los colaboradores del libro editado por el cardenal Poupard, que en su gran mayoría la comparten y dan por supuesta o defienden explícitamente. Uno de ellos, el jesuita Mario Viganó, puede servir de ejemplo cuando afirma que, en "el examen de todo este *ajfaire*, da la impresión de que la cuestión galileana fue de naturaleza filosófica más que de naturaleza teológica, en lo que concierne precisamente al valor de las pruebas aportadas por Galileo en favor de la teoría copernicana o incluso a su capacidad de ser demostrada" (Poupard, ed., 1983, pág. 144). Véase al respecto Beltrán, 2001, pág. 191 y ss., esp. 196-198, nota 62.
- 99. Carta de Paschini a Vale, del 15 de mayo de 1946, citada por Simoncelli, 1992, págs. 72-73. Sobre Paschini y su libro, véase más adelante la nota 82 del capítulo 6.
- 100. Brandmüller añade que "su visión de conjunto carecía de nervio y de poder de convicción para cuantos habían decidido abandonar el método profesado por los peripatéticos, puramente deductivo, y estaban dispuestos a acceder a progresivos conocimientos por la vía de la observación, como propugnaba la nueva mecánica enseñada por Galileo" (Brandmüller, 1992, pág. 112). Si dejamos a un lado que el *Diálogo* "carecía de nervio", creo que el resto del texto quiere ser irónicamente sutil. Si la afirmación de que Galileo en 1616 no había aportado "prueba alguna" de la teoría copernicana es discutible, resulta mucho más problemática después del *Diálogo*.
- 101. Galileo no necesitaba que ningún cardenal le desafiara a presentar pruebas de la teoría. Como sabemos, las buscaba apasionadamente desde hacía mucho tiempo y conocía muy bien qué tipo de dificultades presentaba la cuestión tanto científica o metodológicamente como desde el punto de vista sociológico.

- 102. Como veremos en el capítulo siguiente, Marino Marini, uno de los grandes campeones de la apologética en la historiografía galileana, afirmaba que "Galileo quería hacerla proclamar [la teoría copernicana] como dogma de fe" (Marini, 1850, pág. 4). Se trata de un mito que Marini continuó propalando a pesar de que le constaba que se basaba en una falsificación. Aunque por el momento no he podido leer el libro de Parchappe, Galilée, sa vie, ses découvertes, et ses travaux, Hachette, París, 1866, una recensión anónima publicada en la Revue critique d'Histoire et de Litterature en 1866 (I, 1, págs. 408-409) deja en claro que Parchappe desenmascaraba, entre otras, esta leyenda y su fundamento. El anónimo reseñador dice así: "Todavía se sigue diciendo por todas partes \partout] que Galileo provocó su proceso por sus pretensiones inusitadas: 'Fue perseguido, ha dicho Bergier en una frase que después ha sido repetida cien veces, no como buen astrónomo, sino como mal teólogo'. Y cita en su apoyo esta frase de una carta de Guicciardini del 4 de marzo de 1616: 'Exigió [Galileo] que el papa y el Santo Oficio declarasen el sistema de Copérnico fundado en la Biblia' [...]. Pero la carta muy curiosa de Guicciardini, que Parchappe ha publicado in extenso, no dice nada parecido a esa frase. El último defensor de la Inquisición en este asunto, monseñor Marini, lo reconoce, pero no por ello deja de pretender, apoyándose únicamente en Bergier y Fe-11er (!) que Galileo exigió a toda costa de la corte de Roma esta declaración imposible" (Ibid, pág. 409). En el capítulo 7 cito ampliamente la mencionada carta de Guicciardini.
- 103. Si quiere hacerlo, dirá Galileo, la carga de la prueba corresponde al que condena. En su *Carta a Cristina de Lorena*, Galileo señala que "antes de condenar una proposición natural, es preciso mostrar que no está demostrada necesariamente; y esto deben hacerlo no los que la tienen por verdadera, sino los que la consideran falsa" (*Opere*, V, pág. 327). Véase también la carta de Galileo de mayo de 1615, citada tras la nota 108.
- 104. San Ignacio de Loyola, 1958, págs. 220-221.
- 105. Santillana, 1960, pág. 188.
- 106. El 11 de mayo, el padre Castelli escribe a Galileo: "En cuanto a la carta del padre carmelitano, estaba seguro de que del santísimo juicio de la Santa Iglesia no podía salir otra decisión. Y me complazco en que estos mezquinos hayan quedado enredados en el lazo que han tendido [...]" [Opere, XII, pág. 178].
- 107. Se refiere a la carta que Galileo le había escrito el 23 de marzo de 1615, en la que al final da una interpretación neoplatónica del texto del salmo 18 (*Opere*, V, págs. 301-305).
- 108. La carta, de mayo de 1615, no lleva indicación de día. Galileo la inicia afirmando que ocho días atrás había respondido brevemente, porque estaba enfermo, a la carta del 2 de mayo de Dini.
- 109. Resulta obvio que aquí está pensando en Bellarmino o, en todo caso, que lo dicho se ajusta perfectamente a la posición de éste.
- 110. Traduzco de acuerdo con la aclaración del sentido de esta oscura frase que dan Lungo y Favaro, 1968, pág. 167.

- 111. Lo hace en privado, en sus Notas sobre la opinión copemicana o en cartas, donde las opiniones y pegas de Bellarmino no quedan muy bien paradas desde el punto de vista intelectual. Naturalmente, Galileo no puede decir lo mismo en público.
- 112. Véase, por ejemplo, Pesce, 1987,1992,2001 y 2005; y McMullin, 1998 y 2005.
- 113. Cito por la traducción inglesa: Bellarmine, 1989, pág. 235. El arte de morir", tema de larga tradición en el cristianismo, era en esos momentos un género literario de gran éxito tanto entre los protestantes como entre los católicos. Los jesuitas lo cultivaron con especial énfasis, desde la obra del fundador, Ignacio de Loyola, *Methodus ad eos adiuvandos qui moriuntur* (1582). De arte bene moriendi (1619) de Bellarmino destaca por encima de textos similares de otros miembros de la Compañía de Jesús.

## 6. La admonición y el precepto

- 1. En su declaración, Cimenes confirma casi punto por punto las acusaciones de Caccini. No recuerda haber oído a los galileanos que los milagros de los santos no son auténticos milagros, pero sí las demás herejías: "He oído a algunos alumnos suyos decir que la Tierra se mueve y que el cielo es inmóvil. Han añadido que Dios es accidente, y que non datur substantia rerum [no existe la sustancia de las cosas] ni cantidad continua, sino que toda cosa es cantidad discreta, compuesta de vacíos. Pero no sé si exponían su propia opinion o la de su citado maestro Galileo" (Opere, XIX, pág. 316). En cuanto a Attavanti, admite inmediatamente que sí ha oído a Galileo defender las tesis copernicanas que, por lo demás, están expuestas en sus Cartas sobre las manchas solares, a las que se remite. En cuanto a las acusaciones teológicas, afirma que se habló de esta cuestión en la habitación del padre Cimenes per modum disputationis et addiscendi gratia (a modo de debate y para aprender) y no de otro modo. En realidad, estaban comentando unos textos de santo Tomás. Añade que el padre Caccini, que tenía su habitación muy próxima a la del padre Cimenes, les oyó estos comentarios y quizá interpretó que se estaba hablando afirmativamente o que se trataba de opiniones de Galileo. En este punto le preguntan por qué nombra al padre Caccini y responde: "He nombrado al mencionado padre Caccini porque en otra ocasión anterior, hablando con el padre Cimenes en su habitación sobre la cuestión del movimiento del Sol, al oírnos el mencionado padre Caccini, salió de su habitación y vino hasta nosotros y dijo que era una proposición herética afirmar que el Sol está quieto y que no se mueve fuera de su centro, según la opinión de Copérnico, y que quería predicarlo desde el púlpito, como sucedió" (Opere, XIX, pág. 319). El 25 de noviembre de 1615, se lee la declaración de Cimenes ante la Congregación del Santo Oficio de Roma y se dispone que se examinen las Cartas sobre las manchas solares de Galileo (Opere, XIX, págs. 277-278 y 320).
- 2. Bucciantini, 1995, pág. 72.

- Una carta de Guicciardini a Picchena del 6 de febrero de 1615 nos da una idea aproximada de la trama de influencias que el diplomático había ido tejiendo en Roma y que quería conservar celosamente sin perturbaciones. Escribe Guicciardini: "En relación al tema del libro sobre el que me escribió V. S., titulado el Cavalcanti, o l'Anticrusca, dirigido al Serenísimo Patrón, he descubierto que a Roma han llegado unos diez o doce ejemplares, la mayor parte de los cuales están en manos de monseñor Dini, que me ha dicho personalmente que los compró para que no se vendieran a otros y para que no se distribuyeran. Además, entre algunos ejemplares llegados últimamente de Venecia, cuatro o seis están en la aduana y el maestro del Sacro Palazzo, que es muy gentil y amigo mío, se apoderará de ellos, los guardará y no dejará que se difundan. Conseguir todos los que están en las librerías de Roma es facilísimo, y si V. S. me lo dice, daré indicación de quemarlos o mandároslos, según vos me ordenéis. Y además, si V. S. quisiera que discretamente vo haga prohibir dicho libro, de manera que no pueda llegar a Roma ni venderse, lo haré con rapidez y sin estrépito alguno. Para ello avíseme V. S. de lo que quiere que se haga y se hará" (carta citada por Bucciantini, 1995, págs. 72-73, nota 13). Este testimonio tremendo nos permite entender el temor de Guicciardini a que un excursionista aficionado viniera a pisotear su delicada telaraña de contactos, que tenía puntos de apoyo fundamentales en la Congregación del Santo Oficio y en la del índice.
- 4. La carta posterior de Galileo a Picchena del 23 de enero de 1616, que cito más abajo, confirma claramente esta lectura.
- 5. Es lo que hará Galileo en su Diálogo sobre los dos máximos sistemas del mundo, en el que la teoría de las mareas, expuesta en la cuarta jornada, se presenta como la prueba más importante del doble movimiento, diurno y anual, de la Tierra. Recuérdese que en su famosa carta del 7 de mayo de 1610, Galileo expone sus proyectos: por una parte, sus grandes obras, entre las que incluye De sistemate seu constitutione universi; por otra, algunos opúsculos menores, entre los que figura De estu maris (Sobre las mareas). Aquí, en cambio, el tema de las mareas sera tratado en la obra cosmológica proyectada que ahora denomina Sistema mondano. Ambos temas aparecen conectados (véase al respecto Beltrán, 2001, págs. 172-173; y el capítulo 2 de este libro, nota 86).
- 6. Según Galileo, el aire no se mueve circularmente con la Tierra sino que sólo gira con el globo terrestre la parte que está por debajo de las irregularidades de la superficie terrestre, que son las que lo empujan y arrastran. Eso significa que, en la parte situada en la zona ecuatorial de los grandes océanos, dado que no hay irregularidades que arrastren consigo el aire, al estar casi quieto, debería sentirse como un viento continuo en dirección contraria al movimiento terrestre, que es lo que efectivamente sucede, según los informes de los marinos [Opere, V, pág. 393 y ss.).
- 7. Favaro la incluye como última carta de 1615, con la indicación "(1615-1616)" y sugiere como hipótesis, poniendo un interrogante tras el nombre, que podría ser de Paolo Antonio Foscarini *(Opere, XII, págs. 215-220)*. No me de-

- tendré aquí en ello, pero quizá sería interesante estudiar con detalle hasta qué punto el *Discurso* de 1616, o la versión del *Diálogo* de 1632, dan cumplida respuesta a las dificultades y problemas que se plantea el autor de esta carta a propósito de la teoría común de los alisios.
- 8. Bucciantini no parece descartar que el viaje de Galileo a Roma no fuera voluntario y además parece sugerir que éste estaba obligado al secreto inquisitorial como imputado (Bucciantini, 1995, pág. 74). Con la denuncia de Caccini se había iniciado la *inquisitio* o fase informativa de un proceso inquisitorial. El interrogatorio de Cimenes y Attavanti formaba parte de dicha fase y, como era preceptivo, se conserva el expediente de ese proceso informativo. Pero si se pasó a la segunda fase procesal, como parece dar a entender Bucciantini, no se entiende por qué no se conservó igualmente el "decreto de citación" de Galileo que hubiera abierto el proceso propiamente dicho o fase del processo offensivo, como tampoco que no quede constancia de su interrogatorio ante notario, como era normal. En mi opinión, dado el desarrollo posterior de los acontecimientos, es más verosímil pensar que el proceso no había superado su fase informativa y que Galileo acudió a Roma incitado por las informaciones que le llegaban, posiblemente procedentes de filtraciones de la Congregación del Santo Oficio —aunque no es necesario que procedieran directamente de esta Congregación—. Por lo demás, la actividad de Galileo al visitar a distintos cardenales y hablarles del asunto, y sus exhibiciones públicas en defensa del copernicanismo, parecen incompatibles con el régimen de acusado sometido al secreto de un proceso, incluso si éste se hubiera centrado en las acusaciones estrictamente teológicas. Sobre las etapas de un proceso inquisitorial, véase Beretta, 1998, cap. 4.
- 9. Poco después de su denuncia contra Galileo ante la Inquisición, se hizo evidente que las "alocadas" actuaciones de Caccini, que tanta crítica habían despertado, no sólo no habían perjudicado su carrera sino que la habían impulsado. El 11 de abril de 1615, Matteo Caccini estaba seguro de que Tommaso conseguiría algo mejor que el cargo al que aspiraba. En agosto del mismo año fue nombrado maestro del Studio della Minerva. Más aún, cuando en el mes de noviembre de ese año murió el regente del Studio, Tommaso Caccini fue nombrado su sustituto pro tempore. Al año siguiente, Matteo Caccini comentó explícitamente que "aquello de Galileo le ha dado mucha reputación . Para este punto, véase Bucciantini, 1995, pág. 40.
- 10. Opere, XII, págs. 230-231. Resulta muy revelador leer la versión que se da de estas conversaciones en el entorno de Caccini. El 11 de junio de 1616, Mateo Caccini escribe a su hermano Alessandro informándole de lo bien que le iba a Tommaso Caccini en Roma y de la visita a Galileo: "Por lo que he sabido, fray Tommaso fue requerido por los amigos para que se entrevistara con Galileo, y el pasado mes de febrero lo hizo en el palacio del gran duque, en Trinità de'Monti, en presencia de monseñor Bonsi, sobrino del cardenal, y del Sr. Francesco Venturi, auditor de S. S. lima., y de otros gentilhombres de los nuestros y de Siena. Se discutió el asunto y, por lo que se ve, el Sr. Galileo no

respondió satisfactoriamente a los argumentos. Y me dicen que los presentes dijeron al padre Tommaso que el señor Galileo había perdido los estribos. El día después de santo Tomás de Aquino [7 de marzo], la sagrada Congregación del Indice publicó, por orden del papa, el decreto contra la opinión de Galileo, diciendo que era absolutamente *{omninó}*) contraria a la Sagrada Escritura, tras ser consultada la sagrada Congregación del Santo Oficio *coram Summum Pontificem* [con el santo pontífice presente], Y en esta Congregación el Sr. Galilei abjuró. El decreto, si lo quieres, lo tiene ahí el padre prior de Santa Caterina" *{Opere,* XII, pág. 265}. Por más que ni la fecha dada ni la abjuración sean correctos, no hay por qué dudar de que alguno de los presentes en la visita de Caccini a Galileo diera una versión de la conversación entre ambos como la que describe Matteo Caccini. Véase también la carta de Galileo citada más adelante *{Opere,* XII, págs. 238-239}.

- 11.11 mió negozio esser del tuto terminato in quella parte que riguarda l'individuo dellapersona mia {Opere, XII, pág. 230).
- 12. El aspecto político de la cuestión queda puesto de manifiesto en la carta del gran duque a Alessandro Orsini, del 12 de febrero de 1616, en la que desea agradecer a V. S. lima, todo lo que ha hecho en beneficio de Galileo, y estarle reconocido yo mismo como si se hubiese ocupado de cosas de mi propio interés" (Opere, XII, pág. 233). Años más tarde, Caccini hace su propia valoración de este aspecto, como sabemos por una carta de Castelli a Galileo, de diciembre de 1623: "Lamento también que el padre [Tommaso] Caccini comprometa tanto a los príncipes y al propio Santo Oficio, si efectivamente es verdad que va diciendo que, si no hubiera sido por la protección de diversos príncipes, V. S. habría sido puesto a disposición de la Inquisición, como si los príncipes obstaculizaran al Santo Oficio y protegieran a los maleantes, y además como si el Santo Oficio tuviera deferencia a los príncipes al proceder contra la impiedad (Opere, XIII, pág. 156). Tratándose de Castelli, podemos creer que se trata de candorosa bondad y no de fina ironía.
- 13. Nótese que, como destaca Finocchiaro (1989, pág. 344, nota 35), la edición de Pagano elimina este punto y coma que figura en el manuscrito del Vaticano, induciendo a entender de este modo que la contradicción con la Biblia es lo que sustenta también la afirmación de la falsedad filosófica y no sólo teológica.
- 14. A este respecto, tiene interés la cuestión del posible papel desempeñado en la censura de los consultores y miembros del Santo Oficio por el breve opúsculo anticopernicano titulado De situ et quiete terrae contra Copemici systema Disputatio, de Francesco Ingoli, publicado pocas semanas antes. Me referiré a este punto en el próximo capítulo.
- 15. Seguramente el papa tenía ya noticias del entusiasmo del joven cardenal por la causa galileana a través del cardenal sobrino Scipione Borghese. Cuando finalmente se decidió que Galileo presentara la carta de recomendación del gran duque al cardenal Borghese, fue el cardenal Alessandro Orsini quien le presentó.

16 Die Iovis 25 Februarii 1616. Illmus. D. cardinalis Millinus notificavit RR. PP. DD. Assessori et Commisario Scti. Officii, quod relata censura PP.. Theologorum adpropositiones Gallilei Mathematici, quod sol sit centrum mundi et inmobilis motu locali, et térra moveatur etiam motu diurno, Srmus. Ordinavit Illmo. D. Cardinali Bellarmino, et vocet coram se dictum Gallileum, eumque moneat ad deserendam dictam opinionem; et si recusaverit parere, P Commisanus, coram notario et testibus, faciat illi praeceptum ut omnino abstineat huiusmodi doctrinam et opinionem docere aut defendere, seu de ea tractare; si vero non acquieverit, carceretur {Opere, XIX, pág. 321; Pagano, 1984, págs. 100-101).

Cabe señalar que la copia de este documento procedente del Archivo de la sagrada Congregación para la doctrina de la fe (ex Santo Oficio), publicada por Pagano, presenta dos diferencias respecto a ésta publicada en las *Opere*. Una de ellas es un añadido al que me referiré más adelante. Lo que me interesa destacar aquí es que no especifica que los destinatarios de la información del cardenal Millini fueran el asesor y el comisario: El Ilustrísimo Señor cardenal Millini notificó que tras el informe de la censura... [Illustrisimus Dominus cardinalis Millinus notificavit quod relata censura...]" (Pagano, 1984, pág. 222). Por lo demás, en lo referente a las órdenes del papa son idénticos.

- 17. La sesión de los jueves tenía tres fases distintas. En la primera estaban presentes el papa, los cardenales, el comisario y el asesor, que es quien presentaba en forma resumida los asuntos del día. A continuación, salían el asesor y el comisario y se iniciaba la segunda parte, en la que solos el papa y los cardenales discutían y decidían sobre los asuntos mas delicados. Finalmente, en la tercera parte, el conjunto de los oficiales, asesor, comisario, notario y consultores entraban en la sala y eran informados de las decisiones tomadas. Así lo explica Beretta, 1998, pág. 71. Sobre estas cuestiones, véase también Mayaud, 1992, págs. 233 y 245 y ss.
- 18. Como hemos visto, Guicciardini afirma que Paulo V y Bellarmino decidieron que esta opinión de Galileo era errónea y heretica .
- 19. Beretta, que dedica un párrafo a la naturaleza y aplicación de la amonestación y el precepto, señala que los *decreta* y la correspondencia de la Congregación del Santo Oficio muestran que "la amonestación complementada con penitencias disciplinares es un tipo de veredicto pronunciado con bastante frecuencia por la corte del tribunal" (Beretta, 1998, pág. 239). La mayor parte de los decretos que menciona son posteriores a 1616, y en ningún caso parece que la *monitio* sea una figura legal comparable a uno de los doce o trece modos de expedir una causa o sentencia expuestos por Eimerich y Peña o Masini. En todo caso, tiene interés mencionar que, según Beretta, la amonestación con penitencias disciplinares {penitenze salutarí} se aplicaba, entre otros, en el caso de que se considerara que el imputado no había afirmado las proposiciones erróneas o heréticas por pertinacia, es decir, no por una adhesión voluntaria del intelecto, que era una condición del crimen de herejía, sino por ignorancia y con pureza de intención. Con todo, si la afirmación o defensa de las proposiciones heréticas había tenido una dimensión pública, en principio

- el acusado debía afirmar públicamente que sostenía las proposiciones en el sentido decidido por la Iglesia; mientras que si había sido un asunto privado el imputado, una vez comprobada la pureza de su intención en un interrogatorio, era amonestado privadamente para que no incurriera de nuevo en su culpa. Por otra parte, la amonestación podía comportar tortura previa si el acusado negaba el hecho y también ir acompañada de la pena de cárcel. Véase Beretta, 1998, pág. 240.
- 20. "A veces, los cardenales inquisidores ordenan a los inquisidores, o al comisario del Santo Oficio, que procedan a una amonestación extrajudicial del acusado en ausencia de notario. Este tipo de amonestación parece estar ligada a la fase de información del proceso" (Beretta, 1998, pág. 244).
- 21. Además, si se compara con los casos que menciona Beretta, puede verse que en éstos, antes de recibir la amonestación, el imputado es interrogado por el comisario para asegurarse de su buena intención, lo cual no se produce en el caso de Galileo.
- 22. Beretta, que destaca este punto desde un punto de vista general, señala que "hay, pues, una diferencia de intención *y* de grado entre la amonestación, que apunta a la corrección del acusado imponiéndole penitencias de orden espiritual, *y* los preceptos, que establecen las condiciones legales para un castigo riguroso en caso de reincidencia" (Beretta, 1998, pág. 241).
- 23. Por ejemplo, la sentencia del proceso de 1633.
- 24. (f. 43v) Die Veneris 26 eiusdem. In palatio solitae habitationis dicti Illmi. D. Cardlis. Bellarminii en in mansionibus Dominationis Suae Illmae, idem Illmus. D. Cardlis., vocato supradicto Galileo, ipsoque coram D. sua lima. Existente, in praesentia admodum R. P. Fratris Michaelis Angelí Seghitii de Lauda, ordinis Praedicatorum, Commisarii generalis Sti. Officii, praedictum Galileum monuit de errore supradictae opinionis et ut illam deserat; et successive ac incontinenti, in mei etc. et testium etc. praesente etiam adhuc eodem Illmo. D. Cardli. supradictus P. Commisarius praedicto Galileo adhuc ibidem praesenti et constituto praecepit et ordinavit [nomine\ Smi. D. N. Papae et (f. 44r) totius Congregationis St. Oficii, ut supradictam opinionem, quod sol sit centrum mundi et immobilis et térra moveatur, omnino relinguat, nec eam de caetero, quovis modo, teneat, doceat aut defendat, verbo aut scriptis; alias, contra ipsum procedatur in Sto. Officio. Cui praecepto idem Galileus aquievit etparerepromisit. Super quibus etc. Actum Romae ubi supra, praesentibus ibidem Rdo. Badino Ñores de Nicosia in regno Cipry, et Augustino Mongardo de loco Abbatiae Rosae, dioc. Politianensis, familiaribus dicti Illmi. D. Cardinalis, testibus, etc. (Opere, XIX, págs. 321-322; Pagano, 1984, págs. 101-102). El primer paréntesis (f. 43v) indica que el inicio del texto está escrito en la segunda cara del folio 43, o folio vuelto 43 del volumen del proceso; y el segundo (f. 44r) que a partir del lugar indicado continúa en la primera cara del folio 44, folio verso 44. El detalle es importante, como se verá más adelante.
- 25. Facta relationeper Illmum. D. Cardinalem Bellarminum, quod Galileus Galilei mathematicus, monitus de ordine Sacrae Congregationis ad deserendam opinio-

nem quam hactenus tenuit, quod sol sit centrum spherarum et inmobilis, térra autem mobilis, acquievit {Opere, XIX, pág. 278; Pagano, 1984, pág. 223). Este documento no plantea ninguna irregularidad formal ni ningún problema de contenido, y es coherente con las órdenes del papa y, en general, con lo que Bellarmino manifestó antes y después del 26 de febrero de 1616, en especial con el certificado que el 16 de mayo escribió a solicitud de Galileo ante los rumores que esparcían sus enemigos (Opere, XIX, pág. 348). Véase el texto de este certificado en el capítulo siguiente.

- 26. Más adelante me referiré a otros documentos (como el acta del primer interrogatorio de Galileo en 1633) que pueden complementar algún detalle sobre lo sucedido en 1616.
- 27. El caso de Hoefer —que publicó su Histoire de l'Astronomie en 1873, pero que no debía conocer todavía la publicación de los documentos de Épinois al escribirla— es un buen ejemplo de la aproblematicidad de este texto de la sentencia en ausencia de los documentos previos. Hoefer escribe que Galileo no fue mencionado en el decreto de condena del copernicanismo de 1616, pero añade que "en secreto había recibido una amonestación", y en nota a pie de página aclara: "Lo que prueba que había recibido una advertencia conminatoria es este pasaje de la condena formal, que más tarde fue pronunciada contra él" (Hoefer, 1873, pág. 383). Aquí Hoefer reproduce el texto citado de la sentencia.
- 28. Para la historia de los avatares del expediente judicial de Galileo hasta que empezaron a publicarse los documentos, véase las interesante síntesis de Sandret, 1877; Marini, 1850, págs. 143-153; Gebler 1977 (1879), apéndice I, págs. 319-329. Para una consideración, más allá de los hechos históricos, de la naturaleza de dicha documentación, véase la introducción de Pagano, 1984; Beretta, 1999; y Baldini y Spruit, 2001.
- 29. Según Marini, lo que hizo desistir de la publicación fue "la carencia del fin al que debía servir, excitar no sólo un renovado desdén contra la Inquisición culpándola de la tortura infligida a Galileo, de la que no se encuentra ni una sola mención en este [expediente del] proceso no mutilado, sino además exponer a nuevos escarnios y contumelias la pretendida ignorancia astronómica de la misma Inquisición y sus cacareados vulgares prejuicios" (Marini, 1850, pág. 41).
- 30. El texto de Marini sintetiza así la cuestión: "Informado Paulo V del regreso de Galileo a Roma, encargó al cardenal Bellarmino que le amonestara para que no siguiera, e incluso abandonara totalmente, la opinión de que el Sol sea el centro del mundo e inmóvil de movimiento local y la Tierra se mueva también con movimiento diurno; de modo que en lo sucesivo no debía sostener, enseñar o defender de ningún modo, de palabra o por escrito esta opinión. [En este punto, Marini llama a una nota a pie de página que se limita a transcribir el texto latino de la admonición: Ut opinionem, quod sol sit centrum mundi et immobilis, et Terra moveatur, omnino relinquat, nec de cetero quovis modo teneat, doceat, aut defendat verbo aut scriptis... Galileus adquievit etparerepromisit. El texto continúa:] Así le fue conminado el 26 de febrero de 1616; él

- prometió obedecer al precepto que se le había impuesto, *acquievit etparere promisit*" (Marini, 1850, págs. 93-94). Los puntos suspensivos del texto latino están en el original).
- 31. Una y otra vez Marini reitera la afirmación a lo largo de su texto, pero su "síntesis" de las órdenes de Paulo V del 25 de febrero de 1616, citada en la nota anterior, y de su ejecución al día siguiente por parte de Bellarmino, no dejan lugar a dudas respecto a su voluntad de "arreglar" los hechos.
- 32. Gebler, que sufrió esta situación, la describe de modo muy sentido, entre la irritación contenida y la vergüenza ajena (Gebler, 1977, págs. 80-81).
- 33. No es fácil expresar la entrega con que Épinois lleva a cabo su tarea apologista y me limitaré a mencionar un solo punto que puede servir de ejemplo. El lector actual, más familiarizado con las tesis de Duhem sobre la continuidad entre la ciencia medieval y la del siglo XVII, y el papel de la Iglesia como comadrona del nacimiento de la ciencia moderna, puede reconocer sus precedentes y la continuidad del pensamiento apologista en la síntesis que hace Épinois del desarrollo de la situación intelectual desde la Antigüedad hasta Galileo, que en su brevedad resulta de lo más expeditivo. Según Épinois, las obras de Aristóteles —"una especie de resumen de los conocimientos humanos, una vasta enciclopedia"— habían prestado un servicio cuando sus elementos "trabajados, depurados y cristianizados por los Pedro Lombardo o los Tomás de Aquino hallaban su utilidad en sus Summas inmortales", aunque también habían "creado un peligro al ofrecer a los Escoto y los Roscelino y otros sofistas vulgares cantidad de ideas falsas". En definitiva, "la idea cristiana" con su "metafísica sublime" acabó derribando los escombros de la ciencia antigua y dando luz a la moderna. Fue "la gran filosofía, llena de la idea de Dios y del infinito", la que preparó el camino a la nueva ciencia. Citando al padre Gratry (Logique, II, pág. 96), Épinois sintetiza en presente histórico: "Los santos producen o son ellos mismos teólogos místicos; los grandes teólogos místicos producen los dogmáticos profundos v los verdaderos filósofos; todos juntos producen los científicos creadores incluso en física y en matemáticas'. He aquí las enseñanzas de la historia" (Épinois, 1867, pág. 75).
- 34. Desde diciembre de 1848, Gherardi ocupó distintos cargos políticos, incluidos el de secretario de Estado y después ministro de Instrucción Pública del Gobierno revolucionario. Esto le permitió el estudio de los documentos de los Archivos del palacio de la Inquisición, protegido por los soldados de las masas populares, donde buscó en vano las actas del proceso de Galileo devueltas por París porque en esos momentos estaban en posesión de Marini. No obstante, pudo descubrir algunos documentos relativos al proceso. Tras algunos avatares y el traslado de estos archivos, el avance de los franceses hacia Roma con el fin de restaurar al papa Pío IX obligó a Gherardi a abandonar la ciudad con Garibaldi y sus seguidores. Sólo pudo llevarse con él extractos de los documentos que había examinado, pero 21 años después, en 1869-1870, sin explicar cómo, volvió a conseguir los documentos de los Archivos de la Inquisición y publicó treinta y dos, entre ellos el C (Silvestro Gherardi, "II proces-

- so Galileo riveduto sopra documenti di nuova fonte", Rivista Europea, 1870,
- I, 3). Para un resumen de lo contado por Gherardi al principio de su artículo, véase Gebler, 1977 (1879), IV, págs. 341-344.
- 35. T. A. Scartazzini, "Il processo di Galileo Galilei e la moderna critica tedesca", *Revista Europea*, IV y V, 1 y 16 de enero de 1878.
- 36. Véase Gebler, 1977 (1879), apéndice III, págs. 334-340.
- 37. Posiblemente, el único punto en que había un acuerdo general es el resultado de los exámenes radiológicos del documento. En 1927, las autoridades vaticanas permitieron que H. Laemmel sometiera el documento B a examen mediante la lámpara de Wood y quedó establecido que el documento no fue manipulado, es decir, borrado o raspado. La hipótesis inicial de Wohlwill, de que se había borrado y añadido el precepto del comisario a partir de successive ac incontinenti, debía rechazarse. Véase H. Laemmel, "Untersuchung der Documente des Galileischen Inquisitionsprozesses", Archiv fur Geschischte der Mathematik, der Naturwissenschaften und der Technik, X, marzo de 1928, citado por Santillana, 1960, pág. 500.
- 38. En base a un estudio grafològico que había solicitado de Schoneberg en 1990, cuyas conclusiones detalla, Dorn señala que el documento A, de 25 de febrero, y la primera parte del documento B, de 26 de febrero, hasta "en nombre de Su Santidad", que coincide con el final del folio vuelto 43, están escritos por la misma persona, mientras que la continuación escrita ya en el folio recto 44, y que contiene el precepto del comisario, está escrito por una persona diferente. Además, entre ambas hojas (43 y 44) aparece una página cortada, que Gebler no situaba en este lugar y que, naturalmente, plantea incógnitas y problemas (Dorn, 2000, págs. 173-174). Hay que señalar aquí que los documentos del "volumen del proceso" de Galileo tienen varias numeraciones, fruto de las distintas etapas de su unificación. La numeración actual de las páginas de los documentos, de 1 a 228, es la resultante de la encuadernación y restauración del prefecto de los Archivos vaticanos, Angelo Mercati, en 1926, hecha con posterioridad a las publicaciones de Épinois y Berti y a los estudios de Gebler. Para esta cuestión, véase la introducción de Pagano, 1984, y Beretta, 1998, págs. 251-265.
- 39. En su último libro, Fantoli afirma que la hipótesis de la falsificación, tanto en 1616 como en 1632, le parece poco verosímil: "Los peritajes caligráficos parecen indicar que la redacción del documento fúe hecha por el notario Pettini, que redactó los demás documentos de 1616" (Fantoli, 2003, pág. 114). Desafortunadamente, no proporciona ningún detalle sobre los estudios grafológicos a que se refiere y no es fácil pronunciarse al respecto.
- 40. La razón aducida por Épinois como argumento contra esa posibilidad produce cierto estupor. Alude al hecho de que la filigrana del papel de las hojas de los textos A y B es la misma, deduce que ambas son de 1616, y señala que los documentos de 1632 son de otra marca. Entonces añade: "Sé que para dar mejor el pego, en 1632 se habría podido tomar una hoja de papel de 1616 y aprovecharse del folio en blanco que había quedado detrás de los documen-

- tos de 1616 que precedían. Pero me parece que, en aquella época, estas triquiñuelas todavía no se usaban" (Épinois, 1878, pág. 23; las cursivas son mías) No me detendré en el aparente "candor" de esta última afirmación. Habrá que suponer que Épinois, que en alguna ocasión remite a algún manual de inquisidores, no conocía ni "las argucias de los inquisidores contra los sofismas y engaños de los herejes" que Eimerich recomienda a los inquisidores (Eimerich, Directorium inquisitorum, III, págs. 291-293), ni la legitimación explícita que hace Peña del engaño (Peña, Scholium, XXVI, págs. 137-138). Véase al respecto el último párrafo del capítulo 14 de este libro.
- 41. *Ibid.*, pág. 231. Una afirmación atrevida, sin duda, si tenemos en cuenta que no sabemos cuál es el "fondo" y que el problema es precisamente que los documentos no sólo no dicen lo mismo sino que incluso se contradicen. Épinois incluye también entre los documentos que supuestamente dicen lo mismo el certificado que Bellarmino entregó a Galileo el 26 de mayo de 1616, que coincide claramente con C y silencia toda alusión a un precepto del comisario.
- 42. El notario era "los ojos del juez" y, naturalmente, se daba por sentado que él y sus ayudantes, los "sustitutos", registraban fielmente los hechos y no modificaban ni inventaban nada. Las penas previstas por falseamiento o falsificación por parte del notario eran muy duras y podían llegar incluso al ahorcamiento, lo que no evitaba que se produjeran fraudes. Véase al respecto, Beretta, 1998, págs. 57-62 y 243-244, donde señala que el problema de los documentos falsos se plantea especialmente "si ciertas partes de las actas que ha redactado han quedado en blanco. El notario podría así añadir después los textos registrados en forma auténtica en los espacios vacíos, protegiendo con su propia autoridad los documentos fabricados de ese modo" (Beretta, 1998, pág. 244).
- 43. E H. Reusch, *Der Process Galileis unddie Jesuiten*, Bonn, 1879, pág. 136 y ss.; yH. Grisar, *Galileistudien*, Ratisbona, 1882, págs. 50-51. Koestler presenta las tesis de estos autores como un argumento definitivo contra Santillana, que traducía la expresión latina como "inmediatamente después" y por tanto destacaba la incoherencia de la sucesión de las actuaciones de Bellarmino y el comisario. Koestler afirmó que "Reusch probó que las palabras *successive ac incontinenti* significaban en el uso del Vaticano de aquel entonces no 'inmediatamente después' o 'sin ninguna pausa', sino simplemente 'como consecuencia' o 'más tarde'" (Koestler, 1986 (1959), II, pág. 485, nota 61). Koestler añade que "H. Grisar, jesuíta, acabó de remachar el clavo probando que la expresión en cuestión se usaba incluso para referirse a acontecimientos separados por varios días de intervalo" (*Ibid.*).
- 44. Además de la traducción de Santillana y de Reusch, Langford cree pertinente añadir la que en 1964 propuso otro jesuita, el padre Joseph Clark, mucho más ingeniosa aún, según la cual la expresión significaría "una y otra y otra vez". La traducción de Clark es la siguiente: "El ilustre señor cardenal advirtió al mencionado Galileo sobre el error de su opinión descrita más arriba, y le advirtió una y otra y otra vez de que la abandonara, y puesto que el men-

donado Galileo era incontrolablemente voluble respecto al tema, ante mí y los testigos [...]" (citado por Langford, 1966, pág. 96). No creo que ni siquiera en su momento pudiera afirmarse, como hace Langford, que el problema surge de que ninguna de las tres traducciones de successive ac incontinenti pueda rechazarse, pues la de Clark me parece un despropósito. Aceptarla aumenta la complejidad, y de esa complejidad aceptada de buen grado e incluso alimentada Langford saca una conclusión que presenta como inevitable respecto al documento B y su contenido: "Hay buenos argumentos en favor y en contra respecto a su validez como un informe auténtico. La evidencia disponible simplemente no aporta certidumbre en un sentido o en otro [...]. Hasta que dicha evidencia [proporcionada por nuevos documentos] no llegue, resultaría un tanto aventurado construir un relato histórico de traición de capa y espada en base a un documento tan polémico, especialmente cuando del documento puede darse una interpretación histórica perfectamente sólida sin rastro alguno de engaño" (Langford, 1992, pág. 96). Lo sorprendente es que la versión de los hechos que le parece "perfectamente sólida" a Langford (Langford, 1992, pág. 97) es la de Drake (Drake, 1999,1, págs. 142-152; Drake, 1983, págs. 105-106), quien, curiosamente, construye un relato histórico de enredo, lleno de susurros, ocultaciones, apartes, sobrentendidos, enfrentamientos inverosímiles, órdenes inauditas y el engaño final del comisario que archiva en el expediente inquisitorial el documento B rechazado por Bellarmino ante Galileo y testigos. Resulta difícil de entender que Langford no viera "rastro alguno de engaño" en dicha reconstrucción.

- 45. Un buen ejemplo sería el comentario del jesuíta James Brodrick, cuando, en la segunda versión ampliada de su biografía de Bellarmino, alude a la crítica de Koestler a Santillana sobre el sentido de la traducción de *successive ac incontinenti* y escribe: "Pero el profesor americano [Santillana] estaba completamente justificado al dejarla de lado como no relevante para la oscura verdad de la cuestión, que es que el documento de 26 de febrero de 1616 del Archivo del Vaticano no es un texto original sino una invención de alguien, probablemente del mismo año, para enredar a Galileo con la Inquisición, si en algún momento trataba de sostener el copernicanismo como una realidad física" (Brodrick, 1961, págs. 376-377). La primera versión de esta biografía es de 1928, dos años antes de la canonización de Bellarmino.
- 46. En la investigación de Beretta sobre el funcionamiento del aparato inquisitorial en tiempos de Galileo se citan distintos casos en los que el sentido de la expresión es inequívoco. El propio Beretta especifica que "la fórmula *successive ac incontinenti* indica que el acto de la pesquisa prolonga sin solución de continuidad el interrogatorio precedente en presencia de las mismas personas, en el mismo momento y lugar. Esta expresión reemplaza la repetición de los elementos necesarios para la validez formal del documento" (Beretta, 1998, págs. 192 y 194).
- 47. "De modo que la suposición enunciada más arriba parece muy fácil de admitir, a saber, que el notario, *presuroso por ir al objetivo de su nota*, que era men-

donar la orden dada por el comisario en presencia de testigos, olvidó indicar las objeciones y la resistencia de Galileo a someterse a la simple advertencia del cardenal" (Épinois, 1878, pág. 237; las cursivas son mías).

El último estadio de la corrección de pruebas de este libro me proporciona ocasión para añadir un breve comentario. Me ha parecido conveniente incluir en la bibliografía las dos obras de Peter Godman (Godman, 2000, para especialistas; y 2005, más divulgativa), aunque sólo pude leerlas cuando este libro ya estaba terminado. En una y otra, Godman argumenta convincentemente que, incluso según los propios protagonistas eclesiásticos de aquellos momentos, los elementos que, a principios del siglo XVII, caracterizaron el funcionamiento y la evolución de las Congregaciones del índice y de la Inquisición, fueron la "incompetencia", la "incoherencia", la "falta de preparación", la "vaguedad del programa y normas de censura", la "falta de estrategia suplida por tácticas de represión", la "improvisación y severidad, temperadas (o agravadas) por la confusión y el caos", y la "inconsistencia y los conflictos internos" (véase Godman, 2000, págs. 3-48). Creo que la tesis general es aceptable y el autor la justifica suficientemente. No obstante, en mi opinión, cuando pasa a los casos concretos —y, más exactamente, al "caso Galileo"—, esa tesis general, más que apoyarse en los hechos y documentos, se impone a ellos. Fuera como fuese, dudo que el caos teórico e ideológico que describe Godman pueda aducirse en apoyo de la inverosímil actuación administrativa, atribuida al notario, comentada aquí.

- 48. Véanse las eruditas páginas que dedica a la alabanza y encendida defensa de la Inquisición contra las "exageraciones" y errores, y en la valoración negativa cometida, a su parecer, por Henri Martin en su Histoire de France, 1855-1860, en 16 vols. (Épinois, 1870, págs. 416-426). Quizá valga la pena mencionar que, según Épinois, con la adopción como procedimiento de la "inquisitio, que se basa en el testimonio", el derecho canónico es alabado por todos por "haber llevado a su verdadero valor la prueba testimonial regularizándola [...]. La Iglesia, al adoptar la prueba testimonial, hizo entrar la justicia en la verdadera vía, la que conduce a la verdad material. He ahí el progreso llevado a cabo por el procedimiento de la inquisición" (Ibid., pág. 416). Compárese esta información-valoración con la de Mereu respecto al mismo punto, a la que he aludido en el primer capítulo, notas 53 a 55. En la introducción a su segunda edición de los documentos (Épinois, 1877), este autor hace eruditas consideraciones sobre el estilo de la Inquisición.
- 49. Ésta historia merecería ser descrita con detalle. Me limitaré a señalar que, tras leer a algunos de los "enemigos de la Iglesia" denunciados por Marini o Épinois (G. Libri, Philaréte Chasles —un despropósito contra Italia, contra la Iglesia y contra Galileo—, M. Parchappe y Henri Martin, entre otros), hay fundadas razones para afirmar que son los propios apologistas, al menos en igual medida que sus adversarios, quienes interesadamente construyen el "mito Galileo" para combatirlo y descalificar a sus enemigos que, cuando no existen, se inventan.

- 50. El siguiente texto de Épinois puede dar una idea no sólo de la naturaleza de las "fábulas" a que se refiere, sino de otros aspectos que comentamos. Cuando denuncia la construcción de la imagen mítica de Galileo, afirma que "incluso los libros más serios se han hecho cómplices de las fábulas más vulgares. Aún ayer se escribía: 'Lo que se perseguía, lo que se quería reprimir por el terror no era tanto una teoría astronómica como la libertad de examen científico" La referencia que da Épinois de esta cita es: M. Parchappe, *Galilée, sa vie, ses découvertes et ses travaux*, París, 1866, pág. 123. La historia ha mostrado muchas veces que presentar lo fabuloso como obvio y lo obvio como fabuloso puede funcionar muy bien.
- 51. El éxito de los apologistas no ha sido completo, pero un signo de su eficacia es que han conseguido eliminar ciertos términos de los estudios galileanos. Por ejemplo, cualquiera que consulte un diccionario comprobará que el término "mártir" puede ser aplicado con toda propiedad a Galileo; no obstante, los apologistas han conseguido hacerlo aparecer como ridículo hasta el punto de que cualquiera que lo utilice corre peligro de quedar automáticamente desautorizado.
- 52. Los estudiosos serios de Galileo, especialmente los más reconocidos, independientemente de cuáles sean sus conclusiones o tesis, no sienten ninguna necesidad de proclamar dichas virtudes, que naturalmente dan —y se las da—por supuestas, y muy raramente aluden a estas cuestiones.
- 53. Tres años antes, A. Méziéres había escrito: "Estos dos escritores [monseñor Marini v M. de l'Épinois parecen más ocupados en justificar a los jueces que han condenado a Galileo que en exponer toda la verdad con la libertad de espíritu del historiador" (Méziéres, 1876, pág. 646). Al año siguiente, Domenico Berti publicó de nuevo los documentos del proceso de Galileo con el significativo título de Ilprocesso originale di Galileo Galilei publicato per la prima volta, que significaba una explícita descalificación de la primera publicación de los documentos realizada por Épinois diez años antes, a la que Berti criticaba duramente los errores de edición y de lectura de la documentación. Berti acusaba a Épinois de hacer a menudo "afirmaciones contrarias al significado de los documentos" y de narrar los hechos "con soberbia parcialidad" (Berti, 1876, pág. X, texto citado por el propio Épinois, 1877, págs. 211-212, nota 3, donde da respuesta a dichas críticas). Aquel mismo año 1877, Épinois realizó otra edición de los documentos del proceso de Galileo (Épinois, 1877) mucho mejor y más completa que la que había hecho anteriormente, en la que criticaba minuciosamente la edición de Berti. Al año siguiente, Berti publicó un nuevo libro (Berti, Ilprocesso di Galileo Galilei. Nuova edizione accresciuta, corretta epreceduta da unavvertenza, Roma, 1878), que consistía en una revisión de la última edición de Épinois y sus numerosos errores, sobre todo de imprenta. En aquel momento, Berti ignoraba que Gebler había realizado la que era con mucho la mejor y más escrupulosa edición de documentos galileanos: Karl von Gebler, Die Acten des Galileischen Processes, Stuttgart, 1877. Véase al respecto, Pagano, 1984, pág. 26 y ss.

- 54. Cuando este libro se hallaba casi en prensa, he visto con sorpresa que Fantoli coincide en lo sustantivo con esa tesis de Brandmüller. Véase el artículo de Fantoli "The disputed injunction and its role in Galileo's trial", en McMullin ed., 2005, págs. 117-149, especialmente pág. 132.
- 55. Un poco más adelante, Brandmüller remata así su línea argumental: "La idea de que las actas fueron falsificadas estuvo presente en las primeras investigaciones sobre Galileo, a mediados del siglo pasado, y se ha ido repitiendo luego con tanta reiteración que se ha hecho leyenda y ha llegado a formar parte de la leyenda negra sobre la Inquisición. Pero en una ciencia histórica seria no debería ser tomada en consideración" (Brandmüller, 1992, pág. 89). Para apoyar tal afirmación nos remite a la obra de 1882 del jesuita H. Grisar, al que me he referido más atrás a propósito de su falsa tesis sobre la traducción de la expresión successive ac incontinenti. En todo caso, la combinación de victimismo y supuesta cientificidad sigue siendo la fórmula favorita de los apologistas.
- 56. Véase "El problema del precepto del 26 de febrero de 1616 a Galileo. Documentos, reconstrucciones y apología", en Beltrán, 2001, págs. 129-170.
- 57. Tras los primeros trabajos aparecidos después de la publicación de los documentos, a los que habría que añadir en lugar destacado el nombre de Favaro —el más importante estudioso de Galileo, que en el punto que nos ocupa tenía una posición próxima a la de Gebler—, pueden señalarse en mi opinión dos momentos especialmente importantes en la historiografía del caso Galileo. El primero se sitúa aproximadamente en torno a la celebración del cuarto centenario del nacimiento de Galileo (1964). En los años inmediatamente anteriores y posteriores se publicaron algunas de las monografías hoy más conocidas sobre el proceso de Galileo. Posiblemente destacan por su especial significado las de Giorgio di Santillana (1955 y 1960) y Pió Paschini (1965), pero, junto a éstas cabe mencionar los trabajos de Arthur Koestler (1959), G. Morpurgo-Tagliabue (1963), Jerome J. Langford (1966) y Stillman Drake (1964 y 1983). El segundo momento se sitúa en torno al plan de revisión del caso Galileo impulsado por el papa Juan Pablo II. A partir de 1979 se produce una eclosión de publicaciones cuya inmensa mayoría ha tenido un carácter tan ranciamente apologético que resulta difícilmente compatible con la "serenidad" y "objetividad" que el papa postuló en la puesta en marcha de esta operación. En todo caso, siempre pensando en el problema del documento B, cabe destacar el trabajo de Mario D Addio, 1993, y la introducción a la nueva edición de documentos de Sergio Pagano, 1984. Hay que destacar también a Fantoli, 1997, que se ha ocupado extensamente de la cuestión que aquí nos interesa.
- 58. Algunos historiadores que rechazan que el documento B sea una falsificación aducen en su favor precisamente la ambigüedad o confusión de su texto e incluso su contradicción con el documento A. Contra la tesis de Gebler, Epinois ya afirmó que, si se trataba de disponer de un arma contra Galileo en el caso de que éste reincidiera en su copernicanismo, el autor del documento

"habría cometido una falsificación muy burda y habría sido muy torpe, pues desde el momento en que quería relatar un hecho que no había tenido lugar, para evitar toda objeción o contradicción, no tenía más que añadir en su nota del 26 que Galileo había rehusado obedecer a la advertencia, o bien suprimir las palabras si recusaveritparere en la nota del 25" (Epinois, 1878, pág. 237). En su último libro, Fantoli retoma el argumento, insistiendo en que "las propias discrepancias entre las instrucciones del cardenal Millini y el documento que contiene el precepto de Segizzi parecen una confirmación de la autenticidad de este último [...]. Una falsificación [...] debería haber sido hecha en concordancia, no en contradicción con tales instrucciones" (Fantoli, 2003, pág. 114). El principio general de que las falsificaciones que no son perfectas no deben considerarse falsificaciones resulta absurdo y contrario a la lógica y la experiencia más elementales. Por otra parte, puestos a hacer afirmaciones generales, más bien cabría aceptar que, a tenor no sólo del uso que se hizo del documento en 1633 contra Galileo, sino de las numerosas hipótesis y polémicas que ha provocado entre los historiadores y que duran hasta hoy, el autor del documento B, con todas sus ambigüedades y contradicciones, o precisamente por ellas, tuvo más éxito del que incluso él habría podido esperar. Épinois y Fantoli hablan como si el falsificador hubiera tenido una libertad total. Ahora bien, es evidente que, si la falsificación se llevó a cabo el mismo 26 de febrero de 1616, o algún día después, el autor del documento B actuó a espaldas de Bellarmino y su redacción debía contradecir lo menos posible los hechos de los que éste iba a informar a la Congregación de la Inquisición. Dadas las intenciones atribuidas al falsificador, la afirmación de que el comisario había intimado el precepto era necesaria, pero afirmar que Galileo se había negado u opuesto a la admonición de Bellarmino era correr un peligro adicional excesivo y, como se vio, innecesario. Lo mismo vale, con más razón incluso, si la falsificación se llevó a cabo no en 1632 sino en 1616, pero después del 3 de marzo —una hipótesis que, curiosamente, no suele tomarse en consideración— porque entonces el falsario ya tenía ante sí el texto del informe de Bellarmino (el documento C). La historia y la historiografía han mostrado que la ambigüedad e incoherencia del documento B ofrecían enormes posibilidades de interpretación que siempre resultaban satisfactorias para las intenciones del falsificador y provocaban el menor daño posible a la imagen de la Inquisición en particular y de la Iglesia en general.

- 59. La única respuesta creíble sería que el comisario se lo había dictado, pero eso eliminaría todo protagonismo del notario, que se limitaría a ser cómplice de Segizzi.
- 60. Shea y Artigas parecen inclinados también a creer en el papel decisivo del notario cuando se limitan a afirmar: "Probablemente, este documento es obra de algún oficial celoso (que habla en primera persona), que quería dejar constancia de que el comisario había intervenido dando a Galileo el mandato de abandonar completamente el copernicanismo. Quizá Bellarmino pensaba que su amonestación era suficiente, y la minuta quedó sin firmar en el expedien-

- te" (Shea y Artigas, 2003, pág. 96). Esta alusión deja casi todos los detalles en el aire e introduce alguna complicación adicional, pero, en lo fundamental, la hipótesis es prácticamente la misma que la de D'Addio y adolece de los mismos inconvenientes.
- 61. Un tal Piccinardi había escrito un libelo en el que comparaba al papa Clemente VIII con el emperador Tiberio, famoso por sus atrocidades. En realidad, el opúsculo nunca fue publicado y apenas tuvo difusión entre sus conocidos, pero Piccinardi fue denunciado por una mujer que había tenido en su casa. A pesar de las peticiones de clemencia por parte de personas influyentes, Paulo V se mostró inflexible: el crimen de lesa majestad se castigaba con la pena de muerte y la ley debía aplicarse. Y la aplicó.
- 62. San Ignacio de Loyola lo había estipulado inequívocamente en el apartado "De lo que toca a la obediencia" en la parte sexta de sus Constituciones. El jesuíta debía actuar "poniendo toda la intención y fuerzas [...] en que la santa obediencia, cuanto a la ejecución y cuanto a la voluntad y cuanto al entendimiento, sea siempre en todo perfecta [...] persuadiéndonos ser todo justo, y negando con obediencia ciega todo nuestro parecer y juicio contrario en todas las cosas que el superior ordena" (citado por Lacouture, 1993,1, pág. 154). Al final de su vida, insistió una vez más en unas "instrucciones sobre la obediencia": "Finalmente, no debo ser mío, mas de Aquel que me crió, y de aquel que tenga su lugar para dejarme menear y gobernar: así como se deja traer una pella de cera con un hilo [...] poniendo toda mi devoción a lo que se me ordena. Que yo debo hallarme como un cuerpo muerto que no tiene querer ni entender. Segundo, como un pequeño crucifijo que se deja volver de una parte a otra sin dificultad. Tercero, me debo considerar y hacerme como un báculo en mano de un viejo, para que me ponga donde quisiere, y donde más le pudiere ayudar; así yo debo estar aparejado para que de mí la religión se ayude y se sirva en todo lo que fuere ordenado" (*Ibid*pág. 153).
- 63. Citado en Blackwell, 1991, págs. 144-145.
- 64. Aducir como motivación de la intervención extemporánea del comisario su "excesivo celo" resulta cómodo porque es fácil darlo por supuesto. Pero, hasta donde yo he visto, ningún historiador se molesta en explicar los datos biográficos o de contexto que avalan la atribución de un excesivo celo del comisario, que harían más verosímil su intervención indebida tras la admonición de Bellarmino. Por el contrario, todo indica que el efecto se ha convertido en causa y que, una vez supuesta la osada intervención, ha habido que recurrir a la atribución de un excesivo celo. Por otra parte, si pensamos que las órdenes provenían nada menos que de Paulo V, del que nos consta sin ninguna duda que era un celoso contrarreformista, y de Bellarmino, que había radicalizado las más duras directrices tridentinas de modo drástico, el comisario lo tenía difícil para superarles en celo y la hipótesis todavía tiene menos fundamento.
- 65. El cargo de comisario del Santo Oficio, que por decreto de Pío V debía pertenecer a los dominicos de Lombardía, era crucial en la Inquisición. Desde las disposiciones del papa Paulo IV en particular, su importancia en la rutina pro-

cesal de la Inquisición era decisiva porque, a diferencia de los cardenales que sólo recibían sus informes o los del asesor, junto a sus socios, tenía un trato directo con los acusados y testigos. Actuaba de juez instructor, determinaba las proposiciones a censurar, supervisaba las condiciones de presión de los acusados, llevaba a cabo las prescripciones ante notario, etc. Ello le concedía un considerable poder en el funcionamiento procesal normal. Pero no tenía papel alguno en las decisiones de carácter político, que atañían al papa o los cardenales. He mencionado que en la Congregación de los jueves, presidida siempre por el papa, éste y los cardenales tomaban las decisiones sobre los casos pendientes una vez que el comisario y los demás oficiales se habían ausentado. En los casos importantes, debido a los personajes implicados directa o indirectamente, incluso los cardenales dejaban las decisiones en manos del papa. El comisario se limitaba a seguir fielmente las indicaciones u órdenes de sus superiores y, además, pedía instrucciones continuamente, como quedará de manifiesto en el proceso de Galileo de 1633. Sobre el cargo y funciones del comisario, véase Beretta, 1998, pág. 54.

- 66. El documento es una falsificación, tanto si el comisario simplemente se inventó un registro falso como si lo falseó describiendo un acto judicial que no había tenido lugar. Por lo demás, no sé si es peor que el comisario, descontento con la mansedumbre de Bellarmino y Galileo, se fuera y escribiera y guardara un documento fraudulento, o bien que, habiendo intervenido y sido reconvenido expresamente por el cardenal, a pesar de ello, guardara en el expediente un documento contrario a la decisión y versión del cardenal. Eso puede ser una razón adicional para pensar que el fraude fue cometido en 1632.
- 67. Comentario del cardenal Gabriel Marie Garrone en su prefacio a la edición de Pagano (Pagano, 1984, pág. XV).
- 68. La cursiva corresponde al texto que en el documento está en italiano. El original dice así:

Illustrissimus Dominus cardinalis Millinus notificavit quod relata censura Patrum Theologorum adpropositiones Galilei mathematici, quod sol sit centrum mundi et immobilis motu locali, et térra moveatur etiam motu diurno, Sanctissimus ordinavit illustrisimo Domino cardinali Bellarmino ut vocet coram se dictum Galileum eumque moneat ad deserendas dictas propositiones, et si recusaveritparere Pater Commissarius coram notario et testibus faciat illi praeceptum, ut omnino abstineat huiusmodi doctrinam et opinionem docere aut defendere, seu de ea tractare; si vero non acquieverit, carceretur.

## Li 26 detto

Illustrissimus dominus cardinalis Bellarmino monuit Galileum de errore suprascriptae opinionis etc. ed in apresso dal Padre Commisario glifu ingiunto el preceptto come sopra etc. (Pagano, 1984, págs. 222-223). Respecto a este documento, véase lo dicho más adelante en la nota 77.

69. En el documento A se específica el destinatario de la notificación del cardenal Millini. Se dice que éste notificó "a los reverendos padres asesores y al Señor comisario del Santo Oficio", mientras que en este documento D falta esa pun-

- tualización. Por otra parte, en el documento A se dice que Galileo fue advertido de que debía abandonar "dicha opinión" (dictam opinionem), que en el documento sustituía al dictas opiniones escrito previamente, mientras que en el documento D se lee "dichas proposiciones" (dictas propositiones). Además del añadido que paso a comentar, éstas son las únicas diferencias entre ambos documentos.
- 70. Pagano, 1984, pág. 42. También Fantoli, que aceptó esta afirmación y tras examinar una fotografía de dicho documento aseguró que estaba escrito por la misma mano que los documentos A y B, juzgó el hallazgo de una importancia decisiva, pues consideró que el documento D zanjaba la polémica de una vez por todas y mostraba sin lugar a dudas que se había notificado el precepto del comisario (Fantoli, 1997, págs. 210 y 245, nota 73). No obstante, me consta por comunicación personal que ya no mantiene su antigua opinión y, de hecho, en su último libro (Fantoli, 2003) ni siquiera menciona la cuestión.
- 71. Me refiero a similares en todos los sentidos que puede advertir el lector de los documentos publicados por Pagano y Favaro.
- 72. Sobre todo si tenemos en cuenta que el propio Pagano nos dice que los escasos documentos inéditos, entre los que éste es sin duda uno de los dos más importantes, "pueden justificar por sí mismos la reanudación de esta empresa editorial" (Pagano, 1984, pág. 34).
- 73. Se trata del registro de la sesión del 16 de junio de 1633, en la que Urbano VIII decidió la sentencia a imponer a Galileo (Pagano, 1984, págs. 229 y 230).
- 74. Pagano recibió "la valiosa ayuda del archivista" del Archivo de la Congregación de la doctrina de la fe en el examen de "todos los fondos en los que pudiera encontrarse material galileano". Así lo afirma Martino Giusti, entonces prefecto de los Archivos Secretos vaticanos, en Pagano, 1984, pág. XXVI.
- 75. Archivo de la Congregación de la doctrina de la fe, SO, *Rerum variarum*, 1890, fase. 39 y *Privilegia* SO, 1897-1900, fase. 44, titulado "Posizione Favaro-Galileo Galilei". Para más información, véase Baldini y Spruit, 2001, pág. 662 y ss., de quienes tomo esta información.
- 76. Cabría plantear aquí una cuestión adicional. Beretta especifica que en la primera parte de la reunión de los jueves, los cardenales discutían a veces antes de la entrada del papa; y si entonces tomaban algún tipo de decisiones, "son anotadas por el asesor, que a continuación las transmite al notario" (Beretta, 1998, pág. 71) Ahora bien, queda claro asimismo que en la segunda parte de la sesión, es decir, en la "reunión secreta ante el papa", no estaban presentes el comisario y el asesor. Así pues, cabe plantearse si las notas no eran tomadas por el asesor después de la sesión, al ser informado por el cardenal secretario, que en la sesión del 25 de febrero de 1616 fue el cardenal Millini.
- 77. Beretta, 1999, págs. 467-468, nota 95. Conviene aclarar la siguiente cuestión. En su edición, Pagano publica dos series de documentos que numera independientemente. La primera corresponde a documentos procedentes de los Archivos Secretos vaticanos. Entre éstos, Pagano reproduce con el número 20

- y 21 (Pagano, 1984, págs. 100 y 101) los documentos de 25 y 26 de febrero de 1616 respectivamente, que ya fueron publicados por Favaro (*Opere*, XIX, págs. 321 y 321-322). En el presente libro he traducido y designado estos documentos como A y B. Pues bien, estos dos documentos sí son del siglo XVII, y sólo el segundo, el fechado el 26 de febrero, ha planteado problemas respecto al año en que fue escrito (1616 o 1632), pero nadie ha puesto en duda que es del siglo XVII. En la segunda serie, Pagano presenta varios documentos que ha hallado en el Archivo de la sagrada Congregación de la doctrina de la fe (ex Santo Oficio). Entre éstos, publica como número 6 (Pagano, 1984, págs. 222-223) el texto D, fechado el 25 de febrero de 1616, que él ha publicado por primera vez. Coincide, como he señalado, con el de la misma fecha publicado por Favaro, pero incluye el añadido bilingüe. Pues bien, este documento D es el que, según Pagano, es un "original" de febrero de 1616; según ha mostrado Beretta, es un documento redactado a mediados del siglo XVIII.
- 78. Así enunciaba el cardenal Garrone, coordinador de la Comisión de estudio del caso Galileo, el pensamiento del papa en Poupard, ed., 1983, pág. 5.
- 79. Poupard, ed., 1983, pág. 274.
- 80. Garrone, en Pagano, 1984, pág. XXI. Me he referido en otros lugares a la naturaleza y contradicciones de esta revisión del caso Galileo animada por el papa y he comentado algunos de los trabajos publicados bajo los auspicios de la Comisión papal de estudios galileanos. Véase Beltrán, 1994, págs. LXX-LXXIV; "Una reflexión serena y objetiva". Galileo y el intento de autorrehabilitación de la Iglesia católica", Beltrán, 2001, págs. 203-248; Beltrán, 2003, págs. 133-142.
- 81. Marini, 1850, pág. 42.
- 82. En 1941, Agostino Gemelli, presidente de la Academia Pontificia de Ciencias, anunció en la inauguración de aquel curso, en presencia de Pío XII, que una comisión de la Academia había elegido a monseñor Pió Paschini, un historiador de la Iglesia con fama de serio y honesto, para escribir una obra sobre Galileo que "reubicaría la figura del gran astrónomo en su verdadera luz" (citado por Simoncelli, 1992, pág. 16): nella sua vera luce dice el original, que traduzco de modo literal intencionadamente. Es prácticamente la misma expresión utilizada por Marini, pero las coincidencias no acaban ahí. El desarrollo de esta afirmación por parte del propio Gemelli no podía ser más reveladora: "Así pues, el proyectado volumen será una eficaz demostración de que la Iglesia no persiguió a Galileo, sino que le ayudó generosamente en sus estudios. Sin embargo, no será una obra apologética, porque éste no es el propósito de los científicos, sino de documentación científica e histórica" (citado por Simoncelli, 1992, pág. 16). Las dos frases son contradictorias. Antes de que el estudio se hubiera llevado a cabo y de que el libro fuera escrito, Gemelli sabía ya cuáles serían sus conclusiones que, naturalmente, ensalzarían a la Iglesia. Se trata, simplemente, de la formulación descamada de la consigna apologética de la cientificidad. Pero cuando Paschini llevó a cabo su trabajo, no les gustó a Gemelli, a la Inquisición y a las autoridades eclesiásticas en general.

En lugar de una apología de la Iglesia católica —lo que debía haber sido\_\_\_les pareció "una apología de Galileo". Se prohibió a Paschini publicar el libro y se le impuso silencio. Después de su muerte, coincidiendo con la "apertura" del Concilio Vaticano II, el papa Paulo VI, ampliamente informado del asunto, apoyó el proyecto de publicación de la obra de Paschini. George Lemaítre presidente de la Academia Pontificia de Ciencias encargada del proyecto, decidió publicarla, debidamente "revisada" por el jesuíta Edmond Lamalle, qua en el prólogo decía haber realizado algunas "intervenciones [...] voluntariamente muy ligeras". Hoy conocemos al detalle, gracias al minucioso cotejo llevado a cabo por Pietro Bertolla (Bertolla, 1979) del original de Paschini y del texto publicado por la Academia pontificia, las numerosísimas manipulaciones de Lamalle, que incluso hacían decir a Paschini lo contrario de lo que había escrito. Puede verse un ejemplo más adelante, en el capítulo 12, nota 15. Sobre el caso Paschini, véase la detallada investigación de Simoncelli, 1992; Bertolla, 1979; y Maccarrone, 1979. Para una presentación sintética, véase Beltrán, 2001, págs. 203-248, esp. 238-248.

- 83. En el marco del trabajo de la comisión papal hay otra publicación que también edita documentos inéditos y, como la de Pagano, debiera haber sido un ejemplo de pulcritud intelectual. Me refiero a Brandmüller y Greipl, 1992, que publica las actas de la Inquisición y otros documentos de 1820 a 1823, especialmente, que registran las discusiones sobre la eliminación de las obras copernicanas del Indice. Los documentos publicados son sumamente importantes pero desafortunadamente no parece que Brandmüller se haya propuesto en ningún momento, en la introducción y notas de esta edición, un trabajo sereno y objetivo, y resulta tan desaforadamente apologista que puede competir con el propio Marini. Además de los trabajos de Beltrán mencionados en la nota anterior, para una valoración global de estas publicaciones véase Fantoli, 1997, págs. 480 y 485; y 2003, pág. 232 y ss.
- 84. La formulación clásica, según suele decirse, se halla en Draper y White. En otro lugar ("Ciencia y religión. Una conversación entre creyentes", en Beltrán, 2001, págs. 249-294), he señalado que la tesis claramente dominante entre los historiadores de la ciencia y filósofos de la religión de los últimos 70 años consiste en lo contrario: la negación, e incluso ridiculización, de la tesis del conflicto entre la religión y la ciencia. Allí señalé, además, que es sencillamente falso que Andrew D. White enuncie las tesis que se le suelen atribuir y pueda ser presentado como un representante paradigmático de la tesis del conflicto, que sistemáticamente se le atribuye. White está en las antípodas de la afirmación de un conflicto esencial e inevitable entre ciencia y religión. Muy al contrario, critica a los teólogos fanáticos que persiguieron y condenaron a científicos y teorías afirmando que "todos estos defensores bienintencionados de la fe grabaron en las mentes de muchos hombres inteligentes la idea de que hay un antagonismo necesario entre ciencia y religión". Su tesis es que los científicos, como Copérnico, Galileo, Kepler y Newton, "dieron a la religión mejores cimientos y más nobles conceptos". A continuación, recuerda el co-

mentarlo de Alfonso X el Sabio de que si Dios le hubiera consultado sobre la estructura del universo le habría podido dar algunos buenos consejos y lo compara con la afirmación de Kepler "pienso los pensamientos de Dios". Su conclusión no puede ser más elocuente: "La diferencia en el espíritu religioso de estos dos hombres señala la conquista lograda en esta larga lucha de la ciencia por (en favor de) la religión [the conquest made in this long struggle by Science for Religión]" (White, 1993, págs. 167-168). Desafortunadamente, la versión española (White, 1972, pág. 228) falsea el sentido al traducir "las conquistas obtenidas por la ciencia en la lucha entablada contra ella por la religión". El hecho de que esas flagrantes falsedades atribuidas a White se repitan impunemente una y otra vez desde finales del siglo XIX da una idea bastante clara de cuál es el poder del mito realmente dominante y de cómo funciona.

85. Los puntos centrales de la exposición de Feldhay podrían resumirse así: en el Concilio de Trento, la Iglesia católica entronizó el tomismo, con su legitimación de la actividad intelectual en términos de salvación, como elemento clave para la reconceptualización de la relación entre el mundo trascendental y el mundano y natural. El clero era la minoría privilegiada de mediadores entre ambos e intérprete de las Escrituras. En un principio, los dominicos aparecían como los candidatos naturales a convertirse en la élite dirigente que había de organizar intelectualmente la mediación entre la ciencia y su fin, la salvación. Enfatizaban la importancia del estudio debidamente controlado como camino hacia Dios y para la debida educación cristiana, pero no dejaron de concebirlo nunca como un retiro del mundo asociado a la vida contemplativa. Los dominicos se veían a sí mismos como los guardianes de la pureza de la doctrina original y los defensores de la Iglesia contra sus enemigos, que les hacía desconfiar de otras órdenes y de las universidades. En esta lucha se fueron radicalizando en un tomismo "doctrinario" que les llevó a anclarse en un modelo medieval y que en el siglo XVII derivó en un progresivo aislamiento y decadencia. Los jesuítas, por su parte, supieron presentarse como una élite intelectual alternativa, capaz de dar una mejor respuesta a las necesidades y demandas de la Iglesia en aquel momento histórico. Su punto de partida era igualmente el tomismo, pero interpretado de un modo distinto al de los dominicos y con diferentes acentos. Pronto vieron la educación como un arma básica para inculcar los valores católicos en la sociedad en general. Para ello, sin olvidar nunca el fin último de la salvación, se mostraron mucho más abiertos al mundo v a su control. Frente al tomismo tradicional de los dominicos, que veían la "contemplación" como un puente entre la búsqueda intelectual de la verdad y el conocimiento de Dios, en la concepción jesuita la contemplación se acercaba al misticismo y a la religiosidad emocional de los ejercicios espirituales, mientras que el estudio proporcionaba un camino diferente hacia la salvación que no requería una legitimación metafísica. Los jesuítas aspiraban a controlar y moldear la sociedad y, aun siendo una orden religiosa, a través de la educación adquirieron una posición intermedia entre mundo e Iglesia que les dio ventajas pero también provocó muchas críticas (Feldhay, 1995, caps. 5 y 6).

- 86. Un punto crucial de esta diferencia, enfatizada por Feldhay, puede formularse del siguiente modo: los dominicos, en consonancia con su fidelidad a una
  perspectiva aristotelicotomista según la cual lo hipotético tiene que ver con lo
  ficticio y no con lo verdadero, identificaban la ciencia, el verdadero conocimiento, con el conocimiento de objetos reales y consideraban una ciencia de
  objetos hipotéticos como una imposibilidad lógica. Éste es un punto fundamental en el que los jesuítas discrepaban de los dominicos, interpretando muy
  laxamente el modelo aristotélico-tomista y separando la necesidad ontològica
  de la epistemológica. Entre los miembros de la Compañía de Jesús se llegó a
  aceptar que sí existe un verdadero conocimiento de objetos desprovistos de realidad ontològica, o lo que es lo mismo, de objetos hipotéticos, por ejemplo
  las entidades matemáticas. Esto equivalía a considerar la matemática como
  una auténtica ciencia y, dando un paso más, a legitimar "ciencias medias" como la astronomía, la óptica y la mecánica (Feldhay, 1995, cap. 9, págs. 184188).
- 87. Según Feldhay, la orden de abandonar (ad deserendas) la teoría copernicana en la admonición de Bellarmino no es en absoluto ambigua, y sería "inequívocamente" equivalente a la prohibición de "sostener" (tenere) una opinión que no ha sido "probada según los criterios de prueba aceptados en el planteamiento aristotelicotomista". Eso le lleva a afirmar que significaría, implícitamente, que el papa autorizaba a Galileo a defender (defendere) y enseñar (docere) la teoría, sin sostenerla. Feldhay basa su atribución de estas ideas al papa en el hecho de que "epistemológicamente hablando, en el mundo del conocimiento aristotelicotomista existía una clara distinción entre opiniones verdaderas, científicamente legitimadas, y opiniones posibles o probables" (Feldhay, 1995, pág. 46). Sólo en el caso de que Galileo "se negara a respetar esta distinción epistemológica", añade Feldhay, el comisario le prohibiría, mediante el precepto ante notario, incluso tratar (tractare) la teoría, lo cual equivaldría a imponerle un total silencio (Feldhay, 1995, pág. 47).
- 88. Aunque, en última instancia, según Feldhay, también Bellarmino violó por activa la orden papal haciendo un uso táctico y abusivo de la interpretación. Mientras que las órdenes del papa se basaban en "la distinción entre las opiniones probadas", que podían ser sostenidas, y las 'probables', que podían ser defendidas, enseñadas y discutidas, pero no sostenidas", Bellarmino introdujo una nueva distinción entre sostener (tenere) y defender (diffendere) una opinión, que él afirmó estaba prohibido en el caso del copernicanismo, y enseñarla y discutirla, que no estaba prohibido". Además, el certificado de Bellarmino introdujo la mayor ambigüedad en el proceso de interpretación al "prohibir defender, mientras permitía, ex silentio, enseñar" (Feldhay, 1995, págs. 51-52).
- 89. Feldhay presenta su interpretación, su modelo narrativo, como una alternativa a la interpretación y narración tradicionales. En mi opinión, el valioso trabajo de Feldhay sobre las estructuras de conocimiento-poder tendrá éxito en la medida en que no sea una alternativa. Es decir, creo que el éxito de la pro-

puesta narrativa de Feldhay se medirá precisamente por su capacidad de complementar la narrativa tradicional, no por su potencial para oponerse a ella o distanciarse de ella. Cuando seamos capaces de establecer las mediaciones entre las estructuras de conocimiento-poder, que convierte prácticamente en los únicos personajes de su historia, y las personas, los cargos y las instituciones históricamente dados que protagonizaron aquellos acontecimientos, entonces su propuesta mostrará todo su potencial.

- 90. Según esta historiadora, ni Santillana en su interpretación estándar del caso Galileo, ni Redondi en su innovadora propuesta, se habrían librado de esa idea básica de un enfrentamiento bipolar. Santillana sustituyó el conflicto entre Iglesia y ciencia por "una oposición binaria entre los intereses políticos de la Iglesia por una parte y la ciencia de Galileo por otra, que a su vez se explican en términos de 'poder' contra 'conocimiento'" (Feldhay, 1995, págs. 4-5), mientras que Redondi "lo revisó todo", según Feldhay, "menos una cosa: el intransigente antagonismo entre la nueva ciencia y la ciencia jesuita, entre la ciencia de Galileo y la ciencia oficial de la Iglesia" (Feldhay, 1995, pág. 5). Con todo, el paso más problemático y a la vez decisivo de Feldhay es que lo inaceptable no es la afirmación de uno u otro conflicto histórico, sino el propio concepto de "conflicto" como concepto organizativo, como base de una estructura narrativa de oposición binaria.
- 91. Independientemente de que los especialistas estén o no de acuerdo con ella respecto al análisis de la génesis de la concepción jesuita, la propia Feldhay señala que la tesis que se impuso y quedó establecida en la versión definitiva de la *Ratio studiorum* refleja el fracaso de Clavio en su intento de legitimación de las ciencias medias, en especial la matemática, y el triunfo de las posiciones tomistas más conservadoras de los teólogos jesuítas (véase Feldhay, 1995, cap. 11). No se trata, por tanto, de que Feldhay, que menciona algunos de los trabajos iniciales en los que Baldini desarrollaba este tema, ignore las importantes diferencias internas entre los distintos grupos intelectuales de la orden.

## 7. El decreto de condena del copernicanismo

- 1. Lo que se narra a partir de aquí sucedió probablemente fuera de la congregación del 1 de marzo, seguramente antes del día 3.
- 2. Este documento fue publicado primero por Brandmüller y Greipl a partir de una copia hecha entre 1820 y 1823 por el secretario de la Congregación del índice (Brandmüller y Greipl, 1992, págs. 145-147). En 1997, Mayaud lo publicó (el texto latino y su traducción francesa) a partir del original hallado entre las actas de la Congregación del Indice, corrigió algún error de Brandmüller y Greipl y señaló algunas variantes menores que, al no afectar al sentido del texto, no mencionaré (Mayaud, 1997, págs. 37-41).
- 3. Opere, XIX, pág. 278. Tras la discusión que aparece en el extracto de la Congregación del índice del 1 de marzo, no se entiende muy bien que se diga que

- ha de ser el maestro del Sacro Palazzo quien publique el decreto. El día 1  $_{\rm se}$  había decidido que lo firmara y publicara el secretario. El día 3 se decide  $_{\rm qu_e}$  lo publique el maestro del Sacro Palazzo y el decreto apareció firmado por el secretario.
- 4. Fantoli afirma que con la expresión *ier l'altro*, Guicciardini ha de referirse a la reunión del Santo Oficio del día anterior, miércoles 3 de marzo. Pero me parece igualmente probable que se refiera a la sesión de la Congregación del índice que tuvo lugar el día 1, cuya acta han publicado Brandmüller y Greipl, 1992, págs. 145-146. Brandmüller fecha el documento el 21 de marzo, pero obviamente es un error que Fantoli ya señaló; se trata del acta del 1 de marzo que acabamos de ver.
- Tenía sus razones. El 19 de febrero de 1616, cuando Galileo acababa de anunciar que el "negocio", en lo que a él afectaba personalmente, había sido satisfactoriamente solucionado, había comentado que pensaba volver al llegar la primavera, y que, mientras tanto, si se le permitía, planeaba viajar a Nápoles y de paso visitar la Virgen de Loreto. Los Médicis, creyendo zanjado el asunto del copernicanismo e ignorantes de lo que estaba a punto de suceder, el mismo día en que las proposiciones copernicanas eran presentadas a los consultores del Santo Oficio para su censura habían comentado a Galileo, a través de su secretario Curzio Picchena, que sus planes les parecían bien con tal de que estuviese de vuelta en Roma cuando llegase el nuevo cardenal Cario de Médicis, según planeaba, a finales de marzo. Cario de Médicis había sido nombrado cardenal por Paulo V pocos meses antes, en diciembre de 1615, y a finales de marzo de 1616 iba a acudir a Roma para la imposición del capelo cardenalicio. En tales ocasiones los festejos podían ser enormemente fastuosos si, como sucedía en esta ocasión, el nuevo príncipe de la Iglesia pertenecía a una familia poderosa. Se iniciaban con la cabalgata de entrada en Roma del nuevo purpurado que, en esta ocasión, fue escoltado por 25 cardenales, precedidos por 12 pajes a caballo, una nutrida representación de la nobleza florentina ricamente ataviada y tambores (Gigli, 1958, pág. 37). A continuación había numerosas recepciones a las que asistía la élite de Roma y en las que la política se vestía más que nunca de diplomacia. En un primer momento, el gran duque deseaba que su famoso matemático Galileo adornara aquellas reuniones {Opere, XII, págs. 237 y 249).
- 6. Habían corrido rumores de que la *Carta* de Foscarini sería prohibida por la Congregación del Santo Oficio y que alguien había redactado un informe sobre la ortodoxia del texto. Dada la postura hecha pública por Bellarmino, no sería de extrañar que lo hubiera comentado con sus colegas de la Congregación del índice, pero no nos consta que el tema se tratara explícita y oficialmente en ésta, y, si se hubiese hecho, resulta muy difícil creer que no se hubiera tomado alguna medida represiva.
- 7. Una muestra de esta correspondencia la tenemos en la carta del 2 de abril de 1616 del cardenal Sfondrati al inquisidor de Módena {Opere, XII, pág. 252), a la que pertenecen los entrecomillados.

- 8. El 27 de febrero de 1616, Conrarini escribe al dogo que Galileo había acudido a Roma "convocado por el Santo Oficio. Se le inquiere que dé cuenta de ciertas opiniones suyas [la teoría copernicana, de la que] es preciso que se retracte. No está preso por ello, le hacen frecuentar los sacramentos y su aspecto está muy cambiado respecto al que era" (carta citada por Poppi, 1992, apéndice I, pág. 110). El 12 de marzo, después de la publicación del decreto, Contarini informa: "El Santo Oficio ha condenado con público decreto la opinión del matemático Galileo, sobre el que ya escribí a Vuestra Serenidad. También se ha prohibido a Copérnico, autor más antiguo, que hablaba de ella. De su persona [Galileo], tan sólo he oído que ha sido rigurosamente amonestado; todavía sigue aquí" (*Ibid.*, pág. 111).
- 9. No se trata, en absoluto, de que cesaran los ataques y maquinaciones contra Galileo. Cesi afirmaba pocas semanas después del regreso de éste a Florencia que no le extrañaba en absoluto que continuaran los ataques, simplemente porque sus enemigos no podían cambiar de naturaleza y, por tanto, eran prácticamente incapaces de cesar en su persecución: "Dejémosles ladrar en vano, y que les sobrevenga la debida pena y mortificación de la enorme rabia que muestran" (Opere, XII, pág. 265). Casi exactamente un año después, haciendo referencia al copernicanismo de Galileo, Castelli escribe que le decían que "en Roma, los enemigos de la verdad no cesan ahora de intentar una vez más otras maquinaciones" (Opere, XII, pág. 316). Tras la publicación del decreto de condena del copernicanismo, los antigalileanos campaban, sin más, impunemente por sus fueros.
- Opere, XII, pág. 265. A continuación se da la versión triunfalista de la conversación que Caccini había solicitado a Galileo en enero de 1616. Véase en el capítulo anterior las citas correspondientes a *Opere*, XII, págs. 230-231 y 238-239.
- 11. Mayaud, 1995, pág. 38. En la copia del siglo XIX publicada por Brandmü-11er y Greipl (1992, pág. 146), el punto que figura aquí después de *negotio* es una coma. Véase la traducción del texto completo del acta al inicio de este capítulo.
- 12. Mayaud, 1997, pág. 38: "Primero hubo una discusión profunda sobre este asunto entre los mencionados Ilustrísimos [cardenales]. Finalmente decidieron..."
- 13. Fantoli, 1997, pág. 247, nota 78.
- 14. El primer significado que registra el *Thesaurus linguete Latinae* (Leipzig, 1900-s.v.) para *mature* es "lo que no es ni lo más rápido [*ñeque citius*] ni lo más serio [*ñeque serius*], sino medio [*quiddam medius*] y temperado \(\text{temperatum}\)", lo que no favorecería la versión de Mayaud. En el conjunto de testimonios, el sentido puramente temporal, en las distintas acepciones que incluyen "rápido", "tarde", "previamente", "a su tiempo", "oportunamente", etc., es abrumador. Sólo al final se incluyen escasísimos testimonios en los que *mature* tendría un valor de estado y significaría *moderate, graviter, y* éste último podría dar cierto apoyo a la traducción de Mayaud, que en todo caso parece poco justificada ateniéndose únicamente al texto.

15. No hace falta repasar los numerosos textos que acumula Eimerich en la parte primera de su *Directorium* para acotar el campo de la fe, y a partir de ahí el de la herejía como lo contrario a la fe, para llegar a esta conclusión bastante obvia. Eimerich recoge la larga tradición teológica al precisar explícitamente qua una de las tres causas que hacen herética una proposición es precisamente el que se oponga a los libros canónicos (*Directorium*, II, 2, pág. 173). Pero y<sub>a</sub> hemos visto que, en el entorno de Galileo, y precisamente a propósito de él y del copernicanismo, Bellarmino, gran autoridad teológica del momento, lo había establecido muy claramente en sus obras teológicas y se lo había recordado personalmente a Galileo y Foscarini: no sólo las cuestiones de moral, sino todas y cada una de las palabras del texto bíblico, incluidas naturalmente sus afirmaciones cosmológicas, son objeto de fe. Eso significa inequívocamente que la doctrina copernicana, si es totalmente contraria a las Escrituras, es herética. Dudo de que en 1616 hubiera alguien que dudase de que éste era el sentido inequívoco del decreto. Cuando en 1633 Galileo fue condenado como vehementemente sospechoso de herejía por su copernicanismo, cualquier duda debía haber desaparecido. Pero fue precisamente a partir de entonces cuando empezó a tejerse una tupida maraña casuística recurriendo a todo tipo de distingos formales para intentar reinterpretar la condena y sus términos lo más levemente posible. Apenas diez años después de la muerte de Galileo, Jean Caramuel Lobkowitz, arzobispo de Praga, abordó extensamente el asunto en su Theologia moralis jundamentalis, que publicó tras las debidas consultas y permiso de un censor romano. Allí se planteaba si se podía defender la teoría copernicana en el "fuero exterior" o, al menos, en el "fuero interior", y respondía cosas como la siguiente: "El efecto de la condena es hacerle perder de hecho toda autoridad exterior y hacerla no menos probable, sino improbable". El censor romano confirmaba esta opinión —así lo afirma al menos Épinois— con la siguiente anotación: "La Congregación no se ocupó de la doctrina; pero por orden del papa prohibió los actos mediante una ley positiva y, en tanto que este precepto de la Iglesia subsista, todos esos actos son ciertamente ilícitos" (Caramuel, Teología moralis jundamentalis, Francfort, 1652, págs. 6-21, citado por Épinois, 1878, págs. 270-271. Por entonces eran cada vez más, incluso entre los miembros de la Iglesia, quienes veían claramente que ésta había cometido un error, e inmediatamente empezó a abrirse un frente teológico-legalista en defensa de su autoridad. Entre los religiosos que, renegando implícitamente de Bellarmino, ponían en cuestión o negaban que la teoría copernicana contradijera una "verdad de fe", destacó el jesuita Riccioli. Los distingos teológico-jurídicos no habían hecho más que empezar y tendrían un enorme desarrollo. En aquella situación histórica, ese tipo de casuística resultaba provechosa no sólo para la Iglesia en su intento de lavar su imagen sino para las propias víctimas de la condena, los nuevos científicos que veían en ese artificioso puntillismo teológico-jurídico, tanto si lo tomaban en serio como si no, la única posibilidad que les podía permitir seguir trabajando en el campo de la cosmología copernicana. Como hemos visto, a la hora

- de justificarse ante sus patronos, Galileo se lanzó a distinguir entre la condena deseada por Caccini ("contraria a la fe y herética") y la que formulaba el decreto del 5 de marzo ("contraria a las Escrituras"), como si la prohibición de la discusión o afirmación de la verdad del copernicanismo, que era lo que le importaba, hubiera sido menos prohibida en un caso que en otro. Naturalmente, Galileo buscaba una posibilidad en cualquier resquicio y veía un resquicio en cualquier posibilidad, por improbable que fuera. Descartes reaccionó de modo parecido cuando, al enterarse de la condena de Galileo en 1633, preocupado por su propia investigación, le preguntó a Mersenne si la autoridad de los cardenales es suficiente, sin la ratificación del papa o de un concilio, para hacer de la condena de la teoría copernicana un artículo de fe (Descartes, 1996, vol. I, págs. 281-282).
- 16. Garzend, 1912, pág. VII. Garzend indica claramente el ámbito y la perspectiva de su trabajo cuando inicia su libro afirmando que "no tenemos la presuntuosa idea de revolucionar la *apologética* del caso Galileo" (Garzend, 1912, pág. VII; la cursiva es mía).
- 17. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en Bruno Neveu, poco sospechoso en este sentido, que ha mostrado que sólo el anacronismo, proyectando distinciones decimonónicas al siglo XVII, permitió a Garzend la formulación y defensa de su tesis. Neveu señala que, a pesar de su documentado trabajo, Garzend ignoró la continuidad entre la Inquisición medieval y la romana —"para él todo parece empezar en 1616" (Neveu, 1993, pág. 393)— y, tras ilustrar ampliamente éste y otros puntos relacionados, comenta que, para desarrollar su función, la Inquisición romana retomó la terminología y taxonomía medievales sin ninguna pretensión innovadora ni en materia de instrucción ni en cuestiones de procedimiento: la Inquisición romana "no instaura ni impone una nueva categoría doctrinal —la 'herejía inquisitorial'—, conserva y aplica la noción tradicional de herejía, en la que se funden heterodoxia y heteropraxia, error contra la verdad y delito contra la norma eclesiástica" (Neveu, 1993, págs. 439-440). Beretta afirma que la tesis de Garzend "no se sostiene" (Beretta, 1998, pág. 17) y señala, refiriéndose entre otros a Garzend: "No sólo su conocimiento del funcionamiento del tribunal resulta insuficiente, sino que, además, la intención apologética amenaza con deformar la reconstitución del procedimiento inquisitorial en función de la explicación que los autores quieren dar a la condena del filósofo" (Beretta, 1998, pág. 14). Un aspecto importante del trabajo de Beretta consiste precisamente en que proporciona fundamento a la tesis del carácter indisociable de la función inquisitorial y la misión doctrinal del Santo Oficio, enunciada por Neveu.
- 18. Garzend, 1912, pág. 349. Para explicar esta inconsciencia, Garzend hace una sorprendente distinción entre teólogos e inquisidores: "La incomprensión recíproca de los teólogos y los inquisidores viene de que cada uno sigue en su idea, se parapeta en su punto de vista" (*Ibid.*). Dado el hecho obvio de que Bellarmino era teólogo e inquisidor, y de que los consultores de la Inquisición eran teólogos, parece que estamos ante una distinción *ad hoc* que simplemente

- se introduce para servir a la tesis que se pretende defender. Se trata de nuevo del recurso metodológico consustancial a la apologética. Como la distinción entre tipos de herejía, la establecida entre teólogos e inquisidores es un constructo teórico *ad hoc*, no un hecho histórico.
- 19. Simplemente no la mencionan, o lo hacen de un modo equívoco, lo que suele dar a entender algún tipo de rebaja que no se precisa del todo. Especialmente sorprendente es el caso de Mayaud que, a pesar de que aborda extensamente los distintos aspectos y detalles de la discusión y el texto del decreto, no menciona ni afronta directamente este punto en ningún momento (Mayaud, 1997, págs. 37-56).
- 20. También aquí se hicieron inmediatamente los distingos necesarios para afrontar el problema, que se entrecruzan con los mencionados respecto a la herejía. Por ejemplo, se dice que sólo del papa puede emanar un acto de magisterio que afecte a toda la Iglesia y goce del privilegio de la inerrancia. Los decretos de las Congregaciones "no representan más que el juicio falible de los cardenales [...], el decreto de 1616 y la sentencia de 1633 [...] son actos administrativos, disciplinarios, judiciales" (Épinois, 1878, pág. 264). Sabemos que Paulo V no sólo dio las directrices sino que ratificó la decisión doctrinal, aprobó la redacción del decreto y ordenó su publicación. Así lo dicen Bellarmino en su certificado a Galileo ya citado [Opere, XIX, pág. 342; Baldini y Coyne, eds., 1984, págs. 24-26) y la carta de Sfondrati al enviar copia del decreto al inquisidor de Módena (Opere, XII, pág. 252). Pero siempre se puede sostener que no lo hicieron del modo requerido por estos solemnes pronunciamientos. Langford, por ejemplo, que dedica eruditas páginas al tema, afirma que el decreto del 5 de marzo "fue aprobado por el papa de un modo general [in forma commun; v por tanto seguía siendo un acto de la Congregación del índice" (Langford, 1992, pág. 99 y ss., cita en pág. 101). Sobre este punto, véase Beretta, 1999, y Beretta, 1998, págs. 272-273, que sintetiza su tesis afirmando que, al aplicar los criterios teológicos del propio Bellarmino, "la doctrina copernicana debe en adelante no sólo ser considerada como herética, sino que además la definición doctrinal de Paulo V gozaba del privilegio de inerrancia" (Beretta, 1998, pág. 273).
- 21. Este tipo de distingos puede ser un tema muy interesante pero se trata de cuestiones, por así decirlo, domésticas, puramente internas. En cuanto argumentos justificativos de la condena del copernicanismo y de Galileo, simplemente revelan ciertas preocupaciones y valores que no comparto. Podemos estar seguros de que las víctimas torturadas del modo que fuere o quemadas en base a una sentencia dependiente "del juicio falible de los cardenales", en un "acto administrativo, disciplinario o judicial", no resultaron menos quemadas que si hubieran sido reos de una auténtica herejía teológica dictaminada por el magisterio infalible de la sede apostólica. Creo que tanto en el siglo XVII como hoy son muchos los que piensan, como yo, que lo realmente importante es que fueron quemadas y que, frente a esto, la cuestión de la infalibilidad es un asunto menor y que su priorización resulta incluso obscena.

- 22. Mayaud destaca repetidamente este detalle, puntualizando que esa diferenciación entre los demás libros prohibidos por el decreto, cuya prohibición no se explica, y los libros copernicanos "proviene seguramente de la necesidad o de la voluntad de explicitar el motivo de la inclusión en el índice, lo que, como ya hemos dicho, es un ejemplo único entre 1613 y 1664" (Mayaud, 1997, pág. 49).
- 23. Un caso claro podría ser Fantoli: destaca la diferencia y deja entender que implica una rebaja teológica, pero no lo afirma ni lo explica. A continuación, pasa directamente a los supuestos responsables de conseguir esta concesión. Véase su argumentación en Fantoli, 1997, págs. 247-248, nota 79. Brandmü-11er, que destaca más por la contundencia de sus afirmaciones que por su precisión conceptual, es también fiel a sí mismo: más radical pero impreciso. Afirma que la diferencia merece destacarse "porque pone de manifiesto el esfuerzo realizado —contra toda exigencia teológica— por ahorrar a Copérnico y sus seguidores, entre los que se hallaban Galileo y los teólogos Foscarini y Zúñiga, el reproche o la acusación de herejía" (Brandmüller, 1997, pág. 89). El texto de Brandmüller no es lo bastante claro, ni aquí ni en su continuación, que citaremos inmediatamente, como para que podamos entender cuál es exactamente la diferencia teológica.
- 24. Recuérdese que Brandmüller, gran admirador de Olivieri (véase Brandmüller y Greipl, eds., 1992, pág. 128), es uno de los editores de las actas y documentos inquisitoriales, entre 1820 y 1823, relativos a la revisión de la condena de la teoría copernicana y la retirada del Indice de las obras copernicanas, el *Diálogo* de Galileo entre ellas. Véase Brandmüller y Greipl, eds., 1992.
- 25. Al promulgarse el decreto de condena del copernicanismo el 5 de marzo de 1616, Galileo no había podido darle réplica, pero en 1624, tras la elección de Maffeo Barberini como papa Urbano VIII, se decidió a contestar a la *Dispu*tano de Ingoli, con su *Carta a Ingoli (Opere*, VI, págs. 509-561).
- 26. Bucciantini informa que era su secretario personal desde antes de 1616 (Bucciantini, 1995, pág. 144).
- 27. En 1820, hacía mucho tiempo que el heliocentrismo y el movimiento terrestre se consideraban verdaderos, pero el decreto de condena del copernicanismo de 1616 no había sido derogado. Esto permitió al maestro del Sacro Palazzo Filippo Anfossi negar el imprimàtur al libro *Elementos de óptica y de astronomía* del canónigo y profesor de matemáticas y astronomía Giuseppe Settele, que afirmaba la verdad del heliocentrismo y el movimiento terrestre. Hasta los miembros del Santo Oficio se daban cuenta del ridículo que estaba haciendo la Iglesia. Esto colocó a la Inquisición en la paradójica situación de tratar de derogar la condena de 1616 sin reconocer error alguno por parte de la Iglesia. El problema que se planteó explícitamente fue cómo hacerlo de modo "que salve el decoro de la Santa Sede" (*ad tuendam decentiam S. Sedis*) (Brandmüller y Greipl, eds., 1992, pág. 293). El gran protagonista de esta historia fue precisamente Olivieri, que decidió que el argumento adecuado era que la Iglesia había hecho bien condenando el copernicanismo en 1616 y a

Galileo en 1633, porque en aquellos momentos no podían aportar razones sólidas en favor de la nueva teoría, mientras que sí las había para oponerse a ella Por el contrario, en 1822 se habían superado aquellas dificultades del copernicanismo y había razones científicas para aceptar la teoría copernicana. Por tanto, con el mismo tipo de criterio científico con el que se había condenado dicha teoría, la Iglesia podía ahora aceptarla y autorizarla sin caer en contradicción. Esto explica la necesidad imperiosa de Olivieri por hallar pruebas de la base científica utilizada por los teólogos en 1616 y, en mi opinión, ésa es la razón fundamental de sus afirmaciones sobre el papel de la *Disputatio* de Ingoli en la decisión de los teólogos censores, en febrero de 1616, para la que, insisto, no aporta prueba documental alguna. Los documentos inquisitoriales de este episodio fueron publicados por Brandmüller y Greipl, eds., 1992. Véase Maffei, 1987, que publica el revelador *Diario* de Settele. Para una síntesis de este grotesco episodio, véase Beltrán, 2001, págs. 224-238.

- 28. Así lo da a entender claramente Bucciantini (1995, págs. 87 y 88). Con todo, hay aquí un problema de fechas. Olivieri afirma que el nombramiento de Ingoli como consultor tuvo lugar en la sesión del 10 de marzo de 1616, nueve días después de tomada la decisión. Bucciantini señala como significativa la inmediatez del nombramiento del 10 de marzo, "pocos días después de la emisión del decreto". Pero Mayaud, que elabora una tabla de las reuniones de la Congregación del índice, destaca que la primera vez que se reunió ésta, después del 1 de marzo, fue más de dos meses después, el 10 de mayo de 1616. Efectivamente, el acta de la sesión en la que se produjo el nombramiento de Ingoli lleva también esa fecha (véase Mayaud, 1997, págs. 28-31, 60-61 y su nota 73 aludiendo a esta cuestión).
- 29. *Opere*, XII, pág. 244. Galileo lo cuenta en la carta del 6 de marzo de 1616 citada más arriba. Eso significa con toda probabilidad que la decisión se había tomado antes de la publicación del decreto del 5 de marzo, y lo más razonable es pensar que en la misma sesión de la Congregación del índice del 1 de marzo se había encargado ya a Caetani la corrección de *De revolutionibus*.
- 30. El cardenal Caetani estaba ausente en la sesión de la Congregación del Indice del 10 de mayo, y el nombramiento de Ingoli fue propuesto por el cardenal Orazio Lancellotti, a cuyo servicio pasó Ingoli al morir Caetani en 1617. Lo más probable es que Lancellotti hiciera la propuesta por encargo de Caetani, pero en todo caso llama la atención cómo se produce el hecho. Según el acta, y como parte de lo que parece pertenecer al orden del día, el secretario expone que, dado que el número de consultores había disminuido mucho, era necesario elegir algunos otros e informa que él mismo ha nombrado a cuatro, cuyos nombres menciona. Una vez que los cardenales han aprobado dichos nombramientos, el acta continúa: "Además, el cardenal Lancellotti propuso que se contara asimismo de novo como consultor al señor Francesco Ingoli, que está al servicio del Ilustrísimo cardenal Caetani" (Mayaud, 1997, pág. 61). Aunque resulta difícil atribuir un significado concreto a esta peculiaridad, cabe que la mención explícita de la relación de Ingoli con Caetani diera a en-

- tender que el nombramiento tenía que ver con las actividades encomendadas al cardenal en la Congregación, en concreto la corrección de *De revolu*tionibus.
- 31. En el mejor de los casos, los teólogos habían pedido no pensamiento crítico sino una lista organizada de las razones físicas, astronómicas y teológicas por las que resultaba evidente que ellos tenían razón en sus creencias geocentrista y geostàtica.
- 32. "Sería del todo inútil buscar elementos de originalidad en estas páginas [la *Disputano* de Ingoli] [...]. Pero la función desempeñada por Ingoli en este asunto no era la de presentarse de pronto como físico o astrónomo original, sino la de recoger los principales argumentos científicos contra los defensores de Copérnico; y a este propósito sí servía soberbiamente" (Bucciantini, 1995, pág. 90).
- 33. Bucciantini lo destaca en distintas ocasiones: "Movimiento natural' y movimiento Violento', principio 'intrínseco' y 'extrínseco', 'pasivo' y 'activo', éstas son las tramas interpretativas utilizadas por Ingoli, los esquemas lógicos y conceptuales a través de los cuales debían pasar los nuevos principios y las nuevas ideas y de las que dependía en gran medida su efectivo grado de compatibilidad. [...] La discusión siempre acababa por resultar inevitablemente 'externa', incapaz de sobrepasar la fase de las consideraciones preliminares, suficientes por sí solas para liquidar los argumentos del adversario como faltos de todo valor y credibilidad científica" (Bucciantini, 1995, págs. 132 y 134).
- 34. Eso podía causar la falsa impresión de que los legos "decían lo mismo" que los filósofos naturales, es decir, que cuando hacían afirmaciones formalmente idénticas lo hacían "desde el mismo conocimiento tácito", lo cual obviamente no era el caso. Un buen ejemplo de esta elemental confusión nos lo da Bellarmino al final de su *Carta a Foscarini*, cuando afirma claramente que, ante la interpretación de observaciones del Sol y la Tierra, el científico no tiene que introducir ninguna corrección teórica para subsanar un error aparente, porque no hay error aparente. La cuestión es tan obvia que el científico ve y dice lo mismo que el lego. Bellarmino no necesita, por tanto, de la autoridad de ningún científico para afirmar que el Sol y los demás cuerpos celestes se mueven y la Tierra está quieta.
- 35. Entre 1615 y 1618, año de su muerte, Sfondrati asistió únicamente a cuatro sesiones de la Congregación del índice de las 28 celebradas y fue sistemáticamente sustituido por Bellarmino, que era el siguiente en antigüedad en el cardenalato (véase la tabla III en Mayaud, 1997, págs. 28-31). Parece que el protagonismo que el papa dio a Bellarmino en el asunto de Galileo y el copernicanismo va más allá de las razones administrativas, porque la ausencia de Sfondrati en esta sesión no fue óbice para que después fuera él quien se encargara de elegir los libros que debían incluirse en el decreto junto a los copernicanos, tal como se había decidido. El cardenal Sfondrati también pertenecía a la Congregación de la Inquisición, pero en el consistorio del 24 de febrero Paulo V llamó a Bellarmino, y no a Sfondrati, para tratar del tema del copernicanismo y su carácter herético, y también le eligió para que fuese él quien amonestara

- a Galileo. Parece lògico pensar que aquel 24 de febrero Paulo V y Bellarmino decidieron tanto lo concerniente a la amonestación de Galileo como a esta sesión de la Congregación del Indice para ultimar los términos exactos de la condena.
- 36. Bellarmino y Aracoeli habían asistido a las cuatro sesiones celebradas por la Inquisición a lo largo de 1615 en las que se había tratado el caso de Galileo; Centini, sólo a la última. Véase Mayaud, 1997, págs. 45-46.
- 37. Por cierto, Maffeo Barberini estuvo ausente en las reuniones de la Congregación del índice inmediatamente anteriores y posteriores (Mayaud, 1997, pág. 29).
- 38. Véase, por ejemplo, D Addio, 1993, pág. 96; y Fantoli, 1997, págs. 247-248. También Bucciantini la hace suya (1995, págs. 154 y 172, nota 72).
- 39. Buonamici era un diplomático que, debido a ser cuñado del hijo de Galileo, entró en contacto con éste a partir de 1629. Entablaron una buena amistad, y cuando Galileo estaba terminando el *Diálogo* mantuvieron correspondencia sobre cuestiones relacionadas con los vientos marinos en el océano, que a Galileo le interesaban tanto para su teoría de las mareas como para la de los vientos alisios. Sabemos que estuvieron en contacto cuando Galileo llegó a Roma en 1633 para ser procesado. Sobre Buonamici y Galileo, véase Favaro, 1894-1914, voi. I, págs. 94-131.
- 40. Relazione di Giovanfrancesco Buonamici circa il proceso di Galileo. Este relato, que no se publicó hasta el siglo XVIII, contiene afirmaciones muy dudosas cuando no claramente falsas y su autenticidad ha sido puesta en duda. No obstante, Favaro argumentó convincentemente en favor de la autenticidad de una versión no publicada, sin que eso implique que todo lo que afirma deba darse por bueno. Véase al respecto, Favaro, 1894-1914, voi. I, págs. 94-131 (el texto de la Relazione se halla en págs. 126-129; también en Opere, XIX, págs. 407-411). Más adelante insistiré sobre estos puntos.
- 41. De hecho, contradice otras afirmaciones suyas al respecto.
- 42. Opere, XIX, pág. 409. Buonamici añade: "Entonces el decreto pontificio se limitó a ordenar que el sistema de la estabilidad del Sol y de la movilidad de la Tierra no debía sostenerse ni defenderse, porque parecía contrario al testimonio [istoria] de la Sagrada Escritura; por lo que Galileo, obedeciendo a tal orden, no pensó más en este asunto, hasta que el Sr. cardenal Zollern, el año 1624, le animó diciéndole que había hablado con el actual pontífice [Urbano VIII] sobre esta opinión, y que Su Santidad le había recordado que había defendido a Copérnico en tiempos de Paulo V y le había asegurado que, aunque no hubiera existido otra consideración que el respeto justamente debido a la memoria de Nicolás Copérnico, Su Santidad nunca habría permitido que esta opinión se declarase herética en su tiempo. Incitado por ello, Galileo se puso a escribir un libro en forma de diálogo" (Opere, XIX, pág. 409).
- 43. Memorie intorno alla vita di PP. Urbano cavate dall'originale de mons. Herrera al quale S. Santità le dettava (Memorias en torno a la vida del papa Urbano sacadas del original de mons. Herrera, a quien las dictaba Su Santidad), citado por D Addio, 1993, pág. 97, nota 94.

44. Es muy dudoso que Copérnico contribuyera a la reforma del calendario; se trata de una cuestión muy discutida. Véase al respecto D. J. K. O'Connell, "Copernicus and Calendar Reform", Studia Copernicana, XIII, 1975, págs. 189-202, y la discusión adjunta de Rosen; y Coyne, Hoskin y Pedersen, eds., 1983, donde se dan numerosas referencias bibliográficas. Si a partir de las observaciones que realizó en 1515 y 1525, Copérnico calculó un valor insólitamente preciso de la duración del año trópico, dato considerado crucial para la reforma, el nuevo calendario lo ignoró y siguió utilizando el proporcionado en las tablas alfonsinas. No existió, por tanto, la contribución básica a la reforma del calendario que Galileo atribuye a Copérnico en su Carta a Cristina de Lorena (Opere, V, pág. 312). Véase al respecto el artículo de Edoardo Proverbio "Copernicus and thè determination of thè length of the tropical year", en Coyne, Hoskin y Pedersen, eds., 1983, págs. 130 y 132-133. Fuera cierto o no, a principios del siglo XVII era convicción general que Copérnico había contribuido a la reforma del calendario. Habría que estudiar con más atención este punto, porque si bien todos —copernicanos como Galileo, libertinos como Campanella o anticopernicanos como Ingoli— están de acuerdo, parece que las motivaciones en unos y otros para afirmarlo son muy distintas. Al principio del capítulo 3 he mencionado que, antes de 1616, por razones obvias, Galileo está muy interesado en su Carta a Cristina de Lorena en acentuar todo lo que sea una relación positiva entre Copérnico, el copernicanismo y la Iglesia, y en destacar, por tanto, la importancia de su papel en la reforma del calendario. Obviamente, en boca de Barberini o Caetani, la alusión a este punto tenía otro sentido el 1 de marzo de 1616. En mi opinión, es relevante el hecho de que, en los documentos de la Congregación del índice que nos han llegado, el argumento no se explicite hasta abril de 1618, cuando Ingoli hace su primera alusión al asunto al afirmar que De revolutionibus es "muy útil y necesario para la astronomía y por eso deseado por todos" (Mayaud, 1997, pág. 56; las cursivas son mías). En su carta sobre los criterios utilizados para la corrección de la obra copernicana, Ingoli matiza más. Insiste en que De revolutionibus debe ser conservado y mantenido "por la utilidad para la República Cristiana" (Bucciantini, 1995, pág. 207; Mayaud, 1997, pág. 71) e inmediatamente se refiere al calendario. El texto del decreto de corrección insiste en el acuerdo unánime de los cardenales de la Congregación para conservar la obra copernicana "porque contiene muchas cosas útiles para la República" (Bucciantini, 1995, pág. 211; Mayaud, 1997, pág. 70). Así pues, la utilidad del libro de Copérnico parece reducirse a su relación con el calendario. Ahora bien, la explicación que da Ingoli sobre tal utilidad es un tanto vaga, sobre todo en la medida en que plantea el problema de cómo se concibe la utilidad vigente (en 1618) de la obra de Copérnico para la cuestión del calendario. La respuesta no es clara y si, en última instancia, el tema no se reducía a la utilización de la obra de Copérnico en 1582, y por tanto a la coherencia y autojustificación de la Iglesia, más que a la supuesta utilidad en 1618 y en el futuro, cabe sospechar que, sobre todo en boca del cardenal Barberini, se trataba más de una cuestión política que científico-técnica.

- 45. La última afirmación de Herrera, según la cual Caetani apoyó el argumento de Barberini sobre la utilidad de la teoría copernicana y según la cual Bellarmino, después de consultar con los "geómetras", también se mostró muy satisfecho con la propuesta de Barberini y Caetani, que acabaría imponiéndose en el decreto, llama la atención por su coincidencia con lo que pasó en 1618, Como sabemos, el cardenal Caetani había sido encargado de corregir De revolutionibus, que el decreto había suspendido doñee corrigatur. No sabemos cuánto había avanzado en esta tarea cuando murió en junio de 1617, pero sí que Francesco Ingoli, que había sido su secretario, fue quien la llevó a cabo. En el acta de la sesión de la Congregación del índice del 2 de abril de 1618, se dice que Ingoli informó de que el libro prohibido de Copérnico "era muy útil y necesario a la astronomía y por ello deseado por todos y que ha propuesto un método concebido por él mismo para poder corregirlo y enmendarlo". A continuación, el acta informa que los cardenales "han decidido remitir el mencionado [libro de] Copérnico a los reverendos padres jesuítas, lectores de matemáticas del Colegio Romano, para que también ellos vean si se puede concebir alguna manera de corregir el libro [...]. A este efecto, el citado libro y la censura mencionada han quedado en manos del Ilustrísimo cardenal Bellarmino" (Mayaud, 1997, págs. 56-57). Tres meses después, en la sesión del 3 de julio de 1618, Bellarmino informa del dictamen totalmente positivo realizado por los matemáticos jesuítas Grienberger y Grassi sobre el método de corrección propuesto por Ingoli, y la Congregación decidió que lo llevara a cabo y después se permitiera el libro (Mayaud, 1997, págs. 57-58). En mi opinión, lo más probable es que la frase citada de Herrera —el acuerdo de Bellarmino tras consultar a los matemáticos— se refiera a este hecho de 1618 y no a algo sucedido en 1616. Hay que destacar también que el cardenal Barberini no se hallaba presente en estas dos sesiones, como tampoco en la del 9 de octubre de 1618, en la que se decidió que se publicaran de modo independiente el texto de Ingoli en el que explicaba los criterios de corrección y el decreto propiamente dicho (véase Mayaud, 1997, pág. 59). Sin saber la causa concreta de su ausencia, no es posible determinar si ésta era indicativa respecto a su interés o desinterés por el tema. En todo caso, el cardenal Barberini sí estuvo al corriente de lo sucedido por haberse hallado presente en la sesión del 31 de enero de 1620, que además presidió debido a la ausencia de Bellarmino. Precisamente en esta sesión se decidió lo que Mayaud califica de modo contundente como "una reacción brutal y dilatoria", es decir, que antes de publicar el decreto de corrección de De revolutionibus fuera remitido a la Congregación (Mayaud, 1997, pág. 59). Barberini estuvo presente también en la sesión del 1 de mayo de 1620, presidida de nuevo por Bellarmino, en la que se ordenó la publicación del decreto de corrección redactado por Ingoli, aunque el texto publicado en el decreto introduce algunas variantes (Mayaud, 1997, págs. 69 v 77-84).
- 46. Más adelante veremos que Ingoli confirma expresamente este punto en sus *Replicationes... adJobanni Kepleri*, de 1618.

- 47. Mientras la ausencia del término *herética* se considera a menudo una prueba de una rebaja o una minimización teológica, en este caso no parece que la ausencia de cualquier término epistemológico se considere, análogamente, como prueba de una minimización o rebaja epistemológica. Muy al contrario, paradójicamente, la ausencia parece haber estimulado la creencia en un alto y refinado contenido epistemológico del decreto.
- 48. Esto último es difícil expresarlo de modo que no entre en contradicción con mi creencia, expuesta líneas más arriba, en que es correcto afirmar que, implícitamente, el decreto distingue entre afirmar la verdad de la teoría copernicana —lo cual condena— y usarla como mera hipótesis —lo cual permite de modo tácito—. La distinción es, obviamente, epistemológica. Ahora bien, esto no implica que los autores del decreto la usaran con una clara conciencia de los distintos sentidos que el término "hipótesis" o la expresión "salvar las apariencias" tenían en la tradición epistemológica y con una intencionada voluntad de ambigüedad. El caso de Bellarmino, al que aludiré a continuación, puede ayudar a entender que no estoy cuestionando tanto la existencia de un contenido epistemológico cuanto de un grado de refinamiento en el uso de las expresiones que permita calificarlas con propiedad como epistemológicas.
- 49. *Opere*, XII, pág. 151. En el capítulo 5 he citado este texto y comentado algunas atribuciones epistemológicas a la concepción de Bellarmino.
- 50. En el primer interrogatorio de su proceso de 1633, Galileo afirmará que el 26 de febrero de 1616 Bellarmino le había dicho que la opinión de Copérnico "absolutamente tomada no se podía sostener ni defender, pero que *ex suppositione* se podía tomar y utilizarla" (*Opere*, XIX, págs. 338-339). No veo ninguna razón para pensar que la distinción no siguiera teniendo la misma simplicidad e imprecisión técnica que había tenido en boca del cardenal a lo largo de 1615.
- 51. Morpurgo-Tagliabue destacaba tres pasos: "A. En la orden de Paulo V (25 de febrero de 1616) se prohibía docere aut defendere, seu de ea tractare [enseñar o defender, o tratar sobre] la doctrina heliocentrista. B. En el acta de la conminación que tuvo lugar (26 de febrero de 1616) se le prohibía ut eam quovis modo teneat, doceat aut defendeat, verbo aut scriptis [que la sostenga, enseñe o defienda de palabra o por escrito]. Ya ha desaparecido tractare [tratar], el único término inequívoco que hubiera podido eliminar toda incertidumbre, como veremos. A Bellarmino debía de parecerle excesiva la prohibición a un célebre astrónomo de tratar sobre un sistema de los movimientos celestes entonces actual y reconocido como lícito por el decreto del índice (salvo las correcciones previstas). [...] Pero si se admite tratar del tema, ¿no desaparecían las otras prohibiciones? ¿Cómo se puede tratar sobre un sistema sin enseñarlo, sostenerlo, defenderlo o refutarlo (posibilidad, esta última, que no entraba en consideración en el caso de Galileo)? La razón es que, para Bellarmino, lo que seguía siendo esencial era la distinción realiter-hipothetice, que debía parecerle suficiente, capaz de garantizar a la vez la libertad de la ciencia y la ortodoxia. C. Supuesto esto, se explica que en el tercer documento, el certifi-

- cado que Bellarmino le dio tres meses después (el 26 de mayo de 1616), atenuase aún más la fórmula del precepto, fundiéndola con la de la admonición y reduciéndola a dos términos: *defendere* y *tenere* [defender y sostener]. Aquí ha desaparecido también *docere* [enseñar]. Ya no estaba prohibido exponer o utilizar las tesis copernicanas (*docere, tractare*), sino sólo aportar expresamente argumentos en su favor (*tenere*) y refutar objeciones en contra (*defendere*)" (Morpurgo-Tagliabue, 1963, pág. 24; cursivas en el original).
- 52. Según Morpurgo-Tagliabue, los cardenales "más cultos" de la Congregación del índice habrían buscado una posición intermedia entre la tradición y Galileo y, dado que eso no era posible, "acabaron, sin quererlo, alineándose con los reaccionarios más obtusos". El compromiso, cuya fórmula fue "la diferencia entre verdad hipotética y verdad natural", era imposible porque "la tesis contra la que habían combatido Galileo y sus amigos era precisamente el compromiso. Aceptarlo era dar la razón a la parte adversaria. Peor aún, exponerlo de modo atenuado y huidizo era hacer un compromiso de un compromiso" (*Ibid.*, págs. 26-27).
- 53. Morpurgo-Tagliabue, 1963, pág. 29; cursivas en el original. La identificación no tiene nada de inmediata y sólo puede hacerse a través de una serie de pasos que no siempre son claros. Morpurgo-Tagliabue señala que las obras de Copérnico y Zúñiga sólo son suspendidas hasta su corrección. A continuación, destaca la diferencia entre la prohibición y condena de la Carta de Foscarini, porque ostendere conatur (intenta mostrar) la compatibilidad de la teoría copernicana con la Escritura, y la mera prohibición de los demás libros que enseñan lo mismo, es decir, la tesis de Foscarini alios libros pariter idem docentes (otros libros que enseñan también lo mismo). Morpurgo-Tagliabue puntualiza: "La diferencia debe buscarse entre el ostendere conatur y el docentes. Una cosa es sostener una tesis, otra exponerla. Es la diferencia entre el defendere y el docere que hemos encontrado en las actas anteriores de Paulo V y del Santo Oficio" (Ibid., pág. 28). Como puede verse, a pesar de la importancia que parece tener cada uno de los términos, se equipara sin más justificación ostendere (mostrar) con defendere (defender). Un poco más adelante, Morpurgo-Tagliabue insiste en esta equivalencia, sólo que introduciendo un lapsus significativo —en lugar de ostendere conatur escribe demonstrare conatur—: "Por ello, se puede decir que la dicotomía docere-tenere es la forma disciplinar de aquella distinción doctrinaria que es hipothetice-absolute. Esta distinción, que se nos manifestará cada vez menos simple e inmediata, constituye como un sistema de referencias indispensables, como un sistema de coordenadas en el que se dispone toda la discusión galileana" (Ibid., pág. 30). En mi opinión, toda la argumentación es, como mínimo, problemática y la conclusión no tiene en absoluto la inmediatez que le atribuye Morpurgo-Tagliabue.
- 54. El papa, los cardenales inquisidores y los de la Congregación del índice se nos presentan así como participantes activos de una tradición secular, neoplatónica o tomista, en la que se han desarrollado refinadas tesis epistemológicas. Véase Morpurgo-Tagliabue, 1963, págs. 33-66 especialmente, donde expone

- ampliamente la problemática epistemológica desarrollada en relación con el carácter teórico de las teorías astronómicas desde la Antigüedad hasta el siglo XVII. En el capítulo 5, nota 73, he mencionado que asocia la postura de Bellarmino no a la posición neoplatónica del ficcionalismo de Osiander sino a la tradición de la *suppositio* tomista.
- 55- No aludiré de nuevo a las tesis de Ugo Baldini sobre este punto, a las que me he referido en el capítulo 5.
- 56. Resulta revelador, respecto al grado de arbitrariedad que hay en la atribución de un sentido epistemológico a estos términos, que, mientras Morpurgo-Tagliabue emparejaba el *docere* o *tractare* frente al *tenere* o *defendere*, Feldhay pone el *tenere* de un lado y empareja el *defendere* y el *docere* en el otro.
- 57. Ingoli lo menciona en el prólogo a su opúsculo *Replication.es... adJohanni Kepleri*, editado por Bucciandni, 1995, págs. 177-205; cita en pág. 178.
- 58. Esto queda confirmado por un texto de las *Replicationes* de Ingoli al que me referiré a continuación.
- 59. Teniendo en cuenta que la Iglesia había determinado precisamente que era el copernicanismo el que introducía la discordia entre la ciencia y la religión, y que las decisiones de la Inquisición y del Indice no ofrecían margen alguno a las propuestas de revisión, no parece que fuera un plan muy hábil. Posiblemente, se trataba más de un gesto de autoafirmación interna, de un conjuro ante la renuncia total, que de una propuesta seria y meditada.
- 60. Citado por Paschini, 1965, págs. 344-345.
- 61. Antes de 1616, Cesi se había negado a aceptar la descripción de Foscarini cuando se refería a todos los linceos como "copernicanos", reivindicando la libertad filosófica de los miembros de la Academia como único elemento distintivo de su institución. Tanto en la negativa a aceptar a Cesare Lagalla como miembro, por su anticopernicanismo, como en su reacción ante la acusación de Valerio, Cesi y la Academia se habían mostrado no tanto copernicanos como galileanos. Sobre las cautelas de la Academia respecto a sus pronunciamientos sobre el copernicanismo, véase Conti, s/f, págs. 141-236.
- 62. Así se lo comunica Cesi a Galileo el 8 de octubre de 1616 (Opere, XII, pág. 285).
- 63. Es sorprendente que Kepler tardara tanto en enterarse de lo que había sucedido entre las autoridades eclesiásticas y Galileo, así como de los términos precisos del decreto. Contribuyó a esta confusión, sin duda, el hecho de que los "consejeros católicos del emperador" que había consultado le dieron informaciones incorrectas al decirle que, respetando la superioridad de los argumentos teológicos, no era contrario al catolicismo disputar sobre el movimiento de la Tierra y que la censura reciente tenía un carácter privado. Hasta febrero de 1619, Kepler continuó creyendo en el carácter privado de la censura. Véanse al respecto los textos de la correspondencia kepleriana citados por Bucciantini, 1995, págs. 119-122. Al tener más noticias, expresó su opinión de que Foscarini y Galileo habían cometido un error al "difundir entre el vulgo" la cuestión copernicana, provocando así en buena parte su censura. Kepler consideraba una competencia exclusiva de los filósofos y matemáticos decidir

- sobre la aceptabilidad científica de una opinión; después los teólogos debían arbitrar la conveniencia de divulgar o no lo aceptado por los científicos.
- 64. La ironía de Kepler, que no dudaba en absoluto de que la condena era cosa de teólogos y no tenía nada que ver con la filosofía y la matemática, fue a veces de lo más punzante. Véase al respecto su *Admonitio ad bibliopolas exteros, praesertim Italos*, en Kepler, *Gesammelte Werke*, C. H. Beck, Munich, 1937, pág. 544, citado por Bucciantini, 1995, págs. 125-126.
- 65. Este se había mostrado totalmente de acuerdo en que el flujo y reflujo del mar se seguía como un efecto "sutilísimo, verísimo y necesario" de la hipótesis de los movimientos de la Tierra. En su carta del 12 de noviembre de 1616, Sagredo añade: "Pero si esta doctrina se divulgara, sé que la humana ignorancia de un infinito número de hombres, incapaces de la sutileza de lo verdadero y de la razón, opondría una bestial resistencia" (Opere, XII, pág. 288).
- 66. Lo raro es más bien que en 1616 no prohibieran el *Mysterium Cosmographicum* y la *Astronomía Nova* de Kepler, publicadas en 1596 y 1609 respectivamente, las obras más ambiciosamente copernicanas escritas después de *De revolutionibus*. En 1616, ni Ingoli ni menos aún las autoridades de la Iglesia pensaron en Kepler, y mucho menos en sus aportaciones al copernicanismo, lo cual también es significativo respecto al supuesto análisis científico de la cuestión.
- 67. Es elocuente el caso de Grienberger, que expresa su afecto a Galileo y al mismo tiempo apoya oficialmente la propuesta de Ingoli.
- 68. Aunque el artículo de Lerner (2004) apareció tarde para poder ser debidamente utilizado en este libro, vale la pena mencionarlo porque contiene importantes informaciones sobre la génesis y recepción del decreto de corrección de *De revolutionibus*.
- 69. La advertencia (monitum) inicial del decreto es muy clara: "Advertencia al lector de Nicolás Copérnico y de su corrección. Por más que los padres de la sagrada Congregación del Indice consideraron que los escritos de Nicolás Copérnico, De mundi revolutionibus, habían de ser absolutamente prohibidos, por la razón de que no duda en presentar los principios sobre la posición y el movimiento del globo terrestre contrarios a la verdadera y católica interpretación de las Sagradas Escrituras, no como hipótesis sino como muy verdaderos (lo que en un hombre cristiano no puede ser tolerado en absoluto), no obstante, puesto que en ellos hay muchas cosas útilísimas a la República, han llegado por acuerdo unánime a esta decisión: que [los ejemplares de la] obra de Copérnico ya impresos fueran autorizados y así los han autorizado, una vez corregidos, sin embargo, según la enmendación adjunta en los lugares en los que trata sobre el lugar y el movimiento de la Tierra no como hipótesis sino afirmándolos. Los que vayan a imprimirse se autorizan siempre que se mantengan las correcciones de los lugares mencionados y se haga constar de este modo la corrección en el prefacio de Copérnico" (Mayaud, 1997, pág. 70). No obstante, incluso en este punto, el texto de la propuesta de Ingoli introduce una considerable ambigüedad, porque no queda nada claro en qué con-

sistía exactamente la utilidad de De revolutionibus. Primero alude a la necesidad de los cálculos astronómicos para la confección del calendario, "en particular los cálculos relativos al Sol y a la Luna y a los equinoccios, como nos consta por aquellos que se utilizaron en relación con la corrección [de la duración] del año durante el pontificado de Gregorio XIII, de feliz memoria". Ahora bien, a continuación añade que "estos cálculos requieren ser restablecidos y actualizados cada cierto espacio de años porque [...] no pueden mostrar en modo alguno las verdaderas posiciones de los astros", y que tales actualizaciones no podrían hacerse si los astrónomos "no tuvieran observaciones de los siglos pasados". Termina diciendo que, "puesto que sin duda los libros de Copérnico están llenos de observaciones, como resulta manifiesto al que los lee, han de ser absolutamente conservados porque son útiles para la República" (Mayaud, 1997, pág. 71). El término "cálculos" no es muy claro y bien podría significar también "observaciones". En todo caso, no queda claro si De revolutionibus es útil por sus métodos de cálculo o por sus observaciones. Por otra parte, es posiblemente la primera vez que la obra de Copérnico es destacada por la "cantidad" de observaciones que contiene, ya que realmente no destacaba por el número de observaciones, más bien escasas, que aportaba. Además, cabe preguntarse si Ingoli creía realmente que el calendario gregoriano requería un reajuste y si las observaciones de Copérnico eran útiles para hacerlo, o en qué estaba pensando realmente.

- 70. Recuérdese que, en 1615, ante la sugerencia de Bellarmino de apostillar *De revolutionibus* para presentarlo como puramente hipotético, Galileo había escrito lo siguiente: "En cuanto a Copérnico, siendo el punto principalísimo y el fundamento universal de toda su doctrina el movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol, no es susceptible de moderación, a mi modo de ver. Por ello, o se le condena del todo o se le deja tal como está, hablando siempre por cuanto alcanza a mi capacidad" (*Opere*, V, pág. 299).
- 71. No es necesario detenerse en la cuestión, a la que he aludido más arriba, de la ilegitimidad de extender el carácter ficticio o puramente instrumental, hipotético, de recursos como los epiciclos o excéntricas a sistemas y principios cosmológicos como el geocentrismo o el geostatismo.

## 8. Nuevos papas: la recuperación de la campaña copernicana

1. Virginio Cesarini, hombre de vasta cultura recién ingresado en la Accademia dei Lincei, no quiere perderse el espectáculo y se pasa toda la noche observando el cielo a pesar de que se está sometiendo a una severa purga. Al día siguiente, sábado 1 de diciembre de 1618, escribe a Galileo: "Las novedades vistas en el cielo estos días pasados despiertan incluso a los menos curiosos y sacan de sus camas a los más soñolientos y perezosos de la ciudad de Roma. V. S. no puede imaginar el revuelo que ha levantado aquí la aparición de dos come-

tas y qué teorías curiosas y populares ha suscitado" (Opere, XII, pág. 422). El matemático jesuíta Orazio Grassi lo comenta al inicio de su De tribus cometis: "Se elevó desde oriente tan brillante que mantuvo fijas en él las miradas de todos y sus almas en suspenso, y cada día, descuidado el sueño y sin temor a la gélida tramontana, multitudes a la carrera se congregaban en los montes y otros lugares altos" (Opere, VI, pág. 26). Séneca había comenzado su reflexión sobre los cometas afirmando que "no hay nadie tan torpe, tan obtuso y tan apegado a la tierra que no se eleve y levante con toda la fuerza de su pensamiento hacia lo divino, especialmente cuando algún nuevo prodigio resplandece en el cielo" (Cuestiones naturales, VII,1,1). Afirmaba que el admirable orden natural no llama la atención, pero "si hay alguna perturbación, o surge un cuerpo al margen de lo habitual, lo contemplamos, nos interrogamos, lo enseñamos. Tan natural es extrañarse más ante lo nuevo que ante lo grandioso. Lo mismo sucede con los cometas" {Ibid., VII, 1,4). No hace falta señalar que los aspectos astrológicos del fenómeno ocuparon un lugar importante en la polémica. Para una perspectiva global, véase Scheschner Genuth, 1997.

- 2. "Importará también resolver ésta para saber si el universo gira en torno a la Tierra que está fija, o si la Tierra da vueltas y el universo está fijo" {Ibid., VII, 2,3) Se trataba de un texto bien conocido que Galileo había citado en un fragmento sobre la nova de 1604 {Opere, II, pág. 283) y que citaría también en el texto, firmado por Guiducci, en respuesta a Grassi {Opere, VI, págs. 98-99).
- 3. Sobre estos puntos, véase Solís, 2001.
- 4. Nótese que Ingoli dice expresamente "físicos innovadores"; es evidente que está pensando en la dinámica.
- 5. Opere, VI, pág. 410. Se trata de un texto bien conocido que, el 23 de julio de 1611, Giovanni Lodovico Ramponi había citado a Galileo como una dificultad para los copernicanos: "Lo planteado por el Sr. Tycho partiendo de aquella hipótesis [la copernicana]: es decir, que se han visto cometas en oposición con el Sol, no tan lejanos como las estrellas fijas como para que pudieran estar libres de las características de los tres [planetas] superiores y sin embargo no estaban sujetos a ellas, como dice [Tycho Brahe] en el primer libro de las Epistolae, fol. 149" {Opere, XI, págs. 161-162).
- 6. El opúsculo se publicó poco después anónimamente, pero de inmediato se supo que el autor era Grassi.
- 7. Véase lo dicho en el capítulo 2, especialmente nota 37 y siguientes.
- 8. Véase el *Avvertimento* de Favaro al tomo VI de las *Opere*. Sobre Guiducci, véase Favaro, 1983, III, págs. 1.411-1.474; desarrolla el tema de la autoría del *Discurso* en pág. 1.427 y ss.
- 9. Añade que un único movimiento en línea recta desde la Tierra hacia el cénit explicaría satisfactoriamente las características más importantes que presentan los cometas: el movimiento rectilíneo, la disminución de velocidad y el tamaño y alejamiento del Sol {Opere, VI, pág. 94 y ss).
- Según Vincenzo Viviani, discípulo de Galileo y su primer biógrafo, la publicación del Discurso sobre los cometas está en el origen de todos los problemas

- posteriores de Galileo, pues "dio lugar [...] a todas las desventuras que sufrió el Sr. Galileo desde aquel momento hasta sus últimos días, con eterna persecución en cada una de sus acciones y discursos" *(Opere, XIX, págs. 615-616)*.
- 11. Referencia al título de la obra de Grassi *Libra astronómica*, es decir, "balanza astronómica".
- 12. El 24 de agosto de 1619, Ciampoli cuenta a Galileo que Cesarini y él han asistido a réplicas experimentales, preparadas y llevadas a cabo por Grassi, de afirmaciones hechas por Galileo en su Discurso sobre los cometas: "El padre Grassi, matemático del Colegio, hace muchos días que ha terminado su respuesta y pronto la imprimirá. Me explica que trata con toda modestia y respeto a vuestra persona, a la que profesa, según me dice, afectuosa reverencia. Estima una particular desventura haber sido obligado a contradecir vuestras opiniones por la reputación no de su nombre sino del Colegio Romano. Ciertamente, es muy ceremonioso, y de viva voz, habla con mucho respeto. Después, en lo que respecta a la doctrina, pretende tener la sartén por el mango. Y en cuanto a lo concreto yo no sé dónde va a golpear" (Opere, XVIII, pág. 425). Un mes después, Cario Muti, que había ingresado en la Accademia dei Lincei en 1618, escribe, refiriéndose a Grassi, que "se lamentaba diciendo que vos no habíais tenido razón alguna para herirlo tan acerbamente. A mí me parece que V. S. hace algo muy distinto" (Opere, XII, pág. 492). A partir de ahora, este tipo de comentarios sobre Grassi se irán convirtiendo cada vez más en una declarada denuncia y acusación de doblez.
- 13. Grassi se sentía molesto porque Galileo había dicho que seguía a Tycho y le acusó en distintas ocasiones de decir lo que Kepler había dicho antes mucho mejor que él. Por ejemplo, al tratar de la cola del cometa, Grassi escribe: "Pero debo anunciarle aquí que el modo de explicar las cabelleras de los cometas que se atribuye a sí mismo no es nada nuevo y que en esta *Disputatio* suya no ha presentado nada que Kepler no hubiera visto mucho antes y lo hubiera presentado mucho más claramente en sus escritos" (*Opere*, VI, pág. 149).
- 14. Después de sugerir que Grassi no entiende bien las tesis del movimiento terrestre y sus consecuencias en la cosmología copernicana, Galileo afirma: "En conclusión, si el movimiento atribuido a la Tierra, que yo como persona pía y católica considero falsísimo e inexistente, se adapta a dar razón de las muchas y muy diferentes apariencias que observamos en los cuerpos celestes, yo no afirmaré que, aun siendo tan falso, no pueda incluso engañosamente responder a las apariencias de los cometas, si Sarsi no desciende a consideraciones más claras de las que hasta ahora ha presentado" (Opere, VI, pág. 311).
- 15. Stelluti escribe a Galileo el 27 de enero de 1620 comentando la *Libra astro-nómica* de Grassi: "Me ha parecido que se ha dejado llevar en la expresión contra V. S., contra el Sr. Guiducci y contra los linceos mucho más de lo que aseguraba al principio de su discurso, y que realmente con esos sarcasmos no se ha comportado como un jesuíta, haciendo burla incluso de la propia Academia Florentina, o mejor dicho, de su cónsul" (*Opere*, XIII, pág. 20).

- 16. *Opere*, XIII, pág. 14. El texto es de Muti. Por su parte, Faber cree que "es muy necesario rebajar el orgullo de los que se creen que todos aquellos que desean llegar a alguna perfección tienen que salir de sus escuelas como del caballo de Troya" (*Opere*, XIII, pág. 23).
- 17. Tras insistir a Galileo en que debería hacer replicar a Guiducci y no responder personalmente, Stelluti añade: "Y sobre todo no debiera nombrar nunca al padre Grassi ni el nombre del Colegio Romano, simulando tenérselas únicamente con ese discípulo [Lotario Sarsi], porque de otro modo sería un nunca acabar si se enfrentara con esos padres que, siendo tantos, darían que hacer al mundo entero y además, si bien están equivocados, no querrán estarlo. Y eso podría no sólo no ayudarnos sino perjudicarnos bastante, siendo como son especialmente poco amigos de las nuevas opiniones, como todos los peripatéticos. Sé que V. S. será del mismo parecer [...], que es también el del Sr. príncipe Cesi y del Sr. Colonna" (Opere, XIII, págs. 20-21).
- 18. Ciampoli expone el plan con detalle en una carta a Galileo: atrapado en la disyuntiva de tener que defenderse sin atacar a los jesuítas, "debiéndose hacer en las respuestas cualquier esfuerzo para abatir los argumentos del adversario y triunfar en el público teatro de los literatos y la fama, no veíais cómo podía hacerse esto sin disminuir el prestigio del Colegio Romano, al que profesabais tanto afecto. Pero alzasteis las manos al cielo cuando visteis aparecer la Libra bajo el nombre de Lotario [Sarsi], porque os pareció que podíais defenderos sin ofender a los padres, a los cuales, como personas no sólo justas sino inteligentes que son, no deberá disgustar en modo alguno que vos luchéis para defenderos y en pro de la verdad a la vez que, reverenciando su nombre ante cuya insignia habríais inclinado vuestra frente si hubiera aparecido en la portada del libro, os esforzaréis al máximo para descubrir la razón y la verdad. Por eso, aprovechando el recurso al pseudónimo de vuestro adversario, que os libraba de la odiosa necesidad de enfrentaros con ellos, queríais hacer lo contrario de lo hecho por él. Mientras que éste [Grassi-Sarsi], despreciando el auténtico nombre del gentilhombre cultísimo [Guiducci], la había tomado con vos [Galileo], que en la obra sólo erais citado, vos, respetando el nombre del matemático jesuíta, queríais tratar sólo con el desconocido y enmascarado Lotario, no queriendo buscar de él otra noticia que la que puede tenerse por su Libra [...]. Me parece que de esta manera los padres pueden ofenderse lo menos posible. Ya que éstos reconocen que está bien que vos respondáis, así se conseguirá mostrarles reverencia y no renunciar a la propia defensa" (Opere, XIII, págs. 46-47).
- 19. Biagioli, 1992, ha estudiado con detalle estas cuestiones. Para esta polémica concreta, véase Biagioli, 1992, pág. 288 y ss.
- 20. Recuérdese lo dicho en el capítulo 3, nota 74 y siguientes.
- 21. Galileo utiliza parcialmente el recurso estilístico de Ciampoli para convertirlo en una reiterada amenaza en la que se da a sí mismo carta blanca para ponerle las peras a cuarto al autor de la *Libra*, es decir, a Grassi. Al final, Galileo está muy lejos de "abstenerse de toda mordacidad y acritud", como le han

aconsejado Cesi y otros linceos. Afirma que la actitud de Grassi al ningunear a Guiducci le ha llevado a "romper mi ya firme decisión de no volver a la arena pública con mis escritos" y que, al menos, procurará "quitarle a alguno las ganas de no despertar (como suele decirse) al mastín que duerme y querer jaleo con quien calla" *[Opere, VI, pág. 219]*. Alude a continuación a las "personas viles que bajo este hábito [el anonimato] quieren presentarse como señores y gentilhombres" y asegura que "pocas ganas le van a quedar de volver a las andadas" *(Ibid..)*. Si, por el contrario, se trata de un gentilhombre que utiliza la máscara para poder hablar libremente y con cualquiera, "no le resultará ofensivo que, valiéndome del privilegio de las máscaras, pueda tratar con él libremente y ni él ni nadie irán a pesar cada palabra que yo por ventura diga más libre de lo que él querría" *[Ibid., págs. 219-220)*.

- 22. Sobre la falta de definición de la Accademia dei Lincei respecto a la cosmología copernicana, a pesar de su decidido apoyo a Galileo, véase Conti, s/f, en Vinti, s/f, págs. 141-236.
- 23. Sobre este punto y Urbano VIII como poeta, véase Spini, "Galileo, Campanella e il poeta Papa", en Spini, 1994, págs. 41-58.
- 24. Sobre estos puntos y en especial sobre Grassi, véase Redondi, 1990, pág. 147 y ss.
- 25. "Por la cual, las misiones católicas para la conversión de los infieles y herejes, que hasta ahora habían sido independientes, eran sometidas a una autoridad central de Roma" (Pastor, 1945, tomo XIII, vol. XXVII, pág. 45). Ranke señala la relación de esta creación con la labor misionera de los jesuítas y la canonización de Ignacio de Loyola y Francisco Javier (Ranke, 1993, pág. 430).
- 26. Sobre Ciampoli y su carrera, véase lo dicho más atrás en el cap. 5, nota 31, y en Favaro, 1983, vol. I, págs. 133-179.
- 27. Para lo que sigue, véase Redondi, 1990, págs. 111-119.
- 28. "Al entrar a formar parte de la Accademia dei Lincei, Virginio Cesarini suscribía el acto oficial de su conversión en forma de una clamorosa carta abierta a Galileo. Tenía el tono de una abjuración y contenía la demanda de una iniciativa pedagógica provocadora, de amplio alcance intelectual por parte de Galileo. El filósofo Cesarini pedía a Galileo que enseñara una lógica más segura cuyos silogismos, fundados sobre las experiencias naturales y sobre las demostraciones matemáticas, no abrían menos el intelecto al conocimiento de la verdad cuanto cerraban las bocas a algunos vanísimos y pertinaces filósofos cuya ciencia era opinión y, lo que es peor, ajena y no propia" (Redondi, 1990, pág. 114).
- 29. Para los puntos mencionados, y en general para una excelente descripción del ambiente cultural romano del momento, véase Biagioli, 1993, págs. 245-265.
- 30. Sobre estos puntos, véase Spini, 1994, págs. 16-19.
- 31. En aquellos tiempos, el aura de santidad despertaba este tipo de comportamientos en gente adulta de todos los estamentos sociales. Dos años después, el 22 de abril de 1623, se repitieron hechos parecidos a raíz de la muerte de una monja seglar de la orden tercera de san Francisco en la parroquia de San Eustaquio, también en Roma. Según Gigli, que narra los hechos, sor Lodovi-

ca, de nacionalidad polaca, había llevado "una vida muy ejemplar y austera no comiendo carne ni lacticinios, vistiendo cilicio, durmiendo sobre una ta bla y una piedra y manteniéndose virgen, por lo que despertaba la veneración de quien la conocía" (Gigli, 1958, pág. 70). Cuando murió, los parroquianos de la iglesia de San Eustaquio querían retener el cuerpo, que les era disputado por los hermanos de la Minerva y por la iglesia de San Estanislao. Fueron estos últimos quienes al final lo consiguieron y allí fue trasladada a las dos de la madrugada de aquel mismo día. Al día siguiente, domingo de Cuasimodo, cuando en Roma se supo la muerte de sor Lodovica el pueblo acudió en masa, "todos querían llevarse algo como reliquia" (*Ibid.*), y para que el cuerpo no fuera despojado tuvo que ser puesto en un ataúd. Se exigió que se expusiera destapado, pero la multitud crecía de tal manera que hubo que cerrar la iglesia numerosas veces y cada una de ellas la muchedumbre consiguió que volviera a exponerse, y así durante tres días, hasta que el cuarto fue enterrada en la iglesia, a la derecha del altar de san Jacinto.

- 32. El padre Giacomo Minutoli, que desde el inicio de la enfermedad había sido encargado por el general de los jesuítas, padre Muzio Vitelleschi, para que permaneciera con el cardenal hasta su muerte, hizo un relato detallado de estos hechos por encargo del cardenal Farnese. El relato fue utilizado por el jesuita Edward Coffin en su *Informe veraz de la enfermedad y muerte del cardenal Bellarmino*. Brodrick reproduce extensas partes del texto en el último capítulo de su biografía de Bellarmino (Brodrick, 1961, págs. 405-423), del que tomo las informaciones mencionadas. La cita es de la pág. 421.
- 33. Casi un año y medio después, el 15 de enero de 1623, moría no menos piadosamente en Venecia Paolo Sarpi, que pagó las consecuencias de ser uno de los grandes adversarios de Bellarmino y de la Iglesia romana. La República veneciana quiso construir a su teólogo consultor un mausoleo con un busto suyo. Urbano VIII hizo saber a través de su nuncio en Venecia, monseñor Agucchi, que si en Venecia se levantaba el monumento funerario, la imagen de Sarpi sería arrojada a las llamas en el Campo de i Fiori de Roma. El mausoleo no se construyó (Pastor, 1945, tomo XIII, vol. XXVII, pág. 286). "Eterna será la fama y la infamia de aquéllos que conservan el odio contra los difuntos", escribía indignado el biógrafo de Sarpi, fray Fulgenzio Micanzio (en Sarpi, 1974, vol 2, pág. 1.412). A la muerte de Galileo, sucedió algo similar, y Urbano VIII reaccionó con parecido rencor. Véase el final del capítulo 16.
- 34. Redondi explica que, entre otras ceremonias públicas de autopromoción, los jesuítas celebraban con gran fasto las inauguraciones del curso escolar en el aula magna del Colegio Romano. En las lecciones inaugurales, llamadas prolusiones, daban a conocer al siempre numeroso y distinguido público las directrices y preocupaciones de la institución de los jesuítas (Redondi, 1990, pág. 157 y ss). Aquel año la apertura del curso escolar 1622-1623 había coincidido con las noticias sobre El ensayador, la réplica de Galileo a Grassi, y de ahí el interés de la información proporcionada por Cesarini, que naturalmente había asistido al acto.

- 35. Escribo *anunciar* porque resulta obvio que no había dejado de pensar en ello.
- 36. La carta del cardenal está fechada el 22 de noviembre de 1622. El 7 de enero de 1623, Ciampoli contesta a Galileo que se alegra de que haya retomado y perfeccionado el *Discurso*, lo cual quiere decir que Galileo se decidió a hablar de su trabajo relacionado con el copernicanismo poco después de recibir la carta del cardenal Ludovisi.
- 37. "No obstante, sería igualmente inexacto y erróneo aplicar mecánicamente el criterio inverso y creer que en aquellos años Galileo abandonó su empeño copernicano para retomarlo una vez impulsada la construcción de la nueva fase política y cultural bajo la égida de la casa Barberini. Tanto el *Discurso de los cometas* como *El ensayador* son textos copernicanos" (Bucciantini, 1995, pág. 150). No puedo estar más de acuerdo, como acabo de mostrar, pero creo que la justificación de esta afirmación reside no tanto en el copernicanismo de los textos de la polémica de los cometas cuanto en la proyección que estaba intentando dar calladamente a su *Discurso sobre el flujo y el reflujo del mar*, enviándolo como sondeo a uno de sus amigos en la corte romana.
- 38. Biagioli afirma que "la ambigüedad en las propias alianzas era una necesidad estructural en la corte romana. Mientras que en cualquier corte dinástica la fuerte alianza de un cortesano con su príncipe hubiera sido recompensada, en Roma habría sido una estrategia muy ingenua" (Biagioli, 1995, pág. 261). Y señala que, como norma general, los cardenales claramente alineados con España o Francia no tenían posibilidades de salir elegidos en los cónclaves. Los cardenales que eran candidatos potenciales tenían que mantener un perfil bajo de alianzas y evitar crearse enemigos. De hecho, apenas acababa de ser elegido papa Maffeo Barberini, el embajador de la corte de Este informaba que "el papa es persona neutral entre las facciones" (citado por Pastor, *Ibid.*, vol XXVII, pág. 293). Como veremos, esto no era cierto, pero había conseguido simularlo.
- 39. Stelluti cuenta que el calor fue "la principal causa de que el cónclave haya sido menos largo de lo que se creía, puesto que cada día salían de él cardenales y conclavistas enfermos, de los cuales muchos han muerto" [Opere, XIII, pág. 121].
- 40. Citado por Ranke, 1993, pág. 431.
- 41. En 1624, distintos embajadores destacaban su absoluta seguridad en sí mismo: "Ama las propias opiniones y se deja lisonjear por su genio, de lo que deriva una férrea tenacidad en sus propias ideas, y siempre está atento a aquellas cosas que pueden engrandecer el concepto de su persona" (citado por Ranke, 1993, pág. 466, nota 10).
- 42. Hasta el punto de que, al final de su vida, parece ser que sus remordimientos lo llevaron a nombrar una comisión de teólogos eminentes para que dictaminara el margen que podía permitirse el papa a la hora de disponer de los ingresos de la Santa Sede. El primer dictamen resultó escandaloso hasta para él y lo rechazó. El segundo establecía que podía disponer de una cuarta parte de los ingresos. Según Pastor, "los teólogos tranquilizaron la conciencia del papa, pero desconocemos, en realidad, con qué razones" (Pastor, 1948, tomo XIII, vol. XXIX, pág. 210).

- 43. En octubre de 1623, el embajador de la corte de Este comentaba que "en su gestión ordinaria, Nuestro Señor ha sido siempre de mucho hablar y, con la vivacidad de su intelecto, de sugerir argumentos sin resolver nunca nada, al menos la primera vez" (citado en Pastor, *Ibid.*, págs. 318-319; Ranke, 1993, págs. 465-466).
- 44. Citado por Rendina, 1996, pág. 557.
- 45. Citado por Pastor, 1948, tomo XIII, vol. XIX, pág. 259.
- 46. En ella se expresan claramente tanto el entusiasmo como las expectativas de los linceos: "En este universal júbilo de las buenas letras y aun de la misma virtud, [...] os presentamos, como muestra de nuestra devoción y como tributo de nuestra sincera servidumbre, *El ensayador* de nuestro Galileo, del florentino descubridor no de nuevas tierras sino de partes del cielo nunca vistas [...]. Lo dedicamos y damos a Vuestra Santidad, que tiene el alma llena de los auténticos ornamentos y esplendores y apunta su heroica mente a las más altas empresas [...]. Mientras nos postramos humildemente, os suplicamos que favorezcáis nuestros estudios con los rayos de vuestra corte y el vigoroso calor de vuestra benigna protección" (*Opere*, VI, pág. 201).
- 47. La moraleja consiste en que, si resulta tan difícil entender cómo produce el sonido una cigarra que está estridulando sobre nuestra mano, tenemos excusas sobradas si no sabemos cómo se generan los cometas a tanta distancia.
- 48. Bianchi afirma que, "frente a lo que afirman numerosos historiadores, de Santillana a Biagioli, no hay ninguna relación lógica e histórica entre esta página y el argumento de Urbano VIII presentado al final del *Diálogo*" (Bianchi, 2000, pág. 250, nota 47). En todo caso, Urbano VIII vio en el texto ideas afines a las formuladas por él en su argumento.
- 49. En su novedosa interpretación, Biagioli explica la reacción de Urbano VIII en términos de dinámica de patronazgo de la corte: "Como quiera que sea, que los patronos privilegiaran los aspectos funcionales \performative\ de las disputas por encima de la evaluación del valor de verdad de las afirmaciones en debate, no era sólo un indicio de su superficialidad o inhabilidad para captar los detalles del argumento" (Biagioli, 1993, pág. 302). Los patronos no podían comprometerse partidistamente con tesis fuertes, por lo que éstas estaban mal vistas y eran un indicio de descortesía. No caracterizaban al virtuoso, sino al técnico. Las tesis fuertes eran de intelectos serviles, mentalidades esclavizadas por sistemas filosóficos. La celebración que hace Galileo de la infinidad irreductible de la naturaleza no es sólo el paradigma de la urbanidad cortesana, en la que descansa toda la economía del sistema social de la corte. Según Biagioli, es también la estética que mejor casa con la economía del poder de los patrones, caracterizados por su eclecticismo elegante. Es la justificación filosófica de su no toma de partido. No pretendo en absoluto impugnar la descripción de las características de la cultura cortesana que hace Biagioli. No obstante, creo que debe compatibilizarse con el hecho de que la corte papal imponía el silencio, perseguía, torturaba y condenaba las tesis, no sólo teológicas sino también filosóficas, que consideraba inadecuadas, con una toma de

- partido cuya firmeza es difícilmente parangonable. El papa al frente de su Iglesia se comprometía constantemente en tomas de partido que, además, quedaban sacralizadas por una autoridad superior, más inapelable aún que la del príncipe, en las disputas de sobremesa de su corte. La condena del copernicanismo no es más que un ejemplo, aunque es el que aquí más nos importa.
- 50. En la posdata insiste en que desea "ver salvados del olvido con elegante escritura las admirables ideas nacidas en el ingenio de V. S. para luz de las letras y para gloria de nuestra Toscana" (Opere, XIII, pág. 147).
- 51. La imagen que forman del matemático jesuíta las cartas de Rinuccíni, Stelluti y Guiducci a Galileo es de una doblez tan calculada y manifiesta que resulta casi patética; pero el matemático del Colegio Romano no era un pobre hombre. Véase *Opere*, XIII, pág. 145 y ss.; y Redondi, 1990, pág. 215 y ss.
- 52. Días después, el 27 de febrero de 1624, el joven gran duque Fernando II escribe al embajador en Roma Francesco Niccolini recomendando a Galileo algo más enfáticamente, pero tampoco su carta es cálida, aun sin tomar en cuenta la retórica del momento (véase *Opere*, XIII, pág. 167).

## 9. Conversaciones entre Urbano VIII y Galileo

- Sorprende lo escueto del comentario sobre el tema del copernicanismo que hace Faber a Cesi trece días después, entre otros asuntos administrativos a los que dedica más espacio. Tras señalar que Galileo estuvo en su casa el día anterior y que piensa irse de Roma al cabo de seis días, añade: "Espero que el Sr. cardenal Zollern le preste alguna ayuda con el papa respecto al sistema copernicano" (Opere, XIII, pág. 181).
- 2. "El consejo que me da V. Ecca. en su amabilísima carta del día 11 respecto a resignarse a una larguísima negociación en esta corte me parece perfecto, siempre que la naturaleza permitiese a su vez convertir en años o meses los pocos días que me quedan. Y realmente cada día descubro por experiencia que sin duda podría llevar a buen fin alguno de los planes que estuvimos comentando, siempre que yo pudiera gozar del beneficio del tiempo, de la flema y de la paciencia. Pero las dudas que tengo respecto a la falta de tiempo y mi deseo de terminar alguna de mis especulaciones me aconsejan volver cuanto antes a mi tranquila y ociosa libertad" [Opere, XIII, págs. 178-179]. Por si no bastara, el cardenal Alejandro d'Este, con el que había estado hablando jovialmente días antes, acababa de morir repentinamente: "Un recuerdo y un aviso para mí de la rapacidad del tiempo" [Ibid.].
- 3. Durante su estancia en Roma, Galileo debió de recordar más de una vez las proféticas palabras de Sagredo respecto a los intereses y desintereses del tipo de patrón que deseaba Galileo al irse de Padua en 1611 : "Los príncipes se complacen durante un tiempo en alguna curiosidad, pero requeridos a menudo por el interés de cosas de mayor enjundia, vuelven su atención hacia otra parte" {Opere, XI, pág. 171}. Véase esta carta citada más extensamente al final del capítulo 1.

- 4. Paschini afirma que de esta carta se deduce que al menos los amigos de Galileo pensaban que, para evitar que "los enemigos pudieran decir que en Roma había encontrado nuevas censuras", convenía que publicara algo "con gran prudencia" (Paschini, 1965, págs. 441 y 443). Dudo que esta interpretación sea correcta, pero en todo caso no creo que la publicación de la *Carta a Ingoli* pueda considerarse en absoluto una consecución de este plan. Como veremos, más que de una maniobra de autoprotección se trata de una osada exploración de los límites permitidos. De hecho, "que los enemigos no tengan donde agarrarse" puede significar que Galileo iba a mostrar la inanidad de las críticas tradicionales de los adversarios del copernicanismo, lo que en buena parte hace en su *Carta a Ingoli*.
- 5. Los agnus dei eran discos redondos u ovalados de cera con la figura impresa de un cordero —el "cordero de Dios"—, que portaba una bandera y en ocasiones el nombre y escudo de armas del papa, quien los bendecía en una ceremonia especial el Sábado Santo del primer año de su pontificado. Se suponía que estos objetos sacramentales poseían grandes poderes: borraban los pecados y protegían a su portador o poseedor del fuego, tempestades, inundaciones, huracanes y en general de las influencias malignas.
- 6. Probablemente, lo que comenta aquí Galileo se lo dijo el cardenal Zollern mucho antes y no el día anterior, 7 de junio, antes de partir para Alemania, como puede inducir a pensar el modo en que Galileo lo cuenta. La carta citada de Faber, del 1 de junio, permite pensar que ya entonces Zollern había hablado con el papa y se lo había comentado a Galileo y sus amigos, y que éstos lo habrían tenido en cuenta para tomar la decisión de que Galileo publicara "alguna cosita". Dado que Galileo no lo había comentado antes, parece que no lo valoraba como una noticia digna de comunicarse inmediatamente.
- 7. Se trata del dominico Niccoló Riccardi, que había escrito la censura laudatoria de *El ensayador* y que, posteriormente, tendrá un papel capital en la publicación del *Diálogo*. Como señala Favaro en su nota biográfica (*Opere*, XX, pág. 519), Riccardi era una persona obesa hasta la deformidad y dotada de gran elocuencia. No se sabe cuál de estas dos características —tal vez ambas— habían provocado que el rey español Felipe III, cuando le oyó predicar en España, le llamara "monstruo", apelativo por el que fue conocido a partir de entonces.
- 8. Pastor, 1945, tomo XIII, vol. XXVII, pág. 318.
- Citado por Ranke, 1993, pág. 465. Véase también Pastor, 1945, tomo XIII, vol. XXVII, pág. 319.
- 10. Santillana cree destacable que la afirmación es "inexacta" (Santillana, 1960, pág. 320) En mi opinión, lo significativo y elocuente es que el papa ni siquiera se planteara la distinción. No se trata en absoluto de que Urbano VIII no fuera activo y militante en la defensa de la imagen de la Iglesia. Al contrario, lo fue en alto grado, como veremos por las condiciones que impuso a Galileo para publicar el *Diálogo*.
- 11. No creo que Urbano VIII pretendiera que el decreto mostraba que la teoría copernicana había sido condenada como temeraria.

- 12. Sobre Agostino Oreggi, y en relación con el tema tratado aquí, son muy relevantes las observaciones de Bianchi (2001) y los breves comentarios de Beretta (2001). Éste destaca que en *De opere sex dierum tractatus quartus*, de 1632, un texto de física mosaica que sigue de cerca el literalismo y fundamentalismo bíblico de Bellarmino, Oreggi afirma reiteradamente no sólo que los hombres no pueden alcanzar certeza alguna sobre cuestiones astronómicas, y que la única fuente de certeza en este ámbito es la Biblia, sino que la investigación astronómica y cosmológica sólo está permitida si se parte de estas premisas.
- 13. A. Oreggi, *De Deo uno*, págs. 193-195 (citado por Favaro, 1992, vol. II, pág. 615). Para la traducción del texto me he servido no sólo de la inestimable ayuda de Esther Artigas sino también de la traducción italiana de Besomi y Helbing en su edición crítica del *Diálogo* (Besomi y Helbing, 1998, II, págs. 900-901), respecto a la que he hecho alguna pequeña modificación.
- 14. Aunque Santillana relaciona la cuestión con el naturalismo mágico del Renacimiento, remitiendo a Ficino (Santillana, 1960, págs. 324-325), hoy está claro que se trata de una temática medieval cuyos orígenes han de buscarse, según señala Funkenstein, en el enfrentamiento entre la concepción griega de la divinidad —autocontenida y encarnada en el orden natural inmutable— y el Dios omnipotente judeocristiano que interviene constantemente en el mundo natural y humano que ha creado. Las paradojas que implicaba la omnipotencia divina (podría convertir lo verdadero en falso, aniquilarse a sí mismo, etc.) llevaron a distingos que finalmente desembocaron en la distinción de gran éxito, desarrollada ampliamente por santo Tomás de Aquino, entre la potentia Dei absoluta, el poder de Dios sin ley u orden que lo limite (excepto el principio de no contradicción) y la potentia ordinata, que se refiere al poder de Dios actualizado en un orden natural determinado (Funkenstein, 1986, cap. 3). Por su parte, Morpurgo-Tagliabue afirma que el origen de la cuestión no es cristiano ni religioso sino metodológico: "Era el viejo argumento de los aristotélicos neoplatonizantes contra los ptolemaicos, de la inaplicabilidad del tercio excluso" (Morpurgo-Tagliabue, 1963, pág. 94). Los aristotélicos afirmaban que, en el ámbito de la física, remontándose de los efectos a las causas, y de las consecuencias a los principios, no se llega a un principio apodíctico sino a uno puramente hipotético que de ningún modo agota el arco de posibilidades, de otros principios posibles que expliquen el mismo conjunto de efectos o fenómenos. Dicho brevemente, en la física no es válido el principio del tercio excluso y no es lícito exportarlo de la matemática a la física. Partiendo de la experiencia, podemos llegar a una hipótesis que nos parezca verosímil, pero sólo podemos estar seguros de que nuestra conclusión es la correcta y de que está demostrada si somos capaces de demostrar que no es posible que sea de otro modo, lo cual no es factible. Ahora bien, el argumento adquiere connotaciones que lo hacen mucho más temible cuando se lleva al terreno teológico. Para una exposición crítica de los múltiples aspectos relacionados con esta cuestión y de su desarrollo histórico, véanse los capítulos 2 y 3 de Bianchi, 1990.
- 15. En el caso de Urbano VIII y su argumento, ocurre algo similar a lo que co-

- menté sobre Bellarmino y su "filosofía de la ciencia" ficcionalista o instrumentalista, que sólo aplicaba y exigía al copernicanismo pero no al geocentrismo
- 16. Campanella recordaba las reservas que había mostrado la Iglesia ante Aristóteles. En su opinión, la cristianización a que santo Tomás de Aquino había sometido a Aristóteles había sido una inteligente respuesta política, dada la fuerza con que había irrumpido la filosofía del Estagirita al ser recuperada en Occidente, y resultaba muy útil, pero no era garantía de su corrección. La prueba estaba en que las autoridades eclesiásticas no le habían permitido ciertos excesos "y santo Tomás sólo fue condenado cuando, al escribir sobre teología, pareció ir más allá de los propios preceptos en las citas de Aristóteles" (Campanella, 2001, pág. 115 y 32 del texto latino). Más adelante, Campanella recuerda que incluso santo Tomás fue condenado por la aceptación de algunas imposibilidades naturales, aludiendo explícitamente a la doctrina de la omnipotencia divina: "Entre los artículos que merecen corrección en santo Tomas, la Universidad de París incluye éste: que no puede existir otra Tierra. Así, en efecto, se coarta la potencia divina" (Campanella, 2001, pág. 161 y 51 del texto latino).
- 17. Véase Bianchi, 1999, págs. 226-230.
- 18. Bianchi, 1990, pág. 131. A pesar de las condenas de París, se fue imponiendo progresivamente un aristotelismo cristianizado que encarnaba la filosofía misma; y desde Juan XXI a Clemente VI pasó de estar prohibido a ser obligatorio en la misma Universidad de París, como sus estatutos de 1366 establecían explícitamente (véase al respecto, Bianchi, 1999, caps. 1 y 2). En el ámbito de la filosofía natural, a pesar de la crítica interna y la "libertad" que proporcionaba la premisa de la omnipotencia divina para pensar y desarrollar cualquier tesis claramente contraria a la filosofía de Aristóteles, la cosmología aristotélica cristianizada siguió siendo el marco de pensamiento que nutrió a los filósofos medievales cristianos. Incluso entre los medievalistas se ha abandonado la idea de Duhem de que la ciencia moderna nació con la condena de 1277 y las tesis concomitantes, como la siguiente: dadas las infinitas posibilidades de Dios para crear el mundo, el único modo de averiguar cómo lo creó es la investigación empírica, básica para el nacimiento de la ciencia moderna. Por ejemplo, E. Grant, que no es de los que más se ha distanciado del continuismo de Duhem, escribe: "Las 'imposibilidades naturales que se exploraron como consecuencia de la condena [de 1277] representaron añadidos a la filosofía natural pero no alteraron el núcleo de esta disciplina, no revolucionaron la filosofía natural aristotélica ni provocaron su abandono [...]. Sería un serio error suponer que los teólogos se opusieron a la filosofía natural aristotélica [...]. Las ocasionales reacciones contra la filosofía natural [como las de 1210-1232 y 1277], cuando se ven contra el gran desarrollo de la historia de la cristiandad occidental, se convierten en aberraciones menores" (Grant, 1996, págs. 83 y 85).
- 19. La formulación de este argumento no autoriza en absoluto a atribuir a Urbano VIII la más mínima competencia en el ámbito de la teología y mucho menos en el de la epistemología, y cualquier tipo de atribución al papa de sutiles ideas epistemológicas que anticiparían modernos enfoques de la filosofía de

- la ciencia me parece más anacrónico y desenfocado todavía que en el caso de Bellarmino, al que me he referido anteriormente.
- 20. Para estos puntos, véase Bianchi, 1990, cap. II, esp. pág. 81 y ss.; y Funkenstein, 1986, cap. III, esp. pág. 124 y ss.
- 21. Eso casaba con las características de las disputas cortesanas, tal como las describe Biagioli (Biagioli, 1993, pág. 302 y ss). El gran mérito no era descubrir tesis verdaderas sino ilustrar las infinitas posibilidades que exhibe la creación, los mil detalles inadvertidos que la observación atenta es capaz de sacar a la luz. Lo meritorio y admirable en el virtuoso no era, ni podía ser, el descubrimiento de la verdad sino la ilustración de la riqueza inabarcable de la naturaleza. De ahí que Urbano VIII gozara especialmente con la fábula del sonido, que ejemplificaba de manera paradigmática la prodigalidad inabarcable de la naturaleza.
- 22. Véase Bianchi, 1990, págs. 84-85, que cita el comentario a las *Decretales* de Antonio di Butrio: "El papa puede todo lo que quiera de*potentia absoluta* [...], puede cambiar lo cuadrado en redondo, excepto la violación de la fe".
- 23. En estos textos escolares de juventud señalaba que la proposición a la que alude Campanella en su *Apología*, según la cual no puede existir más que una Tierra, era afirmada por santo Tomás, *de potentia naturali vel de ordinaria* (respecto de la potencia natural u ordinaria), pero que también enseñaba que con su *infinita potestas* Dios podía crear varios mundos y varias tierras {Opere, I, pág. 29). En otro lugar alude a la *potentia* "que los teólogos llaman obediencia" {Opere, I, pág. 65), que remite no tanto a la dialéctica de las *potentiae absoluta* y *ordinata*, como a la de la voluntad absoluta y la determinada {conditionata}.
- 24. La expresión es de Funkenstein, 1986, pág. 125.
- 25. En realidad, el opúsculo era del jesuíta Scheiner. Me referiré más ampliamente a estos puntos en el apartado "La instigación de los jesuítas contra Galileo" del capítulo 12, especialmente en la nota 22.
- 26. Jean Baptiste Morin era un profesor de matemáticas de París que en 1631 publicó su Famosi et antiqui problematis de Telluris motu vel quiete hactenus opiata solutio. Galileo lo recibió cuando el Diálogo ya estaba publicado, pero lo leyó atentamente y escribió sus anotaciones en un cuadernillo. Favaro las publicó, tras el Diálogo, en el vol. VII de las Opere.
- 27. Es posible que Galileo pensara en la cuestión más que Urbano VIII. En una primera aproximación, Bianchi ha señalado las funciones ejemplarizadora, cautelar, argumentativa y metateórica de la noción de la omnipotencia divina en los textos galileanos, pero destaca que Galileo utilizó reiteradamente esta noción para defender el copernicanismo: "Me parece muy significativo que este atributo del Dios cristiano sea invocado en todos los pasajes principales en los que se defienden las consecuencias cosmológicas del sistema copernicano que más irritaban la sensibilidad filosófica y religiosa de los tradicionalistas" (Bianchi, 2000, pág. 244 y ss.; cita en pág. 248).
- 28. Me he adelantado aludiendo a ideas que Galileo expuso sólo más tarde en el *Diálogo*, pero creo que la discrepancia fundamental estaba ya presente en

- 1616 y sobre todo en 1624, como lo demuestran los textos citados de *El ensayador*.
- 29. En su biografía de Galileo, Drake escribe: "Galileo dejó Roma con garantías por parte de Urbano VIII de que era libre de escribir sobre los dos sistemas del mundo con tal de que los tratara imparcialmente y no fuera más allá de los argumentos astronómicos y matemáticos de ambas materias" (Drake, 1978, pág. 291). D'Addio considera positivo el balance del viaje. Según su versión, Galileo "había conseguido resultados de relieve" (D'Addio, 1993, pág. 122). Se refiere a la rebaja teológica de Urbano VIII y a la posibilidad del tratamiento hipotético del copernicanismo. Bucciantini parece considerar el viaje incluso como un éxito. Señala que, tras saber de los comentarios sobre el copernicanismo hechos por el papa al cardenal Zollern, Galileo decidió marcharse de Roma: "Ahora ya no había ninguna razón para seguir en Roma. Lo que deseaba se había verificado puntualmente: la interpretación que el papa Barberini daba de la condena de Copérnico no estaba alejada de la posición que ya había asumido en las discusiones que llevaron a la publicación del decreto: las investigaciones sobre el sistema copernicano podían por tanto continuar y, con ciertas condiciones, publicarse" (Bucciantini, 1995, pág. 157).
- 30. A mi modo de ver, ningún supuesto optimismo innato de Galileo tuvo nada que ver con la decisión de escribir la *Carta a Ingoli*. Favaro afirma que el objetivo de su viaje a Roma había fracasado y añade: "Pero no es improbable que él, que a menudo se hacía ilusiones en todo aquello que le importaba mucho, hubiese llegado a la convicción de que el decreto de condena no se mantendría en todo su rigor" (*Opere*, VI, pág. 504). En mi opinión, tras el fracaso del viaje, Galileo actuaba con convicción porque jamás se había planteado abandonar la campaña copernicana, pero ya no se hacía falsas ilusiones respecto a las autoridades de la Iglesia en la cuestión del copernicanismo. Creo más bien que era dramáticamente consciente del riesgo que asumía.

### 10. La Carta a Ingoli y la redacción del Diálogo

1. De Dominis había sido profesor de matemáticas, retórica y filosofía en Padua y había frecuentado a amigos de Galileo como Sarpi, Micanzio o Sagredo antes y después de dejar el hábito jesuíta y convertirse en arzobispo. En el enfrentamiento entre Venecia y Roma se había puesto de parte de Sarpi contra Bellarmino y las pretensiones del poder temporal del papa. Huyó a Londres, donde predicó contra Roma y editó la *Istoria del Concilio tridentino* de Paolo Sarpi. En noviembre de 1622, De Dominis abjuró de sus herejías, renegó de Sarpi y tuvo un período de éxito en Roma en el que se movió en el entorno del cardenal sobrino Francesco Barberini, a quien dedicó su *Euripus seu defluxu et refluxu maris*, publicado al mismo tiempo que *El ensayador* de Galileo. Grassi fue quien hizo el dictamen teológico de esta obra de De Dominis sobre las mareas. Poco después, este último volvió a recaer en opiniones peli-

- grosas, fue encarcelado y hallado culpable, pero en septiembre de 1624, a punto de morir, volvió a abjurar. La historia no acaba aquí. Dos meses después, su cadáver fue exhumado, sentenciado y quemado por hereje. Para este espeluznante episodio, véase Redondi, 1990, pág. 131 y ss.
- Cuando De Dominis estaba encarcelado por última vez, Grassi dijo a Gui-2. ducci, que se hallaba febril en su lecho, que aprobaba la teoría de las mareas de De Dominis con el fin de sonsacar al enfermo lo que supiera respecto de las ideas de Galileo sobre el movimiento de la Tierra. Una semana después, Guiducci acudió a una conferencia al Colegio Romano. Grassi, que no se apartaba de él ni un momento, le comentó que había oído que Galileo afirmaba que si se deja caer una piedra desde lo alto del mástil, ésta cae al pie del mástil tanto si la nave avanza a velocidad uniforme como si está quieta. Guiducci le confirmó que es así y Grassi dijo no entenderlo, pero debían entrar en la conferencia. Al salir, Grassi le dijo a Guiducci que ya lo entendía y lo embaucó hasta el punto de empezar a hacerle considerar la posibilidad de que se estaba aproximando a las ideas de Galileo. En la carta en que relata todo esto, Guiducci pregunta a Galileo si cuando reciba la Carta a Ingoli debe enseñársela a Grassi (Opere, XIII, pág. 206). Es curioso cómo se entrecruza la repuesta a Ingoli con la posible respuesta de Grassi y las indagaciones de éste sobre Galileo, puesto que Ingoli había planteado como uno de los argumentos básicos contra el movimiento terrestre el ejemplo de la piedra que, dejada caer desde lo alto de una torre altísima, caía en perpendicular al pie de ésta. Galileo comentó la equivalencia entre el ejemplo de la torre y el de la nave que ahora recordaba Grassi y desarrolló ambos argumentos tanto en la respuesta a Ingoli como en el Diálogo.
- 3. Véase su carta a Cesi del 1 de junio de 1624 citada en el capítulo anterior {Opere, XIII, pág. 181), así como la nota 4 del mismo capítulo 9.
- Galileo no oculta su desprecio a la capacidad y los argumentos de Ingoli. Tras 4. las consideraciones generales, al inicio de su crítica, dice así: "Puesto que bien debisteis (y sea permitido por vuestra ingenuidad filosófica a mi antiguo afecto hacia vos el decirlo tan libremente), Sr. Ingoli, poniéndoos la mano en el pecho, como suele decirse, y siendo consciente de que Nicolás Copérnico había pasado más años en estas dificilísimas especulaciones que vos días, debisteis, digo, haber seguido mejor consejo y no dejaros persuadir a la ligera de que podíais derribar a tan gran hombre, máxime con la clase de armas con las que os enfrentabais a él, que en definitiva son parte de las objeciones más comunes y trilladas que se hacen en este tema y si acaso hay alguna que sea vuestra es aún menos eficaz que las otras. ¿Pero de veras esperabais que Copérnico no hubiera comprendido los misterios del superficialísimo Sacrobosco? ¿Que no entendiera la paralaje? ¿Que no hubiera leído a Aristóteles y a Ptolomeo? No me extraña que tengáis tanta confianza en poder convencerlo ya que tan poco lo habéis apreciado. Si lo hubierais leído con toda la atención necesaria para entenderlo, muy otra cosa habría sucedido. Al menos la dificultad del tema habría enturbiado en vos el espíritu de contradicción, de modo que

- os habría refrenado e incluso disuadido totalmente de pretender tal propósito" (*Opere*, VI, págs. 512-513).
- 5. Algunos detalles parecen indicar que Galileo escribe su réplica a Ingoli sin contar con el parecer de los linceos. De hecho, sólo informa a Cesi sobre la Carta a Ingoli a finales de septiembre, cuando ya la ha terminado y la va a enviar a Roma. Cesi, que había estado muy ocupado con sus asuntos y sobre todo con el parto de su mujer, contesta inmediatamente que la espera con ansia, "deseando también entender el por qué de ésta y cómo se ha decidido a escribirla en estos momentos. Igualmente espero y ansio la obra del flujo y el reflujo, tema verdaderamente admirable, y alabo que avance en ella lo más posible" (Opere, XIII, págs. 219-220).
- 6. A partir de esta interpretación del argumento de Urbano VIII por parte de Galileo, la diferencia entre el escepticismo de Bellarmino y el de Urbano VIII es fundamental. La incredulidad de Bellarmino en la posibilidad de hallar una demostración de la teoría copernicana era intracientífica. Bellarmino creía que la ciencia no podía llegar a tal demostración. No se trataba, como en el caso de Urbano VIII, de que, dijera lo que dijera la ciencia, la teología garantizaba su incertidumbre e irrelevancia respecto a un auténtico conocimiento del mundo.
- 7. Al aludir a los argumentos tradicionales contra el movimiento diurno esgrimidos por Ingoli, Galileo señala que quizá benefician a Copérnico, y añade: "Pero os digo más, tengo otras experiencias no observadas hasta ahora por nadie, las cuales (permaneciendo dentro de los límites del discurso humano y natural) necesariamente convencen de la certeza del sistema copernicano. Pero todas estas cosas, dado que para su explicación requieren de consideraciones más amplias, las reservo para otro momento" (Opere, VI, pág. 543).
- Estas declaraciones traen a la memoria el famoso texto de Oresme, al final de su examen de los argumentos sobre el movimiento terrestre, cuando hace el siguiente balance: "Está claro, por tanto, que no se puede demostrar mediante ninguna experiencia que el cielo se mueve con movimiento diurno [...]. A continuación se demostró que no se puede probar concluyentemente mediante argumentos que los cielos se mueven. En tercer lugar, se han aducido argumentos que se oponen a su movimiento diurno. Y a pesar de todo, todos sostienen, y yo también lo creo, que se mueven los cielos y no la Tierra, pues Dios afirmó el orbe de la Tierra, que no se moverá [salmo XCII, 1]. Esto a pesar de los argumentos en contra, porque son argumentos claramente no concluyentes. Sin embargo, después de considerar todo cuanto se ha dicho, se podría creer que la Tierra es la que se mueve y no el cielo, pues lo contrario no es claramente evidente. Sin embargo, esto prima facie parece tanto o más contrario a la razón natural que todos o la mayor parte de los artículos de nuestra fe. De este modo, todo lo que he dicho de esta manera por diversión o como ejercicio intelectual puede servir como un valioso medio para refutar y refrenar a aquéllos que quisieran impugnar nuestra fe mediante argumentos" (Grant, ed., 1974, págs. 509-510).

- 9. Santillana, 1960, pág. 333. Drake va más allá y sugiere que el propio papa habría animado a Galileo a responder a Ingoli (Drake, 1978, pág. 291).
- 10. Los decretos habían establecido lo que no podía hacerse —afirmar la verdad de la teoría copernicana— y lo que sí podía hacerse —usarla como hipótesis de cálculo—. Pero, como he señalado, no estaba nada claro qué podía querer decir tratar la teoría copernicana al margen de la astronomía técnica. La pregunta que se plantea es qué novedad introducía en esta situación el argumento que Urbano VIII expone como decisivo. ¿Permitía hacer algo nuevo o diferente de lo que autorizaban los decretos de 1616 y 1620? ¿Permitía un modo distinto de hacerlo, fuera el que fuera? Este es el tipo de cuestiones que, en mi opinión, Urbano VIII no había pensado seriamente.
- 11. Chiaramonti era autor de una obra titulada Anti-Tycho, publicada en 1621, en la que había atacado la tesis de Tycho Brahe y Grassi de la naturaleza y ubicación celeste de los cometas y defendía su carácter sublunar. Galileo, que en parte coincidía con él, aunque al parecer no había leído el texto, lo citó en su favor en El ensayador (Opere, VI, pág. 231). Kepler advirtió que, cuando Galileo conociese su incompetencia, se arrepentiría y así fue (Kepler, Gesammelte Werke, VIII, págs. 413-414). Chiaramonti, un "peripateticucho lerdo y soso", según Guiducci (Opere, XIII, pág. 218), puede ser visto como la contrapartida programática de Galileo cuando en la dedicatoria de su Anti-Tycho escribe: "En medio de tal trastrocamiento de la filosofía, he creído mi deber dedicarme al estudio continuo [...] y, con gran gozo de mi ánimo, la libre búsqueda de la verdad no me ha arrastrado a los senderos tortuosos de las nuevas opiniones sino al puerto seguro del antiguo dogma" (citado por A. Carugo, 1972, pág. 141; este autor da amplia información sobre las relaciones entre Chiaramonti y Galileo). En lo fundamental, Chiaramonti estaba mucho más cerca de Grassi que de Galileo.
- 12. La espera del libro de Chiaramonti, que no se publicó hasta 1626, fue uno de los motivos que retrasó la publicación del *Diálogo*. Véase Carugo, 1972.
- 13. Opere, XIII, pág. 216. Sobre esa prolusión, véase Redondi, 1990, pág. 157 y ss.
- 14. Citado por Redondi, 1990, pág. 162.
- 15. En estos momentos, Guiducci, que había anunciado la publicación de una obra anticopernicana por parte de Chiaramonti, ha perdido cualquier pista sobre esta cuestión. Galileo encontró en Cesare Marsili un valioso aliado que le informó puntualmente a lo largo de 1625 de las actividades y planes de Chiaramonti. A finales de diciembre de 1624, cuando Guiducci envía a Galileo el texto de la prolusión de Spinola, le adjunta una crítica escrita por él mismo, lo cual le ha parecido fácil porque la conferencia de Spinola "está llena de contradicciones, paralogismos y otros errores". En este punto añade: "Y no sé a qué venía el aplauso que obtuvo de todos cuando fue pronunciada, habiéndome sido alabada de tal manera que esperaba ver algo muy distinto del texto que me ha llegado" {Opere, XIII, pág. 244}. La complicidad se entiende muy bien, pero Guiducci no hace gala de la perspicacia que uno esperaría de un informador de la situación que pretende espiar al adversario.

- 16. Aunque no nos ha llegado la carta de Galileo a Guiducci, la respuesta de éste así lo hace pensar cuando escribe a Galileo que "más que nunca procuraré conservar la iniciada amistad con el mencionado Sarsi [Grassi]" (*Opere*, XIII, pág. 241).
- 17. Opere, XIII, pág. 295. Fantoli plantea dudas sobre la aprobación de la Carta a Ingoli por parte del papa. Tras comentar lo peligroso del juego de Galileo y preguntarse si su afirmación de no-copemicanismo "por motivos superiores" se aceptaría como buena en Roma (Fantoli, 1997, pág. 305), sugiere más adelante: "Es probable que Ciampoli hubiera elegido hábilmente las partes que no corrían peligro de herir la susceptibilidad del papa y por tanto no se podía deducir demasiado de esta reacción suya favorable" (Fantoli, 1997, pág. 307). Es cierto que Ciampoli había sugerido modificar dos frases de dicho texto por miedo a que pudieran ser censuradas o por su posible malévola interpretación por parte de los malintencionados, pero Guiducci especifica que esas dos frases "son aquellas de las que puede reírse un hereje sin que le importe a un buen católico" (Opere, XIII, pág. 226). Las dos frases son las siguientes: "Lo cual en definitiva no debe importar a un verdadero cristiano católico. Me refiero a que un hereje se ría de él porque antepone la reverencia a la fe que se debe a los autores sagrados a cuantos argumentos y experiencias tienen todos los astrónomos y filósofos juntos". Como puede verse, aunque las dos cuestiones no sean independientes, Ciampoli no está poniendo en cuestión la interpretación que hace Galileo del argumento papal y del papel de las ciencias superiores. Este era el punto de partida de la Carta a Ingoli y el elemento crucial de la exploración de Galileo, y cuestionarlo hubiera equivalido a renunciar a la Carta en su totalidad. De lo que se trataba era de ver qué decía y cómo reaccionaba el papa en este punto, sin el cual todo lo demás no tenía sentido. Por otra parte, sabemos por Guiducci que Ciampoli había pasado la Carta a Ingoli a algunos amigos y que uno de ellos, Giorgio Conneo, el 22 de noviembre de 1624, había hablado de ella con el cardenal sobrino Francesco Barberini, ante el cual había censurado a Ingoli por escribir de cosas que no sabía, y había alabado a Galileo por fustigarle después de mucha contención. Guiducci cuenta que, al enterarse Ingoli de que Galileo le había replicado, le había pedido una copia de la Carta, pero él se había negado a dársela porque no tenía autorización para entregarla a nadie sin permiso. Aun así, Guiducci sabía que Ingoli estaba tratando de conseguir una copia: "Monseñor Ciampoli ya había hablado antes de ello con Nuestro Señor [el papa] y había convencido a Su Santidad de que estaba bien reprimir la audacia de gente de esta clase, que se pone a escribir de lo que no entiende en perjuicio de la reputación de las Congregaciones de aquí. La gestión ha sido hábil, puesto que, habiendo preparado el terreno, si el otro se quejara hallaría a Su Santidad debidamente informado" (Opere, XIII, pág. 230; las cursivas son mías). Esta información de Guiducci pone de manifiesto que el asunto tratado en el párrafo citado había sido comentado directamente con el propio papa por Ciampoli. Así pues, el tema problemático del texto de Galileo era conocido por Urbano VIII an-

- tes incluso de que Ciampoli le expusiera gran parte de la *Carta a Ingoli*. No parece, por tanto, que el párrafo citado que vengo comentando pudiera ser uno de los textos que Ciampoli hubiera podido eludir y silenciar en su exposición al papa.
- 18. Citado por Favaro, 1983, III, pág. 1.433.
- 19. Poco después, cuando recibió la prolusión de Spinola, le pareció falta de toda sustancia, de una enorme ignorancia *y* "llena de tonterías", lo que, tras algunas dudas, le disuadió de contestar (*Opere*, XIII, págs. 250 y 260).
- 20. Redondi crevó haber descubierto el original de esta denuncia anónima en 1983 (Redondi, 1990, pág. 227). Éste es un elemento esencial de su tesis sobre el caso Galileo. En base al documento descubierto, Redondi cree que la información de Guiducci era errónea. La denuncia de El ensayador no habría sido por su copernicanismo, sino que "la teoría del movimiento" a que alude Guiducci haría referencia al atomismo de Galileo. El documento G3, publicado por Redondi, acusa a la teoría atomista de Galileo, con su afirmación del carácter subjetivo de las cualidades secundarias, de ser incompatible con el dogma de la transubstanciación en la eucaristía. Dice el autor del documento: "Concluye que para excitar en nosotros los sabores, olores, etc., en los cuerpos que son generalmente sabrosos, olorosos, etc., no se requiere otra cosa que tamaños y figuras múltiples; y que los olores, sabores, colores, etc., no están sino en los ojos, lengua, nariz, etc., de modo que, eliminados estos órganos, los accidentes mencionados no se distinguen de los átomos más que por el nombre. Ahora bien, me parece que si esta filosofía de los accidentes se admite como verdadera, se dificulta enormemente la existencia de los accidentes del pan y del vino que en el Santísimo Sacramento están separados de su propia sustancia. Puesto que al encontrarse en ellos los términos y los objetos del tacto, de la vista, del gusto, etc., según esta doctrina habrá que decir que también están allí las partículas mínimas con las cuales la sustancia del pan afectaba nuestros sentidos. Si éstas fuesen sustanciales, como decía Anaxágoras y también parece que acepte este autor en el fol. 200, línea 28, se seguiría que en el Sacramento hay partes sustanciales, de pan o vino, lo que es error condenado por el Santo Concilio tridentino, ses. 13, can. 2" (Redondi, 1990, pág. 397; Pagano, 1984, págs. 246-247). Se trata, como destaca Redondi, de la misma acusación que Grassi hará en su replica a El ensayador, la Ratio ponderum librae etsimbellae publicada en 1626 (véase Redondi, 1990, págs. 229-237). Posteriormente se ha señalado que el documento no es propiamente una denuncia, y la identificación de Grassi como autor del documento por parte de Redondi ha sido discutida por distintas razones, incluidas las grafológicas y paleográficas. Véase, por ejemplo, Pagano 1984, pág. 43 y ss; Ferrone y Firpo, 1985; Mayaud, 1992. La hipótesis de Mayaud que atribuía a Melchior Inchofer la autoría de G3 ha sido rechazada por Martínez, 2001, y por el momento la cuestión sigue siendo una incógnita.
- 21. Un examen que hiciera justicia a la argumentación de Redondi exigiría entrar en numerosos detalles que ocuparían un espacio que no cabe dedicar aquí. Me

- limitaré a señalar que, en general, las críticas de Ferrane y Firpo, 1985 y 1986 y de Morpurgo-Tagliabue, 1984, indican los puntos que me parecen más importantes para rechazar la tesis de Redondi sobre el papel de mera tapadera del copernicanismo en el proceso de 1633.
- 22. Véase Pastor, 1945, tomo XIII, voi. XXVTI, pág. 341 y ss.
- Véase, por ejemplo, *Opere*, VI, págs. 558-559 y VII, pág. 43 (Besomi y Helbing, I, págs. 19-20); VI, págs. 547-548 y VII, págs. 212-213 (Besomi y Helbing, 1998,1, págs. 200-202); VI, págs. 560-561 y VII, pág. 291(Besomi y Helbing, 1998,1, págs. 285-286).
- 24. Así parece indicarlo el escueto comentario de Cesi en una carta del 10 de enero de 1626: "Yo no deseaba vuestra venida aquí sino cuando fuera de vuestro gusto y comodidad y sin perjuicio para vuestra salud, que estimo tanto como la mía; por tanto, tratemos de conservarla" [Opere, XIII, pág. 298). Este tipo de detalles parecen confirmar que, desde que decidió entrar en el peligroso juego con Urbano Vili, Galileo solicitó con menor frecuencia y discrepó más de las indicaciones siempre cautelosas de Cesi. Es probable que no se tratara tanto de que a Galileo se le escaparan los riesgos como de que tenía la firme determinación de no renunciar a ninguna posibilidad y la sólida convicción de que aquel juego no podía jugarse sin osadía.
- 25. Al margen de que esté molesto por las críticas que le ha dirigido Kepler en un apéndice del *Hyperaspistes*, el tono de Galileo pone de manifiesto la distancia entre sus estilos intelectuales: "Cierto es que del apéndice entiendo muy poco, no sé si debido a mi poca capacidad o bien a la extravagancia del estilo del autor, del que me pregunto si, no pudiendo defender a su Tycho de mis acusaciones, se ha metido a escribir lo que muchos, y quizá ni siquiera él mismo, pueden entender" (*Opere*, XIII, pág. 302).
- 26. "El auténtico propósito de la *Ratio*, más que restaurar la autoridad astronómica de Tycho Brahe y del Colegio Romano, era desacreditar el consenso oficial que se había formado en torno a *El ensayador*, desenmascarando públicamente la naturaleza herética de las ideas de aquel libro" (Redondi, 1990, pág. 231).
- 27. Redondi (1990, pág. 229 y ss., esp. 233-234) considera especialmente importante la acusación de herejía eucaristica que Grassi dirige a Galileo en su Ratio (Opere, VI, pág. 486) al comentar su distinción entre las cualidades primarias y secundarias en el parágrafo 48 de El ensayador, que hace pública la "denuncia" hecha previamente ante la Inquisición. Con todo, esa coincidencia no era conocida por Galileo, quien, a diferencia de Guiducci, no introduce ninguna apostilla sobre este punto. En la suya, Guiducci escribe: "Este escrúpulo sólo os afecta a vos, porque El ensayador ha sido impreso en Roma, con permiso de los superiores y dedicado a la suprema autoridad de la Iglesia. Ha sido revisado por aquellos que Vigilan por la tutela de la fe en su integridad', los cuales, habiéndolo aprobado, también habrán pensado en el modo en que se puede eliminar tal escrúpulo" (Opere, VI, pág. 486, apostilla 149). El argumento del imprimàtur era formalmente correcto, pero el propio Galileo iba a comprobar muy pronto que no representaba una garantía fiable.

- 28. Véanse las notas 20 a 28 a la cuarta jornada de mi edición del *Diálogo* (Beltrán, 1994 y 2003).
- 29. He apuntado que los apologistas se explayan sobre la falta de pruebas de Galileo. No obstante, algunos autores han pretendido dar un paso más, llegando a afirmar que Galileo no sólo era perfectamente consciente de que no tenía ninguna prueba de la verdad del copernicanismo, sino que, además, no perjuró y fue sincero cuando abjuró ante la Inquisición aceptando la interpretación geostàtica de las Escrituras. Según ha repetido Wallace incansablemente, "estaba aceptando simplemente en base a la fe [religiosa] que la Tierra no se mueve, lo que podía hacer con la conciencia limpia si su razón había fracasado en probar lo opuesto" (Wallace, 1985, pág. 34; véase también Wallace. 1983, págs. 96-97; Wallace, 1986, págs. 27-28; v Drake, 1986). Como he argumentado en otra parte ("El Diálogo sobre los dos máximos sistemas del mundo de Galileo. Génesis y problemas", en Beltrán, 2001, págs. 170-202, esp. 191-202), creo que el planteamiento de la cuestión metodológica por parte de estos autores está desenfocada. Véase un análisis más equilibrado en Finocchiaro, 1986. Brandmüller va más allá (1992, pág. 133) pero no vale la pena comentarlo: tan sólo confirma que esta tesis no surge de los textos sino que sólo puede afirmarse a pesar de ellos.

## 11. Censura y publicación del Diálogo

- Castelli adula manifiestamente a Riccardi diciéndole que Galileo está tranquilo y confiado porque sabe que ahora "se halla en manos de un hombre que sabe y que entiende". Incluso le dice que "se decidió a escribir" por esta razón (Opere, XIV, págs. 78 y 82).
- 2. El cardenal señaló a Castelli que, si se suponía que la Tierra se movía, "sería necesario que fuese una estrella, lo cual le parecía demasiado contrario a las verdades teológicas" (Opere, XIV, pág. 78). Con sorprendente facilidad, ambos convirtieron la cuestión en puramente semántica. Castelli escribe a Galileo que le sería fácil demostrar que la Tierra no es una estrella y debía hacerlo: "Lo demás podía pasar", había dicho el cardenal.
- 3. Así podemos deducirlo del hecho de que, mucho después, el 5 de septiembre de 1632, cuando el proceso está en su punto álgido, el papa monta en cólera en una audiencia concedida por Urbano VIII al embajador Niccolini y le dice a éste que Galileo sabe muy bien cuáles son las dificultades porque "hemos hablado con él al respecto y las ha oído todas de nos mismo" (Opere, XIV, pág. 384). Eso significa que le expuso las "dificultades" en esta audiencia de mayo de 1630 o en 1624.
- 4. Si tenemos en cuenta que Urbano VIII era un ferviente creyente en la astrologia, parece que se trataba de un malévolo rumor, aunque no era el primero de ese tipo. Urbano VIII tenía horóscopos de sus cardenales y acostumbraba a comunicarles las fechas predichas de su muerte. A partir de 1626 se dieron a conocer predicciones astrológicas que predecían la muerte del propio papa

y éste, asesorado por Campanella, entre 1628 y 1630 llevó a cabo rituales mágicos para evitar los influjos celestes maléficos. Los españoles, enfurecidos con la política filofrancesa del papa, y que habían sido probablemente los instigadores de las predicciones astrológicas, estaban al parecer convencidos del éxito de tales rituales. Una reacción complementaria de Urbano VIII consistió en publicar la bula Constitutio contra astrólogos indicíanos, en la que condenaba específicamente las predicciones de la muerte de los papas y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad. Para todas estas cuestiones, véase Walker, 1975, págs. 205-212. Galileo, que era muy crítico con este tipo de predicciones astrológicas, no había tenido nada que ver en los hechos denunciados, pero aun así tenía razones para sentirse preocupado. Se detuvo a muchas personas (Opere, XIV, págs. 134-135) y el inculpado fue Orazio Morandi, abad de Santa Práxedes de Roma, que murió en la cárcel poco antes del juicio. Pues bien, Orazio Morandi no sólo conocía a Galileo sino que el 24 de mayo de 1630 le había enviado una nota para invitarle a Santa Práxedes, donde también estaría el padre Visconti, aficionado asimismo a la astrología, como hemos visto. No sabemos si Galileo había acudido a la cita, pero sí que Visconti tendría problemas con el asunto (Opere, XIV, pág. 169).

- 5. Opere, XIX, págs. 325-326. Este texto, escrito seguramente por el padre Riccardi, pertenece al informe que redactó la Comisión especial nombrada por Urbano VIII tras la publicación y secuestro del *Diálogo*. No es en absoluto fiable, pues el autor trata de justificar la actuación de Riccardi presentándole como víctima de un engaño. Pero el punto afirmado en el texto se ve confirmado por informaciones dadas posteriormente por el propio Galileo.
- 6. Además de la amabilidad de la audiencia de despedida, le había concedido una pensión de 100 escudos. Para recibirla, Galileo tendría que hacerse la primera tonsura y rezar una oración diaria a la Virgen (*Opere*, XIV, pág. 169).
- 7. Un mes después, no habiendo recibido respuesta de Galileo, Caterina Riccardi le escribe de nuevo reiterándole lo dicho en esta carta del 15 de octubre. Todos estos hechos son falseados en el informe *Contro Galileo Galilei (Opere,* XIX, págs. 324-326), que resumía la historia del proceso para los cardenales inquisidores y el papa, quienes debían decidir la sentencia. Volveré sobre este punto más adelante. No obstante, sobre la malevolencia y falsedades de este informe véase Santillana, 1960, pág. 520 y ss.
- 8. Citado por Redondi, 1990, pág. 269, que describe admirablemente el ambiente de aquellos momentos. Véase también Paschini, 1965, págs. 506-507; Biagioli, 1993, págs. 335-336.
- 9. Como destaca Santillana, así lo entendieron el padre Stefani y los demás revisores: "Esto pone de manifiesto que, a menos que los revisores (y en total fueron tres) hubieran perdido la razón al mismo tiempo, ésta era la *routine y* así era entendida por cualquier funcionario: no se pedía que se ocultaran las ideas, sino sólo arroparlas con algunas cláusulas de pura forma" (Santillana, 1960, págs. 360-361).
- 10. En mi opinión, incluso suponiendo que hubiera hecho suya la argumentación

- de Galileo en la *Carta a Ingoli*, Urbano VIII no llegó a analizar nunca con detalle el alcance y las consecuencias que podía tener.
- 11. Sobre este punto, recuérdese lo dicho en los cuatro últimos apartados del capítulo 7, en especial en "La utilización de Francesco Ingoli" y "El inicio de una ficción".
- 12. Véase el apartado "La primera réplica de Galileo a Bellarmino" en el capítulo 5.
- 13. El texto forma parte de un comentario más amplio de Galileo que alude a la acusación de que su modo de filosofar "tiende a la subversión de toda la filosofía natural, a desordenar y poner patas arriba el cielo, la Tierra y el universo" (Opere, VII, pág. 62; Besomi y Helbing, 1998,1, pág. 40). Se trata de uno de los fragmentos relacionados con el Diálogo que Favaro reunió y publicó tras el texto de esa obra. No hacía sino reiterar lo que ya había escrito en 1615.
- 14. Recuérdese las órdenes de Urbano VIII, citadas más arriba, que Riccardi transmitió al inquisidor de Florencia, Clemente Egidi, sobre la publicación del *Diálogo*: "Además, debe mostrarse que esta obra se escribe solamente para mostrar que se conocen todos los argumentos que desde esta posición [la copernicana] se pueden aducir y que esta teoría no fue rechazada por falta de este conocimiento" (*Opere*, XIX, pág. 327).
- 15. Santillana llega a decir, en mi opinión de modo incorrecto, que, a partir de su alusión a la "confusión de los herejes", el texto de la *Carta a Ingoli* "sigue, casi punto por punto, la diplomática justificación que se imprimirá ocho años más tarde al inicio del *Diálogo*" (Santillana, 1960, pág. 333). Besomi y Helbing destacan más el aspecto nacionalista y antikepleriano de la polémica, en la que coincidían Ingoli, Riccardi, Urbano VIII y Galileo, que las diferencias que les separaban (Besomi y Helbing, 1998, II, págs. 118-127).
- 16. A finales de diciembre de 1631, Galileo escribió a Paolo Giordano Orsini quejándose formalmente de haber permitido que en su editora de Bracciano se publicara una obra tan ofensiva como ésta de Scheiner. El príncipe le contestó asegurándole que no sabía nada del contenido del libro, pues de lo contrario no habría permitido que sus ministros lo aceptaran. Además, dice que no le extraña el comportamiento de Scheiner, que también ha roto relaciones con él (Opere, XIV, pág. 322).
- 17. Posiblemente, Galileo dudó hasta el último momento sobre si incluir o no alguna breve réplica a la *Rosa Ursina* de Scheiner, como le había sugerido Cavalieri, porque el 20 de febrero Castelli le escribe que Ciampoli "no es en absoluto partidario de desperdiciar la más mínima palabra contra el alemán [Scheiner], que se ha ofendido más a sí mismo que a la reputación de V. S." (*Opere*, XIV, pág. 330).
- 18. La última frase entrecomillada es citada por Pastor (1948, tomo XIII, vol. XXVIII, pág. 83), quien da una versión muy papista de lo sucedido pero transcribe buena parte del texto leído por el cardenal Borgia. Favaro (1983,1, pág. 164 y ss.) incluye el relato que hace el embajador Niccolini de los hechos, detalladamente contados por Gregorovius, *Urbano VIII e la sua opposizione alia*

- Spagna e al Imperatore. Episodio della Guerra dei Trent'anni, Romagna e Comp., Roma, 1911, págs. 147-148.
- 19. Véase Redondi, 1990, págs. 272-27A.
- 20. Galileo había enviado ejemplares de su *Diálogo* a los más distintos lugares dentro y fuera de Italia: a principios de marzo mandó dos a París para Elia Diodati —afirmaba asimismo que mandaría una partida a Lyon—, y en abril envió copias a Angelo Contarini a Brescia, a Fortunio Liceti a Padua, a Francesco Duodo y Fulgenzio Micanzio a Venecia, a Baliani a Génova, etc. (*Opere*, XIV, págs. 339, 342, 344, 346, 347).
- 21. Véase Gregorovius, op. cit., pág. 148, citado por Biagioli. 1993, pág. 136.
- 22. Urbano VIII se negó a recibir a Ciampoli durante meses. Mientras decidía a dónde le enviaría, cuando era necesario le hacía llevar el anillo a la antesala para que pudiera sellar los documentos. Véase Favaro, 1983,1, pág. 167 y ss., que reproduce la carta del embajador Niccolini que alude a estos hechos. Favino reproduce además el avviso del 25 de abril de 1632 enviado a Giulio Mazzarino, quien ofrece la versión que sintetizo en el texto. Véase también Biagioli (1992, pág. 333 y ss.), que apunta que la defenestración de Ciampoli tiene todas las características de la "caída del favorito".
- 23. "Estoy ansiosísimo por saber algo de nuestro mecenas [Ciampoli], pues aquí ha corrido cierta información, aunque después haya sido muy mitigada. Por favor no deje de escribirme inmediatamente" (*Opere*, XIV, pág. 352).
- Así se deduce de las cartas del embajador Niccolini, que informan que esta situación continúa hasta septiembre de 1632 (véase Favaro, 1983,1, págs. 168-169).

# 12. Búsqueda y elección de los cargos

- 1. Carlos Solís me ha hecho notar que el dibujo no representa a tres "delfines", como se dice usualmente, sino que parecen ser tres sardinas.
- 2. Véase la nota 42 del capítulo 8.
- 3. Magalotti está sorprendido porque el propio Riccardi era destinatario de uno de aquellos ejemplares que él mismo le había entregado. Los otros habían sido repartidos al cardenal Francesco Barberini, al embajador de Toscana, a Ciampoli y a Campanella. Otros dos habían sido entregados al padre León Santi y a monseñor Serristori, de la Congregación del Santo Oficio. En cuanto al del propio Magalotti, lo tenía Girolamo Deti, maestro de cámara del prefecto Taddeo Barberini (Opere, XIV, págs. 368-369).
- 4. *Opere*, XIV, pág. 369. A continuación, Magalotti cuenta, con gran vergüenza ajena, que Riccardi le dijo que se había reflexionado mucho sobre el asunto de los tres "delfines" del frontispicio del *Diálogo*. Él no había podido evitar refrse y le había dicho que estaba casi seguro de que se trataba simplemente de la marca del editor Landini. Esto había alegrado muchísimo a Riccardi, que había afirmado que, de ser así, "podía beneficiar muchísimo al autor" (*Ibid.*).

- 5. El primero, relativo a la polémica contra los astrólogos, habría sido introducido en mayo de 1630 durante la estancia de Galileo en Roma [Opere, VII, pág. 136; Besomi y Helbing, 1998, I, pág. 119). El segundo trata de la discusión sobre las manchas solares en la tercera jornada, a la que Galileo habría añadido algunas partes en agosto o septiembre de 1631 en respuesta a la Rosa Ursina de Scheiner [Opere, VII, pág. 372 y ss.; Besomi y Helbing, 1998,1, pág. òli y ss.). Aunque la cuestión es compleja, Besomi y Helbing concluyen que la hipótesis más razonable es que, efectivamente, Galileo reelaboró el texto en la fecha indicada para replicar a Scheiner (Besomi y Helbing, 1998, II, págs. 720-734, esp. 724 y 732-733). El tercero es una alusión a un argumento de Marsili en favor del movimiento terrestre basado en el lento desplazamiento de la línea meridiana, que habría sido introducido en noviembre de 1631 [Opere, VII, pág. 487; Besomi y Helbing, 1998, I, págs. 502-503). Para este punto, véase Besomi y Helbing, 1998, II, págs. 40-41.
- 6. En su confesión, el propio Galileo citará el argumento de las manchas solares, junto al de las mareas, como uno de los dos argumentos que pueden inducir al lector del *Diálogo* a pensar que defiende la verdad de la teoría copernicana {Opere, XIX, pág. 343}. Pero este punto específico no se presentó como un cargo sustancial contra Galileo. Cuando la sentencia menciona las manchas solares como una prueba aducida por Galileo en favor de la teoría copernicana, se refiere a la publicación de 1612 y no a este texto del *Diálogo*.
- 7. Así lo destacan Besomi y Helbing (1998, II, pág. 41), que citan el comentario de Galileo a Elia Diodati de enero de 1633, lamentándose por no haber podido ver los libros de Morin o Fromond seis meses antes, porque habría podido comentarlos en su *Diálogo (Opere,* XV, pág. 23).
- 8. Magalotti lo señala claramente cuando dice que si se ha modificado el texto no sabe qué decir, pero que, si no se ha hecho, "será facilísimo justificarlo y, justificado, la cosa no pasará de ahí" [Opere, XIV, pág. 370]. En este último caso, Magalotti aconseja que el embajador formule una queja ante Riccardi y el cardenal Francesco Barberini. Sabemos que se dieron tales instrucciones inmediatamente y quedó claro que no se estaba aludiendo a este tipo de manipulación [Opere, XIV, págs. 372, 375, 379 y 383-385].
- 9. Si se compara el texto de Galileo en el *Diálogo* con el que he citado de Oreggi que expone el argumento de Urbano VIII, está claro que puede acusarse a Galileo de haberlo asociado únicamente a la teoría de las mareas y no a la cosmología en general. Con todo, al margen de que es discutible que esto traicione el argumento, no responde a la acusación de que "faltan dos o tres argumentos".
- 10. Tras examinar con atención la correspondencia sobre la revisión del final del libro, Bianchi sugiere la posibilidad de que Riccardi no hubiera visto la redacción definitiva del argumento papal al final del *Diálogo* (Bianchi, 1999, pág. 215). Creo que esta aclaración de Riccardi a Magalotti pone de manifiesto que la queja que se había hecho no afectaba estrictamente a la exposición del argumento. La tesis de Bianchi es más compleja y no está pensando

tanto en la exposición correcta del argumento de Urbano VIII en boca de Simplicio como en la respuesta de Galileo en boca de Salviati. Bianchi ha identificado en un texto de Clavio la inspiración de dicha respuesta. Ambos se refieren a un punto concreto del versículo del Eclesiastés 3,11: "También ha puesto el afán en sus corazones, sin que el hombre llegue a descubrir la obra que Dios..." Ahora bien, Clavio concluye que el sentido del texto es que Dios ha condenado al hombre a estudiar y disputar eternamente sobre el mundo, sin poder llegar a conocerlo jamás, porque el continuo estudio de la naturaleza no es vano ya que aumenta la admiración de las criaturas por el Creador, mientras que, si los hombres pudieran alcanzar un conocimiento perfecto, perderían todo estímulo intelectual y caerían en la estulticia. En cambio, Galileo interpreta que, para que no caigamos en la pereza intelectual, Dios no sólo ha "permitido" sino que además ha "ordenado" que los hombres estudien incesantemente el universo. El punto central es que, al insistir en la obligación instituida por Dios de estudiar sin cesar la naturaleza, Galileo da una contundente respuesta al papa, que había afirmado que su argumento serviría para "aquietar el intelecto" (Opere, XIX, pág. 330), lo que Urbano VIII entendió perfectamente. En cuanto a los jesuítas, Bianchi señala que "no es difícil imaginar sus sentimientos cuando se dieron cuenta de que, para replicar al pontífice, Galileo se había servido de la autoridad teológica de su más grande astrónomo tras haber impugnado cansinamente la autoridad científica de sus seguidores" (Bianchi, 1999, pág. 227). No creo que la tesis de Bianchi y la sostenida aquí sean incompatibles. Bianchi atribuye al papa una perspicacia que me parece muy dudosa, pero su hipótesis sigue siendo perfectamente válida aun en el caso de que no fuera Urbano VIII personalmente quien percibiera la crítica contundentemente sutil que contenía la respuesta de Salviati al argumento papal formulado por Simplicio. Sin duda, Scheiner o cualquier otro jesuíta estaban más que dispuestos a hacerle notar la insultante insolencia de Galileo.

- 11. El informe de la Comisión, a la que me referiré más adelante, enumeraba como segundo cargo contra Galileo "haber puesto el prefacio con un tipo distinto de letra y haberlo convertido así en inútil y ajeno al cuerpo de la obra, y haber puesto la medicina del final [el argumento de Urbano VIII] en boca de un necio y en un lugar que sólo se encuentra con dificultad, aprobada después fríamente por otro interlocutor, aludiendo sólo, sin destacar lo bueno, lo que muestra decir de mala gana" (Opere, XIX, pág. 326; Pagano, 1984, pág. 108).
- 12. Su jesuítica carta dice muchas más cosas que no quiero dejar de mencionar aquí. Grassi empezaba agradeciendo a Girolamo Bardi el alto concepto en que tenía a la Compañía de Jesús y las alabanzas que había hecho de su propio trabajo y le comentaba que Galileo no mostraba el mismo afecto: "Por lo que hace a los disgustos del Sr. Galileo, le digo sincerísimamente que me produjeron grandísimo desagrado, porque siempre le he tenido bastante mayor afecto del que se ha dignado concederme. Habiendo sido requerido a Roma el año pasado para que diera mi parecer sobre su libro en torno al movimiento de la

Tierra, me esforcé al máximo por apaciguar los ánimos encendidos contra él y hacerles entender el alcance de los argumentos que aportaba, hasta el punto de que algunos se maravillaban de cómo yo, que ellos consideraban que había sido ofendido por el Sr. Galileo y por tanto quizá le tenía poco afecto, hablaba de él con tanta amabilidad. Pero él se arruinó a sí mismo, envaneciéndose tanto de su ingenio y no teniendo estima alguna a los otros. Por tanto, no se extrañe si todos conspiran contra él" [Opere, XV, pág. 273). Hemos visto que entre 1618 y 1626 Grassi hablaba reiteradamente también de su afecto por Galileo, al mismo tiempo que le lanzaba los más duros ataques y denuncias. No resulta sorprendente que, una vez condenado Galileo, se permitiera con mayor razón continuar con la misma tónica. Grassi podía permitirse ahora pensar en los peligros e implicaciones que la condena del copernicanismo podía tener para la Iglesia. Era perfectamente capaz de entender que la teoría copernicana estaba muy lejos de ser descabellada y que, en su enfrentamiento con la teoría tradicional, estaba ganando terreno. No resulta en absoluto inverosímil que, incluso antes de la condena, al ser consultado sobre el Diálogo, advirtiera este hecho; naturalmente, esto no equivale en absoluto a defender a Galileo. Su preocupación porque la Iglesia adoptara una decisión política correcta en relación al problema del copernicanismo era una cosa, y su actitud hacia Galileo otra muy distinta. Las frases finales de su carta dejan ver que seguía resentido por el desprecio intelectual que Galileo le mostraba. Dada su actuación hasta entonces, no hay ninguna razón para atribuirle ninguna superioridad moral que le excluya de ese "todos" que él mismo afirma que conspiran contra Galileo. De hecho, seguramente vio con muy buenos ojos que Galileo recibiera una lección. Véase más adelante especialmente la nota 24.

- 13. A principios de 1633, Gabriel Naudé había viajado a Venecia y Padua. En abril le escribe a Gassendi que no ha podido comprarle el *Diálogo* de Galileo y le habla de "la maldición pronunciada contra éste [*Diálogo*] por la corte de Roma, donde Galileo ha sido citado por los manejos del padre Scheiner y otros jesuítas que le quieren perder y seguramente lo harían si no estuviera poderosamente protegido por el duque de Florencia" (*Opere*, XV, págs. 87-88). Poco después insiste en el mismo sentido a Nicolás de Peiresc (*Opere*, XV, págs. 164-165). Por lo demás, Peiresc y Gassendi tienen sus propias fuentes de información al respecto que, en ocasiones, son jesuítas como el propio Scheiner (*Opere*, XV, págs. 47 y 183) o Atanasius Kircher (*Opere*, XV, pág. 254). También Descartes dice que le ha llegado la noticia de que los "jesuítas habían ayudado a la condena de Galileo" y añade que "todo el libro [la *Rosa Ursina*] del padre Scheiner muestra claramente que no son amigos". En la misma línea de lo dicho por Kircher a Peiresc, Descartes cree que, en realidad, Scheiner es un criptocopernicano (Descartes, *Oeuvres*, I, págs. 281-282).
- 14. Fantoli, por ejemplo, da por sentado que el comentario de Galileo a Diodati se basa simplemente en el informe de Riccardi a Magalotti. Al comentar la afirmación del maestro del Sacro Palazzo ("los jesuítas lo perseguirán acerbísimamente"), insiste en que "se trata, lo repetimos una vez más, de una previ-

sión, no de un dato de hecho" (Fantoli, 1997, pág. 422). En cuanto al comentario citado de Grienberger, escribe: "De todos modos, nos parece bastante discutible que Grienberger realmente hubiera hecho aquellas declaraciones, en los términos citados por Galileo" (.Ibid., pág. 423). En el siguiente párrafo afirma que "Galileo (seguido por algunos biógrafos suyos) quiso atribuir a aquella decidida e increíble boutade de Grienberger un significado bastante más determinado y grave del que implicaba, es decir, la admisión por parte de los jesuitas de que su condena había sido responsabilidad de éstos" (Ibid.). Riccardi usa el futuro al hacer su afirmación, es cierto, pero no hay ninguna razón para dudar de que tenía buenas razones para hacerla, es decir, que la afirmaba porque sabía lo que los jesuitas ya estaban haciendo. Por otra parte, Fantoli considera que la afirmación atribuida a Grienberger por el amigo de Galileo "contrasta estridentemente con el temperamento y la actitud mostrada siempre por Grienberger" y que "es absurda" (Ibid.), puesto que los jesuitas no tenían el poder que eso supondría, especialmente con un papa como Urbano VIII. Fuera cual fuese el temperamento de Grienberger, nos consta que nunca disimuló una doble actitud: confesaba públicamente su sometimiento a las autoridades, incluso cuando no estaba de acuerdo con ellas, a la vez que en privado se esforzaba en destacar e incluso exagerar su proximidad a Galileo y sus ideas. En todo caso, aunque sea legítimo dudar de que Grienberger utilizara aquellos términos precisos, eso no permite dirimir la cuestión como si no hubiera dicho nada. Aunque se sospeche que el amigo de Galileo exageró y que éste estaba dispuesto a aceptar de buen grado dicha exageración, resulta inaceptable zanjar el tema como si todo hubiera sido un invento del amigo de Galileo y como si Grienberger no hubiera hecho alguna declaración que reconociera la responsabilidad de los jesuitas en las desgracias de Galileo en general y en el proceso de 1633 en particular.

15. Como he mencionado anteriormente, en 1941 una comisión pontificia elegió a Pió Paschini para que escribiera un libro sobre Galileo que "reubicaría la figura del gran astrónomo en su verdadera luz" (citado por Simoncelli, 1992, pág. 16). Pero el libro escrito por Paschini no gustó. Los revisores de la Academia de Ciencias consideraron, entre otras cosas, que había en él un exceso de acritud contra los jesuitas. Dado que Paschini se negó a cambiar las partes correspondientes, se suspendió la publicación y el tema pasó a la Inquisición. Ésta impuso silencio a Paschini y prohibió la publicación de su obra. Tras laboriosas gestiones, Paschini pudo recuperar su manuscrito, que finalmente quedó depositado en la biblioteca pública del seminario de Udine. Paschini murió en 1962 sin ver publicado su libro. Con motivo de la celebración del Concilio Vaticano II, se pensó en recuperar la Vita di Galileo de Paschini. El presidente de la Academia Pontificia de Ciencias, el padre Lemaítre, se oponía a su publicación, pero finalmente cedió con la condición de que fuera revisada por el jesuíta Edmond Lamalle. Así se hizo y la obra se publicó con una nota introductoria de Lamalle en la que éste afirmaba que sus "intervenciones" en el texto o las notas habían sido "voluntariamente muy discretas, limitándose a algunas rectificaciones que nos han parecido indispensables" (citado por Simoncelli, 1992, pág. 114). En 1979, Pietro Bertolla cotejó el manuscrito de Paschini con la obra publicada por la Academia Pontificia de Ciencias y puso de manifiesto que Lamalle había manipulado y modificado sustancialmente el texto en más de 100 lugares, entre los cuales figuraban todos los que afectaban a la responsabilidad de los jesuítas en la condena de Galileo. Mencionaré sólo una muestra. Paschini comenta el texto citado de Galileo a Diodati sobre los jesuítas. Compárese lo que dice en su manuscrito y lo que fue publicado tras la intervención del jesuíta Lamalle:

Manuscrito de Paschini, pág. 637:

No sabemos en qué se basaba la convicción de Galileo respecto a las presiones de los jesuítas sobre Urbano VIII para obtener su condena; pero no sorprende que alguno de ellos, Scheiner por ejemplo, la considerase necesaria para el bien de la Iglesia.

Con qué estado de animo...

Texto publicado y revisado por Lamalle (Paschini, 1965, pág. 527)'.

No sabemos en qué se basaba la convicción de Galileo de las presiones de los jesuitas sobre Urbano VIII para obtener su condena; pero, para quien ha seguido con atención la correspondencia entre Roma y Florencia, resumida en las páginas precedentes, esta explicación, que no está sustentada en ninguna prueba directa, parece además completamente superflua. Riccardi y Ciampoli, en los términos velados que imponía su posición en la corte pontificia, y Niccolini más abiertamente, han repetido incansablemente cuál era la intención bien decidida, los 'humores' del papa. Con una reacción habitual en quien más o menos conscientemente ha cerrado sus oídos a los repetidos avisos, Galileo busca ahora los responsables de su desilusión. El desarrollo del proceso mostrará aún más claramente hasta qué punto Urbano VIII hizo del asunto una cuestión personal.

Con qué estado de ánimo... (Véase Bertolla, 1979, pág. 202).

La *Vita di Galileo* de Paschini, que hoy sigue en venta en la edición de 1965, publicada por Herder, es una reproducción anastática de la versión de Lamalle, editada originalmente por la Academia Pontificia de Ciencias.

16. Baldini señala que "esta visión enteramente monolítica y conspirativa de la actuación de la orden que ha caracterizado gran parte de las interpretaciones de su acción, en el caso de la historia científica y para el período que nos ocupa, entra en contradicción con muchos datos" (Baldini, 1992, pág. 66). A continuación afirma que no hay pruebas de que la intervención de Bellarmino en el decreto de condena del copernicanismo "fuese acordada con las autoridades de la orden" y que en todo caso no significaba un cierre a los progresos de la astronomía. En cuanto al proceso de 1633, sostiene que Inchofer fue el úni-

- co directamente implicado y que "era una figura relativamente marginal en la orden y a menudo en contradicción con ésta" (Baldini, 1992, págs. 66-67).
- 17. Feingold no sólo exculpa a los jesuitas del cargo de instigar contra Galileo sino que intenta presentar a éste como su verdugo. Su versión (¿o inversión?) de los hechos le lleva a una "inesperada inversión de las víctimas" (Feingold, 2003, pág. 131). Esta conclusión resulta no menos sorprendente pero sí más comprensible cuando leemos, por ejemplo, que la Carta a Foscarini de Bellarmino no sólo venía a "cubrir a Galileo", sino que "constituía una licencia para la introducción furtiva del copernicanismo en las aulas e investigaciones de los jesuitas". Según Feingold, "la autoridad de Bellarmino habría bastado para silenciar la oposición de los filósofos y teólogos de la orden en temas de cosmología [...]. Sin embargo, Galileo rechazó el compromiso" (*Ibid.*, págs. 132-133). Más aún, "la raison d'être de su viaje a Roma [en 1615] fue desafiar a Bellarmino" (Ibid., pág. 135). Galileo había desaprobado la posición de los jesuitas desde un principio, "a pesar de la concesión por parte de éstos de un margen relativamente seguro para estudiar a Copérnico hasta tiempos más propicios" (Ibid., pág. 130; las cursivas son mías). Según Feingold, la "agresividad", la "terquedad", el "fariseísmo" de Galileo, su desdén por los científicos contemporáneos, causaron un daño enorme no sólo al copernicanismo, en cuya condena habría tenido gran responsabilidad, sino en la ciencia de los jesuitas, que no se recuperó del trauma que había provocado hasta un siglo después. Feingold afirma que, en la mayoría de los casos, Galileo fue el instigador de las disputas en las que se vio envuelto; "Me parece que no tener en cuenta la vena agresiva de Galileo, así como su inclinación a culpar a otros de sus desgracias [...], nos ha llevado a una incompleta comprensión de los acontecimientos" (Ibid., pág. 134). A pesar de que los jesuitas "sufrieron por él" (Ibid., pág. 135) y de que Grienberger y Grassi, por ejemplo, se mostraron siempre bien dispuestos y llenos de buena voluntad hacia Galileo, éste no tuvo más que hostilidad y desprecio para ellos y los arrastró consigo al desastre arruinando, indirectamente al menos, sus carreras. Al aludir al período de 1630, Feingold escribe: "Las guerras de Galileo minaron irrevocablemente los esfuerzos de Grienberger para abrir la sociedad a la nueva ciencia y a superar la hostilidad de los filósofos y teólogos de la orden. Sin embargo, a pesar de todo, Grienberger, como Grassi, nunca perdió su alta estima por Galileo" (*Ibid.*, pág. 153). Sólo me parece necesario puntualizar que Feingold no se apoya en ninguna otra información histórica sustancial que no se haya tenido en cuenta en el presente libro.
- 18. Gorman, 1998, pág. 143; Gorman, 1996, págs. 290, 295 y 301. Se trata de un brevísimo dictamen que hizo Scheiner, después de la condena de Galileo, precisamente del *Tractatus syllepticus* de Inchofer, que éste debió de escribir al mismo tiempo que redactaba su crítica del *Diálogo* como uno de los tres teólogos designados por Urbano VIII. El dictamen de Scheiner formaba parte del proceso de censura interna al que eran sometidas las obras de los miembros de la orden jesuíta. Como los otros dos censores, Scheiner alaba el libro y con-

- sidera que debe publicarse, pero aun así hace dos breves puntualizaciones. En primer lugar, le parece que Inchofer afirma demasiado absolutamente, sin razonarlo como debiera, que el movimiento del Sol y la quietud de la Tierra son materia de fe, pues esto todavía es una cuestión debatida. En segundo lugar, Inchofer debe moderar el pasaje en que afirma que la autoridad de las Escrituras es superior a la capacidad de cualquier mente humana (Gorman, 1996, págs. 315-316).
- 19. Aunque interpretáramos con Gorman que la censura de Scheiner constituye un elemento a favor de su "inocencia", todos los demás elementos informativos pertinentes que hasta hoy han inducido a sospechar que tuvo un papel protagonista contra Galileo, no han quedado automáticamente reinterpretados con otro sentido gracias al nuevo documento. La "sospecha vehemente" sigue pesando. Por lo demás, la tesis de Gorman presenta algunas dificultades serias. En primer lugar, da por sentado que la denuncia del Diálogo por parte de Scheiner había tenido que ver con la calificación teológica de las proposiciones copernicanas o con la "heterodoxia doctrinal" relativa al tema de la autoridad de las Escrituras y la capacidad de la mente humana, pero esto está lejos de ser evidente. No está claro qué ideas deben atribuirse a Scheiner por este comentario. En segundo lugar, Gorman da por sentado que lo que Scheiner dijo en una censura interna de la orden nos proporciona un criterio seguro sobre lo que pudo o no decir contra su odiado Galileo. Pero en el caso de los jesuítas en general, y de Scheiner en particular, nos consta que esa suposición no es correcta. No necesito extenderme más sobre la tesis de Gorman porque Bianchi (1999, pág. 204 y ss.) ha expuesto con toda nitidez los principales puntos que muestran que la censura de Scheiner sacada a la luz no exime a éste de la sospecha que hasta ahora ha pesado sobre él.
- 20. A primeros de septiembre de 1632, Torricelli proporciona alguna información sobre manifestaciones hechas por los jesuítas en aquellos momentos. En ausencia de Castelli, su maestro, Torricelli realiza las funciones de secretario suyo y se presenta a Galileo como copernicano y galileísta. Con un enternecedor entusiasmo juvenil dice a Galileo que está "plenísimamente informado de todo", pero lo que nos interesa aquí es su información sobre los jesuíticos comentarios de Scheiner, cuya gesticulante reserva deja adivinar la tormenta. Torricelli escribe a Galileo que "el padre Scheiner, cuando le he hablado de la obra, la ha alabado meneando la cabeza. También dice que se cansa al leerlo por las numerosas digresiones. Yo le recordaba las mismas excusas y defensas que V. S. va entretejiendo en muchos lugares. Finalmente, dice que V. S. se ha portado mal con él y que no quiere hablar de ello" {Opere, XIV, págs. 387-388}.
- Véase el extenso comentario de Besomi y Helbing en Galileo, 1998, II, págs. 720-734.
- 22. Aunque Locher aparece como autor del texto, hoy está claro lo que se sospechaba desde hacía tiempo: que el verdadero autor era Scheiner (véase Lerner, 1995, págs. 165 y 175; y Bianchi, 1999, págs. 199-202).

- 23. En la primera jornada, a propósito del resplandor lunar, Galileo acusa al autor de las *Disquisitiones mathematicae* de falsear sus propias ideas haciendo demagogia, porque no puede presentarse como inventor de la explicación galileana, y le lanza la misma acusación que, citando a Aristóteles, había hecho Tolosani contra Copérnico. Galileo afirma que Scheiner se imagina las cosas tal como deberían ser para servir a sus propósitos, en lugar de acomodar sus ideas a las cosas tal cual son (*Opere*, VII, pág. 120; Besomi y Helbing, 1998, I, pág. 103). En las jornadas segunda {*Opere*, VII, pág. 245 y ss.; Besomi y Helbing, 1998, 1, pág. 236 y ss.) y tercera {*Opere*, VII, pág. 383 y ss.; Besomi y Helbing, 1998, I, pág. 389 y ss.) vuelve al ataque contra las *Disquisitiones mathematicae*, agudizando su ironía cuando no su sarcasmo.
- 24. Me parece muy probable que Scheiner, como Grassi o Grienberger, pensara que no era deseable que se diera por sentado que la Iglesia —tras la condena del copernicanismo en 1616 y la condena de Galileo y su Diálogo en 1633 había establecido que el tema cosmológico del geostatismo y el geocentrismo eran materia de fe; es decir, que la teoría copernicana había sido condenada como herética y no como temeraria. En la medida en que eran los matemáticos más competentes de la orden y más capaces de entender la nueva ciencia de Galileo, estaban también mejor preparados para apreciar el riesgo de tal pronunciamiento por parte de la Iglesia. Al intentar dejar más abierta la cuestión desde el punto de vista teológico, se daban margen a sí mismos y al trabajo en su propio campo, que podía quedar más abierto aunque fuera en el iuego de lo hipotético, y también daban margen a la Iglesia. Puesto que podían imaginar que el copernicanismo podría llegar a imponerse, en caso de que así sucediese el error de la Iglesia sería menor y tanto más fácilmente afrontable cuanto menor fuera la calificación teológica de la condena. Parece evidente que Scheiner estaba más interesado en la severidad del castigo a Galileo que en la severidad de la condena teológica del copernicanismo. En este último punto pudo haber diferencias con el papa. Como veremos, a pesar de sus veleidades anteriores en el proceso y condena de Galileo, Urbano VIII decidió que la teoría copernicana era herética. Por tanto, no es extraño que, si bien Scheiner se presentaba a sí mismo como el campeón de la "astronomía común" y afirmaba que Urbano VIII le había animado a continuar con sus planes antigalileanos, al final incluso su Pro solé mobili et térra stabili no se publicara hasta 1651 y nunca llegara a escribir los otros libros planeados. Por el contrario, Urbano VIII encargó a Inchofer, que se ofrecía incondicionalmente para la legitimación teológica más radical, "la tarea de proporcionar una justificación doctrinal de la condena de Galileo" (Beretta, 2000, pág. 324). Inchofer la desarrolló con apasionada entrega en su Tractatus syllepticus, donde argumenta ampliamente que el copernicanismo atenta contra la fe y es herético, en la línea dictada por Urbano VIII. Beretta se ha ocupado ampliamente de este asunto en Beretta, 2000.
- 25. El último párrafo de la *Carta a Ingoli* anunciaba explícitamente el *Diálogo*: "Esto es cuanto se me ocurre deciros por ahora en respuesta a vuestras obje-

- ciones físicas y astronómicas contra el sistema de Nicolás Copérnico. Podréis ver tratado este tema mucho más ampliamente, si se me concede tiempo y fuerzas para poder terminar mi *Discurso del flujo y reflujo del mar*, en el que tomando como hipótesis los movimientos atribuidos a la Tierra, me proporciona como consecuencia largo campo para examinar ampliamente todo lo que ha sido escrito sobre esta materia" (*Opere*, VI, pág. 561).
- 26. Resulta muy difícil determinar hasta qué punto los jesuitas conocían en detalle la permisividad del papa con Galileo desde 1624 y especialmente a lo largo del proceso de censura. Pero me parece muy improbable que no la conocieran lo bastante como para no darse cuenta de que la denuncia de Scheiner contra Galileo implicaba también una denuncia contra el imprudente comportamiento papal.
- 27. También nos permite entender que el cargo explícito respecto al tema del argumento de la omnipotencia divina se limitara a que Galileo lo había puesto en boca de un tonto, Simplicio, ridiculizando al papa. Podía ser útil para aludir a la cuestión sin tener que hacer expresa mención de la auténtica afrenta.
- 28. Opere, XIV, pág. 373. Campanella sugiere que el gran duque pida al papa que él y Castelli pertenezcan a la Comisión. También alude a la cuestión de que lo importante es salvar la apariencia, aludiendo a la cobertura jurídica y teológica de la posición de Galileo en el Diálogo: "Advierta que, si bien V. S. afirma que la opinión del movimiento de la Tierra fue bien prohibida, no está obligado a creer también que las razones contrarias son buenas. Esto es una regla teológica; y la prueba está en que en el segundo Concilio Niceno se decretó que "se deben pintar imágenes de los ángeles, pues son verdaderamente corpóreos" (angelorum imagines depingi debent, quoniam vere corporei suni). El decreto es válido aún en nuestro tiempo aunque no lo sea la razón, puesto que todos los escolásticos dicen que los ángeles son incorpóreos. Hay otros muchos fundamentos" (Ibid.).
- 29. *Opere*, XIV, pág. 380. Magalotti ha visto a Riccardi tan asequible que incluso le ha mostrado una copia de la *Carta a Cristina de Lorena*, que a Riccardi le ha parecido "más singular que el *Diálogo*".
- 30. Opere, XIV, pág. 381. Magalotti añade otra precisión interesante. En su conversación ha podido comprobar "que él [Riccardi] se inclina fortísimamente por la opinión de Tycho" (*Ibid*). Eso significa que Riccardi ha pasado de su distante creencia en los ángeles como motores celestes a la ferviente aceptación de la posición que los jesuitas han decidido adoptar. Resulta difícil no pensar que esto se debe más a la creciente influencia de los jesuitas que a la profundización de Riccardi en el estudio de la astronomía y la cosmología.
- 31. Desde principios del siglo XVII, el maestro del Sacro Palazzo tenía competencia sólo sobre los libros que se publicaban en Roma. En otras ciudades eran los obispos e inquisidores quienes concedían los permisos de publicación. Véase Beretta, 1998, págs. 75-78.
- 32. En la misma carta, Niccolini cuenta que el lunes anterior había hablado con Riccardi comunicándole los deseos del gran duque, y que Riccardi había co-

- mentado "que si pudiera, sin perjudicarse y sin transgredir las órdenes decirme algo por anticipado lo haría, pero que también a él le convenía ir con cuidado porque había sufrido sus broncas por este asunto y se las había arreglado lo mejor que había podido" *{Opere, XIV, pág. 385}*. Como sabemos por el comentario del cardenal Francesco Barberini citado más atrás, Riccardi se defendía mejor de lo que el papa hubiera querido.
- 33. Así lo cuenta Niccolini en sucesivos informes citados por Favaro, 1983,1, pág. 125; y por Favino, 2001, pág. 881, nota 69.
- 34. Según Mereu, el nombramiento de una comisión es una técnica típicamente católica que después adoptarán cada vez más los gobiernos laicos (Mereu, 1995, pág. 50). Ranke, al comentar que bajo Urbano VIII las Congregaciones se reunían del modo habitual pero apenas se les encomendaban asuntos importantes ni se tenían muy en cuenta sus resoluciones, cita a Alvisio Contarini, que en 1635 afirmaba: "Las comisiones sirven algunas veces para tapar algún error" (Ranke, 1993, pág. 465).
- 35. Para este aspecto político de la cuestión, véase D Addio, 1963, pág. 152.
- 36. Véase el comentario de Riccardi en el capítulo 11 {Opere, XIV, págs. 254-255).
- 37. Respecto a los miembros de la comisión, véase Redondi, 1990, pág. 295 y ss. Redondi da por sentado que un cuarto miembro no mencionado por Riccardi formaba parte de la Comisión. Se trataría del joven padre teatino Zaccaria Pasqualigo, que no era un teólogo de fama pero pertenecía al entorno teológico y cultural filofrancés y filoagustiniano de los Barberini. Sabemos que Pasqualigo estuvo en la segunda comisión nombrada durante el proceso.
- 38. Inchofer había escrito un texto reivindicando la autenticidad de una carta de la Virgen María a los habitantes de Mesina, que había sido denunciada a la Congregación del índice. Para defenderse se trasladó a Roma y, tras un primer fallo en su contra, acabó consiguiendo que se retomara la cuestión y fuera remitida al Santo Oficio para ver si, debidamente corregido, el libro era publicable. Nótese el paralelismo formal con el caso de Galileo. En abril de 1630, Riccardi presentó un informe positivo: el libro podía publicarse si se eliminaban todas las afirmaciones sobre la autenticidad de la carta y eran sustituidas por expresiones de carácter hipotético. Inchofer no sólo estaba en deuda con Riccardi, sino que durante ese proceso se hicieron grandes amigos. De hecho, al morir Riccardi, Inchofer fue quien pronunció el discurso fúnebre (véase Beretta, 2001, págs. 314-315).
- 39. Me refiero al documento EE, f. 301 *r-v* descubierto en el Archivo de la Congregación para la doctrina de la fe (véase Baldini y Spruit, 2001, págs. 677-682). Sobre esta cuestión y sobre la turbia evolución personal de Inchofer a partir de este momento, véase Cerbu, que transcribe la denuncia mencionada de Inchofer contra Galileo (Cerbu, 2001, págs. 608-609). Meses después de que Cerbu lo presentara en el Eurosymposium Galileo 2001 en Tenerife, el documento fue publicado y comentado también en varios artículos de Mariano Artigas, Rafael Martínez —que también reproduce el original latino y da una traducción italiana anotada del documento—, Lucas F.

- Mateo-Seco y William R. Shea en *Acta Philosophica*, 2001, 10, 2, págs. 197-272. Martínez analiza con detalle el tema de la autoría del documento-denuncia y concluye que fue escrito por Inchofer. Por otra parte, considera que la fecha más probable de su redacción es 1630-1633 (Martínez, 2001, págs. 223-229).
- 40. Santillana califica las informaciones de Riccardi en esta carta como "un revoltijo de mentiras, excusas, contradicciones, pretextos, terror, melifluas garantías y mezquinas protestas que muestran hasta qué punto el hombre había perdido la cabeza" (Santillana, 1960, pág. 416). En mi opinión, todo su falaz discurso no es producto de la locura sino del puro cálculo.
- 41. Sólo así se explica que diga que Galileo fue obligado a ir a Roma o que eso había sucedido hacía unos 12 años, lo que nos situaría en 1620 y no en 1616. Además, la afirmación de que Galileo fue obligado a acudir a Roma no pudo haberla leído en la documentación. Sin duda surgía de la mala voluntad de quien daba la información. Por otra parte, aunque el maestro del Sacro Palazzo era, por su cargo, consultor del tribunal de la Inquisición, no era uno de sus oficiales ni pertenecía al aparato administrativo inquisitorial. A pesar de cierta familiaridad con el fiscal y el notario, que en ocasiones colaboraban con él (véase Beretta, 1998, pág. 76), no tenía acceso directo a los archivos de la Inquisición.
- 42. Como recuerda Beretta, en aquellos momentos Urbano VIII estaba intentando organizar una alianza entre los príncipes italianos y tenía la esperanza de que el joven gran duque jugara un papel importante en ella; de ahí su interés en presentar sus decisiones como amables concesiones (Beretta, 2001, pág. 310).
- 43. Días antes, Riccardi había dicho que si el libro se hubiera revisado "página a página según lo acordado, se habría publicado de forma que hubiera podido pasar". Es evidente que el papa y Riccardi han llegado a una entente sobre este punto. A partir de ahora la versión oficial responsabilizará a Galileo y al inquisidor florentino, mientras que Riccardi no sólo será exculpado sino revisor del libro por segunda vez, como si completara la tarea pendiente, ya que Galileo no se había presentado en Roma.
- 44. Cuando Niccolini acude a ver al papa y le comenta que, al no hallarse sometidas a secreto, las razones aducidas por la Comisión especial podrían ser comunicadas a Galileo para que pudiera defenderse, Urbano VIII le contesta sin empacho alguno que "todo es lo mismo" (Opere, XIV, pág. 392), lo que significa que él hace y presenta las cosas como quiere.
- 45. Fantoli, por ejemplo, afirma que "el juicio de la Comisión fue que no se podía evitar de ningún modo que el Santo Oficio examinara diligentemente el *Diálogo'* (Fantoli, 1997, pág. 376). Pero para apoyar esta afirmación no nos remite al propio informe sino a una carta de Francesco Barberini [Opere, XIV, pág. 398) donde se hace esta afirmación. Se trata de una opinión interesada e incorrecta. Paschini, por su parte, da por sentado que "a consecuencia de este juicio [el informe de la Comisión], el papa envió a Niccolini a uno de sus secretarios el 15 de septiembre" (Paschini, 1965, pág. 517). DAddio da tam-

- bién por sentado que la Comisión entregó su dictamen al papa antes del 18 de septiembre (D'Addio, 1993, pág. 159).
- 46. En el primer resumen de los hechos que hace el informe, se lee: "Se ha escrito al mencionado padre que mande tal autorización, y se está esperando. También se ha escrito que se envíe aquí el original del libro para ver las correcciones hechas" (Opere, XIX, pág. 324). En la exposición del propio informe, se lee: "Se ha escrito al inquisidor que la envíe y se espera con el primer correo ordinario, y lo mismo se ha ordenado respecto al original, para que se vean las correcciones hechas" (Opere, XIX, pág. 325). La expresión "al mencionado padre" del primer texto es equívoca porque en el contexto parece referirse al padre Visconti, lo cual no tiene sentido. La ambigüedad se debe a que esta puntualización se hace al margen del orden cronológico de los hechos.
- 47. El texto de la carta empieza así: "Ordena N. S. [el papa] que se envíe aquí el texto manuscrito y original del Sr. Galilei, junto con la aprobación del [...] revisor de V. P. muy R. para juntarla con la de aquí" (Opere, XX, pág. 572).
- 48. Así lo afirma Beretta (2001, pág. 311, nota 52) remitiéndose para la identificación de la escritura de Boccabella a Andreas Kraus, *Daspapstlische Staatssekretariat unter Urban VIII. 1623-1644*, Roma-Friburgo-Viena, 1964.
- 49. Se da a entender, por ejemplo, que Riccardi dio inmediatamente el original del *Diálogo* a Visconti y ni siquiera lo llegó a ver, confiando en hacerlo cuando Galileo volviera de Florencia para la última y minuciosa revisión. Además, oscurece la cuestión de cuándo llegaron a Roma los ejemplares publicados y quién y por qué decidió que se detuvieran en la aduana.
- 50. *Opere*, XIX, pág. 325. La última parte del texto está en latín: "tanto contra la persona como contra el libro ya impreso" (tam contra personam quam circa librum iam impressum), pero resulta difícil determinar si es una cita.
- 51. Tras las consideraciones históricas de los primeros cinco puntos, se resumen los cargos:
  - 6. En el libro hay que examinar además, como cuerpo de delito, las cosas siguientes:
  - I. Haber puesto el imprimàtur de Roma sin orden y sin informar de la publicación a quien se dice que ha firmado.
  - II. Haber puesto el prefacio con letra diferente y convertirlo en inútil al separarlo del cuerpo de la obra, y haber puesto la medicina del final en boca de un tonto y en lugar que sólo se encuentra con dificultad, aprobada después fríamente por otro interlocutor y mencionándola únicamente y no destacando lo bueno, lo que da muestras de decirlo sólo de mala gana.
  - III. En la obra muchas veces falta la afirmación de la hipótesis o se aparta de ella, afirmando absolutamente la movilidad de la Tierra y la estabilidad del Sol o calificando los argumentos en los que la fundamenta como demostrativos y necesarios, o tratando la parte negativa como imposible.

- IV. Trata la cuestión como no decidida y como si se esperara y no se presupusiera la decisión.
- V. El revolcón de los autores contrarios de los que más se sirve la Iglesia.
- VI. Que en la comprensión de las cuestiones geométricas se afirma y se explica mal cierta igualdad entre el intelecto humano y el divino.
- VII. Dar como argumento de la verdad que los ptolemaicos pasen a ser copernicanos y no viceversa.
- VIII. Haber reducido incorrectamente el existente flujo y reflujo del mar a la estabilidad del Sol y la movilidad de la Tierra, no existentes.

Todas estas cosas se podrían enmendar, si se juzgara que hay alguna utilidad en el libro por la que se le debiera conceder esta gracia.

- 7. El autor recibió un precepto del Santo Oficio en 1616 de que abandonara totalmente la mencionada opinión de que el Sol está en el centro del mundo y que la Tierra se mueve, y que de ahora en adelante, de ningún modo, la sostuviera, enseñara o defendiera, de palabra o por escrito, y que de otro modo se procedería contra él en el Santo Oficio. Aceptó este precepto y prometió obedecer. (Opere, XIX, págs. 326-327)
- 52. Opere, XIX, pág. 327. Sin renunciar a su encendida defensa de la actuación de la Iglesia, Pieralisi comenta en este punto: "¿Había utilidad en el libro? Si yo negase esto, Campanella y otros mil después de él me dirían: eres una bestia" (Pieralisi, 1875, pág. 160; cursivas en el original). A continuación añade que en aquellos momentos, y por razones comprensibles, el papa consideró que el Diálogo era más dañino que útil.
- 53. El canónigo Andrea Nicoletti, protegido de la familia Barberini, escribió una vida e historia del pontificado de Urbano VIII en ocho volúmenes. En el tomo 5º comenta que Ciampoli hizo lo posible para que se publicara el Diálogo, del que Nicoletti dice que "contenía doctrina perniciosa y contraria a la Sagrada Escritura (algunos príncipes principales del cristianismo consideraban que en dicho libro los supuestos interlocutores afirmaban cosas discordantes de la fe)". En este punto, el cardenal Sforza Pallavicino había apostillado escuetamente en su ejemplar: "Esta última parte no es cierta". Sabemos que el cardenal Sforza Pallavicino, que en 1624, siendo obispo, había defendido a Galileo contra Grassi, cayó en desgracia en la crisis de 1632 por su proximidad a Ciampoli. Tras un sorprendente giro, ingresó en los jesuítas, escribió una apologética réplica a la Historia del Concilio de Trento de Sarpi y acabó siendo cardenal. Convendría determinar en qué momento de su tortuosa evolución escribió esa apostilla. Su escueto comentario no deja de tener interés porque puede indicar que la valoración mencionada era más del papa que un estado de opinión general. Para el fragmento de Nicoletti y la apostilla citada de Pallavicino, véase Favaro, 1992, págs. 576-577.
- 54. Beretta ha llamado la atención sobre este punto (2001a, pág. 566).
- 55. Por lo que hace a los aspectos materiales de la cuestión, hay distintas posibili-

dades. Al señalar que el documento B es más compatible con el contexto de 1632 que con el de 1616 y considerar la hipótesis de que fuera un documento fraudulento, Beretta escribe: "En septiembre de 1632, un notario del tribunal habría registrado, imitando la letra del notario Pettini (fl624), la prescripción del 26 de febrero de 1616. Para hacerlo, tenía a su disposición los espacios en blanco que había en el volumen del proceso tras el registro de la orden dada por Paulo V el 25 de febrero de 1616. El único punto delicado del asunto, admitiendo que esta reconstrucción sea verdadera, es que Galileo tendrá que confesar, en los interrogatorios, que la prescripción le fue impuesta por el comisario del Santo Oficio Segizzi (f 1625) y no por Bellarmino (t 1621)" (Beretta, 1999, pág. 479).

- 56. *Opere*, XX, pág. 573. Como podemos ver, también en esta ocasión se distingue entre una admonición y un precepto.
- 57. En la otra carta, el cardenal sobrino informa a Bolognetti de la orden del papa para que Galileo se presente al Santo Oficio en Roma {Opere, XIV, págs. 398-399). La carta repite casi literalmente la que el cardenal Antonio Barberini había remitido al inquisidor florentino. Además, le pide que controle si Galileo manda ejemplares del *Diálogo* al extranjero y tome las medidas oportunas.
- 58. Opere, XIV, pág. 401. La advertencia de Castelli puede verse como una dura réplica a la interpretación de Scheiner —y ahora también del papa— de la noción de omnipotencia divina. Se dejan de lado los infinitos mundos posibles para Dios y se afirma crudamente que Dios revela de mil modos distintos cómo está organizado el nuestro. Eso hace más cruda la firme recriminación: si la Iglesia prohibía algo, debía tener la honestidad de exponer las razones reales que la llevaban a la condena.
- 59. El 7 de marzo de 1633, Luca Holstein escribe a Peiresc: "Sería muy largo contar la causa del odio concebido contra el óptimo anciano [Galileo]. Pero nadie pudo ver sin indignarse que los encargados de examinar el libro de Galileo y todo el sistema pitagórico y copernicano eran personas incompetentes, aunque se trata sobre todo de la autoridad de la Iglesia a la que un juicio menos recto conmoverá fuertemente. Yo les advierto de todo corazón que piensen que los primeros que la propugnaron fueron los mejores matemáticos que, superiores a los otros, apoyaban su reflexión en el estudio de la verdad. Además, los que recuperan la doctrina en nuestro siglo se aproximan mucho a los antiguos en la reputación de su erudición. De hecho, a Galileo le perjudican el odio y la envidia de aquellos que ven en él el único obstáculo para tener ellos la reputación de sumos matemáticos" (Opere, XV, pág. 62).
- 60. Cuando Cioli, secretario de Estado del gran duque, lee la carta de Galileo, le responde que espera que Dios le ayude y "que al Sr. cardenal no le fastidie la longitud de la carta, como suele suceder a quien siempre tiene la cabeza llena de asuntos" {Opere, XIV, pág. 414}. No parece un comentario muy cortés y proporciona un indicio más de que Galileo no recibirá el mismo apoyo de los Médicis que en 1616.
- 61. En una posdata añade: "Hacen todo lo posible de palabra y por escrito para

- probar que V. S. ha desobedecido a cuanto le fue ordenado y corregido, para salvarse a sí mismos o para etc." (*Opere*, XIV, pág. 415). Este significativo comentario contiene seguramente una referencia tácita a Riccardi y al informe de la Comisión, que a estas alturas ya habría trascendido.
- 62. Una semana más tarde, Micanzio vuelve a escribir y, tras explicar que se ha enterado de que en Roma, cuando quieren prohibir un libro, aunque no contenga afirmaciones contrarias a la religión, abren un proceso y citan al acusado, recomienda a Galileo que "no emprenda defensa alguna ni se tome molestias; al contrario, sométase totalmente a lo que les plazca, porque así se evitará tribulaciones" (*Opere*, XIV, pág. 420). Incluso le aconseja que averigüe si con una declaración de que hagan con el libro lo que quieran podría conseguir al menos que el asunto se resolviera en Florencia.
- 63. Dos días después, el cardenal Antonio Barberini escribirá al inquisidor informándole de la negativa del papa a las peticiones de Galileo y ordenándole que vuelva a recordarle que debe ir a Roma y concretar una fecha para el viaje y la comparecencia ante el comisario del Santo Oficio (*Opere*, XX, págs. 574).
- 64. Recuérdese que, en 1616, Maffeo Barberini no pertenecía a la Congregación de la Inquisición. Hasta ahora se afirmaba que la intervención suya que habría tenido influencia en aquellos acontecimientos fue la del 1 de marzo, cuando se habrían tomado las decisiones de amonestar a Galileo y condenar el copernicanismo. Ahora Urbano VIII da un paso más en su reinvención del pasado y da a entender que fue él quien impidió que Galileo fuera sometido a proceso.
- 65. *Opere*, XIV, págs. 428-429. Meses después, cuando Galileo está en Roma, el papa insistirá en sus acusaciones contra Ciampoli, cada vez mayores. El 27 de febrero de 1633, Niccolini informa a Andrea Cioli sobre su audiencia con el papa y, entre otras cosas, escribe: "Después me dijo que, en resumen, [Galileo] había sido mal aconsejado al publicar sus opiniones, que había sido una especie de *ciampolata* [jugada de Ciampoli], porque si bien afirma que quiere tratar hipotéticamente el movimiento de la Tierra, al exponer los argumentos, habla y discurre asertiva y concluyentemente; y que, además, había contravenido la orden que en 1616 le dio el cardenal Bellarmino por mandato de la Congregación del Indice" (*Opere*, XV, pág. 56). La carta dice literalmente "Congregación del Indice" en lugar de "Congregación de la Inquisición", pero Favaro remite simplemente a los documentos A o B.
- 66. En todo caso, ¿por qué se dirige la acusación de mentir contra Ciampoli y no contra Riccardi?
- 67. La primera versión del *Relato*, que se publicó parcialmente, despertó muchas dudas sobre su autenticidad. Favaro descubrió otra versión que estaba escrita por Buonamici. Pero aunque éste viviera los hechos desde cierta cercanía, algunas afirmaciones de su *Relato* seguían siendo dudosas cuando no increíbles (véase Favaro, 1983, I, págs. 113-119 y 126-129, donde publicó el *Relato*, hoy en *Opere*, XIX, págs. 407-411). En el punto que nos interesa hay que empezar por señalar un problema cronológico. Buonamici sitúa los proble-

mas de Riccardi después del primer interrogatorio de Galileo, pero distintas cartas de Niccolini citadas más atrás inducen a pensar que dichos problemas los sufrió Riccardi antes de iniciarse el proceso, lo cual es más lógico. En agosto de 1632, el cardenal Francesco Barberini había afirmado que Riccardi "se defendía muy bien" en el asunto de la revisión y la consecuente licencia de publicación del Diálogo (Opere, XIV, pág. 377). Por ello Biagioli está muy acertado al afirmar que "si Riccardi hubiera tenido una nota de Ciampoli, la habría presentado mucho antes de abril de 1633" (Biagioli, 1993, pág. 338, nota 113). Favino replica a este comentario remitiéndose a la hipótesis de Santillana (probablemente se trata de Santillana, 1960, pág. 528), que parece dar por buena, según la cual a partir de cierto momento "Urbano VIII no habría querido ser molestado con los detalles del caso y habría dejado a Ciampoli el encargo de mediar entre Galileo y el padre Mostro" (Favino, 2001, pág. 880, nota 68). Pero eso queda refutado por el hecho de que el propio Urbano VIII dice que había preguntado "muchas veces" a Ciampoli qué pasaba con Galileo. Aclarado esto, no veo ninguna razón por la que no pudiera preguntar alguna vez a Riccardi. Más adelante insistiré en lo inaceptable de esta tesis de Santillana, a la que ya me he referido en otro lugar (véase Beltrán, 2001, pág. 576).

- 68. Además de los textos citados en la nota anterior, sobre Ciampoli véase Torrini, 1984.
- 69. En un breve dirigido al emperador, en lugar de copiar *ab eajustitia etpietate, quam colere soles* (por esa justicia y piedad que sueles cultivar), Ciampoli escribió *ab eajustitia et pietate, de qua gloriari soles* (por esa justicia y piedad de la que te sueles ufanar). Citado por Favino, 2001, pág. 873, nota 35.
- 70. En principio, este último caso es el más grave, pero las circunstancias señaladas por la propia Favino (Favino, 2001, págs. 873-874), que hacen el engaño inoperante —el énfasis en los hechos silenciados sí se hacía en las instrucciones enviadas a los nuncios—, inducen a creer que se trató más bien de algún descuido que de la intención de modificar el contenido político del breve. Por lo demás, no se ve qué interés podía tener Ciampoli en entorpecer el acuerdo para la recatolización de Inglaterra por parte de franceses y españoles con el estímulo y ayuda del papa.
- 71. De esta versión de Buonamici se derivan otras consecuencias que, contrastadas con la información bien documentada de que disponemos, resultan bastante problemáticas. Por ejemplo, ¿es posible que desde junio de 1630, en que se concedió el imprimàtur, hasta febrero de 1632, en que se publicó el *Diálogo*, Riccardi no hablara del asunto en ningún momento con el papa y saliera así a la luz el engaño de Ciampoli? ¿Riccardi no habló con Urbano VIII ni siquiera cuando escribía al inquisidor florentino una y otra vez informándole de sus instrucciones? No parece muy creíble.
- 72. Cabe tomar en cuenta el comentario de Biagioli: "Me parece extremadamente improbable que alguien tan ambicioso como Ciampoli pusiera su carrera en peligro capital de una manera tan estúpida (i. e., transparente) al

- permitir la publicación del libro de Galileo" (Biagioli, 1993, pág. 338, nota 113).
- 73. Pastor, que compone la imagen más positiva posible de Urbano VIII, no deja de insistir en este punto, sobre el que hay una coincidencia general: "Por muy pródigo que fuese Urbano VIII con su familia, por muchas que fueran las dignidades y rentas con que los colmó, no otorgó a sus sobrinos ningún influjo en el gobierno. Como era consciente de su valer y gustaba de hacer su voluntad, retenía en sus manos la dirección de los negocios [...]. Las otras personas que rodeaban más inmediatamente al papa, nada asimismo podían sobre él. [...] Antiguos y fieles servidores [...] gozaban ciertamente de la confianza del papa, pero no tenían el más mínimo influjo en los negocios" (Pastor, 1945, tomo XIII, vol. XXVTI, págs. 329-331).
- 74. Biagioli muestra que la "caída del favorito" era un mecanismo cortesano con características estructurales bien conocidas y teorizadas en los tratados cortesanos de la época y expone el caso de Ciampoli —como después el del propio Galileo— como caso típico de esta especie de "sacrificio ritual" en la dinámica del patronazgo (Biagioli, 1993, pág. 323 y ss.).
- 75. *Opere*, XIV, pág. 430. En ésta y en las cartas siguientes *[Opere*, XIV, pág. 433), hace alusión a la partida de Ciampoli de Roma.
- 76. El 1 de enero de 1633, el cardenal Antonio Barberini escribe al inquisidor de Florencia: "El Santísimo ha ordenado que se escriba al inquisidor que Su Santidad y la sagrada Congregación no pueden ni deben tolerar de ningún modo subterfugios de esta clase. Con objeto de verificar si [Galileo] realmente se halla en tal estado que no pueda venir a la Urbe [Roma] sin peligro de su vida, el Santísimo y la sagrada Congregación enviarán allí un comisario con médicos que lo visitarán y harán un informe cierto y veraz del estado en que se encuentra. Y si está en condiciones de venir, mándelo encarcelar y tráigalo encadenado. Si realmente a causa de su salud y del peligro de su vida ha de retrasarse su venida, apenas se haya recuperado y haya cesado el peligro, que se le traiga preso y encadenado. Además, el comisario y los médicos serán enviados a sus expensas, porque él es quien se ha reducido a este estado hasta esta estación y no se preocupó de venir y obedecer en el momento oportuno, como le fue ordenado" (Opere, XIX, pág. 281 y 335).

### 13. La confección de los cargos y el primer interrogatorio

1. Muchos historiadores se basan en el permiso a Galileo para residir en Villa Médicis y otros detalles similares posteriores para afirmar la benevolencia con que fue tratado por parte de las autoridades eclesiásticas. Es cierto que Galileo en este momento y después gozó de "comodidades" inusuales para los mayoría de los detenidos. Pero esta simple información puede inducir a error al lector moderno. Si la Inquisición hubiera sido un tribunal que impartiera una ley igual para todos, esto habría convertido las concesiones a Galileo en ex-

cepcionales. Pero la Inquisición siempre tomaba en cuenta, como elemento determinante en los encausados, testigos, delatores, etc., su "cualidad" y su "condición", y a las personas notables se les concedían favores que de ningún modo se otorgaban a los plebevos y gente de baja estofa. Tales diferencias están previstas explícitamente en los manuales de inquisidores. En ellos se dice que el inquisidor puede proceder contra todos los laicos por igual, incluidas las "personalidades de estirpe real", expresión que incluye no sólo a príncipes y nobles sino a muy diversas clases de gobernantes y notables (Eimerich, Directorium, II, XXXI v ss., págs. 361 v ss.; v Peña, Scholia, 96 v ss., págs. 207 v ss.). Eimerich aconseja que a estos notables no se les persiga públicamente sino que se remitan al papa y que se haga lo que éste estime. Peña insiste igualmente en la prudencia al iniciar diligencias contra esta clase de personas. También en Masini se pueden encontrar numerosas referencias que ilustran el diferente trato según la "cualidad y condición". Por ejemplo, "la purgación canónica hoy se impone sólo a obispos, sacerdotes y similares, pero no ya a personas viles y plebeyas" (Masini, 1990, pág. 292; 1639, pág. 366). Y recomienda al inquisidor "grandísima prudencia" tanto a la hora de encarcelar como de torturar a los acusados, conminando a tener en cuenta "la condición del reo" (Masini, 1990, pág. 257; 1639, págs. 316-317). En uno de los "nuevos documentos" de la Inquisición publicados por Spampanato, leemos que en Verona, a un tal Girolamo Pascoli, condenado a diez años de galera y a la abjuración de vehementi, a pesar de que era preceptivo, y el caso grave, "no fue posible aplicarle el tormento de la cuerda, negándose abiertamente los regidores de Verona, bajo el vano temor de que no fuese a nombrar como cómplices a personas importantes" que después tuvieran problemas (Spampanato, 1924, pág. 378). No se trataba de un caso especial. Beretta constata que los indicios de delito debían ser mayores en el caso de personas nobles que en el de gente de baja condición y cita un texto inquisitorial que así lo afirma explícitamente. Además, recuerda que, en Roma, "el comisario o su enviado se presentaban en un vehículo en la casa de un acusado de condición elevada, fuera noble, doctor o religioso, y lo conducían a la prisión del Santo Oficio"; y alude a distintos casos en que se permitió al acusado tener un criado consigo, cumplir prisión formal fuera de la prisión inquisitorial, etc. (Beretta, 1998, págs. 176-179).

2. Por su correspondencia sabemos que en aquellos meses estaba siendo procesado en el Santo Oficio de Roma Mariano Alidosi, un noble toscano cuyo caso presenta algunas analogías con el de Galileo. En principio se había negado a acudir a Roma, y con la protección del gran duque pretendía que su caso se resolviera en Florencia (Beretta, 2001, pág. 635). Cuando finalmente, el 22 de abril de 1633, ingresó en la cárcel de la Inquisición en Roma, Alidosi no recibió exactamente el mismo trato que Galileo, porque al noble toscano se le negó que permaneciera con él un criado, pero se le permitió tener una guitarra para entretenerse. Según cuenta Niccolini el 1 de mayo, "el Sr. Mariano [Alidosi] fue visto días atrás paseando por la estancia alegre y contento con una guitarra española, ejercitando su talento para el canto como si estuviese

- en su villa y en un lugar de placer y diversión" (*Opere*, XV, pág. 110). Por más que Niccolini lo considere un inconsciente, está claro que el rigor de la cárcel inquisitorial no tenía la misma tonalidad para pobres y ricos.
- 3. A continuación, Niccolini cuenta que había acudido en busca de apoyo al cardenal Barberini, que como siempre se había remitido a lo dicho por el papa e insistido en que Galileo había favorecido más los argumentos a favor del copernicanismo que los contrarios. Niccolini le dijo que, si la situación objetiva era ésta, no era culpa de Galileo: "Me respondió que yo era consciente de que él sabía escribir y expresar de modo exquisito e incluso persuadir maravillosamente de lo que quería" [Opere, XV, pág. 56]. El cardenal tenía razón pero su comentario era muy malévolo, porque a Galileo no se le habían exigido unos máximos sino unos mínimos. No se trataba de si había convencido de algo o no: se trataba de si su texto respetaba los mínimos puramente formales. Por eso tenía sentido el comentario de Niccolini. Si Galileo conseguía que la convicción surgiera de los hechos y argumentos y no de sus afirmaciones explícitas, ya había respetado lo pactado. Pero sabemos que la única opinión decisiva a este respecto era la del papa, y ya estaba tomada.
- En aquellos momentos, en el extranjero se comentaba la hostilidad y maquinaciones contra Galileo. Luca Holstein era un alemán que residía desde 1627 en la corte, como bibliotecario del cardenal Francesco Barberini por recomendación de Nicolás Peiresc. Así pues, estaba en un observatorio privilegiado. El 7 de marzo de 1633, Holstein escribe a Peiresc que "sería muy largo contar la causa del odio concebido contra el óptimo anciano [Galileo]" {Opere, XV, pág. 62). Añade que nadie pudo ver sin indignación que los nombrados para examinar el libro de Galileo eran personas incompetentes, y acaba diciendo que "a Galileo le perjudican el odio y la envidia de aquellos que ven en él el único obstáculo para tener ellos la reputación de sumos matemáticos; puesto que toda esta tempestad fue suscitada por el odio personal de un monje al que Galileo no quiso reconocer como el primero de los matemáticos. Ahora es comisario del Santo Oficio" (Opere, XV, pág. 62). No me entretendré comentando el hecho de que el comisario Maculano no era matemático y el consiguiente problema de identificación del personaje aludido por Holstein. Podemos aceptar que Galileo tenía al menos un enemigo declarado en el Santo Oficio. No sabemos si es el mismo al que alude uno de sus primeros biógrafos, Niccoló Gherardini, quien conoció a Galileo precisamente en estos primeros meses de 1633. Gherardini cuenta que, al tener amistad con "uno de los principales ministros de Santo Oficio", se ofreció para ayudar a Galileo, animado por este mismo prelado que estaba bien dispuesto hacia Galileo no sólo por la presión de los protectores de éste, sino también porque quería "contrarrestar en parte la maligna intención de otro personaje que detentaba gran autoridad en aquel tribunal. Pero ya porque considerase el asunto poco importante, ya porque sospechase que se trataba de alguna otra trampa, o bien porque confiase demasiado en su propia inocencia, como él decía, se mostró poco dispuesto a creer algunas advertencias que me sugirió el prelado, que no

- puedo nombrar para no romper el secreto" *{Opere,* XIX, pág. 634). Quizá el prelado bien dispuesto fuera el cardenal Bentivoglio, al que me he referido en el capítulo anterior. Véase la nota 45 del capítulo 14.
- Recuérdese lo dicho en el capítulo anterior, al final del apartado "Pésimos familiares".
- Opere, XIX, pág. 342. Se trata del certificado entregado por Bellarmino a Galileo, que he traducido en el capítulo 7.
- 7. Al explicar el "Modo de interrogar a los acusados", Peña establece que el acusado tiene que ignorar la especificidad de lo que le acusan y añade que hacer preguntas que den información que el acusado pueda aprovechar en su beneficio constituye un delito por el que el inquisidor puede ser castigado (Peña, *Scholia*, XVIII y XIX, págs. 128-131).
- 8. Fantoli, aunque no se adhiere a esta tesis explícitamente, parece hacerla suya al afirmar que la respuesta de Galileo —cuando aceptó que Bellarmino le había intimado a observar un precepto de no sostener ni defender y quizá incluso de no enseñar la teoría copernicana, pero que no lo recuerda, como tampoco recuerda la expresión quovis modo, porque a partir del momento en que Bellarmino le dio el certificado se atuvo a los términos de éste— fue una contestación "hábil" (Fantoli, 1997, pág. 394). En mi opinión, que Galileo aceptara la posibilidad de que Bellarmino le comunicara un "precepto" en los términos mencionados no fue nada hábil. No obstante, si recordamos que, según la reconstrucción de Fantoli, aquel 26 de febrero de 1616 el comisario habría intervenido en contra del parecer de Bellarmino, y que el cardenal se lo había recriminado y había dicho a Galileo que no hiciera caso del precepto (Fantoli, 1997, págs. 210-211), parece que serían oportunas otras muchas consideraciones sobre el cargo contra Galileo antes que su supuesta habilidad en la respuesta.
- 9. Recuérdese lo dicho por Niccolini en su carta del 27 de febrero ya citada *{Opere, XV, pág. 55}*.
- 10. Santillana lo explica como fruto del pánico: "La última respuesta estaba dictada por el espanto y ciertamente no es afortunada. Pero en aquel punto estaba más muerto que vivo. Su firma al pie del acta está escrita con mano temblorosa. No es el primer caso, ni será el último, en el que un inculpado caído en manos de la policía secreta se arruina intentando disculparse [...]. Cuando se ove afirmar a un juez instructor, que tiene documentos ante sí, la existencia de un precepto ordenado por alguien, del que se impone hacer memoria, pierde pie y el miedo le invade" (Santillana, 1960, págs. 468-469). Ciertamente, es creíble que Galileo estuviera asustado. Todo en el tribunal de la Inquisición estaba pensado, hasta el menor detalle, para que el reo se sintiera así. No sólo se ejercía el terror más físico sino que se habían refinado ciertos detalles psicológicos. Por ejemplo, al comentar cómo se interroga al acusado, Peña señala que "no es deshonroso ni inútil que, mientras el reo es interrogado, esté en un asiento más bajo que el del inquisidor" (Peña, Scholia, III, XIX, pág. 130). Insisto en que Galileo sabía por adelantado que se le esgrimiría un documento con esa acusación y, por el relato de Niccolini, no

- nos consta que se asustara especialmente. Por tanto, el pánico debió de surgir más de la situación en general y de otros detalles que de la existencia del propio documento.
- 11. En relación con esto cabe mencionar el siguiente ejemplo. En un momento del interrogatorio, Galileo dice que "el Sr. cardenal Bellarmino me mandó llamar y me dijo algo en privado que yo quisiera decir al oído de Su Santidad antes que a otros" (Opere, XIX, pág. 339). D'Addio sugiere que lo que Bellarmino le dijo a Galileo aquella mañana del 26 de febrero de 1616 fue que el cardenal Maffeo Barberini había intervenido en favor de Galileo, sosteniendo que no se debía declarar herética la teoría copernicana y que éste era el acuerdo al que había llegado la mayoría de los cardenales de la Congregación de la Inquisición" (D'Addio, 1993, pág. 185). Aunque critica algún aspecto, Fantoli considera "plausible la interpretación del profesor D'Addio" (Fantoli, 1997, pág. 440, nota 60). En mi opinión, se trata de una suposición totalmente gratuita. Resulta difícil de entender por qué aquella mañana de febrero de 1616 el cardenal Bellarmino habría de considerar relevante decir en privado a Galileo que precisamente el cardenal Barberini —que, además, no pertenecía a la Congregación de la Inquisición— había intervenido en su favor. En todo caso, es una ilustración de hasta qué punto se da por sentado el protagonismo —que habría que probar— de Maffeo Barberini en los acontecimientos que rodearon la condena del copernicanismo en 1616 y de cómo esta tesis se retroali-
- 12. Fantoli lo aduce cuando critica la interpretación de D'Addio mencionada en la nota anterior: "Dado el secreto estrictísimo que ligaba las deliberaciones del Santo Oficio, él [el cardenal Maffeo Barberini] no tenía ninguna posibilidad de saber algo sobre 'un acuerdo al que había llegado la mayoría de los cardenales de la Congregación de la Inquisición" (Fantoli, 1997, pág. 440, nota 60).
- 13. Me remito a lo dicho en el apartado "El secreto inquisitorial. Teoría y práctica" del capítulo 1.
- 14. Tanto éstos como la mayoría de cardenales inquisidores recibieron cartas de recomendación del gran duque, algo que había prohibido unos años antes el propio Urbano VIII.
- 15. Recuérdese la cita de estas palabras del papa en el capítulo anterior (*Opere*, XIV, pág. 429).
- 16. Mereu continúa diciendo que "Eimerich y Peña, pues, más que dos autores, son un matrimonio feliz y prolífico, un connubio duradero sin el cual no se entiende el derecho inquisitorial de la reforma católica" (Mereu, 1995, págs. 26-27). Véase al respecto la introducción de Sala-Molins en Eimerich y Peña, 1996, pág. 16 y ss. Il Sacro arsenale della Santa Inquisizione de Eliseo Masini, al que me he referido a menudo, es también un texto importante, como muestra que se hicieran en corto tiempo 15 ediciones. Pero su interés básico radica sobre todo en su utilidad, al ofrecer un modelo de todos y cada uno de los textos necesarios en cada paso del procedimiento judicial, y no aspira a la exhaustividad y detalle teórico e ideológico de la obra de Eimerich y Peña. Para

- los distintos textos legales inquisitoriales, véase Mereu, 1995, pág. 22 y ss. esp. 26-29, y Beretta, 1998, pág. 30 y ss.
- Directorium, III, 289. Eimerich los enuncia así: 1. Usar palabras equívocas; 2. Contestar añadiendo un condicional; 3. Responder con preguntas o interrogantes; 4. Fingir sorpresa ante la pregunta; 5. Tergiversar las palabras de la pregunta; 6. Con un rodeo evidente de palabras; 7. Con una autojustificación; 8. Fingir debilidad física repentina; 9. Simular estupidez o locura; 10. Adoptar aires de santo (*Directorium*, III, págs. 289-291).
- 18. *Directorium*, III, 291. La referencia correcta al texto de san Pablo es Carta a los Corintios, II, 12,16.

### 14. En mi astucia os prendí con engaño

- Como se recordará, se trata de un texto citado por Eimerich, *Directorium*, III, pág. 291 (véase nota anterior).
- 2. *Opere*, XIX, pág. 356; las cursivas son mías. En su informe, Pasqualigo hace también explícita la pregunta *(Opere, XIX, pág. 359)*.
- 3. También Inchofer señala este punto. Véase Opere, XIX, pág. 352.
- La comparación entre el informe que había suscrito Agostino Oreggi en la Comisión especial y el que hace ahora resulta muy elocuente. En el primero, Riccardi y Oreggi, tras enumerar los cargos relativos al contenido del libro, afirman que todos ellos "podrían enmendarse, si se juzgase que en el libro hay alguna utilidad" (Opere, XIX, pág. 327). En mayo de 1631, se estaba pendiente de la decisión que tomara Urbano VIII. En base a aquel informe, Urbano VIII hubiera podido decidir que Galileo había respetado suficientemente sus órdenes, que sus declaraciones de neutralidad, explícitamente reconocidas por la Comisión, eran satisfactorias, y que donde no acababa de ser aceptable el Diálogo podría corregirse (de nuevo), como se había corregido la obra de Copérnico. Pero ahora, dos años más tarde, la cuestión estaba más que decidida. El mero hecho de que el papa volviera a plantearla, y en términos mucho más duros, imponía de antemano el resultado del nuevo examen. Oreggi no sólo es más escueto y contundente respecto a los delitos de Galileo sino que esta radicalidad se retrotrae ahora al informe de la Comisión especial. En estos momentos, aquel informe pierde definitivamente su carácter abierto: en él ya se decía lo que se dice ahora. Ahora se ve que Galileo ya era culpable entonces. El espíritu de los textos depende directamente del humor y de las necesidades del papa.
- 5. Inchofer va más allá que Pasqualigo. No sólo censura cosas que estaban explícitamente permitidas por el papa, sino que censura argumentos del prefacio que Galileo había sido obligado a incluir. A pesar de que, como hemos visto, este hecho está bien documentado, no ha sido impedimento para que los apologistas más entregados sigan culpabilizando a Galileo por el contenido del prefacio. Sante Pieralisi señaló que, si ni siquiera sus errores científicos parecen haber bajado a Galileo "de lo alto de la rueda de la fortuna, sí cayó ba-

jo en materia de decoro, faltando a las promesas, no ridiculizando a un Ingoli sino a un tribunal y rebajándose demasiado a sí mismo moralmente, presentándose en el prefacio como neutral respecto a los sistemas de la constitución del mundo y mostrándose en el cuerpo de la obra tan copernicano como podía" (Pieralisi, 1875, pág. 116). Aún hoy se leen este tipo de comentarios. Brandmüller, por ejemplo, cuando alude al prefacio impuesto a Galileo escribe: "¿Por quién tomaba a sus lectores? ¿Creyó realmente que éstos se iban a dejar engañar por él?" Y añade que, en las afirmaciones iniciales de Galileo sobre el "saludable edicto" —el decreto de condena del copernicanismo del 5 de marzo de 1616— que "imponía un oportuno silencio" a la doctrina del movimiento terrestre, "la actitud del astrónomo rozaba ya el sarcasmo" (Brandmüller, 1992, págs. 110-111). Brandmüller parece haber olvidado no sólo que el prefacio había sido impuesto sino que el libro fue aprobado por todos los censores.

- 6. Besomi y Helbing, en su introducción a la edición crítica del *Diálogo*, afirman que, al recibir la obra para la censura, Riccardi y Visconti "no pudieron, sin duda, examinar todo el manuscrito con la debida atención en poco más de dos semanas" (Besomi y Helbing, 1998, II, pág. 36). El caso de los tres teólogos es mucho peor. Oreggi, Inchofer y Pasqualigo tenían que leer la obra para responder a una pregunta con varios aspectos y matices, y, si no habían empezado antes de lo que se da a entender, dispusieron aún de menos tiempo, de cuatro a nueve días, para hacer la lectura y escribir su informe. Desde luego, todo resulta muy precipitado.
- 7. El 21 de abril de 1633 era jueves, día en que los cardenales de la Congregación del Santo Oficio se reunían en sesión plenaria presididos por el papa. En esta ocasión, si la reunión tuvo lugar, Urbano VIII no pudo estar presente porque se encontraba en Castel Gandolfo. Me parece improbable que, cuando Maculano dice que tuvieron una sesión [congregadone] se refiera a una sesión de la Congregación de la Inquisición en la que estaban presentes los cardenales, porque esto entra en conflicto con el hecho de que el día 27, como veremos, les informe sobre el estado de la causa de Galileo. Es posible que la "sesión [congregatione] sobre el libro" a la que se refiere Maculano fuera una sesión preparatoria de los consultores y calificadores del Santo Oficio, como afirman Baldini y Spruit (2001, pág. 684, nota 73). También es posible que Maculano se refiera a que tuvo una reunión, acordada con anterioridad, con Oreggi, Inchofer y Pasqualigo, en la que éstos presentaron sus conclusiones y sus informes escritos. En todo caso, lo que importa aquí es que el 21 de abril dichos informes estaban en posesión del comisario Maculano.
- 8. Esta carta fue hallada por Andreina Rita en el Archivo de la Congregación papara la doctrina de la fe, S.O., St. st. N 3-f. (f. 185) y dada a conocer en el Symposium Galileo 2001 por Francesco Beretta, que presentó su propia transcripción y la publicó como apéndice de su conferencia en las actas (Beretta, 2001, pág. 571). Poco después fue publicada por Baldini y Spruit a raíz de su investigación independiente (Baldini y Spruit, 2001, págs. 683-684).

- 9. Resulta muy difícil desentrañar las claves de la actitud de Maculano. Si, como parece muy probable, en septiembre de 1632 se había manipulado fraudulentamente el documento de 1616, añadiendo el precepto del comisario Segizzi, lo primero que habría que determinar es qué conocimiento de ello tenía Maculano. Las sospechas más serias de manipulación recaen sobre el asesor Alessandro Bocabella. Maculano fue nombrado comisario del Santo Oficio dos meses después. Por tanto, resulta muy difícil saber hasta qué punto conocía el fraude y, en caso afirmativo, cómo lo asumió. En todo caso, si tuvo conocimiento de la manipulación, su compasión por Galileo no habría surgido sólo de su buena disposición y bonhomía.
- 10. Esta carta fue descubierta en la Biblioteca Barberiniana por San te Pieralisi, quien la publicó en 1875 (Pieralisi, 1875, págs. 197-198).
- 11. No veo ninguna razón para la lectura de Fantoli cuando escribe: "Nos parece que la propuesta de Maculano apuntaba precisamente a evitar lo que con un eufemismo se llamaba 'la vía de convencerlo con razones' (es decir, la vía del examen riguroso o tortura) mediante una acción de persuasión" (Fantoli, 1997, pág. 399). En mi opinión, el sentido del texto es que los cardenales son escépticos respecto a que Galileo confiese si se pretende razonar con él, es decir, si no se pasa a medios más rigurosos que la argumentación y no hay por qué forzar eufemísticamente la expresión *convincerlo con ragioni*.
- 12. La continuación de esta carta se cita más adelante, al inicio del apartado "El trato extrajudicial y la confesión".
- 13. En el texto de su defensa dice que, cuando ahora ha releído su *Diálogo*, "después de tanto tiempo sin mirarlo, casi pareciéndome un texto nuevo y de otro autor, confieso que en muchos lugares me pareció redactado de tal forma que el lector no conocedor de mi intimidad tendría razón para creer que los argumentos aportados por la parte falsa y *que yo pretendía refutar* eran expuestos de tal modo que por su eficacia más bien eran capaces de constreñir que fáciles de desenredar". A continuación señala que los argumentos de las mareas y de las manchas solares se valoraban "más allá de lo que parecía convenir *a quien los tuviese por inconcluyentes y los quisiera refutar, como en efecto yo entera y verdaderamente los estimaba y estimo como no concluyentes y refutables" {Opere, XIX, pág. 343; las cursivas son mías}.*
- 14. Por más que a nosotros la afirmación nos resulte ridicula, en el contexto de las reglas de juego sentadas por Urbano VIII estaba muy lejos de serlo. Como sabemos bien, el papa tenía la convicción de que su argumento sobre la omnipotencia divina constituía una refutación de la verdad del copernicanismo y de que la inclusión de esta "medicina" al final del libro cumplía esa función. Ésta es la posición que adopta Galileo hasta el final, como puede verse en la síntesis de la cuestión que hace en el examen sobre la intención del 21 de junio de 1633 (Opere, XIX págs. 361-362), que transcribiré en el próximo capítulo. Desde este planteamiento, la afirmación de Galileo de que en su libro refutaba la teoría copernicana y sus argumentos de apoyo era ridicula sólo en la medida en que se reconociera a su vez que también lo era el planteamiento

- del papa. En mi opinión, ésta pudo ser la causa de que no sólo no se entrara a discutir esta afirmación de Galileo sino de que jamás se le censurara en lo más mínimo el haberla hecho ni se mostrara escándalo alguno. Ni se podía ni se quería reconocer la pretensión del papa como ridicula. Así pues, todo quedó en la alusión a numerosos textos concretos que, en el secreto de la Inquisición y sólo en él, los teólogos podían presentar con sobrada complacencia, pero evitando cualquier alusión al problema de fondo que Scheiner había señalado tan dolorosamente al papa.
- 15. Véase, por ejemplo, Langford, 1966, págs. 142-143; Paschini, 1965, pág. 540; y Fantoli, 1997, págs. 399-400. Recuérdese su texto citado en la nota 11.
- 16. Véase, por ejemplo, Eimerich, Directorium, III, pág. 286; y Peña, Scholia, XIX y ss., págs. 130 y ss. Masini no puede ser más claro cuando explica el modo de interrogar a los reos "cuando haya que interrogarlos otras veces después de la primera", indicando las preguntas concretas que deben hacerse y dando por sentado los desarrollos concretos en cada caso. Se preguntará al encausado, por ejemplo, "si ha reflexionado mejor en conciencia y si está dispuesto a establecer la verdad mejor de cuanto lo ha hecho hasta aquel momento, etc. [...]. Y si se mantiene en su negativa, se le amonesta que diga la verdad y se guarde del perjurio y que no quiera agravar la propia conciencia, del modo siguiente [...]. Y se podrá interrogar de nuevo sobre el delito [...]. Y si él niega, se le podrá advertir más y más veces como se ha dicho más arriba amenazándole con que su expedición irá para largo si no dice la verdad y estará mucho tiempo en prisión y se procederá contra él con los términos de la justicia" (Masini, 1990, págs. 44-45). Mereu afirma que esto constituía "el inicio de la tortura, es decir, la fase dedicada a la demolición de la resistencia psicológica del imputado mediante el aislamiento carcelario" (Mereu, 1995, pág. 207). Véase también Mereu, 1995, pág. 242; así como Beretta, 1998, pág. 187 y ss., que presenta la versión más suavizada de los hechos.
- 17. Esto refuta un elemento básico de la reconstrucción realizada por Fantoli de este episodio crucial. Según este historiador, "la falta de sinceridad" de Galileo en el interrogatorio hubiera justificado el paso siguiente en la práctica inquisitorial, que consistía en el examen sobre la intención o tortura, pero el papa y Maculano eran partidarios de un "procedimiento benigno" y se inclinaron por la persuasión, "que —como tal— iba más allá de las tareas de un juez instructor y se convertía por tanto en una iniciativa extrajudicial" (Fantoli, 1997, págs. 398-399). Como acabamos de ver, esto no es correcto.
- 18. Así lo entienden historiadores de muy distinta perspectiva. El propio Pieralisi, descubridor de la carta de Maculano que comentamos, considera probable que las declaraciones de Galileo, el 30 de abril y el 10 de mayo, "sean obra de uno [Galileo] y otro [Maculano]" (Pieralisi, 1875, págs. 199 y 207). Más adelante escribe: "Galileo confesó lo que quiso el tribunal. Lo concedemos" (*Ibid* pág. 201). Sandllana (1960, pág. 540) y Langford hacen explícitos los términos del trato. Este último escribe: "Firenzuola [es decir, Maculano], con el apoyo del cardenal Barberini, obtuvo permiso para tratar extrajudicialmente

con Galileo: en otras palabras, para hacer un trato con el acusado. La idea era que, si Galileo decía la verdad y admitía que había ido demasiado lejos en su libro, podría librarse con una penitencia privada y arresto domiciliario temporal, el *Diálogo* sería suspendido al menos hasta que fuera corregido, y el asunto acabaría ahí" (Langford, 1966, págs. 142-143). Paschini toma al pie de la letra el texto de Maculano, lo acepta sin problemas y da por sentada la capacidad de convicción de éste (Paschini, 1965, pág. 540). D'Addio supone que Maculano centró toda su argumentación en el "exceso de defensa" de Galileo, al haber afirmado en el interrogatorio que incluso había refutado la teoría copernicana. Esta hipótesis me parece difícilmente aceptable por las razones apuntadas más atrás (D'Addio, 1963, pág. 189).

- 19. En realidad, el interrogatorio fue el día 12, no el 16.
- 20. En el documento original, al margen de estas líneas subrayadas (aquí, en cursiva) hay un doble trazo para resaltarlas.
- 21. "Quien lee esta página del proceso reconoce inmediatamente [...] una página de prosa galileana" (Paschini, 1965, pág. 541).
- 22. Véase Beretta, 1998, pág. 93 y ss.
- 23. La primera etapa de un proceso inquisitorial era el processo informativo-, la segunda era el processo ojfensivo-, la última era la expeditio (véase Beretta, 1998, cap. 4). El "examen sobre la intención" se podía producir también en la última etapa del proceso, en la expeditio, según cual fuera el veredicto, sólo que en este caso se hacía mediante tortura. Como veremos, Galileo fue sometido asimismo a este segundo examen sobre la intención. En las monografías sobre Galileo y la Iglesia no se ha tenido en cuenta esta dualidad (véase, por ejemplo, Fantoli, 1997, pág. 443, nota 70). Tampoco yo la tuve en cuenta en Beltrán, 2001, y esto afectó a mi lectura de la carta de Maculano.
- 24. Opere, XV, pág. 112. En estos momentos, el secretario de Estado del gran duque, Andrea Cioli, da muestras de una sorprendente cicatería al comunicarle en dos cartas a Niccolini que, tras los informes recibidos sobre el tren de vida de Galileo durante su estancia en Roma, todo lo que hubiera gastado después del mes de permanencia previsto tendría que sufragarlo el propio Galileo (Opere, XV, pág. 112). Niccolini reacciona con noble indignación. Afirma que ni siquiera piensa comentarle el asunto a Galileo, hace un cálculo que muestra la mezquindad de su patrón y le da una lección de elegancia comprometiéndose a pagar él mismo los gastos que su ilustre huésped, "que volvió a casa medio muerto", pudiera ocasionar (Opere, XV, pág. 124).
- 25. Así se deduce de la correspondencia de aquel momento aunque no conservemos las cartas del propio Galileo. El 7 de mayo, Gabriello Riccardi responde a Galileo que se alegra mucho de que por fin el viento le sea favorable: "Doy gracias a Dios de que su inocencia y su valor al fin se hayan visto justificados entre los superiores y de ello le resulte gloria" (*Opere*, XV, pág. 114). Igualmente significativa es la respuesta que el 12 de mayo da Geri Bocchineri a una carta de Galileo del 7 de mayo, que no nos ha llegado. Bocchineri se alegra de "la esperanza bien fundada que me da [Galileo] de que las persecuciones y ca-

lumnias o maquinaciones de sus enemigos van a resultar infructuosas, porque al final se pueden tolerar con gusto las incomodidades que se soportan en defensa, mantenimiento y quizás aumento de la reputación, como habrá hecho V. S., que en este infortunio que ha tenido habrá ganado más que perdido" (*Opere*, XV, pág. 116). El mismo 12 de mayo, Castelli escribe: "Ahora finalmente soy informado de que las cosas van muy bien [benissimo], alabado sea Dios. Sólo me falta conocer los pequeños detalles" [Opere, XV, pág. 117).

26. El acta de la comparecencia para la defensa dice así:

Martes 10 de mayo de 1633,

Convocado Galileo Galilei mencionado más arriba, compareció personalmente en Roma, en el aula de la Congregación del palacio del Santo Oficio, en presencia del R. P. fray Vincenzo Maculano de la orden de predicadores, comisario general del Santo Oficio, en la mía, etc.

Y así, constituido ante su paternidad, el mismo P. comisario le dio un término de ocho días para preparar su defensa si quería y tenía intención de hacerla.

Oído esto dijo: He oído lo que V. P. me ha dicho. Y en respuesta digo que para mi defensa, esto es, para mostrar la sinceridad y pureza de mi intención, no en absoluto para excusarme de haberme excedido en alguna parte, como ya he dicho, presento este escrito, con un certificado adjunto del Excmo. Sr. cardenal Bellarmino, escrito por su propia mano. Por lo demás me remito en todo y por todo a la habitual piedad y clemencia de este tribunal.

Y habiendo firmado, fue devuelto a la casa del mencionado Sermo. gran duque, en el modo y la forma ya notificados.

Yo Galileo Galilei por propia mano.

[A continuación se transcribe el texto entregado por Galileo:]

En el interrogatorio anterior, en el que se me preguntó si yo había informado al padre Rvdmo. maestro del Sacro Palazzo de la orden que se me había dado privadamente hace alrededor de 16 años, por orden del Santo Oficio, de no sostener, defender o enseñar de cualquier modo la opinión del movimiento de la Tierra y la estabilidad del Sol, respondí que no. Y puesto que después no fui interrogado sobre la causa de no haber informado al respecto, no tuve ocasión de añadir nada más; ahora me parece necesario decirla para demostrar mi purísima intención, siempre ajena a usar la simulación o el fraude en alguna de mis acciones.

Por tanto digo que, en aquellos tiempos, algunos individuos poco bien dispuestos hacia mí iban difundiendo el rumor de que yo había sido llamado por el Exmo. Sr. cardenal Bellarmino para abjurar de algunas opiniones y doctrinas mías, que había tenido que abjurar y recibido penitencias, etc. Por ello me vi obligado a recurrir a S. E. suplicándolé que me hiciera un atestado con la explicación de aquello para lo cual yo había sido llamado. Este atestado lo obtuve de su propia mano y es el que presento con este escrito. Allí se ve claramente que sólo se me informó de que no se podía ni sostener ni defender la doctrina atribuida a Copérnico sobre la movilidad de la Tierra y la estabilidad del Sol, etc., pero no se ve indicio alguno de que, además de este pronunciamiento general, que afecta a todos, se me ordenara alguna otra cosa en particular. Después yo, teniendo en mente este auténtico atestado escrito por la propia mano del mismo que me dio la orden sintimatore, no intenté prestar más atención ni me acordé más de las palabras que se utilizaron al pronunciar de viva voz el mencionado precepto de que no se podía defender ni sostener, etc. De modo que las dos expresiones, además del sostener, defender, que son vel quovis modo docere, que oigo que están contenidas en la orden que se me dio y registró, a mí me resultan totalmente nuevas e inauditas. Y no creo que no se me deba creer que yo, a lo largo de 14 o 16 años, me haya olvidado, máxime no habiendo tenido necesidad de pensar en absoluto en ello, teniendo un recuerdo tan válido por escrito. Ahora bien, si se eliminan las dos expresiones mencionadas, y se mantienen únicamente las dos anotadas en el presente atestado, no cabe duda de que la orden que se me dio es el mismo precepto de la sagrada Congregación del Indice. Por lo que me parece que quedo bastante razonablemente excusado de no haber informado al P. maestro del Sacro Palazzo sobre el precepto que se me impuso privadamente, al ser el mismo que el de la Congregación del Indice.

Que además, dado que mi libro no fue sometido a censuras más estrictas de las que obliga el decreto del índice, me parece que puede quedar muy claro que dispuse del modo más seguro y más adecuado para protegerlo y expurgarlo de cualquier sombra de mancha, puesto que lo entregué en mano al supremo inquisidor en aquellos mismos tiempos en que muchos libros, escritos sobre los mismos temas, eran prohibidos solamente en base a dicho decreto.

Creo que de lo que digo puedo esperar firmemente que la idea de que yo consciente y voluntariamente haya transgredido las órdenes que se me dieron quedará totalmente eliminada de las mentes de los Eminentísimos y Prudentísimos Sres. jueces. De modo que las faltas que se encuentran a lo largo de mi libro no han sido introducidas artificiosamente por una disimulada y poco sincera intención, sino sólo por la vana ambición y complacencia de parecer más agudo de lo normal entre escritores comunes, que inadvertidamente se deslizó en mi pluma, como ya he confesado en mi otra deposición. Estoy dispuesto a compensar y rectificar esta falta por todos los medios posibles tan pronto como me sea mandado o permitido por los Eminentísimos Sres.

Por último, me queda someter a su consideración mi estado de in-

disposición corporal digno de conmiseración, al que me han reducido una perpetua aflicción de ánimo durante diez meses seguidos, además de las incomodidades de un viaje largo y penoso, en la estación más horrorosa, a la edad de 70 años, todo lo cual me ha costado la mayor parte de los años que mi estado precedente por naturaleza me prometía. Me invita y me convence de que debo hacer esto la fe que tengo en la clemencia y benignidad de los Eminentísimos Sres. mis jueces, con la esperanza de que lo que pudiera parecerles con toda justicia que falte a tantos sufrimientos como adecuado castigo de mis delitos sea, se lo ruego, condonado por mi decadente vejez, que ya de por sí humildemente se les encomienda. Igualmente quiero encomendarles mi honor y reputación contra las calumnias de los que me quieren mal, cuya voluntad de insistir en contra de mi fama pueden comprobarla los Eminentísimos Sres. en la necesidad que me obligó a solicitar del Eminentísimo cardenal Bellarmino el atestado que acabo de presentar con ésta. (*Opere*, XIX, págs. 345-347)

- 27. Opere, XIX, pág. 411. Con todas las precauciones que cabe tener respecto al texto de Buonamici, en el contexto de lo dicho sobre el conocimiento que Urbano VIII debía tener sobre lo ordenado a Galileo en 1616, no deja de ser significativa la especial insistencia de éste en que no engañó a nadie.
- 28. El 14 de mayo, Bocchineri escribe a Galileo: "De nuevo me alegro con V. S. del buen desarrollo de sus cosas y espero con impaciencia sus nuevas cartas para saber del final de su asunto, también respecto al permiso [licenziamento] del libro, como me lo hace esperar lo que V. S. últimamente me ha escrito" (Opere, XV, págs. 117-118).
- 29. Así se deduce de la carta de Guiducci a Galileo del 21 de mayo de 1633: "Siento grandísimo regocijo de que V. S. vaya reafirmándose más y más en las buenas esperanzas de una pronta y feliz expedición de su causa para poder volver aquí. Pero cuanto más se ve próximo el final de las dificultades, tanto más aumenta el deseo y se hace más molesto el retraso. No obstante, mi cuñado y mi hermana me reiteran las mismas cosas, es decir, que vos seréis pronto puesto en libertad, como me informabais la semana pasada" (Opere, XV, págs. 130-131).
- 30. Aggiunti era un joven brillante, filólogo, filósofo y matemático, que había estudiado con Castelli. La gran duquesa le había nombrado tutor del joven gran duque Fernando II y en 1626 había pasado a ocupar la cátedra de matemáticas del Estudio de Pisa, con la recomendación de Galileo.
- 31. Bocchineri se permite incluso bromear, y dice a Galileo que si tiene dolores tan a menudo tal vez sea por la suavidad de los vinos romanos y que será una suerte que vuelva pronto a Florencia porque sus vinos no le gustan tanto (*Opere*, XV, pág. 141). Sor María Celeste, en cambio, parece preocupada de que su padre beba más de lo acostumbrado en aquella difícil situación y así se lo recrimina en más de una de sus amorosas cartas. El 21 de mayo de 1633, por ejemplo, deja escapar una súplica al despedirse: "Os ruego que no bebáis desordenadamente como oigo que estáis haciendo" (*Opere*, XV, pág. 130). El 4

de junio, al lamentar los dolores de Galileo, le comenta que "parece casi seguro que el gusto que vos sentís bebiendo estos vinos tan excelentes es contrapesado con algún dolor, de modo que, absteniéndoos de beber tanta cantidad, quizá podáis ahorraros otras posibles molestias" {Opere, XV, pág. 146}. Parece que los amigos de Galileo, deseosos de proporcionarle cualquier consuelo, facilitaban estos excesos, porque a partir de este momento la mención en la correspondencia de envíos de barriles de vino por parte de Ascanio Piccolomini, Cini, Aggiunti, el gran duque, Buonamici, etc., es una constante y continuó hasta la muerte. En el período final de su vida se permite bromear al respecto al pedir que se le envíen dos cajas del mejor vino sin reparar en gastos, "porque ahorro tanto en los demás placeres corporales, que puedo dejarme ir un tanto a petición de Baco sin ofensa de sus compañeras Venus y Ceres" {Opere, XVI, pág. 399}.

- 32. Aquí el texto remite a la numeración de todos los documentos del proceso de Galileo hasta el 10 de mayo de 1633; numeración que, según Favaro, está escrita por la misma mano que elabora este sumario.
- 33. Santillana, 1960, pág. 521 y ss., señaló con detalle este falseamiento, ahora casi unánimemente aceptado. Los apologistas más estruendosos optan por el silencio. Por ejemplo, en su relato y comentario del proceso, Pieralisi lo menciona fuera de lugar (Pieralisi, 1875, págs. 221-222), sin el más mínimo comentario sobre sus falsedades. Brandmüller, más expedito, deja simplemente a un lado este sumario (Brandmüller, 1992).
- 34. En la mayoría de los casos, el veredicto del tribunal se pronunciaba en función únicamente de los resúmenes redactados por el fiscal o el asesor, cuando la instrucción del proceso ya había acabado (véase Beretta, 1998, págs. 54-62, 68-72 y 200).
- 35. Recordemos que la casa de los Médicis les había enviado cartas en favor de Galileo y que los amigos de éste, por ejemplo Castelli, habían hablado con algunos de ellos, que sin duda habían comentado el caso entre sí.
- 36. Beretta cita como significativo el antecedente de un caso de 1626, en el que el cardenal Millini censuraba al inquisidor de Saluzzo porque, en el sumario enviado, las declaraciones no estaban transcritas en lengua vulgar, que era la que habían utilizado la mayor parte de los testigos, y porque no citaba "las propias palabras de los testimonios y del reo en las cosas sustanciales" (Beretta, 1998, pág. 199).
- 37. Véase Beretta, 2001, pág. 566, que llama la atención sobre estos hechos.
- 38. Después de la lectura del sumario del asesor y la consideración del asunto por parte de los cardenales y el papa.
- 39. La casuística es compleja. Hay dos grados de sospecha de herejía: vehemente (grave o fuerte) y leve, que comportan dos tipos de abjuración —de vehementi y de levi—, con implicaciones distintas. Véase la exposición del cardenal Scaglia en Mirto, 1986, caps. 1 a 5, así como Beretta, 1998, pág. 201 y ss.
- 40. Sobre estas distinciones, véase Beretta, 1998, pág. 140.
- 41. En 1978, Drake afirmaba que, tras el trato extrajudicial mencionado por Ma-

culano a Francesco Barberini en los términos citados, llegado el momento de la decisión, "debió haber algún desacuerdo entre los otros cardenales sobre la sentencia" (Drake, 1978, pág. 351). Langford considera que el papa y los cardenales decidieron la sentencia basándose en el "poco riguroso y engañoso sumario", obra de un "rigorista", y que "fue rechazado" el trato de Maculano con Galileo (Langford, 1971, págs. 148-149). En este punto coinciden con Santillana, quien formuló esta tesis con más detalle.

- 42. Para la reconstrucción de Santillana, véase Santillana, 1960, págs. 527-528 y ss.
- 43. Santillana, 1960, pág. 528. Éste afirma incluso que "los únicos documentos que tenemos la seguridad de que ha visto son, por lo que se sabe, el informe de la comisión preliminar y, después, el resumen de la instrucción; y es significativo que estos dos documentos consigan deformar hábilmente en el mismo sentido los acontecimientos desarrollados en el palacio de Bellarmino" (*Ibid.*).
- 44. Como he indicado en la nota 4 del capítulo 13, Gherardini, biógrafo de Galileo, se refiere a uno de los cardenales inquisidores como enemigo acérrimo de Galileo, aunque dice también que había otro miembro de la Congregación que lo defendía.
- 45. Bentivoglio cuenta en sus *Memorie* que Galileo, "el Arquímedes toscano de nuestro tiempo" le había "explicado en privado la esfera". A continuación añade: "Y Dios sabe cuánto me dolió verlo volverse un Arquímedes tan desafortunado por culpa de sí mismo al haber querido publicar impresas sus nuevas opiniones en torno al movimiento de la Tierra contra el verdadero sentido común de la Iglesia. Opiniones que lo hicieron acabar aquí en el Santo Oficio de Roma, donde entonces yo ejercía un lugar de Supremo Inquisidor General y donde procuré ayudar a su causa cuanto me fue posible" (Bentivoglio, 1648, pág. 73).
- 46. Fantoli afirma que en el primer interrogatorio "Galileo se había mostrado claramente insincero" y que esto habría justificado para los jueces el paso al examen riguroso, incluida la tortura. Para evitarlo, el papa, partidario de superar el *impasse* con un "procedimiento benigno", instó a Maculano a persuadir a Galileo y, dado que esto no entraba dentro de sus competencias, "se convertía así en una iniciativa extrajudicial" (Fantoli, 1997, pág. 399). Según esta versión, la benévola capacidad persuasiva de Maculano fue suficiente para que Galileo reaccionara con "una admisión sincera de sus propios errores" {*Ibid.*) y aceptara hacer una confesión formal. No obstante, los términos de ésta no habrían gustado ni a los cardenales ni al papa y eso pudo contribuir a precipitar la sentencia (Fantoli, 1997, pág. 398 y ss). En su último libro, Fantoli ha matizado algunos aspectos, pero en lo esencial su reconstrucción sigue siendo la misma (véase Fantoli, 2003, págs. 195 y 202).
- 47. Fantoli afirma que "la conclusión del proceso difícilmente habría podido ser distinta de la que fue. Galileo había violado, indudablemente, un precepto del Santo Oficio (aun considerando únicamente la forma 'benigna' que le había comunicado Bellarmino) y había sostenido al menos como probable una doctrina declarada contraria a la Sagrada Escritura (por el decreto del índice de

- 1616). Como tal, desde el punto de vista de sus jueces, había incurrido en una 'grave sospecha de herejía', de la que sólo podía ser absuelto con la abjuración pública. Igualmente inevitable era la condena a la cárcel del Santo Oficio como expiación del acusado" (Fantoli, 1997, pág. 408). Esta drástica simplificación de la cuestión es fruto de que Fantoli da por buena la versión de los hechos expuesta en la sentencia, es decir, la versión oficial de la Iglesia. Pero esto equivale a aceptar, sin más, que Galileo había desobedecido un precepto, a considerar equiparables en sus efectos el precepto del comisario Segizzi y la admonición de Bellarmino, a ignorar el papel de Urbano VIII en la gestación y publicación del Diálogo, a hacer irrelevante e inexplicable que se hubiera concedido el permiso de publicación, y a dejar de lado todos los problemas de los documentos esgrimidos, tanto el precepto de 1616 como el sumario de 1633, entre otras cosas. Es decir, equivale a eliminar los numerosos y complejos problemas que plantea el proceso con base en un supuesto rigor inexorable del mecanismo judicial. Fantoli considera establecido y determinante que Galileo había sido "insincero", como si el juego de equívocos y disimulos planteado por el papa para la publicación del Diálogo no excluyera en cierto modo la sinceridad; como si Riccardi, el papa, Maculano y los cardenales inquisidores hubieran sido de una franqueza sin fisuras. Los jueces aparecen como entes neutrales, impersonales, que se limitan a aplicar objetivamente el código o, mejor aún, que se ven obligados a someterse a un mecanismo jurídico-procesal implacable. Incluso pueden ser pintados, también ellos, o presentarse a sí mismos como víctimas de la ley ciega que está por encima de todos. Una vez que Galileo aceptó hacer una confesión, por matizada que fuera, se habría visto metido en la inexorable casuística jurídica que, de un modo automático e ineluctable, generaba la sentencia prevista para el caso: la abjuración y la cárcel. Ya he mencionado que el papa gustaba presentarse ante el embajador Niccolini como sometido a ese fatalismo jurídico, pero hemos visto que en todo momento hizo lo que creyó oportuno.
- 48. Tanto Santillana como Fantoli dan por supuesto, a mi parecer erróneamente, lo que habría que justificar: que el trato extrajudicial tenía como objetivo evitar la tortura a Galileo. En este punto, estos historiadores entran en contradicción consigo mismos. Cuando narran los hechos posteriores y se plantean la posibilidad de que, con el veredicto del papa, Galileo fuera torturado, se apresuran a afirmar con énfasis que no había que temer tal cosa porque, según la reglamentación de la Inquisición, los ancianos como Galileo no podían ser sometidos a tortura. Desde esta tesis se entiende mal que se pretenda que tras el primer interrogatorio tuvieran que tomarse medidas extraordinarias para evitar la tortura al anciano Galileo.
- 49. Urbano VIII rechazó las "benignas" posibilidades que la Comisión especial le había dejado abiertas y remitió el caso a la Inquisición. Si "benévolamente" hubiera querido cuestionar la validez, pertinencia o suficiencia del documento B como prueba de cargo, habría tenido sobrados elementos para hacerlo. Pero tenemos fundadas sospechas sobre su complicidad activa o pasiva en el

- uso fraudulento del documento B o incluso en su falsificación. Tenemos también la certeza de que lo utilizó para plantear la cuestión a los tres teólogos elegidos para el dictamen sobre el *Diálogo* en los términos más duros posibles, que hacían inevitable una respuesta inculpatoria para Galileo.
- 50. O cuando tras el primer interrogatorio dice a Niccolini que no puede liberar a Galileo porque "no podía hacer más de lo que se le ordene después de haber dado parte a Su Beatitud sobre su interrogatorio" (*Opere*, XV, pág. 94).
- 51. Véase Beretta, 1998, pág. 201.
- 52. Dado que la tesis del cambio de rumbo me parece insostenible por las razones expuestas, la información dada por Peiresc en una carta del 8 de agosto de 1633 a Pierre Dupuy, dos meses después de la condena de Galileo, puede resultar muy reveladora: "En cuanto al Sr. Galileo, me escriben que al principio había hecho tragar la afrenta a sus enemigos, pero que después había habido algún cambio y que se habían provocado en la mente de Su Santidad escrúpulos y cargo de conciencia, de modo que volvió a tener algunas dificultades. Éstas son las propias palabras de un hombre que no quiere ser nombrado, que se ajustan muy bien a las que os dijo el cardenal de la Valette [Ludovico de Nogaret de la Valerte]" (Opere, XV, pág. 218; las cursivas son mías). Esta información, que proviene de dos fuentes diferentes, se corresponde muy bien con la situación que acabo de describir.
- 53. Los protestantes iban a sacar provecho de esta persecución contra Galileo y de su condena, como ya lo habían hecho en el caso de la condena del copernicanismo. Urbano VIII era especialmente sensible a este punto y había obligado a Galileo a mencionarlo en el prefacio del *Diálogo*, pero las críticas habían empezado ya, y prolongar la situación tan sólo acentuaría este aspecto del problema. Si había algo que podía minimizarlo era la confesión de Galileo.
- 54. Eimerich, *Directorium*, III, pág. 291. Recuérdese lo dicho en el último apartado del capítulo 13, especialmente en las notas 16 y ss.

#### 15. La humillación

- Véase al respecto Beretta, 1998, pág. 204. En los diversos trabajos citados hasta aquí, Beretta ha dedicado especial atención al problema de la calificación teológica de la condena de la teoría copernicana.
- Fantoli, 1997, pág. 446, nota 80, aunque Fantoli da a entender que Galileo no la esperaba. Beretta, en un texto que forzosamente sintetiza de modo drástico, afirma lo siguiente: "Este último interrogatorio, que tiene lugar el 21 de junio, no aporta nada nuevo a los precedentes. La sentencia puede ser pronunciada" (Beretta, 1999, pág. 481).
- 3. Efectivamente, este interrogatorio sí responde bastante fielmente al modelo administrativo estipulado para este caso concreto, como he señalado anteriormente. Véase Masini 1990, cap. 6 ("Modo di examinare in tortura sopra l'intenzione solamente"), pág. 122.

Los historiadores están hoy en general de acuerdo en que Galileo no fue físicamente torturado, aunque no siempre aportan razones válidas o convincentes. Se sigue aduciendo, por ejemplo, que, según la reglamentación de la Inquisición, las personas ancianas no podían ser sometidas a tortura (Santillana, 1960, págs. 548 y 649, nota 4; D Addio, 1993, pág. 199, nota 108; Fantoli, 1997, pág. 445, nota 80; Beretta, 1998, pág. 216). Peña afirma que a los niños y ancianos no se les ha de torturar, en principio, pero que, según los individuos y su fortaleza, se les puede torturar "aunque levemente y con moderación" (Peña, Scholia, 54, pág. 167). Pero al considerar la cuestión en general, deja claro que "si por otros delitos y ante otros tribunales, la regla es nunca torturar a ciertas categorías de personas (por ejemplo, doctores, soldados, oficiales e hijos suyos, niños y ancianos), por el crimen horrible de herejía no hay privilegio eximente, no hay excepción: todos pueden ser torturados [omnes torqueripossunt]" (Peña, Scholia, 118, pág. 226). Así pues, la ancianidad no era una garantía absoluta de no ser torturado (tampoco la niñez). Un punto de especial interés en su argumentación es el siguiente: desde el siglo XIX se ha aducido a menudo que el desarrollo del interrogatorio durante la tortura era detalladamente registrado por el notario (véase un buen ejemplo en Méziéres, 1876, págs. 660-662). Ahora bien, no se ha conservado ningún acta o registro de este tipo entre los documentos del proceso y, por ello, a menudo se ha considerado reforzada la tesis de que Galileo no fue sometido a tortura física. No obstante, ya en 1876 Domenico Berti llamó la atención sobre un texto del manual de inquisidores de Diodato Scaglia, sobrino y secretario del cardenal Desiderio Scaglia, uno de los miembros del Santo Oficio que firmó la condena de Galileo, en el que se dice literalmente: "Si se decretó aplicar repetidamente la cuerda al reo, no es necesario hacer mención de ello, sino que basta decir: se resolvió proceder contra ti en el examen riguroso". Poco después afirma que "al hacerse mención de la tortura decretada sobre la intención y credulidad del reo, se puede añadir y explicar claramente lo que se trata de buscar en esta parte con el tormento, etc. Se dirá que se decidió proceder contra ti en el examen riguroso para saber y sobre todo para asegurarse de tu intención y credibilidad" (citado por Épinois, 1876, págs. 209-210; y por Mereu, 1995, pág. 243, nota 101). Por tanto, el hecho de que no exista registro detallado del interrogatorio bajo tortura, si la hubo, no significa en absoluto que ésta no se aplicara, y el texto de la sentencia, que coincide puntualmente con el sugerido por Scaglia, puede leerse como una prueba de que sí hubo tortura. Siguiendo a Berti, eso es precisamente lo que hace Mereu, que ha argumentado de nuevo que Galileo fue realmente torturado, ya que el texto de la sentencia, que concuerda en todo con el modelo estándar, afirma literalmente que Galileo fue sometido al "riguroso examen", y por tanto no hay ninguna razón para dudar de que fue sometido a tortura (véase Mereu, 1995, págs. 320-322). Tras citar los textos de Diodato Scaglia aportados por Berti, Épinois escribió que "estos textos parecen muy claros, y no obstante se me permitirá que no quede convencido" (Épinois, 1876, pág. 210) y oponía algunos argumentos menos claros que, no obstante, le parecían lo bastante convincentes para no tomar en cuenta dichos textos. Esta es posiblemente la parte más floja del interesante capítulo que Épinois dedica a la cuestión y no me parece necesario detenerme en el farragoso comentario que exigiría. Si nos atenemos a las tesis de Mereu, no creo que el problema esté tanto en que, con base en los textos citados, la sentencia sea una posible prueba de la aplicación de la tortura. En mi opinión, el problema de sus tesis radica más bien en que parte del supuesto de que la sentencia y la abjuración son los dos únicos documentos auténticos y, por tanto, los únicos que cabe tomar en cuenta. Independientemente de que el original de la sentencia no haya llegado hasta nosotros y que el acta del examen sobre la intención a Galileo lleve su firma, este argumento es difícilmente aceptable porque el criterio de autenticidad que maneja Mereu no tiene la solidez que sería de desear.

A mi modo de ver, no hay razones de principio que permitan afirmar que Galileo no fue torturado. Pero creo que no lo fue. El modo usual de tortura era la "cuerda": se sujetaban los brazos del reo a la espalda, después se ataba una cuerda a sus muñecas y, haciéndola pasar por una polea sujeta al techo, se elevaba al reo dejándolo suspendido, subiéndolo y bajándolo según unas normas precisas que establecían la duración de las suspensiones hasta que fuera necesario. Aunque se hubiera utilizado cualquie otro tormento —fuego, aplastamiento del talón, estrujamiento de la mano con varillas entre los dedos—, es difícil que Galileo hubiera podido acudir y leer la abjuración al día siguiente, como sucedió. Además de estas razones físicas, es improbable que Urbano VIII quisiera llegar tan lejos, simplemente por temor a su propio descrédito. Algunos historiadores consideran una muestra de benevolencia que Urbano VIII se limitara a ordenar la "amenaza de tortura" pero, dado su mezquino comportamiento posterior con Galileo, no me parece que el gesto pueda considerarse una muestra de ningún sentimiento noble.

- 5. El 29 de junio, Giacomo Bouchard le escribe a Fulgenzio Micanzio: "Finalmente, el buen anciano amigo ha sido sometido. Detenido de nuevo en el Santo Oficio dos días, el miércoles fue conducido como reo, en hábito de penitencia, a la Minerva, ante los cardenales y los otros miembros de la Congregación. Allí fue sentenciado a la cárcel del Santo Oficio, además de sufrir la pena de ver condenado su libro. No se cómo a esta edad lo ha podido soportar. La envidia ha triunfado en su humillación" (Opere, XV, pág. 166).
- 6. Nótese que aquí se dice que "el Sol es el centro de la Tierra", mientras que tanto en la censura citada de los calificadores del 24 de febrero de 1616, como en la reproducción de esa censura que se hace al principio de esta misma sentencia, y en la abjuración de Galileo, se dice que "el Sol es el centro del mundo". J. L. Russell utilizó esta discrepancia como elemento básico para formular una compleja hipótesis según la cual este aparente lapsus calami sería en realidad deliberado y transparentaría una discrepancia entre Urbano VIII —que quería una sentencia severa para Galileo— y los cardenales inquisidores —que pretendían ser más indulgentes—. Según esta hipótesis, los cardenales serían

autores del texto de la sentencia y con esa expresión acusarían a Galileo de un delito menos grave que si hubieran escrito "el Sol es el centro del mundo", frase que en 1616 habría sido considerada "formalmente herética". En cambio, siempre según Russell, el papa sería autor del texto de la abjuración que hace afirmar a Galileo que es culpable del delito más grave (Russell, 1995). Los argumentos de Russell son muy especulativos y contienen graves deficiencias de distinto tipo que, en mi opinión, los hacen difícilmente aceptables. Naturalmente, dado que el original de la sentencia no nos ha llegado, no puede determinarse cual de las dos lecciones contenía en este punto. M. P. Lerner ha estudiado atentamente la cuestión, cotejando las distintas copias conservadas de la sentencia, y considera que la copia publicada por Favaro es defectuosa. Para esta cuestión y la crítica a Russell remito a Lerner, 1998.

- 7. En los documentos del proceso no sólo faltan el acta original de la sentencia y la abjuración de Galileo, sino también el de su absolución cautelar de la excomunión por herejía que se aplicaba en los casos de abjuración *de vehementi* (véase Beretta, 2004, pág. 103).
- 8. Aunque doy también en el texto la referencia a las *Opere*, he llegado a tiempo de utilizar el texto de la sentencia y la abjuración que ha publicado Beretta cuando este libro estaba prácticamente terminado. Véase Francesco Beretta, "Rilettura di un documento celebre: Redazione e diffusione della sentenza e abiura di Galileo", *Galilaeana. Journal of Galilean Studies*, I, 2004, págs. 91-115. Se trata de un adelanto de una nueva edición de la documentación relativa a la condena del copernicanismo y de Galileo que actualmente tienen en preparación Michel-Pierre Lerner y el propio Francesco Beretta, que aparecerá en la editorial Les Belles Lettres de París.
- Este es el único punto que puede ocultar una acusación velada a Riccardi, en cuanto habría sido sensible a la adulación de Galileo y quizás de Ciampoli.
- 10. El 22 de junio, Nicolás Fabri de Peiresc escribe desde Aix-en-Provence a Pietro Dupuy en París: "Me alegro con vos y con el Sr. Diodati, tanto de vuestro regreso a Inglaterra como de la gloriosa conclusión del caso Galileo y de que Dios le haya concedido la gracia de purgarse de tamaña calumnia y encontrar la buena justicia que merecía. Sus obras darán tanto más crédito de todo ello después" (Opere, XV, pág. 162). El 25 de junio, Sor María Celeste dice alegrarse del inmediato final que permitirá que Galileo recupere la tranquilidad perdida hacía tantos meses: "Pero se podrán bendecir todos los trabajos sufridos si al final acaban con tan buena salida como vos me comentáis que esperáis" (Opere, XV, pág. 163).
- 11. El texto corresponde a la carta enviada al inquisidor de Módena, pero sin duda una copia de ésta fue enviada a todos los demás.
- 12. También el inquisidor de Nápoles, Paolo delli Franci, fue amonestado por no haber informado inmediatamente de la ejecución de la orden recibida de hacer pública la condena y abjuración de Galileo y pidió perdón por su descuido (*Opere*, XIX, pág. 375). De la correspondencia que envían los distintos in-

quisidores de toda Italia y del extranjero en el mes de septiembre [Opere, XIX, pág. 375 y ss.), se deduce que el 27 de agosto se dirigió una circular a los nuncios e inquisidores instándoles "no sólo a acusar recibo de las órdenes, sino también de la ejecución de éstas" (Opere, XIX, pág. 376) o, como dice el inquisidor de Pavía, que echa la culpa al correo, "bajo pena de incurrir en el desagrado de V. E. y de sus Eminentísimos colegas, no debo responder como he hecho hasta ahora que ejecutaré las órdenes que se me dan, sino precisamente de que ya las he ejecutado" (Opere, XIX, pág. 383).

- 13. Por lo que hace a los años siguientes, dado que Galileo no fue implicado en ningún caso en el Santo Oficio, tampoco tenemos razones para pensar que hasta 1629 Riccardi tuviera ninguna información privilegiada respecto a los antecedentes.
- 14. El texto firmado por Juan Pablo II, con fecha 20 de septiembre de 1993, va dirigido "al profesor Pietro Dalpiaz, rector magnífico de la Universidad de los Estudios de Ferrara" y está publicado en Luigi Pepe, ed., 1996, págs. XI-XIII.

### 16. Un encono implacable

1. Cuando Aggiunti se entera de la negativa de Roma, escribe: "La otra noticia sobre la maldad romana, cada vez más obstinada y encarnizada, además de dolor me ha provocado una amarguísima bilis que me trabaja internamente; y el pesar crece al saber que el vómito es peligroso y hay que vivir por fuerza con el corazón lleno de tanta amargura y callar y sufrir. En cierto sentido, V. S. puede consolarse, porque tanta indignidad es conocida. Y si vos continuáis con la acostumbrada constancia de ánimo, aguantando la tiránica pertinacia de vuestros adversarios, dejaréis al mundo, entre otros recuerdos eternos, este memorabilísimo ejemplo de ecuanimidad y sufrimiento" (Opere, XVI, pág. 57). Semanas después, Geri Bocchineri escribe al respecto a Galileo: "Aquí se considera que en Roma no han creído el mal de V. S. tal cual es. Y de los asuntos del Santo Oficio no se puede pensar con el fundamento y las reglas que se usan en otras cosas. No parece que en los otros tribunales y en las otras cortes se acostumbre a conminar a quien no se quiere conceder gracia, para disuadirle de que haga peticiones de ésta. Pero no se trata ya de que la propia prohibición o conminación no se pueda hacer. Así me lo dicen los señores ministros, todos afectos a V. S., y que no es extraño que el Santo Oficio las use, porque las vías del Santo Oficio son distintas de las demás, son insólitas, novísimas [...]" (Opere, XVI, pág. 74). Realmente resulta asombroso que Galileo hallara entereza y energía para trabajar seriamente. Sin embargo, apenas llegó a su villa de Arcetri, empezó a trabajar en temas de resistencia de materiales y efectos de choque, y a perfilar su futuro libro, los Discorsi, que preveía incluso más extenso que el Diálogo (Opere, XV, págs. 300, 309, 313, 319 y 331; XVI, pág. 31).

- La carta continúa con la referencia a los jesuítas citada en el segundo apartado del capítulo 12.
- 3. La carta de pésame de Niccoló Aggiunti es de una gran y sentida belleza. Sabe cuánto quería Galileo a su hija, "y si yo quisiera prohibiros en este caso el dolor, me parecería hacer algo impío e inhumano, prohibiéndoos los sentimientos que la naturaleza ha impreso en nosotros como señal de nuestra humanidad. Quiero sólo recordaros que es verdad que la naturaleza nos ha dado los sentimientos, pero nos ha dado también el juicio para moderarlos para que, siendo moderados, no nos resulten perniciosos" [Opere, XVI, págs. 81-82).
- 4. Entre otras cosas, Peiresc escribe: "Los siglos venideros quizá hallen extraño que, tras la retractación de una opinión que aún no había sido absolutamente prohibida en público ni propuesta sino como problemática, se use tanto rigor con un pobre anciano septuagenario como para tenerlo en la cárcel, sea pública o privada, de manera que no se le permita volver a su ciudad ni a su casa ni recibir las visitas y el consuelo de sus amigos [...]. ¿Tantas invenciones, las más nobles descubiertas en muchos siglos, no podrán merecer la indulgencia de un juego problemático, en el que él jamás ha afirmado que fuera su propio parecer aquello que no se ha querido aprobar?" (Opere, XVI, pág. 170).
- 5. Galileo le agradece su intercesión, pero duda de que, si Peiresc le alaba situándole por encima de los mejores científicos del siglo, no resultará más bien nocivo: "Tenga por seguro que ésta ha sido y todavía es la principal, incluso la única y sola razón, de mi precipicio" (Opere, XVI, pág. 235). Peiresc lo entiende como una referencia a la envidia de los jesuítas (Opere, XVI, pág. 259).
- La carta de Muzzarelli dice así: "Para satisfacer más enteramente la orden de Su Santidad Nuestro Señor, me he presentado personalmente de improviso, con un médico forastero de mi confianza, para reconocer el estado de Galileo en su villa de Arcetri, convencido con ello no tanto de poder exponer la cualidad de sus indisposiciones como de desentrañar y observar los estudios a los que se dedica y las conversaciones con las que se entretiene, para tener una idea de hasta qué punto, viniendo de Florencia, pueda divulgar con reuniones y consideraciones su condenada opinión del movimiento de la Tierra. Lo encontré totalmente privado de la vista, totalmente ciego. Y si bien espera sanar, al no hacer más de seis meses que cayeron las cataratas en sus ojos, dada su edad de 75 años recién cumplidos, el médico considera el mal casi incurable. Además de esto, tiene una hernia gravísima que le producirá dolores de por vida y, por lo que él dice y cuentan los de su casa, sufre un imsomnio que no le deja dormir más de una hora entera en todo el día. Por lo demás, está tan quebrantado que tiene más aspecto de cadáver que de persona viva. La villa está lejos de la ciudad y en un lugar poco accesible, por lo que sólo raramente, con dificultad y mucho gasto, puede tener la comodidad de un médico. Sus estudios han quedado interrumpidos a causa de la ceguera, si bien a veces se hace leer algo y su conversación no es frecuentada porque, estando tan quebrantado de salud, suele limitarse a queiarse del dolor y hablar de su enfermedad con quien alguna vez va a visitarlo. Por lo cual, también por eso

creo que, si Su Santidad Nuestro Señor usase de su infinita piedad hacia él, aunque le concediera que estuviese en Florencia, no tendría ocasión de mantener reuniones. Y si tuviera alguna, está tan mortificado que creo que, para estar seguro de ello, podría bastar una buena advertencia para tenerlo cohibido. Es cuanto puedo informar a V. E." (*Opere*, XVII, pág 290).

- Muzzarelli afirma en esta carta que Vincenzio Galileo está muy interesado en que su padre pueda permanecer en Florencia y cuidarse debidamente "porque con la muerte de éste se pierden mil escudos que le da al año el gran duque" (Opere, XVII, pág 313).
- 8. Así lo cuenta Bouchard en su carta del 20 de febrero a Vincenzo Capponi (*Opere*, XVII, págs. 298-299).
- 9. Bonelli, 1974, pág. 197. Sobre este tema, véase Galluzzi, 1993.

## 17. A modo de epílogo

1. Jaime Gil de Biedma, Las personas del verbo, Lumen, Barcelona, 2001, pág. 56.

# Bibliografía

Accetto, Torquato, 1641, Della dissimulazione onesta, www.liberliber.it.

Aloisi, Massimo, 1993, "Galileo, il Papa e Padova", Belfagor, 48, pàgs. 85-88.

Applebaum, Wilbur, y Renzo Baldasso, 2001, "Galileo and Kepler on thè Sun as planetary mover", en Montesinos y Solis, eds., 2001, pàgs. 381-390.

Artigas, Mariano, 2001, "Un nuovo documento sul caso Galileo", *Acta Philoso-phica*, Pontificia Università di Santa Croce, 10, 2, pàgs. 199-214.

Banfi, Antonio, 1967, Vida de Galileo Galilei, Alianza, Madrid.

Baldini, Ugo, 1992, Legem impone sub actis. Studi su filosofia e scienza dei gesuiti in Italia 1540-1632, Bulzoni Editore, Roma.

- ed., 1995, Christoph Clavius e l'attività scientifica dei gesuiti nell'età di Galileo, Atti del Convegno Internazionale (Chieti, 28-30 aprile 1993), Bulzoni Editore, Roma.
- y George V. Coyne, eds., 1984, *The Louvain Lectures of Bellarmine and thè Autograph Copy of his 1616 Declaration to Galileo*, en *Studi Galileiani*, Vatican Observatory Publications, I, 2, Vaticano.
- y Spruit Lee, 2001, "Nuovi documenti galileiani degli Archivi del Santo Ufficio e dell'indice", *Rivista di Storia della Filosofia*, LVI, 4, pàgs. 661-700.
- Baroncini, G., 1981, "L'insegnamento della filosofia naturale nei collegi italiani dei Gesuiti (1610-1670): un esempio di nuovo aristotelismo", en G. P. Brizzi, ed., 1981, pàgs. 163-217.

Bellarmine, Robert, 1989, Spiritual Writings, Paulist Press, Mahwah.

Beltràn Mari, Antonio, 1983, Galileo, el autor y su obra, Barcanova, Barcelona.

- 1994, Introducción a Galilei, Diàlogo...
- 1995, Revolución científica, Renacimiento e historia de la ciencia, Siglo XXI, Madrid.
- 1998, "Una reflexión serena y objetiva. Galileo y el intento de autorrehabilitación de la Iglesia católica", Arbor, CLX, 629, mayo, págs. 69-108.
- 2001, Galileo, ciencia y religión, Paidós, Barcelona.
- 2001a, "Tratos extrajudiciales, determinismo procesal y poder", en Montesinos y Solís, eds., 2001, págs. 463-489.

- 2003, Introduzione a Galilei, Dialogo...
- Bentivoglio, Guido, 1648, Memorie del cardinale Bentivoglio, Paolo Baglioni, Venecia.
- Benzoni, Gino, 1995, "La vita intellettuale a Venezia al tempo di Galileo", en *Galileo Galilei e la cultura veneziana*, 1995, pâgs. 23-86.
- Beretta, Francesco, 1998, Galilée devant le Tribunal de l'inquisition. Une relecture des sources, tesis doctoral, Friburgo.
- 1999, "Le procès de Galilée et les Archives du Saint-Office. Aspects judiciaires et théologiques d'une condamnation célèbre", Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques, 83, 3, julio, pâgs. 441-489.
- 2000, "Dalla messa all'indice di Lermontant all'Enciclica Providentissimus Deus (1887-1893): Il magisterio romano di fronte alla questione biblica", en L'Inquisizione e gli storici: un cantiere aperto, Roma, 24-25 giugno 1999, Atti dei convegni lincei 162, Accademia Nazionale dei Lincei, Roma.
- 2001, "'Omnibus Chrisdanae, Catholicaeque Philosophiae amantibus. D. D.'
   Le Tractatus syllepticus de Melchior Inchofer, censeur de Galilée", Freiburger Zeitschrift fur Philosophie und Theologie, 48, pâgs. 301-327.
- 200la, "Urbain Vili Barberini protagoniste de la condamnation de Galilée", en Montesinos y Solis, eds., 2001, pâgs. 549-574.
- 200 lb, "Un nuovo documento sul processo di Galileo Galilei. La lettera di Vincenzo Maculano del 22 aprile 1633 al cardenale Francesco Barberini", Nuncius, XVI, pâgs. 629-641.
- 2004, "Rilettura di un documento celebre: redazione e diffusione della sentenza e abiura di Galileo", Galilaeana. Journal of Galilean Studies, I, pâgs. 91-115.
- ed., 2005, Galilée en procès, Galilée réhabilité?, Editions Saint-Augustin, Saint Maurice.
- Berti, Domenico, 1876, Il processo originale di Galileo Galilei, publicato per la prima volta da Domenico Berti, Cotta e comp., Roma.
- Bertolla, Pietro, 1979, "Le Vicende del *Galileo* di Paschini (dall'epistolario Pasquini-Valle)", en *Atti del Convegno di studio su Pio Paschini nel centenario della nascita, 1878-1978*, Deputazione di Storia Patria per il Friuli, Udine, pâgs. 173-208.
- Besomi, Ottavio, y Michele Camerata, 2000, Galileo e il parnaso tychonico. Un capitolo inedito del dibatitto sulle comete tra finzione letteraria e trattazione scientifica, Leo S. Olschki, Florencia.
- y Mario Helbing, eds., 1998, Dialogo sopra i due massimi sistemi del mondo tolemaico e copernicano, Editrice Antenore, Padua.
- Bethencourt, Francisco, 1995, L'Inquisition à l'époque moderne. Espagne, Portugal, Italie, XV-XIX' siècle, Fayard, Paris.
- Biagioli, Mario, 1993, Galileo Courtier, The Practice of Science in the Culture of Absolutism, Chicago University Press, Chicago.
- Bianchi, Luca, 1990, *Il vescovo e i filosofi. La condanna parisina del 1277 e l'evoluzione dell'aristotelismo scolastico*, Pierluigi Lubrina Editore, Bergamo.

- 1999, Censure et liberté intellectuelle à l'université de Paris (XIII-XIV' siècles),
   Les Belles Lettres, Paris,
- 1999a, "Galileo fra Aristotele, Clavio e Scheiner. La nuova edizione del Dialogo e il problema delle fonti galileiane", Rivista di storia della filosofia, 2, pàgs. 189-227.
- 2000, "Interventi divini, miracoli e ipotesi sopranaturali nel *Dialogo* di Galileo", en *Potentia Dei. L'omnipotenza nel pensiero dei secoli XVI e XVII*, ed. de G. Ganziani, M. A. Granada, Y. Ch. Zarka, Angeli, Milán, págs. 239-251.
- 2001, "Ancora sulla 'edizione critica' del *Dialogo* di Galileo", *Rivista di storia della filosofia*, 1, pàgs. 129-138.
- 200la, "Agostino Oreggi, qualificatore del *Dialogo*, e i limiti della conoscenza scientifica", en Montesinos y Solís, eds., 2001, págs. 575-585.
- Blackwell, Richard J., 1991, *Galileo, Bellarmine, and the Bible*, University of Notre Dame Press, Londres.
- 1998, Science, Religion and Authority: Lessonsfrom thè Galileo Affair, The Aquinas Lecture, 1998, Marquette University Press, Milwaukee.
- Blumenberg, Hans, 1987, *The Genesis ofthe Copernican World*, The MIT Press, Cambridge, Mass., y Londres.
- Brandmiller, Walter, 1970, Il caso Galilei, Edizione Paoline, Roma.
- 1992, Galileo y la Iglesia, con el discurso pronunciado por S. S. Juan Pablo II el día 31 de octubre de 1992 en la Pontificia Academia de las Ciencias, Rialp, Madrid.
- y Egon J. Greipl, 1992, Copernico, Galilei e la Chiesa. Fine della controversia (1820), Gli Atti del Sant'Uffizio, Pontificia Academia Scientiarum, Leo S. Olschki, Florencia.
- Bricarelli, Carlo, S. J., 1923, "Galileo Galilei e il Cardinale Roberto Bellarmino", *Civiltà Cattolica*, III, pàgs. 481-497; IV, págs. 118-131 y 415-427
- Brizzi, G. P., ed., 1981, La Ratio studiorum: Modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia tra Cinque e Seicento, Bulzoni Editore, Roma.
- Brodrick, James, 1961, Robert Bellarmine, Saint and Scholar, Newman Press, Westminster.
- Brown, Harold I., 1985, "Galileo, the telescope and the eyt", *Journal ofthe History of Ideas*, 46, págs. 487-501.
- Bruno, Giordano, 1984, *La cena de las cenizas*, ed. de Miguel Ángel Granada, Editora Nacional, Madrid.
- Bucciantini, Massimo, 1995, *Contro Galileo. Alle origini dell'ajfaire*, Biblioteca di *Nuncius*, Studi e Testi, XIX, Leo S. Olchki, Florencia.
- 1997, "Galileo e la nova del 1604", en Bucciantini y Torrini, eds., pàgs. 237-248.
- 1999, "Teologia e nuova filosofia. Galileo, Federico Cesi, Giovambattista Agucchi e la discusione sulla fluidità e corruttibilità del cielo", en Science et Religions de Copémicà Galilée (1540-1610). Actes du colloque international..., Rome 12-14 décembre 1996, École Française de Rome, Roma.
- 2003, Galileo e Keplero. Filosofia, cosmologia e teologia nellEtà della Controriforma, Einaudi, Turin.

- y Maurizio Torrini, eds., 1997, La diffusione del copernicanesimo in Italia 1543-1610, Leo S. Olschki, Florencia.
- Calveras, P. José, ed., 1958, *Ejercicios espirituales, Directorio y Documentos de San Ignacio de Loyola*, Balmes, Barcelona.
- Camerota, Michele, 2004, Galileo Galilei e la cultura scientifica nell'età della Controriforma, Salerno Editrice, Roma.
- Campanella, Tomasso, 2001, *Apologia per Galileo* [en apéndice: *Lettera sopra l'o-pinione de Pitagorici e del Copernico... di Paolo Antonio Foscarini*], ed. de Paolo Ponzio, Bompiani, Milán.
- Cantimori, Delio, 1972, "Galileo e la Crisi de la Controriforma", en Carlo Maccagni, ed., 1972, pàgs. 401-415.
- Caroti, Stefano, 1987, "Un sostenitore napoletano della mobilità della Terra: il padre Paolo Antonio Foscarini", en F. Lomonaco e M. Torrini, eds., *Galileo e Napoli*, Guida, Nàpoles, 1987, pàgs. 81-121.
- Carrol, William R., 1997, "Galileo, Science, and the Bible", *Acta Philosophica*, 6, pags. 5-37.
- Carugo, A., 1972, "Gli avversari di Galileo ed il loro contributo alla genesi e inmediata fortuna del *Dialogo...*", en Carlo Macagni, ed., 1972, pàgs. 128-207.
- y Alistair C. Crombie, 1983, "The Jesuits and Galileo's Ideas of Science and of Nature", *Nuncius*, Vili, 2, pàgs. 3-46.
- Ceglia, Francesco Paolo de, 1999, *De natantibus, Una disputa ai confini tra filoso*fia e matematica nella Toscana medicea (1611-1615), Università degli studi di Bari, Laterza, Bari.
- 2003, "Additio illa non videtur edenda: Giuseppe Biancani, reader of Galileo in an unedited censored text", en Feingold, ed., 2003, pàgs. 159-186.
- Cerbu, Thomas, 2001, "Melchior Inchofer, 'Un homme fin & rusé'", en Montesinos y Solis, eds., 2001, pàgs. 587-607.
- Clagett, Marshall, 2001, *Greek Science in Antiquity*, Dover Publications, Nueva York.
- Clavelin, Maurice, 2004, Galilée copernicien, Albin Michel, Paris, 2004.
- Clavius, Christoph, 1585, *In Sphaeram Ioannis de Sacro Bosco commentarius*, Ex officina Dominici Basae, Roma.
- Col, Andrea del, y Giovanna Paolin, eds., 1991, L'Inquisizione Romana in Italia nell'Età Moderna. Archivi, Problemi di Metodo e Nuove Ricerche, Atti del seminario internazionale, Trieste, 18-20 maggio 1988, Ministeri per i Beni Culturali e ambientali, Roma.
- Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos, Declaraciones, 1966, B.A.C., Madrid.
- Consentino, G., 1970, "Le matematiche nella *Ratio studiorum* della Compagnia di Gesù", *Miscellanea Storica Ligure*, II, 2, pàgs. 171-213.
- Conti, Lino, ed., s/f, "Francesco Stelluti, il copernicanismo dei Lincei e la teoria delle maree", en Vinti, ed., s/f, pàgs. 141-236.
- Copérnico, Nicolás, 1965, *Las revoluciones de las esferas celestes, Libro primero*, ed. de A. Koyré, Eudeba, Buenos Aires.
- 1983, Breve exposición de sus hipótesis acerca de los movimientos celestes (Commentariolus), ed. de Alberto Elena, págs. 25-43.

- 1987, Sobre las revoluciones de los orbes celestes, ed. de Carlos Mínguez Pérez, Tecnos, Madrid.
- Coyne, G. V., Heller, J. M., y Joseph Zycinski, eds., 1985, *The Galileo Affair. A Meeting of Faith and Science, Proceedings of the Cracow Conference 24 to 27 May 1984*, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano.
- M. A. Hoskin y O. Pedersen, 1983, Gregorian reform of the Calendar. Proceedings of the Vatican Conference to commenmorate its 400th anniversary 1582-1982, Pontificia Academia Scientiarum, Specola Vaticana, Vaticano.
- Cozzi, G., 1979, "Galileo e la società veneziana", en *Paolo Sarpi tra Venezia e l'Europa*, Einaudi, Turin, págs. 135-234.
- D'Addio, Mario, 1993, *Il caso Galilei. Processo/Scienza/Verità*, Edizioni Studium, Roma, (es una edición ampliada de dos artículos, "Considerazioni sui processi a Galileo", publicados en la *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* en 1983 y 1984).
- Dear, Peter, 1987, "Jesuit Mathematical Science and the Reconstruction of Experience in the Early Seventeenth Century", *Studies in History and Philosophy of Science*, 18, págs. 133-175.
- 1991, "The Church and the New Philosophy", en Stephen Pumpreys *et al.*, eds., *Science, Culture and popular belief in Renaissance Europe*, Manchester University Press, Manchester, págs. 119-139.
- Delumeau, Jean, 1973, El Catolicismo de Lutero a Voltaire, Labor, Barcelona.
- Denzinger, Enrique, 1997, El magisterio de la Iglesia. Manual de los súnbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres, Herder, Barcelona.
- Descartes, René, 1996, Oeuvres de Descartes, publiées par Charles Adam & Paul Tannery, Vrin, París.
- Dictionnaire de théologie catholique, 1915, ed. de A. Vacant y E Mangenot, Librairie Letouzey et Ané, París.
- Dietz Moss, Jean, 1993, Novelties in the Heavens. Rethoric and Science in the Copernican •Controversy, University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- Dolio, Corrado, 1995, " *Tanquam nodi in tabula Tanquampisces in aqua*. Le innovazioni della cosmologia nella *Rosa Ursina* di Christoph Scheiner", en Baldini, ed., 1995, págs. 133-158.
- 1997, "Le ragioni del geocentrismo del Collegio Romano (1562-1612)", en Bucciantini y Torrini, eds., 1997, págs. 99-168.
- 2003, Galileo Galilei e la cultura della tradizione, ed. de Giuseppe Bentivegna, Santo Bergio, Giancarlo Magnano San Lio, Rubbettino Editore, Soveria Mannelli.
- Donnelly, J. P., 1982, "The Jesuit College at Padua. Growth, Suppression, Attempts at Restoration: 1552-1606", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LI, págs. 45-79.
- Dorn, Matthias, 2000, Das Problem der Autonomie der Naturwissenschaften bei Galilei, Franz Steiner Verlag, Stuttgart.
- Drake, Stillman, 1959, "Galileo Gleanings VIII: The origin of Galileo's book on

- floating bodies and the question of the unknown academician", *Physis*, 1, págs. 294-306.
- 1964, "On the Conflicting Documents of Galileo's Trial", en *Atti del simposium internazionale di storia, metodología, lógica e filosofía della scienza* 'Galileo Galilei nella storia e nella filosofía della scienza', Giunti Gruppo Editoriale, Florencia, págs. 55-65 (puede encontrarse en Drake, 1999, vol. I, págs. 142-152).
- 1970, Galileo Studies, Personality, Tradition and Revolution, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- 1978, Galileo at Work. His Scientific Biography, University of Chicago Press. Chicago y Londres.
- 1983, Galileo, Alianza, Madrid.
- 1987, "Galileo's Steeps to Full Copernicanism and back", *Studies in History and Philosophy of Science*, 18, 1, págs. 93-105.
- 1990, Galileo: Pioneer scientist, Toronto University Press, Toronto.
- 1999, Essays on Galileo and the history and philosophy of science, vols I-III, ed. de N. M. Swerdlow y T. H. Levere, University of Toronto Press, Toronto, Buffalo y Londres.
- Draper, John William, 1987, *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*, Alta Fulla. Barcelona.
- Duhem, Pierre, 1990, Sotzein ta Phainomena. Essai sur la notion de théorie physique de Platon à Galilée, Vrin, Paris.
- 1913-1958, Le système du monde, Hermann, Paris.
- 1989, La théorie physique: son objet, sa structure, Vrin, Paris.
- Eimeric, Nicolau, y Francisco Peña, 1578, Directorium inquisitorum RPF. Nicolai Eymerici Ord. Praed. S. Theol. Mag. Inquisitoris hereticaepravitatis in Regis Aragonum... cum scholiis seu annotationibus eruditissimis D. Francisci Pegnae Hispani..., Roma.
- 1996, El manual de los inquisidores, ed. de Luis Sala-Molins, Muchnik, Barcelona (el original francés de este texto es una traducción, a veces síntesis o paráfrasis muy parcial del *Directorium*).
- Elena, Alberto, ed., 1983, *Nicolás Copérnico, Thomas Digges, Galileo Galilei: Opúsculos sobre el movimiento de la Tierra*, Alianza, Madrid.
- 1985, Las quimeras de los cielos. Aspectos epistemológicos de la revolución copernicana, Siglo XXI, Madrid.
- Épinois, Henri de 1', 1867, "Galilée, son procès et sa condamnation d'après des documents inédites", *Revue de Questions Historiques*, 2, 3, julio, págs. 68-172.
- 1870, "Critiques et réfutations", *Revue des Questions Historiques*, 5, 9, págs. 132-207 y 407-466.
- 1877, "Le texte sur le procès de Galilée et les discussions soulevées par la publication de ce texte", *Revue des Questions Historiques*, 12, 21, enero, págs. 203-215.
- 1877a, Les pièces du procès de Galilée précédées d'un avant-propos, Roma, Paris.
- 1878, La question de Galilée. Les faits et leurs conséquences, Société Général de Librairie Catholique, París y Bruselas.
- 1879, "Un singulier exemple de critique historique. M. Wohlwill et les ma-

- nuscrits de Galilée", Revue des Questions Historiques, 13, 26, julio, págs. 223-232.
- Evans, James, 1998, *The History and Practice of Ancient Astronomy*, Oxford University Press, Nueva York y Oxford.
- Fabris, Rinaldo, 1986, Galileo Galilei e gli orientamenti esegetici del suo tempo, Pontificia Accademia delle Scienze, Vaticano.
- Fantoli, Annibaie, 1997, *Galileo, per il copernicanesimo e per la Chiesa*, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano.
- 2003, Il caso Galileo. Dalla condanna alla "rihabilitazione". Una questione chiusa? Rizzoli, Milán.
- 2005, "The Disputed Injunction and Its Role in Galileo's Trial", en McMu-Uin, ed., 2005, págs. 117-149.
- Favaro, Antonio, 1966-1968, *Galileo Galilei e lo Studio di Padova*, Editrice Antenore, Padua.
- 1983, Amici e corrispondenti de Galileo, ed. de Paolo Galuzzi, Salimbeni, Florencia, 3 vols.
- 1992, Scampoli galileiani. Ristampa anastatica dagli "Atti e Memorie" della Accademia Patavina di Science, Lettere ed Arti, ed. de Lucia Rossetti y Maria Laura Soppelsa, Edizioni Lint, Trieste.
  - Favino, Federica, 2001, "Quel petardo della mia fortuna': riconsiderando la 'caduta' di Giovan Battista Ciampoli", en Montesinos y Solís, eds., págs. 863-882.
- Fedlhay, Rivka, 1995, *Galileo and the Church. Political Inquisition or Critical Dialogue?*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Feingold, Mordechai, 2003, "The Grounds for Conflict: Grienberger, Grassi, Galileo, and Posterity", en Feingold, ed., 2003, págs. 121-158.
- ed., 2003, New Studies in the History and Philosophy of Science and Technology, The New Science and Jesuit Science: Seventeenth Century Perspectives, Archimedes, 6, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, Boston v Londres.
- Ferrane, Vincenzo y Massimo Firpo, 1985", "Galileo tra inquisitori e microstorici", *Rivista storica italiana*, 97, págs. 177-238.
- 1985b, "Replica", Rivista storica italiana, 97, págs. 957-968.
- 1986, "From Inquisitors to Microhistorians", Journal of Modem History, 58, págs. 485-524.
- Festa, Egidio, 1995, L'erreur de Galilée, Austral, París.
- Feyerabend, Paul, 1981, Tratado contra el metodo. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento, Tecnos, Madrid.
  - Finocchiaro, Maurice A., 1986a, "Review of Coyne et al. The Galileo Affair', Isis, 77, pàg. 192.
- 1986b, "The Methodological Background to Galileo's Trial", en Wallace, ed., 1986, págs. 241-272.
- 1986c, "Toward a Philosophical Reinterpretation of the Galileo Affair", Nuncius, I, 1, págs. 189-202.
- 1988, "Review of Baldini and Coyne's Louvain Lectures (Lectiones Lovanienses) of Bellarmine; and of Coyne et al. The Galileo Affair", Journal of the History of Philosophy, 26, págs. 149-151.

- 1989, The Galileo Affair. A Documentary History, University of California Press, Berkeley, Los Angeles, Londres.
- 2005, Retrying Galileo, 1633-1992, University of California Press, Berkeley, Los Angeles, Londres.
- Firpo, Luigi, 1993, Il processo di Giordano Bruno, ed. de Diego Quaglioni, Salerno. Roma.
- Foscarini, Paolo Antonio, 2001, *Lettera sopra l'opinione de' Pitagorici e del Copernico...*, apéndice a Campanella, 2001, ed. de Paolo Ponzio, Bompiani, Milán, págs. 201-232.
- Frajese, Vittorio, 1995, "Venezia e la Chiesa durante i decenni galileiani", en *Galileo Galilei e la cultura veneziana*, 1995, págs. 87-122.
- Frova, Andrea, y Mariapiera Marenzana, 1998, Parola di Galileo. Attualità del grande scienziato in una scelta dei suoi scritti, Rizzoli, Milán.
- Funkenstein, Amos, 1986, *Theology and thè Scientific Imagination from thè Mid-dle Ages to thè Seventeenth Century*, Princeton University Press, Princeton.
- Galilei, Galileo, 1968, *Le Opere di Galileo Galilei*, ed. de A. Favaro (I<sup>a</sup> ed., 1890-1909, Edizione Nazionale, 20 vols.), Giunti Barbèra, Florencia.
- 1976, Consideraciones y demostraciones matemáticas sobre dos nuevas ciencias, introducción y notas de Carlos Solís, Editora Nacional, Madrid.
- 1987, Carta a Cristina de Lorena y otros textos sobre ciencia y religión, ed. de Moisés González, Alianza, Madrid.
- 1992, Sidereus Nuncius. Le messager celeste, ed. de Isabelle Pantin, Les Belles Lettres, París.
- 1994, Diálogo sobre los dos máximos sistemas del mundo ptolemaico y copernicano, ed. de Antonio Beltrán Mari, Alianza, Madrid.
- 1998, Dialogo sopra i due massimi sistemi del mondo tolemaico e copernicano, ed. de Ottavio Besomi y Mario Helbing, Editrice Antenore, Padua.
- 2003, Dialogo sopra i due massimi sistemi del mondo tolemaico e copernicano, ed. de Antonio Beltrán Mari, Rizzoli, Milán.
- y Johannes Kepler, 1984, El mensaje y el mensajero sideral, ed. de Carlos Solis, Alianza, Madrid.
- Galileo Galilei e la cultura veneziana. Atti del Convegno di studio promosso nell'ambito delle celebrazioni galileiane indette dalTUniversità degli Studi di Padova (1592-1992), Venezia, 18-20giugnio 1992, 1995, Istituto Veneto di Science, Lettere ed Arti, Venecia.
- Galileo y la gestación de la ciencia moderna. Acta IX, octubre 1999-mayo 2000, 2001, Fundación Canaria Orotova de Historia de la Ciencia, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.
- Galluzzi, P., 1984, ed., *Novità Celesti e crisi del sapere*. *Atti del Convegno Internazionale di Studi Galileiani*, Giunti Barbèra, Florencia.
- 1993, "I sepolcri di Galileo: le spoglie Vive di un eroe della scienza", en *II Pantheon di Santa Croce a Firenze*, ed. de L. Berti, Casa di Risparmio di Firenze, Florencia, págs. 145-182.
- 1995, "La scienza davanti alla Chiesa e al Principe in una polemica universi-

- taria del secondo Seicento", en Luigi Borgia et al., eds., Studi in onore di Arnaldo d'Addario, Conte, Lecce.
- Garin, Eugenio, 1971, "A proposito di Copernico", Rivista critica di storia della filosofia, 26, pàgs. 83-87.
- 1975, Scienza e vita civile nel Rinascimento italiano, Laterza, Bari.
- 1976, Rinascite e Revoluzioni. Movimenti Culturali dal XIV al XVII, Laterza, Roma.
- 1981, La revolución cultural del Renacimiento, pròlogo de Miguel Ángel Granada, Crítica, Barcelona.
- 1986, El Renacimiento italiano, Ariel, Barcelona.
- 1993, "Galileo: gli scandali della nuova 'filosofia'", *Nuncius*, Vili, 2, pàgs. 417-430.
- Garzend, Léon, 1912, L'Inquisition et l'hérésie (Distinction de l'hérésie théologique et de l'hérésie inquisitorial: à propos de l'affaire Galilée), Desclée de Brouwer, París.
- Gebler, Karl von, 1977, *Galileo and the Roman Curia*, Richwood Publishing Co., Nueva York.
- Geymonat, Lodovico, 1962, Galileo Galilei, Ediciones 62, Barcelona.
- Giard, Luce, ed., 1995, Les Jésuites à la Renaissance. Systeme éducatifet production du savoir, P. U. E. Paris.
- Gigli, Giacinto, 1958, *Diario romano (1608-1670)*, ed. de Giuseppe Ricciotti, Tumminelli Editore, Roma.
- Gingerich, Owen, 1981, "The Censorship of Copernicus' *De revolutionibus*", *Annali dell'istituto e Museo di Storia della Scienza di Firenze*, 6, 2, pàgs. 45-61.
- Godman, Peter, 2000, *The Saint as Censor. Robert Bellarmine between Inquisition and Index*, Brill, Leiden, Boston, Colonia.
- 2004, 1 segreti dell'inquisizione, Baldini Castoldi Dalai Editore, Milán.
- Goldstein, Bernard R., 1990, "Galileo's account of astronomical miracles in the Bible: a confusion of sources", *Nuncius*, V, 1, págs. 3-16.
- Gómez López, Susana, 2001, "Galileo y la naturaleza de la luz", en Montesinos y Solís, eds., 2001, págs. 403-419.
- Gorman, M. J., 1996, "Á matter of faith? Christoph Scheiner, Jesuit censorship, and the trial of Galileo", *Perspectives on Science*, 4, págs. 283-320.
- 1988, The Scientific Counter-Revolution, Mathematics, natural philosophy and experimentalism in Jesuit culture, 1580-c. 1670, tesis doctoral presentada en el European University Institute.
- Granada, Miguel Ángel, 1996, *El debate cosmológico en 1588. Bruno, Brahe, Rothman, Ursus, Roslin*, Bibliopolis, Istituto Italiano per gli Studi Filosofici, Nápoles.
- 1996a, "Il problema astronomico-cosmologico e le Sacre Scritture dopo Copernico: Christopher Rothmann e la 'teoria deH'acomodazione'", *Rivista di Storia della Filosofia*, 4, pàgs. 790-828.
- 1997, "Giovanni Maria Tolosani e la prima reazione romana di fronte al De revolutionibus: la critica di Copernico nell'opusculo De coelo et elementis", en Bucciantini y Torrini, eds., pág. 11-36.

- éd., 2001, Cosmología, teología y religión en la obra y en el proceso de Giordano Bruno, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Grant, Edward, éd., 1974, *A Source Book in Medieval Science*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- 1994, Planets, Stars & Orbs. The Medieval Cosmos, 1200-1687, Cambridge University Press, Cambridge, Mass.
- 1996, The Foundations of Modern Science in the Middle Ages. Their Religious, Institutional and Intellectual Contents, Cambridge University Press, Cambridge, Mass.
- Hanson, N. R., 1971, Patrones de descubrimiento. Observación y explicación, Alianza, Madrid.
- Hoefer, Ferdinand, 1873, Histoire de VAstronomie depuis ses origines jusquà nos jours, Hachette, Paris.
- Hooykaas, R, 1984, "Rheticus' Lost Treatise on Holy Scripture and the Motion of the Earth", *Journal for the History of Astronomy*, 15, págs. 77-80.
- 1984a, G.J. Rheticus' Treatise on Holy Scripture and the Motion of the Earth, with traslation, annotations, commentary and additional chapters on Ramus-Rheticus and the development of the problem before 1650, North-Holland Publishing Co., Amsterdam, Oxford, Nueva York.
- Jardine, N., 1984, The birth of history and philosophy of Science. Kepler's A defense of Tycho against Ursus with essays on its provenance and significance, Cambridge University Press, Cambridge.
- Kamen, Henry, 1999, La inquisición española. Una revision histórica, Crítica, Barcelona
- Kelter, Irving A., 1995, "The refusal to acomodare: Jesuit exegetes and the Copernican system", Sixteenth Century Journal, 26, págs. 273-283.
- Kempfi, Andrej, 1981-1982, "Tolosani versus Copernicus", *Organon*, 16/17, págs. 239-254.
- Kepler, Johannes, 1992, *El secreto del universo*, ed. de Eloy Rada García, Alianza, Madrid.
- 1993, Dissertatio cum Sidereo Nuncio. Discussion avec Le messager celeste. Narratio de observatis Jovis satellitibus. Rapport sur l'observation des satellites de Jupiter, ed. de Isabelle Pantin, Les Belles Lettres, Paris.
- Kobe, Donald H., 1998, "Copernicus and Martin Luther: An encounter between Science and Religion", *American Journal of Physics*, 66, 3, marzo, págs. 190-196.
- Koestler, Arthur, 1986, Los sonámbulos, Salvat, Barcelona.
- Koyré, A., 1973, Chute des corps et mouvement de la Terre de Kepler à Newton. Histoire et documents d'un problème, Vrin, Paris.
- Kuhn, Thomas, S., 1971, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- 1978, La revolución copernicana. La astronomía planetaria en el desarrollo del pensamiento occidental, Ariel, Barcelona.
- 2002, El camino desde La estructura, Paidós, Barcelona.
- Langford, Jerome J., 1989, "Science, Theology, and Freedom: A New Look at the

- Galileo Case", en *On freedom*, ed. de Leroy S. Rouner, University of Notre Dame Press, Notre Dame, pàgs. 108-125.
- 1992, Galileo, Science and thè Church, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- Lattis, James M., 1994, *Between Copernicus and Galileo. Christoph Clavius and thè collapse ofptolemaic cosmology,* The University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- Lerner, Michel-Pierre, 1995, "L'entrée de Tycho Brahe chez les jésuites ou le chant du cygne de Clavius", en L. Ciard, éd., *Les jesuites à la Renaissance*, P. U. F., Paris.
- 1996-1997, Le monde des Sphères. I. Gènese et triomphe d'une représentation cosmique. II. La fin du cosmos classique, Les Belles Lettres, Paris.
- 1998, "Pour une édition critique de la Sentence et de l'Abjuration de Galilée",
   Revue de sciences philosophiques et théologiques, 82, págs. 607-629.
- 1999, "L'hérésie héliocentrique: du soupçon à la condamnation", en *Sciences* et religions de Copernic à Galilée (1540-1610), Actes du colloque international organisé par l'École française de Rome et alia, Rome 12-14 décembre 1996, École Française de Rome, Roma, págs. 69-91.
- 2001, "La réception de la condamnation de Galilée en France au XVIIe siècle", en Montesinos y Solis, eds., 2001, págs. 513-547.
- 2001a, "La disgrâce de Galilée dans les Apes Urbanae sur la fabrique du texte de Leone Aiacci", *Nuncius*, XVI, págs. 589-609.
- 2002, "Aux origines de la polémique andcopernicienne I. L'Opusculum quartum (1547-1548) de Gio. Maria Tolosani O. P.", Revue des sciences philosophiques et théologiques, 86, págs. 681-721.
- 2004, "Copernic suspendu et corrigé: sur deux décrets de la Congrégation romaine de l'index", Galilaeana, Journal of Galilean Studies, I, págs. 21-90.
- Libri, Guillaume, 1841, *Histoire des sciences mathématiques en Italie dépuis la Renaissance des Lettres*, vol. IV, Kules Renouart, Paris.
- Lindberg, David. C., 1986, "Science and the Early Church", en Lindberg y Numbers, eds., 1986, págs. 19-48.
- y R L. Numbers, eds., 1986, God and Nature. Historical Essays on the Encounter between Christianity and Science, University of California Press, Berkeley y Los Angeles.
- Longo, Oddone, 1993, "Paolo Antonio Foscarini fra Bellarmino e Galileo", Atti dell' Istituto Veneto di Lettere, Scienze ed Arti. Classe di Scienze Morali, Lettere ed Arti, 151, págs. 267-295.
- Loyola, san Ignacio de, 1958, *Ejercicios espirituales, Directorio y Documentos*, ed. de P. José Calveras, Editorial Balmes, Barcelona.
- Lungo, Isidoro del, y Antonio Favaro, eds., 1968, *Dal carteggio e dai documenti, pagine di vita di Galileo*, Sansoni, Florencia.
- Maatman, Russell, 1994, "The Galileo Incident", *Perspectives on Science and Christian Faith*, 46, págs. 179-182.
- Maccagni, Carlo, ed., 1972, Saggi su Galileo Galilei, Pubblicazioni del Comitato

- Nazionale per le Manifestazioni Celebrative del IV Centenario della nascità di Galileo Galilei, III, 2, G. Barbèra Editore, Florencia.
- Maccarrone, Michele, 1979, "Mons. Paschini e la Roma ecclesiastica", *Lateranum*, XLVpàgs. 158-218.
- Machamer, Peter, ed., 1998, *The Cambridge Companion to Galileo*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Maffei, Paolo, 1975, "El sistema copernicano dopo Galileo e l'ultimo conflitto per la sua affermazione", *Giornale di Astronomia*, 1, pàgs. 5-12.
- 1987, Giuseppe Settele, il suo Diario e La questione galileiana, Edizioni dell'Arquata, Foligno.
- Mancia, Anita, 1993, "Gesuiti e scienza: Note su un récente volume", *Archivum Historicum Societatis Jesu*, 62, pàgs. 215-248.
- Marini, Marino, 1850, *Galileo e l'inquisizione. Memorie storico-critiche*, Coi tipi della S. C. della Propagande Fide, Roma.
- Martínez, Rafael, 2001, "Il manoscrito ACDF, Index, Protocolli, vol. EE, f. 291 r-v", *Acta Philosophica*, 10, 2, pàgs. 215-242.
- Masini, Eliseo, 1639, Sacro arsenale ovvero Prattica dell'officio della S. Inquisitione ampliata, Heredi del Corbeletti, Roma.
- 1990, Il Manuale degli Inquisitori ovvero Prattica dell'officio della Santa Inquisizione, Xenia Edizioni, Milán (se trata de una edición hecha en Bolonia en 1665 del Sacro Arsenale citado en la referencia anterior).
- Mayaud, Pierre-Noël, 1992, "Une nouvelle 'affaire' Galilée?", *Revue d'Histoire des Sciences*, XLV, 2-3, págs. 161-230.
- 1992a, "Les 'Fuit congregado Sancti Oficii in... coram...' de 1611 à 1642: 32 ans de vie de la Congrégation du Saint Office", Archivium Historiae Pontificiae, 30, Universidad Gregoriana, Roma, págs. 231-289.
- 1994, "Entre l'astronomie nouvelle et l'Écriture Sainte: Deux textes au coeur du conflit. La lettre de Bellarmin à Foscarini. La lettre de Galilée à Christine de Loraine", en Paul Poupard, éd., 1994.
- 1997, La condamnation des livres copemiciens et sa révocation à la lumière de documents inédits des Congrégations de l'index et de l'inquisition, Universidad Gregoriana, Roma.
- McMullin, Ernán, 1998, "Galileo on Science and Scripture", en Machamer, ed., 1998, pàgs. 271-347.
- ed., 2005, The Church and Galileo, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana.
- Menut A. D. y A. J. Delomy, eds., 1968, *Nicole Oresme. Le livre du ciel et du mon- de,* University of Wisconsin Press, Madison.
- Mereu, Italo, 1995, *Storia dell'intolleranza in Europa*, Bompiani, Milán. (Hay trad. cast.: *Historia de la intolerancia en Europa*, Paidós, Barcelona, 2003).
- Mersenne, Marin, 1985, Questions inouyes, questions harmoniques, questions théologiques, Les méchaniques de Galilée, Le préludes de l'harmonie universelle, Fayard, Paris.
- Mézières, A., 1876, "Le procès de Galilée", *Revue des deux Mondes*, XXXVI, 17, septiembre-octubre, págs. 645-663.

- Mirto, Alfonso, 1986, "Un inedito del Seicento sull'inquisizione", *Nouvelles de la République des lettres*, 1, págs. 99-138.
- Montesinos, José, y Carlos Solís, eds., 2001, *Largo campo di filosofare. Actas del Eu*rosymposium Galileo 2001, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava.
- Montinari, Maddalena, ed., 1983, Sulla libertà della scienza e l'autorità delle Scritture, Edizioni Theoria, Roma.
- Morpurgo-Tagliabue, G., 1963, *Iprocessi di Galileo e l'epistemologia*, Edizioni di Comunità. Milán.
- 1984, "Galileo: quale eresia?", Rivista di storia della filosofia, 39, págs. 741-750.
- Miiller, Adolf, 1911, *Galileo Galilei. Studio storico-scientifico*, Max Bretschneider, Roma.
- Neveu, Bruno, 1993, *L'erreur et sonjuge. Remarques sur les censures doctrinales à l'époque moderne*, Bibliopolis, Istituto Italiano per gli Studi Filosofici, Milán.
- Nonis, Pietro, 1980, "L'ultima opera di Paschini, *Galilei*', en *Atti del convegno di studi su Pio Paschini nel centenario della nascita 1878-1978*, Publicazioni della Deputazione di Storia Patria del Friuli, Udine, 1980. Tipografia Poliglotta Vaticana, Vaticano.
- North, John D., 1994, Fontana History of Astronomy and Cosmology, Fontana Press, Londres.
- Pagano, Sergio M., 1984, *I documenti del processo di Galileo Galilei*, Pontificiae Academiae Scientiarum, Scripta Varia, 53, Vaticano.
- Paschini, Pio, 1965, Vita e Opere di Galileo Galilei, Herder, Roma.
- Pastor, Luis, 1932-1968, *Historia de los Papas desdefines de la Edad Media*, Gustavo Gili, Barcelona.
- Pedersen, Olaf, 1983, "Galileo and Council of Trent: The Galileo affair revisited", Journalfor thè History of Astronomy, XIV, págs. 1-29.
- 1985, "Galileo's Religión", en Coyne, Heller, Zycinski, eds., págs. 75-102.
- 1993, Li Libro della Natura. Per un Dialogo tra Scienza e Teologia, Edizioni Paoline, Milán.
- 1996, "European Astronomy in thè Middle Ages", en Walker, ed., 1996, págs. 175-186.
- Pepe, Luigi, ed., 1996, *Copernico e la questione copernicana in Italia dalXVIalXIX secolo*, Publicazioni dell'Università di Ferrara, Leo S. Olschki, Florencia.
- Peruzzi, Enrico, 1997, "Critica e rielaborazione del sistema copernicano in G. A. Magini", en Bucciantini y Torrini, eds., 1997, págs. 83-98.
- Pesce, Mauro, 1987, "L'interpretazione della Bibbia nella Lettera di Galileo a Cristina di Lorena e la sua ricezione", *Annali di Storia dell'Esegesi*, 4, págs. 239-284.
- 1991, "Momenti della ricezione dell'ermeneutica biblica galileiana e della Lettera a Cristina del XVII secolo", *Annali di Storia dell'Esegesi*, 8, págs. 55-103.
- 1992, "Le redazioni originali della lettera 'copernicana' de G. Galilei a V. Castelli", Filologia e Critica, XVII, 3, págs. 394-417.
- 2001, "Gli ingegni senza limiti e il pericolo per la fede", en Montesinos y Solís, eds., 2001, págs. 637-660.

- 2005, L'ermeneutica biblica di Galileo e le sue strade della teologia cristiana, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma.
- Petit, Leon, 1964, "L'affaire Galilée vue par Descartes et Pascal", XVIII siècle, 28, pàgs. 231-239.
- Pieralisi, Sante, 1875, Urbano Vili e Galileo Galilei, Tipografia Poliglotta, Roma.
- Poppi, A., 1992, Cremonini e Galilei inquisiti a Padova nel 1604, Editrice Antenore, Padua.
- 1993, Cremonini, Galilei e gli Inquisitori del Santo a Padova, Centro di Studi Antoniani, Padua.
- Poupard, Paul, ed., 1983, Galileo Galilei. 350 ans d'histoire, 1633-1983, Desclée, Tournai.
- 1994, Après Galilée: Science etfoi, Desclée, Paris.
- Ptolomeo, Claudio, 1987, *Las hipótesis de los planetas*, trad, del griego de José García Blanco; trad, del árabe de Aurora Cano Ledesma; introducción y notas de Eulalia Pérez Sedeño, Alianza, Madrid.
- 1998, Ptolemy's Almagest, traducido y anotado por G. J. Toomer, con un prólogo de Owen Gingerich, Princeton University Press, Princeton.
- Ranke, Leopold von, 1993, Historia de los papas, E C. E., México.
- Redondi, Pietro, 1985, "Galileo eretico: Anatema", *Rivista storica italiana*, 97, págs. 934-956.
- 1990, Galileo herético, Alianza, Madrid.
- 1994, "Dietro l'immagine: Rappresentazioni di Galileo nella cultura positivistica", Nuncius, IX, pàgs. 65-116.
- Rendina, Claudio, 1996, Ipapi. Storia e segreti, Newton Compton Editori, Roma.
- 1997, Il conclave. Storia e secreti. L'elezione papale da San Pietro a Giovanni Paolo II, Newton Compton Editori, Roma.
- Righini Bonelli, Maria Luisa, 1974, Vita di Galileo, Nardini Editore, Florencia.
- Rochod, Bernard, 1956, "Remarques sur l'affaire Galilée", XVIIIsiècle, 30, pàgs. 134-143.
- Ronchi, Vasco, 1958, *Il Cannocchiale di Galileo e la scienza del Seicento*, Einaudi, Turin.
- Rosen, Edward, 1958, "Galileo's Misstatements about Copernicus", *Isis*, 49, págs. 310-330.
- 1959, Three copernican treatises. The Commentariolus of Copernicus. The Letter against Werner. The narratio Prima of Rheticus, Dover Publications, Nueva York.
- 1975, "Was Copernicus' *Revolutions* approved by the Pop tV', *Journal of the History of Ideas*, 36, págs. 531-542.
- Rossi, Paolo, 1989, La scienza e la filosofia dei moderni. Aspetti della Rivoluzione Scientifica, Bollati Boringhieri, Turin.
- 1994, "Immagini di Galileo", Nuncius, IX, pàgs. 3-14.
- Russell, John L., 1995, "What was the crime of Galileo?", *Annals of Science*, 52, págs. 403-410.
- Salomone, M., ed., 1979, Ratio studiorum: l'ordinamento scolastico dei collegi dei gesuiti, Milán.

- Sandret, L., 1877, "Le manuscrit original du procès de Galilee", *Revue des Questions Historiques*, 12, 22, julio, págs. 551-559.
- Santillana, Giorgio de, 1955, *The Crime of Galileo*, The University of Chicago Press, Chicago.
- 1960, Processo a Galileo. Studio storico-critico, Arnoldo Mondadori Editore, Roma.
- 1972, "Nuove ipotesi sul processo di Galileo", en Maccagni, Carlo, ed., 1972, págs. 474-486.
- Santini, Alceste, 1995, *Il caso Galilei. Lunga storia di un 'errore,* Società Editrice Internazionale, Turin.
- Sarashon, L. T., 1988, "French Reaction to the Condemnation of Galileo, 1632-1642", *Catholic Historical Review*, 74, págs. 34-54.
- Sarpi, Paolo, 1750, Discorso delle origini, forma, leggi ed usi della Inquisizione della città e dominio di Venezia, en Paolo Sarpi, Opere, IV, Jacopo Mulleri, Helmstat, págs. 6-66.
- 1931, Lettere ai protestanti, ed. de Manlio Duilio Busnelli, Laterza, Bari.
- 1959, Opere, ed. de Gaetano y Luisa Cozzi, Riccardo Ricciardi Editore, Milán.
- 1968, Scritti scelti, ed. de Giovanni da Pozzo, Unione Tipografico-Editrice Torinese, Turin.
- 1974, Istoria del Concilio Tridentino, seguita dalla Vita del Padre Paolo di Fulgenzio Micanzio, ed. de Corrado Vivanti, Einaudi, Turin.
- Scaglia, cardenal Desiderio, 1986, *Prattica per procedere nelle cause del Santo Uffizio*, s/f. Véase Mirto, 1986, a cuya edición corresponden las páginas de las citas de nuestro texto.
- Scandaletti, P., 1989, Galileo privato, Camunia Editrice, Milán.
- Scheschner Genuth, S., 1997, *Comets, popular culture and the birth of modem Cosmology*, Princeton University Press, Princeton.
- Schoen, Edward, 1984, "Galileo and the Church", en Marck H. Shale y George W. Shields, eds., Science, technology and religious ideas, University Press of America, Lanham.
- Schofield, Christine Jones, 1981, *Tychonic and Semi-tychonic World Systems*, Arno Press, Nueva York.
- Selvaggi, F., 1969, "La responsabilità del Bellarmino nella condanna di Galileo", *Giornale di Metafisica*, págs. 219-245.
- Séneca, Lucio Anneo, 1979, *Naturales quaestiones*, ed. de Carmen Codoñer, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid
- Shea, William R., 1970, "Galileo, Scheiner and the interpretation on sunspots", *Isis*, 61, págs. 498-519.
- 1975, "La Controriforma e l'esegesi biblica di Galileo Galilei", en *Problemi religiosi e filosofia*, ed. de A. Babolin, Garagola, Padua, págs. 37-62.
- 1983, La revolución intelectual de Galileo, Ariel, Barcelona.
- 1984, "Melchior Inchofer's *Tractatus syllepticus*: A consultor of the Holly Office answers to Galileo", en Galluzzi, ed., 1984, págs. 283-292.

- 1986, "Galileo and the Church", en Lindberg, D. y R. L. Numbers, eds., 1986, págs. 114-135.
- 1994, "Galileo in the nineties", *Perspectives on Science: Historical, Philosophical, Social,* 2, págs. 467-487.
- Shermer, Michael, 1992, "The day the Earth moved: The psychology of resistance to the heretical-science of Copernicus", *Skeptic*, 1, 4, págs. 57-75.
- Simoncelli, Paolo, 1988, "Inquisizione romana e Riforma in Italia", *Rivista Storica Italiana*, 100, págs. 5-125.
- 1992, Storia di una censura. 'Vita di Galileo'e Concilio Vaticano II, Franco Angeli, Milán.
- 1993, "Galileo e la Curia: Un problema", *Belfagor*, págs. 29-40.
- Smith, A. Mark, 1985, "Galileo's proof for the Earth motion from the movement of sunpots", *Isis*, 76, págs. 543-551.
- Soccorsi, Filippo, 1963, *Il Processo di Galileo*, Edizioni La Civiltà Cattolica, Roma.
- Solis, Carlos, ed., 1984, *Galileo. Kepler. El Mensaje y el Mensajero Sideral*, Alianza, Madrid.
- 2001, "La cosmología oculta de Galileo", en Montesinos y Solís, eds., 2001, págs. 357-380.
- 2001a, "Los cometas contra Galileo: Brahe, Galileo y los jesuitas" en *Galileo* y la gestación de la ciencia moderna. Acta IX, Fundación Canaria Orotova de Historia de la Ciencia, La Orotava, págs. 49-62.
- Spampanato, Vincenzo, 1924, "Nuovi documenti intorno a negozi e processi dell'Inquisizione (1603-1624)", *Giornale critico della filosofia italiana*, 5, págs. 97-137, 216-261 y 346-401.
- Spini, Giorgio, 1972, "La religiosità di Galileo", en Maccagni, ed., 1972, págs. 416-440.
- 1996, Galileo, Campanella e il 'Divinus Poeta', Il Mulino, Bolonia.
- Stabile, Giorgio, 1994, "Linguaggio della natura e linguaggio della Scritura in Galilei. Dalla *Istoria* sulle macchie solari alle lettere copernicane", *Nuncius*, IX, págs. 37-64.
- Sullivan, Dale L., 1994, "Galileo's apparent orthodoxy in his *Letter to the Grand Duchess Christina*", *Rethorica*, 12, págs. 237-264.
- Taton, René, y Curtis Wilson, 1989, *Planetary Astronomy from the Renaissance to the rise of Astrophysics*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Tedeschi, John, 1991, "La varietà delle fonti inquisitoriali", en Andrea del Col y Giovanna Paolin, eds., 1991, págs. 65-75.
- Thoren, Victor E., 1989, "Tycho Brahe", en Taton, R y C. Wilson, eds., 1989, págs. 3-21.
- Tonini, Valerio, 1992, *I colloqui di Urbano VIII e Galileo Galilei*, Editrice Magenta, Varese.
- Topper, D., 1999, "Galileo, sunspots, and the motions of the Earth", *Isis*, 90, págs. 757-767.
- Torrini, Maurizio, 1984, "Giovanni Ciampoli filosofo", en Galluzzi, ed., 1984, págs. 267-275.

- 1993, "Galileo copernicano", *Giornale critico della filosofia italiana*, LXXII (LXXIV), 1, enero-abril, pags. 26-42.
- Vallini, Alfredo, 1992, Rapporto tra scienza e fede: la questione galileiana, ETS Editrice. Pisa.
- Van Helden, Albert, 1985, *Measuring the Universe. Cosmic dimensions from Aristarchus to Hailey*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- 1996, "Galileo and Scheiner on sunspots: A Case Study in the Visual Language of Astronomy," *Proceedings of the American Philosophical Society*, 140, 3, pags. 358-396.
- Viganò, Carlo Augusto, 1994, "Il Papa e il caso Galileo", *Rivista di Filosofia*, 85, pags. 99-108.
- Villoslada, Ricardo G., 1954, Storia del Collegio Romano dal suo inizio (1551) alla soppressione della Compagnia di Gesù (1773), Universidad Gregoriana, Roma.
- Vinti, Carlo, ed., s/f, *Galileo e Copernico. Alle origini del pensiero scientifico moder-no* (Actas del II Seminari di Studi, celebrado en el Palazzo Cesi di Acquasparta del 3 al 5 de octubre de 1986), Edizioni Porciuncula, Acquasparta.
- Walker, Christopher, 1996, Astronomy before the telescope, British Museum Press, Londres.
- Wallace, William A., 1983, "Galilee et les professeurs jésuites du Collège Romain à la fin du XVI' siède", en Poupard, ed., 1983, pags. 75-97.
- 1985, "Galileos Concept of Science: Recent Manuscript Evidence", en Coyne, C. V., Heller, J. M., y J. Zycinski, eds., 1985, pags. 15-33.
- ed., 1986, Reinterpreting Galileo, en Studies in Philosophy and the History of Philosophy, 15, Catholic University of America Press, Washington.
- Westfall, Richard S., 1985, "Scientific Patronage: Galileo and the Telescope", *Isis*, 76, pags. 11-30.
- 1989, *Essays on the Trial of Galileo*, Vatican Observatory Publications, Special Series: Studi Galileiani, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano.
- Westman, Robert S., 1975, "The Melanchton Circle, Rheticus and the Wittemberg Interpretation of the Copernican Theory", *Isis*, 66, pags. 165-193.
- 1986, "The Copernicans and the Churches", en Lindberg, D. y R. L. Numbers, eds., 1986, pags. 76-113.
- 1987, "Le preface de Copernic au pape: esthétique humaniste et réforme de l'église", *History and Technology*, 4, pags. 359-378.
- White, Andrew D., 1972, *La lucha entre el dogmatismo y la ciencia en elseno de la cristiandad*, Siglo XXI Editores, Madrid.
- 1993, A history of the Warfare of Science with Theology in Christendom, Prometeus Books, Buffalo, Nueva York.
- Wisan, Winifred, 1986, "Galileo and God's Creation", Isis, 77, pags. 473-486.
- Zik, Yaakow, 2001, "Science and Instruments: The telescope as a scientific instrument at the begginning of the seventeenth century", *Perspectives on Science*, 9, 3, pags. 259-284.
- Zoffoli, Enrico, 1990, Galileo. Fede nella ragione, ragioni nella fede, Edizioni Studio Domenicano, Bolonia.

# índice de nombres

156, 167, 215, 359, 360, 375, 379, 380, 383, 385, 400, 408, 410, 462, 671, 673, 676, 677, 739, 741, 743 Accetto, Torquato, 18, 638, 803 Accumtinr disquisitio (Scheiner), 155, 159, 674 Acquaviva, Claudio, 139, 489, 678 Admonitio ad bibliopolas exteros, praesertim Italos (Kepler), 738 Adulatioperniciosa (M. Barberini), 380 Aggiunti, Niccolò, 151, 574, 616, 799 Agucchi, Giovanni Battista, 174-176 Agucchia, monseñor, 384 Agustín, san, 102, 106, 185, 229, 253, 469, 555, 661 Albornoz, cardenal, 479 Aldobrandini, Pietro, 132, 302, 383, 677 Alfonso X el Sabio, 85 Alidosi, Mariano, 780 Almagesto (Ptolomeo), 649, 695 Ambroggi, Paolo, 632 Ambrosio, san, 102 Ammanati, Giulia, 638	Apologia pro Galileo (Campanella), 391, 417, 668  Apologia pro Tychone contra Ursum (Kepler), 653, 821  Apolonio, 78  Applebaum, Wilbur, 654, 655, 803  Apoteosis de san Ignacio y san Javier, 382  Aracoeli, cardenal, 203, 219-221, 321, 349, 535, 578, 682, 685, 732; véase también Gallamini, Agostino  Arcetri, 615,622,629, 630,677,799, 800  Archivos Secretos Vaticanos, 10, 282, 283, 286, 287, 308, 310-312, 705, 708, 709,711,718, 772, 773  Aristóteles, 30, 31, 53, 66, 68,71,92, 93, 128, 129, 137, 145-147, 161, 184, 191, 198, 200, 225, 243, 347, 348, 369, 373, 391, 423, 438, 647, 649-652, 654, 655, 657, 661, 662, 667, 669, 671, 675, 678, 679, 684, 691, 698, 708, 750, 753, 770  Aristotelis Loca Mathematica (Biancani), 662  Arquímedes, 76, 793  Arrighetti, Niccolò, 179  Arrigoni, Pompeo, 194  Artigas, Esther, 13, 749
Annaxágoras, 284, 757	Artigas, Mariano, 772, 803
Anfossi, Filippo, 729	Astronomia Nova (Kepler), 654, 655, 670,
Amella, Niccolò, 462, 540	738
Anti-Tycho (Chiaramonti), 447, 755	Astronomiae Instauratae Progymnasmata
Antifassi, Vincenzio, 682	(Brahe), 664

Attavanti, Giovanni, 259, 701, 703 264, 273-282, 285-294, 299-308, Aurifaber, 667 315-317, 321, 323, 324, 328, 330, Autoapologia (Cremonini), 29, 44, 52, 573 334, 336, 338, 345, 348-350, 353-Averroes, 647 358, 363, 364, 366, 367, 380, 384, 386, 387, 389, 393, 413, 414, 416, Badino Nores de Nicosia, 279, 706 418, 490, 503-505, 512, 519, 532, Badovere, Jacques, 648 535-539, 541-543, 545, 547, 548, Baldasso, Renzo, 654-655, 803 553, 554, 573, 576, 578. 579, 589, Balde, Giacomo, 398 603, 605, 609, 617, 654, 656, 662, Baldi, Bernardino, 12, 125 680, 681, 683, 685-698, 700, 701, Baldini, Ugo, 12, 91, 95, 98, 100-102, 705, 707-708, 710, 711, 715-717, 104, 238-240, 310, 646, 647, 653, 722, 724, 726-728, 731, 732, 734-655-660, 662, 670, 675, 690, 692-737, 739, 744, 749-752, 754, 761, 696, 697, 707, 718, 723, 728, 694. 768, 776, 777, 782, 783, 789, 767, 772, 785, 803, 807, 809, 811 791,793, 805,813,817 Baliani, Giovanni Battista, 191, 481, 762 Bellavita, canónigo, 177 Bandini, Ottavio, 132, 135, 677, 684 Belloni, Camillo, 26, 31 Banfi, Antonio, 19, 22, 639, 803 Beltran Mari, Antonio, 5, 6, 652, 653, Barberini, Antonio, cardenal, sobrino de 662, 663, 666, 672, 676, 697, 699, Urbano Vili, 479, 624-626, 702, 714, 719, 720, 730, 758, 759, Barberini, Antonio, cardenal de San Ho-778, 788, 803,810 nofrio, hermano de Urbano Vili, 584, Benessi, Piero, 505 585,602,612,613,776-779 Bendvoglio, Guido, 522, 530, 584, 585, Barberini, familia, 394, 409, 442, 511, 602, 607, 781,793, 804 611,775 Benzoni, Gino, 59 Barberini, Francesco, 395, 399-402, 407, Beretta, Francesco, 37, 277, 310, 642, 442, 443, 446, 448, 453, 455, 484, 644-646, 668, 703, 705-711, 717-497, 501, 503, 513, 516, 529, 561-719, 727, 728, 748, 770-776, 780, 563, 565, 571, 587, 602, 610, 611, 783, 787, 788, 792, 795, 796, 798, 619, 623, 624, 628-632, 752, 756, 804 762, 763, 772, 773, 778, 781, 792, Bernini, 399 804 Berti, Domenico, 713, 796, 804 Barberini, Maffeo, 132, 151, 153, 216, Bertolla, Pietro, 720, 766 349, 350, 366, 375, 380, 383, 394, Besomi, Ottavio, 12, 70, 81, 148, 374, 396, 398, 414, 416, 504, 518, 544, 423, 455, 459, 474, 486, 749, 761, 545. 547, 660, 666, 677, 679, 686, 763, 769, 770, 785, 804, 810 729,732,745,777,783; véase también Bethencourt, Francisco, 804 Urbano Vili Biagioli, Mario, 12, 150-151, 649, 655, Barberini, Taddeo, 446, 453, 456, 679, 663, 670-672, 742-746, 751, 760, 762 762, 778-779, 804 Bardi, Giovanni, 160-163, 675 Biancani, Giuseppe, 144, 158, 671, 674, Barnes, J., 698 693, 806 Baroncelli, Francesco, 196 Bianchi, Luca, 417, 492, 647, 746, 749-Baronio, Cesare, 104 751,763-764, 769, 804-805 Bartolommeo, cardenal, 136 Biblia, véase Sagradas Escrituras Basilio, san, 96 Blackwell, Richard J., 12, 188, 229, 659, Bellarmino, cardenal Roberto, 9, 10, 11, 670, 675-676, 679-680, 687-688, 18, 47, 49, 92-106, 126, 133, 135-690, 693-694,716, 805 140, 143, 154, 187, 188, 197, 202, Blumenberg, Hans, 668, 805 204-212, 215-220, 223-256, 260, Boccabella, Alessandro, 509-510, 581, 774

Bologr Boncia Bonsi, Bonsi, Borshi, Borghe Borghe Boscag Bouch Brahe, 11: 346 652 682 Brandi 344 729 Brenzo Bricare Bricare Bricare Bricare Bricare Bricare Bricare Bruno. 54 72: Buccia 34. 72: 81:	miiller, Walter, 246, 298, 341, 342, 4, 348, 699, 714, 720, 723-725, 9, 730, 759, 785, 792, 805  oni, Ottavio, 16, 22, 40  n, Iseppo, 16  o, 147  elli, Carlo, 805  ck, James, 94, 656, 661, 681, 711, 4, 805  n, Harold I., 663, 805  c, Giordano, 126, 130, 140, 359, 6, 587, 617, 654, 679, 680, 693, 7, 805,810,811,815  antini, Massimo, 12, 174, 261, 343, 5, 346, 362, 366, 367, 652, 664, 8, 683, 685, 688, 701-703, 729-3, 737, 738, 745, 752, 805, 807, 1,815	383, 575, 576, 579, 660, 670, 682-685, 688, 689, 701, 703, 704, 725, 727  Caetani, Bonifacio, 136, 321, 332, 343, 345, 346, 349-353, 358, 417, 730, 733, 734  Caleagnini, Celio, 123, 154  Calveras, P. José, 806, 813  Calvino, 488, 679  Camerata, Michele, 374, 662, 804, 806  Campanella, Tommaso, 185, 191, 350, 391, 417, 454, 497, 503, 516, 668, 733, 743, 750, 751, 759, 762, 771, 775,806,810,818  Cantimori, Delio, 806  Cantor, Moritz, 289  Capello, Bianca, 679  Capiferreus, Franciscus Magdalenus, 328  Capponi, cardenal, 533, 546, 801  Capra, Baldasare, 24, 63, 637, 650  Carafa, cardenal, 336, 337  Cardano, Girolamo, 449  Cardi da Cigoli, Lodovico, 117, 167  Carena, Cesare, 43, 44, 645  Caroti, Stefano, 687, 806  Carta (Foscarini) 212, 213, 215, 218, 228, 229, 233, 255, 328, 336, 690, 724, 736  Carta a Castelli (Galileo), 180, 181, 193, 199, 201, 204, 206-209, 212, 215-217, 226, 229, 257, 655, 682, 684, 686-690  Carta a Cristina de Lorena (Galileo), 125, 203, 210, 224, 226, 251, 256, 350, 351, 527, 660, 682, 683, 686, 688,
34:	5, 346, 362, 366, 367, 652, 664,	686-690
81		
	rroti, Miguel Ángel, 516, 631	Carta a Foscarini (Bellarmino), 227, 230,
Buonc	ompagni, Francesco, 410	235, 238-242, 247-251, 257, 273,
Burida Butrio	nn, 66 , Antonio di, 751	275, 354, 414, 690, 694, 696, 731, 768
Danio	,	Carta a Ingoli (Galileo), 281, 409, 428,
	, Niccolò, 450 ni, Alessandro, 196	430, 432, 433, 436-441, 443, 447, 455, 472, 473, 475, 477, 493, 494,
	ni, Matteo, 196, 203, 337, 688, 689,	525, 547, 729, 748, 752-754, 756,
	3, 704	760,761,770
Cacc	eini, Tommaso, 127, 141, 191, 193-	Carta a los Corintios (san Pablo), 784
25	206, 219-223, 230, 231, 236, 249, 4, 257, 259, 265-268, 271, 272,	Cartas sobre las manchas solares (Galileo), 69, 169, 701
	6, 288, 289, 315, 331, 337, 345,	Carugo, A., 755, 806
	-,,,,,,,	

Casiodoro de Reina, 681 Cioli, Andrea 454, 461, 464, 468, 516, Castel Gandolfo, 398, 480, 517, 559, 560, 528, 529, 560, 562, 610, 614, 619, 571, 574, 785 776, 777, 788 Castelli, Benedetto, 55, 68,109, 121, 147, Clagett, Marshall, 661, 806 151, 172, 173, 177-181, 183, 192-Clark, Joseph, 710, 711 194, 197, 199-209, 212, 215, 216, Clavelin, Maurice, 650, 806 217, 226-229, 257, 334, 349, 373, Clavio, Cristophoro, 55, 90-93, 100, 109, 448-450, 453-455, 460-464, 478, 113, 117, 118, 130, 132, 133, 135, 481, 482, 503, 507, 514-517, 527, 137, 143, 145, 155, 157, 158, 160, 530, 533, 547, 573, 575, 585, 589, 214,315,318, 655, 657, 664, 665, 624-631, 643, 655, 672, 677-679, 669, 683, 691, 692, 697, 723, 764, 682-689, 700, 704, 725, 759, 761, 805 769, 771, 776, 789, 791, 792, 815 Clemente VI, 750 Castiglione, Baltasar de, 398 Clemente Vili, 105, 302, 397, 398, 646, Cavalieri, Bonaventura, 151, 461, 478, 675,716 650, 679, 761 Cobelluzzi, Scipione, 408, 410, 437 Ceglia, Francesco Paolo de, 671, 675, 806 CofFin, Edward, 744 Centini, Felice, 321, 349, 536, 602, 732 Col, Andrea del, 668, 806, 818 Cerbu, Thomas, 772, 806 Colegio Romano, 47,49, 55,93,94,100, Cesarini, Virginio, 136, 263, 379, 383-132-140, 142, 155, 158, 160, 161, 387. 389-393, 399, 400, 404, 739, 163, 164, 193, 204, 238, 363, 364, 741,743, 744 372, 375-380, 382, 387, 389, 391, Cesi, Federico, 99, 100, 133, 136, 137, 414, 438-442, 447, 664, 673, 674, 142, 154-163, 169, 173, 175, 193, 683, 687, 691, 693, 734, 741, 742, 196-198, 202, 204, 212, 215, 218, 744, 747, 753, 758 228, 241, 249, 251, 255-257, 323, Colombe, Lodovico delle, 113, 118, 121, 342, 379, 380, 384, 387, 389, 390, 123, 124, 145-148, 151, 157, 168, 399-405, 408, 409, 440, 443, 444-665, 667, 669, 672, 682, 685 664. 451, 454, 460, 462, 654, 658, 660, Colonna, cardenal, 136, 479, 742 670, 671, 673-677, 683, 725, 737, Comentario al libro de Job (Zúñiga), 154, 742, 743, 747, 753, 754, 758, 805, 321-324, 327, 328, 332, 338, 366, 819 729, 736 Chasles, Philarète, 712 Commentariolus (Copernico), 76, 79, 652, Chiaramonti, Scipione, 437-439, 441, 806, 816 448, 450, 507, 755 Commentarius in Genesim (Calvino), 679 Ciampoli, Giovanni, 204, 206-208, 210, Commentario in Sphaeram Ioannis Sacro 217, 218, 228, 233, 252, 256, 349, Bosco (Clavio), 90 375, 377-379, 383-394, 399, 402-Compañía de Jesús, 48, 49, 93, 106, 139, 405, 437, 440, 444-454, 459, 460, 164, 304, 318, 382, 490, 653, 675, 466, 478, 480-484, 498- 501, 514, 722, 764; véase también Jesuítas 516-527, 532, 548, 561, 581, 684-Compás geométrico y militar (Galileo), 24 689, 741-745, 756, 757, 761, Concilio de Letrán, 125, 127 762, 767, 775, 777-779, 798, 809, Concilio deTrento, 48, 188, 210, 222, 818 234, 236, 237, 273, 327, 397, 418, Cicerón, 568 676, 684, 694, 721,775 Cigoli, Cardi da, 117, 152,155,158, 159, Concilio Vaticano II, 311, 313, 720, 766, 167, 170, 674 806. 818 Cimenes, Ferdinando, 141, 221-223, 257, Condones (Bellarmino), 660 Considerazioni (Mauri), 667 259, 267, 701,703 Cini, Niccolò, 533, 620, 792 Constituciones de la Compañía de Jesús, 675

Cuestiones mecánicas (Aristóteles), 649 Contarini, Angelo, 762 Cuestiones naturales (Séneca), 369, 740 Contarini, Simon, 334, 411, 725, 762, 772 Cuppis, Torquato da, 213 Conti, Carlo, 154 DAddio, Mario, 300, 689, 714, 716, 732, Conti, Lino, 737, 806 752, 772, 773, 783, 788, 796, 807 Dalpiaz, Pietro, 799 Contrarreforma, 28, 38, 42, 43, 46, 48, Dante, 19 49, 105, 187, 313, 380, 396, 397, 399, 466, 479, 484, 639 Dear, Peter, 807 Contro il portare la toga (Galileo), 20 De ascensione mentis in Deum per scalas re-Copérnico, Nicolas, 57, 70, 72, 75,76, 78, rum creatarum (Bellarmino), 103, 105, 79, 81-91, 104, 107, 110, 111, 122-239,690 130, 154, 171, 180, 185, 186, 192, De coelo supremo (Tolosani), 126, 127 197-199, 202, 203, 206, 208-210, De controversiis (Bellarmino), 491, 680, 213, 214, 218, 222-225, 228, 231, 687, 688, 694, 695 235, 236-243, 248-256, 263, 264, De Deo uno tractatusprimus (Oregei), 414, 494, 749 270, 321-324, 327, 328, 330, 331, 332, 336, 338, 345, 346, 350, 351, D'Elei, Arturo, 145, 671, 672 354, 358, 362-367, 369, 370, 372, D'Elei, Orso, 155 377, 388, 410, 421, 432, 433, 443, De estu maris (Galileo), 702 453, 454, 476, 485, 515, 521, 535-De lapide bononiense (Liceti), 59 538, 540, 547, 556, 575, 578, 599, De motu (Galileo), 75, 76, 108, 648, 649 De opere sex dierum tractatus quartus (Oreg-600, 603, 612, 617, 618, 650, 652, 653, 655, 657, 659, 660, 663, 667gi), 503,749 669, 673, 674, 676, 683, 685, 688, Depboenomenis in orbe Lunae (Lagalla), 148 De purissima ventate divinae scripturae ad-689, 691, 696, 700-701, 720, 725, 729, 731-736, 738, 739, 752-754, versus errores humanos (Tolosani), 127 De revolutionibus orbium coelestium (Co-768, 770, 771, 784, 790, 806, 808 Coresio, Giorgio, 144, 145, 672 pérnico), 75, 76, 83, 85, 90, 91, 125-Cornaro, Alvise, 40, 637 127, 186, 236, 242, 321, 327, 328, Cornaro, Marco, 51, 54, 642, 671 346, 348, 352, 353, 359-366, 369, Cosme I de Médicis, 385 376, 425, 428, 431, 434, 473, 609, 612, 617, 618, 652, 669, 674, 676, Cosme II de Médicis, 64, 115, 140, 141, 151, 259, 260, 385, 387, 404, 663, 680, 683, 692, 693, 730, 731, 733, 672, 678 734. 738, 739,811 Cosmografia (Galileo), 649 De sistemate seu constitutione universi (Galileo), 108, 393, 702 Coyne, George V., 95, 98, 101, 102, 104, 238, 656, 658-660, 728, 733, 803, De sono et voce (Galileo), 662 Deti, Girolamo, 762 807, 815, 819 De tribus novis stellis (Chiaramonti), 450 Cozzi, G., 647, 648,807,817 Cremonini, Cesare, 16, 17, 24-26, 29-34, De visu et coloribus (Galileo), 662 38, 40, 44-46, 50-58, 114, 118, 119, Decretales (Butrio), 751 140, 143, 637, 642- 648, 651, 671, Della dissimulazione onesta (Acetto), 18, 674, 816 Crisostomo, san Juan, 42 Della penetrazione e corruptibilità del cielo, Cristina de Lorena, 63, 125, 168, 177-(Agucchi), 174, 176, 678 Delomy, A. J., 814 180, 192, 203, 210, 224, 226, 251, 256, 350, 351, 386, 404, 425, 527, Delumeau, Jean, 807 655, 660, 678, 679, 682-686, 688, Demisiani, Giovanni, 133 700, 733,771,810 Denzinger, Enrique, 681, 682, 694, 807 Crombie, Alistair C., 806 Descartes, René, 18,68, 727,765, 807,816

Deti, Giovanni Battista, 132, 762	Dominis, Marco Antonio de, 430, 752
Diálogo sobre los dos máximos sistemas	
lileo), 11-13, 246, 263,281,349, 368, 414, 416, 429, 430, 440, 441, 445-	Donnelly, J. P., 647, 656, 660, 807 Doria, cardenal, 479
448, 450-461, 464-467, 470-478,	Dorn, Matthias, 290, 709, 807
480-488, 491-494, 496-498, 500,	Drake, Stillman, 300, 305-307, 444, 652,
502, 505-528, 533, 535, 540-544,	662, 665, 671, 672, 689, 711, 714,
547, 548, 554-556, 558, 560-561,	752, 754, 759, 792, 807, 808
563, 567, 569-572, 574, 577, 580,	Draper, John William, 720, 808
584-590, 597-601, 605, 607, 613,	Dreyer, J. F. L., 653
616, 625, 699, 702, 703, 729, 732,	Duhem, Pierre, 239, 240, 696, 708, 750,
746-749, 751-753, 755, 759, 761-	808
763, 765, 768-771, 773-778, 784-	Duodo, Francesco, 762
787, 794, 795, 799	Dupuy, Pierre, 795, 798
Dictionnaire de théologie catolique, 287	- a <sub>F</sub> a <sub>J</sub> ,, ., ., .
Di Ludovico delle Colombe contro il moto	o Eclesiastés, 122, 123, 126, 128, 232,
della Terra (Colombe), 113, 121	764
Dianoia astronomica acphilosophica (S12 132,672	zzi),Egidi, Clemente, 469,470, 506, 507, 509, 516,520,613-615,761
Dietz Moss, Jean, 807	Eimerich, Nicolas, 27, 28, 32-36, 39, 42,
Digges, Thomas, 808	43,276, 549-551, 564, 591-593,641-
Dini, Piero, 135,136,202-218, 223-228,	643, 645, 705, 710, 726, 780, 783,
230, 233, 235, 242, 248-252, 255,	784, 787, 795
256, 264, 330, 655, 666, 679, 681,	El ensayador (Galileo), 28, 378, 380, 381,
683-687, 689-694, 700, 702	387, 389, 391-395, 400-405, 424,
Diodati, Elia, 450, 488, 528, 619, 622,	427, 429, 430, 439, 441, 443, 444,
627, 762, 763, 765, 767, 798	448, 449, 484, 504, 616, 663, 670,
<i>Directorium inquisitorum</i> (Eimerich-Peña 27, 34-36, 39,42,276, 549, 550, 592,	a), 673, 744-746, 748, 751, 752, 755, 757, 758
	El mensajero celeste (Galileo), 109, 138,666
787, 795, 808	Elementos (Euclides), 649, 729
Discorsi (Galileo), 216, 421, 481, 626,	Elena, Alberto, 691, 696, 806, 808
650, 799	Elzevier, Ludwig, 626
Discorso della origine, forma, leggi (Sa	arpi), Enchiridion (san Agustín), 661
646	Eneida (Virgilio), 686
Discorso delle comete di Mario Guiducci	
(Galileo-Guiducci), 373	Épinois, Henri de 1', 13, 287, 288-300,
Discorso intorno alle cose (Galileo), 14 162, 669	15, 305, 306, 312, 707-710, 712-715, 726, 728, 796, 808
	urEpistolarum astronomicarum libri (Brahe),
(Galileo), 363, 390, 392, 425, 430,	682
	Epitome astronomiae copemicanae (Kepler),
Disputatio de cáelo (Cremonini), 648	361, 364, 365, 369, 371
Disputano de situ (Ingoli), 347, 361, 432, 476, 729-731	Escrituras, <i>véase</i> Sagradas Escrituras <i>Esfera</i> (Euclides), 649
Disquisitiones mathematicae (Scheiner-L	
cher), 491, 492, 494, 769, 770	Eudoxo, 77, 652
Dissertano cum Nuncio Sidereo (Kepler), 665, 812	Euripus seu de fluxu et refluxu maris (De Dominis), 752
Dolio, Corrado, 655, 656, 661, 807	Evans, James, 696, 809

Explanatio in Psalmos (Bellarmino), 681, Franci, Paolo delli, 798 690 Frova, Andrea, 810 Funkenstein, Arnos 749, 751, 810 Faber, Johannes, 133, 159, 658 Fabricius, Johan, 152 Galilei, Livia, 677 Fabris, Rinaldo, 680-682, 809 Galilei, sor Maria Celeste, 19, 450, 554, Fab rizzi, Giuliano, 441, 442, 444 573, 574, 622, 623,791,798 Famosi et antiquiproblematis... (Morin), 751 Galilei, Vincenzo, 425,448, 603, 607, 633 Fantoli, Annibale, 12, 138, 300, 305-307, Gallamini, Agostino, 321, 535, 678, 685 Galluzzi, Paolo, 801, 810, 817, 818 311, 338, 339, 342, 348, 490, 571, 586, 663, 670, 673, 683, 685-687, Garin, Eugenio, 13, 56,75,126,640,649, 695, 709, 714, 715, 718, 720, 724, 668, 669, 811 725, 729, 732, 756, 765, 766, 773, Garrone, cardenal, 311, 717, 719 782, 783, 786-788, 793-796, 809 Garzend, Leon, 340, 727, 811 Favaro, Antonio, 12, 22, 51, 208, 211, Gassendi, Pierre, 491, 621, 765 224, 290, 308-310, 373, 383, 399, Gebier, Karl von, 12, 289, 290, 293-295, 637, 643, 646, 647, 649, 653, 667, 299, 300, 306, 307, 707-709, 713, 670-675, 678, 682, 686, 687, 690, 714, 811 700, 702, 714, 718, 719, 732, 740, Gemelli, Agostino, 719 743, 748, 749, 751, 752, 757, 761, Génesis, 95, 123, 133, 658, 669 762, 772, 775, 777, 792, 798, 809, Gerini, Giulio, 640 810, 813 Gessi, Berlinghiero, 584, 602, 607 Favino, Federica, 522, 762, 772, 778, 809 Gherardi, Silvestro, 288, 289, 708, 709 Febei, Pietro Paolo, 529, 575, 581, 582, Gherardini, monseñor, 203, 685, 781, 793 Giard, Luce, 811 591,610 Feingold, Mordechai, 490, 676, 768, 806, Giese, Tiedeman, 186, 617, 680 809 Gigli, Giacinto, 382, 724, 743, 744, 811 Feldhay, Rivka, 12, 313-319, 356, 357, Gilbert, William, 64, 450 490, 647, 691, 721 -723, 737 Gillot, J., 638 Felipe III, rey de España, 748 Ginetti, Marzio, 584, 602, 607 Felipe IV, rey de España, 479 Gingerich, Owen, 811, 816 Felipe Neri, san, 382 Giusti, Martino, 312, 718 Fermat, Pierre de, 650 Gloriosi, Camillo, 665 Ferrane, Vincenzo, 757, 809 Goldstein, Bernard R., 811 Festa, Egidio, 680, 681, 809 Gómez López, Susana, 655, 811 Feyerabend, Paul K., 242, 665, 809 Gonzaga, Fernando, 151 Fiammingo, Fabio, 685 Gorman, M. J., 491, 768, 769, 811 Ficino, Marsilio, 749 Graciano, Gaspar, 17 Finocchiaro, Maurice, 682, 704, 759, 809 Granada, Miguel Angel, 652, 653, 660, Firpo, Luigi, 668, 693,757, 809, 810, 825 668, 679, 680, 805, 811 Física (Aristóteles), 68, 650, 698 Grant, Edward, 750, 754, 812 Foggini, Giovanni Battista, 633 Grassi, Orazio, 363, 364, 367, 372, 373, Foscarini, P. Antonio, 212-215, 218, 227-375-380, 382, 383, 389, 391, 404, 231, 233, 235-241, 242, 247-251, 424, 429, 438, 439, 441, 444, 448, 255, 257, 262, 273, 275, 321, 323, 449, 465, 466, 489, 673, 734, 740-324, 327, 328, 336-338, 354, 366, 744, 752, 753, 755-758, 764, 765, 414, 536, 683, 687, 688, 690, 692, 768, 770, 775, 809 694, 696, 702, 724, 726, 729, 731, Gratry, padre, 708 736, 737, 768, 806, 810, 813, 814 Grazia, Vincenzo di, 144, 145, 149, 161, Frajese, Vittorio, 48, 646, 647, 810 228, 672

Gregorio IX, 644 556, Gregorio XIII, 50, 641 Gregorio XV, 104, 381-385, 387, 389, 390, 394-397, 401, 425, 440, 446, 522, 678 Gregorio XVI, 283 Gregorovius, 761, 762 Greipl, Egon, 344, 720, 723-725, 729, 730, 805 Grienberger, Christoph, 132, 144, 155-165, 202, 204, 208, 211, 212, 223, 226, 230, 249, 255, 315, 318, 361, 363, 364, 367, 375, 489, 658, 666, 674, 675, 685-687, 693, 734, 738, 765, 766, 768, 770, 809 Grisar, H., 292, 710, 714 Grisones, 396 Gualdo, Paolo, 54-56, 118,133,142,143, 164,648,671 Gualterotti, Rafaello, 666 Guicciardini, Piero, 140, 141, 206, 207, 259-261, 273-276, 315, 323-325, 330, 333, 335, 454, 546, 670, 671, 686, 700, 702, 705, 724 Guiducci, Mario, 373, 377-379,429,430, 437-445, 485, 532-534, 554, 573, 740-743,747,753,755-758,791 Gustavo Adolfo de Suecia, 479 Hanson, N. R., 242, 651, 665, 812 Hasdal, Martin, 648, 649 Helbing, Mario, 12, 70, 81, 148, 423, 455, 459, 474, 486, 749, 758, 761, 769, 770, 785,804,810 Helden, Albert van, 659, 665, 819 Heller, J. M., 807, 815, 819 Herrera, monseñor, 351, 732, 734 Hiparco, 66, 101, 657 Hoefer, Ferdinand, 707, 812 Holstein, Luca, 776, 781 Homilías sobre el Hexamerón (san Basilio), 661 Hooykaas, R., 186, 679, 680, 812 Horky, Martino, 114, 115, 121, 666 Huygens, Christiaan, 138, 670 Hyperaspistes (Kepler), 447, 758 *Il Saggiatore* (Galileo), *véase El ensayador* 250, 252, 303, 314, 315, 318, 319,

772, 773, 784, 785, 804, 806, 817 Índice, 197,318, 321-324, 326-329,339, 341-343, 345, 347-350, 352, 353-356, 358, 361-366, 368, 536, 544-547, 572, 576-579, 597, 599, 604, 604, 612, 613, 615, 683, 702, 703, 720, 723, 724, 728, 730-738, 790, 793 Inquisición (también Santo Oficio), 10, 15-21,24-26,126,127,139-141,199, 201, 204, 206, 209, 211, 216, 218, 220-223, 250, 257, 260, 263, 265-268, 271-279, 281, 283-288, 291, 293, 297-299, 301-305, 307-310, 317, 318, 323-325, 328, 329, 331, 334-337, 340, 345-347, 349, 350, 355, 412, 413, 441-444, 451, 463, 467, 470, 488, 491, 498, 499, 501, 504-506, 408-516, 518, 520, 521, 526-535, 540-542, 545-549, 553-555, 561, 563, 564, 567, 571-575, 578-582, 595-598, 602-616, 619-624, 626-629, 631-633, 641-644, 646, 660, 668, 670, 683-687, 689, 670, 700-708,711-714,716-720, 724-732, 736, 737, 758, 759, 762, 766, 772-785-789, 793-797, 799 Ingoli, Francesco, 12, 281, 342, 343-348, 358, 361, 362-367, 371, 372, 376, 383, 409, 428-443, 447, 455, 472-477, 493, 494, 525, 547, 704, 729-734, 737-740, 748, 752-756, 760, 761, 770, 784 Isidro labrador, san, 382 Istoria del Concilio Tridentino (Sarpi), 48, 752, 817 Istoria dell'interdetto (Sarpi), 647 Istoria e dimostrazioni intorno alle macchie solari e loro accidenti (Galileo), 156 Jacobo I, 105, 303 Jardine, N., 653, 812 Jesuítas, 11,12,20,45-49, 53, 55, 86, 90, 92-95,105, 113, 116, 117,121, 131-134, 138, 141-145, 152, 155-158, 161, 165, 174, 175, 212, 238, 242,

347, 348, 363, 372, 373, 375-377,

379-382, 384, 387-389, 391, 394,

558, 563, 569, 757, 767-770,

Imperiali, Bartolomeo, 429, 448

Inchofer, Melchior, 492, 503, 504, 555,

420,427-430,437-439,442, Lattis, James M., 90, 92, 654- 657, 659, 398,399 479. 661.692.813 456. 465. 484-490. 493.496, 521, 584, 588, 640, 648, Lauterbach, 667 651, 653-657, 661-664, 666, 660-Lectiones Lovanienses (Bellarmino), 95, 101, 671, 673-676, 678, 685, 692, 701, 103, 241,659, 809 721-724, 742, 751, 764-769, 771, Lemaitre, George, 720, 766 775, 800; véase también Compañía de Lembo, Giovanni Paolo, 143, 669 Jesús Le Mecchuniche (Galileo), 67, 649 Leon X, 646 Job, 122-124, 143, 667 Josué, 122,124, 176, 181, 183, 186, 193, Leopoldo de Austria, 363, 393 199, 200, 202, 220, 222, 236, 575, Lerner, Michel-Pierre, 651, 654, 682, 696, 679, 688 769, 798,813 738, Lettere ai gallicani (Sarpi), 638 Juan Pablo II, 11, 246, 298, 307, 311, 617, 639, 699, 714, 799, 805 Libra astronomica acphilosophica (Grassi), 312, 377, 741 Juan XXI, 417, 750 376, Juvenilia (Galileo), 420 Libro, Giulio, 55 Libri, Guillaume, 712, 813 Kamen, Henry, 645, 812 Licet ab Initio (Paulo III), 27, 641 Liceo, Fortunio, 24, 55, 59,649, 666,762 Kelter, Irving A., 812 Kempfi, Andrej, 812 Liga, 167-170, 178, 193, 194, 211, 220, Kepler, Johannes, 15, 24, 74-76, 84, 87-479, 682, 685, 688, 689 Lindberg, D. C., 661, 813, 817, 819 89, 107, 108, 110, 131, 132, 142, Lippi, Cesare, 15, 24, 32, 34, 643 215, 239, 256, 344, 346, 361, 362, 364, 365, 369-371, 378, 447, 617, Litterae (Pena), 42, 641, 645 648, 652-655, 658, 662, 665, 666, Lobkowitz, Jean Caramuel, 726 720, 721, 737, 738, 741, 755, Locher, Johannes 421, 491, 769 670, Lodovica, sor, 743, 744 758, 803,810,812,818 Kircher, Atanasius, 765 Lombardo, Pedro, 708 Kobe, Donald H., 667, 812 Longo, Oddone, 813 Koestler, Arthur, 292, 300, 710, 711, 714, Lorini, Niccolò 167-172, 175, 176, 180, 193, 194, 199-202, 209, 216, 217, Koyré, Alexandre, 650, 806, 812 220-222,229,236,254,264,288,315, Kraus, Andreas, 774 345, 575,676,677,683,684,686,688 Kuhn, Thomas, 74, 240, 242, 651, 652, Loyola, san Ignacio de, 49, 164, 250, 304, 665,668, 696-698,812 382.675.700.701.716.743.806.813 Ludovisi, Ludovico, 381,383,387-389,394 Lactancio, 171, 240, 676 Luis Felipe de Orleans, 283, 284 Lungo, Isidoro del, 686, 700, 813 Laemmel, H., 709 Lagalla, Giulio Cesare, 133, 148, 149, 737 Lutero, Martin, 124, 129, 365, 488, 638, Láinez, Diego, 93 667-669, 807 Lamalle, Edmond, 720, 766, 767 Lancellotti, cardenal, 321, 730 Maatman, Russell, 813 Lanci, Ippolito Maria, 581 Maccagni, Carlo, 806, 813, 817, 818 Landini, Giovanni Battista, 478, 540, 762 Maccarrone, Michele, 720, 814 Machamer, Peter, 696, 814 Landucci, Benedetto, 64 Langford, Jerome J., 290, 292, 300, 710, Maculano, Vincenzo, 515, 520, 529, 533, 711, 714, 728, 787, 788, 792, 793, 535, 553, 554, 559-566, 569-574, 580, 581, 583, 584, 586-591, 593, Las hipótesis de los planetas (Ptolomeo), 600, 602, 609, 610, 615, 631, 781, 651,654, 695,696,816 785-789,792-794, 804

Maelcote, Odo von, 132, 137, 138, 143, Mensajero celeste (Galileo), 109, 666; véa-157, 669, 670, 675 se también Sideretis Nuncius Maffei, Paolo, 730, 814 Menut, A. D., 814 Magalotti, Filippo, 485 Mercati, Angelo, 709 Magalotti, Lorenzo, 342, 442 Mereu, Italo, 12, 26, 37, 549, 641-645, Magini, Antonio, 56, 88-91,114,115,158, 772,783, 787, 796, 797,814 648,653,655,657,666,674, 815 Mersenne, Marin, 650, 727, 814 Mahoma, 23 Metafisica (Aristóteles), 650 Mancia, Anita, 814 Mézières, A., 713, 796, 814 Mancini, Julio, 399 Micanzio, Fulgenzio, 478, 481, 516, 517, Maraffi, Luigi, 194, 204, 217, 682, 686 626, 627, 638, 648, 652, 654, 744, Marcelo II, 93 752, 762, 777, 797, 817 Marenzana, Mariapiera, 810 Millini, cardenal, 250, 275, 276, 308, 685, Maria Magdalena de Austria, 385, 678 705,715,717,718, 792 Marini, Gaetano, 283 Mingonius, Th., 361 Marini, Marino, 13, 283-287, 289, 296-Mínguez Pérez, Carlos, 807 299, 312, 700, 707, 708, 712, 713, Minutoli, Giacomo, 744 719, 720,814 Mirto, Alfonso, 792, 814, 817 Marsili, Cesare, 410, 439, 440, 450, 452, Moisés, 23 Mongardo, Agustín, 279, 706 478,507,755,763 Martin, Henri, 712 Monte, Francesco Maria dal, 131-132, 141 Martinez, Rafael, 757, 772, 773, 814 Monte, Guidobaldo dal, 23, 71, 650, 688 Marzimedi, Alessandro, 167, 168 Montesinos, José, 803-806, 809, 811, 813, Mascardi, Agostino, 442 815, 818 Masini, Eliseo, 33, 36-38, 40-42, 277, Morandi, Orazio, 760 569, 641-645, 705, 780, 783, Morin, Jean Baptiste, 422, 751, 763 564, 787, 795 Morpurgo-Tagliabue, Guido, 12, 239, Mateo-Seco, Lucas F., 772 355-357, 691, 697, 714, 735-737, Mattei, Girolamo, 410 749, 757,815 Mauri, Alimberto, 667 Miiller, Adolf, 815 Mauricio de Saboya, 442 Muti, Carlo, 741 Mayaud, Pierre-Noel, 329, 338, 339, 341, Muti, Tiberio, 132 Muzzarelli, Giovanni, 628, 632, 800, 801 342,348,364-367,683,685,705,723, 725,728-734,738,739,757, 814 Mysterium Cosmographicum (Kepler), 75, Mazzarino, Giulio, 762 654, 738 Mazzoni, Jacopo, 74, 651, 652 McMullin, Ernan, 701, 714, 809, 814 Napoleón, 283, 284 Médicis, Antonio de, 64, 71, 107, 132, Narratio Prima (Rethicus), 81, 89, 652, 178, 192, 679 816 Narzari, Lelio, 215 Médicis, Carlos de, 325, 332, 334, 335, 404, 407, 455, 724 Naudé, Gabriel, 765 Médicis, Fernando II de 385, 425, 478, Nente, Ignazio del, 461, 464 501, 553, 747, 791 Neroni, Sr., 632 Médicis, Francisco I de, 679 Neveu, Bruno, 546, 676, 727, 815 Médicis, Giovan Carlo de, 455 Newton, Isaac, 69, 370, 650, 667, 720, Médicis, Giovanni de, 147, 669, 672 812, 816 Melanchton, Felipe, 124, 668, 669, 819 Niccolini, Francesco, 454, 455, 459, 461, Mellan, Claude, 627 464-466, 469, 480, 496-498, 501, 503-509, 513, 514, 516-519, 523, Memorie (Bentivoglio), 793, 804 Memorie intorno... (Herrera), 732 526-534, 546, 553, 554, 559-561,

566, 571, 573, 574, 583-585, 596- Pasignani, 159 Pasqualigo, Zaccaria, 555, 556, 558, 559, 598, 601, 610-615, 619, 620, 622, 624, 630-632, 747, 759, 761, 762, 563, 569, 772, 784, 785 767, 771-773, 777, 780-782, 788, Pastor, Luis, 395-397,426, 743-746,748, 794. 795 761,778, 779,815 Pastrana, embajador, 446 Niccolini, Giovanni, 131, 134, 140 Patrizi, Francesco, 198 Nicoletti, Andrea, 775 Paulo III, 28, 125-127, 186, 332, 641, Noailles, François de, 625, 626 Nonis, Pietro, 815 668, 676, 692 Paulo V, 11,46, 47, 104, 134, 141,219, North, John D., 652, 812, 815 Novae coelestium orbium theoricae (Magi-270, 274, 275, 277, 281, 302-304, 307, 314-316, 321, 326, 328, 337, ni), 90 338, 347, 350-352, 355, 356, 358, Nozzolini, Tolomeo, 168 381, 383, 385, 387, 389, 393, 395-Numbers, R. L., 813, 817, 819 Nuncius Sidereus Colegii Romani (Maelco-398, 426, 473, 519, 542, 545, 547, 646, 677, 705, 707, 708, 716, 724, te), 138 728, 731,732, 735,736, 776 O'Connell, D. J. K., 733 Paulo VI, 720 Occam, Guillermo de, 418 Pedersen, Olaf, 638, 652, 733, 807, 815 Peiresc, Niccolò Fabri di, 478, 621, 623, Olivieri, Maurizio Benedetto, 342-346, 624, 629, 765, 776, 781, 795, 798, 348, 729, 730 Orcioli, Zaccaria, 34, 642 800 Oreggi, Agostino, 414, 415, 427, 494, Peltraio, Camilo, 15 Peña, Francisco, 33, 36-39, 42, 43, 277, 503, 555, 556, 558, 563, 569, 748, 749, 763, 784, 785, 805 549, 551, 564, 592-594, 641-645, 705, 710, 780, 782, 783, 787, 796, Oresme, Nicolás, 120, 243, 754, 814 808 Orígenes, 185 Pepe, Luigi, 799, 815 Orsini, cardenal, 262, 270-274, 324, 363 Orsini, Paolo Giordano, 178-179,679,761 Peregrinano contra Nuncium Sidereum Osiander, Andreas, 90, 130, 235, 239, (Horky), 666 Pereira, Benito, 187, 229, 238, 697 617, 669, 680-693, 737 Peruzzi, Enrico, 653, 655, 815 Pablo de Santa Maria, 690 Pesce, Mauro, 684, 701, 815 Paganino, Gaudenzio, 630 Petit, Leon, 816 Pagano, Sergio, 308-313, 583, 584, 677, Peuerbach, G., 654 704-707, 709, 713, 714, 717-720, Philarète, Chasles, 712 757, 764,815 Philosophia magnetica (Cabeo), 450 Picchena, Curzio, 260, 261, 265-269, 324, Pagnoni, Silvestro, 15, 17, 21-25, 34, 40, 637, 641,642,644 333, 335, 702, 724 Pandolfini, Filippo, 169 Piccinardi, 716 Piccolomini, Ascanio, 573, 574, 615, 619, Pantin, Isabelle, 663, 810, 812 792 Paolin, Giovanna, 806, 818 620, Papazzoni, Flaminio, 151, 672 Piccolomini, Enea, 107, 672 Parchappe, M., 700, 712, 713 Piccolomini, Francesco, 31 Parménides, 68 Piccolomini, monseñor Giovanni Battista, Pascal, Blaise, 816 533, 827 Paschini, Pio, 12, 246, 313, 568,669,670, Pieralisi, Sante, 13, 559, 775, 784-787, 699, 714, 719, 720, 737, 747, 748, 792, 816 760, 766, 767, 773, 787, 788, 804, Piersanti, Alessandro, 638 814, 815 Pinelli, Gianvincenzio, 55

Pio IV, 42, 681 449, 450, 453, 454, 456-461, 464-Pio VII, 283 474, 483-490, 493, 495-498, 500-Pio IX, 283, 708 513, 515, 519-525, 528, 546, 548, Pio XII, 719 556, 560, 561, 572, 579, 580, 581, Platon, 76 587, 615, 616, 629, 748, 759-767, Popper, Karl, 696 771-774, 777, 778, 784, 785, 788, Poppi, Antonio 10, 18, 22, 24, 25, 29, 30, 794, 798, 799 32, 637, 642-647, 725,816 Riccioli, Giovan Battista, 726 Poupard, cardenal Paul, 698, 699, 719, Richelieu, cardenal, 446, 479 814,816,819 Ridolfi, Ludovico, 358, 361, 362, 365, Pozzo, Cassiano del, 385, 390, 399, 817 475, 683 Primi, Annibaie, 260, 335 Righini Bonelli, Maria Luisa, 816 Procopio de Gaza, 185 Rinuccini, Giovanni Battista, 372, 383, Pro sole mobili et terra stabili (Scheiner), 492, 770 Rinüccini, Tommaso, 402, 403 Prolegomena biblica (Serrario), 187, 680 Rochod, Bernard, 816 Ptolomeo, 23, 78, 79, 81, 83, 85, 90, 91, Roeslin, Helisaeus, 86 101, 129, 150, 184, 192, 206, 214, Ronchi, Vasco, 114, 663, 666, 816 225, 243, 377, 388, 410, 438, 599, Rosa Ursina (Scheiner), 478, 486, 491, 651-659, 663, 664, 692, 695, 696, 657-659, 661,763, 765,807 753,816 Roscelino, 708 Rosen, Edward, 81,652,668,680,733, 816 Querengo, Antonio, 16, 40, 56, 263, 264, Rossi, Paolo, 655, 689, 816 330, 346 Rothman, Christopher, 86, 660, 811 Querini, Marco, 28, 642 Russell, John L., 797, 798, 813, 816 Ouine, W. O., 240 Saboya, cardenal Maurizio de, 442 Ramponi, Giovanni Lodovico, 740 Sacro Arsenale della Santa Inquisizione (Ma-Ranke, Leopold, 52, 302, 303, 397, 646, sini), 33,36, 38, 40-42,277,641-645, 745, 746, 748, 772, 816 743. 783. 814 Ratioponderum librae et simbellae (Grassi)Sacro Bosco, J., 90, 691, 806 449, 757 Sagradas Escrituras (también Biblia), 95, Ratio studiorum, 49, 139, 164, 489, 647, 122, 156, 171-172, 174, 181, 185-655, 675 186, 188, 190-200, 203, 212-214, Redondi, Pietro, 12, 378, 379, 429, 444, 216, 218, 220, 226, 231-232, 236, 449, 670, 673, 686, 723, 743, 744, 252, 256, 272, 285, 331, 336, 340, 747, 753, 755-758, 760, 762, 772, 350, 363, 367, 415, 438, 503, 515, 816 536-538, 578, 579, 595-598, 603, Reinhold, Erasmus, 85, 86 605, 656, 667, 680-681, 694-695, Relazione... (Buonamici), 732 700, 704, 738, 749 Rendina, Claudio, 746, 816 Sagredo, Gianfrancesco, 22, 56-58, 60, 63, 64, 172, 193, 334, 363, 375, 639, Renieri, Vincenzo, 481 Replicationes ad Johanni Kepleri (Ingoli), 664, 738, 747, 752 361,362, 365,473, 734, 737 Saint Vincent, Grégoire de, 138, 670 Responsio ad Ingoli (Kepler), 361 Sajonia, Juan de, 85 Sala-Molins, Lluís, 783, 808 Reusch, F. H., 292, 710 Rheticus, G. J., 81, 89, 186, 188, 371, Salmo 18, 187, 208, 219, 220, 227, 228, 617, 652, 680,812,816,819 248, 256, 680, 689, 700 Riccardi, Caterina, 454, 461, 760 Salomón, 232, 247 Riccardi, Niccolò 392, 409, 411, 414,430, Salomone, M., 816

Serrario, Niccolò, 187, 222, 688 Salvi, Lorenzo, 213 Salviati, Filippo, 134-145, 147, 191, 192, Serristori, Lodovico, 530, 762 Settele, Giuseppe, 729, 730, 814 423, 677, 763, 764 San Eusebio, cardenal, 535, 578 Sfondrati, cardenal Paolo, 199, 201, 204, 209, 216, 322, 328, 349, 684, 685, Sandoval, cardenal, 479 Sandret, L., 707, 816 724, 728,731 Santa Maria Novella, 193,200,331,575,682Sforza Pallavicino, cardenal, 775 Shea, William R., 665, 671, 673, 715, Santi, León, 762 716, 772, 817 Santillana, Giorgio di, 12, 290, 298, 300, 306, 307, 435, 556, 557, 584-586, Shermer, Michael, 818 683-687, 700, 709-711, 714, 723, Sidereus Nuncius (Galileo), 109-111, 121, 746, 748, 749, 754, 760, 761, 773, 158, 663,810 778, 782, 787, 792-795,817 Simoncelli, Paolo, 699, 719, 720, 766, Santini, Alceste, 117, 447, 817 818 Santo Oficio, véase Inquisición Simplicio, 423, 487, 493, 625, 626, 763, Sarashon, L. T., 817 764, 771 Sarbiewski, Casimiro, 398 Sinceri, Carlo, 535, 606 Sarpi, Paolo, 18, 23, 47-49, 52, 56, 71, Sixto V, 133, 302 221, 303, 638-640, 646- 649, 662, Sizzi, Francesco, 121, 132, 665, 669, 672 Smith, A. Mark, 665, 818 744. 752, 775,807,817 Sarsi, Lotario, 377, 379, 391, 449, 741, Soccorsi, Filippo, 818 742, 756; véase también Grassi, O. Sócrates, 284, 624 Sol ellipticus (Scheiner), 163 Sasseti, Cosimo, 135 Scaglia, cardenal Desiderio, 33, 530, 533, Solis, Carlos, 13,655,663,740,762, 803-584, 585, 602, 642-644, 792, 806, 809-811,813,815,818 546, Sorabji, R., 699 796, 817 Spampanato, Vincenzo, 780, 818 Scandaletti, P., 817 Sphaera Mundi seu Cosmographia (Bianca-Scartazzini, T. A., 289, 709 Scheiner, Christoph, 98, 106, 113, 152, ni), 693 Spina, Bartolomeo, 126, 127, 668 153, 155-159, 163, 242, 377, 379-421, 444, 448, 478, 481, 486, Spini, Giorgio, 386, 639-641, 648, 678, 490-495, 657-659, 661, 665, 672-743,818 674, 697, 751, 761-771, 776, 787, Spinola, Fabio Ambrogio, 438, 439, 442, 805,807,811,817,819 479, 755, 757 Stabile, Giorgio, 673, 682, 818 Scheschner Genuth, S., 740, 817 Schoen, Edward, 817 Staserio, padre, 360 Stefani, Giacinto, 461, 463-468, 470, 502, Schofield, Christine Jones, 653, 817 507, 520, 540, 577, 578, 760 Schonberg, cardenal, 124, 125, 127 Scholia (Peña), 33, 36, 37, 39, 592, 594, Stelliola, Niccolò Antonio, 359, 360, 362 641-645,780, 782, 787, 796 Stelluti, Francesco, 161, 163, 379, 399, Schonberg, cardenal, 124, 125, 127 448, 671, 741, 742, 745, 747, 806 Schreck, Giovanni, 133 Strozzi, Giovan Battista, 132, 383, 685 Scioppio, Gaspare, 409, 410, 414 Sullivan, Dale L., 818 Scorriggio, Lazzaro, 327 Summa Theologica (santo Tomas de Aqui-Segizzi, Michelangelo, 278-281, 286, 302no), 95 305, 311, 316, 317, 505, 510, 512, 544-548, 550, 554, 555, 558, 589, Tablas alfonsinas, 85, 657, 733 609,715,776, 785,794 Tablas prusianas, 85 Selvaggi, F., 817 Tannery, Paul, 807 Séneca, 369, 371, 374, 740, 817 Taton, René, 818

Tedeschi, John, 644, 818 Valerio, Luca, 360, 678, 737 Telesio, 198, 449 Vailini, Alfredo, 639, 819 Tempier, Etienne, 416, 417, 418 Valtelina, 396, 446 Teresa de Jesús, santa, 382 Venturi, Francesco, 267 Thabin ibn Qurra, 657 Verospi, cardenal Fabrizio, 584, 607 Theiner, Agostino, 287 Vicomercato, 101 Theoricae novaeplanetarum (Peuerbach), 654Viganò, Mario, 699, 819 Thoren, Victor E., 653, 818 Villoslada, Ricardo G., 647, 819 Tolosani, Giovanni Maria, 126-128, 130, Vinta, Belisario 58, 107, 131, 669-671 193, 221, 617, 668-770, 811-813 Vinti, Carlo, 743, 806, 819 Tomás de Aquino, santo, 95, 123, 418, Vio, Tommaso da, 681 691,704, 708,749, 750 Visconti, Raffaello, 455-457, 462, 464, Tonini, Valerio, 818 467, 468, 486, 502, 507, 508, 523, Toomer, G. J., 816 539, 760, 774, 785 Topper, D., 665, 818 Vita del Padre Paolo (Micancio), 638, Torricelli, Evangelista, 630, 679, 769 817 Torrini, Maurizio, 76, 778, 805-807, 811, Vita di Copernico (Baldi), 125 Vitelleschi, Muzio, 489, 492, 744 815,818 Traccaioli, archivero, 310 Vittrice, Alessandro, 511, 581 Tractatus de Officio... (Carena), 645 Viviani, Vincenzo 24, 54, 630-632, 740 Tractatus syllepticus (Inchofer), 768, 770, Vulgata, 123, 124, 188,681 804, 817 Tratado de fortificaciones (Galileo), 649 Walker, Christopher, 760, 815, 819 Tres epistolae (Scheiner), 153, 674 Wallace, William A., 759,819 Tycho, véase Brahe Welser, Marco, 56, 133, 138, 152-156 Westfall, Richard S., 683, 695, 819 Ubaldini, cardenal, 479-481, 490 Westman, Robert S., 668, 819 White, Andrew D., 720, 721, 819 Uguccioni, Giovanni, 63 Urbano Vili, 9-11, 13,28,44, 151,239, Widmanstadius, Albertus, 125 240, 242, 349-352, 363, 385, 394-Wilson, Curtis, 818 403, 407, 410, 411, 412, 413, 414, Wisan, Winifred, 819 415, 416, 417-441, 444, 446, 451-Wohlwill, Emile 288-290, 293-296, 299, 458, 466, 467, 470-475, 477-480, 306, 709, 809 483-487,492-496,499-505, 509-515, 518-527, 531-535, 543-548, 554, Ximenes, véase Cimenes, Ferdinando 557, 558, 560, 562, 563, 570, 575, 580, 581, 584-589, 591, 595, 597, Zabarella, Giacomo, 647 598, 601, 610.616, 619, 620, 626, Zacchia, cardenal Laudivio, 602 630, 631, 660, 678, 696, 718, 729, Zik, Yaakow, 663, 819 732, 743, 744, 746-752, 754-756, Zoffòli, Enrico, 639, 819 758-764, 766-768, 770, 772, 773, Zollern, cardenal Friederich, 408-414, 426, 775, 777-779, 783-786, 791, 794, 732, 747, 748, 752 797, 816, 818; véase también BaZuniga, Diego de, 154, 321-324, 327, 795. berini, Maffeo 328, 332, 338, 366, 729, 736

Ursus, Nicolai Reymers, 86, 653, 811, 812 Zycinski, Joseph, 807, 815, 819

## Indice

Nota a la segunda edición	7
Prefacio	9
1. El contexto de la primera denuncia	15
"Un mal cristiano"	15
El estilo de la Inquisición	25
El secreto inquisitorial: teoría y práctica	41
La Universidad de Padua y los jesuitas	45
La libertad patavina	53
2. La crisis de la cosmología tradicional	63
Los inicios de una nueva física	63
El copernicanismo de Galileo	<b>7</b> 4
Las posibilidades del copernicanismo	
La crisis de la cosmología tradicional a finales	
del siglo XVI	85
El "fundamentalismo bíblico" de Bellarmino	92
El telescopio: ver un mundo copernicano	106
3. La toma de posiciones: peripatéticos y jesuitas	121
Sin tregua	
La Iglesia y el copernicanismo antes de Galileo	
El viaje a Roma de 1611	130
La ciencia en las sobremesas cortesanas	144
¿Un Sol sin tacha?: Galileo y Scheiner	152
Grienberger, una alianza imposible	

4.	Las arenas movedizas de la teología	167
	La Liga y Niccolò Lorini	167
	El caso de Agucchi	
	El frente religioso pasa a primer plano	177
	La Carta a Castelli	
5	El pùlpito y la denuncia	101
٥.	El sermón de Tomasso Caccini	
	Lorini y su amoroso aviso	
	Rumores certeros, informaciones erróneas	
	La Carta de Foscarini	
	Bellarmino se desdice	
	La denuncia formal de Caccini	
	La primera réplica de Galileo a Bellarmino	223
	El dogmatismo de Bellarmino: su Carta	
	a Foscarini	
	Ordenar, obedecer y creer	
	La soledad de Galileo	251
6.	La admonición y el precepto	
	Viaje a Roma	
	"No es personal, son negocios"	
	La censura de la teoría copernicana	
	Un claro fraude	
	La construcción de la complejidad	
	Marino Marini y los Archivos Secretos	
	Los documentos del combatiente	287
	La Inquisición, ¿un tribunal caótico?	293
	La leyenda blanca	295
	A río revuelto	299
	Un comisario muy poco "cadavérico"	302
	Eppur è un falso	305
	La apologética y su cientificidad	
	Rivka Feldhay: monolitismo y conflicto	
7.	El decreto de condena del copernicanismo	
	La pertinaz elocuencia de lo no dicho	
	Las mieles del fracaso	
	Una proteica imprecisión	338

La utilización de Francesco Ingoli342
¿Divergencias científicas en el seno de la curia?348
¿Divergencias epistemológicas en la Iglesia?353
El inicio de una ficción359
8. Nuevos papas: la reanudación de la campaña copernicana 369
Cometas369
Cambio de escena381
El ensayador387
Urbano VIII, un papa amigo395
La fábula del sonido402
Buenos consejos para un nuevo viaje a Roma404
9. Conversaciones entre Urbano VIII y Galileo407
Euforia y decepción407
Urbano VIII pontifica sobre el copernicanismo412
Coherencia e incoherencia de Urbano VIII425
10. La Carta a Ingoli y la redacción del Diálogo429
La radicalización del equívoco429
Los jesuítas y Chiaramonti437
La carta llega a su destinatario440
De nuevo la sombra de la Inquisición441
"Todo lo que me parece que puede decirse"449
11. Censura y publicación del Diálogo453
Censores453
Dudas de Riccardi 457
La supuesta fundamentación de la condena de 1616 47 Llegada del Diálogo a Roma478
12. Búsqueda y elección de los cargos483
Orden de secuestro del Diálogo483
La instigación de los jesuítas contra Galileo488
La Comisión especial, instrumento de Urbano VIII 496
El descubrimiento del cargo crucial504
El informe de la Comisión especial508
Sospecha de fraude511
Urbano VIII decide la versión oficial del caso513

Pésimos familiares	519
A Roma	
13. La confección de los cargos y el primer interrogatorio	. 529
Acusaciones	
Compás de espera	
El primer interrogatorio	
Inconvenientes del protagonismo	
"Sosténgase en una mano una cédula o un escrito".	
14. En mi astucia os prendí con engaño	553
El informe de los teólogos	
¿Promesas fiables?	
Una carta de Maculano a Francesco Barberini	
El trato extrajudicial y la confesión	
Crescendo de optimismo	
Contra Galileo Galilei	
El veredicto	
Las tesis de la "traición" y del "determinismo judici	
Un engaño planeado	
Cobertura moral y teológica del engaño	
15. La humillación	595
El examen sobre la intención	595
Sentencia y abjuración	602
La ratificación de la versión oficial	
16. Un encono implacable	619
A modo de epílogo	
Notas	637
Bibliografía	803
Indice de nombres	821